

Javier Herrera Rando

Cultura epigráfica y
romanización en la
Hispania meridional (ss. II
a.C.-I d.C.)

Director/es

Beltrán Lloris, Francisco

<http://zaguan.unizar.es/collection/Tesis>



© Universidad de Zaragoza
Servicio de Publicaciones

ISSN 2254-7606



Universidad
Zaragoza

Tesis Doctoral

**CULTURA EPIGRÁFICA Y ROMANIZACIÓN EN LA
HISPANIA MERIDIONAL (SS. II A.C.-I D.C.)**

Autor

Javier Herrera Rando

Director/es

Beltrán Lloris, Francisco

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Escuela de Doctorado

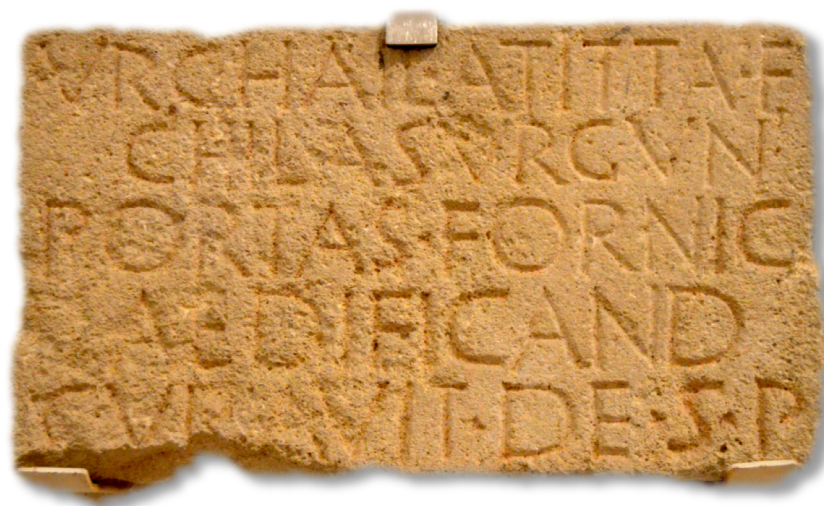
2019



Universidad
Zaragoza

Tesis doctoral

Cultura epigráfica y romanización
en la Hispania meridional
(ss. II a.C.-I d.C.)



JAVIER HERRERA RANDO

Director:

FRANCISCO BELTRÁN LLORIS

Facultad de Filosofía y Letras
2019

Tesis doctoral

Cultura epigráfica y romanización en la Hispania meridional (ss. II a.C.-I d.C.)

Autor

Javier Herrera Rando

Director

Francisco Beltrán Lloris

Facultad de Filosofía y Letras

Zaragoza

2019

ÍNDICE

RESUMEN/ABSTRACT	I
AGRADECIMIENTOS	III
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN	1
1- Estado de la cuestión	1
1.1 Sobre el concepto de “romanización” y la búsqueda de modelos explicativos.....	1
1.2 Una “civilización epigráfica”: hábito y cultura epigráficas.....	10
1.3 Tendencias en la historia antigua sobre la Hispania meridional en los últimos años....	14
2- Metodología y estructura.....	17
CAPÍTULO II: LENGUA Y EPIGRAFÍA EN LA PENÍNSULA MERIDIONAL PRERROMANA..	24
1- Etnia y lengua en el sur de la península Ibérica.....	24
1.1 La aportación de las fuentes literarias.	24
1.2 La situación lingüística: estado de la cuestión.....	29
2- La lengua feno-púnica.....	34
2.1 La presencia fenicia y púnica en la Península: algunas cuestiones.	34
2.2 Los “textos invisibles”: registro epigráfico feno-púnico en la Península meridional. ...	39
3- Lengua y escritura del SO.-turdetano	46
3.1 Epigrafía y lengua en época tartésica (ss. VIII-V a.C.).....	46
3.2 Epigrafía y lengua en época turdetana (ss. V-I a.C.).....	54
3.2.1 La desaparición de la escritura del SO.	54
3.2.2 El área onomástica turdetana y la continuidad tartésico-turdetana.....	59
3.3 Elementos indoeuropeos en la península Ibérica meridional	64
4- El ámbito ibérico meridional.....	69
5- Balance epigráfico: el uso de la escritura en época prerromana	76
CAPÍTULO III: LA EPIGRAFÍA PÚBLICA DURANTE EL PERIODO REPUBLICANO	80
1- El impacto romano en la Hispania Ulterior.....	80
2- Inscripciones latinas	86
2.1 Tipologías	86
2.1.1 Epigrafía en bronce	86
2.1.2 Epigrafía honorífica	91
2.1.3 Epigrafía edilicia.....	93
2.1.4 Epigrafía funeraria	97
2.2 Romanos e indígenas en la epigrafía latina republicana.....	100
2.3 Emisiones monetales con leyendas latinas	110
3- Inscripciones paleohispánicas	122
3.1 Panorámica general.....	122

3.2 La (re)aparición de la epigrafía pública paleohispánica.....	124
3.2.1 Epígrafes sobre piedra.....	124
3.2.2 Emisiones monetales con leyendas ibéricas	129
3.3 Divergencia con la cultura epigráfica indígena de la Hispania Citerior	134
4- Inscripciones feno-púnicas	138
4.1 Emisiones monetales con alfabeto normalizado.....	140
4.1.1 Comunidades hispano-fenicias	140
4.1.2 Otras cecas de la Ulterior.....	147
4.2 Las cecas “libio-fenicias”	150
4.2.1 Las fuentes y el problema historiográfico.....	151
4.2.2 Las monedas y el problema numismático	156
4.3 Una hipótesis de trabajo: el feno-púnico como lengua vehicular en la Hispania republicana.....	167
5- Balance: la aparición de la epigrafía pública en la Hispania meridional en el contexto hispánico y mediterráneo	172
5.1 El contexto hispánico.....	172
5.2 El contexto mediterráneo occidental	175
Anexo: listado de inscripciones latinas mencionadas en el capítulo	179
CAPÍTULO IV: LA EXPLOSIÓN EPIGRÁFICA EN LA BÉTICA	182
1- “Revolución romana” y cambios en la cultura epigráfica.....	182
2- De Hispania Ulterior a Baetica.....	190
2.1 El impacto de las guerras civiles	190
2.2 Administración y economía: nuevos marcos de referencia.....	193
2.3 Colonización y municipalización: la difusión del modelo romano de <i>civitas</i>	199
2.4 Registro epigráfico de las colonizaciones: veteranos de las legiones	202
CAPÍTULO V: EMPERADOR E INSCRIPCIONES: MODELO Y RECEPTOR.....	211
1- La epigrafía pública al servicio de la ideología imperial	211
2- El emperador como agente epigráfico: inscripciones relacionadas con la política viaria.....	216
3- Inscripciones dedicadas a la familia imperial: análisis diacrónico.....	221
3.1 Inscripciones dedicadas a Augusto y su familia.....	222
3.2 Inscripciones dedicadas a Tiberio y su familia.....	228
3.3 Inscripciones dedicadas a la familia de Calígula.....	232
3.4 Inscripciones dedicadas a Claudio y su familia.....	233
3.5 Inscripciones dedicadas a Nerón y su familia	238
3.6 Inciertas	241
4- Inscripciones dedicadas a la familia imperial: análisis de conjunto.....	242
5- Estrategias de representación imperial: del patronato imperial a los inicios del culto imperial en la Bética	247
5.1 El patronato imperial sobre comunidades cívicas en época julio-claudia	247
5.2 El nacimiento del culto imperial en la Bética.....	248

6- Recapitulación	257
CAPÍTULO VI: LAS INSCRIPCIONES EN LOS ESPACIOS PRIVILEGIADOS DE REPRESENTACIÓN (I). LA EPIGRAFÍA EN BRONCE.....	260
1- Bronce y cultura epigráfica	260
2- Bronce e ideología imperial.....	267
2.1 Los senadoconsultos de época de Tiberio	267
2.1.1 El <i>Senatus consultum de honoribus Germanici decernendis: Tabula Siarensis</i> y <i>Tabula Carissiana</i>	267
2.1.2 El <i>senatus consultum de Gn. Pisone patre</i>	275
2.2 La difusión de los senadoconsultos en la Bética	281
2.3 La recepción de la ideología imperial: el <i>ius iurandum</i> de <i>Conobaria</i>	287
3- Bronces y élites locales.....	290
3.1 Estatutos de comunidades privilegiadas	290
3.1.1 <i>Lex coloniae Genetivae Iuliae</i>	290
3.1.2 Fragmentos de posibles estatutos locales.....	295
3.2 Comunidades peregrinas: tablas de hospitalidad y patronato.....	296
4- Recapitulación	303
Anexo: bronce béticos de cronología republicana y julio-claudia.....	303
CAPÍTULO VII: LAS INSCRIPCIONES EN LOS ESPACIOS PRIVILEGIADOS DE REPRESENTACIÓN (II). LA EPIGRAFÍA DE LAS ÉLITES	307
1- Introducción.....	307
1.1 Élités y cultura epigráfica	307
1.2 Veteranos e indígenas en la élite local	310
2- Inscripciones honoríficas cívicas.....	317
2.1 Identificación	317
2.2 Distribución territorial	318
2.3 Homenajeados por las comunidades cívicas	326
3- Inscripciones honoríficas de naturaleza no cívica.....	333
3.1 Identificación y categorización.....	333
3.2 Distribución territorial	335
3.3 Comitentes conocidos	341
3.4 Dedicados	346
4- Inscripciones edilicias	350
5- Mujeres y homenajes: su contribución a la cultura epigráfica bética a comienzos del Imperio.....	356
5.1 Las mujeres como receptoras del homenaje	356
5.2 Las mujeres como comitentes	362
6- Recapitulación	365

CAPÍTULO VIII: LA EPIGRAFÍA FUNERARIA BÉTICA EN ÉPOCA JULIO-CLAUDIA: UN INTENTO DE APROXIMACIÓN.....	366
1- Introducción.....	366
1.1 Inscripciones funerarias y cultura epigráfica a comienzos del Imperio	368
1.2 Datación de la epigrafía funeraria bética de época julio-claudia	366
2- Propuesta de datación para las inscripciones funerarias béticas del periodo julio-claudia.....	374
2.1 Listado y presentación del conjunto	374
2.2 Rasgos comunes y criterios deducidos	383
2.3 Aplicación a un conjunto con datación arqueológica: el caso de las necrópolis de <i>Astigi</i> (Écija, Sevilla)	385
3- Propuesta de datación y estudio.....	395
3.1 Aplicación al conjunto de inscripciones funerarias datadas en el s. I d.C.	395
3.2 Estudio con una muestra seleccionada	397
3.2.1 Estudio territorial	397
3.2.2 Estudio social	404
4- Recapitulación.....	409
Anexo 1: Listado de inscripciones consideradas en la muestra.....	411
Anexo 2: Listado de indígenas registrados en la muestra de epigrafía funeraria julio-claudia.....	417
CONCLUSIONES/CONCLUSION	420
LISTADO DE INSCRIPCIONES LATINAS DE CRONOLOGÍA REPUBLICANA Y JULIO-CLAUDIA MENCIONADAS EN EL TEXTO	428
BIBLIOGRAFÍA	446

RESUMEN

Esta tesis doctoral tiene como propósito contribuir al estudio de la cultura epigráfica en el territorio de la Hispania meridional durante época republicana y julio-claudia. Para ello se plantean dos grandes objetivos. El primero, de naturaleza epigráfica, consiste en el estudio de los hábitos epigráficos, centrado en el desarrollo de las diferentes tipologías de epigrafía pública. El segundo, de naturaleza histórica, busca vincular estos cambios epigráficos con los procesos de cambio cultural y social que conocemos como “romanización”. Ambos objetivos de abordarán de forma complementaria a lo largo del trabajo.

Para el estudio de los hábitos epigráficos se ha realizado un censo de inscripciones públicas datables dentro del periodo pre-flavio. Con dicho censo se han podido realizar análisis de conjunto con grandes grupos de inscripciones, siguiendo una doble clasificación: tipológica según la funcionalidad del epígrafe pero también cronológica, diferenciando las inscripciones republicanas de las distintas tipologías que se desarrollan a comienzos del Imperio. Para esta perspectiva han primado los estudios generales, especialmente con una perspectiva social (comitentes, estatutos jurídicos...).

Sin embargo el estudio busca superar la mera recopilación de datos, poniéndolos en relación con los procesos históricos del periodo. Para ello y partiendo de una descripción de la situación lingüística y epigráfica del territorio de la España meridional prerromana se analiza la introducción de la epigrafía pública, categoría en la que incluimos inscripciones que busquen la exposición pública incluyendo las leyendas monetales. Este desarrollo se vincula con los factores históricos como el control y gestión romano del territorio, los cambios en la economía y la sociedad y, particularmente, con todo el conjunto de transformaciones aparejadas con la transición del la República al Imperio. En ese sentido se ha tratado de comparar en la medida de lo posible la situación meridional con otros puntos coetáneos del Mediterráneo Occidental.

Sería imposible analizar esta serie de cambios sin tratar con las poblaciones indígenas. Es por ello que el análisis de la epigrafía pública se realizará conjuntamente con aquellas inscripciones realizadas empleando el latín y aquellas que utilizan las lenguas y escrituras locales. Aunque el conjunto de epigrafía indígena del sur de la península Ibérica es relativamente reducido, esta perspectiva conjunta permite estudiar las influencias romanas sobre los tipos locales y las respuestas de los indígenas ante los cambios originados con la presencia romana.

Además de sintetizar los hábitos epigráficos y el desarrollo de la epigrafía pública en el periodo pre-flavio, los resultados de la tesis buscan contribuir al debate acerca del concepto de romanización. El desarrollo de la cultura epigráfica romana en el territorio del sur de Hispania ejemplifica el conjunto de cambios culturales a lo largo del periodo republicano y de comienzos del Imperio, unos cambios con una naturaleza heterogénea, compleja y dialéctica.

ABSTRACT

This thesis aims to contribute to the study of epigraphic culture in the territory of southern Spain during the Republican and early Empire periods. To do this, two major objectives are proposed. The first one, of epigraphic nature, consists of the study of the epigraphic habits, centred on the development of different types of public displayed epigraphy. The second one, of a historical nature, seeks to link these epigraphic changes with the processes of cultural and social change that we know as “Romanization”. Both objectives will be addressed in a complementary way throughout the work.

For the study of the epigraphic habits, a census of public inscriptions dated with a pre-Flavian chronology has been made. With this census it has been possible to prepare joint analysis with large groups of inscriptions, following a double classification: typological according to the functionality of the epigraph but also chronological, differentiating the republican inscriptions from the different typologies that are developed at the beginning of the Empire. For this perspective, general studies have prevailed, especially with a social perspective (promoters, legal statutes...).

However, the study seeks to overcome the mere collection of data but to connect them with the historical processes of the period. For this and starting with a description of the linguistic and epigraphic situation of the pre-Roman southern Spanish territory, the introduction of public epigraphy is analyzed, a category in which we include inscriptions that seek public exposure, including the coin legends. This development is linked to historical factors such as Roman control and management of the territory, changes in the economy and society and, particularly, with the whole set of transformations associated with the transition from the Roman Republic to the Empire. In this sense and as far as possible, an attempt to compare the southern situation with other contemporary points in the Western Mediterranean has been made.

It would be impossible to analyse this series of changes without dealing with southern Spanish indigenous peoples. That is why the analysis of public epigraphy will be done together with those inscriptions made using Latin and those that use local languages and scripts. Although the set of indigenous epigraphy of the south of the Iberian Peninsula is small, this overview allows us to study Roman influences on local types and the responses of the indigenous population to the changes originated with the Roman presence.

The results of the thesis seek to contribute to the debate about the concept of Romanization. The development of the Roman epigraphic culture in the southern territory of *Hispania* exemplifies the set of cultural changes happening throughout the republican period and the beginnings of the Roman Empire, changes with a heterogeneous, complex and dialectical nature.

AGRADECIMIENTOS

La realización de una tesis doctoral representa no solamente un trabajo de investigación sino también una experiencia vital que en mi caso ha supuesto a lo largo de estos años el agradecimiento y el afecto sincero hacia muchas personas. Empezando, como no podía ser de otra manera, por Francisco Beltrán Lloris, el director de la presente tesis. Francisco Beltrán, Paco, mostró siempre una gran confianza en mí y a lo largo de estos años me he podido beneficiar de su magisterio pero también de su calidad humana.

El área de Historia Antigua de la Universidad de Zaragoza me acogió como a uno más y durante estos años me he sentido arropado y respaldado plenamente, agradecimiento en el que incluyo al Grupo Hiberus. En unos momentos como los actuales, la Universidad de Zaragoza se ha convertido en un polo de atracción y en un foro de encuentro para gentes de toda España, Europa e incluso más allá. Soy deudor de un especial agradecimiento a Borja Díaz y a María José Estarán; no creo exagerado decir que sin sus provechosos consejos y sus constantes ánimos y alientos la realización de esta tesis hubiera sido una tarea bastante más complicada. El agradecimiento que he expresado al área lo hago inclusive a los compañeros predoctorales de estos años, empezando por Gabriela de Tord, mi *doktorschwester*. Junto con Irene, Lorenzo, María, Jorge, Santi, Ignacio y Alba hemos pasado las aventuras y desventuras que supone embarcarse en una tesis.

La realización de esta tesis ha sido posible gracias a la concesión de un contrato predoctoral de cuatro años de Formación de Profesorado Universitario (FPU) por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte entre 2014-2018. Además de mi contrato en Zaragoza, el programa FPU cubrió dos estancias en las Universidades de Oxford y La Sapienza dirigidas por los profesores Nicholas Purcell y Gianluca Gregori respectivamente. En Oxford pasé unos meses de trabajo intenso pero muy agradables gracias a la *Spanish people* congregada en la biblioteca *Sackler*. Irene, María, Marc, Esther, Juan y más adelante Toni, Ignasi e Isaías contribuyeron a convertir unos meses en la fría Gran Bretaña en una estancia cálida y agradable además de productiva. De igual manera, la estancia en Roma fue una oportunidad de trabajar en las bibliotecas *Farnese* y de la Escuela Española, en un contexto inmejorable para cualquier investigador dedicado al Mundo Romano. Mi reconocimiento y afecto al profesor Gianluca Gregori, a quien agradezco su atención y completa disposición durante mi estancia, así como a José Ángel Zamora, Antonio Pizzo, Rafael Rasillo y Beatriz Fernández de la Escuela Española.

Durante el mes de mayo de 2016 realicé una *short term scientific mission* en el *Istituti di Studi sul Mediterraneo Antico* supervisada por el dr. Enrico Benelli y financiada por la red europea *Ancient European Languages and Writings (AELAW)*, que me permitió una primera introducción en el complejo mundo de las culturas epigráficas itálicas. Así mismo, durante los meses finales de redacción de la tesis pude realizar una nueva estancia en Oxford gracias a una ayuda del *Programa Ibercaja-CAI de estancias de investigación* de la Fundación Ibercaja, supervisada también por el profesor N. Purcell.

Mi colaboración en los proyectos *El Nacimiento de las Culturas Epigráficas en el Occidente Mediterráneo* y *El final de las lenguas paleohispánicas*, en la red europea *AELAW*, además de las distintas participaciones en congresos y actividades académicas me han permitido tratar con investigadores de los que he aprendido y disfrutado mucho a nivel académico y personal. Debo un agradecimiento especial de cara a la realización de la tesis a Helena Gimeno y a su equipo del Centro CIL II de Alcalá de Henares y a Pilar Cabrera del Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

Durante estos años he podido disfrutar de la ciudad de Zaragoza y de su gente; además de mis compañeros de área, Sandra Escribano, Daniel Aquillue, Alba Padillo, Vanessa del Prete y Esther Tello han contribuido a que considere la capital aragonesa como un segundo hogar. La experiencia me ha permitido tener *duas patrias* en Zaragoza y Málaga. En la Universidad de Málaga agradezco el interés que por la Historia Antigua despertaron en mí los profesores Gonzalo Cruz, Manuel Álvarez, Fernando Wulff y Clelia Sánchez. También a José Manuel Triano y Manuel Fernández, a quienes debo no solamente una imponderable amistad forjada a las duras y a las maduras, sino también valiosos consejos, reflexiones y recomendaciones que han enriquecido mi carrera investigadora. En Málaga tengo también amigos que han aguantado con paciencia mis largas ausencias y (con aún mayor paciencia) mis largas explicaciones sobre la tesis: Javier de Orador, Carmen de la Rosa, Guillermo Martí, Carlos Fernández, Adriana López, Jesús Capitán y mi camarada Alberto Luque.

Por último pero no menos importante, tengo mucho que agradecer a mi familia. Mis abuelos, que no han llegado a ver este momento, sin duda fueron los primeros responsables de mi afición e interés por la Historia. Mis abuelas y mis tíos siempre me han dado su apoyo en esta tarea. Mi hermana Marina, mi cuñado Héctor y mi pequeño sobrino Héctor han sido un apoyo y un refugio en los momentos duros. Y para acabar estos ya largos agradecimientos, mis padres, Javier y Pilar, sin los que nada de esto hubiera sido posible: a ellos va dedicado este trabajo.

CAPÍTULO I:

INTRODUCCIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

1- ESTADO DE LA CUESTIÓN.

1.1 SOBRE EL CONCEPTO DE “ROMANIZACIÓN” Y LA BÚSQUEDA DE MODELOS EXPLICATIVOS.

Como aquellos hombres dispersos y toscos, y por ello propensos a las luchas, estuvieran acostumbrados a pasar el descanso y el ocio entre placeres, lo animaba en privado, ayudaba a sus comunidades a construir templos, mercados y casas, elogiando a los diligentes, criticando a los indolentes; de este modo, el estímulo a su amor propio sustituía a la coacción. Además, iniciaba a los hijos de los jefes en las artes liberales (...) con lo que quienes poco antes rechazaban la lengua romana se apasionaban por su elocuencia. Después empezó a gustarles nuestra vestimenta y el uso de la toga se extendió. Poco a poco se desviaron hacia los encantos de los vicios, los paseos, los baños y las exquisiteces de los banquetes. Ellos, ingenuos, llamaban civilización a lo que constituía un factor de su esclavitud.¹

Esta práctica fue adoptada poco después por todo el mundo como la más civilizada forma de rivalidad. El resultado fue que las estatuas empezaron a decorar las plazas públicas de cada municipio y para perpetuar la memoria de los individuos, honores distintivos empezaron a ser inscritos en sus bases de manera que la posteridad pudiera leerlos aquí y no solamente en las tumbas. Pronto incluso las residencias privadas y particularmente sus atrios fueron convertidos en una especie de foro público, una vez que los clientes instituyeron la práctica de honrar a sus patronos de esa manera.²

Dos conocidos textos de autores romanos que escriben en época imperial sobre cuestiones aparentemente alejadas de la Hispania meridional nos sirven para abrir este capítulo introductorio. El primero procede de la biografía de Agrícola redactada por Tácito y narra la manera en la que los romanos trataban de influir (con aparente éxito) en las costumbres de los recientemente conquistados britanos, un cambio que para Tácito, autor con una visión que hoy llamaríamos “romántica” de los pueblos no romanos, encerraba una auténtica sumisión a Roma. El segundo procede de la *Historia Natural* de Plinio el Viejo y cuenta la auténtica obsesión despertada entre los aristócratas romanos a la hora de erigir y recibir estatuas e inscripciones con sus carreras. El primer fragmento ejemplifica la capacidad de la cultura romana para expandirse por todo el territorio que había caído bajo el dominio romano, hasta el punto de que un autor como Tácito era consciente de lo que hoy llamaríamos “aculturación” de los britanos. El segundo habla de una de las características de esa cultura romana

¹ Tac. *Agric.* 21.1-2.

² Plin. *Nat.* 34.17.

durante la época alto-imperial, el “furor epigráfico” que se apoderó de la sociedad romana, empezando por las élites que describe Plinio, y que llevará a la civilización clásica a ser calificada como “civilización epigráfica”.

A lo largo de las siguientes líneas se plantearán a modo de estado de la cuestión los principales debates sobre el complejo proceso de cambio cultural y social que hemos venido a denominar “romanización” así como la identificación del hábito y la cultura epigráfica como uno de los rasgos fundamentales de la civilización romana y de su extensión.

El texto de Tácito describiendo la conversión de los aristócratas britanos al modo de vida romano como factor que en el fondo encubre su sumisión a Roma, sirve perfectamente para plantear la complejidad y dificultad de lo que hemos venido a denominar “romanización”. Un proceso del que, tal como ya indicaba el coetáneo historiador alto-imperial, los romanos eran plenamente conscientes y que desde ese mismo momento va a llevar asociado una serie de connotaciones y problemas interpretativos.³ No es nuestra intención presentar un estudio pormenorizado sobre la historiografía dedicada a la romanización, una tarea simplemente inabarcable para el espacio con el que contamos, sino más bien desarrollar las líneas de trabajo e interpretación más recientes sobre la materia y, con esa intención, resaltar las cuestiones más actuales y confrontar las visiones procedentes del ámbito mediterráneo con las del mundo académico anglosajón. Si en la primera el propio concepto de romanización ha sido uno de los temas más candentes en las últimas décadas con una amplia renovación teórica y metodológica, la investigación en lengua inglesa, y en especial la procedente del Reino Unido, se ha caracterizado no tanto por una menor intensidad del debate como en la adopción en general de una perspectiva mucho más crítica y escéptica.

Resulta prácticamente imposible comenzar esta breve panorámica acerca de la evolución del concepto de romanización sin hacer referencia a Theodor Mommsen, el primero en acuñar el término y también pionero también en otorgarle unas características que acompañarán al debate desde entonces. Para el historiador germano, conquista y “romanización” aparecen estrechamente unidas, en un proceso histórico en el que Roma subyuga y anula a las culturas locales. Pero más allá de estos planteamientos, hay que atribuir al erudito alemán algunas notas muy clarividentes sobre el proceso de aculturación de los provinciales, en el que había algún margen para la variedad local.⁴ Sin embargo, y esto tendrá su relevancia a la hora de analizar la evolución posterior, fue el británico Francis Haverfield quien primero utilizó de manera sistemática el concepto “romanización” para referirse al proceso por el que las provincias romanas recibían la civilización clásica para abandonar sus culturas y abrazar la de los dominadores, eso sí, con desigual grado de éxito e intensidad según los casos.⁵ El contexto concreto de finales del siglo XIX y comienzos del XX es evidentemente determinante: la expansión imperialista europea y la percibida superioridad de la civilización occidental (y frecuentemente de la raza blanca) como el factor del éxito occidental facilitaba una interpretación en términos similares del proceso romanizador. De la misma manera que misioneros y administradores británicos enseñaban la lengua y

³ Sobre la visión de los propios romanos, puede verse Woolf 1998, 1-23 y 48-76.

⁴ Freeman 1997, 31-32.

⁵ Haverfield 1923, 11: “*Firstly, Romanization in general extinguished the distinction between Roman and provincial, alike in material culture, politic and language. Secondly, it did not everywhere and at once destroy all traces of tribal and national sentiments or fashions*”.

costumbres inglesas a los habitantes de África o la India o los maestros en el África colonial francesa hacían recitar a sus alumnos nativos *nos ancêtres les gaulois*, los romanos habían llevado, o al menos lo habían intentado, su superior cultura, lengua, costumbres y usos a todos los rincones de su imperio.⁶ Esta visión ortodoxa de la romanización como proceso lineal por el que Roma imponía su superior modo de vida a los indígenas, absolutamente difusionista y en la que estaba implícita una visión positiva del proceso (Roma como civilizadora) entraña sin embargo una contradicción. En unos momentos de construcción de las historias nacionales y de legitimación de los estados-nación a través de una línea continua desde el pasado más remoto, se hace necesario integrar la conquista romana con la pervivencia de las “esencias nacionales”.⁷

España no es ajena a estas corrientes. Como señalan E. Gonzalbes e I. González en su trabajo sobre la visión historiográfica española del concepto de romanización, su recepción en nuestro país fue temprana y vino de la mano del jurista Eduardo de Hinojosa, quien en su *Historia General del Derecho Español* detectó una serie de “agentes de la romanización” en Hispania tales como la construcción de vías y acueductos o la fundación de ciudades.⁸ Desde entonces el concepto fue asumido y, más aún, la búsqueda de esos “marcadores” de la romanización ha sido una constante hasta nuestros días. Y al igual que en el resto de Europa, la pulsión entre el “esencialismo” que llevaba a buscar los orígenes de los modernos españoles en los pueblos antiguos de la Península y el hecho de que fuera Roma la que terminara conquistando el territorio e imponiendo su civilización fue resuelto con lo que F. Wulff ha denominado muy acertadamente el modelo “esencialista-invasorista”. A grandes rasgos, España era una realidad eterna que ya desde el primer momento muestra unos aspectos identitarios, tanto positivos como negativos, que van a acompañar a sus habitantes a lo largo de la historia. Las sucesivas invasiones (romanos, visigodos, árabes) no hacen sino enriquecer esa esencia, ya que de esa manera los españoles pueden adoptar de los invasores aquellos elementos que consideren positivos sin perder su carácter propio. El caso de Roma es paradigmático, puesto que le da a los españoles unidad por primera vez en su historia y aporta además el Cristianismo, uno de los rasgos principales, tal vez el que más, de esa identidad hispana.⁹

Aunque evidentemente simplista, el modelo casaba bien con la historiografía nacional que se estaba realizando desde el siglo XIX y que tendría a la *Historia General de España* de Modesto Lafuente primero y después la *Historia de España* de Menéndez Pidal sus principales exponentes.¹⁰ Entre aquellas excepciones, que contemplaban la conquista romana de Hispania con ojos menos positivos respecto a sus consecuencias y más escépticos en cuanto a su efectividad,¹¹ cabe destacar la del catalán P. Bosch Gimpera. Formado en Alemania y colaborador de A. Schulten, el historiador catalán plantea en su obra cumbre *Etnología de la Península Ibérica*, una visión de la protohistoria y la historia antigua hispana muy acorde con sus ideas federalistas y

⁶ Sobre Mommsen y Haverfield y la recepción de esta interpretación clásica de la romanización, *vid.* Freeman 1997.

⁷ Wulff 2003, 125-129.

⁸ Gonzalbes y González 2007, 38.

⁹ *Cf.* Wulff 2003.

¹⁰ Sobre la influencia de la *Historia de España* de Menéndez Pidal en los estudios sobre la Península protohistórica y la Hispania romana, véase Bendala 2006. Sobre la obra de Modesto Lafuente, resulta de enorme utilidad la tesis doctoral defendida en 2013 en la Universidad de Málaga *De los orígenes a Pelayo. Modesto Lafuente en su contexto historiográfico* (*Cf.* López Serrano 2013).

¹¹ Gonzalbes y González 2007, 39-40.

catalanistas, en la que el conjunto de culturas hispanas darían como resultado a las distintas “nacionalidades” de España. El papel romano para Bosch sería mucho más secundario y superficial, con un mayor protagonismo de los indígenas, de manera que al final del periodo romano estas culturas autónomas re-emergerían con sus peculiaridades. Como veremos, estos planteamientos de análisis de los procesos de aculturación desde un punto de vista regional tendrán su importancia en la historiografía española de las últimas décadas, teniendo en el historiador catalán uno de sus precedentes más importantes.¹²

Si los años posteriores al final de la Segunda Guerra Mundial supusieron a nivel europeo y norteamericano un progresivo cambio de paradigma historiográfico caracterizado por la introducción de teorías marxistas y un mayor acercamiento entre la historia y otras disciplinas sociales como la antropología o la economía, en España el marco generado por la Guerra Civil de 1936-1939 y el franquismo supusieron una congelación del debate historiográfico y la exaltación de la visión más conservadora de la historia antigua, dominada por planteamientos esencialistas (nótese la obra de Antonio García y Bellido *España y los españoles hace dos mil años* de 1945). Todo ello combinado con el elogio a la cultura imperial romana y, especialmente, al elemento cristiano. Son los años del ya citado A. García y Bellido o de J. Martínez Santa-Olalla. Todo en un marco metodológico dominado por un estricto positivismo y en el que los *Fontes Hispaniae Antiquae* de A. Schulten constituyen un reflejo a la vez que la principal herramienta de trabajo de la investigación de la época.¹³

Volviendo a una perspectiva europea, los años de la postguerra mundial se caracterizaron desde el punto de vista historiográfico por la colaboración entre disciplinas sociales e historia, cuyo mejor exponente fue la conocida como Escuela de los *Annales* en Francia. Abandonando definitivamente el positivismo hasta entonces generalizado e imperante, la labor del historiador debía centrarse en, utilizando la terminología braudeliana, los procesos de larga duración, las transformaciones a largo plazo en economía, cultura y sociedad. A ello hay que sumar la introducción en el mundo académico de planteamientos procedentes o cercanos al materialismo histórico, primando una interpretación de la histórica en clave dialéctica y colocando el foco de atención en los conflictos y las tensiones internas. Respecto al contexto cultural, los excesos que llevaron a la Segunda Guerra Mundial y los procesos de descolonización en África y Asia habían desacreditado al nacionalismo (al menos en su vertiente más exacerbada) y al imperialismo. Abandonada la búsqueda de esencias justificativas, el objeto de atención se sitúa en la cultura y sus procesos, en la adopción de costumbres e ideas romanas, una vía que a partir de los años 60 va a tener un gran eco en la arqueología.¹⁴ Buena parte de los estudios en ciencias sociales desde finales de los años 60 se ven influidos por lo que viene a ser conocido como postcolonialismo, un amplio paraguas teórico que, como reacción al eurocentrismo anterior, busca poner en valor el papel de los “dominados” y “subalternos” en las relaciones de dominación que habrían caracterizado la dinámica histórica y denunciar la instrumentalización de aspectos como

¹² Exiliado tras la guerra civil, la figura de P. Bosch Gimpera tuvo una recuperación, en ocasiones desde posiciones vinculadas a los nacionalismos periféricos. Sobre la cuestión, de rabiosa actualidad, de la relación entre estos nacionalismos centrífugos y el uso de la historia antigua como forma de legitimación, puede verse Wulff 2003, 151-185.

¹³ Sobre Franquismo e Historia Antigua son de gran utilidad los trabajos reunidos en Álvarez y Wulff 2003.

¹⁴ Cf. Jiménez Díez 2008, 40-42. Como ejemplo de esa influencia de la antropología y los estudios sobre cultura, puede señalarse Slofstra 1983.

la cultura o relaciones sociales cuyo fin sería perpetuarlas.¹⁵ Sin conjugamos todos esos factores no es de extrañar que el interés basculara durante los años siguientes desde el punto de vista romano hacia el de indígenas y provinciales, desde la transformación que conllevaba Roma hacia las resistencias y distintos grados efectividad real de la romanización.¹⁶ La influyente obra de M. Benabou sobre el África romana es uno de los más claros ejemplos de esta nueva línea.¹⁷ No puede minusvalorarse tampoco la importancia del desarrollo teórico de la arqueología en Reino Unido y EE.UU. en la elaboración de estos nuevos paradigmas historiográficos.¹⁸

Aunque se corrió el riesgo de caer en el exceso y de una auténtica “inflación” de estudios en los que se primaba el conflicto entre indígenas y romanos,¹⁹ lo cierto es que el nuevo contexto permitió abrir nuevas vías de estudio. Así, mientras que en la visión más tradicional los indígenas habían tenido un papel pasivo como meros espectadores que asumían el cambio cultural, ahora se primaba el papel que éstos habían jugado. También se transformaba la propia noción del imperialismo romano, abandonando la decimonónica visión benévola del “imperialismo defensivo” por otra bastante más matizada en la que se tenían en cuenta los factores internos de Roma en tanto que causas y consecuencias de la expansión territorial.²⁰ El riesgo pasó a ser el de caer en un reduccionismo, por el que cualquier pervivencia de tipo lingüística, organizativa o de cultura material de los indígenas se transformara en una señal de resistencia y oposición. La visión de los conquistados como subalternos en constante oposición suponía convertirlos en un bloque abstracto y sin matices, lo que, como señala P. Le Roux, paradójicamente reforzaba la visión tradicional de la romanización, al considerar las identidades culturales como plenamente definidas, monolíticas y sin espacio para la heterogeneidad o la variación.²¹ Por otro lado, muy pronto hicieron su aparición (y con gran intensidad) las posturas propias del posmodernismo. Dentro del hipercriticismo textual que caracteriza a esta tendencia, nacida no olvidemos en el seno de la filología, el aporte positivo que debe ser destacado es la concepción de las fuentes greco-romanas como fruto de un discurso procedente de un contexto social y cultural determinado que le otorgan una funcionalidad. De nuevo, los riesgos de exceso eran evidentes: llevado al extremo y dada la fuerte dependencia que tenemos de las fuentes clásicas para reconstruir el pasado de los pueblos conquistados por Roma, podría llegarse a un “nihilismo” que considere como un constructo cultural todo ese conocimiento transmitido hasta nuestros días.

¹⁵ Síntesis histórica del postcolonialismo en Young 2016. Para el impacto que ha tenido esta corriente en el ámbito de los estudios de la romanización (con una perspectiva bastante favorable), Van Oyen 2015.

¹⁶ Jones 1997, 187.

¹⁷ Cf. Benabou 1976.

¹⁸ Un buen resumen de esa cuestión puede verse en Dyson 1993.

¹⁹ Tal como señalan Keay y Terrenato 2001, 1. De esa época pueden ponerse ejemplos como el ya citado trabajo de Benabou sobre África o el coloquio celebrado en Madrid en 1974 con el ya declarativo título *Assimilation et résistance à la culture gréco-romaine dans le monde ancien*, una de las primeras reuniones de especialistas de prestigio en España y que sirve como indicador de los cambios que se estaban viviendo en esos años cruciales en la academia española.

²⁰ En ese sentido resultó ciertamente crucial la monografía de W.V. Harris *War and imperialism in republican Rome (327-70 B.C.)* originalmente publicada en 1979. El debate sobre la naturaleza y las distintas modalidades del control romano han sido desde entonces una tónica en los estudios sobre la romanización, como puede verse recientemente en Mattingly 2011, con abundante bibliografía (eso sí, procedente en su mayor parte del ámbito anglófono).

²¹ Le Roux 2004, 294.

España permanecía en buena medida al margen de estas discusiones, aún sometida al positivismo schulteniano y con poco margen, al menos hasta bien entrados los años 60, para el contacto académico con otras naciones. Un temprano intento de introducir nuevas visiones en la cuestión de la romanización de Hispania puede rastrearse en los trabajos de J.M. Blázquez, personaje de gran relevancia e influencia en los estudios de Historia Antigua en nuestro país. Aunque inicialmente parte de la tradicional búsqueda de los agentes de la romanización, la influencia de la Escuela de *Annales* favorecerá que vaya colocando el foco en los aspectos relacionados con la explotación económica, dedicando a lo largo de su dilatada carrera varios trabajos al respecto, en los que enfatiza la integración económica como uno de los motores del cambio cultural.²² Desde finales de los años 60 de siglo XX y en especial durante las dos décadas siguientes, los estudios sobre la Antigüedad en España sufren una intensa renovación, fruto de la apertura internacional y política del país y de la llegada a la universidad de una nueva generación de investigadores. Uno de los factores que más van a marcar este periodo es la proliferación de estudios regionales, ayudado por el nuevo marco institucional español.²³ Aunque esta aproximación tuvo como ventaja el poner de manifiesto la heterogeneidad del proceso de romanización y la diferencia de condicionantes y respuestas locales, es de justicia señalar que a veces se ha realizado siguiendo una directrices marcadas por la política actual (la identificación de las actuales identidades regionales con los pueblos antiguos) y no por la metodología científica, al tiempo que la ganancia de detalle ha hecho perder ocasionalmente la visión de conjunto.²⁴

Esta descentralización de los enfoques junto con el contacto con otras disciplinas sociales permitió estudiar facetas antes ignoradas en aras de las grandes narrativas, como son la religiosidad indígena y su interacción con la romana, el contacto cultural, especialmente, a nivel lingüístico o la relación entre fenómenos como la urbanización y monumentalización con el contacto con Roma. Recapitulando y para no alargar más la cuestión, el resultado de estos trabajos fue una nueva aproximación al conjunto de cambios a diversos niveles que implicaba la romanización. La concepción difusionista y unidireccional de Mommsen y Haverfield fue dando paso a una visión mucho más matizada que contemplaba el proceso como una relación compleja, dialéctica y heterogénea. Ni Roma imponía de forma sistemática su cultura y formas de organización a los indígenas ni estos eran meros espectadores pasivos. Más bien la expansión romana fue creando unas nuevas condiciones en las que los propios indígenas cada vez más frecuentemente encuentran unos estímulos para ir emulando a los romanos en aquellos aspectos que consideraran más propicios para sus propios intereses. Los cambios que la integración política forzosa acarrearba podían afectar (y profundamente) a unas esferas y en cambio ser menos perceptibles en otras; las alteraciones en la economía y el comercio son tempranas e intensas, por ejemplo en las zonas más tempranamente conquistadas de la península Ibérica, pero a la vez conviven con el mantenimiento de estructuras políticas, religiosas y culturales propias con una perduración mucho mayor. Aun con los riesgos antes mencionados de perder la visión de conjunto, es necesario una aproximación local al fenómeno de la romanización, el

²² Blázquez 1964; Blázquez 1978; Blázquez 1989.

²³ Como ejemplos más sobresalientes de ese periodo de renovación: Salinas de Frías 1986 sobre Celtibera; Pereira-Menaut 1988, Santos Yanguas 1994 sobre el noroeste; De Francisco 1996 (originalmente de 1989); Edmonson 1990 para Lusitania. En el apartado 3.3 se presentarán las obras más relevantes centradas en la romanización de la Bética.

²⁴ Keay 2001, 119. Puede señalarse como indicador de esta tendencia el que, al margen de los congresos y sus actas, la mayor parte de los recientes trabajos de síntesis que estudian en conjunto la romanización de Hispania han sido afrontados por extranjeros: Curchin 1991; Le Roux 1995; Barrandon 2011.

cual por su propia naturaleza cuenta con amplio margen para los desarrollos y las adaptaciones locales.²⁵ La relación dialéctica, expresada por F. Wulff en el sentido de que conforme se expande y “romaniza” a los provinciales la propia Roma va sufriendo cambios estructurales en su sociedad e ideología que la llevan a una especie de “auto-romanización”, no indica ni mucho menos una relación de igualdad. Como señaló G. Alföldy, Roma siempre ejerció una situación de dominio y hegemonía sobre los provinciales y sería ingenuo pensar (por ejemplo como vemos con el texto de Tácito sobre Agrícola) que las élites romanas, sobre todo en época imperial, no fueron conscientes de los beneficios y posibilidades de que su ideología se expandiera entre sus súbditos.²⁶

En general, y pese a la elaboración de algunas síntesis bien ponderadas en las que se ha primado la comparación entre distintas partes del territorio romano,²⁷ actualmente impera una tendencia a la diferenciación historiográfica entre una escuela académica europea meridional, para la que el concepto de romanización, despojado de sus excesos decimonónicos en los términos que acabamos de señalar, resulta una útil herramienta conceptual para estudiar el proceso histórico, y otra escuela septentrional, con los *classicists* británicos a la cabeza, mucho más crítica y para la que la propia idea de “romanización” se había convertido en una rémora que frenaba el estudio de esos procesos.²⁸

No era sin embargo un planteamiento nuevo; más bien había estado latente durante los años 70 y 80 del siglo XX.²⁹ Pero es a partir de 1990 cuando más claramente puede detectarse esa divergencia entre las escuelas académicas del sur y el norte de Europa. Ese año se publicaba el influyente ensayo de Martin Millet *The romanization of Britain*; centrado en el análisis del registro arqueológico, Millet presentaba una visión bastante ponderada entre aquellos que defendían el protagonismo indígena y la visión más ortodoxa del proceso de aculturación. Para el arqueólogo británico, la romanización de Britania fue un proceso en el que las élites locales, aseguradas en su posición hegemónica por Roma, recibieron el estímulo para emular la cultura romana como forma de reforzar su propia dominación social, aplicando un análisis similar al empleado en el citado trabajo de P. Brunt unos años antes. La propuesta de romanización, y en ese sentido comparte bastante de su visión con la de Mommsen y Haverfield, es una transformación social de arriba abajo, desde las élites que adoptan los símbolos de la *romanitas* hasta los estratos inferiores, aunque con un amplio margen para la adaptación a las necesidades y peculiaridades propias y, en definitiva, para un cierto grado de espontaneidad.³⁰

Fue considerable el debate generado dentro del mundo académico anglosajón por la aproximación de Millet, en un contexto general caracterizado desde los años 90 por dos elementos culturales: el colapso y desacreditación de las grandes narrativas históricas, especialmente el marxismo, y la aproximación autocrítica que se realizaba desde las

²⁵ Perfectamente sintetizado en Beltrán Lloris 2017, 19.

²⁶ Wulff 2006; Alföldy 2005, 31-33.

²⁷ Por ejemplo, las obras recopilatorias Metzler *et al.* 1995; Keay y Terrenato 2001; Van Dommelen y Terrenato 2007.

²⁸ Le Roux 2004, 295.

²⁹ Así, el célebre Ronald Syme, señalaba: *In modern text books the term “Romanization” is put to frequent employment. It is vulgar and ugly, worse that, anachronistic and misleading* (Syme 1988).

³⁰ Cf. Millet 1990. El propio arqueólogo británico resumía sus argumentos en Millet 1990b, espec. 37-38. Una crítica, especialmente dura, a estos planteamientos en Freeman 1993.

disciplinas sociales, especialmente la antropología, en la que se enfatizaba el papel argumental que ésta había tenido a la hora de justificar fenómenos como el imperialismo europeo.³¹ En el debate subsiguiente y dentro del campo de la arqueología destacaron las aportaciones de Greg Woolf. En una serie de trabajos presentados a lo largo de los años 90 y entre los que destaca *Becoming Roman: the origins of provincial civilization in Gaul*, Woolf ataca tanto a la visión más tradicional y en cierta manera favorable al imperialismo romano como a los prejuicios postcoloniales que empezaban a distorsionar el debate historiográfico en el mundo angloparlante. Para el británico, el proceso de aculturación era fruto de la acción de una “cultura imperial romana”, que en origen sustituye no solo a la romana e itálicas sino que actúa sobre las provincias, donde en función del sustrato previo y del propio devenir histórico daría como resultado las diversas culturas provinciales. De esa manera podían conjugarse la tendencia a la homogeneización con las diferencias regionales entre provincias.³² Aunque Woolf reconoce la utilidad del concepto como marco teórico que recoja todos los cambios culturales que llevaron a la creación de esa cultura imperial romana, en su modelo también está presente esa constante habitual en la historiografía británica que es la de minimizar el impacto de la romanización, estableciendo un paralelo entre las provincias septentrionales, mucho más tardíamente incorporadas a la *romanitas* y donde ésta se hizo sentir menos, con las áreas más temprana e intensamente integradas como Hispania, el sur de la Galia o Grecia. Este paralelo suponía ignorar aspectos de la “romanización temprana” como son la monumentalización, la expansión de la moneda o la introducción del hábito epigráfico y que tempranamente empiezan a manifestarse en las provincias más tempranamente incorporadas.³³

La tendencia general ha sido una progresiva “radicalización” de las posturas en la historiografía británica (con el impacto que ello tiene en el mundo académico internacional) hacia la crítica cuando no abierta denuncia al propio concepto de romanización. En un reciente trabajo acerca de la romanización y la evolución historiográfica del concepto, F. Beltrán reflexiona sobre esa resistencia cada vez más presente en el ámbito anglosajón y pone como ejemplo paradigmático el título del trabajo de A. Merryweather y J. Prag, con el muy provocativo título de “*Romanization*”? or, why flog a dead horse? El trabajo anticipaba la publicación de un coloquio realizado en Londres en 2002 y que reunió a investigadores noveles en torno a esa cuestión desde una óptica muy crítica.³⁴ Tres son los principales rasgos que caracterizan y explican esta virulencia según F. Beltrán. Primero, la diferencia de metodologías y enfoques entre las escuelas del sur y norte de Europa. Si en las primeras la riqueza de fuentes de todo tipo ha facilitado la realización de estudios y enfoques multidisciplinares, la menor cantidad en zonas como el norte de la Galia o Britania ha obligado a que la arqueología lleve la voz cantante en las investigaciones al respecto. Segundo, la reacción y rechazo por parte de la élite académica británica a su propio pasado colonial, lo que ha llevado a un repudio de aquellas tesis, como la romanización de Haverfield, que fueron empleadas para justificar la existencia y misión civilizadora del Imperio Británico. Y tercero, la influencia precisamente en esa élite de las corrientes

³¹ Barret 1997, 57.

³² Cf. Woolf 1995; Woolf 1997; Woolf 1998.

³³ Woolf 1997, espec. 339-341. Críticas a esta minimización al tiempo que planteamiento de la cuestión de la “romanización temprana” en época republicana pueden verse en Beltrán Lloris 1999b; Keay y Terrenato 2001; Beltrán Lloris 2003; Beltrán Lloris 2017. Para el caso concreto de la Hispania meridional, véanse los estudios recogidos en Keay 1998.

³⁴ Merryweather y Prag 2002; Merryweather y Prag 2003.

postmodernistas, proclives a la deconstrucción de los conceptos considerados como tradicionales, y de las postcoloniales, opuestas no solo a las grandes narrativas históricas sino también a la perspectiva “romano-céntrica” con la que acusan de ser contemplada el proceso de romanización, pero que irónicamente encierra además sus propios prejuicios.³⁵

La deconstrucción conceptual, uno de los paradigmas habituales del posmodernismo, ha estado también bien presente en los estudios recientes, hasta el punto de llegar a calificar al Imperio Romano de funcionar como una especie de constructo de los historiadores.³⁶ Sin llegar a tales extremos, uno de los aspectos más llamativos en los que se ha traducido esta línea crítica ha sido la búsqueda de fórmulas alternativas a la “romanización”, imitando otras líneas de estudio de las ciencias sociales pero con desigual éxito, frecuentemente presentando el mismo proceso pero con una denominación distinta (o como señala P. Le Roux, *devenir romains sans la romanisation*).³⁷ Una de esas propuestas fue la de la “criollización” de los provinciales, tratando de aplicar aproximaciones antropológicas utilizadas en las colonias británicas del Caribe al ámbito romano. De esa manera habría entre los provinciales una combinación de adaptación y resistencia, en la que el resultado final es la asimilación de los usos romanos pero otorgándoles un valor propio dentro de la sociedad provincial.³⁸ La propuesta no alcanzó especial relevancia, más allá de poner el énfasis en la multidireccional del proceso de romanización (algo por otra parte que ya había sido apuntado bastante antes por la historiografía europea continental).³⁹ Otro intento de crear un marco teórico de “romanización sin romanización” ha sido el de analizar el Mundo Antiguo desde la perspectiva de la globalización, superando los excesos del planteamiento original del sistema-mundo y contemplando al Imperio Romano como un sistema a gran escala tejido con relaciones políticas y militares entre el “centro” imperial y la “periferia” provincial. De esa manera, el cambio cultural puede contemplarse de una manera multidireccional, fomentando simultáneamente la unidad y la diferencia en las culturas provinciales. Aunque algo más afortunado en sus planteamientos que la corriente anterior, no deja de plantear unas consecuencias similares para el proceso aunque esquivando cualquier reminiscencia léxica a la “romanización”.⁴⁰

En definitiva, la discusión teórica de las últimas dos décadas, no parece haber conseguido el resultado que buscaba, que no era otro que la sustitución de un modelo teórico que consideran superado por otro explicativamente superior. El papel de la

³⁵ Beltrán Lloris 2017, 19-21. Como ejemplo, quizás profano pero creo que ejemplar, de esos prejuicios que a veces rayan en la radicalidad, D. Mattingly se quejaba amargamente en la introducción de su libro sobre el imperialismo romano de la erección de un monumento en la localidad británica de Wallsend en el que se recogen los nombres de los legionarios conocidos que participaron en la construcción del Muro de Adriano. Para el británico, *this celebration of imperial overlodship is a striking example of a tendency in Britain to regard the Roman Empire with uncritical adulation* (Mattingly 2011, 21). En ese sentido merece la pena sacar a colación el ácido artículo de G. Pereira-Menaut de 2010 en el que se pregunta con cierta ironía si estas radicalmente distintas visiones sobre la romanización responden a una actualización de los viejos tópicos entre la Europa septentrional moderna, protestante y nada romanizada y la meridional atrasada, católica y sometida al Imperio Romano (*cf.* Pereira-Menaut 2010). En cualquier caso, es de notar la dificultad de detectar este tipo de prejuicios en la producción historiográfica.

³⁶ Barret 1997, 59.

³⁷ Le Roux 2004, 298.

³⁸ *Cf.* Webster 2001.

³⁹ Le Roux 2004, 300-301; Roth 2011, 8.

⁴⁰ Véase Hingley 2005 y más recientemente los estudios reunidos en Pitts y Versluys 2015.

lengua inglesa como idioma franco del mundo académico y el prestigio de sus universidades han funcionado como amplificadores de estas percepciones críticas. Pero es de justicia indicar que el postcolonialismo en el que puede enmarcarse la producción historiográfica británica sobre el tema ha servido como revulsivo a la hora de animar la reflexión en nuestro país. Por ejemplo, el estudio de las identidades, que bebe precisamente de la crítica postcolonial, tuvo a comienzos del siglo XXI un importante auge, con importantes contribuciones acerca de los procesos de etnogénesis y cambio cultural de los pueblos hispánicos antes, durante y después de la conquista romana.⁴¹

1.2 UNA “CIVILIZACIÓN EPIGRÁFICA”: HÁBITO Y CULTURA EPIGRÁFICAS.

El número de inscripciones que poblaban espacios públicos y privados de las ciudades romanas ya llamó la atención a finales del siglo I d.C. de Plinio el Viejo en su *Naturalis Historia*: en el texto que reproducimos al inicio del capítulo hablaba de la *humanissima ambitio* que sacudió a la élite romana a la hora de levantar o recibir estatuas con inscripciones en sus pedestales. La enorme cantidad de inscripciones latinas conservadas a lo largo y ancho del Imperio podría llegar a cientos de miles, sin contar aquellas realizadas sobre *instrumentum*.⁴² Teniendo en cuenta la cantidad de epígrafes perdidos por el azar de las circunstancias, parece justificada la aseveración de L. Robert de considerar al mundo clásico como *une civilisation de l'epigraphie*.⁴³

Fue A. Mócsy en 1966 el primero en tratar de analizar en conjunto lo que supondrían estas cifras, al considerar la actividad epigráfica como una característica típicamente romana, un marcador de la romanización que se iría extendiendo desde Italia hacia las provincias del Imperio. El húngaro señaló el diferente comportamiento de los romanos con respecto a los griegos, especialmente en los epitafios, con no sólo una mayor intensidad numérica sino también rasgos particulares en cuanto a la información aportada por los formularios.⁴⁴ Algo más tarde, J. M. Lassère y S. Mrozek realizaron sendas tentativas de plantear la evolución cronológica de la producción de epígrafes latinos. El primero utilizaba como muestra los epitafios de una serie de enclaves del norte de África, mostrando un importante pico en época de los Severos, ente finales del siglo II y comienzos del III d.C. Aunque la muestra de Mrozek era mayor y abarcaba inscripciones de todo tipo, las conclusiones fueron similares, con un crecimiento a lo largo de los dos primeros siglos del Imperio, pero especialmente intenso a partir del II d.C.⁴⁵

⁴¹ Por ejemplo, Wulff y Álvarez 2009 o Caballos 2011. Esta proliferación no solamente se dio en España: Roth y Keller 2007; Roselaar 2012; Revell 2016.

⁴² A mediados de los años 90 del siglo pasado, G. Alföldy (1998, 289) situaba el número total de inscripciones latinas y griegas en unas 600.000. Dos décadas más tarde, Beltrán Lloris 2015, 136, utilizando la base de datos digital *Epigraphic Database Clauss-Slaby*, el más conocido y completo censo epigráfico latino disponible en internet, da una cifra de unas 450.000 inscripciones latinas, excluyendo las realizadas sobre *instrumentum*. Una búsqueda en julio de 2018 arrojó el resultado de 513.505 inscripciones recogidas en la susodicha base. Aunque los números no sean completamente exactos, ya que ocasionalmente aparecen inscripciones contabilizadas varias veces y hay omisiones y errores, está claro que manejamos unas cifras de varios cientos de miles.

⁴³ Robert 1961, 454.

⁴⁴ Cf. Mócsy 1966.

⁴⁵ Cf. Lassere 1973; Mrozek 1973.

Tomando como base los trabajos anteriores, sería el estadounidense R. MacMullen en 1982 quien realizaría la aproximación más fructífera a la hora de definir el *epigraphic habit* de los romanos. MacMullen señala que el número de inscripciones comienza a incrementarse exponencialmente a partir de Augusto hasta llegar a su momento de máxima intensidad a finales del siglo II d.C. en época de los Severos. A partir de ese momento y coincidiendo con la “crisis” del siglo III se produce una brusca caída en el número de epígrafes. Tras comprobar que el patrón era similar en las provincias occidentales y coincidiendo con lo propuesto por Mócsy, determinó que este hábito epigráfico era un rasgo característico de la cultura romana y de los pueblos romanizados.⁴⁶ En un trabajo algo posterior, el estadounidense detectó esa misma tendencia en la producción epigráfica de las provincias heleno-parlantes (concretamente se centra en Lidia) lo que le permitió afinar que este fenómeno no tenía una raíz lingüística sino que su naturaleza era cultural.⁴⁷ No obstante, MacMullen no llegó a señalar qué elementos determinaron ese auge del hábito epigráfico o su brusca caída, más allá de señalar vagamente la existencia entre los romanos de un sentido de la audiencia.⁴⁸ La principal crítica a la propuesta de MacMullen ha sido a los términos de la distribución cronológica en la que se basa. Básicamente, el problema radica en la representatividad de la muestra y la datación de las inscripciones. MacMullen toma para su estudio un conjunto bastante amplio de inscripciones (unas cuatro mil), que reparte homogéneamente en intervalos de 20 años. Las inscripciones que considera pertenecen en su mayoría al Norte de África; así, el pico máximo detectable con Septimio Severo y sus sucesores puede ser fruto del contexto político de ascenso de la nueva dinastía, los cuales beneficiaron a las provincias norteafricanas generando un momento de auge económico y de adhesión pública a la familia imperial. Por otra parte, otro tipo de condicionantes locales pudieron haber influido en el grado de conservación de los epígrafes, como puede ser la mayor o menor accesibilidad a piedra de buena calidad, de manera que se corre el riesgo de que la muestra no sea representativa de la auténtica realidad histórica.⁴⁹

Con todo, la propuesta de MacMullen generó un interesante debate en el mundo académico y concretamente la cuestión se centró en la pregunta dejada sin responder por el estadounidense: ¿qué motivó a romanos y provinciales a realizar inscripciones? E. Meyer propuso una explicación “legal” a la expansión del fenómeno. Su tesis es que solamente los ciudadanos romanos con capacidad para realizar un testamento válido según la ley romana eran conmemorados en las inscripciones funerarias latinas, de manera que el deseo de los provinciales con ciudadanía de mostrar su estatus y la obligación testamentaria en muchos casos extendieron por el Imperio el hábito de realizar epitafios. En otras palabras, los provinciales, al conseguir el derecho latino o romano, recibían capacidades legales, incluyendo las testamentarias, de manera que la realización de epitafios era una manera de expresar su estatus jurídico privilegiado y su vinculación con la romanidad. El hábito epigráfico iría de la mano de la promoción jurídica, hasta que la *Constitutio Antoniniana* en 212 d.C. convirtió la práctica en redundante al transformar a todos los habitantes del Imperio en ciudadanos.⁵⁰ La tesis

⁴⁶ Cf. MacMullen 1982.

⁴⁷ Cf. MacMullen 1986.

⁴⁸ Bodel 2001, 6.

⁴⁹ Beltrán Lloris 2015, 141-143. Sobre la representatividad de la muestra a la hora de trabajar con grandes números en epigrafía, puede verse Agnati 1999, espec. 126-129. Sobre las circunstancias de conservación de las inscripciones y las falsas percepciones que pueden derivarse, resulta interesante Mann 1985 sobre el caso concreto de Gran Bretaña.

⁵⁰ Cf. Meyer 1990.

de Meyer adolece de tres grandes fallos: el énfasis en la demostración pública de ciudadanía en los epitafios no casa bien con el hecho de que muchos de éstos no están expuestos públicamente, que las inscripciones funerarias ni están restringidas únicamente a los ciudadanos ni necesariamente son realizadas por sus herederos y, tercero, que no parece que haya una devaluación de la ciudadanía romana después del 212 d.C.⁵¹

G. Woolf propuso en un estimulante trabajo de 1996 ir un paso más allá de lo expresado por MacMullen. Es cierto que el incremento exponencial del número de inscripciones, una auténtica explosión epigráfica, es uno de los elementos que caracterizan el paso de la República al Imperio. Con variaciones y peculiaridades regionales, se detecta el mismo patrón en el conjunto del Imperio. Pero el número de inscripciones y su distribución territorial, tipológica y cronológica (el hábito epigráfico en sí) constituye un producto social y cultural, es un reflejo de la sociedad y cultura romanas del periodo pero también de sus adaptaciones locales. Ahí entra en juego el concepto de la “cultura epigráfica”, una perspectiva más amplia que debe incluir texto, soporte, emisor y receptor potencial.⁵² El uso público de la escritura permitía englobar la complejidad de relaciones sociales que definían la identidad de los romanos como individuos. Con la expansión y complicación de la sociedad romana, la necesidad de definir identidades se hizo cada vez más importante. La epigrafía surge así como una herramienta de la monumentalización, contribuyendo al valor simbólico de los *monumenta* (entendidos en un sentido amplio). El deseo de definición del individuo y su familia en la sociedad y de perduración de la memoria estarían detrás por tanto de la *humanissima ambitio* de la que habla Plinio. Pese a la diferencias de estilo y expresión, las inscripciones del Occidente romano comparten rasgos formales y cronológicos. Ello obliga a considerar el proceso de expansión del hábito epigráfico no como una apropiación de la técnica epigráfica por parte de sociedades indígenas conquistadas por Roma sino como una evolución conjunta de la sociedad imperial. La cultura epigráfica romana en ese sentido va expandiéndose desde la República tardía. Las sucesivas extensiones de la ciudadanía, la legislación de Augusto y la expansión del derecho latino favorecieron esta expansión.⁵³

Aunque la idea de cultura epigráfica fue desarrollada por G. Woolf, con anterioridad otros autores habían señalado la necesidad de aplicar un enfoque social al fenómeno epigráfico romano. Años antes, G. C. Susini planteó la idea de “paisaje epigráfico”, entendido como el ambiente histórico y topográfico donde se mostraban al público las inscripciones y para el cual éstas habían sido elaboradas. Este “paisaje” no debe ser entendido solamente el lugar físico donde se exponían los epígrafes, sino el propio impacto visual que generado por estos, normalmente combinado junto a otros elementos materiales como edificios, monumentos, esculturas, relieves o pinturas.⁵⁴

También G. Alföldy puso de manifiesto la importancia de la instauración del Principado por Augusto a la hora de explicar la expansión del hábito epigráfico, creando unas condiciones de paz y estabilidad política y social, favoreciendo la urbanización y consiguiente monumentalización y creando por parte del emperador de un modelo a imitar por las élites locales y por el resto de la población. Aunque autores como S. Panciera señalan la importancia de los precedentes republicanos, no cabe duda de que la

⁵¹ Cherry 1995. También Beltrán Lloris 2015, 143.

⁵² La primera mención específica a la “*epigraphic culture*” aparece en Gordon *et al.* 1993.

⁵³ Cf. Woolf 1996.

⁵⁴ Susini 1982, 17.

época en torno al cambio de Era supuso un crecimiento nunca antes visto de la producción epigráfica tanto en Roma e Italia como en las provincias.⁵⁵ En un reciente trabajo dedicado a la cuestión, F. Beltrán enfatiza el carácter multidimensional que tiene la cultura epigráfica romana. Así, a la expansión del modelo social romano, que en época tardo-republicana y de comienzos del Imperio tiene una extraordinaria movilidad, se suma una ideología de conservación de la memoria que convierte a la escritura epigráfica en una perfecta herramienta para alcanzar ese deseo de perduración manifestado en la monumentalización general de la sociedad del periodo.⁵⁶

Si el hábito epigráfico se convierte en un signo de *romanitas* que se va expandiendo por el Imperio, el modo en que esta expansión va conformando una cultura epigráfica enlaza con el de la romanización, especialmente cuando se toman en consideración las épocas más tempranas. En general y dentro de la visión integradora del proceso de romanización indicada en el apartado anterior, se acepta en la investigación española la influencia que Roma ejerció sobre las culturas epigráficas indígenas, concretamente en lo que respecta a la elaboración de una epigrafía expuesta que va a estar muy influida por modelos romanos.⁵⁷ Con todo (y ello enlazaría con los distintos enfoques de las escuelas historiográficas sobre la romanización), hay investigadores que han matizado esta influencia, ya sea enfatizando los precedentes locales⁵⁸ o bien situando en un marco helenístico la expansión del mismo hábito epigráfico.⁵⁹

Cobra importancia para esos debates el papel de la *literacy* en las sociedades antiguas. Si la civilización romana puede ser definida como una civilización epigráfica, resulta un requisito imprescindible para ello la existencia de un público potencial capaz de leer esos epígrafes. La determinación de los niveles de *literacy* en el Mundo Antiguo es una tarea compleja. Una primera aproximación al problema fue realizada por W.V. Harris en su clásico libro *Ancient Literacy*, en el que plantea una visión minimalista según la cual la carencia tanto de una infraestructura institucional (como una red de escuelas) capaz de enseñar a leer y escribir a gran escala así como de una estructura económica y social que realmente requiriera de grandes masas de personas letradas provocarían unos niveles bajos de alfabetización, proponiendo que el porcentaje de la población capaz de leer y escribir se encontraría entre un 10 y un 20 por ciento.⁶⁰ Las tesis minimalistas de Harris han sido objeto de crítica, tanto en el sentido de que obvia situaciones intermedias de semi-alfabetización o comprensión limitada de la escritura⁶¹

⁵⁵ Alföldy 1991; Alföldy 1991b; Panciera 2007. En el capítulo IV se analiza con más detalle la relación entre el advenimiento del Imperio y la “explosión epigráfica”.

⁵⁶ Beltrán Lloris 2015, 144-145. El capítulo dedicado a *The Epigraphic Habit in the Roman World*, dentro de la obra general *The Oxford Handbook of Roman Epigraphy* es una muestra de cómo los estudios epigráficos tienen cada vez en mayor consideración este tipo de aproximaciones a la hora de tratar la cultura epigráfica romana. Y también, enlazando con alguna de las polémicas del punto anterior, como poco a poco autores del mundo hispano-parlante van teniendo en cuenta en el mundo investigador anglosajón.

⁵⁷ Véanse los estudios reunidos en Beltrán 1995; Beltrán y Díaz 2018. La interacción entre las culturas epigráficas romana e indígena en Occidente fue objeto del proyecto de investigación “El Nacimiento de las Culturas Epigráficas en el Occidente Mediterráneo”. Planteamiento de los primeros resultados del proyecto en Herrera y De Tord 2018. También al respecto deben verse Mayer y Velaza 1993; Velaza 2002; Beltrán Lloris 2005; Velaza 2009; Beltrán Lloris 2011.

⁵⁸ Por ejemplo Barrandon 2003 para el caso de la epigrafía ibérica. Contra, Beltrán Lloris 2012.

⁵⁹ Prag 2011.

⁶⁰ Cf. Harris 1989.

⁶¹ Un ejemplo bastante utilizado al respecto es el del personaje de Hermeros en el Satiricón de Petronio (*Sat.* 58.7), un liberto que afirmaba ser capaz de leer las *lapidariae litterae* y que ha sido interpretado

así como los múltiples ejemplos (grafiti, fuentes literarias especialmente sobre el ejército, papiros...) que indican que el uso de la escritura no parece estar limitado a la élite, sino que hay múltiples ejemplos de su uso por parte de individuos de las clases populares.⁶² En los últimos años los estudios sobre la *literacy* han basculado de la relación entre latinización lingüística, escritura y romanización⁶³ a una perspectiva más arqueológica, prestando especial atención a aquellos elementos de cultura material que indican un uso de la escritura al margen de las convenciones de la escritura epigráfica más típica.⁶⁴

Recientemente y en el marco de esas transformaciones de la idea de romanización y cambio cultural, han ido adquiriendo importancia en el mundo académico las cuestiones vinculadas con el contacto lingüístico y las relaciones entre diversas culturas epigráficas. Este tipo de estudios requiere de un enfoque multidisciplinar que combine historia antigua, epigrafía, lingüística y socio-lingüística. A la vez, el marco territorial también debe abrirse, como manera de entender los procesos de cambio que se dan en el Imperio Romano, de alcance general pero con consecuencias muy distintas en cada territorio. Es evidente el desafío que supone esta nueva perspectiva, pero ya ha dado resultados prometedores tanto a escala española con estudios sobre epigrafías indígenas en la península Ibérica⁶⁵ como a un nivel europeo.⁶⁶

1.3 TENDENCIAS EN LA HISTORIA ANTIGUA SOBRE LA HISPANIA MERIDIONAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

El sur de la península Ibérica y de manera específica la provincia de la Bética han sido tradicionalmente objeto de interés historiográfico. La temprana integración en el ámbito romano, la prodigalidad de fuentes y testimonios históricos de todo tipo y la tradicional y algo romántica visión de una provincia intensamente romanizada que acabó convirtiéndose en patria de emperadores proporcionó al territorio meridional un atractivo particular de cara a la investigación.⁶⁷ En las siguientes líneas nos ocuparemos

como una especie de alfabetización limitada, capaz de comprender las convenciones epigráficas de las inscripciones expuestas pero no textos complejos.

⁶² Cf. Bowman 1993; Horsfall 1993.

⁶³ Los estudios reunidos en Bowman y Woolf 1994; Cooley 2002; Johnson y Parker 2009;

⁶⁴ Kruschwitz 2016; Eckardt 2017. Una visión de conjunto sobre los estudios sobre la *literacy* en el mundo romano en las últimas décadas está recogida en Werner 2011.

⁶⁵ Como botón de muestra y sin ánimos de ser exhaustivos, a los ya citados congresos sobre cultura epigráfica y romanización (Beltrán 1995; Beltrán y Díaz 2018) pueden añadirse De Hoz 1995; Jordán Cólera 2009; Velaza 2009b; Ruiz-Darasse y Simón 2012. Importantes dentro de esta renovación de los estudios epigráficos son las monografías *Los Soportes de la Epigrafía Paleohispánica* (cf. SEP) de Ignacio Simón Cornago y *Epigrafía bilingüe del Occidente romano: el latín y las lenguas locales en las inscripciones bilingües y mixtas* de M^a J. Estarán Tolosa (cf. Estarán 2016).

⁶⁶ Por ejemplo, Ruiz-Darasse y Luján 2011; Mullen 2012. Hay que mencionar también los recientes proyectos de investigación europeos *Ancient European Languages and Writings* (programa COST) coordinado desde la Universidad de Zaragoza y *Latin-Now* (programa ERC) dirigido desde la Universidad de Nottingham y que precisamente buscan poner en común esfuerzos de investigadores sobre lenguas y epigrafías antiguas desde una perspectiva interdisciplinar y multinacional.

⁶⁷ Entre los trabajos clásicos sobre la Bética hay que citar la que prácticamente constituye la primera monografía sobre el tema, *Essai sur la province romaine de Bétique*, del francés R. Thouvenot y originalmente publicada en 1940 (cf. Thouvenot 1973).

de aquellos aspectos en los que la historiografía del territorio enlaza con las líneas antes descritas.

La profusión de los estudios regionales en España desde los años 70 del siglo XX y la configuración del sistema institucional autonómico (que incluye las políticas universitaria y cultural) en el que la comunidad autónoma de Andalucía pasaba a ocupar la mayor parte del territorio de la Bética, han contribuido decisivamente al interés sobre el territorio meridional dentro de la renovación teórica y metodológica de la historia española del último tercio del siglo XX. Imperialismo romano y romanización han sido uno de los campos más revisados, en línea con la tendencia general. Desde una perspectiva marxista, C. Cristóbal Román ejemplifica esa revisión: Roma genera desde época temprana unas transformaciones en la economía y la sociedad (expansión del latifundio y del esclavismo, exportaciones agrícolas a Roma...) en las que las élites indígenas colaboran progresivamente, asumiendo los planteamientos de un imperialismo romano que a fin de cuentas les beneficia al convertirlos en herramienta clave para el control del territorio. En definitiva, el alto grado de explotación económica de las riquezas agrícolas y mineras del valle del Guadalquivir determinaron la fuerza del proceso romanizador.⁶⁸ Aunque, como se ha indicado, estuvo muy influida por las corrientes marxistas tan en boga en la España de la época, la visión de González Román tuvo una fuerte influencia en la investigación posterior al poner el acento en varios aspectos importantes. Primero, la continuidad de los sistemas sociales indígenas en época republicana, persistencia que el poder romano aprovechará en su beneficio más allá de algunos episodios concretos de resistencia. Segundo, la traslación de esa continuidad a los sistemas de poblamiento y explotación del territorio, con el mantenimiento de los sistemas de *oppida* o las factorías hispano-fenicias. Y, consecuencia de todo lo anterior, una visión mucho más moderada de la romanización de la Bética, basada en la progresiva integración de las élites y en la coexistencia de distintas realidades con distintos niveles de romanización.

Estas ideas van a estar presentes en la literatura académica posterior, igualando el proceso de romanización con el de integración. De esa manera, pueden citarse los abundantes trabajos de A. Caballos y de su equipo en la Universidad de Sevilla acerca del acceso de hispanos en general y béticos en particular a las élites imperiales o sobre la conformación de las élites locales béticas en el tránsito entre la República y el Imperio, primando metodológicamente el trabajo con las fuentes epigráficas.⁶⁹ Junto con el estudio de las élites, ha primado en los últimos años el estudio de la implantación de las formas de organización institucional romanas como catalizador de la romanización. La especial relevancia que en el territorio bético tuvieron las políticas de creación de colonias de César y Augusto (además de la generalización del derecho latino por Vespasiano) y la cantidad y calidad de los hallazgos de epigrafía jurídica en Andalucía, cuyo número va incrementándose continuamente, han favorecido los estudios sobre el funcionamiento de las comunidades privilegiadas. Dicha línea ha sido una de las más fructíferas y que mayor atención han recibido en las últimas décadas, con contribuciones relevantes, entre otros autores, del ya citado A. Caballos así como de J. F. Rodríguez Neila y E. Melchor Gil de la Universidad de Córdoba.⁷⁰

⁶⁸ Ese es el eje de sus tesis doctoral (publicada como González Román 1981). En otros trabajos posteriores, González Román ha ido desarrollando esos planteamientos: González Román 2010.

⁶⁹ Cf. Caballos 1990 Caballos 1998b; Caballos 1999b; Caballos 2006; Caballos 2006b; Caballos 2006; Caballos 2016.

⁷⁰ Sobre estas cuestiones se dará bibliografía específica en los capítulos correspondientes.

En los últimos años han ido adquiriendo creciente importancia también algunos estudios que tratan de situar la Bética dentro del contexto general del Imperio Romano, enfatizando aspectos como la inclusión del territorio dentro de los circuitos comerciales romanos o el papel que jugó la provincia dentro de la geopolítica desplegada por Augusto y sus sucesores.⁷¹ En definitiva, en los estudios sobre la romanización meridional ha primado esa idea de integración, con un punto de vista que, por las propias fuentes que utiliza, se ha establecido en general desde el punto de vista romano. En cambio, resulta curioso cómo la arqueología ha mostrado un mayor interés por las perduraciones de los sistemas de organización indígenas, tanto en el ámbito ibérico⁷² como púnico.⁷³

Respecto a los pueblos indígenas del sur de la Península, además de las contribuciones arqueológicas, muy centradas en la organización territorial, también destacan los recientes estudios sobre identidades y procesos de etnogénesis llevados a cabo principalmente en universidades andaluzas. En ellos se ha primado la relación entre Roma, especialmente de su literatura geográfica y etnográfica, y la conformación de unas identidades colectivas y su pervivencia dentro del ámbito imperial.⁷⁴ Aunque también presentes en la investigación reciente, los estudios sobre lenguas y escrituras indígenas han tenido una menor relevancia en el sur de España en comparación con el interés que han despertado en las universidades del norte de España. La menor cantidad de testimonios paleohispánicos en comparación con otras áreas y la falta de continuidad de grupos y líneas de investigación sobre dicho tema en las universidades andaluzas explican esa situación. Buena parte de las aportaciones más recientes sobre paleohispánica meridional han venido de la mano del recientemente fallecido J. de Hoz de la Universidad Complutense de Madrid y de J. Ferrer vinculado a la de Barcelona,⁷⁵ mientras que en la Universidad de Sevilla destacan las contribuciones de J. A. Correa.⁷⁶

⁷¹ Por ej. Remesal 2010; Guzmán 2015. Sobre la economía bética, véase el capítulo 4, apartado 2.2.

⁷² Mayoral 2004; Blánquez y Adroher 2008.

⁷³ Bendala 2002; López Castro y Mora 2002; López Castro 2012.

⁷⁴ Por ej. Wulff y Álvarez 2009; Caballos 2011; Cruz y Mora 2012.

⁷⁵ De Hoz 2010; Ferrer i Jané 2010; Ferrer i Jané 2017.

⁷⁶ Por ej. y como muestra más reciente: Correa 2009; Correa 2016b.

2- METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA

Los objetivos de este trabajo pueden sintetizarse en dos. Primero, el estudio del desarrollo de la epigrafía pública en la Hispania meridional en el periodo republicano y julio-claudio. Este estudio será afrontado a su vez desde una doble perspectiva: la de los hábitos epigráficos, señalando las grandes tendencias que pueden detectarse a partir del análisis de grandes conjuntos de inscripciones, y la de la cultura epigráfica, enmarcando el epígrafe en su contexto social y cultural. Consideramos que para comprender ese proceso de desarrollo es necesario abarcar tanto la epigrafía expuesta latina como aquella realizada en lenguas y escrituras prerromanas. Aunque los epígrafes de la segunda categoría sean considerablemente más escasos, su estudio es clave para entender el modo en el que el hábito epigráfico romano se fue introduciendo y desarrollando en el territorio hispano. El segundo gran objetivo es de naturaleza histórica: vincular este proceso de configuración de la cultura epigráfica dentro de lo que se ha dado en denominar romanización. La peculiaridad del territorio de la Hispania meridional, con una casi inexistente epigrafía pública anterior a la época romana, constituye una oportunidad para estudiar su desarrollo durante las épocas republicana y julio-claudia, su relación con fenómenos históricos y la comparación con otros espacios coetáneos.

Los límites territoriales quedan fijados en el territorio que ocupó la provincia imperial de la Bética. Sin embargo, para todo lo referido a la época anterior a Augusto será necesario referirnos a territorios periféricos a dicha área, incluyendo el sur de Portugal, Extremadura y la parte de Andalucía Oriental desgajada a la Hispania Citerior. Las divisiones territoriales con anterioridad a Augusto fueron cambiantes e inestables y es imposible comprender los procesos culturales ciñéndonos de manera estricta al territorio bético. Por otro lado queremos recalcar que aunque la base de este estudio sea la del territorio provincial, pretendemos con él trascender el mero análisis local. Se tratará por tanto en la medida de lo posible comparar y vincular los cambios en la cultura epigráfica meridional con los avatares de la propia cultura epigráfica romana tanto en Roma e Italia como en otras provincias, especialmente en el resto de Hispania. Consideramos que ese tipo de estudios comparativos ofrece una vía útil (y a veces no lo suficientemente explotada) para comprender el auténtico alcance de la romanización y sus múltiples facetas.

En cuanto a los límites cronológicos, si bien es cierto que este trabajo se ocupa de los primeros siglos de control romano del territorio, es imposible estudiar los procesos de cambio cultural sin conocer el sustrato previo sobre el que estos actúan. Es por ello por lo que dedicamos un capítulo al análisis de las lenguas y escrituras meridionales prerromanas. Ello tiene la ventaja en un estudio como este referido a la epigrafía pública de poder abordar, aunque sea de forma breve, el más antiguo episodio de inscripciones públicas conocido en la península Ibérica, el de las estelas inscritas del Sudoeste. El límite cronológico inferior queda fijado con la llegada de Vespasiano y la dinastía Flavia al poder en Roma en 69 d.C. La elección de dicha fecha no es casual: no solo supone un cambio político sino que la nueva familia gobernante va a impulsar la concesión del derecho latino a las Hispania, que supondrá una transformación masiva de las comunidades peregrinas traducida a su vez en una alteración e intensificación del hábito epigráfico. Podemos por tanto trazar un cambio en la epigrafía hispana con el final de los emperadores de la dinastía Julio-Claudia. Por otro lado, mientras que el periodo de los Flavio y muy especialmente de los emperadores Antoninos ha recibido

bastante atención en la investigación,⁷⁷ el de los Julio-Claudio ha sido comparativamente menos tratado, exceptuando claro está los abundantes trabajos sobre la época de Augusto.

La parte principal del estudio consiste en la selección y recopilación de inscripciones públicas que entren dentro de los criterios cronológicos y geográficos antes mencionados, tanto en latín como en lenguas y escrituras epicóricas. La intención es aprovechar el acotamiento territorial y cronológico para ofrecer un tratamiento conjunto, independientemente de las lenguas y escrituras empleadas. De esa manera pueden superarse limitaciones prácticas y teóricas especialmente en lo referido a la romanización y a los cambios culturales.

Es necesario sin embargo presentar algunas notas acerca de la definición del carácter “público” que se ha seguido en este trabajo.⁷⁸ El carácter público de una inscripción viene dado por su disposición abierta hacia un público potencial (*public displayed*). Aunque etimológicamente puedan ser sinónimos, para evitar confusiones cuando haya epígrafes relacionados con instituciones o comunidades políticas hablaremos de epigrafía institucional o cívica, dejando el apelativo de público para la categoría antes descrita. Las inscripciones públicas tienen una función básicamente conmemorativa y tanto soporte, tipo de letra y emplazamiento buscan maximizar el impacto sobre esos lectores potenciales. Recapitulando, las inscripciones públicas son aquellas que contribuyen a la conformación del paisaje epigráfico mencionado en el apartado anterior, entendido no tanto como el lugar físico donde se exponían los epígrafes sino el panorama que generaban en asociación junto a otros elementos materiales como edificios, monumentos, etc.⁷⁹

El criterio de exposición pública implica incluir en este estudio la epigrafía de tipo honorífico, incluyendo las inscripciones edilicias (que a fin cuentas conmemoran una construcción determinada) así como la de tipo jurídico sobre bronce. En ambos casos se busca difundir un mensaje entre un público potencial así como preservarlo y conservarlo en la memoria colectiva. Unas características similares presentan la mayor parte de las inscripciones funerarias, si bien como tendremos oportunidad de ver en el capítulo VIII, también con problemáticas importantes derivadas del gran volumen de ejemplares y de las dificultades de datación. Además, se han considerado también las leyendas monetales, una tipología de inscripción que combina las dos acepciones de público, tanto expuesto como oficial y que constituyen el principal género de epigrafía pública en territorio meridional durante la época republicana.

Por otro lado, las inscripciones sobre *instrumentum* quedan por tanto fuera de dicha definición y no se han tomado en consideración para este trabajo. Otras tipologías epigráficas resultan problemáticas a la hora de ser clasificadas como de carácter público o no o bien ofrecen dificultades de datación o de restitución a su paisaje originario. La epigrafía votiva ha sido una de ellas. Aunque está claro que este tipo de inscripciones formaban parte del paisaje epigráfico (prueba de ello es la alta presencia de magistrados en estos *tituli*), la ausencia de información en la gran mayoría de casos acerca de su ubicación y sobre todo la enorme dificultad para datar los textos ha propiciado que

⁷⁷ Por ej. Andreu 2004.

⁷⁸ Cf. Herrera y De Tord 2018, 109-113, cuya estructura sigue en gran medida las líneas siguientes. Al respecto de la epigrafía expuesta, pueden verse Susini 1989; Woolf 1996.

⁷⁹ Ruiz Gutiérrez 2013, 16-17.

queden fuera del trabajo. Es una cuestión no obstante que queda pendiente para futuras revisiones.

La datación de las inscripciones ha sido uno de los principales desafíos metodológicos de este trabajo. Como es habitual en las provincias occidentales europeas, la mayor parte de las inscripciones béticas carecen de datación consular. Ante la imposibilidad de inspeccionar y analizar de forma pormenorizada todas las inscripciones (más de 700 en la primera recopilación realizada) se ha optado por aceptar la datación ofrecida en los *corpora* de referencia. A este respecto pueden ser tomados en consideración ciertos criterios que permiten sugerir una datación pre-flavia; por ejemplo, el uso del tipo de letra actuaria o libraria, mucho más cursiva, es introducida en la Bética en el último tercio del s. I d.C., es decir, tras el periodo julio-claudio. Sin duda, son las inscripciones funerarias las que ofrecen mayores problemas como se verá en el capítulo VIII, en el que se ha procurado identificar algunos criterios que permitan datar los epitafios del periodo pre-Flavio.

El trabajo se sustenta en los *corpora* y catálogos epigráficos de referencia. Por tanto, antes de proseguir sería conveniente presentar dicho material. Para la epigrafía latina de época republicana, tenemos la suerte de contar con la relativamente reciente edición del material hispano en *Epigrafía Latina Republicana de Hispania* (ELRH), con un estudio pormenorizado y en detalle de las inscripciones y de su contexto. Para los epígrafes paleohispánicos, se ha usado como base la recopilación de J. Untermann *Monumenta Linguarum Hispanicarum*, con cinco volúmenes editados de momento (el sexto es inminente). De enorme utilidad ha sido también la reciente monografía *Los soportes de la epigrafía paleohispánica* (SEP), que cataloga las inscripciones paleohispánicas sobre piedra y bronce y los sellos cerámicos, sirviendo como actualización y complemento de los MLH.

La cuestión se complica con la epigrafía latina de época julio-claudia, que constituye la parte del león de la investigación. El punto de partida son los dos fascículos del segundo volumen del *Corpus Inscriptionum Latinarum* referidos a los conventos Astigitano (CIL II²/5) y Cordubense (CIL II²/7), editados por G. Alföldy, A. U. Stylow y M. Mayer y publicados en 1998 y 1995 respectivamente. Coordinado por la Academia de Berlín, el proyecto CIL II² trata de actualizar la obra de E. Hübner recopilando de forma sistemática todas las inscripciones latinas de la península Ibérica usando la división conventual como sistema de organización. Aunque dos de los fascículos publicados hasta el momento se refieren a los citados conventos béticos (los restantes se ocupan del convento Tarraconense), sin embargo, tras el primer impulso que recibió en los años 90 la tarea se ha ralentizado. Queda por tanto buena parte del territorio bético sin cubrir, a la espera de que vea la luz el fascículo que se ocupa del convento Hispalense.

Junto con el CIL II², la otra gran obra de catalogación epigráfica del territorio meridional es el *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía* (CILA). Ideado como una iniciativa de las autoridades regionales andaluzas similar a las recopilaciones regionales que se llevaron a cabo durante esos años en otras comunidades autónomas, buscaba la recopilación de epígrafes latinos usando como base la actual división provincial. Así, en 1989 se publica el primer volumen referido a la provincia de Huelva (CILA I, editado por J. González). Le siguen los cuatro tomos de la provincia de Sevilla entre 1991 y 1996 (CILA II, también editado por J. González) y los dos de Jaén en 1991

(CILA III, editado por C. González Román y J. Mangas Manjarrés). El proyecto decae a partir de ahí y concluye en 2002 con el volumen referido a Granada (CILA IV, editado por M. Pastor Muñoz). Dado el mayor espacio disponible las fichas presentan en general más información que sus contrapartes del CIL II². Sin embargo, el final del proyecto dejó a las provincias de Cádiz, Málaga, Almería y Córdoba sin catalogar, además de aquellas partes más septentrionales de la Bética que actualmente se encuentran fuera de las provincias andaluzas.

Aunque CIL II² y CILA cubren la mayor parte del territorio bético, se hizo necesario recurrir a otros catálogos epigráficos de base territorial más limitada. Para la provincia de Cádiz se contaba con la obra *Inscripciones Romanas de la Provincia de Cádiz* (IRPC). Editada en 1992 por J. González y por consiguiente un tanto desactualizada, el catálogo además presenta en ocasiones informaciones escuetas (a veces casi más cercano a una *sylloge* que a un corpus) y el aparato fotográfico es muy limitado. Algo posterior, de 1995, es la edición realizada por M^a D. López de la Orden y A. Ruiz Castellanos de las inscripciones conservadas en el Museo Arqueológico de Cádiz, en su mayor parte procedentes de las necrópolis de la ciudad: *Nuevas Incripciones Latinas del Museo de Cádiz* (NILMC). El tratamiento epigráfico es más riguroso y la información ha sido útil de cara a la epigrafía funeraria de la ciudad, pero queda limitada a las colecciones epigráficas inéditas de dicho museo. Similar problema existe para la provincia de Málaga, cuyo único catálogo se limita a la edición de las inscripciones del antiguo museo de la ciudad realizado en 1981 por R. Atencia y E. Serrano, *Inscripciones Latinas del Museo de Málaga* (ILMM). Para la zona norte del convento Hispalense pudo ser utilizado la recopilación de A. Canto *Epigrafía Romana de la Beturia Céltica* (ERBC) de 1997, con un tratamiento desigual según las inscripciones.

Para suplir las dificultades de catalogación en dichas áreas, hubo que emplear la edición original del CIL II y las publicaciones de novedades epigráficas realizadas en *Hispania Epigraphica* (HEp.) y *l'Année épigraphique* (AE) así como a publicaciones recientes de inscripciones inéditas. Hemos procurado que la recopilación sea exhaustiva y subsanar así la falta de un repertorio omnicompreensivo. Es decir, que, salvo error u omisión, todas las inscripciones publicadas hasta la fecha procedentes del territorio antes delimitado y con cronología republicana o julio-claudia deberían estar incorporadas en la recopilación. Es necesario no obstante realizar una advertencia metodológica. Dado que las carencias en la catalogación y recopilación se concentran en los territorios que conformaban el convento Gaditano, las conclusiones respecto a los hábitos epigráficos de este deben guardar las debidas precauciones. Si el área muestra una intensidad del fenómeno epigráfico sensiblemente menor que los otros conventos y muy concentrada alrededor de la ciudad de Cádiz, esto puede obedecer tanto a la existencia de rasgos particulares como a un reflejo en las estadísticas de las deficiencias en la publicación de los hallazgos epigráficos. Es cierto que una de las bases de este trabajo es precisamente el uso de muestras epigráficas lo más grandes posibles de manera que puedan extraerse tendencias generales y conclusiones generales. Pero en todo momento hay que mantener una cierta cautela y ser conscientes de las muchas limitaciones que afectan a la representatividad de la muestra,⁸⁰ en nuestro caso especialmente con respecto al convento Gaditano.

⁸⁰ Dicho de otra manera, solamente un porcentaje de las inscripciones que realmente existieron están potencialmente disponibles para la investigación, que se hayan conservado y hayan sido encontradas. La

En cuanto a las leyendas monetales de época republicana, por fortuna el número de *corpora* es más abundante y pormenorizado. Se han empleado como base las obras *Diccionario de Cecas y Pueblos Hispánicas* (DCPH) de M^a P. García-Bellido y C. Blázquez y *Ancient Coinage of the Iberian Peninsula* (ACIP) de L. Villaronga. Aunque se ha podido consultar otras recopilaciones numismáticas⁸¹ con el fin de simplificar las referencias se ha optado a lo largo del texto únicamente mencionar las referencias de ambas obras excepto cuando fuera necesario introducir alguna puntualización. Recurriendo a las referencias del DCPH y ACIP el lector puede encontrar bibliografía detallada para cada emisión monetar.

La recopilación de la información sobre cada epígrafe se ha realizado mediante bases de datos usando el programa informático *FileMaker*. Gracias a dicho programa fue posible crear fichas para cada epígrafe que facilitaron la introducción de la información. Para cada ejemplar se introdujo una serie de campos que afectan a las referencias (lugar de hallazgo, convento jurídico, referencias de catálogos epigráficos...), al contexto arqueológico (circunstancias de hallazgo y lugar de conservación actual), al soporte (tipología, material, descripción y estado de conservación), a la cronología (elementos de datación y propuesta de datación), a la paleografía y maquetación (campo epigráfico, técnica de escritura y otras observaciones paleográficas), a la lectura, al contenido del epígrafe (funcionalidad, fórmulas empleadas, personajes que aparecen, presencia de mujeres, magistrados...), seguidos de otros dos de observaciones y bibliografía. En ese sentido cada ficha resultante no es muy diferente de lo que suele ser habitual en los catálogos epigráficos. No obstante, ha sido de enorme utilidad la posibilidad de combinar entradas descriptivas con texto libre y pestañas con opciones cerradas, lo que facilita la búsqueda y la identificación de subconjuntos con características determinadas dentro de la base (por ejemplo, estelas de convento Hispalense con presencia de onomástica indoeuropea). A partir de esa base de datos “principal” se han realizado otras secundarias para estudios específicos como los epígrafes sobre bronce, leyendas monetales o las inscripciones funerarias.

El sistema de ordenación interna que se ha seguido con las inscripciones tiene una base local: cada inscripción ha sido asignada en función de su lugar de origen a una comunidad, por ejemplo *Astigi* u *Obulco* (sistema similar al seguido por CIL II²). De esa manera, cada inscripción recibe una notación basada en las siglas del lugar y un número, por ejemplo **ASTL.01** u **OBUL.03**. Si el epígrafe ha aparecido en un término municipal actual del que se desconoce a qué comunidad antigua pertenecía, se ha utilizado el nombre actual del yacimiento o del municipio. Por ejemplo, el pedestal CIL II²/7, 947 de Castuera, Badajoz, aparece con la notación **CSTR.01**. Con el fin de facilitar la lectura del trabajo y no inundar de referencias el cuerpo del texto, se ha mantenido siempre que ha sido posible este sistema, incluyendo al final de cada capítulo un anexo con las inscripciones mencionadas, sus correspondencias en los *corpora* y su lectura. Para el conjunto de la epigrafía broncea se ha seguido un sistema propio, debido a que este grupo de inscripciones es más reducido y el análisis ha sido más detallado.

tarea del historiador será conseguir una muestra que en función del aspecto que se esté estudiando sea lo más representativa posible de dicho número original. *Vid.* Agnati 1999.

⁸¹ Por ej. MLH I; CNH; Sáez y Blanco 1996; Manfredi 1997; Sáez y Blanco 2001; Sáez y Blanco 2004; Ripollès 2010; Estarán y Beltrán 2015.

Para concluir este capítulo introductorio, queda describir la estructuración de este trabajo. En este primer capítulo se han planteado el estado de la cuestión y el marco teórico en el que el trabajo se encuadra. El capítulo II se ocupa de las lenguas y las culturas epigráficas en el sur de la península Ibérica en época prerromana. Dicha cuestión resulta ineludible a la hora de estudiar el proceso de romanización ya que constituye la base o sustrato sobre el que va a actuar. En otras palabras, el punto de partida a la hora de considerar como evolucionan los hábitos epigráficos y se configura la cultura epigráfica romana. En ese capítulo se describen las fuentes literarias clásicas sobre las lenguas y las etnias meridionales y se plantea un estado de la cuestión para cada uno de los espacios étnico-lingüísticos. Concretamente el ámbito hispano-fenicio, los fenómenos del sudoeste hispano relacionado como son las estelas inscritas del Bronce Final o la existencia del área onomástica turdetana y la relación entre ambos, y el espacio ibérico del sudeste ibérico. Concluye con una serie de notas acerca de la valoración en conjunto del material epigráfico de la fase en su conjunto y la comparación con otros espacios coetáneos.

El capítulo III se centra en la fase republicana, el periodo de más de siglo y medio que media entre la conquista romana del territorio y las guerras civiles de época de César. Obviamente, la gran innovación del periodo es la aparición de la epigrafía latina. Se tratan aquí las distintas tipologías de inscripciones públicas, incluyendo las leyendas monetales. El capítulo se esfuerza por mostrar la evolución sincrónica de las distintas áreas étnico-lingüísticas descritas en el capítulo anterior. Se analiza por tanto la epigrafía pública en lengua feno-púnica, básicamente consistente en leyendas monetales incluyendo el especial grupo con alfabeto deformado denominado como “libio-fenicias”. Se procede de igual manera con la epigrafía pública del ámbito ibérico meridional, muy influida por los tipos romanos. Y, de nuevo, cierra el capítulo una comparación con la Hispania Citerior y con otras provincias coetáneas del Mediterráneo occidental romano.

El objetivo del capítulo IV es servir de presentación de los profundos cambios que, aunque gestados antes, se materializan durante la segunda mitad del s. I a.C. y que suponen tanto a nivel de cultura epigráfica como en otros niveles de la sociedad romana una auténtica “revolución” en los términos acuñados por R. Syme. Los cambios sociales, políticos e ideológicos traerán como resultado una “cultura romana imperial” general, al tiempo que el propio territorio de la Hispania meridional, encuadrado en la nueva provincia *Baetica*, queda bajo un nuevo contexto político y territorial. Uno de los principales factores de cambios en la cultura epigráfica será la extensión del sistema romano de *civitas*, proceso que incluyó el asentamiento de población de origen foráneo, cuyo registro epigráfico se procura rastrear.

El capítulo V trata de señalar los rasgos distintivos de la epigrafía relacionada con Augusto y los emperadores de la dinastía Julio-Claudia. Ya podemos adelantar la importancia que la actividad epigráfica asociada a los emperadores jugará en el conjunto bético. En el capítulo se analizará la figura imperial tanto como comitente epigráfico (aunque su peso es escaso en la Bética) como receptor, realizando un estudio conjunto de estos epígrafes.

Con el capítulo VI se adopta una perspectiva más pormenorizada al tratar de la epigrafía pública sobre bronce del periodo julio-claudio, en la que destacan los senadoconsultos de época de Tiberio hallados en la Bética. Las inscripciones bronceas

tienen una especial relevancia para nuestro estudio al constituir un material específicamente concebido para la exposición pública. Pero más aún, su introducción en la Bética supone la adopción de un rasgo característico de la cultura epigráfica romana así como de su aparato ideológico. En definitiva, el control del espacio público por parte de las instituciones, destacando claro está las imperiales.

Dicho control recaía en última instancia en las élites, cuya actividad epigráfica de tipo honorífico queda recogida en el capítulo VII. Siguiendo una base territorial según los conventos jurídico, se analizan en primer lugar las inscripciones honoríficas realizadas por las propias comunidades cívicas y en segundo las de promotor privado o desconocido. Se incluyen las inscripciones edilicias fechadas en el periodo así como un apartado específico dedicado a las mujeres, tanto como comitentes como receptoras de homenaje, que desempeñan un papel en las estrategias de representación de estas familias dirigentes cuya relevancia se está poniendo cada vez más en valor.

El capítulo VIII versa sobre la epigrafía funeraria bética de época julio-claudia. Se trata de un conjunto de inscripciones que ha presentado dos importantes dificultades: la primera el gran volumen de inscripciones por manejar y la segunda el problema de datar con seguridad los epitafios en época pre-flavia. El capítulo busca afrontar ambos problemas (o al menos proponer una aproximación para su solución) buscando unos rasgos comunes en los epígrafes funerarios más tempranos y estudiando el conjunto a gran escala.

El trabajo, como no podía ser de otra manera, se cierra con unas conclusiones en las que se sintetiza la información presentada y se plantean las contribuciones más destacadas del mismo. Se incluye así mismo un anexo general al trabajo con el listado de inscripciones que han sido tratadas de forma individualizada en el texto, de manera que pueda ser cómodo y rápido para el lector identificarlas y acceder a su lectura, referencias catalográficas y tipología de soporte.

CAPÍTULO II:

LENGUA Y EPIGRAFÍA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

MERIDIONAL PRERROMANA

El presente capítulo busca presentar la situación lingüística y epigráfica del sur peninsular durante época prerromana. Dado que este será el sustrato o la base sobre la que el proceso de romanización actuará, resulta esencial definir los aspectos que marcan la situación que encuentra Roma a finales del s. III a.C. El capítulo inicia con una breve presentación de las principales fuentes literarias que pueden ser de utilidad para el desentrañamiento de esa situación lingüístico-étnica (1.1), no tanto presentando un listado exhaustivo de testimonios sino dando unas referencias generales (bibliográficas incluidas) sobre los principales autores y textos clásicos y las problemáticas a estos asociadas. A continuación se establece un estado de la cuestión acerca de la situación lingüística del sur peninsular (1.2), presentando las principales teorías al respecto y apuntando cuestiones que serán desarrolladas más profundamente en los siguientes apartados. En ellos se describen los principales espacios lingüísticos y epigráficos, en los que se tratará de combinar la información sobre lengua y epigrafía con elementos complementarios como la arqueología y las fuentes para dibujar de esta manera una descripción lo más completa posible. Comenzaremos por el ámbito lingüístico fenopúnico (2), de origen foráneo a la Península pero en el que se producirán las primeras experiencias con escritura en la zona. La importancia de fenicios y púnicos será capital en la configuración de la cultura epigráfica de la zona: tras presentar algunas cuestiones generales (2.1) se describirá su registro epigráfico, caracterizado por la falta de epigrafía pública (2.2). La escritura fenicia servirá como base para la paleohispánica, dando origen a lo que conocemos como escritura del SO., asociada a la problemática histórica de Tarteso (3). En este caso distinguiremos entre el horizonte cronológico perteneciente a esa fase cultural tartésica, en la que contamos con un buen número de testimonios epigráficos (3.1), del posterior, asociado a la fase turdetana y en la que la información se hace más escasa y contradictoria (3.2). A ello hay que sumar la existencia de elementos onomásticos de tipo indoeuropeo en toda el área andaluza pero con especial relevancia en la zona noroccidental (3.3). En la periferia oriental del valle del Guadalquivir aparece desde el s. IV a.C. otra epigrafía paleohispánica, la ibérica meridional, que como veremos muestra unas peculiaridades respecto a su contraparte del nordeste peninsular (4.). El capítulo cierra con una recapitulación de la situación epigráfica en época prerromana (5).

1- ETNIA Y LENGUA EN EL SUR DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

1.1 LA APORTACIÓN DE LAS FUENTES LITERARIAS

El análisis y la crítica textual de la literatura greco-latina referida a la península Ibérica ha sido uno de los campos más activos en la investigación de los últimos años, tanto por la información que aportan los textos en sí como por la contribución de éstos a la creación de una imagen geográfica de la Península que va a tener gran relevancia

durante toda la Antigüedad. No es nuestra intención hacer un estudio pormenorizado de los textos geográficos e históricos clásicos sobre la Península, empresa que excede a los límites de esta tesis doctoral y que, por otra parte, ya ha sido afrontada por numerosos y muy reconocidos especialistas.¹ Más bien, a continuación se exponen los principales elementos que aportan información sobre el panorama lingüístico y epigráfico de la Península antigua, y concretamente sobre su parte meridional, a modo de una contextualización general.

La tendencia historiográfica desde el siglo XIX ha sido la de identificar etnias y etnónimos en la literatura clásica, de manera que pueda reconstruirse a partir de éstos un mapa paleoetnológico de la Península en la Antigüedad. Los resultados en general han tendido a ser poco satisfactorios, por la imposibilidad de hacer cuadrar en un marco coherente unas noticias en buena medida contradictorias y que, además, reflejan un ambiente étnico diverso, cambiante y sometido a influencias foráneas.² Los propios autores clásicos ponen de manifiesto esa heterogeneidad cultural de la Península antigua. Así, Plinio (*Nat.* 3.3.8) indica que *M. Varrón transmite que iberos, persas, fenicios, celtas y cartagineses llegaron a toda Hispania*. A este texto puede sumarse el de Estrabón (3.4.5) hablando sobre los habitantes de Iberia y su tendencia a la desunión y planteando al mismo tiempo un modelo invasorista que justificaba la diversidad étnica de los hispanos: *Si hubiesen querido juntar sus armas no les hubiera sido posible a los cartagineses someter la mayor parte de sus tierras sin esfuerzo, ni aún antes a los fenicios, ni después a los celtas que ahora se llaman celtíberos y berones, ni al bandido Viriato ni a Sertorio más adelante*.

Es necesario, no obstante, señalar algunos elementos que van a condicionar la visión clásica del territorio. Las primeras noticias sobre la Península están marcadas por su relación con la cuestión de Tarteso como territorio legendario, que la literatura a partir del siglo VI a.C. describirá en términos míticos en el sentido de una fuente de riquezas situada cerca de los confines del mundo. Hecateo, considerado como el primer sistematizador de la geografía helénica, es el primero en introducir a Iberia, incluyendo Tarteso, en la ecúmene griega pero también el primero que plasma la tendencia a convertir ese Extremo Occidente en el escenario de mitos y leyendas, como los de Heracles o Gerión. Se configura así un topos que proseguirán los autores posteriores, consistente en un occidente en gran medida desconocido, donde se localizan personajes y lugares míticos y caracterizado por su riqueza y prosperidad. Pero más allá de estos aspectos, el valor de Hecateo es enorme al reflejar por primera vez series de topónimos y etnónimos del sur peninsular: las ciudades mastienas de *Sulais*, *Mainobora*, *Sixos* y *Molybdine* y las tartesias de *Elibirga* e *Ibila*.³ Heródoto introduce los primeros detalles

¹ Hasta la fecha y ante la tardanza de los *Testimonia Antiquae Hispaniae* que deberían sustituirlas, la principal recopilación de testimonios históricos y geográficos sobre la Península antigua siguen siendo las *Fontes Hispaniae Antiquae (FHA)* iniciadas por A. Schulten hace ya casi un siglo. Un punto de partida recomendable para el estudio de las fuentes geográficas y etnográficas de la Península en general y la parte meridional en particular es sin duda la pormenorizada recopilación crítica que J. de Hoz realiza en su *Historia Lingüística de la Península Ibérica en la Antigüedad*. Específicamente dedicada a la cuestión de la descripción geográfica de la península Ibérica antigua es la monografía de Gómez, Pérez y Vallejo 1995, la cual ofrece un muy adecuado estado de la cuestión. Para problemáticas concretas sobre diversos autores en relación con la Península, pueden verse los trabajos reunidos en los volúmenes compilatorios Cruz y Mora 2004; Cruz, Le Roux y Moret 2007. Una visión general sobre la geografía en el mundo greco-romano y bastante actualizada puede verse en Bianchetti, Cataudella y Gehrke 2016.

² Ferrer y Fernández 2002, 135.

³ De Hoz 2010, 67. Para las fuentes griegas más arcaicas, Gómez, Pérez y Vallejo 1995, 26-48. Concretamente para las referidas al sur peninsular véase Plácido 2000.

históricos acerca de Tarteso: al describir el periplo de Coleo de Samos, datado en el s. VII a.C., presenta la que podría ser la referencia más antigua a este territorio. El de Halicarnaso también introduce al mítico rey Argantonio cuando describe la llegada de los marineros foceos al sur de la Península.⁴ Con todo, el territorio peninsular era para los griegos una periferia de importancia más bien secundaria, de manera que las noticias sobre Iberia y concretamente sobre su parte meridional no son demasiado frecuentes en los autores de los siglos siguientes. Una de las excepciones es Herodoro de Heraclea, quien en un fragmento de su obra perdida enumera los distintos grupos que constituyen el *genos* de los íberos: *kynetes*, *elbysinioi*, *mastinoi* y *kelkianoi*.⁵ A pesar de algunas referencias aisladas, habrá que esperar a la Segunda Guerra Púnica para que la península Ibérica, ahora en el marco de la interacción con Roma, se convierta definitivamente en objeto de atención de geógrafos e historiadores greco-latinos, entre los que destacarán Polibio, Posidonio y Estrabón. No obstante, hay que señalar que el contacto de Roma con los pueblos hispánicos a partir de la contienda contra Aníbal no se tradujo en un mayor número de informaciones referidas a las lenguas y escrituras de éstos. Dentro del general desinterés de los autores clásicos por estas cuestiones, la mayoría de las referencias a los indígenas pertenecen a las descripciones de cuadros étnicos.

Respecto a Polibio, el griego conoce directamente la Península gracias a su pertenencia al círculo de Escipión Emiliano, a quien acompañó en sus campañas contra los celtíberos. Desgraciadamente, su libro 34, en el que realiza una descripción geográfica y étnica de Occidente y que a bien seguro habría contribuido como mínimo a aclarar la situación de la Europa indígena prerromana, se ha perdido. Parte de su información, no obstante, fue utilizada como fuente por Estrabón siglo y medio más tarde. Concretamente referido a nuestro campo de trabajo, es Polibio el primero en describir la Turdetania, convirtiéndola en el elemento nuclear organizativo del sur peninsular. Estrabón (3.1.6) es quien transmite la información de que Polibio distinguía entre túrdulos y turdetanos, división que, al menos en su época y desde el punto de vista del amasita, ya no existía en su época.⁶

Junto con Polibio, otros autores griegos cuya obra se ha perdido total o parcialmente son utilizados como fuente por Estrabón, quien se convierte a su vez en el principal testimonio de estos. Uno de ellos es Artemidoro de Éfeso, quien entre finales del s. II y principios del I a.C. visitó la Península (además de Italia) y fue utilizado por el amasita, especialmente para las descripciones de la costa sur. Pese a la escasez de información sobre su obra, Artemidoro escribió un curioso pasaje, recogido por Esteban de Bizancio, según el cual los iberos junto al mar utilizaban la escritura de los ítalos. Dada la época en la que escribe, J. de Hoz plantea la posibilidad de que se refiera al paralelo gráfico entre las escrituras paleohispánicas e itálicas.⁷ Asclepiades de Mirlea visitó también la Península y escribió una *Periégesis de los pueblos de Turdetania* de la que solamente se conservan unos pocos fragmentos. Además, a tenor de la utilización de este autor por Estrabón (3.4.3) la obra debía de estar centrada en la visita de los héroes míticos griegos

⁴ Hdt. *Hist.* 4.152; 1.163.

⁵ Fr. 2 Jacoby (= FHA II, 37-38). *Vid.* De Hoz 2010, 75.

⁶ Sobre Polibio la obra de referencia sigue siendo Pédech 1964. Aproximación muy sintética pero con referencias actualizadas puede encontrarse en Davidson 2009.

⁷ Artem. 22 Stiehle (= FHA II, 159). *Vid.* De Hoz 2010, 234. Dada la discusión acerca de la autenticidad o no del papiro aparecido en 1990 y que contendría una descripción de la península Ibérica incluyendo la costa sur y que no aporta en lo esencial información sobre cuestiones lingüísticas o étnicas, se ha preferido hacer una mención aquí en lugar del texto principal (*cf.* Condello 2011 sintetizando el debate).

a Iberia. La mayoría de las referencias que Estrabón hace de Asclepiades se ocupan más de los pueblos vecinos a la Turdetania. Posidonio de Apamea por su parte fue autor de dos obras, *Sobre el Océano* y unas *Historias* que continúan a Polibio. Dada la cantidad de información procedente de Posidonio que el amasita utiliza en la descripción de la Turdetania, cabe pensar que su obra contendría una descripción etnográfica del sur peninsular más o menos detallada.⁸

Llegamos por fin a Estrabón. Sin duda, el geógrafo de Amasia es una de las más importantes fuentes, tal vez la que más, sobre la geografía y etnografía de la península Ibérica antigua, gracias, claro está, a la conservación íntegra de su trabajo geográfico. Estrabón ha sido también uno de los autores sobre los que más literatura académica se ha vertido.⁹ Desde la aceptación acrítica por parte de Schulten de sus afirmaciones en el marco de las *FHA*, cada vez más con más fuerza se ha ido señalando el carácter claramente pro-romano del amasita, que le lleva a plantear una estructura descriptiva e incluso histórica en la que Roma es a la vez quien da entidad a los pueblos indígenas y el ideal de progreso a alcanzar por estos. Y en casos como su libro tercero, dedicado a la Bética, esta concepción va a tener importantes consecuencias en la información que transmite. Es el contacto con Roma lo que sirve a Estrabón para describir el territorio, y en esta caracterización van a primar a su vez las descripciones de tipo económico, proyectando una imagen de la Turdetania-Bética como ideal de la romanización. En cuanto a la información etnográfica, Estrabón convierte a la Turdetania en un elemento de estructuración de todo el territorio meridional, que termina equiparando con la provincia romana de la Bética.¹⁰

La relevancia de Estrabón para nuestro estudio radica no solamente en su descripción geográfica y etnográfica de la parte meridional de la Península, en la que incluye importantes precisiones de tipo histórico, sino en el hecho de que es una de las pocas fuentes del periodo que incluyen noticias sobre las lenguas y escrituras antiguas de este territorio. Así, dentro de la tendencia estraboniana a remarcar el pasado prestigioso de la Turdetania, señala:

*A los turdetanos se les considera los más sabios de los iberos: pues no solo utilizan la escritura sino que poseen crónicas y poemas de antigua tradición, y leyes versificadas de seis mil años.*¹¹

La antigüedad de esta lengua y su escritura no es óbice sin embargo para que los turdetanos las hayan perdido dentro de ese proceso de “civilización” que los llevará a adoptar los usos y costumbres romanas.

⁸ De Hoz 2010, 99-104. Textos recogidos en *FHA* II, 150-186

⁹ Sin ánimos de ser exhaustivos, estudios generales sobre Estrabón pueden encontrarse en Prontera 1984, en el volumen recopilatorio Cruz Andreotti 1999 y en el abundante aparato crítico de la edición del libro tercero realizada en 2007 por M. Quintela, F.J. Espelosín y G. Cruz (ver sección fuentes literarias en la bibliografía). Muy actualizado también Cruz Andreotti 2017. Para la cuestión concreta de Estrabón y el sur peninsular: Alonso-Núñez 1999; Cruz Andreotti 2007.

¹⁰ García Fernández 2004, 85.

¹¹ Str. 3.1.6.

*Los turdetanos y especialmente los que habitan junto al Betis, se han convertido completamente al modo de vida de los romanos y ya no se acuerdan ni de su propia lengua...*¹²

Ambos pasajes ofrecen dos tópicos dentro de la obra estraboniana que obligan a una cierta cautela a la hora de sacar conclusiones de ellos. Por un lado el recurso a un pasado mítico como forma de prestigiar el territorio turdetano; por otro lado, el tópico de la romanización como ideal de progreso que termina asimilando y neutralizando las culturas indígenas. Es decir, la contraposición entre la civilización greco-latina, organizada en ciudades y avanzada, y la barbarie, ajena a esa vida cívica y carente de cultura.¹³ Por tanto, sacar conclusiones acerca de la antigua lengua turdetana que menciona Estrabón es cuanto menos arriesgado, al igual que lo es asumir que hacía referencia directa a un supuesto pasado de época tartésica. Más allá de suponer que en época romana y prerromana habría un cierto conocimiento de la escritura no pasa del mero planteamiento de hipótesis. En los siguientes apartados señalaremos el registro epigráfico conservado y volveremos sobre este pasaje. Al margen de estas informaciones sobre los turdetanos, su lengua y su rápida latinización lingüística, Estrabón introduce una nueva variable en su descripción.

*Pues estos [los turdetanos], llegaron a estar tan sometidos a los fenicios que la mayor parte de las ciudades de Turdetania y de las regiones vecinas se hallan en la actualidad habitadas por aquéllos.*¹⁴

Como tendremos oportunidad de señalar en el apartado siguiente, la noticia estraboniana coincide con un pasaje de Plinio (*Nat.* 3.8), según el cual Agripa ya había notado la fuerte impronta fenicia de la costa, y coincide con noticias arqueológicas acerca de la importante presencia fenicia en todo el territorio andaluz. Esa influencia ha llevado incluso a plantear a determinados autores que la literatura a la que realmente el amasita hace referencia en (3.1.6) es la realizada por los propios fenicios peninsulares.¹⁵

De época alto-imperial no contamos con referencias sobre las antiguas lenguas y escrituras de la Península meridional. Algunos autores sin embargo prestan interés al territorio y dejan informaciones que pueden ser útiles. Cabe destacar entre otros a Plinio el Viejo, que presenta en los libros tercero y cuarto de su *Naturalis Historia* una pormenorizada descripción geográfica de las provincias hispanas incluyendo informaciones de tipo etnográfico. También Ptolomeo resulta de cierta utilidad a la hora de adscribir étnicamente las ciudades. Por último, una fuente tardía del s. IV d.C., Rufo Festo Avieno, realiza una descripción de los pueblos que habitan el área en torno al estrecho de Gibraltar en su *Chorographia*, resultando útil en tanto que parece emplear fuentes muy anteriores.¹⁶

¹² Str. 3.2.15.

¹³ Nicolet 1977, 888-889.

¹⁴ Str. 3.2.13.

¹⁵ Cf. Almagro-Gorbea 2012.

¹⁶ Sobre la geografía de época imperial, remitimos a la bibliografía general ofrecida al comienzo del apartado y espec. al segundo volumen de Cruz, Le Roux y Moret 2007.

En consecuencia, es muy escasa la información aportada por las fuentes greco-latinas acerca de las lenguas y escrituras peninsulares. Como ya señaló M. Dubuisson en su trabajo sobre la interacción lingüística entre romanos e indígenas, fue la indiferencia lo que caracterizó la actitud romana hacia las lenguas foráneas (con la peculiar excepción del griego).¹⁷ Y ese desinterés se tradujo en una general escasez de testimonios a ese respecto, agravada por la contraposición entre civilización y barbarie que va a caracterizar a la producción historiográfica imperial desde Estrabón. Con todas las precauciones que deben adoptarse a la hora de trabajar con las fuentes en tanto que son fruto de un discurso determinado y describen realidades cambiantes (en ese sentido remarcamos de nuevo la necesidad de superar esa arqueología filológica que había caracterizado la investigación española durante buena parte del s. XX),¹⁸ toda la información presentada resulta de enorme utilidad a la hora de complementar la que proporcionan los registros epigráfico y arqueológico. En los siguientes apartados y capítulos se presentarán de forma más detalladas los principales elementos en ese sentido para cada uno de los grandes espacios culturales y epigráficos en los que hemos dividido el territorio meridional desde el punto de vista de la lingüística y la epigrafía prerromana.

1.2 LA SITUACIÓN LINGÜÍSTICA: ESTADO DE LA CUESTIÓN

Resulta complejo determinar la evolución lingüística de la península Ibérica meridional durante época prerromana. Contamos no obstante con algunas certezas que, aunque se irán desgranando a lo largo de este capítulo, merece la pena ya apuntar. Básicamente afectan a la fase que se abre tras la irrupción romana en el marco de la Segunda Guerra Púnica, que colocó a toda la zona dentro del área de interés de la literatura geográfica e histórica greco-latina. O formulado de una manera más simple ¿qué encuentran los romanos a finales del s. III a.C. cuando sus ejércitos llegan a la región? La parte oriental de la Alta Andalucía, que las fuentes denominaron Bastetania y Oretania, eran zona ibéricas, como refleja la epigrafía y la onomástica allí registradas. En cambio, el litoral andaluz, desde Cádiz hasta Almería, era dominio lingüístico fenopúnico, de nuevo ratificado por la epigrafía sobre *instrumentum* y las leyendas monetales pero también por referencias como las de Plinio, quien señala que Agripa consideraba que toda la costa era territorio de los fenicios. Por último, la parte septentrional de las actuales Huelva y Sevilla estarían dentro del ámbito lingüístico céltico al constituir los límites de la región de la Beturia céltica.

La situación lingüística en las partes baja y media del valle del Guadalquivir provocan mayores interrogantes. Como veremos, corresponde con el área onomástica que denominamos como turdetana y se caracteriza por la escasez de epigrafía de cualquier tipo.¹⁹ Poco sabemos sobre esta lengua y las propias fuentes son contradictorias al respecto. Como acabamos de señalar en el apartado anterior, Estrabón

¹⁷ Dubuisson 1982, espec. 209.

¹⁸ Cf. Beltrán Lloris 2012b.

¹⁹ El concepto de área onomástica de cara al estudio de las lenguas antiguas fue planteado para el caso hispano por J. Untermann (cf. Untermann 1965). Así, la dispersión de antropónimos y topónimos con características comunes y forman serie lo suficientemente numerosas tiende a coincidir con las áreas lingüísticas. *Vid.* Vallejo 2009.

indica la antigüedad y prestigio de la lengua turdetana, y expresamente menciona que la escritura fue utilizada para redactar poemas, crónicas y leyes (3.1.6). Pero acto seguido explica que los turdetanos han olvidado su propia lengua en beneficio del latín (3.2.15), y eso por no hablar del pasaje en la que señala que la mayor parte de las ciudades de Turdetania están habitadas por fenicios (3.2.13). Entendemos que el área onomástica sería coherente con la existencia un horizonte lingüístico que correspondería a lo que Estrabón llamaba “turdetano”. Pero la convivencia de distintos tipos de topónimos en la misma área parecen indicar la existencia de varios sustratos lingüísticos.²⁰

La falta de encaje de la información lingüística ha dado como resultado diversas teorías acerca de la evolución lingüística de la región. Al igual que en los campos de la arqueología y la historia antigua, donde hasta mediados del s. XX domina la falta de distinción conceptual entre lo “ibérico” y lo “turdetano”, la lingüística histórica va a mantener unos planteamientos generales tendentes a considerar las lenguas del sudoeste peninsular como parte del conglomerado cultural ibérico, en el marco del “vasco-iberismo” y la contraposición “celta-íbero” dominante en esta disciplina.²¹ Será el andaluz M. Gómez-Moreno quien no solamente rompa con esos planteamientos, dudando de la vinculación entre ibérico y vasco y planteando la división de la Península prerromana en términos de “indoeuropeos y no indoeuropeos”, sino quien también identifique como meridionales las series toponímicas con *-ipo-*, *-oba*, *-urci-* y *tuci-* como meridionales, dándoles una entidad propia que asocia a la lengua “tartésio-turdetana”. Para Gómez-Moreno hay una única lengua en esa área onomástica, no indoeuropea, independiente del ibérico y que correspondería con la de los antiguos tartésicos.²² Estos planteamientos van a marcar las líneas de investigación españolas, comenzando por A. Tovar, quien además distingue elementos de origen ibérico, como las series *il-* y *-urci-*, de los tartésicos propiamente dichos. Sin embargo, Tovar introduce un elemento novedoso cuando analiza la presencia de toponimia turdetana en la zona de la desembocadura del Tajo: la posibilidad de que los paralelos en ambas zonas sean fruto de una lengua común previa introducida en una y otra región.²³

En su estudio sobre las estelas del SO., U. Schmoll defendía la unidad lingüística entre las zonas del Algarve y el valle del Guadalquivir, señalando que la presencia de onomástica turdetana en el centro de Portugal sería fruto del asentamiento en esa zona de población originaria de Andalucía Occidental, una idea que como veremos ha sido retomada por M. Almagro-Gorbea en tiempos relativamente recientes.²⁴ Más escéptico con la tesis de Gómez-Moreno fue en un primer momento con las tesis de Gómez-Moreno el paleohispanista J. Untermann. Para el sabio alemán, los topónimos meridionales tenían un origen ibérico y si las series *-ipo-* y *-oba-* se daban con mayor frecuencia en el sur era debido simplemente a la mayor urbanización de la región.²⁵ Posteriormente, Untermann moduló su perspectiva y otorgó a estas series onomásticas

²⁰ Habría que considerar también en ese sentido la variedad de antropónimos indígenas, pero dado que la inmensa mayoría son de época romana y hay que tener en cuenta los movimientos de población resultan de menor utilidad en ese sentido.

²¹ Un buen resumen de estas posturas tradicionales y con bastantes referencias bibliográficas puede encontrarse en Villar 2000, 59-68. De hecho, F. Villar realiza en su obra un detallado estado de la cuestión historiográfico cuya estructura es básicamente la que seguimos en las siguientes líneas.

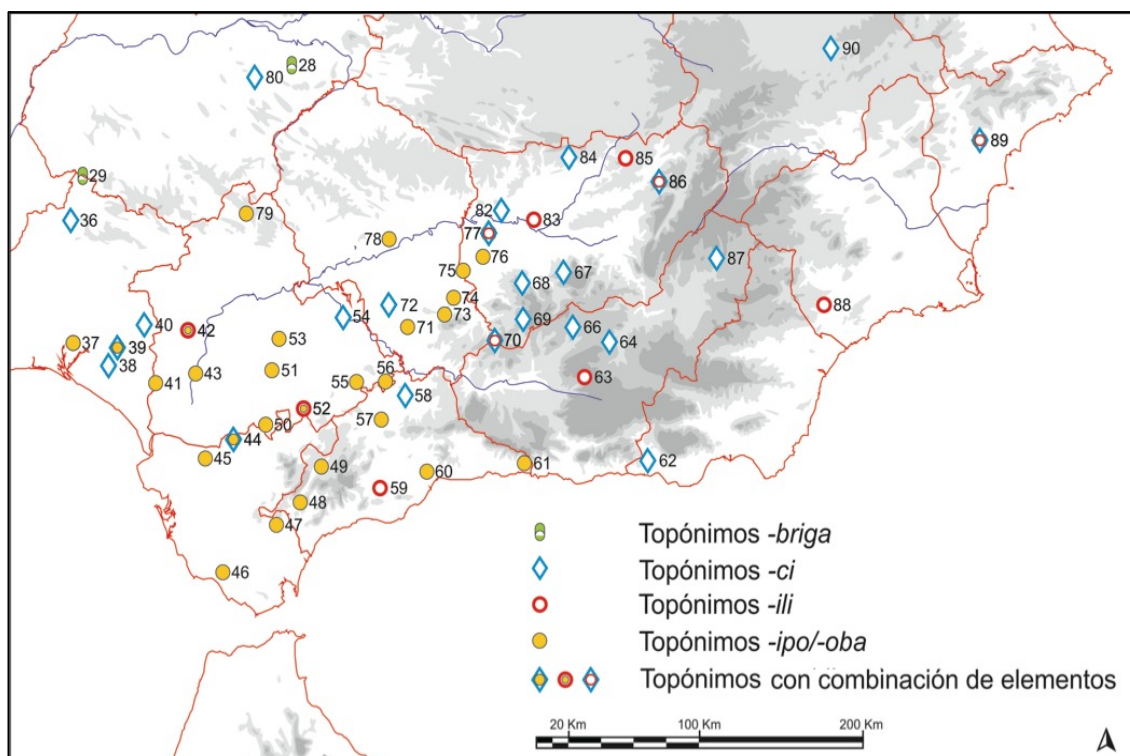
²² Cf. Gómez-Moreno 1949.

²³ Tovar 1961; Tovar 1968.

²⁴ Cf. Schmoll 1961; Almagro-Gorbea 2010.

²⁵ Untermann 1961. Complementariamente, también Untermann 1965.

una entidad propia, conformando uno de los tres estratos lingüísticos que identificaría en la región: tartésico, ibérico y celta.²⁶



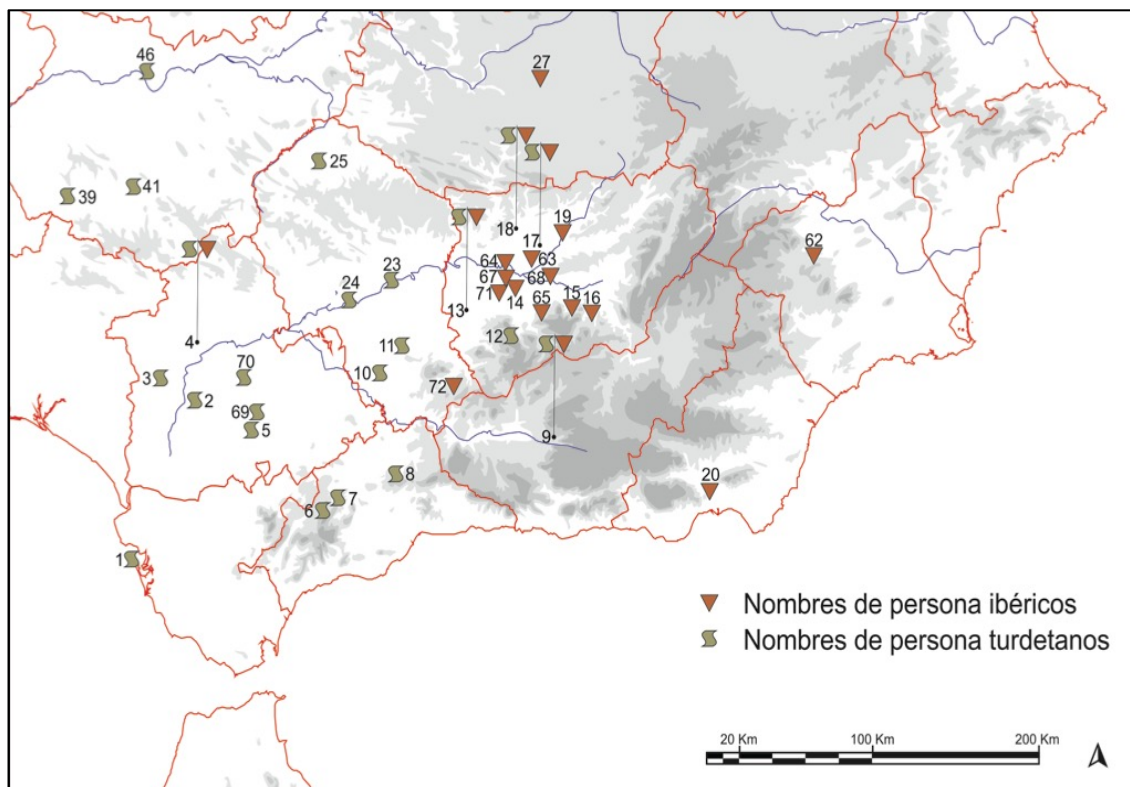
Toponimia indígena en el sur peninsular según J. de Hoz (fuente: De Hoz 2010)

Entre las investigaciones más recientes destacan las de J. de Hoz, F. Villar y J.A. Correa. Los tres mantienen en común el planteamiento de sucesivos estratos lingüísticos aunque con importantes discrepancias. J. de Hoz, mantiene la existencia de una continuidad entre la lengua tartésica del valle del Guadalquivir (que sería independiente de la de las estelas del SO.) y el horizonte lingüístico turdetano. Sobre ese sustrato se produciría la llegada de elementos lingüísticos ibéricos en la Andalucía Oriental y, en la parte noroccidental, la introducción de elementos indoeuropeos, fruto de la entrada en la Península de varias oleadas de estos pueblos. En ese sentido, De Hoz distingue entre una primera oleada (u oleadas) de indoeuropeos no celtas, que darían origen por ejemplo al lusitano, una lengua indoeuropeo pero en su opinión de familia no céltica, y otra oleada, celta, que terminaría generando el gran bloque étnico de los celtíberos así como la toponimia en *-briga*. Grupos de estos indoeuropeos pudieron penetrar profundamente y quedar lingüísticamente aislados, lo que explicaría la presencia anómala de algunos elementos indoeuropeos en Andalucía.²⁷ F. Villar, en su sistemático estudio de la toponimia hispana, detecta tres estratos lingüísticos diferentes (además del ibérico y el celta). Por un lado una lengua de tipo indoeuropeo a la que pertenecerían las series toponímicas *-ipo-*, *-uba-*, *ur-*, *urc-*, *bai-* y *ul-*, series que, a su juicio, aparecen en Andalucía pero también en Cataluña y el valle del Ebro y que por paralelos extra-hispánicos tendría un origen indoeuropeo. Por otro lado, otras dos lenguas, estas no indoeuropeas, se darían únicamente en la zona meridional. Una a la que asigna los

²⁶ Untermann 1985.

²⁷ De Hoz 2010, 347-348; De Hoz 2011, 563-575.

topónimos en *-ipo-* e *-ip-* y la antroponimia con *Sis-* que coincide con el área nuclear tartésica de Andalucía Occidental. La segunda correspondería a los topónimos en *-tucci* e *-igi* y se solaparía con la parte oriental de esa área, entre los valles del Guadalquivir y el Genil.²⁸ Por último, J.A. Correa considera que todos estos elementos que no pueden ser adscritos ni al ibérico ni a las lenguas indoeuropeas corresponderían a una única lengua, el turdetano.²⁹



Antroponimia indígena en el sur peninsular según J. de Hoz (fuente: De Hoz 2010)

Hay que hacer mención a la propuesta de J. de Hoz de considerar al ibérico como una lengua vehicular, puesto que introduce elementos teóricos importantes para cuestiones como el papel de la lengua feno-púnica en época republicana o la rápida latinización de la región meridional (y también ha sido un importante foco de debate académico). Según el investigador madrileño, resultaba problemático que en un área tan extensa y arqueológicamente diversa como en la que se desarrolla la cultura ibérica existiese una sola lengua. Siguiendo esta propuesta, en ese amplio espacio geográfico se hablarían distintas lenguas, siendo la que conocemos como ibérica una más de ellas con la peculiaridad de que terminaría desarrollando un sistema de escritura, el signario ibérico meridional. La zona nuclear de esta lengua se encontraría en la Contestania, ya que en esta región es donde se desarrolla el fenómeno del greco-ibérico, muy limitado geográficamente y que demuestra que allí el ibérico era la lengua vernácula. Desde la Contestania la lengua y la escritura se irían extendiendo en dirección nordeste gracias al comercio y al prestigio de la propia lengua, introduciéndose primero en enclaves comerciales como Ampurias y luego en el resto del territorio. Como apoyo para su tesis,

²⁸ Villar 2000, espec. 417-423.

²⁹ Correa 2002; Correa 2009; Correa 2009b.

aparte de argumentos de tipo histórico De Hoz plantea la existencia de un alto número de antropónimos no ibéricos en textos en escritura ibérica en la zona que abarcan las actuales Castellón, Cataluña, Languedoc y la parte más oriental del valle del Ebro.³⁰

Como ya se ha apuntado, la propuesta de De Hoz ha estimulado un debate al respecto, en el que la mayoría de las reacciones han sido adversas. Esta oposición puede sintetizarse en las siguientes críticas. La mayor parte de los supuestos antropónimos que De Hoz considera como no ibéricos o lo son de hecho o bien no puede aseverarse con seguridad que sean antropónimos, con lo que se pone en duda la existencia de lenguas diferentes a la ibérica sobre las que esta ejercería como lengua vehicular y se superpondría. E incluso si se admitiera la naturaleza no ibérica de estas lenguas, su distribución geográfica no concordaría con el uso de una lengua franca, ya que los antropónimos señalados por De Hoz no se concentran exclusivamente en la zona al norte del Turia. En cambio, en esta área donde supuestamente el ibérico sólo sería lengua vehicular, se documenta una abundante antroponimia ibérica, circunstancia que no encaja con el comportamiento esperado de una lengua vehicular. Y lo mismo ocurre con la toponimia, también documentada en esa zona. Otra crítica aducida es la presencia de inscripciones privadas en unas zonas en las que, según la tesis vehicular, el ibérico estaría vinculado a actividades comerciales. Estas inscripciones, que por su lógica interna son realizadas por personas cuya lengua habitual es la que ponen por escrito, no solo son abundantes sino que en la supuesta zona vehicular muestran mayor concentración que en la Contestania. Por último, la arqueología no ha revelado una relación directa entre cultura material y lengua, con lo que sería plausible que una zona con diversidad material se hablase la misma lengua. Tampoco el análisis de las fuentes clásicas ha probado la posición que limita lo ibérico al cuadrante sudoriental de la Península.³¹

Pese a las críticas adversas, al menos en los términos en los que inicialmente fue planteada, la idea de J. De Hoz ha tenido el mérito de poner de relieve la función de lenguas vehiculares en ambientes multilingües como podían ser determinadas partes de la península Ibérica prerromana. En ese sentido, y con esto concluimos este apartado, el ibérico en la parte oriental de Andalucía y sobre todo el feno-púnico en la occidental pudieron haber jugado precisamente un papel similar al que propuso De Hoz para el ibérico en el noroeste: el de lenguas francas que facilitarían la comprensión al menos entre las élites y los sectores implicados en actividades económicas. Dado que la mayoría de los documentos que contamos para la discusión en ese sentido son de época romana, el tema se tratará en el capítulo siguiente, si bien hemos preferido realizar una primera mención antes de acabar de hablar del panorama lingüístico que encuentran los romanos.

³⁰ Aunque planteada en distintas aportaciones (por ej. De Hoz 1995, 75-76), De Hoz dedica dos trabajos a plantear de forma sistemática esta idea: De Hoz 2009; De Hoz 2011b. También De Hoz 2011, 436-468.

³¹ Las críticas a la hipótesis de De Hoz, con una abundante bibliografía, pueden encontrarse en Ferrer i Jané 2013; Ballester 2014.

2- LA LENGUA FENO-PÚNICA

2.1 LA PRESENCIA FENICIA Y PÚNICA EN LA PENÍNSULA: ALGUNAS CUESTIONES

Las fuentes literarias indican una temprana presencia fenicia en la península Ibérica. Velejo Patérculo, que escribe ya en época augustea, sitúa la fundación de *Gadir*, primera colonia fenicia del Extremo Occidente, 80 años después de la caída de Troya, lo que se ha tratado de datar en torno al s. XI a.C. Estrabón también narra los intentos de los tirios por fundar una colonia más allá de las Columnas de Heracles, fracasando dos veces antes de conseguir establecer la ciudad de *Gades*, aunque sin aportar ninguna fecha concreta.³² La Biblia contiene un discutido pasaje según el cual los reyes Salomón y Hiram I de Tiro, durante el s. X a.C., organizaron conjuntamente expediciones navales que cada tres años se dirigían a *Tarshish*, un lugar lejano del que regresaban con metales y productos de lujo. La asociación de la *Tarshish* bíblica con Tarteso ha sido objeto de agrias polémicas, proponiéndose otras alternativas como el Índico o el Mar Rojo.³³

Pese a que la arqueología no atestigua un poblamiento fenicio estable anterior al s. VIII a.C., sí que han aparecido cerámicas orientales por el litoral atlántico que indican contactos con el mundo oriental desde el s. XI a.C. en el marco de lo que se ha denominado como horizonte pre-colonial. Pero es desde el s. IX a.C. cuando se atestiguan intensas transformaciones en los sistemas de poblamiento y en la cultura material de esas zonas. Ello debe ser enmarcado en los movimientos del Mediterráneo Oriental que permiten una activación del comercio fenicio incluyendo el establecimiento permanente de comerciantes y artesanos en áreas de comercio muy activas. En una primera fase va a destacar el estuario de Huelva como el principal centro comercial del sudoeste peninsular, un área en el que los hallazgos arqueológicos señalan una cultura material mixta, con materiales indígenas junto a elementos importados y cuya naturaleza cotidiana (ollas de cocina, cazuelas...) parecen indicar la convivencia de población local junto a fenicios. Este aspecto tendrá su importancia a la hora de analizar la adaptación de la escritura fenicia a la población local.³⁴

Es a partir del 800 a.C. cuando se produce lo que ha sido caracterizado como una “diáspora” fenicia, una emigración en masa que supone el establecimiento de una miríada de asentamientos de tamaño variable pero que en general siguen las vías comerciales ya exploradas en la etapa anterior. A lo largo del VIII se fundan las colonias de Útica y Cartago en África, Mozia en Sicilia, *Sulcis* en Cerdeña y *Lixus* en la costa atlántica de Marruecos. La península Ibérica va a ser una de las áreas de más intensa colonización. *Gadir*, la actual Cádiz, va a convertirse en el gran centro fenicio de la Península, con un enorme peso comercial y una gran influencia ideológica y religiosa en torno al santuario de Heracles-Melqart. La franja mediterránea entre Algeciras y Almuñécar también es zona de asentamiento: junto a pequeños núcleos de tipo comercial, algunos de ellos muy tempranos, como Morro de Mezquitilla en Málaga, se instalan poblaciones de mayor calado, como *Malaka*, *Abdera*, *Seks* y *Baria*. Fuera del

³² Vel. *Hist. Rom.* 1.2.3. Str. 3.5.5.

³³ Reyes I, 10.22. Cf. Delgado Hervás 2008, 349-352.

³⁴ Destacan las excavaciones recientes del solar de Plaza de las Monjas. Cf. González de Canales, Serrano y Llompart 2004.

ámbito meridional, destacan las áreas de Ibiza, Alicante y el litoral sur de la actual Portugal, lugares donde las investigaciones arqueológicas están revelando en los últimos tiempos una presencia fenicia mucho mayor de lo que se pensaba.³⁵

La convivencia de población indígena y colonial es destacable en dos espacios donde precisamente van a localizarse los primeros testimonios de escritura paleohispánica: la bahía de Huelva y el Castillo de Doña Blanca en Cádiz. Como ya se ha indicado, la zona de Huelva fue desde momentos muy tempranos objeto del interés comercial fenicio, funcionando como centro exportador de la minería del interior. Entre los siglos VIII y VI a.C. se intensifican las actividades metalúrgicas, con el establecimiento de poblados y pequeñas unidades de producción en comarcas como Riotinto o Monteromero. La propia ciudad protohistórica de Huelva incrementa su tamaño, destacando la erección de grandes edificios de tipo comercial y de otros más pequeños interpretados como santuarios en la zona del puerto. La cultura material es heterogénea, combinando cerámicas de tipo fenicio con otras indígenas. Por su parte, los estudios de la necrópolis de La Joya muestran la aparición de una estratificación social, manifestada en la presencia de unas tumbas aristocráticas que introducen elementos orientalizantes como objetos de bronce para libaciones rituales. Resumiendo, la Huelva protohistórica puede ser definida como un puerto de comercio con un activo barrio comercial con presencia de población oriental pero sometida a una autoridad local que se convierte en la principal beneficiaria de las actividades mercantiles en el área.³⁶

El Castillo de Doña Blanca, en el actual término municipal de El Puerto de Santa María, se sitúa en un enclave estratégico, justo en frente de donde se establece el asentamiento insular de *Gadir*. El emplazamiento permitía acceder a los puertos del *Lacus Ligustinus* pero también, al estar justo en la desembocadura del río Guadalete, remontarlo para llegar a las sierras interiores de Cádiz y Málaga. Poblado desde finales del segundo milenio a.C., en el s. VIII a.C. se abandona el asentamiento indígena (poblado de Las Cumbres) y se instala el núcleo fenicio, un conjunto de viviendas con arquitectura típicamente fenicia dispuestas en terrazas que se adaptan al terreno elevado en el que se construyen. En la segunda mitad de esa centuria se construye una muralla de tipo oriental. Al igual que en Huelva, en este yacimiento gaditano la arqueología apunta a la coexistencia de diversos grupos con modos de vida distintos. La viviendas del asentamiento fenicio reproducen modelos levantinos como la presencia de pequeños hornos de pan, al tiempo que las cerámicas de uso común encontradas en las mismas consisten en una mezcla de cerámicas realizadas mano de tradición local con otras de inspiración oriental. En la necrópolis de Las Cumbres, situada a las afueras del yacimiento del castillo, se localizan enterramientos tumulares típicamente tartésicos pero que en ocasiones incluyen elementos foráneos; ello ha sido interpretado como la integración de población foránea dentro de los grupos aristocráticos indígenas que mantendrían el control del territorio.³⁷ En definitiva, este pequeño y breve excursio

³⁵ Sobre la colonización fenicia, el volumen de información y bibliografía, sobre todo arqueológica, resulta enorme. Una buenas síntesis de los principales yacimientos fenicios en España en Bierling 2002. De referencia resulta la última edición de la obra de M^a E. Aubet sobre la colonización fenicia en la Península: Aubet 2009. Por último, un repaso mucho más conciso del registro arqueológico puede encontrarse en Delgado Hervás 2008.

³⁶ Padilla Monge 2016 con recientes datos arqueológicos, aunque se muestra escéptico respecto a la convivencia de indígenas y fenicios. Véase también Delgado Hervás 2008, 397-402. Desde un punto vista epigráfico y onomástico W. Röhlig ya propuso la presencia de posibles nombres indígenas en epígrafes hispano-fenicios y púnicos, aunque sin profundizar en la idea (*vid.* Röhlig 1986, 57).

³⁷ Roselló y Morales 1994; Ruiz Mata 2016.

arqueológico, sirve para ejemplificar la superación de los clásicos modelos coloniales basados en la dicotomía entre colonizador e indígena y abogan a favor de una visión mucho más dinámica y dialéctica, en el que ambos grupos son permeables a favor de intereses comunes especialmente entre las élites. Unos ambientes propicios para los contactos culturales incluida la escritura.

En ese sentido, una de las cuestiones que la arqueología ha puesto de manifiesto con cada vez mayor fuerza es la presencia de población fenicia más allá del hinterland de las fundaciones coloniales costeras. Junto con elementos cerámicos de uso cotidiano, han aparecido enterramientos con ajuares fenicios en puntos como Tejada la Vieja, Huelva, *Castulo* o *Carmo*. En este último asentamiento es de destacar la intensa influencia orientalizante en la arquitectura y los aspectos funerarios.³⁸ Más aún, autores como J. Alvar o C. Wagner propusieron ya a finales de los 80 del pasado siglo un modelo de “colonización agrícola” que implicaría una presencia y penetración fenicia en el interior mucho más intensa de lo que la visión tradicional del colonialismo fenicio implicaba. Siguiendo este modelo, las primeras colonias fenicias desarrollarían una agricultura de autoabastecimiento para sostener a su población, aunque progresivamente la falta de mano de obra obligaría a incorporar a indígenas para la explotación del territorio. En este aspecto autores como los ya citados, M.E. Aubet o J.L. López Castro indican la existencia de tensiones sociales entre colonos y población local en el marco de una relación desigual a favor de los primeros. Nuevas oleadas de población provenientes de Fenicia durante el s. VII a.C. y que coincide con una reestructuración de los asentamientos fenicios y de las grandes redes comerciales mediterráneas, favorecería la aparición de un nuevo tipo de agricultura, desarrollada en centros no comerciales y destinada a la exportación.³⁹

El siglo VI a.C. será testigo de una amplia y profunda reestructuración del Mediterráneo occidental, coincidiendo con la caída de Tiro y el auge comercial de Cartago. Los cambios en el hábitat de amplias zonas y el crecimiento urbano de centros como *Gadir* o *Malaka* vienen acompañados por un nuevo modelo económico que emerge en esta nueva situación: la pesca se intensifica y aparece una importante industria especializada dedicada a la conserva del pescado, las célebres salazones. A partir del siglo V a.C. surgen factorías destinadas a ese propósito en la zona de Cádiz, extendiéndose durante la centuria siguiente a otros puntos de la zona mediterránea. Es una producción destinada a la exportación y comercialización a larga distancia y que debió de estimular otros sectores vinculados como la construcción naval. Las nuevas formas económicas han dejado un importante registro arqueológico. Concretamente, la dispersión de hallazgos de ánforas de la tipología Mañá-Pascual A4 o Ponsich III, usadas para el transporte de salazones de pescado como se ha podido comprobar tras el análisis de los restos de atún en recipientes encontrados en Cádiz, confirman su uso en toda el área del Estrecho de Gibraltar pero también la importancia del comercio de larga distancia, con presencia de estas ánforas en Cerdeña, Italia y Grecia. La cronología va desde el siglo VI a.C., cuando aparecen las primeras en Cádiz y el valle del

³⁸ Bendala 2002; Vaquerizo 2010, 228-254. Sobre la pervivencia de influencias púnicas en los ritos funerarios béticos puede verse Jiménez Díez 2008

³⁹ Dentro del giro antropológico de la época, el primero en proponer un movimiento de población fenicia que terminaría mestizándose con los indígenas fue C. R. Whittaker en 1974 (*vid.* Whittaker 1974). J. Alvar y C. González Wagner reformulan la tesis, dándole especial importancia a la búsqueda de tierras de cultivo por parte de los colonizadores y la penetración hacia el interior (*cf.* Alvar y Wagner 1988; Wagner y Alvar 1989; Wagner y Alvar 2003). También López Castro 1992, 60-66; Aubet 2009 espec. 344-349.

Guadalquivir, hasta finales del II a.C. Se han documentado los principales hornos de fabricación de este tipo anfórico en San Fernando, Cádiz, y Kuass, Marruecos. Otras tipologías, no tan abundantes, fueron las ánforas tipo La Tiñosa y Carmona, que empezaría a producirse en el siglo IV a.C., con una circulación centrada sobre todo en el sur peninsular y la zona gaditana.⁴⁰

Estas alteraciones en la vida económica (que como veremos en el siguiente apartado tienen también una enorme relevancia en el ámbito indígena) van a venir acompañadas por cambios internos fundamentados en la mayor independencia de las comunidades fenicias y la toma de control de la vida política de las mismas por parte de las enriquecidas oligarquías comerciales. En el campo ideológico el cambio es percibido con la asimilación de la iconografía de Heracles en la representación de Melqart a partir del siglo V a.C. y el creciente papel que va adquiriendo el santuario gaditano de Heracles-Melqart. Unos de los temas que más en boga han estado en tiempos recientes en la investigación es la cuestión de una identidad propia de los fenicios peninsulares (o hispano-fenicios empleando la que consideramos afortunada expresión de J.B. Tsirkin)⁴¹ diferenciada especialmente de la de Cartago. En ese sentido y desde distintos puntos de vista ha ido recuperando fuelle la idea del “Círculo del Estrecho”. Propuesta por el arqueólogo español M. Tarradell tras comprobar las similitudes en el material arqueológico de ambas orillas del Estrecho, la idea consistía en considerar la existencia de una unidad cultural y económica entre los fenicios occidentales, diferenciada de la cartaginesa. Esta unidad quedaría articulada en torno a *Gadir*, centro neurálgico en el Mediterráneo occidental y responsable directo del establecimiento de colonias y factorías en la fachada atlántica de Marruecos. Ello suponía la existencia de dos zonas de influencia claramente diferenciadas: la occidental en torno a *Gadir* y la central en torno a Cartago.⁴² Con ciertos altibajos, la idea fue más o menos aceptada por la investigación, limitándose en buena medida a la repetición de los argumentos de Tarradell hasta finales de los años 80 del siglo pasado, momento a partir del cual se produce una discusión crítica que aunque efectivamente ha supuesto la asunción de la idea también ha generado interesantes matizaciones y debates.⁴³ Así, mientras que la arqueología ha asumido como propio el concepto, apuntando a la dispersión de los tipos cerámicos gaditanos pero también al movimiento de las iconografías monetales en ambas orillas del Estrecho,⁴⁴ la historia antigua ha venido a señalar la importancia ideológica de *Gadir* y de su santuario y la conformación de una identidad particular entre los hispano-fenicios especialmente a través del contacto con cartagineses y romanos.⁴⁵

Es precisamente la intervención cartaginesa en la Península lo que sitúa al sur de Hispania bajo el foco de atención de historiadores y geógrafos greco-latinos. Si bien la arqueología ha ido confirmando la presencia de materiales púnicos desde el s. VI a.C.,

⁴⁰ López Castro 1995, 63-72; Niveau de Villedary 2008, espec. 142-144.

⁴¹ Cf. Tsirkin 1985. Emplearemos este término de hispano-fenicios para la población de origen fenicio de la península Ibérica por considerar que combina a la perfección tanto la economicidad del lenguaje como los aspectos identitarios referentes a una concepción diferenciada de estas comunidades frente a otros pueblos peninsulares y a los cartagineses, una diferenciación que se profundiza en época romana: puede verse Álvarez Martí-Aguilar 2013.

⁴² Cf. Tarradell 1960.

⁴³ Sobre la evolución historiográfica del concepto de “Círculo del Estrecho” véase Gonzalbes 2015.

⁴⁴ Alexandropoulos 1988; Chaves y García 1991; Alexandropoulos 2000; Niveau de Villedary 2001; Chaves 2009; y espec. Domínguez Pérez 2011.

⁴⁵ López Castro 2004; Álvarez Martí-Aguilar 2013.

el grado de autonomía o sometimiento que las ciudades hispano-fenicias disponían frente a Cartago con anterioridad al año 237 a.C. es objeto de discusión entre los que defienden una temprana influencia púnica en la Península y los que sostienen unas relaciones más limitadas al ámbito comercial.⁴⁶ De lo que no hay duda es que Cartago va a ejercer un papel clave en ese territorio durante las tres décadas que arrancan con el desembarco de Amílcar Barca en *Gadir* en 237 a.C. y que culmina con la salida de las últimas tropas púnicas de esa misma ciudad en 206 a.C.

Importantes en cuanto a la cuestión de la presencia de población exógena en la Península son las informaciones referidas al establecimiento de colonias y asentamientos durante el periodo bárcida. Las fuentes señalan la fundación de ciudades ex novo: Amílcar, tras haber asegurado el valle del Guadalquivir y Sierra Morena y mientras sostenía luchas contra los íberos, fundó la ciudad de *Akra Leuke* en torno al 235 a.C., situada tradicionalmente en la zona de la actual Alicante; Diodoro de Sicilia informa que se trataba de una gran ciudad y que funcionó como cuartel de invierno del general cartaginés. A *Akra Leuke* hay que sumar otra ciudad de nombre y localización desconocida.⁴⁷ Asdrúbal mantendría esa política con la fundación del que sería durante mucho tiempo el principal centro del poder cartaginés en la Península: *Qart Hadasht*, la futura *Carthago Nova* romana.⁴⁸ Incluso Aníbal, tras tomar Sagunto, reconstruyó la ciudad y la convirtió en un punto fuerte púnico tanto por su situación cercana al mar como por la riqueza de la agricultura.⁴⁹ Respecto al origen de los pobladores de las nuevas fundaciones, un pasaje de Livio en el que Aníbal promete conceder tierras libres de impuestos en Italia, África o Hispania a los veteranos de su ejército que quisieran convertirse en ciudadanos cartagineses⁵⁰ ha llevado a interpretar la política de poblamiento cartaginesa en unos términos similares a la que ejecutarán los romanos unos siglos más tarde: veteranos del ejército púnico poblarían las nuevas fundaciones, recibiendo tierras como recompensa y a la vez contribuyendo al control del territorio recientemente conquistado junto con la puesta en explotación de sus recursos agrícolas y mineros.⁵¹ La revitalización de núcleos de cultura fenio-púnica en Andalucía oriental como *Alba* y *Tagilit*, que tendrán una continuidad hasta época romana, ha sido puesta en

⁴⁶ Dada la ausencia de fuentes literarias procedentes de Cartago o las comunidades hispano-fenicias, el grado de sujeción de las segundas respecto a las primeras con anterioridad al periodo bárcida ha sido un tema de discusión. Pol. Hist. 3.4.5 señala que Amílcar recuperó Iberia para los cartagineses, mientras que Justino 44.5. identifica a éstos como dominadores de la Península instigados por *Gadir*. También en el tratado romano-cartaginés de 241 al prohibir la imposición de tributos, la construcción de edificios públicos y el reclutamiento de mercenarios en las zonas asignadas a cada parte (Pol. Hist. 1.62) parece deducirse un cierto grado de control sobre esos territorios aliados en los que estarían *Gadir* y las otras colonias hispano-fenicias. Sin embargo, Liv. 28.37.2 indica que durante los últimos compases de la Segunda Guerra Púnica el cartaginés Magón ante la resistencia de los gaditanos, quienes acabarán cambiando de bando, se califica como aliado y amigo de *Gadir*, sin que esta apelación tenga éxito. Otro texto problemático es la noticia transmitida por Vitrubio sobre el asedio cartaginés a *Gadir* y durante el cual sería inventado el ariete (Vitr. 10.13.1-3). A nivel historiográfico, frente a una visión tradicional que sostenía un temprano control directo por parte de Cartago, autores como C. González Wagner, J.L. López Castro o M. Álvarez Martí-Aguilar se han ido posicionando a favor más bien de una hegemonía cartaginesa antes de 237 a.C. que incluso podía incluir momentos de tensión y enfrentamiento entre ambas partes. Estado de la cuestión con amplia bibliografía en Álvarez Martí-Aguilar 2006; Ferrer y Pliego 2010.

⁴⁷ Diod. 25.10.3.

⁴⁸ Pol. 2.13.2; Diod. 10.12.1.

⁴⁹ App., *Iber.*, 12.

⁵⁰ Liv. 21.45.

⁵¹ López Castro 1995, 75-77; López Castro 2012, 121-122. En esa línea, M^a P. García-Bellido llega a comparar el modelo cartaginés en Iberia con el de las clerujías atenienses: García-Bellido 2013.

relación precisamente con estos intentos bárcidas por controlar el territorio peninsular.⁵² En cuanto a la arqueología, junto con el crecimiento de los núcleos coloniales más antiguos y una cada vez mayor explotación de sus hinterlands habría que sumar el establecimiento en época bárcida de pequeños asentamientos de tipo militar, como Tossal de Manises, que desaparecen tras la Segunda Guerra Púnica y que podrían relacionarse con las *turris Hannibalis* citadas por Plinio.⁵³ La instalación de colonos por parte de los cartagineses, procedentes del norte de África, ha sido uno de los argumentos principales en la discusión sobre los “libio-fenicios”, que se tratará en el capítulo siguiente. De momento, y como recapitulación a todo lo anterior, basta con remarcar la influencia que sobre múltiples factores va a tener la presencia fenicia en el sur de la península Ibérica y que pudo incrementarse o añadir elementos exógenos en los momentos previos a la conquista romana.⁵⁴

2.2 LOS “TEXTOS INVISIBLES”: REGISTRO EPIGRÁFICO FENO-PÚNICO EN LA PENÍNSULA MERIDIONAL

Establecida la importancia de la presencia e influencia de fenicios y púnicos en el territorio meridional hispano, una primera sensación que emerge y ha dominado la investigación hasta momentos muy recientes es la de que esta presencia no se corresponde con la pobreza cualitativa y cuantitativa del registro epigráfico. Esta pobreza vendría dada tanto por el relativamente escaso número de inscripciones conservadas en la Península como por el dominio de grafitos sobre cerámica, la mayoría muy cortos, y sellos sobre ánforas, con muy escasa información lingüística.⁵⁵ J.A. Zamora ha expuesto en varios trabajos de una manera concisa a la vez que eficaz una crítica a este prejuicio. La supuesta escasez numérica no es tal si se compara con otras áreas mediterráneas de fuerte presencia fenicia; los 150-200 epígrafes feno-púnicos procedentes de España y Portugal no están realmente tan lejos de las aproximadamente 350 inscripciones encontradas en el territorio nuclear de los fenicios en el Líbano. En cuanto a las comparaciones de tipo cualitativo, la falta de epigrafía monumental es un rasgo común en la cultura epigráfica de los fenicios: las grandes inscripciones como la de Karatepe, al sudeste de Turquía, se encuentran fuera de esa zona nuclear, y aunque empleen el fenicio como lengua se enmarcan en tradiciones epigráficas locales. Especial influencia tuvieron las inscripciones conmemorativas de las monarquías de la zona del Levante Oriental, con lo que la organización política de las ciudades hispano-fenicias, en las que no hay indicios de la existencia de reyes, pudo ser un factor determinante a la

⁵² Vid. López Castro y Androher 2008.

⁵³ Plin. *Nat.* 2.181; 24.169. Cf. López Castro 2012, 121-122.

⁵⁴ No obstante, los movimientos de población organizados por los cartagineses no es una cuestión aceptada de forma unánime. Por ejemplo, A. Domínguez Monedero niega que hubiera una política organizada de colonización por parte de los Bárcidas, achacando a sus defensores una lectura excesivamente literal de las fuentes clásicas. En su opinión la fundación de ciudades vendrían de decisiones tomadas sobre la marcha durante las campañas bárcidas en la Península, mientras que el asentamiento de veteranos (los “libio-fenicios”) se reduciría a algunas áreas muy concretas. El auge de asentamientos en el área de Cádiz como Cerro de la Naranja o Ciavieja, donde se han documentado materiales de procedencia norteafricana, vendría dado por el auge comercial que vive *Gadir* en los momentos previos a las guerras púnicas y a una emigración más o menos informal alentada por dicha prosperidad. Vid. Domínguez Monedero 1995; Domínguez Monedero 1995b.

⁵⁵ Röllig 1986; Röllig 1995, 193-214.

hora de explicar esa ausencia de epigrafía monumental.⁵⁶ En Cartago el número de epígrafes sobre piedra es bastante mayor, pero la gran mayoría son estelas votivas del *tophet*. En Sicilia el panorama es similar al de la península Ibérica, con los epígrafes de mayor entidad concentrados en santuarios como el de Mozia y una presencia más o menos regular de grafitos generalmente cortos, sellos y letras grabadas sobre bloques de piedra en las zonas interiores y occidentales de la isla.⁵⁷ Es decir, el hábito epigráfico de los hispano-fenicios no está en realidad tan alejado del de sus homólogos culturales del Mediterráneo.

Tras esta aclaración inicial pueden señalarse algunos rasgos de la cultura epigráfica desarrollada por los hispano-fenicios, uno de cuyos rasgos característicos, como ya ha sido apuntado, es la casi total ausencia de epigrafía lapídea, con la excepción de la estela de Villaricos datada ya en el s. IV a.C.⁵⁸ Con todas las limitaciones a la hora de establecer dataciones, las inscripciones hispano-fenicias más tempranas se sitúan en el área de Cádiz. Concretamente, las excavaciones urbanas de urgencia de los últimos años han descubierto fragmentos cerámicos locales con inscripciones interpretadas como marcas de propiedad y datables en las primeras décadas del s. VIII a.C.⁵⁹ Grafitos fenicios fechables durante estos primeros siglos de presencia fenicia han sido hallados a lo largo del litoral hispánico, habitualmente en puntos de presencia estable fenicia.⁶⁰ Entre ellos destaca el yacimiento gaditano de Castillo de Doña Blanca, que de momento ha arrojado una cifra de unos 40 grafitos,⁶¹ así como los de Toscanos, Morro de Mezquitilla y la necrópolis de Laurita. La gran mayoría funcionan como indicadores de propiedad, conteniendo el antropónimo del propietarios, habitualmente realizadas sobre cerámica de uso cotidiano: platos y en menor medida jarras y cuencos de cerámica de engobe rojo o ánforas.⁶²

Algunas inscripciones se escapan a la tónica dominante de los grafitos y marcas sobre cerámica en esta época arcaica. Destaca la conocida estatuilla de Astarté de El Carambolo. Encontrada en el yacimiento tartésico de El Carambolo, en el municipio sevillano de Camas, se trata de una estatua sedente identificada con la deidad semita Astarté, en cuya peana se localiza una inscripción votiva fenicia. La cronología se sitúa

⁵⁶ Zamora 2004 (de dónde se toma el título de este apartado); Zamora 2005b.

⁵⁷ Amadasi 2012.

⁵⁸ Respecto a las recopilaciones de epigrafía fenopúnica de la península Ibérica, las primeras publicaciones regulares por parte de J.M. Sola-Solé fueron utilizadas como base para la parte ibérica del catálogo de M.G. Amadasi *Le iscrizioni fenicie e puniche delle colonie in Occidente* (cf. Amadasi 1967). Una recopilación sistemática y actualizada aunque no crítica es la de M^a J. Estañol *Corpus de las inscripciones fenicias, púnicas y neopúnicas de España* de 1986 (cf. Estañol 1986). Aunque el número de inscripciones no ha dejado de aumentar desde entonces, pueden verse algunos intentos de recopilación de la información disponible en Belmonte Marín 2010 y de las novedades en Zamora 2013. Hay que mencionar además el proyecto *Corpus Inscriptionum Phoenicarum* que plantea la catalogación y edición de las inscripciones feno-púnicas (cf. Zamora 2005b)

⁵⁹ Cf. Zamora *et al.* 2011.

⁶⁰ Una interesante excepción, aunque no del ámbito meridional, en el grafito fenicio encontrado en el yacimiento alicantino de Crevillente, un poblado indígena pero con numerosos materiales importados. El texto, **bd³šmn**, fue inciso sobre la base de un plato de engobe rojo datado en el s. VII a.C., un tipo fenicio, pero fabricado empleando materiales locales, lo que ha sido interpretado como una muestra de presencia más o menos estable de población fenicia en este yacimiento indígena. Cf. De Hoz 2002, 77-78.

⁶¹ Sobre la epigrafía del yacimiento, Cunchillos 1994; Cunchillos y Zamora 2004; Zamora 2005. En el apartado siguiente se señalarán los primeros testimonios de escritura paleohispánica procedentes de ese yacimiento. A la hora de citar las inscripciones la seriación creada por J.L. Cunchillos: TDB seguido del número de serie.

⁶² Sobre los grafitos feno-púnicos, véase De Hoz 2002, espec. 77-79 para los de este periodo inicial.

entre los siglos VIII y VI a.C., aunque es preferible moverse en la parte alta de la franja temporal. Técnicamente presenta similitudes con los bronceos egipcizantes que han sido hallados en Huelva y Sevilla, sin que resulte claro si la pieza (y la inscripción) tienen un origen local o fueron importadas.⁶³ Otra inscripción destacable es la realizada sobre un anillo de oro encontrado en Cádiz, con una cronología de los siglos VIII y VII a.C. y que contiene un sello indicando la propiedad de n'm'l. Tampoco puede determinarse el origen de la pieza, que pudo tener además una vida bastante prolongada o llegar a Cádiz en una fecha posterior.⁶⁴

Interesantes en tanto que ratifican el temprano uso de la escritura para fines contables o administrativos en los asentamientos fenicios son algunos recientes hallazgos procedentes del área de Cádiz. Durante las excavaciones urbanas en el antiguo Teatro Cómico de Cádiz fue hallado un conjunto de cinco crétulas realizadas en cerámica y destinadas al sellado de documentos sobre papiro. Los materiales arqueológicos asociados al contexto indican una cronología de finales del s. IX a.C. o primera mitad de la centuria siguiente. La iconografía (esfinge, disco solar...) remite a tipos del área egipcia mientras que los análisis de material indican una procedencia exógena a la bahía de Cádiz. El reducido número de sellos del conjunto del Teatro Cómico contrasta con las grandes cantidades halladas en los santuarios de Cartago (más de 4.390 sellos con fecha desde el s. VI a.C.) o *Selinunte* (431 ejemplares datados en torno a mediados del s. III a.C.); las crétulas gaditanas no estarían asociadas a los archivos de un gran santuario como los casos anteriores sino que responderían a un uso privado de tipo comercial. Más allá de los aspectos arqueológicos, el hallazgo ratifica un muy temprano uso de la escritura sobre soporte blando, específicamente papiro, en los asentamientos peninsulares, soportes cuya pérdida ha distorsionado la visión del grado de *literacy* en estos momentos arcaicos.⁶⁵

En esa misma línea van los *ostraka* encontrados en el cercano yacimiento de Castillo de Doña Blanca. Ya se ha señalado la gran concentración de grafitos y marcas allí hallados, a los que hay que sumar por su entidad una serie de textos realizados sobre fragmentos de cerámica reutilizados. Los *ostraka* TDB 83.001 y 83.002 (puede que formen parte de un mismo texto) fueron realizados con pincel y parecen recoger cantidades. TDB 87.021 fue también pintado aunque consiste en un único grafema aislado sobre una pieza del s. IV a.C. y que comparte cronología con los anteriores. Sin duda, el más interesante es TDB 91.008, consistente en cuatro líneas de texto incisas sobre el fragmento de un cuenco de engobe rojo. Resulta el texto más largo de cuantos han sido recuperados en Doña Blanca, recogiendo en una grafía bastante cuidada una serie de antropónimos de tipo fenicio. En este caso la cronología del sector del yacimiento donde fue encontrado remite a los siglos VIII-VII a.C. Por último, TDB 82.002 resulta bastante más modesto, con tan sólo dos caracteres, y una cronología de los siglos VI-V a.C. La reutilización de cerámica a fin de realizar apuntes de tipo administrativo permite fijar algunos rasgos del uso de la escritura en Doña Blanca: un nivel de complejidad económica capaz de generar la necesidad de esos registros, la presencia de personas letradas (y según la cronología de TDB 91.008 debería ser

⁶³ Amadasi 1967, 16 (= Hispania 14); Estañol 1986, 71-72 (14.01); Rollig 1986, 53 y 57; Amadasi 1994, 193-197 y espec. Amadasi 1993 con un estudio pormenorizado de la pieza y de la inscripción.

⁶⁴ Amadasi 1967, 1 (= Hispania 1); Estañol 1986, 13-14 (04.02); Amadasi 1994, 197-198.

⁶⁵ Sobre el hallazgo gaditano: Gener *et al.* 2012.

bastante temprana) y un reciclaje de la cerámica como alternativa al uso de materiales perecederos pero más costosos como sería el papiro.⁶⁶

A partir del siglo VI a.C. se detectan cambios en la epigrafía hispano-fenicia. Aunque manteniendo unas tradiciones independientes, las ciudades hispano-fenicias reciben influencias y estímulos procedentes de Cartago,⁶⁷ perceptible en términos paleográficos en la adaptación de la grafía púnica. Ello sin embargo no altera en esencia las tipologías de escritos previamente señaladas: marcas y grafitos sobre cerámica, a los que se pueden sumar algunos de los *óstraka* mencionados del Castillo de Doña Blanca con cronología del s. IV a.C., sellos sobre ánforas y algunas inscripciones sobre objetos de joyería o sobre objetos de tipo votivo, procedentes especialmente de Ibiza. La distribución territorial en el sur peninsular tiende a la concentración: aunque aparecen algunos hallazgos dispersos, la mayor parte de los grafitos se localizan en Castillo de Doña Blanca y el área de la desembocadura del Guadalhorce, Málaga. Ello contrasta con la situación en el área ibérica, donde han sido hallados grafitos con antropónimos semitas que indican una activa presencia de tipo comercial en la zona.⁶⁸

Quizás la pieza más destacable de este periodo sea la estela funeraria hallada en Villaricos, Almería, un enclave con una larga y prolongada presencia fenicia que se vincula con la comunidad de *Baria*. La necrópolis fenicia, excavada por primera vez por L. Siret y luego por M. Almagro Gorbea, muestra la convivencia de ritos de inhumación y cremación y una amplia gama de tipologías. A lo largo de las distintas campañas han sido halladas 33 estelas, la mayoría de factura simple aunque no falta algún ejemplar destacable;⁶⁹ todas son anepígrafas excepto una. Fue Siret quien la descubrió: de piedra caliza con forma piramidal bastante tosca y una altura de 95 cm. La inscripción recoge el epitafio de **gr⁶štrt**, hijo de **b⁶lpls**. El nombre ha sido interpretado como un teóforo que aparece en varias inscripciones de Cartago. La datación se sitúa en el s. IV a.C., quizás a finales de la centuria anterior.⁷⁰ Este tipo de estelas funerarias, si bien no han recibido la misma atención por parte de los investigadores que las de tipo votivo, no son infrecuentes y cuentan con ejemplos coetáneos en Cerdeña.⁷¹ La singularidad de la estela de Villaricos radica en ser la única inscripción de tipo expuesto en lengua fenopúnica conservada en la península Ibérica, donde hasta el momento no han sido encontrados otros textos que buscaran deliberadamente la exhibición pública.

⁶⁶ Cunchillos y Zamora 2004, espec. 123-124; Zamora 2005, 179-182.

⁶⁷ Amadasi 1978, 35.

⁶⁸ De Hoz 2002, 79; De Hoz 2010, 435-436.

⁶⁹ Como la estela que presenta esculpida en una de sus caras a un personaje masculino con atuendo egipcio y en la opuesta un capitel. Cf. Deamos 1994, 264. Hay que hacer referencia también a la excavación por parte de la Universidad de Almería de una favissa votiva conteniendo más de un centenar de cabezas femeninas vinculadas con Astarté y con una cronología de entre los siglos IV y II a.C. (cf. López Castro 2005).

⁷⁰ Amadasi 1967, 139 (= Hispania 3); Amadasi 1978, 35; Estañol 1986, 9 (02.01); Deamos 1994, 261.

⁷¹ Por ej. Amadasi 1967, Sardinia 7 y 24.



La estela inscrita de Villaricos (fuente: JHR)

Como vimos, el último tercio del s. III a.C. supone la influencia definitiva de Cartago en el sur de la Península, seguida de la Segunda Guerra Púnica y la conquista del territorio por los romanos. En el registro epigráfico la gran innovación de dicho siglo va a estar en el inicio de la actividad monetaria de las ciudades hispano-fenicias. No hay, sin embargo, cambios relevantes en otras tipologías de la actividad epigráfica.

Si bien *Emporion* ya había emitido numerario desde el s. V a.C., las ciudades hispano-fenicias (con *Gadir* y *Ebussus* a la cabeza a las que se suma más adelante *Malaca*) no hacen lo propio hasta el III a.C., en un marco general de intensos contactos con Cartago que bien pudieron haber facilitado la introducción de la moneda. En ese contexto aparecen las primeras emisiones gaderitas, con cobres anepígrafos de muy buena factura técnica y que se enmarcan dentro de un patrón 8/9 g.⁷² Dos de los motivos iconográficos que van a acompañar a la moneda gaderita a lo largo de su dilatada existencia ya hacen su primera aparición en estas emisiones: el busto de Heracles-Melqart y los atunes. El primero es la deidad tutelar de la ciudad, cuyo templo en *Gadir* gozó de una profunda fama durante toda la antigüedad y que bien pudo tener un papel económico decisivo en el proceso de monetización de la ciudad. Respecto a los atunes, son considerados como símbolos de Melqart aunque también tienen una lectura

⁷² DCPH, nº 1-9; ACIP, nº 637-664. El inicio exacto de la actividad monetaria es Gadir no está claro. Mientras que C. Alfaro atribuye a estas series iniciales una cronología de comienzos del s. III a.C., lo que es seguido por el DCPH, L. Villaronga en CNH y ACIP las retrasa al último tercio de esa centuria, convirtiéndolas en coetáneas de las emisiones de plata de la Segunda Guerra Púnica.

económica en tanto que señal de la importancia adquirida por la pesca y las salazones.⁷³ El volumen acuñado en estos momentos iniciales es relativamente pequeño y la circulación limitada a una circulación local (si bien algunas piezas han llegado a ser encontradas en Ibiza), lo que unido a su peso y metal indica un uso restringido a los pequeños intercambios comerciales, sin que ello excluyera otro tipo de motivaciones políticas.⁷⁴



Ejemplos de los primeras emisiones bronceínas fenio-púnicas del sur peninsular. Izquierda, semis de Gades (DCPH, n° 1). Derecha, cuarto de Malaca (DCPH, n° 1). (Fuente: Coin Project)

La presencia bárcida que, no olvidemos, tuvo en *Gadir* su primer punto de apoyo en la Península, más la situación abierta por la Segunda Guerra Púnica favorecieron el afianzamiento y extensión de la moneda en las ciudades hispano-fenicias, con un incremento del volumen y valor acuñado en las cecas ya existentes y la apertura de otras nuevas. Tradicionalmente se había interpretado este aumento del numerario como fruto de las exigencias cartaginesas de financiación, si bien el escaso porcentaje de estas emisiones comparadas con las emisiones realizadas por los cartagineses en suelo peninsular invita a ser escépticos en esa cuestión; las necesidades de los ejércitos púnicos serían cubiertas por sus propias emisiones.⁷⁵ *Gadir* emite por primera vez plata,⁷⁶ manteniendo el patrón metrológico (con tendencia a la devaluación) y los tipos, pero introduciendo como novedad las leyendas: **mhlm 'gdr** y **mp'l 'gdr**. La primera combina la expresión traducible literalmente como “golpe de martillo”, sinónimo de acuñación, con el topónimo y es abandonada tras el s. III a.C. La segunda leyenda es una de las más estables de la ciudad, con el topónimo junto a la fórmula administrativa **mp'l**, traducible como “obra de” o “trabajo de” y similar al genitivo plural utilizado en las acuñaciones griegas.⁷⁷ Hay que señalar que *Gadir/Gades* siempre va a emplear la grafía púnica clásica, incluso en las acuñaciones más avanzadas.

Las cecas de *Malaca* y *Seks* inician su actividad también en estos momentos finales del s. III a.C. *Malaca*, al igual que *Gadir*, emite pequeñas piezas de bronce anepígrafas correspondientes a cuartos y sextos del patrón de 8/9 g., así como una muy limitada serie de pequeños divisores de plata. Los anversos muestran una figura masculina de

⁷³ Cf. Alfaro 1988; Mederos 2007.

⁷⁴ Alfaro 1993, 27-28; Mora Serrano 1993, 79-80.

⁷⁵ Mora Serrano 2007, 416. No podemos entrar en profundidad en la cuestión de las emisiones cartaginesas en suelo peninsular, por lo que remitimos a la obra clásica de L. Villaronga, *Las monedas hispano-cartaginesas*, que aunque escrita hace cuatro décadas aún sigue siendo el texto de referencia sobre el tema (Cf. Villaronga 1973).

⁷⁶ DCPH, n° 10-15; ACIP, n° 630-637.

⁷⁷ Krahmalkov señala una inscripción púnica en la que **mp'l** aparece en el sentido de trabajo o servicio realizado por un esclavo a su dueño (CIS i 5522.1/4, cf. Krahmalkov 2000, 302).

reminiscencia egipcia y el reverso una estrella con número variable de rayos, tipo iconográfico que sería típico de la ceca malacitana durante la centuria siguiente.⁷⁸ En cuanto a *Seks*, el primero de los cuatro grupos en los que se divide la acuñación de la ceca inicia su andadura también en los últimos años del siglo III a.C. Se acuña un único nominal, duplo del patrón de 8/9 gramos, con unos tipos similares a los gaditanos. En el anverso aparece una cabeza desnuda masculina con clava, identificable con Heracles-Melkart, mientras que en el reverso lo hacen dos atunes que enmarcan el topónimo **sks**.⁷⁹

Recapitulando, el registro epigráfico feno-púnico conservado en la España meridional puede caracterizarse con dos rasgos definitorios: primero, un uso relativamente abundante de la escritura que, al menos en las zonas de mayor actividad comercial, serviría también como apoyo para la vida económica y, segundo, una escasísima por no decir nula inclinación por la epigrafía de tipo expuesto, sin que de ello pueda deducirse un menor grado de conocimiento o uso de los tipos escriturarios. Las razones de este comportamiento son difíciles de dilucidar, tal vez como indica J.A. Zamora sea fruto de la ausencia de estímulos políticos en los momentos iniciales de la colonización a diferencia del Mediterráneo oriental. Pero de lo que no hay duda es que esta nula proclividad por la exposición va a convertirse en uno de los rasgos característicos de la cultura epigráfica hispano-fenicia a lo largo de la historia, hasta que finalmente quede diluida en época romana imperial dentro de la cultura epigráfica imperial. El uso de materiales perecederos, idóneos para esos usos de tipo contable, habría provocado la pérdida del registro epigráfico excepto precisamente en casos en los que se recurría a sustitutos como ocurrió con los *óstraka* de Castillo de Doña Blanca. Aunque tardía, la monetización de las comunidades hispano-fenicias sí que va a darles un tipo epigráfico público, el de las leyendas monetales, por el que mostrarán un especial y continuado interés. En cuanto al grado de penetración de la lengua feno-púnica más allá de los enclaves de origen semita, los elementos de juicio no son demasiado numerosos si bien parecen invitar a un cierto grado de extensión en época prerromana; en el capítulo siguiente regresaremos a esta cuestión del grado de difusión y uso de la lengua feno-púnica tras la conquista romana. Por último (y regresamos de esa manera al inicio de la presencia fenicia en la Península) conviene remarcar que fue el contacto, como parece ya prácticamente innegable, entre coloniales e indígenas en el sudoeste ibérico lo que generó las condiciones culturales y sociales para el nacimiento de la escritura paleohispánica, cuestión que veremos en el siguiente apartado.

⁷⁸ DCPH, nº 1-6; ACIP, nº 776-785. Sobre estas primeras emisiones, *vid.* Campo y Mora 1995, 186-187. También Mora Serrano 2007, 419-421.

⁷⁹ Mora Serrano 1993, 66; Mora Serrano 2007, 419.

3- LENGUA Y ESCRITURA DEL SO.-TURDETANO

3.1 EPIGRAFÍA Y LENGUA EN ÉPOCA TARTÉSICA (SS. VIII-V A.C.)

No cabe duda de que uno de los temas más sugerentes de la historia antigua española ha sido el de Tarteso, animado por unas fuentes clásicas que hablaban del mítico rey Argantonio y de su reino lleno de riquezas. Hasta bien entrado el siglo XX, la lectura literal y acrítica de la literatura greco-latina favoreció esa visión más cercana a la leyenda que a la historia y que tuvo a A. Schulten como su máximo exponente: Tarteso era un reino organizado como estado, con un rey a la cabeza, y que alcanzó un amplio grado de desarrollo social y económico a través del comercio con griegos y fenicios como probaban tesoros como el de El Carambolo o los grandes santuarios como Cancho Roano.⁸⁰ La ya citada en varias ocasiones renovación teórica y metodológica desde los años 60 del pasado siglo y en este caso especialmente en el campo de la arqueología, llevó a descartar la concepción tradicional a favor de un contexto de complejo intercambio cultural. Es lo que desde los años 70 del pasado siglo ha venido a denominarse como fenómeno “orientalizante”, la interacción de las sociedades indígenas del Bronce Final con los influjos procedentes del Mediterráneo Oriental y especialmente a través de las colonias fenicias establecidas en la Península. Dicha influencia generó la emergencia de un nuevo modelo socio-económico y político que se extenderá entre los siglos VIII y VI a.C. Se trata de una transformación que, sin romper del todo con los modelos precedentes, alteró profundamente aspectos que van desde la cultura material hasta los patrones de asentamiento, dando como resultado lo que conocemos como cultura tartésica.⁸¹

No es este lugar para enumerar todas las transformaciones generadas por el impacto orientalizante. Pero baste señalar de momento que a la cultura material tartésica se le han asignado tipos cerámicos como las cerámicas grises, fabricadas a torno o a mano, y que conviven con tipos anteriores como la retícula bruñida, y otros de inspiración claramente colonial como la pintada de “estilo Lora” o con decoración a bandas. Fuera de la cerámica, destacan especialmente las cuidadas piezas de bronce de todo tipo (jarros piriformes, fibulas, braserillos, quemaperfumes...) y objetos de orfebrería y marfil. La dispersión de estos materiales se concentra aproximadamente en las zonas de las modernas provincias de Huelva y Sevilla y norte de Cádiz. Desde esta zona nuclear los objetos muestran una progresión hacia lo que se ha venido a denominar periferia tartésica: sudoeste de Portugal, sur de Extremadura y valle medio del Guadalquivir. Respecto a la organización social y política y descartados los relatos legendarios, objetivamente es poco lo que sabemos al respecto. La arqueología ha venido a señalar el reforzamiento de las aristocracias indígenas en el marco de una economía de prestigio, de manera que la importación de bienes pero también de ideologías foráneas permitían a las élites remarcar su posición, diferenciándose del resto de la población. Esta

⁸⁰ Sobre la evolución del tratamiento de Tarteso en la historiografía española, la obra de referencia es *Tarteso: la construcción de un mito en la historiografía española* de M. Álvarez (cf. Álvarez Martí-Aguilar 2005). Recientemente sobre la figura del mítico rey de Tarteso, puede verse Padilla Monge 2014.

⁸¹ Desde que A. Blanco Freijeiro aplicara el concepto de orientalizante, ya en uso para el periodo de la historia griega, para el caso de la península Ibérica protohistórica, la bibliografía al respecto es inabarcable. Como botón de muestra, las aportaciones más recientes recogidas en Jiménez y Celestino 2005. Respecto a la interacción entre colonizadores e indígenas, resulta muy interesante a nivel teórico el estudio comparativo entre la Península meridional y el sur de Alemania que realiza S. Frankenstein (cf. S. Frankenstein 1997).

diferenciación sería visible en los ricos ajuares funerarios y en el desarrollo de técnicas como la orfebrería o la toréutica.⁸²

Como hemos visto en el apartado anterior, el uso de la escritura había sido importado por los colonizadores fenicios y hay testimonios de su uso desde al menos el s. VIII a.C. También está atestiguada la presencia de población fenicia en centros indígenas y viceversa, en un contexto de intercambios y comercio. Formalmente, el alfabeto fenicio es de tipo consonántico (alefato), con solo dos vocales y otras veinte consonantes; en algún momento del s. VII fue adaptado a las necesidades indígenas, dando origen a las escrituras paleohispánicas. Siempre se había situado el origen de esta adaptación en las zonas de mayor contacto entre indígenas y fenicios en esta época arcaica, es decir, los enclaves en torno a Hueva y Cádiz. La identificación en 2008 de un grafito en Castillo de Doña Blanca constituye hasta la fecha el testimonio más antiguo de escritura paleohispánica. La pieza, un pequeño fragmento perteneciente a un plato de engobe rojo, se data en la primera mitad del s. VII a.C. Inicialmente el grafito (nº ref. TDB 91.004) fue considerado fenicio, pero un estudio posterior reveló que los dos signos respondían más bien a patrones de la escritura paleohispánica (si bien el sentido de lectura no está claro), resultando en la lectura, [---]tute[o [---]tetu[---]. La intensa presencia fenicia y actividad comercial en Castillo de Doña Blanca que, no olvidemos, presenta la mayor concentración de grafitos fenicios de la Península, y la antigüedad de la inscripción paleohispánica convierten a este enclave en el principal candidato entre los excavados hasta la fecha para ser el lugar de nacimiento de la escritura paleohispánica.⁸³

No hay acuerdo a la hora de denominar a esta escritura paleohispánica que se extendió por el sudoeste peninsular, aunque hemos optado por la más aséptica denominación de escritura del Sudoeste (SO).⁸⁴ Aunque tradicionalmente se le ha considerado como la más antigua escritura paleohispánica, como veremos en el apartado 5 de este capítulo recientemente se está debatiendo la posibilidad de la existencia de otras escrituras paleohispánicas independientes que quizás actuaran como intermediarios entre la escritura fenicia y la del SO.

Sobre la historia del desciframiento, el primer intento sistemático de afrontarlo, aunque basado en propuestas de M. Gómez-Moreno, fue el del alemán U. Schmoll, quien sentará las bases de la investigación posterior. J. Correa, centrado en el método interno, realizó su propia propuesta, que fue seguida en lo esencial por J. Untermann en MLH IV, quien sin embargo sugirió una influencia griega en la conformación de la escritura del SO. Por su parte De Hoz en distintos trabajos se centró en los alógrafos más frecuentemente repetidos al tiempo que remarcaba la influencia fenicia. Por su parte, Rodríguez Ramos y V.H. Correia también han realizado aportaciones a la

⁸² Aubet 2005. Sobre la arqueología tartésica, ciertamente la cantidad de bibliografía al respecto es inabarcable. Importante por presentar un estado de la cuestión hasta el momento son los estudios reunidos en Aubet 1989. Una breve síntesis algo más actualizada del material arqueológico tartésico puede verse en Celestino Pérez 2008. Por otro lado y aunque no desde una perspectiva exclusivamente arqueológica, hay que mencionar las actas del encuentro de 2012 de Huelva (*cf.* Campos y Alvar 2013).

⁸³ El grafito fue publicado en Zamora 2008. Sobre el ambiente cultural que propició el paso del alfabeto fenicio al signario paleohispánico puede verse Correa 2005; De Hoz 2005; Zamora 2005.

⁸⁴ Untermann denominó al signario “tartésico”, Rodríguez Ramos, siguiendo a Schmoll, “sudlusitano” y Guerra “tartésico-turdetano”. Fue De Hoz quien propuso el término de “escritura del SO”. Al respecto: Jordán Cólera 2015, 304-307.

transcripción.⁸⁵ Formalmente, el sistema de escritura del SO. se distingue del fenicio en dos aspectos principales: la introducción de cinco vocales y de quince silabogramas para las sílabas formadas por consonante oclusiva más vocal, sin distinguir entre sordas y sonoras. A ellos hay que sumar una consonante lateral (*l*), una nasal (*n*), dos silbantes (*s* y *ś*) y dos vibrantes (*r* y *ř*). Nueve signos no han sido descifrados aún. La identificación de los valores fonéticos de la escritura del SO. no ha sido una tarea fácil: el mal estado de conservación de muchas inscripciones y la alta variabilidad paleográfica de los signos, muchos de ellos con apariciones únicas, han dificultado la transcripción de los signos. Como aspecto positivo que ha ayudado a la tarea, puede señalarse que todos los signos monofonemáticos y algunos de los silabogramas son idénticos o muy cercanos a los de la escritura ibérica meridional o sudoriental (si bien hay que apuntar que tampoco este signario ha sido completamente descifrado).⁸⁶ Aspecto característico de la escritura del SO. y que ha ayudado a su delimitación es el fenómeno de la redundancia vocálica: a un silabograma le sigue habitualmente el mismo signo vocálico que forma la sílaba. Esto es, al signo que representa **ta** le seguirá el alógrafo con valor vocálico **a**, a **te** le seguirá **e** y así sucesivamente. No se ha llegado a ninguna conclusión definitiva sobre el origen de este fenómeno. J. de Hoz ha propuesto un posible paralelo en la puntuación silábica etrusca que aparece de forma local en el s. VI a.C. en *Caere* y *Veii*, consistente en marcar las sílabas formadas por vocal+consonante o consonante+vocal+consonante frente a las de tipo consonante+vocal consideradas como habituales. La puntuación silábica etrusca es interpretada el mantenimiento de un instrumento empleado durante el aprendizaje de la escritura: tras aprender los caracteres y las sílabas básicas se marcarían aquellas más anómalas. De Hoz propone que la redundancia de la escritura del SO. fuera fruto de ejercicios de escritura similares. Posteriormente, los escribas que grabaron las estelas del Algarve y Alentejo, donde la redundancia vocálica es más frecuente a diferencia de los grafitos, pudieron haber mantenido la práctica como un método que además servía para distinguir esta escritura de tipo monumental frente a otros usos como los comerciales.⁸⁷

Un descubrimiento de enorme importancia no solo para el desciframiento de los signos sino también para comprender la adaptación del signario y el sistema de aprendizaje de la escritura fue el del conocido como signario de Espanca (MLH IV, J.25.1). Aunque se desconoce su contexto arqueológico (algo habitual en la epigrafía paleohispánica), se sabe que procede de la localidad portuguesa de Castro Verde, justo en la zona de mayor intensidad del fenómeno de las estelas inscritas del SO. El soporte es una placa de pizarra (hay que hacer notar aquí el temprano uso de este tipo de piedra para anotaciones), de 40 x 28 x 2 cm, sin contexto arqueológico conocido y posteriormente reutilizada. A lo largo de su borde superior se desarrollan dos líneas de texto, cada una con 27 signos, cada uno de los cuales se identifica con un único grafema, que no se repite, lo que lleva a considerarlo como un signario. La línea superior presenta trazos más firmes en tanto que la inferior parece copiarla pero con un *ductus* más inseguro e inestable. Los textos han sido interpretados como un ejercicio de aprendizaje de la escritura, en el que un aprendiz trata de reproducir la primera línea. Los trece primeros signos conservan el orden original del alfabeto fenicio, lo que

⁸⁵ Sobre la transcripción de la escritura del SO., véase Schmoll 1961; De Hoz 1976; Correa 1986; De Hoz 1986; Correa 1987; De Hoz 1996; Correa 1996; Correia 1996; Rodríguez Ramos 2000; Correa 2005; Rodríguez Ramos 2016; Ferrer i Jané 2017. A todo ello hay que sumar por supuesto De Hoz 2010.

⁸⁶ De Hoz 2010, 371-374.

⁸⁷ De Hoz 2005, 369-370.

refuerza la tesis de un origen fenicio de la escritura del SO. El problema radica en que aparecen signos que no se repiten en otras inscripciones, lo que ha llevado a algunos autores a considerar la escritura empleada de Espanca como independiente de la del SO.⁸⁸

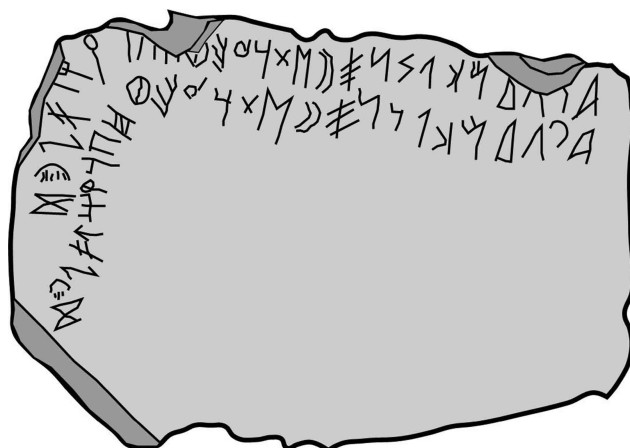


Ilustración del signario de Espanca (fuente: Koch 2009)

Desde las zonas costeras de Huelva y Cádiz, el nuevo signario se extendió por el bajo valle del Guadalquivir, la costa de Huelva, el sur de Portugal y Extremadura, siguiendo las rutas de los ríos Guadalquivir, Guadiana y Sado, lo que coincide con las zonas donde el impacto orientalizante fue mayor. Aparte de la excepción de Espanca y de una placa procedente de Neves, Portugal (J.24.1), el registro epigráfico en escritura del SO se limita a las conocidas estelas del SO y a grafitos.⁸⁹

Sin duda, el tipo epigráfico que más fácilmente se asocia en el imaginario colectivo con la cultura tartésica es el de las estelas inscritas del sudoeste peninsular, que más allá de esta asociación representa un primer y peculiar caso de epigrafía expuesta en la península Ibérica que sin embargo no tuvo continuidad. El uso de estelas decoradas no es en sí novedoso en la península Ibérica. Durante el Bronce Final su uso se había extendido por Extremadura y el valle del Guadalquivir, siendo interpretadas generalmente como señalizaciones funerarias, si bien Harrison apunta que también habría que tener en cuenta el valor ideológico de las estelas como símbolos de la ideología aristocrática. Las estelas del Bronce Final se concentran en las valles medios del Tajo, Guadiana y Guadalquivir, con una especial concentración en el valle del Zújar, un afluente del Guadiana. La cronología se sitúa desde el s. XIII hasta el VIII a.C., momento en el que su uso desaparece en esas áreas en lo que se considera como una más de las influencias del Orientalizante. Es destacable que precisamente en lo que será el área nuclear de las estelas de época tartésica en el sur de Portugal no hay constatadas

⁸⁸ Sobre el signario de Espanca,; Adiego 1993; Correa 1993; De Hoz 1996. Recientemente J. Ferrer i Jané ha trabajado sobre la cuestión de los abecedarios paleohispánicos y la posición de Espanca en la genealogía de las escrituras paleohispánicas: *vid.* Ferrer i Jané 2017; Ferrer i Jané 2017b.

⁸⁹ En el IV volumen de los MLH es donde J. Untermann catalogó la epigrafía del SO., que el lingüista agrupó como inscripciones tartésicas. Siempre que sea posible se empleará la nomenclatura del MLH consistente en letra J, seguida del número de yacimiento y la referencia de la inscripción (J.24.1 por ejemplo). Con posterioridad a MLH IV se han ido sistematizando los diversos hallazgos en las “Crónicas epigráficas del sudoeste” publicadas en la revista *Palaeohispanica* por J.A. Correa. En la actualidad el Banco de Datos *Hesperia* sigue trabajando en la catalogación digital de las inscripciones del SO.

estelas del Bronce Final, permaneciendo ajena a esa corriente cultural.⁹⁰ La relación entre las estelas del SO. y la tradición del Bronce Final ha sido argumentada en base a similitudes en la iconografía como la presencia de carros (que además constituye un elemento de prestigio presente en los ajuares funerarios tartésicos como el que fue hallado en la necrópolis de La Joya, Huelva) armas o instrumentos musicales.⁹¹

Formalmente las estelas consisten en lajas de piedra, normalmente realizadas con piedra local y de tamaño variable. En algunos casos presentan decoración, con representaciones esquemáticas de guerreros o ajuares aristocráticos.⁹² La distribución de las estelas resulta peculiar. La mayoría se concentran en el área del sur de Portugal, en las modernas regiones de Algarve y Alentejo. Curiosamente, las fuentes literarias distinguen el sur de Portugal del territorio de los tartesios. Así, mientras que los autores griegos más arcaicos sitúan al pueblo denominado *kynésioi* o *kynetes* ocupando esa región al oeste de los tartesios, Polibio (10.7.5) y Apiano (*Iber.* 57-8.68) mencionan a unos *kóinoi* en la misma área, de lo que se deduce la supervivencia del etnónimo desde época tartésica hasta la romana.⁹³ En cambio, Extremadura y Andalucía, regiones donde el fenómeno de las estelas del Bronce Final sí que había tenido especial fuerza, apenas han proporcionado un conjunto muy reducido: cuatro en la primera región y otras tres en la segunda.⁹⁴

Nos detendremos en las tres estelas andaluzas. La primera procede de los Castellares de Puente Genil, Córdoba (J.51.1). La estela mide 96 x 48 cm, fragmentada en sus laterales y con tres líneas de texto muy débilmente incisas, las dos primeras, levógiras, incompletas en su inicio y la tercera, dextrógira, tanto a su comienzo como al final. El texto presenta redundancia vocálica y la tercera línea podría contener el antropónimo **turkaio**.⁹⁵ La segunda pieza proviene de la localidad sevillana de Alcalá del Río (J.53.1). Perdida durante la Guerra Civil, en los dibujos de Conyngham y otros se aprecia una peculiar forma triangular, a modo de pera, probablemente con la parte más ancha clavada en el suelo, con una altura de en torno a 68 cm. El texto se desarrolla siguiendo el borde del soporte, con dos líneas, la primera dextrógira y la segunda, más pequeña, levógira.⁹⁶ El tercer ejemplar andaluz también proviene de la provincia de Sevilla y concretamente de la localidad de Villamanrique de la Condesa (J.52.1). Es un pequeño fragmento de estela de unos 60 x 28 cm y que conserva parte de la inscripción dispuesta en arco y con unos caracteres de buena factura a nivel paleográfico de entre 5 y 6 cm. En el fragmento de texto se constatan diez signos sin que se hayan podido aislar palabras.⁹⁷ Las tres estelas andaluzas presentan redundancia vocálica y sus elementos lingüísticos son similares a las inscripciones lusitanas del sur de Portugal. J.A. Correa ha señalado la necesidad de contemplar este reducido número de estelas en la zona

⁹⁰ Sobre las estelas del Bronce Final pueden verse Celestino Pérez 2001; Harrison 2004.

⁹¹ Beltrán Lloris 2005, 31-33; Koch 2009, 11-12.

⁹² Sobre la iconografía y la relación con los epígrafes del SO., véase Guerra 2017.

⁹³ Sobre la cuestión con bibliografía, De Hoz 2010, 252-254.

⁹⁴ De Extremadura provienen las estelas MLH IV, J.54.1 (Higuera la Real, Badajoz), J.55.1 (Siruela, Badajoz), J.56.1 (Almoroquí, Cáceres) y J.57.1 (Medellín, Badajoz).

⁹⁵ Texto: **_!u / ++b*a /]t^uurk^aaio]**. El nombre *Turcaudius* aparece en las inscripciones latinas cacereñas de de Trujillo (CPILC, 577) y Abertura (HEp. 5, 1995, 162). Koch 2013, 112 rechaza que sea un antropónimo y sugiere la posibilidad de un verbo.

⁹⁶ Texto: **k^tuarat^etⁿ i[?]sb^aanorb^aaset^aalak^eentⁱira^{_}ak^aás^et^aana / k^of[?]ob^aarle?**.

⁹⁷ Texto: **]ireab^arela[.**

nuclear de la cultura tartésica del valle del Guadalquivir como resultado no de una tradición epigráfica propia sino de una influencia emanada del núcleo portugués.⁹⁸



Dibujos de las estelas J.51.1 (izquierda), J.52.1 (centro) y J.53.1 (derecha) (fuente: Koch 2009)

Determinar la cronología de las estelas resulta complicado. En la mayoría de los casos o bien han aparecido descontextualizadas o bien se ha perdido la información sobre las circunstancias del hallazgo. Una de las razones ha sido su frecuente reutilización como elementos funerarios: un caso extremo sería el de la estela J.55.1 de Siruela, Badajoz, que luego fue reutilizada como lápida latina (CIL II²/7, 874). Unas pocas sí que han podido ser datadas gracias a la asociación con materiales arqueológicos: Pardieiro 1 (J.15.1) con una cronología de entre finales del siglo VII y primera mitad del VI a.C., Pêgo 3 (J.19.3), también datado en el siglo VII a.C., Mealha Nova 3 (J.18.3) y Medellín, datada en el último cuarto del siglo VI a.C.⁹⁹ No hay acuerdo entre los epigrafistas tampoco a la hora de establecer una cronología inicial: J. Untermann proponía una datación baja, no anterior al s. VI a.C., en tanto que De Hoz sitúa el inicio de las estelas en el VII a.C.¹⁰⁰ En cuanto al límite inferior, ninguna estela ha podido ser datada con posterioridad al s. V a.C. Respecto a su funcionalidad, el paralelo con los precedentes del Bronce Final ha llevado a que sean consideradas como marcadores funerarios, aunque también se ha sugerido que cumplieran funciones adicionales como elementos de delimitación del territorio o de las rutas de trashumancia.¹⁰¹

⁹⁸ Correa 2009, 276-279.

⁹⁹ Koch 2009, 10.

¹⁰⁰ MLH IV, 130 y 140-141; De Hoz 2010, 358-361. También Correa 1996, 239-242.

¹⁰¹ Propuesta de Rodríguez Ramos 2002, 87-89. En general, como apunta Celestino 2008, 189, la mayoría de los autores ha pasado de largo acerca de la funcionalidad de las estelas, síntoma de la dificultad de

Las estelas presentan textos de cierta entidad. La mayor parte de las inscripciones presentan un sentido sinistrorso, aunque en algunas casos se da de izquierda a derecha. La longitud del texto es también variable: desde los 14 signos de la estela de Almorquí (J.56.1) hasta los 82 de la estela de Mesas do Castelinho, la estela más recientemente descubierta y que presenta el texto más largo en escritura del SO.¹⁰² Es frecuente la *scriptio continua* que se dispone en espiral en las inscripciones de mayor tamaño; dos textos adoptan un sentido bustrofédico: los de Gavião (J.26.1) y Siruela (J.55.1). Esta general ausencia de interpunciones o espacios que funciones como separadores ha supuesto un importante problema a la hora de segmentar palabras dentro de los textos.¹⁰³

Los grafitos sobre cerámica constituyen la otra gran tipología epigráfica de la escritura del SO. Normalmente presentan un tamaño muy reducido, con poco caracteres y en bastante ocasiones incompletos, de manera que no puede extraerse de ellos demasiada información lingüística. Aunque ello ha favorecido que hayan pasado algo más desapercibidos en la investigación en comparación con los asuntos derivados de las estelas, lo cierto es que su distribución puede aportar argumentos muy interesantes acerca del alcance de la escritura del SO. y la lengua (o lenguas) que la emplean.¹⁰⁴ Tres enclaves presentan una cierta concentración de hallazgos, a los que hay que sumar apariciones aisladas a lo largo de sudoeste peninsular. Del área andaluza que estamos denominando como zona nuclear tartésica destaca el yacimiento de Cabezo de San Pedro, en la ciudad de Huelva. Junto con algunos grafitos fenicios se han ido hallando en sucesivas campañas un total de treinta y uno paleohispánicos, casi todos realizados sobre cerámica de retícula bruñida, como ya se indicó un tipo bastante habitual del área tartésica. Precisamente de allí procedía el grafito MLH IV, J(12), del s. VII a.C. y considerado el texto paleohispánico más antiguo hasta la aparición del de Doña Blanca. La mayoría de estos grafitos son meras marcas o abreviaturas, sobre cerámica de tipo local y la cronología se extiende durante los siglos VII y VI a.C.¹⁰⁵ Otro yacimiento importante es El Carambolo, provincia de Sevilla, en unos cerros cerca del Guadalquivir donde también apareció el célebre tesoro tartésico. En las cerámicas procedentes de El Carambolo se han identificado seis grafitos, muy breves, hasta el punto de poderse cuestionar en primer lugar si se trata de auténtica escritura o simples marcas y, en segundo, si en efecto son epígrafes, si utiliza la escritura fenicia o la sudoccidental.¹⁰⁶ Un tercer enclave es Medellín, Badajoz, con nueve grafitos datados en el s. VII y que también presentan una extrema brevedad.¹⁰⁷ En este caso la distribución de los hallazgos de grafitos elude la zona de las estelas sudlusitanas.

Con todo el material epigráfico y expuesto y pese a la abundante literatura científica e interés que la cuestión ha despertado, la realidad es que a día de hoy es realmente

estudiar la cuestión ante la escasez de información. Sobre el mundo funerario tartésico, un estudio de conjunto de las necrópolis de la fase puede encontrarse en Torres 1999.

¹⁰² Ref. Hesp. BEJ.06.13. Cf. Guerra 2009, 325-329; Koch 2011, 43-82; Correa 2016, 338-340.

¹⁰³ La excepción la tenemos en las estelas de Penedo (J.16.5), Mestras (J.10.1) y Siruela (J.55.1), que utilizan líneas verticales como separadores.

¹⁰⁴ Por ejemplo, al no considerarlos como tartésicos, J. Untermann trató estos epígrafes de forma muy colateral, agrupándolos junto a inscripciones de dudosa lectura o grafitos ibéricos meridionales (MLH IV, 97-113). Un análisis más detallado de estos materiales puede encontrarse en De Hoz 2007.

¹⁰⁵ De Hoz 1976, 272-281; Fernández y Correa, 1988-1989; De Hoz 2007, 30-31.

¹⁰⁶ De Hoz 1976, 282-284; De Hoz 2007, 31.

¹⁰⁷ Almagro-Gorbea 2004, espec. 16-29.

poco lo que conocemos acerca de la lengua o lenguas que recogían la escritura del SO. Ya se han comentado algunos de los problemas que dificultan el análisis interno de los textos: la brevedad de los grafitos, la difícil segmentación de los textos mayores de las estelas o la amplia variabilidad paleográfica que genera una similar disparidad de lecturas.¹⁰⁸ Con todo, y sin ánimos de ser exhaustivos, han podido ser identificadas y aisladas algunas secuencias repetidas en diversas inscripciones. Son los casos de **p^aare** y **nark^e**, que muestran variaciones de tipo flexivo y que han sido interpretadas como una fórmula funeraria.¹⁰⁹ Aunque con semejantes restricciones la posibilidad de realizar análisis comparativos externos con otras lenguas es reducida, se ha señalado por parte de la investigación la existencia de similitudes morfológicas con otras lenguas indoeuropeas. Los casos más evidentes son los que muestran paralelos con la onomástica indoeuropea. Por ejemplo, [---]anb^aatⁱa en Fonte Santa de Ourique (J.16.2), tirt^oos en Fonte Velha 3 (J.1.2) o turek^ui en Alcoforado (J.14.1), estos además con paralelos celtas.¹¹⁰ Respecto a estas similitudes, J. de Hoz señala la necesidad de ser prudentes a la hora de analizarlas, ya que sus indicios son resultado de segmentaciones inseguras que si bien identifican algunas secuencias como indoeuropeas dejan amplios residuos que no pueden ser considerado como tales y de hecho, la mayoría de los términos que se consideran como indoeuropeos son hápax. También hay que señalar que las estructuras de sílabas y palabras no se corresponden con lo habitual en las lenguas indoeuropeas, con ausencia de desinencias similares o, desde un punto de vista fonológico, la abundancia de la vocal a y la escasez de e como es habitual en estas lenguas.¹¹¹

La presencia de estos elementos indoeuropeos sirvió como aliciente para discutir sobre la posición de la lengua de las estelas en los esquemas lingüísticos. Así, fue Wikander a comienzos de los años 60 el primero en sugerir que la lengua de las estelas tuviera un origen indoeuropeo, una opción que fue bien aceptada y a la que se sumaron investigadores como J.A. Correa o J. Untermann.¹¹² Una vía más arriesgada que profundizaba en la línea indoeuropea ha sido la de vincular la lengua de las estelas con el celta. Dentro de ciertas propuestas procedentes de la arqueología británica tendentes a retrasar la cronología de la lengua celta y localizar su centro de origen en el ámbito atlántico del Bronce Final en lugar de Europa central,¹¹³ la asociación entre lengua del SO. y celta ha sido replanteada, teniendo a J. Koch como uno de sus mayores exponentes. Básicamente, Koch ha argumentado esta vinculación por medio de los paralelos entre el vocabulario de las estelas y el registrados en inscripciones procedentes

¹⁰⁸ Sobre la lengua “tartésica” o del Sudoeste: De Hoz 1989b, 534-540; Correa 1992; Untermann 2000; Rodríguez Ramos 2002, espec. 89-91; Correa 2009b;

¹⁰⁹ MLH IV, 159-160; De Hoz 2010, 389-394. Una visión alternativa sobre esta fórmula funeraria en Koch 2013b.

¹¹⁰ Sobre el elemento indoeuropeo, espec. Correa 1985, 392-393; MLH IV, 165-168. Ver también Jordán Cólera 2015, 306-312.

¹¹¹ De Hoz 2010, 401-402. Ello sin olvidar los problemas derivados de lecturas erróneas. Así, en la estela de Almorquí (J.56.1), Untermann leyó el sustantivo **akosioś**, presentando un nominativo temático en –os típicamente indoeuropeo; tras nuevas relecturas se ha transcrito como **akolion**, sin paralelos conocidos. Cf. Rodríguez Ramos 2002, 90-91.

¹¹² Wikander 1966; Correa 1986, 392-393; MLH IV, 165-168.

¹¹³ Por ej. Cunliffe 2001; Cunliffe y Koch 2010. Desde un punto de vista historiográfico no se puede dejar de apuntar que la vinculación entre el espacio celta y Tarteso no es ni mucho menos nueva; ya arqueólogos como Siret o Bonsor a comienzos del s. XX habían propuesto tal identificación, una tesis que va a tener especial eco en el ambiente académico español de la postguerra civil con personajes como M. Almagro Basch o A. Tovar. Cf. Fernández Götz 2007.

de zonas de habla celta, no solamente peninsulares,¹¹⁴ la concentración de estelas en la zona de topónimos con terminación en *-briga*, considerados tradicionalmente el marcador diferencial entre las zonas indoeuropea y no indoeuropea de la Península, y la correspondencia del territorio nuclear de las estelas con el que las fuentes asignaban a los conios o *kunetes*.¹¹⁵ En términos generales, la hipótesis celta ha tenido un impacto muy reducido en un contexto en el que, por los motivos antes señalados, la propia interpretación indoeuropea ha ido perdiendo partidarios. Autores como Correa o Villar han matizado en gran medida sus propuestas iniciales y la mayor parte de la investigación actualmente se sitúa en una especie de vía intermedia, que considera que la matriz de la lengua de las estelas sería no indoeuropea pero que habría asimilado léxico indoeuropeo.¹¹⁶

3.2 EPIGRAFÍA Y LENGUA EN ÉPOCA TURDETANA (SS. V-I A.C.)

3.2.1 LA DESAPARICIÓN DE LA ESCRITURA DEL SO.

El siglo VI a.C. supone un momento de profundos cambios en los circuitos comerciales que habían sustentado los sistemas de intercambio durante los siglos anteriores con profundas consecuencias sociales en prácticamente todo el Mediterráneo. Aunque, como viene siendo habitual en historia y arqueología, más que de crisis habría que hablar de transformaciones y adaptaciones a nuevas realidades económicas y sociales, lo cierto es que la pérdida de los mercados orientales tras la caída de Tiro y la reorganización del comercio incluyendo el auge de Cartago supusieron un profundo cambio en aquellas regiones peninsulares que más se habían visto afectadas por el fenómeno orientalizante. Ello se enmarca en la transición entre la cultura tartésica y la turdetana en lo que sería el territorio de la Andalucía Occidental. La minería y los centros vinculados con ella y, en menor medida y por tiempo menor, las actividades agropecuarias en el bajo Guadalquivir se vieron afectadas. La arqueología señala una reorganización del patrón de asentamientos y un empobrecimiento de la cultura material en estas zonas junto con un descenso de las actividades mineras y metalúrgicas. Al mismo tiempo se abandonan los ritos funerarios tartésicos presumiblemente adoptando otros que no han dejado registro arqueológico. Como ya vimos en el apartado anterior, en la nueva situación el centro de gravedad económica bascula desde Huelva hasta Cádiz, convertido en el gran puerto comercial meridional. Perdido el acceso a los bienes de lujo que habían apuntalado la economía de prestigio anterior, las nuevas bases que sustentan la economía turdetana son agrícolas (cereales, vino y aceite) y pesqueras, con especial importancia de la salazón del pescado y su exportación a centros mediterráneos. En cuanto al orden político y social, aunque la información tampoco es especialmente abundante, puede deducirse que las ciudades refuerzan su autonomía y crece la complejidad social, detectándose elementos de propios de aristocracias,

¹¹⁴ Repertorio completo en Koch 2009b.

¹¹⁵ Koch ha sintetizado su interpretación celta de las estelas del SO en dos monografías: Koch 2009; Koch 2011. A estas hay que sumar otras aportaciones como Koch 2009b; Koch 2013 o Koch 2013b.

¹¹⁶ Rodríguez Ramos 2002, 89-91; Jordán Cólera 2015, 308-312. También Gorrochategui 2013, 51-54.

clientelas y el comienzo de la propiedad privada de los medios de producción, como sugieren los restos arqueológicos de villas rurales y factorías de salazones.¹¹⁷

Antes de proseguir, es necesario detenerse brevemente en algunas cuestiones terminológicas e historiográficas sobre lo que entendemos por Turdetania. Son las fuentes greco-latinas las que dan entidad a los turdetanos, cuando a partir del s. III a.C. vuelvan a circular noticias sobre el Extremo Occidente. Las noticias de Polibio y Posidonio sobre la zona, recogidas en autores posteriores y que tratan de integrar el sur de la Península en la corriente histórica mediterránea culminan en la obra de Estrabón.¹¹⁸ Es el amasita quien realiza un discurso histórico-geográfico que integra el sur peninsular en la ecúmene civilizada gracias a la conquista romana y esta integración, como bien apuntan E. Ferrer y F. García, se asienta en la reinterpretación de Tarteso como pasado de la realidad turdetana. La Turdetania emerge así como unidad geográfica e histórica interpretada como base de la provincia *Baetica*, en línea con la justificación de la organización romana del espacio que realiza Estrabón. Como señala P. Moret, es de destacar que “turdetano” no es empleado como identificador étnico en la onomástica de época romana, cosa que sí ocurre con etnónimos como “bético” o “hispano”. También en la literatura geográfica y administrativa el concepto de Turdetania pierde importancia progresivamente hasta desaparecer en el s. III d.C.¹¹⁹

Como ha señalado E. García Fernández, la historiografía española de las últimas décadas ha mostrado por lo general un interés relativamente reducido en la cultura post-tartésica de Andalucía Occidental, a causa de la mayor atracción generada por los fenómenos de Tarteso o la romanización o por lo magro del registro arqueológico atribuible a esta fase en comparación con los momentos precedentes y posteriores.¹²⁰ A ello hay que sumar la tendencia aún no del todo superada de intentar reconstruir el mapa paleo-etnológico de la península Ibérica antigua tratando de hacer cuadrar las noticias, a veces contradictorias, transmitidas por las fuentes clásicas y en especial los listados de etnónimos con el registro arqueológico, ocasionando a veces la pervivencia de la “arqueología filológica” que en nuestro país tuvo a Schulten como máximo ejemplo.¹²¹ Dadas las peculiaridades de la definición que de lo turdetano transmiten las fuentes, el resultado ha sido la indefinición. A la hora de enmarcar la cultura turdetana dentro del proceso histórico general, la historiografía tradicional la consideró como la manifestación sudoccidental del proceso de iberización, una visión aún vigente en parte de la literatura científica o divulgativa. En algún caso incluso se trató de igualar étnicamente a los turdetanos con los fenicios.¹²² Recapitulando, se hace necesario un enfoque que trascienda esa “arqueología filológica” y que contemple el sur peninsular prerromano como un complejo entramado de identidades étnicas en cambio constante y

¹¹⁷ Sobre las transformaciones del siglo VI a.C. en el sudoeste ibérico y la emergencia de la cultura turdetana, que una vez más por motivos de espacio debemos sintetizar de forma escueta, *vid.* Escacena 1989; Fernández, Rufete y García 1994; Domínguez Pérez 2006. Breve estado de la cuestión en Celestino Pérez 2008, 311-338.

¹¹⁸ Aparte de las referencias ya citadas en el apartado 1.1, puede verse una revisión de las fuentes clásicas acerca de la Turdetania en García Fernández 2004.

¹¹⁹ Trabajos actuales sobre la cuestión étnica del sur peninsular y recogiendo buena parte de los debates anteriores: Ferrer y Prados 2001-2002; Ferrer y García 2002; García Fernández 2007; Cruz Andreotti 2011; Moret 2011. También y recién editado, Cruz Andreotti 2019.

¹²⁰ García Fernández 2002.

¹²¹ Ferrer y García 2002, 136.

¹²² *Vid.* Escacena 1989, 437-438; Ferrer y García 2002, 134-135 con distintos ejemplos.

que los autores greco-latinos a veces no supieron interpretar correctamente o directamente simplificaron en aras de dar coherencia a su discurso.

Retornando a las cuestiones epigráficas, dentro de ese contexto de cambios que se dan desde el s. VI a.C., la escritura del SO. languidece. Como ya se indicó, las estelas del SO. desaparecen en el s. V a.C. El final de este episodio de cultura epigráfica puede vincularse con las transformaciones sociales de la zona, incluyendo el debilitamiento o transformación de las antiguas aristocracias tartésicas y orientalistas y los cambios en el mundo funerario. La ausencia de enterramientos en el área de cultura turdetana implicaría unos ritos de cremación y dispersión de las cenizas, con una ritualidad bien diferenciada de los que se constata en las comunidades hispano-fenicias (inhumaciones) y en la zona ibérica de la Andalucía Oriental (cremaciones con deposición de restos).¹²³ Es decir, las propias transformaciones internas de las sociedades indígenas eliminaron las motivaciones para el uso público de la escritura en las estelas, lo cual explica de forma más o menos convincente el abandono de las estelas inscritas del sur de Portugal. Más compleja resulta de explicar la paralela desaparición de los grafitos en la zona del valle del Guadalquivir.¹²⁴ Hay algunas excepciones, como veremos inmediatamente, pero procedentes de la zona de Portugal. Y por supuesto, cabe la posibilidad del uso de soportes perecederos, como ha quedado demostrado para el ámbito feno-púnico, que por el azar de la recuperación arqueológica no han llegado hasta nuestros días. No obstante y siguiendo el paralelo feno-púnico, resulta complicado pensar que ningún epígrafe sobre *óstraka* o grafito cerámico haya sido recuperado. Esta abrupta ausencia de testimonios del uso de la escritura del SO. genera varios problemas interesantes que servirán de hilo conductor para la descripción de la situación lingüístico-epigráfica de la zona: primero, la continuidad o no de la escritura del SO., segundo, qué lengua o lenguas eran habladas en la antigua zona nuclear tartésica, ahora turdetana y tercero, la relación entre ambas.

La primera cuestión es posiblemente la más fácilmente analizable ya que aunque muy reducido, contamos con un registro epigráfico sobre el que trabajar. El siglo V a.C. ha sido considerado como el momento en el que la escritura del SO. deja de ser utilizada. Sin embargo, tres epígrafes parece salir de ese límite y presentan una cronología posterior. El primero es un grafito procedente del yacimiento de Garvão, en el municipio portugués de Ourique. Fue hallado en un depósito votivo en que se acumulaban materiales datados entre la segunda mitad del siglo IV y finales del III a.C., fecha en la que debió constituirse el depósito. El grafito fue realizado sobre un pequeño fragmento de 8 x 6,5 cm y consta de seis signos en escritura del SO., **aiot'ii** presentando, curiosamente, la redundancia vocálica habitual en las estelas sudlusitanas. Enlazando con la problemática sobre el componente indoeuropeo de la lengua de las estelas, el paralelo más evidente para **aiot'ii** es la antroponimia indoeuropea con base *-aio-*, documentada en varias inscripciones latinas del área celtibérica¹²⁵ pero con una declinación completamente anómala en celtíbero o lusitano, que no presentan desinencias en *-i*.¹²⁶

¹²³ Arteaga 1994; Pereira, Chapa y Madrigal 2001; Ruiz Rodríguez 2008, 784-792

¹²⁴ De Hoz 2007, 33-34.

¹²⁵ Como *Camilo Arrus Aionis f.* de San Vicente de Alcántara (AE 1968, 218) o *Aio* de las inscripciones parietales de Peñalba de Villastar (MLH IV K.3.13^a = HEp. 9, 551). *Vid.* Vallejo 2016, 247 con el listado completo.

¹²⁶ Sobre el grafito, véase Correa 1996b; para el contexto arqueológico Correia 1996b, 272. También Simón 2013, 167.

El segundo testimonio tardío resulta de enorme importancia no solamente por la cuestión del límite temporal de la escritura del SO. sino porque es uno de los argumentos esgrimidos sobre la posible existencia de distintas variedades de escritura en el ámbito meridional. Se trata de un óstrakon de cerámica marrón, inscrito por sus dos caras, y con una cronología que se sitúa en el siglo IV a.C. La pieza procede de Villasviejas de Tamuja, Cáceres, un yacimiento que ha proporcionado un abundante conjunto epigráfico y numismático. Al no haber sido registrado por J. Untermann en MLH IV el óstrakon había recibido una atención menor en la bibliografía al respecto.¹²⁷ Ha sido Joan Ferrer quien ha puesto en relación la inscripción de la cara B, dextrógira, con el signario de Espanca. Así, los siete signos conservados de la inscripción, [---] **ÍstaueS41tite** [---], resultan coincidentes con los signos 12 a 18 del signario de Espanca. Según Ferrer, la escritura del fragmento de Villasviejas no se correspondería ni con la escritura ibérica meridional dual ni con la de las estelas del SO., si bien reconoce en el yacimiento influencia de esta última en otras inscripciones plaeohispánicas allí encontradas.¹²⁸

El último documento epigráfico del SO. que parece salirse de los límites temporales es el conjunto de leyendas monetales de *Salacia*, con lo que damos un salto cronológico hasta el s. II a.C. Localizada estratégicamente en el estuario del río Sado, en la actual localidad de Alcaçer do Sal, *Salacia* fue un importante punto comercial en el que desde el s. VI a.C. se documentan abundantes importaciones de cerámica y materiales hispano-fenicios. Pese a la influencia hispano-fenicia que también se detectará en la iconografía de sus monedas, *Salacia* tiene un origen indígena, manifestado tanto en su catalogación como turdetana por las fuentes literarias alto-imperiales como por la escritura utilizada en sus leyendas monetales.¹²⁹ Las emisiones de la ciudad pueden dividirse en dos fases bien diferenciadas.¹³⁰ Durante la primera fase, la ciudad emite abundante numerario con leyendas bilingües, utilizando la escritura latina para los nombres de magistrados y una escritura indígena para el topónimo **+beuibum**. La iconografía tiene una clara inspiración gaderita con Heracles-Melkart y atunes, muy cuidada, y la metrología se sitúa en unidades y semises de un patrón de unos 15 g que irá devaluándose y que está más próximo a los imperantes en la Hispania Ulterior.

La leyenda indígena, sin duda el elemento más característico de la moneda de esta ceca, no se corresponde exactamente a ninguno de los sistemas de escritura paleohispánicos. J.A. Correa propuso dos lecturas: o bien asumiendo la escritura del SO. con la transcripción **(me/mi/mo)paupom**, o bien empleando la ibérica meridional resultando en la lectura **+beuibum** actualmente la más aceptada por la investigación, aunque las dudas en torno a su lectura no han dejado de estar presentes. Así mismo, el mismo investigador propuso un paralelo con la paleografía del grafito de

¹²⁷ Ref. Hesp. CC.04.03. Hernández Hernández 1985; Hernández y Rodríguez 1989; Correa 1996, 67; De Hoz 2007, 33. Sobre el yacimiento de Villasviejas de Tamuja, puede verse Luján 2013, 126 con referencias.

¹²⁸ Cf. Ferrer 2017b. Sobre los signarios paleohispánicos, véase también Velaza 2012.

¹²⁹ Plin. *Nat.* 4.116; Ptol. 2.5.2. También ver la entrada correspondiente en TIR J-29.

¹³⁰ MLH I, A.103; DCPH, 333-335; ACIP, 166-171 (nº 969-992). Sobre la moneda de *Salacia*, puede verse Faria 1995, 144-146; Amela 2004; Blázquez Cerrato 2007, 414-415; Mora Serrano 2011; Estarán 2016, 328-336. Sobre el contexto arqueológico de la ciudad, *vd.* Tavares 2011.

Abul,¹³¹ procedente también de Alcaçer do Sal, fechado en el s. VII a.C. y con escritura del SO. Por su parte, M^a J. Estarán ha señalado los paralelos entre el primer signo de la leyenda, en forma de C y que a veces había sido interpretado como un elemento ajeno al rótulo tendría paralelos en las leyendas “libio-fenicias” de *Turri Regina* y *Bailo*.¹³² Respecto a los nombres de magistrados de las leyendas latinas, la mayoría tienen formantes en *Sis-*, que como veremos, es uno de los rasgos habituales de la onomástica indígena de valle del Guadalquivir.¹³³



Unidad con leyenda mixta de Salacia (DCPH, nº5). Anverso: *CANDNIL . SISCR . F.* Reverso: *+beuibun* (fuente: BDH)

Estas emisiones bilingües se prolongan durante la segunda mitad del s. II a.C., con lo que, si se acepta la vinculación entre la escritura de *Salacia* y la del SO., representaría el ejemplo más tardío de su empleo. La ciudad reinicia su actividad monetaria a mediados del s. I a.C. con una segunda fase ya completamente latina.¹³⁴

Aceptando que estos testimonios correspondan a los últimas manifestaciones de la escritura del SO., su interpretación resulta muy compleja. Empezando por la distribución territorial, no hay respuesta al hecho de que aparezcan en lo que constituía la periferia de la cultura tartésica y no en la zona nuclear tartésico-turdetana del valle del Guadalquivir, pese a que allí sí que abunda la onomástica indígena meridional como

¹³¹ Pequeña inscripción sobre un fragmento de cerámica gris. El texto (**t^uur_ªn**) presenta redundancia vocálica y ciertamente unas diferencias paleográficas con respecto a lo habitual que incluso llevaron a que originalmente fuera considerado fenicio. Cf. Correa 2011, 104-107; Correa 2016, 340-341.

¹³² Cf. Correa 2011; Estarán 2016, 328-336.

¹³³ Correa 2011, 104. *Siscr* (DCPH, nº 5; ACIP, nº 975) y *Sisbe Siscra* (DCPH, nº 7; ACIP, nº 977), *Andugep Sisuc. F.* (DCPH, nº 9; ACIP, nº 978) y *Sisucurhiil* (DCPH, nº 10; ACIP, nº 979). En la serie DCPH nº 3; ACIP 937; Hesp. Mon.103.3 aparece en la leyenda latina un magistrado *Odacis*, con paralelo en **otatiis** que aparece en los ases de Obulco (DCPH nº 8; ACIP nº 2186; Hesp. Mon.100.7).

¹³⁴ Sobre esta segunda fase de *Salacia*, hay que mencionar que la ciudad recibió el estatuto municipal con César, si bien acabó alineándose con Sexto Pompeyo, el cual le concedería el título de *Imperatoria* que aparece en las leyendas monetales de esta fase. Se emiten unidades de unos 12 g y semises (DCPH, nº 16-17; ACIP, nº 988-992; Ripollès 2010, nº 51). Los anversos presentan cabeza masculina barbada con tridente, una imagen de Poseidon-Neptuno que aparte de aquí sólo se constata en Hispania en la ceca de *Carteia*. Vid. Faria 1995, 145-146; Faria 1999, 41-42; Ripollès 2010, 67-68.

veremos a continuación. La posibilidad de que *Salacia* fuera un último foco de la cultura tartésica fue uno de los argumentos esgrimidos por M. Almagro-Gorbea para proponer la existencia de una colonización tartésica hacia la periferia.¹³⁵ Aunque la hipótesis serviría para explicar no solo las leyendas indígenas de *Salacia* sino también la existencia aislada de topónimos al norte del río Guadiana,¹³⁶ lo cierto es que hay pocos elementos de juicio en los que sustentarla, e incluso si se aceptara, tampoco explica el hecho de la pervivencia de la escritura en una zona como el valle del Sado que aunque alejada del valle del Guadalquivir no estaba precisamente aislada como prueban las intensas relaciones comerciales de la ciudad.

3.2.2 EL ÁREA ONOMÁSTICA TURDETANA Y LA CONTINUIDAD TARTÉSICO-TURDETANO

Si estos son los elementos que tenemos para el área portuguesa, queda por determinar la situación en el valle del Guadalquivir, con lo que entramos de lleno en la segunda cuestión antes aludida acerca del registro disponible sobre las lenguas y escrituras indígenas de la zona tartésico-turdetana. Y lo cierto es que los testimonios se reducen a la onomástica, con series de antropónimos y topónimos que no se corresponden a las normas habituales de otras lenguas peninsulares.

El estudio de los antropónimos del área andaluza¹³⁷ debe ser afrontado a través de la epigrafía latina, pese a que las fuentes registran algunos nombres personales en el área. Analizada en conjunto la antroponimia, el panorama general es de diversidad, con presencia de nombres indoeuropeos no latinos y no indoeuropeos, estos últimos distinguibles entre aquellos de tipo ibérico y los que pueden ser considerados como turdetanos, además de un reducidísimo número de casos que podrían tener un origen feno-púnico y que se indicarán en el capítulo siguiente. Al mismo tiempo y como señala J.A. Correa, la comparación del área meridional con otras zonas como el noroeste peninsular indoeuropeo revela una proporción bastante menor de antropónimos indígenas, lo que interpreta como un indicativo de que cuando el hábito epigráfico se impone la latinización lingüística y onomástica ya estaba muy avanzada y la antroponimia indígena en el sur se encontraba en retroceso.¹³⁸

Las series que no se constatan en la onomástica latina, ibérica ni indoeuropea son las que se han identificado con la antroponimia turdetana.¹³⁹ Formando series de nombres y derivados de suficiente entidad tenemos a *Antullus*, *Attita*, *Atinius*, *Attenius*, *Broccus* y los formados sobre *Sis-*. Entre los rasgos que distinguen estas series, el principal es la

¹³⁵ Cf. Almagro-Gorbea 2010.

¹³⁶ *Ossonoba* (Faro), *Olissipo* (Lisboa) y *Colippo* (Batalha). También aparecen antropónimos turdetanos en inscripciones de época romana halladas en las localidades portuguesas de Alenquer (*Atenia* en *CIL* II, 275) y Aljustrel (*Broccus* en *CIL* II, 98).

¹³⁷ Principales estudios sobre la antroponimia meridional en Untermann 1965; Albertos 1966; Villar 2000, espec. 335-350. También De Hoz 1989b; Correa 2009, 283-287. Un censo de la antroponimia de origen indígena de la península Ibérica puede encontrarse en Vallejo 2016, en esencia la versión escrita de los datos recopilados en la sección de onomástica de la base de datos digital *Hesperia*.

¹³⁸ Correa 2009, 283. Como veremos en los capítulos referidos a la epigrafía latina, el elevado peso de las inscripciones procedentes de colonias en la producción epigráfica de época julio-claudia puede ser también otra razón complementaria de dicha escasez de antroponimia indígena meridional.

¹³⁹ Sobre estas series: Untermann 1965; Albertos 1966; Villar 2000, 335-349; De Hoz 2010, 458-462;

tendencia a marcar de un modo peculiar la fonética indígena mediante la geminación y que según J. de Hoz sería resultado de la disparidad entre las consonantes turdetanas y las latinas. Así, en las serie de *Atinius* se dan casos de geminación tanto de *t* como de *n*, (*Atennia Restituta* y *Attenia L(uci) l(iberta) Anna*). Lo mismo ocurre con las series en *Sis-* (*Sisanna* frente a *Sisania*) o en *Broccus* (*Broccilla* frente a *Brocina*). En este último caso existiría otra variante aún más marcada: *Broccus*.¹⁴⁰ Otros nombres que aparecen de forma aislada y sin formar series presentan también combinaciones de letras desconocidas en esas lenguas como /*gh/* o /*sg/*, una aspiración que siguiendo a De Hoz sería resultado de esa dificultad de igualar las consonantes de ambas lenguas, lo que abriría la posibilidad de que esos nombres entren también dentro del conjunto turdetano. Es el caso de los antropónimos de las urnas halladas en el conocido como Mausoleo de los Pompeyo en Torreparedones, en Baena, Córdoba.¹⁴¹ Como señala De Hoz, los nombres meridionales citados en las fuentes literarias, como *Chalbus*, *Luxinus* o *Culcha* presentan también geminación o aspiración.¹⁴²

La distribución territorial de estos antropónimos presenta su mayor concentración en el valle del Guadalquivir, pero no de una manera exclusiva. Significativa es la escasez en el litoral sur mediterráneo, en las áreas de las actuales provincias de Cádiz y Almería y la parte sur de las de Málaga y Granada. J.A. Correa planteó que fuera fruto de la realidad lingüística y de la extensión del feno-púnico en la costa, aunque hay que señalar que la onomástica identificable con nombres de origen semita tampoco es especialmente numerosa.¹⁴³

Sin ánimo de ser exhaustivos, se presenta el siguiente listado de antropónimos turdetanos constatados en la epigrafía latina de Andalucía. Para su realización se ha usado como base la relación ofrecida por J. de Hoz, complementada con el listado de onomástica indígena realizado por la base de datos *Hesperia*.

- Tipo *Antullus*: *Antiola Diocharis l.* (CIL II, 1409, Osuna, Sevilla). *Aemilia L(uci) f(ilia) Anulla* (CIL II, 1205. Sevilla, Sevilla). *Postumi[a] L(uci) f(ilia) Antulla* (CIL II, 1401. Marchena, Sevilla). *[---]imia M(arci) f(ilia) Anulla* (CIL II, 1713; CIL II²/5, 106. Martos, Jaén).
- Tipo *Attita*: *Atittae* (CILA II 846. Carmona, Sevilla). *Urchail Atitta f(iilius) Chilasurgun* (CIL II, 1087; ELRH, U.28. Alcalá del Río, Sevilla). *G(aius) Iulius Attisaga* (CILA II, 908. El Arahal, Sevilla).
- Tipo *Attenius*: *P(ublio) Attenio C(ai) f(ilio) Gal(eria) Afro* (CIL II, 2159; CIL II²/7, 144. Montoro, Córdoba). *Fulcinia L. f. Attunn[a]* (CIL II, 2160; CIL II²/7, 145. Montoro, Córdoba). *Attenia L(uci) l(iberta) Anna* (CIL II, 1092. Alcalá del Río, Sevilla). *Atennia Restituta* (CIL II, 100. Alcalá del Río, Sevilla). *C(aius) Atenius Acutus* (CIL II, 1213. Sevilla, Sevilla). *M(arcus) Fulvius Attenius*

¹⁴⁰ De Hoz 1989, 552-553; De Hoz 2010, 459-460.

¹⁴¹ *Ildrons* (TORR.03); *Igalghis Ildronis* (TORR.04); *Icstnis* (TORR.08); *Aninna* (TORR.09); *Ingshana* (TORR.10); *Nanna* (TORR.11); *Velaunis* (TORR.13). Sobre la onomástica del Mausoleo, resultan interesantes las apreciaciones de Estarán 2009, 107-109. En el capítulo siguiente se analizará con mayor detalles el conjunto de inscripciones allí aparecido.

¹⁴² *Chalbus* (Liv. 23.36.6), *Luxinus* y *Culcha* (Liv. 33.21.7), este último también citado como *Colichas* (App. Iber. 2.20.5). Cf. De Hoz 2010, 461.

¹⁴³ Correa 2009, 284.

Gla(u)cus (CIL II, 5038. Santiponce, Sevilla). *Q(uintus) Atinius Atticu[s]* (CIL II, 5527; CIL II²/7, 417. Córdoba, Córdoba). *Atinia Q(uinti) lib(erta)* (CIL II, 5527; CIL II²/7, 417. Córdoba, Córdoba).

- Tipo *Broccus*: *T(itus) Rufonius Quintia[nus] T(iti) Rufoni Brocch[ini] f(ilius)* (CIL II, 1199; HEp. 9, 521. Sevilla, Sevilla). *Ti(berius) Cl[audius] Broc[chus]* (CIL II, 1791. Cádiz, Cádiz). *Fabia C(ai) f(ilia) Broccilla* (CIL II, 2064; CIL II²/5, 681; HEp. 12, 286. Pinos Puente, Granada). *C(aius) Cornelius C(ai) f(ilius) Gal(eria) Brocchus* (CIL II, 3293. Linares, Jaén). *G(aius) Vibius Probus L(uci) Brocci f(ilius)* (CIL II, 6277c. Jerez de los Caballeros, Badajoz).
- Tipi *Sis-*: *Siscinia Nouata Q. f.* (IRPC, 47. Bolonia, Cádiz). *L. Siscinius Honora[tus]* (EE, VIII 276; EE, IX 213. Jerez de la Frontera, Cádiz). *M. Sempronius Sisanna* (CIL II, 2051. Antequera, Málaga). *Amia Sisania* (C IL II, 2368; AE, 1987, 509; CIL II²/7, 817. Belalcázar, Córdoba). *Cornelia Siseia* (CIL II, 3310. Linares, Jaén). *Sisean Bahannonis f.* (CIL II, 1594; ELRH, U44. Baena, Córdoba). *AVG Sisenae f(ilius?)* (CIL II, 1523; CIL II²/5, 585. Aguilar de la Frontera, Córdoba). *Aemilius Sisen[na]* (CIL II, 5450; CIL II²/5, 876. Cañete la Real, Málaga).
- Combinaciones consonánticas anormales: *Igalchis Ildronis f.* (CIL II, 1591; ELRH, 42. Baena, Córdoba). *Ildrons Velaunis f.* (CIL II, 1590 (p 871); CIL II²/5, 414; ELRH, U41). *Iunia L. f. Inghana* (CIL II, 1593; CIL II²/5, 417; ELRH, U45. Baena, Córdoba). *Pompeia Nanna Q. f.* (CIL II, 1588 (p 871); CIL II²/5, 412. Baena, Córdoba). *M(arcus) Pompeius Q(uinti) f(ilius) Gal(eria) Icstnis* (CIL II, 1585; ELRH U45. Baena, Córdoba). *Spalia* (CIL II, 1402. Marchena, Sevilla). *Rosia Vrhelae l(iberta) Baedronensi[s]* (CIL II²/7, 842; HEp, 2, 336. Hinojosa del Duque, Córdoba). *Sahelicia Delphis* (CIL II, 2289; CIL II²/7, 488). *Agalean(---?)* (CIL II²/5, 407; HEp, 3, 160a. Baena, Córdoba). *Calpurnius Hartus(?)* (CIL II, 1426; CIL II²/5, 855. Teba, Málaga).
- Otros: *Velgan(?)* (CIL II, 1595; ELRH, U43. Baena, Córdoba). *Urchail Atitta f(ilius) Chilasurgun* (CIL II, 1087; ELRH, U.28. Alcalá del Río, Sevilla). *Luxianus* (CIL II²/5, 709; HEp, 1, 352. Moraleda de Zafayona, Granada).

También la toponimia ofrece un número suficiente de registros para formar series, como los conocidos topónimos con los formantes *i(p)po* y *oba*.¹⁴⁴ Los topónimos en *i(p)po*¹⁴⁵ se localizan en el área al sur de los ríos Guadalquivir y Genil: *Baesippo* (Barbate), *Oripo* (Torre de los Herberos, Dos Hermanas), *Basilippo* (Cerro del Cincho, El Arahal), *Ostippo* (Estepa), *Ventipo* (Cerro de la Atalaya, Casariche), *Acinipo* (Ronda la Vieja, Ronda), *Lacipo* (Alechipe, Casares), *Saepo* (Dehesa de la Fantasía, Cortes de la Frontera), *Belippo* (Convento Gaditano), *Iripo* (al S de Sevilla), *Serippo* (Convento Hispalense), *Sisipo* (entre Jerez y Arcos de la Frontera) y *Cedripo* y *Baicipo*, estas dos

¹⁴⁴ La toponimia meridional es uno de los ejes de Villar 2000, quien trabaja extensamente sobre la cuestión, así como el muy reciente trabajo de J.A. Correa *Toponimia Antigua de Andalucía* (cf. Correa 2016b). Además pueden verse Tovar 1974; Villar 1999; Correa 2002; De Hoz 2010, 462-471.

¹⁴⁵ Desarrollamos los listados de Correa 2009, 287-290. Véase también Villar 2000, 85-118 para la serie *ipo* y 119-178 para la serie *oba*.

últimas de ubicación desconocida.¹⁴⁶ Los formados con *Ip-* se sitúan en la zona central entre el Guadalquivir y el Genil: *Ipagrum* (Aguilar de la Frontera), *Ipolcobulcula* (Carcabuey), *Ipsca* (Ízcar, Baena), *Iponoba* (Cerro del Minguillar, Baena), *Ipora* (convento cordubense), *Iporca* (al norte de Sevilla) e *Iptuci* (Cabezo de Hortales, Prado del Rey). Los topónimos con terminación en *-oba* se superponen geográficamente a los anteriores: *Onoba* (Huelva), *Corduba* (Córdoba), *Onuba* (El Carpio), *Iponoba* (Cerro del Minguillar, Baena), *Calduba* (¿Convento Gaditano?), *Salduba* (entre Marbella y Estepona), *Maenuba* (cerca de Vélez-Málaga). A estos hay que añadir los iniciados por *Ob-*: *Oba* (Jimena de la Frontera), *Obulco* (Porcuna), *Obulcula* (La Monclova, Fuentes de Andalucía).

Si las series de topónimos anteriores son habitualmente identificadas con el ámbito tartésico-turdetano. Más problemática es la adscripción de las series toponímicas con terminación en *-pa* y las que contienen elementos tales como la aspiración, el tipo silábico *-bra* o los fonemas /m/ o /w/, elementos estos que no son propiamente ni indoeuropeos ni ibéricos.¹⁴⁷

Dada la ausencia de material epigráfico, la onomástica es el único registro con el que contamos para el área turdetana. Su distribución geográfica, como hemos indicado, se concentra aunque de manera no exclusiva en el Valle del Guadalquivir y Andalucía occidental, de manera que es plausible pensar que esa área se encontraría en un mismo horizonte lingüístico, que a su vez se superpone en gran medida con la zona nuclear de la cultura tartésica. Si bien aparecen algunos topónimos y antropónimos en el sur de Portugal, aparecen de manera aislada, lo que plantea la duda acerca de la unidad entre la lengua de las estelas del SO. y la que se hablara en la Andalucía tartésica.¹⁴⁸

Esta duda nos introduce de lleno en la tercera y última cuestión que habíamos planteado, acerca de la relación entre el turdetano, entendido este como la lengua hablada en época romana, y la lengua o lenguas de época tartésica. La continuidad en Andalucía Occidental, dada la ausencia de textos indígenas desde el s. V a.C., requiere de argumentos adicionales para poder ser demostrada. La superposición de la zona onomástica turdetana sobre el área nuclear de la cultura tartésica constituye el primero de estos argumentos. Como ya se ha indicado antes, la arqueología ha venido indicando que desde el s. VI a.C. se produce una transformación de las estructuras sociales y económicas, de forma que la desaparición (o mejor dicho, la mutación) de la cultura tartésica se produjo por motivos internos sin el concurso de pueblos con otras lenguas que se asentaran en la zona. O en otras palabras, hay una continuidad de poblamiento entre ambas fases. Un segundo argumento es el rastreo de la onomástica turdetana en la fase anterior. No se registran en los textos de las estelas del SO. las series antropónicas turdetanas, mientras que los escuetos grafitos no han proporcionado información en ese sentido. En cuanto a los topónimos, J. de Hoz ya señalaba que lamentablemente no se han conservado orónimos e hidrónimos, el tipo de topónimo que mayor perduración suele mostrar.¹⁴⁹ Con todo, en un caso sí que se puede asegurar la

¹⁴⁶ La existencia de *Cedrippa* se deduce de la indicación de *origo Cedripponensis* de la inscripción CIL II²/5, 988 (= CILA II, 1137), encontrada cerca de Estepa pero actualmente perdida. En cuanto a *Baicipo* se conoce únicamente por sus monedas. Cf. Correa 2009, 287.

¹⁴⁷ Villar 2000, 257-268; Correa 2009, 287-289; Jordán Cólera 2015, 307-308.

¹⁴⁸ Villar 2000, 418-423; De Hoz 2010, 458-471.

¹⁴⁹ De Hoz 2010, 462

continuidad. Es el del topónimo *Mainobora* que Hecateo cita en el s. VI a.C.¹⁵⁰ y que luego es citado por Mela (*Maenoba*) y Plinio (*Maenuba*),¹⁵¹ que confirma la existencia de la serie de topónimos con *oba* al menos desde el s. VI a.C. en plena época tartésica y su pervivencia hasta época romana. Por último, hay volver a citar de nuevo el pasaje de Estrabón (3.1.6) referido a la larga tradición literaria de los turdetanos, que si bien no necesariamente tiene por qué hacer referencia a la escritura del SO. sí que al menos indica que el uso de la escritura contaba con una tradición de largo recorrido en la Turdetania. Se ha tratado también de identificar una raíz **trt-* en los etnónimos “tartésios”, “turdetanos” y “túrdulos”, haciendo alusión a un mismo conjunto poblacional. Como señalan Ferrer y García, los autores griegos anteriores a la Segunda Guerra Púnica utilizarían “Tarteso” uniendo esa raíz con la desinencia *-ssos* usada habitualmente en griego para los topónimos. Tras la llegada de los romanos, el proceso sería el mismo pero utilizando las desinencias propias de lengua latina, lo que daría lugar a los términos “Turdetania”, “turdetanos” y “túrdulos”.¹⁵²

Parece plausible considerar que en el valle del Guadalquivir hay una continuidad entre los horizontes lingüísticos de época tartésica y turdetana. Sin embargo, es ciertamente muy poco lo que podemos inferir de esa lengua, aparte de que el área onomástica turdetana no parece encuadrarse dentro de la familia lingüística indoeuropea ni de la ibérica. Tampoco queda clara la relación entre este horizonte lingüístico en la Andalucía Occidental y la lengua de las estelas del sur de Portugal. En cuanto al sistema de escritura del SO., la práctica desaparición de todos los testimonios de su uso en el s. V a.C. (con las excepciones mencionadas y la precaución sobre el posible uso de materiales que no se han conservado) deja varios interrogantes. El abandono de los sistemas escriturarios no es algo infrecuente, pero suele estar asociado a diversas situaciones. La más común es la sustitución por otro sistema de escritura más evolucionado, aspecto que no podemos deducir en el caso meridional salvo que tengamos en cuenta los contados testimonios de uso de la escritura fenopúnica, vía que exploraremos en el capítulo siguiente. Una asociación estrecha entre lengua y escritura (a diferencia, por ejemplo, del latín empleado para escribir distintas lenguas indígenas) suele llevar a que el cambio lingüístico traiga aparejado el abandono o el cambio del sistema de escritura que había empleado. Si se acepta la continuidad lingüística entre las fases tartésica y turdetana ello no habría sucedido en nuestro caso. Por último, dado que la escritura es un instrumento social que, especialmente en el Mundo Antiguo, requiere de una importante inversión de tiempo y recursos para preparar a personas capaz de manejarlo, ciertos cambios sociales internos pueden llevar a la pérdida de su funcionalidad, a convertirla en obsoleta o redundante y finalmente a hacerla desaparecer. Esta opción, que podría explicar la desaparición de las estelas inscritas sudlusitanas, resulta atractiva aunque difícil de corroborar dada la falta de información y de testimonios acerca de la sociedad turdetana.¹⁵³

¹⁵⁰ Hecat. Fr. 42 Jacoby (= FHA I, 133-135)

¹⁵¹ Mela *Chor.* 2.94; Plin. *Nat.* 3.8.

¹⁵² Ferrer y García 2002, 143. Hay que mencionar también la hipótesis de P. Moret elaborada sobre todo a través del estudio de las primeras campañas militares romanas en el territorio de la Hispania Ulterior y según la cual el etnónimo *turdetani* haría referencia inicialmente a un grupo étnico al nordeste de la actual Andalucía que después terminaría por ser aplicado a los habitantes de la zona occidental (cf. Moret 2011).

¹⁵³ Mientras que el cambio lingüístico ha despertado más interés en la sociolingüística y en la investigación histórica (cf. Crystal 2000; Janse y Tol 2003), la desaparición o sustitución de los sistemas de escritura ha sido un tema comparativamente menos tratado. Una aproximación teórica y metodológica puede verse en Houston, Baines y Cooper 2003, mientras que algunos estudios de caso de distintos periodos históricos, aunque también con interesantes apuntes de conjunto, están reunidos en Baines 2008.

Resumiendo brevemente todo lo expuesto, dentro del contexto orientalizante y del contacto entre fenicios e indígenas en el sudoeste peninsular, la escritura de los primeros es adaptada dando como resultado el signario paleohispánico. Puede que lo que conocemos como escritura del SO. sea el resultado directo de esa adaptación o puede que hubiera algún sistema intermedio. Pero de lo que no cabe duda es de que la escritura del SO. aparece en los puertos atlánticos (de momento Castillo de Doña Blanca ofrece el testimonio más antiguo) y desde allí se extiende por el área de la cultura tartésica y su periferia: el sur de Portugal y Extremadura. El uso de la escritura en las estelas del SO., especialmente en el sur de Portugal, constituye un primer y peculiar episodio de cultura epigráfica expuesta. No puede asegurarse si estamos ante una misma área lingüística en todo el territorio de uso de esta escritura o si por el contrario hay diferentes lenguas en funcionamiento. Tampoco puede decirse demasiado acerca de la naturaleza de estas lenguas. En el s. V a.C. cesa el uso de la escritura del SO., excepto en algunos puntos concretos como tal vez *Salacia*, donde perdurará hasta después de la conquista romana. En la antigua área nuclear tartésica presuponemos una continuidad de la lengua o, mejor dicho, del horizonte lingüístico (evidentemente con la posibilidad de cambios internos a lo largo de los siglos pero sin rupturas o sustituciones bruscas) en lo que denominamos turdetano. En realidad, la información que tenemos sobre este horizonte lingüístico es escaso, con la onomástica característica de Andalucía y una pocas citas en la literatura geográfica greco-latina.

3.3 ELEMENTOS INDOEUROPEOS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA MERIDIONAL

Junto al registro epigráfico y onomástico ibérico y turdetano, se constata una serie de antropónimos y topónimos lingüísticamente indoeuropeos en el territorio andaluz, lo que estimulado el debate acerca de la naturaleza indoeuropea o no indoeuropea de la lengua de las estelas del SO. y del tartésico-turdetano.

Estos elementos presentan además una especial relevancia en las partes septentrionales de las modernas provincias de Huelva y Sevilla, en lo que se ha tratado de identificar con la periferia meridional de la Beturia.¹⁵⁴ Estrabón (3.1.6) señala que los habitantes de la región entre los ríos *Tagus* y *Anas* son en su mayor parte celtas, junto con algunos lusitanos allí trasladados por los romanos.¹⁵⁵ El límite sudoriental de este territorio sería Turdetania; sin embargo, el amasita emplea un concepto amplio de esta, igualándola al territorio de la provincia Bética, con lo que otras descripciones incluyen a la Beturia dentro de la Turdetania. Más adelante (3.2.3) Estrabón coloca a la Beturia en la cuenca del *Anas*, de gran riqueza minera pero montañosa y árida. En (3.2.15) finalmente señala que la colonia *Pax Augusta* se instaló en territorio de los célticos y *Augusta Emerita* entre los túrdulos. También, siguiendo a Polibio, el amasita señala que la cercanía de estos celtas a los turdetanos favoreció su mayor grado de civilización (3.2.2), lo que puede vincularse precisamente con la problemática acerca de su

¹⁵⁴ Sobre este territorio y su relación con el mundo celta: Berrocal-Rangel 1992; ERCB; Pérez Guijo 2001; Ramírez Sádaba 2001; Untermann 2004. También los estudios recopilados en el vol. 5 de la revista *Cuadernos Emeritenses*, número monográfico dedicado a “Celtas y túrdulos: la Beturia”. Para la onomástica de este territorio, sigue siendo básico el Atlas Antroponímico de la Lusitania Romana (cf. Ramírez y Navarro 2003).

¹⁵⁵ Berrocal-Rangel 1992, 29-42; Untermann 2004.

localización y presencia. Plinio es quien realiza la más pormenorizada descripción del territorio de la Beturia, sus etnónimos y sus ciudades. Merece la pena detenerse en el texto.

Sin embargo, la comarca que se extiende después de la del Betis acabada de describir hasta el río Anas es llamada Beturia y está dividida en dos partes y otras tantas gentes.: Célticos, que lindan y que pertenecen al Convento Hispalense, y Túrdulos, que limitan con la Lusitania y la Tarraconense, pero que dependen de la jurisdicción de Córdoba. Los Célticos, oriundos de los del Celtíberos, son venidos de la Lusitania y ello se manifiesta en los cultos, lengua y los nombres de los oppida, por cuyos cognomina se distinguen en la Bética: Seria, llamada Fama Iulia, Nertóbriga Concordia Iulia, Segida Restituta Iulia, Contributa Iulia Ugultunia, ahora también Curiga, Lacimurga Constatia Iulia, a los Siarenses Fortunales y a los Callenses Eneanicos. Más allá de éstas, en la Bética se hallan Acinippo, Arunda, Aruci, Turobriga, Lastigi, Salpensa, Saepone, Serippo.¹⁵⁶

Como sintetiza L. Berrocal-Rangel, del pasaje de Plinio se deduce que la Beturia es un territorio con una identidad propia y diferente de la del resto de la Bética aunque administrativamente dependa de esta, poblada por dos grupos étnicos distintos, túrdulos al este y celtas al oeste, estos además con un origen inicialmente foráneo, y la existencia, fuera del territorio de la Beturia, de una serie de ciudades célticas. Por su parte, Pomponio Mela (*Chor.* 3.6-8), Claudio Ptolomeo y Rufo Festo Avieno (174-204) realizan descripciones geográficas del territorio del sudoeste peninsular aunque no introducen elementos etnográficos.

Desde el punto de vista arqueológico, desde el s. V a.C. y en el contexto general de final del fenómeno orientalizante, se observa un debilitamiento de la influencia tartésica y feno-púnica en esa franja. Si bien no cabe hablar de ruptura a nivel de cultural material (yacimientos como Badajoz, Corvo o Galeado muestran persistencia de la cerámica de estilo orientalizante) sí que se perciben novedades como la introducción de cerámica con decoración estampada o cambios en los patrones de asentamiento con el establecimiento de punto fortificados. Estos cambios se consolidarán a partir de s. IV a.C. con la difusión de la cerámica con decoración a sello o la de tipo negro a torno así como alfileres de metal y armas de influencia celta continental. Los asentamientos se caracterizan por pequeños asentamientos fortificados en altura y controlando el acceso a recursos naturales como minas o vías fluviales. Esta distribución dispersa unida a la ausencia de grandes ajuares funerarios equiparables a los encontrados en las zonas ibéricas o celtíberas así como de referencias arqueológicas o literarias a la creación de sistemas institucionales organizados parecen hablar de una reducida organización socio-económica, presumiblemente en manos de jefaturas.¹⁵⁷

¹⁵⁶ Plin. *Nat.* 3.113-114.

¹⁵⁷ Sobre la arqueología del ámbito celta meridional, véase a nivel general Berrocal-Rangel 1992; Berrocal-Rangel 2005. Como señala Fernández Götze 2007, es reseñable durante los últimos años la general falta de estudios específicos de arqueología e historia antigua sobre la presencia celta en Andalucía.

La onomástica es la principal fuente de estudio para la presencia en el territorio meridional de estos elementos indoeuropeos.¹⁵⁸ Ya se ha mencionado la importante concentración de antropónimos en el norte de Huelva y Sevilla, fruto de la cercanía de la Beturia céltica pero también, como veremos en el capítulo VIII, de la actividad minera en las zonas cercanas a Río Tinto y los distritos mineros de Sierra Morena se convirtió en un foco de atracción para personajes procedentes del noroeste que lógicamente portaban su onomástica y su han quedado registrados en la epigrafía funeraria. Si, como ya hemos hecho para la antroponimia turdetana e ibérica, volvemos a analizar la distribución de estos nombres en el territorio andaluz,¹⁵⁹ puede destacarse en primer lugar la menor presencia de estos antropónimos en los territorios de las actuales provincias de Málaga, Granada y Jaén. Aunque J.A. Correa apuntó a un posible espejismo estadístico generado por las peores condiciones de catalogación epigráfica de estas provincias, lo que por supuesto debe ser tenido en cuenta,¹⁶⁰ esta menor presencia es coherente con el proceso histórico y, como veremos, con la ausencia de elementos toponímicos indoeuropeos en esa sección de Andalucía. En segundo lugar y como oposición a lo anterior, la mayoría de estos nombres se distribuyen de forma amplia por el valle del Guadalquivir, si bien hay que destacar las zonas cercanas a la Beturia

¹⁵⁸ Consideramos que excede de los objetivos de este trabajo (y de los límites temporales con los que contamos), un estudio pormenorizado de la etimología onomástica y concretamente sobre el carácter celta o no de esta. Por ello optamos por una clasificación de los antropónimos con una categoría de “indoeuropeo” sin más calificativos. Sobre la problemática del carácter celta de los nombres indígenas hispanos, puede verse Evans 1979.

¹⁵⁹ Respecto a la onomástica indoeuropea del sudoeste peninsular, De Hoz 2010, 458, siguiendo a Untermann 1965; Albertos 1966; Albertos 1983, 872-874, señala las series *Albicus*, *Boutius*, *Caesius*, *Caturo*, *Medugenos* y *Tancinus* como aquellas con suficiente entidad como para representar a grupos endógenos más allá de la emigración de individuos. Estas series, que se dan al sur del Tajo con especial relevancia, sin embargo no aparecen con especial fuerza en la zona andaluza. Correa 2009, 286 presenta un listado de antropónimos indoeuropeos registrados en epígrafes latinos. Tras cotejar esa lista con el censo de antropónimos indígenas del banco de datos *Hesperia*, el resultado es el siguiente listado que si bien no plantea ser exhaustivo (cosa que excede a los límites de este trabajo) al menos sí que nos permite detectar las principales tendencias en cuanto a su distribución territorial: *M. Reburrius Philippus* (CIL II, 1876. Cádiz, Cádiz). *Aebura Reburri ffilia* (HEp, 3, 217. Riotinto, Huelva). *Reburrius Vacisi filius castello Berensi Limicus* (CIL II, 5353; HEp, 1, 355. Calañas, Huelva). *L. Iulius Reburrius* (CILA I, 38. Riotinto, Huelva). *P(ublius) Plotius P(ubli) filius Gal(eria) Reburrius Intera(m)nicus ex c(astello) Cal[lae]c(o)* (HEp, 3, 200; HEp, 11, 269. Aroche, Huelva). *Reburrius* (CIL II, 1569. Castro del Río, Córdoba). *Caecilia Catura* (CILA II, 427. Santiponce, Sevilla). *L(---) Aturus (?)* (CILA III, 283*. La Guardia, Jaén). *C[er]cia Sura* (CIL II, 1788. Cádiz, Cádiz). *L. B[a]jebius Cansaus* (CIL II, 1777. Cádiz, Cádiz). *Ti. Claudius Cilus Q. f.* (CIL II, 1319. Medina Sidonia, Cádiz). *Rustica Caccossae f.* (CIL II, 1512. Écija, Sevilla). *C(---) Colinecus Acconis f. Vxame(n)sis* (AE, 1915, 12; HEp, 3, 165; CIL II²/7, 385. Córdoba, Córdoba). *Arantionius Cili f. [T]aporu[s]* (CIL II²/7, 766; HEp, 1, 296. Santa Eufemia, Córdoba). *Seruilia Atsinna Mel(lariensis)* (CIL II²/7, 841; HEp, 2, 342. Hinojosa del Duque, Córdoba). *M. Fabius Ausua M. l.* (CIL II, 1619; CIL II²/5, 321; Cabra, Córdoba). *Lupus Camali Tap(orus)* (CIL II²/7, 767; HEp, 1, 297. Santa Eufemia, Córdoba). *L. Cornelius Caranto L. f.* (CIL II, 2286; CIL II²/7, 483. Córdoba, Córdoba). *L. Calpurnius Danquinus Gal. L. f.* (AE, 1974, 373; CIL II²/7, 520. Montemayor, Córdoba). *Cusuccia* (CIL II, 1235. Sevilla, Sevilla). *Suconia Rustica G. f.* (CIL II, 1267; CILA I, 81. Villalba de Alcor, Huelva). *Vibi(us) Vascorus* (CIL II²/7, 829. Belalcázar, Huelva). *M. Aninius Adgouilus oriundus ab Aquis ex Gallia* (CIL II²/5, 1153) Écija, Sevilla). *Cornelia Aditsa P. f.* (CILA II, 940. Utrera, Sevilla). *C. Marcius Apilus* (CIL II, 1133. Santiponce, Sevilla). *Terpulia Sauni f.* (CIL II, 1302; CILA II, 993. Cabezas de San Juan, Sevilla). *Albanus Sunnae f.* (CIL II, 1302. Las Cabezas de San Juan, Sevilla). *Capito Sunnae f.* (CIL II²/5, 1136. Osuna, Sevilla). *Glaucus Aluquii f.* (CIL II, 961. Paymogo, Huelva). *Anceitus Vaccei f. Talabric(a)* (CILA I, 24. El Repilado, Huelva). *Talauius Cloutius Cloutai f. (Limicus), Anceitus Vaccei f. Talabric(a)* y *Vrtienus [---]turdae f.* (CILA I, 24. El Repilado, Huelva). *Boutia Mandi f.* (CILA I, 53. El Cerro de Andévalo, Huelva). *Ponti Cabur* (CILA I, 36. HEp. 3, 216. Riotinto, Huelva). *Sutrius Calei f.* (CILA I, 40. Riotinto, Huelva). *Segumarus Talabari f.* (CILA I, 7. HEp. 3, 201).

¹⁶⁰ Correa 2009, 284.

céltica, de donde provendría una parte de estos nombres. Por último, y aunque en este caso el reducido número que manejamos obliga a ser cautos, parece detectarse una cierta tendencia a que en las zonas urbanas como *Gades*, *Astigi*, *Corduba* o *Italica* ejercieran como focos de atracción para estos personajes, por lo que debe tenerse en cuenta la emigración a la hora de considerar la existencia de zonas onomásticas.

La toponimia es un elemento más fiable en ese sentido dada su mayor perduración histórica. Tradicionalmente, la presencia de topónimos en *-briga* fue uno de los marcadores más importantes para la división de la Península prerromana en una zona indoeuropea y otra no indoeuropea que ha caracterizado los estudios de lingüística histórica de nuestro país.¹⁶¹ Este formante *-briga* es un elemento celta cuya difusión en la Península se asocia con la presencia de grupos de habla céltica a veces rodeados por elementos lingüísticos no celtas.¹⁶² En el campo territorial en el que estamos trabajando aparecen algunos de estos nombres de lugar en esa área relacionada con la Beturia: *Mirobriga*, Capilla, y *Nertobriga*, Fregenal de la Sierra, ambas en la provincia de Badajoz y más al sur, *Turobriga*, en la actual Aroche, Huelva. Todas por lo tanto en el área noroccidental de lo que será la provincia Bética. Con criterio lingüístico podría incluirse en esta nómina a *Celti*, si bien la localización exacta de esta comunidad no está exenta de dudas. Plinio (3.11) la localiza a sitúa a orillas del Guadalquivir, entre la desembocadura del Genil y *Axati* (Lora del Río); en la zona de la localidad sevillana de Peñaflores, que coincide con la descripción pliniana, se han encontrado una inscripción mencionando a un *Celtitanus* (CIL II, 2326) así como una tégula realizada por el *Pop. Celti*. (CIL II, 4967). Por ello S. Keay y J. Remesal se inclinan por reducir *Celti* en ese municipio.¹⁶³ No obstante, el Itinerario Antonino (414.5) y el II Concilio de *Hispalis* la llevan más al norte, por lo que o bien podría tratarse de dos topónimos homónimos o de un error del Itinerario Antonino.

El carácter indoeuropeo de otros topónimos es más controvertido. Si aceptamos la noticia pliniana de la naturaleza celta de ciertas comunidades béticas ello implicaría la presencia de su población en comunidades bastante alejadas y cuya toponimia no parece tener un origen indoeuropeo. El ejemplo más evidente es *Acinippo* (Ronda, Málaga), bastante alejada de las zonas indoeuropeas y cuyo nombre está formado con el sufijo *-ip(p)o* habitual en la toponimia turdetana. *Arucci* ofrece menos problemas, al estar junto a *Turobriga* en Aroche, Huelva, en el extremo sudoccidental de la Beturia céltica. *Lastigi* ofrece problemas en cuanto a su onomástica, que no sería indoeuropea,¹⁶⁴ como por su localización, ya que Plinio un poco antes (3.12) la cita junto a *Olontigi* y *Laelia* en el curso del *Maenoba* (río Guadiamar), lo que llevó a la identificación con el yacimiento de Los Merineros en Aznalcóllar, Sevilla. *Salpensa* sí que se identifica con cierta seguridad en Utrera, Sevilla, pero mientras que Plinio alude a su celticidad, Ptolomeo (2.4.10) señala que es una ciudad turdetana. Por su parte, *Saepo* y *Serippo* muestran también una formación con *-ip(p)o* según Villar. Mientras que la primera parece situarse cerca de Jerez de la Frontera, donde han aparecido varias referencias epigráficas a una *Res publica Saeponensium*,¹⁶⁵ la segunda no ha podido ser reducida

¹⁶¹ Cf. Gorrochategui 2013.

¹⁶² De Hoz 2011, 564.

¹⁶³ Cf. Keay, Remesal y Creighton 1993. Las escasas monedas con la leyenda *Celti/Celtitan* han sido asociadas a dicho yacimiento sin mucha seguridad y no pueden ser consideradas un elemento de juicio para la localización de *Celti*.

¹⁶⁴ Villar 2000, 255-256.

¹⁶⁵ CIL II, 1339, 1340 y 1341.

satisfactoriamente. Como hemos visto el apartado 1.2 de este mismo capítulo, estos elementos indoeuropeos, no necesariamente de origen céltico, sirven de discusión en torno a la situación lingüística del sur de la Península Ibérica prerromana. No obstante, otra posibilidad ha sido planteada por F. Beltrán Lloris. Plinio introduce en su descripción de la Beturia a una serie de comunidades realmente localizadas al sur del Guadalquivir pero que había omitido en su descripción del valle del Guadalquivir. Plinio las introduciría por error en la Céltica (*praeter haec in Celtica*) cuando en realidad las estaba situando en el convento hispalense.¹⁶⁶

¹⁶⁶ Cf. Beltrán Lloris 1994; Beltrán Lloris 2007.

4- EL ÁMBITO IBÉRICO MERIDIONAL

El área de la Andalucía Oriental, correspondiente con las partes media y baja del valle de Guadalquivir, constituye un espacio de confluencias varias y límites en constante variación, que constituirá grosso modo la *pars orientalis* de la Hispania Ulterior desgajada por Augusto y transferida a la Tarraconense. Con la conquista romana, las fuentes literarias transmiten una información centrada en la descripción de etnónimos y la identificación de estos con territorios determinados, todo formulado, claro está, desde el prisma de la conquista romana. El baile de étnicos ha sido uno de los factores que más ha influido a la hora de componer el mapa paleo-etnológico de la Península antigua, pero al menos en el sur peninsular hay una serie de informaciones que permanecen más o menos estables: la presencia de los turdetanos en el valle del Guadalquivir, las de los bastetanos o bástulos en la costa y la de los oretanos en el área meridional de la actual región de La Mancha y norte de Andalucía. Las informaciones sobre otros grupos como mentesanos o túrdulos resultan más contradictorias. Así, si contempláramos un mapa de Andalucía, Estrabón hace una división tripartita del territorio, con el noroeste asignado a turdetanos y túrdulos, a los que iguala, el litoral del sur a bastetanos y bástulos (3.4.1 y 3.1.7), y el tercio oriental, la región a la que ahora prestamos atención, a oretanos y bastetanos (3.4.12). Plinio por su parte distingue entre los bástulos en la costa, bastetanos en la parte oriental, con las actuales provincias de Jaén y Murcia aproximadamente y oretanos al norte de éstos (3.3.8 y 19). En la descripción geográfica de Ptolomeo se mantienen más o menos los límites asignados por Plinio a oretanos y bastetanos, pero introduce a los túrdulos diferenciados de los turdetanos y ocupando la zona del valle del Guadalquivir.¹⁶⁷

Esta realidad cambiante tiene su reflejo en la arqueología. Toda el área ya había conformado la zona más occidental de la cultura Argárica, recibiendo luego influencias tartésicas al tiempo que en zonas costeras se instalan asentamientos fenicios. Desde el s. VI a.C. se constatan distintos tipos de cerámica a torno, entre los que destacan la cerámica de engobe rojo, la gris y, con cada vez más variaciones y calidad, la polícroma con decoración de motivos vegetales, animales y heroicos. Así mismo se han registrado importaciones de cerámica griega. A nivel funerario la zona se caracteriza por las tumbas de cámara, con continuidad desde el periodo orientalizante, mientras que la escultura, con mención especial a los conjuntos funerarios de Porcuna y Cerrillo Blanco, se enmarcan dentro de una tendencia general en todo el sudeste español.¹⁶⁸ Respecto a la organización del territorio, la arqueología ha puesto de manifiesto desde el s. V a.C. una tendencia a la fundación de nuevos poblados, colonizando espacios de transición y controlando las vías de comunicación. Este modelo de control del territorio, fuertemente jerarquizado, se ha vinculado con una organización social basada en las clientelas y las relaciones de dependencia.¹⁶⁹

Antes de entrar a analizar el registro epigráfico, hay que hacer mención a la onomástica, que ratifica la ibericidad de la sección oriental de Andalucía. Siguiendo a J.A. Correa, los topónimos con formantes en *Ilti-*, *Iltu-* (o *Ili-*, *Ilu-* en las versiones latinizadas) tendrían un origen ibérico. Por lo tanto, serían topónimos ibéricos *Iliturgi*

¹⁶⁷ Ruiz y Molinos 1994, 240-248; Ruiz Rodríguez 2008, 733-738; De Hoz 2010, 330-346.

¹⁶⁸ De nuevo, la bibliografía arqueológica resulta inabarcable, por lo que remitimos como estado de la cuestión bastante actualizado a Aranegui 2012. Interesante también por reunir a numerosos especialistas y por su apartado gráfico es el catálogo de la exposición *Los iberos: príncipes de Occidente*.

¹⁶⁹ Cf. Mayoral 2004

(Cerro Maquiz, Mengíbar), *Iliturgicola* (Cerro de las Cabezas, Fuente Tójar), *Ilorci* (cerca de la Sierra de Cazorla), *Ilubaria* (cerca de La Guardia), *Ilugo* (tal vez en Santisteban del Puerto), *Ilurco* (Cerro de los Infantes, Pinos Puente) e *Iliberri* (Granada).¹⁷⁰ En cuanto a los terminados en *-urgi* y *-turgi* podría señalarse con cierta seguridad el carácter ibérico de *Aurgi* (Jaén), *Iliturgi* (Cerro Maquiz, Mengíbar) e *Isturgi* (Los Villares, Andújar). Respecto a la antroponimia, en la epigrafía latina posterior se constatan nombres de persona ibéricos en la región alrededor de Jaén,¹⁷¹ así como otros antropónimos de ibericidad no segura.¹⁷² A ellos habría que sumar los antropónimos registrados en la epigrafía con escritura ibérica de la Andalucía Oriental.

En algún momento que suponemos no posterior al s. V a.C. el signario del SO. fue adaptado en Andalucía Oriental para anotar la lengua ibérica de la zona, dando como resultado el signario ibérico meridional o sudoriental. Tradicionalmente se había considerado que la escritura meridional fue el primer sistema empleado para la lengua ibérica, de la que dependería la escritura levantina o nororiental; desde la identificación del sistema dual estas dos asunciones han sido puestas bajo duda, tal como veremos más adelante. En cualquier caso, la filiación entre la escritura del SO. y la meridional es altamente probable, dada la similitud gráfica de buena parte de los signos en ambos signarios, incluyendo todos los monofonemáticos y algunos silabogramas. Hay que señalar no obstante que la escasez de textos ibéricos con escritura meridional, la general brevedad de estos y la alta variabilidad paleográfica (problemas similares a los que presenta el estudio de la escritura del SO.) generan una dificultad a la hora de analizar esta escritura, mucho peor conocida que la levantina.¹⁷³

Como es habitual en las escrituras paleohispánicas, la escritura meridional funciona como un semi-silabario que combina signos alfabéticos para vocales y consonantes no oclusivas, todos ellos identificados, y otros para las sílabas formadas por consonante oclusiva más vocal, no siempre unánimemente transcritos. Lo más común es que las inscripciones meridionales presenten un sentido levógiro, aunque también hay ejemplos en sentido inverso. No se da el fenómeno de la redundancia vocálica. Una de las últimas novedades ha sido la propuesta de J. Ferrer sobre la existencia de un sistema dual en el signario meridional. Esta práctica consiste en la adición de trazos a los silabogramas para distinguir las oclusivas sordas de las sonoras: **ga** de **ka** o **do** de **to** por ejemplo. Se constata para las oclusivas dentales y velares pero no en las bilabiales (*b* y *p*). La notación dual había sido identificada en las inscripciones ibéricas levantinas, concluyendo en torno al s. III a.C. cuando se produce una simplificación gráfica de la

¹⁷⁰ Correa 2009, 289-290.

¹⁷¹ *Adlenteus Vnibel(e) Hisp(anus)* (HEp, 7, 300. Villanueva del Duque, Córdoba). *Aelia Belesiar* (Orduña 2009, 359-362). *Annia L(uci) f(ilia) Bilosoton* (HEp, 8, 297. Espeluy, Jaén). *Cornelia Silliboris L. f.* (CIL II, 3351. Mancha Real, Jaén). *Fabia Vnini[ta](?) L. l.* (CIL II, 3352. Jimena, Jaén). *Galduriaunin* (CIL II, 3356 / 5922. Jódar, Jaén). *L. Cor(nelius) Sosimilos* (CIL II, 3295. Linares, Jaén). *Lucretia Sergieton L. f.* (CIL II, 2114; AE, 1965, 90. Arjonilla, Jaén). *Socedeiaunin Istamiuris filia* (CILA II, 154; ELRH, U54. Linares, Jaén). *Vninaunin* y *Vnininit* (MLH III, H.6.1; CIL II, 3302; ELRH, U.53). *Vrcestar Tascaceris f.* (CIL II, 2067; ELRH, U50. Pinos Puente, Granada).

¹⁷² *[Sude]cro* (CIL II, 2183. Adamuz, Córdoba). *Chalaetus* (CIL II, 3298. Linares, Jaén). *Gosenicinnus(?)* (CILA III, 591. Villarodrigo, Jaén). *Titilic[ut]a* (Córdoba, Córdoba). *Velgan(?)* (CIL II, 1595; ELRH, U43. Baena, Córdoba).

¹⁷³ El desciframiento del signario ibérico meridional comienza su andadura con los trabajos de A. Gómez Moreno y U. Schmoll. Posteriormente, destacan MLH I; Correa 1983; Correa 1989; De Hoz 1989b; MLH III; De Hoz 1993; Faria 1990-1991; Correa 1994; De Hoz 1994. Estados de la cuestión en Rodríguez Ramos 2004b; De Hoz 2010.

escritura ibérica. Su empleo también se ha constatado en la epigrafía celtibérica.¹⁷⁴ Según la propuesta de J. Ferrer también sería empleado en las inscripciones meridionales, con la particularidad de que el signo marcado correspondería a la consonante sonora, en lugar de lo que sucede en el levantino, donde el signo marcado corresponde a la sorda. El investigador catalán se muestra relativamente seguro de la marcación para los silabogramas **ke-ge**, **ki-gi**, **te-de** y **ti-di**, mientras que ante la escasez de ejemplos se muestra más cauto con los restantes.¹⁷⁵

Desde la Alta Andalucía donde debió de producirse su nacimiento, el sistema meridional se extendió por un área que comprendía desde Andalucía Oriental hasta el río Júcar. En torno a finales s. III a.C., poco antes de la llegada de los romanos a Hispania, el signario meridional deja de emplearse en las zonas de Valencia y Murcia, siendo sustituido por la variante levantina, que ganará fuerza en la zona durante la centuria siguiente. En cambio, el signario meridional persiste en la Andalucía Oriental hasta que cese la epigrafía ibérica en torno al cambio de Era.¹⁷⁶ La cronología genera sin embargo algunos y curiosos problemas interpretativos. Los testimonios más antiguos del ibérico meridional son del siglo IV a.C., el grafito de *Castulo* y el conjunto de plomos de Mogente. El primero es un pequeño grafito sobre un vaso globular carenado, encontrado en una necrópolis de Cástulo, en Jaén y que por el contexto arqueológico puede datarse a comienzos del siglo IV a.C.¹⁷⁷ Los cuatro plomos de Mogente fueron hallados en el yacimiento valenciano de la Bastida de les Alcuses, encontrados in situ en contextos domésticos, teniendo el mayor y más antiguo (G.07.02) una cronología del s. IV a.C.¹⁷⁸ Dado que los testimonios más antiguos en ibérico levantino son las inscripciones sobre cerámicas áticas importadas de Ullastret, fechadas en el s. V a.C.,¹⁷⁹ estas dataciones suponen un problema en cuanto a la filiación entre ambos sistemas de escritura. Si De Hoz propone retrasar la cronología de las inscripciones meridionales como modo de cuadrar la relación entre ambas, J. Ferrer y X. Ballester optan por poner en duda dicha relación. Volveremos a la cuestión en el apartado siguiente.

¹⁷⁴ Sobre el sistema dual en las inscripciones ibéricas levantinas, Ferrer i Jané 2005 con bibliografía. Para el caso celtibérico recientemente Jordán Cólera 2017.

¹⁷⁵ Cf. Ferrer i Jané 2010; Ferrer i Jané 2012.

¹⁷⁶ Rodríguez Ramos 2004, 79-82 y 91-92; Correa 2009, 279; De Hoz 2011, 181. Sin embargo hay excepciones, con epígrafes meridionales que han sido hallados en zonas alejadas. Es el caso de los plomos de Yátova, al noroeste de la provincia de Valencia (MLH III, *F.20.06; Hesp. V.13.06), Punta d'Orleyl en Vall d'Uixó, Castellón (MLH III, F.09.02; Hesp. CS.21.02) y Lattes en el Languedoc francés (MLH B.02.03= G.18.01; Hesp. HER.01.03). La presencia de estos plomos, los tres con cronología prerromana, sería un reflejo de la actividad comercial y de la presencia de personajes meridionales en los centros donde fueron hallados, todos ellos con puntos comerciales como constata la arqueología. Más tardío y con una problemática distinta es el cuenco de plata hallado en Padrão, Portugal, con una inscripción meridional conteniendo el antropónimo **bilosiur** y cuya presencia en Portugal se pone en relación con los pillajes de los lusitanos durante el s. II a.C. (MLH III, H.13.01; Hesp. CSB.01.01). En una situación absolutamente excéntrica se encuentra la estela con inscripción meridional del Museo de Cagliari en Cerdeña (MLH III, X.01.01) y que De Hoz 2011, 322 ha puesto en relación con la presencia de mercenarios íberos al servicio de los cartagineses. Hasta el momento ha sido imposible la realización de una autopsia, habiéndosele perdido el rastro en los depósitos del museo italiano, si bien no parece haber dudas en cuanto a su autenticidad, con paralelos en las estelas funerarias de Santa Perpetua de la Moguda (C.10.1), Fraga (D.10.1) y Liria (F.13.1).

¹⁷⁷ Hesp. J.03.02. García-Gelabert y Blázquez 1988, 128; De Hoz 1994, 167-179; Correa 2008, 281-282.

¹⁷⁸ Se trata de los tres plomos MLH III G.07.02-04; Fletcher y Bonet 1991-1992.

¹⁷⁹ Como el grafito C.02.30, que De Hoz 1995, 59 califica como probablemente el más temprano testimonio de uso de la escritura ibérica levantina.

Centrándonos ahora en el registro epigráfico con cronología prerromana del área andaluza, ya hemos señalado que el grafito de *Castulo* es una de las más tempranas inscripciones ibéricas meridionales. El texto, sinistrorso, **sosi**, puede identificarse con un antropónimo bien conocido en el ámbito ibérico, **sosin**.¹⁸⁰ El nombre tendrá continuidad en *Castulo*: la estela CIL II, 3295 presenta el epitafio de *L. Cor(nelius) Sosimilos*. Así mismo, el nombre aparece el listado del Bronce de Áscoli,¹⁸¹ el documento del año 89 a.C. en el que el cónsul Cneo Pompeyo Estrabón concedía la ciudadanía romana a los integrantes de una unidad de caballería auxiliar, la *Turma Salluitana*, en el contexto de la Guerra Social. Los jinetes de esta unidad procedían del valle medio del Ebro y presentan onomástica íbera.

De la misma área proceden otros dos grafitos meridionales realizados sobre cerámicas locales. El primero procede del *oppidum* de Giribaile, en el municipio jienense de Vilches. La inscripción **biuniusen** se realizó en el labio de una olla de cerámica rojiza, descubierta in situ en las excavaciones. El texto contiene un antropónimo ibérico, **biur nius** seguido del sufijo **-en** traducible como un indicador de propiedad. La cronología de la cerámica y del contexto se sitúa en el siglo IV a.C.¹⁸² El segundo procede de la ciudad de Córdoba, concretamente de las excavaciones realizadas en la colina de Quemadas, donde se encontraba el poblado de época turdetana previo a la refundación romana de la ciudad. La inscripción se realizó sobre un fragmento de plato de barro, con labios rojos, encontrado casualmente durante las excavaciones del emplazamiento en los años 60 del pasado siglo pero que actualmente está perdido. El texto, incompleto, contenía solo tres caracteres, ire[---], sin que pueda inferirse mucho más de tan breve texto. La cronología, algo imprecisa, se sitúa entre los siglos IV y III a.C. por el contexto del yacimiento, si bien De Hoz señaló que algunos materiales de colina de Quemadas podrían datarse a finales del V a.C.¹⁸³

El repertorio lo cierra un esgrafiado de reducido tamaño (3,9 x 2,5) y de difícil lectura debido a la mala conservación.¹⁸⁴ La inscripción, presentada dentro de un rectángulo inciso, se realizó sobre una escultura en arenisca representando el corvejón de un équido, hallado en la necrópolis de Cerrillo Blanco, en Porcuna, Jaén. La cronología resulta compleja, ya que las esculturas de dicha necrópolis han sido datadas a mediados del s. V a.C., lo que supondría una datación excesivamente alta para la epigrafía ibérica, de manera que con bastante seguridad el esgrafiado debió realizarse a posteriori; sobre la escultura original se esculpió un rostro humano esquemático, de manera que el epígrafe podría corresponder a dicho momento. Dada la debilidad de los trazos, el texto podría funcionar como una marca de artesano, opinión señalada por T. Chapa, que ha identificado en ese sentido varias marcas en las piezas del conjunto jienense.¹⁸⁵

Las láminas de plomo constituyen una de las categorías más prolíficas de la epigrafía ibérica, empleadas habitualmente para el registro de actividades comerciales para el que

¹⁸⁰ Sobre el grafito ver *supra*.

¹⁸¹ CIL VI 37045= CIL I² 709.

¹⁸² MLH III, H.11.01; Hesp. J.01.01. Cf. De Hoz 1976, 302 y 314; De Hoz 2011, 385.

¹⁸³ MLH III, H.08.01; Hesp. CO.04.01. Cf. De Hoz 1976, 268 y 315; De Hoz 2010, 38.

¹⁸⁴ MLH II, H.12.01; Hesp. J.06.01; SEP. P.114.

¹⁸⁵ Chapa *et al.* 2009.

se generalizó a partir del contacto comercial con los griegos.¹⁸⁶ Muy frecuentes en el Levante y Cataluña, sin embargo su número es sensiblemente menor en el sur de la Península, presentando además unas cronologías amplias que impiden situarlos con seguridad en época prerromana. El plomo procedente de Gádor, por ejemplo, no tiene más contexto que una referencia a su posible hallazgo a mediados del s. XIX en una mina de plomo en Barranco del Rey, Almería, que además no aparece en los mapas. El texto, muy mal conservado, presenta cuatro renglones separados por líneas horizontales, el último de los cuales desborda del campo epigráfico y recorre el lado inferior de la pieza. La cronología es amplia, desde el s. IV al II a.C., si bien la presencia del alógrafo **S42**, también empleado en el grafito de Porcuna, podría dar alguna referencia cronológica. En cuanto al contenido, se han podido identificar algunos formantes onomásticos ibéricos como **-bilos-** o **-bekes-**¹⁸⁷ Un segundo plomo es el procedente de Los Allosos en la localidad granadina de Montejícar. El plomo, con forma rectangular pero conservando una pestaña con orificio para facilitar su sujeción, fue recuperado en la acrópolis de este *oppidum* ibérico. El yacimiento presenta una cronología entre los siglos III y II a.C. El texto se compone en dos líneas, la primera incompleta y la segunda con sus dos primeros signos colocados de manera perpendicular al resto. Según De Hoz, el texto es clasificable lingüísticamente y se trataría de un listado de bienes.¹⁸⁸ Muy recientemente, en el último Coloquio de Lenguas y Culturas Paleohispánicas celebrado en Gießen en 2016, E. Luján y A. López presentaron un nuevo plomo con escritura meridional, encontrado en el Museo Arqueológico de Sevilla, pero del que se desconoce su procedencia.¹⁸⁹ Conserva dos líneas de texto incompletas que sin embargo presenta paralelos paleográficos con los plomos de Gádor y Montejícar, además de con la inscripción sobre la tapadera de la urna de Piquía, por lo que debería de situarse su origen geográfico en el área de la Andalucía Oriental. Los signos se presentan en dos líneas enmarcadas por líneas en las partes superior e inferior de la lámina, con una disposición que invita a pensar que originalmente el texto recorría los cuatro lados en disposición circular.¹⁹⁰

De forma muy breve, merece la pena plantear lo que ocurre en otras zonas donde se emplea el signario meridional, puesto que de unos usos de la escritura prácticamente similares en época prerromana se pasará a una diferenciación de estos empleos durante los siglos II y I a.C.¹⁹¹ En la Contestania, la epigrafía ibérica meridional se concentra en el área comprendida entre los ríos Júcar y Segura, precisamente en la zona donde se produjo el fenómeno del greco-ibérico. Al igual que ocurre en Andalucía Oriental, el número de epígrafes aquí no es especialmente grande en comparación con el nordeste

¹⁸⁶ Cf. De Hoz 1999. Para los realizados en signario meridionalmente, procedentes tanto de Andalucía como del sudeste español, puede verse De Hoz 2011, 386-388. En la actualidad V. Sabaté de la Universidad de Barcelona está realizando en el marco de su investigación doctoral un estudio pormenorizado de la epigrafía sobre plomo del Occidente Mediterráneo.

¹⁸⁷ MLH III, H.01.01; Hesp. AL.01.01. Cf. De Hoz 1976, 304 y 316; Rodríguez Ramos 2002, 240-243; Almagro-Gorbea 2003, 121-124; Pachón, Fuentes e Hinojosa 2004, 167-170.

¹⁸⁸ Hesp. GR.01.01. Cf. Pachón, Fuentes e Hinojosa 2004, 167-170; Rodríguez Ramos 2006; Correa 2008, 288-289; De Hoz 2010, 370; De Hoz 2011, 366-368

¹⁸⁹ Cf. Luján y López 2017.

¹⁹⁰ Hasta la reciente publicación de la pieza del MAS, únicamente el bronce Hesp. SP.01.07 presentaba tal disposición con escritura meridional. De procedencia desconocida, el bronce había sido por dado por falso por Untermann (MLH III, 1.102*.10), si bien recientemente se ha argumentado su autenticidad (Ferrer i Jané 2010; De Hoz 2011, 386), argumento que tiene ahora en el bronce de Sevilla un nuevo apoyo.

¹⁹¹ Sobre esa diferenciación, Herrera 2015, espec. 60-62 para la epigrafía prerromana de Contestania y Oretania.

peninsular, y carece de inscripciones de tipo monumental. Dos epígrafes están realizados sobre soporte lapídeo: el de la necrópolis de Corral de Saus en Mogente, Valencia, realizado sobre una losa de caliza y que como señala I. Simón, por su carácter débil y descuidado debería ser considerado más un grafito que una inscripción propiamente dicha.¹⁹² El otro epígrafe proviene de la Alcuía de Elche: un fragmento de piedra caliza, a su vez roto en dos partes, y sobre el que se trazó posteriormente la figura de un équido, lo que hace muy complicada la lectura del texto que, por otro lado, presenta unas características similares al anterior.¹⁹³ También se constatan plomos inscritos. El de la Covalta, Albaida, Valencia, se fecha a finales del siglo IV a.C. según la estratigrafía donde fue hallado.¹⁹⁴ De Mogente procede el ya mencionado conjunto de cuatro plomos hallados en la Bastida de les Alcuses, encontrados en contextos domésticos y con una cronología de los siglos IV y III a.C. En la región de la meseta sur (actuales provincias de Albacete, Ciudad Real y Toledo) que las fuentes denominaban Oretania, encontramos un panorama similar.¹⁹⁵ Destacan los plomos aparecidos en las cercanías de la ciudad de Almansa. El plomo de Llano de la Consolación fue encontrado plegado en una de las necrópolis de ese yacimiento ibérico, localizado a cinco kilómetros del importante santuario de Cerro de los Santos. La cronología depende del contexto arqueológico y se extiende de forma imprecisa entre los siglos V y I a.C.¹⁹⁶ También cercano es el conjunto de cuatro láminas de El Amarejo, encontrados en un depósito votivo utilizado desde mediados del siglo IV a finales del III a.C. Debido al mal estado de conservación, solamente puede asegurarse que el plomo 4 sea un texto ibérico por los paralelismos con el del Llano de la Consolación.¹⁹⁷ Más al norte, se encuentra el conjunto de vajilla de plata de Abengibre, 28 piezas de diverso tipo de las que cinco portan inscripciones con nombres ibéricos y una cronología cuyo límite inferior estaría en el s. III a.C.¹⁹⁸ Reseñables son también los conjuntos de inscripciones parietales de los abrigos de Reiná en Alcalá del Júcar y la Camareta en Hellín, con una cronología no posterior al siglo IV a.C.¹⁹⁹ En cuanto a los grafitos, desde el s. IV a.C. se constatan materiales en el depósito de Alarcos, Ciudad Real, formando un conjunto de 33 grafitos y marcas que llega hasta el s. I a.C., incluyendo esgrafiados latinos.²⁰⁰ Completan el conjunto prerromano de la Meseta Sur las inscripciones de Cerro de las Cabezas en Valdepeñas, Cuenca, realizada sobre cerámica, y la de Cerro de la Mesa, Toledo.²⁰¹ Esta última tiene la peculiaridad de estar realizada sobre un fragmento de granito cuidadosamente tallado, probablemente una marca de cantero.

Resumiendo rápidamente todo el material mostrado, si analizamos la epigrafía ibérica meridional prerromana se percibe una prevalencia de las inscripciones sobre láminas de plomo así como de los grafitos cerámicos, las primeras generalmente con una función comercial (con excepciones como los plomos votivos de Albacete) mientras que de los segundos no puede precisarse en la mayor parte de los casos si se trataba de

¹⁹² MLH III, G.07.01; Hesp. V.17.01; SEP, P.104. También Beltrán 2005, 11.

¹⁹³ MLH III, G.12.01; Hesp. A.10.01.

¹⁹⁴ MLH III, G.06.01; Hesp. V.19.01.

¹⁹⁵ Sobre la epigrafía paleohispánica de la zona, con abundante bibliografía, Luján 2013.

¹⁹⁶ MLH III, G.15.01; AB.07.05a y b.

¹⁹⁷ Hesp. AB.06.01-04. Sobre el conjunto, Correa 2008, 282-283; De Hoz 2011, 387-388; Luján 2013, 111.

¹⁹⁸ MLH III, G.16.01-05; Hesp. AB.01.01-05. También De Hoz 2011, 406.

¹⁹⁹ Hesp. AB.02.01-07 (Reiná) y Hesp. AB.08.01 (la Camareta). También Correa 2008, 285-286; Luján 2013, 111-112; De Hoz 2011, 416.

²⁰⁰ Cf. Fernández y Luján 2013.

²⁰¹ Hesp. CR.02.01 y TO.01.01 respectivamente. También ver Luján 2013, 112 y 118.

marcas de propiedad o tenían finalidad comercial. En cualquier caso, el área ibérica meridional muestra una continuidad con el uso privado de la escritura en funcionamiento en la Península desde su introducción por los fenicios y no se aparte en esencia del comportamiento coetáneo del área levantina. En el apartado 5 profundizaremos sobre esa idea, aunque ya podemos apuntar que las tipologías son similares en toda el área ibérica, si bien Cataluña y el Languedoc francés muestran una considerable mayor intensidad en la producción epigráfica.

5- BALANCE EPIGRÁFICO: EL USO DE LA ESCRITURA EN ÉPOCA PRERROMANA

Resulta ciertamente un tanto arriesgado tratar de deducir modelos teóricos dado el reducido número, la amplitud cronológica y la diversidad de los materiales con los que contamos. Sin embargo, es posible señalar algunos rasgos que consideramos relevantes. El primero es la preponderancia del uso privado de la escritura, con fines comerciales, administrativos y de indicación de propiedad. Estos usos cuentan con un largo recorrido en la Península meridional, desde que en el s. VIII a.C. aparecieron los primeros textos en contextos fenicios. En esos mismo ambientes y en el marco de las influencias “orientalizantes”, el alfabeto fenicio es adaptado a la lengua indígena dando origen a las escrituras paleohispánicas. El empleo de soportes perecederos caracterizó al hábito epigráfico en época prerromana, lo que unido al azar y a la falta de estudios sistemáticos hasta fechas más bien recientes ha provocado que el número de inscripciones conservadas de época prerromana sea relativamente bajo. Hallazgos como los *óstraka* o las crétulas tanto en contextos fenicios como indígenas ratifican este modelo de uso de la escritura, que J. de Hoz denominó “pre-ateniense”, centrado en actividades económicas y cotidianas.²⁰²

En cuanto al nivel de penetración y de conocimiento de la escritura en el conjunto de la población (lo que llamaremos *literacy* recurriendo al difundido término inglés) es complicado de estimar siquiera a un nivel orientativo. Aquellos grupos relacionados con el comercio claramente estarían familiarizados con la escritura y bien pudieron haber funcionado como agentes de su difusión. Más complicado es determinar la situación de otros componentes de las élites y grupos sociales indígenas. En ese sentido Jeffery señala para el caso de Grecia que la difusión del alfabeto y la escritura pudo haberse realizado mediante dos procedimientos: o bien mediante viajeros, en su mayoría comerciantes, que tras pasar un tiempo en lugares donde la escritura era empleada se familiarizaban con esta y la transmitían a sus lugares de origen, o bien mediante la creación de una clase especializada de escribas o de profesionales capaz de enseñar a otras personas.²⁰³

Como la realidad histórica siempre se empeña en crear excepciones en cualquier modelo teórico, el sudoeste hispánico no iba a ser menos. Las estelas inscritas del Sudoeste representan un temprano episodio de cultura epigráfica expuesta que no parece contar con precedentes claros. El fenómeno aparece localizado en la región del sur de Portugal, con ramificaciones más secundarias en Extremadura y Andalucía. En ese caso la escritura parece responder a un modelo muy concreto, al servicio de aristocracias en sociedades estructuradas en torno al prestigio. Sin tener pruebas más allá del signario de Espanca (que sencillamente registra un ejercicio de aprendizaje de la escritura sin que pueda inferirse mucho más en cuanto al uso de esta), en el caso sudlúsitano la hipótesis más probable es la existencia de escribas itinerantes que realizaran las inscripciones, lo que por otro lado explicaría la expansión del signario del SO. al tiempo que las diferencias lingüísticas entre la región de la estelas y el área nuclear tartésica en Andalucía. En cualquier caso, hay que insistir, la falta de información impide ir más allá de la conjetura.

²⁰² De Hoz 1995, 61-62.

²⁰³ Jeffery 1961, 41.

Estos usos eminentemente privados prosiguieron pese a los cambios socio-económicos de los siglos VI y V a.C. dentro de lo que se ha venido a llamar la emergencia del mundo ibérico. En el conjunto de la península Ibérica la gran novedad radica en la introducción de la escritura en el nordeste, tímidamente durante la segunda mitad del s. V a.C. para ir intensificándose con fuerza durante las dos centurias siguientes. Ello incluirá la aparición de un nuevo sistema de escritura, el ibérico levantino o nororiental, que extiende desde la zona del golfo de Rosas tanto en dirección norte, hacia el Languedoc francés, hasta la región valenciana en el sur. Como señala M^a I. Panosa, la aparición de la escritura se enmarca dentro de la integración económica del área catalana en los circuitos comerciales mediterráneos a través de las colonias griegas de Ampurias y Rosas, con todo lo que ello supuso a nivel socio-económico, incluyendo el crecimiento demográfico y de la producción, la importación masiva de cerámicas áticas y un aumento de la urbanización.²⁰⁴ La diferencia entre las áreas ibérica meridional y levantina radica no tanto en la tipología de las inscripciones sino en el número de epígrafes conservados. Por ejemplo, contrastan las modestas cifras de epígrafes indicadas en el área meridional con las enormes concentraciones de grafitos y marcas sobre cerámica procedentes de los yacimientos nororientales de Ensérune (B.01) en el Herault francés o Ullastret en Gerona (C.03).²⁰⁵ Respecto a las tipologías, prevalecen en el área levantina prerromana los grafitos sobre cerámica, habitualmente interpretados como nombres de propietario, las láminas de plomo de carácter comercial y epígrafes relacionados con la producción artesanal y la distribución comercial como marcas sobre cerámicas o bien pesas de telar o sellos.²⁰⁶

Las razones de la mayor actividad de la zona levantina respecto a la meridional no son fáciles de determinar. Se ha propuesto que la aparición limitada de inscripciones fuera fruto de una fase de aprendizaje en la que la escritura aún no estaba arraigada y lo habitual sería el uso de soportes perecederos,²⁰⁷ lo que es coherente con el progresivo crecimiento de la epigrafía en el área catalana y levantina. En cambio resulta menos satisfactoria aplicada a la región meridional, donde el uso de la escritura había comenzado mucho antes. De momento, y enlazando con las propuestas de M^a I. Panosa, parece que el contacto comercial con los ámbitos griegos estimularon la producción escrita en el noroeste en tanto que el sur, dentro del área de influencia hispano-fenicia y púnico, quedó una posición más marginal en ese sentido.

Dentro de este modelo de hábito epigráfico prerromano, el uso de la piedra como soporte epigráfico es escaso. Ya se ha indicado como no hay constancia de inscripciones lapídeas en la región de Andalucía con posterioridad al s. V a.C. tras el final de las estelas sudlusitanas. La excepción es la singular estela púnica de Villaricos. Tampoco en la zona ibérica de Andalucía Oriental han aparecido hasta la fecha epígrafes lapídeos. Sí que en cambio hay algunos casos de inscripciones sobre piedra en signario ibérico meridional en Corral del Saus (G.07.01) y La Alcudia de Elche (G.12.01) en la zona de la Contestania y de El Salobral (G.17.01) y Cerro de la Mesa (Hesp. TO.01.01) en la región de la meseta sur. Tal como se indicó, estas inscripciones, de módulo reducido y realizadas mediante incisiones bastante débiles, están más cerca

²⁰⁴ Cf. Panosa 1999.

²⁰⁵ Cf. De Hoz 2007.

²⁰⁶ De Hoz 1995, 60-63; Una visión general del material epigráfico ibérico levantino de época prerromana puede verse en De Hoz 2011, 398-434. A un nivel más específico, los sellos sobre cerámicas han sido estudiados por I. Simón en SEP.

²⁰⁷ Panosa 1999, 65.

de las marcas o grafitos que de inscripciones de tipo monumental.²⁰⁸ El panorama no cambia demasiado en la zona ibérica levantina. De Pech Maho procede una cista de piedra en cuyo borde aparece un epígrafe de dos líneas de complicada lectura, sin interpunciones y con *ductus* irregular. La cista fue encontrado en lo que parece un edificio cultural, datado arqueológicamente en el s. III a.C., y la funcionalidad de la inscripción no parece clara.²⁰⁹ Procedente de Ensérune (aunque actualmente conservada en el museo de Cruzy) es un sillar de piedra con una inscripción levantina de tres líneas que contiene antropónimos así como la expresión **neitin-iunstir** que no se constata en las inscripciones funerarias posteriores.²¹⁰ De Ullastret provienen tres inscripciones sobre otros tantos bloques de arenisca reutilizados en la construcción de una torre. Los dos primeros resultan bastante escuetos, aunque los caracteres son de gran tamaño (20-25 cm), pero el tercero presenta tres líneas de texto con antropónimos que podrían pertenecer a una de las primeras estelas ibéricas; la cronología se sitúa entre los siglos IV y III a.C.²¹¹ Dado lo reducido del conjunto de textos sobre piedra de época prerromana y el carácter difícilmente considerado como monumental de la mayoría de estas, parece acertada la propuesta de F. Beltrán de considerar las inscripciones sobre piedra como un elemento de introducción romana, aunque con reelaboraciones indígenas, si bien hay autores que señalan a estos precedentes como la principal fuente de la epigrafía indígena posterior.²¹²

Para terminar este balance epigráfico puede resultar interesante la comparación de este modelo epigráfico prerromano prevalente en la península Ibérica con el de otra región también influida por distintos modelos epigráficos y lingüísticos: Sicilia. La isla cuenta con poblaciones indígenas que los autores griegos distinguieron en sicanos (al norte de la isla), sículos (este y centro) y élimos (noroeste). Por otra parte la isla va a recibir una importante influencia cartaginesa en su parte occidental así como griega a través de las colonias costeras, desde donde tendrá lugar una helenización que acabará afectando al interior de Sicilia. A partir del s. VI o a más tardar a comienzos del V a.C. aparecen las primeras muestras de epigrafía indígena, precisamente vinculadas con ese proceso de helenización. En el ámbito élimo, centrado en torno a la ciudad de *Segesta*, el alfabeto griego es empleado para realizar marcas y grafitos en los pies de los vasos, especialmente piezas áticas de cerámica negra importadas. No hay adaptación a las lenguas indígenas, como ocurre en el caso hispano, sino que se emplea el alfabeto griego con sus mismas formas gráficas. En algún caso la proveniencia de estos textos se sitúa en lugares de culto como Grotta Vanella, cerca de *Segesta*. Sículos y sicanos también adoptan la escritura, aunque con algo más de variedad en los soportes.²¹³ No obstante, la vasta mayoría de la epigrafía indígena siciliana consiste en textos privados, inscripciones sobre cerámica o tablillas de execración, sugiriendo que el ámbito de uso de la escritura era eminentemente privado. Con todo, hay algunos contados ejemplos de epigrafía institucional, concentrada en la parte oriental en torno al monte Etna. Un buen ejemplo es la inscripción monumental de Mendolito di Adrano, que contiene términos

²⁰⁸ Beltrán 2012, 11-13.

²⁰⁹ MLH II, B.07.01; Hesp. AUD.05.01. También ver De Hoz 2011, 414 con correcciones a la lectura de Untermann.

²¹⁰ Hesp. HER.02.374

²¹¹ MLH III, C.02.01 (= Hesp. GI.15.01; SEP, P.16); C.02.02 (= Hesp. GI.15.02); Hesp. GI.15.03 (= SEP, P.17).

²¹² Cf. Beltrán 2012, espec. 11-14. Remarcando la importancia de los precedentes indígenas, Barrandon 2005, con réplica a su vez en Beltrán 2012, 9-11.

²¹³ Hodos 2007 plantea en el caso de los sículos un proceso deliberado intentando diferenciar la pronunciación de ambas lenguas, dentro de un proceso de construcción identitaria.

institucionales como *touto* o *skara*. A finales del s. V a.C. toda la epigrafía indígena desaparece simultáneamente en todos los ámbitos culturales, fenómeno que parece relacionarse con el nuevo equilibrio de poder generado tras la rebelión de los sículos y el ascenso de Siracusa como poder regional tras la derrota ateniense en la Guerra del Peloponeso.²¹⁴ En todo caso, hay que insistir en la intensa helenización cultural de los pueblos indígenas de la isla.

La epigrafía sobre piedra responde en estos momentos a estímulos foráneos. En su estudio sistemático sobre las inscripciones lapídeas, J. Prag señala en el s. VI a.C. un intenso momento de creación de epígrafes pétreos protagonizados por púnicos y griegos. Respecto a los primeros, ya indicamos la abundancia de textos privados en la parte oriental de la isla y la concentración de las inscripciones expuestas en el santuario de Mozia. Al igual que ocurre en la Península, el papel epigráfico feno-púnico debe ser contextualizado. Por ejemplo, de las 1.642 inscripciones sobre piedra recogidas por Prag, solamente 53 emplean la lengua feno-púnica, pero eso no incluye, por ejemplo, las grandes cantidades de inscripciones parietales en esta lengua que han aparecido en Grotta Regina, en el municipio de Mondello.²¹⁵ En cuanto a la epigrafía griega, se introduce con fuerza también a partir del s. VI, repitiendo patrones de las ciudades griegas. Hay sin embargo, siguiendo las curvas de Prag, divergencias respecto a las inscripciones púnicas y griegas. Mientras que las primeras se concentran en el s. VI a.C. (si bien, como siempre, hay que tener las precauciones debidas a la hora de datar las inscripciones), las griegas permanecen durante el siglo siguiente para prácticamente desaparecer abruptamente en el s. IV a.C. No será hasta la conquista romana que se recuperen los números previos, primero con inscripciones griegas y algo más adelante también en latín. No hay una explicación clara para esta abrupta caída de la epigrafía greco-siciliana en el s. IV a.C., que como señala Prag, fue más allá de los epígrafes lapídeos sino que afectó también a otras categorías como las tablillas de execración.²¹⁶ En definitiva, y poniendo punto y final a este pequeño excursus siciliano,²¹⁷ la isla va a mostrar interesantes paralelismos con el caso de la Península ibérica, incluyendo una introducción foránea de la escritura, la peculiaridad de la cultura epigráfica feno-púnica o la relación entre la presencia griega y la aparición de la epigrafía privada, sin que la de tipo expuesto arraigue con especial fuerza entre los indígenas.

²¹⁴ Cf. Agostiniani 1977; Marchesini 2012; Poccetti 2012.

²¹⁵ Cf. Prag 2002, espec. 22-23. Para la epigrafía púnica de Sicilia, una visión general en Amadasi 2012.

²¹⁶ Prag 2002, 23.

²¹⁷ No hemos tratado por ejemplo la cuestión de la epigrafía osca en Sicilia: cf. Clackson 2012b.

CAPÍTULO III:

LA EPIGRAFÍA PÚBLICA DURANTE EL PERIODO REPUBLICANO

La entrada de la península Ibérica en la órbita de Roma tras la Segunda Guerra Púnica abre un nuevo ciclo para los pueblos de la Hispania meridional. Lenta y progresivamente va a ir configurándose una cultura epigráfica con unos ritmos y caracteres propios respecto a lo que paralelamente se da en el nordeste peninsular y en otros lugares del espacio dominado por Roma. Como veremos, el caso ejemplifica el carácter de la “romanización temprana” de la que hablamos en el capítulo 1, típica del periodo republicano y en la que Roma más que imponer ofrece unos modelos culturales que son adaptados por las sociedades indígenas. El capítulo se abre con unas breves notas sobre las consecuencias de la imposición del control romano sobre la zona (1). A continuación se analizarán los principales conjuntos epigráficos agrupados en función de la lengua empleada: las inscripciones latinas (2), paleohispánicas (3) y feno-púnicas (4). Para cada uno de ellos se presentará una panorámica general, se indicarán los rasgos de su epigrafía pública, incluyendo las emisiones monetales, y el papel de indígenas y foráneos. Cierra el capítulo un balance del material, buscando contextualizarlo tanto en relación con la península Ibérica como con el Mediterráneo Occidental (5).

1- EL IMPACTO ROMANO EN LA HISPANIA ULTERIOR.

La Segunda Guerra Púnica supone el abrupto final del dominio cartaginés en Iberia y su sustitución por el romano. Desde el asedio de Sagunto por Aníbal en 218 a.C. hasta la expulsión de las últimas tropas cartaginesas de la Península en 206 a.C. los avances y retrocesos de los ejércitos en liza van acompañados de algunos rasgos que van a caracterizar las primeras décadas de presencia romana en Hispania: el carácter voluble de las alianzas con los pueblos indígenas, el establecimiento por Roma de puntos fuertes que funcionen a modo de centros de control y en general el comportamiento depredador de las legiones romanas y sus magistrados, dentro de lo que se ha venido a caracterizar como una “economía de guerra”.¹ En la parte meridional, la contienda será especialmente intensa, con las batallas de *Baecula* e *Ilipa* como momentos culminantes. De igual manera, los acontecimientos inmediatamente posteriores a la Guerra Anibálica tendrán en el sur de la península Ibérica uno de sus escenarios. Tras una serie de mandos extraordinarios en el marco de la contienda, finalmente en el 197 a.C. Roma comenzó a sistematizar su presencia en Hispania enviando a dos pretores a las provincias Citerior y Ulterior.² Con un clima propicio creado por las correrías y saqueos de los ejércitos romanos, la llegada de los nuevos gobernadores provinciales sirvió de detonante para un amplio levantamiento de los indígenas en prácticamente todos los espacios peninsulares teóricamente controlados por Roma. En la Hispania Ulterior la

¹ Cf. Ñaco 2003.

² Liv. 32.27.6. Respecto a la creación de las provincias hispanas, véase recientemente Díaz Fernández 2015, 125-141, quien hace hincapié en el precedente que Roma tuvo en Sicilia y Córcega y Cerdeña a la hora de actuar respecto a las nuevas provincias hispanas.

revuelta tiene un importante impacto, secundada por un numerosas comunidades indígenas del valle del Guadalquivir acaudilladas por los jefes Culchas y Luxino a las que suman la Beturia y las ciudades hispano-fenicias de *Malaka* y *Seks*.³ Aunque finalmente aplastada por M. Porcio Catón, la revuelta del 197-195 a.C. abrió un periodo de un cuarto de siglo dominado en la Ulterior por la resistencia indígena y las campañas militares romanas, en las que destacan las del propio Catón, Lucio Emilio Paulo y Tiberio Sempronio Graco.⁴

Tito Livio recoge las enormes cantidades aportadas al erario romano por los gobernadores provinciales de la Ulterior, cifras únicamente comprensibles dentro de esa “economía de guerra” imperante durante las primeras décadas de presencia romana y consecuencia de los botines (*praeda*).⁵ El mismo autor da noticias sobre los progresivos intentos romanos por ir estableciendo una fiscalidad más o menos ordenada. Así, ya en 195 a.C. Catón impuso unas tasas (*vectigalia*) sobre la minería del hierro y la plata y a partir del 171 a.C. se creó un gravamen sobre la vigésima parte de la producción agraria, quizás similar a la *decuma* que funcionaba en Sicilia.⁶ En ese contexto se produce el envío de la embajada de algunas ciudades hispanas a Roma para protestar ante el Senado por los abusos de los gobernadores, consiguiendo de los *patres* algunas concesiones como el fin de la venta obligatoria de cereal a precio tasado arbitrariamente por los gobernadores o la no imposición de *praefecti* a las ciudades para recaudar impuestos.⁷ La embajada del 171 a.C. indica un progresivo cambio de actitud por parte de las élites indígenas en los territorios conquistados, cada vez más proclives a la colaboración con Roma y a la aceptación de su sistema de resolución de conflictos. El traslado durante las décadas siguientes de los focos de conflicto hacia el interior peninsular, Celtiberia y Lusitania, favoreció ese proceso.

La relativa pacificación del territorio, la demanda del ejército y el estado romano y la apertura de nuevas vías comerciales intensificaron la producción agrícola y minera. No obstante no hay que ver en ello una ruptura con la tendencia previa al 218 a.C. sino una profundización. La minería es un buen ejemplo de ello; Diodoro Sículo señala como bajo el control romano las explotaciones de plata púnicas e iberas se habían incrementado notablemente gracias entre otros factores al uso masivo (y abusivo) de esclavos.⁸ La zona más oriental de la Ulterior concentraba las minas de plata (zona de *Castulo*) pero también de mercurio, cinabrio, minio y plomo en el área de Almadén (la antigua *Sisapo*). Toda la zona pasará a la provincia Citerior con las reformas administrativas de Augusto. Sierra Morena constituía el otro gran distrito minero de la Hispania meridional, con explotaciones de hierro, cobre, oro y plomo. En el área de Aznalcóllar y Riotinto el cobre y el hierro también eran explotados, si bien será durante el s. I d.C. cuando realmente se sistematice su explotación. La gestión de las explotaciones en general siguió un sistema de pequeñas concesiones, aunque también convivió con la existencia de grandes sociedades concesionarias, como las *societates Castulonensis* y *Sisaponensis*, cuya cronología de inicio no obstante resulta oscura. La

³ Liv. 33.21.7-8.

⁴ Sobre estas fases iniciales del dominio romano en la península Ibérica y la Hispania Ulterior, sin ánimos de ser exhaustivos puede verse González Román 1981, 57-87; Roldán y Wulff 2001, 86-138; Ñaco 2006, 82-94; Díaz Fernández 2015, 125-141.

⁵ Livio ofrece cifras entre el 206 y el 169 a.C. Al respecto, González Román 1981, 78-79; Salinas de Frías 1999b, 131-141; Ñaco 2003, 145-156.

⁶ Liv. 34.21.7 y 43.2 respectivamente. Cf. Salinas de Frías 1999b, 130-138; Ñaco 2003, 194-211.

⁷ Liv. 34.2.12.

⁸ Diod. 5.36-38.

riqueza minera de Hispania en general fue alabada por los autores antiguos; como señala F. Wulff en un contexto de economía pre-industrial no debe minusvalorarse la importancia que este sector, capaz de movilizar grandes números de trabajadores y de recursos, jugó en la sociedad hispana.⁹

Respecto a la actividad agrícola, más allá de la progresiva expansión del modelo de latifundio con mano de obra esclava, la propia organización del territorio va cambiando. Así, en la Andalucía oriental se constata una reorganización de los patrones de poblamiento con la extensión de centros fortificados que si bien tienen precedentes locales de época prerromana ahora se extienden con una funcionalidad basada en la explotación agrícola.¹⁰ Este incremento de la producción así como una creciente especialización en aquellos productos más rentables permitió una cada vez mayor exportación de los excedentes agrarios, cuyo reflejo arqueológico está en la expansión de las *figlinae* destinadas a fabricar ánforas. El número de factorías costeras, destinadas sobre todo a la elaboración de salazones de pescado, se enmarca dentro de este mismo proceso de intensificación productiva.¹¹

Paralelamente se produce la monetización del territorio meridional. Mientras que en la Hispania Citerior se acuña moneda de plata y bronce, en la Ulterior únicamente se bate moneda de bronce (junto con plomos monetiformes); como veremos, el latín será la lengua preferida en estas acuñaciones, aunque también habrá emisiones en lenguas y escrituras vernáculas. S. Keay ha señalado que la moneda de bronce de la Ulterior estaría vinculada al sistema impositivo romano; estas emisiones serían realizadas por determinadas ciudades para facilitar el pago de impuestos por parte de comunidades más pequeñas. De esa manera habría que contemplar la monetización del territorio meridional como una jerarquización del espacio y una herramienta del sistema administrativo romano. No obstante, como indica M^a P. García-Bellido, importantes ciudades como *Italica* no emitieron moneda en época republicana y la circulación monetaria estuvo centrada en las principales ciudades y en las zonas de mayor intensidad productiva. Para la investigadora habría que buscar la función de estas emisiones en la intensificación de la producción y el comercio, conmemorados en sus tipos iconográficos.¹²

Parte del dominio romano va a sustentarse sobre las ciudades, convertidas en centros de control del territorio. Aunque los conflictos bélicos implicaron la destrucción de ciudades indígenas, caso de *Astapa* e *Iliturgi* durante la Segunda Guerra Púnica,¹³ la tónica fue la continuidad en los sistemas de poblamientos, continuidad que requería, claro está, la pervivencia de los ordenamientos sociales preexistentes. Sin embargo los intentos de control romano favorecían así mismo los procesos de urbanización. El ejemplo más evidente lo tenemos en los *castra* y *castella*, guarniciones militares que

⁹ Roldán y Wulff 2001, 545. Sobre la minería en la península Ibérica romana, véase Domergue 1990 así como los estudios reunidos en Zarzalejos, Hevia y Mansilla 2012. Para Sierra Morena, Gutiérrez Soler 2010. Para Río Tinto, Pérez y Delgado 2007. Epigráficamente, la actividad minera ha dejado registro como son los sellos sobre lingotes de plomo (estudiados en ELRH) o la inscripción **VALD.01** procedente de la localidad jienense de Carboneros que recoge la delimitación de una explotación minera.

¹⁰ Cf. Mayoral 2004.

¹¹ Vid. López Castro 1995, 112-143; Mateo Corredor 2016.

¹² Vid. Keay 1992, 275-315; García-Bellido, 1998, 192-196. Sobre la moneda de la Ulterior, ver a nivel general Chaves 1997.

¹³ Liv. 28.19-23.

dieron origen a asentamientos y que aparecen mencionados en las fuentes literarias.¹⁴ Los gobernadores romanos favorecieron el proceso; sería el caso de *Iliturgi*, que tras su destrucción fue reconstruida a tenor de la inscripción **ILIT.01** posiblemente con cronología imperial en la que el *populus Iliturgitanus* honraba a su *deductor*.

En algunos casos la acción romana dio lugar a nuevos centros urbanos con un importante componente romano en su población. Son los casos de *Italica* y *Corduba*. *Italica*, en la actual localidad sevillana de Santiponce, a escasos kilómetros de la ciudad de Sevilla, fue el primer asentamiento romano en la Península, fundado por Escipión en 206 a.C. tras la batalla de *Ilipa*.¹⁵ Aunque la fase republicana de *Italica* es relativamente poco conocida por la arqueología, sí que parece que su trazado mantenía una estructura similar a la de un campamento. Así mismo se atestigua una abundante presencia de cerámica indígena, lo que parece reforzar la tesis de que el asentamiento romano se produjo junto a un núcleo turdetano preexistente.¹⁶ El estatuto jurídico de *Italica* al inicio de su andadura es controvertido: contaba con estatuto de municipio romano en época de César o de Augusto y mucho más tarde, durante el reinado de Adriano, se convierte en *Colonia Aelia Augusta Italicensium*. Por otro lado, tanto M^a J. Pena como M^a A. Marín señalaron la existencia de un núcleo indígena preexistente sobre el que se realizó el asentamiento de veteranos romanos, manteniendo un estatuto peregrino hasta muy posteriormente; esta opinión es compartida parcialmente por A. Caballos quien señala que partiendo de un estatuto peregrino, *Italica* se convertiría en colonia latina previa a su promoción municipal.¹⁷ Con respecto a *Corduba*, tampoco parece una fundación ex novo, ya que se ha localizado un asentamiento indígena original en los yacimientos de Colina de los Quemados y Parque Cruz Conde. Según Estrabón (3.2.1), *Corduba* fue fundada por Marcelo y se trató de una de las ciudades más prósperas de la Turdetania. Este Marcelo se identifica con M. Claudio Marcelo, quién realizaría este asentamiento o bien en el 168-167 o bien en 152-151 a.C. El estatuto jurídico de la ciudad también es controvertido, si bien parece que contó desde pronto con el derecho latino y con una población heterogénea que incluía a ciudadanos romanos pero también a un gran número de indígenas, itálicos e hijos de soldados y mujeres locales. En época de César y tras el *Bellum Hispaniense*, la ciudad había sido destruida, convirtiéndose en una colonia de ciudadanos romanos y sufriendo un importante proceso de monumentalización. La presencia en el registro epigráfico de las tribus *Sergia* y *Galeria* parece ir en la dirección de esta doble deducción.¹⁸

Un caso particular en varios sentidos es el de la fundación de la colonia latina de *Carteia*. Situada en la estratégica zona del Estrecho de Gibraltar, los orígenes de *Carteia* remiten al ámbito fenopúnico, lo cual es ratificado tanto por la arqueología

¹⁴ Las fuentes mencionan los de *Calpurniana*, *Cilniana*, *Castellum Eborae*, *Castra Gemina*, *Castra Postumiana*, *Castra Vinaria*, *Decuma* y *Mariana* (vid. Knapp 1977, 27 y ss.; González Román 1981, 83-85). De época cesariana provendrían los de *Ugia*, a la que Plinio (*Nat.* 3.3.15) da el epíteto de *Castrum Iulium*, y *Castrum Caesaris Salutarensis* (cf. González Román 2002, 20-22).

¹⁵ App. *Iber.* 38, resulta la única referencia literaria al suceso.

¹⁶ González Román 2010, 987-988 opina que la *Italica* republicana debía de funcionar como una *dipolis* romana-indígena al estilo de Ampurias. Sobre la historia y arqueología de *Italica*, puede verse Caballos 2010. También Chaves 1973 y Canto 1985 sobre la numismática (de época imperial) y la epigrafía de esta ciudad.

¹⁷ Pena Gimeno 1984, 50-53; Marín Díaz 1988, 119-123; Caballos 2012, 13-14, este último con estado de la cuestión bibliográfica sobre el estatuto jurídico de *Italica*.

¹⁸ Sobre la fundación de *Corduba*, Marín Díaz 1988, 129-134; Vaquerizo Gil 2005; Jiménez 2011; Beltrán Lloris 2011b, 138-139; García Fernández 2014. Sobre la arqueología de la capital bética, una buena síntesis puede encontrarse en Dupré 2003.

(excavaciones de Cerro del Prado, con restos y materiales del s. IV a.C.) como por las fuentes literarias, que señalan el origen fenicio de su población y su conversión en punto fuerte de la presencia púnica en la zona, siendo escenario de combates durante la Segunda Guerra Púnica.¹⁹ Tras la conquista romana, en el año 171 a.C. se convierte en la primera colonia latina fuera de Italia, una medida excepcional que toma el Senado para solucionar el problema de los hijos *ex militibus Romanis et ex Hispanis mulieribus*, combinándose la población original con estos hijos de legionarios e indígenas.²⁰ De nuevo, *Carteia* volvió a convertirse en un punto estratégico para el control del sur de Hispania y el Estrecho de Gibraltar; como veremos la ciudad se convierte en una ceca bastante prolífica y más adelante jugará un papel en la guerra civil entre pompeyanos y cesarianos.

Además de estas fundaciones romanas, la Hispania meridional va a recibir emigrantes romanos e itálicos, dentro de un proceso general que afecta al conjunto de Hispania. Inicialmente esta presencia aparece vinculada a la actividad militar: la continuada presencia de ejércitos romanos actuando en la zona provocaría que algunos veteranos terminaran asentándose en la zona (el caso de *Carteia* es temprano y paradigmático). A ellos hay que sumar la presencia de comerciantes y proveedores que acompañaban a las tropas: *redemptores*, *mercatores* y *mangones*.²¹ Con el tiempo y la pacificación de crecientes zonas de Hispania va ganando fuerza una emigración económica, especialmente relacionada con la minería, que atrajo a un buen número de itálicos a tenor de la noticia de Diodoro Sículo.²² Con todo, el registro de esta emigración es más escueto que en las regiones costeras de la Hispania Citerior. En ellas se han descubierto referencias epigráficas a *collegia* de romanos e itálicos, que al igual que ocurría en Oriente servían para organizar la presencia y actividad de los comerciantes itálicos; así mismo son relativamente frecuentes las menciones epigráficas a libertos, grupo que jugó un papel determinante en la actividad económica y concretamente comercial.²³ Los testimonios referidos a la organización de los emigrantes procedentes de Italia en la Hispania Ulterior son sensiblemente menores y más tardíos que los de las otras provincias, reduciéndose a menciones de la existencia de *conventus civium romanorum* en *Corduba* e *Hispalis* durante la época de las guerras civiles.²⁴ Este menor número de referencias, como veremos, puede vincularse a un mayor protagonismo de los indígenas en la organización económica con respecto a la provincia vecina, con lo que el grado de emigración y su nivel organizativo sería menor.

En definitiva, la conquista romana de la Hispania meridional, la progresiva construcción de un aparato administrativo y fiscal y la explotación de las riquezas del territorio fue acompañada de una progresiva integración de las élites indígenas dentro de ese proceso de control romano. La nueva situación ofrecía oportunidades a las élites,

¹⁹ Mela, *Chor.* 2.96; *Str.* 2.4.6; Liv. 28.30.

²⁰ Liv. 43.3. Ver también Wulff 1988; Beltrán Lloris 2011b, 133-137.

²¹ González Román 1981, 55, quien menciona distintos episodios recogidos por las fuentes. Así, En 206 a.C. algunos *mercatores* del ejército de Escipión fueron capturados por los astapenses (Liv. 18.22.3). En 195 a.C. Catón expulsó a los *redemptores* de su campamento aduciendo que la “guerra se alimentaría de sí misma” (Liv. 34.9.12). En cuanto a los *mangones* o *mercatores venalicii*, estaban encargados de comercializar a los prisioneros convertidos en esclavos, mencionados en la conquista de *Cesse* en 218 a.C. (Liv. 21.60.8) o en la venta de esclavos turdetanos en 212 a.C. (Liv. 24.32.11).

²² Diod. 5.36.

²³ Cf. Díaz Ariño 2004b; Beltrán Lloris 2004b. Sobre la emigración itálica a Hispania, *vid.* Marín Díaz 1988.

²⁴ *Bell. Alex.* 57; *Bell. Civ.* 2.20 respectivamente.

que recibieron incentivos a la hora de colaborar con las autoridades romanas. Dentro de un marco general de “romanización temprana” es cuando empezaría a producirse la asimilación de aspectos culturales romanos pero adaptados o reelaborados a las necesidades y peculiaridades locales. La cultura epigráfica será, y a ello dedicaremos este capítulo, uno de los mejores marcadores para este proceso. No obstante hay que huir de una visión idealizada de ese proceso de aculturación: la relación entre Roma y los indígenas siempre estuvo marcada por la desigualdad entre el conquistador y el conquistado, por más que las élites romanas no tuvieran interés en imponer directamente su cultura e ideología. Por otra parte, el proceso no está exento de conflictos y contradicciones internas dentro de las sociedades indígenas una vez concluidas las fases iniciales de conquista. Las fuentes transmiten episodios como los conflictos internos dentro de *Gades* (que indicaremos en el apartado 4 de este capítulo) y que afectaron de lleno a Lucio Cornelio Balbo o el motín de los castulonenses en el año 94 a.C. que se saldó con la matanza de la guarnición romana,²⁵ informaciones que revelan importantes tensiones dentro de las sociedades supuestamente más romanizadas de la Ulterior.

²⁵ Plut. *Sert.* 3.

2- INSCRIPCIONES LATINAS

2.1 TIPOLOGÍAS

A la hora de presentar el material epigráfico latino de época republicana se ha considerado que la mejor manera es agruparlo tipológicamente en una serie de categorías que faciliten su análisis: epigrafía en bronce, inscripciones honoríficas y edilicias e inscripciones funerarias. Dada la escasez de precedentes de estas tipologías en la Hispania meridional su introducción constituye en sí misma un buen indicador de esa romanización temprana de la que hablábamos al comienzo del capítulo. Aunque a lo largo del capítulo trataremos de comparar la situación de la Hispania Ulterior con la de otras provincias, y particularmente con la Hispania Citerior, ya hay que hacer varias indicaciones previas. En el área que analizamos el fenómeno epigráfico va a mostrar una menor intensidad que en la vecina Citerior a nivel cuantitativo y una cronología más tardía; si desde finales del s. III a.C. ya hay una epigrafía paleohispánica de tipo expuesto en el nordeste y unas pocas décadas más tarde hace su aparición con fuerza la latina, en la Hispania Ulterior no es hasta finales del s. II a.C. cuando pueden datarse los primeros epígrafes expuestos. Las razones de esa menor y más tardía proclividad a la hora de exponer los epígrafes será una de las cuestiones que trataremos de resolver en este capítulo.

2.1.1 EPIGRAFÍA EN BRONCE

De época republicana contamos con tres piezas de bronce: el conocido como bronce de *Lascuta* recogiendo el decreto de Emilio Paulo, la tésera de hospitalidad aparecida en Lora del Río y un pequeño fragmento conservado en el Museo de Sevilla que su editor, A. Caballos, fecha por criterios paleográficos a mediados del s. I a.C.²⁶ La aparición del bronce como soporte para el registro de actos jurídicos y sacros se enmarca dentro de una tendencia general en Italia desde el s. III a.C. El uso epigráfico del bronce tendrá bastante éxito en Roma y será a partir de la conquista romana cuando se introduzca en la península Ibérica.²⁷ Así pues, tenemos noticias sobre la relevancia que los indígenas hispanos concedieron a estos decretos de los magistrados hispanos. Los celtíberos disponían de una copia escrita del acuerdo firmado por el gobernador Cayo Hostilio Mancino tras haber sido derrotado en 137 a.C., de manera que podía ser mostrada como garantía a las autoridades romanas; aunque no se mencione específicamente el bronce sería el material empleado para su registro con casi toda seguridad. Otros acuerdos como los llevados a cabo por Q. Pompeyo con los numantinos o años antes Tiberio Sempronio Graco con los pueblos de la Citerior posiblemente habrían sido también grabados en bronce.²⁸ De forma más clara, en el Este helenístico algunos epígrafes

²⁶ Al final del capítulo VI, dedicado a la epigrafía broncea, se incluye un listado con los bronce de cronología republicana y julio-claudia con sus referencias, incluyendo los que van a ser presentados a continuación (R.1-3). Aprovechamos para señalar que en la introducción de dicho capítulo se incluye un estado de la cuestión más detallado acerca de las funciones y la relevancia del bronce dentro de la cultura epigráfica romana y, particularmente, como soporte para la epigrafía jurídica.

²⁷ Cf. Poccetti 1999.

²⁸ App. *Iber.* 44 (T. Sempronio Graco); *Iber.* 83 (acuerdos de C. Hostilio y Q. Pompeyo). Vid. García Riaza 2005, 638-640; Díaz Ariño 2011, 154.

honoríficos recogen el especial interés que tuvieron ciertas comunidades por recoger de forma escrita los tratados realizados por Roma.²⁹

Respecto a la Ulterior, aunque no se mencione expresamente, el *foedus* de la ciudad hispano-fenicia de *Gades* debió de quedar registrado de alguna manera, tal vez en bronce. Si en 206 a.C. se produce la rendición de la ciudad a las tropas romanas en el marco de la Segunda Guerra Púnica,³⁰ muy poco tiempo después una embajada gaditana llegaba a Roma para protestar por la presencia de una guarnición romana bajo un prefecto, que suponía el incumplimiento de los términos del tratado. El Senado accedió a las demandas de los embajadores.³¹ Pasado algo más de un siglo, en el año 78 a.C. el tratado fue renovado en Roma; Cicerón señala que salvo por la adición de una cláusula reconociendo simbólicamente la superioridad romana, las condiciones del *foedus* eran las mismas que las acordadas en 206 a.C.³² En vista de su larga vigencia y de las cuestiones acerca de sus condiciones, es difícil considerar que el contenido del tratado no hubiera quedado fijado por escrito en algún momento, sin que pueda excluirse el bronce como soporte, material preferido para ese tipo de cuestiones.

A pesar de que un buen número de tratados y acuerdos durante la época de la conquista pudieron haber quedado registrados y fijados mediante *tabulae* bronceas, el número de documentos que se ha conservado es ciertamente exiguo. El bronce de *Lascuta* (**R.1**)³³ como ya se indicó no sólo es el texto latino más antiguo producido en la *Hispania Ulterior* sino también el primero generado en Hispania por los gobernadores romanos en Hispania y el más antiguo bronce jurídico latino hallado hasta el momento.³⁴ Formalmente se trata de una placa, de 14 x 22,4 x 0,2 cm y conserva una argolla en su lado izquierdo. Fue descubierta en 1866 o 1867 en la localidad gaditana de Alcalá de los Gazules, aunque el lugar exacto del hallazgo es incierto.

Lascuta, cuya identificación con Alcalá de los Gazules se basa precisamente en el hallazgo del bronce, es mencionada por Plinio como ciudad estipendiaria del convento Gaditano.³⁵ Entre mediados del s. II y comienzos del I a.C. *Lascuta* realiza cuatro emisiones de moneda de bronce, formando parte del grupo de cecas “libio-fenicias” que emplean alfabeto neopúnico deformado, tanto en solitario como en leyendas bilingües.³⁶ Por lo demás y pese a la abundante literatura vertida en relación con el bronce, poco se conoce sobre esta comunidad durante la Antigüedad.

El texto recogido en la placa es un decreto del pretor Lucio Emilio Paulo con fecha del 19 de enero del año 190 o 189 a.C. Entre marzo del año 191 y marzo del 189 a.C. Lucio Emilio Paulo, futuro vencedor de Perseo en la batalla de *Pydna*, ejerció como pretor en la provincia Ulterior, controlando una sublevación de los turdetanos y

²⁹ Un ejemplo sería el caso de la inscripción SIG³ 591 de 196-195 a.C. y procedente de Lámpsaco, en el Bósforo. En ella se homenajea a un tal Hegesias por haber conseguido cartas de oficiales romanos y del propio Senado prometiendo proteger los intereses de la ciudad. Cf. Williamson 1987, 180-182; Cooley 2007, 205-206, con algunos ejemplos más.

³⁰ Liv. 28.37.10 y 32.2.5.

³¹ Liv. 32.2.5. Cf. López Castro 1995, 149-153.

³² Cic. *Pro Balb.* 34-35.

³³ Cf. CIL II, 5041; ILS, 15; CIL I², 614; ILER, 5837; ELRH, U.1; IRPC, 520; HEp. 15, 2006, 106.

³⁴ Cf. Díaz Ariño 2011.

³⁵ Plin. *Nat.* 3.15.

³⁶ Sobre la amonedación de *Lascuta*, vid. sección 4.2 en este mismo capítulo.

consiguiendo una victoria sobre los lusitanos.³⁷ Es en ese marco de su gobierno provincial en el que se enmarca el decreto, por el que se liberaba a los habitantes de la *turris Lascutana* de la dependencia de los hastenses de la ciudad de *Hasta Regia*.

Hasta Regia, futuro emplazamiento de una colonia cesariana y localizada en el barrio rural de Mesas de Hasta, cerca Jerez de la Frontera, debía de ejercer un cierto grado de control sobre el territorio cercano.³⁸ Pese a que los habitantes de *Lascuta* son denominados en el decreto como *servi*, se piensa que más que ante un sistema de esclavitud a la romana se trataría de una relación de dependencia que vincularía a los lascutanos con los hastenses de forma similar a los hilotas con los espartanos. La liberación de los lascutanos no suponía un privilegio de la relación de estos respecto a Roma, sino que debe de enmarcarse dentro de la política habitual romana de debilitamiento de las estructuras políticas indígenas que eran consideradas como una potencial amenaza a su control. En ese sentido cabe recordar la importancia económica de *Hasta* durante el periodo republicano así como su oposición a los romanos durante esos años, por lo que fue represaliada con la pérdida de sus territorios dependientes.³⁹ No hay por tanto una manumisión en el sentido estricto; los lascutanos seguían siendo peregrinos y todavía en la documentación manejada por Plinio mantienen un estatus estipendiario. Como señala Díaz Ariño, la expresión *dum populus senatusque uellet* tiene dos interpretaciones que no necesariamente son excluyentes: por un lado es una indicación de la provisionalidad de las disposiciones, que Roma puede alterar en cualquier momento, y por otro manifiesta que dichas decisiones tomadas por el gobernador debían ser ratificadas a posteriori en Roma por el Senado y el Pueblo.⁴⁰



El bronce de *Lascuta* (fuente: Museo del Louvre)

³⁷ Liv. 37.46; Plut. *Aem.* 3-4. Cf. Díaz Fernández 2015, 374-375.

³⁸ Cf. González 2011b.

³⁹ Liv. 39.21.1-4 relata como en el territorio de *Hasta* el propretor Cayo Atilio se había enfrentado con éxito a los lusitanos y después había marchado contra la ciudad, asalto que aunque exitoso le costó la vida.

⁴⁰ ELRH, 193. También Ebel 1991.

Uno de los aspectos más relevantes de este epígrafe es el temprano uso del latín en una zona que apenas llevaba una década y media bajo control romano, un control que a tenor de las noticias de revueltas aún era precario. El conocimiento del latín en la región debía estar reducido, en el caso más optimista, a contados miembros de las élites locales que tuvieran contacto frecuente con las autoridades romanas. También de la provincia republicana de la Ulterior, aunque fuera del contexto meridional, proviene otra inscripción recogiendo intervenciones romanas en ambientes indígenas escasa o nulamente latinizados. Se trata de la *tabula Alcantarensis*, una tabla de bronce recogiendo la *deditio* del *populus* de los *Seano*[---] al gobernador Lucio Cesio en el año 104 a.C.⁴¹ El bronce fue hallado en el yacimiento del Castro de Villavieja, en la actual localidad cacereña de Alcántara y se vincula con el progresivo avance romano hacia el interior de la Lusitania. El caso de los *Seano*[---] quizás sea más paradigmático que el lascutano: mientras que en el segundo el uso de la escritura era conocida desde antiguo y el latín se extendió con rapidez, en la Lusitania la escritura no se introdujo de manera intensa hasta época de Augusto.⁴²

Las autoridades romanas también realizaron labores de arbitraje en pleitos y conflictos entre comunidades indígenas, algunos de los cuales han quedado registrados epigráficamente. De Hispania Citerior, concretamente de la localidad zaragozana de Botorrita, procede la *Tabula Contrebiensis* o Botorrita II, cuyo texto recoge la resolución de un pleito entre la ciudad vascona de *Alaun* y la ibérica de *Salduie*, conflicto en el que el senado local de la celtíbera *Contrebia Belaisca* actúa como jurado pero que es sancionado por el gobernador romano de la Citerior, Cayo Valerio Flaco, en el año 87 a.C.⁴³ Como ha puesto de manifiesto F. Beltrán Lloris, la *Tabula Contrebiensis* es un documento que pese a ocuparse de un conflicto entre indígenas es típicamente latino en su morfología y tipología y probablemente realizado por algún funcionario de la oficina del gobernador.⁴⁴ A nivel institucional el caso de *Contrebia Belaisca* es peculiar en tanto que habitualmente era el Senado romano quien tomaba las decisiones arbitrales en este tipo de conflictos locales en lugar del gobernador provincial. Un ejemplo lo encontramos en la conocida como *sententia Minuciorum* (o tabla de Polcevera), procedente de Liguria. Se trata de una resolución jurídica escrita sobre una lámina de bronce en el año 117 a.C. en la que el Senado pone fin al conflicto entre la ciudad federada de *Genua*, actual Génova, y sus pueblos vecinos, entre ellos los *Vituri Langenses*, en cuyo territorio el bronce fue recuperado.⁴⁵

Todos estos testimonios tienen en común la presencia de estos documentos oficiales romanos en contextos geográficos y cronológicos donde la latinización era escasa, de manera que el objetivo romano no sería darle publicidad a estas decisiones. Más bien, durante época republicana la exhibición de las *tabulae* busca por parte de las autoridades romanas resaltar la preeminencia y la superioridad política de Roma ante las comunidades provinciales. Ello es válido tanto para el caso más extremo de la *deditio*

⁴¹ AE 1984, 495; ELRH, U2. Cf. López, Sánchez y García 1984; Nörr 1989; García Moreno 1989; Hoyos 1989; Díaz Ariño 2006.

⁴² Salinas 1995, 281-292; Edmonson 2002, 41-60; Beltrán 2005, 22-24.

⁴³ AE 1979, 377; ELRH, C.9. Cf. Fatás 1980; Beltrán 2009.

⁴⁴ Beltrán *et al.*, 1996, 25. Sobre el uso del bronce como soporte de la ideología imperial romana, véase Willianson 1987, especialmente las pp. 179-180.

⁴⁵ CIL I², 584; CIL V, 7749. Sobre la introducción de la epigrafía latina en esta zona, véase Häussler 2008.

como para el arbitrio en los conflictos internos indígenas, lo que supone reconocer a las autoridades provinciales como instancia última de apelación.⁴⁶ Pero al mismo tiempo los propios indígenas estaban interesados en la correcta conservación de estos documentos, como garantía frente a las posibles (y sabemos que frecuentes) arbitrariedades de los gobiernos provinciales romanos, tal como indican las noticias de las fuentes acerca de que estos documentos eran utilizados en las disputas con Roma.⁴⁷ En Hispania, ello contribuiría a introducir en los ambientes indígenas la percepción de que estos documentos eran valiosos y útiles en tanto que permitían la fijación y perduración de su contenido. Como veremos en el capítulo VI, este uso tendrá bastante éxito y relevancia a la hora de ayudar a configurar la cultura epigráfica de las provincias hispanas.

Especial aceptación tendrá el uso epigráfico del bronce entre los celtíberos. Al igual que en el resto de la Península constituye una innovación vinculada con la presencia romana pues su uso era desconocido con anterioridad a ésta. Excluyendo los grafitos, las dos principales tipologías epigráficas conservadas son las láminas de bronce recogiendo disposiciones públicas y las téseras de hospitalidad. Ambas dependen de modelos romanos: las *tabulae aeneae* en el caso de las láminas y las téseras latinas usadas para recoger acuerdos entre particulares y que los celtíberos adaptan para la disposición de concesiones individuales de derechos de ciudadanía local. Excluyendo Italia, las piezas celtibéricas representan el mayor conjunto bronceo de época republicana.⁴⁸

En ese contexto hay que mencionar la segunda pieza de época republicana, la tésera encontrada en Mesa del Almendro, en la localidad sevillana de Lora del Río.⁴⁹ Se trata de una pequeña tésera de bronce (2 x 4 x 0,5 cm), con el anverso en relieve y el reverso plano y que imita la figura de un animal de naturaleza desconocida mirando a la izquierda. El texto está en lengua céltica pero emplea el alfabeto latino y se data entre los años 70 y 30 a.C.⁵⁰ Son mencionadas dos ciudades indígenas, *Icurbi* y *Salvantica*, usando la forma adjetiva de los topónimos; es la única mención a estas ciudades.⁵¹ Según el editor de la pieza, J. Remesal, la tésera recogería el pacto entre ambas comunidades, proponiendo la traducción de “pacto de los *icurbicenses* y los *salvanticenses*”. Jordán por otra parte propone “amistad icurbicense y salvanticense”. Por su parte, F. Rubio propuso considerar *Icurbica* como un adjetivo referido a un individuo, *Ikurbo*, opción que C. Jordán e I. Simón descartan porque el término referido a la amistad o al pacto, **kar/car**, suele ir asociado a adjetivos toponímicos. No obstante el término en esta pieza presenta dos singularidades como señala C. Jordán. La primera es la geminación de la vocal en *caar*, seguramente por influencia del semisilabario ibérico. La segunda es que el orden de las palabras es el inverso al habitual en las téseras celtibéricas, donde **kar/car** aparece tras el correspondiente

⁴⁶ Beltrán Lloris 1999, en espec. p. 26.

⁴⁷ Díaz Ariño 2011, 154.

⁴⁸ Aparte de los capítulos correspondientes en SEP, sobre estas tipologías de la epigrafía celtibérica puede verse Beltrán Lloris 2001; Jordán 2004; Balbín 2006; Beltrán y Jordán 2008; Beltrán, Jordán y Simón 2009.

⁴⁹ HEp. 9, 1999, 513= SEP TS.10

⁵⁰ *caar . icurbica / salvantica / que* . Sobre textos paleohispánicos (y más concretamente celtibéricos) en escritura latina, *vid.* Ballester 1993-95 y espec. Simón 2014.

⁵¹ Sobre la ubicación de ambas ciudades, B. Díaz señala que la onomástica *Icurbi* tendría reminiscencias meridionales, en tanto que *Salvantica* debería ser localizada en la mitad norte de la Meseta, donde tendría su paralelo más claro en *Salmantica*. *Vid.* Díaz Ariño 2004, 100.

adjetivo. La pieza remite en todo caso al ámbito céltico y más concretamente con la cercana región de la Beturia céltica.⁵²

La tercera y última pieza republicana es un pequeño fragmento de bronce, procedente de algún yacimiento indeterminado de la provincia de Sevilla y actualmente conservado en el Museo Arqueológico de la capital andaluza.⁵³ Corresponde a la esquina inferior derecha de una placa de bronce, con unas medidas de 3,5 x 2,4 x 0,25 cm. Se conservan las partes finales de las cuatro últimas líneas de texto.⁵⁴ La paleografía, según sus editores, remite a época tardo-republicana o, a más tardar, primeros años del s. I d.C. Dado que el bronce se cierra con la expresión *co(n)s(ul...)* habría que descartar que se trate de un tabla de hospitalidad o patronato, ya que éstas se cierran con la mención de los *legati*. En cambio, los editores opinan que se trataría de un decreto o de la *epistula* de un magistrado.⁵⁵

Los editores ya señalaron que las pocas letras conservadas podían hacer referencia a antropónimos indígenas. En ese sentido, la primera de las secuencias, *nev*, no está presente en los listados de onomástica paleohispánica.⁵⁶ Por el contrario, la segunda, *ndvge*, sí que aparece en una de las leyendas mixtas de la sexta emisión de la ceca de *Salacia*, actual Alcaçer do Sal en Portugal, en concreto la serie con anverso latino *Tvl / Andvgep Sisvc f.* y reverso el topónimo con escritura indígena **+beuibun**.⁵⁷ Ya se señaló en el capítulo anterior la particular naturaleza indígena de la ceca de *Salacia*, que se ha tratado de vincular con el mismo ámbito cultural turdetano del que provendría el bronce sevillano. Aunque con las evidentes y necesarias precauciones dado lo fragmentario del texto conservado, si se tratara efectivamente de un documento jurídico conteniendo un listado de antropónimos indígenas y cerrado con una datación consular presentaría paralelos con la *Tabula Contrebiensis* y podría tratarse de algún tipo de arbitrio similar; de momento esa opción queda como una simple hipótesis. En cualquier caso, estaríamos ante un documento generado por las autoridades provinciales romanas, muy en la línea de todo lo indicado anteriormente respecto al papel de estas autoridades en la producción temprana de epígrafes de bronce.

2.1.2 EPIGRAFÍA HONORÍFICA

De época republicana tan solo contamos con dos ejemplares de epígrafes honoríficos en territorio meridional, ambos referentes a gobernadores romanos. El primero procede de *Italica*, Santiponce, como ya indicamos uno de los primeros asentamientos romanos en la Ulterior. La pieza (**ITAL.01**) es una placa descubierta en 1839 durante las excavaciones realizadas por Ivo de la Cortina en las ruinas de *Italica*. En el momento del descubrimiento estaba fragmentadas en tres partes, de las que solo se conserva una, con dimensiones de 27 x 11 x 3 cm. La paleografía, con una letra capital actuaria,

⁵² Remesal 1999; Rubio 2003, 145-146; Díaz Ariño 2004, 99-100; Jordán Cólera 2004, 366; Balbín 2006, 178 (nº 9).

⁵³ Caballos y Fernández 2005, nº 7; AE 2005, 785= HEp. 14, 2005, 393.

⁵⁴ ----- / [---]NEVR / [---]NDVGE / [---]EN. F. / [---]O. COS

⁵⁵ Cf. Caballos y Fernández 2005, 280-281. Tal como recoge Caballos 2009, A.U. Stylow en el volumen en preparación del CIL II²/4 le da a la pieza una función religiosa.

⁵⁶ Cf. Vallejo 2016.

⁵⁷ DCPH, nº 9; ACIP, nº 978. Ver también el capítulo anterior, apartado 3.2.1 para las referencias completas sobre la ceca de *Salacia*.

corresponde al s. II d.C., (posiblemente cuando *Italica* se convierte en colonia durante el reinado de Adriano) pero hay consenso a la hora de considerar que reproduce un epígrafe de época republicana.⁵⁸ La inscripción⁵⁹ honraría a un magistrado romano realizó un regalo a la ciudad procedente de un botín bélico en época republicana. La identificación de dicho magistrado cuenta con dos posibilidades. Una primera opción fue planteada por Mommsen identificando al personaje con Lucio Memio, que tras ocupar el gobierno de la Hispania Ulterior en 153 a.C. fue responsable de la toma y saqueo de Corinto, realizando una serie de donaciones a distintas ciudades, incluyendo una estatua erigida en la ciudad de Parma (CIL I², 629).⁶⁰ Otra hipótesis fue planteada por A. Canto,⁶¹ considerando que el aludido en la inscripción sería Lucio Emilio Paulo, quien como vimos ejerció el gobierno de la Hispania Ulterior entre el 191-189 a.C. y además fue elegido en 161 a.C. como uno de los representantes de los hispanos en la embajada que fue enviada a Roma para protestar por los abusos de los gobernadores.⁶²

El segundo epígrafe fue hallado durante labores agrícolas. Había sido reutilizado en época tardo-antigua como sepulcro en la necrópolis norte de *Aurelia Carissa*, entre los municipios gaditanos de Espera y Bornos (AURC.01). La pieza, con dimensiones de 37 x 87 x 22 cm, se encuentra fragmentada en su lado derecho, con pérdida del final de las líneas de texto. La parte inferior aparece mellada, con lo que no se puede asegurar que hubiera más líneas de texto perdidas. B. Díaz piensa que pudiera tratarse de un pedestal compuesto de varios bloques y que la aparición del título de *imperator* indica que el homenajeado, Cayo Memio, desempeñó el gobierno provincial, quizás entre los años 103-102 a.C. correspondiendo probablemente con el tribuno de la plebe del año 111 a.C., quien fue asesinado durante los disturbios en Roma del año 100 a.C.⁶³

Las dos inscripciones pueden ponerse en relación con los epígrafes bronceos ya presentados pues ilustran el papel de los gobernadores romanos como agentes epigráficos en estos momentos iniciales de la presencia romana en la Hispania meridional. De hecho, si excluimos la epigrafía monetaria, estos epígrafes constituyen los testimonios más antiguos del uso público de la escritura latina, en un contexto que, como ya habíamos dicho, se caracteriza precisamente por la escasez de este tipo de inscripciones. En ese sentido nos alineamos con lo señalado por B. Díaz, quien remarca el rol de los gobernadores a la hora de introducir nuevas tipologías como las inscripciones honoríficas o las bronceas.⁶⁴ Volveremos más adelante sobre este tema a la hora de caracterizar en conjunto la epigrafía de la fase republicana.

⁵⁸ Opinión en contra de A. Peña Jurado, quien data la inscripción y su contenido en el s. II d.C. (cf. Peña Jurado 2007, 340).

⁵⁹ [---]+ius . L(ucii) . f(ilius) imp(erator) / [---]+intho . capta / [populo? Ita]licensi.

⁶⁰ La propuesta de Mommsen en CIL I, 546. Otras inscripciones relacionadas con L. Memio: CIL I², 627-629 y 631. Sobre estas donaciones: Díaz Ariño 2011, 165-166; Díaz Ariño 2016, 56-57. Para el gobierno de Memio en la Ulterior: Díaz Fernández 2015, 380-381, con referencias.

⁶¹ Canto 1985, n° 195b.

⁶² Liv. 43.2.5.

⁶³ ELRH, U.7. Díaz Fernández 2015, 388-389 y 543 coincide aunque mantiene sus dudas sobre la datación de dicho gobierno. Sobre la inscripción ver también González 1993, 281-286; Stylow 2005, 250-251 y 259.

⁶⁴ Díaz Ariño 2011, 166.

distintos y fueron escritas utilizando letreros en varias lenguas.⁶⁷ Por ejemplo, en Ampurias han sido encontradas inscripciones en griego en contextos domésticos.⁶⁸ También en el valle del Ebro una serie de epígrafes sobre mosaico en lengua ibérica han aparecido en los yacimientos de Andelo, Navarra y Caminreal, Teruel.⁶⁹ El conjunto latino de época republicana presenta la particularidad de aparecer asociado a edificios públicos, dándole a los epígrafes una naturaleza claramente pública. Destacan los encontrados en Cartagena y la cercana Mazarrón, que se suman a los de la Cabañeta, en el municipio zaragozano de El Burgo del Ebro, y a la inscripción italicense.⁷⁰

El epígrafe sevillano, presenta a un magistrado, *M. Trahius*, que deja constancia de la construcción del templo donde fue encontrado. Una primera cuestión asociada al texto es el cargo que ocupaba *M. Trahius*. Díaz Ariño lo identifica con un *praetor*, una magistratura propia de los municipios latinos italianos pero también atestiguada en varias comunidades peregrinas hispanas como en la ya mencionada *Tabula Contrebiensis* o *Bocchorris*.⁷¹ Por ello es complicado determinar el estatus jurídico de la Itálica republicana. La opción de que se trate de *pr(aefectus)* resulta menos probable ya que en época republicana son delegados de un magistrado con *imperium* y no parece que este fuera el caso.⁷² Un segundo aspecto interesante de la inscripción ha sido el intento de encontrar en *M. Trahius* uno de los antepasados del emperador Trajano, natural de *Italica*. El *cognomen* aparece en otras inscripciones italicenses, destacando la hallada en suelo de la *orchestra* del teatro (**ITAL.09**); estos documentos ilustran la larga continuidad (y éxito) de esta familia de la élite local de *Italica*.⁷³



El pavimento **ITAL.02** en el Museo Arqueológico de Sevilla. Fuente: JHR.

⁶⁷ Para la península Ibérica, véase Gómez Pallarès 1997, que presenta un catálogo sistemático, así como ELRH, 70-72 para los de cronología más temprana. Para los pavimentos con inscripciones en lengua ibérica, véase Simón Cornago 2015; también Barrandon 2011, 170-172.

⁶⁸ Gómez Pallarès 1997, 90-96.

⁶⁹ MLH IV, K.28.01 (Andelo); K.05.03 (Caminreal). A estos podría sumarse el epígrafe G.12.04b de *Ilici*, técnicamente no de *opus signinum* pero que contiene un texto ibérico con escritura latina.

⁷⁰ ELRH, C.16-17 (Cartagena) y C.52 (El Burgo de Ebro)

⁷¹ Melchor Gil 2011, 159-160.

⁷² Caballos 1987-1988; Gómez Pallarès 1997, 126-128; Caballos 2003;

⁷³ Sobre **ITAL.09**, ver capítulo V, apartado 5.2. Cf. Caballos 2003.

El conflicto entre los partidarios de Pompeyo y los de César y sus consecuencias condicionaron durante mediados del s. I a.C. la aparición de una serie de epígrafes conmemorando obras públicas a cargo de magistrados de comunidades cívicas, la mayoría de ellas relacionadas con obras de fortificación. En ese sentido es reseñable la importancia del elemento indígena en esa fase, en un contexto que, como indicaremos en el capítulo IV, se caracterizó por un alto grado de violencia y la participación de los provinciales en uno u otro bando.

En el municipio cordobés de La Rambla, que se ha tratado de vincular con *Sabetum*, una inscripción sobre un bloque de piedra caliza negra (**SAB.01**) conmemora la construcción de unas puertas por dos magistrados con onomástica indígena: *Binsnes Vercellonis f.*, decenviro máximo, y *Marcus Coranus Acrini f. Alpis*, edil. La inscripción contiene no solo la datación consular, año 49 a.C., sino que hace también referencia al gobierno provincial de Quinto Casio Longino, puesto a cargo de la provincia Ulterior por César. Considerando que la comunidad (tanto si se trata de *Sabetum* como de otra desconocida) tendría un estatuto peregrino en ese momento, ambas magistraturas asumen denominaciones romanas para sus cargos institucionales. En el caso del *aedilis M. Coranus* se trata de una magistratura local habitual. El decenvirato es en cambio una figura bastante peculiar en el ordenamiento municipal romano, y, aparte de esta inscripción cordobesa, aparece en *Ostippo* (Estepa, Sevilla), *Cartima* (Cártama, Málaga), *Regina* (Casas de Reina, Badajoz),⁷⁴ y Lara de los Infantes (Burgos).⁷⁵ Se ha propuesto que los decenviros fueran una institución propia de algunas comunidades indígenas que sobrevive durante época republicana y julio-claudia, o incluso que tuvieran un origen púnico. Sin embargo, el decenvirato no es una figura exclusivamente del sur de Hispania, sino que también está registrado en ciudades de la península Itálica como *Ferentium* (Viterbo) o Urbino.⁷⁶ Aunque la opción más probable sea por tanto que estemos ante la adaptación de una institución local hispana a una magistratura ya conocida por los romanos, no sabemos nada acerca de sus funciones o naturaleza, por no hablar de la figura institucional original indígena.⁷⁷

En *Ilipa*, Alcalá del Río, tenemos a un indígena, *Urchail Attita f. Chilasurgun*, quien en una placa de arenisca conmemora la construcción de unas puertas a sus expensas en el marco de la última fase de la guerra entre pompeyanos y cesarianos (**ILIP.02**). Más adelante analizaremos los aspectos relacionados con la onomástica, claramente indígena del personaje. El término *chilasurgun*, este resulta es hápax en el léxico ibérico, lo que abre la posibilidad o bien que se trate de un elemento que forme parte del nombre, o bien que sea algún tipo de magistratura indígena. Esta posibilidad es propuesta por B. Díaz aduciendo las similitudes con la inscripción procedente de La Rambla que tendría el mismo contexto histórico que la inscripción ilipense. Dado que la ciudad recibió en época de César o Augusto el estatuto municipal, no resultaría descabellado pensar que *chilasurgun* fuera algún tipo de magistratura de la *Ilipa* anterior a su municipalización, si bien a día de hoy la cuestión aún no puede ser zanjada.⁷⁸

⁷⁴ Las tres con cronología julio-claudia: las honoríficas CIL II²/5, 962 (= **OSTI.01**), CIL II, 1953 (= **CARTI.01**) y el altar votivo CIL II²/7, 974

⁷⁵ CIL II, 2883.

⁷⁶ AE 1910, 25 (Viterbo); CIL XI, 6056, 6061a y 6065 (Urbino).

⁷⁷ Sobre el decenvirato, véase Stylow 1993; más recientemente Melchor Gil 2011, 160-164.

⁷⁸ ELRH, U.28; Stylow 2005, 256 y 262. Sobre *Ilipa*, puede verse Millán León 1989.



Izquierda, **SAB.01** (fuente: BDA). Derecha, **ILIP.02** (fuente: JHR)

Como ya hemos apuntado y tendremos oportunidad de analizar mejor en el capítulo IV, la guerra civil en el territorio meridional de la Hispania Ulterior tuvo un impacto no solamente directo sino que también afectó profundamente a las estructuras sociales, económicas y jurídicas de muchas comunidades. Ello vino dado a través de los procesos de promoción municipal, por el que se recompensó a aquellas ciudades que se habían alineado con César, y de deducción colonial, mecanismo de represalia para las que se habían opuesto y que implicaba la instalación de colonos, habitualmente veteranos, en el núcleo previo. Ambas herramientas políticas siguieron funcionando a la muerte de César e implicaban la creación de un nuevo marco institucional e incluso urbanístico. Así, en *Urso*, actual Osuna, un texto sobre una placa de piedra arenisca conmemora una construcción, cuya naturaleza se ha perdido, por parte de *Marcus Aemilienus*, siguiendo un decreto del *ordo decurionum* (**URSO.02**). La pieza, de 40 x 37,5 x 14 cm y rota en su parte izquierda, con pérdida de parte de la inscripción, fue hallada en 1977 entre la necrópolis de calle Granada y las murallas romanas. La referencia al orden decurional implica una datación con posterioridad al año 44 a.C., momento en el que se produce la deducción en el antiguo *oppidum* indígena de *Urso* de la *Colonia Genetiva Iulia*, con lo que puede ponerse en relación con esas obras de fortificación de todo el periodo final de los últimos años de la República.⁷⁹

Circunstancias parecidas, con unas obras públicas realizadas tras la *deductio* colonial, se dan en el epígrafe de *Hasta Regia* (**HAS.01**). La inscripción estaba dispuesta en tres bloques, de los cuales se conservaron dos y el tercero, correspondiente con la parte central, se perdió. Hübner, que vio la pieza, la midió en 60 x 165 cm; los dos bloques conservados miden 60 x 50 x 38 y 60 x 55 x 33 cm respectivamente. El texto probablemente esté relacionado con la reconstrucción de la muralla de *Hasta Regia* tras la instalación de la colonia cesariana. Los nombres de los encargados de costear la obra se conservan de forma fragmentaria. El primero de ellos, *Baebi[us]* de la tribu *Sergia*, pertenecía a una de las familias más prominentes de la zona de Cádiz, registrada epigráficamente en el área de la provincia de Cádiz.⁸⁰ Del segundo personaje

⁷⁹ ELRH, U.31. También Caballos 2006, 421. Sobre la deducción colonial de *Urso* y concretamente su ley colonial véase el capítulo VI, apartado 3.1.1.

⁸⁰ Aparecen en Jerez de la Frontera y, especialmente, Gades, aunque también en Sagunto y, de forma más esporádica, en otros puntos de la Península (Abascal 1994, 93-96). Pudieran estar relacionados con *Aulus Baebius*, un caballero originario de *Hasta* que según el *Bellum Hispanense* (26, 2), que en el 45 a.C. abandonó el bando pompeyano y se unió a César poco antes de la batalla de Munda. López Castro y Belmonte Marín señalan que esta familia podría tener un origen fenopúnico, constatándose ese nombre

solo se conoce su *praenomen*, *Titus*. Puede que se trate de una de las primeras parejas de *dunviros* de la colonia.



Izquierda, **HAS.01** (Museo de Jerez). Derecha, **URSO.02** (fuente: HEOL)

Por último, y aunque no se trate estrictamente de una inscripción edilicia, hay que mencionar **VALD.01**, un bloque de caliza que recoge la delimitación de una explotación minera y hallada en Valdeinfierno, en la localidad jienense de Carboneros. Destaca la onomástica del concesionario, *T. Pasidius Sabinus*, de origen itálico según ELRH en función del cognomen y de ser el único *Pasidius* constatado hasta el momento en la península Ibérica.⁸¹

2.1.4 EPIGRAFÍA FUNERARIA

Los cambios en las costumbres romanas referidas a enterramientos y al mundo de los muertos en general y la aparición de la epigrafía funeraria latina en particular son buenos ejemplos del carácter dialéctico de la romanización al que hemos hecho referencia ya en varias ocasiones. O dicho de otro modo, como a la vez que determinados aspectos de la cultura romana se difunden en las provincias dentro del proceso de romanización, esa misma cultura está sufriendo cambios y alteraciones en su propia naturaleza. Así, los tres últimos siglos de la República muestran en Italia y con específica fuerza en la ciudad de Roma, una tendencia general a la monumentalización de los espacios funerarios. Va a ser en estos momentos en los que aparezcan columbarios, tumbas de cámara o monumentos funerarios de diverso tipo (un ejemplo paradigmático podría ser el mausoleo de los Escipiones en la Vía Apia).⁸² Esta progresiva monumentalización tendrá su manifestación más evidente en las vías funerarias o *Gräberstraßen*: la instalación en las vías de acceso a las ciudades (de nuevo la vía Apia es un ejemplo arquetípico) de sepulturas de diverso tipo, colocadas de forma que se primara la exposición para poder ser contempladas por el viandante, convierten a todo el paisaje en un auténtico monumento funerario.⁸³ Las razones de esa monumentalización se enmarcan dentro de las transformaciones tardo-republicanas,

con distintas variaciones en el norte de África. *Vid.* González Román 2005, 295-296; López y Belmonte 2012, 152-153.

⁸¹ *Cf.* ELRH, U.56.

⁸² *Cf.* Toynbee 1971.

⁸³ Ver los estudios reunidos en Hesberg y Zanker 1987.

tanto a nivel socio-económico como ideológico. Así, el enriquecimiento de la *nobilitas* vino acompañada de una creciente competencia dentro de la élite y de un deseo de perduración de la memoria individual; los monumentos funerarios constituían unos instrumentos ideales para esa tarea de preservar la memoria. El intento de emulación por parte de los grupos menos pudientes pero con riqueza suficiente como para costearse esos monumentos, facilitó la extensión de esta tendencia a la monumentalización, en función de las posibilidades de cada individuo o familia, al conjunto de la sociedad romana.⁸⁴ En ese sentido no obstante hay que hacer una última anotación referida a la epigrafía funeraria, cuya difusión se enmarca dentro de estos cambios. Durante los siglos III y II a.C. la señalización mediante epitafios de las tumbas constituye una costumbre casi exclusiva de los integrantes de la élite; la popularización de la epigrafía funeraria es bastante progresiva en Roma e Italia a lo largo de ese periodo y realmente no puede decirse que arraigue con fuerza hasta ya bien entrado el s. I a.C.⁸⁵

El panorama general de los hábitos funerarios de la península Ibérica en época republicana se caracteriza por la heterogeneidad tipológica y de su cultura material, variedad a la que contribuyen tanto el carácter conservador que suelen mostrar los rituales funerarios como las influencias romanas.⁸⁶ En todo caso se detecta una tendencia general, que enlaza con lo antes indicado para el ámbito romano-italico, a la monumentalización de los espacios fúnebres. Esa tendencia va a tener un impacto intenso en las zonas ibéricas del nordeste desde finales del s. III o comienzos del II a.C., donde se constatan no solo tipologías de enterramiento como son las tumbas turriformes o los pilares-estelas coronados con estatuas de animales, sino también la aparición de una epigrafía funeraria en lengua y escritura ibéricas.⁸⁷ No es hasta la primera mitad del s. I a.C. cuando en las zonas del Levante y Cataluña se constatan los primeros epitafios latinos, en relación con los centros urbanos de Cartagena, Tarragona y Ampurias, importantes puertos y centros de presencia romana.⁸⁸ En cuanto a la Hispania Ulterior, la convivencia de sustratos propios y destacablemente el púnico, va a generar en el registro funerario lo que determinados autores han denominado un hibridismo, perceptible en la coexistencia de enterramientos con cámaras hipogeas, la utilización de urnas cerámicas de tradición indígena o púnica, el escaso uso de cerámicas importadas itálicas para los ajuares o la perduración de elementos indígenas en estos.⁸⁹

Como soportes utilizados para los epitafios latinos de la Ulterior, predominan las estelas y las urnas cinerarias. A diferencia de las ciudades antes nombradas de la Citerior, no hay grandes concentraciones de epígrafes; aparte de *Italica*, donde se

⁸⁴ Purcell 1987, 33-34; Sevilla Conde 2014, 44-45; Beltrán Lloris 2016, 117-118. En ese sentido sacamos a colación el pasaje de las *Filípicas* en el que Cicerón afirma que *la vida de los muertos reside en la memoria de los vivos* (Cic. *Phil.* 9.5.10).

⁸⁵ Hesberg 1992, 19-52.

⁸⁶ Abad 2003, 80. Sobre los usos funerarios de época romana puede verse muy recientemente: Sevilla Conde 2014. También los estudios reunidos en Vaquerizo 2002. Para el caso concreto de la Hispania meridional, un útil intento de sintetizar el abundante material arqueológico, centrado en las necrópolis urbanas, es Vaquerizo 2010. También Beltrán Fortes 2002.

⁸⁷ Cf. Velaza 2017.

⁸⁸ ELRH, C.29-48, 51 y 53 (Cartagena y sus alrededores); C.65-73 (Tarragona); C.83-86 (Ampurias).

⁸⁹ Sevilla Conde 47-61. Concretamente sobre la continuidad de estos elementos indígenas, el mismo autor recoge la noticia de la aparición en una tumba fechadas entre los siglos I y II d.C. de un amuleto con representación de la diosa feno-púnica Tanit en una tumba de Dos Hermanas, Sevilla (*idem*, 47). De nuevo, sobre estas perduraciones hay que mencionar el estudio arqueológico que sobre las necrópolis de *Baelo Claudia*, *Castulo* y *Corduba* realiza Ruíz Jiménez 2010.

localizan cuatro, el resto de hallazgos aparecen dispersos aunque con una tendencia a situarse en la sección más oriental de la provincia.⁹⁰ Por otra parte, hay que mencionar que mientras que el primer conjunto, el de las estelas funerarias, principalmente es utilizado por personajes de aparente ascendencia romana o itálica, en el grupo de urnas inscritas el elemento indígena va a contar con un peso mucho mayor. Por ello presentaremos a continuación los testimonios de estelas y otros soportes exentos de época republicana y dejaremos las urnas para el epígrafe siguiente en el que analizaremos en conjunto el papel indígena dentro de la epigrafía latina.

Las estelas presentan formularios simples, habitualmente el nombre del fallecido en nominativo acompañado ocasionalmente de alguna fórmula de tipo *ave* o *salve*. Relevante resulta que, a diferencia de las urnas, los personajes que aparecen en estas inscripciones portan nombres latinos o itálicos. De Santiponce, la antigua *Italica*, provienen tres, todas realizadas en piedra caliza de origen local.⁹¹ **ITAL.03** presenta el epitafio del liberto *L. Ferronius Calve*, personaje de onomástica etrusca.⁹² El soporte es un cipo paralelepípedo de 44 x 21 x 20 cm. **ITAL.04** está actualmente perdida, correspondiendo a una estela de factura irregular y medidas de unos 120 x 30 cm. El epitafio recoge el nombre de otro liberto, *Quintus Herius*, y la fórmula salutoria *sal(ue)*. **ITAL.05** se encuentra en tan mal estado de conservación que no puede señalarse si originalmente era un cipo o una estela. El fragmento que se conserva mide 25 x 32 x 18 cm y siguiendo la restitución de A.U. Stylow, mantenida por B. Díaz, recogería, tras una fórmula salutoria, el epitafio de *Volferna*, mención femenina del nombre etrusco *Volfernus*, muy raramente constatado.⁹³ Cierra este conjunto de epitafios de época republicana procedentes de *Italica* la pieza **ITAL.13**, un bloque toscamente trabajado también de caliza local de 50 x 43 x 43 cm que recoge un escueto epitafio consistente únicamente en el nombre del final: *C(aius) Vettiis Aegantus*.



Las estelas de *Italica* **ITAL.03** e **ITAL.05** (fuente: BDA)

⁹⁰ Sobre la epigrafía funeraria meridional de época republicana: Stylow 1995; Stylow 2002; Stylow 2005.

⁹¹ Sobre las necrópolis de *Italica*, Vaquerizo 2010, 254-262. La epigrafía de esta comunidad (hasta mediados de los 80) quedó recogida en Canto 1985.

⁹² B. Díaz en ELRH mantiene que la última palabra de la inscripción podría corresponder a un cognomen etrusco, derivado del nombre *Cale*. (cf. ELRH, U.24).

⁹³ Stylow 2005, 254 y 260.

Otras estelas han aparecido por territorio andaluz de forma más dispersa. Formalmente similar a las de *Italica* en tanto que de factura descuidada es la estela **MELL.01**, procedente del municipio cordobés de La Granjuela, correspondiente a la antigua ciudad de *Mellaria*. Se recoge el epitafio de una mujer, *Coilia Vetla*, la cual presenta variantes del *nomen* romano *Coelius* y del cognomen *Vetula* respectivamente. Mejor cuidada tanto en su realización como en su paleografía es la estela con remate semicircular procedente de Nueva Carteya, Córdoba (**NCAR.01**). Rota en su parte inferior, recoge el epitafio del ciudadano romano *C(aius) Auillius*, de la tribu *Sergia*. Esta mención a la tribu permite situar la inscripción ya en momentos más tardíos del s. I a.C., en los momentos de las guerras civiles y las colonizaciones cesarianas. Características formales similares presenta la estela **SALA.01**, procedente del yacimiento de la antigua *Salaria* en el cortijo de Doña Aldonza, en Úbeda, Jaén, en la parte oriental de la Ulterior que será desgajada a la Tarraconense. Se menciona a una liberta junto con varias fórmulas: *hic sitast ave vale*. Los ejemplares de Nueva Carteya y Úbeda, con cronología algo más tardía, muestran una evolución tipológica respecto a las estelas anteriores: no solamente presentan una factura formal más cuidada sino que incluso conservan el remate de tipo semicircular. La generalización de esta forma, ajena a las tradiciones previas de la Hispania meridional, constituye un buen ejemplo sobre la influencia que los modelos procedentes de Italia ya desde finales de época republicana van a ejercer sobre las estelas béticas.⁹⁴

Antes de abordar las urnas funerarias, hay que mencionar algunas inscripciones cuyos soportes se salen de la norma señalada para la Ulterior. Ya hemos mencionado **ITAL.13**, un bloque de piedra caliza procedente de Santiponce. De la parte oriental de la Ulterior, *Castulo*, proviene una losa opistógrafa que veremos en el próximo apartado referente a la epigrafía ibérica y que recoge en una de sus caras un epitafio en lengua ibérica y escritura latina y en el otro el de un liberto, también con una onomástica que pudiera ser indígena.⁹⁵ De otras dos inscripciones al estar actualmente perdidas se desconoce la forma de su soporte. Es el caso de **CAST.01**, también procedente de *Castulo*, si bien B. Díaz cree que debía de tratarse de una lápida similar a la anterior.⁹⁶ En este caso la mujer enterrada presenta una onomástica ibérica: *Socedeiaunin Istamiuris filia*. Por último, otro epígrafe perdido, procedente de Pinos Puente, la antigua *Ilurco*, (**ILU.02**) conmemora a una fallecido también de onomástica ibérica, *Vrcestar Tascaseceris f(iilius)* siendo su hijo *Nicellus* el encargado de correr con los gastos. *Urcestar* y *Tascaseceris* serían nombres ibéricos según Untermann, lo que concuerda con el ambiente cultural de *Ilurco*. Por su parte, *Nicellus* en cambio es una variante gráfica del cognomen latino *Nigellus*.

2.2 ROMANOS E INDÍGENAS EN LA EPIGRAFÍA LATINA REPUBLICANA

Si contemplamos la distribución de la epigrafía latina de época republicana en la Hispania meridional observamos que la mayoría de las inscripciones se distribuyen a lo largo del eje formado por el valle del Guadalquivir y su ramificación en el Genil. Ello

⁹⁴ Stylow 2002, 360-361.

⁹⁵ CIL II, 3302 y 3294; CILA III, 179 y 190; MLH III, H.6.1; SEP, P.111; ELRH, U.53.

⁹⁶ CILA III, 154; ELRH, U.54.

no resulta para nada sorprendente dado el carácter vertebrador que sobre el solar andaluz ha jugado el río *Baetis* a lo largo de los siglos, generando una zona fértil, urbanizada y con alta densidad de población. Más llamativa resulta la escasez de epigrafía latina en todo el actual litoral andaluz, pese a la existencia de importantes núcleos urbanos como *Gades*, *Carteia* o *Malaca*, ciudades que jugaron un importante papel económico, acuñaron moneda y que han sido objeto de distintas campañas arqueológicas, por lo que esa ausencia difícilmente puede ser fruto de la casualidad. De nuevo vemos el impacto de la cultura epigráfica feno-púnica, renuente al uso de la epigrafía expuesta, como factor principal (o al menos uno de los principales) de esta distribución.

En cuanto a la densidad, los hallazgos han ido apareciendo por lo general dispersos; en el caso de la epigrafía pública solo podría destacarse el conjunto de inscripciones funerarias de *Italica* y, como veremos a continuación, respecto a inscripciones de naturaleza privada solo destaca el conjunto de urnas funerarias de Torreparedones y las tablillas de execración de *Corduba*. En ese sentido aunque ya indicamos el mayor número de inscripciones conservadas en la Hispania Citerior, también hay diferentes comportamientos entre las dos provincias. Las grandes ciudades portuarias de la Citerior van a destacar como centros de concentración de epígrafes.⁹⁷ La antigua fundación púnica de *Carthago Nova* se convirtió en época republicana en un foco de atracción para inmigrantes de Italia y, especialmente, libertos, responsables de un abundante conjunto de unas cuarenta inscripciones latinas, de temática religiosa, edilicia y funeraria, usando soportes pétreos pero también, como ya indicamos, pavimentos musivos. Ello por no hablar de las inscripciones sobre lingotes de plomo que se distribuyen por toda la región.⁹⁸ La actividad minera, centrada en la extracción de plata y plomo fue sin duda el estímulo para esta emigración, que convirtió a la ciudad en uno de los epicentros económicos de la Hispania romana.⁹⁹ La situación contrasta con la de Sagunto, la ciudad ibérica de *Arse*. De Sagunto procede uno de los conjuntos epigráficos ibéricos más importantes, compuesto por una veintena de inscripciones sobre soporte pétreo, buena parte de ellas con carácter funerario, a las que se podrían sumar la decena de peanas del cercano santuario de Montaña Frontera y que se han tratado de identificar con exvotos.¹⁰⁰ Por contra, la epigrafía latina es mucho más reducida y tardía: tan solo dos inscripciones bilingües relacionadas con libertos pueden datarse en época republicana. Será a partir de época de Augusto cuando la epigrafía latina eclosiona con fuerza en la ciudad, con uno de los corpus de inscripciones latinas más abultados de la Península.¹⁰¹ Si nos movemos hacia el norte, encontramos en *Tarraco* un conjunto de una veintena de inscripciones latinas junto a una decena de ibéricas.¹⁰² Como ocurre en *Carthago Nova*, los libertos van a jugar un importante papel en la epigrafía tarraconense, incluyendo varios epitafios y una posible mención a un *collegium*.¹⁰³ Destacan ya bien avanzada la época republicana las inscripciones

⁹⁷ Cf. Beltrán Lloris 2005.

⁹⁸ ELRH, C.10-48. A ello se puede sumar las cercanas inscripciones de Portmán (C.49), Cabo de Palos (C.50), Mazarrón (C.51-52) y los Beatos (C.53). Sobre la epigrafía de *Carthago Nova* véase Abascal y Ramallo, 1997.

⁹⁹ Str. 3.2.10 y 3.4.6; Pol. 34.9.8; Plin. *Nat.* 21.94.

¹⁰⁰ MLH III, F.11; SEP, P.72-88.

¹⁰¹ Estudio de conjunto de la epigrafía de Sagunto en Beltrán Lloris 1980.

¹⁰² MLH III, C.18; SEP, P.32-39; ELRH, C.58-C.78. El conjunto epigráfico latino de *Tarraco* fue catalogado por G. Alföldy en *Die römischen Inschriften von Tarraco* (= RIT).

¹⁰³ ELRH, C.62. Beltrán Lloris 2004b, 165-167.

dedicadas a Pompeyo y a un senador, (Cneo Domicio Calvino según Alföldy).¹⁰⁴ En cuanto a Ampurias, presenta uno de los conjuntos epigráficos más variados de la Península, fruto de la historia tan particular de esta antigua fundación griega. En un ambiente plurilingüe, hasta mediados del s. I a.C. predominan en *Emporion* las inscripciones en lengua griega, destacando los epígrafes lapídeos de tipo religioso así como los pavimentos con mensajes saluatorios. En el último tercio del s. I a.C. aparece el conjunto latino, con inscripciones funerarias atribuidas a libertos y dedicaciones a los patronos de la ciudad. Completa la nómina epigráfica emporitana la media doce de inscripciones lapídeas ibéricas, con una fecha más bien tardía.¹⁰⁵

Este pequeño excursus sobre las ciudades de la Citerior pone de manifiesto el diferente comportamiento de la provincia, que presenta una mayor intensidad y concentración y papel descolante de los libertos. Para B. Díaz, dicha divergencia debe ser entendida desde un plano socio-económico. En la Hispania Ulterior los grandes circuitos económicos se mantuvieron en manos indígenas, sobre todo aquellos relacionados con las ciudades hispano-fenicias. Por el contrario, en la Citerior el destacado papel como agentes epigráficos de los libertos refleja la importancia adquirida en la vida económica provincial.¹⁰⁶ Todo, tal como ha señalado F. Beltrán, sin olvidar el especial rol que los libertos jugaron en la cultura epigráfica hispana ya desde época republicana, desarrollando un hábito epigráfico con el que remarcar su nuevo estatus.¹⁰⁷ Sin embargo, no todo son diferencias entre las dos provincias hispanas. En ambas destaca la escasez de epigrafía pública procedente de las fundaciones romanas: ni *Carteia* ni *Corduba* presentan inscripciones expuestas de fecha republicana y el conjunto de *Italica* de cinco epígrafes puede ser considerado modesto en comparación con las cifras que hemos estado indicando para las ciudades de la Citerior. En dicha provincia, *Valentia*, fundación romana del 138 a.C. realizada con veteranos de las guerras lusitanas, tampoco muestra epigrafía pública, a pesar de que la ciudad, probablemente con estatuto privilegiado, incluso acuñó moneda en los años finales del s. II a.C. antes de ser destruida durante las guerras sertorianas.¹⁰⁸ Tampoco en Baleares, donde aparecen las fundaciones romanas de *Palma* y *Pollentia*, de estatuto jurídico controvertido, abunda la epigrafía latina republicana: tan solo se constata un grafito sobre cerámica en Sa Punta des Patró, al norte de Mallorca, y una placa con inscripción funeraria en procedente de la necrópolis de Sa Carrotja, en el municipio de Ses Salines al sur de la isla.¹⁰⁹

En la Hispania meridional el peso de los indígenas se concentra en dos categorías que estrictamente no pueden considerarse dentro de la categoría de epigrafía pública pero en la que merece la pena que nos detengamos: la epigrafía de tipo religioso y las urnas cinerarias; a continuación se señalarán algunas notas sobre las inscripciones relacionadas con indígenas generadas por el contexto de las guerras civiles.

Respecto a la primera categoría, se constatan varios indígenas en piezas de carácter votivo recuperadas en contextos sacros. Uno de ellos es Torreparedones, lugar de

¹⁰⁴ ELRH, C.59 y C.60 respectivamente.

¹⁰⁵ MLH III, C.1; SEP, P.5-12; ELRH, C.79-86. De Ampurias procede también un buen número de tablillas de execración y de grafitos.

¹⁰⁶ ELRH, 48-50.

¹⁰⁷ Beltrán Lloris 2004b.

¹⁰⁸ Cf. Jiménez y Ribera 2002.

¹⁰⁹ ELRH, C.115 y C.116 respectivamente. Sobre la epigrafía de las islas Baleares: Velaza 2017b.

hallazgo del célebre Mausoleo de los Pompeyos, pero también de un importante santuario. Situado entre los términos municipales de Castro del Río y Baena, más concretamente en el lugar conocido como cortijo de las Vírgenes, en 1833 fue descubierto casualmente durante unas labores agrícolas un importante conjunto funerario con varias urnas inscritas, además de restos arquitectónicos y de cultura material de época ibérica y romana. El hallazgo llamó poderosamente la atención de los eruditos de la época; uno de ellos, E. Hübner, terminaría identificado la zona con la *Colonia Inmunis Virtus Iulia Itucci*. Con todo, la excavación sistemática y organizada del emplazamiento no comenzó hasta 1987, prolongándose hasta 1999 de la mano de los arqueólogos B. Cunliffe y M^a C. Fernández Castro en un proyecto conjunto de las universidades de Córdoba, Complutense de Madrid y Oxford. Las sucesivas campañas han revelado, por ejemplo, la existencia de un importante centro de culto, en uso desde el s. IV a.C. hasta el I d.C., en el que han aparecido numerosos exvotos de terracota con formas de figurillas antropomorfas y de piedra imitando extremidades inferiores.¹¹⁰

Dos de los exvotos de esta tipología presentan inscripciones latinas.¹¹¹ Se trata de una pieza de piedra caliza, con forma de dos piernas juntas y dimensiones de 7,5 x 4 x 3 cm (**TORR.02**). El texto se sitúa en la cara de cada una de las piernas, recogiendo dos antropónimos: [---]N . *Agalean* . y [---]Lucretiano / [---]T. El primero no presenta paralelos en la onomástica latina, de lo que se deduce su carácter indígena, mientras que el segundo es latino con seguridad. No hay certeza de si se trata de un único personaje o de dos, dada fractura del soporte. El otro exvoto inscrito es una pequeña cabeza femenina realizada también en piedra caliza, de 6,5 x 6,5 x 6 cm, con la inscripción *Dea Caele<s>tis* (**TORR.01**). La deidad a la que se rendía culto en Torreparedones era *Iuno Caelestis*, divinidad que ha sido puesta en relación con una *interpretatio* romana de la púnica Tanit pero también con cultos ibéricos en la zona de Contestania.¹¹² Como veremos, se constata onomástica de inspiración púnica en la propia Torreparedones, al tiempo que hay testimonios del culto a Tanit en numerosos puntos del sur peninsular. La existencia en Torreparedones de al menos un edificio sacro anterior al santuario de

¹¹⁰ El santuario de Torreparedones se enclava fuera de la muralla del asentamiento pero adosado a ella, en la parte sur. La construcción se data a mediados del siglo I a.C., si bien este edificio sustituye a otro anterior de mediados del siglo III a.C., que a su vez pudo sustituir a otro anterior de dimensiones mucho más modestas. El complejo muestra una estructura tripartita, compuesta por un primer recinto de tamaño reducido identificado como un corredor. Le siguen un patio y al fondo la *cella*, todo ello dispuesto de forma sucesiva hacia el norte. De ese modo, el edificio resultando tiene forma rectangular con casi diecisiete metros de largo y algo más de cuatro metros de ancho. Los muros de la *cella* que se conservan llegan hasta los dos metros y medio de alto, aunque la altura debía llegar a los tres metros. Hubo también un piso superior, sostenido por una columna central. De los elementos culturales, destacan los exvotos y el betilo encontrado en la *cella*. En cuanto a los exvotos, se dedicaban en el santuario para ser colocados en los bancos del patio y en la *cella* para luego pasar a depósitos votivos, tal como ocurría en otros lugares de culto. Los exvotos, excepto una cabeza de terracota, están elaborados en caliza local. La mayoría pueden dividirse en dos grupos: figuras humanas y miembros del cuerpo. Formalmente hay que destacar que algunas de las formas humanas femeninas presentan un aspecto estiliforme, con similitudes a las representaciones púnicas de Tanit. En cuanto a las partes del cuerpo, las hay de todo tipo aunque en mayor número las extremidades inferiores. En algunos casos los exvotos son directamente anicónicos, adoptando forma de columna o de cipo. Aunque el conjunto presenta algunos paralelos con los procedentes de otros santuarios ibéricos como La Bobadilla o Cerro de los Santos, aunque al mismo tiempo mantiene ciertos rasgos particulares. Sobre la arqueología de Torreparedones y su santuario: Morena López 1989; Cunliffe y Fernández Castro 1999; Fernández Castro y Cunliffe 2002; Beltrán Fortes 2010.

¹¹¹ A estos hay que sumar un grafito realizado sobre una figurita con dos signos ibéricos: cf. Morena López 1989, 47, SEP, P.116.

¹¹² Poveda Navarro 1995; González Alcalde 1997; Poveda Navarro 2011.

fase republicana y la tradición votiva de inspiración púnica lleva a pensar en la pervivencia de elementos indígenas y púnicos, que conviven con otros nuevos romanos. Este panorama no permite dilucidar en principio el origen del dedicante de la inscripción. No obstante, el origen y carácter local de los exvotos y la grafía latina utilizada en la inscripción, remiten a un indígena, un hispano pero fuertemente imbuido por la romanidad, que trata de manifestarla mediante el culto a una deidad bien conocida en la zona pero que está siendo sometida a un proceso de interpretación con *Caelestis*.¹¹³

Asociados con indígenas del ámbito ibérico aparecen en la parte oriental de la provincia dos placas con relieves de équidos, un tipo muy habitual en las tipologías votivas ibéricas de la zona. De *Ilurco*, en el municipio granadino de Pinos Puente, procede una placa de arenisca de 25 x 42 x 10,5 cm que recoge, con letra de mala factura, el nombre *P. Iunius Bo[---] f.*¹¹⁴ La placa formaba parte de una serie de unas sesenta placas votivas de características similares que fueron encontradas en el yacimiento de Cerro de los Infantes,¹¹⁵ y el carácter ibérico del personaje queda además ratificado con su *cognomen* con formante en *Bo-*, muy habitual en la antroponimia ibérica.¹¹⁶ La otra pieza se encuentra actualmente perdida y se desconocen las circunstancias de su hallazgo, si bien su origen se situaría también en la sección oriental de la Ulterior. Formalmente es similar a la anterior: una placa de piedra enmarcada y dimensiones de 25 x 33 x 10 cm, decorada con el relieve de un caballo y una inscripción con el nombre *L. Iunius Bil[---]*. Al igual que la anterior, el formante *Bil-* es ibérico, con paralelos en la zona.¹¹⁷

Como ya habíamos adelantado en el epígrafe anterior, se constatan individuos de onomástica indígena en epitafios sobre placas y sillares. *C. Vettius Aegantus* aparece en el bloque de caliza **ITAL.13**, con un *cognomen* de tipo indígena, referenciado en el ámbito lusitano.¹¹⁸ De *Ilurco* procedía la inscripción perdida **ILU.02**, con el epitafio de *Urcestar Tascaseceris f.* Ambos nombres mantienen la formación mediante dos elementos habitual en la epigrafía ibérica: **urke-(i)star* y **taska-seker*.¹¹⁹ El nombre del hijo y promotor de la inscripción *Nicellus*, derivaría del latín *Niger* y según B. Díaz reflejaría el inicio de una latinización onomástica que no va asociada con la consecución de la ciudadanía.¹²⁰ De *Castulo*, actual Linares, provienen dos placas con epitafios relacionados con indígenas. La primera recoge un texto en lengua indígena pero escritura latina. La segunda, pieza actualmente perdida, contiene la inscripción funeraria de *Socedeianin Istamiuris filia*.¹²¹ En MLH J. Untermann propone reconstruir *Socedeiaunin* como *+soket-iaun-in*. El primer segmento aparece abreviado como *SOCED* en una emisión de *Castulo*,¹²² mientras que el segundo segmento aparece en la

¹¹³ Marín Ceballos 1993; Ramallo 2000; Uroz Rodríguez 2004. Sobre los procesos de *interpretatio* religiosa en el mundo romano puede verse Marco 2011.

¹¹⁴ CIL II²/5, 676; CILA IV, 73; ELRH, U.51

¹¹⁵ Cf. Rodríguez, Peregrín y Anderica 1983. Este tipo de placas decoradas con équidos son frecuentes en la Andalucía Oriental: Moneo 2003, 360-368.

¹¹⁶ Cf. Vallejo 2016.

¹¹⁷ *Bilosoton* (Espeluy, Jaén. HEp, 8, 297); **bilos+++** del bronce de Gádor (MLH III, H.1.1) o **biloso[---]** del grafito de Baeza (Correa 2008, 283-284.).

¹¹⁸ Ramírez y Navarros 2003, 73; Vallejo 2005, 109-110; Vallejo 2016, 245.

¹¹⁹ MLH III.1, 225-238. También Albertos 1966, 222 y 256; Moncunill 2017, 13.

¹²⁰ ELRH, 234-235.

¹²¹ CILA III, 154; ELRH, U.54

¹²² *DCPH*, 37; *ACIP*, 2118.

inscripción funeraria de época augústea CIL II²/7, 26 (= CILA III, 354), procedente de Jódar, Jaén, y en la que se consigna el nombre *Galduriauin*.¹²³

Junto con las estelas, la otra gran tipología característica de las inscripciones funerarias de la Ulterior en época republicana son las urnas cinerarias, por las que, y a diferencias de aquellas, el elemento indígena va a mostrar una mayor predilección aunque sin llegar a ser exclusivo o abrumadoramente dominante. Resulta sumamente interesante que la popularización de las urnas constituya una confluencia entre dos tradiciones culturales: por un lado la de las cajas funerarias (*larnakes*) del sudeste español atestiguadas desde el s. IV a.C. y por otro la tradición itálica exportada a Hispania por Roma. Las primeras, formalmente son cajas cuadrangulares con rica decoración. Los primeros ejemplares pueden datarse en torno al s. V a.C. y cuentan con especial difusión en Andalucía Oriental y el valle del Guadalquivir. Por ejemplo, destacan las encontradas en las tumbas tumulares de Toya, Jaén (la antigua *Tugia*), y Galera, Granada (*Tutugi*).¹²⁴ En Italia, el uso de urnas funerarias muestra una antigüedad mucho mayor que arranca con la cultura villanoviana en el s. IX a.C. En zonas como Umbría o Etruria (en la fase final de su cultura epigráfica) aparecen importantes conjuntos de urnas inscritas en lengua local que se prolongan hasta el s. I a.C. En Roma, el uso de las urnas se pone en relación con la recuperación de los ritos de cremación en el s. IV a.C., si bien la inhumación no debió de ser infrecuente hasta el s. I a.C. *Tusculum* ha proporcionado algunos ejemplos de urnas de época republicana, formalmente muy parecidas a los modelos simples que se darán en la Bética, e incluso en algunos casos formando conjuntos familiares como los de los *Furii*, datados en el s. III a.C. o el de los *Rabirii*, de entre los siglos IV y III a.C.¹²⁵

El resultado va a ser un tipo muy popular en la Hispania meridional y que se prolongará hasta el final de la época julio-claudia e incluso más allá, con varios ejemplos que han podido ser datados en el siglo II d.C. A nivel morfológico presentan la forma de cajas cuadradas o ligeramente rectangulares, con o sin patas y con tapadera o bien plana o bien a doble vertiente. A nivel decorativo las urnas hispanas van a ser más simples y austeras que sus equivalentes coetáneos de Italia, donde se produce desde el s. I a.C. una tendencia a la sobrecarga decorativa. Esa simplicidad también se reproduce en el formulario epigráfico, generalmente el nombre del difunto en nominativo (ocasionalmente en genitivo) aunque a veces puede aparecer acompañado por alguna fórmula funeraria.¹²⁶

Centrándonos en las piezas de época republicana, la mayoría provienen del Alto Guadalquivir y con la excepción del Mausoleo de los Pompeyos de Torreparedones, los hallazgos se presentan aislados. De *Obulco*, actual Porcuna, Jaén, proviene la que presenta el texto *L(ucii) Pap(irii?) Senecionis (OBUL.01)*, realizada en piedra caliza con cuatro pies y tapadera plana y medidas de 25,7 x 36 x 18 cm. *Senecianus* podría ser un antropónimo indígena, aunque también es frecuente en la onomástica latina.¹²⁷ Una decoración algo más elaborada presenta **MENT.01**, encontrada en La Guardia, Jaén (antigua *Mentesa*). Sin patas y con dimensiones de 24 x 32 x 20 cm, su tapadera imita la forma de un frontón con acróteras. La inscripción, al igual que la anterior también está

¹²³ MLH III.1, 220-231. También Albertos 1966, 125 y 210.

¹²⁴ Ruiz Rodríguez 2008, 784-788.

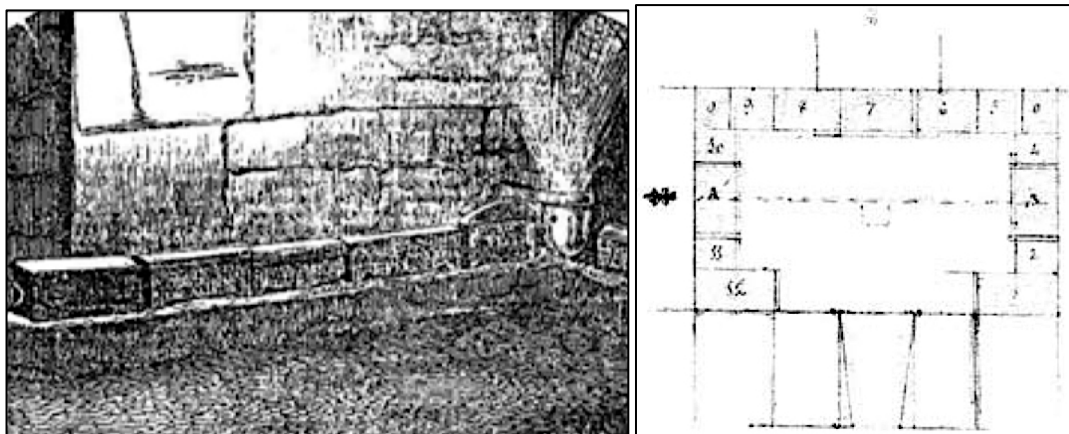
¹²⁵ Rodríguez Oliva 2002, 261; Alberto Sevilla 2014, 16-18.

¹²⁶ Cf. Rodríguez Oliva 2002.

¹²⁷ Albertos 1966, 203-204; Abascal 1994, 503.

limitada al nombre en genitivo (*M(arci) . Poplici . Fuscini*). *Poplicius* es la forma arcaica del gentilicio *Publicius*, lo que da una pista de la cronología tardo-republicana de la pieza, *Fuscinus* constituye un gentilicio latino relativamente frecuente en Hispania.¹²⁸ Pese a portar los *tria nomina* romanos, la omisión de la filiación impide precisar la categoría jurídica del finado. Otras dos urnas tienen un origen desconocido aunque por sus características formales puede provenir de esa misma sección oriental de la Hispania Ulterior. **DES.02** fue donada por Gómez-Moreno al Museo Arqueológico de Granada en 1950. Realizada en piedra caliza blanca, toda la pieza está labrada de forma tosca. La tapadera, perdida parcialmente, es plana; toda la superficie presenta desconchones y la parte inferior de la urna está fracturada. La medidas son de 23 x 37 x 25 cm. El texto, con letras actuarias poco cuidadas recogen el antropónimo indígena *Asanan*. En un mejor estado de conservación se encuentra la urna **DES.03**, actualmente en una colección privada. Presenta tapadera curva y decoración con círculos concéntricos y líneas incisas. La inscripción se dispone en la cara frontal de la pieza entre los espacios dejados por la decoración: *Q(uintus) Valerius . Anchialus . situs est / annor(um) LX*.

Pero sin duda, es imposible tratar de las urnas funerarias meridionales sin detenerse en el conocido como mausoleo de los Pompeyos de Torreparedones. El monumento funerario, cuyo descubrimiento fortuito en 1833 despertó el interés por el enclave de Torreparedones, constaba de una sala rectangular de unos 3 x 2 m. coronada por una bóveda a la que se accedía por uno de sus laterales cortos. Dentro de la sala, un banco corrido servía de soporte a las urnas y al ajuar funerario.¹²⁹ Dentro del complejo aparecieron doce urnas de piedra inscritas, además de otras cuatro o cinco anepígrafas: una o dos de piedra, según el informador, dos globulares de cerámica y una de vidrio con funda de plomo. Todas se han perdido aunque afortunadamente se conservan las copias en el MAN de Madrid además de la abundante literatura que desde su descubrimiento en 1833 se ha generado al respecto.



Izquierda, ilustración con la situación original de las urnas en el Mausoleo según de la Corte y Ruano. Derecha, croquis realizado por Fernández Guerra (fuente: Beltrán Fortes 2010)

¹²⁸ Kajanto 1965, 228; Abascal 1994, 375.

¹²⁹ ELRH, 226.

La cronología de las piezas en conjunto puede situarse entre la segunda mitad del s. I a.C. y mediados del I d.C., si bien resulta más complicado asignar una datación a cada pieza concreta; cinco de las urnas portan nombres de indígenas con estatus peregrino y pueden ser datadas en las últimas décadas de la época republicana, en los años centrales del s. I a.C.¹³⁰ En todos los casos aparece el nombre del fallecido en nominativo sin fórmulas adicionales. En **TORR.03** aparece un *Ildrons Velaunis f(i)lius*, con dos elementos onomásticos que no se documentan fuera de Torreparedones. Puede que se trate del padre de *Igalghis Ildronis f(i)lius* de **TORR.04**, cuyo nombre también carece de paralelos en la onomástica hispana. **TORR.05** corresponde a una *Velgana* que también es hápax. Sus dos componentes, *Vel-* y *-gana* se constatan en Torreparedones (**TORR.03** y **TORR.10** respectivamente) pero no en el resto de la onomástica indígena hispana. **TORR.06** presenta un personaje, *Sisean Bahannonis f.*, con una onomástica ciertamente compleja, ya que ambos componentes de su nombre son hápax pero presentan paralelos. *Sisean* puede relacionarse con la onomástica de tipo turdetano (formantes en *Sis-*), mientras que *Bahannonis* podría estar en relación con antropónimos púnicos atestiguados en el norte de África como *Banno* o *Hanno*.¹³¹ La última urna de época republicana, **TORR.07**, presenta el texto *Gracchi*. Dado el contexto caben dos posibilidades: o bien que un indígena romanice su nombre adoptando un como tal el *cognomen* latino o bien que se trate de un nombre indígena que sea homófono del latino *Gracchus*.¹³²



Reproducciones de las urnas **TORR.04-06** en el MAN de Madrid (fuente: HEOL)

Otras siete urnas han sido datadas a comienzos de época imperial; en época de César o Augusto se instala una colonia cerca de Torreparedones, *Virtus Iulia Ituci*; si

¹³⁰ B. Díaz en ELRH, U.41-45 asigna a esas cinco urnas con nombres indígenas y estatuto peregrino una cronología republicana si bien reconoce que muy probablemente algunas de estas entrarían ya en época de Augusto.

¹³¹ Según López y Belmonte 2012, 150: “Hanno(n), es claramente de origen semita (de la raíz fenicia **HNN** «manifestar favor, piedad, gracia» y con significado de «favor, gracia, piedad». Nos encontramos aquí ante una forma semítica adaptada a la gramática latina con terminación en *-(n)is* (genitivo de la tercera declinación tras palabras con tema nasal *-n*), con paralelos en la epigrafía latina norteafricana, bajo diferentes grafías: Hanno y Anno, Annonis, Anonis, Annonius..., y en fuentes grecolatinas: Hanno, Hannon, Han- none (abl.), Hannonem (acus.), Hannoni (dat.) y Hannonis (gen.).”

En cuanto a *Banno* (López y Belmonte 2012, 153), “se documenta en una inscripción gaditana (Marcia Bannoi, IRPC, 359) y ha sido interpretado como el resultado de la abreviación del teóforo **Bclhn’ /Bácl- hannō**/ «Baal le ha favorecido», o bien aceptando que está con relación a la raíz **BNY/W**, «construir, edificar, crear», aunque esta última interpretación quizá sea menos aceptable. Este antropónimo encuentra paralelos en la epigrafía latina norteafricana como Banno, Bannonis, Bannoni, etc. Hallazgos de marcas anfóricas del siglo I a.C. en Marineo y Lilibeo, Sicilia, registran el antropónimo respectivamente bajo las grafías de Bahanno, Bahano y Banno, atestiguando una pronunciación evolucionada con pérdida de la lamed y la gutural.”

¹³² ELRH, U.45.

aceptamos que la familia del mausoleo pertenecía a dicha comunidad, ello podría implicar que la deducción facilitara el acceso de estos indígenas a la ciudadanía romana (y con éxito en la vida pública local a la vista de la consecución de magistraturas locales).¹³³ A partir de ese momento la onomástica de las urnas se romaniza, adoptando el *nomen Pompeius*, si bien perduran elementos indígenas. Las urnas **TORR.08-10** se han perdido sin que se conserven copias en el MAN de Madrid. En **TORR.08** aparece un individuo de nombre romanizado, *M(arcus) Pompeius Q. f. Icstnis*, pero que conserva un *cognomen* indígena, también hápax y con una combinación consonántica que remite al ámbito turdetano.¹³⁴ *M. Pompeius* es ciudadano romano, de la tribu *Galeria*, y hace constar significativa y orgullosamente el haber ocupado el *dunvirato* y el título de *primus de familia Pompeia*, el primero de esta familia de la élite indígena en acceder a la ciudadanía y adoptar el nuevo *nomen*. **TORR.09** presenta a una mujer, *Fabia M(arci) f(ilia) Aninna*, con el nombre de sus hijos en genitivo. *Aninna* tampoco tiene paralelos pero la geminación de la letra *n* remite también a tendencias frecuentes en la antroponimia meridional. Son similares los casos de *Iunia L. f. Inghana* de **TORR.10**, con un *cognomen* en el que se da tanto la aspiración como las secuencias consonánticas no habituales en lenguas indoeuropeas, así como el de *Pompeia Q. f. Nanna* en **TORR.11**. Las tres mantienen elementos indígenas como *cognomina* dentro de una onomástica romanizada; *Fabia Aninna* y *Iunia Inghana* pertenecían a otras familias de origen indígena que entraron por matrimonio en la *gens Pompeia*. Las tres siguientes urnas pertenecen a miembros varones de la familia: *Q. Pompeius Q. f. Sabinus* (**TORR.12**), *Q. Pompeius Q. f. Velaunis* (**TORR.13**) y *Cn. Pompeius Afer* (**TORR.14**) quien además ocupó los cargos de edil y *dunviro*.



Copia de la urna **TORR.14** (HEOL)

En conjunto, la onomástica de Torreparedones, si bien no puede adscribirse a ninguna de las series onomásticas que en el capítulo anterior se identificaron con el ámbito turdetano (*Antullus*, *Attita*, *Attenius*, *Broccus* y en *Sis-*) sí que por las mencionadas peculiaridades (geminación, aspiración, secuencias anómalas...) y por su localización geográfica podría adscribirse a esa área onomástica. A nivel lingüístico se constata el intento de adecuar los elementos indígenas a las estructuras gramaticales indígenas. En ese sentido, M^a J. Estarán hace notar que en **TORR.03** *Velaunis* funciona como genitivo del patronímico, mientras que en **TORR.13**, con misma forma, está en nominativo. Ello contrasta con *Ildróns*: en **TORR.03** aparece en nominativo y el

¹³³ Sobre esta integración de los indígenas en las colonias romanas, *vid.* Padilla Monge 2009; Ramírez Sádaba 2009; Beltrán Lloris 2017b.

¹³⁴ Correa 2009, 284-285.

TORR.04 es declinado en genitivo como *Ildronis*.¹³⁵ La asimilación de los nombres indígenas como *cognomina* es también otro de los elementos más destacables del conjunto de Torreparedones: incluso en ese aspecto se observa la fuerza de la romanización onomástica cuando en las piezas más tardías los miembros masculinos de la familia pasan a adoptar *cognomina* romanos típicos como *Sabinus* o *Afer*. Concluyendo, la onomástica de los Pompeyos constituye un magnífico ejemplo de cómo en el proceso de romanización, aunque el estadio final sea la integración política, cultural y social de los indígenas, se dan fases previas de transformación de los elementos locales (onomástica, usos funerarios), adaptándolos a la nueva realidad imperial romana.¹³⁶

Por último, ya mencionamos que el impacto de las guerras civiles romanas en la Hispania meridional fue otro de los factores que influyen en la producción epigráfica por parte de los indígenas. Algunas comunidades realizaron obras de fortificación durante el conflicto, que se desarrollan en contextos indígenas. Es el caso de **ILIP.01**, inscripción ilipense que conmemora la construcción de unas puertas por *Vrchail Atita f. Chilasurgun*. El evergeta, *Vrchail*, hijo de *Atitta*, es un peregrino de origen indígena cuyo *nomen* está compuesto de dos segmentos **urka-* e *-il(tu)* como es lo habitual en la onomástica ibérica.¹³⁷ No ocurre lo mismo con el nombre de su padre, que pertenece a una de las series características del conjunto antropónimo turdetano.¹³⁸ *Chilasurgun* ofrece más problemas de interpretación. Como antropónimo sería un hápax, si bien Hübner lo identificó con una indicación de *origo*,¹³⁹ como ya indicamos también ha sido considerado algún tipo de magistratura indígena. La reconstrucción de una de las puertas de *Sabetum* mencionada en **SAB.01** a expensas de dos magistrados locales, el decenviro máximo *Binsnes Vercellonis f.* y el edil *M. Coranus Acrin(i) f.* El primero ocupa el decenvirato, cargo que como vimos se pone en relación con una magistratura de tipo indígena. Sin paralelos en la onomástica ibérica ni turdetana, *Binsnes* y *Vercell* parecen tener reminiscencias celtas según ELRH.¹⁴⁰ En cuanto al edil *Marcus Coranus Alp*, hijo de *Acrinus*, el uso de los *trianomina* romanos parecen indicar que era ciudadano romano o latino. Sin embargo, el *cognomen Alp* resulta muy extraño en la onomástica hispana,¹⁴¹ en tanto que el de su padre, *Acrinus*, no tiene paralelos, lo que unido al contexto general de la inscripción podría indicar a un indígena que recientemente ha adquirido la ciudadanía, adaptando su onomástica personal a la romana. Esta hipótesis no es unánime y se ha propuesto también un origen itálico de la familia del edil.¹⁴²

¹³⁵ Estarán 2009, 108.

¹³⁶ Herrera Rando 2017, 120-121.

¹³⁷ MLH III.1, 224 y 238. También Albertos 1966, 256.

¹³⁸ Junto con *Atittae* (CILA II 846. Carmona, Sevilla) y *G(aius) Iulius Attisaga* (CILA II, 908. El Arahal, Sevilla). Ver capítulo I, apartado 3.2.2.

¹³⁹ CIL II 1087.

¹⁴⁰ ELRH, 223. Siguiendo a X. Delamarre: “*Vercello* podría derivar de una raíz formada por el prefijo **uper-* seguida del sustantivo *Cello-*, ambos elementos bien atestiguados en galo; mientras que *Binsnes* puede relacionarse con el término galo *bessu*, «costumbres», procedente de la raíz **b^hend^h-*, «unir».” No obstante, Stylow 2005, 257, lo considera ibérico.

¹⁴¹ Abascal 1994, 116.

¹⁴² Los primeros editores de la pieza (Lacort, Portillo y Stylow 1986, 73-74), sostienen una procedencia itálica del personaje, vinculando su patronímico con el antropónimo centro-itálico *Acrius / Agrius* y el *cognomen* con la inscripción CIL IX, 1227 de Mirabella.

Por último y para concluir las cuestiones relacionadas con la epigrafía generada por el conflicto civil, un conjunto de soportes epigráficos que hasta hace relativamente poco tiempo no había llamado especialmente la atención de los investigadores es el de las *glandes plumbeae*, los proyectiles para honda de plomo.¹⁴³ Estos proyectiles, cuyo uso bélico en la Península se generaliza a partir de las Guerras Sertorianas, podían portar leyendas o símbolos haciendo referencia tanto al bando propio como al enemigo. La mayoría ha sido encontrada en el valle del Ebro y en Andalucía, las regiones donde con más intensidad se vivieron los conflictos entre Sertorio y los ejércitos senatoriales y entre cesarianos y pompeyanos respectivamente. La mayoría de las piezas andaluzas se data del *Bellum Hispaniense* y todas hacen referencia al bando pompeyano.¹⁴⁴ Es prácticamente imposible conocer el origen local o foráneo de las tropas que realizaron las *glandes*. A diferencia de la Citerior, donde se constata algún caso de leyenda ibérica sobre proyectil,¹⁴⁵ todas las piezas de la Ulterior están en latín.¹⁴⁶ No obstante, la excepción podría constituir un conjunto de *glandes inscriptae* hallados en Osuna y Huelva,¹⁴⁷ de inferior factura a la habitual y que porta grupos de signos alfabéticos de interpretación conflictiva, algunos de ellos letras latinas invertidas. B. Díaz, descartando que estos signos sean paleohispánicos, sugiere la posibilidad de que los proyectiles fueran destinados a las tropas auxiliares indígenas al servicio de los pompeyanos, de manera que las letras servirían como marcas de peso o de propiedad. Los proyectiles de mejor calidad y con inscripciones más elaboradas pertenecerían al ejército regular, formando parte estos proyectiles de un sistema de propaganda que el bando pompeyano consideraría superfluo para los auxiliares peregrinos.¹⁴⁸

2.3 EMISIONES MONETALES CON LEYENDA LATINA

Resultaría imposible aproximarse al fenómeno de la epigrafía pública sin hacer referencia a las leyendas monetales, un tipo de inscripciones en el que confluyen la acepción de “epigrafía pública”, expuesta y además vinculada a un aparato institucional. Ya indicamos en el capítulo anterior los primeros pasos de la historia monetaria de la península Ibérica constituidos por las acuñaciones de las colonias griegas del nordeste y por las feno-púnicas en el sur, incluidas las abundante emisiones realizadas en el último tercio del s. III por los Bárcidas. La Segunda Guerra Púnica supuso la extensión de las acuñaciones a más comunidades hispanas, pero sin duda el fenómeno de la monetización de la economía de la Península está asociado con la presencia romana, momento a partir del cual el número de comunidades que emiten numerario y el volumen acuñado crecen considerablemente.

Las dos provincias hispanas presentan comportamientos distintos. En la Hispania Citerior se recurrirá a las lenguas y escrituras indígenas, ibérico y celtibérico, para las

¹⁴³ El conjunto hispano fue analizado por B. Díaz Ariño tanto en un artículo específico (Díaz Ariño 2005) como en una sección correspondiente en ELRH. Más adelante han aparecido trabajos específicos sobre la Hispania Ulterior (Pina y Zalier 2006) y la Citerior (López i Vilar 2013).

¹⁴⁴ Díaz 2005, 227-228.

¹⁴⁵ Por ej. MLH III, F.20.05 de Ayora, Valencia.

¹⁴⁶ A ello habría que sumar los quince proyectiles de catapulta encontrados en Osuna, con numerales (ELRH, PC.30-44).

¹⁴⁷ Siguiendo la denominación de ELRH, se trata de los conjuntos G.30 de *Urso*, G.31-38 de Osuna y G.24-29 de Huelva.

¹⁴⁸ Díaz 2005, 228-229.

leyendas de las emisiones monetales, cuya iconografía, por otro lado, muestra una cierta regularidad (efigie masculina, jinete...). El latín se introducirá en las monedas en una época más tardía, con una serie de emisiones bilingües o bien con acuñaciones asociadas con comunidades de estatuto privilegiado. Destaca la abundante cantidad de plata acuñada junto con las series de bronce por las cecas ibéricas: el denominado “denario ibérico”. Ello contrasta con la situación de la provincia vecina; en la Ulterior únicamente se emite numerario de bronce, cesando las emisiones de pequeños divisores argénteos de *Gadir* y *Malaca* tras el final de la contienda contra Cartago. El panorama de las escrituras utilizadas es también más complejo, pues conviven emisiones con alfabeto fenopúnico (incluida la variante deformada que se denomina “libio-fenicia”), con escritura ibérica meridional en la parte más oriental de la Ulterior y en alfabeto latino. Nos dedicaremos a continuación a las emisiones de este último grupo, tratando de las acuñaciones fenopúnicas e ibéricas meridionales en los apartados siguientes.

Antes de terminar estas notas introductorias, es interesante señalar algunos paralelos entre los comportamientos monetarios de la Hispania Ulterior y de otra provincia en la que la moneda también había tenido cierto recorrido previamente a la presencia romana: Sicilia. Tras el final de la Segunda Guerra Púnica, la producción local de plata, bien representada por las emisiones de Siracusa pero no circunscritas a esta ciudad, cesan por completo.¹⁴⁹ Los denarios importados desde Roma sustituyen al numerario argénteo local. También se produce una importación a gran escala de moneda romana de bronce, pero que en este caso convivirá con emisiones cívicas. Así, ciudades importantes como Siracusa o Catania emitirán abundante numerario de bronce. En cuanto al lenguaje, existe un cierto multilingüismo: algunas de estas emisiones cívicas utilizan inicialmente el latín y pasan luego al griego, o bien acuñan emisiones bilingües. El final de estas emisiones cívicas se sitúa en la transición entre los reinados de Augusto y Tiberio.¹⁵⁰

Las cecas del llamado grupo latino de la Ulterior afrontan un primer problema de definición. Como veremos más adelante, parte de las cecas que emplean lenguas y escrituras vernáculas terminan adoptando el latín. En algunos casos tenemos incluso secuencias de cambio lingüístico de compleja interpretación: *Olontigi*, *Urso* y *Sacili* inician sus primeras emisiones usando leyendas púnicas para luego pasar al latín; en el caso de *Ituci* el cambio es más radical aún, pasando del latín al púnico para volver al latín. La bibliografía ha considerado tradicionalmente a *Olontigi*, *Ituci* y *Sacili* dentro del grupo de emisiones fenopúnicas mientras que *Urso* ha quedado enmarcada dentro del grupo latino.¹⁵¹ Al margen de esas cuestiones de definición, un segundo problema afecta a la heterogeneidad del conjunto. Esa variabilidad incluye la iconografía, que abarca un amplio espectro tipológico,¹⁵² pero también la metrología, donde el antiguo patrón púnico-turdetano de 9,4 g convivió con los diversos sistemas romanos, lo que unido a condicionantes locales que se nos escapan favorecieron la existencia de múltiples patrones (eso sin contar las dificultades que encuentra la investigación

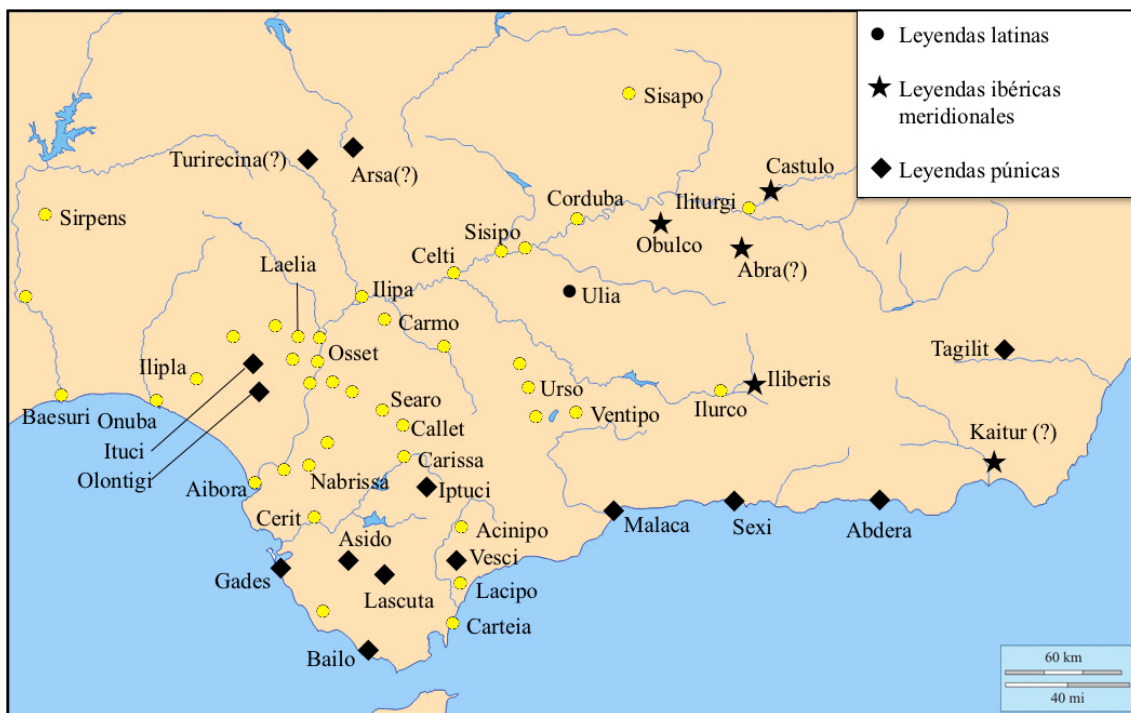
¹⁴⁹ Cf. Fischer-Bossert 2012.

¹⁵⁰ Crawford 1985, 103-155; Burnett 2002, 33-34.

¹⁵¹ Por ej. en la *Historia Monetaria de la Hispania Antigua* (cf. Chaves 1997) o en el *Diccionario de Cecas y Pueblos Hispánico* (DCPH).

¹⁵² Chaves 1997, 303-306 distingue hasta siete grupos iconográficos dentro del conjunto latino de la Ulterior en función de las influencias de donde procedieran: motivos de origen púnico-cartaginés (bustos de tipo helenístico), de inspiración gaderita (atunes y delfines), de tipo norteafricano (racimo de vid y espiga de trigo), de inspiración ibérica (busto masculino y caballo), de inspiración romana (jabalí, cabezas galeadas, deidades del panteón romano), influidos por *Castulo* y *Obulco* (toro, cabezas laureadas, jinete lancero...) y motivos propios o reelaborados del sur (espigas y atunes enmarcando la leyenda, toro...).

moderna para determinar pesos medios y patrones dado el deterioro de piezas, escasez de ejemplares en muchas cecas etc...).¹⁵³ La producción también muestra diferentes patrones: si bien la mayoría de las emisiones del grupo latino fueron relativamente reducidas y con una circulación muy limitada al espacio cercano, algunas cecas, sobre todo *Urso*, *Carmo* y *Carteia* muestran un considerable volumen acuñado y una circulación que abarca el ámbito regional e incluso más allá.¹⁵⁴ Con las dificultades habituales a la hora de establecer cronologías, la actividad de la mayoría de este numeroso grupo de cecas se concentra en el s. II a.C., especialmente en su segunda mitad, aunque no de una manera exclusiva ya que hay bastantes ejemplos en fechas anteriores y posteriores.



Seguindo la clasificación por criterio geográfico planteada por F. Chaves podemos distinguir los siguientes grupos:¹⁵⁵

1) Cecas del valle alto y medio del Guadalquivir. Se trata de un grupo con una amplia variedad de denominaciones metrológicas pero con una iconografía influida por los tipos de las cecas ibéricas de *Castulo* y *Obulco*. El conjunto incluye las cecas de

¹⁵³ Cf. Mora Serrano 2006.

¹⁵⁴ Cf. Ruiz López 2010.

¹⁵⁵ Cf. Chaves 1997. Cualquier criterio que se emplee va a tener cierto grado de imperfección, máxime con un conjunto tan heterogéneo como el de estas cecas. La organización en base a las leyendas monetales, que dado nuestro estudio tendría sentido, no es aplicable dado que salvo alguna excepciones que veremos a continuación la gran mayoría presentan leyendas con el topónimo en nominativo. Tampoco nos ha parecido satisfactoria una organización por pesos o tipos iconográficos (como hace ACIP). Por todo ello y para organizar el material seguimos por tanto la clasificación de Chaves en *Historia Monetaria de Hispania Antigua*, dando algunas notas muy generales y listando las cecas con su localización cuando es conocida, para pasar a continuación a cuestiones relacionadas con la epigrafía monetar. Para profundizar en otro tipo de problemáticas sobre las cecas concretas remitimos a la bibliografía sobre numismática presentada en la introducción.

Iliturgi (Mengíbar, Córdoba), *Sacili* (Pedro Abad, Córdoba), *Ulia* (Montemayor, Córdoba), *Ventipo* (Casariche, Sevilla), *Ilurco* (Pinos Puente, Granada), *Corduba*, *Carbula* (Almodóvar del Río, Córdoba), *Sisipo-Detumo* (tal vez Posadas, Córdoba), *Celte-Celtitan* (incierta, tal vez Peñaflor, Sevilla), *Sisapo* (Almodóvar del Campo, Ciudad Real), *Ilipula Halos* (incierta, tal vez cerca de Osuna, Sevilla), *Urso* (Osuna, Sevilla), *Ipora* (incierta) y *Bora* (incierta).

2) Cecas de la margen izquierda del bajo Guadalquivir. Presenta una fuerte influencia de *Carmo* y sus tipos (espigas), también con una amplia variedad de denominaciones. Cronológicamente, aunque la mayoría de las emisiones se concentra en el s. II a.C., algunas prolongan su actividad durante la centuria siguiente, caso de *Oripipo*, con emisiones durante todo el siglo hasta ya prácticamente la época de Augusto,¹⁵⁶ o de *Salpensa*, que solamente emite durante mediados del s. I a.C.¹⁵⁷ Se incluyen en este grupo las cecas de *Carmo* (Carmona, Sevilla), *Searo* (Utrera, Sevilla), *Callet* (incierta, tal vez El Coronil, Sevilla), *Salpensa* (Utrera, Sevilla) y *Oripipo* (Dos Hermanas, Sevilla).

3) Cecas de la margen derecha del bajo Guadalquivir. Con una cronología similar al grupo anterior (s. II a.C. aunque con algunas entrando en el siguiente), destaca en el grupo la ceca de *Ilipa*, que mostrará cierta influencia iconográfica (sábalo, creciente lunar) sobre el resto de amonedaciones. Por su alto nivel de producción y su cronología tardía también hay que destacar la ceca de *Iripipo*, aunque de ubicación desconocida.¹⁵⁸ Se incluyen en el grupo *Ilipa* (Alcalá del Río, Sevilla), *Ilse* (incierta, tal vez Gerena, Sevilla), *Caura* (Coria del Río, Sevilla), *Osset* (San Juan de Aznalfarache, Sevilla) e *Iripipo* (incierta).

4) Cecas situadas entre el Aljarafe sevillano y el río Tinto. Presenta una gran variedad metrológica e iconográfica, destacando por el volumen acuñado la ceca de *Laelia*. Cronológicamente las cecas de este conjunto se prolongan desde el s. II a.C. hasta bien entrado el I a.C. El grupo se compone de las cecas de *Laelia* (incierta, tal vez Sanlúcar la Mayor, Sevilla), *Lastigi* (Aznalcóllar, Sevilla), *Ostur* (Villalba de Alcor, Huelva), *Ilipla* (Niebla, Huelva), *Onuba* (Huelva).

5) Cecas de la Sierra de Cádiz y Málaga y de la costa. En la zona se localiza parte de las cecas feno-púnicas, incluidas las “libio-fenicias”. Pero con ellas conviven estas cecas que emplean el alfabeto latino, destacando *Carteia*. Se incluyen aquí la susodicha *Carteia* (San Roque, Cádiz), *Lacipo* (Casares, Málaga), *Baicipo* (Vejer de la Frontera, Cádiz), *Acinipo* (Ronda la Vieja, Málaga), *Carissa* (entre Bornos y Espera, Cádiz), *Nabrissa* (Lebrija, Cádiz), *Cunbaria* (incierta), *Aibora* (incierta), *Ceret* (incierta, tal vez cerca de Jerez de la Frontera, Cádiz) y *Ugia* (Cabezas de San Juan, Sevilla).

6) Emisiones no vinculadas con comunidades cívicas. Son las que DCPH y ACIP denominan como tipo *Sacerdos*, tipo Templo, tipo Vulcano y tipo Arado,¹⁵⁹ muy escasas y con iconografías de complicada interpretación.

¹⁵⁶ Ruiz López 2010, 759-760; ACIP, 481-482.

¹⁵⁷ Ruiz López, 2010, 777; ACIP, 452.

¹⁵⁸ Ruiz López 2010, 726-729; ACIP, 516-517

¹⁵⁹ ACIP, 520-522 y 523



Ases de Urso (DCPH, nº 2) y Carmo (DCPH, nº 1) (fuente: Coin Project)

Por último, y aunque fuera del área de nuestro estudio, hay que hacer referencia a las cecas de las actuales regiones de Algarve, Alentejo y Extremadura, que en época imperial conformarán la provincia de Lusitania.¹⁶⁰ Pueden distinguirse dos conjuntos. El primero se distribuye a lo largo del litoral sur portugués o del curso del río Guadiana y muestra una importante influencia de los tipos gaderitas. Son las cecas de *Baesuri* (Castro Marim), *Balsa* (Tavira), *Osonuba* (Faro), *Cilpe* (probablemente Silves), *Ipses* (Vila Velha de Alvor), *Murtilis* (Mértola), *Sirpens* (probablemente Serpa) y *Salacia* (Alcaçer do Sal), que ya fue tratada en el capítulo anterior en relación con sus leyendas indígenas. El segundo grupo se localiza en la actual región de Extremadura y ciertamente muestra una complicada caracterización, a lo que hay que sumar dudas sobre la autenticidad de algunas piezas.¹⁶¹ Con alfabeto latino acuñan *Balleia* (localización incierta), *Tamusia* (Villasnuevas de Tamuja, Botija, Cáceres) y *Brutobriga* (incierto).

En términos generales, las leyendas latinas de la Ulterior se caracterizan por su simplicidad, pues suelen reducirse topónimo de la comunidad emisora en nominativo. Hay algunas excepciones, no obstante. Tanto *Ilipa* como *Oripippo* utilizan respectivamente *Ilipense* y *Oripense*,¹⁶² que funcionan como adjetivos neutros para designar al étnico de la ciudad, práctica bastante común en la moneda griega.¹⁶³ Situación similar sería la de *Celte*, con la fórmula *Celtitan*.¹⁶⁴ En este caso el topónimo *Celte* aparece en un plomo monetiforme hallado en Sevilla.¹⁶⁵ Por último, hay mencionar una de las últimas emisiones de *Iliturgi*, en la que el topónimo aparece, con lectura bustrofédica y formando el étnico de la ciudad *Ilditu/gense*.¹⁶⁶

La mención de magistrados es poco frecuente en la amonedación de la Ulterior. Adelantando lo que veremos en los apartados siguientes, se constatan nombres de magistrados en las cecas ibéricas de *Castulo*, *Obulco* y *Abra*, y en las “libio-fenicias” de *Lascuta*, *Vesci* y *Bailo*; no aparecen en cambio en las hispano-fenicias. En *Onuba*, cuyas emisiones se datan durante la primera mitad del s. I a.C., aparecen magistrados

¹⁶⁰ Sobre la cuestión puede verse Faria 1995; Blázquez Cerrato 2010.

¹⁶¹ Caso de la tercera emisión de *Tamusia* (DCPH, nº 3, ACIP, nº 2503) y pudiera ser que las de *Brutobriga*. Cf. Estarán 2011.

¹⁶² *Ilipense*: DCPH, 181-183 (nº 1-10); ACIP, 456-458 (nº 2332-2343). *Oripense*: DCPH 304-305 (nº 1-3); ACIP, 481-482 (nº 2456-2458).

¹⁶³ Villar 1995, 342.

¹⁶⁴ DCPH, 104-105 (nº 1); ACIP, 475-476 (nº 2427).

¹⁶⁵ Casariego, Cores y Pliego 1987, 8.

¹⁶⁶ DCPH, nº 3; ACIP, nº 2308.

sin mención a su cargo: *C. Aeli* y *Q. Publili*, *P. Terent et col* y *Conip I Q et col*.¹⁶⁷ Peculiaridad interesante de las leyendas onubenses es la mención a un magistrado seguida de la indicación *et collega*. En *Ilipula Halos*, de localización desconocida aunque situada entre Osuna y el río Genil,¹⁶⁸ aparece también un magistrado sin indicación de su cargo, *Val Ter*.¹⁶⁹ En *Osset* una emisión de cuadrantes de mediados del s. II a.C. presenta una leyenda de complicada lectura: la primera parte, *L. Luc.*, está clara, pero en la segunda hay diferencias de opiniones; García-Bellido y Blázquez la leen como *F. ET VET.*, sin dar posible desarrollo,¹⁷⁰ mientras que Villaronga la entiende como *P. VET.*, con lo que estaríamos ante dos parejas de magistrados monetales, *L. Luc.* y *P. Vet*.¹⁷¹ opción que nos parece la más probable por los paralelos antes señalados.

Corduba y *Urso*, ambas ciudades con una intensa actividad monetaria en época republicana, hacen constar a sus magistrados, que al aparecer en algunas series junto a la letra *Q* han sido interpretados como *quaestores*. En *Corduba* tenemos a *Cn. Iuli. L. f. q.*¹⁷² y a *L. Furius*,¹⁷³ este segundo sin mención de cargo. En *Urso* aparece *Marc. q.* en una emisión de la segunda mitad del s. II a.C.¹⁷⁴ Más complicada interpretación tiene la leyenda *L. AP. DEC.* de sus emisiones iniciales, con dos variantes: o bien *L. AP. DEC.*¹⁷⁵ o bien acompañada de la posible indicación de cuestor, *L. AP. DEC. Q.*¹⁷⁶ La misma fórmula aparece en cecas tan alejadas como la libio-fenicia *Bailo*, la latina de Portugal *Murtilis* y *Lilibaeum* en Sicilia.¹⁷⁷ Pese a algún intento por identificar el texto con el nombre de *Lucius Apuleius Decianus*, legado de Sexto Pompeyo,¹⁷⁸ la repetición de la fórmula en localidades tan distantes y en emisiones con tanta diferencia cronológica podría indicar que se trata de la traducción de alguna institución o magistratura de tradición púnica. Dado que todas las cecas presentan una fuerte influencia feno-púnica la opción parece plausible, sin embargo, hasta el momento la fórmula no ha podido ser identificada con ninguna de las figuras institucionales conocidas en el mundo púnico.¹⁷⁹ En cuanto a la edilidad, en la ceca de *Acinipo* se menciona a un edil: *L. FOLCE AEDILE*.¹⁸⁰

Entre las cecas con menciones a magistrados, tanto por la cantidad de nombres como por la variedad de cargos destaca sin duda *Carteia*. Ya vimos al inicio del presente capítulo las peculiares condiciones de la fundación de la primera colonia latina fuera de territorio itálico y la integración en ella de hijos de soldados romanos y de la población indígena original, con una fuerte influencia hispano-fenicia. *Carteia* acuña

¹⁶⁷ *C. Aeli* y *Q. Publili*: DCPH, nº 3-4; ACIP, 2417-2419 y 2422. *P. Terent et col*: DCPH, nº 5; ACIP, 2420.. *Conip I Q et col*: DCPH, nº 6; ACIP, nº 2421.

¹⁶⁸ Plin. *Nat.* 3.10 menciona una *Ilipula Laus*, tal vez una adulteración de *Halos*. En Liv. 35.20 se nombra también una *Helo* durante campaña de pacificación de M. Fulvio Nobilior.

¹⁶⁹ DCPH, nº 1; ACIP, nº 2428.

¹⁷⁰ DCPH, nº 4.

¹⁷¹ ACIP, nº 2469.

¹⁷² DCPH, nº 1-4; ACIP, nº 2484-2487.

¹⁷³ DCPH, nº 8-9; ACIP, nº 2491-2491.

¹⁷⁴ DCPH, nº 3; ACIP, nº 2327.

¹⁷⁵ DCPH, nº 1; ACIP, nº 2323-2324.

¹⁷⁶ DCPH, nº 2; ACIP, nº 2325-2326.

¹⁷⁷ *Bailo*: DCPH, nº 2; ACIP, nº 929. *Murtilis*: DCPH, nº 1-5; ACIP, nº 2349-2355. *Lilybaeum*: HGC 2, 752.

¹⁷⁸ Grant 1969, 24 y 455.

¹⁷⁹ Cf. Amela 2012, con un detallado estado de la cuestión al respecto. Ver también sección 4.2.2 en este mismo capítulo.

¹⁸⁰ DCPH, nº 6; ACIP, nº 2455.

abundantemente, con 30 emisiones que se prolongan desde el último tercio del s. II a.C. hasta el año 15 d.C. Siempre se trata de divisores, semises y cuadrantes, pero con unos pesos bastante irregulares. La circulación se centra en las zonas costeras, destacando la provincia de Málaga pero también el litoral mediterráneo de Marruecos, lo que permite reconstruir el circuito comercial de la ciudad. En cuanto a la iconografía, representa muy bien el origen mixto de la población, al combinar tipos habituales en el ámbito hispano-fenicio como son el delfín o la cabeza masculina barbada con otros de inspiración romana como la proa de barco o la cornucopia.¹⁸¹ Dada la cantidad de magistrados de época republicana en las emisiones de *Carteia*, presentamos el siguiente cuadro.

Nombre	Cargo o institución	Cronol.	Ref.
-	<i>Q(uaestor)</i>	130-90 a.C.	DCPH, 4-5. ACIP, 2547-2548.
Q. CVRVI.	<i>Q(uaestor)</i>	130-90 a.C.	DCPH, 7. ACIP, 2550.
P. IVLI	<i>Q(uaestor)</i>	130-90 a.C.	DCPH, 8-9. ACIP, 2551-2552.
C NINI.	<i>Q(uaestor)</i>	130-90 a.C.	DCPH, 10. ACIP, 2553.
C. CVRMAN	-	130-90 a.C.	DCPH, 12. ACIP, 2555.
L. MARCI	-	130-90 a.C.	DCPH, 13-14. ACIP, 2556-2557.
Q. OPSIL	-	130-90 a.C.	DCPH, 15-16. ACIP, 2558-2559.
PEDECA	¿?	130-90 a.C.	DCPH, 17-19. ACIP, 2561-2564
M SEP	-	130-90 a.C.	DCPH, 20. ACIP, 2565.
-	<i>CE(n)S(or)</i>	130-90 a.C.	DCPH, 21. ACIP, 2565.
L. RAI / L. AGRI	<i>CE(n)S(ori)</i>	130-90 a.C.	DCPH, 22. ACIP, 2572.
CN. AMI / L. ARGE	<i>AED(iles)</i>	130-90 a.C.	DCPH, 23-24. ACIP, 2573-2574.
L. MAR / M. CVR	-	130-90 a.C.	DCPH, 30-32. ACIP, 2584-2587.
C. PE	-	130-90 a.C.	DCPH, 34. ACIP, 2589.
NVM	-	130-90 a.C.	DCPH, 35. ACIP, 2590.
M. ARG.	-	130-90 a.C.	DCPH, 36. ACIP, 2591.
C. VIB.	<i>AID(ílis)</i>	130-90 a.C.	DCPH, 37. ACIP, 2592.
P. MION	<i>IIIIVIR</i>	65-45 a.C.	DCPH, 38. ACIP, 2593.
C. VIBI / C. MINIVS	<i>IIIIVIR(i)</i>	65-45 a.C.	DCPH, 39-43. ACIP, 2594-2598
C. MINI Q. F.	<i>III VIR TER</i>	65-45 a.C.	DCPH, 43. ACIP, 2599-2601.

Como ya hemos apuntado anteriormente, distintos cargos son mencionados en las leyendas de la ciudad. En época republicana tenemos cuestores, indicados con la letra *Q*, aislada primera emisión y acompañando después a los nombres de los magistrados. El censor se abrevia *CES* que aparece aislada o acompañando a la pareja de magistrados. Los *aediles* aparecen de forma colegiada o bien individual. También aparecen cuatorviros, seguramente en una cronología posterior, de mediados del s. I a.C.¹⁸² Por último, y aunque fuera del marco cronológico del capítulo, hay que hacer mención a los inicios de la época imperial, cuando se se mantienen las menciones a los *quattuorviri* al tiempo que aparecen referencias al *D(ecreto) D(ecurionum)* e incluso en una ocasión a un decreto del senado local (*EX S(enatus) C(onsulto)*).

¹⁸¹ Sobre la moneda de *Carteia*, véase Chaves 1979.

¹⁸² La presencia de cuatorviros en *Carteia*, de estatuto colonial, aunque no habitual tampoco resulta una anomalía en el ordenamiento jurídico romano. Al respecto véase Curchin 1990, 33-34; González 2011, 278.



Cuadrante de *Carteia* (DCPH, nº 43) con referencia a cuatorviro y magistrado (fuente: Project Coin)

La variabilidad en las denominaciones de los magistrados de *Carteia* ha sido interpretada como un intento de latinizar los nombres de magistraturas locales de tipo indígena que seguirían en vigor pese al temprano estatuto colonial.¹⁸³ Aunque sería sugerente intentar trazar el desarrollo institucional de la ciudad siguiendo la seriación cronológica de las piezas, lo cierto es que parece arriesgado plantear dicha evolución de una forma lineal. Más bien estaríamos ante intentos de homologar las instituciones locales, probablemente de influencia púnica, con la terminología romana, de manera un tanto insegura y variable.¹⁸⁴ Respecto a la onomástica del conjunto de magistrados, cuestión estudiada recientemente por A. Padilla, ninguno parece presentar antropónimos de tipo indígena o feno-púnico, lo que indica una rápida latinización onomástica paralela al proceso de deducción colonial.¹⁸⁵ A dicho proceso, facilitado sin duda por el peculiar origen de parte de los colonos, puede añadirse la emigración de romanos e itálicos, animados por la conversión de *Carteia* en un importante puerto hispano, los cuales se integrarían en la élite local. Un posible ejemplo podríamos tenerlo en *Q. Opsil.* (DCPH, 15; ACIP, 2558), cuyo *nomen* tiene un paralelo interesante en la epigrafía samnita,¹⁸⁶ además de aparecer también en una emisión de *Lascuta*.¹⁸⁷

En ese sentido la moneda de *Carteia* se enmarca dentro de la tendencia general a la latinización de los términos institucionales, lo que J. F. Rodríguez Neila ha denominado “*translatio* institucional”.¹⁸⁸ Salvo *Carteia*, ninguna de las ciudades que mencionan magistrados (y esta precisión incluye también a las cecas libio-fenicias e ibéricas que los consignan) cuentan con estatutos privilegiados, y lo mismo puede decirse del resto de cecas que se limitan a escribir el topónimo. En las cecas del área de la futura Lusitania también es frecuente la mención de nombres de magistrados aunque sin especificar el cargo: *Salacia*, *Ipses*, *Mirtilis* y *Baesuri*, además de la problemática ceca de *Brutobriga*. En la Citerior las emisiones en escritura ibérica y celtibérica no suelen presentar antropónimos, mientras que se constatan *quaestores* en las emisiones de *Emporion* y *Valentia*, y en *Saguntum aediles*; tras las guerras civiles y en relación con la municipalización y colonización cesariana se incrementarán las referencias a los *dunviros*.¹⁸⁹

¹⁸³ García-Bellido y Blázquez 1995, 383-385

¹⁸⁴ Rodríguez Neila 1995, 264-265.

¹⁸⁵ Vid. Padilla Monge 2012.

¹⁸⁶ Imag. Ital. II, *Venafrvm* 1: nú viiúí úpsiúí, interpretado como *Nouius Opsius*.

¹⁸⁷ *M. OPSI.* DCPH, nº 5; ACIP, nº 946-947.

¹⁸⁸ Rodríguez Neila 1995, espec. 265. Ver también Melchor Gil 2011.

¹⁸⁹ Un listado de las magistraturas monetales en García-Bellido y Blázquez 1995. También véase Rodríguez Neila 1995 así como el estudio correspondiente en DCPH.

En definitiva, el hecho de emitir moneda parece totalmente independiente del estatuto jurídico de la comunidad, en tanto que la mención a magistraturas representa un intento de homologación a las denominaciones institucionales romanas. En ese sentido las fuentes literarias, aunque en general no se ocupan demasiado de las formas de gobierno hispanas, sí que citan algunos casos de magistraturas cívicas que designan con términos latinos o griegos conocidos, como es el caso del *praetor* de Sagunto nombrado para la defensa de la ciudad frente a Aníbal¹⁹⁰ o el *quaestor* con funciones de tesorero de Gades.¹⁹¹ En ese proceso de adaptación es en el que debe contemplarse estas menciones a magistraturas, identificando sus cargos institucionales con la terminología romana.

Una serie de emisiones presentan letras sueltas a modo de leyendas secundarias, que presentamos en el siguiente cuadro.¹⁹²

Ceca	Letra	Posición	Denominación	Ref.
<i>Carteia</i>	S	Anv. y rev.	Semises	<i>DCPH</i> , 1. <i>ACIP</i> , 2544.
<i>Carteia</i>	S	Anv. y rev.	Semises	<i>DCPH</i> , 4. <i>ACIP</i> , 2547.
<i>Carteia</i>	S	Anv. y rev.	Semises	<i>DCPH</i> , 7. <i>ACIP</i> , 2550
<i>Carteia</i>	S	Rev.	Semises	<i>DCPH</i> , 8. <i>ACIP</i> , 2551
<i>Carteia</i>	S	Anv. y rev.	Semises	<i>DCPH</i> , 9. <i>ACIP</i> , 2552.
<i>Carteia</i>	S	Anv. y rev.	Semises	<i>DCPH</i> , 10. <i>ACIP</i> , 2553.
<i>Carteia</i>	S	Anv.	Semises	<i>DCPH</i> , 11. <i>ACIP</i> , 2554.
<i>Carteia</i>	S	Anv.	Semises	<i>DCPH</i> , 12. <i>ACIP</i> , 2555.
<i>Carteia</i>	S	Anv.	Semises	<i>DCPH</i> , 13. <i>ACIP</i> , 2556.
<i>Carteia</i>	S	Anv. y rev.	Semises	<i>DCPH</i> , 14. <i>ACIP</i> , 2557.
<i>Carteia</i>	S	Anv.	Semises	<i>DCPH</i> , 15. <i>ACIP</i> , 2558.
<i>Carteia</i>	S	Anv.	Semises	<i>DCPH</i> , 16. <i>ACIP</i> , 2559.
<i>Carteia</i>	S	Rev.	Semises	<i>DCPH</i> , 17. <i>ACIP</i> , 2561.
<i>Carteia</i>	S	Anv. y rev.	Semises	<i>DCPH</i> , 20. <i>ACIP</i> , 2565.
<i>Carteia</i>	S	Anv.	Semises	<i>DCPH</i> , 21. <i>ACIP</i> , 2565.
<i>Carteia</i>	S	Anv.	Semises	<i>DCPH</i> , 22. <i>ACIP</i> , 2572.
<i>Carteia</i>	S	Anv. y rev.	Semises	<i>DCPH</i> , 23-24. <i>ACIP</i> , 2573-2574.
<i>Carteia</i>	S	Anv. y rev.	Semises	<i>DCPH</i> , 25. <i>ACIP</i> , 2575-2578.
<i>Carteia</i>	S	Anv.	Semises	<i>DCPH</i> , 26. <i>ACIP</i> , 2579-2580.
<i>Carteia</i>	S	Anv. y rev.	Semises	<i>DCPH</i> , 27-29. <i>ACIP</i> , 2581-2583.
<i>Carteia</i>	S	Anv.	Semises	<i>DCPH</i> , 30-31. <i>ACIP</i> , 2584-2585.
<i>Carteia</i>	S	Anv.	Semises	<i>DCPH</i> , 32. <i>ACIP</i> , 2586-2587.
<i>Carteia</i>	S	Rev.	Semises	<i>DCPH</i> , 33. <i>ACIP</i> , 2588.

¹⁹⁰ Liv. 21.12.7.

¹⁹¹ Liv. 28.37.2. Sobre las magistraturas indígenas hispanas puede verse a nivel general Muñiz Coello 1994; Rodríguez Neila 1998; Melchor Gil 2011. Volveremos a la cuestión en el capítulo VII.

¹⁹² Las leyendas secundarias en las amonedaciones ibéricas y celtibéricas han sido objeto recientemente de una revisión de conjunto en Estarán 2013.

<i>Carteia</i>	S	Anv.	Semises	<i>DCPH</i> , 35. <i>ACIP</i> , 2590.
<i>Carteia</i>	S	Anv.	Semises	<i>DCPH</i> , 36. <i>ACIP</i> , 2591.
<i>Caura</i>	A	Rev.	Ases	<i>DCPH</i> , 1-3. <i>ACIP</i> , 2406-2409. ¹⁹³
<i>Caura</i>	A	Rev.	Semises	<i>DCPH</i> , 4. <i>ACIP</i> , 2410.
<i>Ilipa</i>	A	Rev.	Unidades	<i>DCPH</i> , 2. <i>ACIP</i> , 2333-2334.
<i>Ilipla-Ilipula</i>	A	Anv.	Unidades	<i>DCPH</i> , 1. <i>ACIP</i> , 2370.
<i>Ilse</i>	A	Rev.	Unidades	<i>DCPH</i> , 1-2. <i>ACIP</i> , 2345-2346.
<i>Ilse</i>	A	Rev.	Semises	<i>DCPH</i> , 3; <i>ACIP</i> , 2347.
<i>Onuba</i>	A	Rev.	Unidades	<i>DCPH</i> , 1. <i>ACIP</i> , 2415.
<i>Oripipo</i>	A	Rev.	Triplo	<i>DCPH</i> , 1. <i>ACIP</i> , 2456.
<i>Oripipo</i>	B	Rev.	Triplo	<i>DCPH</i> , 2. <i>ACIP</i> , 2457-2458.
<i>Sacili</i>	L	Rev.	Ases	<i>DCPH</i> , 1. <i>ACIP</i> , 957.
<i>Sisapo</i>	S	Rev.	Divisores indet. (<i>¿quadrans?</i>)	<i>DCPH</i> , 1. <i>ACIP</i> , 2443.
<i>Ugia</i>	S	Anv.	Semises	<i>DCPH</i> , 1. <i>ACIP</i> , 2649.

El caso de *Carteia* es quizás el de más cómoda interpretación; la adecuación de su metrología al sistema romano permite identificar la *S* como indicación de semis, como es habitual en la moneda romana.¹⁹⁴ Pero en otros casos la situación es algo más compleja. En *Caura* la letra *A* que indicaría ases aparece siempre junto al motivo del creciente lunar en piezas interpretadas como unidades (de entre 20,94 y 28,30 g) y también semises (7,69 g). Sería el mismo caso de *Ilse*, que además realiza emisiones de cuadrantes sin leyenda secundaria.¹⁹⁵ *Ilipa*, *Ilipla-Ilipula* y *Onuba* la emplean en sus emisiones de unidades, con pesos que si bien *ACIP* ha intentado identificar como ases no terminan de cuadrar en el sistema romano.¹⁹⁶ *Oripipo* utiliza tanto la *A* como una *B* de difícil interpretación, y de igual manera la *L* de los ases de *Sacili* resulta de complicada identificación. Por último, la *S* de *Ugia* sí que parecería hacer referencia al valor de semis (6,52 g con una cronología algo imprecisa del s. I a.C.). En definitiva parece que estas leyendas secundarias en la Ulterior respondieron a coyunturas locales, manteniendo en algunas cecas la función indicadora de valor que esos mismos caracteres ejercían en la moneda romana, en otros indicando el valor de unidad, aunque no necesariamente se correspondiera con unas equivalencias romanas y en otros sencillamente se nos escapa el significado de estos caracteres. Todo ello teniendo en cuenta la dificultad ocasionada por la heterogeneidad de sistemas metrológicos que coexistían en la Ulterior y por la complicación a la hora de establecer seriaciones y pesos medios.¹⁹⁷

¹⁹³ En algunas de las series de *Caura*, tanto de ases como de semises, aparece una pequeña letra X en los anversos sin que pueda indicarse si cumplía alguna función indicativa: *DCPH*, nº 3-4; *ACIP* nº 2407-2410.

¹⁹⁴ Cf. Chaves 1979.

¹⁹⁵ *DCPH*, nº 4. *ACIP*, nº 2347-2348.

¹⁹⁶ Entre 21,30 y 28,42 g en el caso de *Ilipa*; 23,28 g en el de *Ilipula*; 11,9 g en el de *Onuba*. Las dos primeras se fechan en la segunda mitad del s. II a.C. y la tercera en la primera mitad del I a.C.

¹⁹⁷ Mora Serrano 2006.

Llegados a este punto es necesario plantear una pequeña recapitulación. La emisiones hispano-republicanas son fruto de la iniciativa de las comunidades locales, con una amplia autonomía plasmada en la variedad de iconografías, leyendas e incluso metrología. En ese sentido la moneda ha sido (y aún es) un marcador identitario para las comunidades emisoras, que utilizan la moneda como vehículo de autorrepresentación de cara al interior y muy especialmente al exterior, utilizando para ello un lenguaje simbólico propio.¹⁹⁸ Pero ese elemento identitario es indisoluble del evidente papel económico que la moneda juega. Y en ese sentido Roma jugó un papel esencial en la expansión de la economía monetaria al crear unas condiciones adecuadas para ello, fomentando el comercio y los intercambios, potenciando las instituciones cívicas locales y creando progresivamente un aparato administrativo y fiscal que jugó un papel clave en el proceso de monetización.¹⁹⁹ La autonomía de las ciudades hispanas a la hora de acuñar moneda no implicaba que esa puesta en marcha fuera arbitraria o dependiera exclusivamente de ellas; se realizaba bajo las condiciones de Roma, que debía tener interés en ello puesto que estas emisiones racionalizaban la vida económica provincial y, en el caso de la moneda de bronce de la Ulterior, aportaban moneda fiduciaria para facilitar los pequeños intercambios especialmente tras la institucionalización del pago a los legionarios con moneda de plata.²⁰⁰ Que Roma no permitiera en la Ulterior la acuñación de moneda de plata (ni tampoco, como vimos, en Sicilia) no solo se ha interpretado en el sentido de la administración privada de las minas de plata de la región sino que, como indica G. Chic, fue también una decisión deliberada de “política económica” destinada a evitar la posibilidad de pago de mercenarios tras la rebelión de la provincia de 197 a.C.²⁰¹

Es desde esa doble funcionalidad de la moneda, como herramienta de representación colectiva y como instrumento económico, desde la que hay que contemplar el temprano uso del latín en la provincia Citerior. Las funcionalidades que tradicionalmente se han atribuido a estas emisiones locales (cobro de impuestos para Roma, pago a las tropas...) en relación con el gobierno romano no parecen haber jugado un papel clave en esa difusión del latín: en la Citerior se empleaban las escrituras indígenas y en la propia Ulterior las emisiones latinas convivían con las hispano-fenicias y las ibéricas meridionales. Por otra parte, la mayor parte de las emisiones latinas de la Ulterior fueron de volumen y circulación reducidos. Recurrir al latín, al menos en las series de cronología más temprana dentro del s. II a.C., se nos muestra aquí como una decisión deliberada de las élites de estas comunidades, tal vez como modo de mostrar las adhesión a una Roma que, al fin y al cabo, regulaba la vida económica. La acuñación era también un elemento de prestigio para la comunidad; ello explicaría el interés por parte de pequeñas ciudades por sumarse incluso con emisiones muy modestas. Por supuesto todo ello no descarta otras posibilidades relacionadas con el uso de la moneda de bronce de la Ulterior: si efectivamente era usada para el cobro de impuestos o como

¹⁹⁸ Martín 1995, 281.

¹⁹⁹ Cf. Hopkins 1980. En ese sentido cobra especial relevancia el debate acerca de la funcionalidad de las emisiones locales hispanas. Aunque no se discute que la presencia romana estimuló la monetización del territorio, no está tan clara la relación con la creación de un aparato administrativo y fiscal romano. El debate en general se ha centrado sobre la función de las emisiones de plata de la Citerior (cf. Beltrán Lloris 1986; Aguilar y Naco 1997; Naco y Prieto 1999; Beltrán Lloris 2006b; Gonzalbes 2009), si bien como vimos en el apartado 1 de este capítulo también ha habido discusión acerca del papel del sistema fiscal romano en la monetización de la Ulterior.

²⁰⁰ Chaves 1997, 315.

²⁰¹ Chic García 2011, 243-244.

moneda fraccionaria para los legionarios, no hay duda que no habría problema con el uso del latín.

Para concluir, un pequeño ejemplo puede ilustrar el uso del latín en monedas locales incluso sin un control político estable de Roma. *Lixus*, ciudad de origen fenicio situada en la costa marroquí, cerca de la actual Larache, empieza a acuñar moneda en la segunda mitad del s. II a.C. empleando leyendas neopúnicas. Sin embargo, en sus emisiones del s. I a.C. introduce el bilingüismo al colocar en sus anversos el topónimo latino. Estas emisiones bilingües, se fechan con anterioridad a la municipalización de *Lixus* y a la anexión romana del territorio, con lo que el uso temprano del latín se enmarcaría dentro de una decisión local sin mediar una imposición romana.²⁰²

²⁰² Cf. Callegarin y Ripollès 2010; Estarán 2016, 473-477.

3- INSCRIPCIONES PALEOHISPÁNICAS

3.1 PANORÁMICA GENERAL

Varios elementos pueden destacarse a la hora de estudiar el *epigraphic habit* de los indígenas meridionales. El primero de ellos es la pervivencia de los usos a nivel privado que la escritura ibérica meridional había desarrollado en época prerromana, aunque con un cierto incremento del volumen de los testimonios epigráficos. Un segundo rasgo destacable es la aparición de una epigrafía pública en tanto que expuesta con dos tipologías características: la epigrafía sobre piedra (en propiedad tendríamos que hablar de una reaparición atendiendo al episodio de cultura epigráfica de la escritura del SO.) y las leyendas monetales. Si bien las primeras emisiones ibéricas meridionales se retrotraen hasta la época de la Segunda Guerra Púnica, es con la conquista romana cuando, dentro de la tendencia general ya señalada, se intensifica la monetización del territorio, proceso en el que algunas de las cecas ibéricas meridionales como *Castulo/kaštilo* u *Obulco/īpolka* tendrán gran protagonismo. Por último hay que señalar la similitud, tanto cuantitativa como cualitativa, que presenta la evolución de los tipos epigráficos en los contextos indígenas con respecto a los romanos. O dicho de otra manera, se repiten varios de los patrones ya señalados para la epigrafía pública latina en el sentido de un temprano uso de la escritura para las leyendas monetales y una más tardía y menos intensa aparición de epigrafía expuesta sobre piedra.

Los grafitos sobre cerámica, conforman el conjunto más numeroso de la epigrafía ibérica meridional.²⁰³ La mayor concentración se da en la actual provincia de Jaén, aunque algunos han aparecido en la de Córdoba, destacando el conjunto de marcas con signos grafemáticos del yacimiento de Mina de la Loba en Fuenteovejuna.²⁰⁴ La mayor parte de los grafitos cerámicos son escuetos e incluso monoliteros, sin que pueda extraerse información lingüística relevante. Algunos ejemplos, no obstante, presentan textos de mayor entidad, especialmente sobre piezas de cronología tardía. Uno de ellos fue realizado sobre una crátera ibérica hallada en la localidad jienense de Baeza, con una datación de finales del s. II a.C. El texto está incompleto y es de lectura complicada. El editor de la pieza, J.A. Correa, propone [---]nkařil ++++ kibil +++[---], siendo los caracteres no transcritos signos metrológicos. J. De Hoz se inclinaba por [---]ikariloskiikibiloso[---]. Según este autor se trataría de un antropónimo, *Ikarilos*, con sufijo *-ki* y una forma *iki* seguida de un segundo nombre incompleto, tratándose tal vez de una inscripción de autoría.²⁰⁵ El segundo ejemplo procede de Porcuna, la antigua *Obulco*. Se trata de un pequeño fragmento de cerámica local, cuya tipología tiene una cronología amplia si bien el contexto arqueológico se sitúa en los inicios del s. I d.C. Aunque no puede descartarse la posibilidad de que tanto la pieza como el grafito hubieran sido realizados con anterioridad, el epígrafe de Porcuna podría ser el testimonio más tardío de empleo del signario meridional.²⁰⁶ El epígrafe, realizado *post coctionem*, consta de cuatro signos ibéricos meridionales en sentido sinistrorso, **tuibi+**, el último de estos incompleto, y presenta paralelismos paleográficos con el alfabeto empleado en las leyendas monetales de *Obulco*.²⁰⁷

²⁰³ Aparte de la recopilación en MLH III, puede verse Correa 2009; De Hoz 2015.

²⁰⁴ Un total de seis grafitos agrupados en Hesp. CO.02. Cf. Moret 2002.

²⁰⁵ Hesp. J.04.01. Correa 1989, luego revisada en Correa 2008, 283-284. La lectura de alternativa en De Hoz 1994, 170-175.

²⁰⁶ Simón 2013, 174; Herrera Rando 2016, 158.

²⁰⁷ Hesp. J.06.02. Cf. Arteaga y Correa 1998. Correa 2008, 286.

Un tipo epigráfico que se enmarca dentro de este conjunto de marcas y grafitos es el de las inscripciones sobre vajilla de plata. Durante el s. II a.C. y especialmente en el contexto de las Guerras Sertorianas en la centuria siguiente, se constatan ocultamientos de estas piezas de vajilla, en ocasiones acompañadas de monedas que permiten fijar un *terminus ante quem* para estos conjuntos.²⁰⁸ La mayoría de estas piezas son anepígrafas, aunque un pequeño grupo de ellas portan inscripciones. Son las halladas en Santisteban del Puerto,²⁰⁹ Torres²¹⁰ y Fuensanta de Martos,²¹¹ las tres en la provincia de Jaén, y en Santiago de la Espada²¹² y La Granjuela,²¹³ en Córdoba. La mayoría de los textos han sido interpretados como marcas de propiedad, si bien las dos piezas cordobesas pueden contener numerales. Destaca dentro del grupo el cuenco de plata H.03.04 de Fuensanta de Martos, con un texto en lengua indígena pero con escritura latina. El texto es un antropónimo, *Tercinoi . Eguan . Oasai . f.*²¹⁴ que remite a un ámbito indoeuropeo. Si la letra final se lee como una “f” podría corresponder con el latín *filius*, de manera que *Oasai* sería el nombre del padre, *Tercinoi* el nombre del propietario y *eguan* pudiera tener una función apelativa dentro de una indicación de propiedad. No hay paralelos para *Tercinoi* ni *Oasai* en el ámbito ibérico; Beltrán y Estarán, con precauciones, ven relación con el antropónimo celtibérico *Terkinos* y considera la inscripción como un texto celtibero.²¹⁵ El grado de latinización del epígrafe queda subrayado por la adopción de la escritura latina para transcribir un texto indígena y de la fórmula romana de filiación.

Dentro de esa tónica hay que mencionar un breve grafito aparecido en el santuario de Torreparedones en Baena, Córdoba, que ya mencionamos en el apartado anterior. El texto se localiza sobre un pequeño exvoto que representa a una mujer oferente con manos en el pecho y consiste en tan solo dos signos, **biko**, sin que pueda deducirse mucha más información al respecto. Como ya se indicó, el conjunto de los exvotos encontrados, entre los que se incluyen dos piezas con inscripciones latinas (**TORR.01** y **02**), ha sido fechado entre los siglos II y I a.C.²¹⁶

Concluyendo y tras presentar algunos ejemplos de las principales tipologías, predomina el uso privado de la escritura, en línea con la fase anterior. Los grafitos y marcas que se han conservado hasta nuestros días lo han hecho por estar sobre soportes que han conseguido resistir el paso del tiempo, y debemos presuponer, al igual que indicamos en el capítulo anterior, que otro tipo de soportes perecederos también fueron empleados para usos contables, administrativos o privados. A continuación se señalan

²⁰⁸ Sobre las piezas de vajilla de plata y las ocultaciones, véase respectivamente Raddatz 1969; Chaves, 1996.

²⁰⁹ También conocidos como vasos del Perotito, incluye cuatro vasos de plata, tres con inscripciones ibéricas y el cuarto con una inscripción en lengua indoeuropea transliterada al latín. MLH, H.03.01; Hesp. J.02.01 (texto según MLH, **kaiakati.S47a.r : eka I : bi I : e I : u I**). MLH, H.03.02; Hesp. J.02.02 (texto según MLH, **.S47f.S47f.li I I a : ka I ti I (6)**). MLH, H.03.03; Hesp. J.02.03 (texto, **tai**). MLH, H.03.04; Hesp. J.02.04 (texto según MLH, **TERCINOI . EGVAN . OASAI : F**).

²¹⁰ MLH III, H.05.01; Hesp. J.10.01. Texto según MLH: **kananike kiero S46 an**

²¹¹ MLH III, H.07.01; Hesp. J.12.01. Texto según MLH, **kaskauketiu / s**.

²¹² MLH III, H.02.01; Hesp. J.05.01. Texto según MLH, **aiboni / aibona II**.

²¹³ MLH III, H.09.01; Hesp. Co.01.01. Texto según MLH, **ankisa ařen : a I: oIII ki IIII**.

²¹⁴ Lectura de Untermann en MLH, generalmente aceptada. De Hoz 2010, 309-310, presenta lectura alternativa de la última palabra: *OASANI*.

²¹⁵ Beltrán y Estarán 2011, 22.

²¹⁶ SEP, P.116. Cf. Morena López 1989, 64-65. Un catálogo con el conjunto de exvotos hallados en el santuario republicano de Torreparedones puede verse en Cunliffe y Fernández Castro 1999, 321-398.

los contados ejemplos de epigrafía expuesta en lenguas paleohispánicas en el territorio meridional.

3.2 LA (RE)APARICIÓN DE LA EPIGRAFÍA PÚBLICA PALEOHISPÁNICA

3.2.1 EPÍGRAFES SOBRE PIEDRA

En un reciente trabajo J. Velaza ha puesto de manifiesto como en los ambientes ibéricos se produce desde el s. III a.C. un proceso de monumentalización de los espacios funerarios, que abarca no solamente tipologías de enterramiento tales como los monumentos turriformes y los pilares estelas decorados sino también la expansión de las inscripciones funerarias en lengua ibérica.²¹⁷ Más adelante trataremos de caracterizar las divergencias entre los hábitos epigráficos ibéricos en las partes suroriental y nororiental de la Península, pero de momento ya podemos adelantar el diferente comportamiento epigráfico de la parte meridional.

En efecto, desde una perspectiva más local podemos observar como efectivamente en la parte oriental de la Hispania Ulterior se produce igualmente un proceso de monumentalización de los espacios funerarios pero con unas características algo distintas. Las influencias de los tipos foráneos romano-itálicos es mucho mayor que en la zona levantina, con buenos ejemplos en la escultura funeraria de época ibero-romana.²¹⁸ No hay constancia de epitafios en la zona meridional hasta al menos finales del s. II a.C., coincidiendo su aparición con la de los latinos. Dentro de la menor proclividad de la provincia Ulterior a la expresión epigráfica, no hay equivalentes cercanos a los grandes conjuntos epigráficos paleohispánicos del nordeste peninsular; el número de epígrafes paleohispánicos meridionales con posible naturaleza funeraria se reduce a solo cuatro ejemplos: dos sobre estelas, una placa con inscripción en lengua indígena y escritura latina y una pequeña inscripción sobre la tapadera de una urna de plomo.

La primera de las estelas proviene de la necrópolis de los Chorrillos en Mengíbar, Jaén, la antigua *Iliturgi*, donde fue descubierta en las excavaciones de comienzos de los años 80 del pasado siglo (H.10.01).²¹⁹ El soporte mide 69 x 37 x 7/18,6 cm y según la fotografía se encuentra fracturado y podría presentar un remate semicircular.²²⁰ Este aspecto resulta interesante ya que como se indicó en el apartado anterior se trata de una tipología foránea y ajena a las tradiciones locales, por lo que debería buscarse su origen en el contacto con los modelos romanos. En cuanto a la corta inscripción, el tipo de escritura no ha podido ser identificada con seguridad con la variante meridional o levantina del signario ibérico. Si bien el ambiente geográfico y cultural concuerda mejor con una adscripción meridional (que resultaría en la lectura **ailbir**), J. Untermann señaló que el quinto signo del epígrafe parece próximo a las formas habituales de la **r** levantina, con lo que el cuarto podría ser entendido como una **u**, con la lectura final **ailur**. La opción concordaría con lo esperable en un epitafio, ya que hay un paralelo en

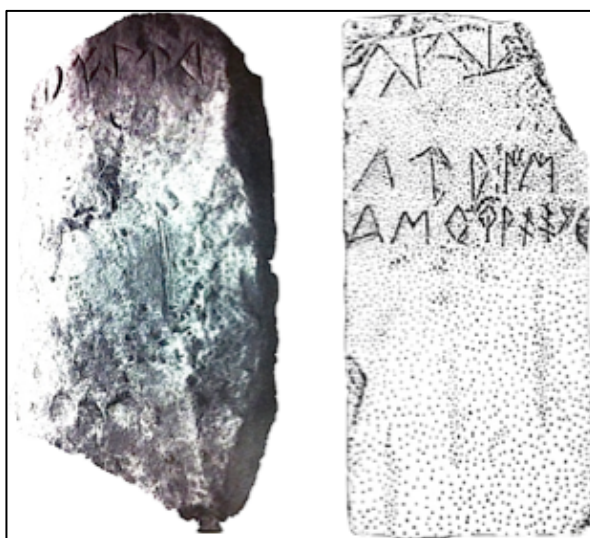
²¹⁷ Velaza 2017.

²¹⁸ Cf. Chapa 1985; Pérez 1999.

²¹⁹ Arteaga y Blech 1985, 183-184; SEP, P.113; Hesp. J.09.01.

²²⁰ Según los distintos editores y compiladores, la pieza se encuentra en una colección privada en Mengíbar. He tratado de contactar sin éxito con los editores de la pieza, M. Blech y O. Arteaga para conseguir más información o poder realizar una autopsia.

urkañailur, uno de los antropónimos recogidos en el plomo de Enguera (F.21.01), con lo que la estela jienense contendría el nombre del fallecido. A favor de la interpretación como levantina están también J. de Hoz e I. Simón.²²¹



Izquierda: estela H.10.01 (fuente: Arteaga y Blech 1985).
Derecha: estela H.12.01 (fuente: Cabrero 1994).

De *Castulo* proviene la segunda estela (H.12.01).²²² Encontrada fortuitamente en las cercanías de Linares, la estela ha perdido la sección superior, con lo que se desconoce el tipo de remate, y presenta unas dimensiones de 110 x 53 cm. La lectura de la inscripción resulta insegura, por el empleo de caracteres poco habituales y el mal estado en general de la inscripción; siguiendo a SEP, la lectura de las tres líneas de texto resulta en **ka++ / lbiñ is / kañtiS46aos+**.²²³ El texto emplea una forma peculiar para **ś** en la línea 2, con un trazo vertical similar a las leyendas monetales de **kañtilo/Castulo**; sin embargo, cuando el signo vuelve a aparecer en la tercera línea, no repite ese trazo. También resultan anómalas las formas usadas para **a**, **ñ**, **l** y **ka**.²²⁴ Estas peculiaridades han llevado a autores como J. Rodríguez Ramos a plantear dudas acerca de la autenticidad de la pieza.²²⁵ Asumiendo su veracidad, habría que destacar en primer lugar la *ordinatio* del texto, con una primera línea a modo de encabezamiento con tres signos, de módulo algo mayor que el resto y manteniendo un espacio antes de las otras dos líneas restantes. Presenta ciertas similitudes visuales con la estela latina de *Italica* **ITAL.05**, encabezada con la fórmula *AVE*, lo que abre la posibilidad de que la pieza castulonense se sirviera de modelos itálico-romanos, si bien hay que reconocer que la falta de información lingüística del primer renglón y lo hipotético y problemático de la lectura lo convierte en una simple hipótesis. En cuanto a la tercera línea (y siempre que

²²¹ De Hoz 2010, 342; SEP, 246.

²²² Cabrero 1994; SEP, P.112; Hesp. J.03.03. Hay que mencionar las dudas que sobre la autenticidad de la pieza que ha presentado Rodríguez Ramos 2005, 124.

²²³ Según Hesperia, que identifica algunos signos como levantinos, la lectura resultaría en **kabi+[/ vacat / kabir : is / tusekiros+**. También hay lectura alternativa por parte de J. Rodríguez Ramos: **añko / kabito . is / añtikiros+**. (cf. Rodríguez Ramos 2005, 124). En lo que hay acuerdo es en descartar la lectura original del editor de la pieza, J. Cabrero.

²²⁴ Ferrer i Jané 2010, 104; SEP, 246.

²²⁵ Rodríguez Ramos 2005, 124.

aceptemos la lectura de SEP) es interesante el paralelo con el topónimo **kaštilo** que aparece en las leyendas paleohispánicas de las emisiones castulonenses, tal vez funcionando como una especie de mención de *origo*, opción también muy hipotética.²²⁶

También de *Castulo* proviene la tercera pieza del conjunto, una losa opistógrafa datada en la segunda mitad del s. I a.C. y que contiene textos en lengua indígena pero empleando escritura latina (**CAST.02**).²²⁷ La losa está realizada en caliza local, con dimensiones de 62 x 88 x 17 cm y una fractura en el lateral de la cara A, presumiblemente la más antigua.²²⁸ La cara A presenta una cronología más temprana, como mínimo de mediados del s. I a.C. a juzgar por la paleografía y el uso de interpunciones cuadradas, mientras que la cara B es algo posterior y fruto de un reaprovechamiento; siguiendo criterios paleográficos su datación no superaría el cambio de era.

La inscripción recogida en la cara A²²⁹ es la que presenta mayores problemas interpretativos, a lo que hay que sumar la posibilidad de que el soporte realmente esté fracturado y se hayan perdido las partes iniciales de las cuatro líneas de texto. La inscripción recoge el nombre de un individuo con los *tria nomina*, *M(arcus) Folui(us) Garos*; con un *cognomen* que es hápax y de momento solo ha aparecido en esta inscripción. Las siguientes palabras, en lengua ibérica, son conflictivas. Siguiendo a Untermann, *Uninaunin* y *Unininit* serían antropónimos, concordando con la morfología habitual en los antropónimos ibéricos, el primero con una terminación en *-(n)in* que se ha tratado de vincular con los nombres femeninos.²³⁰ Con esa interpretación, el epígrafe podría ser funerario, el epitafio de *Marcus*, un indígena que ha romanizado su nombre. *Uninaunin* y *Unininit*, quienes mantienen la onomástica indígena (y presumiblemente un estatus jurídico peregrino) serían las personas encargadas de costear el monumento.²³¹ Sin embargo, M^a J. Estarán señala que *stricto sensu* no hay ninguna fórmula que pueda permitir identificar la funcionalidad del texto, de manera que aunque el de la cara B muy probablemente sea un epitafio, no podemos asegurar lo mismo del epígrafe de la cara A.²³² Tampoco queda nada clara la tercera línea de texto, sin paralelos evidentes y que tal vez pudiera aludir al estatus libertino de *Uninaunin*.²³³

El texto de la cara B²³⁴ se encuentra redactado en latín excepto la última palabra y hace referencia a un liberto de la familia *Cornelia*, bien atestiguada en *Castulo*. La última palabra, *castlosaic*, se ha tratado de vincular con el topónimo indígena de *Castulo*, **kaštilo**, con lo que podría funcionar como una indicación de *origo* (lo que, en

²²⁶ Cf. Herrera Rando 2017, 118. De Hoz 2011, 447 (nota 157) indica que la función del texto no puede asegurarse.

²²⁷ CIL II, 3302 y 3294; CILA III, 179 y 190; MLH III, H.06.01; ELRH, U.53; HEp. 19, 2010, 181; SEP, P.111; Hesp. J.03.01. También Estarán 2016, 360-365.

²²⁸ De Hoz 2005, 85 señala que por las medidas no se trataría de un sillar, tal como indicaba MLH.

²²⁹ Texto: *M(arcus) . Folui(us) . Garos / A . VNINAVNIN . VE / BAG . 'MA'RC . LA . L . / VNININIT / SIEROVCI'VT'*

²³⁰ MLH III-1, 213; MLH III-2, 651-652; SEP, 245. Véase también al respecto Moncunill 2017, 14-15. Hay registro de otro *Unini* en la inscripción CIL II²/7, 11, procedente de Cerro Alcalá, Jaén.

²³¹ ELRH, 237-238; Herrera Rando 2015, 67.

²³² Estarán 2016, 362.

²³³ Orduña 2008, 288; Estarán 2016, 363: *Una interpretación más complicada plantea el renglón siguiente dado que la secuencia inicial [---]bag no tiene paralelos claros. Con ella terminaría un nombre personal ya que a continuación se grabó Marc; secuencia difícil de no relacionar con Marcus. Tras Marc se grabaron dos abreviaturas, La y L, que podrían aludir a la condición libertina del sujeto.*

²³⁴ Texto: *P(ublius) . Cornelius . P(ublii) . l(ibertus) . / Diphibvs / CASTLOSAIC.*

caso de aceptar esta interpretación, tendría un paralelo en la estela antes mencionada y también procedente de *Castulo*). No está clara la adscripción lingüística de la palabra: según J. Untermann, seguido por I. Simón, sería ibérica, con la transcripción latina del topónimo **kaštilo** seguido del sufijo *-sa-i-c*, a su vez transcripción del ibérico *-sa-ik(e)*. Por su parte J. A. Correa señala que la secuencia consonántica la situaría más cerca de las características atribuibles al turdetano.²³⁵



Caras A y B de la losa H.06.01 (fuente: BDA).

El repertorio de inscripciones meridionales sobre piedra,²³⁶ lo completa la inscripción procedente del yacimiento cordobés de Cerro Boyero, en el municipio cordobés de Valenzuela. Junto a un relieve antropomorfo que representa a un varón barbado fue hallado un fragmento trapezoidal de calcoarenita, con dimensiones de 8,6 x 8,2 x 3, y que contenía dos líneas incompletas con cuatro signos cada una.²³⁷ La lectura es levógira y ofrece problemas de transcripción; así, mientras que los editores de la pieza leen **tauiS81***[---] / **boroi** (o **-n**)[---], J.A. Correa la lee **taunS81***[---] / **S45ró***[--]. Los editores señalan paralelos paleográficos con inscripciones meridionales como la del cuenco de Padraô o Cerro Boyero, y así mismo a partir de la reconstrucción de la segunda línea adscriben el texto a una lengua céltica. Dicha identificación es puesta en duda por E. Luján en HEP. 12, quien apunta que si bien el texto no presenta rasgos lingüísticamente identificables con el ámbito ibérico, tampoco puede ser adscrito a una lengua hispano-céltica, con lo que estaríamos ante otro texto de ibericidad dudosa en el que el signario meridional pudo ser empleado para escribir en una lengua no ibérica. De la funcionalidad del soporte y del texto poco puede señalarse dado el estado fragmentado de ambos; SEP apunta la posibilidad de que la pieza formara parte de un pequeño pedestal.

²³⁵ MLH III, 653; Correa 2009, 281; SEP, 245.

²³⁶ Tenemos noticia de otra posible pieza en el Museo de Málaga (nº inv. A/CE03284). Según los datos del museo, se trata de una “losa” de arenisca de 100 x 45 cm. En la fotografía que se aporta, de no demasiada calidad, se observa forma de estela con rotura en la parte superior, así como cuatro líneas de posibles caracteres, incluyendo líneas de apoyo. No hay ningún dato acerca de la procedencia, llegando al coleccionista del Museo Loringiano a finales del s. XIX. Dadas las dudas que presenta la pieza y la imposibilidad de comprobarla in situ, hemos optado por excluirla a la espera de una futura investigación en ese sentido.

²³⁷ SEP. P.115; Hesp. CO.06.01; HEP. 12, 2002, 143. Cf. Pachón, Fuentes e Hinojosa 2002; Correa 2008,



Inscripción de Cerro Boyero (fuente: Hesp.).

Planteamos un último ejemplo de epigrafía paleohispánica meridional de tipo funeraria que realmente no entraría dentro de la categoría de epigrafía expuesta y se sitúa fuera del magro conjunto de inscripciones sobre piedra en lengua indígena de la Hispania meridional. Se trata de una pequeña inscripción con 18 signos ibéricos meridionales y realizados sobre la tapadera de una urna de plomo hallada en la necrópolis Piquía, correspondiente al municipio jienense de Arjona, antigua *Urgavo Alba*.²³⁸ La urna fue encontrada en una tumba de cámara junto a un rico ajuar, lo que confirma que estaríamos ante un personaje de la aristocracia local, mientras que la cronología se sitúa en torno a comienzos del s. I a.C.²³⁹ La tumba de cámara donde se halló ha proporcionado ricos materiales que confirman que se trataba del enterramiento de un personaje perteneciente a la élite local y con una cronología de comienzos del s. I a.C. En cuanto a la inscripción, de dimensiones muy reducidas, aún se encuentra en estudio. J. de Hoz ha dado una lectura ++**lúrtú||lúrtú** : **le** : **ekaterutuen**, que interpreta como el nombre del difunto junto a su patronímico, siendo esta inscripción un ejemplo de momento de contacto cultural, en el que empiezan a adoptarse elementos romanos como la inscripción en la urna pero aún no la lengua ni la onomástica latinas.²⁴⁰ Por su parte, J. Ferrer ha apuntado la aparición repetida del signo **S65** en la inscripción, señalando que probablemente se trate de una vocal. Así mismo para el investigador catalán, las características paleográficas de los alógrafos y especialmente el del mencionado signo **S65** vincularía a la inscripción de Piquía con las leyendas de *Salacia* y el grafito de Cerro Boyero (Hesp. CO.06.01), planteando la posibilidad que se trate de una variedad meridional distinta al signario ibérico meridional, tal vez propia del turdetano.²⁴¹

²³⁸ Cf. De Hoz 2015, 408-411. Hesp. J.07.01.

²³⁹ Sobre el contexto arqueológico, Ruiz *et al.* 2015.

²⁴⁰ De Hoz 2011, 178, 180 y 350; De Hoz 2015, 408-411.

²⁴¹ Ferrer i Jané e.p. Agradezo a J. Ferrer y a V. Sabaté sus comentarios sobre esta inscripción.

3.2.2 EMISIONES MONETALES CON LEYENDAS IBÉRICAS

Al igual que ocurre con la epigrafía latina (y ya adelantamos que la situación es similar en el caso fenopúnico), en la región de Andalucía oriental vuelve a darse una marcada escasez de epigrafía expuesta, con una cronología más bien tardía que contrasta con el uso del signario ibérico meridional en las emisiones monetales. Estas cecas se concentran en la actual provincia de Jaén. Dos de ellas, *Castulo* y *Obulco*, alcanzan un importante volumen de emisión, mientras que otras como *Iliberri*, *Abra* e *Iltiraka* emiten cantidades más modestas.²⁴² Más allá de su uso funcional como instrumento económico, las acuñaciones meridionales y sus leyendas ejemplifican la complejidad étnica y lingüística de la Hispania meridional.



Castulo/kaštilo es una de las cecas más prolíficas de la Hispania republicana, en consonancia con la relevancia económica del enclave, importante centro minero y comercial. *Castulo* es identificada como ciudad oretana por Estrabón y Ptolomeo;²⁴³ a finales del s. III a.C. la ciudad inicia su actividad monetaria que se extenderá durante casi dos siglos hasta la época de César. La metrología de las primeras emisiones responde a los patrones de 8/9 y 10/11 g para, después de las campañas de Catón, adaptarse al sistema romano-sextantal y a partir del 179 a.C. pasar al fenicio-turdetano de 9,4 g. En cuanto a la iconografía, presenta cabeza femenina y esfinge orientalizante, tipos originales de época cartaginesa que se mantienen en toda su amonedación ibérica.²⁴⁴ Al inicio de su actividad monetaria emplea la leyenda ibérica meridional con el topónimo **kaštilo**, que más adelante es latinizada como *CASTVLO* en unas emisiones

²⁴² Cf. Ruíz López 2012.

²⁴³ Str. 3.3.2; Ptol. 2.6.58.

²⁴⁴ Para la ceca de *Castulo*, vid García-Bellido 1982. Más sintético, Arévalo 1997, 198-202.

bilingües durante las primeras décadas del siglo I a.C.²⁴⁵ A partir del segundo tercio de esa centuria las leyendas pasarán a ser únicamente latinas. Con las primeras emisiones bilingües empiezan a aparecer menciones a magistrados. Normalmente aparecen abreviadas y exhiben por lo general onomástica romana. En algunos casos se trata de nombres ibéricos como *Sacaliscer* y *Soced*,²⁴⁶ luego con fórmulas abreviadas como *Isc*²⁴⁷ y *Stare*.²⁴⁸ *Sacaliscer* tiene un paralelo en **sakarisker** de G.01.01 y F.13.02, en tanto que *Soced* lo tiene en *Socedeiaunin . Istamiuris . filia* de la inscripción castulonense **CAST.01** (= ELRH, U.54; CILA III, 154).²⁴⁹

La otra ceca ibérica meridional de importancia en *Obulco/ípolka*, sita en la actual Porcuna, Jaén. *Obulco/ípolka* presenta en su topónimo indígena el formante turdetano *ipo-*; Ptolomeo identifica a la ciudad como turdetana y Plinio transmite el apelativo de *Pontificensis* y una municipalización de época cesariana o augústea.²⁵⁰ El numerario de *Obulco* se agrupa en seis emisiones, al igual que la anterior con una cronología amplia que va desde los últimos años del s. III a.C. hasta la época de César. La dos primeras emisiones emplean el patrón de 9,4 g que progresivamente irá asimilándose con la metrología romana. Respecto a la iconografía, los anversos muestran una cabeza masculina diademada o laureada (con la excepción de las unidades de la segunda serie, en las que se representa una cabeza femenina). Los reversos cambian según el valor de la moneda: una esfinge con casco apuntado y una estrella en las unidades, un toro en los semises y un jabalí en los cuadrantes.²⁵¹ El temprano uso del latín se manifiesta en la serie de duplos con leyenda mixta de su primera emisión: leyenda ibérica meridional meridional **tineka** en el anverso y la latina *ATTITAM / OBVLCO* en el reverso.²⁵² Durante el siglo II a.C. se acuñan tanto series bilingües con el topónimo *obulco/ípolka* como mixtas con el topónimo latino y nombres de magistrados en ibérico.²⁵³ Tras algunas series bilingües, la última emisión, puramente latina, se sitúa entre el final de la Guerra de Sertorio en el 72 a.C. y la época de César.

Siguiendo a J.A. Correa,²⁵⁴ entre los nombres personales de las emisiones de *Obulco* una mayoría tendría origen ibérico, con paralelos con el ámbito ibérico levantino, coexistiendo con otros de tipo turdetano-meridional y antropónimos sin paralelos claros. Los primeros incluyen a aquellos que, según Correa, tendrían rasgos morfológicos que asigna a esta lengua: *CONIPR* (presencia de /p/), *SISIREM* y *SISQ[---]* (formación en *Sis-* y presencia de /m/) y *MISHAM* (presencia de /m/ y aspiración en el segundo) y

²⁴⁵ Sobre las leyendas de esta ceca: García-Bellido 1982; Untermann 1995, 311; Beltrán y Estarán 2011, 20; Estarán 2016, 314-318. También, MLH I, A.97; Hesp. Mon.97.

²⁴⁶ DCPH, n° 37; ACIP, n° 2118.

²⁴⁷ DCPH, n° 39 y 42; ACIP, n° 2160, 2174 y 2175.

²⁴⁸ DCPH, n° 40; ACIP, n° 2161.

²⁴⁹ Ver también Untermann 1995, 311.

²⁵⁰ Ptol. 2.4.9; Plin. *Nat.* 3.10.

²⁵¹ El estudio principal sobre esta ceca es Arévalo 1999. También puede verse MLH I, A.100; Arévalo 1997, 207-214; Sáez y Blanco 2004, 75-149; Estarán 2016, 318-326; Hesp, Mon.100.

²⁵² DCPH, n° 3; ACIP, n° 2180. Sobre la temprana introducción del latín en *Obulco*: Chaves 2000, 122-123; Estarán 2016, 319.

²⁵³ Estarán 2016, 319 resalta que las leyendas indígenas con los nombres de magistrados únicamente aparecen en divisores, de manera que el uso de uno u otro sistema de escritura sería empleado como manera distinguir las denominaciones, algo ciertamente peculiar en la moneda hispánica.

²⁵⁴ Correa 2008, 282-283.

todos escritos con grafía latina.²⁵⁵ Los antropónimos de adscripción dudosa incluirían **kolon**, **tuituiboñen**, **(?)tuakoi**, **karsuñeibi** y **neseltuko**.²⁵⁶

La localización de la ceca de *Abra* es incierta, aunque suele ser ubicada por los hallazgos monetarios en los alrededores de Torredonjimeno, Jaén.²⁵⁷ La similitud iconográfica con las piezas de *Obulco* y un ejemplar híbrido²⁵⁸ indican la proximidad entre ambas cecas. *Abra* realiza escasas emisiones de bronce, probablemente siguiendo el patrón de 9,4 g y con cronología de mediados del s. II a.C. Presenta una iconografía similar a la de *Obulco*, con cabeza femenina con moño en los anversos y espiga y arado en los reversos.²⁵⁹ En la ceca aparecen en grafía ibérica meridional lo que se ha interpretado como nombres de magistrados **uekoeki** y **(?)kioniś**, incluyendo una emisión mixta con topónimo latino *ABRA*.²⁶⁰

La ciudad de *Iliberri* se sitúa en el barrio granadino del Albaicín, donde se constata asentamientos indígenas desde el s. VII a.C., que luego pasa a recibir el estatuto municipal en época de César o Augusto con el nombre de *Municipium Florentinum Iliberritanum*. La ceca de *Iliberri/ilturiñ* realiza cuatro emisiones de bronce.²⁶¹ El topónimo indígena **ilturiñ** cuenta con el formante ibérico *-iltu-*, si bien J. A. Correa señala que el formante *Il-* no está ausente de la toponimia turdetana, como por ejemplo ocurre con *Ilipa*, por lo que no habría que descartar por completo la naturaleza turdetana de *Iliberri*.²⁶² Ptolomeo señala que se trataba de una ciudad túrdula en tanto que para Plinio era bastetana.²⁶³ El inicio de su actividad emisora, como veremos, presenta problemas, atribuyéndosele una cronología de entre finales del s. III a.C. y principios del siguiente. Tradicionalmente se consideraba que la ceca granadina fue una de las primeras que emitió con leyenda latina, con una serie con *FLORENTIA* a finales del siglo III a.C.²⁶⁴ Luego pasaría a emplear leyendas ibéricas meridionales con el topónimo, **ilturiñ** o **ilturiñkestin**,²⁶⁵ para regresar al uso del latín con el topónimo *ILIBERI* antes de cesar su actividad durante la segunda mitad del s. III a.C.²⁶⁶ Ello no solo representaba un caso de extrema y anómala latinización temprana, sino que además implicaba que el apelativo *FLORENTIA*, tras desaparecer de las leyendas monetales más tempranas, sería recuperado siglos más tarde en época imperial cuando la comunidad se convierta en el *Municipium Florentinum Iliberritanum*.²⁶⁷ Sin embargo, un estudio de 2004 de M. Orfila y P. P. Ripollés, siguiendo criterios metrológicos y descartando como falsas algunas de las piezas, señaló que la supuesta primera emisión

²⁵⁵ Referencias. *Conipr*: DCPH, nº 2; ACIP, nº 2181. *Sisirem/Misham*: DCPH, nº 21; ACIP, nº 2245. *Sisq[---]*: DCPH, nº 26.

²⁵⁶ Referencias. **kolon** (DCPH, nº 9; ACIP, nº 2187). **tuituiboñen/ G22a(n)tuakoi (?)** (DCPH, nº 13; ACIP, nº 2214-2215). **karsuñeibi** (DCPH, nº 14; ACIP, nº 2192-2193). **neseltuko** (DCPH, nº 16; ACIP, nº 2194-2202).

²⁵⁷ Cf. Tovar 1974, 106.

²⁵⁸ DCPH, nº 3; ACIP, nº 2276.

²⁵⁹ Sobre *Abra*, vid. García Garrido 1984. También MLH I, A.101; Arévalo 1997, 213; Beltrán y Estarán 2011, 20-21. Sáez y Blanco 2004, 65-73; Estarán 2016, 326-328; Hesp, Mon.101.

²⁶⁰ Según la transcripción de *MLH* I. En todo caso la transcripción de estas leyendas es bastante complicada.

²⁶¹ Cf. Fuentes Vázquez 2002. También MLH, A.99; Hesp. Mon.99.

²⁶² Correa 2009, 289.

²⁶³ Ptolomeo, 2.4.10; Plin. *Nat.* 3.10.

²⁶⁴ DCPH, nº 1; ACIP, nº 2284.

²⁶⁵ DCPH, nº 2-8; ACIP, nº 2284-2298.

²⁶⁶ DCPH, nº 9-11; ACIP, nº 2299-2301.

²⁶⁷ Untermann 1995, 311-313; Chaves 2000, 122.

iliberritana con la leyenda *FLORENTIA* pertenecía no a los momentos iniciales de la presencia romana en la Península sino al siglo I a.C., alargando la vida de la ceca iliterritana lo que parece cuadrar bastante más con la lógica del proceso de latinización lingüística.²⁶⁸

Poco conocida es la ceca de **iltiraka**.²⁶⁹ Aunque de ubicación exacta desconocida, los paralelismos de la moneda la sitúan en las inmediaciones de *Castulo*. La ceca acuña una única y reducida emisión de bronce, con unidades y semises de unos 16 g, de los que apenas se han hallado hasta la fecha una decena de ejemplares. La leyenda ibérica fue leída por Untermann en MLH I como **iltiraka**, atribuyendo valores levantinos a todos los signos menos a **ti**. Sin embargo, De Hoz señala que todos los signos tienen paralelos en el sur, y propone diversas variantes de lectura. Incluye la posibilidad de que la lectura sea **iltiti(ki)**, vinculándola a la leyenda latina *ILVTVRGI*. Por su parte, Marques de Faria la lee como **iltikiira** y la vincula junto con unos lingotes romanos hallados en Coto Fortuna con el topónimo latino *Ilucro*.²⁷⁰ La iconografía presenta en los anversos cabeza masculina con ínfula similar a la de *Castulo* y en los reversos un lobo con estrella en las unidades y un prótomo de lobo con objeto indefinido en la boca y detrás palma en los semises.

El conjunto de emisiones que emplean el signario ibérico meridional lo cierran un serie de plomos monetiformes con leyenda ibérica meridional: **okanaka**. Los anversos presentan cabeza masculina con casco y los reversos una lira, lo que en un primer momento llevó a identificarla con la ceca de *Carbula*, que presenta tipos similares. Sin embargo A. Marques de Faria la redujo con *Canaca*, ciudad turdetana del convento hispalense mencionada en las fuentes.²⁷¹ En ese caso estaríamos ante la emisión ibérica meridional más occidental.²⁷² Hay que hacer referencia también a otra serie de plomos monetiformes hallados en la localidad murciana de Susaña, en la comarca minera de Mazarrón. Portan la leyenda ibérica levantina **kaitur**, y M^a P. García-Bellido los asocia con Gádor, Almería, donde apareció la lámina de plomo H.01.01 con texto ibérico meridional. Para la numismática, el cambio de escritura sería fruto del lapso cronológico entre los dos textos (s. IV a.C. para el plomo y I a.C. para los plomos monetiformes) espacio en el que en la zona se abandonó el signario meridional por el levantino.²⁷³

²⁶⁸ Orfila y Ripollés 2004. Ver también Herrera Rando 2015, 156.

²⁶⁹ Sobre la ceca: Mazas Moreno 2006. También MLH, A.98; Hesp. Mon.98.

²⁷⁰ De Hoz, 1980, 304; Faria 1991.

²⁷¹ Ptol. 2.4.10; Plin. Nat. 3.11.

²⁷² Sobre **okanaka**: DCPH, 297 (nº 1-4); Hesp. Mon.116. También Casariego *et al.*, 4; Correa 2008, 289.

²⁷³ *Vid.* DCPH, 220-221; De Hoz 2010, 341; Hesp. Mon.115.



Izquierda: as de *Castulo*, con leyenda latina (DCPH, nº 37).
 Derecha: semis de *Castulo* con leyenda mixta (DCPH, nº 32). (fuente: BDH)



Izquierda: as con leyenda mixta de *Obulco* (DCPH, nº 13).
 Derecha: duplo de *Abra* (DCPH, nº 2) (fuente: BDH)



Izquierda: unidad de **ilturir** (DCPH, nº 2)
 Derecha: unidad de **iltifaka** (DCPH, nº 1) (fuente: BDH)



Plomo monetiforme de **Okanaka**
 (DCPH, nº 1) (fuente: BDH)

3.3 DIVERGENCIA CON LA CULTURA EPIGRÁFICA INDÍGENA DE LA HISPANIA CITERIOR.

La Hispania meridional desarrolla una cultura epigráfica particular con ritmos propios. Ya se indicó en el capítulo anterior como la epigrafía paleohispánica de época prerromana mostraba unos usos similares centrados en el ámbito privado en toda el área cultural ibérica, aunque con una notable diferencia en cuanto al número de epígrafes conservados. La presencia romana va a romper esa relativa homogeneidad y cada zona va a ir desarrollando particularidades en cuanto a la creación de una epigrafía expuesta.²⁷⁴



La Contestania había sido otra de las zonas de empleo del signario meridional. Sin embargo, durante los siglos II y I a.C. se constata una sustitución del sistema de escritura empleado, introduciéndose el signario levantino, al tiempo que se mantienen los usos privados previos, produciendo como textos indígenas únicamente unos pocos grafitos sobre *instrumentum* y algunas láminas de plomo. La situación es paradójicamente la inversa a Andalucía, donde el mantenimiento de la escritura meridional va acompañado de la aparición de nuevos soportes.

Respecto a los plomos, dos láminas de plomo del conjunto hallado en el yacimiento alicantino de La Serreta de Alcoy presentan escritura meridional (G.01.04 y 05). El estrato arqueológico en el que fueron hallados pertenece al s. III a.C., en tanto, según

²⁷⁴ Análisis comparativos entre las diversas áreas ibéricas en Beltrán Lloris 2004; Beltrán Lloris 2005; Beltrán Lloris 2012. También de enorme interés resulta una vez más la monografía de I. Simón *Los Soportes de la Epigrafía Paleohispánica (SEP)* al recopilar inscripciones paleohispánicas sobre piedra, bronce y los sellos cerámicos. Realizamos un intento de comparación de la Hispania meridional respecto a la Contestania y la costa del noreste en Herrera Rando 2015, espec. 241 y ss., cuya estructura sigue a grosso modo las líneas siguientes.

Rodríguez Ramos, permitiría afinar más aún la cronología hasta el periodo entre el 225 y el 175 a.C. Otro plomo encontrado un poco más al norte de Alcoy, el de Enguera (F.21.01), aunque sin contexto arqueológico, parece ofrecer una cronología similar, del 210 al 175 a.C.²⁷⁵ Lo mismo ocurre con las primeras emisiones de *Saetabis*, al norte de la Contestania, ceca que utiliza el signario levantino en la temprana emisión de plata fechada en plena Segunda Guerra Púnica.²⁷⁶

Por lo tanto, la introducción del signario levantino al sur del Júcar debió iniciarse poco antes de la llegada de los romanos, aunque fue a partir de la Segunda Guerra Púnica cuando se aceleró su difusión en dirección sur. Ello es uno de los factores que llevan a descartar una intervención directa del poder romano en esta expansión del signario levantino por el sur del Levante. Esta idea, propuesta por J. Rodríguez Ramos, implicaba que en el marco de la Segunda Guerra Púnica y la inmediata posguerra Roma favoreció el cambio de escritura fomentando el empleo de la levantina frente a la meridional, asociada con los aliados del enemigo púnico. La introducción del nuevo signario habría comenzado con anterioridad a la presencia romana. Por otro lado, Roma por lo general mostraba una considerable indiferencia por las lenguas indígenas en Occidente, y resulta poco plausible que se dedicara expresamente a fomentar una u otra variedad de escritura. Finalmente, el hecho de que el signario meridional sobreviviera no solamente en el valle del Guadalquivir sino también en la periferia contestana indica que las nuevas autoridades romanas no presentarían reticencias al respecto.

Concluida la contienda con los púnicos, durante la época republicana el signario levantino fue empleado en la Contestania utilizando como soporte diversos tipos de *instrumentum*. Contamos con grafitos sobre cerámica local en el Tossal de Manises en la Albufereta (G.10.01-03) y sobre cerámica campaniense en el Tossal de la Cala en Benidorm (G.8.01-04) y en la Alcudia de Elche (G.12.02). En este último yacimiento apareció también un sello sobre ánfora (G.12.03). Otra pieza interesante es la pesa de telar hallada en El Monastil de Elda (G.11.01). En definitiva, hay una continuidad en el empleo de la lengua y escritura indígena en la Contestania, aunque con un cambio en la variedad del signario. Este cambio debió de ser rápido y además no supuso alteración en el ámbito de uso que se daba a dicha escritura; esto es un empleo mayoritariamente privado como el que antes se ha señalado con las escrituras greco-ibérica y meridional.

La única posible excepción en cuanto al uso público de la epigrafía lo tenemos en el pavimento musivo localizado en la Alcudia de Elche.²⁷⁷ En él, formando parte de las secciones laterales del mosaico de una casa romana, aparecen dos inscripciones en lengua ibérica pero alfabeto latino. El estrato en el que el mosaico fue hallado remite a los momentos en los que *Ilici* se convierte en colonia. Ambos textos están incompletos. Mientras que del primero no puede extraerse demasiada información dada su brevedad, la segunda inscripción parece incluir elementos de al menos tres nombres personales.²⁷⁸ El ejemplar ilicitano es destacable no solo por romper la homogeneidad de las inscripciones privadas dominante en la zona, sino también por el recurso a la escritura

²⁷⁵ Rodríguez Ramos 2004, 91-92.

²⁷⁶ MLH I, A.35; Hesp. Mon.35; DCPH, 330-333; ACIP, nº 393-396.

²⁷⁷ MLH, G.12.04; Hesp. A.10.04.

²⁷⁸ La primera inscripción está situada a la izquierda del recuadro central: [---]ACOS[---]. La segunda, en la parte inferior del recuadro y perpendicular a la anterior, consta de tres líneas: +LSAILACOS [---] / [---] ELSADINI COR[---] / ESCRAD[c.5]+[---]

latina para transcribir el ibérico. Estos dos hechos, junto al contexto arqueológico más bien tardío, indican que la introducción de los usos públicos de las inscripciones en la Contestania se realizó de manera conjunta a la latinización lingüística de la zona, y que ambos procesos distaban de estar completos cuando los programas de colonización y municipalización de César y Augusto alteraron de lleno la zona.²⁷⁹

En la zona más periférica de la Contestania hay ejemplos de mantenimiento del signario meridional. En el santuario del Cerro de los Santos, en el término municipal de Montealegre del Castillo, Albacete, se han encontrado tres esgrafiados sobre estatuillas antropomorfas (G.14.01-03). Todos ellos pueden ser identificados como antropónimos y las fechas remiten sin duda a época republicana.²⁸⁰ Algo más al oeste, en el municipio albaceteño de Pozo Cañada, fue localizado otro esgrafiado sobre una estatua zoomorfa. En este caso, la descontextualización de la pieza, las dificultades de lectura y la falta de paralelos impide extraer conclusiones del epígrafe.²⁸¹ El repertorio de inscripciones meridionales de Albacete de época republicana lo completan un sello sobre ánfora y dos posibles grafitos, todos procedentes del municipio de Lezuza.²⁸² En esta zona la continuidad por tanto es completa, sobreviviendo el signario meridional con unos usos que ya estaban atestiguados anteriormente y dentro de la esfera privado que caracterizan a la epigrafía de la zona.

Brevemente, puesto que ya tratamos la cuestión en el apartado referido a la epigrafía latina, también los centros costeros mediterráneos de Valencia y Cataluña muestran una especial intensidad epigráfica, con un desarrollo de la epigrafía expuesta que si bien recurre a las lenguas y escrituras indígenas va a mostrar una notable influencia de los tipos romanos e itálicos en cuanto a los soportes.²⁸³ En lugares como Ampurias, por ejemplo, los talleres responsables de las inscripciones lapídeas ibéricas son los mismos que los que elaboran sus contrapartes latinas y griegas.²⁸⁴ Por supuesto, la piedra es el material preferente para este tipo de inscripciones expuestas, destacando las estelas y, con un número bastante menor, losas, paralelepípedos, bloques, arquitrabes y elementos arquitectónicos que parecen seguir tipologías itálicas.

La falta de conocimiento del contenido interno de las inscripciones provoca que dilucidar su función sea ciertamente complicado. La presencia de la fórmula **arē take**, asociada con una expresión de tipo funerario, y de antropónimos en los textos ibéricos son usados como indicadores de su funcionamiento como epitafios. También se ha tratado de vincular algunos soportes, como las estelas, con un contexto funerario, si bien I. Simón señala que la cuestión de la funcionalidad de las estelas puede ser más compleja.²⁸⁵ Con esas precauciones, aparentemente el ámbito funerario es el que domina en la epigrafía ibérica. Sobre piedra. No obstante, algunos ejemplos pese a su naturaleza claramente expuesta tienen una funcionalidad difícil de dilucidar, tal vez con un carácter honorífico o edilicio. Serían los casos de los fragmentos de edificios hallados en Sagunto (F.11.08 y 09) y Tarraco (C.18.10) o las placas de Ampurias (SEP, P.5-12). En otros casos es incluso complicado determinar la naturaleza expuesta o no de

²⁷⁹ Cf. Fernández 2003; Simón Cornago 2015.

²⁸⁰ SEP, P.107-109. Cf. Luján 2013, 108-111.

²⁸¹ SEP, P. 110. Cf. Cisneros 2010.

²⁸² Luján 2013, 113-114, con bibliografía.

²⁸³ Vid. Mayer y Velaza 1993; Beltrán Lloris 2005; SEP, 65-88. Ver también apartado 2.2 en este mismo capítulo.

²⁸⁴ Beltrán Lloris 2005, 44

²⁸⁵ SEP, 95-96.

los epígrafes, puesto que aunque se trata de inscripciones perfectamente visibles y cuidadas sus soportes podrían no estar a la vista. Sería el caso de epígrafes religiosos como las pequeñas peanas del santuario de Montaña Frontera (SEP, P.89-98), los altares de *Ruscino* (B.08.01) y *Tarraco* (C.18.07) o el pavimento musivo de Caminreal, este ya en el interior, en la provincia de Teruel (E.07.01). Aún con las dudas sobre el contenido de estos textos, no hay duda de que conformaban parte del paisaje epigráfico de estas comunidades. Como señala J. Velaza, durante la época republicana la epigrafía expuesta ibérica se convirtió no solamente en un instrumento de auto-representación de la élite local sino también en un elemento de representación colectiva de estas comunidades, como podía ser las acuñaciones monetales.²⁸⁶

Finalmente, y con ello cerramos esta visión general, conviene prestar atención a la monetización del nordeste hispano durante los siglos II y I a.C. La actividad monetaria de la Hispania Citerior muestra unos rasgos diferenciales respecto a la provincia vecina. La mayoría del centenar de cecas que emite numerario recurre a las lenguas y escrituras indígenas, ibérico y celtibérico (aunque es posible que hubiese emisiones en vascónico). Bronce y plata se acuñan desde época muy temprana, creándose el llamado “denario ibérico” que jugará un papel muy importante en el sistema fiscal y la financiación de los continuos gastos militares romanos en la zona. Los tipos muestran una mayor regularidad en la Citerior en contraste con la mayor libertad de elección de tipos que se da en la Ulterior; el tipo más frecuente en lo anversos es la efigie masculina de perfil, con diversas variantes, mientras que los anversos es el tipo del jinete el que resulta más habitual. Aunque la producción de las cecas de la Citerior es intermitente, al final del conflicto sertoriano se da una reorganización considerable, cerrándose numerosos talleres y reduciéndose la producción general, si bien algunas comunidades como *Arse*, *Saiti*, *Kili*, *Kelse* y *Usekerte* seguirán acuñando moneda con leyendas ibéricas hasta mediados del s. I a.C.²⁸⁷

²⁸⁶ Velaza 2009.

²⁸⁷ Aparte del primer volumen de los MLH, pueden verse sobre la moneda paleohispánica de la Citerior Domínguez Arranz 1997; Estarán y Beltrán 2015. Este último recoge la catalogación del *Banco de Datos Hesperia*, actualmente accesibles al público en internet.

4- INSCRIPCIONES FENO-PÚNICAS

El final de la Segunda Guerra Púnica en la península Ibérica supuso la entrada de las ciudades hispano-fenicias dentro de la órbita de Roma. Conocemos relativamente bien la situación en la que quedó *Gades*: tras expulsar a la guarnición cartaginesa en 206 a.C. la ciudad firmó un *foedus* con Roma que le permitía mantener una amplia autonomía, al menos de forma teórica.²⁸⁸ En la práctica Roma instaló una guarnición militar bajo un *praefectus*, lo que supuso una importante carga para la ciudad hispano-fenicia. La desigualdad jurídica y política a favor de Roma y la supeditación al control militar de otras cuestiones (no olvidemos que la guerra contra Cartago proseguía) iban a marcar las relaciones de Roma con sus teóricos aliados y no solamente en el caso hispano; fueron política común en Italia y Sicilia hasta la Guerra Social.²⁸⁹ Con todo y como ya indicamos anteriormente, en 199 a.C. una embajada gaditana es enviada a Roma consiguiendo la retirada del *praefectus* y de la guarnición.²⁹⁰

La situación del resto de ciudades hispano-fenicias es menos conocida. No parece que Roma les aplicara el mismo expediente que a *Gades* y la participación de *Malaca* y *Seks* en la sublevación del 197 a.C. invita a considerar que estas se encontrarían en la situación de estipendiarias. La imposición de cargas que suponían un esfuerzo para las ciudades y sus élites explican que estas ciudades se sumasen a la revuelta, mientras que *Gades*, con una situación más liviana, se mantuvo al margen del conflicto.²⁹¹ Es cierto que Plinio indica que *Malaca* contaba con el estatuto de ciudad federada,²⁹² pero ello no concuerda con su participación en la revuelta de 197 a.C.; tampoco parece probable que tras su aplastamiento, Roma “premiase” a la ciudad rebelde con un estatuto privilegiado. Más de un siglo más tarde y en el marco de las guerras civiles, Marco Licinio Craso, perseguido por Mario, se refugió en el sur de Hispania, consiguió reunir una tropa de 2.500 hombres y tomó y saqueó *Malaca*, según noticia de Plutarco. Aunque Craso negó más adelante dicho saqueo, si este realmente tuvo lugar sería otro argumento a favor del estatuto estipendiario de *Malaca* hasta fecha muy tardía, ya que el ataque a una ciudad federada probablemente hubiera tenido unas serias consecuencias políticas y judiciales para Craso.²⁹³ Parece por tanto que *Gades* fue la única ciudad que tempranamente consiguió formalizar un *foedus* con Roma, renovado y tal vez mejorado en el 78 a.C., mientras que el resto de comunidades hispano-fenicias quedaron como estipendiarias durante la mayor parte de la época republicana.

Tras el final de la revuelta del 195 a.C. las fuentes son bastante parcas sobre las comunidades hispano-fenicias hasta ya bien entrado el s. I a.C. El registro arqueológico en cambio indica un considerable aumento de la actividad económica. La producción de productos de exportación, como las salazones de pescado, se incrementa a tenor de los hallazgos de ánforas y la construcción de nuevas factorías, pero también se detecta una ampliación de los asentamientos agrícolas en el hinterland de estas ciudades. A lo largo del s. II a.C. las comunidades hispano-fenicias reanudan o se suman a la acuñación de moneda, lo que desde el punto de vista económico parece ratificar esta bonanza comercial. En definitiva, se crea tras la conquista un nuevo marco económico, bastante

²⁸⁸ Liv. 28.37.10 y 32.2.5.

²⁸⁹ Naco 2009, 113.

²⁹⁰ Liv. 32.2.5.

²⁹¹ González Román 1981, 59-61; López Castro 1995, 147-153.

²⁹² Plin. *Nat.* 3.8.

²⁹³ Plut. *Cras.* 4-6. López Castro y Mora 2002, 212.

favorable para las élites locales, que además se benefician de las progresivas relaciones de clientela y patronato con miembros de las élites romanas.²⁹⁴

Esta integración de las élites hispano-fenicias en la vida política y económica romana cristaliza durante el s. I a.C. Estos grupos dirigentes terminan involucrándose en los conflictos civiles romanos y a veces se concede la ciudadanía a miembros destacados, lo que supone no solamente un honor, sino la posibilidad de acceder a contratos públicos con el estado romano o al *ager publicus*.²⁹⁵ El ejemplo más evidente es el de la familia de los Balbo de *Gades*,²⁹⁶ pero a una escala menor episodios como el citado de Craso y *Malaca* o el alineamiento de las ciudades meridionales con el Senado durante las guerras sertorianas indican el amplio grado de participación de las ciudades hispano-fenicias y sus elites en la política romana, culminando con la concesión por César del estatuto de municipio romano a *Gades* y del latino a *Seks*. Estas transformaciones políticas y socio-económicas no están exentas de tensiones internas. Tenemos noticias referidas a *Gades* sobre problemas sociales como las deudas o las luchas políticas que llevaron a Lucio Cornelio Balbo a juicio en 56 a.C. y que obligaron César a intervenir.²⁹⁷ La inestabilidad terminó explotando en una sangrienta revuelta que se saldó con el asesinato de algunos miembros del senado gaditano y el exilio de otros que habían instigado los desórdenes.²⁹⁸

La paradoja es que la creciente integración de los hispano-fenicios en época republicana no se traduce en una completa asimilación cultural, sino que más bien se enmarca dentro de ese carácter selectivo de la romanización temprana. La lengua y escritura fenio-púnica son mantenidas durante todo el periodo, tanto en las leyendas monetales que analizaremos a continuación y que no cesan por completo hasta época de Tiberio, así como en grafitos sobre cerámica que se prolongan hasta el cambio de Era en ciudades como *Malaca*, *Seks*, *Abdera* o *Baria*.²⁹⁹ Aunque la onomástica sufre un fuerte proceso de latinización en el marco de la tendencia general de la Ulterior, se ha intentado identificar series de *cognomina* en la Hispania meridional que tendrían un origen en estos ambientes hispano-fenicios, principalmente nombres teofóricos derivados de las divinidades fenicias y púnicas.³⁰⁰ Incluso se ha tratado de ver una influencia de la cultura hispano-fenicia en los intelectuales gaditanos que formarán parte de la “Edad de Plata” de las letras latinas como el poeta Julio Canio Rufo, el agrónomo Lucio Moderato Columela, el escritor Turrano Gracilio o el geógrafo Pomponio Mela.³⁰¹

²⁹⁴ López Castro 1995, 160-212; López Castro y Mora 2002, 210-212; López Castro 2007.

²⁹⁵ López Castro 1995, 144-159 y 210-219. Sobre la integración política de las élites hispano-fenicias, véase también Machuca 2017. Esa cuestión fue uno de los ejes de su tesis doctoral, *Las comunidades fenicias de la Península Ibérica y su integración en el mundo romano: una perspectiva identitaria*, defendida en Málaga en 2017 y actualmente en proceso de publicación. Agradecemos al dr. F. Machuca Prieto sus comentarios sobre esta cuestión.

²⁹⁶ Rodríguez Neila 1992; Rodríguez Neila 2011; Pina Polo 2011. Sobre la participación de las ciudades hispano-fenicias en la Guerra Civil entre César y Pompeyo, véase López Castro 1995, 240-243.

²⁹⁷ Cic. *Balb.* 43; Plut. *Caes.* 12; Suet. *Caes.* 18. Vid. López Castro 1995, 206-209; López Castro 2007, 111-112.

²⁹⁸ Cic. *Ad. Fam.* 10.32.2.

²⁹⁹ López Castro 1995, 218-219.

³⁰⁰ Cf. López y Belmonte 2012.

³⁰¹ Por ej., Almagro Gorbea 2012. Una visión más escéptica y centrada en el caso de Pomponio Mela en Ferrer Albelda 2012.

El registro epigráfico es un reflejo de esa dialéctica entre el mantenimiento de tradiciones propias y la creciente influencia generada por Roma. La escritura neopúnica va a persistir durante los dos siglos de la fase republicana.³⁰² Dentro de la poca proclividad general de la Ulterior a la expresión epigráfica en época romana, no hay ejemplos de epigrafía expuesta procedente de los ámbitos hispano-fenicios. La excepción, muy interesante en tanto que combina motivaciones identitarias y económicas, son las emisiones monetarias que estas ciudades realizan durante la época republicana y que en algún caso, como el de *Abdera*, se prolongan hasta época de Tiberio. Esta resistencia al uso de la epigrafía expuesta choca, como hemos apuntado, con los hallazgos de grafitos y marcas cerámicas con escritura neopúnica, que se prolongan hasta el s. I d.C.³⁰³ En ese sentido no parece que los hábitos epigráficos hispano-fenicios sufran alteraciones significativas hasta la época de Augusto respecto a las tendencias que planteamos en el capítulo anterior.

4.1 EMISIONES MONETALES CON ALFABETO NORMALIZADO

4.1.1 COMUNIDADES HISPANO-FENICIAS

En el capítulo anterior habíamos señalado como en el s. III a.C. *Gades* había comenzado a desarrollar su economía monetaria, recibiendo un importante impulso durante el último tercio de esa centuria. Desde el punto de vista numismático el *foedus* con Roma no supone una drástica ruptura, si bien evidentemente la nueva coyuntura también implicó cambios.³⁰⁴ El primero y más evidente es el abandono de las emisiones de plata de la fase anterior, en el marco de la política general que se da en la Ulterior consistente en evitar la acuñación de este metal precioso por las comunidades indígenas. El bronce es batido en grandes cantidades, adoptándose un patrón metrológico de 10/11 g del que se acuñan distintos divisores.³⁰⁵ La mayor parte de la actividad monetaria gaditana de época republicana queda enmarcada dentro de la serie VI identificada por C. Alfaro, un largo conjunto de emisiones que se prolonga desde principios del s. II a.C. hasta mediados de la centuria siguiente. Al igual que el resto de cecas hispano-fenicias, *Gades* va a mostrar un conservadurismo en sus tipos iconográficos, que no solamente se

³⁰² Aprovechamos para introducir unas breves notas sobre el concepto de escritura neopúnica. Tradicionalmente se vino considerando el neopúnico como el sistema gráfico resultante de la descentralización lingüística provocada por la caída de Cartago. Lo cierto, es que el análisis de la epigrafía anterior a la destrucción de la ciudad en 146 a.C. invita a contemplar el fenómeno como un proceso ya en marcha antes de dicha fecha y consistente en la adopción de formas cursivas para la escritura. El uso del púnico regularizado en las zonas mediterráneas bajo control cartaginés debió de convivir con las formas cursivas entre los círculos de escribas de la propia Cartago. Estas formas cursivas estarían en principio restringidas a un uso privado, considerándose como no apropiada para la epigrafía lapídea ni aquellos documentos importantes merecedores de ser conservados. Con todo, las formas cursivas van introduciéndose muy lentamente en la epigrafía cartaginesa y serían conocidas en los ambientes letrados de los territorios bajo control púnico. La pérdida de estos territorios mediterráneos durante el siglo III a.C. fue el pistoletazo de salida para la adopción de la grafía cursiva como forma habitual, que luego sería identificada como neopúnica, un proceso acelerado e irreversible tras la definitiva destrucción de Cartago. Para cuando el hábito epigráfico se extendió por el Mediterráneo Occidental, la escritura que antes era propia en la lengua púnica había perdido ya su protagonismo, salvo en varias excepciones, frente a la escritura cursiva o neopúnica. Sobre la cuestión, véase Zamora 2012.

³⁰³ Estañol 1986; Belmonte Marín 2010.

³⁰⁴ Sobre la moneda de *Gades* en época romana: Alfaro 1988; Alfaro 1993; Sáez y Blanco 1996, 27-86.

³⁰⁵ Alfaro 1988; Mora Serrano 2011, 46-47.

convierten en un claro elemento de la identidad cívica de la ciudad, sino que tienen un notable éxito sirviendo de modelo para las acuñaciones de otras ciudades de toda el área del Estrecho en ambas orillas e incluso del sur de Portugal.³⁰⁶ Así, los anversos de esta serie presentan el busto de Heracles-Melqart, con unos reversos que varían en función del valor de la moneda y que sirven para distinguirla: dos atunes para la unidad, uno solo para la mitad, delfín para el cuarto y delfín y atún para los octavos.³⁰⁷ La moneda gaderita alcanza un alto volumen de producción y de difusión, en el marco del protagonismo comercial que la ciudad hispano-fenicia alcanza en los siglos II y I a.C.: hallazgos de monedas de esta serie VI se distribuyen por el valle del Guadalquivir, el litoral mediterránea español, la costa meridional portuguesa y el norte de África.³⁰⁸ Interesante es el hecho de que paralelamente a esta dispersión monetaria, las coetáneas producciones anfóricas de *Gades* (los tipos Mañá-Pascual A.4, A.5 y E.2) reducen su presencia en el valle del Guadalquivir a favor del norte de Marruecos. Ello ha sido interpretado por F. Chaves como un reajuste comercial fruto de la presencia romana: ante la intensificación productiva que vive la región y la competencia romana *Gades* buscó nuevos mercados en la otra orilla del Estrecho, zona con la que ya mantenían contactos desde siglos antes y alejada, de momento, del control romano.³⁰⁹ Esta reorientación comercial estimularía los procesos de monetización en las ciudades de Mauritania, como *Lixus*, y la integración económica, constituyendo otro ejemplo de esa “romanización temprana” y de los cambios que el control romano ocasionaba sin necesariamente desplegar una política deliberada al respecto. Tras un alto en la actividad monetaria a mediados del s. I a.C., relacionado con el contexto de la guerra civil y la concesión del estatuto municipal por César, *Gades* reanuda sus emisiones en época de Augusto emitiendo dentro del patrón romano y de las características de la moneda provincial. Aunque se mantiene el tipo del busto de Heracles-Melqart, la nueva situación política de la ciudad y del Imperio hacen que en la moneda se introduzcan elementos nuevos de origen puramente romano, como símbolos pontificales, imágenes de templo tetrástil, etc... que son empleados para conmemorar el pontificado de Balbo *el Menor* en el 19 a.C., al emperador Augusto, a su yerno Agripa, y a sus nietos Gayo y Lucio.³¹⁰

Siguiendo el litoral andaluz hacia el este, encontramos la ciudad de *Malaca*, otra importante comunidad hispano-fenicia.³¹¹ Al igual que *Gades*, *Malaca* había iniciado sus emisiones con anterioridad a la conquista romana; pero a diferencia de esta, la ciudad se suma a la rebelión de la Ulterior del 196 a.C. y recibe el trato de ciudad estipendiaria, factores que probablemente expliquen el cese de la actividad monetaria malacitana durante aproximadamente medio siglo. A partir de mediados del s. II a.C. *Malaca* reanuda sus emisiones batiendo bronce dentro del patrón 10/11g y con unos tipos muy clasicistas. En los anversos presenta efigie masculina barbada y tocada con un gorro cónico, a veces con unas tenazas a sus lados y la leyenda neopúnica con el topónimo **mlk'**, mientras que sus reversos muestran un busto de frente con aureola de rayos. Frente al pequeño volumen acuñado en el s. III a.C., en época republicana la producción se incrementa notablemente, siendo *Malaca* la segunda ceca en importancia

³⁰⁶ Chaves 2009; Arévalo y Moreno 2011.

³⁰⁷ DCPH, n° 37-59; ACIP, n° 665-697.

³⁰⁸ Ruíz López 2010, 69-104.

³⁰⁹ Chaves 2000, 118-119.

³¹⁰ Ripollès 2010, 88-95.

³¹¹ Sobre la moneda de *Malaca*, el estudio de referencia es Campo y Mora 1995. También Mora Serrano 1993, 64-64; Manfredi 1997, 122-123 y 398-402; Sáez y Blanco 1996, 89-134; Mora Serrano 2012.

dentro del grupo de las hispano-fenicias.³¹² Con el cambio de siglo se detectan cambios, emitiendo semises, cuadrantes y sextantes que parecen ajustarse al sistema semiuncial romano. La iconografía se diversifica. Los anversos presentan una cabeza imberbe tocada con un bonete cilíndrico junto a unas tenazas y la leyenda. En los reversos de los semises o sextantes aparece una estrella de ocho o dieciséis puntas y en los sextantes aparece un templo tetrástilo que a veces presenta un disco en el frontón. Una cuarta y última fase de la vida monetaria de *Malaca* se abre en la segunda mitad del s. I a.C., quizás coincidiendo con la concesión del estatuto municipal. Dentro del sistema semiuncial augústeo se acuñan cantidades limitadas de semises y cuadrantes. Los pesos superiores muestran dos cabezas unidas acompañadas de los símbolos de la palma y las tenazas con la leyenda neopúnica, y en los reversos la estrella de la fase anterior pero dentro de una corona láurea. Los cuadrantes tienen como tipo principal un astro y una estrella de ocho puntas en los reversos.

En correspondencia con la importancia económica de *Malaca* y el alto volumen de numerario acuñado, la circulación de este es amplio. La mayoría de los hallazgos se concentran en la provincia de Málaga, pudiéndose detectar las rutas que unían el puerto con el interior, lo que ha llevado a plantear la existencia de una zona comercial particular y dominada por *Malaca*, empleando los cauces fluviales del Guadalhorce y el Guadalmedina para ascender a la vega antequerana, zona de gran riqueza agrícola, para desde allí acceder a las zonas mineras del interior cordobés.³¹³ Las piezas alcanzan también difusión por todos los principales centros costeros de la Península y el norte de Marruecos.³¹⁴

Seks, en la actual localidad granadina de Almuñécar es otra antigua colonia fenicia que ya se había sumado a la economía monetaria durante la Segunda Guerra Púnica. Aunque *Seks* participa en la revuelta del 196 a.C. y se detecta una pausa en la actividad de su taller, rápidamente reanuda sus emisiones, que se prolongan hasta en torno al 49 a.C., momento en el que recibe el estatuto municipal por parte de César. En su estudio sobre esta ceca, C. Alfaro Asins distingue seis grupos de emisiones.³¹⁵ Tras el primero, correspondiente a época prerromana, a partir del siglo II a.C. se reanudan las emisiones con un único nominal de 13 gramos que no encaja en el sistema de 10/11 gramos adoptado por las otras ciudades de tradición fenicia. Estas piezas, correspondientes al grupo II de Alfaro, muestran en el anverso a Heracles-Melqart gaditanizado, con leonté y clava, y un reverso similar al del periodo anterior, dos atúnidos enmarcando el topónimo, ahora en escritura neopúnica e incluyendo la fórmula **MP•L**. El grupo III comienza a emitirse a mediados del siglo II a.C. con dos series metrológicamente más cercanas al patrón semiuncial romano. Los reversos presentan a Heracles-Melqart barbado o el busto de la diosa Tanit con atributos guerreros, mientras que los reversos de ambas series muestran una proa de nave junto al topónimo de la ciudad. Un divisor de la serie de Tanit muestra a un toro embistiendo. El grupo IV, también datado a mediados del siglo II a.C., presenta en los anversos a un Heracles-Melqart de nuevo con estilo gaderita y en el reverso a dos atunes o a un atún y un delfín flanqueando la

³¹² Ruiz López 2010, 115-123.

³¹³ Campo y Mora, 1995, 167; Mora Serrano 2007, 419-421 y 430.

³¹⁴ Cf. Campo y Mora 1995; Ruiz López 2010, 115-123. Respecto a los hallazgos de moneda malacitana en el norte de Marruecos, estos ratifican la relevancia del comercio entre *Malaca* y la otra orilla del Estrecho, quizás imitando la mencionada estrategia comercial gaderita. (Cf. Callegarin 2008, 307-309).

³¹⁵ Alfaro 1983; Alfaro 1986. También López Castro 1986; Mora Serrano 1993, 66-67; Manfredi 1997, 120-122 y 393-398; Sáez y Blanco 1996, 135-156; Estarán 2016, 467-468.

leyenda. El grupo V es la serie más abundante de la ciudad, ya en el siglo I a.C., con una tipología similar a la anterior, si bien la leyenda desaparece y es sustituida por las letras *aleph* y *yod*. A este grupo se le asocian divisores con distintas variantes, incluyendo el busto de Tanit con casco y cimera en el anverso y en algunos reversos una cornucopia. En la segunda mitad del siglo I a.C. se dan las últimas emisiones, correspondientes al grupo VI; presentan una iconografía similar pero la leyenda neopúnica desaparece, siendo sustituida por la latina *F.I. SEX*, que refleja su promoción jurídica. En cuanto a su volumen y distribución, ya hemos señalado que el grupo V de Alfaro, durante el primer cuarto del s. I a.C., es el momento de máxima actividad de la ceca de *Seks*. Su circulación fue especialmente intensa en la provincia de Granada, en las cercanas provincias de Málaga y Cádiz, en la zona levantina y catalana, en Portugal y en el norte de África.³¹⁶

Más hacia el este, en Adra, Almería se encuentra la ceca de *Abdera*.³¹⁷ Comienza su actividad emisora durante el siglo II a.C., con la reacuñación de piezas de *Castulo* y *Obulco*. No obstante, la cronología de sus series es bastante insegura y cabe la posibilidad de que sean algo anteriores. Las primeras emisiones muestran una cercanía tipológica a las de *Gades* y *Seks*, con un Heracles-Melqart muy esquemático junto a una especie de clava en forma triangular en sus anversos y unos reversos en los que suele aparecer un atún y un delfín bajo los que se sitúa la leyenda. Estas piezas y sus divisores siguen el patrón fenicio-turdetano de 9,4 g, con unidades de 1 ½ shekel (14,5 g) A mediados del siglo I a.C. *Abdera* emite su segunda serie, más abundante y cuidada. En los anversos se representa un templo tetrástilo sobre gradas y en los reversos dos atunes invertidos. Los divisores muestran algunas variantes de estos tipos y un reverso con cabeza masculina galeada. Tras un periodo de inactividad en época de Augusto, con Tiberio acuña la tercera y última emisión, manteniendo la iconografía e incluyendo piezas bilingües.³¹⁸ Junto con *Ebusus*, *Abdera* es la última ceca hispano-fenicia que mantiene la leyenda feno-púnica. El momento de mayor producción corresponde con la segunda emisión, de la primera mitad del siglo I a.C. Los ejemplares hallados se concentran en torno a la provincia de Almería y en las zonas costeras de Cádiz, Murcia y Alicante, aunque con penetración esporádica hacia el interior e incluso dos piezas halladas en La Coruña y Argelia. La mayoría de las piezas acuñadas fueron unidades.³¹⁹

La última de las cecas propiamente hispano-fenicias es la *Tagilit*, reducida en Tijola, Almería. Su identificación ha sido relativamente reciente.³²⁰ *Tagilit* emite dos series de bronce entre finales del siglo III y mediados del II a.C. La escasez de piezas y el mal estado de conservación hace tanto las lecturas como la seriación de las piezas bastante problemáticas. La primera emisión está compuesta por divisores de unos 1,8 g que presentan en el anverso una cabeza femenina, posiblemente *Tanit*, y en el reverso un delfín y encima la leyenda púnica **mp'l**, con la letra *mem* aspada y debajo el topónimo en grafía neopúnica **tglt**. Otra serie, también compuesta por divisores aunque de peso algo superior, 3 g, presenta en el anverso palmera sin frutos y en el reverso un creciente con estrella de cuatro rayos; debajo la leyenda neopúnica **tgylt**. Esta segunda emisión podrían ser las unidades de la anterior, con un peso medio de 8,4 g Presentan en el

³¹⁶ Ruíz López 2010, 131-135.

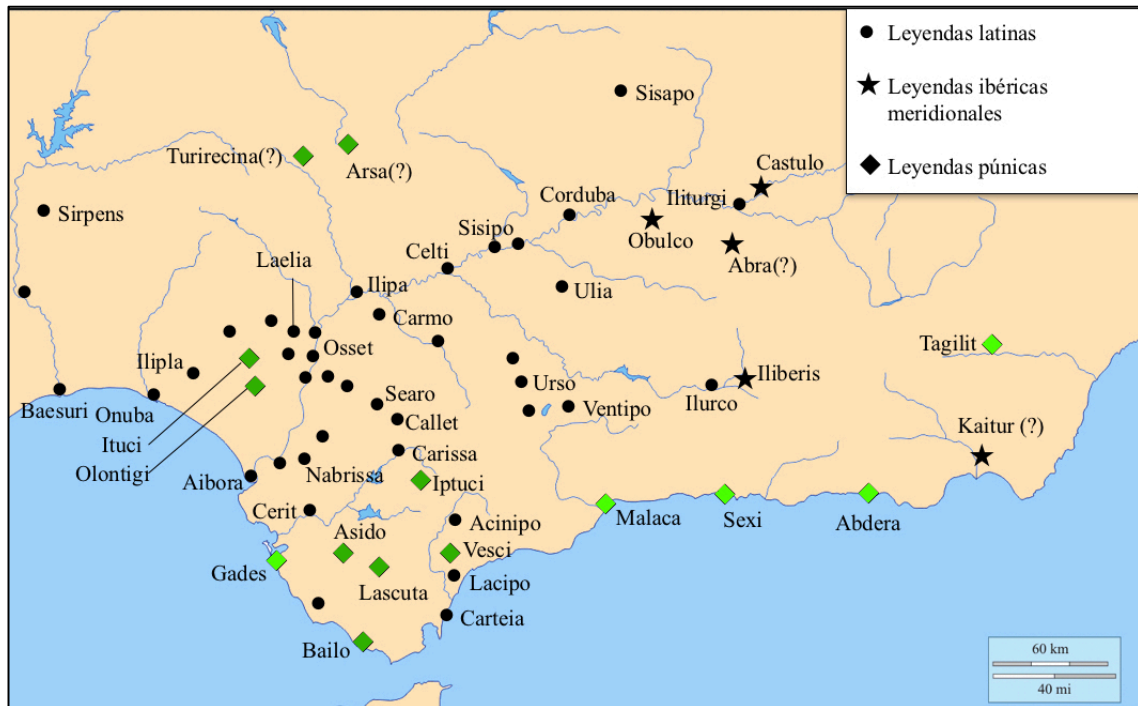
³¹⁷ Sobre la moneda de *Abdera*, véase Mora Serrano 1993, 67-68; Manfredi 1997, 120 y 391-393; Alfaro 1996; Sáez y Blanco 1996, 162-173; Estarán 2016, 469-470.

³¹⁸ Ripollès 2010, 108-109.

³¹⁹ Ruíz López 2010, 61-63.

³²⁰ Vid. Alfaro 1991-1993; Alfaro 1993b. También Alfaro 1997, 102-103; Ferrer Albelda 2009.

anverso la cabeza femenina y en el reverso un lingote de metal con asa para ser transportado (referencia a la actividad minera de la región) y una leyenda neopúnica de complicada lectura. Hay que mencionar el caso de dos ejemplares de ases tiberianos de *Acci*,³²¹ la actual Guadix, Granada, que presentan resellos en el anverso con la leyenda neopúnica **gylt** en un caso y **lyt** en el otro, habiéndose perdido la letra inicial por el mal estado de conservación, con lectura de derecha a izquierda a la manera tradicional y que M^a P. García-Bellido identifica como resellos por parte de *Tagilit*. Si se acepta esta propuesta, ello supondría la pervivencia de esta leyenda hasta época imperial, con lo que tal vez habría que retrasar la cronología de las emisiones de *Tagilit*.³²²



El primer elemento que hay que tener en cuenta a la hora de analizar en conjunto las leyendas monetales es la existencia de distintos comportamientos a la hora de adoptar la escritura neopúnica en función de la ciudad emisora. *Gades*, fiel a su conservadurismo monetar, va a mantener la grafía púnica tradicional hasta que la abandone a favor del latín. *Malaca* y *Seks* tras sus primeras series en las que también emplean esa escritura terminan adoptando también la grafía neopúnica, mientras que *Abdera* y *Tagilit*, que comienzan a batir moneda en época algo más tardía, la emplean directamente. Este uso deliberado del alfabeto púnico por *Gades* en unos momentos en los que el neopúnico ya se había extendido por la zona se interpreta en el plano de la identidad cívica, un intento de remarcar unas características propias.³²³

Las leyendas de las ciudades hispano-fenicias van a caracterizarse en general por su simplicidad. Junto con el topónimo, pueden aparecer en las leyendas fórmulas administrativas que hagan referencia a la autoridad emisora. La más común es la

³²¹ Pertenecientes a la serie DCPH, n° 7; ACIP, n° 3007.

³²² García-Bellido 2006, 142-147.

³²³ Mora Serrano 2007, 423-424.

fórmula **mp'l**, que como ya vimos en el capítulo anterior es traducible como “obra de” o “trabajo de”. Empleada por primera vez en la ceca púnico-siciliana de Panorno, la fórmula se emplea en *Gadir* durante la Segunda Guerra Púnica, manteniéndose en uso en la mayor parte de sus emisiones hasta el abandono del feno-púnico. *Seks*, ceca que como ya indicamos presenta una fuerte influencia gaderita, la adopta también en sus leyendas. También en el numerario gaderita se constatan otras dos fórmulas. **p'lt**, “obra de”,³²⁴ y **mhml**, traducible literalmente como “golpe de martillo”, es decir, acuñación, aunque solo se emplea en alguna de las emisiones tempranas del siglo III a.C.³²⁵ Fuera del ámbito administrativo, una emisión de *Malaca* presenta en el anverso el topónimo y en los reversos la expresión **šmš**, traducible como “sol”.³²⁶ Dada la iconografía de la serie (cabeza de Chusor-Ptah en anverso y templo tetrástilo en reverso), el término parece estar haciendo referencia a la deidad a la que estaba dedicado el templo. El mismo término va a aparecer en algunas monedas de *Lixus* y del rey mauritano Juba II en el norte de Marruecos.³²⁷

Un elemento sobre el que recientemente se ha hecho hincapié es el bilingüismo presente en algunas de las emisiones feno-púnicas en ambas orillas del Estrecho.³²⁸ Como veremos, el fenómeno afectó especialmente a las conocidas como cecas “libio-fenicias”, mientras que tuvo un impacto menor en las propiamente hispano-fenicias. La moneda gaderita abandonó el púnico al convertirse en municipio y *Malaca* no llegó a emplear el latín en sus acuñaciones. *Abdera* y *Seks* sí que emiten numerario bilingüe en sus últimas series, ya en época imperial. La primera de ellas acuña su tercera emisión durante el reinado de Tiberio, presentando, como es normal ya en esa época, el busto y la titulación imperial en el anverso, pero conservando en el reverso el templo tetrástilo de series anteriores, pero con las dos columnas centrales sustituidas por sendos atunes. Dentro de esta emisión se distinguen tres series. La primera presenta la leyenda neopúnica dextrógira con el topónimo **bdrt** en el tímpano del templo.³²⁹ La segunda serie es bilingüe, ya que introduce el topónimo latino intercalado entre las columnas del templo (*A-B-DE-R-A*) al tiempo que mantiene la leyenda neopúnica en el tímpano.³³⁰ Una tercera y última serie elimina el texto neopúnico, sustituyéndolo por un astro de ocho radios.³³¹ La evolución de las leyendas esquematizan el propio grado de latinización de *Abdera*: del uso único del de la escritura neopúnica, se pasa a una creciente influencia latina manifestada en el sentido dextrógiro en algunas leyendas, un proceso que se acelera con las leyendas mixtas, bilingües y finalmente únicamente latinas. Es complicado determinar el peso del feno-púnico en los momentos tardíos de estas comunidades, pero que en la composición del reverso se relegue la leyenda neopúnica al tímpano y en las últimas series desaparezca invita a pensar que el interés de la autoridad emisora no pasaba por remarcar la situación lingüística, sino más bien en destacar el origen fenicio de la comunidad. En ese sentido, el juego con los distintos

³²⁴ En las series DCPH, nº 44, 52-54 y 58; ACIP, nº 680-682 y 686. También Krahmalkov 2000, 403.

³²⁵ En las emisiones de plata correspondientes a DCPH, 10, 11, 13 y 18; ACIP, 630-632 y 659. También Krahmalkov 2000, 272.

³²⁶ DCPH, nº 15 y 17; ACIP, nº 795. Krahmalkov 2000, 472-473 incluye también como posible acepción “siervo o ministro”

³²⁷ Alfaro 1991, 123; Campo y Mora, 1995, 114-122; Sáez y Blanco 1996, 35.

³²⁸ Estarán 2012; Estarán 2016, espec. 465-573.

³²⁹ RPC, nº 124; DCPH, nº 7; Ripollès 2010, nº 124; ACIP, nº 3303. *Vid.* Estarán 2016, 468-470.

³³⁰ RPC, nº 125-126; DCPH, nº 8; Ripollès 2010 125-126; ACIP, nº 3304. Algunas piezas de esta serie presenta una letra *X* como contramarca, posiblemente un símbolo de la *legio X*. (*cf.* García-Bellido 1999, 67-68)

³³¹ Ripollès 2010, 126a; ACIP, nº 3305 (el DCPH enmarca esta serie dentro de su nº 8).

sistemas de escritura puede conectarse con la presencia en los anversos del busto imperial, signo de adhesión al emperador, de manera que se trata de conectar las viejas tradiciones (culto cívico,³³² origen fenicio de la localidad) con el régimen imperial, una estrategia de representación que ya habían empleado algo antes las acuñaciones gaderitas en época de Augusto.³³³ La otra ceca hispano-fenicia que emite numerario bilingüe es *Seks*, combinando la leyenda latina *F(irmum) I(ulium) SEXS* en el anverso con esa misma leyenda latina entre las letras púnicas *aleph* y *yod* en su reverso.³³⁴ Al igual que *Abdera*, *Seks* recurre al bilingüismo monetar en sus series finales, coincidiendo con la promoción jurídica de época de César. La traducción del topónimo al latín no sigue la transcripción lógica (que sería *Sex*), sino que oscila incluyendo una *S* final, algo que, como apunta M^a J. Estarán, no es infrecuente en las latinizaciones de la onomástica feno-púnica.³³⁵

Con todo, la influencia latina se hizo sentir también en las leyendas feno-púnicas de *Gades* y *Malaca*, mediante la adición de letras complementarias a sus topónimos para facilitar la vocalización del mismo. La forma habitual del topónimo de Gadir, **'gdr**, es alterada en una serie de cuartos, **hgdr**, introduciendo una *het* que sustituye a la *aleph* habitual.³³⁶ Este intento de adaptar grafía y pronunciación indicaría una cronología más bien tardía dentro de estas piezas. Respecto a *Malaca*, el topónimo habitual, **mlk'**, pasa a incluir en su última emisión una letra *waw* (**mwlk'**) también en lo que parece un intento de facilitar la vocalización de la leyenda, posiblemente por influencia del latín.³³⁷



Izquierda, reverso de un cuarto de la sexta emisión de *Gades* (DCPH, 44). Leyenda **p'lt hgdr**. Derecha, anverso de un semis de *Malaca* (DCPH, 26). Leyenda **mwlk'**
(Fuente: Coin Project y Sáez y Blanco 1996)

³³² Campo y Mora 1995, 93-100.

³³³ Beltrán Lloris 2002, 165.

³³⁴ DCPH, n° 25; Ripollès 2010, 123; ACIP, n° 829-831. Véase Estarán 2016, 467-468.

³³⁵ Estarán 2016, 473-476 señala que algo similar ocurre en la ceca norteafricana de *Lixus*, que alterna las leyendas latinas *LIX* y *LIXS*.

³³⁶ DCPH, n° 44, 52, 54 y 58; ACIP, n° 680-682 y 686.

³³⁷ DCPH, n° 21-29; ACIP, n° 796 y 802-805.

4.1.2 OTRAS CECAS DE LA ULTERIOR

Además de en las ciudades hispano-fenicias, antiguas fundaciones coloniales semitas en la Península, el alfabeto neopúnico fue empleado en otras cecas de la Ulterior. El carácter indígena de estas cecas (en tanto que no fenicio) queda marcado por las fuentes pero también por la propia naturaleza de esas emisiones monetales, con unos rasgos que las alejan del grupo descrito en el apartado anterior.³³⁸ En esta categoría se incluirían las cecas de *Ituci* y *Olontigi* así como algunas emisiones concretas atribuidas a *Urso* y *Nabrissa*.

Ituci solo aparece citada en el *Itinerario Antonino* (432.2) entre *Ilipla* e *Italica*. La arqueología señala que originalmente la ciudad estaba establecida en el yacimiento onubense de Tejada la Vieja, pero durante el siglo III a.C. se abandona el asentamiento a favor del Campo de Tejada, en Escacena, lo que se ha interpretado como un movimiento de población en época Bárcida. En el asentamiento original se han encontrado materiales tartésicos y fenicios.³³⁹ *Ituci* realiza cuatro emisiones, con una cronología algo imprecisa que va desde inicios del siglo II hasta el siglo I a.C. y en las que alterna la escritura latina y la neopúnica en sus leyendas. Como es habitual en este tipo de cecas se han encontrado pocas monedas, por lo que cabe suponer que el volumen acuñado fue más bien reducido, con una circulación regional por el valle del Guadalquivir.³⁴⁰ Las primeras emisiones presentan un peso medio muy alto, con unidades y semises de un patrón de unos 31 g que se datan en el siglo II a.C. Los anversos muestran dos espigas de trigo que enmarcan una estrella, un creciente y la letra *A*, mientras que los reversos presentan un jinete con escudo redondo y lanza, bajo el cual se sitúa el topónimo latino *ITVCI*. Mientras que la iconografía del anverso es muy común en la moneda de la zona,³⁴¹ la del reverso es similar coincide con la de *Carissa* en Espera, Cádiz.³⁴² La letra *A* solo está presente en las unidades, lo que invita a considerar su uso en la emisión como una indicación de valor. En la segunda emisión, que se ha datado cronológicamente como paralela o inmediatamente posterior a la anterior, se detectan cambios. El principal es el cambio del topónimo latino por la leyenda neopúnica *'yptbk*. En las unidades la leyenda se coloca en el reverso mientras que en las mitades lo hace en el anverso.³⁴³ También cambia la metrología, emitiéndose unidades y divisores dentro del patrón gaderita de 10/11 g, presentando los divisores algunas variantes iconográficas como puede ser el toro para los valores inferiores. Por último, en las dos últimas emisiones del s. I a.C. se recupera el topónimo latino, con unas tipologías similares a las anteriores.³⁴⁴ Hay que señalar que en una serie de unidades se añade la letra *Q* a la leyenda con el topónimo, *QITVCI*, sin que se haya podido aclarar su significado.³⁴⁵

³³⁸ Mora Serrano 2007, 425.

³³⁹ Fernández, García y Rufete 1997, 425 y ss.

³⁴⁰ Ruiz López 2010, 106-107; Sobre la ceca de *Ituci* (que no debe ser confundida con la libio-fenicia *Iptuci*), puede verse Mora Serrano 1993, 68-69; Manfredi 1997, 130 y 409; Alfaro 1997, 103-104; Sáez y Blanco 2001, 21-32.

³⁴¹ Chaves 1997, 305.

³⁴² Cf. DCPH, 83-84; ACIP, 497-498.

³⁴³ Unidades: DCPH, nº 3-4; ACIP, nº 841-842. Mitades: DCPH, nº 5-6; ACIP, nº 843-844.

³⁴⁴ DCPH, nº 7-11; ACIP, 845-851.

³⁴⁵ DCPH, nº 7; ACIP, nº 846.



Ilustraciones de los reversos de unidades de *Ituci*. Se pasa de la leyenda latina con el topónimo (DCPH, nº 1) a la neopúnica (DCPH, nº 3-4), para terminar regresando a la latina (DCPH, 7-8) (fuente: Sáez y Blanco 2009)

De *Olontigi* se conoce realmente poco, si bien se ha tratado de localizar en la localidad sevillana de Aznalcázar precisamente por los hallazgos monetarios; allí han aparecido algunos restos romanos, incluyendo la necrópolis de Los Naharros. Pomponio Mela la sitúa cerca de *Onuba* y Plinio del río *Maenuba* con categoría de estipendiaria.³⁴⁶ Como vimos en el capítulo II, el topónimo con terminación en *-igi*, no es indoeuropeo ni ibérico, pero es frecuente en Andalucía occidental.³⁴⁷ *Olontigi* realiza dos emisiones. La primera emplea el fenopúnico para el texto del topónimo, **l'tg**, con una grafía que oscila entre la forma púnica normalizada y la más cursiva neopúnica, lo que permite una datación aproximada en torno a mediados del siglo II a.C.³⁴⁸ Metrológicamente se sitúa dentro del patrón del 10/11 g, emitiendo unidades, mitades y cuartos. La segunda serie se ajustaría al sistema de 1 ½ shekel del patrón púnico-turdetano, con una cronología de comienzos del s. I a.C. Las leyendas de esta segunda serie presentan una reducción de sonidos desde el púnico: *LONT*,³⁴⁹ *OLONI*³⁵⁰ y *OLVNT*.³⁵¹ No parece haber una correlación entre el uso de una u otra leyenda con las distintas denominaciones, unidades, semises y cuartos, sino que las oscilaciones parecen más bien resultado de la falta de una normalización en la transcripción latina del nombre de la ciudad. En cuanto a la iconografía, influida por la gaderita, todas las series muestran una cabeza masculina desnuda en el anverso, interpretada como Melqart. Los reversos varían en función del valor de la moneda: jinete para las unidades, racimo, árbol copudo o piña (de todas esas formas se ha interpretado) para las mitades y delfín para los cuartos de unidad.³⁵²

³⁴⁶ Mela *Chor.* 3.5; Plin. *Nat.* 3.12. Sobre la ceca véase Mora Serrano 1993, 68; Manfredi 1997, 130 y 408; Alfaro 1997, 105-106; Sáez y Blanco, 2001, 33-43; Pérez Orozco 2009, 269.

³⁴⁷ Villar 2000, 256.

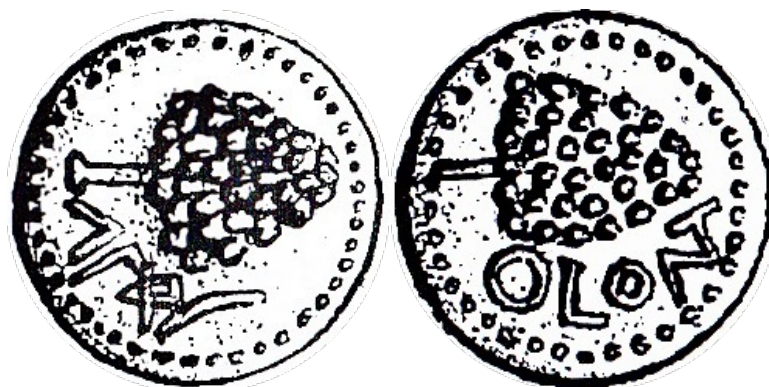
³⁴⁸ DCPH, nº 1-5; ACIP, nº 853-857

³⁴⁹ DCPH, nº 6 y 8. ACIP, nº 858-859 y 862.

³⁵⁰ DCPH, nº 7, 9 y 13-14; ACIP, nº 860, 863 y 866-867.

³⁵¹ DCPH, nº 10-12; ACIP, nº 861 y 864-865.

³⁵² Mora Serrano 1993, 68; Alfaro 1997, 105-106.



Ilustraciones de los reversos de semises de *Olontigi*, con el paso de la leyenda neopúnica (DCPH, nº 2-3) a la latina (DCPH, nº 9) (fuente: Sáez y Blanco 2001)

El uso de la escritura neopúnica en *Ituci* y *Olontigi* puede resultar peculiar, máxime en el caso de la segunda con su alternancia de escrituras. Es cierto que en los estudios sobre numismática las seriaciones nunca resultan sencillas, y más cuando los ejemplares no son numerosos como es el caso de estas dos cecas. Ello puede dar lugar a errores. Como hemos visto en el apartado referido a la epigrafía ibérica, el caso de *Iliberri/ilturirí* constituye un buen ejemplo a tener en cuenta: frente a una primera seriación con la secuencia latín-ibérico-latín, los estudios más recientes la simplifican en ibérico-latín, retrasando la cronología de las leyendas latinas. Sin embargo, este no parece ser el caso de *Ituci*: el elevado peso de la primera emisión y el uso ya del neopúnico en la segunda invita mantener esta seriación. La explicación más factible, tanto para *Ituci* como para *Olontigi*, sería el uso por parte de la ceca de las dos lenguas vehiculares de la zona, el latín y el fenopúnico, en unas monedas que podrían ser empleadas tanto con los romanos (con constante presencia militar en la zona y cerca de la zona afectada por las guerras y revueltas lusitanas) como con *Gades*, gran centro comercial de la Hispania meridional republicana. El caso de *Olontigi* sería incluso más sencillo, puesto que la influencia gaderita es más evidente en su iconografía y la secuencia de cambio lingüístico es a priori más simple, con el paso de escritura vernácula a latina. Evidentemente, la cuestión, y volveremos a ello en el apartado 4.3, es hasta qué punto la lengua fenopúnica se había extendido en el sur de la península Ibérica.

Conformando un segundo grupo que presenta peculiaridades respecto a las anteriores se encuentran algunas emisiones de *Urso* y *Nabrissa*. De *Urso* ya hemos indicado que funcionó como una de las principales cecas de la Hispania republicana. La ciudad, en la que se dedujo la *Colonia Genetiva Iulia* en época de César, es citada con ese estatuto por Estrabón y Plinio; Ptolomeo la clasifica dentro de las ciudades turdetanas. A pesar de su importancia y volumen, la amonedación de *Urso* ha presentado problemas a la hora de ser seriada y datada.³⁵³ Piezas de bronce con las leyendas púnicas 'mgs'n³⁵⁴ y ywršn³⁵⁵ han sido atribuidas a *Urso* para los momentos de la Segunda Guerra Púnica, lo que representaría el inicio de la producción monetaria de la ciudad. Esta atribución, realizada por primera vez por Solá-Solé, ha sido muy discutida: ni L. Villaronga en CNH y ACIP ni M^a P. García-Bellido y C. Blázquez en DCPH la aceptan y la clasifican

³⁵³ Sobre la ceca de *Urso*, véase Ortiz Barrera 1987. También Chaves 1989; Chaves 1997, 262-264.

³⁵⁴ DCPH, nº 3; ACIP, nº 897.

³⁵⁵ DCPH, nº 8-10; ACIP, nº 900, 901 y 903. (ver nota siguiente).

en las categorías de “inciertas” dentro del grupo púnico.³⁵⁶ Ciertamente, los motivos iconográficos de los reversos de estas emisiones con leyenda púnica, consistentes en caballo a galope y palma, son distintos de los reversos ursonenses, que tienen a una esfinge como tipo más característico. No obstante, el busto de los anversos de estas monedas coincide. Por otro lado, en monedas sin ninguna duda atribuibles a *Urso* se emplea la letra *yod* púnica como leyenda secundaria, tal vez como marca de valor. Se trata de una emisión interpretada como ases dentro del patrón romano (entre 31 y 32 g); en los anversos aparece una cabeza masculina con el gentilicio *VRSONE* a un lado y al otro la letra púnica *yod*. En los reversos aparece la problemática leyenda *L. AP. DEC.* presente también en otras cecas y que como ya vimos pudiera hacer referencia o bien a un magistrado o incluso a la transcripción de un cargo institucional de tipo púnico.³⁵⁷

Por su parte, *Nabrissa*, ciudad localizada con la localidad sevillana de Lebrija,³⁵⁸ realiza tres emisiones de divisores de peso muy reducido y una cronología que se sitúa de manera imprecisa en el siglo I a.C. y cuya tipología consiste en cabeza barbada en anversos y en reversos caballo al trote o antílope. Si en dos de las emisiones aparece el topónimo latino *NA/BRISSA*, en una de ellas van a aparecer unos caracteres neopúnicos de muy complicada lectura, **n(l)'b.**³⁵⁹

4.2 LAS CECAS “LIBIO-FENICIAS”

Una de las principales cuestiones referentes al registro numismático feno-púnico de la península Ibérica es la cuestión de las denominadas cecas “libio-fenicias”. En realidad habría que hablar de dos problemas diferentes. El primero afecta a las noticias transmitidas por las fuentes clásicas, que señalan el asentamiento en la península Ibérica por parte de los cartagineses en los momentos anteriores y posteriores a la Segunda Guerra Púnica de mercenarios de origen norteafricano, llamados libio-fenicios, y su mantenimiento como grupo étnico tiempo después. El segundo problema es de índole numismática y abarca una serie de acuñaciones procedentes del sudoeste de España, de cronología republicana, y que en sus leyendas emplean una versión del alfabeto neopúnico deformada hasta tal punto que en algunos casos resultan prácticamente ilegibles. La asociación en el s. XIX por parte del numismático Jacobo Zóbel de Zangróniz de esas emisiones con los “libio-fenicios” de las fuentes unió ambas cuestiones, generando un tema de debate que aún hasta nuestros días no ha sido solucionado de forma satisfactoria.

³⁵⁶ Solá-Solé 1965b, 33-39.

³⁵⁷ DCPH, nº 2; ACIP, nº 2325-2326.

³⁵⁸ Según Estrabón (3.1.9), *Nabrissa* se encontraba en la orilla derecha del *Lacus Ligustinus*. Plinio (*Nat.* 3.11) la sitúa en el *conventus Hispalensis* con el nombre de *Nabrissa Veneria* y Ptolomeo la cataloga como ciudad turdetana (2.4.10). Sobre la ceca, ver Sáez y Blanco 1996, 211-216; Chaves 1997, 289.

³⁵⁹ DCPH, nº 2; ACIP, nº 2638. La lectura es la que aporta DCPH, mientras que ACIP no da transcripción y se limita a señalar la existencia de caracteres neopúnicos.

4.2.1 LAS FUENTES Y EL PROBLEMA HISTORIOGRÁFICO

Las primeras noticias acerca de los libio-fenicios provienen del s. V a.C. La más temprana referencia aparece en el *Periplo de Hannón*, que menciona que *los cartagineses decidieron que Hannón navegara allende las Columnas de Heracles y que fundase ciudades de libio-fenicios...*³⁶⁰ Es a partir del dominio Bárcida de la Península cuando la información se torna algo más más específica. Describiendo los preparativos de Aníbal para su invasión de Italia, Polibio señala que en aras de asegurar la tranquilidad de su retaguardia el líder púnico trasladó poblaciones de uno a otro lado del Estrecho. En la Península Aníbal dejó a su hermano Asdrúbal con una fuerza que incluía a 2.550 jinetes, un contingente de caballería en el que estaban encuadrados *cuatrocientos cincuenta libio-fenicios y africanos*.³⁶¹ Algo más tarde, a finales del s. II a.C., el Pseudoscimno, autor anónimo identificado con Escimno de Quíos y al que se le atribuye aunque con serias dudas una *Orbis Descriptio*, describe las costas ibéricas, localizando a los libio-fenicios en la Península y ubicándolos en el marco de otros pueblos peninsulares.³⁶²

En época imperial prosiguen las noticias al respecto. Tito Livio, siguiendo a Polibio, describe cómo Aníbal protegió su retaguardia ibérica dejando a su hermano con unas fuerzas que incluían *cuatrocientos cincuenta jinetes libio-fenicios, mezcla este contingente de cartagineses y africanos*.³⁶³ Livio es el primer autor clásico que indaga en el origen de estos *libyphoenices*, apuntando a la mezcla de razas entre púnicos y norteafricanos, un recurso que por otra parte es usado frecuentemente por los autores greco-latinos como modo de explicación de los procesos de etnogénesis y que no debe ser asumido literalmente.³⁶⁴ La siguiente referencia supone un salto cronológico hasta el s. II a.C. En su *Iberiké*, Apiano narra cómo Púnico, un caudillo lusitano antecesor de Viriato, atacó en torno al 155 a.C. a los *blastofenicios*, un pueblo aliado de Roma descendiente de los mercenarios norteafricanos asentados por Aníbal.³⁶⁵ La referencia a estos blastofenicios enlaza con el problema de la identificación de los bástulos, asimilados según Estrabón con los bastetanos, posiblemente de manera errónea ya que ello los colocaría en Andalucía Oriental. Autores como M^a P. García-Bellido o A.

³⁶⁰ *Per. Hann.* 1. Cf. García-Gelabert 2005, 19-20

³⁶¹ *Polib.* 3.33.14-16. *En España dejó a su hermano Asdrúbal cincuenta quinquerremes, dos cuatrirremes y cinco trirremes. De estas naves treinta y dos quinquerremes tenían sus dotaciones. Le confió también como caballería cuatrocientos cincuenta libio-fenicios y africanos, trescientos ilergetes y mil ochocientos reclutados de entre los númidas.*

³⁶² Pseudoscimn. (= FHA II, 15)...*de los que habitan hacia el mar Sardo están los Libio-fenices, colonia de Cartago; después de estos, según es fama, viven los Tartesios y luego los Iberes contiguos a ellos. Por encima de estos lugares habitan los Bébryces: siguen por la costa, bajo estos, los Lígyes y las ciudades griegas que fundaron los focenses de Masalia, la primera Emporió, la segunda Roda. (apud. Ferrer Albelda 2000)*

³⁶³ *Liv.* 21.22.2-3. *Pensando que tampoco Hispania debía quedar descuidada [...] se le asigna como campo de operaciones a su hermano Asdrúbal, hombre activo, y le da seguridad con refuerzos sobre todo africanos: once mil ochocientos cincuenta africanos de infantería, trescientos ligures, quinientos baleares. A estas fuerzas auxiliares de infantería se suman cuatrocientos cincuenta jinetes libio-fenicios, mezcla este contingente de cartagineses y africanos, y unos mil ochocientos númidas y moros, que habitan la orilla del Océano, más un reducido contingente, doscientos jinetes de ilergetes procedentes de Hispania; y para que no faltase ningún tipo de apoyo, veintiún elefantes.*

³⁶⁴ Ferrer Albelda 2000, 422-423

³⁶⁵ *App. Iber.* 56. *Púnico, envaletonado por estos hechos, hizo incursiones por toda la zona que se extendía hasta el Océano y, uniendo a su ejército a los vetones, puso sitio a unos súbditos de los romanos, los llamados blastofenicios. Con relación a estos se dice que Aníbal el Cartaginés había asentado a algunos libios, y a consecuencia de ello son llamados blastofenicios.*

Domínguez Monedero han querido ver en los *blastofenicios* a poblaciones semitizadas, fruto de la instalación de los mercenarios de Aníbal en territorio bástulo, que identifican con el sur de la actual provincia de Badajoz. Desde ese punto de vista, el territorio bástulo se localizaría en torno al Estrecho y se extendería en dirección norte hacia el interior, llegando a la zona próxima con Lusitania; en esa zona más septentrional sería donde estarían los *blastofenicios* mencionados por Apiano.³⁶⁶ La última fuente a considerar es la *Ora Maritima* de Avieno, del s. IV d.C. Describiendo las costas mediterráneas y atlánticas de Hispania, Avieno localiza a los libiofenicios a orillas del río Criso, junto a *masienos*, *cilbicenos* y *tartesios*.³⁶⁷ Como ya indicamos en el capítulo anterior al hablar de las fuentes, hay que tener en cuenta la tendencia arcaizante de Avieno, manifestada en el uso de términos obsoletos tanto para los etnónimos como para los elementos geográficos, y que desde luego no reflejan la realidad étnica y geográfica del s. IV d.C.³⁶⁸

En cuanto al registro numismático, ya hemos apuntado que desde el s. XIX se identificó a estos libio-fenicios de las fuentes con el grupo de cecas con alfabeto neopúnico deformado que incluía las emisiones de *Arsa*, *Asido*, *Bailo*, *Iptuci*, *Lascuta*, *Oba*, *Tuririicina*, *Vesci* y *Sacili*, esta última muy recientemente clasificada dentro del conjunto. Realmente se trata de un grupo heterogéneo y difícilmente agrupable más allá del uso de leyendas neopúnicas anómalas, a su vez con diferencias notables entre las distintas ciudades emisoras, y de la tendencia al bilingüismo, rasgo que como hemos señalado en el apartado anterior resulta poco frecuente y de aparición tardía en las cecas hispano-fenicias. C. Alfaro, siguiendo a M^a P. García-Bellido, ha propuesto distinguir tres grupos en función de localización geográfica: el grupo asidonense, que agrupa a las cecas situadas en el eje de la futura vía Augusta que unía el valle del Guadalquivir con la costa gaditana, incluyendo las emisiones de *Asido*, *Bailo*, *Oba* y *Lascuta*. El segundo grupo lo componen las cecas de *Iptuci* y *Vesci*, situadas de forma insegura en las cordilleras penibéticas. El tercer grupo incluiría las cecas más alejadas y con mayores peculiaridades epigráficas e iconográficas: *Arsa* y *Tuririicina* en la zona de Badajoz y a las que se puede sumar *Sacili* en Pedro Abad, Córdoba.³⁶⁹

Antes de pasar a describir las cecas y los principales problemas epigráficos que plantean, consideramos que es necesario introducir algunas notas sobre el debate historiográfico que desde el s. XIX han suscitado los caracteres “aberrantes” de estas monedas. Fue el numismático hispano-alemán Jacobo Zóbel de Zangróniz quien, dentro de la tendencia hacia la “arqueología-filológica” propia de la época, trató de relacionar a los libio-fenicios de las fuentes con el registro numismático. En un trabajo de 1863 originalmente publicado en alemán y luego traducido con el título *Noticia de un alfabeto desconocido en la Bética*, Zóbel aisló un grupo de ocho cecas, en concreto las de *Asido*, *Bailo*, *Oba*, *Lascuta*, *Iptuci*, *Vesci*, *Turirecina* y *Arsa*, todas ellas caracterizadas por emitir numerario de bronce bilingüe, con leyendas en latín e indígena, siendo estas segundas prácticamente ilegibles. Debido a la localización más o menos segura de las localidades de *Asido*, *Bailo* y *Lascuta* en la zona del Estrecho de

³⁶⁶ Domínguez Monedero 1995b, 233-235; García-Bellido 1993, 124-125. Véase también referido a la cuestión de los bástulos: Ferrer y Prados 2001-2002, 273-282; Ferrer Albelda 2004, 281-298.

³⁶⁷ Avien. *Or. Mar.* 419-424. *Aquí el río Criso penetra en el profundo abismo; a uno y otro lado cuatro pueblos habitan. Pues están en este lugar los feroces Libifénices; están los Mastienos; están los reinos Cilbicenos de fructífero campo; y los ricos tartesios, quienes se extienden hasta el golfo Caláctico.*

³⁶⁸ González Ponce 1995, 116; García Fernández 2004b, 119.

³⁶⁹ Alfaro 1997, 105-112.

Gibraltar, Zóbel situó estas cecas en la región al sur de *Gades*. Sobre el alfabeto monetal, el erudito señaló que aunque presentaba paralelos con las escrituras púnica y líbica, no dependería de ninguna de ambas y constituiría un sistema de escritura propio.³⁷⁰

La identificación entre el registro numismático y el literario de Zóbel marcaría toda la investigación posterior, incluyendo los intentos de descifrar las leyendas monetales. En 1870 el francés A. Heiss trató de buscar paralelismos entre estas monedas y los rótulos de las monedas norteafricanas, sin demasiado éxito, llegando a la conclusión de que se trataba de un alfabeto *bástulo-fenicio*. Siete años más tarde, el erudito malagueño Rodríguez de Berlanga, mejor conocedor de la numismática fenicia y cartaginesa, insistió en la relación entre los epígrafes monetales y la escritura fenopúnica, un elemento de análisis prometedor que era expresado por primera vez. Más desafortunada fue la adscripción de este alfabeto a la escritura *tartésica*. Esta atribución tartésica se verá reforzada cuando en 1924 Adolf Schulten, aunque por vías distintas, llegue a una conclusión similar de que se trataba de un alfabeto *tartésio*, al tiempo que proponía su propia transcripción del alfabeto. El trabajo de Schulten propició no obstante que algunos filólogos alemanes prestaran interés a la cuestión. El lingüista C. Meinhof sostuvo en 1926 que se trataba de una escritura consonántica, de origen líbico. Estaría escrita de derecha a izquierda pero por influencia del griego y el latín también lo habría sido de izquierda a derecha. Para Meinhof, las leyendas acabarían en *-n*, perdiéndose esa letra con la transcripción al latín, señalando que esa terminación era un elemento frecuente de las lenguas norteafricanas como el líbico. Algo más tarde, en 1934, el berberólogo E. Zyhlar señaló que el alfabeto monetal era una escritura consonántica, escrita de derecha a izquierda y que debía ser identificada con una escritura de gentes de habla libia asentadas en la Península Ibérica. El alfabeto sería por tanto una adaptación local de la escritura púnica utilizada en una lengua líbica, pasando del púnico al púnico cursivo y de ahí a formas locales de características muy particulares puestas por escrito en las monedas. Sin embargo estos trabajos pasaron en buena medida desapercibidos en nuestro país, dado su marcado carácter lingüístico y la complicada coyuntura española de la época.³⁷¹

Habría que esperar a 1954 para que se realizara una crítica consistente y sistemática tanto del problema epigráfico como del histórico, crítica que planteó Antonio Beltrán Martínez. El investigador aragonés se enfrentó a dificultades similares a las de sus predecesores, principalmente por el todavía deficiente conocimiento de la epigrafía y la lingüística feno-púnicas, agravado por el aislamiento internacional de la España de la época. De hecho, Beltrán desconoce los trabajos de Meinhof y Zyhlar, que no habían tenido difusión en nuestro país. Beltrán conceptualiza este alfabeto como diferente del púnico, y lo caracteriza como una escritura indígena con parecidos esporádicos con la neopúnica y la líbica. Su propuesta de resolución pasaba por recurrir a un sistema de sustitución, igualando los caracteres indígenas con sus transcripciones en latín. Para conseguir que ambas cuadren lee unas leyendas indígenas de izquierda a derecha (*Oba*, *Lascuta* e *Iptuci*) y otras de derecha a izquierda (*Bailo*, *Vesci*, *Asido*, *Arsa* y *Tuririicina*). Aunque la transcripción fue por lo tanto poco satisfactoria, Antonio Beltrán puso sobre la mesa dos elementos que servirían para alimentar el debate durante los años siguientes. En primer lugar la debilidad de la lectura literal de las fuentes clásicas y, en segundo, la posibilidad de que el alfabeto utilizado consistiera en una

³⁷⁰ Zóbel 1880.

³⁷¹ Sobre la evolución esta fase de la discusión historiográfica, *vid.* Siles 1976.

escritura local de tipo indígena, aunque influida por el neopúnico y especialmente por el latín, un modelo explicativo que dejaría fuera la posibilidad del asentamiento de poblaciones norteafricanas.³⁷²

Un nuevo intento de desciframiento de la escritura “libio-fenicia” lo emprenderá el semitista catalán J.M. Solá-Solé en 1980. Para Solá-Solé, el sistema de escritura utilizado es el neopúnico (punto este que ya ha sido aceptado por todos los investigadores) pero sometido a un proceso de “aberración” y deformación tras la ruptura de la unidad lingüística púnica que supuso la destrucción de Cartago. El relativo aislamiento de estas cecas explicaría cómo este proceso les afectó de manera desigual: conforme más alejadas del gran núcleo hispano-fenicio de *Gadir/Gades* se encontrasen las cecas, más deformadas se presentarían las leyendas de sus monedas. Así, las leyendas se van haciendo cada vez más aberrantes conforme se profundiza hacia el interior, siendo las más complejas las de *Tuririicina*, *Iptuci* y *Arsa*, las más alejadas de la zona gaderita. Para el catalán, las leyendas neopúnicas deben de ser leídas de derecha a izquierda, con algunas excepciones que se dan en varias piezas tardías de *Asido*, *Vesci* y *Lascuta* por influencia del latín. Estas contadas excepciones no hay que considerarlas del todo extrañas ya que también se constatan en las leyendas de algunas series hispano-fenicias de *Malaca* y *Seks*. Los elementos feno-púnicos se hacen patentes en la pervivencia de topónimos semitas en los casos de *Asido*, *Bailo* y tal vez *Tuririicina*, así como antropónimos como el nombre *Bodo* que aparece en algunas de las series de *Bailo*. Así mismo se constatan intentos de adaptar una lengua defectiva, propia de las lenguas orientales, a la vocalización y escritura latina, perviviendo con elementos gramaticales y fonéticos de reminiscencias feno-púnicas. Los supuestos colonos norteafricanos quedan por tanto excluidos de este modelo explicativo.³⁷³

Es M^a P. García-Bellido quien vuelve a plantear la posibilidad de un poblamiento norteafricano en el sur peninsular, poniéndolo en relación con otro problema historiográfico, el de los túrdulos. Para García-Bellido la identidad de estos túrdulos se correspondería con la de unos turdetanos fuertemente semitizados a causa del asentamiento de norteafricanos referido por las fuentes. Grosso modo, dos son sus argumentos principales. En primer lugar la presencia del formante turdetano *-oba* en algunas monedas libio-fenicias, resultado de una transcripción al púnico de este término turdetano bien atestiguado en toda el área de Andalucía Occidental y que como ya indicamos es empleado en los topónimos de ciudades. *Oba* no aparece en las leyendas hispano-fenicias por lo que debe ser considerado un elemento ajeno a la lingüística feno-púnica. En segundo lugar, la localización de las cecas libio-fenicias de *Turrirecina* y *Arsa* en la Beturia Túrdula, zona al sur de la actual Extremadura, donde sitúa además la ceca de *Balleia*, que acuña con leyendas latinas pero con iconografía púnica.³⁷⁴ Cerca de allí se encontrarían unas téseras de plomo con leyenda en neopúnico **b'glt**, descubiertas en Villafranca de los Barros, Badajoz. La presencia de estos elementos semitizantes en un lugar bastante alejado de la zona de influencia púnica únicamente

³⁷² Cf. Beltrán Martínez 1954. Valoración historiográfica en Siles 1976, 409.

³⁷³ Solá-Solé 1980, espec. 17-19 y 85-87.

³⁷⁴ El único hallazgo seguro de *Balleia* fue encontrado en Hornachuelos, por lo que la ceca sitúa en el sur de la provincia de Badajoz sin demasiada seguridad. Se trata de una emisión muy reducida tanto en volumen como dispersión, con duplos de 18 g y semises de unos 4 g dentro del patrón fenicio-turdetano. La iconografía de los duplos consiste en anversos con cabeza masculina con cimera y penachos y en el reverso hacha bipenne, leyenda y debajo hojas. Los semises presentan cabeza femenina radiada en los anversos y en los reversos astros en forma de aspa similares a los de *Baria* y *Tagilit*. Sobre la ceca, *vd.* Chaves 1997, 292; *DCPH*, 53; Sáez y Blanco 2004, 165-168; ACIP, 487 (nº 2480-2481).

podría explicarse, según la autora, mediante el establecimiento de colonos que portaran dichos componentes culturales. Los túrdulos serían por tanto indígenas culturalmente mestizados por los colonos norteafricanos que los Bárcidas instalaron en las zonas periféricas del núcleo gaderita. Fruto de esa fusión cultural es su distinción por los geógrafos antiguos como una etnia diferenciada del resto de los turdetanos; progresivamente esos elementos diferenciadores se irían diluyendo conforme avanzara la romanización hasta quedar difuminados por completo en época de Estrabón. Con respecto a las cecas situadas al sur de *Gades*, el proceso sería el mismo, aunque su mayor cercanía al núcleo fenicio permitiría tanto una pervivencia más larga de los motivos propiamente fenio-púnicos como una mayor cercanía gráfica de las leyendas a las formas normalizadas. Como ejemplo que apoye su teoría, García-Bellido menciona el caso de *Morgantina*, ciudad siciliana que fue entregada por Marcelo a un grupo de mercenarios hispanos durante la Segunda Guerra Púnica y que acuñará moneda con tipos ibéricos e incluso con la leyenda latina *HISPANORVM*. Un proceso similar se daría con los norteafricanos asentados en el sur peninsular, que utilizarían la moneda como expresión identitaria.³⁷⁵

La propuesta de García-Bellido presenta varios puntos débiles sujetos a críticas, que ha sintetizado E. Ferrer Albelda. El etnónimo de los túrdulos tiene un origen controvertido, prestándose como se ha señalado a confusión por los autores clásicos. Pero en ningún caso se los emparenta o asimila con fenicios, púnicos, mastienos, bastetanos o bástulos, que son los términos usados por estos autores para designar a las comunidades ibéricas de origen fenicio. Estudios recientes han relacionado los términos turdetano y túrdulo (y tartesio) con una misma raíz indígena *-trt-* a los que se suman los sufijos griegos *-ssos* y latinos *-anus* o *-ulo* para la formación de etnónimos. Por tanto, la opinión mayoritaria se inclina por seguir a Estrabón en el sentido de que no hay diferencias entre turdetanos y túrdulos, distinción que sería fruto de errores de los geógrafos antiguos, que trataron de distinguir a pueblos que en realidad eran uno solo pero con etnónimos diferentes.³⁷⁶

Respecto al proceso histórico, el debate se ha centrado en la existencia o no de movimientos de población norteafricana en la Península. J. L. López Castro apunta a la hipótesis de que los libio-fenicios formasen parte de un programa organizado desde Cartago para la colonización del sur peninsular.³⁷⁷ Por su parte A. Domínguez Monedero matiza esa opción señalando que aunque no puede hablarse en propiedad de un plan organizado o sistemático, sí que debió de producirse el asentamiento de tropas norteafricanas así como una migración de población norteafricana, de origen étnico nómada pero fuertemente semitizados por influencia de Cartago, hacia la Península. Esta emigración coincide con la revitalización económica del área gaditana entre los siglos V y III a.C. que registra la arqueología. Las monedas libio-fenicias serían acuñadas por comunidades compuestas en buena medida por descendientes de estos libios semitizados, llegados a Iberia antes y durante la Segunda Guerra Púnica, y que se asentaron en las zonas marginales respecto a los grandes centros hispano-fenicios peninsulares.³⁷⁸ Otro posible modelo explicativo de estas acuñaciones y que descarta el poblamiento norteafricano vendría del concepto del “Círculo del Estrecho”. Según esta visión, que como vimos implicaba considerar toda el área del Estrecho de Gibraltar

³⁷⁵ Cf. García-Bellido 1985-1986; García-Bellido 1993; García-Bellido 1993b.

³⁷⁶ Cf. Ferrer Albelda 2000, espec. 424-425. También García Fernández 2007.

³⁷⁷ López Castro 1995, 75-77.

³⁷⁸ Cf. Domínguez Monedero 1995; Domínguez Monedero 1995b.

dentro de un mismo entramado de relaciones culturales y económicas, la presencia en el sur peninsular de elementos culturales feno-púnicos se explica dentro de ese marco de influencias mutuas. Habría que hablar más bien de una relación cultural entre el sur peninsular y el norte de África, fruto de la recepción estímulos comunes tales como la presencia y permanencia de un cierto número de pobladores orientales o la influencia política y cultural de Cartago. Sería dentro de este contexto donde se explicaría la introducción de elementos culturales norteafricanos en las acuñaciones que se denominarán libio-fenicias, descartándose el establecimiento por parte cartaginesa de un sistema de poblamiento y control en territorio hispano.³⁷⁹

4.2.2 LAS MONEDAS Y EL PROBLEMA NUMISMÁTICO

Como hemos indicado, para el desciframiento y transcripción de las leyendas las propuestas de Sola-Solé han sido hasta la fecha las que mayor aceptación han tenido entre los especialistas, si bien han recibido algunas matizaciones en los últimos años. Domínguez Monedero ha señalado, recurriendo a los trabajos de Meinhof y Zyhlar, que no se pueden descartar las influencias líbico-bereberes en este alfabeto, perceptibles en los trazos verticales y angulosos de las piezas. El carácter deformado de las piezas hispanas se debería tanto a la descentralización lingüística apuntada por Sola-Solé como a la pervivencia de tradiciones norteafricanas en la manera de escribir el neopúnico.³⁸⁰ Algo más profunda ha sido la propuesta de María Paz García-Bellido, quien señala que pese a tratarse de una escritura defectiva los textos libio-fenicios presentan más caracteres que sus translaciones latinas. Por ello plantea que algunos epígrafes podrían incluir fórmulas administrativas, constatándolo en el caso de *Asido* e intuyéndolo en *Vesci*, *Iptuci*, *Tuririicina* y *Arsa*, revisando así algunas de las transcripciones realizadas por Sola-Solé.³⁸¹ En su estudio general sobre la moneda púnica en el occidente mediterráneo, la italiana L. Manfredi también introduce algunas variantes de lectura. Por último, S. Pérez Orozco también ha revisado algunas de estas leyendas en dos trabajos publicados a comienzos del s. XXI, tratando de combinar la información filológica sobre los topónimos transcritos con las leyendas.³⁸²

Pasamos a describir brevemente cada una de las cecas con sus peculiaridades epigráficas. *Asido* se localiza en la actual localidad gaditana de Medina Sidonia. Aparece citada por Plinio como *Colonia Caesarina* y por Ptolomeo como ciudad turdetana.³⁸³ *Asido* emite cuatro series de bronce, de complicada seriación cronológica, entre mediados del s. II y mediados del siglo siguiente.³⁸⁴ La metrología se aproxima tanto al patrón romano como al fenicio-turdetano 9,4 g.³⁸⁵ La iconografía presenta en

³⁷⁹ Chaves y García 1991, espec. 153-155.

³⁸⁰ Domínguez Monedero 1995, 112.

³⁸¹ García-Bellido 1985-1986, 500-505; García-Bellido 1993, 124-125. Las lecturas de García-Bellido son las que sigue el DCPH, mientras que ACIP mantiene por lo general las de Solá-Solé.

³⁸² Manfredi 1997; Pérez Orozco 2006; Pérez Orozco 2009.

³⁸³ Plin. Nat. 3.11; Ptol. 2.4.10.

³⁸⁴ Sobre la ceca de *Asido* y sus leyendas, *vid.* Solá-Solé 1980, 29-37; García-Bellido 1985-1986; García-Bellido 1993b; Manfredi 1997, 232-233 y 406-408; Sáez y Blanco 1996, 177-188. Alfaro 1996, 107-108; Pérez Orozco 2006, 187-188; Pérez Orozco 2009, 253; Ruíz López 2010, 300-304; Estarán 2016, 409-415.

³⁸⁵ Ruíz López 2010, 301 la considera más cercana a la metrología romana, opinión que comparte con L. Villaronga en CNH y ACIP. A favor de la opción fenicio-turdetana DCPH, 45-46.

los anversos la cabeza de Baal-Hammon o de Melqart y en algunos casos toro mientras que en los reversos emplea como tipos toro, delfín o cornucopia. En cuanto a los símbolos que acompañan al tipo principal, hay crecientes, estrellas y caduceos. Siguiendo la ordenación del DCPH, las series primera y tercera son bilingües latín-neopúnico, en la segunda la leyenda sólo presenta caracteres neopúnicos y en la cuarta latinos. Pueden distinguirse las siguientes leyendas.

Nº ley.	Ley. Anv.	Ley. Rev.	Refs.
1	ASIDO	‘sdnbl ³⁸⁶	DCPH, nº 1-2; ACIP, nº 913
2	-	‘šdnbl	DCPH, nº 3; ACIP, nº 914 y 916.
3	-	š‘b’l / ‘šdn	DCPH, nº 4; ACIP, nº 912.
4	b‘b’l	‘šdn	DCPH, nº 5; ACIP, nº 915.
5	ASIDO	‘šdn / b‘b’l	DCPH, nº 6; ACIP, nº 917.
6	ASIDO	-	DCPH, nº 7; ACIP, nº 918.

La leyenda de *Asido* presenta bastante variabilidad en su grafía. Para Solá-Solé es similar al nombre fenicio de la Sidón fenicia, šdn, al que se le añade el artículo h- (*het*). Junto a estos rótulos aparecen en algunas monedas el epígrafe **bbi** a modo de contramarca, funcionando como leyenda única en unas pocas series. Solá-Solé se inclina a identificar esta **bbi** con el topónimo *Baebelo*, un pozo argentífero mencionado por Plinio, abierto por Aníbal y que funcionaba todavía en el siglo I d.C.³⁸⁷ Según el investigador catalán, se situaría cerca de *Asido* y sería el responsable de la reaacuñación de monedas asidonenses o de la emisión de su propio numerario similar al de *Asido* pero con su propia leyenda.³⁸⁸ M^a P. García-Bellido presenta otra alternativa, consistente en que la leyenda de *Asido* incluyera la fórmula administrativa **b‘b’l**, una derivación de la palabra púnica **b’l**, ciudadanos, y que vendría a significar *obra de los ciudadanos de*,³⁸⁹ siendo equivalente al **mp’l** constatado en las cecas hispano-fenicias de *Gades*, *Seks* y *Tagilit*. En el caso de *Asido*, la fórmula aparecería abreviada junto al topónimo, mostrando una forma más aberrante cuando aparece conjuntamente con este que cuando aparece de manera independiente, debido a la contaminación del resto del epígrafe. Quedaría así la transcripción ‘sd’nb’l, cuya traducción propuesta sería *de los ciudadanos de Asido*, opción asumida en general por la investigación.³⁹⁰ Por su parte, M^a J. Estarán señala la similitud gráfica entre el signo formado por el tercer y cuarto carácter de la **ley. 1** (siguiendo la lectura de derecha a izquierda), con forma de c invertida y punto, y el primer signo de las leyendas de Salacia/+**beuibun**.³⁹¹

La antigua *Bailo* se levantaba sobre el yacimiento de la Silla del Papa en Bolonia, Cádiz, una zona estratégica en el estrecho de Gibraltar. En época romana este asentamiento original es abandonado y la población se traslada a la costa. Inicialmente una ciudad estipendiaria,³⁹² en época de Claudio se convierte en el *Municipium*

³⁸⁶ Según DCPH. Otras lecturas: Solá-Solé, **hšdn**; García Bellido 1993, ‘šdnb’l; Manfredi, ‘šd’nb’l; Pérez Orozco, š‘ b’l.

³⁸⁷ Plin. *Nat.* 33.31.97; Cf. Solá-Solé 1980, 37.

³⁸⁸ Solá-Solé 1980, 29-37.

³⁸⁹ Krahmalkov 2000, 110-111.

³⁹⁰ García-Bellido 1985-1986, 501-506; Alfaro 1991, 131; García-Bellido 1993, 124; Pérez Orozco 2006, 176; Estarán 2016, 412-415.

³⁹¹ Estarán 2016, 329-330.

³⁹² Liv. *Nat.* 3.7.

Romanorum Baelo Claudia, con un importante conjunto arqueológico y epigráfico.³⁹³ La ceca de *Bailo* emite cuatro series de bronce, con una cronología dudosa que se sitúa en la primera mitad del siglo I a.C.³⁹⁴ De nuevo el bilingüismo monetar es empleado, apareciendo en los anversos el topónimo en escritura indígena y en latín, si bien en la última serie solo se emplea leyenda latina. La metrología, como es habitual en el grupo de cecas libio-fenicias, se ajustaría al patrón fenicio-turdetano de 9,4 g con tendencia a la devaluación. La iconografía consiste en toros con astros, espigas de trigo, atún y, en la última serie, el busto de Heracles-Melqart.

Nº ley.	Ley. Anv.	Ley. Rev.	Refs.
1	-	b'1 b'ln / BAILO ³⁹⁵	DCPH, nº 1; ACIP, nº 924.
2	-	FALT / AID L. APQ.	DCPH, nº 2; ACIP, nº 929.
3	-	BAILO	DCPH, nº 3; ACIP, nº 926.
4	-	A BAILO / Q. MANL. P. CORN.	DCPH, nº 5; ACIP, nº 928.
5	-	¿?	DCPH, nº 4; ACIP, nº 927.

De nuevo hay diferencias entre Sola-Solé y García-Bellido sobre la transcripción de las leyendas neopúnicas de esta ceca. El primero vio en la **ley. 1** el nombre de la ceca seguido de un sufijo **-n**, resultando en **byl'nn**. El topónimo *Bailo* estaría vinculado con la deidad feno-púnica Baal, revelando de nuevo el fuerte impacto semita y orientalizante en las acuñaciones libio-fenicias.³⁹⁶ Por contra, García-Bellido vuelve a ver la fórmula **b'1**, *ciudadanos de*, seguido del topónimo de la ciudad, que para esta investigadora sería **b'ln**.³⁹⁷ El uso del diptongo *ai* en lugar de *ae* ha sido interpretado como una latinización incompleta del topónimo.³⁹⁸ Abandonada la leyenda neopúnica, van a aparecer nombres de magistrados, lo que resulta peculiar si se compara con las emisiones hispano-fenicia. Es el caso de la **ley. 4** con *Q. MANL.* y *P. CORN.*, registrándose así mismo una letra *A* justo delante del topónimo que ha sido interpretada como *A(ediles)*. La emisión a la que pertenece se data a comienzos del s. I a.C., momento en el que la ceca se adapta a la metrología romana.

La **ley. 3**, *FALT. AID. L. APQ.*, resulta también peculiar, recogiendo la ya mencionada expresión *L. AP* que aparece en *Lilibeo*, *Urso*, *Murtilis* y *Asido* y que se trató de vincular con un mismo cwestor que ejerció sus competencias y acuñó moneda en estos lugares, Lucio Apuleyo Deciano, personaje vinculado a Sexto Pompeyo. Dado que las acuñaciones con esa leyenda se prolongan en algunos casos a lo largo de cincuenta años no parece que esta opción sea factible y se planteó como alternativa la

³⁹³ La excavaciones del municipio imperial han arrojado numerosos restos urbanísticos y arquitectónicos, siendo uno de los yacimientos mejor conservados de España, incluyendo edificios públicos, comerciales, el puerto con la zona manufacturera de la ciudad y dos necrópolis. Sobre la arqueología e historia de *Bailo* puede verse Sillières, 1997; Moret *et al.*, 2008. La epigrafía latina de *Baelo* está recogida en Bonneville, Dardaine y Le Roux 1988.

³⁹⁴ Sobre la ceca de *Bailo*, Solá-Solé 1980, 39-45; Manfredi 1997, 232 y 405; Sáez y Blanco 1996, 189-195; Alfaro 1997, 109-110; Gozalbes 2006; Gozalbes 2006b; Pérez Orozco 2006, 188-189; Pérez Orozco 2009, 265; Ruíz López 2010, 304-309.

³⁹⁵ La lectura del DCPH presenta un error, **b'1 'bl**. Otras lecturas: Solá-Solé, **byl'nn**; Manfredi, **b'yl tpn (tny)**; Pérez Orozco, **b'ln b(')l**.

³⁹⁶ Sola-Solé 1980, 44-45.

³⁹⁷ García-Bellido 1993, 107. Hay que señalar que DCPH, 52 nº 4 indica la existencia de una emisión de unidades de 9,7 g con leyenda aún sin interpretar.

³⁹⁸ Correa 2009, 298.

latinización de la denominación de alguna magistratura de origen púnico. García-Bellido, impulsora de esta hipótesis, utiliza la primera parte de leyenda como respaldo. El término *FALT* se trataría de una transcripción al latín del púnico **p'lt**, *obra de*, término que como vimos fue muy utilizado en la amonedación gaderita y que epigráficamente también aparece atestiguado en algunas transcripciones al latín del norte de África.³⁹⁹ Siguiendo esta hipótesis, el término *L. AP.* podría tratarse pues de una magistratura o institución de origen púnico, elemento común que tienen todas las ciudades donde ha aparecido, y que concordaría con el significado de *FALT*, con una traducción aproximada de la leyenda como de *Obra de la magistratura (...)*. La investigadora incluso llega a desarrollar la leyenda latina como *L(ex) A(ere) P(ublico) DEC(reto) Q(uaestor) f(ecit)* y que asimilaría a la terminología romana la leyenda neopúnica.⁴⁰⁰ Por último, la **ley. 5** consiste en caracteres neopúnicos pero que no han podido ser transcritos.

Oba se localiza en la actual localidad gaditana de Jimena de la Frontera. Ptolomeo la cita como ciudad bástula y aparte de recibir el estatuto municipal con los flavios poco sabemos de la historia de la ciudad.⁴⁰¹ Durante el s. I a.C., *Oba* realiza dos emisiones de bronce de peso muy reducido, con un volumen muy escaso y una circulación que no supera el ámbito local.⁴⁰² La metrología consistiría en un semis del patrón de 9,4 g. Su iconografía se compone de anversos con cabeza femenina con moño bajo diademada (similar a las de *Obulco* y *Ulia*) y reversos con caballo. Las dos emisiones presentan la misma leyenda, bilingüe con el topónimo en escritura latina y neopúnica.

Nº ley.	Ley. Anv.	Ley. Rev.	Refs.
1	-	OBA / b'-b'l ⁴⁰³	DCPH, nº 1-3; ACIP, nº 949-952.

Dentro del grupo de cecas libio-fenicias, la grafía empleada en *Oba* es la que más se acerca a la escritura neopúnica normalizada. No obstante, la letra **b** presenta variaciones, lo que ha generado algunas lecturas distintas. Solá-Solé leyó la leyenda indígena como **y'bn**,⁴⁰⁴ mientras que García-Bellido lo hace como **b'-b'l**, compuesta por topónimo, **b'**, un signo separador y la fórmula administrativa **b'l** que aparece en otras cecas del grupo libio-fenicio.⁴⁰⁵ Como señala Estarán, la opción de García-Bellido implicaría un apoyo consonántico en el topónimo para la vocal final, empleando una *aleph*, pero que no aparece para la inicial, lo que resulta extraño.⁴⁰⁶ La etimología de *Oba* no está clara: el elemento parece de origen turdetano y tal como hemos indicado varias veces vimos funciona como formante toponímico con el significado de "ciudad".⁴⁰⁷

³⁹⁹ *Apud.* García-Bellido 1993b. La investigadora cita como ejemplos *feliioth* en *Leptis Magna* y *felu* en Bir Semeck.

⁴⁰⁰ *Cf.* García-Bellido 1993b, 118-124; Amela 2004, 249-259; Amela 2012.

⁴⁰¹ Ptol. 2.4.9. Se constata epigráficamente una *res publica Obensis* (CIL II, 1330 y 1334).

⁴⁰² Sobre la ceca de *Oba* y sus leyendas, Solá-Solé 1980, 21-27; Alfaro 1991, 133; Manfredi 1997, 230 y 403; Sáez y Blanco 1996, 217-221; Alfaro 1997, 110-111; Pérez Orozco 2006, 192-193; Pérez Orozco 2009, 265; Ruíz López 2010, 318-319; Estarán 2016, 420-426.

⁴⁰³ Otras lecturas: Solá-Solé, **y'bn**; Manfredi, **pw(?) b'l (?)**; ACIP, **i'BN**.

⁴⁰⁴ Solá-Solé, 1980, 22-27.

⁴⁰⁵ García-Bellido, 1993b, 109.

⁴⁰⁶ Estarán 2016, 421.

⁴⁰⁷ Untermann 1985; De Hoz 1989, 564. Contra, Villar 2000, 177.

La ceca de *Lascuta* se ha identificado con la *turrus Lascutana* liberada por Emilio Paulo en torno a 189 a.C. y registrada en el bronce que lleva el mismo nombre.⁴⁰⁸ *Lascuta* acuña cuatro emisiones de bronce que se situarían entre mediados del s. II y principios del I a.C. Metrológicamente se adaptan a un patrón romano en constante devaluación hasta alcanzar el sistema semiuncial; la producción es escasa y su circulación se centra en Cádiz y el litoral mediterráneo meridional, con hallazgos aislados en Extremadura y Galicia.⁴⁰⁹ La iconografía es claramente de inspiración hispano-fenicia. Los anversos muestran a Heracles-Melqart, mientras que los reversos presentan un altar escalonado, probablemente una representación de las aras de bronce del santuario gaditano, adornado con palmas o elementos de libación. Otros anversos muestran elefante o jabalí con serpiente, este último un motivo de complicada interpretación.⁴¹⁰

Nº ley.	Ley. Anv.	Ley. Rev.	Refs.
1	LASCVT	lskw't	DCPH, nº 1; ACIP, nº 940.
2	LASCVT	A. IRTHI	DCPH, nº 2; ACIP, nº 942.
2b	LASCVT / GISCO	A. IRTHI	DCPH, nº 2; ACIP, nº 942. ⁴¹¹
3	LASCVT	-	DCPH, nº 3; ACIP, nº 941.
4	-	lskwt	DCPH, nº 4; ACIP, nº 945 y 948.
5	LASCVT	lskwt	DCPH, nº 5; ACIP, nº 946-947
6	LASCVT	LASCVT / M. OPSI	DCPH, nº 6.
7	P. TERENT BODO	lskwt / L. NVMIT BODO	DCPH, nº 7; ACIP, nº 943.

Pese a que los signos empleados en *Lascuta* son, junto con los de *Oba*, los más cercanos a la grafía neopúnica normalizada, su transcripción no está exenta de problemas. La ley. 1 (de la primera emisión) no coincide con los posteriores rótulos indígenas (ley. 4, 5 y 7), que eliminan una *aleph*. Sin embargo, precisamente la presencia de la vocal *aleph* en la ley. 1 sería más coherente con una cronología posterior a las siguientes, al recoger un intento de vocalización y adaptación a la fonética latina, tal como sucede las series tardías de *Gades* o *Malaca*.

Al igual que *Bailo*, las monedas de *Lascuta* contienen nombres de magistrados. En la ley. 7 aparecen P. TERENT. BODO en el anverso y L. NVMIT. BODO en el reverso. *Bodo* es un término de reminiscencias fenopúnicas, derivado del fenicio **bd'**, “devoto”,⁴¹² lo que permitiría dos posibilidades según M^a P. García-Bellido: o bien es un *cognomen* común de origen fenopúnico y que casualmente portan los dos magistrados o bien hace referencia a un título político.⁴¹³ No obstante, ya hemos señalado la aparición de ese término en la onomástica ibérica, por lo que es una opción

⁴⁰⁸ Ver apartado 2.1.1 en este mismo capítulo.

⁴⁰⁹ Sobre la ceca de *Lascuta* y sus leyendas: Solá-Solé 1980, 47-53; Alfaro 1991, 131; García-Bellido 1993, 110-111; Manfredi 1997, 231 y 404-405; Sáez y Blanco 1996, 203-210; Alfaro 1997, 108-109; Pérez Orozco 2006, 191-192; Pérez Orozco 2009, 268-269; Ruiz López 2010, 316-317; Estarán 2016, 415-420.

⁴¹⁰ García-Bellido 1985-1986, 516-518.

⁴¹¹ Sobre un ejemplar del tipo de la ley. 2b se realizó la contramarca GISCO.

⁴¹² Krahmalkov 2000, 98.

⁴¹³ García-Bellido 1993b, 120. A favor de la primera opción de que se trate de un *cognomen*, López y Belmonte 2014, 146

que puede ser tenida en cuenta.⁴¹⁴ En la **ley. 6**, de la que solamente se conserva un único ejemplar, aparece el nombre personal *M. Opsi*, que podría tener un paralelo en *Q. Opsil.*, atestiguado en la nómina de magistrados monetales de *Carteia*.⁴¹⁵ También en las reacuñaciones se constatan leyendas *GISCO* e *IRTHI*. El primero es un antropónimo bien atestiguado en la onomástica púnica.⁴¹⁶ El segundo fue identificado por Antonio Beltrán con Aulo Hirtio, lugarteniente de César que permaneció en Hispania en torno al 50 a.C.⁴¹⁷ No obstante, cabe la posibilidad de que se trate de un nombre indígena.⁴¹⁸ Respecto a su funcionalidad, en ambos casos se cree que estas leyendas funcionarían como resellados por parte de los magistrados monetales de la ciudad con el fin de aumentar el valor de las monedas ante un momento de escasez de circulante.

La ciudad de *Iptuci* aparece citada como ciudad estipendiaria del convento Gaditano en Plinio y como turdetana en Ptolomeo. Localizada en el municipio gaditano de Prado del Rey, a nivel arqueológico hay que señalar una fuerte impronta fenicia sobre la ciudad, incluyendo tumbas de inspiración fenicia similares a las de la *Gadir* prerromana.⁴¹⁹ La ceca de *Iptuci* emite durante el siglo I a.C. dos series, compuesta por dos emisiones la primera y una la segunda.⁴²⁰ La metrología se ajustaría al patrón de 9,4 g, acuñándose mitades en la primera serie y mitades y cuartos en la segunda, divisores por tanto de valor reducido. La iconografía presenta en los anversos el busto de Baal-Hammon o de Heracles. Los reversos muestran unas ruedas entre cuyos radios aparecen los rótulos, y que según García-Bellido aludirían también a Baal. Estas representaciones tienen paralelos no hispánicos. Uno se encuentra en una monedas judías acuñadas por Alejandro Janneo entre el 103 y el 76 a.C., en cuyos reversos aparecen ruedas con la leyenda entre los radios y que han sido puestas en relación con cultos solares. Otro se encuentra en estelas africanas, donde frecuentemente aparece el sol con formas humanizadas en forma de busto radiado. En ocasiones el busto se esquematiza tanto hasta quedar convertido en una rueda esquemática inscrita en un círculo. Es muy posible por tanto que la imagen de los reversos de *Iptuci* sea una rueda solar de este tipo relacionada de algún modo con la imagen de Baal que referencia el anverso.⁴²¹ También existen paralelos itálicos, con representaciones similares en Etruria, Tarento o la ciudad siciliana de *Tyndaris*.⁴²²

Nº ley.	Ley. Anv.	Ley. Rev.	Refs.
1	-	yš'wd'by 't ⁴²³	DCPH, nº 1-2; ACIP, nº 930-931.
2	IPTVCI	yš'wd'by	DCPH, nº 3; ACIP, nº 932.
3	-	IPTVCI	DCPH, nº 4; ACIP, nº 933.
4	<u>AED</u>	IPTVCI	DCPH, nº 5 y 7-9; ACIP, nº 935-936 y 938-939.
4b	<u>AED</u>	IPTVCI EV	DCPH, nº 6; ACIP, nº 937.

⁴¹⁴ Estarán 2016, 204. También Ferrer i Jané 2010, 97.

⁴¹⁵ DCPH, nº 15-16; ACIP, nº 2558-2559.

⁴¹⁶ Castro y Belmonte 2014, 146.

⁴¹⁷ Beltrán Martínez 1954.

⁴¹⁸ Correa 2009, 275-276.

⁴¹⁹ Plin. *Nat.* 3.15; Ptol. 2.4.10. Sobre *Iptuci*, puede verse Caballos 1981.

⁴²⁰ Sobre *Iptuci* y sus leyendas, Solá-Solé 1980, 71-77; Alfaro 1991, 133; García-bellido 1993, 112; Manfredi 1997, 230-231 y 403-404; Sáez y Blanco 1996, 196-202; Alfaro 1997, 110; Pérez Orozco 2006, 190-191; Pérez Orozco 2009, 256 y 262-263; Ruíz López 2010, 311-314; Estarán 2016, 403-409.

⁴²¹ García-Bellido, 1985-1986, 507-509.

⁴²² Chaves 1999, 304.

⁴²³ Otras lecturas: Solá-Solé y Manfredi, **ybdw 'šy**; Pérez Orozco, **'yptkb[']l**; ACIP, **is'wdby**. Se ha optado por seguir la transcripción del DCPH, similar a la de Solá-Solé pero con el sentido inverso.

Hay que destacar la complicada transcripción de los signos, que ha propiciado distintas lecturas posibles de la leyenda indígena. Se detectan ciertas similitudes con los signos de las leyendas de *Tuririicina*, lo cual resulta paradójico pues *Iptuci* se sitúa con cierta seguridad en Prado del Rey, Cádiz, mientras que como veremos algo más adelante, *Tuririicina* aún no está localizada con seguridad y se la sitúa de manera genérica en el sur de Extremadura, una zona alejada del ámbito gaderita.⁴²⁴ Dentro de los problemas habituales de seriación, si se aceptan las propuestas al respecto de Villaronga y García-Bellido la ceca de *Iptuci* ofrecería una secuencia bastante ideal de latinización lingüística: leyenda indígena, bilingüe y únicamente latina. La **ley. 4**, perteneciente a la tercera emisión, incluye una mención a los *aediles* en los anversos, mientras que una derivación de esta presente tan sólo en algunas unidades, la **ley. 4b**, añade al topónimo las letras *EV* sin que pueda vislumbrarse su función.

Vesci ofrece problemas en cuanto a su localización, sin que las fuentes sean de demasiado ayuda al respecto.⁴²⁵ J. R. Corzo Sánchez la situó, tratando de compaginar las noticias de las fuentes con los hallazgos numismáticos, en Gaucín, al norte de la provincia de Málaga, aunque no hay seguridad al respecto.⁴²⁶ *Vesci* acuña cuatro emisiones, con un volumen muy reducido. La primera presenta leyenda neopúnica deformada, la segunda es bilingüe y las dos siguientes latinas. Metrológicamente consisten en ases de unos 12-15 g. La iconografía presenta en los anversos una cabeza masculina diademada y espiga de trigo en posición variable y en los reversos toro parado, detrás un árbol y debajo la leyenda.⁴²⁷

Nº ley.	Ley. Anv.	Ley. Rev.	Refs.
1	-	w'hšk ⁴²⁸	DCPH, nº 1-2; ACIP, 962-963.
2	-	w'hšk / VESCI	DCPH, nº 3; ACIP, nº 964.
3	SISD	VESCI	DCPH, nº 4; ACIP, nº 965.
4	LIVIVS	VESCI	DCPH, nº 5; ACIP, nº 966.

Respecto a la leyenda indígena Sola-Solé, que transcribe la leyenda **whšyn**, apunta que la *H* faríngea, la *het* que forma el segundo carácter, es fruto de los problemas de adaptación a la vocalización latina, a lo que hay que sumar una tendencia a la confusión en la colocación de las consonantes faríngeas en la escritura neopúnica, lo que favorece que el segundo y el tercer signo intercambien frecuentemente sus posiciones en las leyendas.⁴²⁹ En cuanto a las leyendas latinas es reseñable que el *SISD* de la **ley. 3**, si se tratara como parece probable de un nombre de magistrado monetar, se encuadraría

⁴²⁴ Solá-Solé, 1980, 71-77.

⁴²⁵ Plinio la identifica como ciudad con estatuto privilegiado en la Bastetania (*Nat.* 3.10). El mismo autor transmite la noticia de una ciudad llamada *Vescelia* que fue conquistada por M. Fulvio en el 192 a.C. (*Nat.* 35.22). Por su parte Ptolomeo cita la ciudad túrdula de *Oueskis* a poca distancia de Malaca (2.4.9).

⁴²⁶ Corzo 1982, 75.

⁴²⁷ Sobre la ceca de *Vesci*, Solá-Solé, 1980, 55-60. Alfaro 1991, 135; García Bellido 1993, 113; Manfredi 1997, 229-230 y 403; Alfaro 1997, 112. Sáez y Blanco, 2001, 43-49; Pérez Orozco 2006, 194-195; Pérez Orozco 2009, 266; Ruíz López 2010, 323-326; Estarán 2016, 399-403.

⁴²⁸ Otras lecturas: Solá-Solé, **whšyn**; Manfredi, **w(.)šky** (?); Pérez Orozco, **wyskb(°)I**; ACIP, **WHSiN**.

⁴²⁹ Solá-Solé 1980, 56-59

dentro del grupo de antropónimos turdetanos formados en *Sis-*; *Livius* no ofrece problemas en cuanto a su onomástica latina.

Las siguientes cecas ofrecen las mayores dificultades respecto a su transcripción, debido a la gran deformación de sus leyendas respecto a la escritura neopúnica estándar. La ciudad de *Arsa* aparece citada por Plinio, que la identifica como ciudad túrdula en la Beturia al igual que Ptolomeo. Según noticia de Apiano, la localidad fue escenario de luchas entre Cepión y Viriato durante las guerras lusitanas, lo que tal vez pueda ponerse en relación con los *blastofenicios* también mencionados por el mismo autor.⁴³⁰ La localización de la ceca es insegura. Tradicionalmente ha sido situada en Villanueva de la Serena, Badajoz⁴³¹ o en la provincia de Cádiz⁴³², si bien M^a P. García-Bellido la ha reducido a la localidad de Azuaga, Badajoz⁴³³. *Arsa* realiza una única y escasa emisión de bronce, siguiendo el patrón de 9,4 g devaluado. Los anversos presentan un busto masculino muy esquemático y en los reversos espiga o palma o dos palmas.⁴³⁴ La leyenda emplea el neopúnico deformado, que Solá-Solé lee como **w'r / š'**.

Nº ley.	Ley. Anv.	Ley. Rev.	Refs.
1	ARSA	w'r / š' (p)b'l ⁴³⁵	DCPH, nº 1-2; ACIP, nº 910-911.

Junto con el carácter más deformado de los caracteres neopúnicos, Solá-Solé destaca, al igual que en el caso anterior, la simplificación fonética, reduciéndose la pronunciación hasta llegar a la *Arsa* en latín.⁴³⁶ Por su parte, ante el problema de que los rótulos neopúnicos presentan un mayor número de caracteres que los latinos, García-Bellido cree que en la leyenda hay restos de la fórmula **b'l** diluida.⁴³⁷ La transcripción de Pérez Orozco (**r / s'tb'(l)**) obligaría a una lectura con un sentido bustrofédico que como indica Estarán resultaría bastante anómalo⁴³⁸ En cualquier caso, la lectura y transcripción de los signos de *Arsa* es extremadamente complicada por lo que todas las propuestas deben ser consideradas como hipotéticas.

Tuririicina (o *Turri Regina*) también presenta una localización problemática. Las fuentes aluden a dos ciudades denominadas *Regina*. Plinio menciona una ciudad del convento Gaditano pero dentro de la Beturia Túrdula, mientras que el Itinerario Antonino y Ptolomeo la sitúan en el convento Cordubense.⁴³⁹ Los hallazgos monetales, muy escasos, se concentran en la parte meridional de la provincia de Badajoz, lo que puede ratificar la identificación de la ceca con la segunda opción: concretamente se ha tratado de reducir la ceca con Casas de Reina, donde se ubicaría *Regina Turdulorum*. *Tuririicina* emite tres series de bronce, fechadas entre la segunda mitad del s. II a.C. y la

⁴³⁰ Plin. Nat. 3.14; Ptol. 2.4.10; App. Iber. 56. La ciudad también es citada por Esteban de Bizancio (125).

⁴³¹ ACIP, 152-153.

⁴³² Zóbel 1880 173; Beltrán Martínez 1954, 51.

⁴³³ García-Bellido 1993, 81-92.

⁴³⁴ Sobre la ceca de *Arsa* y sus leyendas, Solá-Solé 1980, 79-83; García-Bellido 1993, 116-117; Manfredi 1997, 211 y 404; Sáez y Blanco 2004, 27-34; Pérez Orozco 2006, 186-187; Pérez Orozco 2009, 265; Ruíz López 2010, 298-300; Estarán 2016, 391-394.

⁴³⁵ Otras lecturas: Solá-Solé, **w'r / š'**; Pérez Orozco, **h'r / s'tb'(l)**; ACIP, **w'r / š'**.

⁴³⁶ Solá-Solé 1980, 79-83.

⁴³⁷ García-Bellido 1985-1986, 505-506.

⁴³⁸ Pérez Orozco 2006, 186-187; Pérez Orozco 2009, 265; Estarán 2016, 391-394.

⁴³⁹ Plin. Nat. 3.15; Itin. Ant. 415.1; Ptol. 2.4.10.

época de Sertorio.⁴⁴⁰ La metrología podría vincularse tanto al patrón fenicio-turdetano como al sistema uncial reducido.

Los anversos muestran una diosa galeada con casco, probablemente de tipo ático, rodeada por guirnalda de hierba. En los reversos aparecen una falcata y una rodela, limitando la cartela central donde se escriba la leyenda en latín e indígena. En las emisiones posteriores, donde se pierde el epígrafe indígena, las armas son sustituidas por espigas de trigo. Los motivos llevan a pensar en una divinidad semejante a Astarté-Tanit, combinando los atributos militares con los de la fertilidad de la tierra. García-Bellido relaciona la Tanit de *Tuririicina* con el culto en Iberia de Ma-Bellona, que aparece atestiguado epigráficamente en la región del alto Guadiana.⁴⁴¹ Las piezas con representación de armas en el anverso han sido relacionadas con los denarios emeritenses que hacia el 32 a.C. acuñó Publio Carisio para conmemorar la conquista de *Gallaecia* y en cuyos reversos aparecen armas, representando los expolios capturados al enemigo.⁴⁴² Cabe la posibilidad de que las piezas de *Tuririicina* representen en el anverso a una deidad guerrera y en el reverso a piezas características del armamento lusitano como son la falcata y el escudo redondo, celebrando la victoria sobre los enemigos invasores. Esta posibilidad concordaría a la perfección con el testimonio que deja Apiano sobre la incursión que el lusitano Púnico realizó sobre los blastofenicios y sirve a autores como García-Bellido y Domínguez Monedero para plantear la posibilidad de nuevo de la existencia de comunidades norteafricanas afincadas en la Beturia.⁴⁴³

Nº ley.	Ley. Anv.	Ley. Rev.	Refs.
1	-	TVRIRIICINA ⁴⁴⁴ / t'İš . yrkn ⁴⁴⁵	DCPH, nº 1; ACIP, nº 958.
2	-	TVRI.RECINA / t'İš . yrkn	DCPH, nº 2; ACIP, nº 959.
3	-	TVRRI.REGINA	DCPH, nº 3; ACIP, nº 960.

El letrero indígena no se corresponde con el indígena, lo que complica su transcripción. En ambos rótulos aparece un punto que funciona como separador, lo que indica la formación con dos elementos. El primero sería t'İ (o t'İš en la ley. 2), que se correspondería con la palabra semita *Tel*, pudiéndose traducir como *Turris*. A este elemento le seguiría un signo *sin* con valor de S faríngea y que podría funcionar como preposición o relativo y que aludiría a la segunda parte de la leyenda, consistente en el topónimo. La traducción más probable sería *Montículo de yrkn*. Otra posibilidad algo más remota que fue planteada por Solá-Solé es asociar *rkn* con la palabra aramea *rakana*, fuerza, con lo que la traducción quedaría *Montículo que es fuerte o robusto*.⁴⁴⁶ Por su parte, M^a J. Estarán señala algunos problemas respecto a la latinización de las

⁴⁴⁰ Sobre la ceca de *Turriregina* y sus leyendas, Solá-Solé 1980, 61-70; Alfaro 1991, 134; García-Bellido 1993, 114-116; Manfredi 1997, 231-232; Alfaro 1997, 111; Sáez y Blanco 2004, 51-59; Pérez Orozco 2006, 65-66; Pérez Orozco 2009, 256 y 267-268; Ruiz López 2010, 320-323; Estarán 2016, 394-399.

⁴⁴¹ García-Bellido 1985-86, 512-516.

⁴⁴² DCPH, 122 (nº 2-3); ACIP, 772 (nº 4421-4422); Ripollès 2010, 46-64 (nº 5-49).

⁴⁴³ García-Bellido, 1985-1986, 515-516. Domínguez Monedero, 1995a, 113.

⁴⁴⁴ Estarán 2016, 396. señala que los signos sexto y séptimo de la leyenda latina corresponderían realmente a una letra *E* muy cursiva, con lo que resultaría en una lectura *TVRIRECINA* similar a las leyendas siguientes. La misma investigadora indica que en las leyendas indígenas aparece la grafía TVRI en lugar de TVRRI, fallo ortográfico que es corregido en la ley. 3.

⁴⁴⁵ Otras lecturas: Solá-Solé, t'İšyrkn; Pérez Orozco 2006, tr'kyn / b'İ; Pérez Orozco 2009, trhkyn / b'İ; ACIP, TLS' . İRKN.

⁴⁴⁶ Solá-Solé 1980, 61-70.

leyendas: en las leyendas bilingües aparece la grafía *TVRI* en lugar de *TVRII*, fallo ortográfico que es corregido en la **ley. 3**. La investigadora aragonesa considera así mismo que difícilmente puede haber una traducción literal del topónimo indígena al latino; si bien ambas transmiten el topónimo, presentarían unas etimologías distintas.⁴⁴⁷

Concluimos con la ceca de *Sacili*, categorizada dentro del grupo de cecas libio-fenicias desde hace no demasiado tiempo.⁴⁴⁸ *Sacili* ha sido localizada en el yacimiento del Cortijo de Alcorrucén, en la localidad cordobesa de Pedro Abad, a unos cuarenta kilómetros al este de la capital provincial. En dicho yacimiento se constatan restos de poblamiento desde el s. V a.C., aunque es en época romana cuando vive su momento de mayor expansión, concretamente en época de la dinastía julio-claudia tras haber recibido el estatuto municipal. Ptolomeo la cita como ciudad túrdula y Plinio como *Sacili Martium*.⁴⁴⁹ *Sacili* acuña tres emisiones de bronce, con una metrología dentro del patrón fenicio-turdetano pero también compatible con el patrón romano de mediados del s. II a.C. Los tipos iconográficos consisten en tipos de inspiración púnica tales como cabeza masculina coronada de pámpanos, elefante y caballo al trote. La mala calidad de los cuños, la escasez de ejemplares de algunas series y las dificultades de lectura de las leyendas generaron serios problemas a la hora de estudiar las monedas de *Sacili*. No fue hasta comienzos del s. XXI cuando los trabajos de Blanco y Sáez y Villaronga han llevado finalmente a ordenarlas en tres emisiones.⁴⁵⁰ Pueden distinguirse las siguientes leyendas.

Nº ley.	Ley. Anv.	Ley. Rev.	Refs.
1	SACILI	s'gl (?) ⁴⁵¹	DCPH, nº 5. ACIP, nº 956.
2	SACILI	[-6-]	DCPH, 3. ACIP, nº 954-955.
3	SACILI	L	DCPH, nº 1. ACIP, nº 957.
3b	SACILI	-	DCPH, nº 2. ACIP, nº 957.

Las dos primeras series presentan leyendas bilingües (**ley. 1 y 2**), con el topónimo en latín y caracteres neopúnicos muy deformados. Las leyendas neopúnicas son de muy complicada lectura y las transcripciones son muy hipotéticas: **s'gl** según el DCPH o **r's+l** según ACIP.⁴⁵² La tercera emisión presenta leyenda latina: el topónimo *SACILI* y la letra *L* como leyenda secundaria (**ley. 3 y 3b**). Esta serie se data en la segunda mitad del s. II a.C.

⁴⁴⁷ Estarán 2016, 396.

⁴⁴⁸ Sobre la ceca de *Sacili*, Chaves 1997, 254-255; Villaronga 2000; Blanco y Sáez, 2002; Sáez y Blanco 2004, 35-49; Pérez Orozco 1006, 185; Pérez Orozco 2009, 270; Ruíz López 2010, 770-774; Estarán 2016, 426-429.

⁴⁴⁹ Plin. *Nat.* 3.10; Ptol. 2.4.9.

⁴⁵⁰ Blanco y Sáez 2002; Villaronga 2000.

⁴⁵¹ Las leyendas neopúnicas son prácticamente ilegibles. Seguimos la propuesta de lectura del DCPH, si bien sin ninguna seguridad.

⁴⁵² DCPH nº 3 y 5; ACIP, nº 954-956.



Asido, ley. 1 (fuente: Coin Project)



Bailo, ley. 1 (fuente: Coin Project)



Bailo, ley. 2 (fuente: MAN)



Oba, ley. 1 (fuente: MAN)



Turiricina ley. 2 (fuente: MAN)



Arsa, ley 1 (fuente: MAN)



Lascuta, ley. 7 (fuente: Project Coin)



Iptuci, ley. 1 (fuente: Project Coin)



Vesci, ley. 2 (fuente: Project Coin)



Sacili, ley. 2 (fuente: Project Coin)

4.3. UNA HIPÓTESIS DE TRABAJO: EL FENO-PÚNICO COMO LENGUA VEHICULAR EN LA HISPANIA REPUBLICANA

Como ya se ha indicado en el capítulo anterior, la hipótesis de la existencia de una lengua vehicular en la península Ibérica prerromana fue planteada por J. de Hoz como explicación de la extensión de la lengua ibérica por el amplio y diverso territorio que se extiende desde la Andalucía oriental hasta el Languedoc francés. Como también hemos visto, la propuesta del investigador madrileño ha tenido importantes contestaciones, aunque del debate consiguiente también surgieron reflexiones muy interesantes. En comparación, la existencia de lenguas vehiculares en el sur de la Península, un contexto claramente multilingüe, ha recibido menor atención. No obstante, peculiaridades en el comportamiento epigráfico y lingüístico de la Hispania Ulterior (sobre todo en comparación con la provincia vecina) tales como la relativamente rápida difusión del latín, la mayor reticencia de las comunidades indígenas a emplear públicamente sus lenguas vernáculas y unos hábitos epigráficos en general menos intensos, han llevado a autores como J. A. Zamora, F. Beltrán Lloris o J. A. Correa a plantear la existencia de una lengua que funcionara como vehicular en la Hispania meridional como, al menos, uno de los factores que explicaran estos rasgos particulares. Mientras que para los dos primeros investigadores sería el feno-púnico la lengua que tuviera ese papel vehicular, Correa propone que fuera el turdetano el que cumpliera con esa función.⁴⁵³

A la vista de todo el material expuesto cabe señalar la existencia de algunos elementos de juicio acerca del papel de la lengua feno-púnica en la Hispania republicana. Retornando a lo expuesto en el capítulo II, las fuentes literarias señalan un panorama cultural complejo, con noticias a veces contradictorias. Así, ya hemos mencionado en varias ocasiones los pasajes de Estrabón, aludiendo a la antigüedad y prestigio de la lengua y escritura turdetana, que sin embargo se ha perdido en favor del latín.⁴⁵⁴ Sin embargo, cuando el amasita habla de las exploraciones fenicias en la Península señala que los habitantes de la Turdetania *llegaron a estar tan sometidos a los fenicios que la mayor parte de las ciudades de Turdetania y de las regiones vecinas se hallan en la actualidad habitadas por aquéllos.*⁴⁵⁵ El pasaje estraboniano es coherente con otra información transmitida por Plinio el Viejo al describir la costa meridional hispana: *Toda esta costa en su conjunto pensó Marco Agripa que era de origen cartaginés. Pero la de enfrente al Océano Atlántico, del Guadiana para allá, es de los bástulos y de los túrdulos. Marco Varrón cuenta que allí llegaron iberos y persas, así como celtas y púnicos.*⁴⁵⁶ Por su parte Ptolomeo distingue entre ciudades turdetanas, en las que se incluyen las ciudades de *Asido, Iptuci, Urso y Nabrisa*, las túrdulas, incluyendo *Bailo, Oba, Vesci y Sacili*, y las bástulas-púnicas, entre las que incluye a *Abdera y Seks.*⁴⁵⁷

Como hemos señalado ya en varias ocasiones, hay que mantener un alto grado de cautela con respecto al empleo de las fuentes para dibujar mapas paleoetnológicos,

⁴⁵³ Correa 2002; Correa 2009; Zamora 2012, 138; Beltrán Lloris 2011, 37-43. También B. Díaz aunque no entra en la cuestión de la situación lingüística sí que apunta al papel relevante de los hispano-fenicios en la vida económica de la Ulterior como una de las causas de su comportamiento epigráfico: *vid.* ELRH, pp. 48-50.

⁴⁵⁴ Str. 3.1.6 y 3.2.15 respectivamente.

⁴⁵⁵ Str. 3.2.13.

⁴⁵⁶ Plin. *Nat.* 3.8.

⁴⁵⁷ Ptol. 2.4.

máxime con unos autores que escriben en unos momentos en los que las identidades étnicas en el sur peninsular estaban ya en proceso tal vez no de disolución pero sí de cambio radical, siendo empleadas por estos autores como referentes organizativos de sus descripciones más que en un sentido estricto de marcadores identitarios.⁴⁵⁸ Pero la persistencia de informaciones en las fuentes antiguas coinciden en la fuerte impronta fenopúnica en el área meridional. Ello es coherente con la información arqueológica que mencionamos en el capítulo II y que apuntan a la influencia que desde los centros semitas de la costa se produjo hacia el interior, incluso desde momentos muy tempranos. Fuera del ámbito hispánico, resulta interesante un pasaje de Polibio referente a las revueltas de los mercenarios que había combatido junto a Cartago en la Primera Guerra Púnica. Durante los motines, uno de los cabecillas rebeldes, el galo Autárito, convocó a sus compañeros de armas en asamblea y les habló en fenicio; el propio Polibio atribuye parte del éxito de Autárito a su capacidad de expresarse en una lengua que todos los mercenarios podían entender.⁴⁵⁹ Aunque es evidente que el contexto es muy particular y no extrapolable (ejércitos a sueldo de y comandados por cartagineses) sí que el episodio indica a una pequeña escala la capacidad del fenopúnico para funcionar como lengua franca en un ambiente plurilingüe.

En cuanto al registro epigráfico, a falta todavía de un corpus actualizado y por tanto con un carácter muy preliminar, el patrón de distribución resulta interesante. El conjunto de la epigrafía no monetaria fenopúnica durante los siglos III a I a.C. consiste abrumadoramente en grafitos sobre cerámica y sellos sobre ánforas, que se concentran en antiguos centros fenicios y púnicos como *Gades*, *Villaricos*, *Carthago Nova* o, con una especial relevancia, las islas Baleares, así como algunos enclaves comerciales como Liria en Valencia o Ampurias.⁴⁶⁰ Si solamente nos fijamos en soportes no cerámicos, los contados ejemplos remiten a las ya citadas zonas de antigua presencia fenicia como Cádiz e Ibiza.⁴⁶¹ Hay que tener en cuenta las importaciones de piezas púnicas o hispanofenicias, que explicaría la presencia de epígrafes en lugares de tránsito como Ampurias. Lo significativo realmente es la ausencia durante este periodo de epigrafía privada del tipo que sea fuera de los ámbitos coloniales y, más concretamente, en las ciudades que no eran antiguas colonias fenicias pero que acuñan con leyendas púnicas o neopúnicas. Dado que de manera lógica, un individuo escribirá en el ámbito privado en su lengua materna, esta ausencia nos da una pista acerca del papel del fenopúnico en dichas áreas.⁴⁶²

Desde ese punto de vista, el hallazgo en 2003 de una pequeña placa de piedra pizarra en la localidad sevillana de Alcalá del Río, correspondiente con *Ilipa Magna* resulta de extraordinario interés para el posible uso como lengua franca de la lengua fenopúnica pero también para el grado de penetración que pudo tener en el interior del territorio peninsular. La pieza mide unos 4 x 3 cm con ambas caras inscritas, conteniendo unos textos incompletos identificados con apuntes de tipo contable o administrativo. Los mismos editores ya calificaron el hallazgo de espectacular y singular en tanto que no

⁴⁵⁸ Beltrán Lloris 2012b, 494.

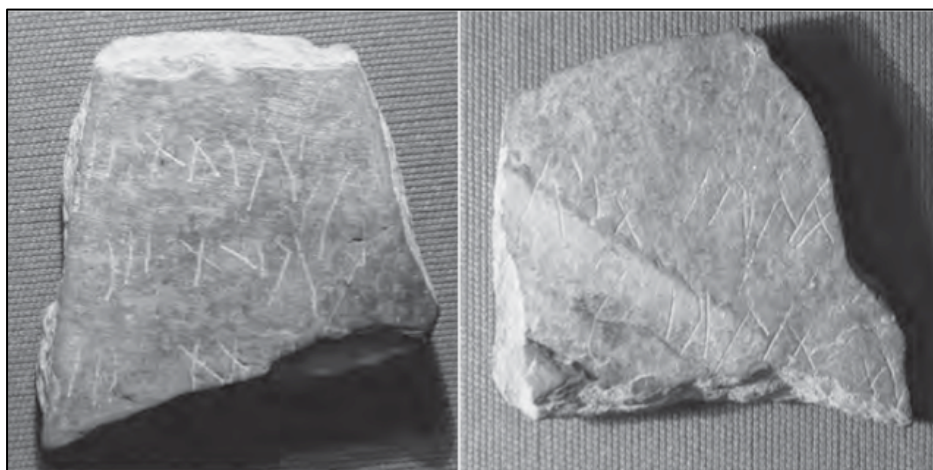
⁴⁵⁹ Polib. 1.80.5.

⁴⁶⁰ Estaño 1986; Jongelling 2008, 284-289; Belmonte Marín 2010, 171-173; Zamora 2013.

⁴⁶¹ Como ejemplos y sin ánimos de ser exhaustivos, de Gades procede un sello de oro del s. II a.C. (Estaño 1986, 04.03) y un anillo de oro con inscripción púnica que se data entre los siglos III y II a.C. (Estaño 1986, 04.01). De Ibiza contamos con otro anillo de oro de cronología similar (Estaño 1986, 07.01) y una placa de bronce de naturaleza votiva con escritura neopúnica y datada entre los siglos II y I a.C. (Estaño 1986, 07.15).

⁴⁶² De Hoz 2002, 85-88.

tiene paralelos con otras partes del ámbito fenopúnico. Aunque la plaquita formaría parte de una pieza algo mayor, no hay duda de que se trataría de unos apuntes de tipo privado, que funcionalmente las sitúan cerca de los óstraka. Aunque la paleografía del texto, en grafía neopúnica, muestra similitudes con epígrafes de la zona de Cartago de los siglos II y I a.C., los editores piensan que la falta de uso vocálico de consonantes en el texto (un rasgo de los textos neopúnicos más tardíos resultado de la influencia del contacto con el latín) y el contexto de la zona indicarían una cronología quizás anterior, del s. III a.C., proponiendo una datación que iría desde finales del s. III al II a.C. Por otro lado, la posición estratégica de Alcalá del Río en el Guadalquivir y muy cerca del río Rivera del Huelva, vía de acceso a la parte más occidental de Sierra Morena, la convirtió desde época muy temprana en un centro de comunicaciones y comercial. El hallazgo ilipense se enmarca así en un contexto de actividad económica y comercial y ratifica la presencia de personajes en esas actividades que si bien no necesariamente debían tener un origen hispano-fenicio (o púnico) al menos sí que utilizaban su lengua y escritura.⁴⁶³



Placa de Alcalá del Río (fuente: Zamora *et al.* 2004)

Respecto a las leyendas monetales, ya hemos señalado como fuera de los espacios hispano-fenicios las cecas de *Ituci*, *Olontigi*, *Urso* y *Nabrissa* emplean el alfabeto púnico o neopúnico en algunas de sus emisiones, especialmente las dos primeras. También el conjunto de cecas libio-fenicias emplean la escritura neopúnica, sin que *a priori* pueda indicarse un origen hispano-fenicio para estas ciudades. Como ya se ha indicado, las fuentes las categorizan como turdetanas o túrdulas. En cuanto a la onomástica, *Bailo* y *Lascuta* presentan nombres de magistrados, *Q. Manl.* y *P. Corn.* en el caso de la primera, y *A. Irthi.*, *M. Opsi*, *P. Terent. Bodo* y *L. Numit. Bodo* en el de la segunda. Mientras que los de *Bailo* no parecen tener un origen semita (aunque hay que recordar que la **ley. 2** presenta la fórmula *FALT* identificada con una expresión púnica y la problemática *L. AP.*), los magistrados de *Asido* sí que presentan una onomástica que pudiera tener un origen fenopúnico tal como indicamos anteriormente.

El origen del alfabeto monetar empleado en las cecas libio-fenicias sigue siendo complicado de discernir. De momento, las hipótesis de García-Bellido y Domínguez Monedero que, siguiendo el camino trazado por Berlanga un siglo antes, tratan de

⁴⁶³ Vid. Zamora *et al.* 2004; Zamora 2007.

vincular esas monedas con el movimiento, por asentamiento o migración, de población norteafricana no parecen tener recorrido en la investigación reciente. Aunque las fuentes literarias mencionan ciertos traslados de contingentes desde el norte de África, ni la arqueología ha mostrado restos de un movimiento de especial envergadura ni el estudio de las leyendas monetales, asumiendo los planteamientos de Solá-Solé, invita a pensar en rasgos norteafricanos. En cuanto a la teoría del Círculo del Estrecho, es cierto que los contactos numismáticos en ambas orillas del estrecho de Gibraltar en el marco de un área económica y cultural común están confirmados, compartiendo algunos elementos iconográficos y metrológicos.⁴⁶⁴ Sin embargo no se constatan en la amonedación norteafricana los procesos de deformación del alfabeto neopúnico que se dan en las leyendas libio-fenicias. Por otro lado, la pertenencia a esa área común tampoco explica por qué se dan esas alteraciones en el alfabeto en cecas como *Bailo*, *Lascuta* o *Asido*, muy cercanas al centro neurálgico hispano-fenicio de *Gades*, mientras que *Ituci* y *Olontigi* emplean una grafía neopúnica normalizada.

Aunque el aislamiento se ha señalado como posible factor explicativo y, efectivamente, parece que conforme las cecas se alejan hacia el interior las leyendas se hacen de más complicada lectura, de nuevo tenemos el problema de por qué ciudades cercanas a *Gades* no emplean el alfabeto normalizado. Un ejemplo de deformación del alfabeto monetar lo tenemos en algunas emisiones argénteas de la Galia Cisalpina, donde se copian los modelos de moneda massaliota con la leyenda griega ΜΑΣΣΑ, pero sufriendo progresivamente un progresivo proceso de deformación hasta resultar ilegibles.⁴⁶⁵ Estableciendo un paralelo (y reconocemos que muy hipotético) entre ambos casos, las leyendas libio-fenicias pueden situarse como la adaptación de una escritura ajenas a estas comunidades, tal vez por prestigio o por ser la empleada en comercio y actividades comerciales. Quizás por el relativo aislamiento respecto a los centros hispano-fenicios, el proceso de cursivización terminó haciendo ilegibles las leyendas (en mayor grado respecto más al interior nos movemos). Y hay que hablar de relativo aislamiento ya que los fenómenos de bilingüismo y finalmente latinización completa de las leyendas indican un cierto grado de contacto con latino-parlantes. En ese contexto la deformación de las leyendas sería lógica y similar a lo que ocurre en las dracmas de imitación del norte de Italia. El limitado uso de estas monedas, que se deduce de las emisiones más bien modestas y su circulación local, tampoco haría necesaria una normalización del alfabeto y más si la funcionalidad de este numerario estaba vinculado de una u otra manera con la presencia romana en la provincia. En definitiva, serían el reflejo de una situación inicial en la que el fenopúnico funcionaba como lengua vehicular o de prestigio en determinadas partes de la Hispania meridional para ir perdiendo esa función a favor de latín. Pero esto, como señalamos, no pasa por ahora de una mera conjetura.

Cerrando este apartado, siempre es socorrido hablar de una recapitulación en lugar de plantear unas conclusiones. Sin embargo, dado lo fragmentario de los testimonios lo

⁴⁶⁴ Sobre esos contactos: Alexandropoulos 1988; Callegarin y El Harrif 2000; Callegarin 2008; Arévalo y Moreno 2011. Sobre la moneda norteafricana (Mauritania, Numidia y Cartago y las ciudades autónoma), véase Alexandropoulos 2000.

⁴⁶⁵ Se trata de las monedas de plata atribuidas a los *Boii Cenomani* y a los *Salluvii*. Estas monedas copian los tipos massaliotas, con cabeza femenina en anverso y león en reverso con la leyenda, con una cronología que se prolonga durante la segunda mitad del s. II a.C. Se observa como progresivamente las iconografías se van haciendo más esquemáticas pero, especialmente, los caracteres griegos de la leyenda se van cursivizando hasta terminar resultando ilegibles. *Vid.* SNG Milano II, 30-41 (nº 5-57 y 91-123).

más prudente es, precisamente, evitar hablar en términos concluyentes. A lo largo de las páginas anteriores y usando como hilo conductor la numismática fenopúnica de la Hispania Ulterior, se han planteado aquellos elementos de juicio que pueden indicar un amplio grado de uso de la lengua fenopúnica más allá de las antiguas zonas de implantación colonial fenicia. Las fuentes, sin ser demasiado prolijas, parecen ir en esa dirección. El uso del fenopúnico en leyendas monetales fuera de la zona litoral es quizás el testimonio más fuerte a la hora de considerar ese papel vehicular. La onomástica, aunque sometida a un temprano e intenso proceso de latinización, muestra la presencia de algunos nombres de aparente origen semita (como ejemplo el *Bahanonnis* de Torreparedones) pero dentro de un contexto en el que resultan muy minoritarios; incluso en los antropónimos de las leyendas libio-fenicias o en las de *Carteia* no son mayoritarios. Ese comportamiento casa con lo esperado en una lengua vehicular empleada por población étnicamente ajena al grupo original de la lengua. Por último, quedan una serie de argumentos que podríamos llamar de tipo indirecto, aquellos generados por la situación lingüística y que ya se han mencionado como la rápida extensión del latín en la Ulterior, el limitado uso de las lenguas vernáculas o la escasez y tardía aparición de la epigrafía expuesta.

5- BALANCE: LA APARICIÓN DE LA EPIGRAFÍA PÚBLICA EN LA HISPANIA MERIDIONAL EN EL CONTEXTO HISPÁNICO Y MEDITERRÁNEO

5.1 EL CONTEXTO HISPÁNICO

Si contemplamos en conjunto la distribución de las inscripciones expuestas de época republicana el panorama es bastante similar respecto a lo ya señalado en el apartado 2 para la epigrafía latina (algo lógico dado el aplastante peso de las inscripciones latinas en el conjunto republicano). La mayoría de las inscripciones aparece a lo largo del valle del Guadalquivir, con algunas en una prolongación a lo largo del valle del río Genil. Por su parte las pocas inscripciones de tipo público en lengua ibérica se concentran en la zona oriental de la provincia, en torno al núcleo castulonense. Es reseñable la ausencia de epigrafía pública en las zonas costeras de la provincia; volveremos a esta cuestión más adelante. La mayoría de las inscripciones consideradas provienen de zonas con presencia romana. En comparación, las cecas que operan en la Hispania Ulterior muestran una distribución algo más amplia, con presencia en el litoral andaluz debido principalmente a la actividad de las diversas cecas feno-púnicas.

La evolución del propio hábito epigráfico en la Hispania meridional ejemplifica el carácter de romanización temprana que caracteriza al periodo republicano, en el que dentro de una relación política y económica desigual a su favor, Roma ofrece modelos culturales a los indígenas. Estos modelos son tomados (o no) y frecuentemente adaptados a las demandas, coyunturas y preferencias locales. Así pues, el s. II a.C. en la Ulterior va a caracterizarse por la ausencia de epigrafía pública, al tiempo que la actividad monetaria, en manos de comunidades locales, se extiende por todo el territorio. Si bien el ibérico y el feno-púnico serán empleados en algunas de estas cecas, el latín será el más usado, especialmente por las cecas del valle medio del Guadalquivir. Algunas de estas emisiones presentan una producción y circulación reducidas aunque otras tendrán relevancia en esos sentidos.

La intensidad de la actividad monetaria, que se prolonga hasta mediados del s. I a.C., indica un cierto grado de uso de la escritura y de conocimiento del latín, al menos por parte de las élites locales responsables de las acuñaciones. Sin embargo, ello no implicó inicialmente la creación de otros epígrafes. Solamente con el cambio del s. II al I a.C. comienza a aparecer una epigrafía funeraria latina, sobre todo empleando estelas y urnas como soportes y concentrada en zonas con fuerte presencia romana. Esta debió de servir como modelo para los escasos epitafios ibéricos meridionales que aparecen en el mismo periodo. Aunque hay que reiterar la precaución derivada del hecho de que únicamente trabajamos con el registro que se ha conservado, resulta claro que comparado con los conjuntos conservados de la Hispania Citerior, tanto latinos como paleohispánicos, debe concluirse que en el sur existía una menor proclividad a la expresión epigráfica. Desde mediados del s. I a.C. sí que el número de epígrafes comienza a crecer, usando principalmente el latín como lengua. Los pocos testimonios en lenguas paleohispánicas son grafitos y estos desaparecen a la altura del cambio de Era.⁴⁶⁶ No hay en el sur peninsular epígrafes bilingües y solamente tres casos de textos transliterados en lengua indígena y escritura latina, que revelarían una situación de latinización intermedia: la placa opistógrafa de *Castulo*, la tésera con inscripción celtibérica encontrada en Lora del Río y la inscripción sobre un cuenco de plata de Fuensanta de Martos; mientras que

⁴⁶⁶ Cf. Herrera Rando 2016.

la lengua de la primera remite a la lengua ibérica (o al turdetano según J. A. Correa) las otras dos transcriben lenguas del ámbito indoeuropeo.⁴⁶⁷

Surgen por tanto dos cuestiones acerca de todo este balance epigráfico: la primera son los motivos de esa menor proclividad hacia la expresión epigráfica en la región meridional; la segunda, la razón de la elección lingüística que relegó por lo general a las lenguas indígenas para dichos usos. Ambas cuestiones están relacionadas entre sí. Los indígenas empiezan a actuar como agentes activos de la epigrafía latina en un momento bastante avanzado tras casi siglo y medio de presencia romana, con administradores, militares, comerciantes e inmigrantes que fueron introduciendo con fuerza el latín en la zona. Ello no implica ni mucho menos que las lenguas indígenas hubieran desaparecido en la Hispania meridional a esas alturas. Algunos pasajes de las fuentes literarias dan alguna pista sobre el grado de latinización de Hispania durante las décadas centrales del s. I a.C. Así, Cicerón señalaba que todavía los hispanos (también los púnicos) necesitaban intérpretes cuando se dirigían al Senado.⁴⁶⁸ El Arpinate se quejaba de *los poetas nacidos en Corduba, que tenían un acento algo tosco y extranjero*.⁴⁶⁹ Es decir, hablaban latín, lo que era esperable en una de las fundaciones republicanas de Ulterior, aunque desarrollaran algunos rasgos dialectales propios. Como ya hemos indicado, aunque escueto, hay registro epigráfico en lengua indígena hasta el cambio de Era, e incluso hasta algo más tarde en las zonas púnico-parlantes de la provincia.

Por tanto la Hispania Ulterior se perfila como un ambiente multilingüe pero en el que el latín desde época muy temprana tiene ya un peso específico como lengua dominante. En ese contexto la elección de una u otra lengua implica una decisión consciente y se convierte en una manera de expresar la identidad propia, máxime cuando hablamos de una escritura monumental cuyo objetivo es precisamente la perduración en el tiempo. Ello ratifica la existencia de lo que la lingüística ha venido denominando como “dominios lingüísticos”, usos en los que la elección de una lengua concreta viene determinado por su prestigio o aceptación social.⁴⁷⁰ Tras la conquista romana, el latín se convirtió rápidamente en la lengua de la administración, el comercio y ejército, con un componente de prestigio por más que las lenguas indígenas siguieran siendo utilizadas. En esta situación, que podríamos clasificar dentro de las de diglosia,⁴⁷¹ empieza a cambiar a lo largo del s. I a.C. cuando presumiblemente el número de hablantes del latín va creciendo y culmina con los procesos de colonización y municipalización de César, que implican el triunfo definitivo del latín en las zonas nucleares de la Hispania Ulterior.

La epigrafía pública fue por tanto de uno de esos ámbitos lingüísticos en el que el latín se impuso tempranamente, quizás con la excepción de la zona castulonense. Queda sin embargo la cuestión acerca de la diferencia de comportamiento epigráfico de la Ulterior respecto a la Citerior. Tradicionalmente se ha señalado la relación entre los contextos urbanos y el arraigo de la epigráfica pública y, a nivel más general, del hábito epigráfico en las provincias occidentales durante la expansión republicana, un aspecto presente también en otros espacios culturales del Mediterráneo occidental.⁴⁷² Sin

⁴⁶⁷ Abascal 2003, 244-245; Adams 2003, 40-41.

⁴⁶⁸ Cic. *De adiv.* 2.131.

⁴⁶⁹ Cic. *Pro Arch.* 26.

⁴⁷⁰ Clackson 2012, 52-57, aplicado al Imperio Romano.

⁴⁷¹ Sobre estas situaciones en el Mundo Antiguo, véase Mullen 2012b, espec. 23-25.

⁴⁷² Cf. Herrera y De Tord 2018.

embargo, el caso de la Hispania Ulterior obliga a matizar dicha aseveración. Es remarkable la ausencia de epigrafía pública (excepto la numismática) en relevantes ciudades hispano-fenicias como *Gades* o *Malaca*, importantes centros comerciales (y que contrasta, no olvidemos, con la situación de puertos de la Citerior como *Carthago Nova*, *Saguntum*, *Tarraco* o *Emporion* donde se han constatado importantes conjuntos de epigrafía republicana). Si nos trasladamos al valle del Guadalquivir, lo mismo puede decirse de *Corduba*, donde no se constatan epígrafes públicos de época republicana; en cuanto a *Castulo* o *Urso*, ciudades indígenas de importancia, solo generaron unos pocos epígrafes. Únicamente *Italica* parece mostrar una concentración de epígrafes relevante y, no es casualidad, con un peso específico de libertos. Por tanto la importancia de la urbanización es más cuantitativa que cualitativa.⁴⁷³ Si bien el propio contexto social de la ciudad genera esos incentivos para la expresión epigráfica, comenzando por un público potencial al que la información pueda llegar (*sense of audience* en palabras de R. MacMullen),⁴⁷⁴ y siguiendo por la mayor disponibilidad económica y el más alto nivel de alfabetización de la población, otros factores locales influyeron en su mayor o menor arraigo. Una situación parecida en la que la urbanización no facilita el uso público de la epigrafía la hemos señalado también en la Contestania. Como ejemplo, *Ilici*, centro en el que se constata el uso escritura indígena a tenor de los grafitos ibéricos encontrados allí pero sin un uso público. La aparición en la zona de la epigrafía pública se realizará en lengua latina y siguiendo los patrones romanos. Todo ello sin olvidar que la expansión de la epigrafía monumental debe ser contemplada como una faceta más de un proceso mayor que es el de la monumentalización de los espacios públicos.⁴⁷⁵

Otra posible explicación que se ha apuntado para a la menor intensidad del hábito epigráfico en la Hispania Ulterior ha sido la influencia de la cultura epigráfica hispano-fenicia.⁴⁷⁶ Ya indicamos en el capítulo anterior como desde el inicio de la colonización fenicia hay una ausencia de uso público de la escritura que contrasta con los diversos testimonios sobre un temprano e intenso uso privado de la misma. El contraste es mayor en época republicana; en los territorios de influencia semita que a partir de Augusto formarán parte del convento Gaditano hay una ausencia total de epigrafía pública al tiempo que se realiza un intenso uso de la escritura púnica y neopúnica en las leyendas monetales. Resulta complicado determinar el grado de impacto que pudo tener en zonas del interior el influjo de púnicos e hispano-fenicios, aunque tal como hemos ido apuntando a lo largo del capítulo hay elementos, relacionados con el posible papel vehicular en la zona de la lengua feno-púnica, que invitan a pensar en una influencia cultural en toda la región que bien pudo haber marcado los ritmos de desarrollo de la cultura epigráfica local.

Recapitulando, aunque modesta en comparación con otras provincias, la epigrafía pública de la Hispania Ulterior republicana tiene un enorme interés en tanto que ejemplifica el carácter de la romanización temprana: los modelos de la epigrafía pública

⁴⁷³ Alföldy, 2004, 144-149. Beltrán, 2005, 47-49.

⁴⁷⁴ MacMullen 1982, 246.

⁴⁷⁵ Woolf 1996, 25-27. También Beltrán 2003; Velaza 2017 sobre los ámbitos indígenas de la península Ibérica.

⁴⁷⁶ Beltrán 2011, 41-43. Hay que indicar que ya en 1940 Thouvenot, en su estudio sobre la Bética, hablaba del aniconismo de los colonos fenicios y de su perduración en hasta bien entrada la época romana, como explicación de la ausencia de escultura en las zonas costeras de Cádiz y Málaga (Thouvenot 1940, 607). Aunque los hallazgos posteriores han desmentido dicha ausencia, el erudito francés fue el primero que apuntaba la influencia hispano-fenicia en la configuración de la cultura de la Hispania meridional romana.

responden tanto a influencias foráneas como a tradiciones propias. No hay una imposición por parte de Roma sino una adaptación, en un marco social caracterizado por la escasa proclividad por parte de las sociedades indígenas meridionales a la expresión epigráfica. La cada vez mayor influencia romana y el cambio social irán generando unas condiciones en las que el hábito epigráfico arraigue con mayor fuerza. Aunque iniciados con anterioridad (como muestra la epigrafía de época de las Guerras Civiles), estos cambios se aceleran a partir de la época de César, como veremos en el capítulo siguiente.

5.2 EL CONTEXTO MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL

Por último, es necesario situar la producción epigráfica de la Hispania meridional dentro del contexto general del Mediterráneo occidental de los siglos II y I a.C. El crecimiento de la epigrafía pública es un fenómeno general en todos los territorios que Roma va ocupando y en la propia ciudad de Roma en sí. Así, los estudios de Panciera sobre la epigrafía latina tardo-republicana han venido a indicar como durante toda la etapa republicana hay un crecimiento constante en el número de epígrafes expuestos en Roma; si bien el momento de crecimiento exponencial se da entre los siglos I a.C. y I d.C., en el marco de la transición de la República al Principado, la tendencia ascendente ya se había iniciado con anterioridad.⁴⁷⁷ Aunque hay algunos testimonios del uso de la epigrafía como instrumento de comunicación pública que pueden remontarse a los primeros momentos de la República Romana,⁴⁷⁸ es a partir del s. III a.C., con la expansión mediterránea, y sobre todo durante la centuria siguiente se populariza. Todo dentro de una tendencia a la monumentalización de los espacios públicos. En ese sentido la epigrafía (y la propia monumentalización) es un reflejo de las transformaciones de la sociedad romana, lo que G. Woolf ha denominado las “ansiedades sociales” de esa época de transición.⁴⁷⁹ La perdurabilidad de las inscripciones públicas era una más de las maneras que los romanos (aunque realmente esto es aplicable a cualquier sociedad humana) tenían para escapar de la ansiedad por el cambio y el futuro. En esa misma tendencia habría que enmarcar otros aspectos de la época como el desarrollo de la astrología o la aparición de determinadas corrientes filosóficas. Esta búsqueda de la supervivencia de la memoria y su publicidad enlazan con la identificación del individuo dentro de la sociedad. La creciente diferenciación socio-económica de finales de la República y la “posibilidad” de un cambio social que estaba presente en el imaginario colectivo favorece esa necesidad por situarse e identificarse dentro de la sociedad romana. El deseo de fijar en piedra o bronce (en tanto que soportes perdurables) el pasado para la posteridad se convierte así en una respuesta comprensible ante las incertidumbres del presente. Si esa necesidad social surge primero entre una aristocracia romana cada vez más competitiva (un buen ejemplo la creación de una epigrafía honorífica), pronto se irá extendiendo a otros grupos sociales, abonando el terreno para la gran explosión epigráfica de época de Augusto. Es en ese contexto en el que se explican aspectos la expansión de la epigrafía funeraria o el especial intensidad de los libertos en el hábito epigráfico durante los dos últimos

⁴⁷⁷ Panciera 2007, 85-86. La muestra utilizada es la de los Museos Capitolinos de Roma. Conclusiones similares se plantean en Salomies 2015, 158-160.

⁴⁷⁸ Por ejemplo, el *Lapis Satricanus* del s. VI a.C. (CIL I² 2832a). Cf. Díaz Ariño 2016, 42-46.

⁴⁷⁹ Cf. Woolf 1996.

siglos.⁴⁸⁰

A la vez que la propia cultura romana está cambiando, esta se expande en los territorios bajo su control. Con diferencias y peculiaridades locales, la tendencia general supone que a la vez que se desarrolla una epigrafía pública latina lo hace una que emplea las lenguas y escrituras indígena. Las zonas de Italia no latino-parlantes y Sicilia son buenos ejemplos de esa tendencia. Ambos son territorios plurilingües en los que entre los siglos III y I a.C. se desarrolla una activa vida cívica que deja registro epigráfico además de casos de monumentalización urbanos como la construcción de santuarios o teatros.

En Italia, el ambiente general tras la conquista romana es de multilingüismo, con una introducción del latín desigual según la zona y variable en función de la accesibilidad a Roma y la vitalidad de las tradiciones culturales locales. Este mosaico cultural y lingüístico irá homogenizándose progresivamente, alcanzando una unidad política con la Guerra Social y, ya a comienzos del Imperio, la unidad cultural.⁴⁸¹ La heterogeneidad se repite en cuanto al desarrollo de las culturas epigráficas locales: no todas las áreas desarrollan un uso público de la escritura y su importancia relativa es también variable. Un ejemplo paradigmático lo tenemos en el ámbito etrusco, centrado en las actuales regiones italianas de Toscana, Lacio y Umbría pero con influencia en zonas como Campania, Emilia-Romagna, Lombardía o Córcega. Pese al enorme volumen de inscripciones conservadas, unas 12.000 datadas entre los siglos VII y I d.C., la mayor parte fueron realizadas sobre *instrumentum*, correspondiendo a “inscripciones parlantes” que indican la posesión de un objeto, o bien se trata de fórmulas votivas o funerarias repetidas hasta la saciedad. En cambio, en Umbría y las regiones oscas la epigrafía pública tiene un peso específico, que gana intensidad a partir del siglo III a.C. En Umbría, entre los siglos III y I a.C. se desarrolla una cultura epigráfica en lengua epicórica muy influida por Roma, que aunque no demasiado intensa en términos numéricos abarca una amplia variedad de tipologías: inscripciones honoríficas, edilicias, donaciones religiosas... En cuanto al ámbito osco, se extiende por la mayor parte de los Apeninos y Campania, proporcionando un numeroso y variado conjunto epigráfico. Entre los textos públicos destacan aquellos interpretados como honoríficos, edificios y evergéticos, tipo poco frecuente en la epigrafía vernácula. En ese sentido resulta importante el papel que jugaron los magistrados locales, como los *meddices*, en la cultura epigráfica local. Por otra parte, no hay que olvidar el papel de las colonias fundadas por Roma por toda la Península. En éstas, el uso del latín era mayoritario en la esfera pública, aunque un buen número de habitantes indígenas quedara incluido dentro de la deducción. *Aesernia* y *Beneventum* en territorio samnita, son buenos ejemplos en ese sentido.⁴⁸² Tras la Guerra Social y la concesión masiva de la ciudadanía romana, el

⁴⁸⁰ Woolf 1996, 30-34; Salomies 2015, 164-165.

⁴⁸¹ La romanización de la península Itálica ha sido un tema ampliamente tratado; botón de muestra reciente: Mouritsen 1998; Torelli 1999; Keay y Terrenato 2001; Cooley 2016. Una visión de conjunto sobre las lenguas itálicas en Marchesini 2009.

⁴⁸² En *Aesernia*, la inscripción *CIL I² 3201* revela que población que se identificaba como samnita no solo había quedado incluida dentro de la colonia (aunque su estatus jurídico es bastante problemático) sino que además contaban con sus propios cargos y una identidad bien asentada (*Samnites / inuolae / v(eneri) d(onum) d(ant) / mag(istri) / C. Pomponius V. f. / C. Percennius L. f. / L. Sastrius L. f. / C. Marius No. f.*). Por su parte, en *Beneventum* se encuentran *nomina* oscos en la epigrafía que hacen referencia a los magistrados romanos: *Afinii, Fufii, Munatii, Ofelii, Paccii* y *Vibii*, lo que indica que al menos parte de las élites locales fueron incorporadas a la vida política de la nueva colonia, sin que sus miembros tuvieran demasiado interés por latinizar sus nombres. Cf. Torelli 2002, 77-82; Scopacasa 2015, 248-250 y 279.

uso público de las lenguas itálicas decae hasta prácticamente desaparecer y la latinización lingüística se acelera, si bien sabemos por inscripciones privadas e incluso fuentes literarias que estas siguieron empleándose hasta bien entrada la centuria siguiente.⁴⁸³

En cuanto a Sicilia, se constata una continuidad cultural y también política: el imperialismo romano parece operar a un nivel militar, legal y fiscal más que cultural. Hay por supuesto elementos visibles de la romanización, como puede ser la presencia epigráfica de individuos romanos y la adopción de estilos itálicos en edificios de culto.⁴⁸⁴ Ya indicamos en el capítulo anterior como la epigrafía en lenguas indígenas desaparece a finales del s. V a.C., en un contexto general que afecta también a otras culturas epigráficas de la isla: también se produce un descenso marcado de las inscripciones fenopúnicas y griegas datables entre los siglos V y IV a.C. La llegada de los romanos en el s. III a.C. genera unas condiciones más adecuadas de nuevo para el desarrollo de la cultura epigráfica. A partir de ese momento se detecta una recuperación de la epigrafía pública en lengua griega, así como una tímida aparición de epígrafes latinos cuyo despegue sin embargo no se produce hasta la segunda mitad del s. I a.C. y la época de Augusto, dentro de la tónica general de las provincias occidentales. Es curiosa la pervivencia de distintos patrones de uso lingüísticos en Sicilia en época alto-imperial. En un contexto general de incremento del número de epígrafes, se observa como durante los tres primeros siglos del Imperio hay una preferencia por el latín en inscripciones honoríficas, con contenido oficial o entre aquellas con contenido institucional. En cambio, entre las inscripciones funerarias el peso del griego es mayor; hay que mencionar que los epitafios constituyen el grupo más numeroso dentro del conjunto epigráfico siciliano. Respecto a la distribución territorial, las colonias augústeas producen más inscripciones, presentando grandes conjuntos de inscripciones Siracusa, *Catina*, *Tauromenium*, *Tyndaris*, *Thermae Himeraeae* y Panorno, únicos puntos en los que el número de inscripciones latinas superan a las griegas.⁴⁸⁵ Sin embargo, a partir del s. III y de manera clara en el IV d.C. se produce una caída en el uso epigráfico del latín mientras que el número de inscripciones griegas sigue aumentando. Paralelamente hay un resurgimiento de la epigrafía oficial griega, que invita a pensar en una deliberada actitud de las élites locales hacia el gobierno imperial.⁴⁸⁶

En cuanto al territorio galo, la parte meridional fue conquistada durante el último tercio del s. III a.C. y organizada como la provincia Galia Transalpina en 123 a.C., tras las campañas de Cneo Domicio Ahenobarbo, responsable también de la fundación de la colonia de *Narbo Martius*, actual Narbona. El territorio se romaniza y se urbaniza con

⁴⁸³ Sobre la romanización y las culturas epigráficas en la península Itálica puede verse Benelli 2001; Berrendoner 2002; Lomas 2008.

⁴⁸⁴ *Vid.* Perkins 2007.

⁴⁸⁵ Estudio detallado sobre la epigrafía de las colonias romanas de Sicilia en Korhonen 2011. Este autor señala que la investigación de los epitafios ha revelado sorprendentemente en Sicilia una falta de correlación entre el origen étnico de la onomástica y la elección de lengua. Korhonen desarrolla tablas en las que señala la correlación o no entre onomástica latina o griega y elección de lengua. Aunque con variaciones locales importantes, a nivel estadístico, aquellos que presentan onomástica latina son algo más proclives al empleo del latín en el epitafio que los griegos. No obstante, hay factores sociales a tener en cuenta: por ejemplo familias greco-parlantes que asciendan socialmente pueden tratar de ganar prestigio empleando el latín en los epitafios (*cf.* Korhonen 2011, 12-17)

⁴⁸⁶ Sobre la cultura epigráfica siciliana en época tardo-republicana e imperial, véase recientemente Lomas 2000; Prag 2002; Perkins 2007; Korhonen 2011; Korhonen 2012; Prag 2014.

rapidez: Augusto la considera *provincia pacata* otorgando el gobierno de la *Gallia Narbonense* al Senado y Plinio el Viejo llegará a describirla como otra Italia.⁴⁸⁷ Sin embargo, con anterioridad el área había estado recibiendo importantes influjos culturales helenísticos desde la colonia focea de *Massalia*. El griego fue adoptado como sistema de escritura por las poblaciones céltico-parlantes desde el s. IV a.C., desarrollándose una relativamente abundante epigrafía que tiene su momento de mayor intensidad tras la conquista romana. Más que un aspecto de la “helenización” de los indígenas, cada vez se hace más hincapié en que esta epigrafía galo-griega es una expresión de identidad local que no necesariamente implica la aceptación de la cultura griega.⁴⁸⁸ Aparte de numerosas inscripciones sobre *instrumentum* (más de tres centenares de epígrafes), se constatan unos 40 epitafios en piedra, la mayor parte estelas, 15 dedicaciones y 9 inscripciones votivas sobre piedra.⁴⁸⁹ La epigrafía galo-griega se concentra en el valle del Ródano y tras la época de César decae rápidamente, desapareciendo durante el siglo siguiente.⁴⁹⁰

Por su parte, los territorios del norte, la *Gallia Comata*, son conquistados por Julio César a mediados del s. I a.C. y presentan un impacto romanizador más tardío y menos intenso.⁴⁹¹ En el norte, las inscripciones en lengua celta adoptan la escritura latina, con una cultura epigráfica menos orientada hacia la exposición pública que su contraparte meridional pero que en cambio tiene una mayor perduración, constatándose ejemplos de uso público de esta escritura hasta el s. II d.C.⁴⁹² Predominan los textos sobre *instrumentum* y se constatan una veintena de inscripciones funerarias galo-latinas sobre piedra así como algunas láminas de bronce.⁴⁹³ La existencia de estos dos patrones regionales de hábito epigráfico marcará también la epigrafía latina: mientras que en el sur tienen más peso las inscripciones honoríficas relacionadas con la vida cívica, en el norte y el este son más numerosas las votivas y los epitafios militares, presentando además una distribución más dispersa.

Recapitulando, esta panorámica general viene a ilustrar que la tímida aparición de la epigrafía pública en la Hispania meridional se enmarca dentro de una tendencia general en el Mediterráneo. La epigrafía pública es otra faceta de la “romanización”. Esta debe ser entendida como algo más allá de la simple emulación cultural, sino más bien con un carácter fuertemente adaptativo a nivel local y en la que las tradiciones y las influencias locales juegan un rol importante. Este “periodo formativo” de las culturas provinciales, utilizando el concepto acuñado por G. Woolf, es perceptible en la conformación de las diversas culturas epigráficas locales.⁴⁹⁴ Será con Augusto, como veremos en el capítulo siguiente, cuando culminen esos cambios y emerjan nuevas sociedades provinciales dentro de una cultura imperial, general y con tendencia a englobar.

⁴⁸⁷ Plin. *Nat.* 3.4. Cf. Rivet 1988; Gros 2008.

⁴⁸⁸ Cf. Mullen 2013.

⁴⁸⁹ Cifras recientes de Mullen y Ruiz Darasse 2018, 35.

⁴⁹⁰ Sobre el galo desde el punto de vista lingüístico: Lambert 2003; Mullen y Ruíz-Darasse 2018. A nivel de cultura epigráfica y su relación con la romanización pueden verse los estudios reunidos en Dondin-Paire y Raepsaet-Charlier 2001; Lambert y Pinault 2007. Para el caso particular de la Galia meridional: Mullen 2013.

⁴⁹¹ Woolf 1994; Woolf 1998.

⁴⁹² Como el calendario de Coligny (cf. RIG 3).

⁴⁹³ Mullen y Ruiz Darasse 2018, 36-37.

⁴⁹⁴ *Vid.* Woolf 1995.

ANEXO: LISTADO DE INSCRIPCIONES LATINAS MENCIONADAS EN EL CAPÍTULO.

Ref.	Otras referencias	Municipio	Tipología	Lectura del epígrafe
AURC.01	HEp. 5, 1995, 286. AE 2000, 726. ELRH, U.7. HEp. 15, 2006, 106.	Espera-Bornos (Cádiz)	Paralelepípedo	C(aio) . Memmio [---? f(ilio)] / imperato[ri] / -----
CAST.01	CILA III, 154. ELRH, U.54.	Linares (Jaén)	Placa	Socedeiaunin . / Istamiuris . filia .
CAST.02	CIL II, 3302 y 3294. CILA III, 179 y 190. MLH, H.6.1. SEP, P.111. ELRH, U.53. HEp. 19, 2010, 181.	Linares (Jaén)	Placa	<i>(Cara A)</i> M(arcus) . Folui(us) . Garos / A . VNINAVNIN . VE / BAG . ‘MA’RC . LA . L . / VNININIT / SIEROVCI‘VT’ <i>(Cara B)</i> P(ublius) . Cornelius . P(ublili) . I(ibertus) . / Diphilvs / CASTLOSAIC
DES.01	ELRH, U.59.	Origen desconocido	Urna	Q(uintus Valerius . Anchialus . situs est / annor(um) LX
DES.02	ILPGR, 126. CIL II/5, 672. CILA IV, 65. ELRH, U.58.	Origen desconocido	Urna	Asanan
DES.03	CIL II/7, 244. ELRH, U.57.	Origen desconocido	Placa	L(ucius) Iuni(us) Bil(---)
HAS.01	CIL II, 5405. ILPC, 32. HEp. 10, 2000, 148. ELRH, U.6. HEp. 20, 2011, 58.	Jerez de la Frontera (Cádiz)	Paralelepípedo	[---] Baebi[us - f(ilius)] Ser(gia) . T(itus) . [---] / [---] de . sua . pecunia [faciendum curaverunt?]
ILIP.01	CIL II, 1087. ILS, 5573. ILER, 2098. CILA II, 300. ELRH, U.28.	Alcalá del Río (Sevilla)	Placa	Urchail . Atitta . f(ilius) / CHILASURGUN / portas . fornic(es) / aedificand(os) / curavit . de . s(ua) . p(ecunia)
ILU.01	ILPGR, 117. CIL II ² /5, 676. CILA IV, 73. ELRH, U51.	Pinos Puente (Granada)	Placa	P(ublius) . I’un’i(us) . Bo(---) f(ilius)
ILU.02	CIL II, 2067. ILER, 5328. ILPGR, 103. CIL II ² /5, 684. CILA IV, 82. ELRH, U50.	Pinos Puente (Granada)	Otro/ Desconocido	Urcestar . Tascasec/eris . f(ilius) . Ilurconensis . / an(norum) . LXXXVII . sit . t(ibi) . t(erra) . I(evis) / Nicellus . f(ilius) . impensa . s(ua) . c(uravit)
ITAL.01	CIL I, 546. CIL II, 1119. ILS, 21d. CIL I2, 630. ILER, 1471. CIL I3, 921. CILA II, 377. HEp. 1, 1989, 545. HEp. 4, 1994, 698. ELRH, U.3. HEp. 16, 2007, 534.	Santiponce (Sevilla)	Placa	[---]+ius . L(ucii) . f(ilius) imp(erator) / [---]+intho . capta / [populo? Ita]licensi
ITAL.02	AE, 1988, 707. CILA II, 578. HEp. 3, 1993, 350. HEp. 9, 1999, 509. ELRH, U.23. HEp. 16, 2007, 535.	Santiponce (Sevilla)	Pavimento	M(arcus) . Trahius . C(ai) . f(ilius) . pr(aetor) . Ap[ollini templum?] / de . stipe . idemq(ue) . caul[as d(e) d(sua) p(ecunia) f(acienda) c(uravit)]

ITAL.03	CIL II, 6279. ILER, 3813. CILA II, 442. ELRH, U.24. HEp. 15, 2006, 327.	Santiponce (Sevilla)	Cipo	Lucius . Ferr/onius . L(ucii) . l(ibertus) / Calue
ITAL.04	CIL II, 1151. ILER, 4998. CILA II, 454. ELRH, U.25 HEp. 15, 2006, 329.	Santiponce (Sevilla)	Estela	Q(uintus) . Her(ius) . A(uli) . l(ibertus) / sal(ve)
ITAL.05	CILA II, 548. HEp. 4, 1994, 708. ELRH, U.26. HEp. 15, 2006, 328.	Santiponce (Sevilla)	Paralelepípedo	Ave / pia Vol[f]/erñā [---]
ITAL.13	ILER, 3289. CILA II, 497. ELRH, U.27.	Santiponce (Sevilla)	Paralelep.	C(aius) . Vettius / Aegantus
MENT.01	CIL II2/5, 15a. HEp. 8, 1998, 301. ELRH, U.52.	La Guardia (Jaén)	Urna	M(arci) . Poplici . Fuscini
NCAR.01	AE, 1983, 538. CIL II2/5, 352. ELRH, U.46.	Nueva Carteya (Córdoba)	Estela	C(aius) . Avillius / C(aii) . f(ilius) . Serg(ia)
OBUL.01	CIL II2/7, 134. ELRH, U.49.	Porcuna (Jaén)	Urna	L(ucii) . ‘Pap’(irii?) / Senecio/nis
SAB.01	AE, 1986, 369. AE, 1987, 504. HEp. 1, 1989, 291. CIL II2/7, 521. ELRH, U.38.	La Rambla (Córdoba)	Paralelepípedo	L(ucio) . Lentulo . C(aio) . Marcello co(n)s(ulibus) / Q(uinto) . Cassio . C(ai) . f(ilio) . Long(ino) . tr(ibunus) . pl(ebis) . pro . pr(aetore) / Binsnes . Vercellonis . f(ilius) . X . vir . maxs(umus) / M(arcus) Coranus Acrin(i) f(ilius) Alpis / aedilis . portam. faciund(am) / coeꝛ(auerunt) . [d]e . sua . pecun(ia)
SALA.01	CILA III, 359. HEp. 5, 1995, 523. ELRH, U.55.	Úbeda (Jaén)	Estela	Claudia . C(aii) . l(iberta) . / Phrugia . hic . / sitast / ave . vale
TORR.01	HEp. 3, 1993, 161. AE 1994, 915. CIL II2/5, 406. ELRH, U.39.	Castro del Río-Baena (Córdoba)	Estatua	Dea Caele<s>‘ti’s
TORR.02	HEp. 3, 160. CIL II2/5, 407-408. ELRH, U.40.	Castro del Río-Baena (Córdoba)	Estatua	[---]n . Agalean [--- L]ucretiano [---]t
TORR.03	CIL II, 1590. ILER, 2209. CIL II2/5, 414. ELRH, U.41.	Castro del Río-Baena (Córdoba)	Urna	Ildrons / Velaunis . f(ilius)
TORR.04	ILER, 2210. CIL II2/5, 415. ELRH, U.42.	Castro del Río-Baena (Córdoba)	Urna	Igalghis . Ildro‘ni’s . f(ilius)
TORR.05	ILER, 6544. CIL II2/5, 419. ELRH, U.43.	Castro del Río-Baena (Córdoba)	Urna	Velga‘na’
TORR.06	ILER, 2212. CIL II2/5, 418. ELRH, U.44.	Castro del Río-Baena (Córdoba)	Urna	Sisean . Bahan / nonis . f(ilius, -a)
TORR.07	ILER, 2132. CIL II2/5, 416. ELRH, U.45.	Castro del Río-Baena (Córdoba)	Urna	Gracchi

URSO.01	CILA II, 14. CIL II2/5, 1135. ELRH, U.30.	Osuna (Sevilla)	Paralelepípedo	[---]ACROS . BE[---] / [---]SINGILI . CO[---]
URSO.02	CILA II, 624. CIL II2/5, 1035. HEp. 7, 1997, 880. ELRH, U.31.	Osuna (Sevilla)	Placa	M(arcus) . Aemilie[nus ---] / d(ecreto) . d(ecurionum) . f(aciendum) . c(uravit, -uraverunt)
VALD.01	HEp. 6, 1996, 612. AE 200, 781. Hep. 10, 2000, 333. ELRH, U.56	Valdeinfierno, Carboneros (Jaén)	Paralelepípedo	Operis / T(iti) . Pasidi . P(ublii) , f(ili) / Ser(gia) / Sabinei

CAPÍTULO IV: LA EXPLOSIÓN EPIGRÁFICA EN LA BÉTICA

El objetivo de este capítulo es servir como introducción al conjunto de cambios asociados con la transición de la República al Imperio. En cierta manera funciona a modo de separación entre dos partes de la tesis, la referida a las fases prerromana y republicana y la que se ocupa de aquellas tipologías que proliferan tras la instauración del régimen imperial por Augusto. Todo el periodo implicó una serie de profundos cambios políticos, sociales e ideológicos que, como no podía ser de otra manera, impactaron en la cultura epigráfica romana. Si a lo largo de este trabajo hemos tratado la producción epigráfica como un producto de la sociedad romana, era ineludible presentar los nuevos marcos de referencia en los que el hábito epigráfico va a expandirse y afianzarse.

Presentaremos por tanto el capítulo con dos perspectivas. El primero se ocupa de los cambios que en la cultura epigráfica romana se detectan en la transición de república a imperio (1). En dicho apartado se indicarán las variaciones del periodo en el conjunto de la epigrafía latina y especialmente en Roma, así como su relación con los avatares políticos y socio-económicos del periodo. El segundo apartado se centra en la Hispania meridional, convertida en la provincia Bética (2). Se indicará el impacto de las guerras civiles en el territorio, elemento clave para la conformación de la nueva sociedad provincial de comienzos del Imperio (2.1), así como las alteraciones en la organización política y territorial introducidas por Augusto (2.2). Seguirán unas notas acerca de los procesos de municipalización y colonización de la segunda mitad del s. I a.C. (2.3) así como del asentamiento de veteranos en la zona, principal registro epigráfico que ha quedado de las deducciones coloniales (2.4)

1- “REVOLUCIÓN ROMANA” Y CAMBIOS EN LA CULTURA EPIGRÁFICA

Uno de los momentos que mayor atención ha recibido por parte de la historiografía ha sido el largo periodo de transición entre la República romana y el Imperio. Una atención completamente justificada en tanto que se trata de una fase de transformación a todos los niveles. El paso del sistema de gobierno republicano al Principado tras el periodo de guerras civiles únicamente representa la faceta política de unas profundas alteraciones en la estructura social, económica e ideológica que culminan en la época de Augusto. El mérito del primer *Princeps* es crear una estructura de estado adaptada a la nueva realidad de un gigantesco imperio territorial y capaz de integrar a una sociedad compleja que desbordaba a Italia.

La idea de una “Revolución Romana” ha gozado de gran popularidad desde que fuera acuñada por R. Syme justo antes del inicio de la Segunda Guerra Mundial. Una de las obras cumbres de la historiografía sobre el mundo romano y modelo de la

prosopografía, *The Roman Revolution*¹ presentaba el periodo entre el asesinato de César y la consolidación en el poder de Augusto como una ruptura en la que la tradicional élite republicana, diezmada por las guerras civiles y las purgas, fue sustituida por una nueva clase dirigente que permitió a Augusto el establecimiento de una autocracia. Con la Revolución Rusa y sus ecos todavía frescos y con el fascismo en su momento álgido, la idea de una ruptura cuajó en los ambientes académicos y ha gozado de una notable fuerza hasta nuestros días.² Aunque matizable en algunos aspectos, sobre todo en cuanto a que buena parte de los cambios sociales y económicos habían comenzado mucho antes de Augusto, de lo que no hay duda es que los propios romanos eran conscientes de que había habido un antes y un después con el primer emperador. El propio Augusto deja por escrito esta visión en su *Res Gestae*, su testamento político en el que justifica toda su carrera política.³ Las siguientes líneas buscan trazar unas líneas generales (sería excesivamente ambicioso lo contrario) del contexto imperial en el que el hábito epigráfico va a arraigar.

En los estudios sobre el hábito epigráfico romano ha llamado la atención el notable incremento de inscripciones que se produce a partir del establecimiento del Principado. En el ya mencionado trabajo de R. MacMullen sobre el *epigraphic habit*, se detectaba este notable incremento y, aún con las críticas a la manera en la que expone la evolución de la actividad epigráfica, es generalmente aceptado que la instauración del Principado es paralela a la conversión de la sociedad romana en una sociedad epigráfica.

Una primera cuestión surge al respecto: ¿ruptura o evolución? O en otras palabras, ¿hasta qué punto la época de Augusto supone un nuevo modelo en el uso público de la escritura o es sencillamente la aceleración de un proceso iniciado bastante antes? La respuesta depende del ángulo desde el que se mire. Desde el punto de vista del número de inscripciones el incremento en época imperial es evidente. Sin embargo, tal como Panciera señaló, la tendencia al alza ya había comenzado a comienzos del siglo I a.C. o incluso puede que antes.⁴ Aunque su estudio se centra en la ciudad de Roma, las provincias muestran un comportamiento parecido. En la Hispania Ulterior, tal como hemos visto en el capítulo anterior, la epigrafía latina hace su aparición a partir del siglo I a.C. En la vecina Citerior, donde la intensidad del hábito epigráfico fue mayor, la tendencia es similar a lo indicado para Roma, con un creciente número de epígrafes, primero en escritura indígena y luego latina, a lo largo del periodo republicano. En Sicilia el número de epígrafes griegos y latinos crece de forma continuada a lo largo del periodo republicano también con una tendencia al crecimiento.

Sin negar la tendencia ascendente de la epigrafía en los dos últimos siglos de la República, es a partir del mandato de Augusto cuando se produce una aceleración exponencial de la misma y su extensión a diversos grupos sociales. De unas 4.500 inscripciones datadas en época Republicana se pasa a unas 300.000 según los datos recogidos por G. Alföldy.⁵ El Principado creó por tanto las condiciones adecuadas para

¹ Originalmente publicada en 1939, la obra no se tradujo al castellano hasta 1989, siendo reeditada en 2010 (Syme 2010). Sobre el impacto historiográfico de Syme puede verse Giovanini 1999. También es útil, aunque centrada en su etapa previa a 1939, García Vivas 2016.

² Sin ser exhaustivos, recientemente tenemos obras sobre la “Revolución cultural de Roma” (Wallace-Hadrill 2008) o sobre la “Revolución económica romana” (Kay 2014).

³ Sobre las *Res Gestae* vid. Alvar Ezquerro 1980-1981; Scheid 2007; Cooley 2009.

⁴ Panciera 2007, 85-87.

⁵ Alföldy 1991, 292.

que el hábito epigráfico se intensificara allí donde ya tenía cierta entidad y arraigara y se extendiera por resto del Imperio, eso sí, con grandes diferencias regionales.

La siguiente cuestión lógica es determinar cuáles fueron los estímulos que activaron el uso público de la escritura. La respuesta es complicada. La creación de un sistema político relativamente estable y de una ideología imperial fueron sin duda algunos de los factores clave. La élite imperial, con el emperador en su cúspide y ejerciendo un patronazgo sobre los *ordines* romanos constituía un marco de relaciones sociales idóneo para este uso público de la escritura. Más aún, la integración de las élites provinciales durante el Imperio y la expansión del modelo de *civitas* convirtieron el fenómeno en global aunque, y hay que insistir en ello, con importantes diferencias regionales.⁶

*Augusto recibió bajo su imperio, con el nombre de príncipe, el mundo agotado por las discordias civiles.*⁷ Tácito comenzaba así sus *Anales*. El primer emperador construyó un sistema que, salvo crisis puntuales, perduró eficazmente hasta las alteraciones del siglo III. La progresiva acumulación de poderes convertía al Emperador en la cabeza del estado, de manera que legislación, decisiones y nombramientos tenían que pasar necesariamente por el *Princeps*. Aunque evidentemente necesaria para el funcionamiento del estado, la élite romana se encontró con unas nuevas reglas de juego en las que las tendencias competitivas de la aristocracia republicana ya no tenían cabida. Augusto se cuidó bastante de evitar dar una imagen autocrática. Él era el restaurador de la *Res publica* y no un gobernante absoluto. Su poder venía dado por el consenso y por su prestigio personal, tal como señalaba en sus *Res gestae: superé en «auctoritas» a todos pero no ostenté más poder del que tenían mis colegas en cualquier magistratura.*⁸ La elaboración de una ideología imperial que justificara el nuevo gobierno fue clave en el éxito del sistema. Augusto y sus sucesores se convirtieron en la encarnación ideal de todas las antiguas virtudes romanas, especialmente *virtus*, *clementia*, *iustitia* y *pietas*. Su prestigio singular fue expresado en la titulación imperial que fue adoptando progresivamente, en sus insignias y ropajes y en el ceremonial asociado a su persona.⁹ Como se verá con mayor detalle en el capítulo V, Augusto desplegó una considerable actividad propagandística centrada en la ciudad de Roma pero cuyo efecto último será la difusión de esta ideología imperial por todo el ámbito romano. Espacios públicos, moneda, literatura... cualquier vehículo que sirviera a la comunicación imperial fue utilizado, y la epigrafía jugó un papel clave en la actividad propagandística.

El nuevo modelo de estado necesitaba de la colaboración de las élites tanto en Roma e Italia como en las provincias. En Roma, los *ordines* senatorial y ecuestre vieron sus posiciones redefinidas. Al igual que en la República los senadores seguían nutriendo la mayor parte de los altos puestos de la administración, el ejército y la justicia; pero el servicio al estado (o lo que era lo mismo, al Emperador), se convertía en la razón de ser de su vida pública. Aunque dotado por Augusto de una serie de elementos de identidad social, el orden ecuestre era más heterogéneo en su origen: hombres de negocio, miembros de las élites locales y provinciales, ciertos veteranos del ejército... Aunque bien representados por provinciales,¹⁰ el *cursus honorum* ecuestre fijado por Augusto en

⁶ Beltrán Lloris 2014, 144-145.

⁷ Tac. *Ann.* 1.1.

⁸ Aug. *R.G.*, 34.

⁹ Cf. Alföldy 2012, 138-144 con un amplio aparato bibliográfico.

¹⁰ Se puede poner como ejemplo los quinientos *equites* que la ciudad tenía de *Gades* tenía al comienzo del Imperio según Estrabón: 3.5.3.

buena medida estuvo restringido y el peso de los itálicos fue, por motivos prácticos, muy alto.¹¹

La nueva élite adoptó su nuevo papel con rapidez y facilidad. Con Augusto y sus sucesores ocupando el centro de la política y monopolizando la representación pública en la ciudad de Roma,¹² la posición de senadores y caballeros dependía de su relación con el centro imperial. La ordenación por Augusto de las carreras administrativas para ambos *ordines* facilitó una pronta integración en el nuevo modelo de estado, sin olvidar la combinación de represión y recompensa que Augusto ejerció para asentar su poder sobre las familias dirigentes.¹³ La cultura epigráfica de la élite refleja estos cambios. Con Roma convertida en el coto privado de la Familia Imperial, senadores y caballeros se volcaron hacia las ciudades de Italia y de las provincias. Evidentemente, la posición ventajosa de estos grupos les daba más posibilidades de ser conmemorados en una inscripción que el resto de la población. Más aún, había un especial interés por parte de las comunidades en honrar a estos individuos prominentes, puesto que resultaba de especial interés político el mantener vínculos con el centro imperial. Un ejemplo paradigmático de esta relación lo encontramos en los Balbos de *Gades*. En tanto que cercanos a César y Augusto respectivamente y ocupantes de magistraturas y puestos de confianza, los dos *Cornelii Balbi* se ocuparon de beneficiar generosamente a su ciudad de origen.¹⁴

No hubo en las provincias resistencia al cambio de régimen. Más aún, el final de las guerras civiles, que en parte se habían librado en los territorios provinciales, y la reforma provincial llevada a cabo por Augusto debieron de suponer un alivio para los provinciales.¹⁵ Uno de los éxitos del Imperio Romano fue la creación de una cultura imperial que rebasa Italia y actúa sobre las provincias, con una capacidad de homogeneización hasta ese momento sin paralelos. Los resultados son diversos en función de diversos factores, especialmente el sustrato indígena, que a su vez podía haber sido afectado previamente en época republicana, caso de las provincias hispanas o de Sicilia, concluyendo en la emergencia de culturas provinciales dentro de un mismo marco imperial.¹⁶

El funcionamiento del imperialismo romano cambia con el nuevo régimen. La expansión republicana se había caracterizado por la falta de un plan de expansión organizado, la reticencia a la administración directa del territorio y la falta de un aparato administrativo adecuado. En muchos casos la acción romana se había limitado a destruir de forma fortuita las estructuras políticas previas o bien a reforzar otras. La reforma de las provincias y la creación de un aparato administrativo más potente, es decir, el paso a

¹¹ Cf. Alföldy 2012, 142-195. Sobre el orden ecuestre, una visión general puede verse en Demougin 1988 para el periodo Julio-Claudio así como en la obra recopilatoria Demougin, Devijver y Raepsaet-Charlier 1999.

¹² Cf. Eck 1990.

¹³ Sobre la integración de la élite senatorial en el Principado Julio-Claudio puede verse Roller 2001.

¹⁴ Rodríguez Neila 1992; Rodríguez Neila 2011; Pina Polo 2011.

¹⁵ Tal como recoge Tac., *Ann.* 1.2.2: *Tampoco las provincias ponían mala cara a aquel estado de cosas, toda vez que desconfiaban del gobierno del senado y el pueblo a causa de las rencillas entre los poderosos y la codicia de los magistrados, sin que de mucho les valiera el apoyo de unas leyes obstaculizadas por la violencia, las intrigas y, en fin, por el dinero.*

¹⁶ Woolf 1997, 341. También Mattingly 2004. Sobre la diferente naturaleza de los procesos de romanización antes y después de la instauración del Principado, puede verse MacMullen 2008, aunque con una tendencia a minimizar los cambios producidos en las provincias en época republicana, como señala Beltrán Lloris 2003, 180.

un estado imperial y tributario, implicó un cambio en la relación entre romanos y provinciales. El impacto en las sociedades provinciales adopta distintas formas: nuevas exacciones, que obligan a una mayor colaboración de las élites locales, nuevas prohibiciones o nuevas oportunidades como el servicio militar o administrativo o el nuevo marco comercial.¹⁷ Todo ello supone la aceleración de la transformación de las sociedades indígenas en lo que Wallace-Hadrill venido a llamar la “Revolución Cultural Romana”.¹⁸

El proceso se acelera en el último tercio del siglo I a.C. y sus resultados son evidentes en las provincias. Por todo el Imperio se da una expansión urbana. Las ciudades crecen allí donde ya existían o aparecen *ex novo*, ya sea por la acción romana (colonias o asentamientos forzados) o por la transformación de las comunidades indígenas. Con sus peculiaridades locales, las *civitates* reproducen la pirámide social romana, con una élite urbana encargada del gobierno de la comunidad, una masa heterogénea de hombres libres y esclavos y otros grupos marginados en la base.¹⁹ Aunque dependiente de la actividad agrícola, lo que implica una lentitud en los procesos de cambio y expansión, la economía entra en una fase ascendente. La época de paz interna y la creación de mercados urbanos favorecieron un incremento notable del comercio. Aceite, vino o cerámicas eran exportadas por todo el territorio imperial, convirtiéndose en uno de los vehículos más eficaces para la aculturación. El propio estado romano contribuyó a esta tendencia, aunque de manera más bien inconsciente. El establecimiento de un sistema impositivo ordenado y la demanda del propio estado para abastecer a la ciudad de Roma y a las guarniciones militares estimularon la producción y la monetización de la economía.²⁰ En ese contexto económico hay cierta movilidad social: individuos enriquecidos por la actividad comercial o artesanal o propietarios agrícolas exitosos podían entrar a formar parte de las élites urbanas, al tiempo que las familias provinciales más acaudaladas y prestigiosas podían terminar formando parte del orden equestre o incluso del senatorial.²¹

Esta estructura social favorecía la expresión epigráfica. De la misma manera que el Emperador o los senadores usaban la epigrafía para señalar su posición preeminente dentro la sociedad y ejercer una especie de patronazgo sobre ésta, las élites provinciales repitieron el modelo a escala local. Las ciudades ofrecían un escenario perfecto, en el que la competencia entre individuos de la élite por los honores y cargos públicos favorecieron la monumentalización, el evergetismo y la creación de epígrafes para honrar a estos personajes y señalar su posición social. Uno de los mejores ejemplos lo tenemos en los libertos, un grupo especialmente proclive a la actividad epigráfica en los contextos urbanos, con la que tratan de remarcar su ascenso social.²² Las ciudades del Imperio, imitando a Roma, se convirtieron en auténticos paisajes epigráficos, que las propias inscripciones contribuían a construir frecuentemente asociados a otros elementos materiales como edificios, monumentos arquitectónicos, esculturas, relieves o pinturas. Los foros y las áreas de teatros y anfiteatros servían para asociar monumentalidad y epigrafía. En concreto, los foros eran unos espacios privilegiados

¹⁷ Woolf 1995, 11-13.

¹⁸ Cf. Wallace-Hadrill 2008.

¹⁹ Cf. Abascal y Espinosa 1989; Fentress 2000; Laurence, Esmonde-Cleary y Sears 2011.

²⁰ En lo que se ha venido a denominar el “modelo Hopkins”: Hopkins 1978. Sobre la evolución económica durante el Alto Imperio, pueden las secciones correspondientes en Scheidel, Morris y Saller 2007, así como Bowman y Wilson 2009; Kay 2014, todas recientes y con amplia bibliografía.

²¹ Cf. Alföldy 2012, 222-226.

²² Cf. Beltrán Lloris 2004b.

para la competencia entre la élite y su expresión epigráfica. Las estatuas sobre pedestales eran características, de la misma manera que pavimentaciones y edificios civiles y religiosos señalaban y honraban al evergeta responsable. Una auténtica puesta en escena del poder, tal como señala A. Ruiz Gutiérrez, en la que la élite local, organizada en torno al *ordo decurionum*, trataba de controlar el uso publicitario de la epigrafía, ya fuera erigiendo estatuas a expensas de la ciudad o bien concediendo espacio público para ellas. No era sin embargo un sistema completamente estanco: personajes ajenos a este grupo pero con recursos suficientes podían representarse a sí mismos en estos espacios por voluntad propia aunque previamente realizando obras benéficas para la comunidad.²³

Pero más allá de los grupos más acomodados, el hábito epigráfico se extiende por todos los estratos sociales, tanto en Italia como en las provincias. Aunque la epigrafía honorífica estuviera reservada para las élites, los epitafios crecen hasta el punto de ser con diferencia la tipología epigráfica más numerosa. Discutiendo sobre la expansión del hábito epigráfico, E. Meyer sostuvo que el incremento de la epigrafía funeraria se debía a la expansión de la ciudadanía romana y a la obligación de los herederos de ciudadanos romanos responsabilizarse de sus enterramientos. La generalización de la ciudadanía romana en 212 d.C. con Caracalla explicaría la caída de número de inscripciones, al dejar de ser la mención de la ciudadanía un elemento de prestigio personal.²⁴ Como ya indicamos en el capítulo I, la hipótesis presenta varios puntos débiles. Primero, el carácter no público de muchas inscripciones es incompatible con que se trate de una exhibición de estatus. Segundo, la epigrafía funeraria se extiende también entre personajes que no son ciudadanos, con el caso más extremo de los epitafios de esclavos. Y tercero, no parece que la *Constitutio Antoniniana* del 212 d.C. supusiera una pérdida de prestigio de la ciudadanía romana.²⁵

Aunque difícil de cuantificar, todo parece indicar un aumento del nivel de alfabetización. Ya sea una inscripción honrando al emperador, una ley local o un epitafio de un personaje anónimo, está claro que debía de existir un público potencial capaz de leerlas. Desde la publicación del clásico trabajo de Harris sobre la *Ancient Literacy* la discusión sobre los niveles de alfabetización en el Mundo Antiguo ha sido continua.²⁶ No hay una respuesta satisfactoria a la pregunta de qué porcentaje de habitantes del Imperio sabrían leer y escribir. Más aún, la normalización de las fórmulas epigráficas y sus abreviaturas podían ocultar situaciones de semi-alfabetismo. Sería el caso del conocido (y discutido) pasaje del *Satiricon* de Petronio en el que se afirmaba que el liberto Trimalción solamente entendía las letras lapidarias de las inscripciones.²⁷ Con todo, la diversidad tipológica e intensidad del hábito epigráfico y la transversalidad social de responsables y públicos de muchos de los epígrafes²⁸ indican que en época imperial se alcanza un grado de alfabetización sin parangón hasta la Edad Moderna en Europa.

²³ Stylow 2001; Ruiz Jiménez 2013. Sobre el concepto de paisaje epigráfico, *vid.* Susini 1982, 17-18.

²⁴ Meyer 1990.

²⁵ Beltrán Lloris 2014, 143.

²⁶ Harris 1989. Críticas a sus planteamientos “minimalistas” en Bowman 1993; Horsfall 1993; Beltrán Lloris 2014. Estados de la cuestión en Werner 2011; Bodel 2014.

²⁷ Pet. *Sat.* 58.

²⁸ Por ejemplo, la muy interesante inscripción bilingüe greco-latina conservada en el Museo de Palermo y fechada a inicios del siglo I d.C., en la que un lapicida se anunciaba precisamente para la realización de inscripciones. CIL X, 7296= IG XIV, 297.

La integración de los provinciales fue clave en el éxito de la asunción de los modelos romanos. Era una estrategia que los romanos ya habían ensayado en Italia y que ahora exportan al resto de provincias. Las élites provinciales pudieron explotar a su favor las ventajas que el nuevo sistema político e ideológico les ofrecía. La expansión del sistema cívico les permitía integrarse en los elementos dirigentes de las nuevas comunidades. El servicio al Imperio, mediante el ejército y la administración, les proporcionaba prestigio y abría nuevas oportunidades de ascenso social. Por supuesto, todo ello debía de ir acompañado de una demostración de “romanidad”.²⁹ Participar en el nuevo sistema implicaba adoptar las formas y costumbres romanas. En algunos casos, como en Hispania, la emulación cultural romana ya había penetrado profundamente en zonas como en los valles del Ebro o del Guadalquivir;³⁰ en otros se extiende y se intensifica. Evidentemente no hay que caer en la reducción al absurdo de ver una deliberada intencionalidad política en todas las decisiones culturales de los provinciales; pero sí que los beneficios y atractivos de imitar los modelos romanos superaban con creces los costes de mantener una actitud reticente, y más aún en un contexto en el que dentro de una cultura imperial común había un amplio margen para las particularidades locales y la reelaboración.

Uno de los cambios más evidentes de la época augústea y julio-claudia es el triunfo del latín como lengua de expresión pública en la parte occidental del Imperio. Hasta entonces la tónica general había sido un ambiente de multilingüismo en las provincias, en el que aunque el latín fuese la lengua oficial de la administración las lenguas locales gozaban de cierta vitalidad. Las culturas epigráficas itálicas o paleohispánicas son un buen indicador del uso público de estas lenguas y de la política general de no imposición lingüística que Roma ejerció en las provincias.³¹ El uso público de las lenguas itálicas desaparece tras la Guerra Social, si bien su uso privado prosiguió varias décadas más: Dionisio de Halicarnaso señala que el etrusco seguía hablándose en época de Augusto y los grafitos oscos pompeyanos indican que en época Flavia aún había hablantes de esa lengua en Pompeya.³² En Hispania la heterogeneidad lingüística también se refleja en la fecha de su desaparición. En el ámbito levantino los últimos testimonios públicos en lengua ibérica (la inscripción del teatro de Sagunto o el epígrafe en mármol de Montaña Frontera) no superan el primer tercio del siglo I d.C., mientras que a nivel privado éstas seguirían siendo utilizadas en grafitos cerámicos, aunque su uso va reduciéndose y es complicado situar algunos de éstos en la segunda mitad de la centuria. En la Hispania Meridional y como se señaló anteriormente el abandono de las lenguas vernáculas fue algo anterior: las inscripciones más tardías, la placa opistógrafa de *Castulo* y el grafito de Porcuna, no superan el cambio de Era. La excepción la constituyen las leyendas fenopúnicas de la ceca de *Abdera*, de época de Tiberio, a las que habría que sumar las emisiones de *Ebussus* en la de Claudio.³³

El panorama lingüístico cambia radicalmente si se compara con la vitalidad del fenopúnico en el norte de África o el estatus casi de “cooficialidad” del griego en las provincias orientales y Sicilia. Pero en Occidente el binomio entre *romanitas* y latín se

²⁹ Desideri 1991; Metzler *et al.* 1995; Mattingly 1997; Ando y WoldeGabriel 2000; Mattingly 2004; Wallace-Hadril 2008; Roth 2011.

³⁰ Str. 3.2.15.

³¹ Dubuisson 1982.

³² Dion. Hal. 1.30. Sobre la latinización y romanización de Italia referidas a las culturas epigráficas locales, puede verse Benelli 2001; Berrendoner 2002; Lomas 2008.

³³ Simón 2013; Herrera 2016.

cumple a la perfección. Es cierto que las lenguas indígenas pudieron seguir siendo habladas e incluso escritas más allá de lo que el registro epigráfico conservado da a entender, pero no hay duda que el uso público se convirtió en terreno exclusivo del latín en Occidente.

Las páginas anteriores han servido para dibujar un cuadro teórico sobre cómo la transición entre República e Imperio, entendido como un proceso mucho más largo y de raíces más profundas que la simple acumulación de poderes por parte de Augusto, afectó a la cultura epigráfica. Evidentemente cualquier modelo idealizado chocará con la casuística de la realidad y en nuestro caso las peculiaridades locales, ya sean fruto del sustrato previo o de la propia acción romana, afectaron al desarrollo de la epigrafía pública. En los siguientes capítulos se desgranarán los principales aspectos sobre cómo se desarrolló la cultura epigráfica de la Bética en época pre-flavia y cómo ésta se inserta en las tendencias coetáneas del Mundo Romano.

2- DE *HISPANIA ULTERIOR* A *BAETICA*

2.1 EL IMPACTO DE LAS GUERRAS CIVILES

No cabe duda del impacto que la guerra civil entre cesarianos y pompeyanos tuvo en la Hispania meridional.³⁴ Tanto Pompeyo como César habían establecido fuertes vínculos con las provincias hispanas: el primero durante la guerra contra Sertorio y con su gobierno delegado tras el Convenio de Lucca y el segundo durante los ejercicios de su cuestura y su pretura.³⁵ Todo ello en un contexto, como hemos indicado, de progresiva integración económica y confluencia de los intereses de las élites locales con los del poder romano. Por tanto no es de extrañar que el estallido del conflicto obligara a las comunidades hispanas a una toma de posiciones a favor de alguno de los bandos. J.B. Tsirkin trató de interpretar el apoyo a uno u otro bando en la Hispania Ulterior en función de intereses económicos y comerciales: las ciudades costeras, con una economía comercial y ya con fuertes intereses mercantiles en el Mediterráneo, apoyarían a César, especialmente después de que la victoria de *Thapsus* le diera el control de África y la hegemonía en el *Mare Nostrum*. En cambio, las ciudades del interior en torno al valle del Guadalquivir y con una economía agrícola se mostrarían pro-pompeyanas.³⁶ Esta interpretación choca con el hecho de que ciudades del interior andaluz y de la importancia de *Carmo*, *Ilipa*, *Italica* u *Obulco* se mostraron a favor de César. Como sintetiza I. Arrayás, la toma de partido respondería a coyunturas internas de diversa índole dentro de cada comunidad y en todo caso el propio desarrollo de la contienda muestra una falta de constancia en las fidelidades.³⁷

El temprano éxito de César en la batalla de *Ilerda* en el 49 a.C. le permitió dar un golpe decisivo al ejército pompeyano en Hispania y dejar el camino expedito hacia el sur. Se ha venido a señalar la importancia de los romanos nacidos o residentes en Hispania dentro de los efectivos pompeyanos. En Lucca la cesión a Pompeyo del gobierno de las provincias hispanas fue acompañada de un ejército de cuatro legiones las cuales, no obstante, durante los años siguientes sufrieron importantes pérdidas debido a una serie de desafortunadas campañas contra los vacceos. Ante el estallido del conflicto civil la solución fue reforzar estas unidades con ciudadanos romanos reclutados en la zona. Roldán Hervás cifra el total de hispanos del ejército pompeyano entre 8.000 y 10.000.³⁸ Así, tras *Ilerda* y la capitulación de la mayor parte del ejército enemigo en la Citerior, César ordenó el licenciamiento inmediato de aquellos soldados con residencia o posesiones en Hispania; dos días después un tercio de las fuerzas rendidas habían quedado desbandadas.³⁹ Esta presencia de provinciales era especialmente intensa en la parte meridional de la Ulterior. El gobernador pompeyano de esta provincia, Marco Terencio Varrón, contaba con dos legiones, la *II* reclutada en

³⁴ Sobre el periodo de las guerras civiles en el sur de la península Ibérica: Roldán Hervás 1978; González Román 1978; Roldán y Wulff 2001, 285-310; Ferreiro López 2003 así como los estudios en las actas del congreso dedicado al tema celebrado en Córdoba en 2003: Rodríguez, Melchor y Mellado 2005.

³⁵ Gabba 1973, 498-520; Amela 2002, espec. 93-110. Una crítica a la visión tradicional, que ha tendido a exagerar la influencia de las clientelas provinciales de los generales romanos puede verse en Beltrán y Pina Polo 2013; Pina Polo 2015.

³⁶ Tsirkin 1981.

³⁷ Arrayás 2006, 180. Una opinión similar ya había sido expuesta por M^a.L. Cortijo Cerezo, para la cual el alineamiento con uno u otro bando respondió a una confluencia de distintas motivaciones políticas y económicas concretas de cada comunidad: Cortijo Cerezo 1993, 56.

³⁸ Roldán y Wulff 2001, 292-293

³⁹ Caes. *B. Civ.* 1.86-87.

Italia y la *legio Vernacula* constituida en su totalidad por hispanos.⁴⁰ Con César marchando hacia el sur y anunciando mediante un edicto la celebración de una asamblea provincial en *Corduba*, ciudades como la propia *Corduba*, *Italica*, *Carmo* o *Gades* expulsaron a las tropas de Varrón. Dos cohortes *colonicae* enviadas por Varrón a retomar *Corduba* desertaron. Se desconoce si se trataba de unidades militares independientes reclutadas de entre las colonias romanas de la Ulterior o si bien eran parte de la *legio Vernacula*.⁴¹ En cualquier caso, la misma legión se pasaba al bando cesariano, lo que hacía insostenible la posición de Varrón. El malogrado legado de la Ulterior se entregaba en Córdoba a César, que se había hecho con el control de la provincia sin necesidad de entablar combate.

Desde el primer momento César tiene como una de sus líneas políticas maestras el castigo a sus oponentes y la recompensa a sus partidarios.⁴² Convocada la asamblea en *Corduba*, el futuro dictador efectuará numerosas donaciones públicas y privadas, precedente de la política generalizada de concesión de privilegios a sus aliados.⁴³ La importante presencia de población romana en la zona y la decisiva defección de las principales ciudades aconsejaban una política moderada capaz de atraerse a los provinciales y asegurar la península Ibérica de cara a las futuras campañas que se avecinaban. Entregado el gobierno de la Ulterior a Quinto Casio Longino y tras una nueva asamblea provincial en *Tarraco* en la que se resolvieron cuestiones concernientes a la Citerior, César abandona una Hispania que no obstante no tardaría de nuevo en convertirse en un foco de oposición.

Q. Casio Longino contaba para su gobierno provincial con un considerable ejército de cuatro legiones: las dos que habían servido bajo Varrón, la II y la *Vernacula*, y otras dos reclutadas recientemente en Italia, la XXI y la XXX. A éstas se sumó una quinta, de nuevo reclutada sobre el terreno. El gobierno de Casio Longino es descrito como excesivo y tiránico y pronto generó oposición no solamente entre los provinciales, sometidos a extorsiones y pillajes, sino también entre sus propias tropas. En el verano del 48 a.C. un motín precisamente de las dos antiguas legiones de Varrón daba inicio a una sublevación general.⁴⁴ La llegada de un nuevo gobernador al año siguiente, Cayo Trebonio, no frenó a los rebeldes, ya claramente alineados con los hijos de Pompeyo. Daba inicio de esa manera el *Bellum Hispaniense*. Dirigidos por Cneo y Sexto Pompeyo, los rebeldes consiguieron éxitos iniciales frente a los legados de César y consiguieron reunir un ejército considerable equivalente a trece legiones. De éstas, sólo cuatro eran consideradas como tales: las dos de Varrón que se habían amotinado, una tercera formada por colonos y una cuarta llegada desde África después de *Thapsos*. El resto de

⁴⁰ Caes. *B. Civ.* 2.20.4; *B. Alex.* 53.5; 54.3; 57.1; 57.3; *B. Hisp.* 7.4; 10.3; 12; 20.2.

⁴¹ Caes. *B. Civ.* 2.19. Cf. Roldán Hervás 1974, 174. Fear 1991, considera que la legión consistiría en hispanos sin la ciudadanía romana.

⁴² Dio. 43.39.4-5: *Recaudó el tributo tan rigurosamente que ni siquiera perdonó las ofrendas consagradas a Hércules en Gades; ya también tomó tierras de algunas ciudades y colocó un tributo adicional sobre otras. Éste fue su sesgo con aquellos que se le había opuesto. A aquellos que habían sido favorables, les concedió tierras y la exención de impuestos; a otros la ciudadanía y a otros la consideración de colonos romanos; sin embargo, no concedió estos favores por nada.* El historiador griego destaca claramente el funcionamiento de los privilegios a tres niveles: la inmunidad de impuestos y concesión de tierras (es decir, beneficio material inmediato), la concesión de ciudadanía y la deducción de colonias romanas. En cambio, a la hora de describir las represalias se limita a indicar las exacciones y confiscaciones por parte de César.

⁴³ Caes. *B. Civ.* 2.19-21.

⁴⁴ Sobre el gobierno de Casio Longino: Wulff y Roldán 2001, 297-299; Ferreiro López 2002, 453-469.

los efectivos son calificados de “fugitivos y auxiliares”.⁴⁵ César llegó a Hispania a finales del año 46 a.C. y tras una serie de escaramuzas y asedios a lo largo del valle del Guadalquivir, finalmente en marzo del año siguiente consiguió derrotar decisivamente a los pompeyanos en Munda, entre Écija y Osuna.⁴⁶ La resistencia pompeyana colapsó tras la batalla: Cneo Pompeyo huyó a *Carteia*, muriendo poco después mientras trataba de llegar a África. *Corduba*, de facto la capital provincial y epicentro de la insurrección contra César, fue tomada y saqueada por los cesarianos. En *Hispalis*, el dictador convocó una asamblea provincial que debió de discurrir en unos términos bien distintos a la celebrada unos años antes; el relato del *Bellum Hispaniense* finaliza precisamente con el inicio del discurso, en el que César reprocha a la provincia su comportamiento pese al favor que siempre había mostrado él por ésta. Aquel debió de ser el inicio de la política represiva cesariana que nos transmite Casio Dión.⁴⁷ Con todo la provincia aún no fue pacificada del todo: tras la marcha de César a Roma, nuevos focos de resistencia surgieron, dirigidos por el hijo superviviente de Pompeyo, Sexto. El gobernador Cayo Asinio Polión sufrió varias derrotas y su colega de la Citerior, M. Emilio Lépido, tuvo que acudir en su ayuda. Finalmente y tras el asesinato del dictador, un acuerdo entre Lépido y Sexto Pompeyo puso fin a las hostilidades al poder regresar el segundo a Roma.⁴⁸

Uno de los elementos que caracterizan la guerra civil en Hispania es su carácter generalizado, que más allá del conflicto entre pompeyanos y cesarianos incluye a las comunidades provinciales, en el seno de las cuales estallan luchas entre partidarios de uno u otro bando; una guerra civil provincial en palabras de Roldán Hervás.⁴⁹ El *Bellum Hispaniense* señala la existencia de facciones cesarianas y pompeyanas que luchan entre sí en *Corduba*, *Ategua*, *Ucubi*, *Bursavo*, *Munda*, *Carteia* e *Hispalis*.⁵⁰ De hecho, tal como señala Cortijo Cerezo, lo destacable es que tan sólo dos ciudades mantienen en todo momento su alianza con uno de los bandos: la pompeyana *Urso* y la cesariana *Ulia*.⁵¹ Tanto González Román como Roldán Hervás interpretaron la existencia de estos “partidos” con un carácter de enfrentamiento social, entre unas clases propietarias partidarias de Pompeyo y unos grupos populares alineados con César. Todo en un contexto en el que la romanización había acelerado la estructuración de la economía agrícola que tendía a imitar al régimen latifundista de Italia.⁵² Lo cierto es que a partir del relato de la guerra no puede deducirse tal división social de tipo “horizontal”. Más bien nos moveríamos en un contexto de tipo “vertical” con distintos grupos o facciones de las élites locales que actuarían junto a sus clientelas y partidarios, que explicaría mucho mejor las luchas internas así como los cambios de bando durante el conflicto. En un plano epigráfico, ya indicamos en el capítulo III la importancia de las obras de fortificación en distintas comunidades registradas en el conjunto de epígrafes edilicios.

⁴⁵ *B. Hisp.* 7.4-5. Cf. Roldán y Wulff 2001, 302-303.

⁴⁶ *App. BC.* 2.87 y 2.104; *Flor. Epit.* 2.13.73; *Dio.* 43.1-29 y 44.10.

⁴⁷ *B. Hisp.* 42; *Dio.* 43.39.

⁴⁸ Caballos Rufino 2006, 321-324; Díaz Fernández 2015, 368-369 y 396-397.

⁴⁹ Roldán y Wulff 2001, 299-301. Sobre los personajes oriundos del sur peninsular que intervienen en el conflicto, véase González Román 2005; Castillo 2006.

⁵⁰ *Corduba: B. Hisp.* 2.2; 23.1-3; 34. *Ategua: 23.3; 19.3-4. Ucubi: 20.2; 21.3. Bursavo: 22.3-4. Munda: 41.1. Carteia: 32.8; 36.1; 37.1. Hispalis: 35.1-2.*

⁵¹ *Urso: B. Hisp.* 25.3-6; 28.2. *Ulia: 3.3* Cf. Cortijo Cerezo 1993, 186. También Caballos Rufino 2006, 308-313 sobre *Urso* durante la guerra civil.

⁵² González Román 1978, 131-143; Roldán Hervás 1978, 168; Roldán y Wulff 2001, 299-301.

Ese carácter de lucha interna viene asociado con la especial violencia que alcanzaron algunos episodios en el sur peninsular: el *Bellum Hispaniense* describe en términos especialmente crudos la matanza de los habitantes de *Ategua* por parte de los pompeyanos, a los que previamente les habían dado auxilio, hecho considerado sacrílego.⁵³ También informa que *Carruca*, situada entre Estepa y Écija fue incendiada por Cneo Pompeyo hijo.⁵⁴ Evidentemente, el autor trata de oscurecer los excesos que las tropas cesarianas pudieran cometer en la campaña, pero lo cierto es que los asedios y asaltos debieron dejar importantes daños en las comunidades implicadas y sus alrededores. Ello sin mencionar las bajas producidas en el desarrollo del conflicto: aunque siempre con las precauciones que hay que manejar con las cifras proporcionadas por las fuentes clásicas, la batalla de *Munda* dejó un saldo de 30.000 pompeyanos y 1.000 cesarianos muertos.⁵⁵ A los efectos derivados del conflicto en sí hay que sumar los efectos de la represión cesariana, anunciada en la asamblea de *Hispalis* y que tendrá como máximo exponente la creación de colonias sobre aquellas comunidades que le habían sido hostiles. Las represalias también debieron funcionar a un nivel individual: Tito Quincio Escápula, rico caballero romano de *Corduba* y uno de los cabecillas de la revuelta del 46 a.C. prefirió suicidarse antes que caer en manos cesarianas.⁵⁶ El resultado final debió ser un panorama completamente desolador, con enormes pérdidas humanas y materiales y la dislocación de las estructuras económicas y sociales indígenas. Pero al mismo tiempo, de esas condiciones ciertamente catastróficas emerge una nueva sociedad provincial insertada dentro de las nuevas condiciones generadas por el imperio.

2.2 ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA: NUEVOS MARCOS DE REFERENCIA

Será Augusto el que contribuya a dar un nuevo marco a esta nueva sociedad provincial. Tras *Actium*, Hispania va a ser uno de los focos de atención del primer *Princeps* durante los primeros años de su reinado, debido principalmente a las Guerras Cántabras (29-19 a.C.) y sus consecuencias. Augusto viajaría en tres ocasiones a Hispania: en el 45 a.C. todavía en vida de César, entre el 27 y el 24 a.C. para hacerse cargo de la dirección de la guerra en el norte y entre el 16 y el 13 a.C., estancias en las que emprendió la reorganización administrativa y urbana de la Península. A ello hay que sumar la presencia activa de su mano derecha, M. Vipsanio Agripa, a quien se le considera auténtico padre intelectual de la organización imperial de Hispania.⁵⁷

Augusto, dentro de la división general entre provincias imperiales y senatoriales con la que reorganizó el imperio, mantuvo para sí el control de la antigua provincia republicana de la Hispania Citerior, aumentada con los territorios conquistados a cántabros y astures y con las regiones mineras desgajadas de la Bética. La Hispania Ulterior, es dividida en dos, la Lusitania y la Bética: la primera también pasa a estar controlada por Augusto mientras que el gobierno de la segunda es entregado al Senado.

⁵³ *B. Hisp.* 15.

⁵⁴ *B. Hisp.* 37.1.

⁵⁵ *B. Hisp.* 31.9-11. Un poco más adelante, en 32.2, se detallan humillaciones a los cadáveres de los pompeyanos muertos con el fin de aterrorizar a la guarnición refugiada en *Munda*, otro ejemplo de los niveles de exceso a los que se llegó en la Guerra Hispana.

⁵⁶ *B. Hisp.* 33.2-4. Caballos 2016, 191.

⁵⁷ Cf. Abascal 2006. También Roddaz 1993 sobre Agripa en Hispania.

Tradicionalmente se situaba la división entre el 27 y el 25 a.C. a partir de un pasaje de Casio Dión y coincidiendo con la presencia de Augusto en la Península.⁵⁸ No obstante la investigación opta actualmente por una fecha más tardía, entre el 16 y el 13 a.C., coincidiendo con el final de las Guerras Cántabras, la retirada de parte del ejército y la presencia de Augusto en la Península.⁵⁹ Donde no hay acuerdo es sobre la fecha de los retoques territoriales que ampliaron el territorio de la Citerior. Se sabe por unos miliarios de la zona de Cástulo fechados en el 2 a.C. que en esa fecha la zona ya estaba integrada en la Citerior, lo que constituye un *terminus ante quem*.⁶⁰

Respecto a la administración provincial, la Bética quedó bajo el control de un gobernador con el título de procónsul teóricamente elegido por el Senado por el procedimiento de *sortitio*. Su mandato sería de un año, con la posibilidad de prórroga, atestiguada en otras provincias proconsulares pero no en la Bética. El principal problema para el estudio de este cargo radica en la falta de referencias epigráficas. Solo se han identificado 43 gobernadores de la Bética hasta Diocleciano, la décima parte de los que debieron de ocupar el cargo, lo que hace arriesgado sacar conclusiones. No obstante hay que señalar que esta escasez de testimonios de gobernadores es similar a la de otras provincias senatoriales proconsulares como la Galia Narbonense y Sicilia, tal como ha apuntado F.J. Navarro, uno de los pocos investigadores que ha tratado el tema de los gobernadores béticos. El procónsul era auxiliado en sus tareas por un legado, con competencias en la administración de justicia y el cuestor, encargado de la administración financiera. En otro nivel estaban los oficiales de orden ecuestre, los procuradores, que garantizaban al Emperador el control directo de determinados aspectos de la administración, sobre todo de tipo financiero.⁶¹

Uno de los temas que más se ha debatido en los últimos tiempos son las unidades intra-provinciales, en concreto los conventos jurídicos. Aunque los *conventus iuridici* como tales solo aparecen en las provincias hispanas, Asia y Dalmacia,⁶² se asume que debieron de existir con otras denominaciones en el resto de provincias, tal como señaló R. Haensch en su obra ya de referencia sobre la administración provincial.⁶³ En la Bética hay cuatro, *Astigitanus*, *Cordubensis*, *Hispalensis* y *Gaditanus*. Lo cierto es que para esta provincia no hay testimonios epigráficos directos que registren sus actividades, a diferencia de la Citerior, de hecho la única provincia de Occidente donde aparecen referencias epigráficas expresas a estas demarcaciones, con medio centenar de epígrafes (y la posible excepción de un epígrafe en Mérida).⁶⁴ En cambio sí que contamos con los *tituli picti* o inscripciones post-cocción realizadas a las ánforas y que servían para controlar tara, peso, transportista y el pago de la aduana interna. Estos últimos, los denominados *tituli delta* han sido estudiados por J. Remesal y A. Aguilera, quienes han

⁵⁸ Dio. 53.12.5. Sobre el nuevo reparto provincial también App. Iber. 102, quien afirma por error que dentro de la división habría dos provincias senatoriales y sólo una imperial. Str. 3.4.20 y Plin. Nat. 3.2.6 describen el mapa provincial hispano ya configurado y el reparto de sus gobiernos entre *princeps* y *senatus*.

⁵⁹ Ozcáriz 2009, 324.

⁶⁰ CIL II, 4701-4711.

⁶¹ Sobre el gobierno provincial de la Bética, vid. Balil 1962; Alföldy 1969; Navarro 2004; Navarro 2007; Navarro 2009, 349-352.

⁶² Hispania: Plin. Nat. 3.7; 3.10-15; 3.18; 3.23-28; 4.111-112; 3.117. Iliria: Plin. Nat. 3.139; 3.142. Asia: Plin. Nat. 5.95; 5.105-106; 5.109; 5.111; 5.120; 5.122; 5.12

⁶³ Cf. Haensch 1997, 28-36. Sobre los conventos jurídicos hispanos, véase Sancho Rocher 1978; Dopico Caínzos 1986; Cortijo Cerezo 1993, 144-164; Le Roux 2004; Ozcáriz 2006; Beltrán Lloris 2007; Beltrán Lloris 2008; Ozcáriz 2012; Ozcáriz 2013, 58-96.

⁶⁴ Cf. Ozcáriz 2006, 32-34; Ozcáriz 2013, 60-63.

señalado que los conventos béticos funcionarían como unidades de control para la salida de las producciones béticas, garantizando el pago de los impuestos y aduanas estatales.⁶⁵ Sobre otras funciones de los conventos hay que suponer que funcionarían de manera similar a los de la Citerior, mejor documentados, constituyendo ámbitos de acción donde el gobernador o sus subordinados impartían justicia y también como elemento organizativo para el culto imperial.

La fecha de la creación de los conventos hispanos fue objeto de una larga discusión historiográfica a lo largo de buena parte del siglo XX, centrada en la interpretación de los listados de ciudades de Plinio el Viejo. La postura tradicional señalaba que los conventos béticos y lusitanos fueron organizados en época de Augusto y los de la Citerior a partir del reinado de Vespasiano. El descubrimiento de la *Tabula Lougeiorum*⁶⁶ en 1983, una tabla de hospitalidad fechada en el 1 d.C., procedente del área de Lugo y con mención a un *conventus arae Augustae*, ha provocado que la mayoría de los autores optaran por una fecha augústea para la creación de los conventos en las tres provincias hispanas.⁶⁷ Las raíces o antecedentes republicanos de la organización conventual hispana han recibido en cambio relativamente poca atención, aunque se sabe que los conventos de la provincia de Asia funcionaban en época republicana. Precisamente, un aspecto importante y debatido acerca de los conventos sería su adscripción con grupos étnicos prerromanos; es decir, si la delimitación de estas unidades intra-provinciales seguía los límites de las entidades étnicas previas a la coqnuistas. Esta vinculación, que genera cierto consenso en el caso del noroeste hispano, donde la carencia de una estructura urbana obligó a los romanos a organizar el territorio siguiendo unas líneas étnicas, es discutida para el caso bético. A. Rodríguez Colmenero niega ese carácter en la Bética: Roma no suele respetar las organizaciones previas y los conventos jurídicos constituyen en general una creación romana que responde a criterios funcionales a la hora de organizar el territorio. Como ejemplo concreto, utiliza la Beturia céltica, que fue dividida no ya entre conventos sino en dos provincias distintas. P. Ozcáriz remarca el carácter pragmático de la división conventual, de manera que si en el noroeste de Hispania era necesario emplear la estructura étnica como eje organizador, en el resto de la Península la mayor romanización y vertebración del territorio permitiría trazar unos límites que no tuvieran en cuenta las estructuras prerromanas. Por su parte, M^a. L. Cortijo, alineándose con una propuesta de Albertini, señala que el elemento fundamental en la configuración de los conventos béticos fueron las grandes vías de comunicación terrestres, marítimas y fluviales.⁶⁸

El norteamericano Robert Knapp a mediados de los años 70 del pasado siglo en su obra sobre la conquista romana de Hispania creyó detectar algunas subdivisiones territoriales en función del alfabeto empleado en las acuñaciones, que luego tendrían su translación en época de Augusto.⁶⁹ Así, el área fenopúnica fue asignada íntegra al convento Gaditano, el *Saltus Castulonensis*, territorio de las cecas ibéricas meridionales, fue transferido a la Citerior y las zonas del valle medio del Guadalquivir, donde se concentran las acuñaciones latinas, forman los conventos Astigitano e Hispalense, los

⁶⁵ Cf. Remesal 2000; Aguilera 2001; Ozcáriz 2006, 92-107; Aguilera 2007; Ozcáriz 2016; 84-90.

⁶⁶ AE 1984, 553; HEp. 1, 1989, 458. Cf. Rodríguez Colmenero 1997. Sobre su relación con la cronología de los conventos hispanos, así como las dudas de algunos autores tales como A. Canto y P. Le Roux, véase Ozcáriz 2006, 52-61. La autenticidad de la pieza actualmente es asumida de forma general.

⁶⁷ Revisión detallada de la cuestión cronológica, con abundante bibliografía, en Ozcáriz 2006, 41-61.

⁶⁸ Cf. Cortijo Cerezo 1993, 137; Rodríguez Colmenero 1996, 271; Ozcáriz 2012.

⁶⁹ Cf. Knapp 1977.

más romanizados de la provincia según este autor. Ciertamente hay que indicar que la configuración del convento Gaditano resulta peculiar, extendiéndose desde la zona alrededor de *Gades* para abarcar el litoral andaluz mediterráneo, dejando sin salida al mar al convento Astigitano y sin responder aparentemente a ningún imperativo de tipo geográfico. La práctica totalidad de las comunidades hispano-fenicias quedaban incluidas dentro de este convento.⁷⁰ Como ya se indicó, las fuentes literarias imperiales como Pomponio Mela y Estrabón remarcaban la fuerte impronta hispano-fenicia en la Hispania meridional y cómo Plinio señalaba que Agripa, durante su presencia en Hispania, había llegado a la conclusión que la costa bética pertenecía a los fenicios.⁷¹ Agripa jugó un papel esencial en la reforma administrativa de su suegro; más concretamente, como I. Rodá ha puesto de manifiesto la labor de Agripa en la organización de lo que serían los *conventus* de la Citerior, incluyendo la proyección de las capitales conventuales del noroeste tras las Guerras Cántabras y la de *Caesaraugusta*.⁷² No resulta descabellado plantear como hipótesis que el lugarteniente de Augusto influyera a la hora de delimitar el *conventus Gaditanus*, de manera que abarcara en un mismo ente territorial a las comunidades hispano-fenicias, ciudades con una marcada identidad propia. Tampoco puede excluirse a la hora de explicar la forma del este convento que tuvieran su papel factores económicos, especialmente si se considera que los *conventus* funcionaron como unidades de cara al censo y la recaudación de determinados impuestos como los portorios. La distribución del numerario de *Gades* y de la cerámica de tipo Kuass indica que el litoral desde Gibraltar hasta Almería quedaba dentro del área económica de influencia gaderita, dentro de lo que vimos como “Círculo del Estrecho”. Por todo el territorio del convento se extienden las factorías de salazones de pescado, una de las principales exportaciones béticas como ya señalaba Estrabón.⁷³

Junto con el nuevo marco administrativo, la instauración del nuevo régimen de Augusto generó unas condiciones proclives para el comercio y la actividad económica. Para la Bética ello suponía retomar, tras los devastadores efectos del *Bellum Hispaniense*, la integración en la economía imperial mediterránea. La nueva provincia era parte de un vasto imperio territorial con epicentro en Roma y que desborda el mediterráneo para alcanzar el *limes* renano-danubiano. La exportación de aceite y vino convirtió a la Bética en parte de ese engranaje imperial, suministrando a las legiones de la frontera con Germania pero también a la propia *Urbs*, una exportación que se produjo desde una época muy temprana, tal como atestiguan los hallazgos anfóricos y la presencia de numerario bético en la frontera del Rin. Para que este considerable flujo exportador, que iría a más durante las dos centurias siguientes, fuera posible eran necesarios, obviamente, unos excedentes agrícolas con los que poder comerciar; Estrabón da buena cuenta de ello al describir la fertilidad de las tierras béticas y el volumen del comercio que llegaba a los puertos de *Puteoli* y *Ostia*, comparable con las que llegaban de África.⁷⁴ La articulación del territorio mediante el Guadalquivir, río

⁷⁰ Plin. *Nat.* 3.3.15.

⁷¹ Plin. *Nat.* 3.3.8; Str. 3.2.13; Mela, *Chor.* 6

⁷² Roddaz 1984, 402-418; Roddaz 1993; Rodá 1999.

⁷³ *Strb.* 3.2.7.

⁷⁴ *Strb.* 3.2.4 y 6. Sobre la economía bética de comienzos del Imperio, véase a nivel general y sin ánimos de ser exhaustivos Blázquez 1978, 349-385; Chic García 1997; Chic García 2001; Haley 2003; Chic García 2011. Más concretamente, sobre el comercio exportador hay que destacar las aportaciones realizadas desde el CEIPAC de Barcelona, una de cuyas líneas de investigación precisamente es el papel dentro del concierto imperial romano de los flujos de mercancías. Como ejemplos de nuestra materia de estudio: Remesal 2004; Berni Millet 2008; Remesal *et al* 2015; Mateo Corredor 2016.

navegable que permitía el transporte hasta los centros exportadores de *Gades* e *Hispalis* ya fue señalado por el amasita como una de las claves de la prosperidad bética. A ello hay que sumar la expansión del modelo de la villa, con un uso extensivo de tierra y trabajo que garantizaba una amplia rentabilidad a los propietarios.⁷⁵ El éxito económico facilitó la integración de las élites béticas en los círculos de poder imperiales, un proceso que, de nuevo, había arrancado en época tardorrepública (los Balbos de *Gades* por ejemplo) pero que ahora se acelera. Como señala J. Remesal, no es casualidad que el primer Prefecto de la *annona* conocido (y presumiblemente el primero) fuera un gaditano, Cayo Turrano Gracilis. Turrano, quien ya había sido Prefecto de Egipto, se mantuvo en el cargo hasta época de Claudio, un ejemplo de la influencia que los notables hispanos y más concretamente béticos empezaban a tener en la política imperial.⁷⁶

El final de las guerras civiles y la transición al nuevo régimen imperial suponen también importantes cambios en las amonedaciones del sur de Hispania. Las amonedaciones locales desaparecen, cediendo el protagonismo a los nuevos núcleos privilegiados. También se impone una mayor homogeneidad en los pesos, relacionada con la reorganización del sistema monetario romano acometida por Augusto en torno al 23 a.C. Todos estos cambios contribuyeron a forjar una nueva identidad colectiva en la que la lealtad al emperador y su familia y un renovado interés de los grupos dirigentes por expresar la *romanitas* eran claves. Las cecas de *colonia Patricia* (Corduba), *Italica*, *Laelia*, *Osset*, *Gades*, *Carteia*, *Iulia Traducta* y *Abdera* van a funcionar durante los inicios del periodo julio-claudio. Dentro de una amplia autonomía con la que contaban las ciudades, estas adoptan tipos para mostrar su lealtad a Augusto y Tiberio. Al igual que ocurría en época republicana, la moneda cumple con su misión identitaria pero en un nuevo contexto en el que las élites locales buscan mostrar su adhesión al nuevo régimen. Finalmente, entre la muerte de Tiberio y la de su sucesor, Calígula, la mayoría de cecas hispanas, incluyendo todas las béticas, finalizan su actividad, lo que se enmarca dentro de un proceso general en las provincias occidentales del Imperio. La moneda provincial va desapareciendo escalonadamente en Occidente hasta hacerlo definitivamente durante el reinado de Nerón; no así en Oriente donde las ciudades emiten numerario propio hasta el siglo III d.C.⁷⁷

Con una intensidad y eficacia creciente, el imperio trató de regular los flujos económicos e implementar una política económica, que, como se ha dicho, tendía a asegurar el suministro a Roma y a las legiones. La Bética quedaba de esa manera dentro de un sistema económico global, como fuente de aprovisionamiento para el imperio.⁷⁸ Pero el intervencionismo imperial no se limitó únicamente a los productos agrícolas y su comercio. Como ya se indicó en el capítulo anterior, los recursos mineros del sur hispánico habían sido un temprano incentivo para la presencia y el control romano. En principio no parece que el cambio de régimen supusiera una alteración en la gestión de las minas, que siguieron estando explotadas por compañías privadas y, a tenor de las efusivas descripciones de Estrabón y Plinio, funcionando a pleno rendimiento.⁷⁹ Uno de los propietarios de minas más exitosos fue Sexto Mario, el cual poseía algunas de las

⁷⁵ Cf. Chic García 2014; Hidalgo Prieto 2016.

⁷⁶ Remesal 2011, 54-55. Sobre las fuentes de riqueza de la élite bética, también Caballos 2001b y a nivel general para Hispania, Des Bosc-Plateaux 2005, 105-144.

⁷⁷ Cf. Beltrán Lloris 2002; Ripollès 2010; Horster 2013.

⁷⁸ Remesal 2011, espec. 47-62; Chic García 2011; Guzmán 2015.

⁷⁹ *Strb.* 3.2.8. *Plin. Nat.* 34.4.

minas de cobre más importantes del distrito minero de Sierra Morena. Acusado de incesto por Tiberio y ejecutado en el 33 d.C., el emperador confiscó sus bienes negándose a que fueran subastados, tal como marcaba la ley, de manera que las minas del *Mons Marianus* pasaron al patrimonio imperial.⁸⁰ Tiberio va a seguir una política decididamente intervencionista al declarar de propiedad imperial todas las minas del imperio. Fruto de esa apropiación es la presencia de procuradores en la Bética, atestiguados epigráficamente en inscripciones más tardías pero cuya actividad debió de comenzar en ese momento.⁸¹

Junto con un nuevo marco político y administrativo, una estabilidad política e ideológica proporcionada por el Imperio y una pujanza económica, otro de los factores a tener en cuenta en la nueva sociedad bética, y de gran relevancia en cuanto a la extensión del hábito epigráfico, es la existencia de una red urbana bien jerarquizada. De nuevo, hay unos claros precedentes en este proceso de urbanización, pero la prosperidad económica, la mejora de las comunicaciones y la propia intervención romana con las deducciones coloniales de César y Augusto lo aceleraron.⁸² El territorio bético queda estructurado por medio de las ciudades, con *Corduba*, la capital provincial, a la cabeza; la presencia del gobernador, su emplazamiento estratégico y el prestigio que la ciudad consigue la convierten en un punto de encuentro para las élites de la provincia.⁸³ Otras ciudades alcanzaron también un importante desarrollo: Pomponio Mela, cita como ciudades *celeberrumae* de la Bética a *Hispalis*, *Corduba* y *Astigi*; las tres capitales conventuales pero, curiosamente, no a *Gades*.⁸⁴

El panorama que se nos muestra es el de una provincia con una densa y bien jerarquizada red urbana, sustento de un modelo cívico que sirve para ordenar el territorio y también a sus habitantes y que constituye la base del sistema imperial. Así, la ciudad romana aparece como una realidad superpuesta al Imperio pero subordinada a él, funcionando en cierta manera como un sistema de agregación de élites a la vez que una cadena para el ejercicio del poder. Concretamente para la Bética, como ha señalado F. Wulff, el sur del Guadalquivir tiene la mayor concentración de municipios y colonias de todo el imperio, una auténtica bomba de “romanidad” con importantes implicaciones a la hora de integrar a los habitantes de la provincia dentro del sistema imperial, incluyendo a aquellos que no eran ciudadanos. No obstante, tampoco hay que obviar las diferencias regionales entre esta zona nuclear y la periferia de la provincia, más débilmente urbanizada, sin núcleos jurídicamente privilegiados y de romanización más lenta. El Imperio dejó una amplia autonomía a las ciudades durante sus dos primeros siglos de existencia, hasta que a partir de finales del s. II d.C. la situación cambia y el poder central empieza un proceso de burocratización y centralización.⁸⁵

⁸⁰ Tac. *Ann.* 6.19.1; Dio 58.22.2-3. Cf. Eck y Fernández 1991

⁸¹ En época flavia se data dos inscripciones que mencionan a procuradores imperiales de las minas del *Mons Marianus*: CIL II, 1179 de Sevilla y CIL XIV, 52 de Ostia. Una tercera inscripción, procedente de Río Tinto, es una dedicación a Nerva por parte de un *procurator*, CIL II, 956= CILA I 29. Sobre la minería bética, puede verse Domergue 1990.

⁸² Cf. Keay 1998.

⁸³ Cf. Melchor Gil 2006.

⁸⁴ Mela *Chor.* 2.79.

⁸⁵ Wulff 1996, 47-49. Sobre la estructuración urbana de la Bética: Abascal y Espinosa 1989; Cortijo Cerezo 1993, espec. 211-256; González Román 2002; Caballos 2016b.

2.3 COLONIZACIÓN Y MUNICIPALIZACIÓN: LA DIFUSIÓN DEL MODELO ROMANO DE *CIVITAS*.

En ese sentido, fueron los procesos de deducciones coloniales y promoción jurídica al rango de municipios iniciados por César y continuados por Augusto constituyen unos elementos clave a la hora de difundir el modelo romano de *civitas* en el territorio bético. Y dicho modelo implicaba las condiciones políticas y sociales para que el hábito epigráfico se extendiese y generalizase. La distinción entre aquellas intervenciones debidas a César y las de Augusto es complicada dada la falta de información y la dificultad de establecer la cronología exacta de varias fundaciones coloniales. Pero no hay duda de que las líneas maestras de ese plan fueron trazadas en vida del dictador si bien sus materializaciones finales tuvieron lugar en época triunviral, caso de *Urso*, o augústea. Se ha debatido a la hora de considerar si Augusto es un continuador de la política municipal y colonial de César o si por el contrario se muestra más conservador y restrictivo, aspecto este que se va acentuando conforme se asienta en el poder. Respecto a la municipalización, Augusto se centró en la Hispania Citerior, donde la actividad cesariana había sido escasa. Numerosas comunidades peregrinas por todo el territorio de la provincia fueron promocionadas jurídicamente, con especial intensidad en la sección nordeste, más densamente poblada y romanizada. En cuanto a la colonización, Augusto cambia el esquema anterior: no se busca ya la represalia al enemigo vencido sino que la deducción debe servir para asentar a los veteranos de las Guerras Cántabras en lugares que facilitaran el control romano del territorio.⁸⁶ Tampoco sus sucesores, con la excepción de Claudio, se muestran especialmente proclives a la difusión de estatutos privilegiados. La llegada de los Flavios al poder señala un cambio radical, con la concesión del derecho latino a todas las comunidades peregrinas de Hispania.⁸⁷ La difusión del modelo romano de *civitas* supone también la creación de unas condiciones adecuadas para el arraigo del hábito epigráfico.

En su análisis del proceso de implantación territorial romano en la Hispania meridional, M^a L. Cortijo distinguió cuatro grandes zonas que concentraron las acciones de César y Augusto: el alto valle del Guadalquivir y el del Guadajoz, el área al sur del Gadiana correspondiente a la Beturia, el valle bajo del Guadalquivir y la costa atlántica gaditana y la ciudad de *Sexi*, la fenicia *Seks*, como enclave aislado en la costa oriental andaluza.⁸⁸ Brevemente, pasamos a describir cada una de ellas.⁸⁹

La primera región, el alto Guadalquivir, concentra la mayor parte de las actuaciones cesarianas y augústeas, nada extraño dado el potencial económico de la zona, su alta población y el haber sido zona de presencia romana desde la Segunda Guerra Púnica. César promocionó al estatuto municipal a aquellas ciudades que le habían apoyado, cambio jurídico que quedó registrado en los apelativos que portaban dichas

⁸⁶ Abascal y Espinosa 1989, 59-67.

⁸⁷ La colonización y municipalización cesariana y augústea en Hispania han sido temas tratados profusamente por la historiografía. Sin ánimos de ser exhaustivos, trabajos clásicos de referencia son: Henderson 1942; Vittinghof 1952; García y Bellido 1959; Marín Díaz 1988; Roldán Hervás 1989; Olivares 1998. Más recientes y dedicados concretamente al sur peninsular, pueden verse: Wulff 1996; González Román 2002; Caballos Rufino 2006; González y Saquete 2011; González Román 2017. Interesantes también las partes al respecto de Cortijo Cerezo 1993 aunque no se ocupe de forma específica de la cuestión.

⁸⁸ Cortijo Cerezo 1993, 186-201.

⁸⁹ No entramos en la cuestión de la difusión del derecho latino en Hispania, aspecto que sale de la temática de este trabajo. Puede verse recientemente Espinosa 2014.

comunidades: de este a oeste contamos con los testimonios de *Ossigi Latonium* (Mancha Real, Jaén), *Iliturgi Forum Iulium* (Mengíbar, Jaén), *Isturgi Triumphalis* (Andújar, Jaén), *Urgavo Alba* (Arjona, Jaén), *Obulco Pontificensis* (Porcuna, Jaén), *Sacili Martialis* (Pedro Abad, Córdoba) y *Ulia Fidentia* (Montemayor, Córdoba). Por su parte, fueron colonias *Virtus Iulia Ituci* (Baena, Córdoba), cerca del emplazamiento sacro de Torreparedones, *Claritas Iulia Ucubi* (Espejo, Córdoba) y posiblemente *Patricia Corduba*. Como ya se ha indicado antes, el estatuto previo de *Corduba* es discutido, pero también el momento en el que se constituye como *colonia Patricia*: la ciudad se opone con fuerza a César durante el *Bellum Hispaniense*, el cual realiza una primera deducción de colonos, recibiendo un segundo contingente en época de Augusto.

Es cerca de esta región donde Augusto instala varias de sus colonias militares. Va a destacar la colonia *Augusta Firma Astigi* (Écija, Sevilla), en un enclave estratégico en el que se unía la vía Augusta con el río *Singilis*, actual Genil. La ciudad se convirtió no solamente en capital del convento jurídico que lleva su nombre sino también en un importante centro comercial y económico, quizás incluso funcionando como punto de control fiscal para las exportaciones béticas. *Astigi* va a ser junto con *Corduba* en uno de los grandes centros de concentración epigráfica de la Bética julio-claudia, factor en el que sin duda la conservación de sus necrópolis así como las diversas actuaciones arqueológicas han ayudado.⁹⁰ En la parte más oriental, que luego pasará dentro del *Saltus Castulonensis* a la provincia Citerior, también se instalan *Acci* (Guadix, Granada) y *Salaria* (Úbeda, Jaén).

La segunda región corresponde a lo que será la sección noroccidental de la provincia, la parte de la Beturia céltica que es dividida entre las provincias Lusitania y Bética. En conjunto, se observa un claro interés por parte de César y Augusto por reforzar el control territorial de toda esta zona, asegurando el acceso a la zona nuclear del valle del Guadalquivir, estabilizando a los pueblos indígenas de la zona y garantizando la explotación de las riquezas mineras. De oeste a este se constatan en la parte bética de la región las ciudades privilegiadas de *Regina* (Casas de Reina, Badajoz), *Contributa Iulia Ugultunia* (Zafra, Badajoz), *Segida Restituta Iulia* (Burguillos del Cerro, Badajoz), *Nertobriga* (Fregenal de la Sierra, Badajoz) y *Seria Fama Iulia* (Jerez de los Caballeros, Badajoz). Una prolongación de esta área hacia el sur llegaría a las sierras del norte de la actual provincia de Huelva, una zona minera de gran valor y en la que se crea en época de Augusto el enclave de *Arucci*, de estatuto discutido, muy cercana a otra comunidad mencionada por Plinio, *Turobriga*, cuya relación con ella no queda clara.⁹¹

La tercera área abarca el arco que va desde el bajo Guadalquivir hasta el estrecho de Gibraltar, una zona que combina áreas fuertemente urbanizadas con otras montañosas y agrestes, organizada en torno a Hispalis en un extremo y Gades en el otro. De norte a sur se tiene constancia de los municipios de *Ilipa Magna* (Alcalá del Río, Sevilla), *Osset Iulia Constantia* (San Juan de Aznalfarache, Sevilla), *Lucurgentum Iuli Genius* (Morón de la Frontera, Sevilla), *Ugia Castrum Iulium* (Utrera, Sevilla), *Carissa Aurelia* (Espera-Bornos, Cádiz) y *Gades*. Muy probablemente *Asido*, (Medina Sidonia, Cádiz), mencionada por Plinio como colonia *Asido Caesarina*,⁹² tuviera inicialmente estatuto

⁹⁰ Como introducción sobre el contexto arqueológico general de *Astigi*, puede verse Ordóñez Agulla 1988; Ordóñez y García-Dils 2013; Rodríguez González 2014; García-Dils 2012; García-Dils 2015.

⁹¹ Campos y Bermejo 2013. Sobre la acción de Augusto en la zona, Campos y Bermejo 2015. Ambos autores mantienen que *Arucci* mantendría un estatuto colonial.

⁹² Plin. *Nat.* 3.11.

municipal antes de la deducción. También se ha tratado de asociar la ceca de *Callet* y a los *Callenses Aeneanici* mencionados por Plinio con El Coronil, Sevilla, debido a la inscripción CIL II, 1372 en la que se menciona una [--- RES] P. CA[L]LEN[SIS ---], asociación para nada segura.⁹³ Plinio también menciona a unos *Siarenses Fortunales* como *oppidum* del convento Hispalense, lo que ha generado debate acerca de su estatuto jurídico de cara a la aparición de la *Tabula Siarensis*, como tendremos oportunidad de ver en el capítulo VI.

La zona recibe también colonias, planteadas en época de César aunque sabemos que algunas se culminaron en los años siguientes a su asesinato. Es el caso de la *colonia Genetiva Iulia* en *Urso* (Osuna, Sevilla), cuya ley fundacional ha ayudado a comprender buena parte del proceso de colonización. Algo más al norte, sobre el antiguo asentamiento indígena de *Spal*, se instaló la *colonia Iulia Romula*, más conocida como *Hispalis*, llamada a convertirse en uno de los puntos de referencia de la provincia, capital conventual y según Estrabón (3.2.1) tercera ciudad en importancia de la Bética después de *Gades* y *Corduba*. También *Hasta Regia* (Jerez de la Frontera, Cádiz), la antigua ciudad que ejercía control sobre la *Turris Lascutana* liberada por Emilio Paulo, recibe una deducción colonial. Cerca de allí se establece también *Asido Caesarina*. Estrabón (3.1.8) menciona que *Iulia Traducta*, de ubicación desconocida pero situada en la zona del Estrecho, fue establecida por Augusto con población traída desde el norte de África, pero se desconoce su estatuto jurídico.⁹⁴

Los sucesores de Augusto no fueron especialmente activos en la política de municipalización o colonización, al menos en la Bética. Claudio es la única excepción al respecto, puesto que se constata la promoción de la ciudad de *Baelo* al estatuto municipal, adoptando el epíteto de *Claudia*. Esta escasez de intervenciones imperiales refleja no solamente una concepción más conservadora por parte de los Julio-Claudios, con la excepción de Claudio, sino también la relativa pacificación del territorio hispano tras las Guerras Cántabras que hizo innecesaria dicha atención. Por ejemplo, si Claudio realizó una serie de deducciones coloniales en el norte de África, como son *Tingis*, *Lixus* o *Sala*, así como promociones municipales como *Volubilis*, todas en la *Mauritania Tingitana*, *Baelo Claudia* es la única promoción de este emperador célebre por su actitud integradora ante los provinciales, promoción que J. Remesal asocia con la participación de este puerto en la expedición romana a Britania.⁹⁵

⁹³ Plin. *Nat.* 3.12; TIR, J-29.

⁹⁴ El amasita también indica que la ciudad era conocida como *Ioza*, que se ha interpretado por la traducción púnica de *Traducta*. Plinio (*Nat.* 5.2) señala que fue elevada al rango de colonia con Claudio, aunque probablemente se trate de una confusión con la vecina *Baelo*.

⁹⁵ Arrayás 2006, 193; Remesal 2011, 54-62.



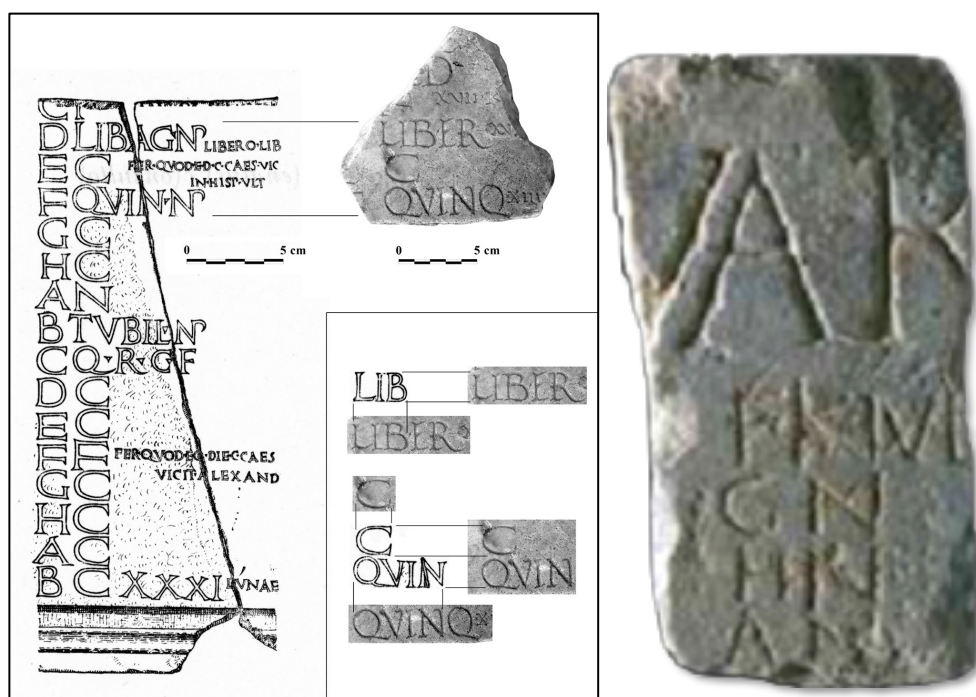
La Bética a comienzos del Principado (fuente: Rodríguez Gutiérrez 2011)

2.4 REGISTRO EPIGRÁFICO DE LA COLONIZACIÓN: VETERANOS DE LAS LEGIONES

Pese a la intensidad del proceso y su relevancia, el registro epigráfico conservado relacionado con las deducciones coloniales es ciertamente escueto. Muy recientemente han aparecido dos fragmentos pertenecientes a calendarios rituales, *fasti*, ambos con cronología augústea y cuyas características formales han llevado a sus editores a considerar que fueron realizados por artesanos directamente llegados de Italia. El primero fue localizado en 2010 durante una intervención arqueológica en el cuadrante suroccidental de *Astigi*. Se trata de un fragmento de mármol con medidas de 12,9 x 13,8 x 2 cm. El grosor de la placa indica que estaba destinada a fijarse en una pared, aunque de momento, aun no ha podido asociarse con algún edificio monumental. El texto conservado se distribuye en seis líneas, con una cuidada *ordinatio* que se ajusta plenamente a la tipología de los ejemplos conocidos de calendarios epigráficos. De igual manera, el ductus presenta unos rasgos estilizados que coincide con los ejemplares italianos y que resulta diferente de la habitual empleada en *Astigi* en ese periodo. La mayoría de los *fasti* proceden de Italia, con una cronología de época de Augusto y julio-

claudia; García-Dils y Ordóñez recalcan especialmente el paralelo con los *Fasti Caeretani* de Cerveteri, la antigua *Caere*.⁹⁶

El bautizado por sus editores como *Fasti Astigitani* era el primer ejemplar de calendario romano hallado en la península Ibérica (y el tercero fuera de Italia) hasta el descubrimiento poco después de otro fragmento en Cádiz. En 2012 fue hallado en una necrópolis sita en un solar en el antiguo emplazamiento de la comandancia de la Guardia Civil en Cádiz un pequeño fragmento de placa de mármol de 8 x 4,5 x 1,8 cm, con un grosor similar al ejemplar anterior y que también indica una exposición pública. Se conserva parte de cinco líneas de texto correspondientes a un calendario. La paleografía tiene rasgos arcaizantes también similares al ejemplar anterior; los editores fechan la pieza entre el 19 a.C. y el 13 a.C.⁹⁷ Ambos ejemplares, el primero procedente de una colonia y el segundo de un municipio, remarcan la influencia romano-italica en la configuración de la cultura epigráfica local con la adopción de estos tipos puramente itálicos. En el caso del *kalendarium* astigitano resulta tentador pensar en el movimiento de artesanos directamente a *Astigi* en el marco de la fundación de la colonia. Más allá de los aspectos puramente formales, los calendarios conllevan también la adopción de la ideología imperial y el sentido de la *romanitas* en la organización del tiempo.⁹⁸



A izquierda, fragmento del calendario de *Astigi* y comparación con los *Fasti Caeretani* realizada por los editores. Obsérvese la similitud paleográfica (fuente: García-Dils y Ordóñez 2015). A derecha, fragmento del calendario hallado en Gades (Del Hoyo y Lorenzo 2018)

⁹⁶ Cf. García-Dils y Ordóñez 2015. Sobre los calendarios romanos, *vid.* Rüpke 1995; Rüpke 2011; y muy reciente, Gregori y Almagno 2019.

⁹⁷ Cf. Del Hoyo y Lorenzo 2018.

⁹⁸ García-Dils y Ordóñez 2015.

Los testimonios pertenecientes a militares representan el único testimonio epigráfico que las colonizaciones han dejado en territorio bético.⁹⁹ Conocemos el historial de las unidades militares que sirvieron en Hispania durante las guerras civiles y las guerras cántabras, de manera que con seguridad podemos situar en época de Augusto la mayor parte de los testimonios. En otros casos o bien no está claro que la legión participara en las deducciones o no se menciona la unidad del veterano, con lo que no puede asegurarse con seguridad si se trata de colonos o de veteranos que se asentaron con posterioridad (o directamente procedían de allí). A continuación presentamos una tabla con los testimonios de veteranos correspondientes a la Bética pre-Flavia, los cuales iremos desgranando.

Testimonios epigráficos de militares en la Bética					
Ref.	Comunidad	Nombre	Cursus	Soporte	Tipo inscripción
ASID.06	Asido	<i>M. Acilius Silo</i>	<i>Duumvir. Praefectus cohortis.</i>	Columna	Funeraria
ASTI.01	Astigi	<i>Gn. Manlius</i>	<i>Tribunus cohortis praetoriae. Praefectus cohortis. Duumvir. Praefectus iure dicundo.</i>	Pedestal	Honorífica
ASTI.03	Astigi	<i>L. Caninius Pomptinus</i>	<i>Centurio Legionis II Pansianae. Praepositus cohortis III. Augur. Duumvir .</i>	Columna	Honorífica
ASTI.04	Astigi	<i>P. Licinius</i>	<i>Veteranus Legionis II (...)</i>	Columna	Honorífica
ASTI.07	Astigi	<i>[---] Q. f.</i>	<i>Decurio(?) Alae Parthorum. Centurio legionum VI et IV. Duumvir .</i>	Paralelepipedo	Funeraria
ASTI.08	Astigi	Desconocido	<i>Miles Legionis [---]</i>	Estela	Funeraria
ASTI.09	Astigi	Desconocido	<i>[---] coh+[---] (Miembro de una cohorte)</i>	Paralelepipedo	Funeraria
ASTI.10	Astigi	<i>Valerius Maxumus</i>	<i>Emeritus ex Legione Classica.</i>	Estela	Funeraria
CORD.08	Corduba	<i>L. Manlius Bocchus</i>	<i>Tribunus militum Legionis XVI Gallicae. Duumvir. Praefectus iure dicundo.</i>	Pedestal	Honorífica
CORD.16	Corduba	<i>T. Acclenus</i>	<i>Centurio (?)</i>	Losa	Funeraria
CORD.17	Corduba	Desconocido	<i>[Centurio] primus pilus</i>	Placa	Funeraria
CORD.18	Corduba	<i>[---]tio</i>	<i>Miles legionis.</i>	Placa	Funeraria
CSTR.03	Castuera	<i>[---]nius Lupus</i>	<i>Miles Legionis IIII Macedonicae. Eques.</i>	Estela	Funeraria
CSTR.04	Castuera	<i>L. Ponitus Aquila</i>	<i>Praetorianus Cohortis IIII</i>	Estela	Funeraria
HISP.01	Hispalis	<i>L. Blatius Ventinus</i>	<i>Tribunus militum legionum V et X Geminae. Aedil. Duumvir.</i>	Desconocido	Honorífica
MENT.03	Mentesa	<i>G. Iulius Primus</i>	<i>Veteranus Legionis X Gemina</i>	Estela	Funeraria
OSTI.03	Ostippo	<i>T. Turpilius</i>	<i>Miles Legionis VI</i>	Estela	Funeraria
SFL.01	Seria Fama Iulia	<i>M. Aurelius Abbicus</i>	<i>Miles Legionis X.</i>	Estela	Funeraria
TORR.18	Ituci	Desconocido	<i>[---] Legionis XXXIII</i>	Placa	Desconocida

⁹⁹ Excepción hecha de algunas emisiones monetales de época augústea y julio-claudia: *vid.* Ripollès 2010. Sobre el asentamiento de veteranos en la Hispania meridional, puede verse Perea Yébenes 1994; Palao Vicente 2006; Morales Rodríguez 2014; Ortiz Córdoba 2018.

TUCC.09	<i>Tucci</i>	<i>C. Iulius Scaena</i>	<i>Decurio equitum. Centurio primus hastatus Legionis IIII. Duumvir..</i>	Desconocido	Honorífica
URSO.07	<i>Urso</i>	<i>C. Vettius</i>	<i>Centurio Legionis XXX. Duumvir iterum.</i>	Pedestal	Votiva

Colonia Augusta Firma Astigi es el punto de mayor concentración de estos epígrafes, seguida de la capital provincial *Colonia Patricia*. En ocho inscripciones se constatan veteranos del ejército. En algunos de los casos el historial de las legiones permite rastrear hasta los momentos iniciales de la fundación colonial. Es el caso de *L. Caninius Pomptinus (ASTI.03)*, que fue centurión de la Legión II *Pansiana* y *praepositus* de la III cohorte antes de emprender una carrera en la ciudad como augur y *dunviro*. El apelativo de la legión no estaba constatado con anterioridad a esta inscripción; en cambio sí que hay una *Legio II Sabina* y, más adelante, una *Legio II Augusta* que participó en las Guerras Cántabras.¹⁰⁰ Ello lleva a los editores de la pieza a considerar que originalmente la legión fue reclutada por el cónsul Cayo Vibio Pansa durante la Guerra de Módena, sirviendo en Hispania y cambiando el nombre tras participar en las deducciones coloniales de *Astigi* y *Acci*.¹⁰¹ *L. Caninius Pomptinus* por lo tanto sirvió en esos momentos iniciales de la legión. Su *nomen* es de origen etrusco y todos los *Canini* en Hispania están registrados en la zona alrededor de Écija. El veterano y magistrado fue honrado por su esposa con una estatua de la que se conserva el pedestal circular de mármol negro, con forma de columna de 50 cm de diámetro. Como veremos, el tipo de soporte se da con cierta frecuencia entre aquellos veteranos que se integran en las nuevas élites coloniales.

El veterano *P. Licinius* de **ASTI.04** recibió un homenaje similar, una columna marmórea actualmente perdida pero conocida por la tradición manuscrita.¹⁰² No podemos extraer mucha más información al respecto ya que ni siquiera la fuente transmite completa el texto, que ya debía estar deteriorado en el s. XVI cuando Nicolaus Mameranus lo vio. Sí que sabemos que *Valerius Maxumus (ASTI.10)* sirvió en la *Legio Classica*, remitiendo a la época de las guerras civiles. El epíteto hace referencia o bien a la participación en operaciones navales o bien a un reclutamiento utilizando efectivos de la marina; varias legiones de Octavio y Marco Antonio portaron dicho epíteto y tras *Actium* no se constatan de lo que se deducen que fueron disueltas tras la reducción de las legiones por Augusto.¹⁰³ Muy probablemente se trate concretamente de la *Legio XXX Classica* que participó en las campañas hispanas de César y de la que además se constata otro testimonio en *Urso (URSO.07)*.¹⁰⁴ Esa cronología temprana de la unidad militar coincide con rasgos de la inscripción como son la ausencia de *cognomen* del difunto o el uso de *Maxumus* por *Maximus*.

¹⁰⁰ Rodríguez González 2001, 84-86 y 106. Para los historiales militares de las legiones romanas se ha seguido el estudio de J. Rodríguez González.

¹⁰¹ Sáez *et al.* 2001, 342-352. Opinión similar en González Román 2017, 362.

¹⁰² *Apud.* CILA II, 704.

¹⁰³ Keppie 1983, 31. Hay otro testimonio de esta unidad en la localidad umbra de Todi, CIL XI, 4654, que también alude a un *centurio classicus*.

¹⁰⁴ Rodríguez González 2001, 430-432.



Columna honorífica **ASTI.03**, Museo Arqueológico de Écija (fuente: JHR)

Otras inscripciones impiden afinar si los veteranos participaron en la deducción original o se fueron incorporando con posterioridad, ya que las unidades en las que sirvieron permanecieron todo o parte del periodo julio-claudio en Hispania. Es el caso de otro oficial que se integró con éxito en la vida pública de la colonia *Augusta Firma*, que fue decurión del Ala Pártica y centurión de las legiones VI y IV registrado en **ASTI.07**. Desconocemos su nombre por la pérdida de la parte izquierda de la inscripción.¹⁰⁵ Sí conocemos, aparte de su servicio militar, que ocupó el *dunvirato* de la colonia, acabando sus días en un monumento funerario que contenía también los restos de su madre y de su hermano. La inscripción está realizada sobre un bloque paralelepípedo de piedra de mina de color violáceo y que presenta agujeros para grapas en sus bordes. La ausencia de *cognomina* tanto en el veterano como en su hermano indican una cronología temprana, coherente con los historiales de las unidades militares. El *alae Parthorum* de la que fue decurión fue creada en Oriente y sirvió en Dalmacia durante buena parte del gobierno de Augusto, aunque permaneció en Hispania entre el reinado de Tiberio y el de Domiciano, cuando abandona su cuartel de *Pisoraca* y se traslada al norte de África. En cambio las legiones *IV Macedónica* y *VI Victrix* se

¹⁰⁵ La última letra antes de la filiación es una *S*, lo que llevó a los editores de HEp. 6, 1996, 574 a proponer una restitución como *[Tituciu]s* atestiguado también en la zona, aunque sin aportar más argumentos al respecto.

mantuvieron en Hispania durante las Guerras Cántabras y los reinados de los primeros Julio-Claudios. La *IV* abandona Hispania en el 42 d.C. y la *VI* en el 69-70, ambas con destino al *limes* renano.¹⁰⁶ Resulta por tanto difícil establecer si el oficial y *dunviro* formó parte de la deducción colonial o si sirvió en estas unidades con posterioridad a las guerras en el norte y la fundación de *Astigi*. Aunque el *Ala Parthorum* llegó con posterioridad a Hispania, bien pudo haber servido en dicha unidad de caballería con anterioridad a su servicio en las legiones.

En varias de las inscripciones astigitanas no puede identificarse la unidad en la que sirvió el antiguo militar. En la inscripción perdida **ASTI.01**, un pedestal de estatua perdido, se recoge el *cursus* de *Gn. Manlius*, quién fue tribuno de una cohorte de pretorianos antes de convertirse en *dunviro* y *praefectus iure dicundo* de *Astigi*. La omisión del *cognomen* del tribuno y del número de la cohorte pretoriana invitan a considerar una datación temprana de la inscripción. Otras dos han aparecido muy recientemente.¹⁰⁷ La primera de ellas (**ASTI.08**) se encuentra sobre un fragmento de bloque paralelepípedo de caliza grisácea, descubierta en 2005 en la aldea de El Garabato, en el término cordobés de La Carlota pero a 20 km de Écija. Aunque apenas se conservan unas pocas letras, los editores lo restituyen como el epitafio del veterano de una cohorte.¹⁰⁸ La tipología del soporte es habitual en los monumentos funerarios del área en torno a *Corduba*, y en la propia *Astigi* se cuenta con el testimonio de un oficial que sirvió en las cohortes pretorianas. La segunda pieza (**ASTI.09**) consiste en un fragmento de estela recientemente hallada en Écija, como viene siendo habitual descontextualizada y sin información. Recoge la inscripción funeraria, incluyendo las medidas de la parcela funeraria de un *miles legionis*, siendo desconocidos más detalles al respecto.¹⁰⁹ Sí que el soporte remite a las estelas de remate semicircular habituales de la zona alrededor de Écija de comienzos del Imperio, incluyendo un campo epigráfica señalizado mediante una cartela rehundida, práctica frecuente en dichas estelas astigitanas.

En otras colonias del convento Astigitano contamos con registro epigráfico de oficiales que tras su servicio se integraron en las élites locales y alcanzaron magistraturas. En **TUCC.09**, inscripción perdida y conocida por *Accursio*, tenemos el caso de *C. Iulius Scaena*, con un distinguido historial que incluye ser *decurión* de caballería y primer centurión de *hastati* de la *Legio IIII* antes de convertirse en *dunviro*. De nuevo no puede asegurarse que *Scaena* perteneciera a los primeros colonos de *Augusta Gemella Tucci*, ya que la unidad permaneció en servicio en el noroeste de Hispania hasta el 43 d.C. Sin embargo, lo peculiar del *cognomen* *Scaena*, que remite al ámbito itálico, y la similitud con otros oficiales que llegan a convertirse en magistrados coloniales son argumentos a favor de no descartar que este militar formara parte de los colonos originales.¹¹⁰ En cualquier caso el *dunviro* recibe el homenaje por parte de su hija, *Iulia Laeta C. f.*, flamínica local también constatada en una inscripción actualmente desaparecida (CIL II²/5, 89= **TUCC.06**).

¹⁰⁶ Rodríguez González 2001, 168-170 y 218-221.

¹⁰⁷ Ambas, que hemos numerado como Ordóñez *et al.* 2016, nº 1 y 2, fueron publicadas en Ordóñez, García-Dils y Moralejo 2016, 100-114.

¹⁰⁸ Texto: [---] f(i)lius . Pap(iria) [---] / [---] coh(ortis)+[---] / [---] mio [---] / [---] ito [---]. Cf. Ordóñez, García-Dils y Moralejo 2016, 112.

¹⁰⁹ Restitución de los editores: [Q(uintus) -4/5?-i]us . Q(uinti) . [f(i)lius] --- / mil(es) . leg(ionis) [---] / in . fr(onte) . p(edes) . X[II?] / in . agr(o) . p(edes) [X?] / h(ic) s(itus) [e(st)] . Cf. Ordóñez, García-Dils y Moralejo 2016, 106.

¹¹⁰ No obstante, Perea Yébenes 1994, 376 (n. 2), data el texto en época de Calígula.

Tenemos mayor seguridad con respecto a la cuestión cronológica en las dos siguientes inscripciones. En las excavaciones de Torreparedones, identificada con la colonia *Virtus Iulia Ituci*, fue encontrado un fragmento de placa de piedra caliza gris (**TORR.18**), con la cara posterior toscamente desbastada y el campo epigráfico enmarcado con moldura. El poco texto recuperado hace referencia a un miembro de la *Legio XXXIII*, unidad reclutada por César entre el 49 y el 48 a.C. y que combatió en las guerras civiles aunque sin pasar por Hispania. Tras la victoria de Octavio, con quien sirvió la legión, fue licenciada, constatándose veteranos en la zona de *Bovianum*, Italia.¹¹¹ La paleografía remite a época de Augusto, lo que es coherente con la cronología de la legión, correspondiendo a un antiguo militar asentado en *Ituci* al final de las guerras civiles. Dado el estado fragmentario de la inscripción desconocemos el rango y nombre del veterano y ni siquiera la funcionalidad del epígrafe.¹¹² De *colonia Genetiva Iulia* proviene el ya mencionado pedestal **URSO.07**, una base cilíndrica de granito de 100 cm de altura y 62 cm de diámetro. El pedestal y la estatua que soportaba fueron ofrecidas como exvoto al genio de la *colonia Genetiva* por *C. Vettius*, centurión de la *Legio XXX*. Muy probablemente se trate de la misma *Legio Classica* mencionada en la inscripción **ASTI.10**, también remitiendo a las deducciones de época triunviral y augustea.

Para terminar el convento Astigitano, dos inscripciones aparecen asociadas a comunidades no privilegiadas. El epígrafe funerario **MENT.03** fue hallado en unas excavaciones en La Guardia, Jaén, la antigua *Mentesa*. Se trata de una estela de piedra caliza, con remate semicircular, con el campo epigráfico sin delimitar y con decoración en relieve con media luna y motivos geométricos en la parte superior. El texto recoge el epitafio de *G. Iulius Primus*, veterano de la *Legio X Gemina*. Dicha unidad tuvo una temprana presencia en Hispania, concretamente en el *Bellum Hispaniense*, regresando en el 29 a.C. para combatir en el noroeste, donde permaneció hasta época de Nerón. Entre el 63-69 d.C. permaneció fuera de la Península y regresó brevemente en el 69-70 d.C. en el marco de la guerra civil de ese año, siendo trasladada a Germania definitivamente por Vespasiano en el 70 d.C. para reprimir la revuelta del bático Julio Civilis.¹¹³ El soporte, como hemos dicho, es típico en la Bética durante el s. I d.C. y el mero título de *miles veteranus* invita a pensar en un soldado raso. De Estepa, en esos momentos la ciudad peregrina de *Ostippo*, procede otra estela con cabecera semicircular formalmente muy similar, **OSTI.03**. No obstante, la ausencia de *cognomen* del finado, *T. Turpilius*, y rasgos como la letra *P* abierta invitan en este caso a pensar en una cronología algo inferior, de comienzos del s. I d.C. Aunque se identifica como *miles legionis* no especifica la legión en la que sirvió. Sí que menciona su tribu, la Papiria, lo que podría llevar a pensar que era originario de la vecina *Astigi*, a unos 160 km al este de *Ostippo*.

Los otros conventos béticos han sido bastante más escuetos en testimonios de militares. En *Corduba*, capital provincial y también colonia, únicamente contamos con cuatro testimonios, de los que realmente ninguno puede remitir con seguridad a la deducción colonial. El primero de ellos es el pedestal marmóreo **CORD.08**, realizado en caliza local y con dimensiones de 100 x 35 x 100 cm. Estaba destinado a sostener una estatua ecuestre dedicada a *L. Manlius Bocchus*, personaje del orden ecuestre quien

¹¹¹ Keppie 1983, 163; Rodríguez González 2001, 437.

¹¹² Cf. Ventura 2012.

¹¹³ Rodríguez González 2001, 295-300.

fue tribuno militar de la *Legio XVI Gallica*, *dunviro* y prefecto *iure dicundo*. El *cursus* ofrece paralelismos (también en el *nomen*) con el *Gn. Manlius* de **ASTI.01**. La *XVI Gallica* fue reclutada por César en el 49 a.C., pasando tras su muerte a los efectivos de Lépido y después de Octavio. No parece que sirviera en Hispania y tras *Actium* pasó a la Galia y poco después a Germania.¹¹⁴ Aunque su paleografía y soporte remiten a la época julio-claudia, no puede deducirse si se trata de uno de los colonos originales de Colonia Patricia o de un miembro de la élite local que tras su servicio militar regresa a *Corduba* donde inicia una carrera política.¹¹⁵

En las otras tres inscripciones cordobesas ni tan siquiera conocemos las unidades militares en las que sirvieron los veteranos. En **CORD.16**, realizada sobre una losa de caliza aparece el epitafio de tres individuos. El primero es *T. Acclenus*, de la tribu Quirina y centurión, sin especificar la unidad.¹¹⁶ Le sigue su esposa, *Annia Helena*, muy probablemente su liberta, de la cual se dice que fue "frugal, con gran propiedad, y con gran fe, muerta cruelmente por enfermedad". En cuanto al tercer enterrado, *D. Vergilius Amarantus*, no queda clara la relación con la pareja. En **CORD.17**, un pequeño fragmento de placa de caliza local contiene un texto de restitución imposible. En lo que es un enterramiento colectivo se distingue un personaje, *Philoclus*, de nombre helenístico y cabeza de familia, una madre y una esposa de nombre perdido y lo que parece un centurión *primus pilus*. Igualmente fragmentado se encuentra el texto y soporte de **CORD.18**, hallado en las excavaciones de la zona arqueológica de la Cercadilla. Se trata de lo que queda de una placa opistógrafa, una de cuyas caras recoge el *cursus* de un militar, *miles legionis*, del que apenas se tiene más información.¹¹⁷ La paleografía, con letras capitales cuadradas e interpunción triangular, remite al s. I d.C. La segunda cara, fruto de una reutilización, recoge un epígrafe funerario empleando la técnica de las *litterae aureae* que aparece ocasionalmente en *Corduba* durante el s. I d.C.¹¹⁸

Otros dos testimonios provienen del norte del convento Cordubense, concretamente del área alrededor de la localidad pacense de Castuera, una zona minera en la que han aparecido restos arqueológicos de época romana.¹¹⁹ **CSTR.03**, una estela de remate semicircular dañada en sus laterales, recoge el epitafio de un *miles legionis* de la *III Macedonica* y jinete (*eques*). Al margen de su mal estado de conservación, la pieza presenta un trabajo algo tosco, peor aún en la inscripción. Los caracteres muestran un *ductus* irregular y aparecen errores ortográficos del lapicida, *ieg(ionis)* por *leg(ionis)* y *eoues* por *eques*. La otra estela, **CSTR.04**, se encuentra en un estado de conservación aún más deteriorado y fragmentado. Con todo se puede restituir tanto el soporte, estela de cabecera semicircular, como el texto, la inscripción funeraria de un pretoriano de la cuarta cohorte, *L. Pontius Aquila*. Aparecida descontextualizada en la localidad de Monterrubio de la Serena, Badajoz, dada la adscripción del difunto a la tribu Papiria cabe la posibilidad de que se trate un natural de la cercana *Emerita Augusta*. La ausencia de la fórmula *DMS*, la paleografía capital cuadrada y el hecho de que a partir

¹¹⁴ Rodríguez González 2001, 378-383.

¹¹⁵ Cf. Ventura 2009, 385-388.

¹¹⁶ Pese a que la tribu Quirina se extiende por Hispania tras la municipalización flavia, A.U. Stylow ya demostró la diversidad de tribus presente en las ciudades hispanas, máxime en este caso en el que podría tratarse de un personaje foráneo: cf. Stylow 1995b.

¹¹⁷ Texto: ----- / [---]+TIO . +[---] / [--- m]il(es) . leg(ionis) [---] / [-c. 3-]M . HA[---] / [---] +[---] / -----

¹¹⁸ Vid. Stylow y Ventura 2013

¹¹⁹ Domergue 1989, 39.

de Augusto se abra el reclutamiento de los provinciales en las cohortes pretorianas son factores que han datado la pieza a mediados del s. I d.C.¹²⁰

Tan solo único testimonio epigráfico de veteranos proviene del convento Gaditano. Se trata de **ASID.06**, una columna de mármol, posiblemente un pedestal de estatua, visto por Hübner pero actualmente perdida. Recoge el epitafio de *M. Acilius Silo*, *dunviro* y prefecto de una cohorte que no se especifica, además de *dunviro*. La simpleza de las fórmulas funerarias (reducido a *HSE*) y el nombre del difunto en nominativo indican una cronología temprana. Aunque Albertos pensaba que *Silo* podía ser un cognomen de origen indígena,¹²¹ lo cierto es que se constata también en Italia con lo que dado que en *Asido* se produjo una deducción colonial bien puede pertenecer a un antiguo militar asentado allí tras las guerras civiles. De nuevo y siguiendo la descripción de Hübner, tenemos un pedestal cilíndrico, un tipo no registrado en la Hispania meridional con anterioridad a la época de Augusto y que responde a una influencia foránea de los nuevos colonos, lo que parece reforzar la posibilidad de que el epígrafe aluda a uno de estos, si bien la pérdida de la inscripción impide corroborar la hipótesis.

Para concluir, dos inscripciones del convento Hispalense cierran este conjunto. La primera, **HISP.01**, se encontraba en la Iglesia de San Salvador en Sevilla, siendo cubierta por una nueva obra según Caro. Se desconocen detalles sobre soporte o paleografía aunque, si el texto, un homenaje por parte de los *coloni et incolae* a *L. Blatius Ventinus*. Este fue tribuno militar en las legiones V y X y una vez instalado en la capital conventual ejerció como edil y *dunviro*. Las dos legiones mencionadas estuvieron desplegadas en Hispania con motivo de las Guerras Cántabras; la *V Auladae* fue enviada a Germania en el 17 a.C. y la *X Gemina* como vimos lo hizo en época de Vespasiano. Al norte del convento, en el área de la Beturia Céltica, la estela **SFL.01**, hallada en la pacense Jerez de los Caballeros correspondiente al municipio de *Seria Fama Iulia*, recoge los restos de *M. Aurelius Abbicus*, legionario de la *X Gemina*. De nuevo encontramos unos rasgos similares a **CSTR.03** de Castuera, con una paleografía irregular y una *ordinatio* poco cuidada. La simpleza del formulario y de la pieza en sí invita a pensar en una cronología temprana, tal vez uno de los veteranos de Augusto (pertenecer a la tribu Galeria) que acabó asentándose en la zona.

¹²⁰ Cf. Madrugá Flores 2000.

¹²¹ Albertos 1966, 207. Otro *Silo* aparece en el bronce recogiendo el juramento de *Conobaria* (CIL II, 990; véase capítulo VI, apartado 3.3) y que efectivamente remite a un ámbito indígena, así como en una inscripción funeraria de la cercana Medida Sidonia cuyo comitente es un personaje con onomástica latina, *L. Postumius Silo* (CIL II, 1367= IRPC, 97).

CAPÍTULO V: EMPERADOR E INSCRIPCIONES: MODELO Y RECEPTOR

Como ya se ha adelantado en el capítulo anterior, uno de los rasgos que caracterizan a la nueva cultura imperial romana que emerge del final de las guerras civiles es el intenso uso público e institucional de la escritura. Este empleo público de las inscripciones se encuentra dentro de las múltiples herramientas usadas por Augusto y sus sucesores para apuntalar el nuevo régimen. Pero lo que se inicia como una utilización propagandística de las inscripciones en Roma a favor del *Princeps* dará lugar a un interesante proceso de *imitatio* en el que las élites locales por todo el Imperio tratarán de mostrar su adhesión a la Casa Imperial (o lo que es lo mismo, al nuevo régimen político). El resultado no sólo será la expansión de las inscripciones dedicadas al emperador y su familia sino en última instancia la omnipresencia de éstos en los espacios públicos. El presente capítulo se ocupa del inicio de ese proceso en la Bética. En el primer apartado se trazarán los antecedentes de la epigrafía imperial y en especial el uso político que le otorgó Augusto (1). A continuación se analizará el papel de los emperadores Julio-Claudio como agentes epigráficos señalando las no muy numerosas inscripciones realizadas directamente por iniciativa de éstos (2). El tercer apartado se ocupa de las mucho más numerosas dedicaciones realizadas a cada uno de estos emperadores, desglosados para cada uno de ellos (3) a lo que seguirá un análisis de conjunto a nivel sincrónico (4). La última sección (5) se ocupará de dos herramientas propagandísticas e ideológicas que destacan en estos momentos: el patronato imperial sobre comunidades cívicas y el culto imperial, cuyos orígenes más tempranos comienzan en estos momentos.

1- LA EPIGRAFÍA PÚBLICA AL SERVICIO DE LA IDEOLOGÍA IMPERIAL

¿Puede considerarse a Augusto, además de “Padre de la Patria”, como el “Padre de la epigrafía romana”? Esa era la pregunta que Geza Alföldy lanzaba en su trabajo dedicado a los cambios operados en la epigrafía romana durante la época augústea. El epigrafista húngaro contestaba que, cuanto menos, hay que considerar al primer emperador como el más importante inspirador de la cultura epigráfica que funcionará en el Imperio Romano durante los siglos siguientes.¹ Aun con matices sobre si es más apropiado hablar de evolución o de ruptura en cuanto a la intensidad del hábito epigráfico, de lo que no hay duda es que con la instauración del Principado la epigrafía latina experimentó importantes transformaciones; cambios en buena medida incentivados no sólo por la nueva coyuntura política y social mencionada en el capítulo anterior sino por la aparición de modelos epigráficos imperiales que serán imitados a lo largo y ancho del Imperio.²

Pero estos modelos imperiales, que detallaremos más adelante, partían de unos precedentes republicanos. El contexto competitivo de los dos últimos siglos de la República sirvió para que se fueran perfilando las herramientas de auto-representación por parte de la élite. La erección de estatuas en el foro y en espacios públicos,

¹ Alföldy 1991, 322.

² Alföldy 1991 y 1991b; Panciera 2002.

normalmente dedicadas a los antepasados públicos fue una de las fórmulas preferidas y de mayor éxito, tratando el dedicante de mantener viva su memoria y enlazar con ella. La práctica debió de generalizarse a tenor de la noticia de que en el año 158 a.C., el Senado, ante la proliferación de estatuas, ordenó su retirada del foro excepto aquellas cuya instalación hubiera sido aprobada por el Senado y el Pueblo.³ Especial relevancia tendría el uso de la moneda como modo de evocación de los éxitos pasados de la *gens*.⁴ Desde época temprana⁵ aparecen homenajes por parte de comunidades locales a los magistrados romanos que ejercían su mandato en ellas, generalizándose sobre todo a partir del contacto con el Oriente helenístico.

La época de las guerras civiles marca un punto de inflexión en esa escalada propagandística.⁶ En dicho contexto de extrema inestabilidad política y crisis de los valores tradicionales, el deseo de publicitar la propia imagen empleando inscripciones públicas que plasmaran sus logros arraiga en la *nobilitas* dirigente. La realización de *donaria* y la recepción de homenajes por parte de las comunidades son la expresión monumental de este deseo, convirtiendo a las inscripciones en una *storiografia delle persone* en palabras de Susini.⁷ La serie de homenajes recibidos por Sila por parte de ciudades helenísticas e italianas constituye un buen ejemplo de la recepción de estos honores. A la vez es un interesante precedente de lo que constituirá el núcleo del homenaje imperial posterior, con acciones específicas por parte de comunidades e individuos pero dentro de un conjunto coherente que responde a una iniciativa, si no oficial al menos si unitaria.⁸ Como señala S. Panciera, es a partir de esta época cuando se produce en la epigrafía honorífica una potenciación de la función celebrativa en detrimento de los *elogia* de tipo funerario. A nivel formal el cambio es perceptible en la introducción del uso del dativo honrando al dedicado, una mejor técnica en la elaboración de los epígrafes (paginación y uso de líneas de apoyo) y una creciente búsqueda de la mayor exposición pública posible, como la aparición de las inscripciones sobre fachadas y edificios. Se trata de un tipo no anterior a Sila y, en todo caso, muy limitado antes del Principado, momento a partir del cual se generaliza.⁹ Los años de hegemonía de Pompeyo y César no suponen una ruptura, sino que más bien siguen la misma tónica que en la época de Sila. No obstante, la promulgación por el Senado de la *Lex Rufrena* decretando la erección de estatuas para el *Divus Iulius* tras la muerte del dictador es una señal inequívoca del cambio hacia una nueva concepción del homenaje y la propaganda.¹⁰

El asesinato de César el año 44 a.C. convirtió a su sobrino-nieto, Cayo Octavio, en su heredero político. Tras la victoria en los últimos enfrentamientos civiles, Octavio, ya convertido en Augusto, emergería como *Princeps* de un estado romano cuyas instituciones, legislación e incluso moral pública reformaría en profundidad.¹¹ Pero no hay que perder de vista los fundamentos jurídicos e ideológicos del nuevo régimen. Pese a su poderes en la práctica ilimitados, a nivel legal Augusto es en todo momento un

³ Plin. *Nat.* 34.30.14.

⁴ Una visión general sobre el tema en Evans 1992, 17-59.

⁵ Por ejemplo, CIL I², 612 del 193 a.C.: *Italicei / L. Cornelium Sc[ip]i[one]m / honoris caussa*.

⁶ Zanker 1992, 23-53.

⁷ Susini 1982, 99.

⁸ Mayer 2008, 78-79.

⁹ Panciera 2002, 86-92 y 98-99. Sobre diversos aspectos formales de las inscripciones tardorrepublicanas véase también Panciera 1995.

¹⁰ Mayer 2008, 88-90.

¹¹ Véanse los estudios reunidos en Rivière 2012.

magistrado cuyo margen de acción se sitúa dentro de un cuadro jurídico determinado por la concentración en su persona de los poderes de origen republicano, tal como el propio *Princeps* manifiesta en sus *Res Gestae*. Ello implicaba la búsqueda en todo momento de una imagen de unanimidad, del *consensus universorum civium*, en torno a la figura de Augusto como uno de los modos de justificación de su régimen.¹² La propaganda sería clave a la hora tanto de alcanzar como de dar esa imagen de aceptación pública, algo en lo que el primer emperador se implicaría con fuerza desde el mismo año 44 a.C.¹³ El resultado sería que la figura del emperador se convirtió en uno de los fundamentos del régimen con una presencia en múltiples facetas de la vida romana. En el siglo II d.C., con el sistema imperial ya firmemente establecido y sus rasgos autocráticos más acentuados, Cornelio Frontón señalaba en una epístola al futuro emperador Marco Aurelio que las imágenes del Emperador estaban *en las mesas de los banqueros, en las tiendas, en los talleres, debajo de los pórticos y prácticamente en todas las ventanas*.¹⁴

La epigrafía sería una más de las herramientas propagandísticas del nuevo régimen. Alföldy resume en los siguientes puntos el impacto de Augusto en la cultura epigráfica de Roma. En primer lugar, la popularización de las inscripciones edilicias, una tipología que gracias a la asociación entre edificio e inscripción (en general de gran tamaño) conseguía un amplio impacto visual. Augusto realizó una considerable actividad constructiva tanto en Roma e Italia como en las provincias, pero la transformación no es solo cuantitativa, con un notable incremento de su número, sino que el contenido de las inscripciones pasa a dar publicidad al *Princeps*.¹⁵ A nivel tipológico, el uso del mármol se populariza¹⁶ y aparecen las grandes letras de bronce (*litterae aurae*), una forma muy costosa de realizar la inscripción que no se atestigua para otro tipo de inscripciones.¹⁷ La centralización de estas inscripciones en la figura de Augusto en la ciudad de Roma fue total: desde la segunda mitad de su principado no hay testimonios en Roma de construcción de edificios públicos ajena al emperador o a su familia. Augusto iba a ser el único que disfrutara del enorme prestigio de ser el responsable de proveer a la capital del Imperio de esplendor y bienes para sus habitantes. Este monopolio del espacio público tendrá como efecto colateral que las actividades evergéticas y edilicias de la élite imperial se concentren en las ciudades de Italia y las provincias.¹⁸

En segundo lugar, Alföldy señala la recuperación por parte del emperador de los miliarios, que habían tenido un escaso uso durante la época republicana. Ya en el año 28 a.C. el antiguo cónsul C. Calvino Sabino dotó a la Vía Latina, después de restaurarla, de una serie de miliarios.¹⁹ Ocho años más tarde, cuando Augusto asume la *cura viarum*,

¹² Cf. Ando y WoldeGabriel 2000; Hurllet 2002.

¹³ El hábil uso de la propaganda por parte de Octavio durante su ascenso al poder y la instauración del Principado ha sido uno de los temas predilectos de la historiografía desde Syme. Citar toda la bibliografía al respecto resultaría una tarea ciertamente excesiva y de utilidad discutible. De mayor utilidad resulta mencionar los siguientes estudios generales y relativamente recientes sobre la propaganda del primer emperador y su familia para el conjunto del Imperio: Ando y WoldeGabriel 2000; Noreña 2001; Galinsky 2005; Mayer 2007; Ewald y Noreña 2011; Meyer 2011; Horster 2013; Palmer 2014. No obstante, es ineludible hacer referencia a la ya clásica aunque igualmente válida obra de Paul Zanker *Augustus und die Match der Bilder*: Cf. Zanker 1992 para la traducción española.

¹⁴ Fro. *Aur.* 4.12.4. Sobre el culto privado al emperador, véase Gradel 2002, 198-212.

¹⁵ Alföldy 1991b, 575-580.

¹⁶ Según Suetonio, el propio Augusto señala que encontró una ciudad construida con ladrillo y la dejó de mármol: Suet. *Aug.* 28.

¹⁷ Panciera 2002, 99, espec. nota 101.

¹⁸ Eck 1984; Eck 2011.

¹⁹ CIL X, 6895, 6897, 6900, 6901 y AE 1969/70, 80.

comienza a colocar sus propios miliarios, coincidiendo con la instalación en Roma del *miliarium aureum*, funcionando como especie de kilómetro cero. A partir de ese momento el número de miliarios se dispara exponencialmente, al tiempo que los formularios se hacen más complejos en contraste con la simplicidad de época republicana (nombre del constructor y milla). Todo para mayor gloria del *Princeps*.²⁰

En tercer lugar, el amplio plan de reforma religiosa liderado por el *Princeps*, con la *pietas* como piedra angular y los inicios del culto imperial,²¹ supusieron la aparición de una serie de dedicaciones a Augusto. En época republicana ello hubiera sido impensable en honor de un magistrado republicano. Pero como indica el propio nombre de “Augusto”, en el nuevo régimen era posible realizar una dedicación al “santo soberano”. En estas dedicaciones aparece a veces la titulación completa y en otras ocasiones simplemente el *nomen Augustus*, a veces acompañado por el epíteto *Sacrum*. La introducción en estas dedicaciones de fórmulas votivas, antes reservadas únicamente para los dioses, no hace más que reforzar la visión de Augusto como un soberano semi-divino.²²

En cuarto lugar, el cambio del carácter de la epigrafía honorífica. Ya se ha señalado la creciente popularidad de las dedicaciones durante la época republicana, que Augusto una vez más centralizará en su persona. En el 43 a.C. sabemos por Cicerón que el Senado decretó la erección de sendas estatuas en honor de Lépido y de Octavio, a la sazón de sólo 19 años.²³ El número de inscripciones dedicadas a Augusto y su familia crecen considerablemente a partir del 15 a.C. en Roma y a partir del 10 a.C. en las provincias. Cuando recibe el título de *Pater Patriae*, el propio Augusto señala que la concesión de tal honor fue acompañado por la instalación de una inscripción en tres lugares: su residencia, la *Curia Iulia* y en el foro, concretamente en el basamento de un grupo de estatuas representando al emperador en cuadriga.²⁴ El perfil del dedicante cambia respecto a la época republicana. Si previamente el homenaje solía ser realizado no solo por sus clientes sino también por grupos de personas o instituciones, con el Principado el perfil se diversifica. Pasan a tener mayor peso los individuos particulares, los nuevos augustales y los gobernadores en ejercicio. En cuanto a las instituciones, Alföldy sostiene que los homenajes pasan a ser competencia del orden decurional, desapareciendo la capacidad de decisión de las asambleas populares, algo muy en línea con el ordenamiento jurídico y político del Principado y que coincidiría con el final de la actividad de los *comitia* en la ciudad de Roma.²⁵ Si esto es cierto para la capital del Imperio, el panorama es algo más complejo en las provincias; no se puede asegurar a ciencia cierta que las inscripciones dedicadas por *municipes* o *coloni* no hubieran sido decididas en asambleas e incluso en algún caso se especifica concretamente.²⁶

Por último Alföldy señala con gran cierto que cualquier visión sobre la cultura epigráfica de esta época quedaría incompleta si solamente se tiene en consideración las inscripciones que servían directamente a la auto-representación del *Princeps* o a la difusión de la imagen del nuevo orden estatal. Hay que tener en cuenta las numerosísimas inscripciones fruto de ciudadanos romanos en los que Augusto es mencionado: *legati*

²⁰ Alföldy 1991b, 581-583.

²¹ Cf. Scheid 2005.

²² Alföldy 1991b, 583-586.

²³ Cic. *Phil.* 5.40-41.

²⁴ Aug. *R.G.* 35.1

²⁵ Alföldy 1991b, 592-593.

²⁶ Caso por ejemplo de la inscripción gaditana **ASID.01**. Ver *infra*.

Augusti, flamines Augusti etc... En ese sentido, la expansión del hábito epigráfico a individuos particulares se convierte en un engranaje más de la propaganda augústea.²⁷

A grandes rasgos estos son los principales cambios en los hábitos epigráficos que de forma directa son achacables a la nueva coyuntura del Principado. Pero como vimos en el capítulo anterior, el proceso es un camino de doble sentido. O dicho de otro modo, los modelos imperiales de los que habla Alföldy contribuyeron a la expansión del *epigraphic habit* en el Imperio Romano, convirtiéndose precisamente en eso, modelos a imitar. En unos momentos en los que la expresión de *romanitas*²⁸ y la necesidad de situarse en la nueva sociedad imperial se convierten en una necesidad social, el mérito de Augusto fue el de proporcionar un lenguaje en el que esta necesidad podía ser satisfecha.²⁹ Señalados estos planteamientos generales, en el resto del capítulo se desarrollará como Augusto y sus sucesores se convirtieron en agentes activos y pasivos de la epigrafía bética.

²⁷ Alföldy 1991b, 592-593.

²⁸ Wallace-Hadrill 2008, 351 y ss.

²⁹ Beltrán Lloris 2015, 141-145.

2- EL EMPERADOR COMO AGENTE EPIGRÁFICO: INSCRIPCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA VIARIA

Respecto las inscripciones asociadas a obras públicas financiadas por el Emperador, ya se ha mencionado la frenética actividad constructiva que el primer emperador emprendió en la capital del Imperio y en Italia y la utilización de inscripciones para conmemorarlas al tiempo que se glorificaba a su promotor (*Bauinschriften* usando la terminología germánica)³⁰. El primer emperador tendría un especial interés en desarrollar esta labor evergética en sus colonias de veteranos tal como ratifican las fuentes literarias.³¹ No obstante, lo cierto es que a tenor del registro epigráfico la impresión es que fuera de Italia las construcciones imperiales no respondieron a un plan ordenado, con testimonios dispersos tanto geográfica como cronológicamente. La excepción está en aquellas infraestructuras necesarias para la administración, seguridad y defensa del Imperio como por ejemplo el sistema de calzadas.³²

Esta dinámica se reproduce en las provincias hispanas. Aparte de la política viaria, se han encontrado los siguientes testimonios de intervención imperial: la construcción del anfiteatro de *Emerita* por Augusto en torno al 8 a.C.,³³ la de muros y torres en *Pax Iulia*,³⁴ *Caesaraugusta*,³⁵ e *Ilunum*,³⁶ el teatro de *Tarraco*,³⁷ la construcción de un altar o templo en *Bracara Augusta* por orden imperial para la expiación del mal augurio que supuso la caída de un rayo³⁸ y obras de carácter desconocido en *Palma*³⁹ y *Lacimurga Constantia Iulia*.⁴⁰ A todas éstas, con cronología augústea, hay que sumar la construcción del teatro de Mérida por parte de Agripa en el 16-15 a.C.⁴¹ Décadas más tarde, un epígrafe jienense señala la cofinanciación entre el emperador Claudio y un matrimonio local de las obras de un edificio en *Castulo*.⁴² No es un número demasiado alto pero que concuerda con la tendencia general dentro del Imperio: aparte de la ciudad de Roma, la mayoría de las inscripciones edilicias imperiales de época julio-claudia se concentran en Italia, apareciendo de forma bastante más esporádica en las provincias.⁴³

En la Bética aparecen cuatro inscripciones que podrían corresponder a obras públicas con financiación imperial, las cuatro relacionadas con la política viaria y concretamente con la construcción de puentes.

³⁰ Sobre inscripciones edilicias imperiales puede verse Horster 2001.

³¹ Suet. *Aug.* 46. También pueden mencionarse las numerosas menciones en las *Res Gestae* que el propio Augusto realiza sobre los beneficios y rentas concedidos a estas colonias, tal como analiza González Román 2017, 351-354. Para Italia, véase Keppie 1983, 114-122.

³² Melchor-Gil 1992-1993, 130-135; Horster 2001, 224-239.

³³ Ramírez Sádaba 2003, nº 9-11.

³⁴ AE 1989, 368= HEp. 2, 1990, 744.

³⁵ CIL 2, 255*= AE 2002, 799.

³⁶ HEp. 6, 1996, 14.

³⁷ Alföldy 2001, 64.

³⁸ CIL II 2421= HEp. 7, 1997, 1162.

³⁹ CIL II, 5987.

⁴⁰ CIL II, 4686= HEp. 7, 349.

⁴¹ Ramírez Sádaba 2003, nº 2-8.

⁴² CIL II, 3269= CILA III, 88.

⁴³ Para las provincias occidentales, M. Horster contabiliza 37 inscripciones edilicias imperiales directamente atribuibles a los emperadores Julio-Claudios, de las que 26 provienen de Italia (aunque no incluye los epígrafes de la familia imperial como los del teatro de Mérida ni las inscripciones derivadas de la política viaria): Horster 2001, 76-96.

Ref.	Proced.	Lectura del epígrafe	Cronol.	Tipol.
ENCI.01	Encinasola (Huelva)	Imp(erator) . Caesar . Au/[g]ustus . tr(ibunicia) . p . o(testate) . XXX / p(ontifex) . M(aximus) . c[o](n)s(ul) . XIII . Pater / Patriae f(ecit)	7-8 d.C.	Placa
SIAR.01	Utrera (Sevilla)	[---] Caes(ar) Augustu[s] . pontem[---] / [---]]AV[---] / [---]O . C[---]	2 d.C. (?)	Monumental
SIAR.02	Utrera (Sevilla)	[-c.1-2- Caes(ar) A]ugu[st]u[s] [s ---]	2 d.C. (?)	Monumental
CORD.04	Alcolea de Córdoba	Ti(iberius) Claudius / Caesar Aug(ustus) / Germanicus / pontif(ex) max(imus) / trib(unicia) pot(estate) IIII / imp(erator) VIII co(n)s(ul) IIII / design(atus) IIII P(ater) . P(atriciae) / refecit	44-45 d.C.	Placa

La inscripción de Encinasola (**ENCI.01**) procede, según noticia de Fabrellas en el siglo XVI, de un puente romano sobre el río Múrtigas, al norte de la provincia de Huelva. La titulación permite una datación en los años 7-8 d.C. Aunque inicialmente se tomó como un miliario, nuevas lecturas por parte de A. Canto y luego ratificadas por J. González identificaron al final de la cuarta línea una *f*, que de leerse como *f(ecit)* permitiría la identificación de la inscripción como una inscripción edilicia imperial.⁴⁴

Otros dos epígrafes proceden del pilar central del puente romano de Las Alcantarillas, en el territorio de la antigua *Siarum*. Uno de los textos se localiza en su cara noroccidental (**SIAR.01**) y otro en la suroccidental (**SIAR.02**), con lo que casi toda probabilidad se tratara del mismo texto duplicado. Ambas son inscripciones monumentales, grabadas sobre piedra caliza local y enmarcadas por listel y gola. Las letras son de un tamaño considerable, de entre 15 y 18 cm. Aunque las dos han perdido buena parte del texto y el que se ha conservado está afectado por la erosión, la de la cara noroccidental conserva la referencia a los puentes. Dado que de la onomástica imperial solamente se ha conservado *Caesar Augustus*, podría pertenecer a Augusto, Tiberio o Calígula. La primera opción es la más factible, dado que la mayor parte de las obras públicas imperiales de época julio-claudia se concentran en su reinado⁴⁵ y que, como señala P. Sillières, la construcción o restauración del puente correspondería con la construcción de la parte cordobesa de la Vía Augusta, afinando la cronología hasta el 2 a.C.⁴⁶

El cuarto y último epígrafe (**CORD.04**) remite a época de Claudio y su interpretación es más problemática. Se trata de un bloque paralelepípedo de mármol, con un tamaño considerable (165 x 61 x 25 cm). Se halló a comienzos de los años 80 al sudeste de la barriada cordobesa de Alcolea; aunque no se dan datos sobre las circunstancias del hallazgo, se menciona que también aparecieron algunos restos arqueológicos. La inscripción, con letras de entre 6,5 y 5,5 cm y delimitada por una moldura, conmemora al emperador Claudio por la reconstrucción de un monumento público, que no se menciona y con una cronología que iría entre enero del 44 y enero del 45 d.C. Ante la ausencia de restos arqueológicos monumentales (aunque la noticia del hallazgo señala la presencia de

⁴⁴ Cf. CILA I, 15; ERBC, 144= HEp. 7, 1997, 349.

⁴⁵ Melchor-Gil 1992-1993, 130-135; Abascal 1996.

⁴⁶ Sillières 1990, 164.

sillares en la zona) en el lugar donde fue encontrado, el editor, Rodríguez Neila, propone que se trate de un miliario conmemorativo de los trabajos de reconstrucción de alguna vía pública, probablemente del tramo entre *Corduba* y *Castulo*. Aunque no sea habitual, hay miliarios de forma paralelepípedica, y la ausencia de indicación de millas y vía se produce también en algún miliario.⁴⁷ Precisamente, esas peculiaridades junto con la calidad del soporte sirven al *Année Epigraphique* para sostener que se trataría de un monumento público, como un puente o un cambio de postas. Con dudas, nos alineamos con la opinión del *Année* por ser la menos improbable y consideramos la inscripción como fruto de una obra pública imperial, eso sí, sin salir de la tónica de intervenciones realizadas en el marco de la política de comunicaciones.

La construcción y mantenimiento de la red viaria fue uno de los aspectos en los que el poder imperial podía hacer visible su presencia de manera más evidente gracias a los miliarios. Pese a que el número de éstos anteriores a Augusto no es demasiado alto, apenas medio centenar, su valor propagandístico fue aprovechado desde época republicana. A nivel interno, la política viaria era una herramienta de auto-representación de la *nobilitas* republicana: la adopción como nombre de la vía del de la *gens* del magistrado responsable de su construcción y la implicación de varias generaciones de una misma familia en las labores de construcción y mantenimiento indican su importancia. Fuera de Italia, la construcción de vías públicas o la toma de posesión de una red viaria preexistente fueron demostraciones patente de la implantación de las autoridades romanas y la creación de un nuevo régimen provincial, demostraciones fácilmente perceptibles para la población local sometida.⁴⁸

La importancia propagandística de la política viaria queda patente en el simple hecho de que Augusto la asume para su propio rédito político, recuperando este género epigráfico tras haber caído en desuso durante varias décadas.⁴⁹ En el año 20 a.C. asume personalmente la *cura viarum* e instituye a funcionarios de rango pretoriano, los *curatores viarum*, para auxiliarlo en dicha tarea.⁵⁰ Desde ese momento la construcción y mantenimiento de las vías pero también del *cursus publicus* quedarían centralizados en su persona. La erección de miliarios con el nombre del emperador se convirtió así en una poderosa herramienta propagandística.⁵¹

Durante la conquista de Hispania, Roma había empleado los caminos tradicionales y creado rutas locales, en general de no demasiada extensión, como las que unían *Corduba* y *Carteia* o *Corduba* y *Obulco*. Con el establecimiento del Principado, se dieron las condiciones adecuadas para la creación de una red viaria integrada en un sistema imperial que facilitara las comunicaciones en una provincia como la Bética, que ya despuntaba por su importancia económica. La vía que unía *Narbo Martius* con *Gades*, atravesando el Levante hispano cumplirá esa misión: la Vía Augusta.⁵² Sin entrar en excesivos detalles

⁴⁷ Como ejemplo utiliza CIL II, 4725= CIL II²/ 7, p. 65, n° 13. Cf. Rodríguez Neila 1983, 153-162.

⁴⁸ Sobre los miliarios republicanos, véase el reciente estudio de Díaz Ariño 2015. Espec. sobre su valor propagandístico las pp. 44-47.

⁴⁹ Alföldy 1991b, 583-586.

⁵⁰ Dio. 54.8.

⁵¹ Sobre los aspectos administrativos de la *cura viarum* imperial, véase Eck 1998, 27-80 y especialmente las pp. 39-46 sobre la configuración del sistema por Augusto y sus sucesores.

⁵² Ciertamente, los testimonios reales del empleo de este nombre en la Bética se reducen a los miliarios de época flavia; no obstante, el epíteto se ha impuesto en el uso historiográfico.

que no son objeto de éste trabajo y han sido tratados por especialistas del tema,⁵³ la Vía Augusta entraba en la provincia Bética desde el *Ianus Augustus*, un arco conmemorativo a la altura de *Castulo* que marcaba el límite provincial entre la Bética y la Citerior; el otro extremo se localizaba en la ciudad portuaria de *Gades*. El recorrido, descrito en los vasos de Vicarello, discurría de forma paralela al río *Baetis*, uniendo las cuatro capitales conventuales a lo largo de unos 400 kilómetros.

El número de miliarios con cronología julio-claudia en la Bética es de veinticinco.⁵⁴ Desglosados por emperadores, contamos con nueve miliarios de Augusto,⁵⁵ cuatro de Tiberio,⁵⁶ tres de Calígula,⁵⁷ dos de Claudio,⁵⁸ cinco de Nerón,⁵⁹ y otros dos que no pueden ser asignados con seguridad a ningún reinado.⁶⁰ La distribución ratifica el papel del primer emperador en la configuración de la red viaria de la Bética. De manera lógica, la mayoría de los ejemplares se situaban siguiendo la Vía Augusta, especialmente el tramo entre *Corduba* y *Astigi*, especialmente el área más próximo a la capital provincial, aunque también puede señalarse el conjunto presente en la vía que unía *Astigi* con *Anticaria*. Como recientemente S. España-Chamorro ha puesto de manifiesto, el menor número de miliarios béticos en comparación con las otras provincias hispanas⁶¹ y su concentración en tramos determinados indican unos usos epigráficos determinados de unos miliarios cuya misión principal sería la propagandística por encima de la informativa,⁶² algo que resulta coherente con la panorámica general que hemos desgranado en este apartado.

En resumen, no hay duda de la escasez de este material. La comparación respecto a las otras provincias hispanas permite señalar algunos aspectos interesantes. En primer lugar, en las tres provincias la obra pública imperial julio-claudia se concentra en época de Augusto. Ello no resulta sorprendente si se tiene en cuenta que es en este momento cuando se produce la gran instalación de colonias tras las guerras civiles. En cambio, sí que puede ser más curiosa la naturaleza de dichas obras públicas. Mientras que en *Emerita Augusta* el evergetismo imperial se traduce en la construcción del anfiteatro y del teatro por Augusto y Agripa respectivamente, o en *Tarraco* la financiación del teatro de

⁵³ Sobre las vías de comunicación en la Hispania meridional, la obra de referencia sigue siendo el monumental trabajo Sillières 1990, luego actualizada en Corzo y Toscano, 1992. Mucho más escueto pero con la ventaja de presentar los *testimonia* sobre el tema de forma simplificada y accesible es el estudio de Solana y Sagredo 2008, que abarca las tres provincias hispanas. Sobre la Vía Augusta en la Bética, pueden verse los estudios recogidos en VV.AA. 2001.

⁵⁴ Siguiendo a Sillières 1984; Sillières 1990; Corzo y Toscano 1992; Solana y Sagredo 2008; España-Chamorro 2017.

⁵⁵ CIL II, 4703= CIL II²/7, p. 65 n° 12; CIL II, 4704= HEp 4, 1994, 302= CIL II²/7, p. 65, n° 15; CIL II, 4705= ILM, 37= CIL II²/7, n° 17; CIL II, 4709 y 4710= HEp. 4, 1994, 296= CIL II²/7, p. 66; CIL II, 4711= HEp. 4, 1994, 297= CIL II²/7, p. 66; CIL II, 4701= CIL II²/7, p. 65 n° 04= ILS 102; CIL II, 4706= CIL II²/7, p. 65 n° 20; CIL II, 4707= HEp. 4, 1994, 294= CIL II²/7, p. 66; CIL II, 4708= HEp. 4, 1994, 295= CIL II²/7, p. 66.

⁵⁶ CIL II, 4712= CIL II²/7, p. 65, n° 05; CIL II 4715= CIL II²/7, p. 66, n° 22; CIL II, 4713= CIL II²/7, p. 65, n° 18; CIL II, 4714= CIL II²/7, p. 65, n° 21.

⁵⁷ CIL II, 4716= CIL II²/7, p. 66, n° 28; CIL II, 4717= HEp. 4, 1994, 301= CIL II²/7, p. 65; CIL II, 6208= HEp. 4, 1994, 292= CIL II²/7, p. 65, n° 02.

⁵⁸ Solana y Sagredo, 2008, 184, (n° 95); CIL II, 4718= CIL II²/7, p. 66, n° 19.

⁵⁹ CIL II²/7, p. 65, n° 09= HEp. 5, 1995, 315; CIL II, 4719= CIL II²/7, p. 66, n° 23; CIL II, 4720= HEp. 4, 1994, 299= CIL II²/7, p. 65; HEp. 1, 1989, 277; CIL II, 4734= IRPC, 538.

⁶⁰ CIL II, 4702= CIL II²/7, p. 65, n° 6; HEp 4, 1994, 300.

⁶¹ Para todo el arco temporal del Imperio se manejan unos números de 81 miliarios en la Bética, 108 en Lusitania y unos 1.000 para la Citerior según España-Chamorro 2017, 43.

⁶² Cf. España-Chamorro 2017.

la capital provincial, las intervenciones imperiales en la Bética se enmarcan dentro de la política viaria.⁶³



Inscripción **SIAR.01** en el puente de Las Alcantarilla, Utrera (fuente: HEOL)

⁶³ Aunque alejadas de lo que entendemos como epigrafía pública o expuesta, creemos necesario hacer referencia a la serie de *tegulae* aparecidas en la Bética a nombre de *M. Petrucidius M. f. Leg. pro. pro.* En ocasiones el personaje aparecía acompañado de otros nombre como *Alexander*, *Tarquinius* y *M. Licinius*. Dichas *tegulae* han ido siendo encontradas desde el s. XIX en *Carteia* (CIL II, 4967; HEp. 15, 1006, 144-151; HEp. 16, 2007, 149), *Italica* (CIL II, 581), *Ilipa* (CIL II, 332) y, más adelante, *Hasta Regia* (IRPC, 33; HEp. 11, 2001, 229) y *Siarum* (CIL II, 955). La aparición del mismo personaje en una serie de comunidades, todas ellas con estatuto privilegiado, no pasó desapercibido, con una polémica historiográfica sobre la identidad del personaje que ha llegado hasta finales del s. XX. (vid. González 1989; González 2008, 340-346). Finalmente y tras diversas propuestas, J. González propuso una nueva interpretación a finales del s. XX. *M. Petrucidius* sería un legado de Augusto al cargo de un programa constructivo que abarcaría a diversas comunidades mientras que *Licinius*, *Alexander* y *Tarquinius* serían los fabricantes de las tejas o los *conductores*. Para González, tal programa requeriría tanto de un periodo prolongado de estabilidad y paz como de un ambiente de cierta prosperidad económica que permitiera hacer frente a los gastos derivados de dicho programa. Con el ascenso de Augusto tales circunstancias serían posibles, lo que concuerda además con el hallazgo arqueológico de las *tegulae* in situ. En ese contexto, la misión constructiva del legado Petrucidio sería reparar los daños en ciudades privilegiadas a causa de las guerras civiles, ya fuera en las nuevas fundaciones establecidas por César, caso de *Hasta*, o en las que le habían apoyado a lo largo del conflicto, como *Italica* o la veleidosa *Carteia*. La acción de *Petrucidius* coincidiría además con la presencia de Augusto y Agripa en la Península Ibérica con motivo de las guerras en el norte de Hispania (vid. González 1989. También Roldán Gómez 2006 y Bravo Jiménez 2011 sobre los contextos arqueológicos de las *tegulae* de *Carteya*. A favor de una datación más temprana de las piezas, ELRH, SC21-23).

La importancia de las *tegulae* es que permite explorar la hipótesis de que la iniciativa imperial fuera mayor de lo que a simple vista parece pero que no haya dejado registro epigráfico. Esto es, que el Emperador interviniera en ciudades privilegiadas por medio de funcionarios pero sin dejar un registro epigráfico de tipo monumental. Obviamente, la escasez del registro epigráfico obliga a mantener la cautela y considerarlo una mera hipótesis de trabajo. Con dicha precaución, la existencia de un plan organizado de obras públicas sería un factor relevante a efectos de este estudio. Las fuentes literarias y las *Res Gestae* señalan el interés de Augusto por dar comodidades y ventajas a sus colonos (Suet. *Aug.* 46; RG. 3.3, 10.2 y 28), con lo que la propuesta de J. González sería coherente en ese sentido. Dicha actividad edilicia implicaría una presencia imperial en la vida cotidiana más allá de la que puede deducirse del registro epigráfico conservado, ya que la mayor parte de estas *tegulae* se ha perdido. En unos momentos tempranos en los que se está configurando la cultura epigráfica bética, ello sería un factor más no solo de propaganda y de difusión de la ideología imperial, sino también de romanización. Junto con la actividad derivada de las abundantes deducciones coloniales del periodo, estas intervenciones imperiales contribuirían a la difusión de los modelos urbanos y arquitectónicos romanos, convirtiendo a las colonias romanas en los *simulacra* de la propia Roma de los que hablaba Aulo Gelio en sus *Noches Áticas* (Gel. 16.19).

3- INSCRIPCIONES DEDICADAS A LA FAMILIA IMPERIAL: ANÁLISIS DIACRÓNICO

En algún momento posterior al año 2 a.C., la provincia *Hispania Ulterior Baetica* erigió una imponente estatua de oro en el foro de Augusto en honor del *Princeps*, de nada menos de 100 libras de oro. El pedestal de la estatua portaba una inscripción en la que se agradecía a Augusto el cuidado y la pacificación de la provincia.⁶⁴ El mismo honor sería ofrecido unos años más tarde a Tiberio, quien no obstante lo rechazó.⁶⁵ Aunque se desconoce el sistema que se siguió para llevar a cabo la donación, dos aspectos saltan a la vista de forma inmediata. El primero la potencia económica de la Bética, capaz de llevar a cabo un dispendio considerable y de estar en condiciones de repetirlo con Tiberio.⁶⁶ El segundo, el interés de las élites locales béticas por demostrar su lealtad y vincularse con el poder imperial.

Con los emperadores de la familia Julio-Claudia se asiste al nacimiento y formalización de la representación epigráfica de la figura imperial y en ese proceso las comunidades cívicas jugarán un papel fundamental. Las autoridades locales tenían competencia sobre todas las dedicaciones en propiedades públicas y debían de autorizar la erección de estatuas imperiales si estaban en espacios públicos. Aunque en Italia y la parte occidental del Imperio la fórmula más común en estas dedicaciones es *decreto decurionum*, ésta variaba en función del estatus y constitución de la ciudad en cuestión. En ese sentido, encontraremos en la Bética distintas fórmulas tal como veremos más adelante. En el conjunto del Imperio las dedicaciones por instituciones supralocales son comparativamente raras, aunque tenemos el ejemplo antes comentado de la Bética o algunas de dedicaciones por parte de *koina* en la parte greco-parlante.⁶⁷

También los *privati* van a tener un rol importante en la extensión del homenaje imperial a todas las capas de la sociedad, pero especialmente entre las élites. Para éstas, más allá de la motivación política de demostrar lealtad al régimen, suponían una herramienta propia en el marco de las estrategias de auto-representación. De esa manera, el modelo de homenaje imperial será un factor clave en la evolución de los hábitos epigráficos en el conjunto del Imperio.⁶⁸

Aunque realizados por autoridades locales, los homenajes y los monumentos públicos debían de ser aceptados por el Emperador. Éstos constituían un honor personal y un modo de representación de su persona y sus logros. En ese sentido, el modo de homenaje (público o privado) por antonomasia es la erección de estatuas. Los modelos escultóricos de la familia imperial van a extenderse por las provincias, eso sí, con un cierto grado de adaptación a las necesidades locales.⁶⁹ Las inscripciones que en la mayoría de ocasiones debían de acompañar a las estatuas constituían un mismo monumento, reforzando la capacidad de comunicación del mismo. Aunque las estatuas a emperadores son

⁶⁴ CIL VI, 31267 (= ILS, 103). Cf. Alföldy 1992, 71-75.

⁶⁵ Tac. *Ann.* 4.38.

⁶⁶ F.J. Navarro calcula en unos 400.000 sestercios el gasto originado solamente por el oro de la estatua, sin tener en cuenta el transporte y otros aspectos. La magnitud de la estatua bética puede compararse con la estatua áurea que la *provincia Lusitania* dedicó décadas más tarde en Mérida a Tito, de solamente cinco libras (CIL II, 5264). Cf. Navarro 2000, 37-38.

⁶⁷ Hojte 2005, 168-171.

⁶⁸ Alföldy 1991b, 586-591; Mayer 2007, 196.

⁶⁹ Sobre la escultura imperial julio-claudia, Boschung 1993 sigue siendo la obra de referencia. Para el caso concreto de Hispania, véase Garriguet 2001 con abundante bibliografía para casos concretos.

mencionadas con cierta frecuencia en las fuentes literarias, las referencias a los pedestales y sus inscripciones son más raras.⁷⁰

Pasamos a continuación a señalar de forma diacrónica las inscripciones imperiales. Se ha primado el criterio cronológico sobre el personal, agrupando las inscripciones por emperadores reinantes en el momento que fueron realizadas. Por ejemplo, inscripciones de Germánico o de Agripina la Mayor han sido agripadas junto a las de Tiberio o Calígula respectivamente. De igual manera, las inscripciones dedicadas a Tiberio antes de ascender al trono se han agrupado junto a las de la familia de Augusto.⁷¹ Dado el número de inscripciones dedicadas a los familiares cercanos de Augusto, se ha optado por diferenciarlos de las directamente dedicadas al primer emperador. Esta distribución ayuda a conseguir una visión de conjunto sobre la evolución de los hábitos epigráficos para cada reinado y para cuestiones como la política sucesoria y su representación pública. Los soportes son principalmente placas o pedestales (y buena parte de las placas estarían asociadas a pedestales que se han perdido), si bien en algunos casos la información no ha llegado hasta la actualidad.

3.1 INSCRIPCIONES DEDICADAS A AUGUSTO Y SU FAMILIA

Dedicaciones a Augusto					
Referencia	Municipio	Lectura del epígrafe	Cronol.	Tipología	Tipo de dedicatoria
TUCC.01	Martos (Jaén)	Aug(usto)	Antes 14 d.C.	Pedestal	Cívica
TUCC.02	Martos (Jaén)	Caes(ari) . Aug(usto)	Antes 14 d.C.	Pedestal	Cívica
TUCC.03	Martos (Jaén)	Augusto / Q(uintus) . Iulius . Q(uinti) . f(ilius) . Serg(ia) / Celsus . aed(ilis) . Ilvir / -----	Antes 14 d.C.	Desconocido	Particular
ULIA.01	Montemayor (Córdoba)	Caesari . Augusto / patrono	Antes 14 d.C.	Desconocido	Cívica
CORD.01	Córdoba (Córdoba)	Augusto / sacrum	Antes 14 d.C.	Pedestal	Cívica
IPON.01	Baena (Córdoba)	Imp(eratori) . Caesari / Augusto / -----	Antes 14 d.C.	Pedestal	No se menciona
URGA.01	Arjona (Jaén)	Imp(eratori) . Caesari . Aug(usto) . pon(tifici) . max(imo) / trib(unicia) . pot(estate) . XXXIII . co(n)§(uli) . XIII . / Patri . Patriae . Victoriae . Sacr(um) / L(ucius) . Aemilius . L(ucii) . f(ilius) . Nigellus . aed(ilis) . Ilvir . d(e) . s(ua) . p(ecunia) . f(ecit)	11-12 d.C.	Pedestal	Particular

⁷⁰ Hojte 2005, 40-42.

⁷¹ A efectos de este trabajo, con *domus Augusta* nos referimos a la familia de Augusto y no a la casa imperial de sus sucesores.

URGA.02	Arjona (Jaén)	Imp(erator) . Caesari . Augusto . Divi . f(ilio) / pontifici . max(imo) . trib(unicia) . potes(tate) . XIIII / co(n)s(uli) . XI . Patri . Patriae . d(ecreto) . d(ecurionum)	6 a.C.	Pedestal	Cívica
TRIG.01	Trigueros (Huelva)	C(aius) . Sempronius . Gal(eria tribu) . Proculus . Servilianus . et C(aius) . Sempronius . C(ai) . f(ilius) . Gal(eria) . Servilianus . d(ant, -ederunt) . donum . Aug(usto) / Sempronij Anull[ina] ded(icat, -icavit)	Antes 14 d.C.	Altar	Particular

Dedicaciones a la familia de Augusto					
Referencia	Municipio	Lectura del epígrafe	Cronol.	Tipología	Tipo de dedicatoria
ULIA.03	Montemayor (Córdoba)	M(arco) . Agrippae / patrono	Agripa. 21 a.C. - 12 a.C.	Desconocido	Cívica
ULIA.06	Montemayor (Córdoba)	Pup(o) . Agrippae . M(arci) . f(ilio)	Agripa. 21 a.C. - 12 a.C.	Pedestal	Cívica
ASTI.02	Écija (Sevilla)	Agrippa(?) ⁷²	Agripa. 21-12 a.C.	Desconocido	No se menciona
EPOR.01	Montoro (Córdoba)	[C(aio)] Caesari / [A]ug(usti) . f(ilio) / [po]nt(ifici) . co(n)[s(uli)]	Cayo César. 1-4 d.C.	Placa	Cívica
ULIA.02	Montemayor (Córdoba)	L(ucio) . Caesari / Augusti . f(ilio) / patrono	Lucio César. 17 a.C. - 2 d.C.	Pedestal	Cívica
EPOR.02	Montoro (Córdoba)	L(ucio) Cae(sari) Divi / Aug(usti) f(ilio) / principi / Iuventis / co(n)s(uli) . des(ignato) / auguri / -----	Lucio César. 2 a.C. - 2 d.C.	Pedestal	Cívica
URGA.03	Arjona (Jaén)	L(ucio) . Caesari . Augusti . f(ilio) . Divi / nepoti . principi . Iuventis / auguri . co(n)s(uli) [designato] / d(ecreto) d(ecurionum)	Lucio César. 2 a.C. - 2 d.C.	Pedestal	Cívica
ARVA.01	Alcolea del Río (Sevilla)	[L(ucio) Caesari Aug(usti) f(ilio) / Divi Iuli n(epoti principi) / Iuventis . co(n)s(uli) . desig(nato) / L(ucius) . Licinius . C(ai) . f(ilius) . L(ucii) . n(epos) . L(ucii) . pron(epos) / Cornutus . d(e) . s(uo) . p(osuit)	Lucio César. 2 d.C.	Pedestal	Particular

⁷² De la inscripción solo se tiene noticia de su hallazgo y que contiene referencias a Agripa y al genio de la ciudad; no se ha editado la pieza. Cf. HEP. 14, 2005, 315= HEP. 15, 2006, 316.

ULIA.04	Montemayor (Córdoba)	F . DIVI . IVL . N / INSTRUMENT / L. Caesius	Lucio o Cayo César. Antes 4 d.C.	Desconocido	Particular
ASID.01	Medina Sidonia (Cádiz)	L(ucio) . F(abio) . L(ucii) . f(ilio). Gal(eria) Cordo / IIIviro / populus M . C . ob XX paria / gladiatorum data pro / salute et victoria Caesarum / locus et inscriptio d(ecreto) d(ecurionum) / per tabellam data	Lucio y Cayo. Antes 2 d.C.	Desconocido	Cívica
AURC.02	Espera-Bornos (Cádiz)	Ti(berio) . Iulio A[ug(usti) f(ilius) Divi Iuli] / n(epoti) Caes[ari Aug(usto) ?] / L(ucius) Fabius M(arci) f(ilius) Se[verus] / L(ucius) Fabius L(ucii) f(ilius) Sever[us] / [p]ater et filius d(e) s(uo) [d(ederunt)]	Tiberio. 4-14 d.C.	Pedestal	Particular
ITAL.06	Santiponce (Sevilla)	[--- Ti(berio) Claudio Ne]roni . Pa[trono ---] / -----	Tiberio. Anterior 4 d.C.	Placa	Cívica
ULIA.05	Montemayor (Córdoba)	Ti(berio) . Claudio / Neroni . patrono	Tiberio. Anterior al 4 d.C.	Paralelepípedo	Cívica

El primer *Princeps* fue objeto de nueve inscripciones, de las cuales cinco fueron realizadas por comunidades cívicas, tres por particulares y en una no se menciona el dedicante. El número de inscripciones dedicadas a la *domus Augusta*, es mayor, trece. Concretamente, Agripa es objeto de tres inscripciones, incluyendo una a un hijo que no se menciona. Los nietos y sucesores de Augusto, Gayo y Lucio, lo son de siete y Tiberio, antes de acceder al poder, de tres. Respecto a los autores de éstas, nueve provienen de instituciones cívicas, tres de particulares y en un caso no se conoce información suficiente sobre el comitente. Las cifras ratifican la importancia que la política sucesoria tuvo en las representaciones epigráficas de época augústea.

En cuanto a la cronología, probablemente la inscripción más antigua del conjunto sea la dedicación de Agripa como patrono de *Ulia Fidentia*. En ese sentido, hay que mencionar la honra a Agripa en el capitolio de *Emporion*, con una cronología de entre el 19 y el 18 a.C. que podría coincidir con la inscripción bética.⁷³ Las ciudades meridionales repiten el patrón que se daba en otros puntos de Hispania, donde los primeros homenajes a la Casa Imperial tuvieron como objeto al lugarteniente de Augusto y luego a sus sucesores.⁷⁴ Respecto al propio emperador, la primera inscripción fechable con precisión es **URGA.02**, en el 6 a.C., gracias a la mención a la potestad tribunicia.⁷⁵ El crecimiento

⁷³ IRC III, 24= AE 1990, 661= HEp. 2, 1990, 397.

⁷⁴ Navarro 2000, 43-45.

⁷⁵ La dedicación a Augusto más antigua en la Península Ibérica se encontró en la aldea portuguesa de Pomares, en el municipio de Pinhel, con una cronología que remite al 23 a.C. (HEp. 1, 1989, 682). Hay que esperar hasta el 9 a.C. para que Augusto vuelva a ser mencionado en Hispania, en este caso en una inscripción monumental que conmemoraba la construcción por el propio mandatario de unas murallas en *Ilunum*, la actual Hellín: HEp 5, 1995, 8; HEp 6, 1996, 14; HEp. 16, 2007, 2; AE 1996, 907 a-b.

de los homenajes imperiales en el conjunto de las provincias del Imperio tiene lugar en torno a esos años, por lo que es coherente pensar que el resto de inscripciones augústeas tienen la última década del siglo I a.C. como término *post quem*.⁷⁶

Tiberio comienza a ser homenajeado durante la primera década antes del cambio de era, antes de acceder al poder. En **ITAL.06** y en **ULIA.05** Tiberio aparece como patrono de *Italica* y *Ulia* respectivamente; en la segunda ciudad este papel ya había sido desempeñado antes por Agripa y Lucio César.⁷⁷ El futuro emperador aparece con su nombre original, *Tiberius Claudius Nero*, lo que proporciona una cronología anterior al 4 d.C., momento en el que lo cambia al ser adoptado por Augusto. Quizás pudiera afinarse un poco más la cronología si se excluyera el periodo en el que Tiberio estuvo “retirado” en Rodas, desde el 6 a.C. hasta el 4 d.C., aunque de momento no es más que una hipótesis.⁷⁸ No hay que olvidar que Tiberio fue también patrono de *Salaria*, *Carthago Nova* y puede que de *Tarraco* en la Citerior.⁷⁹ En ese periodo de diez años entre su adopción y su ascensión al trono puede datarse la inscripción de *Aurelia Carissa* AURC.05, en la que Tiberio aparece como hijo de Augusto y nieto del Divino Julio.

En cuanto a los malogrados Gayo y Lucio César, nietos de Augusto, probablemente el primero de los homenajes (si no tenemos en cuenta la inscripción **ULIA.06** que hace referencia al *pupus* de Agripa) sea **ULIA.02**, en la que aparece Lucio como patrono de *Ulia Fidentia*. A partir de la adopción por su abuelo el número de epígrafes aumenta, en un contexto de exaltación con el que Augusto buscaba reforzar el vínculo sucesorio. Un programa que sigue las líneas maestras de la propaganda augústea que se han ido señalando pero que en este caso tiene en las provincias su campo de acción principal y a las élites locales en sus protagonistas. La inscripción **EPOR.02**, perdida y conocida por la tradición anticuarista presenta una incongruencia en su texto. Lucio César es presentado con sus títulos de Príncipe de la Juventud, Augur y Cónsul Designado, lo que da una cronología entre el 2 a.C. y el 2 d.C. Sin embargo aparece como hijo del *Divus Augustus*, en lo que parece un error en la transmisión del texto.

Respecto a la distribución territorial, la siguiente tabla recoge las comunidades cívicas a las que se han adscrito las inscripciones realizadas en época de Augusto.

⁷⁶ Alföldy 1991b, 592-593; Abascal 1996, 46-47.

⁷⁷ **ULIA.02** y **ULIA.03** respectivamente.

⁷⁸ Recientemente, M. Peachin ha puesto de manifiesto la manera en la que el retiro de Tiberio en Rodas, presentado como una marcha voluntaria y centrada en la formación intelectual, escondía presiones políticas y la pérdida de favor de Augusto. En el momento en que Tiberio pide regresar y Augusto le deniega el permiso estaríamos hablando más bien de un exilio involuntario: Cf. Peachin 2016. Aunque sea difícil responder a la cuestión de si esta caída en desgracia de Tiberio influyó en los homenajes locales, es una posibilidad a tener en cuenta.

⁷⁹ *Salaria* (CIL II, 5093=CILA III, 357). *Carthago Nova* (CIL II, 5930). *Tarraco* (CIL II, 6080 y RIT, 67).

Comunidad	Estatus	Nº insc.
<i>Asido</i>	Colonia	1
<i>Astigi</i>	Colonia	1
<i>Corduba</i>	Colonia	1
<i>Tucci</i>	Colonia	3
<i>Aurelia Carissa</i>	Municipio	1
<i>Epora</i>	Municipio	3
<i>Italica</i>	Municipio	1
<i>Ulia</i>	Municipio	5
<i>Urgavo Alba</i>	Municipio	3
<i>Arva</i>	Peregrina	1
<i>Iponoba</i>	Peregrina	1

En términos numéricos, cinco epígrafes son realizados por comunidades peregrinas, seis por colonias y diez por municipios, si bien éstos últimos están concentrados en *Urgavo Alba* y *Ulia Fidentia*.⁸⁰ Colonias y municipios concentran por tanto las dedicaciones imperiales y albergan los grandes programas epigráficos augústeos, si bien eso no significa una exclusividad. Ello no supone en cualquier caso una sorpresa, ya que se enmarca en la tendencia general de las provincias hispanas.⁸¹ Más reseñable resulta el escaso peso que tienen las capitales conventuales en la distribución de este conjunto: un ejemplar en *Astigi*, otro en *Corduba* y ninguno en *Hispalis* y *Gades*. La peculiaridad es mayor aún si se tiene en consideración la gran concentración de epígrafes de diverso tipo que hay en estas ciudades, especialmente en *Astigi* y *Corduba*.

Respecto a los homenajes cívicos, si aplicamos un criterio amplio para considerarlos como tales, resulta en un predominio de aquellos sobre la iniciativa privada.⁸² catorce inscripciones de origen cívico, frente a seis privadas y dos en las que la pérdida de parte del texto impide asegurar la naturaleza del dedicante. Es decir, en torno al 60% de los homenajes a Augusto y su familia partieron de las comunidades cívicas. En este caso también se intuye una relación con los estatutos jurídicos. Las inscripciones generadas por las *civitates* provienen todas de municipios y colonias; en las comunidades peregrinas las dedicaciones imperiales parten de *privati* o bien no se conoce el promotor. No obstante, este último elemento y lo restringido del registro conservado obliga a una cierta cautela a la hora de considerar esta tendencia. Únicamente en las inscripciones del municipio *Urgavo Alba* aparecen menciones expresas a las instituciones, en este caso empleando la fórmula *d(ecreto) d(ecurionum)*.

Excepto en un caso, todas las inscripciones aparentemente hacen referencia a la donación de estatuas o la dedicación de edificios. Las excepciones son la inscripción **ASID.01** en la que una comunidad, probablemente *Asido Caesarina*, organizó unos

⁸⁰ Se ha excluido la inscripción **TRIG.01** por no estar asociada a ninguna comunidad cívica. No obstante, J. Beltrán y A. U. Stylow vinculan esta inscripción con *Italica*: Beltrán Fortes y Stylow 2006, 246-248.

⁸¹ Cf. Abascal 1996.

⁸² Seguimos a F.J. Navarro, quien considera que la ausencia de mención del comitente en una inscripción dedicada al emperador indica que el promotor es la misma ciudad. (Cf. Navarro 2000, 40). Consideramos privadas aquellas realizadas por particulares. Ello no obstante genera el problema de cómo considerar las inscripciones realizadas por magistrados en los que no se especifique alguna fórmula como *d.s.p.* En dichos casos consideramos, con cautela, la inscripción también dentro de la categoría de dedicación privada en el sentido de particular.

juegos en honor a los jóvenes césares y el puteal de Trigueros **TRIG.01** que veremos en más detalle en el apartado 4 de este capítulo.

ASID.01, desgraciadamente hoy desaparecida, fue hallada en el municipio gaditano de Jerez de la Frontera, inserta en una pared de las huertas de Santo Domingo, delante de la conocida como Puerta de Sevilla. Se trata de una inscripción problemática en tanto que es difícil establecer su origen e incluso su cronología es insegura, dificultades acrecentadas por la pérdida de la pieza. El texto, y en ese punto no hay dudas, recoge una dedicación por parte del *populus* de una ciudad a su cuatorviro *L. Fabius Cordus* con motivo de la organización de unos juegos gladiatorios por la salud y la victoria de los Césares. El problema radica en cuál era la comunidad. La tercera línea define al dedicante como *Populus M. C.*. El desarrollo de la abreviatura es complejo. Hübner propuso leerla como *M(unicipii) C(aesarinorum)* en CIL, planteando que había llegado a Jerez procedente de la vecina Medina-Sidonia, siendo seguido por Galsterer y González.⁸³ Sin embargo, dado el estatuto colonial de Asido conseguido en época de César o de Augusto, otros autores han preferido una lectura como *M(unicipii) C(eretanum)* o *C(eritanorum)*.⁸⁴ A nivel institucional, los distintos términos tampoco ofrecen demasiadas certezas. Tradicionalmente se ha considerado al cuatorvirato como una institución habitual de los municipios y la mención a los munícipes aparentemente podría ir también en esa dirección. Sin embargo, hay excepciones respecto a la vinculación entre cuatorviros y municipios⁸⁵ y más recientemente se ha planteado que las colonias creadas a partir de municipios mantendrían los cuatorviros, y que incluso algunas colonias nuevas podrían haberlos tenido en sus momentos iniciales.⁸⁶ En cuanto al término munícipes, éste pudo haber hecho referencia al conjunto de los ciudadanos en un sentido genérico, sin necesariamente implicar determinada categoría jurídica. Recapitulando, si Asido fue un municipio luego promocionado al rango colonial, bien pudo haber mantenido a sus cuatorviros, uno de los cuales, *L. Fabius Cordus*, realizó el *munus* en honor de los césares.⁸⁷ También es de destacar la mención en esta inscripción al sistema de votación empleado por el *ordo decurionum* de la ciudad, una votación secreta del senado local *per tabellam*, siendo extremadamente raro que se haga referencia a este aspecto, quizás como elemento para resaltar la figura del homenajado.⁸⁸

Otra problemática es precisamente la cronología y a qué césares hace referencia la inscripción. Galsterer propuso la identificación de esos césares con los nietos de Augusto, dando una fecha del 2 d.C. Piernavieja y Melchor Gil dan en cambio una cronología de mediados del s. II d.C. con los emperadores Antoninos.⁸⁹ Gómez-Pantoja en *EAOR* se inclina por la primera opción, ofreciendo los siguientes argumentos. Primero, la idea de que *Caesar* es la designación habitual del emperador en los ambientes lúdicos no se corresponde con la realidad epigráfica. Por lo tanto no puede aceptarse una vinculación automática de los Césares mencionados en esta inscripción con los emperadores. Segundo, la expresión *gladiatores dare* y sus derivaciones es habitual en época tardo-

⁸³ CIL II, 1305; Galsterer 1971, 20; IRPC, 4. Bibliografía reciente sobre esta inscripción puede encontrarse en Gómez-Pantoja 2009, 73-75, el cual se inclina, aunque con dudas, por la lectura asidonense del epígrafe.

⁸⁴ Padilla Monge 1989, 189-190; Fear 1996, 65.

⁸⁵ La teoría clásica adscribiendo a los cuatorviros con los municipios y a los dunviros con las colonias ya fue planteada por Degraasi 1950. Excepciones al caso hispano en relación con el estatuto jurídico de *Asido Caesarina* pueden verse en Curchin 1990, 33-34; González 2011, 278.

⁸⁶ Cf. Laffi 2007.

⁸⁷ Sobre el estatuto jurídico de Asido puede verse Padilla 1985 y, más reciente, González 2011.

⁸⁸ Melchor Gil 2009, 220, quien menciona otro caso en Celes, CIL X, 4648.

⁸⁹ Piernavieja 1979, 199; Melchor Gil. 1996, 225.

republicana y comienzos del Imperio. Y tercero, la expresión *pro salute et victoria Caesarum* es habitual en la época julio-claudia.⁹⁰ Por nuestra parte, consideramos estos argumentos válidos y mantenemos la datación de *EAOR*.

En cuanto a los comitentes, aparecen recogidos en la siguiente tabla.

Ref.	Nombre	Cargos	Ciudadanía
TUCC.03	<i>Quintus Iulius Celsus</i>	Edil, <i>dunviro</i>	Sí (magistrado)
URGA.01	<i>Lucius Aemilius Nigellus</i>	Edil, <i>dunviro</i>	Sí (magistrado)
TRIG.01	<i>Caius Sempronius Proculus Servilianus</i>		Sí (tribu <i>Galeria</i>)
	<i>Caius Sempronius Servilianus</i>		Sí (tribu <i>Galeria</i>)
	<i>Sempronia Anullina</i>		
ULIA.04	<i>Lucius [---] Caesius</i>	-	?
ARVA.01	<i>Lucius Licinius Cornutus</i>	-	?
AURC.02	<i>Lucius Fabius Severus</i>	-	Sí (filiación y comunidad)
	<i>Lucius Fabius L. f. Severus</i>	-	Sí (filiación y comunidad)

Todos los dedicantes de inscripciones a Augusto y su familia portan los *tria nomina* romanos, con la excepción del de **ULIA.04**, por la pérdida del texto. Únicamente en **TRIG.01** se menciona explícitamente la tribu, aunque en los casos de *Tucci* y *Urgavo* el estatuto jurídico de las comunidades de las que eran magistrados, indican que se trataba de ciudadanos romanos.

3.2 INSCRIPCIONES DEDICADAS A TIBERIO Y SU FAMILIA

Dedicaciones a Tiberio y su familia					
Ref.	Municipio	Lectura del epígrafe	Cronol.	Tipología	Tipo de dedicatoria
ANTI.01	Antequera (Málaga)	T(iberio) . Caesari . Divi . Aug(usti) . f(ilio) / Divi . Iuli . nepoti . / Augusto . imp(eratori) . pont(ifici) / maxumo . tribun(icia) . / potest(ate) . XXVI . co(n)s(uli) . III	25-26 d.C.	Pedestal	Cívica
ILU.03	Pinos Puente (Granada)	Ti(berio) . Caesari . Divi . Aug(usti) . f(ilio) . Divi . Iuli / n(epoti) . Augusto . pontifici . max(imo) . trib(unicia) / potes(tate) . XXVIII . co(n)s(uli) . III . imp(eratori) . VIII Auguri . XV . vir(o) . s(acris) . f(aciundis) . VII . vir(o) . epulonum / T(itus) . Papirius . Severus	26-27 d.C.	Pedestal	Particular
IPAG.01	Aguilar de la Frontera (Córdoba)	Numini . Ti(beri) . Caesa/ris . Augusti / FLACUS . Fidentinus	14-37 d.C.	Desconocido	Particular

⁹⁰ Gómez-Pantoja 2009, 74-75.

TUCC.05	Martos (Jaén)	Herculi . Invicto / Ti(berius) . Iulius . Augusti . f(ilius) . Divi . nep(os) . Caesar . Augu[st(us)] / imp(erator) . pontifex . maxumus . ded[it ---] / -----	14-37 d.C.	Altar	No se menciona
CORD.02	Córdoba (Córdoba)	Ti(berio) Ca[esari] Divi Augusti fil(io) / Div[i Iulii n(epoti) Augusto pont(ifici) max(imo)] / co(n)[s(uli) V? imp(eratori) --- trib(unicia) pot(estate) ---] / -----	32-36 d.C.	Placa	No se menciona
CORD.03	Córdoba (Córdoba)	[Caesa]ri . Augusto[---] / [--- Ca]esar [---] / -----	25-37 d.C.	Placa	No se menciona
SACI.01	Adamuz (Córdoba)	Ti(berio) . Caesari . Divi . Aug(usti) . f(ilio) / Divi . Iuli . n(epoti) . Aug(usto) . pont(ifici) . max(imo) / trib(unicia) . pot(estate) . XXIX . co(n)s(uli) I V imp(eratori) . VIII / L(ucius) . Sempronius . La[---]cus / mag(ister) . Larum . Augus(torum) dedit	27-28 d.C.	Pedestal	Particular
IPAG.02	Aguilar de la Frontera (Córdoba)	[G]ermanico / Caesari . Ti(beri) . f(ilio) . Divi . Aug(usti) / [n]epoti . Divi . Iuli . pro/[n]epoti . auguri . flam(ini) / [Au]g[ustali] . co(n)s(uli) . iterum / (vacat 3) imp(eratori) [iterum] / -----	Germánico. 18-19 d.C.	Placa	Cívica
ANTI.02	Antequera (Málaga)	Iuliae . Aug(ustae) . Drusi [fil(iae)] Div[i . Aug(usti) uxori] / matri . Ti(berii) . Caesaris . Aug(usti) . principis / et . conservatoris . et Drusi . Ger/manici . gen[et]ric[i]s . orbis / (vacat) / M(arcus) Cornelius Proculus / pontufex . Caesarum	Livia. 14-29 d.C.	Paralelepípedo	Particular
URGA.04	Arjona (Jaén)	Iuliae / Augustae / D(ecreto) . D(ecurionum)	Livia. 14-29 d.C.	Pedestal	Cívica
TUCC.04	Martos (Jaén)	Alfidi[ae] / ma[t(ri)] / Augustae	Alfidia-Livia. 14-29 d.C.	Pedestal	Cívica
ARUC.01	Aroche (Huelva)	----- / [---] Div[---] / [---] a[gn] [---] / -----	Germánico. Antes 19 d.C.	Pedestal	No se menciona
ANTI.03	Antequera (Málaga)	German[ico] Cae[s]a[ri] . Ti(beri) . Aug(usti) . f(ilio) . Div[i] / Aug(usti) . n(epoti) . [Divi Iuli pro]n(epoti) . co(n)s(uli) . II / imp(eratori) . [II auguri flam]in(i) aug(ustali) / M(arcus) . Cornelius . Proculus / pontufex . Caesarum	Germánico 18-19 d.C.	Pedestal	Particular
OSTI.01	Estepa (Sevilla)	Druso . Caesari . Ti(beri) / f(ilio) . co(n)s(uli) . Q(uintus) . Larius . L(ucii) / f(ilius) . Niger . X . v(ir) . maxi/mus . (vacat) d(e) . s(ua) . p(ecunia) / dedit	Druso César. 15-20 d.C.	Pedestal	Particular

UCUB.01	Espejo (Córdoba)	Druso . Iulio / Caesari . / Clarit(as) . Iul(ia) . / d(ecreto) . d(ecurionum)	Druso César. Antes del 23 d.C.	Pedestal	Cívica
ANTI.04	Antequera (Málaga)	[Druso Caesari Ti(beri) Aug(usti) f(ilio)] / Divi . Aug(usti) . n(epoti) . Divi . Iuli / pron(epoti) . tribunicia . potestate . I[I] . co(n)s(uli) . II / pontufex / [---] Cornelius Bassus pontufex . Cae/sarum . d(e) . s(ua) . p(ecunia) . d(edit) . d(edicavit)	Druso César. 23 d.C.	Pedestal	Particular
AZUA.01	Azuaga (Badajoz)	Druso . Caesari / Ti(beri) . f(ilio) . Divi . Aug(usti) . n(epoti) . ponti(fici) . / [augur(i)] co(n)s(uli) . II . trib(unicia) . potest(ate) / -----	Druso César. 23 d.C.	Pedestal	No se menciona
LACIP.01	Casares (Málaga)	Divo . Augusto / Q(uintus) Fabius . Q(uinti) . f(ilius) . Varus . pontif(ex) / V . vir . cryptam [et] hypaetrum . d(e) . s(ua) . p(ecunia) . d(edit) . d(edicavit)	Divino Augusto. Post. 14 d.C.	Placa	Particular

El segundo emperador aparece mencionado en siete epígrafes, de los cuales tres provienen de dedicantes privados, uno es un homenaje cívico, en dos se desconoce y un séptimo epígrafe, **TUCC.05**, es un altar a Hércules Invicto dedicado por el propio Tiberio a través de algún representante.⁹¹ Se mantiene la tendencia del reinado anterior a la representación de los herederos del Emperador, en este caso Germánico, con tres epígrafes (uno cívico, uno privado y uno desconocido), y Druso César con cuatro (uno cívico, dos privados y uno desconocido).⁹² A las representaciones de la familia imperial se suma la viuda de Augusto, Livia, homenajeada como *Augusta*⁹³ por medio de dos dedicaciones cívicas, una de ellas dedicada a su madre, y otra privada. Al conjunto hay que sumar la inscripción **LACIP.01** procedente de *Lacipo* en la que aparece Augusto ya divinizado en una dedicación *post mortem* por parte de un magistrado local que financia una edificación subterránea (*crypta*) y una galería cubierta (*hypaethrus*).⁹⁴ En conjunto, puede observarse una tendencia hacia el incremento del peso privado en la epigrafía imperial en el periodo tiberiano; siete epígrafes son fruto de homenajes de particulares, cinco de la iniciativa cívica y en tres casos carecemos de información suficiente.

Respecto a la cronología, ya vimos que Tiberio estaba presente de manera temprana en los homenajes de *Ulia Fidentia, Italica*, de las que fue patrón, y *Aurelia Carissa*, anteriores a su ascenso al poder. El resto de epígrafes se datan, con mayor o menor

⁹¹ Por paralelos africanos, G. Alföldy proponía que dicho representante fuera el procónsul de la Bética. Dado que la inscripción presenta el borrado de las líneas cuarta y quinta, donde debía aparecer el dedicante, Alföldy pensó que debió de tratarse de *Q. Granus Marcianus*, gobernador entre el 33-34 d.C. que después sufrió *damnatio memoriae*. Cf. Alföldy 1985.

⁹² Se han localizado en el conjunto de Hispania ocho honras a Druso César y tres en honor a Germánico. Cf. Jordán 2014, 62-63.

⁹³ El título de Augusta le fue concedido vía testamentaria por su esposo y pese a la oposición de Tiberio: Tac. *Ann.* 1.8.1; Suet. *Aug.* 101.2.

⁹⁴ E. Melchor Gil piensa que podría tratarse de un espacio dedicado al culto imperial: *vid.* Melchor Gil 1994, 149.

precisión, a lo largo de su reinado. En cuanto a los de sus herederos, Germánico y Druso César, se habrían realizado en vida de éstos en el marco de la política de propaganda dinástica.⁹⁵

Tal como puede observarse en la siguiente tabla, la distribución geográfica no muestra alteraciones aparentes respecto al reinado anterior. Las capitales conventuales siguen mostrando escasa epigrafía imperial; tan solo en Córdoba se localizan dos de los epígrafes. Destaca el conjunto epigráfico de *Anticaria*, la actual Antequera, Málaga; pese a un estatus peregrino, la ciudad realiza un conjunto epigráfico en el que está representados Tiberio, su madre Livia y su hijo Druso César. Con todo, siguen teniendo un mayor peso municipios y colonias en la epigrafía imperial. No parece que, en general, haya una continuidad en la epigrafía respecto al periodo anterior: la mayor parte de los epígrafes dedicados a Tiberio y su familia se realizan en lugares donde no hay atestiguada de momento representación epigráfica augustea. Las excepciones son *Corduba*, *Tucci* y *Urgavo*.

Comunidad	Estatus	Nº insc.
<i>Corduba</i>	Colonia	2
<i>Tucci</i>	Colonia	2
<i>Claritas Iulia Ucubi</i>	Colonia	1
<i>Arucci-Turobriga</i>	Desconocido	1
<i>Ipagrum</i>	Desconocido	2
<i>Sacili</i>	Municipio	1
<i>Urgavo</i>	Municipio	1
<i>Anticaria</i>	Peregrina	4
<i>Azuaga</i>	Peregrina	1
<i>Ilurco</i>	Peregrina	1
<i>Ostippo</i>	Peregrina	1
<i>Lacipo</i>	Peregrina	1

En cuanto a los dedicantes particulares, aparte del ya señalado incremento de su número, puede intuirse un incremento de la participación de los peregrinos. Si la mención de tribu y filiación son los indicadores empleados para detectar ciudadanos, ninguno de los comitentes lo expresa. Respecto a las comunidades en las que realizan los homenajes, tan solo *Sacili* tenía estatuto municipal; tal vez *L. Sempronius*, sacerdote encargado de los lares de los Augustos, optara por no explicitar su ciudadanía por considerarlo redundante. Perteneciendo el resto a comunidades peregrinas no es descabellado pensar que se trate de personajes ajenos a la ciudadanía romana. Respecto a los cargos sacerdotales dedicados al culto imperial local, es durante el reinado de Tiberio cuando empiezan a desarrollarse, tal como señala la inscripción **LACIP.01**.

⁹⁵ En HEp. 16, 2007, 430 A. Canto plantea que la inscripción **ARUC.01** fuera una dedicación póstuma y tuviera una cronología de la década los 40, entre los principados de Calígula y Tiberio. En esos momentos data la construcción de un espacio cultural dedicado al culto imperial en el que estaría el pedestal al que pertenecería la placa. A falta de más datos en ese sentido (las otras inscripciones de Germánico se han perdido), mantenemos la cronología tiberiana aún reconociendo las dificultades y dudas para la datación exacta.

Ref.	Nombre	Cargos	Ciudadanía
ILU.03	<i>Titus Papirius Severus</i>	-	No
IPAG.01	<i>Flacus Fidentinus</i>	-	No
SACI.01	<i>Lucius Sempronius La[---]cus</i>	<i>Magister Larum Augustorum</i>	Sí (magistrado)
ANTI.02	<i>Marcus Cornelius Proculus</i>	Pontífice de los Césares	?
ANTI.03			
ANTI.04	<i>Cornelius Bassus</i>	Pontífice de los Césares	?
OSTI.01	<i>Quintus Larius Niger</i>	Decenviro máximo	No
LACIP.01	<i>Quintus Fabius Varus</i>	Pontífice, quinqueviro	No

3.3- INSCRIPCIONES DEDICADAS A LA FAMILIA DE CALÍGULA

Dedicaciones a la familia de Calígula					
Ref.	Municipio	Lectura del epígrafe	Cronol.	Tipología	Tipo de dedicatoria
MENT.02	La Guardia (Jaén)	Agrippina / C(ai) . Caesaris . Augusti / Germanici . matri / (<i>vacat</i>) / Q(uintus) . F(abius) . Hispanus / flamen . Augus[ti] / decreto . ordinis . ded(icavit)	Agripina. 37-41 d.C.	Pedestal	Cívica
MONT.01	Montilla (Córdoba)	Antoniae / M(arci) . f(iliae)	Antonia la Menor. 37-41 d.C.	Placa	Cívica
ARUC.02	Aroche (Huelva)	Iuliae . Agrippinae [C(ai)] / Caesaris . Aug(usti) . German[ici] / matri . Aug(usti?) . n(epti?) / civitas . Aruccitana /	Agripina. 37-41 d.C.	Pedestal	Cívica

El número de inscripciones atribuidas al reinado del tercer emperador Julio-Claudio cae radicalmente respecto a los reinados anteriores. Evidentemente, el corto reinado de Calígula (37-41 d.C.) y la *damnatio memoriae* a la que se le sometió tras su muerte explican esta reducción. Además, pudo haberse dado un cambio en la actitud del propio emperador respecto a los homenajes. Las fuentes recogen como en un primer momento, antes de desarrollar sus célebres rasgos autocráticos, el propio Calígula prohibió que se erigieran estatuas suyas y en su lugar fueran para su familia, en un contexto político marcado por las luchas dinásticas del reinado de Tiberio.⁹⁶

En ese sentido, las tres inscripciones imperiales que pueden ser atribuidas a su reinado hacen referencia a su madre, Agripina la Mayor, y a su abuela, Antonia la Menor. Es cierto que esta última podría pertenecer al reinado de Claudio, precisamente hijo de Antonia, pero la escasez de homenajes a la familia imperial durante el reinado de Claudio invitan a datarla en época de Calígula. Hay que mencionar en todo caso el escueto número de epígrafes dedicados a Agripina la Mayor en Hispania: aparte de los ejemplos béticos de *Mentesa* y *Arucci*, tan solo se conoce otro procedente de *Emerita Augusta*.⁹⁷ A las inscripciones béticas y al homenaje emeritense sólo puede sumarse una inscripción

⁹⁶ Dio. 59.4.4.

⁹⁷ Ramírez Sádaba 2003, n° 19.

dedicada a la *Diva Drusilla* procedente del municipio romano de *Valeria*, Cuenca.⁹⁸ La ausencia de homenajes epigráficos al emperador contrasta con el hallazgo de esculturas atribuidas a Calígula. Aunque al menos hay dos retratos que le pueden serle atribuidos con seguridad, el número debió de ser bastante más alto, pues bustos de Augusto y Claudio se reelaboraron a partir de imágenes suyas.⁹⁹ El interés del joven príncipe por representarse de manera divinizada empleando estatuas (Suetonio transmite la noticia de que hizo traer estatuas de divinidades griegas a las que hizo sustituir sus cabezas por la suya¹⁰⁰) pudo haber influido en un tipo homenaje distinto, con bustos que a su muerte fueron destruidos o modificados. Ello, unido a los efectos de la *damnatio memoriae*, contribuiría a explicar esta ausencia de epigrafía imperial.¹⁰¹

Los tres homenajes béticos son resultado de la iniciativa pública. Aunque con la precaución lógica por las peculiares características del corpus conservado, aparentemente estamos ante una ruptura de la tendencia iniciada en el reinado de Tiberio hacia una mayor contribución de la iniciativa privada en el homenaje imperial. Respecto a los estatutos jurídicos de estas comunidades, *Mentesa Bastitanorum* sería peregrina y *Arucci*, tal como se indicó en el capítulo anterior, resulta de complicada catalogación; las instituciones mencionadas como responsables serían los *ordines* en la primera y la *Civitas Aruccitana* en la segunda. La inscripción encontrada en Montilla no ha podido ser vinculada con ninguna comunidad conocida.

Comunidad	Estatus	Nº insc.
<i>Mentesa</i>	Peregrina	1
<i>Arucci-Turobriba</i>	Desconocido	1

3.4 INSCRIPCIONES DEDICADAS A CLAUDIO Y SU FAMILIA

Dedicaciones a Claudio y su familia					
Ref.	Municipio	Lectura del epígrafe	Cronol.	Tipología	Tipo de dedicatoria
CDR.01	Castro del Río (Córdoba)	[Ti(berio)] Claudio . Caes(aris) / Aug(usto) . Germ(anico) . pont(ífice) . max(imo) / trib(unicia) . pot(estate) . V . imp(eratore) . X . P(ater) P(atriciae) . co(n)s(ule) / desig(nato) . III / Optatus . Reburri . l(ibertus) . imag(inem) / Caes(aris) . Aug(usti) . P(atris) . P(atriciae) . imp(eratoris) . primus . d(e) . s(ua) . p(ecunia) . d(edit) . / eamque . cum . Optato . et . Reburro / filis . dedicavit / Senatus . decrevit . perpetuo / bonis . publicis . interesse	45-46 d.C.	Pedestal	Particular

⁹⁸ HEp. 18, 2009, 142.

⁹⁹ León 2001, 258 y ss.; Garriguet y Romero 2015, 175.

¹⁰⁰ Suet. *Cal.* 22.2.

¹⁰¹ Jordán 2014, 64-65.

IPAG.03	Aguilar de la Frontera (Córdoba)	[Ti(berio) Claudio . D[rusi f(ilio)] / Caesari . Aug(usto) . / Germanico / pontifici . maximo / trib(unicia) . [pot(estate) imp(eratori) P(atri) P(atriae)] / censori . d[esignato?] / [-----] / [---]SO[---]	47 d.C.	Pedestal	No se menciona
OSTI.02	Estepa (Sevilla)	[Ti(berio) Claudio Drusi f(ilio)] / [Caes(are) Aug(usto) Germanico] / po[nt(ifice)] max(imo) . trib(unicia) . [po]/tes[t(ate) VIII] P(ater) . P(atriae) . imp(eratore) . XVI / co(n)s(ule) . II[II ce]nsore . te/rmin[i] agror(um) . decu/manor(um) . [resti]tuti . et / novat[i] Q(uito) . Veranio / G(aio) . Pompeio . Gallo . co(n)s(ulibus) / f(aciendum) . c(uraverunt) O[s]tip(ponenses)	49 d.C.	Descon.	Cívica
CSTR.01	Magacela (Badajoz)	T(iberio) . Claudio / Caesare . Augusto / Germanico / imperatore / - ----	41-54 d.C.	Cipo	No se menciona
EPOR.03	Montoro (Córdoba)	[Ti(berio)] Claudio Caes(ari) / Aug(usto) Germanico tr(ibunicia) / pot(estate) III co(n)s(uli) III po'nt'(ifici) max(imo) / P(atri) P(atriae) / L(ucius) Aemilius Gal(eria) [---] / L(ucius) Aemilius f(ilius) cur(averunt)	43 d.C.	Pedestal	Particular
ILIT.02	Mengíbar (Jaén)	[Tib(erio) . Cl]audio . Caesari . Aug(usto) / (vacat) / [Ger]manico . imp(eratori) . po'nt'(ifici) . / [max(imo) . tri]b(unicia) . potest(ate) . III . / [co(n)s(uli)des]ig(nato) . IIII . P(atri) . P(atriae)	44 d.C.	Pedestal	No se menciona
REGI.01	Casas de Reina (Badajoz)	Ti(berio) . Claudio . Caesar(i) / August(o) . Germanico / [---] imp(eratori) [---] / -----	41-54 d.C.	Pedestal	No se menciona
CARTI.01	Cártama (Málaga)	Ti(berio) Claudio Caesari Augusto / pontifici maximo trib(unicia) / potest(ate) XIII imp(eratori) XXVII cons(uli) / V P(atri) P(atriae) cen(sori) Vestinus Rustici f(ilius) X / vir et Rusticus f(ilius) d(e) s(ua) p(ecunia) d(onum) d(edit) cui{i}us / basis cum vetustatae corrupta / esset invice ei{i}us Vibia Rus/ticana nurus novam restituit	54 d.C.	Pedestal	Particular
CONOB.01	Las Cabezas de San Juan (Sevilla)	Ti(berio) . Claudio . Caesari . Aug(usto) . Ger/manico . pont(ifice) . max(imo) . tr(ibunicia) po(testate) . VIII / imp(eratori) . XVI . co(n)s(uli) . IIII . P(atri) . P(atriae) . censori / Terpulla . Sauni . f(ilia) . ex . testamento / Albani . Sunnae . f(ili) . viri . sui	49 d.C.	Pedestal	Particular
RIOT.01	Minas de Riotinto (Huelva)	[Ti(berio) Claudio Caesa]ri / [Aug(usto) Germ(anico)] pontifici / [maximo t]rib(unicia) . potestat[e] / patri patr[ia]e . co(n)s(uli) . I[I ---] / [---]++[-c. 3-]+[---] / -----	42 d.C.	Placa	No se menciona

BAEL.01	Tarifa (Cádiz)	Ti(berio) . Claudi[o] / Caesari[s] / Augusti filio / Brita]nnico	Británico. 41-54 d.C.	Placa	Cívica
----------------	-------------------	---	--------------------------	-------	--------

Durante el reinado de Claudio (41-54 d.C.) el número de inscripciones conservadas se incrementa respecto al breve reinado de su predecesor. El cuarto emperador es protagonista de once inscripciones.¹⁰² Hay que señalar que dos de ellas son inscripciones de delimitación. La inscripción **OSTI.02**, actualmente perdida, hace referencia a la delimitación de los *Agri Decumani* por parte del *ordo municipium Ostiponensium*. Se trataría de unos terrenos públicos arrendados en el interior del municipio y sujetos al pago de diezmo, cuya delimitación es restituida y renovada durante la censura de Claudio.¹⁰³ El otro epígrafe, **CSTR.01**, también está perdido. Se encontraba al norte del *conventus Cordubensis*, en la Beturia túrdula y se trataba de un cipo cuya existencia nos es conocida gracias a Docampo. El texto transmitido recoge solamente la onomástica de Claudio y el título de *imperator* en dativo, siendo desconocido el resto. Por el soporte y la situación donde se encontraba, los editores de CIL sostienen que se trataba de un cipo terminal que delimitaba el territorio de las provincias *Baetica* y *Lusitania*. Con respecto al promotor, en cuatro de los casos éste es privado, en dos se trata de instituciones cívicas y en seis no se tiene información suficiente. También es reseñable la escasez de dedicaciones a miembros de la familia imperial, tan sólo un homenaje a su hijo, Británico, que podría ponerse en relación con la peculiar política sucesoria de Claudio.¹⁰⁴

En cuanto a la distribución territorial, aparecen tres inscripciones en el convento Astigitano, cuatro en el Cordubense, dos en el Hispalense y otros dos en el Gaditano. Para aquellas inscripciones que han podido ser adscritas al territorio de una comunidad cívica se muestra la siguiente tabla.

Comunidad	Estatus	Nº insc.
<i>Ipagrum</i>	Desconocido	1
<i>Baelo</i>	Municipio	1
<i>Epora</i>	Municipio	1
<i>Illiturgi</i>	Municipio	1
<i>Regina</i>	Municipio	1
<i>Cartima</i>	Peregrina	1
<i>Conobaria</i>	Peregrina	1
<i>Ostippo</i>	Peregrina	1

De nuevo hay que reseñar la nula presencia de las capitales conventuales en la distribución de la epigrafía imperial. Respecto a los reinados de Augusto y Tiberio se observa también una mayor dispersión, sin que parezca que haya grandes conjuntos. Puede que ello sea resultado precisamente de la ocupación previa de los espacios públicos por los emperadores anteriores aunque quizás también influyó una determinada

¹⁰² A ellas hay que sumar la inscripción **CORD.04** señalada en el apartado anterior.

¹⁰³ Sáez 2002, 413.

¹⁰⁴ Cf. Gibson 2013.

concepción epigráfica más bien conservadora en el caso de Claudio.¹⁰⁵ Tampoco se observa en este reinado una clara correlación entre estatus jurídico y creación epigráfica. Solamente hay dos inscripciones que con seguridad pueden considerarse como fruto de la iniciativa cívica, y ambas provienen de municipios. Una es la ya mencionada delimitación de espacios públicos del municipio de *Ostippo*. La otra es la inscripción gaditana **BAEL.01**, una placa que probablemente formara parte del pedestal de una estatua dedicada a Británico, el malogrado hijo del emperador.¹⁰⁶ El homenaje puede vincularse con la concesión claudiana del estatuto municipal a *Baelo Claudia*. La propuesta de J. Remesal de que la municipalización de Baelo fue una recompensa por la ayuda logística prestada durante la campaña contra Britania¹⁰⁷ puede tener un interesante apoyo ideológico en el homenaje de los bailonenses, que permitiría tanto honrar al emperador como vincularse a la exitosa campaña militar. Hay que mencionar la inscripción procedente de Castro del Río (**CDR.01**), una estatua en honor al Emperador, que si bien partió de la iniciativa privada de un liberto, terminó siendo declarada de interés público perpetuo por el senado de la localidad.

En cuanto a los promotores privados, se mantiene la tendencia, ya observada con Tiberio, de un mayor peso respecto a las dedicaciones cívicas. Además, la ya mencionada actitud del propio Claudio pudo influir, limitando los homenajes oficiales y dejando la iniciativa en manos de particulares pertenecientes a las élites locales. Los datos aparecen en la siguiente tabla.

Ref.	Nombre	Cargos	Ciudadanía
CDR.01	<i>Optatus, Reburri libertus</i>	-	Liberto
	<i>Optatus</i>	-	?
	<i>Reburrus</i>	-	?
EPOR.03	<i>Lucius Aemilius (---)</i>	-	Sí (Galeria)
	<i>Lucius Aemilius L. f.</i>	-	Sí
CARTI.01	<i>Vestinus, Rustici f.</i>	Decenviro	No
	<i>Rusticus</i>	-	No
	<i>Vibia Rusticana</i>	-	No
CONOB.01	<i>Terpulla Sauni f.</i>	-	No
	<i>Albanus Sunna f.</i>	-	No

La novedad respecto a los periodos previos es que tenemos presencia tanto de libertos como de indígenas. En la inscripción de Castro del Río, el liberto *Optatus* erige una estatua en honor al emperador. Su antiguo dueño, *Reburrus*, porta un nombre que remite a los ambientes indígenas indoeuropeos.¹⁰⁸ Los dos hijos de *Optatus*, que también reciben la dedicación, portan respectivamente los *cognomina* de su padre y del patrono de éste.¹⁰⁹ En la inscripción **CARTI.01**, un magistrado local, *Vestinus* y su hijo, *Rusticus*, levantan también una estatua en honor a Claudio. Más adelante, ya en el s. II d.C., una descendiente de éstos, *Vibia Rusticana*, renueva la base. La inscripción se realiza en un

¹⁰⁵ En ese sentido, Casio Dión señala que Claudio, sin duda buscando distanciarse de las excentricidades de su predecesor, dictó disposiciones tratando de limitar el uso del homenaje y del espacio público: Dio. 60.5.4-5 y 60.25.2-3.

¹⁰⁶ Bonneville, Dardaine y Le Roux, 1988, 27-28 (nº 5).

¹⁰⁷ Remesal 2010, 152; Remesal 2011, 60. Sobre el municipio de *Baelo Claudia*, puede verse Sillières 1995.

¹⁰⁸ Vallejo 2016.

¹⁰⁹ Crespo 1997, 206.

ambiente indígena y, desde luego peregrino, pese a que los tres portan nombres latinos. *Cartima* es una ciudad estipendiaria antes de la municipalización Flavia,¹¹⁰ y el decenvirato que ocupa *Vestinus* remite a una magistratura de origen indígena, tal vez púnica.¹¹¹ La latinización onomástica estaba ya bastante avanzada en época de Claudio aunque aún podían rastrearse trazas indígenas. Es el caso de la peregrina *Conobaria*, en la que la mujer *Terpulla*, hija de *Saunus*, cumple el testamento de su marido, *Albanus*, hijo de *Sunna*, ofreciendo una pequeña estatua de Atlas al emperador Claudio. Aunque según Albertos *Saunus* y *Sunna* tendrían connotaciones celtas, lo cierto es que el primero solo se constata en ésta inscripción y el segundo, además, en una inscripción de la vecina Osuna.¹¹²



La estatuilla CONOB.01 (fuente: MAS)

¹¹⁰ Liv. 40.47.2.

¹¹¹ Sobre el decenvirato, véase Stylow 1993 y más recientemente Melchor Gil 2011, 160-164. Sobre la inscripción de *Cartima*, ver también el capítulo VII, apartado 5.2.

¹¹² AE 1982, 535. Cf. Albertos 1966; Vallejo 2016.

3.5 INSCRIPCIONES DEDICADAS A NERÓN Y SU FAMILIA

Dedicaciones a Nerón y su familia					
Ref.	Municipio	Lectura del epígrafe	Cronol.	Tipología	Tipo de dedicatoria
ULIA.07	Montemayor (Córdoba)	----- / [--- Patris] / [[Patriae]] . +[-- -] / P(ublius) . Manlius . P(ubli) . f(ilius) . P(ubli) . n(epos) . Gal(eria) . [---]	54-68 d.C.	Placa	Particular
MARC.01	Marchena (Sevilla)	[Neroni Claudio] / [Divi Claudi] /[Caesar]is . Aug(usti) / [Ge]rmanici . [filio] / [Ge]rmanici . Ca[e]sar/saris . nepoti / [Ti(berii) C]aesaris . Augusti . pron[e]/[po]ti . Caesari . Aug(usto) . [Ger]/[manico] . imp(eratori) . co(n)s(uli) . [pont(ifici) . max(imo)] /[---]++[---] /-----	54-57 d.C.	Pedestal	No se menciona
SALP.01	Casa Coria, Utrera (Sevilla)	[Neroni Claudio Divi Claudi f(ilio) . Germanici Ca]esaris N. Tib. / [Caesaris Aug. pron. Divi Augusti abn. Caesari] Aug . Ger/[manico pont. max. trib. pot. III imp. III cos] II p. p. / [---]pesanae[---] / [---ob] dedica[ti]on[e]m [---] / [--- epul]o [dato ---]	57 d.C.	Placa	No se menciona
ALMO.01	Almonte (Huelva)	[Q(uinto) Volusio Saturnino] . P(ublio) . Corn[elio Scipione co(n)s(ulibus)] / [pro salute Iuliae Agri]ppinae . Au[g(ustae) ---]	Agripina la Menor. 56 d.C.	Placa	No se menciona

El último emperador de la dinastía Julio-Claudia fue protagonista de tres inscripciones, a las que hay que sumar una cuarta dedicada a su madre y fechada en el año 56 d.C. Se trata de un conjunto ciertamente escaso y mal conocido por la pérdida de las inscripciones o por el deficiente estado de conservación. **MARC.01** y **SALP.01** se han perdido. De la segunda además se transmitieron varias versiones, que dan como resultado diversas hipótesis de lectura, como veremos un poco más adelante. **ULIA.07** es una inscripción monumental de la que tan sólo se conserva el inicio de dos líneas y que ha podido ser atribuida a Nerón debido a que presenta el intento de borrado de parte de la inscripción. En cuanto a **ALMO.01**, la inscripción dedicada a Agripina la Menor, solamente se conservan unas pocas letras aunque J. González, utilizando la inscripción CIL X, 1754, ha ofrecido una reconstrucción parcial coherente de la misma.¹¹³ Sin duda, la *damnatio memoriae* que tras su muerte sufrió Nerón supuso la destrucción de la mayor parte de sus monumentos e inscripciones, o su reutilización para otros gobernantes, lo que explica el bajo número de epígrafes conocidos y la baja ratio de inscripciones por año de reinado. No obstante, al igual que con Calígula, las fuentes apuntan que al comenzar su reinado Nerón se negó a recibir homenajes públicos, una humildad que iría dando paso

¹¹³ Cf. CILA I, 77= HEp. 3, 1993, 195.

progresivamente a rasgos autocráticos.¹¹⁴



ULIA.07 (fuente: Centro CIL II)

Respecto a los promotores, tan solo puede afirmarse con seguridad que la inscripción ULIA.07, probablemente la donación de un edificio, fue realizado por un particular; *Publius Manlius*, ciudadano de la tribu Galeria que reafirma su estatus explicitando en dos grados la filiación pero del que se desconoce incluso su *cognomen*.

Ref.	Nombre	Cargos	Ciudadanía
ULIA.07	<i>Publius Manlius [---]</i>	-	Si (Galeria)

En cuanto a la iniciativa cívica, solamente puede intuirse en SALP.01. Como ya se ha mencionado, el problema con esta inscripción es que se conoce por el anticuarista sevillano Rodrigo Caro, quien transmite hasta tres versiones del texto con otros tantos contextos en sus noticias de 1604,¹¹⁵ 1622¹¹⁶ y 1634.¹¹⁷ Hübner, en la ficha correspondiente en CIL II, 1281, omite la versión de 1622, transcribiendo el texto de la siguiente manera:

¹¹⁴ Tac. Ann. 12.10

¹¹⁵ "En la iglesia mayor de Santa María, cavando para reedificar la capilla mayor, debajo del altar, en los más hondo, se hallaron muchas tablas de mármol blanco quebradas... También se halló esta inscripción de mármol blanco." El texto: ESARIS . N . TIB / AVG . GERM... / II . P . P . / PESANAE / DEDICA... ONM / O.....

¹¹⁶ "En la iglesia de Santa María... se hallaron como material cinco tablas de mármol, que yo tengo ahora en mi casa y sospecho se trajeron en tiempos pasados de un villar que está de aquí una legua o poco más, que llaman Facialcázar". El texto:ESARIS . N . TIB . AVG . GER / PESANAE . DEDICA / ONM . II . P . P .

¹¹⁷ "Allí mismo se hallaron... cuatro tablas de mármol blanco, cada una de poco más de media vara (unos 42 cm), que parecían haber sido del encontrado de algún templo o ara, y en ella de ven las letras siguientes muy bien hechas y del tamaño cada una de la altura de un dedo (unos 7 cm)". El texto: AESARIS . N / TIB . AVG . GERM... / ...II . P . P... / PESANAE.

[Neroni Claudio, Divi Claudi f., Germanici Ca]ESARIS N., TIB.
 [Caesaris Aug., pron., Augusti abn., Caesari] AVG. GER-
 [manico, pont. max., trib. pot. III, imp.] II. P. P. [ordo r]
 [p. Sal]PENSA[na]E [epulo ob] DEDICA[ti]ON[e]M O[blato... retituit]

En CILA II J. González realiza una crítica a esta restitución. La posición que ocupan los vocablos [ordo r] / [p. Sal]PENSA[na]E debería encontrarse justo debajo de la mención como Padre de la Patria, *II.P.P.* Pero es que además *Salpensa* alcanzó el rango municipal en época Flavia, con lo que la mención al *ordo* sería incongruente. González se inclina a considerar que *PESANAE* es una falsa lectura de Caro, quien trataría de identificar los restos con la ciudad de *Salpensa*, además de haber la posibilidad de que se traten de fragmentos pertenecientes a diversos epígrafes. Por ello, propone la siguiente transcripción, alterando la lectura de CIL II a partir del final de la tercera línea.

[Neroni Claudio Divi Claudi f. Germanici Ca]ESARIS N. TIB.
 [Caesaris Aug. pron. Divi Augusti abn. Caesari] AVG . GER
 [manico pont. max. trib. pot. III imp. III cos] II P. P.
 [---]PESANAE[---]
 [---ob] DEDICA[ti]ON[e]M [---]
 [---epul]O [dato ---]

En definitiva, no parece que la inscripción pueda ser restituida con suficiente seguridad como para hablar de un *ordo rei publicae Salpensanae*, por lo que preferimos mantener la inscripción dentro de la categoría de dedicante desconocido.

A nivel de comunidad cívica solamente dos inscripciones pueden ser adscritas territorialmente a alguna comunidad conocida.

Comunidad	Estatus	Nº insc.
<i>Ulia</i>	Municipio	1
<i>Salpensa</i>	Peregrina	1

En las otras provincias hispanas, el panorama epigráfico neroniano es igualmente escaso. Fuera de la Bética se han encontrado dedicatorias a Nerón en *Emerita Augusta*,¹¹⁸ y *Ávila*.¹¹⁹ A tenor de la efectividad de la *damnatio memoriae* en el campo de la escultura, no habiendo sobrevivido ninguna estatua o busto de Nerón,¹²⁰ podemos intuir una similar destrucción de los epígrafes asociados al último emperador Julio-Claudio.

¹¹⁸ Ramírez Sádaba 2003, nº 22.

¹¹⁹ HEP. 7, 1997, 21.

¹²⁰ Garriguet y Romero 2015, 175.

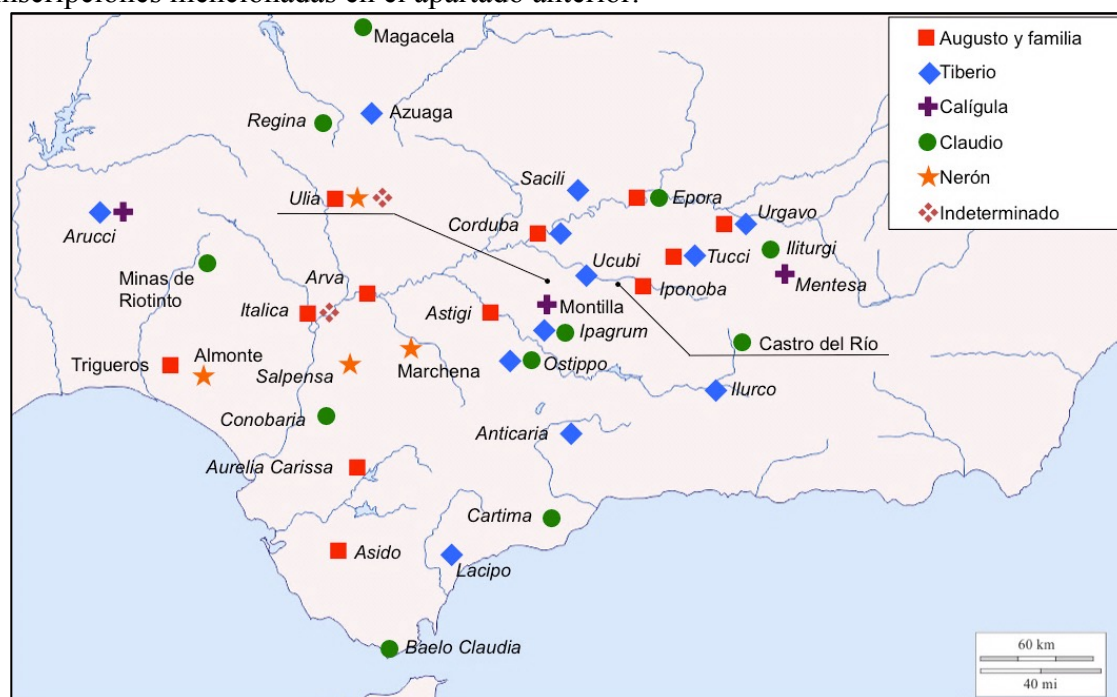
3.6 INCIERTAS

Se incluyen en este apartado dos fragmentos de inscripciones que por lo deteriorado del texto conservado no pueden identificarse con ningún miembro de la familia imperial, si bien cronológicamente estarían dentro del periodo julio-claudio.

Inscripciones a emperadores julio-claudio indeterminados					
Ref.	Municipio	Lectura del epígrafe	Cronol.	Tipología	Tipo de dedicatoria
ITAL.07	Santiponce (Sevilla)	----- / [---]CL+[---] / [---]AVG[---] / -----	Mediados del s. I d.C.	Placa	No se menciona
ULIA.08	Montemayor (Córdoba)	[---]D+[---] / [---]Ca]esaris Augus[ti ---]	Mediados del s. I d.C.	Placa	No se menciona

ITAL.07 se encontraba en Santiponce, donde fue estudiado por Hübner, aunque posteriormente se perdió. Era un fragmento de mármol, que conservaba las letras correspondientes a dos líneas de texto, las cuales Hübner describe como recientes sin aportar más información. La otra inscripción es **ULIA.08**. También es una placa de mármol, fragmentada por todos los lados menos por la izquierda, donde colindaba con otra placa semejante. Se trata de una inscripción monumental como puede deducirse del tamaño de las letras conservadas, capitales cuadradas, muy bien trabajadas y con medidas de entre 12 y 7,7 cm. Los restos de la primer línea no permiten una restitución segura; en concreto la presencia de restos de una D. Las posibilidades son *[Ti. Clau]di[fo Ti. Ca]esaris Augus[ti. filio]*, resultando en una inscripción a Nerón César, hijo de Germánico y Agripina la Mayor, o también *[---]Dr[uso]*, el hermano o el hijo de Tiberio.¹²¹

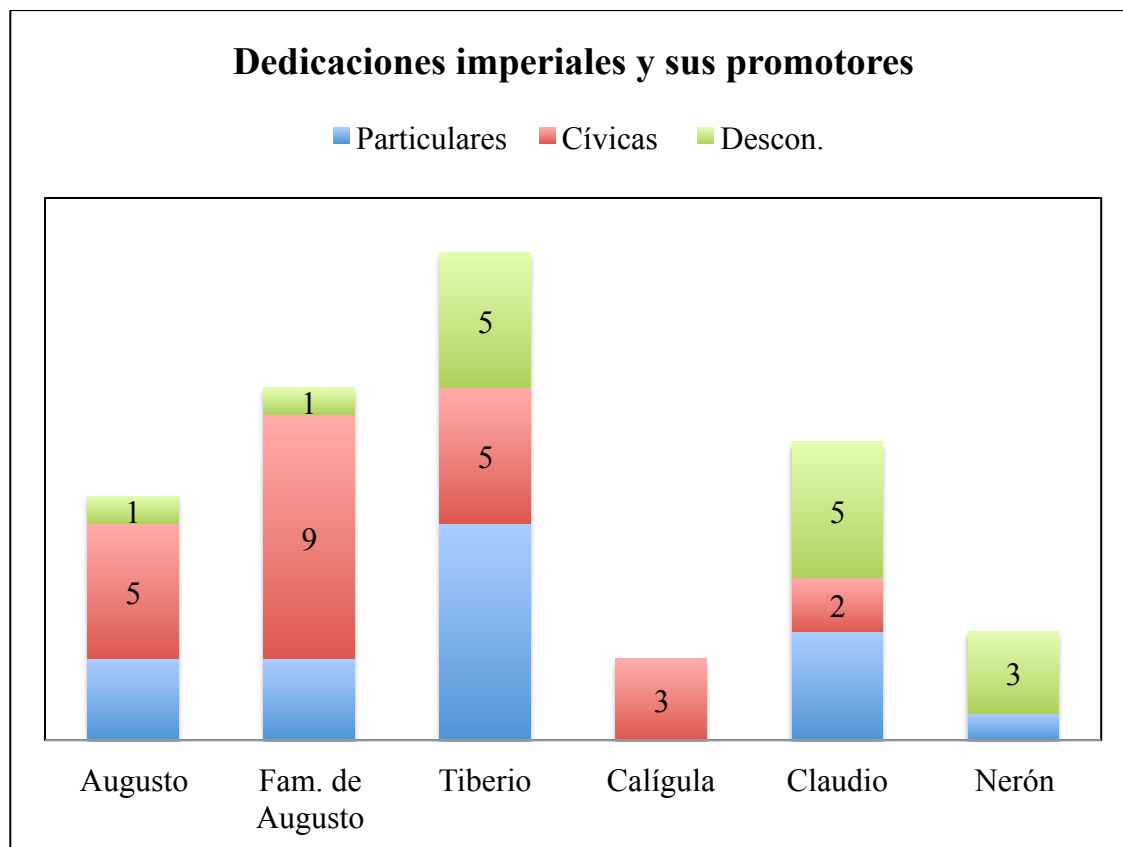
Para concluir, en el siguiente mapa se presentan los lugares de hallazgo de las inscripciones mencionadas en el apartado anterior.



¹²¹ Cortijo Cerezo 1990, 176.

4- INSCRIPCIONES DEDICADAS A LA FAMILIA IMPERIAL: ANÁLISIS DE CONJUNTO

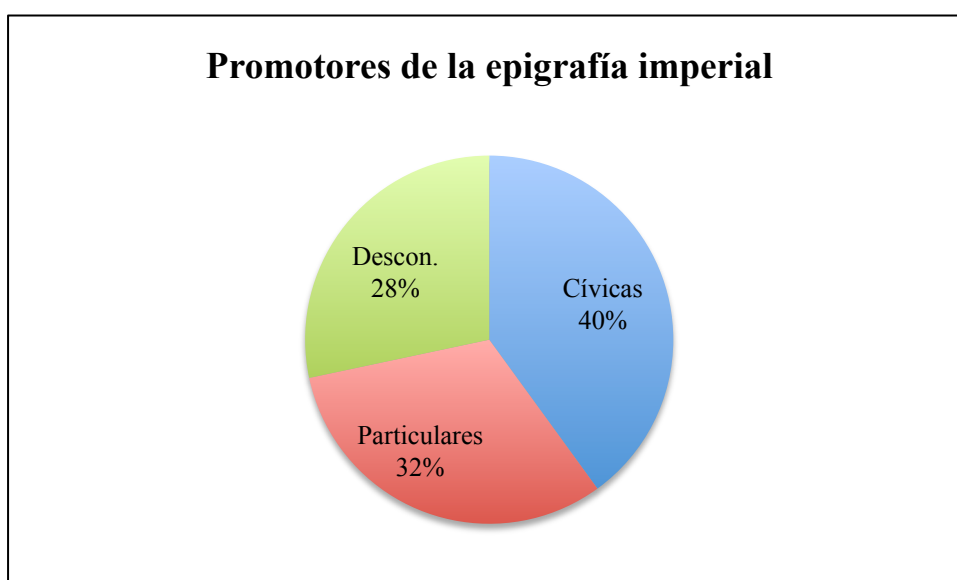
La evolución cronológica de la epigrafía imperial queda reflejada en el siguiente gráfico.¹²²



La mayor parte de las inscripciones que tuvieron al emperador o a su familia como objeto fueron realizadas durante los reinados de Augusto y Tiberio. Destaca evidentemente el número de epígrafes dedicados a la familia imperial en vida del primer emperador, reflejo epigráfico del especial interés en la política dinástica. La propaganda a favor de los sucesores imperiales fue mantenida en época por Tiberio, como vimos, con inscripciones dedicadas a sus sucesores Germánico y Druso César. Tras el corto reinado de Calígula, en el que las inscripciones conservadas están dedicadas a su familia, vemos una reactivación en el reinado de Claudio y una nueva caída con Nerón. El bajo número de inscripciones conservadas para los catorce años de reinado del último emperador Julio-Claudio invita a pensar en una efectiva destrucción de los epígrafes debida a la *damnatio memoriae* a la que fue sometido, sin duda ayudada además por la complicada situación política que las provincias hispanas vivieron entre su muerte y el triunfo definitivo de Vespasiano.

¹²² No se incluyen las dos inscripciones inciertas del apartado 3.6.

Respecto a los promotores, la tendencia es a una reducción del peso de las comunidades cívicas. En total hay contabilizadas 24 dedicaciones cívicas, 19 de particulares y 17 en los que no se puede determinar el comitente.¹²³ Hay que hacer hincapié en la prudencia con la que debe de ser tomada esta asunción, ya que el número de inscripciones de las que no podemos afirmar el dedicante, que además aumenta en los últimos reinados de la dinastía, puede producir una distorsión estadística. A ello hay que sumar que tras los reinados de Calígula y Nerón las autoridades locales habrían tenido especial interés en borrar su participación en el homenaje. Es decir, que el número de inscripciones cívicas podría haber sido realmente mayor. En todo caso y con la información disponible, tal como puede comprobarse en el gráfico siguiente, son las autoridades locales los principales actores en la epigrafía imperial de época julio-claudia. Aún considerando únicamente aquellas de las que puede afirmarse con completa seguridad, cerca de la mitad de las inscripciones surgieron de la iniciativa cívica. Salvo el posible caso del altar **TUCC.05** y que tal vez fue realizado por el procónsul de la Bética, no hay testimonios de la intervención de las autoridades provinciales.



Si analizamos las inscripciones cuya iniciativa es atribuida a comunidades cívicas, tenemos que siete proceden de colonias, doce de municipios y cuatro de comunidades con estatuto peregrino, a las que hay que sumar la procedente de *Arucci*, cuyo estatuto jurídico es controvertido. Cronológicamente, puede observarse que conforme pasa el tiempo, las ciudades no repiten en sus honras, sino que por lo general son otras comunidades las que se suman, la mayoría con estatuto no privilegiado. En resumidas cuentas y con las precauciones obligadas por lo reducido de la muestra, el homenaje cívico imperial en la Bética tiene su origen en colonias y municipios, extendiéndose a las peregrinas al tiempo que el número total decae.

¹²³ Incluyendo, ahora sí, las inscripciones inciertas del apartado 3.6

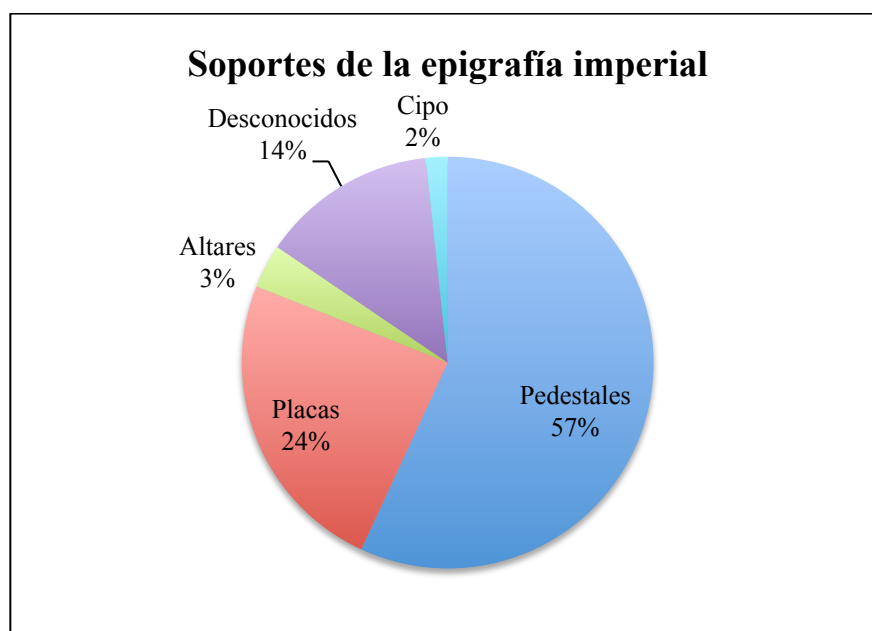
Distribución de los homenajes cívicos imperiales							
Comunidad	Estatus	Augusto	Fam. Aug.	Tiberio	Calígula	Claudio	Total
<i>Tucci</i>	Colonia	2		1			3
<i>Ulia</i>	Municipio	1	4				5
<i>Urgavo</i>	Municipio	1	1	1			3
<i>Corduba</i>	Colonia	1					1
<i>Epora</i>	Municipio		2				2
<i>Asido</i>	Colonia		1				1
<i>Astigi</i>	Colonia		1				1
<i>Italica</i>	Municipio		1				1
<i>Arucci-Turobriga</i>	Desconocido				1		1
<i>Ucubi</i>	Colonia			1			1
<i>Baelo</i>	Municipio					1	1
<i>Anticaria</i>	Peregrina			1			1
<i>Ipagrum</i>	Peregrina			1			1
<i>Mentesa</i>	Peregrina				1		1
<i>Ostippo</i>	Peregrina					1	1

Respecto a los promotores privados, a lo largo del epígrafe anterior se han localizado veinticinco particulares, de los cuales once pueden ser identificados con seguridad como ciudadanos romanos. En tres inscripciones aparecen mujeres con un papel activo. En el altar dedicado a Augusto **TRIG.01**, *Sempronia Anullina* dedica la pieza que previamente había sido donada por *Caius Sempronius Proculus Servilianus* y *Caius Sempronius Servilianus Cai f.* Probablemente fueran padre e hijo y *Sempronia* hija del primero y hermana del segundo. En la inscripción **CARTI.01**, *Vibia Rusticana* restaura un pedestal dedicado a Claudio que había sido donado por *Vestinus* y su hijo *Rusticus*. Por último, en **CONOB.01**, *Terpulla*, hija de *Saunus*, cumple el testamento de su marido, *Albanus, Sunnae f.*, dedicando una pequeña estatua de Atlas al emperador Claudio. En los tres casos la iniciativa no parte de las propias mujeres, sino que adoptan un papel secundario, dedicando la donación realizada, restaurándola o cumpliendo con la última voluntad respectivamente. El elemento indígena tan sólo está presente en la inscripción de *Conobaria*, donde hay presencia de onomástica de tipo meridional.

Algunos de los promotores son magistrados. En *Tucci* y *Urgavo Alba*, colonia y municipio respectivamente, contamos con ediles y dunviros. En el municipio de *Sacili* un *Magister Larum Augustorum* es el encargado de levantar una estatua a Tiberio (**SACI.01**). Más interesantes resultan las magistraturas de las comunidades peregrinas. En *Lacipo* (**LACIP.01**) tenemos un pontífice y quinqueviro, en *Anticaria* (**ANTI.02** y **ANTI.03**) a dos pontífices de los Césares y en *Ostippo* (**OSTI.01**) y *Cartima* (**CARTI.01**) a sendos decenviros.

Sobre los soportes empleados, en aquellas piezas que se han conservado o de las que se tiene suficiente información predominan los pedestales y las placas. Algunas de dichas placas estarían adosadas a bases que se han perdido, aunque ello no pudo asegurarse, claro está. En aquellas piezas conocidas, los materiales empleados son calizas locales o mármoles, lógicamente predominando los segundos en aquellas de mejor calidad y factura. Fuera de esta tónica, hay dos altares, el de Trigueros dedicado a Augusto y el de *Tucci* dedicado a Hércules Invicto, así como la lámina de bronce con el juramento de

Conobaria y el cipo terminal de Claudio. Los datos totales son treinta y tres pedestales, catorce placas, dos altares, ocho soportes desconocidos y un cipo.



La mayoría de los pedestales conservados son bloques paralelepípedicos, con un tamaño que raramente superan los 50 cm de altura y los 100 de anchura y grosor. Fueron populares en la Bética las bases circulares, conociéndose once ejemplares entre los conservados y los descritos en noticias históricas.¹²⁴ Es un tipo no demasiado extendido en el conjunto del imperio y que fuera de la Bética se da en Asia Menor y Grecia, donde las bases circulares contaban con una tradición previa, y el norte de África.¹²⁵

La distribución territorial total queda reflejada en el siguiente cuadro, en el que se recogen aquellas inscripciones que han podido ser adscritas al territorio de alguna comunidad cívica. A éstas hay que sumar los siete epígrafes que o bien por la falta de contextualización o de información no han podido ser asignadas a ninguna de ellas.¹²⁶

¹²⁴ Son los correspondientes a los epígrafes **AZUA.01**, **CDR.01**, **CORD.01**, **EPOR.03**, **ILU.03**, **IPAG.03**, **MENT.02**, **SACIL.01**, **UCUB.01**, **URGA.01**, **URGA.02**.

¹²⁵ Hojte 2005, 28.

¹²⁶ Se trata de los epígrafes **ALMO.01** (Almonte, Huelva), **CDR.01** (Castro del Río, Córdoba), **CSTR.01** (Castuera, Badajoz), **MARC.01** (Marchena, Sevilla), **MONT.01** (Montilla, Córdoba), **RIOT.01** (Río Tinto, Huelva) y **TRIG.01** (Trigueros, Huelva).

Distribución por comunidades de las inscripciones imperiales								
Comunidad	Estatus	Augusto y D. A.	Tiberio	Calígula	Claudio	Nerón	Indet.	Total
<i>Anticaria</i>	Peregrina		4					4
<i>Arucci-Turobriga</i>	Desconocido		1	1				2
<i>Arva</i>	Peregrina	1						1
<i>Asido</i>	Colonia	1						1
<i>Astigi</i>	Colonia	1						1
<i>Aurelia Carissa</i>	Municipio	1						1
<i>Azuaga</i>	Peregrina		1					1
<i>Conobaria</i>	Peregrina	1			1			2
<i>Corduba</i>	Colonia	1	2					3
<i>Epora</i>	Municipio	3			1			4
<i>Ilurco</i>	Peregrina		1					1
<i>Ipagrum</i>	Peregrina		2		1			3
<i>Iponoba</i>	Peregrina	1						1
<i>Italica</i>	Municipio	1					1	2
<i>Lacipo</i>	Peregrina		1					1
<i>Ostippo</i>	Peregrina		1		1			2
<i>Sacili</i>	Municipio		1					1
<i>Tucci</i>	Colonia	3	2					5
<i>Ucubi-Claritas Iulia</i>	Colonia		1					1
<i>Ulia</i>	Municipio	5				1	1	7
<i>Urgavo Alba</i>	Municipio	3	1					4
<i>Mentesa</i>	Peregrina			1				1
<i>Iliturgi</i>	Municipio				1			1
<i>Regina</i>	Municipio				1			1
<i>Cartima</i>	Peregrina				1			1
<i>Baelo</i>	Municipio				1			1
<i>Salpensa</i>	Peregrina					1		1

5- ESTRATEGIAS DE REPRESENTACIÓN IMPERIAL: DEL PATRONATO IMPERIAL A LOS INICIOS DEL CULTO IMPERIAL EN LA BÉTICA.

5.1- EL PATRONATO IMPERIAL SOBRE COMUNIDADES CÍVICAS EN ÉPOCA JULIO-CLAUDIA.

Dentro de la propaganda por medio del homenaje cívico hay que hacer referencia al patronato imperial sobre comunidades cívicas. Distintos autores ya han puesto de manifiesto la importancia de esta figura con la que las comunidades cívicas trataban de vincularse a la casa imperial, especialmente en los inicios del Principado.¹²⁷ Recientemente, Melchor Gil ha señalado la manera en la que esta institución, heredada de época republicana, es integrada en el sistema político augústeo. Las disposiciones de las *lex Coloniae Genetivae* estableciendo estrictos criterios para la adopción de patronos indican un intento de controlar el patronato cívico, sin duda tratando de evitar la aparición de rivales políticos al régimen.¹²⁸ Dentro de esta estrategia se enmarca la adopción del título de *patronus* por parte del propio Augusto y de sus sucesores.¹²⁹

En *Ulia Fidentia*, contamos una serie de pedestales honrando como patronos a Augusto (**ULIA.01**), Agripa (**ULIA.03**), Lucio César (**ULIA.02**) y Tiberio (**ULIA.05**), dentro de un conjunto más amplio que incluiría otras dedicaciones al hijo de Agripa (**ULIA.06**) y a Cayo o Lucio (**ULIA.04**). Como ya mencionamos, la inscripción de Agripa se fecharía entre el 19 y el 18 a.C., la de Lucio César podría situarse en torno al 2 a.C. cuando recibe la toga viril, es presentado al Senado y es nombrado *princeps iuventutis*, y la Tiberio probablemente entre el 11 a.C., tras su matrimonio con Julia y la muerte de Agripa, y el 4 d.C.¹³⁰ Tiberio es también patrón de *Italica* y honrado con una placa (**ITAL.06**). La epigrafía monetil también señala que Agripa fue patrón de *Gades*. Una serie de emisiones tras su tercer consulado lo honran como *Municipi Parens* y como *patronus*.¹³¹ Según E. Cardón, el patronato sobre *Gades* se produciría tras su vista al sur peninsular en el 19-18 a.C. en la que pudo participar en la reorganización del municipio, siendo homenajeado en sus monedas.¹³² Aparte de estas ciudades, Augusto es honrado como patrono de *Emporiae*, al igual que Agripa y Cayo o Lucio César.¹³³ En *Carthago Nova* también aparecen como patronos Agripa y Tiberio¹³⁴ y en *Augusta Emerita* y *Salaria* lo hacen los nietos de Augusto.¹³⁵

A la muerte de Augusto, el registro sobre el patronato imperial en Hispania se reduce considerablemente. Los últimos testimonios son de Tiberio como patrono de *Aquae Calidae* y de su hijo Druso César de *Metellinum*,¹³⁶ desapareciendo a partir del reinado tiberiano. Pese a que el patronato cívico siguió contando con una importante fuerza

¹²⁷ Sobre el patronato cívico imperial *vid.* Nicols 2014. Para Hispania en concreto: Cardon 2004; Beltrán y Pina 2013; Melchor Gil 2017; Melchor Gil 2017, espec. 61-75 y 91-93.

¹²⁸ Concretamente los capítulos 97 y 130. *Cf.* Melchor Gil 2017, 330-333; Melchor Gil 2018, 49-55. También Nicols 2014, 87-88.

¹²⁹ *Cf.* Nicols 2014, 92-104.

¹³⁰ Fechas propuestas por Melchor Gil 2017, 333-334; Melchor Gil 2018, 64.

¹³¹ RPC, 74 y 77-83; DCPH, 60-67; Ripollès, 77-84; ACIP, 3307-3314.

¹³² Cardon 2004, 47-49.

¹³³ AE 1990, 662; IRC III, 24 y AE 1990, 663 respectivamente.

¹³⁴ AE 1979, 366 y CIL II, 5930 respectivamente.

¹³⁵ HEp. 18, 2009, 40-41 y CIL II, 5093 respectivamente.

¹³⁶ IRC I, 40 y CIL II, 609.

durante el Alto Imperio como un instrumento con el que las comunidades obtenían representantes y vinculación en la élite imperial, la propia casa imperial perdió interés al respecto. Como apunta Melchor Gil, la consolidación del régimen imperial y el desarrollo de sus propios instrumentos de propaganda y representación eliminaron los incentivos para que la familia imperial y las propias ciudades participaran en el patronato cívico.¹³⁷



Los pedestales **ULIA.02** y **ULIA.05**. (fuente: Centro CIL II)

5.2 EL NACIMIENTO DEL CULTO IMPERIAL EN LA BÉTICA

Una de las herramientas que desde ese punto de vista sustituyó al patronato imperial fue el culto imperial. Sobre el tema se ha escrito abundantemente,¹³⁸ de manera que nos centraremos en el registro epigráfico que el culto a los emperadores ha dejado en esta época inicial. En una sociedad como la romana, donde la religión imbuye todos los aspectos de la vida, es complicado separar dónde empieza el culto al soberano (que además está al frente de la religión tradicional) y dónde el homenaje al emperador reinante, ya sea en agradecimiento de los *beneficia* recibidos o por la esperanza de recibir otros.¹³⁹ De lo que no hay duda es que, de una forma más o menos espontánea, ciudades y particulares empezaron a honrar al emperador y a atribuirle rasgos sacros.

A un nivel local y hasta cierto punto informal, el culto imperial comienza en la Bética desde el propio reinado de Augusto. Si para el conjunto de Hispania se ha señalado la falta de definición entre culto dinástico y el homenaje al emperador reinante,¹⁴⁰ esa misma inconcreción se da en los primeros testimonios béticos. En *Urgavo Alba (URGA.01)* Augusto aparece con todos sus títulos del periodo 11-12 d.C. y vinculado al culto a la Victoria. No hay que olvidar que esa misma comunidad había honrado años

¹³⁷ Melchor Gil 2017, 340-342; Melchor Gil 2018, 74-75.

¹³⁸ Sobre el culto imperial en Hispania, el ineludible punto de partida son las obras de R. Etienne, con especial interés en la Bética (Etienne 1958) y los tres volúmenes del estudio de D. Fishwick sobre el culto imperial en las provincias occidentales del Imperio (Fishwick 1987-2003). Más recientes y de gran interés científicas son las aportaciones al congreso de Mérida “Culto imperial y poder” reunidas en Nogales y González 2006. Para Hispania, véanse también Delgado 1998; Lozano y Ezquerria 2009; González Herrero 2009. Los sacerdocios locales de la Bética dedicados al culto imperial han sido censados en Delgado 1998; Delgado 2001.

¹³⁹ González 2006, 176.

¹⁴⁰ Jordán 2014, 60-63.

antes, en el 6 a.C., al *Princeps* con un pedestal en el que se le concedía el título de *Pater Patriae* cuatro años antes de que lo hiciera en Senado en Roma. La referencia a la *Victoria Augusta* marca el inicio del culto en la Bética a las virtudes imperiales, uno de los atributos que más interés tendrán los emperadores en remarcar en su propaganda e iconografía de todo tipo.¹⁴¹ Aún más evidente es el caso del pedestal circular **CORD.01** con la inscripción *Augusto sacrum*. Esta fórmula, bien atestiguada en otras partes de Hispania,¹⁴² permitía una solución de compromiso al problema político que suponía para Augusto el culto a su persona, honrando así los atributos sacros del *Princeps* sin necesidad de haber sido divinizado.¹⁴³ Que las menciones al *Augusto Sacrum* hayan aparecido en comunidades privilegiadas parece ir en ese sentido. Puede apuntarse así mismo los epígrafes procedentes de la colonia *Tucci*¹⁴⁴ en los que Augusto es honrado sólo con su onomástica, sin títulos ni epítetos, y que se situarían en ese terreno nebuloso entre la ofrenda ritual y el homenaje político al gobernante.



CORD.01 (fuente: HEOL)

Mención especial respecto a estas primeras manifestaciones culturales merece la inscripción **TRIG.01**. La pieza es un ara circular de piedra caliza que fue reutilizada como brocal de pozo. Conocida desde el siglo XVII cuando Rodrigo Caro informó de su existencia, el ara pasó primero al ayuntamiento de Trigueros y luego al Museo Arqueológico de Sevilla, donde se encuentra actualmente. La pieza se encuentra muy

¹⁴¹ Vid. Fears 1981.

¹⁴² CIL II, 2703 (Cabo Torres, Gijón); CIL II, 5181 (*Salacia*); ILER, 1026 (*Bracara Augusta*). Cf. González 2006, 180.

¹⁴³ Dio. 51.20.6-7, sobre las disposiciones de Octavio tras ser honrado como dios en Asia. El *Princeps* determinó que los provinciales podían rendirle culto como dios, en tanto que los ciudadanos debían de hacer al *Divus Iulius* y a la *Dea Roma*. Sobre el uso epigráfico de la fórmula *Augusto Sacrum*, véase Alföldy 1991b, 583-586.

¹⁴⁴ **TUCC.01**, **TUCC.02** y **TUCC.03**.

deteriorada: el espacio interior fue vaciado para que sirviera como puteal y la parte externa ha sufrido un desgaste considerable. La decoración consiste en molduras decoradas y relieves de cuatro erotes desnudos que sostienen sobre sus hombros una gruesa guirnalda de hojas de laurel y, entre ellos, cuatro animales correspondientes a signos zodiacales: león (Leo), carnero (Aries), capricornio (Capricornio) y centauro (Sagitario). Sobre toda esta decoración se sitúa la inscripción: dos líneas de texto, la primera rodea el perímetro de la pieza mientras que la segunda, más corta, se adapta a los espacios cóncavos superiores encima de los signos zodiacales de Leo y Aries. Las letras son capitales cuadradas de unos cuatro centímetros. Se trata de una dedicación realizada por tres personajes que portan el *nomen Sempronius*, muy abundante en el conjunto de Hispania y con presencia entre las élites béticas.¹⁴⁵ El monumento es donado a Augusto (*donum Aug(usto)*), y es precisamente ese formulario el que ha generado un debate sobre a qué emperador se refiere la inscripción. La ausencia de *Divus* indica que se trataba de un emperador reinante, y lo lógico sería pensar que se trate del propio Augusto. No obstante, el primer emperador es denominado solamente Augusto en tres inscripciones hispanas: Martos (TUCC.01), Córdoba (CORD.01) y Sagunto (CIL II²/14, 305). También Vespasiano será denominado de esa manera en dos epígrafes béticos.¹⁴⁶ Dada la aparición descontextualizada de la pieza y que la paleografía no ha dado demasiado apoyo a la hora de datarla con precisión, surgieron dudas sobre la cronología.¹⁴⁷ El análisis de los elementos iconográficos inclinó la balanza del lado de la datación augústea. La presencia del signo Capricornio, quien en la composición astral ejercería un papel dominante, se vincula con el primer emperador, siendo un elemento bastante explotado en su propaganda, incluyendo las acuñaciones como es el caso de *Italica*. La guirnalda puede hacer referencia a los laureles que el Senado concedió a Augusto, junto a la Corona Cívica y al Clípeo por Virtud, como conmemoración de su título de Augusto.¹⁴⁸ El estudio más reciente de la pieza vuelve a reafirmar esa cronología inicial, vinculándola a los inicios tempranos del culto imperial en la Bética.¹⁴⁹



TRIG.01 en el Museo Arqueológico de Sevilla (fuente: JHR)

¹⁴⁵ Abascal 1994, 214-218.

¹⁴⁶ CIL II²/5, 401 de Castro del Río, Córdoba, y CIL II²/7, 3 de Mancha Real, Jaén.

¹⁴⁷ J. González en CILA considera a la pieza del s. II d.C. Etienne 1958, 259 consideraba que podría tratarse de cualquier emperador Julio-Claudio.

¹⁴⁸ Cf. Beltrán Fortes 1986.

¹⁴⁹ Cf. Beltrán y Stylow 2006.

Será en época de Tiberio, con la divinización de Augusto, cuando las facetas del culto imperial y el homenaje al emperador comiencen a clarificarse. En ese sentido hay que hacer referencia al episodio del año 25 a.C. narrado en los *Anales* de Tácito. Una embajada de la Bética solicitó permiso al segundo emperador para la construcción de un templo dedicado a Tiberio y Livia, similar al realizado dos años antes en *Esmirna*. Tiberio se negó aduciendo la diferencia con la parte oriental del Imperio, donde tradicionalmente el soberano había sido honrado como un dios, pero también las críticas que en Roma había generado su permiso a los de *Esmirna*.¹⁵⁰ El culto al gobernante seguía siendo un tema políticamente sensible que Tiberio trató de regular. En todo caso hay que señalar que la solicitud realizada por las ciudades de la provincia de Asia se produce como agradecimiento por las condenas por *repetundis* a C. Silano, gobernador de la provincia de Asia entre los años 20 y 21 d.C., y a Lucilio Capito, procurador imperial en la misma provincia, en los años 22 y 23 d.C. respectivamente. Poco después, en el 23 d.C., el gobernador de la Bética Vibio Sereno fue condenado por corrupción, de manera que la provincia trató expresar de idéntica manera su agradecimiento al emperador, aunque con distinto éxito.¹⁵¹

Así pues, la inscripción **LACIP.01** sobre una losa de mármol se realiza en un momento en el que Augusto ya habiendo recibido la apoteosis. El dedicante, *Q. Fabius Varus*, es *pontifex* y *quinquevir* de esta comunidad; mientras que el primer cargo indica efectivamente un culto local, el segundo apenas está documentado en la Península Ibérica, siendo algo más habitual en los municipios itálicos.¹⁵² En la ciudad peregrina de *Ipagrum*, será el *numen* de Tiberio el que reciba el homenaje de *Fla(c)cus Fidentinus* en una inscripción cuya pérdida nos impide conocer su soporte (**IPAG.01**). En ese contexto se enmarca también la inscripción **CORD.03**, realizada con *litterae aureae* sobre dos fragmentos de placa de mármol y correspondiente a un edificio público. A. Ventura propone que se tratara de un edificio dedicado al culto imperial, lo que supondría rebajar la cronología del inicio del culto imperial provincial al reinado de Tiberio. Dado lo escueto del texto conservado, la complicada restitución y la falta de cualquier otro tipo de testimonio en ese sentido, resulta una opinión ciertamente arriesgada.¹⁵³ A partir de Tiberio el homenaje al emperador reinante se normaliza, al tiempo que las manifestaciones de culto imperial *stricto sensu* decaen, tanto en la Bética como en el conjunto del Imperio.¹⁵⁴ Tras la muerte de Nerón y la guerra civil que le sigue, el culto imperial se reaviva, jugando un importante papel Vespasiano, quien organiza el culto provincial en la Bética.

Es por tanto a lo largo del reinado de Tiberio cuando el culto imperial va adquiriendo forma. En su obra clásica sobre el tema, R. Etienne sostuvo que aunque fue durante el reinado anterior cuando comenzaría el culto de una forma si no espontánea sí que en cierta manera desorganizada, sería con Tiberio cuando también se organizara a nivel municipal con la creación de unos sacerdocios específicos,¹⁵⁵ una opinión mayoritaria

¹⁵⁰ Tac. *Ann.* 4.37.1

¹⁵¹ Tac. *Ann.* 4.13.2. Cf. Caballos, Eck y Fernández 1996, 137-138.

¹⁵² Puertas y Rodríguez 1980, 23-27.

¹⁵³ Vid. Ventura 2007.

¹⁵⁴ Le Roux 1994.

¹⁵⁵ Etienne 1958, 204.

entre los especialistas pero que también ha despertado críticas entre los que mantienen que los primeros sacerdocios encargados del culto imperial podrían datarse en época de Augusto.¹⁵⁶ En la siguiente tabla, se señalan los sacerdocios de época julio-claudia vinculados con el culto imperial.¹⁵⁷

Sacerdocios locales vinculados al culto imperial				
Ref.	Comunidad	Nombre	Cargo	Cronol.
MENT.02	<i>Mentesa</i>	<i>Quintus Fabius Hispanus</i>	<i>Flamen augustalis</i>	37-41 d.C.
EPOR.04	<i>Epora</i>	<i>Publius Atennius Afrus</i>	<i>Flamen augustalis</i>	Comienzos del s. I d.C.
SACI.01	<i>Sacili</i>	<i>Lucius Sempronius La[---]cus</i>	<i>Magister Larum Augustorum</i>	27-28 d.C.
ITAL.08	<i>Italica</i>	<i>Lucius Herius</i>	<i>Pontifex Augusti</i>	14-37 d.C.
ITAL.09	<i>Italica</i>	<i>Lucius Blattius Traianus Pollio</i>	<i>Pontifex Augusti</i>	14-37 d.C.
		<i>Gaius Traius Pollio</i>	<i>Pontifex Augusti</i>	14-37 d.C.
OSSI.02	<i>Ossigi</i>	<i>Cornelius Vetulus</i>	<i>Pontifex Caesaris</i>	14-37 d.C.
ANTI.02	<i>Anticaria</i>	<i>Marcus Cornelius Proculus</i>	<i>Pontifex Caesarum</i>	14-29 d.C.
ANTI.03				
ANTI.04	<i>Anticaria</i>	<i>Cornelius Bassus</i>	<i>Pontifex Caesarum</i>	23 d.C.
CARMO.02	<i>Carmo</i>	<i>Lucius Servilius Polio</i>	<i>Praefectus Caii Caesaris y Pontifex Divi Augusti</i>	Post. 14 d.C.
ULIA.09	<i>Ulia</i>	<i>Pulius Aelius Fabianus</i>	<i>Praefectus Caii Caesaris y Flamen Divi Augusti</i>	Post. 14 d.C.

La datación de algunas de las piezas puede arrojar algo de luz al debate sobre la creación de los sacerdocios imperiales.¹⁵⁸ En *Anticaria* se encuentran los primeros pontífices de Augusto fechables con seguridad. *Marcus Cornelius Proculus* realiza una dedicación a Livia entre los años 14 y 29 d.C. (ANTI.02) y otra a Germánico César entre el 18 y 19 d.C. (ANTI.03). Otro *Pontifex Caesarum*, *Cornelius Bassus*, realiza una dedicación a Druso César cuando recibe su segunda potestad tribunicia, en el año 23 d.C., poco antes de su muerte (ANTI.04). En el teatro de *Italica* han aparecido dos interesantes inscripciones monumentales, ITAL.08 e ITAL.09, realizados por los *pontífices primi*

¹⁵⁶ Delgado 1998, 56-62; González 2006, 180-184.

¹⁵⁷ Sobre los listados de sacerdocios béticos: Etienne 1958, 126-130; Castillo 1988; Panzram 2003; Fishwick 1987-2004, vol. III, 242-247; Delgado 1998; Delgado 2001. Visión general de los sacerdocios romanos de Hispania en González Herrero 2009.

¹⁵⁸ Otro conjunto de inscripciones funerarias no pueden datarse con seguridad pero se sitúan de manera imprecisa en la primera mitad del s. I d.C. En CIL II²/5, 130 procedente de Montoro, Córdoba, tenemos lo que parece un epitafio dedicado por el flamen *L. Calpurnius* a su liberta *Fulcinia Atunna* y a su hija *Calpurnia Uprenna*. En la inscripción cordobesa CIL II²/7, 323 aparece referencia a un *magister Larum Augustorum*. El mismo cargo aparece registrado en el epitafio perdido de *Italica* CILA II, 385 (= CIL II, 1133). En Osuna, CIL II²/5, 1133, otra inscripción perdida y muy fragmentada, recoge a un *pontifex Caesaris Augusti*; resulta imposible extraer información sobre la fecha exacta o sobre su funcionalidad. Por último, de la localidad cordobesa de Castro del Río, *colonia Virtus Iulia*, la también perdida inscripción CIL II²/5, 421 menciona a una mujer, *Iulia Laeta*, que ocupaba el sacerdocio de la divina Livia, con una cronología posterior al año 41 d.C. cuando fue divinizada.

creati Augusto. **ITAL.09** se encuentra formada por sucesivas lascas de mármol blanco, encastradas en el suelo de la *orchestra* del teatro. En el texto, *L. Blattius Pollio* y *C. Traius Pollio*, *pontific(es) prim[i cre]ati Augusto*, “se ocuparon de que fuesen construidos a sus expensas la orquesta, el proscenio, los caminos, las aras y las estatuas”. La inscripción fue datada en época de Tiberio por A. Blanco, para quien haría referencia precisamente a los primeros pontífices de Augusto. Por el contrario, J. M. Luzón y A. Canto la vincularon con la ampliación del teatro realizada en época de Adriano, momento en el que *Italica* se convierte en colonia. Los *pontífices primi creati* lo serían por tanto de la nueva colonia.¹⁵⁹

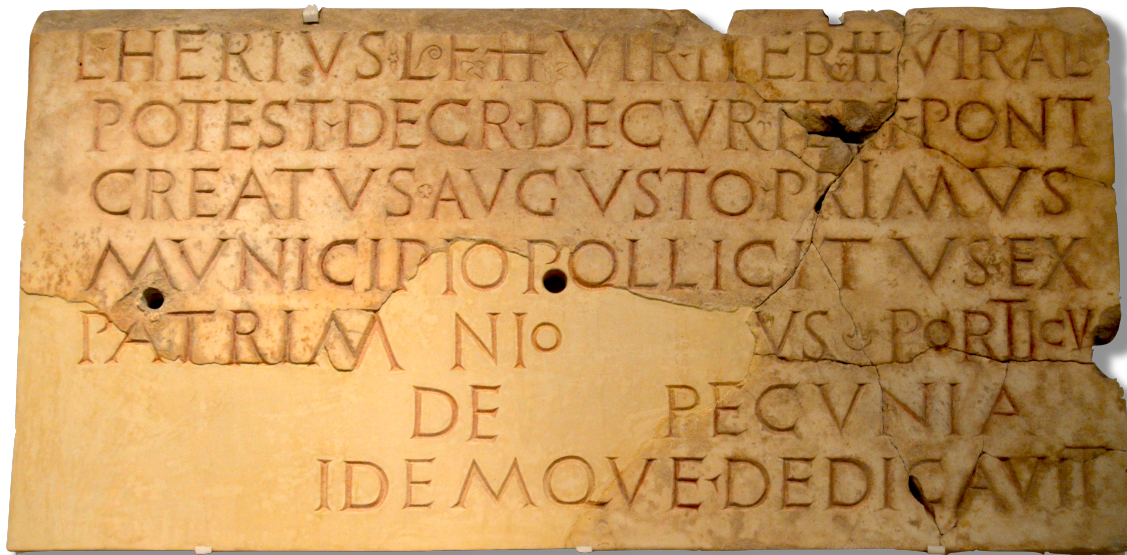


La inscripción monumental **ITAL.09**. Detalles y localización en el teatro (fuente: JHR y HEOL)

La aparición en 1983 de un nuevo epígrafe (**ITAL.08**) contribuiría a darle la razón a Blanco y su propuesta de datación. Se trata una placa de mármol destinada en su origen a ocupar la pared del arco de acceso al pórtico al que se refiere el propio texto y en la que se señala como *L. Herius, pontif(ex) creatus Augusto primus municipio*, realizó unos arcos y pórticos. Para A. Blanco, editor de la inscripción la mención al estatuto municipal de *Italica* contribuiría a la datación en época de Tiberio.¹⁶⁰

¹⁵⁹ Blanco 1977; Luzón 1978; Canto 1981.

¹⁶⁰ Blanco 1983. También Delgado 1998, n° 25, 92, 152. Sobre estos epígrafes y su relación con a familia del futuro emperador Trajano, véase Caballos 2003.



ITAL.08 en el Museo Arqueológico de Sevilla (fuente: JHR)

Si asumimos la cronología tiberiana de las inscripciones italicenses,¹⁶¹ ello podría dar al menos un *terminus post quem* a la inscripción **OSSI.02**, un homenaje *post mortem* a *Cornelius Vetulus, pontifex Caesaris primus*. No obstante, la falta de otros datos impide afinar la cronología y asignarla a algún reinado concreto. En **CARMO.02** tenemos *pontifex Divi Augusti* que además ostentó el cargo de *Praefectus Cai Caesaris*, una relación también presente en **ULIA.09**, en la que otro prefecto de Gayo César ostentó el flaminado del divino Augusto. La mención a Augusto divinizado permite datarlas con posterioridad al 14 d.C., al tiempo que el hecho de que fueran prefectos de Gayo César impide considerarlas después de Tiberio.

Aparte de los *pontifices Augusti*, otros cargos pueden ser datados. La inscripción **SACI.01** procedente de Adamuz, Córdoba, la dedicación que realiza el *magister Larum Augustorum Lucius Sempronius* al emperador Tiberio permite datarla en los años 27-28 d.C. Algo más tardía es la inscripción **MENT.02** dedicada por el *flamen Augustalis Quintus Fabius Hispanus* a la madre de Calígula (37-41 d.C.).

Las referencias al sevirato augustal presentan una cronología más imprecisa, de mediados del s. I d.C. Solamente la inscripción funeraria, AE 1995, 800 (= HEp. 6, 1996, 392), hallada en Cádiz en las excavaciones de la necrópolis de Avenida de Andalucía en 1983 y que recoge lo que parece el epitafio de *Sextus*, Sodal Augustal de Tiberio César, puede datarse con meridiana seguridad en los años del reinado de Tiberio. Tanto J.A. Delgado como A. Jordán señalan que es a partir de mediados del s. I d.C. cuando pueden

¹⁶¹ J. González (González 2006, 183), sostiene que las inscripciones serían realizadas en vida de Augusto, ya que en los cargos sacerdotales no se menciona el preceptivo *Divi*, presente en la titulación oficial de Tiberio y en las monedas de Itálica. Ciertamente, en una emisión de dupondios aparece la leyenda *PERM AVG DIVVS AVGVSTVS PATER* (RPC, 66-67; DCPH, 7; Ripollés, 66-67; ACIP, 3334-3335). González trata también de dar una datación augústea a una serie de inscripciones (**EPOR.04**; **OSSI.02**; **URSO.06** y **CARMO.02**) que si bien por paleografía y formulario se datan a comienzos del s. I d.C. es imposible localizarlas en el reinado concreto de Augusto o de Tiberio. No obstante y aunque de momento la opinión general es a una datación tiberiana, la mención en los *Decreta Pisana* (CIL XI, 1421) con fecha entre el 4 y el 14 d.C. de un *flamen Aug(ustalis)* hace que no pueda desestimarse esta opción.

datarse los primeros testimonios a seviros, teniendo el momento de mayor actividad a partir de época Flavia y en el s. II d.C.¹⁶²

Recapitulando, todos los testimonios señalados sitúan en época tiberiana la organización del culto local con la aparición de sacerdotes, ya sean *flamines* o *pontífices*. Los personajes que ocupan estos puestos son miembros de la élite local, asociados generalmente con otras magistraturas como el *dunvirato* (*Italica, Ossigi*) o el *cuatorvirato* (*Carmo*), además de poder estar asociados a otros colegios sacerdotales. Etienne ya señaló la particularidad de que coexistieran en la Bética sacerdotes con la denominación de *pontifex* y de *flamen*. Los intentos de explicar la elección de uno u otro término no han tenido éxito y parece más bien una peculiaridad regional bética.¹⁶³ Que en la *lex Coloniae Genetivae* de *Urso* aparezca mencionado el pontificado pero no el flaminado¹⁶⁴ (lógicamente no asociado al muy posterior culto imperial) apuntala la idea de que el primer término era inicialmente el empleado en la Bética para los puestos sacerdotales, pasando luego a convivir y asimilarse al segundo. Según J.A. Delgado, los pontífices parecen concentrarse en la época inicial en la que el culto imperial local empezaba a organizarse, mientras que el flaminado aparece cuando este ya estaba consolidado. Al ser el pontificado el sacerdocio de tradición romana de mayor autoridad fue la figura a la que se recurrió inicialmente, dotándole de una mayor prestigio como se es perfectamente visible en las inscripciones italicenses. Posteriormente se introduciría la figura del flaminado que coexistiría con el anterior pero iría ganando terreno hasta imponerse por completo en el s. II d.C.¹⁶⁵ Por último, hay que hacer referencia (brevemente puesto que escapa bastante a la problemática de esta tesis) a la reciente propuesta de M. González Herrero a que el culto imperial provincial funcionara en la provincia de la Bética ya en época Julio-Claudia y no desde el reinado de Vespasiano, como tradicionalmente se ha venido sosteniendo (el primer flamen provincial bético datable con seguridad es *C. Sempronius Speratus* en torno al 90 d.C.: CIL II²/7, 799). Está por ver el impacto de estas hipótesis en la futura investigación.¹⁶⁶

Patronato y culto imperial son dos herramientas de la comunicación imperial que a la vez ejemplifican su carácter dialéctico. El primero es una institución heredada de la República y que Augusto pone al servicio de su política dinástica. Las ciudades (es decir, sus élites) homenajearán a sus patronos y a la vez que tratan de vincularse con el nuevo régimen, expresar su lealtad y ganarse el favor de la *domus Augusta*, están propagando la ideología imperial y contribuyendo a la presencia imperial en el espacio público. Es por ello que en los primeros momentos del Imperio la política oficial pasara por controlar el patronato cívico.¹⁶⁷ La consolidación del Principado y la aparición de ese curioso caso de sincretismo entre culto al soberano de tipo oriental y homenaje político que es culto imperial crean una nueva herramienta de representación. Honrando al emperador, las ciudades pueden expresar su lealtad al régimen y vincularse con él, a la vez que cumplir una función religiosa. De nuevo, la participación activa de las élites contribuyó a sacralizar el sistema social y político ante el conjunto de la población.¹⁶⁸ Honrar al emperador, Padre de la Patria, no solamente implicaba manifestar lealtad al gobernante y

¹⁶² Delgado 1998, 121; Jordán 2014, . Sobre el sevirato, *vid.* Fishwick 1987-2003, vol. II 609-616; Castillo 2003.

¹⁶³ Cf. Etienne 1958, 232 y ss; Castillo 1988, 85.

¹⁶⁴ Capítulo 67.

¹⁶⁵ Delgado 1998, 70-72.

¹⁶⁶ Cf. González Herrero 2015.

¹⁶⁷ Melchor Gil 2017, 328-330.

¹⁶⁸ Lozano y Alvar 2009, 427.

esperar su favor, sino que también cumplía una función religiosa que se irá definiendo a lo largo del tiempo y que resultará en lo que ha venido a denominarse como una “teología imperial”, con el gobernante como garante de la paz y la seguridad de sus súbditos.¹⁶⁹ El patronato sobre comunidades pierde interés para el poder imperial y se alivian las limitaciones que imperaban tras las guerras civiles; a fin de cuentas, el culto al emperador y la difusión de la nueva ideología convierten al emperador en *patronus* del conjunto de la población del Imperio. Eso sí, el patronato sigue teniendo su importancia para las ciudades y los individuos de rango senatorial o ecuestre o miembros de las élites locales. La progresiva institucionalización y organización del culto imperial lo convirtieron en una fórmula por la que los habitantes de un imperio tan extenso como diverso podían celebrar su pertenencia a una única entidad política y mostrar el lugar que ocupaban dentro de ella;¹⁷⁰ en definitiva, de mostrar el *consensus* que tanto ansió el régimen imperial y del que se hablaba al inicio del capítulo.

¹⁶⁹ Herz 2007, 310-314.

¹⁷⁰ Hopkins 1978, 242.

6- RECAPITULACIÓN

Analizado el conjunto de la epigrafía bética relacionada con los emperadores de época Julio-Claudia pueden recapitularse algunos aspectos generales que se han ido desgranado a lo largo de las páginas anteriores. Los años de reinado del primer emperador fueron clave en el desarrollo de este tipo epigráfico en el territorio de la provincia, que además carecía de precedentes tardo-republicanos, a diferencia de Italia o partes orientales del dominio romano donde ya se habían dado homenajes a los prohombres romanos del periodo. La iniciativa partió casi en exclusiva de las propias comunidades y de sus élites. Son relativamente pocos los ejemplos béticos de intervención imperial que generaran inscripciones conmemorativas y siempre vinculadas a la política viaria o de comunicaciones. Incluso el número de miliarios de miliarios conservados es más escaso comparado con otras provincias. No obstante, la presencia del legado *M. Petrucidius*, las visitas de Agripa y el propio Augusto y la intensa política de colonización y municipalización revelan que la Bética tuvo un importante interés en el nuevo contexto imperial. De esa manera, pudieron generarse intervenciones que no han dejado registro epigráfico, aunque está claro que el principal peso de las obras públicas recayó sobre las élites locales.

El homenaje al primer emperador y su familia por parte de esas élites comenzó con en los últimos años antes de la Era, siguiendo la tónica general de las provincias occidentales. Destaca por el número de testimonios el primer reinado y especialmente aquellos destinados a los sucesores de Augusto. A partir del registro conservado, puede observarse una tendencia a que el homenaje imperial comenzara en ciudades privilegiadas y más concretamente teniendo a los patronos cívicos como objeto. Conforme el patronato imperial decayó y el culto imperial hizo su aparición, los homenajes aumentaron y se extendieron a otras comunidades. Con Tiberio, aunque personalmente reacio a este tipo de honras, la estructura es básicamente la misma, con homenajes a él y a sus sucesores, aunque se observa una mayor ordenación tipológica y formularia, una separación entre el homenaje al emperador reinante y el culto imperial y un creciente peso de la iniciativa privada frente a la primacía de las honras públicas que había marcado la época anterior. La *damnatio memoriae* que sufrió Calígula lleva a la pregunta si la ausencia de epígrafes en su honor, solamente los hay en honor a las mujeres de su familia y en número escaso, se debió a una eficiente destrucción de los testimonios o si la propia y peculiar concepción que tenía el tercer emperador influyó en una menor proclividad a la hora usar la epigrafía para honrarlo. Con Claudio aumenta el número de inscripciones imperiales, mientras que el registro de Nerón presenta problemas similares a los de Calígula.

Si se piensa que la mayor parte de las ciudades béticas antes de los Flavios eran de condición peregrina, puede visualizarse mejor el peso que las comunidades privilegiadas tuvieron en la aparición de la epigrafía imperial. Evidentemente, esta mayor proporción no era excluyente. Ya desde el primer momento comunidades peregrinas participan en el homenaje imperial, como *Iponoba (IPON.01)*.¹⁷¹ La tendencia es a la progresiva extensión la epigrafía imperial a otras ciudades de estatus diverso a lo largo de los siguientes reinados. Sorprende el escaso número de epígrafes imperiales en las capitales conventuales así como en núcleos muy romanizados y activos epigráficamente como *Italica*. Ello contrasta con otras formas de presencia de los emperadores y sus programas iconográficos como la iconografía de las acuñaciones provinciales de época imperial, la

¹⁷¹ O como veremos en el capítulo VI, *Conobaria* con su *ius iurandum* a la familia imperial (B.1).

presencia de espacios destinados al culto imperial o de la abundante estatuaria Julio-Claudia en la Bética.¹⁷² Ya sea por un mayor contacto con las autoridades imperiales o por razones que se nos escapan, no parece que esta presencia tuviera un reflejo determinante en el paisaje epigráfico de estas comunidades, a diferencia de los que debía suceder en los espacios públicos de ciudades como *Ulía*, *Urgavo* o *Anticaria*.

Hace ya algunos años, F. Lozano planteaba una crítica a la dicotomía imposición-espontaneidad que había marcado la historiografía a la hora de analizar la aparición del culto imperial.¹⁷³ Para Lozano, ambos modelos teóricos resultan insuficientes para explicar el fenómeno, optando como más eficaz el de préstamo religioso inducido. Un modelo en el que si bien Roma no impuso un modelo propio con voluntad clara de cambiar las creencias de sus súbditos, tampoco puede hablarse de una espontaneidad libre cuando estamos antes unas sociedades sujetas a unas relaciones de dominación. Este modelo puede ser útil a la hora de señalar las motivaciones de los agentes epigráficos. Como ha señalado con gran acierto A. Caballos, con la llegada del Principado, tras unas intensas guerras civiles y unos procesos municipalización y colonización con efectos no menos importantes, emerge en la Bética una nueva élite guiada por un esquema basado en la lealtad al nuevo sistema político. A fin de cuentas y como vimos en el capítulo anterior, ese sistema garantizaba a las élites béticas paz y estabilidad tras décadas de enfrentamientos civiles, un cierto grado de prosperidad económica y oportunidades de enriquecimiento e incluso promoción social por medio del acceso al orden ecuestre. En pocas palabras, los grupos dirigentes tenían sobrados motivos para convertirse en firmes defensoras de Roma y de su régimen político. Con la expansión del modelo cívico, esta élite tomaba conciencia clara de su posición y de las ventajas de adherirse al sistema, pasando a convertirse en los referentes para el conjunto de la sociedad.¹⁷⁴

Como hemos visto, el homenaje al emperador en sus distintas formas era una herramienta en ese propósito que es asumida por los provinciales. En las ciudades privilegiadas, algunas vinculadas a la familia imperial desde época de César, más romanizadas y con una mayor presencia de población de la Península Itálica, el incentivo fue más temprano e intenso, aunque se iría trasladando al conjunto de la provincia. Pero estos incentivos por vincularse con un régimen que garantiza el orden social, económico y político y con una figura imperial que progresivamente va adquiriendo atributos religiosos no implican un libre albedrío total. La normalización de tipologías y formularios, la organización y regularización de los cargos sacerdotales iniciado con Tiberio y que culminan con la organización del culto provincial con Vespasiano y las distintas respuestas y actitudes de los propios emperadores antes el homenaje y el culto revelan pautas que tienden a una cierta homogeneización por parte del poder central. No hay que entender esto como una imposición forzada, pero si como una actitud. A fin de cuentas, resulta difícil contemplar la romanización como un proceso que, espontáneamente, tiende a una homogeneización cultural. Más factible es considerar el fenómeno de la aparición de las dedicaciones imperiales como un proceso dialéctico en el

¹⁷² Por ejemplo, pueden verse las aportaciones sobre *Corduba*, *Astigi* e *Italica* en el congreso celebrado en Mérida en 2006 sobre culto imperial: Nogales y González 2006. Sobre los conjuntos escultóricos, véase Garriguet 2001; Garriguet y Romero 2015.

¹⁷³ Lozano 2002. Básicamente, el modelo señala que en Oriente el culto a Augusto tendría un carácter espontáneo por parte de la población, mientras que en Occidente vendría dado por la intervención del emperador y su familia directamente o vía autoridades provinciales.

¹⁷⁴ Caballos 2006b, 253-254; Melchor Gil 2009, 392-394; Caballos 2016, 191-194. En términos similares pero a un nivel más general sobre la rápida acomodación de los provinciales al régimen imperial se expresaba Alföldy 2012, 227-229.

que el poder imperial, con la creación de unas determinadas condiciones políticas y sociales en las provincias, genera unos incentivos y a la vez da unos medios para satisfacerlos. En este modelo, por supuesto, hay margen suficiente para las peculiaridades y necesidades locales, tanto a nivel provincial como interprovincial dentro de la pluralidad dentro de una unidad mayor que caracteriza a la cultura imperial romana.

CAPÍTULO VI:

LAS INSCRIPCIONES EN LOS ESPACIOS PRIVILEGIADOS DE REPRESENTACIÓN (I). LA EPIGRAFÍA EN BRONCE

El desarrollo de la epigrafía sobre bronce es una de las facetas más interesantes y relevantes en la configuración de la cultura epigráfica romana, especialmente por el uso de este material en Occidente para la exposición pública de disposiciones legales y jurídicas. Para provincias como la Bética, esta tipología de inscripciones no sólo supone la aceptación de los modos institucionales y legales romanos sino que simbólicamente implica una clara manifestación del poder de Roma y de su estructura jurídica, política y social. En este capítulo se tratará la epigrafía en bronce del periodo julio-claudio conservada en la Bética, haciendo especial hincapié en dos aspectos relevantes: las razones sobre la publicación y difusión de estos testimonios en la Bética y la relación entre la aparición de este género epigráfico con el proceso más amplio de romanización.

El capítulo se estructura en cuatro apartados. En primer lugar una introducción general a modo de estado de la cuestión acerca de la epigrafía broncea (1), remarcando su valor simbólico en tanto que representación del poder romano así como la importancia de los hallazgos realizados en Hispania y en la Bética en particular. A continuación se analizarán los testimonios epigráficos agrupados en dos grandes categorías. Primero, aquellas inscripciones sobre bronce relacionadas con el poder imperial (2), concretamente los senadoconsultos de época de Tiberio así como el juramento de *Conobaria*. La segunda categoría son los textos sobre bronce relacionados con las comunidades locales (3). De las comunidades privilegiadas se ha conservado el texto de la ley colonial de *Urso* así como algunos fragmentos que pudieran pertenecer a estatutos locales (3.1), mientras que de las peregrinas contamos con el conjunto de tábulas de hospitalidad (3.2). El capítulo termina con unas reflexiones acerca de la contribución del bronce a la conformación del paisaje epigráfico en la Bética de inicios del imperio así como su valor como indicador de la romanización (4). Se incluye así mismo como anexo una tabla con el listado de documentos epigráficos tratados en el texto y las respectivas referencias.

1- BRONCE Y CULTURA EPIGRÁFICA

Narra Suetonio en su biografía sobre Vespasiano como una vez terminada la guerra civil y asentado en el poder, el primer emperador de la dinastía Flavia: *acometió personalmente la reconstrucción del Capitolio, poniendo el primero manos a la obra para retirar los escombros y echándose incluso una espuerta a las espaldas; se ocupó de que fueran restablecidas tres mil tablas de bronce que se habían quemado junto con el templo, haciendo buscar por todas partes copias: se trataba del archivo más bello y más antiguo del Imperio, en el que se hallaban contenidos, casi desde el origen de las ciudades, los decretos del Senado y los plebiscitos relativos a las alianzas, pactos y privilegios concedidos a cualquier comunidad o individuo.*¹ El pasaje no solo refleja el

¹ Suet. *Vesp.* 8.5.

interés de Roma por registrar en bronce las actuaciones legales de importancia sino también el valor simbólico y el prestigio que se concedía a estas piezas.

El bronce como soporte epigráfico recibió distintos usos en el ámbito romano, públicos y privados. Pero dentro de los usos públicos destaca, al menos en las provincias occidentales, su empleo en la epigrafía jurídica. La definición de “epigrafía jurídica”, aplicada al ámbito romano, presenta importantes dificultades conceptuales e imprecisiones. En un intento de perfilar una definición válida para Roma, G. Alföldy la definió como “aquella parte de la epigrafía romana que se refiere al derecho romano según su definición, es decir, a las reglas obligatorias de la vida pública y privada en el mundo romano, teniendo en cuenta también, evidentemente, las fuentes de estas reglas, por un lado, y las consecuencias del mantenimiento de las reglas dichas, es decir, el orden socio-político del Imperio romano, por otro”.² Como señala A. Caballos, desarrollar esa definición implicaría incluir en la categoría de epigrafía jurídica las inscripciones relacionadas con la jurisprudencia, las respuestas normativas a los problemas de índole jurídica y el conjunto de testimonios transmitidos por la jurisprudencia romana. El mismo autor señala la necesidad de conjugar en las distintas categorizaciones dos elementos: el contenido del texto recogido y el soporte empleado, concretamente el bronce.³ En un intento de combinar ambos aspectos se enmarca la definición de G. Rowe en *The Oxford Handbook of Roman Epigraphy*: la epigrafía jurídica incluiría aquellos documentos en soporte duraderos emanados y relacionados de funcionarios e instituciones del estado romano así como los documentos legales privados en soporte duradero o perecedero como testamentos, acuerdos comerciales o financieros y documentos jurídicos.⁴

De lo que no cabe duda es que la exposición de la epigrafía jurídica constituía un elemento del paisaje epigráfico, una manifestación clara de poder que no era exclusiva del ámbito romano. Ya desde los siglos IV y III a.C. se observa como en ciudades griegas y helenísticas los decretos cívicos son expuestos en piedra, conformando una parte importante en la construcción de la memoria colectiva.⁵ En Roma, el desarrollo de la epigrafía jurídica tiene lugar en el marco de una monumentalización del poder en la que cobra especial importancia el uso del bronce para el registro y la exposición de estos textos. Como ya vimos en el capítulo III al hablar de los bronces republicanos, su uso se extendió desde Italia a las provincias occidentales de la mano de los gobernadores provinciales, arraigando con especial fuerza en la península Ibérica. En el Oriente helenístico, no obstante, fue el mármol, con una larga tradición como soporte para la exposición de inscripciones jurídicas, el material preferido para este tipo de comunicación epigráfica.

El uso de láminas de bronce para registrar actos jurídicos probablemente tiene su origen en el contacto con las poblaciones de la Magna Grecia,⁶ teniendo los primeros testimonios de este uso en Roma en la Ley de las Doce Tablas.⁷ En todo caso, su uso se enmarca dentro de una tendencia general en toda Italia, donde era el material empleado para la publicación de disposiciones religiosas, lo que le daría un carácter sacro a éstas,

² Alföldy 1989, 22-24.

³ Caballos 1998, 182

⁴ Rowe 2015, 299.

⁵ Potter 1999, 65-66, con ejemplos y bibliografía.

⁶ Caballos 2008, 440, nota 3.

⁷ RS, 555-722.

un espíritu de permanencia e inviolabilidad del que precisamente se trataba de imbuir la disposición legal. Junto con el elemento ideológico, quizás hubiera aspectos técnicos en esta decisión, como es la ausencia de piedra adecuada para grabar en Italia. Pero incluso cuando se popularizan las inscripciones en mármol a partir de Augusto, el bronce siguió siendo utilizado para la publicación de leyes hasta el siglo VI d.C. Su uso se convierte en sí mismo en una tradición.⁸

La publicación en bronce de las disposiciones de las autoridades romanas (del senado, comicios y magistrados) no era automática. Algunos de las disposiciones legales romanas más importantes, como los decretos del pretor urbano, sólo fueron hechas públicas mediante proclamación y su exposición en soportes como las *tabulae dealbatae*.⁹ Buena parte de los decretos senatoriales serían archivados sin necesidad de que fueran expuestos al público. Las proclamaciones servirían al común de la población para conocer las disposiciones,¹⁰ mientras que a la élite le sería más fácil y accesible el acceso a archivos y bibliotecas que la lectura de las tablas.¹¹

Teniendo en cuenta estos condicionantes, queda claro entonces que la decisión de elaborar el documento en bronce implica un deseo especial para invocar al poder y dar perduración al contenido más allá de las circunstancias consideradas como habituales. C. Williamson ya señaló que el uso del bronce implicaba un elemento simbólico más allá de la mera comunicación de la legislación: las *tabulae aeneae* constituían monumentos en sí mismos, exposiciones simbólicas de la ley. El propio paisaje epigráfico de Roma debía de estar conformado por muchos de estos documentos en bronce. La publicación debía de realizarse cuando la importancia de la disposición lo merecía o cuando hubiera un especial deseo de darle publicidad monumental, de manera que la decisión de redactar y exponer el documento en bronce implicaba un deseo especial para invocar el poder y la autoridad así como dar perduración al contenido más allá de las circunstancias consideradas normales.¹²

⁸ Williamson 1987, 174-179. Sobre el uso del bronce en la Italia anterior a la Guerra Social, véase Poccetti, 1999, quien establece también características regionales: en Etruria fueron escritos con frecuencia objetos de carácter votivo e *instrumenta* de bronce, mientras que en Roma y el Lacio el bronce sería empleado principalmente como soporte de disposiciones jurídicas. En el ámbito osco-umbro es donde las láminas bronceas se usan con mayor frecuencia para recoger *leges sacrae*.

⁹ Probablemente fuera el medio de publicación más usado, especialmente para propósitos administrativos. Aunque no se han conservado testimonios de publicación de textos legales por medio de *tabulae dealbatae*, aparecen algunas referencias como la disposición del edicto de Vespasiano sobre maestros y médicos en la que el emperador ordenaba su publicación por ese procedimiento (FIRA I² 73, ll. 17-19). Cf. Eck 1998, 363; Cooley 2007, 203-204. Habría que tener en cuenta también la posibilidad que apunta A. Caballos sobre el uso de inscripciones sobre estuco para este tipo de comunicación. Aunque los epígrafes realizados sobre estuco conservados son relativamente escasos y su estado suele ser deficiente, puede tenerse en cuenta el centenar procedente de *Italica*, algunos con una cuidada factura y *ordinatio* y que podrían incluir comunicaciones de tipo oficial. Cf. Caballos 2009, 131-132.

¹⁰ Dio. 42.32.3. Vid. Ando y WoldeGabriel 2000, 101-108. C. Williamson sostuvo que el porcentaje de población capaz de leer las disposiciones legales en bronce sería muy reducido (cf. Williamson 1987, 162-165). Como veremos, ello choca sin embargo con las propias instrucciones contenidas en los senadoconsultos encontrados en la Bética referidas a su distribución buscando la mayor exposición posible. Vid. también la Lex Irn. 95.

¹¹ Cooley 2007, 203-204; Rowe 2015, 299-300. Sobre los archivos, vid. Rodríguez Neila 1991-1992.

¹² Williamson 1987. Críticas al excesivo énfasis en el valor simbólico que le otorga al bronce pueden verse en Crawford 1996, 19-20 y 32; Beltrán Lloris 1997, espec. 21-23. Así pues, Plinio indica cómo una vez que han dejado de cumplir su fin, los bronces pueden ser troceados y refundidos para la elaboración de estatuas o nuevas láminas (*Nat.* 34.97).

Es el contacto con Roma lo que permite la difusión de la epigrafía broncea por las provincias occidentales, en las que ésta carecía de una tradición previa. No en vano, todos los testimonios de bronce inscritos romanos (incluidas las categorías recogidas dentro de la definición amplia de epigrafía jurídica de Rowe tales como las tábulas de hospitalidad y patronato) provienen del Mediterráneo Occidental, Italia e Hispania y, en menor medida, el norte de África, Galia y Cerdeña. Como ya se apuntó anteriormente, la piedra fue el material preferido para las inscripciones de tipo jurídico o legal en las provincias orientales, heredando una tradición helenística que es conservada durante el Imperio. Un buen ejemplo de estos dos comportamientos diferenciados estaría en las *Res Gestae* de Augusto, grabadas sobre bronce en la ciudad de Roma mientras que en las provincias orientales lo fue sobre piedra.¹³

Para el caso hispano, ya se indicó en el capítulo III que la introducción y expansión del bronce como soporte epigráfico es un proceso que arranca desde la misma llegada de los romanos a Hispania. En ese sentido fueron los gobernadores provinciales romanos quienes jugaron el papel principal en la generación de los primeros ejemplos de epigrafía broncea hispana como son los bronce de *Lascuta (R.1)* o Alcántara. Realizados en fechas inmediatamente posteriores a la conquista y con una latinización apenas incipiente, estos bronce, pese a ser difícilmente comprensibles para los indígenas, constituían una clara manifestación del poder romano en la zona. Detrás de las decisiones tomadas por Roma y sus magistrados de publicar documentos dispositivos había una intencionalidad de crear demostraciones simbólicas de la autoridad romana y su gobierno en ciudades extranjeras, en lo que C. Williamson denomina la “imagen imperial de Roma”.¹⁴

La península Ibérica ha proporcionado el corpus de inscripciones latinas sobre bronce más numeroso del Occidente mediterráneo. Hay que destacar que la mayoría de los bronce de los que se conoce su procedencia han aparecido en despoblados o centros de segundo orden, sin que, por ejemplo, las capitales provinciales hayan proporcionado ejemplares de importancia. Esta distribución responde probablemente al hecho de que en las zonas con mayor continuidad de población los bronce, una vez perdida la validez del texto legal que contenían, serían fundidos y reutilizados. Pese al valor simbólico y al deseo de perdurabilidad, el destino último de la mayoría de los bronce jurídicos fue éste, ya fuera para su reutilización o por el valor intrínseco de la aleación.¹⁵ Ello por no hablar de los avatares históricos, como ejemplifica el pasaje de Suetonio que alude a la destrucción de los bronce del Capitolio. En cualquier caso esta distribución invita a pensar que en las ciudades de mayor importancia el uso público del bronce sería también muy intenso y diversificado.¹⁶

Desde los años ochenta del pasado siglo el número de bronce hispanos hallados y recuperados se ha ido incrementando, al tiempo que tipologías antes desconocidas en la península Ibérica como los diplomas militares han hecho su aparición. Aunque la dispersión de los hallazgos abarca todo el territorio hispano, destacan dos grandes áreas.

¹³ Así, en *Roman Statutes* M. Crawford recoge cuatro estatutos romanos epigráficamente atestiguados procedentes del ámbito greco-parlante, todos en piedra, mientras que en Occidente contabiliza treinta y cinco, todos inscritos en bronce. Cf. RS, 28. Sobre la epigrafía jurídica griega y helenística, puede verse una visión muy general en McLean 2002, 215-224.

¹⁴ Williamson 1987, 179-180.

¹⁵ Corbier 2006, 64; Caballos 2008, 440.

¹⁶ Beltrán Lloris 1997, 25; Caballos 2008, 450-451.

En la Hispania Citerior la zona entre los valles del Duero y el Ebro, coincidente a grandes rasgos con la zona de mayor intensidad de la epigrafía celtibérica y con un gran peso de los epígrafes de hospitalidad y patronato.¹⁷ La segunda área de mayor concentración es la conformada por el valle del Guadalquivir y sus zonas aledañas, aproximadamente coincidentes con los territorios de las actuales provincias de Cádiz y Sevilla. En este caso lo más destacable es el gran peso de las leyes municipales, la gran mayoría de época flavia.¹⁸

Los motivos del intenso uso del bronce en Hispania en general y en la Bética en particular han llamado la atención de la investigación. En primer lugar hay que destacar, la existencia en la Península de importantes yacimientos de cobre, que ofrecían un suministro de metal a un precio asequible.¹⁹ En la Bética se encontraban algunos de las minas cupríferas de mayor importancia como las presentes en el valle del río Tinto o Sierra Morena.²⁰ Así mismo la epigrafía ha registrado la presencia en la provincia de personal técnico especializado dedicado a las actividades metalúrgicas desde época muy temprana.²¹ Junto con el suministro de materiales y la infraestructura necesaria para el trabajo del bronce, la presencia de una amplia red urbana articulada a lo largo del valle del Guadalquivir, las buenas comunicaciones y, en definitiva, la prosperidad económica que la provincia vive tras el final de las guerras civiles crearon las condiciones idóneas para la expansión de este tipo epigráfico, con comunidades cívicas estructuradas políticamente y capaces de costear la elaboración de estas placas.²²

F. Beltrán, ha señalado que estos aspectos no son suficientes por sí mismos como explicación. Britania, Macedonia o Chipre también disponían de cobre y estaño en abundancia. Si en la primera puede aducirse el menor y más tardío impacto romanizador, su bajo nivel de urbanización y, en general, una débil cultura epigráfica, no puede decirse lo mismo de las otras dos provincias.²³ Para el investigador aragonés, la abundancia de epigrafía en bronce en las provincias hispanas hay que buscarla además de en las razones antes mencionadas en el temprano e intenso proceso de promoción jurídica iniciado por César y Augusto, que supondría que casi la quinta parte de las comunidades cívicas hispanas fueran municipios o colonias según Plinio,²⁴ y que tendría su colofón final en la concesión generalizada del derecho latino a todas las comunidades peregrinas de Hispania.²⁵ La relevancia en el conjunto bético de las leyes municipales de época flavia abunda en esta idea.²⁶ La extensión de los estatutos jurídicos privilegiados, con todos los pormenores y problemáticas legales que ello generaría, obligó a codificar los nuevos estatutos municipales. Y la elaboración y exposición de las *tabulae aeneae* casaban bien con la tendencia a la monumentalización

¹⁷ Beltrán Lloris 1997, 25-26 y 35; Balbín, 141-142;

¹⁸ Caballos 2008, 450; Caballos 2009, 147-172.

¹⁹ Susini 1982, 61.

²⁰ Domergue 1990, 200-214; Arboledas 2008. Sobre la relación entre la minería y la elaboración de los bronzes jurídicos hispanos, véase también. Domergue 1990b.

²¹ Gimeno 1988, 12-21; Caballos 1998, 184-185. Así, contamos con un *caelator anaglyptarius* (CIL II 2243= CIL II²/7, 347) y un *aerarius* (CIL II 2238= CIL II²/7, 341) en *Corduba*, en sendas inscripciones de época flavia, así como unos *confectores aeris* (CIL II 1179= ILS 1591= CILA II 25) en *Hispalis*.

²² Véase el capítulo IV, apartado 2.3.

²³ Beltrán Lloris 1997, 21-22.

²⁴ Plin. *Nat.* 3.3.7 y 18; 3.4.117

²⁵ Beltrán Lloris 1997, 25.

²⁶ De las 42 leyes colonias o municipales hallados hasta el momento tan solo la *lex coloniae Genetivae* tendría una cronología pre-flavia en su redacción, si bien las copias conservadas son posteriores, al menos de mediados del s. I d.C. Cf. Stylow 1997; Caballos 2006; Caballos 2009.

urbana que se produce tras la promoción municipal.²⁷ Si tenemos en cuenta el valor simbólico otorgado al bronce como soporte de las decisiones jurídicas, su uso en Hispania y en la Bética debe contemplarse como un instrumento más de la monumentalización del poder que viven estas comunidades, una manifestación de la nueva estructura social y política.

Por su parte A. Caballos Rufino ha expresado en distintas aportaciones que a los condicionantes que podríamos calificar como “estructurales” (materia prima, técnicos y capacidad para afrontar los gastos) habría que sumar la idoneidad del bronce como soporte para la “epigrafía jurídica” en tanto que aportaba durabilidad, adaptabilidad en su formato y facilidad en su fijación, además de su valor simbólico e ideológico, muy en línea con la posición de Williamson. Esta confluencia de factores explicaría el arraigo del bronce en el sur de la península Ibérica.²⁸ Pese a que la mayoría del conjunto de inscripciones bronceas béticas corresponde a época flavia o posterior, es precisamente durante el periodo de la dinastía Julio-Claudia cuando este género epigráfico se difunde.

Por último, habría que terminar esta introducción con una breve nota sobre la investigación de esta interesante categoría dentro de la epigrafía romana y concretamente hispana que constituyen las inscripciones sobre bronce. Desde un punto de vista general la colección más completa de documentos jurídicos romanos sigue siendo las *Fontes iuri Romani antiqui* (FIRA), reeditadas en 1968, si bien no recogen el importante incremento del número de testimonios que se ha producido en las últimas décadas y del que la península Ibérica ha sido protagonista esencial. Importante también son los dos volúmenes editados por M. Crawford en 1996 *Roman Statutes* (RS), que recogen las leyes y disposiciones romanas atestiguadas tanto epigráficamente como a través de las fuentes literarias. Para Hispania un primer intento de sistematización del registro peninsular se debe al romanista y especialista en derecho romano Álvaro d’Ors en 1953: *Epigrafía jurídica de la España romana*. Los sucesivos descubrimientos desde los años 80 del siglo XX de epígrafes en bronce pusieron a la epigrafía jurídica hispana en el foco de atención con el epicentro en la Bética. A la publicación de la *Tabula Siarensis* en 1984 siguió la del senadoconsulto de Gneo Pisón padre en 1996. En 2006 una nueva tabla perteneciente a la *lex Coloniae Genetivae Iuliae* de Urso fue editada, precedida dos años antes por la identificación de un fragmento ya publicado como parte del preámbulo de dicha ley. El descubrimiento de fragmentos de leyes municipales flavias ha sido lento pero constante desde las últimas décadas del siglo XX, incluyendo la importante “ley modelo”. Fuera del ámbito de la Bética, destacan las publicaciones del llamado bronce de Bembibre procedente de León en 2000 y que generó una importante polémica científica y de la *lex Rivi Hiberiensis* en 2006, procedente de la localidad zaragozana de Agón. A un nivel general sobre los estudios del bronce (se mencionará la bibliografía específica generada para cada una de las piezas) junto con los coloquios realizados en Sevilla en 1988 dedicado a la *Tabula Siarensis* y en Pamplona en 1989 dedicado las novedades sobre epigrafía broncea, hay que sumar las recopilaciones realizadas por Julián González *Bronces jurídicos romanos de Andalucía* así como el catálogo de la exposición *Los bronce romanos en España*, ambos de 1990.²⁹ En cuanto a la publicación de nuevos hallazgos destaca para el ámbito

²⁷ Sobre la relación entre los procesos de promoción flavia y monumentalización, Andreu 2004, 169-180. En general, sobre las leyes municipales flavias puede verse Caballos 2001.

²⁸ Cf. Caballos 1998; Caballos y Fernández 1999; Caballos 2008; Caballos 2009.

²⁹ Arce y González 1988; Castillo 1999; González 1990; VV.AA. 1990.

de la Bética la producción generada en Sevilla, fruto de la colaboración entre la universidad de la capital andaluza y el Museo Arqueológico. Los diversos hallazgos propiciaron así mismo una serie de trabajos sobre la relevancia de las inscripciones bronceas dentro del conjunto epigráfico hispano destacando los de A. Caballos y F. Beltrán.³⁰ No obstante, hay que señalar que pese a la abundante literatura científica y a las monografías centradas en piezas o aspectos concretos, aún no hay una obra recopilatoria sistemática que actualice para Hispania la obra de D'Ors o las FIRA.³¹

³⁰ González 1994; Beltrán Lloris 1997; Caballos 1998; Caballos y Fernández 1999; Caballos 2008; Caballos 2009; Beltrán Lloris 2010.

³¹ Beltrán 1997 presenta un listado de inscripciones latinas sobre bronce en la península Ibérica. Caballos 2009 realiza así mismo una recopilación sistemática de los hallazgos en la Bética con cronología imperial, incluyendo bibliografía y referencias. Hay que mencionar la tesis doctoral en preparación en la Universidad de Zaragoza por V. Simón Castejón dedicada a la epigrafía sobre bronce y que suplirá esta carencia.

2- BRONCE E IDEOLOGÍA IMPERIAL

2.1 LOS SENADOCONSULTOS DE ÉPOCA DE TIBERIO

La Bética ha sido un lugar especialmente relevante en la investigación sobre la comunicación imperial durante los primeros momentos del Imperio, sobre la capacidad para transmitir órdenes e información desde el centro representado por el emperador a la periferia formada por las provincias. Y ello gracias al hallazgo de una serie de copias bronceas conteniendo senadoconsultos de época de Tiberio: la conocida como *Tabula Siarensis* y el *Senatusconsultum de Gnaeo Pisone patre*.

Todos se refieren al episodio de la muerte de Germánico en el año 19 d.C. durante el reinado de Tiberio. Germánico, sobrino e hijo adoptivo de Tiberio, tras asumir un *imperium* proconsular extraordinario en Oriente falleció en extrañas circunstancias en Siria. Considerado como el sucesor natural de Tiberio, el emperador debió de recibir con cierto alivio la noticia de su muerte, ya que lo consideraba una amenaza tanto para él como para su hijo biológico y preferido en la carrera sucesoria, Druso César. Sin embargo, la indignación de la población en Roma y las acusaciones de haber estado detrás del asesinato forzaron a Tiberio a organizar un juicio en el que fue acusado y condenado el gobernador de la provincia de Siria, Gneo Calpurnio Pisón padre, personaje cercano al propio emperador y que había mantenido importantes disputas con Germánico durante su misión. El Senado se reunió el 8 de diciembre para decretar el *iustitium* por la muerte de Germánico así como en otras dos sesiones, el día 16 de ese mes y unos días más tarde, para decidir los honores fúnebres que recibiría el finado heredero imperial. Más adelante tendría lugar el juicio contra Pisón: ante su segura condena, el gobernador prefirió suicidarse.³²

2.1.1 EL *SENATUS CONSULTUM DE HONORIBUS GERMANICI DECERNENDIS*: *TABULA SIARENSIS* Y *TABULA CARISSIANA*.

Las partes conservadas de la *Tabula Siarensis* consisten en dos fragmentos de bronce, hallados en 1982 en el término municipal de El Coronil, concretamente en el yacimiento arqueológico de La Cañada, situado a unos 16 kilómetros al sureste de Utrera. La Cañada ha proporcionado materiales arqueológicos tales como sillares, materiales de construcción y cerámicas de diverso tipo, que revelan la presencia de una población de cierta entidad. Así mismo destacan los hallazgos monetarios incluyendo las monedas con la leyenda *Searo*, lo que junto al hallazgo de los bronceos ha permitido su identificación con *Siarum*.³³ Los fragmentos fueron llevados al Museo Arqueológico de Sevilla en cuya sala de epigrafía jurídica actualmente se conservan.³⁴

Desde su descubrimiento, la *Tabula Siarensis* ha generado una intensa actividad entre investigadores y una no menos abultada producción científica. Las primeras ediciones del texto por parte de Julián González y Fernando Fernández, publicadas en

³² González 2017, 219.

³³ DCPH, p. 336-337; Sáez y Blanco, 2001, 183-186; *ACIP*, 474-475.

³⁴ Sobre el contexto arqueológico y las circunstancias del hallazgo, véase Ruiz 1988. Sobre la epigrafía del yacimiento González 1988 y las entradas correspondientes en CILA II.

1984,³⁵ consiguieron un importante eco en el panorama científico internacional.³⁶ Así, tan sólo dos años más tarde tenían lugar en Sevilla unas jornadas internacionales sobre los bronceos romanos que tuvieron a la pieza sevillana como uno de sus ejes fundamentales, a las que siguió en 1991 un congreso internacional celebrado en Montecassino sobre *La commemorazione di Germanico nelle testimonianze epigrafiche*, publicado bastante más tarde, en el año 2000. Hay que mencionar también el impacto que la *Tabula* tuvo en el congreso celebrado en 1989 en Pamplona, dedicado a la epigrafía jurídica en Hispania, aunque no estuviera centrado específicamente en la pieza andaluza.³⁷ Respecto a las lecturas del texto, ha sido Julián González, uno de los editores originales, quien ha realizado el mayor número de ediciones y lecturas,³⁸ a las que hay que sumar las aportaciones del alemán Wolfgang D. Lebek en una serie de artículos publicados en *ZPE* casi anualmente desde 1985 a 1993 y que no sólo implicaron el análisis textual sino que también abrieron nuevas líneas de investigación sobre aspectos interpretativos más concretos como la participación de los *ordines* o el grado de implicación de Tiberio en todo el proceso.³⁹ En 1996 dos novedades reavivaron el interés por la pieza. Por un lado, la publicación de *Roman Statutes*, la recopilación de textos jurídicos romanos dirigida por M. Crawford y que supuso una reedición de la *Tabula Siarensis*, estudiada en conjunto con otros testimonios de los homenajes fúnebres a Germánico (*Tabula Hebana*, fragmentos de Roma y fragmento de Todi).⁴⁰ Por otro lado, las dos monografías en las que se publicaban y editaban los fragmentos del Senadoconsulto de Gneo Pisón padre.⁴¹ En 1999 se publicó una nueva edición de la *Tabula Siarensis* por Álvaro Sánchez-Ostiz, basada en su tesis doctoral y que más allá de corregir algunas lecturas del texto estudiaba en detalles sus aspectos históricos y políticos.⁴² En 2002 J. González volvía a ocuparse de la pieza al analizar en conjunto los distintos testimonios literarios y epigráficos sobre los episodios de la muerte de Germánico y la condena de Gneo Pisón, a la que siguió una recapitulación en su obra general sobre *Epigrafía jurídica de la Bética* en 2008.⁴³

Los dos fragmentos de bronce que componían la pieza fueron preparados para la escritura mediante un proceso de pulido por frotación, que ha dejado algunas marcas horizontales. El primero (fragmento I) conserva una única columna de treinta y siete líneas incompletas. Además, tanto las tres primeras líneas como las cuatro últimas presentan lagunas al comienzo. Está incompleto por su lado derecho, dándole una forma triangular, con una altura máxima de 32,4 cm y un ancho de 34,2 cm. El tamaño de las letras es de entre 5 y 6 mm. El segundo fragmento conserva parte de tres columnas de texto y el borde inferior original, faltándole los bordes izquierdo, derecho y superior. La primera columna (IIA) conserva catorce líneas que han perdido sus partes iniciales. La segunda columna (IIB) contiene treinta y una líneas completas desde la decimoquinta. Las catorce líneas incompletas tienen longitud creciente y conservan todas su margen derecho. Por último, la tercera columna (IIC) conserva veintiuna líneas que han perdido

³⁵ González 1984 (= AE 1984, 508); González y Fernández 1984.

³⁶ Bellen 1984; Nicolet 1988; Fraschetti 1988; Fraschetti 1988b; Schillinger-Häffele 1988.

³⁷ Arce y González 1988; Castillo 1989; Fraschetti 2000.

³⁸ González 1988; González 1990; CILA II 927; González 2002; González 2008. Hay que sumar también trabajos de síntesis más breves, como González 2017.

³⁹ Una valoración con bibliografía detallada en González 2008, 205 y n. 10.

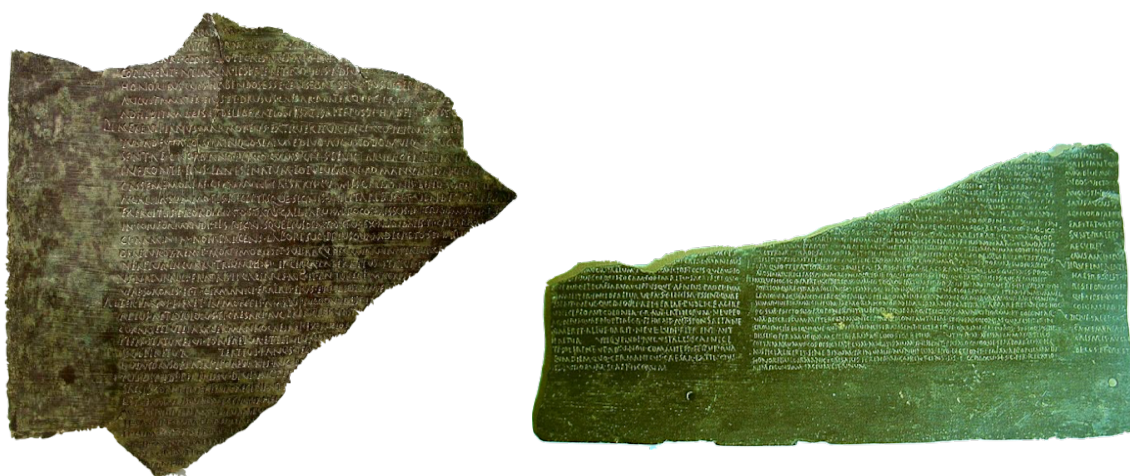
⁴⁰ Crawford 1996, 507-547.

⁴¹ Eck, Caballos y Fernández 1996; Caballos, Eck y Fernández 1996.

⁴² Sánchez-Ostiz 1999.

⁴³ González 2002; González 2008.

sus dos tercios finales. El módulo de las letras de este segundo fragmento oscila entre los 4 y 6 mm excepto las *I longae*, que alcanzan los 8 mm.⁴⁴



Los fragmentos I y II de la *Tabula Siarensis* (fuente: JHR)

En cuanto al contenido del texto, el fragmento I engloba parte del senadoconsulto del 16 de diciembre del año 19 d.C. Sólo se ha conservado el final de la *relatio* y el comienzo de la *sententia* pronunciada por el Senado, habiéndose perdido la *praescriptio* o preámbulo y el final de la *sententia*. El Senado propone a Tiberio diversos honores fúnebres en honor del fallecido Germánico, decisión de la que el Emperador hace partícipe a su familia. En la *sententia* se decreta la erección de tres arcos honoríficos en Roma, Siria y Germania, detallándose los méritos militares del finado, así como un cenotafio en Antioquía (lugar de su incineración) y un catafalco de mármol en Epidafne (lugar de su muerte). En la columna IIA se recogen las honras fúnebres que debían realizarse en honor de Germánico en los aniversarios del día de su muerte, el 10 de Octubre. Ese día se celebrarían *inferiae* ofrecidas a sus *Manes* y quedaría prohibida la celebración de actos públicos en municipios y colonias tanto romanas como latinas. Junto al túmulo de Germánico se levantaría un cipo de bronce donde se grabarían los senadoconsultos con las honras decretadas. Por último, se aplazan los *ludi Augustales*, que se celebraban del 5 al 12 de octubre, para que no coincidieran con los homenajes a Germánico. La columna IIB contiene parte del senadoconsulto aprobado a finales del año 19 d.C. En este, se dispone la erección de estatuas de Germánico en diversos lugares sagrados y con una inscripción de la plebe urbana de las treinta y cinco tribus. También se ordena que el discurso de Tiberio pronunciado en honor de su sobrino fuese grabado en bronce y expuesto en el lugar público que decidiese el emperador y que se actuase de idéntica manera con las palabras pronunciadas por Druso César. Se dispone una serie de medidas con objeto de dar mayor difusión al senadoconsulto, incluyendo el grabado de los dos senadoconsultos en bronce fijados en el templo de Apolo en el Palatino y que el senadoconsulto fuese enviado a municipios y colonias de Italia y a las colonias de las provincias, donde debería ser colocado en el lugar más concurrido posible. Por último, el fragmento IIC establece la erección de nuevas estatuas en

⁴⁴ Sánchez-Ostiz 1999, 3-7.

diversos templos de Roma; gracias a la comparación con la *Tabula Hebana* sabemos que se trataba de una ley comicial, la *lex Valeria Aurelia*.⁴⁵

La *Tabula Siarensis* forma parte de una serie de epígrafes destinados a dar publicidad a las honras en honor a Germánico. Los más tempranamente conocidos son tres pequeños fragmentos de bronce encontrados en Roma y cuyo estado tan fragmentario impidió extraer conclusiones hasta la aparición de las otras piezas.⁴⁶ La conocida como *Tabula Hebana* fue descubierta en 1947 en *Heba*, actual Magliano, en la región de Etruria.⁴⁷ Se trata de una placa de bronce fragmentada en cinco partes y que recoge una ley comicial del año 20 d.C. estableciendo diversos honores para Germánico. El inicio del bronce de *Heba* coincide con el final de la columna IIC de la *Tabula Siarensis*, lo que confirma que se trataba de dos copias de un mismo documento, identificable con la conocida como *lex Valeria Aurelia*. Otro es el conocido como fragmento de Todi, un pequeño bronce encontrado en la localidad umbra de Baschi, que recoge el final de la ley comicial.⁴⁸

En España ha aparecido otro fragmento de esta ley, un pequeño bronce hallado en 1971 aunque publicado a mediados de los años 90 del pasado siglo.⁴⁹ Sus dimensiones son de 4,4 x 8,2 cm y contiene cinco líneas de texto. Su origen se sitúa en el yacimiento gaditano de *Aurelia Carissa*, en los actuales términos municipales de Espera y Bornos, y en concreto de las excavaciones de la necrópolis sur de la ciudad. Aunque Caballos Rufino, su editor, pensó en un primer momento que podía tratarse de una ley municipal, J. González identificó el pequeño fragmento con las líneas 19-22 de la ley recogida en la *Tabula Hebana*, con lo que se trataría de una nueva copia de la *lex Valeria Aurelia*. Por el lugar de hallazgo y su contenido González propuso denominarlo como *Tabula Carissiana (TC)*.⁵⁰ Respecto a *Carissa*, ya vimos que en época republicana la ciudad emite numerario con una fuerte influencia de los tipos hispano-fenicios. En las fuentes literarias es citada como ciudad turdetana por Ptolomeo y como *oppidum ciuium Latinorum* del convento Gaditano.⁵¹ Si bien no puede distinguirse si se trataba de una colonia o de un municipio, la presencia del epíteto *Aurelia* ha hecho que la mayoría de autores sitúen su promoción en época cesariana.

⁴⁵ Sobre los honores fúnebres a Germánico, puede verse de forma sintetizada Eck 2012; González 2017, con amplio aparato bibliográfico. En relación con el relato transmitido por Tácito, González 2002, 113-144.

⁴⁶ CIL VI, 911= 31199. Cf. RS, 507-508.

⁴⁷ AE 1949, 215= 1952, 164. Cf. Crawford 1996, 508-509; Sánchez-Ostiz 1999, 19-20. En castellano, también Lomas 1978.

⁴⁸ CIL XI 4632. Cf. Crawford 1996, 507.

⁴⁹ HEp. 7, 1997, 273= AE 2000, 725.

⁵⁰ Cf. Caballos 1996, 209; Caballos 1999; González 2000; González 2008, 251-258. Restitución de González: ----- / *secundum cistas poni iubeat tam multas quam opus esse] ei videbi/[tur item tabulas dealbatas in quibus nomina condidor]um scripta / [sint quo loco commodissime legi possint ponendas cure]t deinde in / [conspectu omnium magistratum et eorum qui suffr]agium tum la/[turi erunt sedentium in supsellis sicuti cum in X cent]ur[ias Caesarum / -----*

⁵¹ Plin. *Nat.* 3.15; Ptol. 2.4.10.



El fragmento de la *Tabula Carissiana* (fuente: JHR)

El epígrafe más recientemente conocido relacionado con los honores fúnebres de Germánico corresponde a un fragmento de bronce conservado en el Museo Arqueológico Nacional de la Umbria en Perugia. Conserva 22 líneas fragmentarias, reproduciendo parcialmente la *relatio* y la primera parte de la *sententia* del senadoconsulto de finales de diciembre del año 19 d.C. En ella se recogen los primeros honores contenidos en la *Tabula Siarensis*, concretamente el arco póstumo que debía ser construido en Roma en el área del Circo Flaminió.⁵²

La *Tabula Siarensis* tiene unos precedentes inmediatos en los conocidos como *Decreta Pisana*. Son dos inscripciones realizadas sobre losas de mármol blanco que recogen los homenajes post-mortem decretados por la *Colonia Obsequens Iulia Pisana* en honor de los nietos y malogrados sucesores de Augusto tras sus respectivas muertes en 2 y 4 d.C.⁵³ Ciertamente, desde un punto de vista ideológico se repiten muchos de los topos de la *Tabula Siarensis* como son la expresión el dolor de los habitantes de la colonia ante la muerte de los Césares o la indicación del consenso de la población a la hora de afrontar el homenaje, a los que se suman, concretamente en el referido a Gayo, una exaltación de su servicio al estado durante sus misiones en Armenia, donde acabó encontrando la muerte. Como señala Sánchez-Ostiz, con bastante probabilidad estos paralelos se deban a la existencia de una fuente común, el decreto senatorial realizado en el 2 d.C. a la muerte de Lucio, seguramente recogido en el primer decreto pisano pero cuyo contenido está perdido a causa de la rotura de la parte central de la losa.⁵⁴

Retornando al análisis de la *Tabula Siarensis*, nos centraremos a continuación en los aspectos referidos a la publicación y difusión de las medidas adoptadas por el Senado pero también de las palabras de elogio pronunciadas por Tiberio y Druso César. Éstos quedaron recogidos en el fragmento IIB, que Sánchez-Ostiz divide en cuatro apartados.⁵⁵ En los dos primeros se dispone la publicación de la *laudatio* pronunciada por Tiberio (IIB, ll. 11-17)⁵⁶ así como la realizada por Druso César (ll. 18-19).⁵⁷ Ambos

⁵² Cipollone 2012.

⁵³ CIL XI 1420 y 1421. No podemos ocuparnos de los *Decreta Pisana* con el detalle que se merecen, y por ello remitimos a la última edición y revisión de los problemas que presentan: Segenni 2011. Sobre aspectos ideológicos y su comparación con otros testimonios, también resulta útil respecto a sus aspectos ideológicos y la comparación con otros documentos similares Rowe, 2005, 102-123.

⁵⁴ Sánchez-Ostiz 1999, 27; Segenni 2011, 39-40.

⁵⁵ Sánchez-Ostiz 1999, 230-231. Utilizamos su edición como texto de referencia.

⁵⁶ [XXXV tribum. Item placere: uti car]men quod Ti(berius) Caesar Aug(ustus) in eo ordine a(nte) d(iem) XVII k(alendas) Ian(uarias) / [de laudando Germanico filio] suo proposuisset, in aere incisum figeretur loco publico / [...quomque ipsi placeret; idqueo iustius futurum arbitrati senatum, quod / [animus Ti(beri)] Caesaris Aug(usti) intumus et Germanici Caesaris f(ili) eius non magis laudatio- / nem quam uitae totius ordinem et uirtu[tis] eius uerum testimonium contineret, / aeternae tradi memoriae et ipse se uelle non dissimulare eodem libello testatus / esset, et ese utile iuuentuti liberorum posteromque nostrorum iudicaret.

muestran públicamente su amor y su *pietas* por el fallecido Germánico, tratando de acotar de esta manera el malestar de la población de Roma.⁵⁸ Ambos apartados incluyen instrucciones específicas acerca de la publicación de los discursos: serán cincelados en bronce y el primero será colocado en un lugar público elegido por el emperador y el segundo en uno elegido por Tiberio y Druso.

El tercer apartado (Il. 20-21)⁵⁹ dispone la publicación de los dos senadoconsultos, el del día 16 y el posterior al que se refiere el propio texto, en la biblioteca junto al templo de Apolo en el Palatino, lugar de reunión del Senado. La elección del emplazamiento evidentemente no era casual. El pórtico formaba parte de un conjunto urbanístico en el que se incluía el templo de Apolo y la residencia de Augusto. Este grupo de edificios conformaba el centro de la vida política de Roma, vinculando simbólicamente a *Princeps* y *Senatus* sin olvidar que la presencia del templo de Apolo convertía a la zona en centro de numerosas actividades religiosas. En ese sentido, la reminiscencia con el *celeberrimus locus* en el senadoconsulto de Gneo Pisón padre⁶⁰ tendría en este lugar su mejor ejemplo. En otro orden de cosas, éste sería el emplazamiento en el que se desarrollaría el posterior proceso contra Gneo Pisón, que sería juzgado precisamente delante de la imagen de su presunta víctima (allí fue colocado uno de los clipeos decretados por el Senado) y de los decretos que lo honraban.⁶¹

La cuarta y última sección del fragmento IIb (Il. 21-27) se refieren específicamente a la difusión del texto en Italia y las provincias. Le dedicaremos más atención a estas líneas ya que se ocupan directamente de una de las cuestiones que analizamos: el por qué de la aparición de las copias en territorio bético.

*(...) Que del mismo modo, el senado quería y estimaba justo, para que la piedad de todos los órdenes hacia la domus Augusta y el consenso de todos los ciudadanos al honrar la memoria de Germánico César se mostrase más netamente, que los cónsules publicasen este senadoconsulto bajo su veredicto y ordenase que los magistrados y legados de los municipios y colonias lo enviase transcrito a los municipios y colonias de Italia y a las colonias que hubiera en provincias, y también que los que estuviesen al frente del gobierno de provincias obrarían recta y ordenadamente posible, si procuraban que este senadoconsulto se colocase en el lugar más concurrido posible.*⁶²

⁵⁷ *Item quo testatior esset Drusi Caesaris pietas, placere ubi libellus, quem in proxu- / mo senatu recitasset, incideretur eoque loco figeretur quo patri eius ipsique placuisset.*

⁵⁸ Cf. Zecchini 1986. F. Millar hizo notar el valor ideológico del discurso de Tiberio. Al alabar a Germánico no solamente eliminaba sospechas sino que también rezorzaba la idea dentro de la cultura política imperial de que los logros individuales debían de convertirse en un *exemplum* a seguir para las nuevas generaciones, lo que concuerda con los planteamientos expresados por Augusto en sus *Res Gestae* (cf. Millar 1988).

⁵⁹ *Itemque hoc s(enatus) c(onsultum) in aere incideretur cum eo s(enatus) c(onsulto) quod factum est a(nte) d(iem) XVII kal(endas) Ian(uarias) idque aes in Palatio in / porticu quae est ad Apollinis in templo, quo senatus haberetur, figeretur.*

⁶⁰ SCCP I. 171.

⁶¹ Sánchez-Ostiz 1999, 248-250.

⁶² Traducción de Sánchez-Ostiz 1999, 248-250. Texto en latín: *(...) Item senatum uelle atque aequum censere, quo facilius pie[t]as omnium ordinum erga domum Augustam et consensu[s] uniuersorum ciuium memoria honoranda Germanici Caesaris appareret, uti co(n)s(ules) hoc s(enatus) c(onsultum) sub edicto suo proponerent iuberentque mag(istratus) et legatos municipiorum et coloniarum descriptum mittere in municipia et colonias Italiae et in eas colonias quae essent in [p]rouinciis, eos quoque qui i,*

Las primeras líneas del pasaje dan buena cuenta de los elementos ideológicos en los que buscaba sustentarse el Principado. Todos los estamentos de la sociedad romana debían de participar en el dolor de la Casa Imperial. La redacción emplea una forma hiperbólica, *omnium ordinum*, un tanto redundante dado que en sentido estricto sólo hay dos *ordines*, el senatorial y el ecuestre, quedando excluida la plebe. Esta fórmula y la siguiente, *consensus universorum civium*, buscaban unir en único cuerpo al conjunto de la sociedad romana en las honras a Germánico Como ya hemos visto en el capítulo anterior, esa búsqueda del consenso será uno de los elementos constantes en la conformación de la ideología imperial.⁶³ Con la publicación del decreto, el Senado asume así un rol primario en la transmisión de la ideología imperial, obteniendo una nueva visibilidad asociada a la *domus Augusta* no solamente en Italia sino también las provincias. El crecimiento de la competencia y visibilidad del Senado es inseparable del afianzamiento del Principado. Los decretos ganan fuerza normativa e ideológica porque nadie duda de que el Senado está lealmente expresando la voluntad del emperador. De hecho, con el tiempo los juristas solo citarán como fuente de la ley la *oratio* imperial que promueve el decreto.⁶⁴

Mientras que el senadoconsulto referente a las honras fúnebres solamente debía de ser publicado en Roma, el segundo tenía que ser difundido en Italia y las provincias. Esta distinción responde a un motivo práctico: los honores del primer senadoconsulto sólo afectaban a Roma, en tanto que era preferible que el segundo, con un fuerte componente ideológico, fuera comunicado al conjunto de la población.⁶⁵ La propia existencia de la *Tabula Siarensis* responde a esa disposición para difundir los senadoconsultos en las provincias. Sin embargo, la redacción del texto resulta extraña, mencionando a municipios y colonias en Italia pero solo a las colonias en las provincias. Ello no concuerda con lo dispuesto en el fragmento IIa, ll. 7-10, prohibiendo a los magistrados del pueblo romano dictar justicia en municipios o colonias de ciudadanos romanos o latinos, distinguiendo entre ambas categorías de comunidad y de estatuto jurídico.⁶⁶

La distinción que hace el texto disponiendo su difusión en colonias y municipios de Italia y colonias de las provincias sirvió a J. González para defender la idea de que en época de Tiberio únicamente existían fuera de Italia municipios de derecho latino. González recuperaba de esa manera la tesis defendida unas décadas antes por el historiador francés Charles Saumagne,⁶⁷ según la cual las únicas referencias a *municipia ciuium Romanorum* procederían de la *tabula Heracleensis* del año 45 a.C., que él

prouinc<i>is praessent recte atque ordine facturos si hoc s(enatus) s(onsultum) dedisse<n>t operam ut quam celeberrimo loco figeretur.

⁶³ Cf. Lebek 1988. Sobre el pasaje: Sánchez-Ostiz 1999, 252-254.

⁶⁴ Rowe 2005, 64-66.

⁶⁵ González 2002, 173. Contra, Nicolet 1988, para quien el primer senadoconsulto sería grabado en el lugar de reunión del Senado con una motivación política.

⁶⁶ (...) *essent neue quid eo die rei seriae publice agere- / [tur per magistratus p(opuli) R(omani) eosue qui i(ure) d(icund) p(raerunt) in] municipio aut colonia c(iuium) R(omanorum) aut Latinorum (...)*. “Y que en ese día no se llevase a cabo ningún acto oficial [por los magistrados del pueblo romano o los que estén al frente para dictar justicia en] municipio o colonia de ciudadanos romanos o latinos”. Cf. Sánchez-Ostiz 1999, 60-63.

⁶⁷ Cf. Saumagne 1952; Saumagne 1965.

interpreta como la *lex Iulia municipalis* de aplicación únicamente en Italia.⁶⁸ Las otras referencias no serían correctas: adiciones posteriores en el caso de la epigrafía y una mala transmisión textual en el caso de las menciones de Plinio el Viejo.

La idea no tuvo en general aceptación en el ámbito de la investigación.⁶⁹ Sin embargo, la publicación de la *Tabula Siarensis* sirvió a J. González para retomarla. La premisa básica es que dado que el objetivo propagandístico último era mostrar el luto y la adhesión a la casa imperial del conjunto de ciudadanos romanos, lo lógico sería considerar que las tres categorías de comunidades mencionadas corresponderían con las que albergaban a esos mismos ciudadanos. Siguiendo el razonamiento del historiador andaluz, se abren dos posibilidades. Primero, que *Siarum* fuera una colonia de ciudadanos romanos. Ello es ciertamente indemostrable en tanto que ninguna fuente literaria ni epigráfica califica a *Siarum* como colonia. La segunda es que no hubiera diferencias efectivas entre ciudadanos romanos y latinos, de manera que el derecho latino fuera una especie de estatus privilegiado limitado, concedido por César en la Hispania meridional en contraposición a las colonias que sí tendrían la ciudadanía romana previa.⁷⁰

De nuevo, la deducción a través de la *Tabula Siarensis* de la inexistencia de municipios de ciudadanos romanos fuera de Italia rápidamente encontró importantes críticas. Para empezar, la mayor parte de la investigación considera que *Siarum* contaría con un estatuto municipal.⁷¹ La idea de que la intencionalidad era difundir el contenido de los senadoconsultos sólo entre los ciudadanos romanos tampoco cuadraría con que éste no se produjera en los municipios latinos, ya que buena parte de sus élites serían ciudadanos al haber conseguido la ciudadanía romana plena *per honorem* tras el ejercicio de magistraturas. En ese sentido hay que tener en cuenta la copia del senadoconsulto hallada en *Carissa Aurelia*: aunque desconocemos si poseía estatus colonial o municipal, sí que conocemos a través de Plinio que era una comunidad de derecho latino. Igualmente, tampoco tendría sentido la distinción expresa que se realiza en la sección IIa, ll. 7-10 entre municipios y colonias de ciudadanos romanos y latinos.⁷²

Descartando las propuestas de J. González y admitiendo la existencia de municipios romanos en las provincias, queda por resolver las razones de que no sean mencionados en las instrucciones de la sección IIb. J. Gascou consideró que la ausencia es fruto de un error de haplografía: o bien de transmisión de la información o bien del lapicida a la hora de grabar el bronce. De esa manera, el texto original debería haber sido *in municipio et colonias Italiae et in eas municipia et in eas colonias quae essent in prouinciis*. Por su parte, H. Galsterer señala que se trataría de recalcar el especial prestigio y consideración de las colonias, sin que en ningún momento se prohiba a los municipios exponer públicamente los decretos del Senado.⁷³ Por su parte, A. Sánchez-Ostiz, al igual que A. Caballos y W. Eck, considera que no todas las ciudades que realizan muestras de adhesión son colonias. De esa manera habría una libre iniciativa por parte de las élites locales, esforzándose para hacerse merecedores del favor imperial.

⁶⁸ CIL I² 593= ILS 6085= FIRA I² 13. Cf. RS, 335-391.

⁶⁹ Sánchez-Ostiz 1999, 310 y muy espec. Beltrán Lloris 1999, recogiendo ambos la bibliografía crítica con las proposiciones de Saumagne y González.

⁷⁰ González 1984; González 1987.

⁷¹ Resumen de los argumentos a favor, con amplia bibliografía, en Sánchez-Ostiz 1999, 314-318.

⁷² Vid. Gascou 1986.

⁷³ Cf. Gascou 1986; Galsterer 1988.

En ese contexto, la difusión de los senadoconsultos sería intensa en el territorio bético, de manera que realmente las distintas categorías jurídicas no tendrían especial importancia: habría un interés general por realizar copias y exponerlas al público. De hecho, la conservación de la *Tabula Siarensis* se produce por aparecer en un lugar de importancia relativamente secundaria, que es abandonado, lo que salvó al bronce de ser reaprovechado y fundido como ocurriría en la mayoría de casos.⁷⁴

2.1.2 EL *SENATUS CONSULTUM DE GN. PISONE PATRE*

Tras los funerales de Germánico, el gobernador de la provincia de Siria, Gneo Calpurnio Pisón, regresó a Roma. Como gobernador, Pisón había chocado con Germánico durante el ejercicio de su imperio proconsular en Oriente y, si atendemos al relato de Tácito, una serie de movimientos sospechosos inmediatamente posteriores a la muerte del heredero imperial lo convirtieron en sospechoso del asesinato. Ante la indignación popular y el comportamiento del propio Pisón, a finales del año 20 a.C. Tiberio terminó organizando un juicio en el Senado contra el antiguo gobernador y su esposa, amiga de Livia. En previsión de una casi segura condena Pisón terminó suicidándose, lo que si bien permitió exculpar a su mujer e hijos, que así pudieron conservar buena parte de su patrimonio, no impidió que el Senado adoptara una serie de medidas simbólicas contra su memoria. Con ello se ponía fin a una de las mayores crisis del régimen imperial desde la muerte de Augusto.⁷⁵

De nuevo, la Bética ha proporcionado registro documental de esas decisiones del Senado en la forma de una serie de bronce correspondientes a distintas copias de lo que se conoce como Senadoconsulto de Gneo Pisón padre. Tras un largo proceso de restauración y edición y diversos anuncios y avances preliminares,⁷⁶ finalmente al menos seis fragmentos han podido ser identificados como copias del Senadoconsulto, siendo publicados por los investigadores W. Eck, A. Caballos y F. Fernández en 1996.⁷⁷ De las seis copias editadas en 1996 las dos primeras (**SCCP A** y **B**) son láminas con la mayor parte del texto conservado mientras que las otras cuatro (**SCCP C-F**) son pequeños fragmentos. No hay seguridad acerca de los lugares de procedencia de cada pieza. Según los editores, la copia **A** puede proceder del mismo lugar que las láminas de la *Lex Irnitana*, un emplazamiento conocido como “Las Herrizas”, “Los Baldíos” o “El Diente de la Vieja”, en el término municipal de El Saucejo. El yacimiento fue expoliado durante los años 80 del siglo XX, con graves pérdidas de los restos allí conservados. En ese momento pudo hallarse el bronce, que finalmente fue entregada al Museo Arqueológico de Sevilla por un coleccionista privado.⁷⁸ La copia **B** pasó por todo un

⁷⁴ Caballos, Eck y Fernández 1996, 133-141; Sánchez-Ostiz 1999, 318-322.

⁷⁵ Como ya se ha indicado, la principal fuente sobre el episodio es Tácito, quien realiza una elaborada narración de los hechos y del proceso contra Pisón. (*Ann.* 2.67-3.17). Sobre el proceso judicial puede verse Mackay 2003. Sobre la relación entre el relato de Tácito y la documentación epigráfica conservada, puede verse Talbert 1999; Lebek 1999; González 2002.

⁷⁶ Eck 1990-91; Eck 1993; Caballos, Eck y Fernández 1994; Caballos, Eck y Fernández 1994b; Caballos 1994.

⁷⁷ Caballos, Eck y Fernández 1996; Eck, Caballos y Fernández 1996.

⁷⁸ González 2008, 255-256 pone en duda esta versión, proporcionada por una persona que no fue el descubridor de la pieza. Según González, *Irni* era en época de Tiberio una localidad de escasa importancia, que sólo alcanza el rango municipal en el contexto de la concesión general flavia y no se

periplo en el mercado ilegal de antigüedades, lo que ha generado versiones contradictorias respecto al lugar y circunstancias de su hallazgo. Según los editores, hay dos posibles lugares de procedencia. Primero, el yacimiento arqueológico de Monte Hachillo, correspondiente a la ciudad romana de *Olaurum*, en el municipio sevillano de Lora del Río, lugar en el que han aparecido distintos restos romanos y tardorromanos. La segunda posibilidad apunta a la pedanía de El Tejar, en el término municipal de Benamejí, al sur de la provincia de Córdoba. Según esta versión, los bronce fueron recuperados durante las obras de una carretera. En cuanto a los fragmentos más pequeños, no hay información sobre su origen. Conservados en el Museo Arqueológico de Sevilla⁷⁹ solo tras el estudio de las láminas mayores pudieron ser vinculados con el Senadoconsulto gracias a la informática, consiguiendo equivalencias en las secuencias de letras conservadas.

Junto con las seis copias identificadas en 1996, otros dos pequeños fragmentos de bronce podrían corresponder a copias del Senadoconsulto, aunque de momento no se ha podido confirmar con plena seguridad. Uno de ellos (**SCCP-G***) es una pequeña pieza de bronce conservada en el Colegio de San Antonio en Martos, Jaén, y cuya identificación con el Senadoconsulto fue propuesta por A.U. Stylow en 1996.⁸⁰ El segundo fragmento (**SCCP-H***) proviene del mercado ilícito de antigüedades, supuestamente hallado en la parte occidental de la provincia de Jaén. Fue reutilizado y su localización actual es desconocida.⁸¹

A partir de las copias A y B se ha conseguido realizar una reconstrucción íntegra y plausible del texto del Senadoconsulto. Aunque más adelante se hará hincapié en las cuestiones relacionadas con la difusión del texto, hay que señalar ya de antemano que el proceso de comunicación desde Roma hasta las provincias implicó la realización de distintas copias, lo que favorecería la presencia de errores de transmisión y de diferentes versiones.⁸² La reconstrucción pertenecería al ejemplar expuesto en la capital provincial, *Corduba*, a partir de la cual se realizarían nuevos bronce que son los que han llegado hasta la actualidad.

En las dos láminas mayores se observa una serie de marcas que indican las diferentes secciones del texto, dividiéndolo en apartados temáticos, una distribución que casi con total seguridad vendría ya marcada en el texto original procedente de Roma. Estos separadores consisten en espacios entre palabras mayores de lo habitual y palabras marcadas fuera del margen. El resultado es la división del texto en siete secciones, si bien la copia A está encabezada por un *titulus* en el que se hace referencia a la temática, la condena a Gneo Pisón, y al magistrado responsable de la elaboración del bronce, el gobernador provincial de la Bética, el procónsul Numerio Vibio Sereno.

La primera sección (ll. 1-4) es la *praescriptio*, que recoge la fecha de redacción (el 10 de diciembre del año 20 d.C.), el lugar de reunión del Senado y la comisión de redacción del decreto senatorial. A continuación, la segunda sección (ll. 4-11) recoge la *relatio* presentada por Tiberio ante el Senado. El emperador pide a los senadores que

justificaría la exposición allí del bronce. El propietario de la pieza podría haber tratado de aumentar su valor vinculándola con el lugar de descubrimiento de la *lex Irnitana*.

⁷⁹ Publicados inicialmente en Fernández 1991.

⁸⁰ CIL II²/5, 64. Cf. Caballos, Eck y Fernández 1996, 105-106. Texto: [---]PRO+[---].

⁸¹ Stylow y Corzo 1999. Texto: [---]RIN+[---] / [---]ESARIS. +[---] / [---]+++[---].

⁸² Caballos, Eck y Fernández 1996, 113-114.

juzguen sobre la causa de Gneo Pisón padre, sobre el hijo de éste, Marco Pisón, y su esposa, Plancina. Respecto a estos dos últimos, Tiberio intercede ante el Senado pidiendo un dictamen favorable. También se solicita un juicio sobre Viselio Caro y Sempronio Baso, lugartenientes de Pisón que habrían estado implicados en sus planes. La tercera (ll. 12-22) recoge los agradecimientos del Senado a los dioses y a Tiberio por haber posibilitado realizar la investigación y juicio sobre los crímenes de Pisón, aprovechada para alabar la situación actual del Imperio así como las virtudes del emperador. La cuarta sección (ll. 23-70), la parte más extensa, consiste en un informe en el que se relatan los excesos de Pisón en Siria y su enfrentamiento con Germánico. Pisón es acusado de provocar un enfrentamiento con los armenios, buscar una guerra civil y haber socavado la disciplina del ejército. Se describe también la misión de Germánico en Oriente, así como su enfrentamiento con Pisón, que acabaría asesinandole. Así mismo, el antiguo gobernador de Siria es acusado de, una vez muerto Germánico, enviar a Tiberio cartas injuriosas y ofender al *numen* del emperador.⁸³

La quinta sección (líneas 71-123) finalmente recoge las sentencias del Senado sobre los cuatro puntos de los que el emperador había reclamado su parecer. Al haberse suicidado Pisón esquivando la condena, el Senado declara una condena simbólica contra su memoria: que no recibiera honores fúnebres, que sus imágenes fueran retiradas, su nombre borrado y la mayoría de sus bienes confiscados. Aunque no lo expresa de manera explícita, los términos son similares a los de una *damnatio memoriae*,⁸⁴ si bien el propio decreto es en sí mismo un intento de preservar la memoria de Pisón, sus crímenes y castigo como ejemplo negativo.⁸⁵ Respecto a los dos hijos de Pisón, son eximidos de los delitos, en especial Marco, acusado de forma directa y contra el que se había solicitado una fuerte pena. También era eximida Plancina, la mujer de Pisón, por intercesión de Tiberio y Livia. Por último, Viselio Caro y Sempronio Baso serían condenados a exilio. La sexta sección (ll. 123-165) recoge las manifestaciones de agradecimiento que el Senado realiza a la *domus Augusta*, al orden ecuestre, a la plebe y al ejército. La sección séptima (ll. 165-173) establece las órdenes referida a la publicación del texto y su votación. Fuera del cuerpo del Senadoconsulto (ll. 174-176), el propio Tiberio manifiesta expresamente la intención de que el decreto sea trasladado a los registros públicos, si bien esto era una disposición obligatoria.

Centrando la atención en las disposiciones referidas a la publicación del documento, merece la pena detenerse en la séptima sección.⁸⁶

Y para que con mayor facilidad el discurrir de todo este asunto pudiera ser entregado a la memoria de la posteridad y ésta conocer qué había juzgado el

⁸³ Aparte de las dos ediciones originales de 1996, sobre la restitución del texto pueden verse también los comentarios y apuntes recogidos en Griffin 1997, 250-255; Potter 1998; González 2002, 359-394; González 2008, 259-290.

⁸⁴ Flower 1998; Bodel 1999.

⁸⁵ Caballos, Eck y Fernández 1996, 182.

⁸⁶ Restitución según Caballos, Eck y Fernández: (...) *Et quo facilius totius actae rei ordo posteriorum memoriae tradi posset atque hi scire<nt>, quid et de singulare moderationes Germ(anici) Caesar(is) et de sceleribus Cn. Pisonis patris senatus iudicasset, placere uti oratio, quam recitasset princeps noster, item(que) haec senatus consulta in {h}aere incisa, quo loco Ti. Cae(sari) Aug(usto) vide-retur , ponere<n>tur, item hoc s(enatus) c(onsultum) {hic} in cuiusque provinciae celeberruma{e} urbe eis(que) i<n> urbis ipsius celeberrimo loco in aere incisum figere-tur, item(que) hoc s(enatus) c(onsultum) in hibernis cuiusq(ue) legionis at signa figeretur. Censuerunt. In senatu fuerunt CCCI. Hoc s(enatus) c(onsultum) factum est per relationem solum.* Cf. Caballos, Eck y Fernández 1996; Eck, Caballos y Fernández 1996.

Senado en relación, tanto con la singular moderación de Germánico César, como con los crímenes de Gneo Pisón padre, acuerda que el discurso que había pronunciado nuestro príncipe y así mismo estos senadoconsultos, grabados en bronce, se pusieran en el lugar que a Tiberio Augusto le pareciera; y así mismo que este senadoconsulto, grabado en bronce, se fijara en la ciudad más frecuentada de cada provincia y, de esta ciudad, en el lugar más concurrido; y así mismo que este senadoconsulto se fijara en los cuarteles de invierno de cada legión junto a las insignias.

Es el propio Senado, actuando como órgano colectivo, quien decide publicar los resultados del proceso contra Pisón. Tres son los ámbitos de actuación que se distinguen en el texto: la ciudad de Roma, las provincias y los campamentos militares. Con respecto al primero, el senadoconsulto delega en el emperador la decisión de dónde colocar los broncees. Se repite el procedimiento que aparece en la *Tabula Siarensis*, en la que la elección del lugar de exposición de los elogios fúnebres pronunciados por Tiberio y Druso César en honor de Germánico queda al arbitrio del emperador (IIb, ll. 13-17) y de este y su hijo (IIb, ll. 18-19) respectivamente. En cuanto a los campamentos militares, la orden habría llegado a los comandantes a través de los gobernadores provinciales. El interés específico en el ámbito militar se explica por los continuados intentos de Pisón por utilizar al ejército en sus fines. De esa manera se trataba de poner fin a cualquier posible derivación militar de la crisis política.⁸⁷ Tal como señalan los editores del texto, los legados de las legiones no estarían obligados a exponer el texto en bronce, lo cual podría haber sido logísticamente complicado o incluso imposible en muchos casos. En su lugar, podrían haber empleado *tabulae deabaltae* como alternativa, que serían expuestas en el *praetorium* del campamento, buscando la mayor visibilidad posible.⁸⁸

En lo relativo a las provincias, el senadoconsulto establece su fijación en la ciudad más concurrida y, dentro de ésta, en el lugar concurrido. La misma instrucción aparece en la *Tabula Siarensis* (IIb, l. 27), ordenando a los gobernadores provinciales disponer el senadoconsulto *celeberrimo loco*. En el Decreto Pisano de Gayo César se establece la erección de un arco conmemorativo con decoración triunfal que se localizaría *celeberrimo coloniae nostrae loco*.⁸⁹ En el Senadoconsulto de Gneo Pisón padre no hay referencias al papel de los gobernadores provinciales. Pero el *titulum* de la Copia A indica que fue N. Vibio Sereno, gobernador de la Bética, el encargado de realizar y fijar la copia con el texto. Los gobernadores provinciales recibirían el senadoconsulto desde Roma y serían los encargados de ejecutar sus disposiciones. Las ciudades donde debía mostrarse el Senadoconsulto no necesariamente debían ser la capital administrativa, sino la más frecuentada de la provincia. En el caso de la Bética y presumiblemente en la mayoría de los casos, ésta correspondería con la capital provincial, sede del gobernador y lugar de tránsito para todos aquellos que tuvieran que resolver asuntos con la administración romana. Por tanto es muy probable que esa ciudad fuera *Corduba*, la cual además plausiblemente era la ciudad más poblada de la provincia. Sin embargo, no puede obviarse la multiplicidad de centros de importancia administrativa y económica en la Bética, configurando el territorio de una manera hasta cierto punto “multipolar”⁹⁰

⁸⁷ Rowe 2005, 165-169.

⁸⁸ Caballos, Eck y Fernández 1996, 134 y 215-216.

⁸⁹ DP II, l. 34.

⁹⁰ Cf. Caballos 2016b.

y con importantes ciudades como *Hispalis*, *Astigi* o *Gades*, capitales conventuales que bien podrían haber entrado en esa categoría de *celeberruma urbs*.

La aparición de los bronce en centros aparentemente de importancia secundaria aparentemente lleva a la conclusión de que se realizaron más copias de las estrictamente ordenadas por el Senado. Como ya se ha indicado, fue precisamente la menor importancia de estas localidades lo que permitió la conservación de las láminas: en *Corduba* y otras ciudades los bronce habrían sido fundidos y reutilizados, práctica hasta cierto punto común.⁹¹ Ni *Irni*, lugar donde se supone que apareció la copia A, ni los yacimientos de *Olarum* y El Tejar, posibles lugares de hallazgo de la copia B, constituían comunidades relevantes en a comienzos del siglo I d.C.⁹² Debemos suponer por tanto en una distribución bastante amplia de las copias al menos en el territorio bético, provincia que durante un tiempo fue considerada como la única donde habían aparecido copias del Senadoconsulto.

Esta exclusividad de la Bética en cuanto al descubrimiento de copias concluyó en 2009, año en el que fue identificada como tal un fragmento de bronce procedente del este de la provincia de la Galia Narbonense. Descubierto en 1992 en Ginebra, Suiza, concretamente en unas excavaciones cerca de la catedral de la ciudad y en unos estratos del siglo IV d.C., el fragmento de 8 x 7 cm contiene cuatro líneas de texto, con letras de unos 9 mm de módulo. Años más tarde, J. Bartels propuso interpretar el texto como correspondientes a las líneas 76-80 del senadoconsulto, referidas a la retirada de las imágenes de la *gens Calpurnia*.⁹³ Dado que Ginebra era a comienzos del s. I d.C. un pequeño *vicus* de la relativamente cercana colonia romana de *Vienna*, los editores de *L'Année Épigraphique* plantean la posibilidad de que originalmente el bronce fuera expuesto en Nyon, Suiza, la considerablemente más importante *Colonia Iulia Equestris*, a unos 22 km. de Ginebra. Destruída la colonia en el siglo III d.C. por los alamanes, el bronce acabaría en Ginebra. Aunque la propuesta no pasa de mera hipótesis, sí que sirve para plantear el hecho de que ni la por aquel entonces reducida *Genaua* romana ni la *Colonia Iulia Equestris* cumplían con los requisitos de ser las ciudades más frecuentadas de la provincia. Más bien, se enmarcaría dentro de una iniciativa local más allá de las propias disposiciones normativas del documento.

⁹¹ Corbier 2006, 64; Caballos 2008, 440.

⁹² Sobre *Irni*: Fernández y Del Amo 1990. Sobre *Olarum* y El Tejar véanse los apéndices incluidos en la edición del Senadoconsulto: Caballos, Eck y Fernández 1996, 253-275.

⁹³ AE 1997, 1065; Bartels 2009= AE 2009, 839. Texto: [---]ingerent . si . de[---] / [---] qui cognatus [---] / [---]set . ne . inter . rel[---] / ebrar<e> solent[---].



Copia A del SCCPP. Medidas de 46 x 118 x 0,48 cm (fuente: MAS).



Copia B del SCCPP. Altura de 60 cm (MAS).



Fragmentos C (3,1 x 3,2 cm), D (3,3 x 3,3 cm), E (2 x 2,6) y F (2,4 x 2,7 cm) (MAS).

2.2 LA DIFUSIÓN DE LOS SENADOCONSULTOS EN LA BÉTICA

Como se señaló al comienzo del capítulo, una serie de factores ha podido contribuir en el sur de la península Ibérica a la singular conservación de documentos epigráficos bronceos, que va más allá de los decretos senatoriales. No obstante, queda sin resolver la importante cuestión de las razones de la intensa difusión de estos documentos emanados por el poder imperial en las comunidades béticas, excediendo incluso las disposiciones al respecto recogidas en los propios textos.⁹⁴ Tres factores debieron de jugar esta cuestión: las instrucciones de los propios decretos, la iniciativa de las comunidades locales y las instrucciones emanadas de los gobernadores provinciales.

Con respecto a las disposiciones de los decretos sobre su propia publicación, ya hemos indicado las instrucciones de los senadoconsultos al respecto, abarcando Roma y también las provincias. Otras leyes romanas incluyen disposiciones expresas acerca de su publicación, lo que puede ser útil como término de comparación con los senadoconsultos béticos. Como fue indicado al inicio del capítulo, lo habitual en la ciudad de Roma era que el pretor fuera el encargado de dar difusión a la legislación. Así queda recogido en la *lex Repetundarum*,⁹⁵ que se encuentra en la célebre *tabula Bembina*. Aunque no se especifica el modo en que debía de realizarse, sí que se señala que la ley debía quedar fijada en el foro de una manera que pudiera ser leída apropiadamente.⁹⁶ En la *lex Cornelia de XX quaestoribus*⁹⁷ por la que el dictador Sila incrementaba el número de cuestores de doce a veinte, no se menciona expresamente al encargado de difundir la ley, pero sí que debía de quedar fijada en el muro del templo de Saturno.⁹⁸ En ambos casos estas leyes de cronología republicana fueron redactadas en *tabulae aeneae*. En el fragmento de Tarento⁹⁹, que M. Crawford identifica como una *lex de repetundis*, se indica la publicación de un amplio rango de materiales relacionados con procesos judiciales entre romanos y peregrinos y latinos que el pretor debía de fijar en una tabla de bronce en el foro.¹⁰⁰ En la serie de diversas disposiciones que recoge la *tabula Heracleensis*¹⁰¹ se dispone, de cara a la organización de las *frumentationes*, que las declaraciones de bienes no solamente queden recogidas en los archivos sino que también hayan de ser referidas es una *tabula*, en un álbum y en el foro, donde el documento será expuesto *unde de plano recte legi possit*.¹⁰²

⁹⁴ Sobre la transmisión de la legislación en Roma, véase Ando y WoldeGabriel 2000, 109-117.

⁹⁵ CIL I¹ (1863), 1989; CIL I² (1918), 583; CIL I² (1931), pp. 723 y 739; CIL I² (1943), p. 832; FIRA I, 7; CIL I² (1986), pp. 908-910; RS, 39-112 (nº 1).

⁹⁶ *Lex Repetundarum*, l. 65. Edición de RS: [*queiquom*]ue praetor ex hace lege tribuendei causa prodeixerit, is, uti quod recte factum esse uolet, facito, quo modo prode[ixerit], ea omnia m[ai]ore parte diei ad eam diem, donec solutum <e>rit, apud fórum palam ubei de plano r[ect]e legi possitur proscripta propositaque habeat...].

⁹⁷ CIL I¹ (1863), 202; CIL I² (1918), 587; FIRA I, 10; CIL I² (1986), p. 913; RS, 293-300 (nº 14).

⁹⁸ *Lex Cornelia de XX quaestoribus*, ll. 40-41. Edición de Crawford 1996: (...) *ad aedem Saturni in pariete intra cau<l>as proxume ante hanc legem*.

⁹⁹ CIL I² (1986), 2924; RS, 209-219 (nº 8).

¹⁰⁰ Fragmento de Tarento, ll. 14-17. Edición de RS: [(...) *atque inscribantur in tabulam aheneam literis inc]isis fictamque aoud forum unde de olano recte legi possitur; [utique --- q[ue]i id consoluerit quique ad id scribundum aderit queique [id in tabulas publicas referendum curabit ---; utique --- in soc]io populo ceiuitate regnoue, tota scripta apud fórum siet et [---; utique --- queiquom]que ex h(ac) l(ege) condemnatus erit*.

¹⁰¹ CIL I² (1918) 593; id. (1943) p. 833; id. (1986) p. 916; ILS 6085; FIRA I, 13; RS, 335-391 (nº 24).

¹⁰² *Tabula Heracleensis* ll. 13-16. Edición de Crawford 1996: *Quod quemquem h(ac) l(ege) pro- terei oportebit, is, apud quem ea professio et, eius que<i> pro tebitur nomen, et ea quae professus erit, et quo*

La parte helenística del Imperio constituye un interesante paralelo acerca de la reproducción y conservación de la documentación imperial y de la influencia de los tres factores antes señalados. Por ejemplo, las instrucciones de la propia ley y la participación del gobernador en su publicación y publicidad están presentes en la *lex de provinciis praetoriis*.¹⁰³ Promulgada en torno al 100 a.C., la ley reorganizaba distintos aspectos administrativos y militares de las provincias de Macedonia y Asia así como del territorio de Cilicia, destacando una serie de disposiciones dirigidas contra la piratería. Se han recuperado hasta el momento dos copias conservadas fragmentariamente: la procedente de Delfos en tres bloques de piedra que formaban parte del monumento público a Lucio Emilio Paulo, y la de Cnido, también en tres bloques de piedra, mucho mejor preservada. Ambas copias traducen la ley romana al griego. En las ll. 20-27 se establece que el gobernador de la provincia de Asia deberá enviar una copia del estatuto a las ciudades y estados afectados por el mismo. Dichas copias deberían ser grabadas en una lámina de bronce o bien en una losa de mármol o *tabula dealbata*, y ser expuestas en las ciudades, en un santuario o en el *agora* de tal forma que puedan ser leídas apropiadamente.¹⁰⁴ El propio texto legal recoge la comunicación a las partes interesadas y la exposición pública del mismo, adaptándose eso sí a las condiciones locales como la preferencia por el mármol para este tipo de documentos.

Otro caso paradigmático son las *Res Gestae* de Augusto.¹⁰⁵ Si bien el propio texto no incluye instrucciones referidas a su publicación, Suetonio indica como el testamento del primer emperador contenía *un resumen de los hechos ilustres que él había llevado a cabo, resumen que pidió que fuera grabado en tablas de bronce y estas colocadas frente a su mausoleo*.¹⁰⁶ Sin embargo, las copias encontradas hasta la fecha de las *Res Gestae* provienen todas de Asia Menor. Las más conocidas son las versiones en latín y griego conservadas en el *Monumentum Ancyranum* cerca de Ankara, pero también sendas copias en griego en Apolonia de Pisidia y latín en Antioquía; todas ellas realizadas en mármol. Dos elementos entran en juego en la difusión de las *Res Gestae*. Por un lado la iniciativa local: dada la ausencia de instrucciones específicas sobre la distribución del texto, puede suponerse que serían las autoridades locales las encargadas de llevar cabo la redacción de estas copias. En el caso de *Ancyra* además fueron emplazadas en lugares bien visibles del templo de Augusto. Por otro lado, hay que considerar el papel que pudieron jugar las autoridades romanas. Las diferentes copias presentan textos similares; en el caso de las copias latinas la explicación sería simple: se

die professus sit, in tabulas publicas referenda curato, eademque omnia, quae utique in tabulas rettulerit <i>ta in tabulam in album re-ferunda <curato>, idque apud <f>orum, et quom frumentum populo dabitur, ibei ubei frumentum populo dabitur cottidie maiorem partem diei propositum habeto, u(nde) d(e) p(lano) r(ecte) l(egi) p(ossit).

¹⁰³ SEG III 378; FIRA I, 9; Crawford 1996, 231-270 (n° 12).

¹⁰⁴ Copia de Delfos, bloque B, ll. 20-27. Edición de Crawford 1996. *Praetor [proue consule ---] in Asiam prouinciam, <cui> C. Mario L. Valerio [consulibus] prouincia obuenerit, litteras ad gentes [ciuitatesque mittito adque] eos reges qui supra scripti sunt item[que ad quos] consul ex hac lege scribendum, [uti quod recte factum esse uolet, censebit. huiusque] legis exemplum mittito ad urbes ciuitatesque ad quas ex hac lege [litteras] mitti [oportet curatoque, quod eius rei] fieri poterit, quas litteras ex hac lege ad quoscumque mittet uti ex [hac] lege reddantur, [atque, uti eis consuetudo erit,] ad quos litterae ex hac lege missae erunt, in tabula ahenea litterae incisae, [siue minus uel in lapide marmoreo uel etiam] in tabula dealbata, uti in urbibus proponantur siue in templo] siue in foro palam, unde de plano [recte] legi possint. [isque ne aliter] scribito uti ea ubique [fiant, ceterique] quibus imperabunt ea faciunt. qui ex hac [lege curam habebunt, uti ita fiat] curanto.*

¹⁰⁵ Cf. Alvar Ezquerro 1980-1981; Scheid 2007; Cooley 2009.

¹⁰⁶ Suet. *Aug.* 101.6.

limitarían a reproducir el texto original situado en Roma. En cambio, la similitud de las traducciones griegas indica que reproducían un mismo texto. La hipótesis más económica es que una versión griega del texto hubiese sido distribuida por el gobierno provincial romano.¹⁰⁷ Ese papel del gobernador a la hora de distribuir las disposiciones imperiales queda ratificado en el Decreto de precios de Diocleciano. La copia procedente de la ciudad de *Aizanoi* incluye un edicto del gobernador de Caria-Frigia decretando que las órdenes imperiales debían de ser conservadas para siempre.¹⁰⁸

Merece la pena señalar un último ejemplo oriental. En los muros externos del teatro de *Aphrodisias*, localidad en la región de Caria, al sudoeste de Asia Menor, quedaron fijados una serie de bloques de mármol inscritos, conteniendo al menos quince disposiciones datadas desde época triunviral hasta mediados del s. III d.C. Las copias reproducían una serie de documentos: un senadoconsulto y un decreto de época triunviral, diez epístolas imperiales, dos suscriptos y un listado de privilegios concedidos a la ciudad. La gran mayoría de los textos estaban relacionados con la ciudad de *Aphrodisias*, aunque había también dos referentes a Éfeso y Smyrna.



Sección del muro del teatro de *Aphrodisias* (fuente: Reynolds 1982)

Del conjunto de inscripciones de *Aphrodisias* pueden deducirse varios datos relevantes. Lo primero y más obvio es que claramente hay una búsqueda de un efecto monumental disponiendo los textos de manera que cubrieran el muro, convirtiéndolo en sí mismo en un archivo. Aunque no hay testimonio alguno acerca de la motivación de la construcción, el carácter marcadamente local de las disposiciones y su disposición en el muro del teatro indica una iniciativa de tipo local, ya sea para remarcar la posición y los privilegios de la comunidad o bien para mostrar la adhesión al gobierno imperial. Por último, hay que destacar la perduración de los textos legales; aunque las copias fueran muy posteriores las disposiciones se habían mantenido en vigor, y conservadas con

¹⁰⁷ Cooley 2007, 210-25.

¹⁰⁸ Cf. Crawford y Reynolds 1977.

cuidado por parte de los de *Aphrodisias*. Como veremos con la ley colonial de *Urso*, esta reproducción de textos jurídicos no resulta anómala.¹⁰⁹

Retornamos a la Bética para identificar los factores que pudieron influir en la elaboración de las copias. Pese a que los honores fúnebres de Germánico y el Senadoconsulto de Pisón reflejan el esfuerzo por difundir no solamente la información en sí sino una auténtica doctrina oficial sobre el episodio, lo cierto es que se adaptan las diferentes circunstancias y audiencias a las que iban dirigidas.¹¹⁰ Las disposiciones recogidas en la *Tabula Siarensis* son fruto de la delicada situación política ocasionada por la muerte de Germánico. Tácito señala que en cuanto los rumores de la muerte del sobrino del emperador llegaron a la ciudad, la población de Roma empezó a dar muestras de descontento. El malestar se acrecentó tras los funerales de Germánico, cuando la incapacidad de la familia imperial para mostrar las adecuadas muestras de duelo pareció justificar las sospechas de que Tiberio se congratulaba de la muerte de Germánico o que incluso había participado de alguna manera en ella.¹¹¹ En esa coyuntura se realizan los senadoconsultos del 19 d.C. que, tal como se señaló en el punto anterior, ponen un especial interés en la ciudad de Roma y contienen una importante carga ideológica, remarcando el dolor de la familia imperial en conjunto y su papel como elemento dirigente de la sociedad romana, unida en torno al luto por la desaparición de Germánico.¹¹²

La naturaleza del problema político al que el senadoconsulto de Pisón hacía frente en el 20 d.C. era distinta. Más allá de las acusaciones por la muerte del heredero imperial, el antiguo gobernador de Siria es descrito en el propio senadoconsulto como una amenaza para la propia estabilidad del Imperio. Durante su gobierno Pisón había establecido relaciones con el depuesto rey parto Vonones, contrariando las instrucciones de Tiberio y Germánico. Más aún, se le achaca haber corrompido la disciplina de los soldados bajo su mando, tratado de ganar su favor mediante donativos y, en definitiva, intentado organizar una guerra civil.¹¹³ La amenaza del enfrentamiento interno en un momento en el que la memoria de la época de las guerras civiles del final de la República aún estaba fresca (de hecho, era uno de los puntos cardinales de la propaganda imperial) hace que las instrucciones respecto a la comunicación del edicto sean diferentes respecto a los del 19 d.C. Frente a las disposiciones previstas en la *lex Valeria Aurelia* buscando dar la mayor difusión posible a su contenido, el Senadoconsulto de Pisón parece dar prioridad a que las disposiciones fueran conocidas por la administración imperial y el ejército, tal como hemos visto. Aunque es evidente que también se busca que el contenido de la condena fuera entre el público general, el interés principal está dentro del estado romano: los gobernadores provinciales, encargados de realizar las copias y exponerlas en los *celeberrima loca*, y las legiones en sus campamentos.

No parece que Pisón tuviera un vínculo especial con la Bética que llevara a los provinciales a tratar de mostrar un intenso rechazo hacia su figura. Tras ocupar el

¹⁰⁹ Sobre las inscripciones de *Aphrodisias*, *vid.* Reynolds 1982.

¹¹⁰ Corbier 2006, 185-186.

¹¹¹ Tac. *Ann.* 2.82 y 3.2-6. Ver Zecchini 1986; González 2002, 106-111.

¹¹² Potter 1999, 72.

¹¹³ SCPP, II. 37-57. Las acusaciones sobre la actuación de Pisón en Siria son repetidas por Tácito, *Ann.* 2.55-58. A ello habría que añadir el extraño encuentro que Pisón tuvo ya en Italia con una legión que se dirigía a África mientras se dirigía a Roma para someterse a juicio: *Ann.* 3.9. También: Caballos, Eck y Fernández 1996, 162-164; González 2002 225-234.

consulado en el año 7 a.C., Gneo Calpurnio Pisón ejerció los gobiernos provinciales de África e Hispania Citerior. Este último puesto queda atestiguado mediante una inscripción procedente de *Asturica Augusta*, actual Astorga. Se trata de una dedicación a Augusto datada entre los años 9 y 10 d.C. y en la que el nombre de Calpurnio Pisón aparece borrado.¹¹⁴ Aparte de la información sobre el gobierno provincial de Pisón, la inscripción también indica el grado de cumplimiento del decreto senatorial ordenando la retirada de las imágenes del condenado, hasta el punto de eliminar el nombre de la inscripción. Si bien es cierto que sigue habiendo lagunas en la reconstrucción del *cursus honorum* de Pisón, no hay nada que relacione al personaje con la Bética.¹¹⁵ Lo mismo puede decirse de Germánico, de quien no existe constancia en las fuentes que tan siquiera llegara a visitar la provincia. Tampoco parece que la provincia hubiera tenido una especial vinculación con Tiberio. Como ya se indicó en el capítulo anterior, la infructuosa embajada enviada por la Bética en el 25 d.C. para solicitar a Tiberio permiso para la construcción de un templo para él mismo y su madre respondería a un gesto de agradecimiento por la acusación contra el gobernador Vibio Sereno, precisamente el encargado de dar difusión en la provincia al Senadoconsulto de Pisón. Sin embargo, a un nivel más general hay que recordar la presencia de hasta cuarenta y seis colonias y municipios en la Bética, fundados o promocionados por César o Augusto, además de un cierto número de comunidades que tenían a Augusto o sus familiares como patronos, de manera que sí que posible que las élites provinciales asumieran una especial relación con la *domus Augusta* y el régimen imperial.¹¹⁶

Uno de los elementos que hemos mencionado como posible influencia en la prolífica difusión de los senadoconsultos de la Bética es el papel de los gobernadores y concretamente del procónsul responsable de comunicar el senadoconsulto de Pisón: Numerio Vibio Sereno.¹¹⁷ Éste ocupó el proconsulado de la Bética en los años 20-21 o 21-22 d.C., durante el cual llegarían el decreto y las instrucciones desde Roma. Tácito dibuja un retrato ciertamente negativo de este personaje. En el año 16 d.C. Lucio Escribonio Libón fue acusado de traición ante el Senado por Tiberio y fue Vibio Sereno, con unos argumentos bastante endeble, el encargado de sostener la acusación. Finalmente Libón acabó suicidándose y sus acusadores se repartieron los bienes. Vibio Sereno reprocharía a Tiberio el haber salido de todo el proceso con las manos vacías en un episodio que indica un carácter impetuoso e irracional. Detrás del comportamiento de Vibio estaría el interés por complacer a Tiberio y promocionar su carrera.¹¹⁸ Tras ocupar el gobierno provincial de la Bética, en el 23 d.C. Vibio vuelve a aparecer en el relato de Tácito, esta vez acusado de *vi publica*, habiéndose excedido en sus funciones, por lo que fue desterrado a la isla de *Amorgos*.¹¹⁹ En ese contexto y con esos antecedentes, es plausible pensar que Vibio Sereno fuera el responsable del gran número de copias que se realizarían en la Bética, otro ejemplo más de sus excesos y de sus intentos de congraciarse con el emperador. Esta es la posición con la que se alinean Caballos, Eck y Fernández,¹²⁰ los cuales establecen paralelos con otros casos de documentos de los que se han conservado varias copias. Concretamente apuntan la ya mencionada copia de del Decreto de precios de Diocleciano procedente de *Aizanoi*, con

¹¹⁴ CIL II 2703. Puede verse también Syme 1969; PIR², C 287.

¹¹⁵ Caballos, Eck y Fernández 1996, 135.

¹¹⁶ Beltrán Lloris 1997, 28-29.

¹¹⁷ PIR¹ V 399. Alföldy 1969, 149.

¹¹⁸ Tac. *Ann.* 2.30.1; 2.23.1; 4.29.2; Suet. *Tib.* 25. Cf. Caballos, Eck y Fernández 1996, 133 y 221-222.

¹¹⁹ Tac. *Ann.* 4.13.12

¹²⁰ Caballos, Eck y Fernández 1996, 139-141. En esa misma línea: Sánchez-Ostiz 1999, 320-321; Olmo López 2017, 140-141.

la disposición del gobernador provincial para la publicación y conservación de las órdenes imperiales. La actitud del gobernador movería a las ciudades de la provincia a utilizar soportes duraderos, más costosos, para la exposición del decreto, lo que efectivamente constituye un posible paralelo con lo sucedido en la Bética. Desde este punto de vista el gobernador Vibio Sereno influyó a que las ciudades realizaran sus propias copias del senadoconsulta o tal vez incluso lo ordenó.

El otro elemento a tener en consideración para la difusión de los broncees es la actitud de las propias comunidades locales. En el capítulo anterior se señaló como las dedicaciones a los emperadores y su familia respondían a unos intereses por parte de las ciudades y sus élites por vincularse con el poder imperial, en un nuevo marco político e ideológico creado por Roma. Dentro de ese esquema recíproco, la actitud de Vibio Sereno o de su predecesor tendría una buena acogida por parte de las comunidades béticas; de la misma manera que realizaban dedicaciones a la familia imperial no tendrían objeciones a realizar, corriendo con los gastos, copias en bronce de unos senadoconsultos de capital importancia para el emperador. Volvemos a remarcar, como ya indicara F. Beltrán, que las ciudades béticas bien pudieron haber sentido un fuerte vínculo ideológico, fruto del intenso proceso de municipalización y colonización de las décadas anteriores, con la *domus* Julio-Claudia lo que les llevaría a tomar los sucesos relacionados con la muerte de Germánico como un asunto propio.¹²¹ En un marco similar debería entenderse la copia procedente de Ginebra, fruto del deseo de una comunidad local por mostrar su lealtad a la Casa Imperial, así como el conjunto de *Aphrodisias* y de otros lugares de Asia Menor, todos ellos conservados por los avatares de la arqueología.

Recapitulando, hay dos elementos a tener en cuenta. El primero es la influencia de las autoridades romanas, reflejadas en las disposiciones de los senadoconsultos y en el interés por darles difusión. Dentro de ella es donde hay que incluir el rol jugado por Vibio Sereno. Si bien el papel de los gobernadores provinciales como agentes epigráficos en la Bética es muy escaso en época julio-claudia,¹²² su protagonismo a la hora de difundir modelos de comportamiento y de cultura política ha sido puesto de manifiesto por distintos autores para la época republicana o para el noroeste de Hispania tras su conquista por Augusto.¹²³ En ese sentido nos parece oportuno retomar el concepto de los que G. Pereira Menaut denominó para el noroeste de la Hispania Citerior como “epigrafía política”, inscripciones realizadas dentro del marco de la política imperial romana, inducidas por las autoridades y con el objetivo de introducir en la población los esquemas políticos y simbólicos de Roma.¹²⁴ El segundo elemento es la actitud de las élites locales. Ya fuera por un sincero deseo de mostrar su lealtad al Emperador en unos momentos de crisis o inducidos o presionados por el gobernador romano, las comunidades béticas elaboraron las copias dándole una difusión mucho mayor a lo inicialmente dispuesto desde Roma. Tampoco puede descartarse el deseo de emulación entre las ciudades, de manera que al percibir que estos documentos

¹²¹ Beltrán Lloris 1997, 28-29

¹²² La única excepción segura sería **TUCC.05**, el altar dedicado a Hércules Invicto posiblemente en nombre de Tiberio por el gobernador Q. Granio Marciano. Como indicaremos a continuación, en el juramento registrado en el bronce de *Conobaria* (**B.1**) el gobernador romano pudo haber jugado algún papel en su redacción. Tampoco en un papel receptor aparecen con frecuencia en esta época los gobernadores de la Bética en inscripciones: únicamente contamos con el pedestal de *Ilipa* **ILIP.03**, dedicado por la comunidad a su patrono Cayo Servio Rufo Terentiano.

¹²³ Cf. Díaz Ariño 2011; Dopico y Santos 2017.

¹²⁴ Pereira Menaut 1995, 294-295.

proporcionaban una posición ventajosa a las ciudades de cara al gobierno provincial o imperial otras ciudades tomaran la iniciativa, contribuyendo a la difusión de los textos.

Iniciativa imperial y local no son explicaciones excluyentes sino todo lo contrario. La sintonía entre los deseos de las autoridades imperiales y los de las ciudades ayudaría a explicar la extraordinaria difusión de los broncees en el sur peninsular, siendo parte de ese movimiento recíproco entre centro y periferia que sirvió para difundir la nueva ideología imperial.¹²⁵ Obviamente, esta visión es también complementaria de los factores señalados al comienzo de este capítulo para explicar la abundancia epigráfica broncea en el sur de Hispania, tales como el acceso barato a los metales necesarios, la pujanza de la economía provincial durante los dos primeros siglos del Imperio o la existencia de una red urbana de gran entidad.¹²⁶

2.3 LA RECEPCIÓN DE LA IDEOLOGÍA IMPERIAL: EL *IUS IURANDUM DE CONOBARIA*

Es esa relación dialéctica entre élites locales e imperiales la que facilitó el desarrollo de las dedicaciones a la Casa Imperial, manifestación epigráfica de la difusión y aceptación de la ideología imperial. A la vez, también pudo posibilitar la popularización del bronce como soporte epigráfico: la publicación de los senadoconsultos pero también otro tipo de documentos como el que vamos a indicar a continuación y que en Occidente eran publicados en bronce bien pudieron servir como precedentes para que las comunidades cívicas adoptaran las *tabulae aeneae* como soporte para su comunicación pública. Hasta ese momento el bronce en la Hispania meridional había sido usado principalmente por los gobernadores provinciales romanos.

Una pieza realmente peculiar y que estaría a medio camino entre las dedicaciones al emperador y la epigrafía jurídica en bronce es el conocido como juramento de *Conobaria* (B.1). Formalmente es un fragmento de una lámina de bronce; aunque ha perdido dos pequeños trozos en sus ángulos, mantiene en la parte inferior y parcialmente en la superior los agujeros para fijarlo a una pared. Las medidas son de 59 x 39 x 0,8 cm. Fue hallado en 1983 en el cortijo de Las Palmillas, a unos dos kilómetros al oeste de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), en la entrada de uno de los estuarios del Guadalquivir.¹²⁷

El texto,¹²⁸ desarrollado a lo largo de dieciocho líneas, recoge el juramento *pro*

¹²⁵ Sobre el papel de las ciudades en la distribución de la legislación imperial, véase también Ando y WonderGabriel 2000, 90-96.

¹²⁶ La confluencia de distintos factores para explicar la difusión de los senadoconsultos en la Bética ya fue señalada Caballos, Eck y Fernández 1996, 140-141.

¹²⁷ González 1988; González 2008, 303-316. Actualmente se conserva en el MAN de Madrid con nº inv. 1993/54/1.

¹²⁸ Texto: *P(ublio) Petronio P(ubli) f(ilio) T(urpiliano) proco(n)s(ule)] / M(arco) Alfio G(ai) f(ilio) Lachete [quaestore?] / T(itus) Quinctius T(iti) f(ilius) Silo P[---] magistri et] / senatus et populus Co[nobariensium] / in ea ve[r]ba iuraverunt / ex mei animi sententia ut ego pro salute] / honore victoria Imp(eratoris) Caesa[ris] divi f(ili) / Augusti pontu[fi]c[is](!) maxum[i] et C(ai) Caesaris Aug[usti] f(ili) princ[ip]is iu(v)entutis c[o(n)s(ulis) design(ati)] / pontu[fi]c[is](!) et pro L(uci) Caesaris Aug[usti] f(ili) et pro M(arci) / Agrippae Augusti nepotis sente[n]tiam] / faciam arma capiam eosdem [amicos] / sociosque quos eis esse intel[lexero] / habeo eosdemque inimicos m[er]ito esse] / statuam quos eorum partibus*

salute honorem victoria del senado y el pueblo de *Conobaria* a los miembros varones de la familia imperial: el propio Augusto, Cayo y Lucio Césares y Agripa Póstumo. La fecha corresponde a los años 6-5 a.C. con motivo de la *deductio in forum* de su hijo adoptivo Cayo. Por medio de este juramento, la ciudad peregrina de *Conobaria*¹²⁹ se comprometía a tomar las armas (*arma capiam*), tener los mismos amigos y aliados (*[amicos] socios que... habebo*) y declarar enemigos suyos a los que lo sean de aquéllos (*cosdemque inimicos m[eos esse] statuam*). También se declara dispuesta a perseguirlos por tierra y mar hasta su completa destrucción (*eos terr[a marique usque] ad internicionem persequa[r]*). A nivel institucional, destaca la adopción por parte de la comunidad peregrina del vocabulario romano (*senatus et populus Co[nobariensium]*) así como la participación de magistrados romanos, el procónsul de la Bética P. Petronio Turpiliano y el cuestor de la misma M. Alfio Lachete.¹³⁰

Sin duda, se trata de una inscripción excepcional, en tanto que los juramentos de fidelidad a Augusto son escasos. El propio editor de la pieza, J. González, lo comparaba con otros dos testimonios, provenientes de Samos y Paflagonia, el primero datado entre el 6 y el 5 a.C. y el segundo el 6 de marzo del año 3 a.C. Todos ellos coinciden en la introducción en la vida pública de los hijos adoptivos y herederos de Augusto.¹³¹ A estos juramentos atestiguados en la epigrafía broncea habría que sumar otros testimonios mostrando homenaje y devoción a la casa imperial, como el juramento de fidelidad rendido a Augusto por los judíos en el año 6 a.C. o el decreto de Sardes declarando sagrado el día que Cayo César tomó la toga viril.¹³² Con posterioridad a Augusto tenemos en la Península Ibérica el juramento de los habitantes de *Aritium* a Calígula, recogido en una lámina de bronce procedente de la localidad portuguesa de Abrantes, en la provincia de Lusitania, y fechado en el 37 d.C.¹³³

Más allá de la rareza de los juramentos a la casa imperial en el conjunto de la epigrafía hispánica, el bronce de *Conobaria* es destacable por la adopción por parte de las élites locales de un instrumento romano como es el *ius iurandum*¹³⁴ que es registrado en una lámina de bronce y expuesto públicamente, para demostrar adhesión al poder imperial. En ese sentido un precedente inmediato estaría en el juramento que Octavio solicita en el año 32 a.C. a Italia y las provincias occidentales para su lucha contra Marco Antonio.¹³⁵ Aunque no se conoce el papel que juegan los magistrados mencionados en el bronce, el juramento de *Conobaria* se enmarca dentro del amplio conjunto de la propaganda dinástica a favor de Gayo y Lucio.¹³⁶ El paralelo con los senadoconsultos tiberianos es evidente, con el concurso tanto de las instituciones indígenas (por cierto, asimilando la terminología institucional romana) como de las autoridades provinciales; aunque no puede determinarse en grado de iniciativa de cada

[animad] / vertero et si quis adversus [eos aliquid] / fecerint senserint eos terr[a marique usque] / ad internicionem persequa[r] ---]. Edición y restitución de González 2008.

¹²⁹ Según la noticia que nos da Plin. *Nat.* 3.3.11.

¹³⁰ Cf. González 1988; BJRA, 175-179, nº 15; Castillo 1994.

¹³¹ Hermann 1968, nº 6 y 3 respectivamente.

¹³² González 2006, 186-187.

¹³³ CIL II 172; HEP 4, 1994, 1079. Hermann 1968, nº 1.

¹³⁴ Sobre los juramentos de lealtad en el mundo romano, la obra clásica de referencia sigue siendo Hermann 1968.

¹³⁵ Dio. 50.6.3-4; Suet. *Aug.* 17; *RG.* 25.

¹³⁶ R. Olmo López señala que el gobernador jugaría un papel clave y el auténtico impulsor de la realización de juramento: cf. Olmo López 2017, 136-140.

parte sí que aparentemente hay una sintonía entre ambas y una cierta confluencia de intereses.

Es esa relación dialéctica entre élites locales e imperiales la que facilitó el desarrollo de las dedicaciones a la Casa Imperial, manifestación epigráfica de la difusión y aceptación de la ideología imperial. A la vez, también pudo posibilitar la popularización del bronce como soporte epigráfico: la publicación de los senadoconsultos así como otros documentos como el juramento de los conobarienses y que en Occidente eran publicados en bronce bien pudieron servir como precedentes para que las comunidades cívicas adoptaran las *tabulae aeneae* como soporte para su comunicación pública. Hasta ese momento el bronce en la Hispania meridional había sido usado principalmente por los gobernadores provinciales romanos, con aparentemente escaso arraigo en la población local.



El juramento de *Conobaria* (fuente: JHR)

3- BRONCE Y ÉLITES LOCALES

El número de epígrafes en bronce recogiendo disposiciones normativas y jurídicas se incrementa notablemente en la Hispania meridional a partir de la época de Augusto, momento en el que hay que situar por tanto ese cambio en el hábito epigráfico local que llevó al bronce de ser empleado prácticamente solo por los gobernadores provinciales a ser usado por las comunidades locales. De nuevo hay una heterogeneidad en la recepción de este comportamiento epigráfico. Mientras que las comunidades privilegiadas emplearían las láminas de bronce para registrar sus estatutos locales (y habría que usar el condicional puesto que el único testimonio seguro que tenemos es la *lex coloniae Genetivae Iuliae* y en realidad es una copia de al menos un siglo más tarde a la redacción de la ley), las comunidades peregrinas las usaron para registrar los acuerdos de hospitalidad y patronato. Aunque tal diferenciación resulte lógica dada la distinción jurídica entre ambos tipos de comunidades, en cierta medida representa el carácter de adaptación a las necesidades locales y particulares que supone el cambio cultural de la romanización. En este apartado por tanto incluimos las inscripciones sobre bronce con diversos tipos de disposiciones emanadas o relacionadas con las comunidades béticas y su contribución a la cultura epigráfica.

3.1 ESTATUTOS DE COMUNIDADES PRIVILEGIADAS

3.1.1 LA *LEX COLONIAE GENETIVAE IULIAE*

Las leyes municipales y coloniales organizaban la vida pública de las comunidades, desde la administración civil y judicial hasta las actividades religiosas una vez que hubieran recibido el correspondiente estatuto jurídico. Aunque fruto de redacciones locales, estos estatutos locales derivaban de fuentes romanas con disposiciones para estas comunidades o para la propia Roma.¹³⁷ En ese sentido la Bética ha sido el lugar más fértil en cuanto a hallazgos de este tipo de legislación, con un total de 42 estatutos locales descubiertos hasta la fecha. La mayor parte de ellos pertenecen a la época flavia, momento en el que la concesión del derecho latino a las provincias hispanas y los problemas administrativos y jurídicos derivados obligaron a las ciudades a realizar una intensa labor de redacción legal.¹³⁸ Hasta el momento, en la Bética pre-flavia sólo se ha podido adscribir a una comunidad determinada la *lex Coloniae Genetivae Iuliae*, reglamentación colonial de la deducción cesariana realizada sobre *Urso*. Si bien es cierto que los tres pequeños fragmentos de carácter normativo que se incluyen en el apartado 3.3 pudieran corresponder a reglamentaciones locales, de momento tal adscripción no pasa de mera hipótesis de trabajo, por lo que se ha preferido no incluirlos aquí. Fuera del espacio de la Bética, los únicos estatutos locales de cronología julio-claudia encontrados hasta el momento en Hispania son los fragmentos de *Emporion*,¹³⁹

¹³⁷ Rowe 2015, 301-304. Sobre los estatutos locales romanos y la administración local: Abbot y Johnson 1926; Mangas 2001; Capogrossi y Gabba 2006; Laffi 2007; Roselaar 2016.

¹³⁸ La concesión del derecho latino a Hispania por Vespasiano ha sido uno de los temas más recurrentes de la historiografía española sobre la Antigüedad; como botón de muestra necesariamente breve, véase Andreu 2004; Espinosa 2009 con abundante bibliografía y extenso aparato crítico. Para una perspectiva epigráfica, Caballos 2001.

¹³⁹ Cf. D'Ors 1967; AE 1969-70, 287; IRC III, 34.

copia de época flavia de un estatuto originalmente redactado en época augústea y, posiblemente, el de *Clunia*, con datación en época julio-claudia.¹⁴⁰

La antigua localidad de *Urso* se corresponde con el moderno municipio sevillano de Osuna, a unos 100 km. al oeste de la capital hispalense. A nivel arqueológico, se constata poblamiento desde el Bronce Final, trasladándose el lugar de asentamiento durante el siglo VII a.C. al Cerro de la Quinta, un lugar elevado en el que se han descubierto restos de muralla y una necrópolis con numeroso material orientalizante y turdetano. En época romana republicana se produce una nueva reorganización del asentamiento: se abandona el cerro y la población se traslada a la zona baja, en el este del actual casco urbano de Osuna. Han sido hallados numerosos restos arquitectónicos así como un buen número de inscripciones latinas.¹⁴¹ Livio menciona que durante la Segunda Guerra Púnica Escipión derrota a los cartagineses en *Urso*, la cual es conquistada en 179 a.C. por T. Sempronio Graco. Más adelante es escenario de luchas entre Viriato y los romanos.¹⁴² Como ya indicamos, es una de las ciudades que mayor volumen de numerario acuña en la Hispania Ulterior. *Urso* participa en la guerra civil entre César y Pompeyo, convirtiéndose en uno de los principales baluartes pompeyanos en la zona. Tras la victoria cesariana se convierte en colonia con *immunitas*.¹⁴³ Aparece citada como colonia *Urso Genetiva Urbanorum* del Convento Astigitano en Plinio y como ciudad turdetana en Ptolomeo.¹⁴⁴

La fundación colonial de la ciudad quedó reflejada en la *lex coloniae Genetivae Iuliae*,¹⁴⁵ el más antiguo testimonio estatuto local encontrado por ahora en la península Ibérica. Hasta el momento han aparecido ocho fragmentos de bronce que compondrían la ley, en muy diferente estado de conservación. Los cinco primeros (**LCGI-A/E**) entre 1870 y 1871 al este de Osuna, en la hacienda Olivar del Postigo, cerca del lugar en el que presumiblemente se ubicaba el foro de la ciudad romana. Tras una serie de cambios de mano recalcaron a comienzos del s. XX en el Museo Arqueológico de Madrid. Una sexta tabla (**LCGI-F**), fragmentada a su vez en diez fragmentos, fue hallada descontextualizada en 1925 en la localidad de El Rubio a pocos kilómetros de Osuna.¹⁴⁶ Pasaron décadas hasta que nuevos fragmentos pudieron ser identificados. En 1991 fue publicado un fragmento del preámbulo de la ley junto a otros fragmentos bronceos almacenados en el Museo Arqueológico de Sevilla,¹⁴⁷ aunque no fue identificado como parte de la ley hasta 2004 por A. Caballos (**LCGI-G**).¹⁴⁸ La pieza más recientemente incorporada a la nómina de fragmentos es la nueva placa de Osuna (**LCGI-H**). Fue

¹⁴⁰ AE 1971, 204. Es un fragmento en bronce de una posible ley municipal, probablemente anterior a la conversión de *Clunia* al estatuto colonial en el 68-69 d.C. por parte de Galba. Sobre la cuestión del estatuto de *Clunia*, vid. Andreu 2004, 163 y 206 (nota 310) con bibliografía.

¹⁴¹ Sobre la arqueología en *Urso* véanse Salas y Jiménez 1997, los estudios reunidos en Chaves 2002 y espec. Ruiz Cecilia 2002 para una visión historiográfica.

¹⁴² Liv. 24.21. App. *Hisp.* 65

¹⁴³ *Bell. Hisp.* 26.4; 22.1; 41.2; Str. 3.2.2

¹⁴⁴ Plin. *Nat.* 3.12; Ptol. 2.4.10. Sobre las fuentes literarias en las que aparece la ciudad de *Urso*, véase Chic García 2002.

¹⁴⁵ Impropriadamente denominada a veces como *lex Ursonensis*, puesto que el nombre antiguo de la ciudad, *Urso*, no aparece en la ley. No obstante, el topónimo debió de ser recuperado más adelante, tal como se refleja en la inscripción CIL II²/5, 1027 del siglo III d.C., una dedicación por parte de la *res publica Ursonensium*. Cf. Caballos 2006, 398.

¹⁴⁶ Sobre las circunstancias de hallazgo y la transmisión de las distintas partes de la ley puede verse Stylow 1997 para las seis primeras, así como Caballos 2006, 21-27.

¹⁴⁷ Fernández 1991, 127.

¹⁴⁸ Caballos 2004.

descubierta en 1999 durante unas excavaciones de urgencia en la calle La Huerta de Osuna en un contexto perteneciente a un taller metalúrgico. Lo hallado correspondía a una tabla de bronce y seis fragmentos más pequeños que tras la restauración pudieron ser restituidos. Después de diversos anuncios en congresos,¹⁴⁹ finalmente la tabla fue publicada en 2006 en una monografía editada por la Universidad de Sevilla.¹⁵⁰ En definitiva, las tablas recuperadas han permitido la restitución de un total de 58 capítulos de la *lex*, referidos a múltiples cuestiones regulando el día a día de la comunidad.



Fragmento de la última tabla de la ley colonial (**LCGI-H**) (fuente: MAS)

Descrita brevemente la pieza, vamos a centrarnos en dos aspectos que resultan de utilidad de cara al análisis de la cultura epigráfica y su relación con este tipo de inscripciones: la disposición pública de la ley colonial y su cronología. Respecto a lo primero, J. Mallon quien más tempranamente pudo estudiar los seis primeros fragmentos en conjunto. La propuesta del francés se basaba en una disposición simétrica axial y longitudinal de la ley, imitando la forma de un papiro. Calculando que la ley tendría 142 capítulos en 42 columnas, existirían de esa manera nueve tablas, I a IX, que expuestas ocuparían una longitud total de unos 13 metros. Los fragmentos **A** y **B** formarían la tabla V, los fragmentos **C** y **D** la tabla VII, los bronce del Rubio (**F**) la tabla VIII y el fragmento **F** la tabla X. Las tablas I a IV, VI y IX estaban perdidas; la primera de ellas incluiría una *praescriptio* lo suficientemente breve para no alterar la composición general. Todas las tablas excepto las IV y VI estarían compuesta por dos elementos de dos o tres columnas de texto. El resultado sería la siguiente distribución de tablas y columnas: I (2+3), II (2+3), III (2+3), IV (3), 5 (3+3), VI (3), VII (3+2), VIII (3-2), IX (3+2). Para Mallon el texto original de la ley habría llegado a *Urso* en forma de papiro, cuya forma precisamente imita la disposición de las tablas y que tendría

¹⁴⁹ Caballos 2005, si bien ya se dieron la primeras noticias unos años antes por medio de una comunicación en el *XI Congreso Internacional de Epigrafía Griega y Latina* de Barcelona en 2002: cf. Caballos *et al.* 2007.

¹⁵⁰ Caballos 2006. Pudo haber existido una tabla adicional, según noticia de 1608 recogida en la crónica de Antonio García de Córdoba. No obstante, los intentos de encontrar el bronce han sido infructuosos. Cf. Caballos 2006, 21-22.

según él los paralelos de la *lex Cornelia de XX quaestoribus* y la *lex Antonia de Termessibus*.¹⁵¹ Las propuestas de Mallon fueron recogidas por A. D'Ors y J. González¹⁵² así como por A.U. Stylow. El epigrafista alemán, de acuerdo con el sistema de distribución del texto de Mallon, mostró no obstante dudas acerca de que las tablas de bronce imitaran la estructura del texto original de la ley, ya que los textos en este material serían una sucesión de columnas sin necesidad de mantener ningún criterio de simetría.¹⁵³

El hallazgo del fragmento del preámbulo y de la nueva tabla obligan a cambiar el planteamiento tradicional sobre la estructura de la ley. Siguiendo la propuesta de A. Caballos, el número de capítulos aumentaría hasta 146 o 147. Las tablas aumentarían hasta llegar a once, combinando uno o dos elementos de tres o dos columnas. El resultado sería la siguiente distribución: I (2), II (2+3), III (2+3), IV (2+3), V (3), VI (3+3), VII (3), VIII (3+2) IX (3+2), X(3+2), XI (2). Siguiendo esa propuesta, la tabla I incluiría la *praescriptio* con el fragmento **G**; la nueva placa, **H**, constituiría el segundo elemento de la tabla II; los fragmentos **A** y **B** formarían la tabla VI; **C** y **D** la tabla VIII; **F** uno de los elementos de la tabla IX y finalmente, **E** otro de los elementos de la X.¹⁵⁴

En cuanto a la cronología, la redacción original de ley correspondería al año 44 a.C., dada por Marco Antonio inmediatamente tras la muerte de César, según se deduce de diversos capítulos en los que se menciona a César vivo y como dictador.¹⁵⁵ Sin embargo, la paleografía difiere de la empleada en otros bronceos de cronología augustea, con lo que la elaboración de las copias sería bastante posterior a la concesión inicial de la ley. Fue E. Hübner el primero en proponer una fecha de finales del s. I d.C., coincidiendo con la época flavia en la que se datan otras importantes piezas de epigrafía broncea como las *leges Malacitana* y *Salpensana*. Los argumentos esgrimidos por Hübner básicamente se centran en las características paleográficas y en la mención en el capítulo 127 de la *lex* a la provincia *Baetica*, denominación que según el erudito alemán no se habría generalizado hasta época flavia.¹⁵⁶ A. U. Stylow adelanta a mediados del s. I d.C. la grabación de los bronceos ursonenses. Para Stylow, la paleografía de la *lex Genetiva* está mucho más cerca de los senadoconsultos de época de Tiberio (que Hübner no pudo conocer) que de las leyes municipales flavias. Y en cuanto a la mención a la Bética, Stylow menciona el homenaje que la *Hispania Ulterior Baetica* realizó Augusto en el año 2 a.C.¹⁵⁷ y que vendría a demostrar el temprano uso de esta denominación para la provincia.¹⁵⁸ Por su parte, a partir de los datos de la nueva lámina **H** y de la comparación de las disposiciones la ley colonial con la legislación romana (a la cual está supeditada), A. Caballos sitúa la cronología entre los años 20-17 a.C. y el 24 d.C. De esa manera la publicación de la ley cerraría la fase fundacional de la colonia, con la puesta en marcha definitiva de todo su aparato institucional.¹⁵⁹

¹⁵¹ Cf. Mallon 1944; 1982.

¹⁵² EJER, 168-169; BJRA, 19-41, nº 1; CILA II, 611.

¹⁵³ Stylow 1997, espec. 41-42. Véanse también las observaciones al respecto en CIL II²/5, 1022.

¹⁵⁴ Cf. Caballos 2006, 171-175.

¹⁵⁵ Por ej., en el capítulo 66 (*quos pontifices quosque augures C. Caesaris quiue iussu eius coloniam deduxerit fecerit*) o el 105 (*quiue tum magistratus imperium potestamve colonor(um) sufragio geret iussuque C. Caesaris dict(atoris) cos. prove. cos. habebit*).

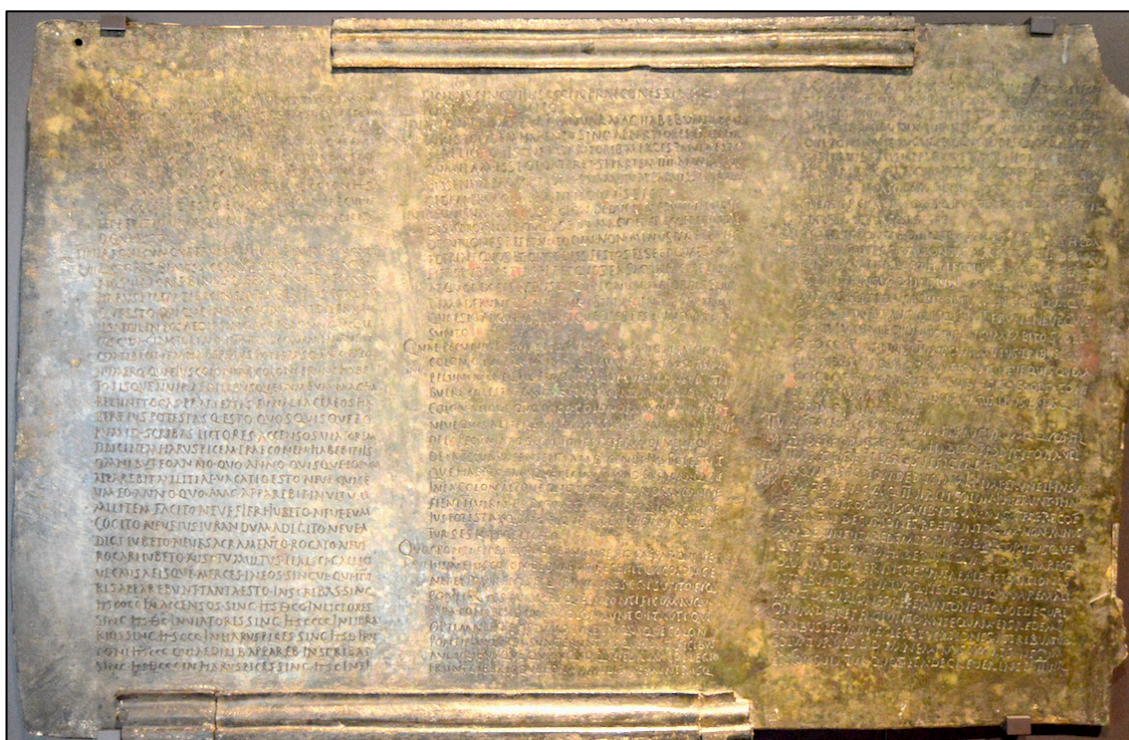
¹⁵⁶ CIL II, p. 861

¹⁵⁷ CIL VI, 31267.

¹⁵⁸ Stylow 1997, 42-43.

¹⁵⁹ Caballos 2006, 405-411.

En cualquier caso, puede señalarse que las copias se realizaron como muy tarde a mediados del s. I d.C., aproximadamente un siglo más tarde a la redacción original de la *lex*. Ya indicamos en el apartado anterior que esto no resultaba una anomalía en las ciudades romanas: la ciudad de *Aphrodisias* recuperó en nuevas copias en mármol documentación imperial e incluso de época triunviral para su “muro-archivo”, de mediados del s. III d.C. Evidentemente las disposiciones jurídicas seguían en vigor y copias con el texto estarían debidamente archivadas, de manera que la decisión de una exposición pública de carácter monumental (ya sea exponiéndolas en mármol o en bronce) era tomada de forma independiente sin afectar a su contenido. Eso lleva a la cuestión sobre qué motivó a los ursonenses para realizar las láminas de bronce con una disposición ciertamente monumental y buscando la exposición al público.



LCGI-A (tabla V, sección A) (fuente: JHR)

No hay indicios ni a favor ni en contra de que la ley colonial hubiese quedado expuesta desde un primer momento. En ese caso, no podría descartarse que las copias originales hubieran sufrido algún daño con el paso de las décadas (remitimos al pasaje de Suetonio sobre la destrucción de los bronce de Capitolio por un incendio) de manera que las autoridades de la *colonia Genetiva* decidieron en un momento dado restituirlas. No obstante, un aspecto que llama la atención y resulta significativo es que los otros dos estatutos locales hispanos concedidos en época césar-augústea se encuentran también sobre copias de época posterior: el de *Emporion* presenta una cronología flavia y el de *Clunia* de mediados del s. I d.C. Ello invita a pensar en la posibilidad de una tendencia general en Hispania a la redacción pública de las leyes fundacionales a partir de algún momento del primer tercio del s. I d.C. y que antecedería a la explosión de epigrafía bronceínea de época flavia. Si aceptamos una cronología tardía de las copias ursonenses, podrían estar cerca de los momentos de difusión de los bronce relacionados con Germánico; una cronología más reciente las situaría en plena vorágine de publicación

de los estatutos locales en la Bética flavia. Ambos momentos constituyen buenos paralelos que podrían ser imitados por las élites de la colonia *Genetiva*, tal vez incluso por otras comunidades. Lógicamente, son hipótesis de difícil demostración de momento pero que cuadran bien con el cambio del hábito epigráfico que supuso la popularización del bronce como instrumento de comunicación pública. De lo que no hay duda es que la disposición de las tablas buscaba una deliberada intencionalidad por monumentalizar el espacio público, con un efecto similar al de las inscripciones de *Aphrodisias*, y que servirían además para remarcar la adhesión al estado romano.

3.1.2 FRAGMENTOS DE POSIBLES ESTATUTOS LOCALES

Tres pequeños fragmentos de bronce podrían corresponder a leyes locales, si bien dado lo escueto de los textos conservados la propuesta no pasa de mera hipótesis. El primero de ellos (F.1) fue hallado en las excavaciones hispano-francesas de *Baelo Claudia* en 1973, concretamente en la galería oeste del foro de la ciudad.¹⁶⁰ La pequeña pieza de bronce mide 3,2 x 2,3 x 0,25 cm con letras de entre 0,7 y 0,4 cm distribuidas en cuatro líneas de texto.¹⁶¹ La posibilidad de que se trate de un texto de tipo regulatorio se abre con la restitución de [---gladi]atorio[---] y [---Ba]elon[ensis] o [---Ba]elon[is] en las líneas 2 y 3 respectivamente.¹⁶² El término latino *gladiatores* aparece en el capítulo 66 de la *lex Coloniae Genetivae* al tratar sobre el privilegio de pontífices y augures para observar los juegos circenses organizados por los magistrados. También en la *tabula Heracleensis* aparecen mencionados los gladiadores al tratar de la reserva de asientos para los senadores.¹⁶³ Si se aceptan estas posibles restituciones bien puede tratarse de algún tipo regulatorio sobre esta actividad por parte de la localidad o incluso una ley municipal, opción que enlaza bien con la propuesta de J. Remesal de la conversión de *Baelo* a municipio en época de Claudio como recompensa por su papel de base logística en las campañas en Mauritania y Britania.¹⁶⁴ En todo caso, no hay más elementos de juicio que hagan que la propuesta pase de mera hipótesis.

Además de este fragmento, en *Baelo* se han hallado un diploma militar fechado en el 161 d.C.,¹⁶⁵ un fragmento correspondiente a una posible epístola imperial de Vespasiano o Tito,¹⁶⁶ así como una serie de pequeños fragmentos de bronce datados en el último tercio del siglo I a.C.,¹⁶⁷ a los que hay que unir el importante conjunto publicado muy recientemente y fruto de las campañas arqueológicas de los últimos años centradas en el foro.¹⁶⁸ La serie está formada por 41 fragmentos de bronce, encontrados en las campañas de 2014-2017 en la sección sudoeste del foro de *Baelo Claudia*, 15 de ellos con caracteres incisos y el resto anepígrafos. Dado en general la brevedad de los

¹⁶⁰ Bonneville, Dardaine y Le Roux 1988, 34-35 (nº 10) (= HEp. 2, 1992, 232). Se conserva en el yacimiento con nº inv. 73/703. También Ceballos Hornero 2004, 158-159;

¹⁶¹ [---]SVE . [---] / [---]ATORIO[---] / [---]ELONI I[---] / [---]N CA[---]

¹⁶² Gómez-Pantoja, en *Epigrafia anfiteatrale dell'Occidente Romano*, no concuerda con esta interpretación, ya que considera que dado lo fragmentario y escueto del texto sería imposible de restituir el contenido con cierta seguridad: *vd.* Gómez-Pantoja 2009, 32.

¹⁶³ Concretamente en la l. 138. CIL I², 593; RS, 355-392 (nº 24).

¹⁶⁴ Remesal 2010, 152; Remesal 2011, 60.

¹⁶⁵ AE 1984, 529; HEp. 1, 1989, 214; Bonneville, Dardaine y Le Roux 1988, nº 8.

¹⁶⁶ AE 1960, 158; Bonneville, Dardaine y Le Roux 1988, nº 8; BJRA, nº 24.

¹⁶⁷ Bonneville, Dardaine y Le Roux 1988 nº 9 y 10-11 (HEp. 2, 1992, 233-234).

¹⁶⁸ *Cf.* Caballos, Rodríguez y Brassous 2018.

textos conservados y la falta de otros elementos de juicio, los editores de las piezas han preferido no dar una propuesta concreta al respecto. Desde un punto de vista arqueológico, los bronce fueron hallados junto a materiales de los siglos IV y V d.C., estando destinados con bastante probabilidad a su refundición. Como señala A. Caballos, el conjunto aparecido en las excavaciones de *Baelo Claudia* es un buen indicador del papel de las inscripciones bronceas en el paisaje epigráfico de los foros de las ciudades romanas pero también de su reutilización una vez que han perdido su utilidad.¹⁶⁹

Más escuetos aún son los dos siguientes fragmentos. Ambos proceden del Museo Arqueológico de Sevilla, sin que se conozcan detalles sobre su origen o lugar de hallazgo, publicados dentro del conjunto de pequeños bronce del museo hispalense que en 2005 editaron A. Caballos y F. Fernández. El fragmento **F.2** mide 3,3 x 2,5 x 0,4 cm, con un módulo de 0,8 cm, rasgos paleográficos que según sus editores remiten a época julio-claudia y una superficie que parece que no fue bien preparada para el grabado. De las dos limitadas líneas conservadas [---]COLO[---] / [---]SQV[---] sólo puede inferirse la posible referencia a *colonia, colonus* o sus desinencias.¹⁷⁰ El fragmento **F.3** mide 3,7 x 2,2 x 0,3 cm con letras de 0,7 cm de *ductus* y cronología similar al anterior y un interlineado de 0,8 cm que, como indican los editores, es mayor al habitualmente empleado en este tipo de documentos. Las dos líneas de texto, [---]OLON[---] / [---]STIG[---] invitan a pensar en alguna referencia a *Astigi*, ciudad con estatuto colonial.¹⁷¹ Si bien es cierto que la identificación como posibles estatutos no pasa de hipótesis, si se aceptan las restituciones como referencias a *colonia/colonus* posiblemente estaríamos ante unas disposiciones de contenido jurídico emanadas de comunidades con estatuto colonial.¹⁷²

3.2 COMUNIDADES PEREGRINAS: TABLAS DE HOSPITALIDAD Y PATRONATO

También las comunidades de estatuto peregrino adoptan el bronce como soporte para sus documentos de tipo jurídico y normativo.¹⁷³ El conjunto bronceo bético más extenso datado época julio-claudia es precisamente el de las tablas de hospitalidad relacionadas con comunidades peregrinas, compuesto hasta la fecha de siete ejemplares.¹⁷⁴ Las tablas de hospitalidad y patronato representan sin duda uno de los géneros epigráficos más interesantes en tanto que supone una convergencia de influencias diversas a la vez que es uno de los escasísimos casos en los que una tipología epigráfica aparece primero en las provincias para luego extenderse a Italia y no a la inversa.¹⁷⁵ Formalmente consisten en láminas de bronce rectangulares, a veces

¹⁶⁹ Caballos 2009, 137; Caballos, Rodríguez y Brassous 2018, 53-54.

¹⁷⁰ Caballos y Fernández 2005 (nº 14) (= AE 2005, 792; HEP 14, 2005, 400).

¹⁷¹ Caballos y Fernández 2005 (nº 15) (= AE 2005, 793= HEP 14, 2005, 401).

¹⁷² Como tales las identifica A. Caballos en su listado de bronceos béticos: Caballos 2009, 165.

¹⁷³ Habría que incluir dentro de estos epígrafes bronceos emanados de comunidades peregrinas el bronce de *Conobaria*, que ya hemos analizado en el apartado anterior.

¹⁷⁴ A las que podría sumarse un fragmento de tabla hallado en las excavaciones del yacimiento marroquí de *Volubilis*. Ver supra.

¹⁷⁵ Sobre este tipo epigráfico y a falta de un catálogo global pormenorizado y actualizado, las referencias clásicas son Harmand 1957; Nicols 1980; Nicols 2014. Para el caso hispano, los estudios de conjunto son Etienne, Le Roux y Trannoy 1987 y espec. Balbín 2006. Para otros aspectos: Beltrán Lloris 2001; Díaz Ariño 2004; Beltrán Lloris 2010; Díaz Ariño 2012; Díaz Ariño 2014; Beltrán Lloris 2016b.

con forma de templete, recogiendo acuerdos de hospitalidad o patronato. Las inscripciones se realizaban por duplicado, conservando una copia la ciudad, colectivo o individuo que otorgaba el nombramiento de *hospes* o *patronus* y la otra éste, entregada por una *legatio*.

Como bien ha apuntado F. Beltrán, las *tabulae* surgen en ambientes de fuerte influencia púnica y probablemente su origen debe de ser rastreado en Sicilia; en ellas confluyen la tradición romana de las téseras de hospitalidad junto con la práctica de origen siciliano de grabar por duplicado los decretos de *proxenia*.¹⁷⁶ Los primeros ejemplares de tablas de hospitalidad se fechan a mediados del s. I a.C. en el norte de África.¹⁷⁷ Desde allí debieron de pasar a Hispania, donde a lo largo del s. I d.C. tiene lugar su momento de mayor uso, aunque algunos ejemplares han sido datados en las dos centurias siguientes. Aunque en Italia los primeros ejemplares se datan en el s. II d.C., su uso parece no arraigar con fuerza hasta una época mucho más tardía, en el siglo IV y con una naturaleza legal sensiblemente diferente.¹⁷⁸ Fuera de estos tres ámbitos, norte de África, Hispania e Italia, que concentran las inmensa mayoría de las noventa *tabulae* halladas hasta la fecha, se han hallado algunos ejemplares aislados en otros puntos del Imperio Romano, que indican un uso más bien marginal.¹⁷⁹

En el caso hispano ya se ha señalado como las téseras fueron adoptadas por los celtíberos como documento de registro de sus propias relaciones de hospitalidad durante los siglos II y I a.C. En ese sentido, las *tabulae* de hospitalidad corresponden a una evolución o segunda fase de esa epigrafía de hospitalidad.¹⁸⁰ No obstante, mientras que la mayoría de las *tesserae* descubiertas en la Península Ibérica se concentran en la Celtiberia, entre los valles del Ebro y del Duero,¹⁸¹ las treinta tablas hispanas muestran una distribución más irregular, aunque la mayoría han aparecido en la provincia Hispania Citerior.¹⁸² La relevancia de este género epigráfico radica en su adaptación por parte de comunidades indígenas, de estatuto peregrino y con una escasa actividad epigráfica pública en época pre-flavia. De nuevo debemos de volver al carácter de la romanización como relación entre la oferta de modelos culturales y la demanda por parte de los provinciales. Estos adoptan las instituciones de la hospitalidad y patronato para defender sus intereses y las *tabulae* asociadas a estas.

No puede obviarse que la aparición de este género epigráfico en el sur de Hispania se enmarca dentro de una extensión más general del bronce como soporte epigráfico. De nuevo podría plantearse la hipótesis de la emulación entre ciudades como factor de

¹⁷⁶ Cf. Beltrán Lloris 2010.

¹⁷⁷ Se considera que la pieza más temprana es CIL VIII 977, procedente de *Curubis* (Korba, Túnez) y fechada entre el 59 y el 46 a.C. Cf. Díaz Ariño 2012, 210.

¹⁷⁸ Cf. Díaz Ariño 2014.

¹⁷⁹ Díaz Ariño 2014, 206.

¹⁸⁰ Beltrán Lloris 2010, 281.

¹⁸¹ El conjunto de téseras hispanas puede ser dividido en celtibéricas y latinas en función de la lengua empleada. Así, contamos con al menos siete *tesserae* latinas: CIL II, 5763; CIL I², 2825; CIL I², 3466; CIL I³, 3465; AE 1967, 239= HEp 12, 2002; HEp 1, 1989, 653; HEp 9, 1999, 478= AE 1999, 922. Hay que tener en cuenta también HEp 6, 1996, 222, una tésera perteneciente a la colección Pellicer que podría ser falsa (Simón 2013, 512). Respecto a las téseras celtibéricas, varios trabajos recientes han puesto de manifiesto el grave problema de las falsificaciones (Beltrán, Jordán y Simón 2013; Simón 2013). Siguiendo el corpus más actualizado (Simón 2013), contamos con veinte téseras inscritas celtibéricas seguras (T1-T20), veintisiete piezas sospechosas (TS1-TS27) y dieciséis téseras que con seguridad son falsificaciones modernas (T1*-T16*).

¹⁸² Balbín 2006, 141-142.

cambio epigráfico; las tablas de hospitalidad béticas manifiestan la adopción del bronce como soporte para la comunicación pública e institucional, aunque adaptada a las necesidades de las comunidades peregrinas. Todos los ejemplares béticos tienen una cronología julio-claudia, lo que coincide con lo habitual en el conjunto de las piezas hispanas. Sin embargo, el testimonio más antiguo del uso de *tabulae* de bronce con estos fines proviene de las fuentes literarias. Así pues, Cicerón señala como, en torno al año 60 a.C., el pacto entre L. Cornelio Balbo y la ciudad de *Gades* quedó fijado en una *tessera*, término técnico que alude al soporte y que podría hacer referencia tanto a una tésera como, más probablemente, a una lámina de bronce.¹⁸³

Ordenados cronológicamente¹⁸⁴ la más temprana es la tabla de hospitalidad de Quinto Mario Balbo (**TH.1**), con fecha del 5 d.C.¹⁸⁵ Aunque la comunidad con la que Quinto Mario realiza el pacto de hospitalidad no se menciona debido al mal estado de conservación, se sabe que sería de estatuto peregrino por la mención al senado y al pueblo de la comunidad. La lámina fue hallada en 1776 en el Cortijo de Clavijo, en la localidad gaditana de Grazalema, con lo que una posibilidad sería que se tratase de *Lacilbula*, a la que se ha tratado de localizar en esa zona.¹⁸⁶ Sin embargo, como señala P. Balbín, ésta sería probablemente la copia perteneciente a Q. Mario, con lo que no puede descartarse que el lugar de hallazgo correspondiera con la residencia de éste y no con la comunidad del *hospitium*.¹⁸⁷

La siguiente pieza, siguiendo el orden cronológico, corresponde a un pequeño fragmento de bronce, de apenas 3,4 x 2,2 cm, en el que se conservan unas pocas letras en tres líneas (**TH.2**). Inicialmente sus editores, Caballos y Fernández, propusieron considerarlo como perteneciente a una *subscriptio* o una *praescriptio*.¹⁸⁸ Poco después A. Caballos Rufino, siguiendo a A.U. Stylow lo interpretó como el fragmento de un *hospitium* fechado en el 16 d.C., restituyendo los nombres de los cónsules Sisenna Statilio Tauro y L. Scribonio Libón, mientras que el *CVM* de la tercera línea seguiría a la mención del *hospitium* suscrito.¹⁸⁹ Poco más puede decirse de esta escueta pieza.

La tercera y cuarta *tabulae* del conjunto presentan una peculiaridad: el hecho de que registren un pacto de hospitalidad entre dos ciudades, en ambos casos protagonizado por una colonia, *Colonia Claritas Iulia Ucubi*, actual Espejo, Córdoba, con dos comunidades peregrinas, *Iptuci* y *Baxo*. La *tabula* de hospitalidad de *Iptuci* con *Ucubi* (**TH.3**)¹⁹⁰ se fecha en el 31 d.C. *Iptuci*, a cuya copia correspondería a la pieza, es mencionada por Plinio como ciudad estipendiaria del Convento Gaditano y como

¹⁸³ Cic. *Balb.* 41. Cf. Beltrán Lloris 2010, 276.

¹⁸⁴ Véase la tabla adjunta al capítulo, incluyendo las referencias correspondientes.

¹⁸⁵ Texto: *Anno Cn(aei) Cinnai Magni L(uci) Messallae Volesi co(n)s(ulibus) / XV K(alendas) Novembris [---] / Q(uintus) Marius Balbus hosp[iti]um fecit cum / senatu populoque [---] / liberisque eoru[m] eosque liberos / posterosque eor[um] in fidem / clientelamqu[e] suam liberorum / posterorumque suorum recepit / eg[er]unt / M(arcus) Fabius [---] / M(arcus) Manilius [---] / P(ublius) Cornelius [---] / C(aius) Fabius [---]*. Cf. Balbín 2006, nº 68.

¹⁸⁶ TIR J-29. Ptol. 2.4.9 la identificaba como túrdula.

¹⁸⁷ Balbín 2006, 238.

¹⁸⁸ Caballos y Fernández 2005, 277 (nº 2). Texto: *[-----] / [---]NN . +[---] / [---]+ECONSVL[---] / [---]+VM[---]*.

¹⁸⁹ Tal como se recoge en Caballos 2008, 29.

¹⁹⁰ Texto: *[Pub]lio Me[mmio] Regula et] L(ucio) Fu[l]cinio Trione c[o(n)s(ulibus)] / senatus populusque Iptuccitanorum [hospitium] / fecit cum colonis coloniae Clarita[ti]s Iuliae / Ucubi liberis posterisque eorum s[ibi] liberis / posterisque suis / egerunt / C(aius) Trebecius Luca[nus] / C(aius) Attius Seve[rus] / L(ucius) Catinius Opt[atus]*. Cf. Balbín 2006, nº 69.

turdetana por Ptolomeo,¹⁹¹ y ha sido reducida con el municipio gaditano de Prado del Rey. Formalmente, la pieza está dañada y ha perdido tanto la parte superior como el ángulo inferior derecho. Las dimensiones máximas son de 19,5 x 14,8 cm. Encontrada en 1950 en el monte Cabeza de Hortales, en Prado del Rey, Cádiz, en el mismo lugar fue hallada la lápida CIL II, 1923. La otra tabla recoge el pacto entre *Baxo* e *Iptuci*, con fecha del 34 d.C. (TH.4)¹⁹² Fue hallada en torno a 1940 en el Cortijo de los Alamillos, a unos 3 km. de la localidad cordobesa de Cañete de las Torres, lugar donde también han sido hallados restos cerámicos de época ibérica y visigoda. La pieza está desaparecida, aunque se conoce por copias y calcos. Tenía forma de templete, estaba inscrita por las dos caras y sus dimensiones aproximadas eran de 27 x 57 cm. *Baxo* se localizaría en la zona entre el Genil y el Guadalquivir, sin que se conozca más sobre esta comunidad.¹⁹³

Hasta el momento sólo han aparecido tres *tabulae* recogiendo acuerdos de hospitalidad entre comunidades, las dos referidas a *Iptuci* y una tercera procedente de *Emerita Augusta*, con fecha del 6 d.C. y en la que se recoge el pacto entre *Ugia* y *Emerita*.¹⁹⁴ La ubicación y estatuto de la primera es discutida: se ha tratado de localizar en Azuaga o Jerez de los Caballeros, ambas en la provincia de Badajoz, o Cabezas de San Juan, Sevilla. Respecto a las fuentes, es mencionada como ciudad turdetana por Ptolomeo y como municipio latino por Plinio, con los apelativos de *Castrum Iulium* y *Caesaris Salutarensis*.¹⁹⁵ En cuanto a *Emerita Augusta*, la capital de la provincia Lusitania es una colonia creada por Augusto con veteranos de las Guerras Cántabras.¹⁹⁶ La particularidad de los pactos entre ciudades ha llevado a dos posibles interpretaciones. La primera es que, pese a que en las tres inscripciones sólo se hace referencia a la institución del *hospitium*, estos pactos llevasen aparejados una relación de patrocinio, con carácter de desigualdad, en la que la colonia, *Ucubi* o *Emerita*, ejercería algún tipo de tutela y de protección hacia las otras.¹⁹⁷ Otra opción es que estos pactos fueran una herramienta para facilitar las relaciones y contactos entre estas colonias y comunidades circundantes, interpretación más en línea con el sentido tradicional del *hospitium*. Así, la creación de las colonias podría haber supuesto problemas prácticos con las comunidades vecinas en cuestión de territorios, ganadería o derechos de paso,¹⁹⁸ dificultades que se incrementarían con la población colonial que quedara en prefecturas en territorio de otra comunidad.¹⁹⁹ Desde ese punto de vista, estos acuerdos servirían para garantizar derechos de paso y facilitar las comunicaciones en el nuevo contexto tras la fundación colonial.

Siguiendo con la descripción de las *tabulae* béticas, la quinta corresponde al *hospitium* formalizado en el 38 d.C. entre Quinto Lucio Fenestella y la ciudad de

¹⁹¹ Plin. *nat.* 3.15; Ptol. 2.4.10. Es una de las llamadas cecas “libio-fenicias”: véase el capítulo III.

¹⁹² Texto: *Q(uinto) Marcio Barea / T(ito) Rustio Nu[m]mio / Gallo [co(n)s(ulibus)] / senatus populusque Baxonensis / hospitium fecit cum colonis co/loniae Claritatis Iuliae ipsis / liberis posterisque suis / egerunt leg(ati) / M(arcus) Fabius Q(uinti) f(ilius) Rufus / C(aius) Terentius P(ubli) f(ilius) Macer. Cf. Balbín 2006, nº 70.*

¹⁹³ Rodríguez Neila y Santero 1982, 100 la identifican con Cañete de las Torres, Córdoba.

¹⁹⁴ AE 1952, 49; Balbín nº 66.

¹⁹⁵ Plin. *nat.* 3.15. Ptol. 2.4.10. También es mencionada en los vasos de Vicarello entre *Hasta* y *Oripo*, así como en otros *itineraria*: *Itin. Ant.* 410.1; *Ravenn.* 317.4.

¹⁹⁶ Cf. Nogales 2004.

¹⁹⁷ Rodríguez Neila y Santero 1982, 122-123; Sastre, Ruiz y Plácido 1999, 48.

¹⁹⁸ Salinas de Frías, 1999, 291-292; Gómez-Pantoja 2001, 206-208; Díaz Ariño 2004.

¹⁹⁹ Balbín 2006, 33-34.

Arastipi (TH.5).²⁰⁰ Aunque su procedencia exacta es desconocida, provendría de territorio andaluz. Formalmente tiene forma de templete con acróteras en las dos vertientes del frontón. Su estado de conservación es bastante bueno y las letras incluso conservan algo de la pasta blanca que se introducía en los huecos de las incisiones para facilitar la lectura. Sus dimensiones son de 36 x 45 cm. De *Arastipi*, a la que se ha intentado localizar en Villanueva del Acebuche, cerca de Antequera, poco se sabe, salvo que aparece como *mansio* en el *Ravennate*²⁰¹ y que una serie de inscripciones mencionan a una *res Publica Aratispitana*.²⁰² En cuanto al *hospes*, Q. Lucio Fenestella, tampoco puede mencionarse demasiado excepto que su cognomen tiene un origen etrusco. J. Corell, editor de la pieza, considera la posibilidad de que se trate del hijo del escritor Fenestella, de comienzos del Principado, y que debió pertenecer al estamento senatorial o equestre, seguramente ejerciendo algún cargo en la Bética en el momento en que se formalizó el pacto.²⁰³

Las dos siguientes piezas carecen de datación consular; en el primer caso seguramente se ha perdido por el deteriorado estado de la pieza y en el segundo porque no incluyó en el texto. La primera (TH.6) es un pequeño fragmento de lámina de bronce, de 2,8 x 6,7 x 0,2 cm y que recoge, al menos, un pacto de hospitalidad en el que interviene un tal Sexto Mario.²⁰⁴ Dado lo fragmentario del texto, poco se puede decir excepto que pudiera tratarse del célebre Sexto Mario mencionado por Dión Casio y Tácito, rico propietario de minas (el *Mons Marianus*) mandado ejecutar por Tiberio.²⁰⁵ La fecha se situaría a inicios del s. I d.C. por las características paleográficas; si además se tratara del personaje de las fuentes, tendríamos un límite *ante quem* en el año 33 d.C., fecha de su muerte.

La última pieza recoge el *hospitium* del cuestor Sexto Curvio Silvino con la ciudad de *Munigua* (TH.7).²⁰⁶ Fue hallada *in situ* en 1958 en las excavaciones de *Munigua*, en el cerro de Mulva. Apareció junto con la “epístola de Tito a los muniguenses”,²⁰⁷ las dos cubiertas por sendas tejas apuntaladas. Presenta forma de templete, y en cada vértice del frontón sobresale una acrótera aunque sólo se conserva la derecha; sus medidas son de 27 x 37,4 cm. Aunque, como ya se ha indicado, la inscripción carece de la habitual datación consular, la paleografía y la similitud que presenta con otras *tabulae* indicaría una cronología muy temprana dentro del s. I d.C.²⁰⁸ La mención a la provincia Ulterior, en un momento en el que la división augustea de Hispania llevaba ya tiempo funcionando, respondería a un arcaísmo. Como es lo general en este tipo de pactos,

²⁰⁰ Texto: *P(ublio) Nonio Asprenate / M(arco) Aquila Iuliano // co(n)s(ulibus) // Q(uitus) Lucius Fenestella hospitium / fecit cum senatu populoque civitatis / Aratispitanae / eumque(!) liberos poste/rosque eorum in fidem clientelam/que suam liberorum posterorumq(ue) / suorum recepit / egit / P(ublius) Vibius Rufinus mag(istratus?)*. Cf. Balbín 2006, nº 73.

²⁰¹ *Ravenn.* 316.18

²⁰² CIL II, 2054-2057.

²⁰³ Corell 1994, 64.

²⁰⁴ [-----] / *K(alendas) Augusta[s] / Sex(tus) Marius [---] / hospiti[um] fecit cum*. Cf. Balbín 2006, nº 74.

²⁰⁵ Tac. *Ann.* 6.19.1; Dio 58.22.2-3. Cf. Eck y Fernández 1991. En contra de la identificación con el Sexto Mario de las fuentes, González 2008, 317-319.

²⁰⁶ *Sex(tus) Curvius Silvinius q(uaestor) pro / pr(aetore) hospitium fecit cum senatu / populoque Munigiensi Hispaniae / ulterioris eosque liberos posteros/que eorum in fidem clientelamque / suam liberorum posterorumque / suorum recepit / egerunt / L(ucius) Lucceius L(uci) f(ilius) mag(istratus) / leg(atu)s / L(ucius) Octavius M(arci) f(ilius) Silvanus*. Cf. Balbín 2006, 72.

²⁰⁷ AE 1962, 147 y 288; AE 1982, 257; CILA II, 1052.

²⁰⁸ Balbín 2006, 243-244.

Munigua era en esos momentos una comunidad estipendiaria del Convento Hispalense.²⁰⁹ En cuanto a S. Curvio Silvino, pertenecía a una familia senatorial de *Nemausus*, actual Nimes, y ejercía en el momento del pacto de *quaestor pro praetore*. Respecto a los garantes del pacto, es la única inscripción en la que aparecen un legado, Lucio Octavio Silvano, y un magistrado, Lucio Luceio, actuando conjuntamente como garantes del pacto. Puede que el primero actuando como representante de la ciudad (su onomástica y su cargo indican el estatus peregrino) y el legado de S. Curvio.



La *tabula* TH.7 (fuente: MAS)

Ya se apuntó que cronológicamente todas las *tabulae* béticas tienen cronología julio-claudia, al igual que la mayoría de las piezas hispanas.²¹⁰ La latinización jurídica de Hispania en época flavia supuso una pérdida de utilidad de la institución. Geográficamente, no parece haber ninguna tendencia detectable en la distribución de las béticas. A nivel de formulario se trata de un conjunto bastante homogéneo: en general se abre con la datación consular (salvo la tábula de Sexto Curvio Silvino), se recoge el nombre de las dos partes, la recepción por parte del *hospes* de los hijos y descendientes de la comunidad en fidelidad y clientela y se cierra con los *legati* o garantes encargados de la gestión del acuerdo.

De las partes signatarias no puede decirse demasiado. Todas las ciudades mencionadas tienen estatuto peregrino excepto *Ucubi* que es colonia. En dos de los casos dado lo fragmentario del texto no pueden señalarse las partes (TH.2 y 6), en otros

²⁰⁹ Plin. *Nat.* 3.3.7. Además, *Munigua* ha aparecido varias veces con el epíteto de Municipio Flavio en varias inscripciones, indicando un estatuto peregrino previo al reinado de Vespasiano: CILA II, 1047, 1055, 1058, 1072, 1073 y 1075. Cf. Andreu 2004.

²¹⁰ Según Balbín, de las 26 tábulas hispanas fechables, diecinueve tienen cronología julio-claudia, seis son de época antonina y solo una, encontrada en Roma, del siglo III. Cf. Balbín 2006, 141.

dos hay un pacto entre dos ciudades (TH.3 y 4) y en el resto entre ciudad y particular (TH.1, 5 y 7). Los *legati* que aparecen mencionados son los siguientes:

Ref.	Nombre	Cargo
TH.1	<i>Marcus Fabius [---]</i>	
TH.1	<i>Marcus Manilius [---]</i>	
TH.1	<i>Publius Cornelius [---]</i>	
TH.1	<i>Caius Fabius [---]</i>	
TH.3	<i>Caius Trebecius Lucanus</i>	
TH.3	<i>Caius Attius Severus</i>	
TH.3	<i>Lucius Catinius Optatus</i>	
TH.4	<i>Marcus Fabius Q. f. Rufus</i>	<i>Legatus</i>
TH.4	<i>Caius Terentius P. f. Macer</i>	<i>Legatus</i>
TH.5	<i>Publius Vibius Rufinus</i>	<i>Magistratus</i>
TH.7	<i>Lucius L. f. Luceius</i>	<i>Magistratus</i>
TH.7	<i>Lucius Octavius M. f. Silvanus</i>	<i>Legatus</i>

La onomástica se encuentra romanizada en todos los casos. Respecto a los cargos o el puesto, sólo son mencionados dos *magistratus* (TS.5 y 7) que corresponderían con representantes de las ciudades peregrinas, y un *legatus* en la tábula de S. Curvio Silvino con *Munigua*.

Como adenda al conjunto, hay que mencionar un fragmento perteneciente a una tabula de bronce aparecido en los años 60 del pasado siglo en las excavaciones arqueológicas de *Volubilis*, Marruecos (TH.8*).²¹¹ Sus dimensiones son de 22 x 11 x 0,3 y fue reaprovechada como elemento decorativo, lo que contribuyó al daño general de la pieza. El texto, muy fragmentario, recoge un pacto de hospitalidad y patronato entre la localidad de *Isturgi* (Andújar, Jaén) y Licinio Juliano.²¹² *Isturgi* es municipio latino del *Conventus Cordubensis*²¹³ y un importante centro productor de *terra sigillata*, con lo que puede vincularse la tábula con una garantía para las actividades comerciales de Licinio Juliano. En ese caso se trataría del único pacto del conjunto firmado por una ciudad de estatuto privilegiado. No obstante, no puede determinarse si la *tabula* fue encontrada en *Volubilis* por tratarse de la residencia de Licinio Juliano o si fue llevada posteriormente para su uso decorativo. La fecha del pacto se sitúa en torno al 20 d.C.²¹⁴

²¹¹ AE 1942, 23; AE 1969, 70, 746; CIL II²/7, 12*; Balbín 2006, nº 71.

²¹² Texto y restitución según CIL II²/7: [--- *senatus populusque / Istur[gitanus ex Hisp(ania) ulteriore] / hospiti[um fecit cum -8?] / Licinio [Iuliano liberis poste] / risque [eius eumque patronum] / cooptav[it -9? Licinius] / Iulianus [senatum populumque] / Isturg(itanum) i[n fidem clientelamque suam] / suorum[que recepit. Egit legatus o Egerunt leg(ati)] / Semp(ronius) fav[---]*

²¹³ Plin. *Nat.* 3.10.

²¹⁴ Nichols 1980, 560; Balbín 2006, 241-242; Díaz Ariño 2012, 208-209.

4- RECAPITULACIÓN

Aunque con precedentes en los siglos II y I a.C., la primera centuria de la Era es el momento en el que el bronce se difunde como soporte epigráfico en la Hispania meridional. Ello ocurre en un contexto general que afecta a las inscripciones públicas (que hemos señalado en este apartado) pero también a epígrafes para uso religioso o cotidiano.²¹⁵

El bronce presentaba unas ventajas como soporte para la comunicación pública: durabilidad, facilidad de trabajo, comodidad de transporte... Junto a estos aspectos prácticos también debió de adquirir un cierto valor de tipo simbólico como soporte preferido en Occidente para la comunicación institucional empleado con esas funciones desde los primeros decretos de los gobernadores republicanos. No obstante no hay que sobrevalorar ese valor simbólico del material en sí. Las copias de los textos en momentos posteriores a su redacción (caso de *Urso*), las reutilizaciones de las láminas (demostradas arqueológicamente con los restos recientemente hallados en *Baelo Claudia*),²¹⁶ así como el uso de mármol para el mismo propósito en las provincias de tradición helenística obligan a no sobrevalorar y a matizar esa importancia simbólica del bronce. Lo realmente importante desde un punto de vista ideológico era el contenido del texto en sí; el valor del material en el que era expuesto es resultado de la asociación entre texto y soporte y no del bronce en sí mismo.

Ese valor de las disposiciones legales asociado al bronce como soporte es lo que lleva a que la epigrafía broncea sea empleada en la monumentalización de los espacios públicos béticos. El proceso es similar en la parte helenística del Imperio pero con la asociación de estos textos al mármol: *Aphrodisias* en un buen ejemplo de ello. Esta monumentalización empleado la epigrafía jurídica es el resultado de un cambio en la manera de expresar las identidades cívicas: la adhesión al emperador y a la *romanitas* representada por las leyes y las instituciones se convierten en parte de las identidades cívicas y colectivas. En ese sentido representaría una faceta más de la popularización de las dedicaciones a los emperadores que vimos en el capítulo anterior, un proceso amplio que afectó al conjunto de la sociedad provincial.

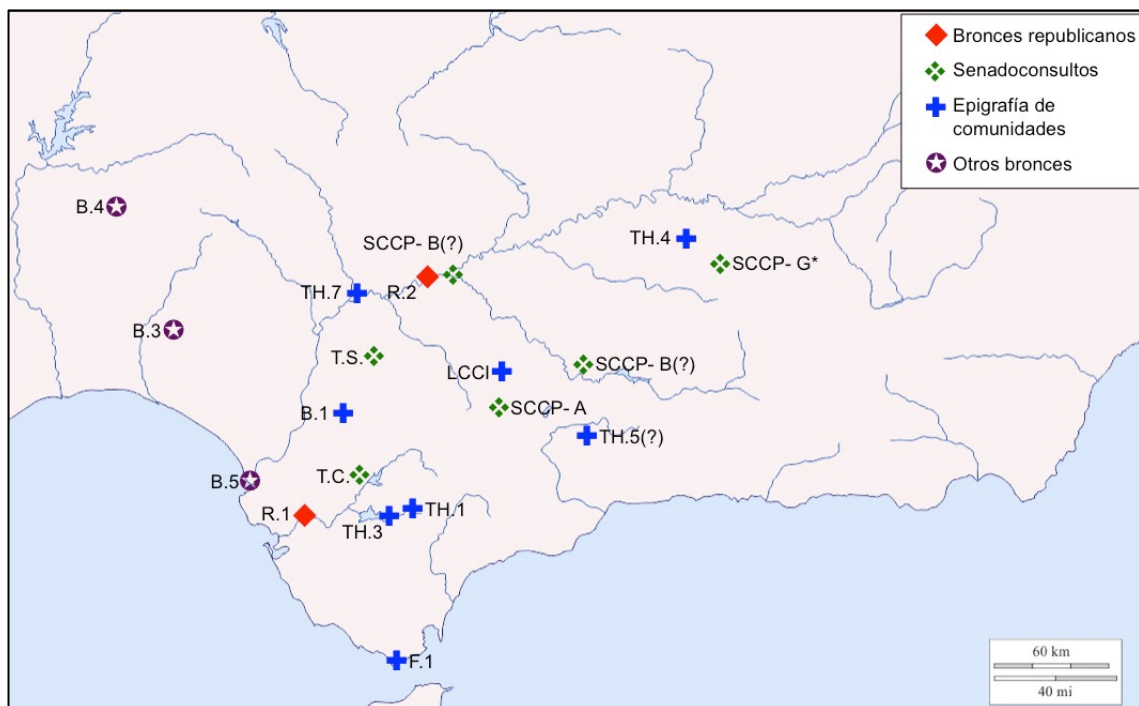
Una confluencia de diversos factores debieron contribuir en la Bética de inicios del Imperio a esta tendencia a la monumentalización empleando los bronce epigráficos. En primer lugar no pueden obviarse los ya citados aspectos de tipo estructural como la abundancia de materia prima o la urbanización de la provincia. En segundo, el papel de los gobernadores romanos, quienes pudieron actuar como introductores de la tendencia al favorecer la difusión de los bronce relacionados la familia imperial, caso de los senadoconsultos o del juramento de *Conobaria*. Y en tercer lugar la buena disposición

²¹⁵ Con una cronología julio-claudia contamos en la Bética con dos documentos bronceos de tipo económico: el fragmento de una *forma* procedente de *Lacimurga* (Orellana la Vieja, Badajoz) y que recoge los límites de una centuriación (B.2), así como los conocidos como “bronces de Bonanza”, recogiendo una *mancipatio fiducia causa* (B.5). A ellas hay que sumar dos pequeñas plaquitas de bronce de carácter votivo y procedentes de Niebla (B.3) y Aroche (B.4) en el norte de Huelva, en plena Beturia céltica y con presencia en ambas de onomástica de tipo céltica, así como una serie de pequeños fragmentos sin identificar (F.4-7). Al final del capítulo se incluyen las referencias catalográficas para todas estas inscripciones.

²¹⁶ También puede citarse, fuera del ámbito bético, el bronce de Agón, Zaragoza, con la *lex Rivi Hiberensis*, del s. II d.C. pero hallado en un contexto arqueológico del s. V d.C. pero perfectamente cortado en pedazos y apilado presumiblemente para ser fundidos. Cf. Beltrán Lloris 2006c.

de las élites béticas para sumarse a esa monumentalización del espacio público. El deseo de emulación y la competencia entre ciudades ayudaría a su difusión. Los bronce de época julio-claudia constituyen por tanto un antecedente del fuerte incremento que se vive en época flavia, cuando la municipalización de Hispania obliga a las comunidades a redactar sus estatutos locales. En cierta manera, estaríamos ante otro ejemplo de evolución de los hábitos epigráficos basados más en la continuidad de los usos y en una expansión numérica del número de epígrafes que en una ruptura en cuanto a su naturaleza y funcionalidad.

Por último, hay que destacar que las tábulas de hospitalidad y patronato béticas representan una adaptación de los usos epigráficos del bronce a las necesidades de las comunidades peregrinas. En ese sentido y aún a riesgo de simplificar en exceso, la ausencia de epigrafía bronceínea con anterioridad a la presencia romana la convierte en un buen indicador de la romanización. El bronce fue adoptado también en contextos indígenas, no solo con las tábulas sino también para otros usos como demuestran las téseras de la zona de Huelva. Ello sin olvidar que la presumible aparición de fragmentos de las copias del senadoconsulto de Gneo Pisón padre en pequeños *oppida* peregrinos como *Irni* u *Olarum* invita a pensar a que también estas comunidades se vieron afectadas por el proceso antes descrito de monumentalización y adhesión pública al régimen imperial.



ANEXO: BRONCES BÉTICOS DE CRONOLOGÍA REPUBLICANA Y JULIO-CLAUDIA

Bronces republicanos			
Nombre		Ref.	Otras referencias
Bronce de Lascuta		R.1	CIL II, 5041; ILS, 15; CIL I ² , 614; ILER, 5837; IRPC, 520; BJRA 16; ELRH, U1.
Tésera de Lora del Río		R.2	HEp; 9, 1999, 513; SEP, TS.10.
Fragmento del Museo de Sevilla		R.3	AE 2005, 785; HEp. 14, 2005, 393.
Senadoconsultos			
SS.CC. de honores fúnebres para Germánico			
	<i>Tabula Siarensis</i>	TS	CILA II 927; BJRA 11; RS 37; AE 1983, 515; AE 1984, 508; AE 1986, 275; AE 1986, 308; AE 1988, 703; AE 1989, 358; AE 1989, 408; AE 1991, 20; HEp 5, 1995, 734; HEp 9, 1999, 524; AE 1999, 31; AE 1999, 891.
	<i>Tabula Carissiana</i>	TC	HEp; 7, 1997, 273; AE 2000, 725. HEp; 10, 2000, 579.
SC. de Gneo Pisón padre			
	Copias A-F	SCCP-A/F	CIL II ² /5, 900; HEp 4, 1994, 831z; HEp 5, 1995, 727; HEp 6, 1996, 881; HEp 7, 1997, 927; HEp 8, 1998, 479; HEp 9, 1999, 525; HEp 15, 2006, 332; AE 1993, 21a; AE 1996, 885; AE 1997, 29; AE 1998, 27; AE 1998, 28; AE 1998, 29; AE 1998, 30; AE 1998, 31; AE 1999, 32-36; AE 2000, 38-39; AE 2001, 33, y 40-42; AE 2002, 43-46; AE 2003, 47-50; AE 2006, 28.
	Possible fragmento de Martos	SCCP-G*	CIL II ² /5, 64; HEp 6, 1996, 622; HEp 10, 2000, 338
	Possible fragmento de Jaén	SCCP-H*	Stylow y Corzo 1999.
Epígrafes relacionados con comunidades locales			
<i>Lex Coloniae Genetivae Iuliae</i>			
	Fragmentos originales: A-F	LCGI-A/F	CIL II, 5439; CIL I, 594; ILS 6087; BJRA, 1; RS 25; CILA II 611; CIL II ² /5, 1022;
	Fragmento del preámbulo	LCGI-G	HEp; 4, 1994, 825; AE 2004,744; HEp;13, 2003-2004, 646.
	Nueva tabla	LCGI-H	AE 2006, 645; HEp; 15, 2006, 325.
Epígrafes de hospitalidad			
	<i>Tabula</i> de hospitalidad de Quinto Mario Balbo	TH.1	CIL II, 1343; ILS, 6097; IRPC, 508; BJRA, 18.
	Fragmento de una posible tabla de hospitalidad del 16 d.C.	TH.2	AE 2005, 780; HEp; 14, 2005, 388.

	<i>Tabula</i> de hospitalidad de <i>Iptuci</i> con <i>Ucubi</i>	TH.3	AE 1955, 21; HAE, 547; IRPC, 503; BJRA, 19.
	<i>Tabula</i> de hospitalidad de <i>Baxo</i> con <i>Ucubi</i>	TH.4	AE 1983, 530; AE 1985, 564; BJRA, 21; CIL II ² /7, 187-188.
	<i>Tabula</i> de hospitalidad de Q. Lucio Fenestella con <i>Aratispi</i>	TH.5	AE 1994, 923; CIL II ² /5, 732; HEp 6, 647.
	Fragmento del <i>hospitium</i> de Sexto Mario	TH.6	AE 1991, 1017; HEp 4, 1994, 982.
	<i>Tabula</i> de hospitalidad de S. Curvio Silvino con Munigua	TH.7	AE 1962, 287; AE 1972, 263; BJRA, 20; CILA II, 1053.
	<i>Tabula</i> de Juliano de <i>Isturgi</i> (hallada en <i>Volubilis</i>)	TH.8*	AE 1942, 23; AE 1969, 70, 746; CIL II ² /7, 12*.
Juramento de Conobarria		B.1	AE 1988, 723; HEp 2, 1990, 623; CILA II, 990; HEp 5, 1995, 694; HEp 13, 2003/2004, 586; HEp; 16, 2007, 526.
Posible ley municipal de <i>Baelo Claudia</i>		F.1	HEp; 2, 1992, 232.
Posible estatuto local		F.2	AE 2005, 792; HEp 14, 2005, 400.
Posible estatuto local		F.3	AE 2005, 793; HEp 14, 2005, 401.
Otros epígrafes en bronce			
Catastro de <i>Lacimurga</i>		B.2	AE 1990, 529; AE 1991, 1016; AE 1993, 1018a-d; HEp 4, 1994, 983; HEp 5, 1995, 937; HEp 6, 1996, 1006;
Tésera de <i>Ilipula</i>		B.3	CIL II, 4963, 1; CIL II, 6246, 1; ILS 5162; HEp 1, 357; HEp 2, 428; HEp 3, 228; CILA I, 72; BJRA, 23; HEp 6, 591.
Tésera de <i>Arucci</i>		B.4	Gimeno y Rothenhöfer 2012;
Lámina de <i>Ceret</i> (bronce de Bonanza)		B.5	CIL II, 5042; IRPC, 521; BJRA, 22; AE 2000, 66 y 67.
Fragmentos sin identificar			
		F.4	AE 2005, 780; HEp 14, 2005, 388;
		F.5	AE 2005, 781; HEp 14, 2005, 389
		F.6	AE 2005, 782; HEp 14, 2005, 390
		F.7	AE 2005, 795; HEp 14, 2005, 403

CAPÍTULO VII:

LAS INSCRIPCIONES EN LOS ESPACIOS PRIVILEGIADOS DE REPRESENTACIÓN (II). LA EPIGRAFÍA DE LAS ÉLITES

En el presente capítulo se analizará la actividad epigráfica de las élites béticas del periodo julio-claudio y concretamente en lo referido a su proyección pública. Será la epigrafía honorífica y la edilicia en la que se materialice dicha proyección. Tras una introducción (1) en la que se apuntan algunas cuestiones metodológicas y, enlazando con el capítulo IV, se rastrea entre esas élites a veteranos e indígenas, se analizan los principales conjuntos de epígrafes honoríficos. Primero, aquellos generados por los honores cívicos (2), un conjunto bien definido del que señalará su distribución territorial y sus receptores. Segundo, el resto de *tituli honorarii* fruto de comitentes individuales o desconocidos (3), grupo de más compleja categorización que además presenta un grado de exposición pública más discutible. Trataremos su distribución, comitentes y receptores y trataremos de dilucidar en qué casos estaríamos ante una representación en espacio público y en qué grado. Las inscripciones edilicias forman otro tipo de epígrafes empleados por estas elites para su representación pública (4). Por último, el capítulo lo cierra un apartado dedicado específicamente al rol jugado por las mujeres en este registro epigráfico (5).

1- INTRODUCCIÓN

1.1 ÉLITES Y CULTURA EPIGRÁFICA

Como tradicionalmente ha puesto de manifiesto la historiografía, el Imperio Romano fue una estructura basada en la comunidad cívica. El modelo de *civitas* era el cimiento sobre el que se sustentaba el estado a nivel administrativo e ideológico. Y si el régimen imperial contaba con los *primi ordines* como cuerpo rector, el sistema se reproducía a escala local mediante unas oligarquías al frente de sus comunidades. Es evidente que en unos territorios tan vastos como heterogéneos la situación variaba enormemente; solo hay que comparar el urbanizado valle del Guadalquivir o la rica y no menos urbanizada provincia de Asia con Britania o Renania para ver la diferente forma en la que se ejercía el gobierno y el grado de control y autonomía de los grupos dirigentes locales. Incluso dentro de las mismas provincias existían diferencias entre los núcleos privilegiados y las comunidades peregrinas. Pero uno de los rasgos que va a caracterizar en general la administración del Imperio en sus primeros siglos va a ser la búsqueda de la integración y colaboración de las élites locales. Sin el apoyo de estas, hubiera sido imposible la construcción del edificio imperial.

¿Quiénes conforman lo que denominamos élite local? Cualquier definición resulta inexacta, si bien en colonias y municipios la tarea resulta algo más sencilla: aquellos personajes con capacidad económica suficiente como para ingresar en el *ordo*

decurionum y ocupar las magistraturas locales, así como sus familias.¹ Esta categorización resulta ciertamente restrictiva, puesto que ignora a personajes con poder económico pero excluidos formalmente de la vida política, como por ejemplo determinados libertos pudientes. La antigua condición servil era una mácula que les impedía el ejercicio de las magistraturas, si bien encontraron una vía de salida a sus deseos de participación pública mediante la *augustalidad*. Por tanto, al grupo anterior habría que sumar aquellos con capacidad económica como para ocupar sacerdocios o realizar actos de *evergetismo*.²

Como señala J. F. Rodríguez Neila, hay que tener en cuenta que a la hora de dibujar a estas élites locales dependemos sobre todo de un registro epigráfico que precisamente se dedica a ensalzar a sus responsables.³ Por otro lado, mientras que las comunidades privilegiadas contaban con unas estructuras políticas normalizadas que permiten la identificación de magistrados y decuriones, la situación cambia en las de estatuto peregrino. La rápida municipalización de época flavia invita a pensar en la existencia de élites locales romanizadas que se adaptaron con prontitud a la concesión masiva del derecho latino. Sin embargo, el menor impacto del hábito epigráfico en estas localidades hace que en época pre-municipal el volumen de información sea sensiblemente menor. Por último, no hay que olvidar que algunos integrantes de los órdenes decurionales conseguirían ingresar en los *primi ordines*, ya fuera mediante los méritos propios obtenidos en la ciudad, el favor de las autoridades imperiales o la carrera militar. La mayor parte de los *equites* se ausentaba de sus ciudades para desempeñar las milicias y regresaba después; el caso de los senadores es diferente ya que no solían retornar.⁴

Los procesos de colonización y municipalización de la segunda mitad del s. I a.C. supusieron, como tuvimos oportunidad de señalar en capítulo IV, unas profundas transformaciones que a nivel político se tradujeron en una primera extensión de modelo de *civitas* (la segunda sería la de los Flavio). El proceso supuso, con seguridad en los municipios y puede que también en las colonias, la integración en las nuevas *civitates* de miembros de unas élites indígenas que previamente habían recibido las influencias de la romanización durante los dos siglos de dominio republicano.⁵ Un caso paradigmático lo tenemos en la familia de los Pompeyos de Torreparedones, cuyos miembros al cabo de pocas generaciones terminaron accediendo a las magistraturas de la *Colonia Virtus Iulia Ituci*. Pero junto a la nueva ordenación jurídica y política se introducen cambios ideológicos de gran calado. Como señala E. Melchor-Gil, junto con los rasgos externos de la *romanitas* y una profunda lealtad a la Casa Imperial, ante la

¹ Sobre la identificación de las élites y los criterios al respecto, muy sucintamente véase para el caso hispano Curchin 1990, 27; Melchor Gil 2009, 393-394. Respecto al peso que esta élite local tuvo en las sociedades locales béticas, P. Le Roux calculaba, tomando como modelo *Irni* y los datos de su ley municipal, que en la mayoría de las localidades béticas, con una población de entre 1.5000 y 2.000 habitantes, el porcentaje de decuriones sería de alrededor de un 5% (cf. Le Roux 1991, 106).

² En ese sentido hay que señalar la presencia de un “estrato medio” de la sociedad romana, definido por P. Garnsey como los *honesti viri* siguiendo la terminología de fuentes jurídicas y epigráficas del norte de África y Asia Menor, individuos con una riqueza que en sus niveles más altos los situarían dentro de los criterios del ordo decurional pese a no participar en política. E. Haley ha recalado la importancia que este grupo debió de tener en la Bética alto-imperial, una fase en la que la explotación económica de los recursos béticos y el comercio abrieron oportunidades de enriquecimiento y una cierta movilidad social. (vid. Garnsey 1970, 252-258; Haley 2003, espec. 4-13).

³ Rodríguez Neila 2002, 26.

⁴ Caballos Rufino 2006b, 254. Véase también al respecto Dardaine 2001.

⁵ Véase Padilla Monge 2006. Volveremos a la cuestión más adelante.

nueva situación los grupos dirigentes de las comunidades asumen valores netamente romanos como “la *filotimia*, o deseo de obtención de gloria y honores; el afán por perpetuar la memoria individual y familiar en sus comunidades cívicas mediante inscripciones y estatuas que recordasen los méritos de los honrados, lo que contribuía a mantener la preeminencia social de determinadas gentes; el concepto de *existimatio* (estima, reputación), que dependía de los atributos personales y de los logros obtenidos por cada individuo en la vida pública, así como del prestigio familiar acumulado durante generaciones; o la *honoris aemulatio*, que llevaba a las familias de notables a competir entre ellas por el desempeño de magistraturas y sacerdocios.”⁶ Estos valores reproducen el papel que Augusto y sus sucesores toman en la ciudad de Roma al asumir las funciones de máximos evergetas de la *Urbs*. De nuevo, la acción imperial constituye un paraguas ideológico que cubre a la sociedad romana.⁷

Como relata el propio Plinio, tres elementos van constituir los pilares donde se exponga el prestigio de estos individuos de la élite: las sepulturas, los espacios públicos y las viviendas particulares.⁸ La propia estructura social romana genera los incentivos para la expansión del hábito epigráfico. Por un lado contamos con una élite urbana cuyos integrantes compiten entre ellos para ganar méritos y prestigio por medio de gastos privados en pro de la comunidad y el desempeño de cargos públicos, aumentando de esta forma tanto el honor propio como el de la familia. Por otro lado, tenemos una comunidad cívica que se beneficia de esta competencia y expresa su reconocimiento de los méritos a través de honores públicos. De ello deriva un sistema de reglas que determina estos honores, una especie de gramática cuyo medio por excelencia es la estatua honorífica acompañada de inscripciones.⁹ Ese es el contexto de proliferación de ambas que llevó a Plinio el Viejo a denominar a estas prácticas *la más civilizada forma de rivalidad*.¹⁰

Como ya vimos en el capítulo V, la instauración del Principado supone la anexión de parte del espacio público de las ciudades por la imagen del emperador. Esta forma de monopolio representativo de la imagen imperial coincide con las mutaciones sociales y la redefinición de las élites y su propia identidad colectiva asociadas a la transición de la República al Imperio. De la misma manera que la explosión epigráfica e iconográfica que caracteriza a esta época ofreció la oportunidad a la auto-representación imperial para convertir a la imagen del emperador en una especie de referente absoluto, las élites locales van a sumarse a esa tendencia en un proceso de *imitatio*. Ya vimos anteriormente como los grupos dirigentes se suman al homenaje a los emperadores y sus familias, lo que permite la vinculación del dedicante, sea un particular o sea la comunidad cívica en conjunto, con el emperador: el proceso termina funcionando en dos sentidos, legitimando tanto al emperador como a las élites locales y contribuyendo a la extensión de la ideología imperial. Pero al mismo tiempo y dentro de esa *imitatio* ya mencionada, los grupos dirigentes provinciales van a aprovechar los mismos espacios.¹¹ Los foros, pero también edificios públicos como teatros o curias, se convierten de esa

⁶ Melchor Gil 2009, 394.

⁷ Lo Cascio 2006, 225.

⁸ Plin. *Nat.* 34.9.

⁹ Stylow 2001, 142.

¹⁰ Plin. *Nat.* 34.17.

¹¹ *Vid.* Rosso 2004. Ver también apartado 1 del capítulo V.

manera en una reproducción física del orden social mediante la jerarquización del espacio y la representación de la memoria colectiva de las familias dirigentes.¹²

Las inscripciones, siguiendo el modelo de Augusto luego extendido a las provincias, constituían en definitiva unos instrumentos idóneos para alcanzar los ideales de prestigio y perduración que antes se han mencionado y, en particular, los *tituli honorarii*. En ese sentido hay que indicar la importancia que la difusión en la Bética de los senadoconsultos julio-claudios pudo tener a la hora de introducir entre las élites aspectos ideológicos como la perduración de la memoria mediante el homenaje colectivo u otros más sutiles como los distintos comportamientos sociales esperados de cada grupo social.¹³ Ello concuerda con lo indicado en los capítulos anteriores respecto a la receptividad de las élites locales ante las manifestaciones materiales (en estos casos epigráficas) de la ideología imperial; como ejemplo, la amplia difusión de la *Tabula Siarensis* y el Senadoconsulto de Gn. Pisón padre debió de contar entre otros factores con la iniciativa de estos grupos dirigentes locales.

1.2 VETERANOS E INDÍGENAS EN LA ÉLITE LOCAL.

A partir del registro epigráfico y dentro de esa definición amplia de “élite”, hay dos grupos que a priori podrían distinguirse con cierta facilidad y a los que hemos ido dando especial importancia a lo largo de este estudio: los veteranos del ejército y los indígenas. Respecto a los primeros, su importancia en la Bética deriva de las deducciones coloniales. Como vimos, la mayoría de los contingentes de colonos provendría de militares licenciados, si bien es posible que también participaran individuos de la plebe urbana de Roma así como algunos indígenas. Los militares conformaban en la sociedad romana un grupo bien definido, con unos marcadores determinados: por ejemplo, tenían un tratamiento penal similar al del *ordo decurionum* o estaban exentos de las cargas municipales. Como es lógico no todos los veteranos fueron capaces de integrarse entre las élites de las localidades donde se asentaron tras su licenciamiento. A continuación se presenta un listado con aquellos magistrados que especifican su situación de veteranos.

¹² Alföldy 1981, 209-213.

¹³ Melchor y Pérez 2003, 179-180.

Magistrados veteranos				
Ref.	Otras refs.	Localidad	Personaje	Cargos
ASTI.07	HEp. 6, 1996, 574. CIL II ² /5, 1284.	Astigi	[---] Q. f. , de la tribu Papiria.	Militar del <i>ala Parthorum</i> , Centurión en las legiones VI y IIII. Dunviro.
ASTI.03	AE 2001, 1204. HEp. 11, 2001, 457. AE 2005, 818. HEp. 14, 2005, 316.	Astigi	L. Caninius Pomptinus, de la tribu Papiria.	Centurión de la Legión II <i>Pansiana</i> . Praepositus de la III Cohorte. Augur. Dunviro.
TUCC.09	CIL II, 1681. CILA III, 442. CIL II ² /5, 82.	Tucci	C. Iulius Scaena, de la tribu Sergia.	Decurión de caballería. Primer centurión de hasteros de la Legión IIII. Dunviro.
URSO.07	CIL II, 1404. ILS, 2233. ILER, 992. CILA II, 620. CIL II ² /5, 1025. HEp. 7, 1997, 890.	Urso	C. Vettius. ¹⁴	Centurión de la Legión XXX. Dunviro.
Identificado por contexto				
ASTI.04	CIL II, 5053. CILA II, 704. CIL II ² /5, 1169.	Astigi	P. Licinius, de la tribu Papiria.	Veteranus (?) de la Legión II.

Como ya adelantamos en el capítulo IV, pese a la importancia de los asentamientos militares, ciertamente el número de miembros de la élite local identificados como veteranos es bastante escueto, únicamente cuatro. Todos los testimonios proceden de colonias; no han aparecido para el periodo que consideramos en este estudio militares que se asentaran en municipios u otras ciudades y ocuparan cargos institucionales. Ese ejercicio de magistraturas ha sido el criterio seguido para identificar la mayoría de los casos de veteranos integrados en la élite local. Un caso particular lo tenemos en la inscripción **ASTI.04**. En ella, el veterano *P. Licinius* recibe lo que según los editores del CIL II² era un homenaje *post mortem*. La inscripción está perdida y se conoce únicamente por Mameranus, de manera que solamente consta que era veterano de la Legión II, la cual participó en las guerras cántabras y en la *deductio* de *Acci* como se constata en sus monedas, ciudad dentro de la franja de territorio oriental de la Bética que pasó a la Citerior.¹⁵ La falta de testimonios se enmarca dentro de una escasez general de epigrafía atribuida a los veteranos, incluidos los epitafios en los que aparecen reflejadas las carreras militares. Según J. J. Palao Vicente, esta escasez de menciones se explicaría (aparte del factor del azar en la conservación) en que en la época inicial no era costumbre especificar la naturaleza de veterano epigráficamente, y aún menos en las colonias, donde el alto número de colonos militares añadiría poco prestigio a dicha mención.¹⁶ Sin embargo, en un epitafio de *Astigi* del último tercio del s. I d.C. se hace constar que el finado *L. Virrius Fidus* era *nepos militaris leg(ionis) VI*,¹⁷ indicando un interés por vincularse con uno de los primeros colonos de la *Colonia Augusta Firma*. La inscripción invita a considerar que la identidad militar que mencionábamos antes

¹⁴ Este personaje probablemente sea el mismo que el *L. Vettius L. f.* que aparece en la *tegula* CIL II²/5, 1267 (= CILA II, 791) de *Astigi*. Al igual que las *tegulae* de *M. Petrucidius*, la pieza ahonda en la idea de la existencia de planes de obras públicas en núcleos privilegiados durante época augústea.

¹⁵ DCPH, 19-21; Ripollès 2010, 115-120.

¹⁶ Palao Vicente 2006, 283-286.

¹⁷ CIL II²/5, 1285 (= CILA II, 1243).

pervive una vez desmovilizados en las colonias y se convierte en motivo de orgullo, no solamente para los mismos veteranos sino también para sus descendientes.

Por sus carreras militares podemos deducir la pertenencia de algunos magistrados al orden ecuestre. En estos casos nos moveríamos en unas coordenadas que exceden la mera élite local, sino que entraríamos dentro de los *primi ordines* imperiales. Los ejemplos conocidos quedan reflejados en la siguiente tabla.¹⁸

Magistrados veteranos y pertenecientes al orden ecuestre				
Ref.	Otras refs.	Localidad	Personaje	Cargos
ASTI.01	CIL II, 1477. ILER, 6390. CILA II, 698. CIL II2/5, 1168.	<i>Astigi</i>	<i>Gn. Manlius</i> ,	Tribuno de una cohorte pretoriana. Prefecto. Dunviro. Prefecto <i>iure dicundo</i> .
CORD.08	CIL II, 2225. CIL II2/7, 284. AE 2009, 579. HEp. 18, 2009, 121.	<i>Corduba</i>	<i>L. Manlius Bocchus</i>	Tribuno militar de la Legión XVI. Dunviro. Prefecto <i>iure dicundo</i> .
ASID.06	CIL II, 1314. ILER, 5602. IRPC, 3.	<i>Asido</i>	<i>M. Acilius Silo</i> ,	Dunviro. Prefecto de la cohorte.
HISP.01	CIL II, 1176. ILER, 6039. CILA II, 20.	<i>Hispalis</i>	<i>L. Blattius Ventinus</i>	Tribuno militar de las legiones V y X Gemina. Edil. Dunviro.

Es el caso del astigitano *Cn. Manlius* de **ASTI.01**, quien tras servir como tribuno en las cohortes pretorianas se instaló en *Astigi* donde se convirtió en dunviro y en prefecto *iure dicundo*. También pertenecían al orden ecuestre los tribunos militares *L. Manlius Bocchus* de **CORD.08** y *L. Blattius Ventinus* de **HISP.01**. Tras concluir sus carreras militares se instalan en *Corduba* e *Hispalis* respectivamente, siendo homenajeados por sus comunidades. Dado que los oficiales superiores romanos provenían de la élite, no sería raro su reintegración en los órdenes decurionales una vez desmovilizados, poseyendo ya un rango y un prestigio que les haría destacar en sus comunidades además de un respaldo económico.¹⁹ Por otra parte también hay que tener en cuenta la desigualdad a la hora de realizar los repartos de tierra de la deducción, correspondiendo lotes más grandes en función del rango, lo que reproducía desde el mismo nacimiento de la colonia las diferenciaciones sociales al beneficiar a los oficiales de mayor rango y extracción más selecta.²⁰

Fuera del orden ecuestre, los centuriones constituyen otro grupo proveedor de miembros de los grupos dirigentes de las colonias. Aunque no se conoce su trasfondo, cabe la posibilidad de que algunos de estos oficiales de bajo rango tuvieran una extracción social no privilegiada, ascendiendo dentro del escalafón militar y consiguiendo un puesto privilegiado en la nueva sociedad colonial, algo que se enmarca en las transformaciones sociales y la relativa movilidad social de los años finales de la República y los primeros del Principado.²¹

¹⁸ Vid. Caballos 1998b; Caballos 1999b.

¹⁹ Palao Vicente 2006, 290-296.

²⁰ Estas diferencias han sido estudiadas en el caso de Emerita Augusta: cf. Saquete Chamizo 1997, 166.

²¹ Más escéptico al respecto, Palao Vicente 2006, 290-291.

Con respecto a los indígenas, ya vimos en el capítulo III como a finales de la época republicana algunos magistrados con clara onomástica indígena habían realizado diversas inscripciones relacionadas con obras de fortificación. Son los casos del decenviro máximo *Binsnes Vercellonis f.* y de su colega el edil *M. Coranus Acrini f. Alpis* de la inscripción **SAB.01** procedente de La Rambla, Córdoba, y de *Urchail Atitta f. Chilasurgun* de *Ilipa Magna (ILIP.01)*. El rastreo de indígenas en la élite bética de época julio-claudia es complejo debido a la rápida e intensa latinización onomástica que diluyó los nombres hispanos. Una primera búsqueda dentro del registro epigráfico consiste en identificar a aquellos magistrados que presenten rasgos onomásticos indígenas en inscripciones de época pre-Flavia. El resultado se plantea en el siguiente cuadro.

Magistrados y seviro de origen indígena				
Refs,	Localidad	Nombre	Cargos	Onomástica
CILA III, 459. HEp. 5, 1995, 480. CIL II ² /5, 209.	<i>Tucci</i>	[---] <i>Elio Nertoma[ro] Macro</i>	Edil	Indoeuropea
ERBC, 41. HEp. 7, 1997, 73.	<i>Nertobriga</i>	[---] <i>Suriacus</i>	Decurión	Indoeuropea
CIL II ² /5, 409. (= TORR.08)	<i>Torreparedones -Ituci</i>	<i>M. Pompeius Ictnis, Q. f.</i>	Dunviro	Turdetana/Meridional
CIL II, 2114. ILER, 1427. CILA III, 567. HEp 4, 1994, 752. CIL II ² /7, 91.	<i>Urgavo</i>	<i>M. Horatius Bodonilur</i>	Dunviro	Turdetana/Meridional (?)
CIL II, 1362. ILER, 563. IRPC, 510.	<i>Laelia</i>	<i>L. Caecilius Attarius</i>	Seviro	Indoeuropea
CIL II ² /7, 745. HEp. 10, 2000, 556. AE 2010, 690. HEp. 19, 2010, 291.	<i>Celti</i>	<i>Daesa [---]</i>	<i>Pontifex nemoris</i>	Indoeuropea
Miembros de las élites indígenas identificados por contexto				
CIL II, 3351. ILER, 1426. CILA III, 339. CIL II ² /7, 5. (= OSSI.01)	<i>Ossigi</i>	<i>Cornelia Sillibor</i>	-	Turdetana/Meridional
CIL II, 2160. ILER, 1554. CIL II ² /7, 130.	<i>Epora</i>	<i>Fulcinia Attunna</i>	-	Turdetana/Meridional (?)
		<i>Calpurnia Uprenna</i>	-	Turdetana/Meridional (?)

Pese a que la municipalización pudo suponer en algunos casos la integración de las correspondientes élites indígenas locales dentro de los nuevos municipios, son contados los casos en los que la onomástica permite rastrearlos. De hecho, dentro del listado solamente *Nertobriga* (Fregenal de Sierra, Badajoz) y *Urgavo Alba* (Arjona, Jaén) son municipios. En la primera un decurión con el cognomen *Suriacus* realiza una donación *ob honorem decurionatus* junto a un colega; en la inscripción de *Urgavo* el dunviro *M. Horatius Bodonilur*, de la tribu Galeria, es honrado en un epitafio por su esposa, *Lucretia Sergieton*. Tanto *Bodonilur* como *Sergieton* son nombres indígenas aunque sin

demasiados paralelos en el resto de la Península.²² Por su parte *Tucci* (Martos, Jaén) e *Ituci* (Baena, Córdoba) fueron colonias. Interesante es el caso de *M. Pompeius Q. f. Icstnis* de CIL II²/5, 409 (= **TORR.08**), registrado en una de las urnas halladas en el mausoleo de los Pompeyo. Como ya indicamos en el capítulo III, se trata de un enterramiento familiar en el que puede comprobarse ese proceso de latinización onomástica. *M. Pompeius*, que conserva el *cognomen* indígena *Icstnis*, hace mencionar que es *II vir primus de familia Pompeia*, el primero de esta familia indígena integrada en la nueva *Colonia Augusta Gemella Tucci* que accede al máximo cargo local. Más adelante, otro miembro de la familia llega también a ser edil y *dunviro* (*Cn. Pompeius Afer*; CIL II²/5, 420= **TORR.14**) sin que haya ya trazas de onomástica local en su nombre.



La inscripción CIL II²/7, 91, procedente de Urgavo Alba (fuente: ayuntamiento de Arjona)

Los dos últimos casos presentan algunas particularidades. En la inscripción votiva IRPC, 510 un cipo de mármol blanco es dedicado al genio municipal por *L. Caecilius Attarius* por el honor del sevirato. La inscripción se encuentra en la iglesia de Santa María de Arcos de la Frontera, Cádiz, la antigua *Laelia*. Sin embargo parece poco probable que fuera originaria de allí: *Laelia* es catalogada como ciudad estipendiaria en el listado pliniano,²³ lo cual no se corresponde con la consagración al *genio municipi* al de la inscripción. En cualquier caso, el *cognomen* del dedicante contiene el formante *Atta-* frecuente en la onomástica indoeuropea hispana²⁴ por lo que estaríamos ante un individuo de procedencia indígena, posiblemente liberto, que accede al sevirato y realiza una donación, con lo que aceptando una definición amplia de élite podríamos incluir en ella a *L. Caecilius Attarius*. En cuanto a CIL II²/7, 397 se trata de una inscripción funeraria al *pontifex nemoris Daesa* quien además era liberto. *Daesa* es un nombre de clara raigambre céltica, mientras que el sacerdocio ejercido correspondería a un culto local, quizás a un bosque sagrado (*nemus*), lo que en cualquier caso sería un uso abusivo del término *pontifex* en los términos romanos (encargados de los *sacra publica* del estado y de las comunidades locales y no de cultos específicos) y más

²² *Bodo* aparece también en la moneda “libio-fenicia” de *Lascuta* (DCPH, nº 7; ACIP, nº 943). Por su parte *Sergieton* no tiene paralelos en la Península.

²³ Plin. *Nat.* 3.12.

²⁴ Cf. Vallejo 2016.

teniendo en cuenta el rango libertino del personaje en cuestión. La ciudad de *Celti* (Peñaflor, Sevilla) no parece tener estatuto privilegiado, con lo que de nuevo estaríamos ante un antiguo liberto de origen indígena que desempeña un sacerdocio local.²⁵

En otras inscripciones pueden deducirse la pertenencia a las élites por el contexto de la inscripción o del soporte. El grupo tampoco es numeroso. En la inscripción **OSSI.01** de *Ossigi* (Cerro Alcalá, Jaén), una mujer, *Cornelia Sillibor* recibe el homenaje de la plebe Latoniense, corriendo con el honor y los gastos. *Sillibor* es un *cognomen* no latino, con paralelos fuera de la Península según Albertos Firmat.²⁶ La denominación *latoniensis* de la plebe corresponde al epíteto del municipio de *Ossigi*. En CIL II²/5, 130, una inscripción muy mal conservada y empotrada en la Calle del Puente del municipio cordobés de Montoro (aunque puede que no procediera de allí puesto que se desconocen las circunstancias de su hallazgo original) recoge a dos mujeres con *cognomina* indígenas: *Fulcinia L. f. Attunna*, y *Calpurnia L. Liberta Uprenna*. *Attunna* presenta la geminación consonántica habitual en la transcripción latina de la onomástica turdetana si bien no hay más casos en el conjunto antropónimo hispano; lo mismo ocurre con *Uprenna*.

Desafortunadamente, el examen de la onomástica atestiguada en las ciudades privilegiadas proporciona resultados más bien magros. En la epigrafía lapídea apenas hay testimonios de las magistraturas de estas ciudades, con la excepción de los decenviros máximos y de un pontífice y quinqueviro procedente de *Lacipo*. Más datos tenemos en las tábulas de hospitalidad y patronato, donde se consignan algunos representantes de las comunidades locales (y entendemos que miembros de sus oligarquías dirigentes), varios de los cuales hacen constar sus cargos.

Magistrados y sacerdotes procedentes de comunidades peregrinas				
Ref.	Otras refs.	Localidad	Nombre	Cargos
OSTI.01	CIL II, 5048. ILER, 1057. CILA II, 1121. CIL II ² /5, 962.	<i>Ostippo</i>	<i>Q. Larius Niger</i>	Decenviro máximo
REGL.02	CIL II ² /7, 974; HEp 2, 1990, 30; AE 1993, 1002.	<i>Regina</i>	<i>Iustus, Modesti f.</i>	Decenviro máximo
CARTI.01	CIL II, 1953. ILS, 5504.	<i>Cartima</i>	<i>Vestinus Rustici f.</i>	Decenviro
LACIP.01	AE 1981, 504. ILMM, 8.	<i>Lacipo</i>	<i>Q. Fabius Varus</i>	Pontífice. Quinqueviro.

²⁵ Sobre la inscripción de *Celti* CIL II²/7, 397, *vid.* Remesal 2001, 203; Stylow 2010.

²⁶ Albertos 1966, 207. Aparece recogida también en el listado Vallejo 2016, 94 y 413.

Magistrados y legados en las tábulas de hospitalidad béticas			
Ref.	Localidad	Nombre	Cargos
TH.1	Desconocida	<i>Marcus Fabius [---]</i>	
TH.1	Desconocida	<i>Marcus Manilius [---]</i>	
TH.1	Desconocida	<i>Publius Cornelius [---]</i>	
TH.1	Desconocida	<i>Caius Fabius [---]</i>	
TH.3	<i>Iptuci</i>	<i>Caius Trebecius Lucanus</i>	
TH.3	<i>Iptuci</i>	<i>Caius Attius Severus</i>	
TH.3	<i>Iptuci</i>	<i>Lucius Catinius Optatus</i>	
TH.4	<i>Baxo</i>	<i>Marcus Fabius Q. f. Rufus,</i>	<i>Legatus</i>
TH.4	<i>Baxo</i>	<i>Caius Terentius P. f. Macer,</i>	<i>Legatus</i>
TH.5	<i>Arastipi</i>	<i>Publius Vibius Rufinus</i>	<i>Magistratus</i>
TH.7	<i>Munigua</i>	<i>Lucius L. f. Lucceius</i>	<i>Magistratus</i>
TH.7	<i>Munigua</i>	<i>Lucius Octavius M. f. Silvanus</i>	<i>Legatus</i>

Lo primero que llama la atención del conjunto es que todos presentan onomástica romana. Dado el origen peregrino e indígena del conjunto esto ratifica la rápida latinización de las denominaciones personales; aunque al tratarse de grupos dirigentes la adopción de los usos romanos debió ser más temprana e intensa que en otros estratos sociales, lo cierto es que el hecho se enmarca dentro de una tendencia general ya apuntada anteriormente y que explica el escaso peso de la onomástica indígena en el conjunto bético.

Dejando de lado la onomástica, otra cuestión reseñable es el escaso impacto del hábito epigráfico entre los dirigentes de las ciudades peregrinas. Prácticamente solo se han conservado inscripciones atribuidas a los *decenviri*, una figura que parece ser una adaptación a la denominación latina de una magistratura indígena, tal vez de inspiración púnica.²⁷ La excepción es el pontífice y quinqueviro *Q. Fabius Varus* de *Lacipo* (Casares, Málaga), que dedicó unos monumentos funerarios al divino Augusto. El quinquevirato es una institución extraña en Hispania y más habitual de Italia. En cuanto a *Lacipo*, sería una ciudad estipendiaria según Plinio,²⁸ y dado que la inscripción apareció in situ en las excavaciones arqueológicas de 1975, podemos presuponer que este fue su origen. Respecto a los legados y magistrados mencionados en las tablas de hospitalidad y patronato, poco hay que añadir a lo ya indicado en el capítulo anterior.

²⁷ Ver capítulo III, sección 2.1.3.

²⁸ Plin. *Nat.* 3.15.

2- INSCRIPCIONES HONORÍFICAS CÍVICAS

2.1 IDENTIFICACIÓN

Entendemos como homenaje cívico aquel cuya iniciativa o autorización parte de la comunidad política, ya sea la propia *civitas* u otro colectivo ciudadano institucionalizado como los *vici*. Habitualmente eran los senados locales los encargados de tomar la decisión de honrar a una persona con una estatua pública y financiarla con dinero de la propia comunidad. En municipios y colonias esta iniciativa se materializaba mediante un decreto del *ordo decurionum*.²⁹ Hay que mencionar que, efectivamente, la gestión del espacio público era competencia del orden decurional, el cual debía de dar su autorización para levantar una estatua en él. Pero también el cuerpo cívico (*populus, municipes, coloni et incolae...*) podía manifestar su interés en realizar un homenaje. En esos casos también el *ordo decurionum* aprobaba un decreto concediendo el espacio público para dicha honra, consistente casi siempre en la erección de una estatua. La mención a dicho decreto es omitida en esos casos por resultar redundante.³⁰

Las referencias a la institución responsable permiten en esos casos una identificación segura del carácter cívico de los homenajes. Más problemático resulta cuando esas menciones no se consignan y no se nombra ningún dedicante, o bien cuando el epígrafe es realizado por un magistrado en ejercicio. Respecto al primer caso, ya se planteó esta problemática en el capítulo V al tratar las inscripciones dedicadas a la Casa Imperial. Se consideraba, siguiendo a F. J. Navarro, que la ausencia del comitente en una dedicación al emperador indicaría un origen cívico de la misma.³¹ El mismo argumento puede seguirse cuando el objeto del homenaje es un alto funcionario o el patrono de la ciudad.³² En esos casos resultaría redundante hacer mencionar a la ciudad o sus instituciones ya que se entiende que el homenaje proviene de la comunidad patrocinada. La cuestión se complica cuando se trata de un particular y se omite el dedicante. En esos casos y dado que cabe la posibilidad de que se trate de una estatua situada en un espacio privado, se ha decidido incluirlos en la categoría de “No se menciona”, en alusión a la falta de dedicante. En cuanto a las inscripciones realizadas por magistrados, la presencia en algunos casos de menciones al decreto de los decuriones invita a pensar a que cuando no hay fórmulas que indiquen una iniciativa cívica, la inscripción sería resultado de la acción del magistrado en tanto que particular, siendo clasificadas en consonancia.

Atendiendo a las menciones de la institución dedicante, podemos agrupar las inscripciones en tres categorías principales: aquellas que solamente mencionan al *ordo decurionum*, inscripciones que incluyen referencia al cuerpo cívico y aquellas en las que se omite el dedicante. Este último caso es el más habitual cuando el objeto de la dedicación es la familia imperial o un patrono de la comunidad, por los motivos antes señalados. Además, es la forma que emplean las comunidades no privilegiadas en sus dedicaciones públicas; resulta lógico al carecer de las estructuras institucionales de colonias y municipios, pero no hay intento de utilizar sus propias instituciones o de

²⁹ Sobre la actividad epigráfica del orden decurional: Sherk 1970; Parma 2003; Rodríguez y Melchor 2012; Fasolini 2013.

³⁰ Melchor Gil 2009b, 220.

³¹ Navarro 2000, 40.

³² Caso del homenaje al procuestor Lucio Escribonio Libón, que realizó funciones de propretor durante la ausencia del titular, procedente de *Aurelia Carissa* (AURC.03).

buscar equivalentes romanos, como si ocurre en la parte helenística del Imperio.³³ Hay algunos casos que no concuerdan con las tres situaciones descritas. En *Corduba* contamos con dos inscripciones dedicadas por los *vicani* de los *vici Forensis* e *Hispani*, como veremos en el apartado siguiente. En algunos casos es la comunidad la que decretaba un homenaje que un particular se ocupaba de costear y materializar; en la Bética julio-claudia tenemos tres casos. En la ermita de San Pedro en La Guardia, Jaén (que correspondería con la comunidad peregrina de *Mentesa*), se encontraba una inscripción que el flamen augustal Quinto Fabio Hispano dedicó a Agripina, madre de Calígula, *decreto ordinis* (**MENT.02**). Como ya mencionamos en el apartado anterior, en el municipio de *Ossigi* una mujer con onomástica indígena, *Cornelia Sillibor*, esposa de Vetulo, aceptó el honor decretado a su marido por la *plebs Latoniensis* y corrió con los gastos (**OSSI.01**). En este caso *plebs* es utilizado como un sinónimo de *populus*.³⁴ El tercer caso procede de *Obulco*: un liberto, *P. Rutilius Menelavos*, *incola* en la localidad, levanta un monumento *ex d(ecreto) d(ecurionum) municip(um) municipi Pontificensis* (**OBUL.02**). Aunque se ha perdido la inscripción, Fernández Franco transmite la noticia que fue encontrado cerca de Porcuna un “mármol cardeno redondo casi tan alto como un hombre y en el estaba levantada una tabella de esta forma y en ella escritos tres renglones y el cuarto estaba quitado a pico”.³⁵

2.2 DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

El *conventus Astigitanus* presenta tanto el mayor número de inscripciones honoríficas como el mayor peso relativo de los homenajes cívicos sobre el total: 27 frente a 16 privados y seis en los que no se menciona o se desconoce el dedicante. No hay en la capital conventual una especial concentración de epigrafía honorífica, pese a la gran cantidad de epígrafes hallados en *Astigi*. Prácticamente todas las comunidades que realizan estos homenajes son colonias o municipios, lo que será una tónica en el conjunto de la provincia.³⁶ No obstante hay algunas excepciones: las ciudades peregrinas de *Ipagrum* (**IPAG.02**), *Anticaria* (**ANTL.01**) y *Mentesa* (**MENT.02**) realizan homenajes a Germánico, Tiberio y Agripina la menor respectivamente, en tanto que *Sabetum* dedica una estatua al patrono de su ciudad. Mientras que en las dos primeras se omite el dedicante, la inscripción de *Mentesa* fue realizada por el *flamen Augusti* Quinto Fabio Hispano siguiendo el decreto de los *ordines* de la ciudad. Un pedestal de estatua encontrado en La Rambla indica que la también peregrina ciudad de *Sabetum* erigió una estatua a su patrono *L. Cornelius* (**SAB.02**).

³³ Por ejemplo, la *Demostheneia* de *Enoanda*, al norte de Licia (SEG 38, 1462) donde se detalla la celebración de un festival musical en época de Adriano y se listan los magistrados locales, o el homenaje de *C. Memmius Eutyclus* de *Hierapolis* en Frigia en el que se detalla su *cursus honorum* (AE 2007, 1696= SEG 53, 1464). Al respecto, véase Schuler 2015.

³⁴ Su uso es relativamente frecuente aunque no habitual. Por ejemplo, en la localidad de Reino en la región italiana de Apulia se constata una dedicación al patrono de la localidad por parte del *ordo decurionum* y la *plebs*, distinguiendo claramente ambos cuerpos institucionales (AE 1958, 155). En Hispania la mayoría de menciones a la *plebs* se dan en la Bética: (CIL II 1348 y 1348 de Ronda, Málaga; CIL II²/5, 387, 389 y 391 de Baena, Córdoba y la citada **OSSI.01**). Fuera de esta provincia se constatan en las lusitanas *Salacia* (CIL II, 34) y *Pax Iulia* (CIL II, 53) y en *Tarraco* (CIL II²/14 1231= RIT 364).

³⁵ *Apud*. CILA III, 306.

³⁶ Melchor y Pérez 2003, 177-178.

Dedicaciones cívicas del convento Astigitano					
Ref.	Comunidad	Estatuto	Institución	Fórmula	Dedicado
ANTI.01	<i>Anticaria</i>	Peregrina		Omitida	Fam. Imperial
IPAG.02	<i>Ipagrum</i>	Desconocido		Omitida	Fam. Imperial
MENT.02	<i>Mentesa</i>	Peregrina	Cuerpo cívico+sacerdote	<i>Decreto ordinis dedicavit</i>	Fam. Imperial
MONT.01	Montilla			Omitida	Fam. Imperial
SAB.02	<i>Sabetum</i>	Peregrina		Omitida	Élite imperial
SEGI.01	<i>Segida</i>	Municipio	<i>Ordo</i>	<i>D(ecreto) D(ecurionum)</i>	Élite imperial
TORR.15	<i>Ituci Virtus Iulia</i>	Colonia	<i>Ordo</i>	<i>D(ecreto) D(ecurionum) P(ecunia) P(ublica)</i>	Magistrado
TUCC.01	<i>Tucci</i>	Colonia		Omitida	Fam. Imperial
TUCC.02	<i>Tucci</i>	Colonia		Omitida	Fam. Imperial
TUCC.04	<i>Tucci</i>	Colonia		Omitida	Fam. Imperial
TUCC.07	<i>Tucci</i>	Colonia	<i>Ordo</i>	<i>D(ecreto) D(ecurionum)</i>	Mujer
TUCC.08	<i>Tucci</i>	Colonia	<i>Ordo</i>	<i>D(ecreto) D(ecurionum)</i>	Magistrado
TUCC.10	<i>Tucci</i>	Colonia	<i>Ordo</i>	<i>D(ecreto) D(ecurionum)</i>	Magistrado
TUCC.11	<i>Tucci</i>	Colonia	<i>Ordo</i>	<i>D(ecreto) D(ecurionum)</i>	Magistrado
TUCC.14	<i>Tucci</i>	Colonia	<i>Ordo</i>	<i>Decreto Decurion(um)</i>	Mujer
UCUB.01	<i>Ucubi</i>	Colonia	<i>Ordo</i>	<i>D(ecreto) D(ecurionum)</i>	Fam. Imperial
UCUB.02	<i>Ucubi</i>	Colonia	<i>Ordo</i>	<i>D(ecreto) D(ecurionum)</i>	Mujer
ULIA.01	<i>Ulia Fidentia</i>	Municipio		Omitida	Fam. Imperial
ULIA.02	<i>Ulia Fidentia</i>	Municipio		Omitida	Fam. Imperial
ULIA.03	<i>Ulia Fidentia</i>	Municipio		Omitida	Fam. Imperial
ULIA.05	<i>Ulia Fidentia</i>	Municipio		Omitida	Fam. Imperial
ULIA.06	<i>Ulia Fidentia</i>	Municipio		Omitida	Fam. Imperial
ULIA.09	<i>Ulia Fidentia</i>	Municipio	Cuerpo cívico	<i>Municipes</i>	Magistrado
ULIA.10	<i>Ulia Fidentia</i>	Municipio	Cuerpo cívico	<i>Municipes et incolae</i>	Magistrado
ULIA.11	<i>Ulia Fidentia</i>	Municipio	Cuerpo cívico	<i>Municipes et incolae</i>	Magistrado
ULIA.12	<i>Ulia Fidentia</i>	Municipio	Cuerpo cívico	<i>Municipes et incolae</i>	Magistrado
URSO.04	<i>Urso</i>	Colonia		Omitida	Élite imperial

Destacan en el convento astigitano las concentraciones de honras cívicas en *Tucci* y *Ulia*. Las dedicaciones cívicas de *Colonia Augusta Gemella Tucci* se enmarcan en el importante conjunto de inscripciones honoríficas de cronología julio-claudia de esta localidad. Las de origen cívico incluyen dos dedicaciones a Augusto y una a su madre, dentro del conjunto de inscripciones imperiales de esta localidad y que puede vincularse con el especial afecto que la colonia muestra hacia el primer emperador.³⁷ En el resto de dedicaciones cívicas son los decuriones de la colonia quienes toman la decisión,

³⁷ TUCC.01; TUCC.02; TUCC.04 respectivamente. A éstas, en las que se omite el dedicante por lo que las tratamos como de origen cívico, hay que sumar TUCC.03 dedicada a Augusto por el edil y dunviro Quinto Julio Celso. Véase también el apartado 3.1 del capítulo V.

honrando a dos mujeres (TUCC.07; TUCC.14) y a tres magistrados, dos *dunviros* (TUCC.08; TUCC.11) y un prefecto (TUCC.10). Hay que mencionar que tres de las inscripciones honoríficas cívicas (TUCC.07; TUCC.10; TUCC.11) se conservan empotradas en el muro del ayuntamiento de Martos. Son columnas de mármol, con alturas superiores a los 100 cm, y las inscripciones situadas en la parte superior, de manera que quedarían a una altura fácilmente legible para el espectador potencial, a lo que hay que sumar unas letras cuidadas y con unos 6 cm de módulo. Aunque no es posible conocer el diámetro, no parece que estas columnas tuvieran como propósito servir como pedestales de estatuas de gran tamaño, de manera que o bien estaban rematadas por estatuas de pequeño tamaño o bien las propias columnas conformaban los monumentos en sí. Otras tres columnas honoríficas han sido halladas en la Bética con cronología julio-claudia: ILIP.02, un homenaje *post mortem* a una mujer decretado por los decuriones; CERE.01, homenaje a un *dunviro* también por parte los decuriones; y ASTI.03 y ASTI.04, ambas dedicaciones a dos de los colonos veteranos de *Astigi*. Mientras que en la primera no puede saberse debido a la pérdida de parte del epígrafe quien es el responsable del homenaje, en la segunda se conoce que es la mujer del militar y magistrado local la que erige la columna, probablemente un homenaje *post mortem*. Salvo ILIP.02, realizada en caliza, las otras son de mármol y todas presentan unas características formales similares a las columnas honoríficas tuccitanas.



Las columnas epigráficas tuccitanas TUCC.07 (izquierda), TUCC.10 (arriba) y TUCC.11(abajo) empotradas en el ayuntamiento de Martos (fuente: Centro CIL II).

El otro gran conjunto del convento astigitano proviene del municipio de *Ulia Fidentia*. En este caso hay que mencionar el gran peso de las dedicaciones cívicas sobre el conjunto de la epigrafía honorífica de la ciudad: nueve cívicas frente a dos privadas y una que no se conoce por la pérdida del soporte.³⁸ La mayoría de las dedicaciones públicas tienen como objeto a Augusto y su familia; no en vano varios de los miembros de la *domus Augusta* ejercieron como patronos del municipio y fueron reconocidos por

³⁸ La desconocida es ULIA.08, una placa con una inscripción muy fragmentada dedicada a un emperador Julio-Claudio pero que probablemente fuera también fruto de una iniciativa pública.

ello con una serie de estatuas de las que se han conservado sus pedestales.³⁹ En todos los casos en los que el objeto de la dedicación es un magistrado (ULIA.09; ULIA.10; ULIA.11; ULIA.12) es el cuerpo cívico en conjunto el que aparece como comitente empleando la fórmula *municipes et incolae*.

El registro conservado para el *conventus Cordubensis* muestra una menor incidencia del fenómeno de la epigrafía honorífica, si bien siguen predominando las dedicaciones cívicas, quince, frente a las privadas, nueve, y aquellas en las que no se menciona el comitente o se desconoce, también nueve.

Dedicaciones cívicas del convento Cordubense					
Ref.	Comunidad	Estatuto	Institución	Fórmula	Dedicado
CORD.05	<i>Corduba</i>	Colonia	Cuerpo cívico	<i>Vicani vici Forensis</i>	Élite imperial
CORD.06	<i>Corduba</i>	Colonia	Cuerpo cívico	<i>Vicani vici Hispani</i>	Élite imperial
CORD.07	<i>Corduba</i>	Colonia	Cuerpo cívico	<i>Coloni et incolae</i>	Magistrado
CORD.08	<i>Corduba</i>	Colonia	<i>Ordo</i>	<i>D(ecreto) D(ecurionum)</i>	Magistrado
CORD.09	<i>Corduba</i>	Colonia	Cuerpo cívico	<i>Coloni et incolae</i>	Élite imperial
CORD.12	<i>Corduba</i>	Colonia	<i>Ordo</i>	<i>D(ecreto) D(ecurionum)</i>	Mujer
EPOR.01	<i>Epora</i>	Municipio		Omitida	Fam. Imperial
EPOR.02	<i>Epora</i>	Municipio		Omitida	Fam. Imperial
EPOR.04	<i>Epora</i>	Municipio	<i>Ordo</i>	<i>D(ecreto) D(ecurionum)</i>	Élite imperial
ILIT.01	<i>Iliturgi</i>	Municipio		Omitida	Élite imperial ⁴⁰
OBUL.02	<i>Obulco</i>	Municipio	<i>Ordo</i> +privado	<i>D(ecreto) D(ecurionum)</i>	Liberto
OSSI.01	<i>Ossigi</i>	Municipio	Cuerpo cívico+privado	<i>Plebs Latoniensis honorem accepit impensan remisit</i>	Mujer
URGA.02	<i>Urgavo Alba</i>	Municipio	<i>Ordo</i>	<i>D(ecreto) D(ecurionum)</i>	Fam. Imperial
URGA.03	<i>Urgavo Alba</i>	Municipio	<i>Ordo</i>	<i>D(ecreto) D(ecurionum)</i>	Fam. Imperial
URGA.04	<i>Urgavo Alba</i>	Municipio	<i>Ordo</i>	<i>D(ecreto) D(ecurionum)</i>	Fam. Imperial

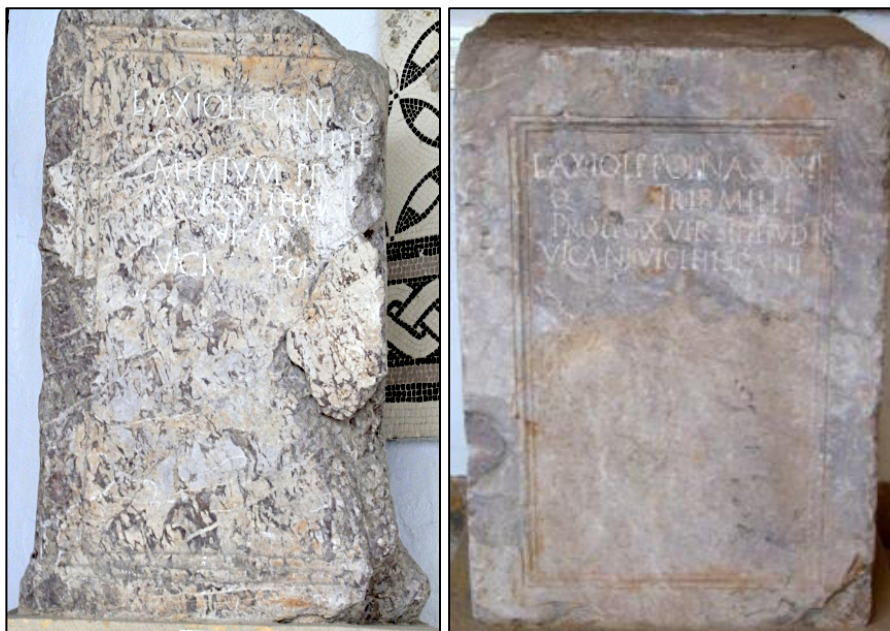
De nuevo se repite la distribución según estatuto jurídico ya mencionada para el convento Astigitano: de quince dedicaciones cívicas seis provienen de la colonia y capital provincial y conventual, *Corduba*, y otras nueve de municipios.

El conjunto procedente de la capital provincial tiene algunas peculiaridades dignas de ser destacadas. En primer lugar hay una ausencia de homenajes a la familia imperial, y ello pese a que la *domus Augusta* fue con diferencia el principal receptor de los homenajes públicos en el periodo que estamos analizando. Aunque ya se mencionó en el capítulo V la escasez de dedicaciones a los emperadores julio-claudios y a sus familias en las capitales conventuales béticas, esta ausencia resulta aún más llamativa teniendo en cuenta el papel central de *Corduba* como punto clave de la administración

³⁹ Augusto (ULIA.01); Lucio César (ULIA.02); Agripa (ULIA.03); Tiberio (ULIA.05).

⁴⁰ Ver apartado 2.3 en este capítulo.

provincial y foco de atracción y presencia de las élites béticas.⁴¹ No hay explicaciones convincentes a esta inexistencia, especialmente si se tienen en cuenta los grandes conjuntos epigráficos coetáneos dedicados a la casa julio-claudia en *Emerita Augusta* y *Tarraco*.⁴² Parece poco plausible que *Corduba* fuera la única capital provincial hispana sin esta presencia, de manera que estos homenajes debieron de ser retirados por razones que se nos escapan.



Los pedestales **CORD.05** (fuente: EDCS) y **CORD.06** (HEOL)

En segundo lugar, la variedad respecto de instituciones responsables de las dedicatorias. En dos casos las realiza el cuerpo cívico en su conjunto, los *coloni et incolae* (**CORD.07** y **CORD.09**), en otros dos es el orden decurional mediante decreto (**CORD.08** y **CORD.09**) y en otros dos casos aparecen como comitentes los habitantes del *vicus Forensis* y del *vicus Hispanus* (**CORD.05** y **CORD.06**). Las dos inscripciones, realizadas sobre pedestales, están dedicadas por los *vicani* al senador *L. Axio Nasone*. Estos *vici* hacen referencia a los barrios urbanos de la ciudad; concretamente el *vicus forensis* ratifica la importancia que el foro como elemento central de la configuración urbana de *Corduba*.⁴³ En tercer y último lugar, hay que resaltar que dentro de todo el conjunto de dedicatorias cívicas con cronología julio-claudia que estamos analizando, tan sólo en tres de las procedentes de *Corduba* se conoce su lugar de aparición: **CORD.05**, **CORD.06** y **CORD.09**, las tres cerca de donde se emplazaría el foro de la capital provincial.⁴⁴ Como señala E. Melchor Gil, las tres inscripciones cordobesas y otras tres halladas también in situ en contextos forenses de otras localidades con cronología posterior⁴⁵ ratifican que el emplazamiento natural de

⁴¹ Vid. Melchor Gil 2006.

⁴² Navarro 2000, 45.

⁴³ García-Dils 2018, 120-121.

⁴⁴ **CORD.05** fue encontrada con anterioridad al año 1954 en calle Góngora, **CORD.06** en 1968 en calle Ángel de Saavedra y **CORD.09** fue hallada en el s. XVIII en calle Encarnación. *Apud*. CIL II²/7.

⁴⁵ CIL II²/5, 786 y 799 de *Singilia Barba* y 632 de *Iliberris*.

las dedicaciones públicas eran los foros de estas comunidades.⁴⁶ De esta manera estos espacios quedaban convertidos en unos lugares de exposición donde la élite no solo mostraba su poder sino que podía enfatizar ciertos valores conectados con la ideología del propio modelo cívico, como es la participación popular, la autoridad de los magistrados e instituciones o la identificación de la población con el cuerpo cívico.

En el *conventus Gaditanus* la cantidad de dedicaciones cívicas, seis, es superada por las de comitente privado, ocho, en un contexto general caracterizado por el menor número de inscripciones honoríficas conservadas.

Dedicaciones cívicas del convento Gaditano					
Ref.	Comunidad	Estatuto	Institución	Fórmula	Dedicado
ASID.02	<i>Asido</i>	Colonia	Cuerpo cívico	<i>Municipes</i>	Magistrado
ASID.01	<i>Asido</i>	Colonia	<i>Ordo</i>	<i>D(ecreto)</i> <i>D(ecurionum)</i>	Magistrado
AURC.03	<i>Aurelia Carissa</i>	Municipio		Omitida	Élite imperial
AURC.04	<i>Aurelia Carissa</i>	Municipio	<i>Ordo</i>	<i>Decreto decurionum</i>	Magistrado
BAEL.01	<i>Baelo</i>	Municipio		Omitida	Fam. Imperial
CERE.01	<i>Ceret</i>	Municipio	<i>Ordo</i>	<i>Decurionum decreto</i>	Magistrado

Todas las dedicaciones cívicas de este convento provienen de comunidades privilegiadas, en tanto que entre los receptores tenemos a magistrados locales, a Británico, hijo del emperador Claudio, y a un gobernador. Este último, Lucio Escribonio Libón, aparece en una interesante inscripción fragmentaria (AURC.03), hallada en 1894 durante unos desmontes y adquirida por el Museo Arqueológico de Cádiz, donde se le perdió la pista. El homenajeado sería un procuestor que asumió las funciones del gobernador por estar éste ausente, un hecho inédito que llamó la atención de Hübner. En cuanto a la identificación del personaje, Hübner restituyó el *nomen Scribonius*, ya que en esta época del cambio de Era no se documentan más *Libonii* que los *Scribonii*, y piensa en *L. Scribonius L. f. Libo*, cónsul del año 34 a.C. o en su homónimo, cónsul del 16 d.C.⁴⁷

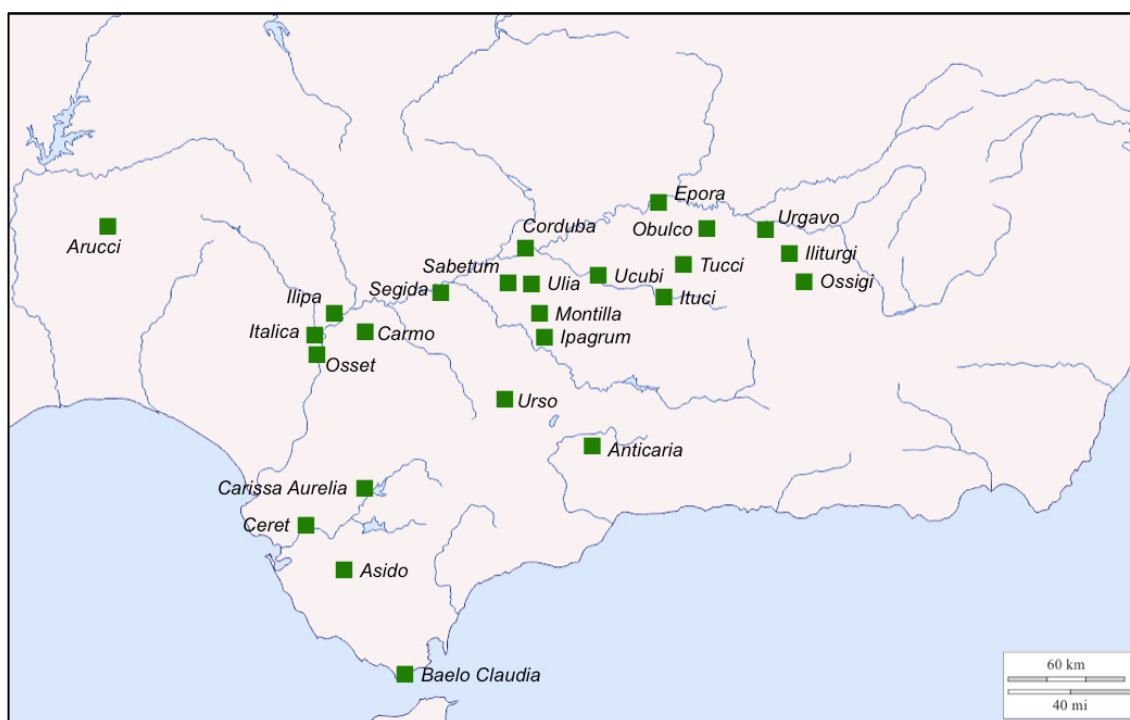
Dedicaciones cívicas del convento Hispalense					
Ref.	Comunidad	Estatuto	Institución	Fórmula	Dedicado
ARUC.02	<i>Arucii</i>	Desconocido	Cuerpo cívico	<i>Civitas Aruccitana</i>	Fam. Imperial
CARMO.01	<i>Carmo</i>	Municipio	Cuerpo cívico	<i>Equites romani</i>	Magistrado
HISP.01	<i>Hispalis</i>	Colonia	Cuerpo cívico	<i>Coloni et incolae</i>	Magistrado
ILIP.02	<i>Ilipa</i>	Municipio	<i>Ordo</i>	<i>D(ecreto)</i> <i>D(ecurionum)</i>	Mujer
ILIP.06	<i>Ilipa</i>	Municipio		Omitida	Élite imperial
ITAL.10	<i>Italica</i>	Municipio		Omitida	Fam. Imperial
ITAL.11	<i>Italica</i>	Municipio		Omitida	Élite imperial
ITAL.12	<i>Italica</i>	Municipio	<i>Ordo</i>	<i>Ex decreto ordinis</i>	Desconocido
OSSE.01	<i>Osset</i>	Municipio	Cuerpo cívico	<i>Acto municipes</i>	Magistrado

⁴⁶ Melchor Gil 2009b, 221.

⁴⁷ Cf. EE VIII, 277. Existe otro *L. Scribonius* en la epigrafía hispana, un sevir augustal de una inscripción procedente de Valencia: CIL II²/14, 29.

En el *conventus Hispalensis*, destaca por su dedicante la inscripción **CARMO.01**. Actualmente perdida pero datada durante la primera mitad del s. I d.C., en ella se homenajeaba por parte de los los *equites roman[i]* a *L. Iunius Rufus*, un magistrado local, quien había asumido la potestad cuatorviral para la edición de unos juegos.⁴⁸ La mención a este colectivo resulta singular, ya que habitualmente en la epigrafía aparece como un indicativo personal de pertenencia al *ordo* ecuestre y cuando lo hace como colectivo suele mencionarse conjuntamente con el orden senatorial.⁴⁹ Respecto al dedicado, quien ejerce de cuatorviro, pontífice y augur, A. Caballos también lo adscribe al propio orden ecuestre, si bien no de manera segura.⁵⁰ La rareza de esta mención y la imposibilidad de comprobar el texto llevó a los editores de CIL II²/5 a considerar la posibilidad de que fuera falsa. En cambio, H. Gimeno y A.U. Stylow, tras examinar el manuscrito *Pal. II 158 fol. 26* del Palacio real de Madrid, sostienen no solamente la autenticidad sino que habría otros dos pedestales dedicados al mismo magistrado.⁵¹

El siguiente mapa represente los lugares donde han aparecido dedicatorias cívicas. Puede observarse la mayor densidad en las partes alta y media del valle del Guadalquivir.



⁴⁸ Habría que destacar la similitud con el magistrado de **ASID.01**, honrado por celebrar unos juegos en honor de la victoria y la salud de los Césares. Aunque no se expresa directamente, muy posiblemente el homenaje del de Carmona se debiera a la organización de los juegos para los que asumió la potestad cuatorviral.

⁴⁹ Por ejemplo, CIL XI, 1946 de Perugia.

⁵⁰ Caballos 1999b, 494, B 38.

⁵¹ Gimeno y Stylow 1998, 115-117, n°12.

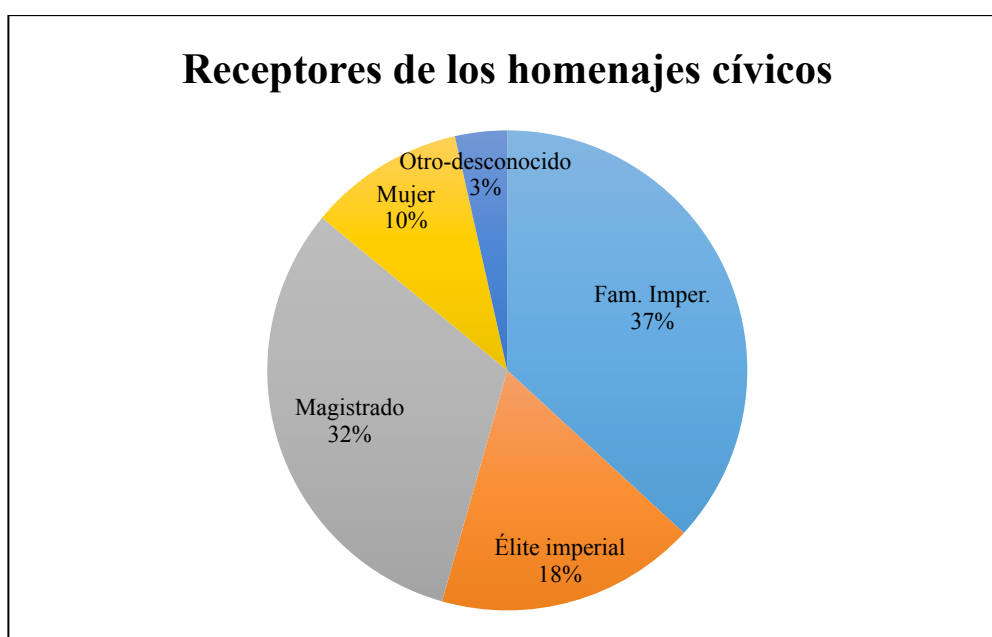
En el siguiente cuadro se sintetizan los homenajes cívicos realizados por cada comunidad.⁵² En total se han contabilizado 21 dedicaciones cívicas procedentes de colonias, 30 de municipios (con la importante serie procedente de *Ulia Fidentia*), tres de comunidades peregrinas y dos de localidades de estatuto jurídico incierto. Es cierto que en algunos casos no puede asegurarse la procedencia original de las piezas, pero aun con esa precaución queda claro que el fenómeno de las dedicaciones cívicas fue mayoritariamente propio de colonias y municipios y que cuando aparecen en comunidades de estatuto peregrino, los homenajes suelen tener como objeto a la Familia Imperial.

Distribución de las honras cívicas			
Comunidad	Convento	Estatuto	Nº inscrip.
<i>Ituci Virtus Iulia</i>	<i>Astigitanus</i>	Colonia	1
<i>Tucci</i>	<i>Astigitanus</i>	Colonia	8
<i>Ucubi</i>	<i>Astigitanus</i>	Colonia	2
<i>Urso</i>	<i>Astigitanus</i>	Colonia	1
<i>Ipagrum</i>	<i>Astigitanus</i>	Desconocido	1
<i>Segida Augurina</i>	<i>Astigitanus</i>	Municipio	1
<i>Ulia Fidentia</i>	<i>Astigitanus</i>	Municipio	9
<i>Anticaria</i>	<i>Astigitanus</i>	Peregrina	1
<i>Mentesa</i>	<i>Astigitanus</i>	Peregrina	1
<i>Sabetum</i>	<i>Astigitanus</i>	Peregrina	1
<i>Corduba</i>	<i>Cordubensis</i>	Colonia	6
<i>Epora</i>	<i>Cordubensis</i>	Municipio	3
<i>Iliturgi</i>	<i>Cordubensis</i>	Municipio	1
<i>Obulco</i>	<i>Cordubensis</i>	Municipio	1
<i>Ossigi</i>	<i>Cordubensis</i>	Municipio	1
<i>Urgavo Alba</i>	<i>Cordubensis</i>	Municipio	3
<i>Asido</i>	<i>Gaditanus</i>	Colonia	2
<i>Aurelia Carissa</i>	<i>Gaditanus</i>	Municipio	2
<i>Baelo</i>	<i>Gaditanus</i>	Municipio	1
<i>Ceret</i>	<i>Gaditanus</i>	Municipio	1
<i>Hispalis</i>	<i>Hispalensis</i>	Colonia	1
<i>Arucci</i>	<i>Hispalensis</i>	Desconocido	1
<i>Carmo</i>	<i>Hispalensis</i>	Municipio	1
<i>Ilipa</i>	<i>Hispalensis</i>	Municipio	2
<i>Italica</i>	<i>Hispalensis</i>	Municipio	3
<i>Osset</i>	<i>Hispalensis</i>	Municipio	1

⁵² No se ha tenido en cuenta la inscripción procedente de Montilla (**MONT.01**) ya que no puede ser adscrita a ninguna comunidad en concreto.

2.3 Homenajeados por las comunidades cívicas.

Tomando el conjunto de las inscripciones honoríficas cívicas de datación julio-claudia, cuyo número asciende a cincuenta y siete, los mayores receptores de honores fueron los miembros de la Casa Imperial, con un total de 21 inscripciones. Le siguen los magistrados locales, con 17, y, a mayor distancia, miembros de la élite imperial con 11 y las mujeres con 7. En un caso, **OBUL.02**, el homenajeadado es un particular, concretamente el liberto *P. Rutilius Menelavos* que, como ya se ha apuntado probablemente fuera un *seviro augustal*. En otro caso, **ITAL.10**, se desconoce quién fue el objeto del homenaje.⁵³



Con respecto a los homenajes dedicados a la familia imperial, dado que fueron tratados en el capítulo V no vamos a incidir en ellos, más allá de remarcar el especial peso que tuvieron en el total de la epigrafía honorífica, con más de un tercio del total. A ello hay que sumar en el caso concreto de las dedicaciones cívicas de las comunidades peregrinas el hecho de ser, junto con individuos de los *ordines* senatorial y ecuestre, los principales objetos de estas honras. Desde este punto de vista, estos homenajes pudieron constituir una de las vías de entrada de la epigrafía honorífica en estas ciudades, constituyendo una forma de introducción del hábito epigráfico que más adelante sería imitado por las élites locales, especialmente tras la municipalización flavia. Volvemos a movernos de esta manera en las coordenadas de ese modelo de dialéctica entre centro imperial y periferia provincial.

En cuanto a las élites imperiales, destaca la serie de homenajes realizados en honor de los patronos de las comunidades.⁵⁴ Así, en *Sabetum* (**SAB.02**) se honra al patrono

⁵³ Se trata de una inscripción actualmente perdida, descubierta a finales del s. XIX y con el texto ----- / [--- ex decreto ordini[is] / [---]d(ono) [d(edit)]. Quizás se trate de un homenaje ordenado por el ordo y aceptado y costeado por un particular, pero es complicado plantear conclusiones tajantes dado lo escueto del texto conservado.

⁵⁴ Concretamente a personajes de rango senatorial: *vid.* Melchor Gil 2018, 93-98.

Lucius Cornelius[---] erigiéndole una estatua de la que ha sobrevivido su pedestal con la inscripción, lamentablemente incompleta con lo que no podemos afinar respecto a la identidad del personaje. Algo más de información tenemos del patrono de *Urso*, honrado con un gran pedestal cilíndrico de mármol oscuro (**URSO.04**). La inscripción está dedicada a *L. Sergius Regis f. Plautus*, de la tribu Arnense, en esos momentos cuestor y miembro de los *Salii Palatini*, un colegio sacerdotal que tenía como tarea proteger los *ancilia* sagrados de Marte.⁵⁵ Se trataría de un joven al inicio de la carrera senatorial, con un *cursus honorum* aún no demasiado extenso. En los alrededores de Montoro, Córdoba, cerca de la ciudad federada de *Epora*, fue encontrada en el siglo XVIII una placa, que por su tamaño (28,5 x 31,5 x 5 cm) posiblemente formara parte de un pedestal, en la que el *ordo decurionum* honra al patrono *Publius Atennius Afer* (**EPOR.04**).⁵⁶

La inscripción **ILIP.03** fue encontrada en 2005 en las excavaciones urbanas de Alcalá del Río, en un estrato datado a mediados del siglo II d.C. El soporte es un bloque paralelepípedo, de 57 x 44 x 71 cm, puede que perteneciente al pedestal de una estatua ecuestre y que en cualquier caso fue reutilizado como material de construcción en las murallas posteriores de *Ilipa*. La paleografía y el escueto formulario remiten a la época de Augusto. La inscripción honra a *Caius Servius Rufus Terentianus*, procónsul y patrono del municipio de *Ilipa*. Se trataría del primer homenaje a un gobernador en activo de la Bética por parte de una comunidad local. Como señala A.U. Stylow, si el soporte fuera efectivamente el pedestal de una estatua ecuestre, un posible paralelo sería la inscripción HEp. 4, 1994, 159, procedente de la localidad extremeña de Mengabril, cerca de *Metellinum*.⁵⁷ Se trata de un bloque de granito, de buen tamaño (22,5 x 51 x 175 cm) correspondiente también con probabilidad a una estatua ecuestre. El honrado era *Lucius Caecilius L. f. Sca(aptia) Rufus, legatus pro praetore*, probablemente uno de los primeros gobernadores de la recién creada provincia de la Lusitania. Junto con la de *Ilipa* vienen a remarcar la vinculación de las comunidades locales con los gobernadores provinciales a inicios del Imperio.⁵⁸



La inscripción ILIP.03 (fuente: Rodríguez, García-Dils y Ordóñez 2007)

⁵⁵ Cf. Granino Cerere 2014.

⁵⁶ El personaje en cuestión fue identificado por R. Etienne con un *P. Atennius Afer* de una inscripción procedente del templo de *Emerita Augusta* y publicada por el padre Fita (Etienne 1958, 203). Sin embargo, la inscripción reapareció en los fondos del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, lo que permitió una nueva lectura como *P(ublius) Attenius Ama*[---] (cf. HEp 5, 1995, 106; HEp 13, 2003/2004, 168). Ello deja sin resolver la identidad del *flamen* honrado en **EPOR.04**.

⁵⁷ Texto: *L(ucio) Caecilio L(uci) f(ilio) / Sca(aptia) Rufo / legato pro(praetore) pr(ovinciae)*.

⁵⁸ Sobre la inscripción **ILIP.03** véase Rodríguez, García-Dils y Ordóñez 2007, 322-332 y espec. Stylow 2008.

La última mención a los patronos cívicos de esta época proviene de *Italica* (ITAL.11). Se encontraba en un fragmento de pedestal encontrado alrededor de 1850; más tarde fue transformado en capitel y conservado en Santiponce, donde se le perdió la pista, si bien Hübner la pudo examinar. Para el epigrafista alemán, la paleografía de la inscripción correspondía a finales del siglo I a.C. o comienzos del siguiente y en ella se honraba a un personaje del orden ecuestre que había ocupado una procuratela provincial y anteriormente había sido tribuno militar en una legión. En definitiva, estas inscripciones vienen a ratificar la temprana aparición en Hispania de epígrafes honrando a altos cargos imperiales, remarcando ese interés de los provinciales por vincularse con las élites imperiales y obtener su protección a través de la institución del patronato cívico.

Al margen de los patronos cívicos, otros personajes de las élites imperiales, entendidas como los *ordines* superiores, fueron honrados en la Bética de época julio-claudia. También de *Corduba* proceden las dos inscripciones ya mencionadas en el apartado anterior, en las que los habitantes de los *vici Forensis* e *Hispanus* honraban al senador *L. Axius Naso* (CORD.05 y CORD.06).⁵⁹ De *Aurelia Carissa*, en el actual término municipal de Espera-Bornos, Cádiz, proviene la también mencionada y algo problemática inscripción AURC.03. En ella se homenajea al procuestor *L. Scribonius Libo*, quien ejerció las funciones del pretor temporalmente por estar éste ausente. En *Tucci* el prefecto *L. Licinius* fue homenajeado por los decuriones (TUCC.10). Respecto al cargo, C. González Román indica que es posible que la prefectura mencionada en la inscripción haga referencia a un *praefectus iure dicundo*, un magistrado local que actuaba en representación de los *dunviros*, más que a un representante del gobierno imperial, mientras que A. Caballos, con dudas, lo identifica con un puesto del rango ecuestre. En todo caso, dado que la inscripción se encuentra empotrada en el muro del ayuntamiento jienense de Martos, es imposible leer el comienzo de la inscripción, lo que quizás hubiera dado alguna pista al respecto.⁶⁰

En esta época temprana, algunos miembros de las élites locales provinciales consiguieron acceder a los *ordines* superiores del Imperio. Concretamente, el orden ecuestre, configurado como grupo social a partir de las reformas de Augusto y abierta su entrada a las élites provinciales que consiguieran cumplir los criterios de riqueza e influencia (a fin de cuentas el acceso al *ordo* dependía de la recomendación de la Familia Imperial o de las autoridades imperiales), se convirtió en una vía dinámica y atractiva para muchos provinciales.⁶¹ Uno de ellos es *T. Mercello Persinus Marius*.⁶² Este individuo es honrado con una basa cilíndrica de gran tamaño (140 x 63,6 cm de diámetro) por los *coloni et incolae* de *Corduba*, ciudad en la que debió de ejercer como edil y *dunviro* (CORD.09). El mismo personaje aparece en una inscripción encontrada en la localidad cordobesa de Palma del Río, a unos 50 km al oeste de la ciudad de Córdoba, ya en el territorio del antiguo municipio de *Segida Augurina*. La pieza SEGI.01, una placa de piedra caliza de 30 x 40 x 9,5 cm, fue encontrada en la finca La Saetilla. En la inscripción, un decreto de los decuriones honra a *T. Mercello Persinus Marius* quien aparece como *procurator Augusti*. Nos encontraríamos de esta manera

⁵⁹ Puede tratarse del procónsul de Chipre del 29 d.C., cf. PIR² A 1691.

⁶⁰ González Román 1993, nº 30; Caballos 1999b, 494, B 39.

⁶¹ Sobre este proceso de ascenso, centrado específicamente en el caso hispano, hay que destacar los trabajos de A. Caballos: 1998; 1999b; 2001c. También Navarro 2006, 141-143 y 148-151.

⁶² Caballos 1999b, 494, B 48.

con uno de los primeros ejemplos en los que un miembro de la élite local bética, que no casualmente procede de la capital provincial, accede a la administración provincial, ocupando un puesto de rango ecuestre. La posibilidad de que estuviera emparentado con los *Marii* dedicados a las explotaciones mineras de Sierra Morena subrayaría la influencia que debió ejercer este personaje.⁶³



Las inscripciones **CORD.09** y **SEGI.01** (fuente: EDCS)

En dos casos parece segura la promoción de dos magistrados locales, que alcanzaron la promoción con su paso por la milicia. *L. Manlius Bocchus* tras servir como tribuno militar en la *Legio XVI Gallicae* se instaló en *Corduba*, tal vez de donde era originario, alcanzando el puesto de *dunviro* y ejerciendo de *praefectus iure dicundo* en la capital provincial, siendo homenajeado por los decuriones con una estatua ecuestre (**CORD.08**).⁶⁴ Su pedestal, recientemente recuperado en la iglesia de San Pedro en Córdoba, formalmente está cercano a los pedestales de *Isturgi* dedicados a Agripa, Tiberio y a los césares Gayo y Lucio.⁶⁵ Trayectoria similar es la de *L. Blattius Ventinus*, tribuno militar de las legiones *V Alaudae* y *X Gemina* en época de las guerras cántabras, quien ocuparía la edilidad y el *dunvirato* en la colonia de *Hispalis*, siendo homenajeado por su cuerpo cívico (**HISP.01**).⁶⁶ Más inseguros respecto a su carácter ecuestre son los casos del augur *L. Iunius Rufus* (**CARMO.01**), del ya mencionado prefecto *L. Licinius* (**TUCC.10**) y del *praefectus fabrum* *Iunius Bassus Milonianus* (**CORD.07**).⁶⁷ Respecto a este último, tradicionalmente venía indicándose que el ejercicio de la prefectura de los obreros implicaba de forma automática la promoción a la categoría ecuestre. No obstante, el paso por este cargo, si bien implicaba un alto prestigio para los antiguos magistrados locales que lo ocupaban, no necesariamente implicaba el ascenso al *ordo*,

⁶³ Melchor y Pérez 2003, 221-223; Melchor Gil 2011b, 270-271

⁶⁴ Caballos 1999b, 494, B 46.

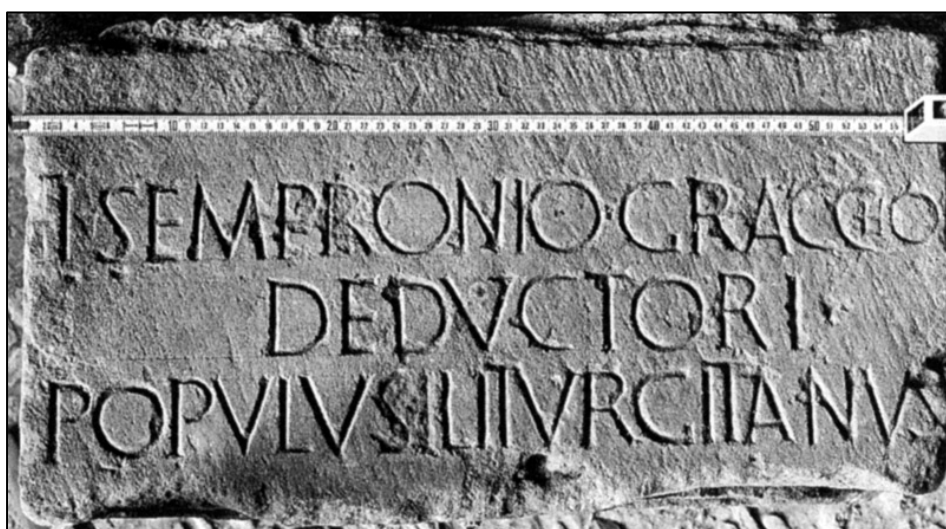
⁶⁵ Ventura 2009, 385.

⁶⁶ Caballos 1999b, 492, B 16.

⁶⁷ Caballos 1999b, 492-494, B 38, 39 y 35 respectivamente.

por lo que consideramos que no puede indicarse con seguridad el estatus de *Iunius Bassus* más allá de su categoría de antiguo magistrado.⁶⁸

Aunque la hemos incluido dentro del conjunto referido a las élites imperiales, la inscripción **ILIT.01** resulta ciertamente peculiar. Encontrada cerca de Mengíbar en torno a 1950, se trata de un prisma rectangular de piedra con color pardo amarillento y dimensiones de 39 x 59 x 70 cm y una paleografía que según el estudio más reciente remite a los últimos años del reinado de Augusto o los primeros del de Tiberio. La pieza formaría parte de un edificio, ya que la inscripción se encuentra en uno de los lados menores.⁶⁹ En el texto⁷⁰ se rinde homenaje al *deductor* de *Iliturgi*, Tiberio Sempronio Graco, propretor de la Citerior en 181 a.C.⁷¹ *Iliturgi* es una de esas comunidades con varios cambios de estatuto jurídico. La ciudad participa activamente en la Segunda Guerra Púnica, pasando a convertirse en un centro del poder romano en la zona, con rango primero de federada y luego de *municipium* latino en época cesariana, momento en el que se produce una importante actividad urbanística.⁷² La mención al título de *deductor* no correspondería con el estatuto municipal con que la ciudad contaba en esos momentos, por lo que han sido bastantes las dudas sobre la autenticidad de la pieza. Sin embargo, Wiegels señaló que el término se constata en leyendas monetales del Alto Imperio⁷³ y C. Castillo reseña su presencia en los capítulos 66 y 98 de la *lex Coloniae Genetivae* y en el *Commentariolum petitionis* 36, con lo que no sería extraño su uso en una inscripción que posiblemente reprodujera otra de época anterior.⁷⁴ La condición de *deductor* con la que se alude a T. Sempronio Graco haría referencia más bien a la creación de un nuevo asentamiento aunque de estatuto peregrino, tal como ocurre también con *Graccuris*. A nivel paleográfico, la mención de *Iliturgi* con una sola letra “L” diferencia ese epígrafe de falsificaciones más recientes. Por todo ello el epígrafe debe ser considerado como verdadero.



ILIT.02 (fuente: EDCS)

⁶⁸ Cf. Álvarez Melero 2013.

⁶⁹ Poveda y Benedetti 2007, 71-81.

⁷⁰ *Ti(berio) . Sempronio . Graccho / deductori . / populus . Ili'tu'rgitanus*

⁷¹ Cf. Díaz Fernández 2015, 348-349.

⁷² Plin. *Nat.* 3, 10 la menciona como *Forum Iulium*. Sobre la arqueología de *Iliturgi* en época republicana y julio-claudia, véase Lechuga, Bellón y Rueda 2015.

⁷³ Cf. Wiegels 1982.

⁷⁴ Castillo 1983, 146-150.

Tras la Familia Imperial, los magistrados locales constituyen el segundo grupo en importancia a la hora de recibir los homenajes cívicos.

Nombre	Ref.	Comunidad	Cargos	Motivación del homenaje
<i>Lucius Fabius Cordo</i>	ASID.01	<i>Asido</i>	Cuatorviro	<i>Gladiatorum data pro salute et victoria Caesarum</i>
<i>Quintus Fabius Seneca</i>	ASID.02	<i>Asido</i>	Cuatorviro	Desconocido
[---]	AURC.04	<i>Aurelia Carissa</i>	Decurión(?)	<i>¿Pro honorem decurionatus?</i>
<i>Lucius Iunius Rufus</i>	CARMO.01	<i>Carmo</i>	Cuatorviro, pontífice, augur	<i>Muneris edendi causa</i>
<i>Lucius Titus Vernus</i>	CERE.01	<i>Ceret</i>	Edil con potestad dunviral	<i>Honoris et virtutis causa</i>
<i>Iunius Bassus Milonianus</i>	CORD.07	<i>Corduba</i>	Dunviro, <i>praefectus fabrum</i>	Desconocido
<i>Lucius Manlius Bocchus</i>	CORD.08	<i>Corduba</i>	Dunviro, <i>praefectus iure dicundo</i>	Desconocido
<i>Lucius Blatius Ventinus</i>	HISP.01	<i>Hispalis</i>	Edil, dunviro	Desconocido
<i>Lucius Caesius Pollio</i>	OSSE.01	<i>Osset</i>	Edil, dunviro	<i>Census et duomviratus bene</i>
[---]	TORR.15	<i>Ituci Virtus Iulia</i>	Dunviro	Desconocido
<i>Cornelius Savonius</i>	TUCC.08	<i>Tucci</i>	Edil, dunviro, pontífice	Desconocido
<i>Lucius Licinius</i>	TUCC.10	<i>Tucci</i>	Prefecto	Desconocido
<i>Lucius Mummius Rufus</i>	TUCC.11	<i>Tucci</i>	Dunviro, pontífice	Desconocido
<i>Publius Aelius Fabianus</i>	ULIA.09	<i>Ulia Fidentia</i>	Edil, dunviro, prefecto de Gayo César, prefecto, <i>pontifex sacrorum</i> , flamen del Divino Augusto	<i>Anno[---]</i>
<i>Lucius Aemilius Cato</i>	ULIA.10	<i>Ulia Fidentia</i>	Edil, dunviro, prefecto	Desconocido
<i>Lucius Calpurnius Danquinius</i>	ULIA.11	<i>Ulia Fidentia</i>	Dunviro	Desconocido
<i>Lucius Fabius Tuscus</i>	ULIA.12	<i>Ulia Fidentia</i>	Dunviro	<i>Honoris liberalitatisque ergo.</i>

La mayor parte de los magistrados homenajeados por sus ciudades presentan un *cursum honorum* habitual: ediles y dunviros en colonias y cuatorviros los municipios de *Asido* y *Carmo*, complementado en algunos casos con el ejercicio del pontificado. Algunos personajes sí que presentan carreras peculiares. Así, *P. Aelius Fabianus* de *Ulia Fidentia* tras ocupar las magistraturas coloniales ejerció de prefecto de C. César, de *pontifex sacrorum* y, tras el 14 d.C., se convirtió en uno de los primeros sacerdotes del *Divus Augustus* (**ULIA.09**). En la tabla aparecen así mismo incluidos los magistrados con seguro o posible rango ecuestre.

Aunque lo frecuente es que no se mencione, ocasionalmente se especifica el motivo concreto del homenaje. La celebración de juegos fue la razón de los homenajes a *L. Iunius Rufus* (**CARMO.01**) y a *L. Fabius Cordo* (**ASID.01**), en este segundo caso realizados en honor de los césares Gayo y Lucio. El edil *L. Titus Vernus* (**CERE.01**) fue honrado por su honor y virtud durante el cargo, así como *L. Caesius Pollio* (**OSSE.01**)

quien no solamente ejerció su *dunvirato* correctamente sino que también llevó a cabo con éxito el censo de la ciudad. La realización de unas liberalidades motivó el homenaje a *L. Fabius Tuscus* en *Ulia Fidentia* (ULIA.12), en tanto que su paisano *P. Aelius Fabianus* realizó algún tipo de actividad relacionada con el reparto de alimentos, si bien el daño en la parte final de la inscripción impide conocer exactamente los detalles (ULIA.09).

Respecto a las mujeres, este colectivo recibe un tratamiento específico en el apartado 4 de este capítulo. Baste señalar por ahora que aunque lejos de la cantidad de honras públicas que recibieron los magistrados locales o la Familia Imperial, las mujeres tuvieron un peso específico dentro de éstas.

3- INSCRIPCIONES HONORÍFICAS DE NATURALEZA NO CÍVICA

3.1 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

Hemos agrupado dentro de un mismo conjunto aquellos *tituli honorarii* cuyos comitentes o bien fueron magistrados actuando verosímelmente por cuenta propia o *privati* y aquellos en los que por distintas circunstancias resulta desconocido el responsable de la realización. Ello puede deberse por la pérdida de parte del texto o bien por la omisión deliberada de dicha información.

Esto abre una problemática de complicada resolución: si no hay mención a la cesión de espacio público por parte del *ordo decurionum* o la inscripción no es fruto de un homenaje cívico ¿estaban dichos epígrafes en espacios públicos? No hay respuesta fácil para esta cuestión. Algunas de estas inscripciones dedicadas por particulares se encontrarían en espacios funerarios o domésticos.⁷⁵ Es el caso de **CARMO.03**, una dedicación por parte de una madre a su hija fallecida, *Servilia*, y que se encuentra en un pedestal de mármol que servía como base para una estatua de la difunta. El pedestal fue encontrado dentro de la llamada “Tumba de Servilia” en la necrópolis de Carmona, un importante conjunto funerario familiar que incluye porticados y distintas estancias excavadas. En este caso no hay duda de que la disposición de la inscripción y la estatua a la que acompañaba no buscaba una exposición a todo el público sino que estaba situada en un contexto funerario restringido. Pero esta ausencia de autorización para el uso de espacio público tampoco significa que automáticamente esta se situara en un espacio privado o funerario.⁷⁶ Otro pedestal marmóreo, este hallado en las excavaciones del pórtico del teatro de *Italica*, está dedicado por *L. Pontius* a su hija *Amoena* (**ITAL.12**). La situación es la inversa: una estatua con su respectiva inscripción, la cual carece de cualquier referencia al *ordo*, pero situada en un lugar estratégico y concurrido; no debería ser el único caso puesto que en el mismo emplazamiento han aparecido otras estatuas. Otra pieza ya fue mencionada en el capítulo IV: **ASTI.03**, en la que una esposa honraba a su marido, veterano del ejército, augur y *dunviro*. Fue encontrada en las excavaciones en la Plaza de España de Écija, correspondiente al foro de la colonia y concretamente en la zona en la que más tarde se instalarían las termas de *Astigi*.⁷⁷

⁷⁵ Recordamos en ese sentido el pasaje pliniano que hablaba de la proliferación de estatuas en las residencias privadas.

⁷⁶ Idea planteada por Stylow 2001, 149.

⁷⁷ Sáez *et al.* 2001, 342-352; Sáez *et al.* 2004, 36-49.



Las inscripciones **CARMO.03** e **ITAL.12** (fuente: EDCS)

El resto de inscripciones en las que se puede asegurar un contexto arqueológico más o menos fiable no ofrecen mucha información al respecto debido a que su estado fragmentario impide conocer con seguridad al comitente o si fueron autorizadas por el senado local. En *Iliberris*, actual Granada, un pedestal de mármol blanco fue hallado en unas excavaciones de urgencia en calle Santa Isabel la Real, también en la zona del foro;⁷⁸ el pedestal contiene la inscripción **ILIB.01** mediante la cual una mujer la dedica a su padre, edil y *dunviro*. El soporte fue reutilizado como *mesa ponderaria* por lo que se ha perdido parte del texto incluyendo las últimas líneas. Aunque la parte conservada no hace referencia al orden decurional, M. Pastor Muñoz, editor del CILA IV, mantiene que probablemente falten dos líneas de texto, donde deberían figurar el *cognomen* de la dedicante, el nombre del municipio y la autorización de la ubicación por el *ordo* decurional. En *Corduba*, capital provincial, las excavaciones en los alrededores de la zona del templo romano han descubierto dos placas de mármol con restos de inscripciones: **CORD.03** y **CORD.11**. Mientras que la primera pudo formar parte de un pedestal, la segunda, que contenía una inscripción monumental con *litterae aureae*, debió de haber formado parte de un edificio público. La inscripción **ARUC.01**, una dedicación de una estatua a Germánico, fue encontrada en la zona de la iglesia de San Mamés de Aroche, Huelva, en un nivel de derrumbes correspondientes a los muros sur y oeste de la curia de *Arucci*, con lo que presuponemos de nuevo un contexto de exposición pública. Por último, la placa inscrita fragmentada **RIOT.01**, con una dedicación a Claudio, fue hallada en Corta del Lago, junto con otros restos, incluidas dos estatuas, en lo que parece un contexto arqueológico de destrucción intencionada.⁷⁹

Dado que la gran mayoría de inscripciones está descontextualizada o insuficientemente documentada sobre ubicación y disposición aunque cuenten con contexto arqueológico, resulta arriesgado extrapolar los datos expuestos arriba. No parece por tanto que de manera automática pueda asociarse la ausencia de mención a la

⁷⁸ *Apud.* CILA IV, 24.

⁷⁹ Gimeno y Stylow 2007, 748.

concesión del orden decurional con una disposición en contexto privado o funerario. Caso aparte sería el de los homenajes *post mortem* incluyendo el cumplimiento de los mandatos testamentarios, en el que las estatuas debieron situarse en necrópolis o contextos domésticos. En ocasiones el orden decurional concedía un espacio público haciéndolo constar expresamente, en cuyo caso sí que se situaría en alguna área pública de la ciudad.⁸⁰ Por todo ello y dada la frustrante falta de información, abordaremos los *tituli honorarii* que claramente no son fruto de homenajes cívicos como un mismo conjunto de cara a analizar aspectos como el soporte, los comitentes o los dedicados.⁸¹

3.2 DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

La muestra total manejada asciende a un total de 61 inscripciones honoríficas no cívicas, de las que en 38 se conoce el dedicante y en 23 resulta desconocido. A continuación desglosamos esos datos según el convento jurídico.

Inscripciones honoríficas privadas y de dedicante desconocido del convento Astigitano						
Ref.	Municipio	Comunidad	Estatuto	Tipología	Dedicante	Dedicado
ANTI.02	Antequera (Málaga)	<i>Anticaria</i>	Peregrina	Paralelepípedo	Sacerdote	Fam. Imper.
ANTI.03	Antequera (Málaga)	<i>Anticaria</i>	Peregrina	Pedestal	Sacerdote	Fam. Imper.
ANTI.04	Antequera (Málaga)	<i>Anticaria</i>	Peregrina	Pedestal	Sacerdote	Fam. Imper.
ASTI.01	Écija (Sevilla)	<i>Astigi</i>	Colonia	Pedestal	No se menciona	Magistrado
ASTI.03	Écija (Sevilla)	<i>Astigi</i>	Colonia	Columna	Mujer	Magistrado
ASTI.04	Écija (Sevilla)	<i>Astigi</i>	Colonia	Columna	No se menciona	Particular (?)
BAT.01	Torredonjimeno (Jaén)	<i>Batora</i>	Peregrina	Paralelepípedo	Mujer	Desconocido
CDR.01	Castro del Río (Córdoba)	No comunidad		Pedestal	Liberto	Fam. Imper.
ILIB.01	Granada (Granada)	<i>Iliberri</i>	Municipio	Pedestal	Mujer	Magistrado
ILU.03	Pinos Puente (Granada)	<i>Ilurco</i>	Peregrina	Pedestal	Particular	Fam. Imper.
IPAG.03	Aguilar de la Frontera (Córdoba)	<i>Ipagrum</i>	Desconocido	Pedestal	No se menciona	Fam. Imper.
LVIL.01	La Villeta, Aguilar de la Frontera (Córdoba)	No comunidad		Placa	No se menciona	Desconocido
OSTI.01	Estepa (Sevilla)	<i>Ostippo</i>	Peregrina	Pedestal	Magistrado	Fam. Imper.

⁸⁰ Melchor y Pérez 2003, 176. Como ejemplo, el pedestal de *L. Numisius Laetus* de *Carthago Nova* (HEp. 1, 1989, 480) o el de *Fabia Maura* de *Acinipo*, Ronda del s. II d.C. (CIL II, 1350) entre otros. No hay ejemplos de homenajes *post mortem* en espacios concedidos por la ciudad en la muestra bética de época julio-claudia.

⁸¹ Por otra parte, hay que señalar que la distinción romana entre espacio público y privado no era tan estricta como podemos considerar desde nuestro punto de vista contemporáneo. Así, mencionamos de nuevo la referencia a Plinio (*Nat.* 34.9.17) acerca de que los pilares del prestigio individual lo conformaban las sepulturas, los espacios públicos y las viviendas. En ese sentido, véase el estudio sobre las residencias de Pompeya y su instrumentalización como proyección pública por parte de la élite: Wallace-Hadrill 1998.

TUCC.03	Martos (Jaén)	<i>Tucci</i>	Colonia	Desconocido	Magistrado	Fam. Imper.
TUCC.06	Martos (Jaén)	<i>Tucci</i>	Colonia	Pedestal	Particular	Mujer
TUCC.09	Martos (Jaén)	<i>Tucci</i>	Colonia	Desconocido	Mujer	Magistrado
TUCC.12	Martos (Jaén)	<i>Tucci</i>	Colonia	Desconocido	Mujer	Particular (?)
TUCC.13	Martos (Jaén)	<i>Tucci</i>	Colonia	Pedestal	No se menciona	Desconocido
ULIA.04	Montemayor (Córdoba)	<i>Ulia</i>	Municipio	Desconocido	Particular	Fam. Imper.
ULIA.07	Fernán-Núñez (Córdoba)	<i>Ulia</i>	Municipio	Placa	Particular	Fam. Imper.
ULIA.08	Montemayor (Córdoba)	<i>Ulia</i>	Municipio	Placa	No se menciona	Fam. Imper.
URSO.03	Osuna (Sevilla)	Urso	Colonia	Placa	Particular	Magistrado

Del *conventus Astigitanus* provienen 22 inscripciones honoríficas no cívicas, de las que 16 han sido realizadas por magistrados, sacerdotes o particulares y en seis no se conoce el comitente. Destacan cuatro conjuntos: el procedente de *Anticaria* se enmarca dentro del grupo de dedicaciones imperiales de época de Tiberio (**ANTI.01-04**). *Astigi*, la capital del convento y uno de los centros epigráficos de la provincia, arroja un total de cuatro *tituli honorarii* de época julio-claudia, tres dedicados a veteranos y magistrados (probablemente también el veterano de **ASTI.04** ocupara alguna magistratura aunque la pérdida de la inscripción impide confirmarlo) y una a un augustal. Destaca, como ya señalamos en el apartado anterior, que no se han conservado dedicaciones cívicas de esta época procedentes de *Astigi*. No parece haber una razón evidente para ello, por lo que podría ser una casualidad estadística. De igual manera ya se apuntó el uso de columnas marmóreas como soporte de estas inscripciones. Otro punto de especial concentración es *Tucci*, con cuatro inscripciones honoríficas (que habría que sumar a las ocho dedicaciones cívicas recuperadas en la *Colonia Augusta Gemella Tucci*). Hay que indicar que tres de las piezas se encuentran actualmente perdidas; la conservada (**TUCC.13**) es un fragmento de fuste de piedra caliza negra correspondiente a un pedestal en el que apenas se conservan unas pocas letras. En *Ulia Fidentia* se han hallado tres epígrafes dedicados a la familia imperial, dos placas y una inscripción perdida (**ULIA.04**) correspondiente esta última a un *pedazo grande de mármol azul* según Baca Alfaro.⁸²

El resto de inscripciones han aparecido de forma más dispersa, de nuevo con un importante peso de las dedicaciones imperiales. Una inscripción ciertamente peculiar es **CDR.01**, un pedestal de base redonda aparecido en una iglesia de la localidad cordobesa de Castro del Río y que se fecha en los años 45-46 a.C. Un liberto, *Optatus*, paga el monumento (una estatua) en honor al emperador Claudio, siendo dedicada por él y por sus hijos. El senado de la localidad decreta el monumento de interés público perpetuo.

⁸² *Apud*. CIL II²/5, 491.

Inscripciones honoríficas privadas y de dedicante desconocido del convento Cordubense						
Ref.	Municipio	Comunidad	Estatuto	Tipología	Dedicante	Dedicado
AZUA.01	Azuaga (Badajoz)	No comunidad		Pedestal	No se menciona	Fam. Imper.
CORD.02	Córdoba (Córdoba)	<i>Corduba</i>	Colonia	Placa	No se menciona	Fam. Imper.
CORD.03	Córdoba (Córdoba)	<i>Corduba</i>	Colonia	Placa	No se menciona	Fam. Imper.
CORD.10	Córdoba (Córdoba)	<i>Corduba</i>	Colonia	Pedestal	Particular + mujer	Mujer
CORD.11	Córdoba (Córdoba)	<i>Corduba</i>	Colonia	Placa	No se menciona	Particular (?)
CSTR.02	Castuera (Badajoz)	No comunidad		Pedestal	Magistrado	Magistrado
EPOR.03	Montoro (Córdoba)	<i>Epora</i>	Municipio	Pedestal	Particular	Fam. Imper.
EPOR.05	Montoro (Córdoba)	<i>Epora</i>	Municipio	Paralelepípedo	Liberto	Particular
EPOR.06	Montoro (Córdoba)	<i>Epora</i>	Municipio	Pedestal	No se menciona	Mujer
EPOR.08	Montoro (Córdoba)	<i>Epora</i>	Municipio	Desconocido	Mujer	Mujer
ILIT.02	Mengíbar (Jaén)	<i>Iliturgi</i>	Municipio	Pedestal	No se menciona	Fam. Imper.
IPON.01	Baena (Córdoba)	<i>Iponoba</i>	Peregrina	Pedestal	No se menciona	Fam. Imper.
OSSI.02	Cerro Alcalá (Jaén)	<i>Ossigi</i>	Municipio	Pedestal	Mujer	Magistrado
REGI.01	Casas de Reina (Badajoz)	<i>Regina</i>	Municipio	Pedestal	No se menciona	Fam. Imper.
SACI.01	Adamuz (Córdoba)	<i>Sacili</i>	Municipio	Pedestal	Sacerdote	Fam. Imper.
URGA.01	Arjona (Jaén)	<i>Urgavo Alba</i>	Municipio	Pedestal	Magistrado	Fam. Imper.
URGA.05	Arjona (Jaén)	<i>Urgavo Alba</i>	Municipio	Pedestal	Particular	Particular

Del convento Cordubense provienen 17 inscripciones honoríficas no cívicas, de las que nueve tienen comitente conocido y las restantes ocho no. Comparado con el grupo de dedicaciones cívicas, encontramos que presentan una distribución más dispersa. Dos grandes conjuntos destacan: el de *Corduba* y el de *Epora*. El primero no resulta sorprendente dado el papel de capital provincial y *celeberrimus locus*; sus espacios públicos eran un escaparate para las élites provinciales. El de *Epora* resulta un poco más peculiar. Situada en la actual localidad cordobesa de Montoro, allí han aparecido cinco inscripciones honoríficas que se suman a las dos dedicaciones cívicas a la familia imperial y a la del patrono de la ciudad. *Epora* contaba con una activa y romanizada élite local, configurada durante el periodo republicano cuando la ciudad tenía estatuto federado y consagrada en época de Augusto o Tiberio cuando recibe el estatuto municipal.

Inscripciones honoríficas privadas y de dedicante desconocido del convento Gaditano						
Referencia	Munic.	Comunidad	Estatuto	Tipología	Dedicante	Dedicado
ASID.03	Medina Sidonia (Cádiz)	<i>Asido</i>	Colonia	Pedestal	Particular	Particular
ASID.04	Medina Sidonia (Cádiz)	<i>Asido</i>	Colonia	Pedestal	Particular	Particular
ASID.05	Medina Sidonia (Cádiz)	<i>Asido</i>	Colonia	Desconocido	Particular	Particular
AURC.02	Espera-Bornos (Cádiz)	<i>Aurelia Carissa</i>	Municipio	Paralelepípedo	Particular	Fam. Imper.
CART.01	San Roque (Cádiz)	<i>Carteia</i>	Municipio	Pedestal	Liberto	Magistrado
CARTI.01	Cártama (Málaga)	<i>Cartima</i>	Peregrina	Pedestal	Magistrado	Fam. Imper.
OBA.01	Jimena de la Frontera (Cádiz)	<i>Oba</i>	Peregrina	Placa	Liberto	Desconocido
UGIA.01	Torre Alocaz, Utrera (Sevilla)	<i>Ugia</i>	Municipio	Placa	Liberto	Mujer

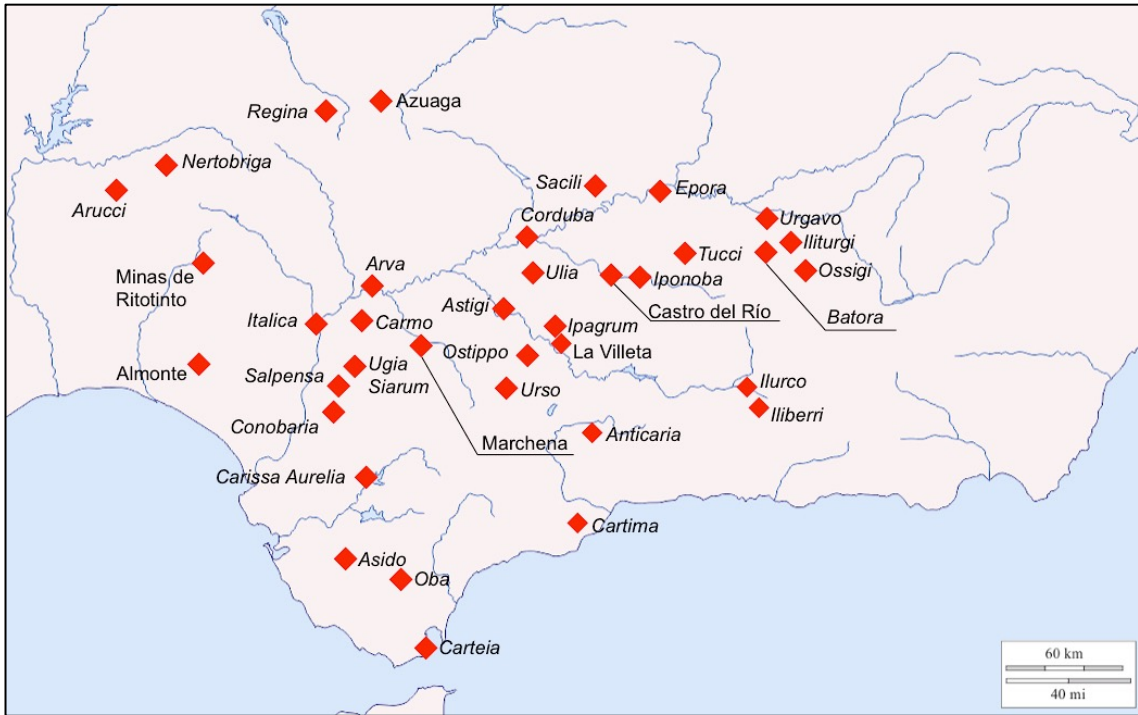
Del convento Gaditano provienen un total de ocho inscripciones honoríficas en las que se conoce el dedicante de todas ellas. Ello es fruto sin duda de una casualidad estadística. Lo que consideramos que no es casual es, de nuevo, el menor número de inscripciones de este tipo conservadas en el territorio de este convento jurídico, que, como ya hemos indicado en varias ocasiones, respondería a un hábito epigráfico menos intenso respecto a otras áreas de la provincia. Destaca el conjunto procedente de *Asido* (de hecho el único conjunto propiamente dicho ya que el resto de inscripciones han aparecido dispersas). En lo que respecta al estatuto jurídico de los lugares de hallazgo, tres inscripciones provienen de una colonia, *Asido*, el pedestal **CARTI.01** dedicado a Claudio de una peregrina⁸³ y el resto de epígrafes de comunidades con estatuto municipal. Ello enlaza con lo apuntado antes acerca de la menor influencia con la que el hábito epigráfico cuenta en las poblaciones indígenas fuera de los núcleos privilegiados del convento. En dos casos, **ASID.05** y **UGIA.01** las inscripciones se encuentran perdidas y no puede asegurarse con total certeza su condición de títulos honoríficos.

⁸³ **CARTI.01** se encontraba en una iglesia ciudad de la localidad malagueña de Cártama, donde se le perdió el rastro. Pese a los abundantes restos arqueológicos y numismáticos encontrados en la zona y que incluyen villas y necrópolis, las fuentes son parcas en información respecto a *Cartima* poco se conoce. Solamente Livio informa de que el s. II a.C. se le impuso un importante tributo en el marco de las campañas romanas en la Ulterior (Liv. 40.47.2). Con todo, la procedencia de la inscripción aunque insegura sería coherente con un origen en Cártama, ya que la dedicación la realiza un decenviro, que ya hemos indicado anteriormente que tendría un origen en las instituciones indígenas, junto a su hijo, en un momento en el que *Cartima* seguiría manteniendo un estatuto peregrino.

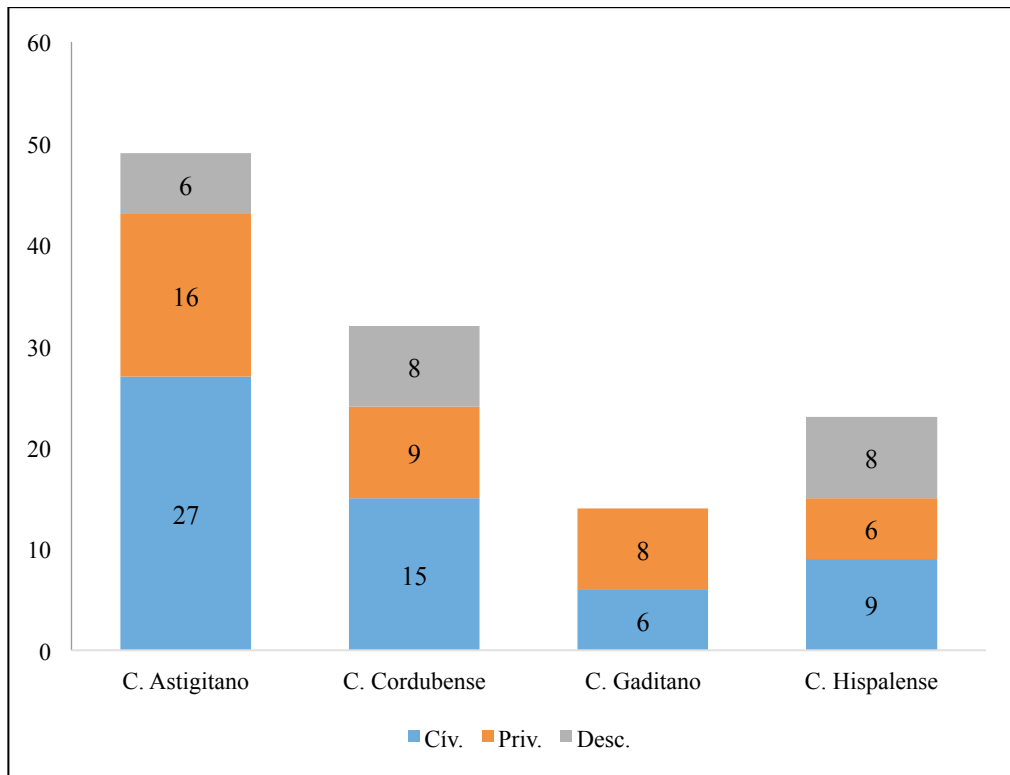
Inscripciones honoríficas privadas y de dedicante desconocido del convento Hispalense						
Referencia	Munic.	Comunidad	Estatuto	Tipología	Dedicante	Dedicado
ALMO.01	Almonte (Huelva)	No comunidad		Placa	No se menciona	Fam. Imper.
ARUC.01	Aroche (Huelva)	<i>Arucci-Turobriga</i>	Desconocido	Pedestal	No se menciona	Fam. Imper.
ARVA.01	Alcolea del Río (Sevilla)	<i>Arva</i>	Peregrina	Pedestal	Particular	Fam. Imper.
ARVA.02	Alcolea del Río (Sevilla)	<i>Arva</i>	Peregrina	Pedestal	Mujer	Particular
CARMO.02	Carmona (Sevilla)	<i>Carmo</i>	Municipio	Pedestal	Mujer	Magistrado
CARMO.04	Carmona (Sevilla)	<i>Carmo</i>	Municipio	Placa	Particular	Particular
CONOB.01	Las Cabezas de San Juan (Sevilla)	<i>Conobaria</i>	Peregrina	Pedestal	Particular + mujer	Fam. Imper.
ITAL.12	Santiponce (Sevilla)	<i>Italica</i>	Municipio	Pedestal	Mujer	Particular
ITAL.07	Santiponce (Sevilla)	<i>Italica</i>	Municipio	Placa	No se menciona	Fam. Imper.
MARC.01	Marchena (Sevilla)	No comunidad		Pedestal	No se menciona	Fam. Imper.
NERT.01	Fregenal de Sierra (Badajoz)	<i>Nertobriga</i>	Municipio	Placa	Particular (?)	Particular
RIOT.01	Minas de Riotinto (Huelva)	No comunidad		Placa	No se menciona	Fam. Imper.
SALP.01	Casa Coria, Utrera (Sevilla)	<i>Salpensa</i>	Peregrina	Placa	No se menciona	Fam. Imper.
SIAR.03	La Cañada, Utrera (Sevilla)	<i>Siarum</i>	Desconocido	Paralelepípedo	No se menciona	Magistrado

Un total de 14 *tituli honorarii* no comunitarios han sido hallados en el Convento Hispalense. De ellos, en seis se conoce el comitente y en ocho este resulta desconocido. No hay especiales concentraciones sino que estas inscripciones han ido apareciendo a lo largo del convento. Algunos epígrafes no han podido ser identificados con ninguna comunidad cívica en concreto: **ALMO.01**, encontrada fortuitamente en Almonte, Huelva, **MARC.01**, que se encontraba en un colegio de los jesuitas en el pueblo sevillano de Marchena y que actualmente está en paradero desconocido, y **RIOT.01**, en la onubense Minas de Riotinto. En este caso aunque la inscripción fue hallada en un contexto de destrucción deliberada en el yacimiento minero de Corta del Lago, con una larga ocupación y prolífico en restos arqueológicos, aún no ha podido identificarse con seguridad a ninguna comunidad cívica. A diferencia del Convento Gaditano, el Hispalense presenta mayor variedad respecto a los estatutos jurídicos de las comunidades en las que han sido halladas las inscripciones: *Carmo*, *Italica* y *Nertobriga* era municipios, *Arva*, *Conobaria* y *Salpensa* peregrina y se desconoce los de *Siarum* y *Arucci*.

El siguiente mapa muestra los lugares de procedencia del conjunto de inscripciones honoríficas o de comitente desconocido. Comparado con el mapa del apartado anterior, puede observarse una distribución algo más dispersa, aunque el eje formado por el río *Baetis* sigue siendo el área de mayor concentración.



Los datos totales de las inscripciones honoríficas desglosadas por tipo y convento se presentan en el siguiente gráfico.



3.3 COMITENTES CONOCIDOS

Se conoce un total de 45 comitentes correspondientes a 38 inscripciones honoríficas, cuyos datos se sintetizan en la siguiente tabla.

Comitentes conocidos				
Ref.	Comunidad	Comitente	Cargo/posición	Dedicado
ANTI.02	<i>Anticaria</i>	<i>M. Cornelius Proculus</i>	Pontífice de los Césares	Fam. Imperial
ANTI.03	<i>Anticaria</i>	<i>M. Cornelius Proculus</i>	Pontífice de los Césares	Fam. Imperial
ANTI.04	<i>Anticaria</i>	<i>Cornelius Bassus</i>	Pontífice de los Césares	Fam. Imperial
ASTI.03	<i>Astigi</i>	<i>Arria</i>	Mujer	Magistrado local
BAT.01	<i>Batora</i>	<i>Sempronia Saturnina</i>	Mujer	Desconocido
CDR.01	<i>Castro del Río (Córdoba)</i>	<i>Optato</i>	Liberto	Fam. Imperial
ILIB.01	<i>Iliberri</i>	<i>Valerio</i>	Mujer	Magistrado local
ILU.02	<i>Ilurco</i>	<i>T. Papirius Severus</i>	Particular	Fam. Imperial
OSTI.01	<i>Ostippo</i>	<i>Q. Larius Niger</i>	Decenviro máximo	Fam. Imperial
TUCC.03	<i>Tucci</i>	<i>Q. Iulius Celsus</i>	Edil, <i>dunviro</i>	Fam. Imperial
TUCC.09	<i>Tucci</i>	<i>Laeta</i>	Mujer	Magistrado local
TUCC.12	<i>Tucci</i>	<i>Numphia</i>	Mujer	¿Seviro augustal?
ULIA.04	<i>Ulia</i>	<i>L. Caesius</i>	Particular	Fam. Imperial
ULIA.07	<i>Ulia</i>	<i>P. Manlius [---]</i>	Particular	Fam. Imperial
URSO.03	<i>Urso</i>	Nombre desconocido	Particular (?)	Magistrado local + esposa (sus abuelos)
CORD.10	<i>Corduba</i>	<i>Fabius Seneca</i>	Particular	Mujer
		<i>Valeria Prisca</i>	Mujer	
CSTR.02	Castuera (Badajoz)	<i>M. Cornelius Proculus</i>	Edil	Magistrado (él mismo)
EPOR.03	<i>Epora</i>	<i>L. Aemilius</i>	Particular	Fam. Imperial
		<i>L. Aemilius</i>	Particular	
EPOR.08	<i>Epora</i>	Nombre desconocido	Mujer	Mujer (su madre)
EPOR.05	<i>Epora</i>	<i>L. Marius Phileros, Persini l.</i>	Liberto	Particular
OSSI.02	<i>Ossigi</i>	<i>Cornelia</i>	Mujer	Magistrado local
SACI.01	<i>Sacili</i>	<i>L. Sempronius La[---]</i>	<i>Magister larum augutorum</i>	Fam. Imperial
URGA.01	<i>Urgavo Alba</i>	<i>L. Aemilius Nigellus</i>	Edil, <i>dunviro</i>	Fam. Imperial
URGA.03	<i>Urgavo Alba</i>	Nombre desconocido	Particular	Particular (su padre)
ASID.03	<i>Asido</i>	Nombre desconocido	Particular (?)	Particular (sus padres)
ASID.04	<i>Asido</i>	<i>L. Aelius Rocianus</i>	Particular	Particular

ASID.05	<i>Asido</i>	<i>Fabius Capito</i>	Particular	Particular (su hermano)
AURC.02	<i>Aurelia Carissa</i>	<i>L. Fabius Severus</i>	Particular	Fam. Imperial
		<i>L. Fabius Severus</i>	Particular	
CART.01	<i>Carteya</i>	<i>Tertius</i>	Liberto	Magistrado
CARTI.01	<i>Cartima</i>	<i>Vestino</i>	Decenviro	Fam. Imperial
		<i>Rusticus (hijo)</i>	Particular	
		<i>Vibia Rusticana</i> ⁸⁴	Mujer	
OBA.01	<i>Oba</i>	[---]psvad (?)	Liberto	Desconocido
UGIA.01	<i>Ugia</i>	<i>Solers</i>	Liberto	Mujer
		<i>Ingenuos</i>	Liberto	
ARVA.01	<i>Arva</i>	<i>L. Licinius Cornutus</i>	Particular	Fam. Imperial
ARVA.02	<i>Arva</i>	<i>Iunia Tuscila</i>	Mujer	Particular (su marido)
CARMO.02	<i>Carmo</i>	<i>Postumia Prisca</i>	Mujer	Magistrado local (su esposo)
CONOB.01	<i>Conobaria</i>	<i>Terpula</i>	Mujer	Fam. Imperial
		<i>Albanus Sunna</i>	Particular	
ITAL.12	<i>Italica</i>	<i>Amoena</i>	Mujer	Particular (su padre)
NERT.01	<i>Nertobriga</i>	[---]Suriacus	Particular (?)	Particular (él mismo) ⁸⁵

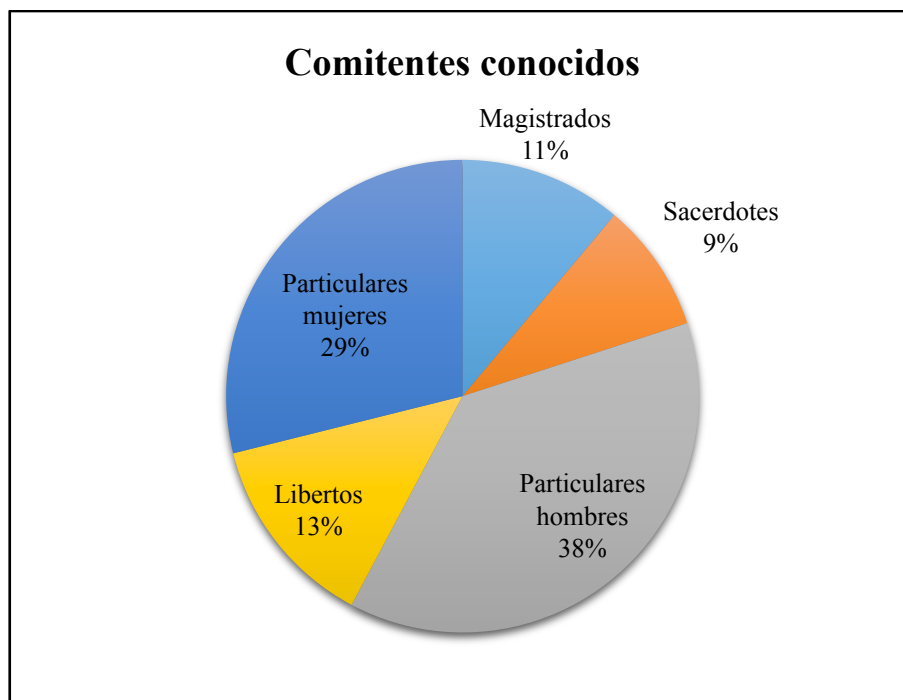
El conjunto puede agruparse en 17 particulares varones y 13 mujeres (dos de ellas actuando en conjunto con sus maridos), cinco magistrados, cuatro sacerdotes (todos ellos relacionados con el culto imperial) y seis libertos. En cuatro epígrafes el nombre del comitente, cuya presencia se desprende claramente del texto, se ha perdido o no se consigna sin que pueda precisarse su condición social o cargo público. Por ello se ha optado por incluirlos dentro de esta categoría de inscripciones honoríficas con dedicante conocido.⁸⁶ Analizado en conjunto (como puede verse con claridad en el gráfico

⁸⁴ Es responsable de restaurar el pedestal **CARTI.01** a comienzos del s. II d.C.

⁸⁵ A. Canto (ERBC, n° 41) sostenía que la inscripción, muy dañada, estaría dedicada a un personaje por los honores del decurionato, resultado de la lectura [*ob honorem de]c(urionatus) . d(e) . s(uis) . p(osuerunt)*. Una segunda lectura (cf. Salas et al. 1997 45-46, n° 42) resulta en [*f(aciendum)] c(uravit) . d(e) . s(ua) . p(ecunia)*. Como señalan los editores de HEp. 7, 73: “Es igualmente incierto que la causa de esta inscripción sea *ob honorem decurionatus* aunque sólo sea porque en un epígrafe tan temprano se espera que ese importante detalle no aparezca abreviado; en la parte perdida de lín. 3 yo supondría que iba indicada la cosa o acción ofrecida o conmemorada”. Consideramos como más factible esta segunda lectura y preferimos considerar a los comitentes como particulares.

⁸⁶ Son los casos siguientes. **URSO.03** aparentemente es una inscripción honorífica de un personaje, de nombre perdido, a su abuelo, del que solo se conserva su cognomen (*Gallo*) pero que ocupó el duntirato y la prefectura de los artesanos en *Colonia Genetiva*, y a su abuela *Rufa Avia*. El soporte, una placa de mármol, ha perdido el margen izquierdo y la parte inferior del mismo lado, justamente donde deberían aparecer los datos del comitente, tal vez un magistrado local. En **EPOR.08** no se menciona el nombre del dedicante de una inscripción a una hija por su madre; la inscripción lleva tiempo perdida y se conoce únicamente por la tradición manuscrita, sin que ni siquiera se conozca el soporte de la misma. En este caso la mención del dedicante es omitida aunque se incluye la referencia *d(e) s(uo)*. Posiblemente la inscripción formara parte de un conjunto escultórico familiar en el que dicha información resultara redundante. El caso es similar a **URGA.03**, un pedestal de base redonda dedicado a su padre, *Q. Fabius Marius*, por un hijo cuyo nombre no aparece. Por último, la inscripción sobre un pedestal **ASID.03** recoge la aceptación de un homenaje por unos padres a su hijo, si bien se ha perdido la mayor parte del texto. Por contexto o en el mismo texto que se ha perdido, la identidad del responsable del homenajes debía ser conocida. Cuestión aparte es si en dicha información perdida y omitida habría referencia a la posición social o al *cursus* del comitente. Dada la imposibilidad de responder a dicho interrogante, hemos optado por considerarlos como particulares aunque con dudas, y como tal aparecen en la tabla.

siguiente), cabe señalar algunos rasgos dominantes: primero, el elevado peso de *privati* o individuos que deliberadamente omiten sus cargos como comitentes. Incluso excluyendo los cuatro casos en los que no hay seguridad, este conjunto sigue siendo el más nutrido dentro de los dedicantes béticos de época julio-claudia. El segundo es la importancia de las mujeres dentro de este aspecto de la cultura epigráfica, suponiendo más de la cuarta parte de los comitentes. Como ya hemos apuntado anteriormente, consideramos que las peculiaridades de este grupo requiere un enfoque más concreto que afrontaremos en el apartado 6 de este mismo capítulo. Por último, hay que destacar el relativamente reducido peso de magistrados y libertos dentro de la muestra. A continuación iremos desgranando cada uno de estos grupos.



Respecto a los que hemos clasificado, en aras de facilitar el análisis, como particulares, lo primero que debemos indicar es que no dejamos de movernos dentro de las coordenadas de las élites locales béticas. Como ya habíamos indicado en el apartado primero de este capítulo, la definición social de élite no es tarea fácil, y es necesario adoptar una perspectiva más amplia que no quedara limitada a aquellos que habían desempeñado cargos políticos en sus comunidades o pertenecieran a sus órdenes decurionales. El caso de los comitentes sin rango resulta ejemplar: se trata de individuos con una capacidad económica suficiente como para pagar monumentos y al menos buena parte de ellos probablemente cumpliendo los requisitos de riqueza para ingresar en el orden decurional. Sin embargo, optan por no hacer referencias a sus cargos o su estatus en sus dedicaciones.

Es interesante recalcar que con una inscripción honorífica, el donante, que quizás nunca pudiera contar con recibir él mismo el homenaje de una estatua pública, tenía la oportunidad de atraer la atención pública hacia su propia persona a través del

monumento,⁸⁷ por lo que estas omisiones resultan reseñables. Ciertamente, la práctica de no mencionar los cargos propios era una costumbre hasta cierto punto frecuente entre las élites romanas, especialmente cuando se honraba a familiares o amigos y había que poner el énfasis en ellos. Tenemos no obstante el ejemplo contrario, en el que los dedicantes utilizan las inscripciones que acompañaban a las estatuas para detallar sus propias carreras y tratar de capitalizar el prestigio del homenaje.⁸⁸ La gran presencia de estos casos en la Bética llama la atención, con una mayor incidencia de este fenómeno respecto a las otras provincias hispanas.⁸⁹

Al margen del hecho que algunos de estos individuos efectivamente podrían ser *privati* con capacidad económica pero al margen de la actividad política, las motivaciones detrás de este rasgo característico del hábito epigráfico son variados. La más evidente es la intención de que la atención recaiga sobre el dedicado. Quizás fuera esa la intencionalidad detrás de algunas de estas dedicaciones a los emperadores y sus familias por parte de particulares, lo que contrasta con los casos en los que los magistrados hacen constar sus carreras en estas inscripciones. En todo caso, no hay que olvidar que las propias comunidades tendrían especial interés en este tipo de homenajes ya que conseguían de esta manera vincularse con la *domus Augusta*. Buen ejemplo de ello es la inscripción **CDR.01**, que aunque realizada por un liberto que erigió una estatua a Tiberio, fue declarada posteriormente por el senado local de interés público perpetuo. Dicha declaración a su vez sería una demostración de que este tipo de homenajes se encontrarían en espacios públicos, enlazando con lo antes indicado acerca de la tolerancia con las que las instituciones locales verían este tipo de realizaciones.

En cualquier caso, no hay que olvidar que al movernos dentro de unos grupos más bien restringidos y con fuerte presencia e influencia local, los dedicantes pertenecientes a familias del ordo decurional tendrían una menor necesidad de mencionar su posición al ser más conocidos. Se ha propuesto como tendencia general que cuando se omiten los cargos el homenaje se dirige a familiares y amigos.⁹⁰ Este sería el caso de *L. Aelius Rocianus* de **ASID.04**, quién dedicó un pedestal marmóreo a su *amicus optimus L. Fabius Capito*. El mismo *L. Aelius Rocianus*, aparece también en una inscripción funeraria gaditana,⁹¹ en tanto que un *Fabius Capito*, del que no se conserva el nomen pero que probablemente sea el mismo que en el otro epígrafe, es el dedicante en la también asidonense inscripción **ASID.05**, una inscripción de complicada interpretación. El texto, actualmente perdido, honraba a un tal *M. Cassius Sabinus*, apareciendo *Fabius Capito* como *frater*, pese a la clara diferencia de onomástica. Otro pedestal, este procedente de *Corduba*, (**CORD.10**) fue dedicado a una mujer, *Fabia Prisca* natural de *Asido*, por *Fabius Seneca* y *Valeria Prisca*, con algún tipo de parentesco. También

⁸⁷ Stylow 2001, 151-153.

⁸⁸ Ambas situaciones estudiadas por Eck 1994, 660-662.

⁸⁹ Esta mayor incidencia fue apuntada en Stylow 2001, 146; y espec. Melchor Gil 2003. En ese sentido es interesante la comparación con los datos aportados por A. Jordán, con la debida precaución debido a los distintos tamaños y características de las muestras (Jordán analiza inscripciones procedentes de contextos urbanos de todo el Alto Imperio). Del conjunto de inscripciones honoríficas que este autor trata, el 60,7% de las procedentes de la Bética están realizadas por particulares sin mención (es decir, 72 inscripciones sobre 119). Ello contrasta con los datos de la Hispania Citerior: de un total de 136 inscripciones honoríficas, el 31,6% aparece realizado por *ingenui* (43 inscripciones), la mayoría de ellos familiares del homenajeado, y en el 69,1% (94 epígrafes) se mencionan magistraturas o sacerdocios. En Lusitania, de un total de 27 inscripciones que considera, en el 55% (15 epígrafes) se mencionan los cargos y en el 45% (12 inscripciones) se omite. Cf. Jordán 2014, 206-211.

⁹⁰ Melchor Gil 2003, 134-135.

⁹¹ CIL II, 1749 (= IRPC, 145).

resulta el caso de las dos de las inscripciones en las que el nombre de los dedicantes fue deliberadamente omitido: **EPOR.08**, una dedicación a una hija por parte de su madre, y **URGA.03**, en este caso dedicada por un hijo a su padre. Lo cierto es que en estos casos sí que el propio contexto de las inscripciones invita a pensar en una disposición en ambientes de tipo privado o funerario, donde dicha información resultaría efectivamente redundante (aunque tampoco se puede excluir la posibilidad de otros monumentos anejos en los que la relación se explicitara).

Respecto a los magistrados, como ya hemos apuntado su número no es demasiado alto, solamente cinco casos registrados. Las razones de este limitado habría que buscarlas en el “sistema de reglas” del que habla Stylow que regulaba la concesión de honores dentro de la *civitas*. Con objeto de limitar la competencia dentro de la élite (y de los gastos económicos que esta implicaba)⁹² el homenaje se trataría de restringir de diversas maneras. Sería el homenaje cívico la forma considerada más adecuada para canalizar el homenaje a los magistrados; como ya vimos en el apartado 2, a los magistrados locales corresponden el 32% de las honras cívicas decretadas en la Bética en época de la dinastía Julio-Claudia.

No sorprende por tanto cuatro de los cinco magistrados dediquen sus honras a la familia imperial: son los casos de los decenviros máximos *Q. Larius Niger* (**OSTI.01**) y *Vestino* (**CARTI.01**); este último participando junto a su hijo en la erección de una estatua a Claudio. Estos son los únicos magistrados procedentes de comunidades peregrinas de la nómina. También participan en las honras a la casa imperial dos magistrados en un momento avanzado de sus carreras tras haber ejercido la edilidad y el *dunvirato*: *Q. Iulius Celsus* (**TUCC.09**) y *L. Aemilius Nigellus* (**URGA.01**). En dos casos la inscripción es pagada por el magistrado para su propio beneficio. En **CSTR.02**, procedente de Castuera, Badajoz, el edil *M. Cornelius Proculus* levanta una estatua de la que se conserva su pedestal, una base cilíndrica de 92 x 40 cm en la que aparece inscrito su nombre y cargo seguido de la fórmula *d(e) s(ua) p(ecunia) d(at)*.

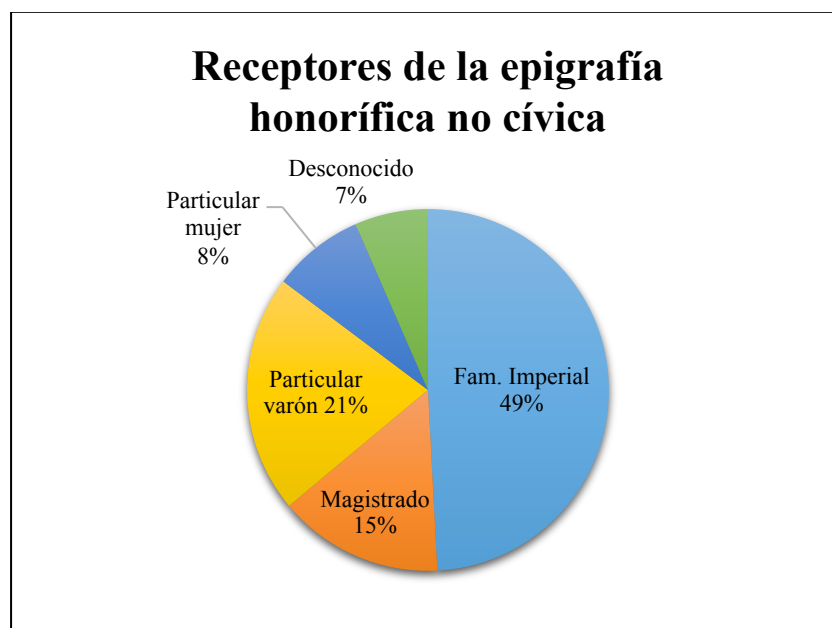
La presencia de los libertos tampoco es demasiado alta, solamente seis aparecen realizando homenajes. No parece haber una tendencia clara respecto al comportamiento de este grupo. En la ya mencionada en varias ocasiones **CDR.01** el liberto *Optatus* erige una estatua en honor a Claudio. En **EPOR.05** *L. Marius Philerus*, liberto de *Persinus*, honra a un tal *P. Valerius Egerinus*, sin que se mencionen los motivos de dicho homenaje. Contra lo que parecería lógico, dentro de la muestra no abundan los casos en los que los libertos honran a sus antiguos patronos. El único caso en el que se explicita tal relación es en **UGIA.01**, una placa dedicada por los libertos *Sollers* e *Ingenuos* a su patrona *Pedania*. Otro pedestal **CART.01**, este procedente de *Carteya*, está dedicado al dos veces cuatorviro *C. Curvius Rusticus* por el liberto *Tertius*, muy probablemente un antiguo esclavo del magistrado pero que no explicita claramente la relación entre ambos sino que se limita a expresar su condición libertina con la abreviatura *L(ibertus)*. Una última inscripción a considerar es **OBA.01**, de complicada restitución. En ella se menciona a un posible *seviro* augustal que realizó una donación cuya naturaleza no se menciona. Dada la pérdida de la parte derecha de la placa sobre la que iba la inscripción, se desconoce el inicio del texto y de forma fragmentaria el nombre del liberto *PSOVAD[---] / TENNI . Fab[ia]/ni . liber[tus]*.

⁹² Stylow 2001, 142.

Concluyendo lo relacionado con los comitentes, cabe señalar que se registran cuatro inscripciones realizadas por tres sacerdotes relacionados con el culto imperial: *M. Cornelius Proculus*, *pontifex caesarum* de ANTI.03 y 04, *Cornelius Bassus*, con el mismo cargo y la misma ciudad de ANTI.04, y *L. Sempronius La[---]*, *magister Larum Augustorum* y responsable de SACI.01. Ya mencionamos estos cargos y no vamos a incidir en ello, más allá de recalcar el carácter todavía incipiente del culto imperial organizado en la Bética y que pese a estar constatados en registro epigráfico, no se han conservado demasiados ejemplos de *tituli honorarii* a cargo de estos sacerdocios.⁹³ En cuanto a las mujeres, el conjunto será analizado más adelante. Podemos adelantar no obstante el peso relativo que mantienen en el conjunto de la epigrafía honorífica bética y que pese a ser piezas claves en las estrategias de representación familiar de las élites, su actividad epigráfica no queda limitada a este campo como indican las distintas inscripciones dedicadas a la familia imperial.

3.4 DEDICADOS

De las 61 inscripciones honoríficas que no pertenecen a honras cívicas, 30 tienen como objeto a los emperadores y sus familias, nueve a magistrados locales, 13 a particulares varones⁹⁴ y cinco a particulares mujeres; en cuatro de los casos el objeto de los homenajes resulta desconocido.⁹⁵ Los porcentajes sobre el total aparecen reflejados en el siguiente gráfico.



⁹³ Excluyendo claro está a aquellos magistrados locales que ocuparon también estos cargos. Ello coincide con la tendencia general de las provincias hispanas señaladas en Jordán 2014, 206.

⁹⁴ No resulta seguro el carácter de *privatus* de *L. Caninius Pomptinus* de ASTI.04, un *veteranus* astigitano de la Legión II pero del que la pérdida de parte del texto impide asegurar que ocupara alguna magistratura. Caso similar es el del personaje homenajeado en TUCC.12, una inscripción perdida y únicamente conocida por la tradición manuscrita y en la que según el texto conservado (----- / *Iulius [---]* / [---]rpio SE[---?] / [---?]a M(arci) [-?] / [N]umphia(!) uxs[or](!) / se vivo(!) d(e) [s(uo) p(osuit?) podría tratarse de un seviro augustal. En CORD.11 la rotura de soporte únicamente permite conocer del homenajeado que su nombre era [Vib?]ius Pa[ciaecus ---].

⁹⁵ Son los casos BAT.01; LVIL.01; TUCC.13; OBA.01.

Del conjunto puede destacarse, una vez más, el peso de las dedicaciones a la *domus Augusta* dentro de la epigrafía honorífica bética de época julio-claudia, pues corresponde a casi a la mitad de las dedicatorias. Ello coincide con la tendencia ya observada en los homenajes cívicos, donde las dedicaciones a la familia imperial representaban más de un tercio de estos (y sumados a las honras a senadores y caballeros llegaban a más de la mitad). Precisamente los miembros de los *ordines* superiores no constan en las inscripciones no cívicas: las honras a estos personajes, de gran influencia y en su mayoría relacionados con la administración provincial, debieron ser canalizadas dentro de las instituciones cívicas, como medio de limitar la competencia individual dentro de los grupos dirigentes locales y a la vez convertir a toda la comunidad en receptora del favor de estos individuos. También hay que destacar que a diferencia de lo que ocurría en las honras cívicas, las mujeres tienen un peso bastante menor: menos de la décima parte. Analizaremos más adelante este fenómeno.

Otra diferencia importante respecto a las honras cívicas es el más reducido porcentaje de magistrados (un 15% en las no cívicas por un 32% en las cívicas) dentro de los receptores. A ello hay que sumar el mayor peso de los individuos particulares que no participan en la vida política local o no lo especifican; mientras que en las honras cívicas no están presentes, en las no cívicas representan un 21%, la quinta parte de los homenajeados. Aun contando los casos mencionados en los que los textos pudieran registrar referencias a cargos que se han perdido, la tendencia es clara. Ambos aspectos están vinculados y se relacionan con lo señalado en el apartado anterior. Parte de los pedestales y las estatuas en las que iban insertas esas inscripciones estarían en espacios privados o funerarios⁹⁶ por lo que la expresión de toda la carrera podría resultar redundante. No obstante, casos mencionados como **ITAL.12**, la estatua levantada por una hija en honor a su padre en el teatro de *Italica*, sin mencionar permisos de la comunidad ni tampoco los cargos del homenajeadado si es que los tuvo⁹⁷ indican que la situación era más compleja y en muchos casos no puede deducirse una ubicación pública o no del homenaje a partir únicamente de la ausencia de prescripciones en el texto. Aunque el número sea reducido, es necesario indicar aquellas inscripciones en las que se honran a magistrados locales para deducir alguna tendencia.

En **ASTI.04** el veterano, *dunviro* y prefecto *iure dicundo* *Gnaeus Manlius* aparece en un posible pedestal, del que se desconocen las circunstancias de hallazgo. El *cursus honorum* desarrolla tanto la carrera militar de este antiguo pretoriano como la política, sin que se mencione el responsable de realizar la inscripción. En **ILIB.01** el edil y *dunviro* *Q. Valerius* recibe un pedestal por parte de una mujer, *Valeria*, probablemente su hija. Como ya indicamos, esta pieza apareció en 1999 durante las excavaciones de urgencia en Calle Santa Isabel la Real, Granada, en la zona del foro de la antigua *Iliberris*. También fue dedicado por una mujer a su padre e **TUCC.09** en la que se homenajea al antiguo oficial de la *Legio III* y luego *cuatorviro* *C. Iulius Scaena*. La inscripción está perdida y se desconoce su contexto. En **URSO.03** un *dunviro* y *praefectus fabrum* del que solo se conoce el cognomen, *Gallus*, es homenajeadado junto a

⁹⁶ Excepción clara serían los homenajes *post mortem* realizados por familiares o particulares y que se localizarían en las necrópolis. Volveremos a esta cuestión más adelante.

⁹⁷ Realmente no sabemos si el honrado *L. Pontius* tuvo una carrera política, pero está claro que su familia pertenecía a la élite de *Italica*.

su esposa por su nieto. Tampoco se conocen los detalles de hallazgo aunque la pieza, una placa de mármol, se conserva actualmente en el Museo Arqueológico de Sevilla. En **CARMO.02** *Postumia Prisca* dedica un pedestal a su esposo *L. Servilius Pollio*, con un amplio *cursus honorum* que desarrolla en detalle: cuatorviro del municipio en dos ocasiones, prefecto de Gayo César, investido de la potestad cuatorviral, pontífice de los sacrificios públicos municipales, pontífice del divino Augusto. Tampoco hay contexto en este caso, conociéndose la inscripción por la tradición anticuarista. Tampoco se conocen las circunstancias de hallazgo del paralelepípedo de caliza y posible pedestal **SIAR.03**, reutilizado en una de las casas del poblado de La Cañada en Utrera. En él aparece el *dunviro* e *interrex* *Gnaeus Servilius Niger*, dativo y sin indicación del autor.

Los tres siguientes casos muestran algunas peculiaridades. **OSSI.02** es un pedestal paralelepipedico de piedra calcárea gris en el que se recoge la inscripción por la que *Cornelia* especifica que se trata de un homenaje *post mortem* a su esposo *Cornelius Vetulus*, *dunviro* y uno de los primeros pontífices de los Césares. La información que se conoce es que la inscripción, desaparecida pero de la que se conserva copia en el MAN de Madrid, fue encontrada en las ruinas de Cerro Alcalá.⁹⁸ En *Carteya* el dos veces cuatorviro *C. Curvius Rusticus* recibió una estatua con su respectivo pedestal por parte del liberto *Tertius* (**CART.01**), probablemente su antiguo esclavo. Por último, **CSTR.02** procedente de Castuera, como ya indicamos es un pedestal cilíndrico de granito que recoge el nombre y cargo de *M. Cornelius Proculus*, edil, quien especifica que lo pagó *d(e) s(ua) p(ecunia)*. Este sería por tanto el único testimonio conservado dentro de la muestra de un magistrado en ejercicio que resalta que pagó el homenaje a sí mismo.

Dada la ausencia de contextos arqueológicos fiables en todos los casos menos la granadina **ILIB.01** resulta complicado extraer conclusiones sobre el grado de exposición pública. La excepción la tendríamos en el homenaje *post mortem* **OSSI.02**, que presumiblemente se encontraría en un espacio funerario. Sí que al menos se intuye una tendencia a que este tipo de homenajes a magistrados fuera realizado por familiares, lo que ocurre en cinco de los casos incluyendo el citado homenaje póstumo. De los otros tres homenajes, solamente en uno de ellos se menciona que el magistrado, el edil de **CSTR.02**, lo pagó él mismo, mientras que en los otros dos no se menciona el comitente. De nuevo hay que señalar las observaciones de A.U. Stylow sobre el rechazo social que generaría la erección de estatuas en espacios públicos a uno mismo y menos sin contar con el permiso del *ordo*.⁹⁹ El homenaje a los magistrados quedaría por tanto encauzado por medio de la acción colectiva de la *civitas*, mientras que los contados ejemplos en los que los magistrados se erigen a sí mismos las estatuas en su mayoría estarían situadas en espacios privados; en todo caso su número sería reducido.

Como ya hemos indicado, consideramos que en general no puede deducirse automáticamente una disposición privada de los monumentos dedicados a particulares. No obstante, sí que predomina claramente en estos una iniciativa surgida de ambientes familiares o cercanos. Así, lo habitual es que estos personajes que aparecen como *privati* sean homenajeados por familiares,¹⁰⁰ y también por un amigo (**ASID.04**),¹⁰¹ o un

⁹⁸ Según la noticia transmitida por M. de Góngora a finales del s. XIX; *apud*. CILA III, 378.

⁹⁹ Stylow 2001, 153.

¹⁰⁰ En **URGA.05** un padre es honrado por su hijo, que omite su nombre. En **ASID.03** unos padres aceptaron el honor de pagar el monumento, dedicado probablemente a su hijo o hijos, aunque el inicio de

liberto a su patrón (**EPOR.05**). En el caso de **NERT.01** el propio individuo especifica que pagó la realización mientras que en la placa de mármol **CARMO.04** aparece el nombre del dedicado sin más indicaciones.

Para concluir, hay que señalar que no es frecuente en la epigrafía honorífica de estos momentos la indicación de la motivación de la inscripción. En **TUCC.12** y **OSSI.02** se indica que consisten en un homenaje *post mortem* y en el cumplimiento de un mandato testamentario respectivamente. Una situación particular es **CONOB.01**, dedicada al emperador Claudio pero también siguiendo lo estipulado en un testamento. En **TUCC.12**, la inscripción en la que aparece un posible seviro augustal, la comitente y esposa del honrado, *Numphia*, especifica que su marido seguía vivo cuando el monumento fue realizado. Por último, hay que señalar que en **CARTI.01** *Vibia Rusticana*, descendiente de ambos (el decenviro *Vestinus Rustici f.* y su hijo *Rusticus*) que levantaron una estatua a Claudio se encargó de restaurar el pedestal, que había quedado dañado con el paso del tiempo.

la inscripción se ha perdido. En **ASID.05** es un hermano el honrado. En **ARVA.02** una mujer realiza un homenaje *post mortem* a su esposo.

¹⁰¹ En **ASID.04**, *L. Fabius Capito*, honrado por su *amicus optimus* *L. Aelius Roncianus*. El dedicante aparece también en una inscripción probablemente funeraria procedente de Cádiz: CIL II, 1749.

4- INSCRIPCIONES EDILICIAS

A lo largo de este estudio hemos ido señalando la relevancia que el proceso de monumentalización tiene en la configuración de la cultura romana y su difusión por las provincias. Es dentro de esa tendencia en la que se busca aunar la autorrepresentación de cara a la sociedad con el deseo de pervivencia de la memoria histórica en la que debe entenderse el crecimiento de la epigrafía pública. La difusión en la Bética del sistema romano de *civitas* además de generar unas condiciones sociales adecuadas para el arraigo del hábito epigráfico, también propició unos procesos de monumentalización urbana asociados a las necesidades de las nuevas comunidades privilegiadas. Pero no solo las colonias necesitaban crear toda una nueva infraestructura urbana, sino que también las antiguas ciudades peregrinas elevadas a la categoría de municipios requerían de aquellos edificios para desarrollar su nueva vida cívica.¹⁰² Esta etapa de grandes obras públicas abierta tras el fin de las guerras civiles fue general en las zonas de más temprana romanización, costa mediterránea, valle del Ebro y Andalucía, y no quedó limitada a centros de estatuto privilegiado sino que afectó también a ciudades peregrinas en las que se emuló.¹⁰³

Afrontar estas construcciones suponía unos gastos considerables. Las ciudades contaban con sus propios fondos para ello, pero también con las donaciones de las élites locales, siendo una faceta más dentro del evergetismo de estos grupos dirigentes en su búsqueda de reconocimiento dentro de la comunidad.¹⁰⁴ En ese sentido, es precisamente esta iniciativa privada la que ha dejado un mayor registro epigráfico en Hispania.¹⁰⁵ Ello ha sido explicado por el especial y lógico interés de los evergetas en darle publicidad a su empresa, además de, lógicamente, el importante papel que estos jugaron en la urbanización especialmente en estos momentos iniciales del régimen imperial¹⁰⁶ Con todo, pese a la intensidad del proceso constructivo en época augústea y julio-claudia en

¹⁰² Melchor Gil 2001, 165.

¹⁰³ Una visión general de las grandes construcciones de época tardo-republicana e inicios del Imperio en Ramallo 2003.

¹⁰⁴ Melchor Gil 1992-1993, 135-140. Sobre el evergetismo, junto con los estudios más clásicos de P. Veine y F. Jacques son de obligada referencia los estudios de E. Melchor Gil y, concretamente para la Bética, su monografía: Melchor Gil 1994.

¹⁰⁵ La distinción entre la financiación privada y pública resulta simple cuando se menciona explícitamente la construcción por orden del *ordo decurionum*, a veces incluso disponiendo que un magistrado en ejercicio las dirigiera. Sería el caso, por ejemplo, del *dunviro* de *Ilici*, Elche, *P. Fabricius Iustus*, quien restauró el templo de Juno en su localidad *ex decreto ordinis*. La distinción resulta más complicada cuando el responsable de la inscripción es un magistrado sin que se mencione alguna fórmula que indique que costeó la obra con sus fondos particulares. En esos casos y dada la frecuencia (y lógico interés por los interesados) con la que se hace referencia explícita a la donación privada, lo más conveniente es considerar que en esos casos los magistrados estarían actuando siguiendo las instrucciones de la comunidad. Al respecto, *vid.* Mackie 1983, 119-120; Melchor Gil 1992-1993, 135-136; Melchor Gil 1994, 93-94. En todo caso la nómina de estos casos es escasa. De hecho, ya adelantamos que en la muestra recogida para la Bética julio-claudia todas las obras públicas fueron realizadas con fondos privados.

¹⁰⁶ Melchor Gil 2001, 165-166; Melchor Gil 2009, 394-395. El mismo autor recoge la necesidad de no extrapolar automáticamente la primacía de la construcción privada frente a la pública, ya que hay notables diferencias locales: mientras que en Hispania y África la primera prevalece, en localidades italianas como Pompeya o *Brixia* parece que la comunidad cívica jugó un papel mucho mayor. En ese sentido y aunque algo desactualizado, sigue siendo interesante el estudio de H. Jouffroi sobre las obras públicas en Italia y África: *cf.* Jouffroi 1988.

la Bética¹⁰⁷ el registro no es especialmente numeroso, una tendencia que comparten el resto de provincias hispanas.¹⁰⁸ El número de inscripciones edilicias crece en la Bética a partir de época flavia, lo que sin duda está relacionado con los procesos de monumentalización urbana que acompañaron a la concesión del *Ius Latii*.

Para el periodo que tratamos se conservan ocho inscripciones edilicias, todas ellas de carácter privado.

Inscripciones edilicias béticas de época julio-claudia					
Ref.	Comunidad	Promotor	Cargos	Fórmula	Tipo de edif.
CORD.13 y CORD.14	<i>Corduba</i>	<i>L. Cornelius</i>	Edil, dunviro.	<i>De sua pecunia fecit</i>	Fuente con estatuas
ITAL.08	<i>Italica</i>	<i>L. Herius</i>	Dunviro por segunda vez, investido de la potestad dunviral por tercera, primer pontífice creado para Augusto	<i>De sua pecunia dedit idemque dedicavit</i>	Arcos y pórticos
ITAL.09	<i>Italica</i>	<i>L. Blattius Traianus Pollio</i>	Dunviro designado por segunda vez, primeros pontífices creados para Augusto	<i>De suis pecuniis faciendum curaverunt</i>	Orquesta, el proscenio, los caminos, las aras y las estatuas
		<i>G. Traius Pollio</i>	Dunviro designado por segunda vez, primeros pontífices creados para Augusto		
ASTI.06	<i>Astigi</i>	<i>M. Gavius Amphio, Marci et Luci Libertus</i>	Magistrado del pago	<i>Sumptu suo dedit</i>	<i>Paganicum</i> y pórtico
TORR.16	<i>Ituci</i>	<i>M. Iunius Marcellus</i>	(?)	<i>De sua pecunia</i>	Pavimento del foro
TORR.17	<i>Ituci</i>	<i>L. Cornelius Campanus</i>	Sacerdote de <i>Dea Salus</i>	<i>De suo fecit</i>	No se menciona (¿edificio de culto?)
LACIP.01	<i>Lacipo</i>	<i>Q. Fabius Varus</i>	Pontífice y quinquéviro	<i>De sua pecunia dedit dedicavit</i>	Cripta e <i>hypaetrum</i>

¹⁰⁷ Siguiendo a Ramallo 2003, se constatan con cierta seguridad para esta época la construcción de teatros en *Malaka*, *Singilia Barba*, *Acinipo*, *Carteia*, *Baelo* y *Gades*, termas en *Malaka*, templos en *Baelo* y *Celti* y murallas en *Baelo*.

¹⁰⁸ A. Jordán recoge en su estudio 37 inscripciones edilicias privadas procedente de la Bética, 36 de Hispania Citerior y 13 de Lusitania (cf. Jordán 2014, 215-223). Respecto a las de financiación pública, recoge un total de 20 inscripciones, la mayoría del s. I d.C. (cf. Jordán 2014, 192-193). La diferencia de número entre ambas hace una idea de la importancia del evergetismo en esta faceta de la vida urbana, así como lo indicado por E. Melchor acerca de la predilección de las elites hispanas por la construcción pública como expresión de su evergetismo (cf. Melchor Gil 1994, 98-100 y 168-171; Melchor Gil 1999, 249).

Como era esperable, casi todas las inscripciones provienen de colonias o municipios, con la salvedad de **LACIP.01**, aparecida en Casares y que correspondería al *oppidum* estipendiario de *Lacipo*. De la capital provincial provienen dos epígrafes que conmemoran la construcción del *Aqua Augusta*, en honor al primer emperador: **CORD.13** y **CORD.14**. Ambas piezas son paralelepípedos de piedra caliza bastante dañados pero en los que se pueden restituir los textos; aparecieron en las proximidades de la puerta de Roma o del Hierro, en el lienzo este de la muralla, por donde la Vía Augusta entraba en *Corduba*. Una inscripción posterior, de época de Domiciano, menciona la existencia de un *Aqua Nova Domitiana Augusta* (CIL II²/7, 220). Las inscripciones recogen el pago de la construcción de varias fuentes decoradas con figuras de bronce a expensas del edil y *dunviro* *L. Cornelius*.



CORD.14 (fuente: EDCS)

Las dos inscripciones italicenses provienen del teatro de *Italica* y corresponden a su construcción; ya fueron tratadas en el capítulo V. Conmemoran obras relacionadas con este edificio monumental por parte de tres magistrados locales que además ocuparon los primeros pontificados de Augusto, *L. Herius* en **ITAL.08** y *L. Blattius Traianus Pollio* junto con *G. Traius Pollio* en **ITAL.09**. Ambas pueden ser calificadas sin problema como monumentales. La primera es una placa de mármol encontrada en el acceso sur del teatro con dimensiones de 167 x 137 x 5 cm y unas letras cuidadas de entre 5,5 y 7 cm, mientras que la segunda consiste en *litterae aureae* de 18 cm, situadas en la propia orquesta del teatro que conmemoraba.

La inscripción **TORR.16** ha sido encontrada en las excavaciones del foro de la

Colonia Virtus Iulia Itucci.¹⁰⁹ Al igual que el epígrafe italicense, se trata de una inscripción monumental de gran tamaño que usa la técnica de las *litterae aureae* de la que se conservan los huecos y los agujeros para la sujeción de las letras de bronce. Las letras, con un módulo de 26,5 cm, se desarrollan a lo largo de las losas de caliza que pavimentaban el foro de *Ituci*, habiéndose encontrado hasta el momento cuatro fragmentos de la inscripción. Sin embargo el texto presenta una laguna justamente en el espacio que debía ocupar el *cursus honorum* del donante, del que solamente puede restituirse la última palabra, [*Aug*]usti, abriendo la posibilidad de que se trate de un personaje local que ocupó un sacerdocio dedicado a Augusto (opción que cuadra con las inscripciones de *Italica*) o bien un funcionario de rango ecuestre, lo cual resultaría más peculiar dada la escasez de testimonios epigráficos en los que jugaran un papel activo.¹¹⁰ De lo que no hay duda es del valor simbólico otorgado a la técnica de las *litterae aureae*, popularizadas en la ciudad de Roma por Augusto y que, tal cómo ha estudiado G. Alföldy funcionaban como una auténtica representación de la ideología imperial.¹¹¹



La inscripción **TORR.16** en el pavimento del foro de *Ituci* (fuente: Morena López et al. 2011)

También de *Ituci* proviene la inscripción **TORR.17**, realizada sobre una placa de mármol encontrada en 2012 en las excavaciones de la curia de la ciudad. El texto conmemora por parte del sacerdote *L. Cornelius Campanus* la realización de un monumento cuya naturaleza no se especifica, pero que bien pudiera tratarse de algún

¹⁰⁹ Cf. Morena López et al. 2011; Ventura y Morena López e.p.

¹¹⁰ A partir de las distintas informaciones de hallazgos de piezas de esta inscripción, los editores de HEp. 18, 2009, 117 dan varias opciones de restitución. En primer lugar una carrera exclusivamente local: [*aed·I*]I · v[ir · pontifex · sacror]um [*flamen · Divi · Aug*] o bien [*aed·I*]I · v[ir · iter]um [*pont · sacror · flamen · Divi · Aug*]. En segundo, un cursus mixto, local y ecuestre: [*aed·I*]I · v[ir · praefectus · fabr]um [*flam*]e[n · Divi · Aug] o bien [*aed·I*]I · v[ir · praefectus · fabr]um [*· procurator · Aug*]. Y en tercer lugar, una carrera ecuestre desarrollada: [*I*]I · v[ir · tribunus · milit]um [*l]e[g · tot · procurator · Aug*].

¹¹¹ Alföldy 1991b, 575-580. Estado de la cuestión sobre esta técnica epigráfica en Stylow y Ventura 2013.

tipo de edificio de culto dedicado a la *Dea Salus*.¹¹² En ese sentido hay que recordar la existencia en Torreparedones de un culto a una divinidad salutífera indígena desde el s. IV a.C. y con continuidad en el periodo republicano y alto imperial.¹¹³ El establecimiento de la colonia no frena por tanto dicha continuidad, con una *interpretatio* a *Dea Salus* que contaría en *Ituci* con un sacerdocio para su culto específico.



Inscripciones **TORR.17** (fuente: Ventura 2014) y **ASTI.06** (Ventura y Stylow 2015)

La inscripción **ASTI.06** se sale de la tónica al provenir de un contexto no urbano. El texto registra en un cipo cilíndrico de piedra caliza local la financiación por parte de un liberto y magistrado del *pagus Venerius* de un *paganicum* y sus pórticos. El cipo proviene del yacimiento de la Camorra de las Cabezuelas, en el municipio cordobés de Santaella, a unos 20 km al oeste de Écija, enclave donde han aparecido restos de actividad humana (restos de fortificaciones, cerámicas, pequeñas esculturas de tipo ibérico...) desde el s. V a.C. Ventura y Stylow, editores de la pieza, vinculan la obra evergética con la existencia de un distrito rural del tipo *vicus* en los límites del territorio de *Astigi*. En él existiría un edificio de tipo cultural que funcionaría como centro público del *pagus*.¹¹⁴

Para concluir esta panorámica de las inscripciones, mencionar de nuevo la inscripción sobre una placa de mármol **LACIP.01**, en la que un sacerdote del culto imperial dedicó unos espacios, una cripta y un *hypaetrum*, al *Divo Augusto*. Cómo ya indicamos en el capítulo V, la inscripción tiene su importancia en cuanto a la temprana organización del culto imperial a nivel local y su extensión a comunidades peregrinas como era *Lacipo* en esos momentos.¹¹⁵ Por el paralelo con el templo al culto imperial a *Conimbriga*, que mantiene esa misma estructura, E. Melchor Gil opina que esos espacios estarían dedicados a un templo al culto imperial, lo que concuerda con el papel de pontífice de *Q. Fabius Varus*.¹¹⁶ Apenas está documentado sin embargo el cargo de

¹¹² Cf. Ventura 2014.

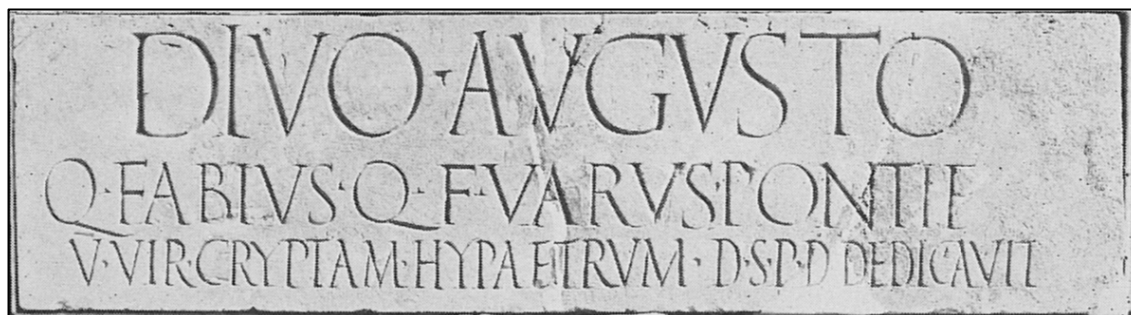
¹¹³ Ver capítulo III, apartado 2.2.

¹¹⁴ Cf. Ventura y Stylow 2015.

¹¹⁵ Véase capítulo V, apartado 5.2.

¹¹⁶ Melchor Gil 1994, 149.

quinqueviro, que aparece en contadas ocasiones en los municipios itálicos. El tipo de donación tiene un paralelo cercano en CIL II, 1979 de *Abdera* (Almuñécar, Granada), ya de finales del s. I o comienzos del II d.C., en la que un flamen provincial (que antes había sido *dunviro* y *praefectus fabrum*) donaba también una basílica y un *hypaetrum*.¹¹⁷



LACIP.01 (fuente: Puertas Tricas 1979)

Cómo ya habíamos indicado, la muestra no es demasiado grande. Los comitentes son, con la excepción del liberto del *pagus Venerius*, magistrados en un momento avanzado de sus carreras públicas; no les faltaría recursos para sufragar dichas carreras a tenor de los costes a los que debieron de enfrentarse. Todos ellos se hacen constar como magistrados. Es destacable, una vez más, la influencia de la ideología imperial dentro de este grupo: cuatro de los ocho evergetas considerados habían ocupado sacerdocios relacionados con el culto imperial; también se menciona el *Aqua Augusta* en **CORD.13**. La figura imperial sigue siendo omnipresente en el paisaje epigráfica. A nivel de distribución territorial hay que señalar que mientras que en la Bética el número de construcciones privadas aumenta a partir de época flavia y alcanza su máximo en el s. II d.C., en la Hispania Citerior y la Lusitania la tendencia es a la inversa, con una temprana expansión y un repliegue a lo largo del s. II d.C. que se relaciona con una tendencia por parte de las élites de esas dos provincias al abandono del espacio público a lo largo de la segunda centuria.¹¹⁸ Es de señalar así mismo el escaso papel en este tipo de obras públicas de los *ordines* superiores, tendencia común a toda Hispania excepto en los conventos jurídicos del noroeste, lo que se relaciona con el menor grado de desarrollo urbano y de organización de las élites locales.¹¹⁹

¹¹⁷ Ver también sobre esta inscripción Etienne 1958, 241; Puertas Tricas 1979; Castillo 1998, 441-443 y 456-457 (nº 25).

¹¹⁸ Melchor Gil 1994, 191-192; Jordán 2014, 222.

¹¹⁹ Melchor Gil 1992-1993, 144.

5- MUJERES Y HOMENAJES: SU CONTRIBUCIÓN A LA CULTURA EPIGRÁFICA BÉTICA A COMIENZOS DEL IMPERIO

5.1 LAS MUJERES COMO RECEPTORAS DEL HOMENAJE

Cada vez más frecuentemente la historiografía está haciendo hincapié en el rol jugado por las mujeres en la vida cívica de la ciudad romana; sin caer en excesos o anacronismos puede afirmarse sin problemas que la mujer era parte clave en las estrategias de representación familiar en una sociedad, no lo olvidemos, donde la familia era una de las coordenadas de la vida pública y privada. La idea de una contraposición entre un ámbito público exclusivamente masculino y otro privado en el que quedarían recluidas las mujeres, una visión muy dependiente de las fuentes jurídicas y literarias, está siendo matizada en gran medida gracias al análisis del registro epigráfico.¹²⁰ En efecto y tal como ya hemos manifestado en el primer apartado, la familia es una de las vías través de las que las élites pueden representarse, transmitiendo los logros de una manera familiar. Dentro de esa transmisión la mujer resulta fundamental. La imagen de la mujer, tanto en contextos públicos como privados representaba a su familia y generalmente aparece vinculada a varones, sus maridos, hijos u otros parientes. La relevancia de la mujer en la vida pública irá ganando peso en los dos primeros siglos del imperio y progresivamente llegará a recibir homenajes individuales, aunque estos sigan siendo minoritarios en el total.¹²¹

Dada la importancia de los homenajes cívicos y privados en la vida pública de las comunidades locales, no es de extrañar la participación de las mujeres en estos, un elemento que ya hemos apuntado en varias ocasiones a lo largo del capítulo y que ahora tendremos oportunidad de analizar más pormenorizadamente. De nuevo y como tantos otros aspectos de la cultura epigráfica romana, los precedentes de esta participación femenina en los homenajes estatutarios arrancan de los momentos finales de la República y se normalizarán con Augusto y la acción de la familia imperial. Así pues, a partir de mediados del s. I a.C. comienzan a aparecer en las provincias orientales conjuntos de estatuas dedicados a los gobernadores y sus familias en los que, lógicamente, las esposas estaban bien representadas.¹²² Dentro de su programa

¹²⁰ Sin ánimos de ser exhaustivos, pueden mencionarse las recientes monografías de M. Navarro Caballero sobre las mujeres de las élites hispanas o de E. Hemelrijk sobre el conjunto del Occidente, así como las actas de los seminarios celebrados en Italia en 2002 y 2004 *Sulla condizione femminile nella documentazione epigrafica*, el primero centrado en la actividad económica de la mujer y el segundo en la actividad pública. Evidentemente este enfoque centrado en las fuentes epigráficas tiende a centrarse en las féminas de las élites cuya actividad epigráfica ha quedado registrada, pero con todo es una línea de trabajo que está proporcionando resultados muy provechosos y mostrando un panorama mucho más rico y complejo de lo que tradicionalmente se había venido contemplando. (Cf. Buonopane y Cenerini 2003; Buonopane y Cenerini 2005; Hemelrijk 2015; Navarro Caballero 2017).

¹²¹ Navarro Caballero 2004, 120-121; Melchor Gil 2008, 446-447.

¹²² Plinio (*Nat.* 34.31) transmite las quejas de Catón el Censor acerca de la erección de estatuas a mujeres romanas en las provincias; aunque su consulado tuvo lugar en el 181 a.C., no hay constancia de dichas estatuas hasta más de un siglo después. Sí que puede ser un reflejo anacrónico del prejuicio contra este tipo de representaciones en época republicana, y más dada la mentalidad anti-monárquica de la élite romana de la época. Respecto a la existencia en la ciudad de Roma de estatuas femeninas remitiendo a momentos míticos, como *Gaia Caecilia*, esposa del rey Tarquinio Prisco, o vestal *Gaia Taracia* que donó a la ciudad la isla Tiberina, E. Hemelrijk sostiene que dichas estatuas no existieron y que responden más bien a un argumento augústeo para justificar el homenaje a su esposa Livia. La primera estatua dedicada a una mujer de la que se tiene constancia histórica fue a Cornelia, madre de los Graco, erigida por el tribuno Saturnino en el 100 a.C. (*vid.* Hemelrijk 2005, 310-313.).

ideológico, Augusto consideraba a las féminas de su *domus* como materializaciones del ideal romano de mujer virtuosa y austera, en oposición al lujo desenfrenado de la mujer oriental representada por Cleopatra. Así, en el 35 a.C. Octavio consigue del Senado autorización para levantar sendas estatuas a su hermana Octavia y a su esposa Livia en el interior del templo de *Venus Genetrix*.¹²³ Más adelante, el Senado decretará la erección de estatuas a Livia tras la muerte de su hijo Druso en 9 a.C., en lo que representa el primer homenaje público dedicado a una mujer del que se tiene constancia en Roma.¹²⁴ La tendencia a la representación dinástica de la familia de Augusto tendrá como momento culminante la inauguración del *Ara Pacis* ese mismo año, tras el cual la *domus Augusta* pasará a contar con un gran protagonismo en la iconografía y la representación imperial, y dentro de ellas las mujeres imperiales participarán remarcando sus roles de esposas e hijas.

Esta estrategia de representación será pronto imitada por la élites de las zonas más romanizadas y urbanizadas del Imperio: Italia, norte de África y el área formada en Hispania por el arco mediterráneo y el valle del Ebro.¹²⁵ En ese sentido la presencia epigráfica de la mujer romana es esencialmente un fenómeno urbano y especialmente de vinculado a comunidades de estatuto jurídico privilegiado. Ello no es extraño y simplemente supone una faceta más del impacto que la adopción del modelo romano de *civitas* tenía en los hábitos epigráficos, generando mayores oportunidades para la representación epigráfica, también para las mujeres de la élite: construcciones monumentales y donaciones ejercicio de sacerdocios, etc. Esa vinculación se ahonda con el tiempo: siguiendo los datos de E. Hemelrijk, mientras que en Italia los momentos de mayor representación epigráfica femenina se dan en los siglos I y II d.C., en Hispania ese clímax se da en el s. II d.C., tras la municipalización flavia, y en el norte de África en esa centuria y la siguiente justo en unos momentos de importantes promociones en la zona.¹²⁶

Enlazando por tanto con lo anterior, el número de homenajes que tuvieron como objeto a mujeres representa en torno a un 10% tanto en las honras realizadas por las comunidades cívicas como en las de índole privada o de promotor desconocido. En las dos siguientes tablas se recogen las mujeres homenajeadas en ambas categorías.

¹²³ Dio. 49.38.1.

¹²⁴ Dio. 55.2.5. Sobre la representación de las mujeres de las *domus Augusta*, su utilización por parte de Augusto y su relación en la aparición de las estatuas públicas dedicadas a mujeres, *vid.* Hemelrijk 2005.

¹²⁵ Navarro Caballero 2006. Sobre la distribución territorial, Hemelrijk 2015, 18-22; Navarro Caballero 2017, 104-106.

¹²⁶ Hemelrijk 2015, 19-20.

Mujeres receptoras de homenajes cívicos				
Ref.	Comunidad	Mujer honrada	Institución	Relaciones de parentesco
TUCC.07	Tucci	Anicia Sexti f. Postuma	Ordo	Esposa de <i>Etrilius Afer</i>
TUCC.14	Tucci	Cassia Auli f. Montanila	Ordo	
UCUB.02	Ucubi	Petila Luci f.	Ordo	
CORD.12	Corduba	Valeria Titi f.	Ordo	Esposa de <i>Lucanus</i>
		Acilia Luci f.	Ordo	Esposa de <i>Publius Aemilius Silo</i>
OSSI.01	Ossigi	Cornelia Luci f. Sillibor	Plebs Latoniensis	Esposa de <i>Vetulus</i>
ILIP.02	Ilipa	Dasumia Luci f. Turpila	Ordo	

Otros homenajes a mujeres				
Ref.	Comunidad	Mujer honrada	Comitente	Parentesco con el comitente
CORD.10	Corduba	Fabia Prisca Asidonensis	Fabius Seneca y Valeria Prisca	?
EPOR.06	Epora	Iulia Rectina	Desconocido	?
EPOR.08	Epora	Persia L. f.	Su madre	Hija
TUCC.06	Tucci	Iulia C. f. Laeta	L. Maecius Nativos	Primo
UGIA.01	Ugia	Pedania	Sollers e Ingenuos	Patrona

El menor peso femenino en la recepción de homenajes resulta lógico teniendo en cuenta la limitada actividad pública femenina. Sin embargo esta aseveración debe ser matizada en el sentido que el número de mujeres que reciben homenajes se incrementará notablemente a partir del último tercio del s. I d.C., en un contexto de crecimiento de la epigrafía honorífica y en el que las vinculaciones familiares ganan aún más peso.¹²⁷

Con todo, la actividad honorífica hacia las mujeres y concretamente la de naturaleza cívica fue temprana. Uno de los ejemplos más tempranos y desde luego más peculiares lo tenemos en **CORD.12**. Encontrado durante unas obras a unos 200 metros del emplazamiento del foro de la *Colonia Patricia*, el soporte es un pedestal paralelepípedo de caliza, con dimensiones de 117 x 103 x 45 cm y destinado a soportar dos estatuas. La cronología se sitúa en el primer tercio del s. I d.C., entre los gobiernos de Augusto y Tiberio. La pieza contiene dos inscripciones correspondientes a las estatuas, siendo uno de los pocos ejemplos de pedestales dobles destinados a particulares hallados en la península Ibérica.¹²⁸ Ambas homenajeadas aparecen con su nombre y filiación (*Valeria* y *Acilia* respectivamente) seguido de la indicación de su condición de esposas (de un tal *Lucanus* y de *P. Aemilius Silo*). Los editores de la pieza han tratado de identificar a ese *Lucanus* con L. Acilio Lucano, conocido orador y abuelo

¹²⁷ Navarro Caballero 2017, 114-115.

¹²⁸ Los otros ejemplares, de época flavia, son CIL II 195= HEp. 14, 445 de *Olissipo*, HEp. 10, 2000, 307 de *Segobriga* y CIL II²/14, 76 de *Valentia*. Los personajes de las cuatro inscripciones, incluyendo la cordobesa, son mujeres, formando parte de conjuntos escultóricos familiares.

materno del célebre poeta y senador Marco Aneo Lucano.¹²⁹ De ser esa propuesta acertada, la segunda mujer, *Acilia*, sería hija de la primera (y hermana homónima de la *Acilia* madre del poeta Lucano). No hay información acerca del marido, *P. Amelius Silo* más allá de la abundancia en la zona de este *nomen*. El pedestal por tanto formaba parte de un homenaje decretado por el *ordo decurionum* para honrar a una de las familias más notables de *Colonia Patricia Corduba*, con influencia y lazos con la élite imperial y, dado su parentesco con L. Acilio Lucano, de una familia de rango ecuestre.¹³⁰ El uso de ese tipo de soporte es paradigmático, vinculándose con los utilizados en los homenajes de tipo familiar o dinástico que proliferan en esos momentos en Italia.¹³¹



Pedestal **CORD.12** (fuente HEOL)

En otros dos homenajes cívicos se resalta la posición de esposas de las homenajeadas. En **TUCC.07**, inscripción realizada sobre una pedestal redondo de mármol, los decuriones de la *Colonia Augusta Gemella* honraron a *Anicia Postuma*, esposa de *Etrilius Afer*. El *nomen Etrilius* solo se constata en Italia y la Bética, lo que unido a la cronología temprana de la pieza remite a los primeros colonos instalados en *Tucci*. La pareja debió de tener éxito en la vida social de la élite bética: su hija, *Etrilia Afra*, casó con el cónsul del 91 d.C. *Q. Valerius Vegetus*, siendo honrada dentro de un homenaje estatuario familiar en *Iliberris*.¹³² En **OSSI.01** es *Cornelia Sillibor*, esposa de *Vetulus*, la que recibe el honor por parte de la *Plebs Latoniensis*. Como ya vimos en el apartado primero, el *cognomen* de la mujer resulta extraño y únicamente se constata en

¹²⁹ Vid. PIR², A 74. Cf. Stylow y Ventura 2005; Ventura y Stylow 2006.

¹³⁰ Melchor Gil 2008, 450. Sobre la pieza, aparte de la publicación por parte de los editores mencionadas en la nota anterior, son interesantes las notas en Navarro Caballero 2017, 362-363 (nº 2).

¹³¹ Ejemplo muy temprano es la basilica de *Herculanum*, en la que se honra con estatuas al senador y evergeta *M. Nonius Balbus* (CIL X, 1428) junto a su padre (CIL X, 1439), madre (CIL X, 1440) y esposa (CIL X, 1435-1437); vid. Esposito y Camardo 2013. Sobre estas representaciones dinásticas-familiares en Italia, véase Granino Cerere 2012.

¹³² CIL II²/5, 624-625; CILA IV, 7,8 y 10. Vid. Navarro Caballero, 436-437 (nº 106).

la inscripción. Respecto al soporte, aunque se ha perdido, la descripción de J. Beltrán¹³³ remite a un pedestal de estatua. Cabe la posibilidad de que la pareja de esta inscripción sea la misma de **OSSI.02**, un pedestal procedente de Cerro Alcalá en el que un *Cornelius Vetulus*, *dunviro* y primer pontífice del César, recibe un homenaje post mortem por su esposa, *Cornelia L. f.*, la cual sin embargo no hace mencionar su *cognomen*, de tipo indígena.

En los restantes tres homenajes cívicos las mujeres honradas aparecen individualizadas y no se especifica su parentesco o relación más allá del preceptivo nombre del padre. En **TUCC.14** *Cassia Montanilla* es honrada por los decuriones de *Tucci* con una estatua sobre un pedestal de mármol. También son los decuriones los que homenajean a *Petilia* en **UCUB.02**, actualmente perdida pero que se hallaba en un pozo de Espejo, Córdoba, la antigua *Colonia Claritas Iulia*. Aparte de señalar la ausencia de *cognomen* (pero no de la filiación) poco más puede decirse de esta escueta inscripción. Por último, **ILIP.02**, una columna de piedra caliza (119 x 48 cm), recoge el decreto por parte del pueblo y de los decuriones de un elogio público, el sufragio de los gastos del entierro y el lugar de la sepultura. Los honores fúnebres públicos dedicados a mujeres son poco frecuentes y la inscripción ilipense debe recoger uno de los primeros decretados en la Bética.¹³⁴ Por desgracia desconocemos los motivos a los que responde el honor, aunque sin duda *Dasumia Turpila* debía pertenecer a una distinguida familia. Los *Dasumii* registrados en la epigrafía se reparten entre el sur de Hispania y el sureste de Italia.¹³⁵

Con una sola excepción, la mención al matrimonio está ausente en las dedicaciones no cívicas. La posibilidad de que algunas de estas estatuas se localizaran en espacios de tipo privado haría que el público receptor del mensaje y el mismo mensaje cambiara; con todo, esta ausencia de mención a los lazos familiares aparece en la mitad de las mujeres honradas públicamente, con lo que hay que matizar la importancia de dichas menciones. De nuevo hay que remarcar que nos movemos en las coordenadas de unas élites reducidas en dentro de las cuales el grado de conocimiento de sus miembros y sus familias sería muy elevado. Sí que hay que mencionar que en los casos anteriores en los que se mencionan a los maridos, todos remiten a personajes de familias poderosas e ilustres, en algunos casos bien situadas en las élites imperiales como ocurre con las homenajeadas cordobesas, lo que unido a la ausencia de mención a los motivos de las honras parece ratificar la idea de E. Melchor Gil sobre que fue la pertenencia de las mujeres y sus maridos a estas familias lo que motivó los homenajes por parte de unas comunidades, que trataban de vincularse de esa manera con estos poderosos personajes.¹³⁶

Regresando a los homenajes no cívicos a mujeres, en **CORD.10** la asidonense *Fabia Prisca* es honrada por *Fabius Seneca* y *Valeria Prisca* en un pedestal actualmente perdido. La relación de los comitentes con la homenajeadada no se especifica aunque la semejanza en los nombres indica algún nivel de parentesco, probablemente sus padres,

¹³³ “...en Mancha Real, un mármol algo cárdena de desmedido grueso, que naturalmente no puede ser traído de muy lejos; escavada en el está la tarjeta quadrada, en que se leen estas letras”. *Apud.* CILA III, 339.

¹³⁴ Melchor Gil 2008, 452-455; Navarro Caballero 2017, 136-144.

¹³⁵ En *Ilipa* hay otro *Q. Dasumius* (CIL II, 1096= CILA II, 327). *Cf.* Abascal 1994.

¹³⁶ Melchor Gil 2008, 449.

tal vez remitiendo a un ámbito de exposición privado o funerario.¹³⁷ También perdida y posiblemente también localizada en un espacio privado es la lacónica dedicación a *Persia L. f.* por su madre, **EPOR.08**. M. Navarro Caballero opina que estaría dispuesta en un espacio funerario por su paralelismo con **CARMO.03**, también dedicada por una madre que no especifica su nombre.¹³⁸ La onomástica es extraña en Hispania y solamente se atestigua en el sur, concretamente en *Corduba* y *Hasta Regia*.¹³⁹ De la misma localidad de *Epora*, en la actual Montoro, proviene **EPOR.06**, sobre una base de mármol redonda conocida por la tradición anticuarista. En ella aparece una escueta inscripción únicamente con el nombre de la mujer representada, *Iulia Rectina*. Un caso particular es **TUCC.06**, en un pedestal erigido por *L. Maecius Nativos* a su prima hermana *Iulia Laeta*, flamínica de la *domus Augusta* de *Tucci*. La inscripción, también perdida, resulta peculiar por varios aspectos. *Iulia Laeta* es una de las primeras flamínicas locales registradas, ocupando su cargo probablemente a partir del 42 d.C. tras la divinización de Livia.¹⁴⁰ Esta mujer es, como veremos más adelante, comitente de otro homenaje destinado a su padre, **TUCC.09**, un veterano, colono y magistrado de la colonia *Augusta Gemella Tucci*. No son frecuentes los homenajes realizados por primos, con una retórica (*piisumae erga se*) más propia de espacios funerarios y que, en cualquier caso, indica una especial relación entre el comitente y su prima.¹⁴¹ El último epígrafe proviene de *Ugia* en Torre Alocaz en Utrera, Sevilla, donde fue descubierta en 1863 durante unas labores agrícolas, **UGIA.01**. En la inscripción dos libertos honran a su patrona, *Pedania*. Los editores del CILA II señalan que se trataba de “un fragmento de lápida” mientras que Navarro Caballero indica que dada la simplicidad de la onomástica registrada en el texto podría tratarse de una herma.¹⁴² En cualquier caso es complicado dada la falta de información sobre el soporte extraer más información aparte de que pese a ser relativamente frecuente la presencia de libertos cuyo antiguo propietario había sido una mujer, este es el único caso en el que honran a su patrona femenina con el que contamos dentro de la muestra de epigrafía julio-claudia con la que estamos trabajando.



Ilustración del pedestal **TUCC.09** (fuente: Centro CIL II)

¹³⁷ A. Canto ha propuesto que una inscripción recogida por el viajero inglés J. Breval a comienzos del s. XVIII en Medina Sidonia, la antigua *Asido*, correspondiera a una duplicación de la inscripción, presente tanto en la capital provincial como en la localidad de donde era oriunda esta familia. Cf. Canto 2004.

¹³⁸ Navarro Caballero 2017, 424 (nº 94).

¹³⁹ Abascal 1994, 196.

¹⁴⁰ Delgado 2001, 305-306.

¹⁴¹ Cf. Navarro Caballero 2017, 518-519 (nº 219).

¹⁴² Cf. CILA II, 987; Navarro Caballero 2017, 518-519 (nº 226).

5.2 LAS MUJERES COMO COMITENTES

Mujeres comitentes				
Ref.	Comun.	Mujer comitente	Receptor	Parentesco con el receptor
ARVA.02	<i>Arva</i>	<i>Iunia Tuscila</i>	<i>C. Manilio Flaccino</i>	Esposa
ASTI.03	<i>Astigi</i>	<i>Arria</i>	<i>Lucio Caninio Pomptino</i> . Augur. Dunviro.	Esposa
BAT.01	<i>Batora</i>	<i>Sempronia M. f. Saturnina</i>	Desconocido	?
CARMO.02	<i>Carmo</i>	<i>Postumia Q. f. Prisca</i>	<i>L. Servilius Pollio</i> . Cuatorviro, prefecto de los césares, pontífice de los sacrificios públicos municipales, pontífice del divino Augusto.	Esposa
CARTI.01	<i>Cartima</i>	<i>Vibia Rusticana</i> ¹⁴³	Familia imperial	¿Nieta-bisnieta?
CONOB.01	<i>Conobaria</i>	<i>Terpula Sauni f.</i> (cumpliendo el testamento de su esposo <i>Albanus Sunna f.</i>)	Familia imperial	Esposa
CORD.10	<i>Corduba</i>	<i>Valeria Prisca</i> (junto con <i>Fabius Seneca</i>)	<i>Fabia Prisca Asidonensis</i>	?
ILIB.01	<i>Iliberri</i>	<i>Valeria Q. f.</i>	<i>Q. Valerius (...)</i> . Edil, dunviro	Hija
ITAL.12	<i>Italica</i>	<i>Amoena</i>	<i>L. Pontius</i>	Hija
OSSI.02	<i>Ossigi</i>	<i>Cornelia L. f.</i>	<i>Cornelio Vetulo</i> . Dunviro	Esposa
TUCC.09	<i>Tucci</i>	<i>Laeta</i>	<i>C. Iulius Scaena</i> . Dunviro	Hija
TUCC.12	<i>Tucci</i>	<i>Numphia</i>	<i>Iulius Carpio</i> . ¿Seviro?	Esposa

El número de mujeres comitentes es similar al de mujeres honradas en los epígrafes honoríficos béticos julio-claudios. En este caso sí que se hace resaltar en la mayoría de los textos la relación familiar entre la mujer y los homenajeados; de las doce féminas solamente en tres casos no se especifica la relación, y en uno de ellos posiblemente sí que lo hiciera originalmente pero se ha perdido. En **BAT.01**, un bloque parelelepípedo de caliza que probablemente sirviera como pedestal, la pérdida de la inscripción impide conocer tanto al receptor como la relación si la hubiera de la inscripción, realizada por Sempronio Saturnina que especifica que lo pagó con sus propios fondos. En los otros dos casos las omisiones pueden ser resultado de que la información fuera redundante al conocer el público el parentesco que unía a comitente y homenajeados. Así pues y como vimos en el apartado anterior, en **CORD.10** la asidonense *Fabia Prisca* es honrada por *Fabius Seneca* y *Valeria Prisca*. Aunque no se menciona directamente, el paralelo onomástico entre los tres personajes indica algún tipo de relación familiar. Las filiaciones de *Fabia Prisca* y *Valeria Prisca* no son los mismos pese a compartir *cognomina*. En **CARTI.01** *Vibia Rusticana* restauró un monumento dedicado al emperador Claudio y realizado por el decenviro *Vestinus Rusticus* y su hijo *Rusticus* en

¹⁴³ Restaura el monumento realizado originalmente por el decenviro *Vestinus* y su hijo *Rusticus* en honor a Claudio. La restauración se data a comienzos del s. II d.C.

un momento en el que *Cartima* aún era una comunidad peregrina. Aunque no se especifica, está claro por el paralelo onomástico que *Vibia Rusticana* era descendiente de esa familia. Una mujer con el mismo nombre aparece en un pedestal dedicado a Venus Augusta a comienzos del s. II d.C. (CIL II, 1952) lo que permite datar en una época similar la restauración del pedestal. En la inscripción de época antonina aparece en la filiación, *L(ucii) f.*, con lo que si como parece las dos mujeres mencionadas son la misma, podría tratarse de la nieta y bisnieta de los comitentes originales del monumento a Claudio.¹⁴⁴

Los parentescos registrados son de esposa e hija. En ese sentido se materializa la asociación de la imagen de la mujer con la de su familia, de manera que tanto en público como en privado la representación de la mujer formaba parte de la imagen colectiva familiar. Esta dicotomía entre imagen individual y colectiva se hace más patente en las relaciones matrimoniales. Desde ese punto de vista individual, para ambas partes un matrimonio exitoso resulta un beneficio: para el marido supone una ganancia económica (la dote más las posibles herencias de la esposa) pero así mismo ventajas morales y sociales. Para la mujer el matrimonio conlleva el respaldo económico y moral de ser una esposa legítima así como un cierto grado de actuación dentro de la representación familiar. Desde un punto de vista familiar es el matrimonio el que permite en última instancia la transmisión familiar del prestigio a la que hemos aludido en varias ocasiones. En definitiva, todo ello genera unos incentivos para que la mujer adopte un papel activo en el homenaje, eso sí, dentro de las estrategias de representación familiar.

Consecuentemente con todo lo expuesto, la mayoría de los maridos honrados son magistrados locales cuyos *cursus honorum* y, en algún caso, sus carreras militares se detallan. Por ejemplo en **ASTI.03**, en la que *L. Caninius Pomptinus* es honrado por su esposa *Arria* en un pedestal marmóreo con forma de columna encontrado en Plaza de España de Écija, donde estaba situado el foro de *Astigi*. El cognomen *Caninius* es típico de Etruria y en Hispania se concentra en la zona de *Astigi*; *Pomptinus* por otro lado resulta extraño en la epigrafía hispánica. Dado el historial militar (centurión de la legión II *Pansiana*, *praepositus* de la III Cohorte) y político (augur y *dunviro*) así como la cronología temprana de ese tipo de soporte el personaje parece remitir a los primeros colonos astigitanos. Amplio es también el *cursus* desarrollado en **CARMO.02**, sobre un pedestal dedicado a *L. Servilius Pollio*, de quien se especifica que fue cuatorviro de los *municipes* del municipio en dos ocasiones, prefecto de Gayo César, investido de la potestad cuatorviral, pontífice de los sacrificios públicos municipales y pontífice del divino Augusto. La dedicación la realiza su esposa *Postumia Prisca*. Las nueve líneas de texto empleadas con el honrado en comparación con la escueta mención de la dedicante indica claramente una intencionalidad de no distraer la atención sobre el objeto del homenaje. En **TUCC.12** un posible *seviro* augustal recibe un homenaje por parte de su esposa, *Numphia*, especificando que se realizó en vida de este. Por desgracia la pieza se ha perdido y con ella información adicional sobre su funcionalidad y grado de exposición pública.¹⁴⁵

La mitad de los homenajes de esposas se realizaron una vez fallecidos sus maridos. Así, en **OSSI.02** se especifica que el pedestal y la estatua dedicadas al *dunviro* de *Ossigi*

¹⁴⁴ Navarro Caballero 2017, 412-413. La autora señala que pudiera ser la hija de *L. Vibius Quir. Rusticus* de la inscripción cartameña CIL II, 1962.

¹⁴⁵ Según Jimena Jurado, se trataba de un "fragmento de jaspe cárdeno". *Apud* CILA III, 470.

y pontífice de los Césares *Cornelius Vetulus* fue realizada *post mortem* por su esposa *Cornelia*, posiblemente la misma mujer honrada por su comunidad en **OSSI.01**. Caso similar es el de **ARVA.02**, procedente de Alcolea del Río, Sevilla. En un pedestal de mármol blanco *Iunia Tuscilla* señala que cumple el mandato testamentario de su marido, *Gaius Manilius Flaccinus*, erigiéndole una estatua. Por último, hay que mencionar la pequeña pero peculiar inscripción **CONOB.01** realizada por *Terpulla Sauni f.* siguiendo el testamento de su marido *Albanus Sunnae f.* Como ya vimos, la pieza resulta extraordinaria en tanto por su tipología como por el carácter indígena y peregrino en el que fue realizada (no olvidemos que *Conobaria* era en esos momentos ciudad estipendiaria). Todos estos homenajes *post mortem* remiten a un ambiente funerario de manera que en propiedad no podríamos hablar de una disposición pública.



Pedestal **OSSI.02** (fuente: Centro CIL II)

Un segundo grupo de parentesco activo en los homenajes son las hijas. Es el caso de **ILIB.01** procedente de *Iliberri*, Granada, un pedestal tripartito de mármol blanco que más tarde fue reutilizado como *mensa ponderaria*. La base, de buen tamaño (95,5 x 48,5 x 47 cm) y con sus laterales pulimentados y campo epigráfico moldurado, sostenía una estatua erigida por *Valeria* a su padre *Q. Valerius*, uno de los representantes de la familia de los *Valerii Vegeti*, muy activa en *Iliberri* y en el comercio de aceite bético, el cual desarrolló una carrera local como edil y *dunviro*. Aunque la pieza se ha perdido, con casi toda seguridad un pedestal debía de servir como soporte a **TUCC.09**, en la que *Iulia Laeta* homenajeaba a su padre *C. Iulius Scaena*, con un distinguido historial militar y político: *decurión* de caballería, primer centurión de *hasteros* de la *legio IIII* y *dunviro*. Como ya indicamos, la ausencia del apelativo de *Macedonica* de la *legio IIII* sirve para datar la inscripción entre finales del reinado de Augusto y el de Tiberio. La flamínica *Iulia Laeta* sería honrada a su vez, como vimos anteriormente, por su primo en otro pedestal procedente también de Martos, **TUCC.06**. Por último, hay que señalar la ya mencionada en varias ocasiones **ITAL.12**, inscripción que acompañaba a una estatua que se encontraba en el teatro de *Italica*, erigida por *Amoena* a su progenitor *L. Pontius*.

6- RECAPITULACIÓN

Desde los inicios del Imperio hay un desarrollo de la epigrafía honorífica en la Bética, un fenómeno que aparece estrechamente vinculado con las ciudades de estatuto privilegiado y que ejemplifica a la perfección la relación entre cultura epigráfica y el modelo romano de ciudad. La existencia de un marco social y político en el que el protagonismo recae en las élites locales es el que genera los incentivos para la realización de este tipo de inscripciones.

Si las inscripciones recogiendo homenajes cívicos o conmemoraciones de obras públicas tenían una clara disposición pública, la cuestión es más difícil de dilucidar en otro tipo de homenajes. En cualquier caso, el conjunto de inscripciones honoríficas contribuía a la difusión de la estructura social, un instrumento en el que la élite podía demostrar su posición y su poder. Desde ese punto de vista, las epigrafía honorífica contribuía en cualquier caso en la conformación del paisaje epigráfico de las comunidades.

Como ya apuntamos al inicio del capítulo, la proliferación de los homenajes en las ciudades béticas reproducía el control del espacio público que los emperadores ejercieron en la *Urbs*. El protagonismo, no obstante, era compartido en los foros y espacios públicos de las ciudades béticas con los emperadores y, a menor escala, con las élites imperiales. El deseo de emulación debió de contribuir al arraigo de los homenajes públicos y privados. En definitiva, el registro epigráfico de estos homenajes, junto con las inscripciones relacionadas con los emperadores y con los bronceos inscritos expuestos, resultaba clave en el paisaje epigráfico de las comunidades béticas. Mención especial merece la epigrafía edilicia, la cual, aunque numéricamente no es demasiado abundante, simboliza a la perfección el carácter de la epigrafía pública de comienzos del imperio. La conmemoración de una construcción permitía al evergeta situarse de cara al conjunto de la sociedad y tratar de hacer perdurar la memoria de sus actos y de sí mismo.

Con la municipalización flavia y la extensión definitiva de estos marcos políticos y sociales al conjunto de la provincia, esta faceta del hábito epigráfico crecerá exponencialmente, ayudada por los procesos de monumentalización que viven los nuevos municipios béticos. La recepción de homenajes (recordamos ahora el pasaje de Plinio sobre la competición entre los aristócratas romanos) se convertirá de esa manera en un rasgo más de la cultura característica de la élites provinciales.

CAPÍTULO VIII:

LA EPIGRAFÍA FUNERARIA BÉTICA EN ÉPOCA JULIO-CLAUDIA: UN INTENTO DE APROXIMACIÓN

El presente capítulo busca una aproximación al fenómeno de la difusión en la Bética de la epigrafía funeraria durante las primeras décadas del Imperio. Ello supone afrontar dos grandes problemas. El primero afecta al volumen de información que debe manejarse, consistente en varios cientos de inscripciones. El segundo a la datación de los propios epígrafes; es complicado determinar si las inscripciones genéricamente consideradas dentro del s. I d.C. podrían pertenecer al periodo pre-flavio o no. La primera dificultad se tratará de solventar mediante un enfoque más cercano a los estudios originales sobre el hábito epigráfico, aplicando la estadística para tratar de obtener tendencias y rasgos generales. En cuanto al segundo problema, se propondrá una serie de rasgos que caracterizan a la epigrafía funeraria bética de los periodos augústeo y julio-claudio.

El capítulo comienza por tanto con una introducción en la que a modo de estado de la cuestión se plantea la importancia de las inscripciones funerarias dentro de la cultura epigráfica romana y de los cambios culturales y sociales de finales del s. I a.C. y comienzos del I d.C. (1.1), así como los principales rasgos que la investigación ha tratado de detectar para los epitafios de época pre-flavia (1.2). La segunda parte del capítulo se ocupa del problema de la datación. Se presentan una serie de inscripciones funerarias que pueden ser datadas con seguridad con anterioridad a los Flavios (2.1). A partir de dicho conjunto se determinarán los rasgos comunes que presentan y que las diferencian de las de cronología posterior (2.2), aplicando dichos criterios a un conjunto cerrado de inscripciones que presentan contexto arqueológico; concretamente el procedente de las necrópolis urbanas de *Astigi* (2.3). La tercera parte del capítulo consiste en una propuesta de aplicación de dichos criterios sobre el conjunto de la epigrafía funeraria bética del s. I d.C. (3.1). De ahí se obtendrá un conjunto sobre el que trabajar buscando patrones de distribución territorial (3.2.1) y social (3.2.2). Cierran el capítulo unas reflexiones acerca de las ventajas e inconvenientes de este modo de aproximación al fenómeno de la epigrafía funeraria bética (4), así como dos anexos con el listado de inscripciones utilizadas como muestra para el estudio y de los indígenas registrados en la misma.

1- INTRODUCCIÓN.

1.1 INSCRIPCIONES FUNERARIAS Y CULTURA EPIGRÁFICA A COMIENZOS DEL IMPERIO.

Uno de los rasgos de la expansión de la cultura epigráfica romana de comienzos del Imperio es el crecimiento exponencial de la epigrafía funeraria y, dado el enorme peso de este tipo de inscripciones dentro del conjunto de la epigrafía latina, no es arriesgado decir que de hecho se trata numéricamente del protagonista de dicha expansión. En

cierta manera esta tendencia prosigue lo que ya dicho para la fase republicana,¹ pero, y ahí radica la novedad, con un crecimiento exponencial en el número de epígrafes. Dicho incremento se ha tratado de explicar desde un punto de vista cultural, dentro del *epigraphic habit* que caracteriza a la *romanitas* hasta el s. III d.C.,² incluyendo la idea algo radical de E. Meyer sobre la existencia de una “ideología testamentaria” en Roma consistente en realizar epitafios como modo de demostrar la recepción de la herencia.³ También desde un punto de vista social, la expansión de la epigrafía funeraria ha sido contemplado como la recepción por parte de amplios sectores de la sociedad romana de un útil instrumento tanto de auto-representación de cara al conjunto de la sociedad como para conseguir la pervivencia del recuerdo del fallecido, máxime en unos momentos de cambio como son los años finales de la República y los primeros del Imperio, dominados por lo que G. Woolf ha denominado “ansiedad social” del periodo.⁴

El epitafio constituye uno de los ejemplos de asociación entre texto y monumento. En ese sentido la proliferación de las inscripciones funerarias debe ser considerada como una faceta más dentro del proceso de monumentalización de la sociedad romana al que hemos aludido en varias ocasiones y cuyos objetivos son la visibilización dentro de la sociedad y la perduración de la memoria. Plinio el Joven se quejaba en una de sus cartas que pese a fallecer nueve años antes, la tumba del cónsul Verginio Rufo aún no se ha acabado, lo que suponía todo un agravio a la importancia de sus actos. *Los muertos son tan fácilmente olvidados que debemos de levantar nuestros propios monumentos y anticiparnos a los deberes de nuestros herederos.*⁵ La representación de los difuntos es por tanto fundamental en la cultura romana, de manera que los espacios funerarios se convierten en uno más de los escenarios sociales, estimulando el desarrollo de una escritura pública que sirva a esos fines.⁶

Por supuesto, ni todas los enterramientos portaban inscripciones ni todos los monumentos funerarios eran iguales; de hecho, los hábitos funerarios romanos van a caracterizarse por su heterogeneidad tanto a nivel territorial como incluso dentro de los mismo espacios. Pero la expansión de la epigrafía funeraria supone una tendencia clara. Incluso en las zonas más tardíamente incorporadas a Roma y que presentan un hábito epigráfico más débil, los epitafios constituyen un género que se extiende. Un ejemplo lo tenemos en las Galias: mientras que el sur, más urbanizado, presenta una mayor densidad epigráfica y las inscripciones honoríficas suponen un porcentaje importante del total, la parte más septentrional muestra una menor cantidad de epígrafes, la gran mayoría inscripciones funerarias y votivas.⁷

La Bética no es ajena a esta progresiva monumentalización de los espacios funerarios. Sin ánimo de ser exhaustivos, el panorama general se caracteriza desde la época de Augusto por la adopción de tipologías de monumentos funerarios típicamente romanas, eso sí, con un fuerte componente de heterogeneidad y variaciones locales. En

¹ Ver capítulo III, apartado 2.1.4.

² Macmullen 1982, 238-239.

³ Meyer 1990. Crítica en Beltrán Lloris 2015, 143.

⁴ Toynbee 1971, 50; Woolf 1996, 30-34.

⁵ Plin. *Epist.* 6.10.4-6.

⁶ Susini 1982, 99.

⁷ Sobre el uso público de la epigrafía en la Galia y las provincias septentrionales, *vid* Häussler y Pearce 2007. No obstante y aunque no podemos entrar en la cuestión, hay que señalar que dentro de los conjuntos epigráficos funerarios de esas zonas tienen una especial importancia los epitafios atribuidos a militares.

los suburbios de los espacios urbanos van a establecerse necrópolis imitando las vías sepulcrales de Roma e Italia. Para las tumbas más cuidadas y ricas se importan modelos itálicos, concretamente monumentos que imitan la forma de un altar, decorados con frisos dóricos y coronados con pulvinos o bien con edículas abiertas. Así mismo se extienden los monumentos turriformes, también con patrones itálicos. Los enterramientos más humildes prosiguen con pequeñas tumbas individuales, tanto de inhumación como cremación, en forma de pequeñas cámaras excavadas y habitualmente protegidas por *tegulae*. No hay que olvidar a la existencia en algunas ciudades, de la zona costera pero también en el interior como *Carmo* o *Castulo*, de enterramientos de inspiración púnica consistentes en hipogeos y tumbas de cámara.⁸

Monumentalización por tanto de los espacios y usos funerarios, y empleo de la epigrafía como instrumento de esta. Es necesario remarcar el importante peso que la epigrafía funeraria tiene dentro del hábito epigráfico romano. En la ciudad de Roma, el volumen CIL VI recoge unas 39.000 inscripciones de las que unas 35.000 son funerarias, una primacía numérica que es extrapolable en mayor o menor grado a las provincias.⁹ Por ejemplo, la recopilación de inscripciones en catálogos y *corpora* de inscripciones fechadas en época Julia-Claudia, incluyendo Augusto, arroja un número de 461 inscripciones funerarias que pudieran datarse en dicha época en la Bética. Aunque más adelante depuraremos ese conjunto para tratar de afinar su cronología, puede compararse la cifra con las 118 inscripciones honoríficas recogidas para el mismo periodo en la Bética. El enorme volumen que representan las inscripciones funerarias sobre el total encierra una dificultad pero impone también una obligación. La dificultad es obviamente trabajar con un número tan alto de inscripciones, lo que ya de por sí supone un auténtico desafío, a lo que hay que sumar los problemas de datación de este género epigráfico. La obligación radica precisamente en que dada su importancia cualquier estudio de conjunto sobre los hábitos epigráficos que no aborde la epigrafía funeraria queda necesariamente desdibujado e incompleto. De igual manera ello supone desbordar los límites seguidos hasta ahora de “epigrafía pública” para considerar algunos tipos de inscripciones que no buscaban la exposición pública, como por ejemplo las urnas cinerarias. Por tanto dedicaremos las siguientes páginas a tratar primero de localizar un conjunto con seguridad datado en época pre-flavia y, segundo, tratar extraer de él toda la información posible.

1.2 DATACIÓN DE LA EPIGRAFÍA FUNERARIA BÉTICA DE ÉPOCA JULIO-CLAUDIA.

Como hemos apuntado, la datación supone la mayor dificultad a la hora de abordar este tema. El límite cronológico del año 69 d.C. que usamos en nuestro estudio puede suponer una cesura clara a nivel político, pero no hay rupturas bruscas y completas en la epigrafía y aunque sí que detectemos cambios en los hábitos epigráficos, estos siempre son progresivos y graduales. Las coyunturas particulares de cada inscripción en muchas ocasiones tampoco ayudan a afinar la cronología. La pérdida de un buen número de

⁸ Somos conscientes de la excesiva simplificación a la que las limitaciones de tiempo y espacio nos obliga a la hora de explicar las prácticas funerarias en la Bética de comienzos del Imperio. Por ello remitimos a bibliografía reciente y general acerca de la cuestión: Beltrán Fortes 2002; Jiménez Díez 2008; Ruiz Osuna 2009; Vaquerizo Gil 2010; Sevilla Conde 2014; Beltrán Fortes 2017.

⁹ Eck 1987, 61.

epígrafes, que únicamente son conocidos por la tradición manuscrita o de los que se carece de fotografía, impide acceder a información valiosa como la paleografía o incluso en algunos casos sobre el tipo de soporte. Por otro lado, los epitafios se caracterizan por la repetición formular lo cual elimina buena parte de la información interna del texto que pueden contener otras tipologías como las inscripciones honoríficas o edilicias.¹⁰

Resulta por tanto complicado establecer unos criterios claros y contundentes para la epigrafía anteriores al último tercio del s. I d.C. No obstante, se ha propuesto el uso de algunos rasgos como indicadores de una cronología de los periodos augústeo y julio-claudio.¹¹ A continuación desgranaremos algunas de estas propuestas.

Obviamente, la paleografía ha sido uno de los elementos con los que tradicionalmente se ha tratado de datar las inscripciones. Así, pese a la falta de regularidad paleográfica de época republicana se detectan ciertos rasgos característicos en caracteres como la *A* grabada con trazos apuntados, *E* realizada con dos trazos verticales paralelos, *F* con un trazo vertical con un pequeño trazo paralelo a la derecha, *O* angulosa y abierta en su parte inferior (imitando la Ω), *P* angulosa o *Q* imitando un signo de interrogación.¹²

La época augústea se caracteriza por una mayor homogeneidad paleográfica, con el dominio de la letra capital cuadrada en las inscripciones monumentales, aunque a veces un *ductus* más inseguro puede detectarse en inscripciones funerarias, sobre todo aquellas procedentes de zonas rurales. Coincidiendo con la llegada de la dinastía Flavia, empieza a popularizarse un nuevo estilo, la llamada letra libraria o actuaria, mucho más cursiva y que no es más que la translación al ámbito de la epigrafía lapídea del tipo de letra empleado en soportes como el bronce y los englobados en la categoría de *instrumentum*. Como puede comprobarse en las inscripciones parietales de Pompeya, este tipo de letra estaba siendo utilizado con fines decorativos antes de su introducción en la epigrafía monumental. En definitiva, la cursivización de la letra que se introduce en la Península durante las últimas décadas de la primera centuria de nuestra era y que se va acentuando durante los dos siglos siguientes nos da un criterio negativo que al menos permite excluir las inscripciones posteriores: un epígrafe con esos rasgos paleográficos será posterior al periodo julio-claudio.

Respecto a la paleografía de épocas augústea y julio-claudia, contamos con el amplio estudio realizado por el matrimonio Gordon en los años 70 del pasado siglo, quienes tras revisar cientos de inscripciones en la ciudad de Roma llegaron a establecer unas conclusiones generales aplicables a los años que van desde mediados del s. I a.C. hasta finales del I d.C.¹³ Ya desde el inicio de ese periodo se detecta un perfeccionamiento y regularización de la técnica de inscripción, como son la aparición del sombreado para conseguir efecto de profundidad jugando con las trazos gruesos y delgados de la inscripción o el uso de serifas más fuertes en un lado que en otro y que se conviertan en

¹⁰ Lassère 2005, 230-232.

¹¹ En aras de la economía del lenguaje, cuando a lo largo del capítulo hablemos de una periodización o cronología julio-claudia, nos referimos a todo el periodo entre los reinados de Augusto y Nerón, abarcando por tanto el último tercio del s. I a.C. y los dos primeros del I d.C.

¹² Respecto a época republicana, no hay estudios monográficos sobre paleografía. Pueden verse Cagnat 1976, 1-34; ELRH, 23-25; Buonopane 2011, 95-114; Salomies 2015, 169-170.

¹³ Gordon y Gordon 1977.

curvas, una novedad que parece que se introduce en Roma a partir del contacto con el ámbito helenístico.¹⁴ Letra por letra, los principales rasgos que son señalados por el estudio de los Gordon son los siguientes:

- **A-** Inicialmente presenta una simetría en sus trazos. A partir del 44 a.C. a veces se realiza con un segundo trazo más largo.
- **B-** Durante el s. I d.C. lo habitual es que la parte inferior sea más ancha que la superior. En todo caso muestra una gran variabilidad, sin que siga un patrón cronológico claro.
- **C-** No muestra grandes variaciones cronológicas.
- **E-** En las inscripciones más tempranas el trazo intermedio suele ser más corto, lo que podría utilizarse con objetivos de datación. En época julio-claudia plena, presenta trazos de igual tamaño, excepto si cuentan con serifa; en esos casos el trazo intermedio es ligeramente más corto.
- **F-** No muestra grandes variaciones cronológicas.
- **G-** Es uno de los caracteres que antes comienza a manifestar rasgos cursivos, desde el 15 d.C. según los Gordon.
- **H-** Sin variaciones significativas.
- **I-** La I longa se populariza a lo largo del s. I d.C., pero en todo caso ni su uso es total, ni tampoco desaparece tras ese momento.
- **K-** Desde finales del s. I d.C. hay una tendencia a que los trazos diagonales sean más largos, particularmente el superior, rasgo que se generaliza definitivamente en el siglo siguiente.
- **L-** Claramente, el trazo horizontal inclinado hacia abajo se da en el siglo III d.C., aunque probablemente la tendencia empezara antes.
- **M-** Inicialmente los trazos eran simétricos o paralelos. A partir de Augusto comienzan desviaciones, con el segundo y tercer trazo presentando mayor inclinación.
- **N-** Las letras más arcaicas muestran trazos inclinados hacia la izquierda. En época de Augusto se generalizan las letras con trazos horizontales paralelos.
- **O-** En época republicana son círculos. Desde Augusto se dan algunos casos de letras acortadas, aunque lo general durante el s. I d.C. es que aparezca con forma ovalada.
- **P-** Durante el s. I d.C. aparecen generalmente sin cerrar el trazo curvo.
- **Q-** Aunque con serias dudas, el trazo corto es más propio de época flavia, en tanto que un estilo alargado es habitual en época entre Tiberio y Nerón. La forma curva del trazo no parece tener un patrón cronológico.
- **R-** Los Gordon intuyen que se dan ciertos cambios a lo largo del s. I d.C. con una mayor cursivización, pero no llegan a asegurarlo.
- **S-** Al igual que la letra *G*, también empieza a realizarse con trazos cursivos de forma temprana.
- **T-** La curva del trazo superior muestra variaciones que no parecen seguir un patrón cronológico. En algún caso presenta rasgos cursivos muy tempranos.
- **V-** A partir de Claudio se observa en algunos casos, que no son mayoría, el trazo derecho más inclinado que el izquierdo.

¹⁴ Gordon y Gordon 1977, 208-217. También interesantes las observaciones sobre los aspectos técnicos de las inscripciones de finales de la República y comienzos del Imperio recogidas en Panciera 2007, 88-89.

- **X-** No parece que las desviaciones del modelo ideal respondan a un criterio cronológico.
- **Y-** Muestra una amplia variabilidad, pero sin responder tampoco a criterios cronológicos.
- **Numerales.** La *T* invertida para el numeral 50 es habitual antes de Augusto. Excepto en algunos miliarios hispanos, su uso desaparece después de su muerte. La numeración de legiones o cohortes se realiza con una línea horizontal superpuesta a lo largo del s. I d.C. Estas líneas superpuestas se utilizan ocasionalmente también en algunas abreviaturas, aunque tendrá su momento de mayor uso en el s. II d.C. Uso del actual signo de infinito (∞) para mil.

Aunque interesante por ofrecer unas directrices generales sobre la evolución paleográfica de las inscripciones romanas, el trabajo de los Gordon dista mucho de ser tajante en cuanto a cesuras y cambios cronológicamente distinguibles. Los propios autores señalan que si bien en Roma y el Lacio el uso de la letra cursiva en inscripciones públicas no es anterior a las décadas finales del siglo I d.C., la letra capital cuadrada seguirá siendo utilizada en inscripciones públicas hasta bastante más tarde. También es cierto que su estudio está acotado a la ciudad de Roma y sus alrededores más cercanos, con lo que sus conclusiones se refieren estrictamente a ese ámbito geográfico. La tendencia general en epigrafía es a que los cambios comiencen en Italia y desde allí se extiendan a las provincias, pero aun así este aspecto ha de ser tenido en cuenta.

Recapitulando, la paleografía cuenta con considerables límites a la hora de datar inscripciones, si bien la cursivización de la escritura epigráfica permite descartar con meridiana seguridad como posteriores al periodo julio-claudio aquellas que presenten un tipo de letra actuaria. No obstante, las inscripciones que presentan una letra capital cuadrada tienen una cronología más amplia, lo que obliga a utilizar otros criterios para afinar la datación.¹⁵

Mediante el estudio de los formularios se ha tratado de detectar algunas tendencias que permitan datar conjuntos de inscripciones. Para nuestros fines es de gran importancia la contribución de A. U. Stylow de 1995 precisamente referida a los primeros momentos de la epigrafía funeraria bética y en la que el epigrafista alemán realizó un primer intento de sistematizar los formularios funerarios béticos.¹⁶ Como primer criterio general, habría que otorgar una cronología tardía, como mínimo de finales del siglo I d.C., a aquellos epitafios que portan la referencia a los *Dis Manibus* ya sea en forma desarrollada o, como suele ser más habitual, abreviada: *D.M.S.* o *D.M.* La introducción de éstas fórmulas en la Península Ibérica remiten como muy pronto a

¹⁵ En ese sentido y aunque fuera del ámbito geográfico de nuestro estudio, es interesante mencionar la inscripción IAM, n° 310, procedente de *Sala*, en Marruecos, a pocos kilómetros de Rabat. Se trata de un pedestal de estatua fragmentado del que se conservan cinco líneas de texto con una cronología del siglo II d.C. Mientras que las tres primeras líneas, [---] *ob hono]rem seviratus / [--- Post]umius Octavianus statuam / [cu]m aede et valvis accepto ab*, están escritas con letras capitales cuadradas, en tanto que las otras dos, [*ord]ine splendi/dissimo Salensium loco / [o]mni sua i<m>pensa dedit dedicavit*, lo están con letras actuarias muy cursivas. No hay ruptura en el texto y la combinación de dos estilos de *ductus* debió de responder o bien a un cambio de lapicida a mitad de trabajo o incluso a una mera cuestión estética. En cualquier caso, la inscripción marroquí es una demostración extrema de cómo la escritura capital cuadrada y la librería convivieron durante bastante tiempo y no hubo una sustitución rotunda y efectiva de la primera por la segunda.

¹⁶ Cf. Stylow 1995.

las últimas décadas del siglo I d.C., generalizándose en la centuria siguiente.¹⁷ Existen sin embargo excepciones: el ara funeraria CIL II²/7, 397 (= **CORD.19**) en la que se mencionan a los dioses manes y que curiosamente resulta ser uno de los pocos epígrafes de nuestro conjunto que contienen datación consular. Fechado el 1 de agosto del año 19 a.C., resulta la aparición más temprana de los dioses Manes en la epigrafía hispánica. No obstante, esta excepción tampoco supone alteración alguna respecto al planteamiento ya que a finales del s. I d.C. es cuando se populariza en la Península la fórmula normalizada.

Respecto a las fórmulas salutorias, ya indicamos en el capítulo III como éstas se introducen desde un momento muy temprano, a comienzos del s. I a.C. con el inicio de los primeros epitafios latinos en la Hispania meridional. Según Stylow, *salve* desaparece con las primeras décadas del siglo I d.C., mientras que el uso de *ave* y *vale* aunque se concentra en época julio-claudia, se mantiene hasta el siglo II d.C., aunque en un número reducido de epígrafes. La fórmula de cierre *Hic situs/a est* también tiene una introducción relativamente temprana, primero desarrollado y, ya con el cambio de Era, escrito en su formulación abreviada. A la altura de la mitad del siglo I d.C., puede que una o dos décadas antes, aparece otra de las fórmulas funerarias más prototípicas, *Sit tibi terra levis*, normalmente abreviada.¹⁸ La aparición de esta segunda fórmula de cierre y su continuidad elimina uno de los posibles criterios de datación julio-claudia, que hubiera sido la mención en solitario de *HSE*.

La indicación de edad en genitivo se generaliza a partir de Augusto, normalmente con la abreviatura *AN.*, mientras que *ANN.*, *ANNO* o *ANNOR.* son más típicos del siglo II d.C. Hasta época flavia pueden encontrarse epitafios sin indicación de edad. Hay que mencionar sin embargo que la mención de la edad del difunto no era una práctica generalizada y que lo más habitual es que se hiciera constar en aquellos casos en los que las circunstancias de la muerte fueran especiales, como el fallecimiento de un niño pequeño o el de una persona de avanzada edad.¹⁹ Una cronología similar, desde época augústea hasta el final del siglo I d.C., tiene la prohibición de heredar el espacio funerario: *H(oc) m(onumentum) h(eredem) n(on) s(equetur)*. El calificativo del difunto como *pious* también se utiliza a lo largo de la primera centuria, en tanto que *pious in suis* remite a una época más tardía, al igual que las hipérboles del tipo *carissimus/a* o *pietissimus/a*. En cuanto a fórmulas típicamente béticas, aparte de *pious in suis*, Stylow señala que el adjetivo *frugi* es prototípico del *Conventus Cordubensis* y desaparece en época julio-claudia. La fórmula *carus suis* o *karus suis* también tiene una cronología tardía dentro del siglo I d.C., dándose en el área de la bahía de Cádiz con una vía de penetración hacia el interior hasta *Hispalis*.²⁰

La definición de las dimensiones del enterramiento es otro marcador cronológico que puede ser utilizado. Se trata de una práctica consistente en indicar las medidas del *locus sepulturae* señalizando con estelas las cuatro esquinas que delimitan el espacio funerario. Es una práctica procedente de Roma que se extiende por el norte de Italia, la Narbonense y la Bética y algunas zonas colindantes a ésta. La práctica desaparece en el cambio del siglo I al II d.C., paralelamente, como señala Stylow, al momento en el que las referencias a los dioses manes se popularizan, aspecto que el epigrafista alemán

¹⁷ Stylow 1995, 223. En este caso, sigue la opinión de G. Alföldy: RIT, p. 477.

¹⁸ Stylow 1995, 223.

¹⁹ Lassère 2005, 237.

²⁰ Sobre estas fórmulas, *vid.* Stylow 1995: 222-223; Stylow 2002, 353-354.

vincula con cambios ideológicos para conseguir un tipo de protección más expresa del sepulcro mediante su consagración.²¹

Hasta aquí la propuesta de Stylow respecto a los formularios funerarios béticos. Respecto a los soportes, ya comentamos en el capítulo dedicado a la epigrafía republicana las novedades en ese sentido que se van introduciendo en la Hispania meridional desde el siglo I a.C. Tras los primeros ejemplos de uso de estelas funerarias, desde mediados del siglo I a.C. y probablemente en relación con el asentamiento de veteranos, se populariza este soporte en su modalidad con remate semicircular, reproduciendo modelos itálicos aunque, a diferencia de aquellos, generalmente sin decorar. Sin embargo, el uso de estelas será generalizado hasta prácticamente el siglo IV d.C., con lo cual por sí solo no puede ser usado como marcador. Los soportes exentos como placas o sillares también son una innovación de mediados del siglo I a.C., aumentando su número a partir del reinado de Augusto. En este caso nos encontramos además con una dificultad añadida, ya que suponemos que la mayor parte de las placas formarían parte de otros monumentos, ya sean de tipo edilicio o pedestales de estatua. Tampoco parece que puedan extraerse unas indicaciones claras respecto al límite final de su uso. Por último, las urnas y otros soportes cinerarios sí que contaban con una tradición indígena previa. Durante la segunda mitad del s. I a.C. y como resultado de la confluencia entre ese substrato y las novedades introducidas por los emigrantes trasladados al sur de Hispania el uso de urnas se populariza, la mayoría de ellas anepígrafas aunque un pequeño porcentaje porta inscripción, generalmente el nombre del difunto en nominativo. Mientras que las primeras se enterrarían en el suelo, las urnas inscritas quedarían recogidas en edificios sepulcrales cuyo mejor ejemplo sería el mausoleo de los Pompeyos en Torreparedones.²²

En cuanto a la onomástica, es cierto que la popularización de los *cognomina* durante los últimos decenios del siglo I a.C. ofrece un límite inferior, si bien hay que tener en cuenta las peculiaridades que a veces presentan individuos de estatuto peregrino. La mención a la filiación tiene un amplio recorrido cronológico, hasta finales del siglo II d.C.²³ Quizás más útil a efectos de datación sean los epitafios colectivos, correspondientes a enterramientos en grupo en edificios sepulcrales. Esta tipología se desarrolla durante el siglo I d.C., coincidiendo con la expansión de esta clase de monumentos funerarios.²⁴

²¹ Stylow 1995, 223; Stylow 2002, 361. Estado de la cuestión en Vaquerizo y Sánchez 2008.

²² Stylow 2002, 356-357. También Beltrán Fortes 2017.

²³ Cf. Salway 1994.

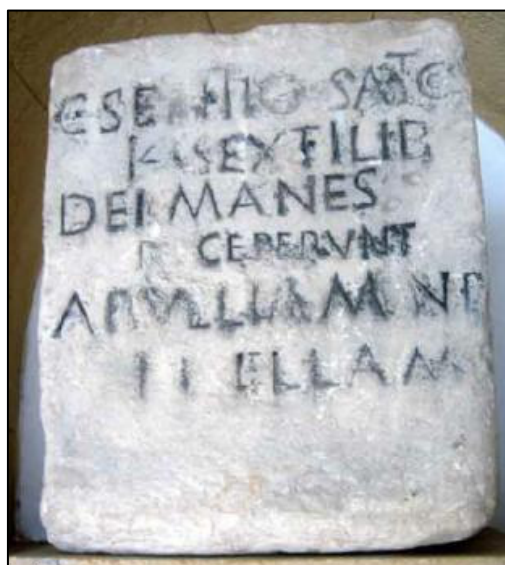
²⁴ Beltrán Fortes 2002, 233-238.

2- PROPUESTA DE DATACIÓN PARA LAS INSCRIPCIONES FUNERARIAS BÉTICAS DEL PERIODO JULIO-CLAUDIO.

2.1 LISTADO Y PRESENTACIÓN DEL CONJUNTO

Consideraremos en este apartado aquellas inscripciones que con total seguridad pueden ser datadas en el último tercio del s. I a.C. y los dos primeros del siguiente. Ya podemos adelantar que dicho conjunto representa un fracción pequeñísima del grupo de inscripciones funerarias. Una seguridad completa o casi completa únicamente puede conseguirse mediante información interna del propio texto o a través del contexto arqueológico. Ya hemos señalado en el punto anterior son muy escasas las piezas encontradas en contexto arqueológico y que cuándo se da esa circunstancia lo habitual es que las necrópolis presenten unas cronologías de uso bastante amplias, por lo que este criterio tiene un valor más de apoyo o respaldo más que constituir una fuente exacta de datación.

En cuanto a los criterios internos, obviamente el punto de partida son aquellas inscripciones funerarias que presentan datación consular. Lamentablemente y pese que en lugares como África la práctica de añadir la fecha es habitual, en la Bética únicamente podemos emplear la inscripción **CORD.19** (= CIL II²/7, 397). Se trata de un pequeño altar funerario de 36 x 30 x 29 cm, descubierto en 1789 en las murallas de la ciudad. Ya mencionamos que el texto recogía la primera mención epigráfica en la península Ibérica a los dioses Manes, además de la datación exacta de las calendas del sexto mes del consulado de Gayo. Sentio Saturnino, es decir, el 1 de agosto del año 19 a.C. El soporte consiste en un altar dividido en dos partes que servían para contener los restos del difunto, un *ara ossuaria*, tipología conocida para Italia pero ciertamente muy peculiar para Hispania. La peculiaridad es mayor si se tiene en cuenta que el ejemplar cordobés es incluso anterior a sus homólogos italianos, constatados a partir de época de Tiberio aproximadamente.²⁵



Altar cinerario **CORD.19** (fuente: HEOL)

²⁵ Stylow 1995, 225-226; Vaquerizo 2010, 135.

El principal grupo que puede ser utilizado para nuestros propósitos de datación es el de los antiguos militares que hacen constar sus carreras militares en sus epitafios. Algunos provienen de las deducciones militares de la segunda mitad del s. I a.C. mientras que en algún caso fueron veteranos de época julio-claudia que se instalaron o regresaron a la Bética tras su servicio. Dado que conocemos el historial de operaciones de las legiones y otras unidades militares romanas podemos datar con cierta seguridad (o al menos contar con *termini ante quem*) estas inscripciones funerarias.

Datables con bastante seguridad son los epitafios de aquellos militares que hacen constar las unidades en las que sirvieron y que tuvimos oportunidad de señalar con más detalle en el capítulo IV. Las legiones *III Macedonica*, *VI Victrix* y *X Gemina* llegaron a Hispania en el marco de las guerras cántabras, participaron en las deducciones militares de Augusto y permanecieron en la península durante la mayor parte del periodo julio-claudio. La *III* salió hacia Germania en torno al 42 d.C. al comienzo del reinado de Claudio y las *VI* y *X* abandonaron la Península entre el 69 y el 70 por orden de Vespasiano para ayudar en los desórdenes del *limes* germano. Ninguna regresaría a Hispania, de manera que la *VII Gemina* tras su instalación por Vespasiano quedará como único destacamento militar permanente en el noroeste. Ello permite la datación temprana del oficial de **ASTI.07**, el cual no solamente sirvió en las legiones *III* y *VI* sino que previamente fue decurión en una unidad de caballería, el *ala Parthorum*, reclutada en Oriente por Augusto y que participó en las guerras cántabras. En **MENT.03**, recuperada en La Guardia, Jaén, un veterano hace especificar que sirvió en la *X Gemina*. A esa misma legión perteneció el *miles* de **SFI.01**, encontrada en Jerez de los Caballeros, al norte del convento Hispalense. En la estela **OSTI.03**, procedente de Estepa, contamos con un militar de la legión *VI* y en **CSTR.03** de un veterano de la *III Macedonica*. Por último, la *Legio Classica* a la que se alude en la inscripción publicada por A. Ventura en 2015, **ASTI.10**, hace referencia a la unidad reclutada por César en Hispania en el 46 a.C. y cuyo nombre alude al origen naval de sus componentes; la *Legio Classica* sería licenciada por Augusto tras el final de las guerras civiles. Seis inscripciones en total que conforman el grupo más numeroso de esta categoría.²⁶

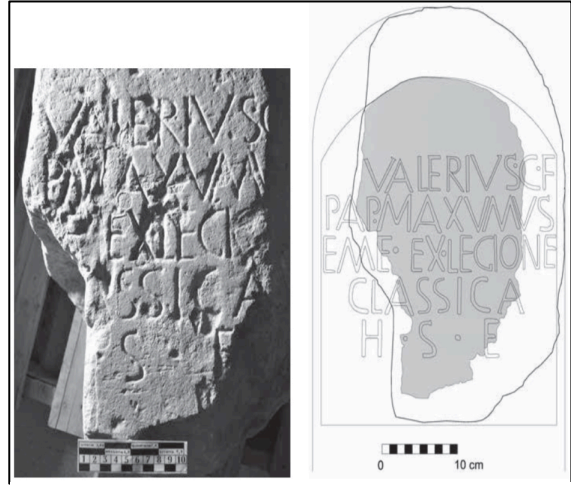
Un segundo conjunto de inscripciones datables lo conforman las inscripciones en las que aparecen personajes también en otros textos o vinculados de alguna manera a personajes bien datados en la época. El número sin embargo es extremadamente reducido: solo el epitafio de un sodal augustal de Tiberio (**GADES.01**= HEp. 6, 1996, 392).²⁷ El texto se encuentra sobre un fragmento de losa de mármol encontrado en la necrópolis romana de Avenida Andalucía en Cádiz, utilizada a lo largo de los siglos I y II d.C. aunque concentrado en el primero. En el epígrafe se recoge el nombre de un sodal augustal de Tiberio César, lo que permite también una datación a mediados del s. I d.C., propuesta coherente con el contexto arqueológico.

²⁶ No hemos tenido en cuenta el fragmento de placa HEp. 20, 2011, 74 en el que se menciona un militar de la *Legio XXXIII*, reclutada por César durante la guerra civil y disuelta tras *Actium* (cf. Rodríguez González 2001, 437), ya que dado el estado tan fragmentado no puede asegurarse la funcionalidad del epígrafe.

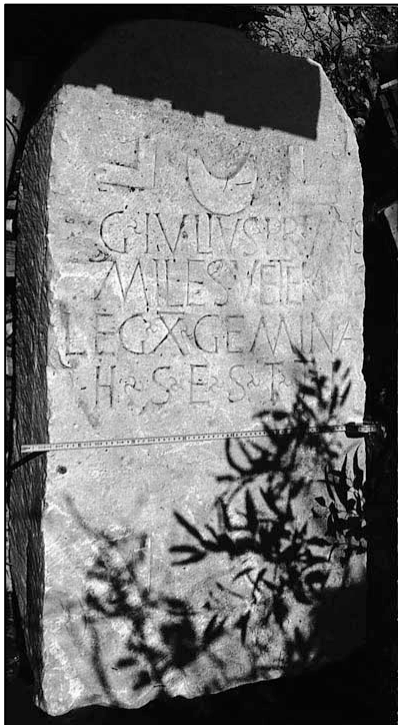
²⁷ Vid. NILMC, 143= AE 1995, 800.



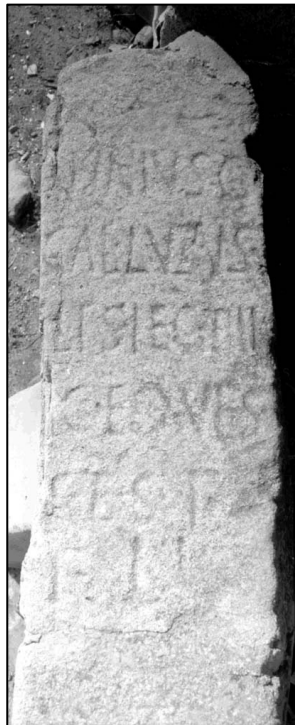
ASTI.07 (fuente: Centro CIL II)



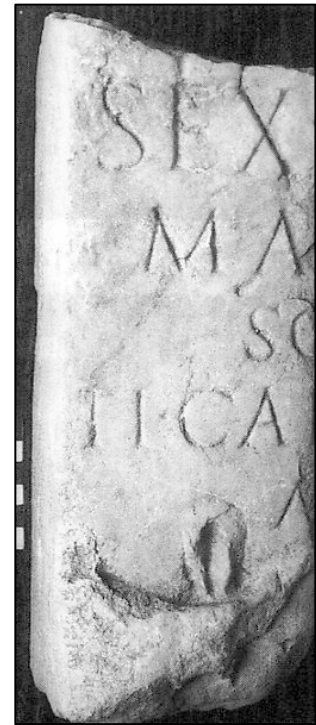
ASTI.10 (fuente: Ventura 2015)



MENT.03 (Centro CIL II)



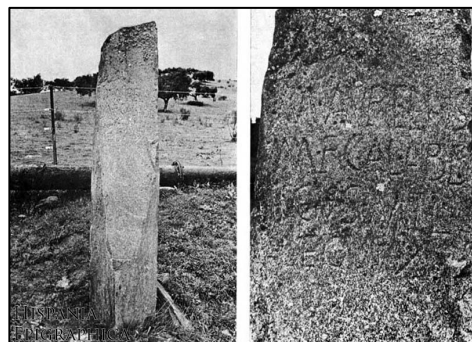
CSTR.03 (Centro CIL II)



GADES.01 (Centro CIL II)



OSTI.03 (fuente: Centro CIL II)



SFL.01 (fuente: HEOL)

El tercer grupo a considerar lo conforman las urnas del Mausoleo de los Pompeyos en Torreparedones (**TORR.08-14**). Ya vimos en el capítulo III que en el hipogeo encontrado en el s. XIX fue hallado un panteón familiar con doce urnas funerarias, cinco de las cuales se datan en época republicana y otras siete entre finales del s. I a.C. y la primera mitad del I d.C. La instalación de la *colonia Virtus Iulia* permitió a la familia indígena integrarse dentro de la comunidad, latinizando sus nombres y adoptando *Pompeius* como *nomen* familiar. El mausoleo constituye un testimonio único que permite trazar la continuidad de su uso y los cambios en la onomástica que el acceso a la ciudadanía conllevó para esta familia. No obstante, la utilidad para los propósitos que ahora mismo afrontamos es más bien limitada. Las urnas se han perdido y solamente se conservan copias en el MAN de Madrid de algunas de ellas. Por otro lado y como es habitual en los textos sobre estos soportes, no hay fórmulas funerarias ni nada más allá del nombre del difunto. No obstante, representan un útil *terminus post quem* al especificar que es el primero de la familia de los Pompeyos: dado que el cambio onomástico se produciría con el acceso a la ciudadanía romana de esta familia (en la tribu Galeria concretamente) con la creación de la *colonia Virtus Iulia* en *Ituci*, podemos situar en época julio-claudia las siete inscripciones de cronología imperial (hay que recordar que en el yacimiento había otras cinco urnas funerarias de cronología tardo-republicana).

Se presenta a continuación una tabla con dicho conjunto de inscripciones y sus principales características formales.

Altar de Córdoba											
Ref	Texto	Tipología	Onomástica	Notación edad	Fórmula salutatoria	Fórmula despedida	Otras	Paleografía	Datación	Contexto arqueológico	Criterios internos
CORRD.19	C(aio) Sentio Sat(urnino) co(n)s(ule) K(alendis) Sextil(b(us) Dei Manes receptunt Abulliam N(umeri) I(bertram) Nigellam	Altar	Liberta: <i>Nomen</i> + Indicación + <i>Cognomen</i>	No	No	No	-	Capital cuadrada	19 a.C.	No	Datación consular: año 19 a.C.
Epitafios de veteranos											
ASTI.07	[--]s Q(uinti) f(ilius) Pap(iria) Aug(usta) Fir(ma) [dec(urio?) alae] Part(horum) Ccenturio ♂ leg(ionum) VI et IV IIvir [--]mia P(ubli) f(ilia) Polla mater [--]lucius Q(uinti) f(ilius) frater	Paralelepípedo	Praenomen (?) + Nomen (?) Filiación	No	No	No	-	Capital cuadrada	Med. s. I d.C.	No	Militar. Las unidades permanecieron en Hispania en época julio- claudia.

ASTL.10	[---] Valerius . C(ai) [F]ilius] [P]ap(ria) . Maxim[us] [em]e[ritus] . ex . legio[ne] [C]lassica [H]ic] . s(itus) . e(st)	Estela remate semicircular	Praenomen (?) + Nomen Filiación + tribu + Cognomen	No	No	HSE	-	Capital cuadrada. Interpunción circular. M abierta.	Fin. s. I a.C.- ppos. I d.C.	Si	Militar y colono. La unidad fue licenciada por Augusto.
MENT.03	G(aius) . Iulius . primus miles . veteranus leg(ionis) . X . Gemina[el] h(ic) . s(itus) . e(st) . s(it) . t(ibi) . t(erra) . l(evis)	Estela remate semicircular. Decoración.	Praenomen + Nomen + Cognomen	No	No	HSE STTL	-	Capital cuadrada. Interpunción circular y esvásticas. M abierta. T alargada.	Med. s. I d.C.	Si (revisar)	Militar. La unidad permaneció en Hispania en época julio- claudia.
OSTL.03	T(itus) . Turpilius T(it) . f(ilius) . Pap(ria) . m(iles) . leg(ionis) VI . h(ic) . s(itus) . e(st)	Estela remate semicircular	Praenomen + Nomen + Filiación	No	No	HSE	-	Capital cuadrada. Interpunción triangular. P abierta. Numerales supralineado	Ppos. s. I d.C.	No	Militar. La unidad permaneció en Hispania en época julio- claudia.
CSTR.03	[---]inius G(ai) [---] Gal(eria) Lupus [---] m[ili]s < >ieg(ionis) IIII [M]ac(edonicae) e<q>ones [h]ic] s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)	Estela remate semicircular	Praenomen + Nomen Filiación + tribu + Cognomen	No	No	HSE STTL	-	Letra capital cuadrada. Interpunción redonda.	Med. S. I d.C.	No	Militar. La unidad permaneció en Hispania hasta el reinado de Claudio.

Ref	Texto	Tipología	Onomástica	Notación edad	Fórmula saluatoria	Fórmula despedida	Otras	Paleografía	Datación	Contexto arqueológico	Criterios internos
SFL01	M(arcus) . Aurelius M(arc) . f(ilius) . Gal(eria) . Ab(b)icus . m(iles) leg(ionis) . X	Estela	Praenomen + Nomen + Filiación + Cognomen	No	No	No	-	Capital cuadrada	Med. S. I d.C.	No	Militar La unidad permaneció en Hispania en época julio-claudia.
Epitafio del sodal augustal de Tiberio											
GADES.01	Sex(tus) [---] / MA[---] / so[ldalis] . [---] / Ti(berii) . Cal[esaris] [---] / A[---]	Losa	Nomen + (?)	No	No	No (?)	-	Capital cuadrada. Interpunción triangular y redonda.	Med. S. I d.C.	Si	Sodal augustal de Tiberio César
Conjunto del mausoleo de los Pompeyos en Torreparedones											
TORR.08	M(arcus) . Pompeius . Q(uint) . f(ilius) . Gal(eria) . Iesthis II . vir . primus de familia Pompeia	Urna (perdida)	Praenomen (?) + Nomen Filiación + tribu + Cognomen	No	No	No	-	Capital cuadrada (?)	Med. S. I d.C.	Si	
TORR.09	Fabia . M(arc) . f(ilia) . An(n)ina M(arc) . Pompei . Q(uint) . f(ilia)	Urna (perdida)	Praenomen + Filiación + Nomen	No	No	No	-	Capital cuadrada. Interpunción triangular.	Med. S. I d.C.	Si	
TORR.10	Lunia . L(ucii) . f(ilia) Insignana	Urna (perdida)	Praenomen + Filiación + Nomen	No	No	No	-	Capital cuadrada. Interpunción triangular.	Med. S. I d.C.	Si	

TORR.11	Pompeiae . Q(uinti) . F(iliae) Nannae	Urna	Praenomen + Filiación + Nomen	No	No	No	No	-	Capital cuadrada. Interpunción triangular. P abierta	Med. S. I d.C.	Si	
TORR.12	Q(uinti) . Pompei . Q(uinti) . f(ili) . Sabini	Urna	Praenomen + Nomen + Filiación + Cognomen	No	No	No	-	-	Capital cuadrada. Interpunción triangular. Q con serifa.	Med. S. I d.C.	Si	
TORR.13	Q(uintus) . Pompeius Q(uinti) . F(ilius) Velaunis	Urna	Praenomen + Nomen + Filiación + Cognomen	No	No	No	-	-	Capital cuadrada. Interpunción triangular. P abierta.	Med. S. I d.C.	Si	
TORR.14	Cn(aeus) . Pompeius . Cn(aei) . f(ilius) Gal(eria) . A fer . aed(ilis) Ii vir	Urna	Praenomen (?) + Nomen Filiación + tribu + Cognomen	No	No	No	-	-	Capital cuadrada. Rasgos alargados.	Med. S. I d.C.	Si	

2.2 RASGOS COMUNES Y CRITERIOS DEDUCIDOS

Presentado el conjunto de epígrafes con seguridad datados durante los dos primeros tercios del siglo I d.C. o incluso antes, hay que pasar a desgranar los rasgos comunes y precisar si los criterios cronológicos presentados en el punto anterior son aplicables a este grupo de inscripciones.

Comenzando por los soportes, predominan las urnas y las estelas de remate semicircular, pero no de forma exclusiva; también existen un buen número de soportes exentos como placas, losas o paralelepípedos que formarían parte de monumentos hoy perdidos. Respecto a las estelas de cabecera semicircular, forman un tipo foráneo en la Hispania meridional que arraiga con fuerza a finales del s. I a.C. No obstante, su uso se extiende hasta el s. II d.C. por lo que su valor como elemento de datación se limita al de *terminus post quem*. Obviamente no podemos contar por su particularidad el altar funerario de *Corduba*, de una tipología de momento única en Hispania.

Prosiguiendo por la onomástica, hay un temprano uso de los *cognomina*; ello no resulta extraño dado que ya desde finales de la época republicana se registra su uso incluso en personajes de estatuto peregrino y onomástica latinizada,²⁸ aunque no de manera general. Con Augusto su uso se convierte en habitual. Tan solo en una de las inscripciones, **OSTI.03**, con seguridad el difunto carece de *cognomen*; probablemente sea el caso también de **ASTI.07**, aunque la rotura del soporte impide afirmarlo con seguridad.²⁹ El caso de los Pompeyos de Torreparedones ejemplifica muy bien el cambio onomástico: tenemos la adopción de los *tria nomina* romanos como indicación del nuevo estatus jurídico, convirtiendo algunos de los antiguos nombres indígenas en *cognomina* (*Icstnis*, *Insghana*, *Nanna* y *Velaunis*) que finalmente son abandonados a favor de otros totalmente latinos (*Afer*). Es cierto en términos generales que la adopción de la onomástica romana no implicaba una alteración del estatuto jurídico, y menos en una zona donde el cambio de la onomástica personal fue tan intenso y temprano como en la Bética, pero sí a la inversa. O dicho de otro modo, no todos los personajes con nombre romano (se entiende que sin citar la tribu) eran ciudadanos romano, pero sí todos los que accedían a la ciudadanía romana presentan una onomástica romana. Recapitulando, no pueden deducirse criterios seguros de datación (y esto va a ser una norma) a través de la fórmula onomástica pero sí indicios que permiten establecer una probabilidad. Primero, la ausencia de *cognomina* indica una cronología temprana dentro del s. I d.C.; tras la municipalización flavia el sistema de nombres romanos se generaliza entre una población deseosa de mostrar su nueva ciudadanía latina. Segundo y como puede deducirse de Torreparedones, la presencia de *cognomina* indígenas también remite a cronologías tempranas, con una tendencia a su desaparición progresiva. Esto es válido ciertamente en aquellas comunidades jurídicamente privilegiadas pero más discutible en comunidades peregrinas. Con todo, es un criterio a tener en cuenta.

²⁸ Por ejemplo, *M(arcus) Coranvs Acrin(i) f(ilius) Alpis*, uno de los magistrados de la inscripción tardo-republicana **MENT.01**.

²⁹ Falta la parte izquierda de la losa correspondiente al nombre del difunto, del que se conserva su filiación, su indicación de tribu y lo que parece la *origo*. Sería extraño que el cognomen se situara tras el patronímico y la tribu, si bien cabe la posibilidad de que estuviera en la segunda línea en la que se expone su historial militar, lo cual tampoco parece probable.

La ausencia de la notación de edad constituye un rasgo común en casi todas las inscripciones cuyo texto se ha conservado íntegramente o al menos el nombre del difunto. Es cierto que en época republicana hay algunos casos en los que se menciona la edad del finado, concretamente en la urna **DES.01** y en la inscripción perdida **ILU.02**, pero no es una práctica generalizada en los epitafios de la época. Tampoco parece un rasgo común en los epígrafes que hemos datado con seguridad. Aunque se ha señalado que la indicación de edad no era un elemento obligatorio del epitafio y de hecho la tendencia es a que aparezcan edades extremas correspondientes a personajes de gran longevidad o que murieron jóvenes, es cierto que dentro del amplio conjunto de inscripciones datadas dentro del s. I d.C. un alto porcentaje presentan la indicación de edad. Esta, como hemos dicho, pudo haber sido introducida en la Hispania meridional a finales en la segunda mitad del s. I a.C., pero su ausencia en las inscripciones datadas resulta significativa, de lo que podemos deducir un nuevo indicio de cronologías tempranas.

La ausencia de fórmulas salutorias es también otro rasgo común del grupo. Ya habíamos indicado que uno de los principales y más seguros criterios a la hora de datar los epígrafes funerarios béticos en época julio-claudia es la ausencia de *DMS*, que no se introduce y extiende en la Bética hasta el último tercio del s. I d.C., coincidiendo con la época flavia. Tampoco parece que otras fórmulas, como *ave* o *salve*, sean empleadas para encabezar epitafios. Ciertamente ello enlaza con la época anterior, ya que únicamente se constata un caso de epitafio republicano con fórmula salutoria, el de la estela **ITAL.05**. Sí que era más frecuente su uso como fórmula de cierre. En ese sentido se constata desde época augústea el uso del *Hic situs/a est* como cierre del epitafio, escrita de forma desarrollada o con distintas combinaciones de abreviaturas. Respecto a la fórmula *Sit tibi terra levis*, ya indicamos en el apartado anterior que Stylow sitúa su introducción en la Bética al final del primer tercio del s. I d.C., si bien hay un ejemplar republicano, otra vez **ILU.02**, que la utiliza con anterioridad. En cualquier caso sí que parece que su uso se populariza durante el segundo tercio del siglo. En general la fórmula *STTL* no aparece dentro del conjunto analizado con la excepción de **MENT.03**. Esta inscripción originaria de *Mentesa*, actual La Guardia, se encuentra sobre una estela de remate semicircular y decorada (media luna y motivos geométricos) y recoge el epitafio de un veterano de la *X Gemina*. Dado que la unidad permaneció en Hispania hasta el reinado de Nerón y que *Mentesa* no recibió deducciones coloniales, una cronología de mediados del s. I d.C. es coherente, tratándose de un veterano que tras su servicio se instaló o retornó en *Mentesa* donde falleció. En conclusión, la presencia de *HSE* con ausencia de *STTL* es otro factor que indica probabilidad al remitir a las primeras décadas del siglo, pero ello no permite descartar aquellas inscripciones con *STTL*, cuya cronología comenzaría a mediados de esa centuria.

Otras fórmulas como la indicación de dimensiones (*in fronte...*, *in agro...*) no parecen frecuentes. Respecto al valor de la *indicatio pedaturae* como elemento de datación, ya habíamos indicado que su presencia indica una cronología general del s. I d.C. momento en el que su uso crece en la Bética, desapareciendo con el cambio de siglo. Sin embargo parece complicado afinar dentro de esa centuria. Es cierto que únicamente se registra mención de las dimensiones en uno de los epitafios del grupo datado, pero no debemos olvidar que el uso de esta fórmula se limitaba a unos tipos de enterramiento de tipo familiar o colectivo que representarían un porcentaje no

mayoritario de los enterramientos.³⁰ Por otro lado, aunque su uso se documenta por todo el valle del Guadalquivir, su grado de intensidad varía tanto a nivel geográfico (mayor concentración en el convento Astigitano) como social (mayor presencia de libertos).³¹ Así pues únicamente podemos considerar que la indicación de dimensiones responde a una cronología general de finales del s. I a.C. y del siglo siguiente.

La paleografía es otro criterio de complicada aplicación. Todas las inscripciones datables presentan letra capital cuadrada, pero con importantes diferencias respecto al *ductus*, que parece más irregular en los textos más tempranos. La interpunción generalmente es triangular pero no de manera exclusiva. El uso de *hederae* resulta muy extraño dentro del grupo datado; únicamente en **MENT.03** se emplean esvásticas como separadores en la última línea que contiene las fórmulas funerarias. El empleo de *hederae* como separadores parece por tanto tener una popularización tardía y constituye un elemento que parece indicar una cronología posterior al periodo julio-claudio.

Recapitulando, del estudio del conjunto pueden deducirse unos indicadores sobre la posibilidad de que la inscripción pueda datarse en época augústea o en los dos primeros tercios del s. I d.C.

- Ausencia de *cognomina*.
- Presencia de onomástica indígena.
- Ausencia de la indicación de edad.
- Ausencia de la fórmula *STTL*.
- Letra capital cuadrada y ausencia de formas cursivas.
- Elementos paleográficos arcaizantes.
- Interpunción sin *hederae*.

Aún a riesgo de resultar reiterativos, hay que incidir otra vez en que estos criterios indican únicamente a la posibilidad y no son concluyentes. La muestra es pequeña y además reducida a la Bética, de manera que los resultados no son extrapolables. Sería necesario un estudio mucho más amplio de la epigrafía hispana, al menos con análisis de conjuntos bien estudiados como *Tarraco* o *Sagunto* para dar mayor solidez a las conclusiones, pero dicha investigación excede a los límites de este trabajo doctoral. Aplicando la máxima de R. Syme sobre la necesidad de trabajar con lo que se tiene, vamos a limitarnos esencialmente al marco de la Bética julio-claudia: *there is work to be done*.

2.3 ESTUDIO DE UN CONJUNTO CON DATACIÓN ARQUEOLÓGICA: EL CASO DE ASTIGI (ÉCIJA, SEVILLA).

Una vez obtenida esa serie de criterios o indicadores, el siguiente paso es comprobar su validez. Ello requiere de un conjunto de inscripciones que hayan sido encontradas en contexto arqueológico, a fin de cuentas el criterio más seguro por más que muchas de

³⁰ Cf. Sevilla Conde 2014.

³¹ Vid. Vaquerizo y Sánchez 2008,

sus cronologías deducidas sean bastante amplias. Se ha optado por *Astigi*, la actual Écija por varios motivos. Primero, es uno de los grandes centros epigráficos de la Bética, presentando junto con *Corduba* la mayor concentración de inscripciones del sur peninsular. Segundo, los avatares de la investigación así como el buen hacer de los diversos grupos de investigadores han permitido que dispongamos de una serie de epígrafes recuperados en contexto (o al menos con noticia de ello). Así mismo, la información arqueológica sobre la ciudad ha sido sistematizada en diversos trabajos y monografías. Y tercero, la concentración en la ciudad de tipologías características como las estelas o los epitafios con indicación de dimensiones facilita dicho trabajo de datación.

Colonia Augusta Firma Astigi, en la actual localidad sevillana de Écija, ha sido objeto de diversos estudios y monografías,³² así como de una actividad arqueológica que, contra lo que viene siendo habitual en el panorama andaluz, ha sido relativamente sistemática y continuada en el tiempo.³³ Pese a que el conocimiento de cierto número de inscripciones ecijananas depende en gran medida de las referencias historiográficas, con todo, ha sido posible identificar una serie de epígrafes hallados en contexto arqueológico o, al menos, adscribibles a alguna de las necrópolis astigitanas.³⁴

Como es habitual en las ciudades romanas, las necrópolis ecijananas se sitúan en las afueras del núcleo urbano y concretamente en las vías de acceso de la ciudad. La principal es la necrópolis occidental, situada en el tramo de la Vía Augusta que conectaba *Colonia Augusta Firma* con *Carmo e Hispalis*. Dicha necrópolis contaba con dos núcleos, La Algodonera, con un largo periodo de uso desde finales del s. I a.C. hasta comienzos del III d.C., y el solar de calle Bellido 18, con una cronología de entre finales del I a.C. y finales del I d.C. En la necrópolis, como también ocurre en las otras áreas funerarias astigitanas, conviven distintos ritos de cremación e inhumación así como una amplia variedad de tipologías de enterramiento.³⁵ Algunas inscripciones han sido recuperadas en esta necrópolis en recientes intervenciones arqueológicas. Es el caso de HEp. 13, 2003-2004, 591, correspondiente a un posible cenotafio en el que se encontró una moneda de Claudio que ofrece un *terminus post quem*. También HEp. 13, 2003-2004, 592 encontrada junto a la boca de un ánfora Beltrán IIB que ofrece una datación entre finales del s. I a.C. y comienzos del I d.C.³⁶ A la necrópolis occidental se asocian también una serie de inscripciones recogidas por el CIL II y procedentes del convento de Santa Inés del Valle³⁷ así como la estela HEp. 11, 2001, 454, ninguna de las cuales fue hallada en actividades arqueológicas.

³² Véase capítulo IV, apartado 2.3.

³³ Cf. Rodríguez Temiño 2000; Ordóñez y García-Dils 2011. En ese sentido hay que destacar la labor iniciada por el arqueólogo sevillano Francisco Collantes de Terán y Delorme, uno de los primeros en poner en valor la arqueología astigitana con sus contribuciones en el *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla* de la primera mitad de los años 50 del siglo pasado (Hernández, Sancho y Collantes 1951-1955). Además de su actividad arqueológica, Collantes realizó una notable labor de recopilación de información que ha servido a arqueólogos y epigrafistas posteriores. Más adelante han sido los esfuerzos del Museo Arqueológico de Sevilla, la Universidad de Sevilla y las instituciones locales ecijananas (la oficina del arqueólogo municipal y el Museo Arqueológico local) los que han liderado las sucesivas intervenciones.

³⁴ Aparte de la recopilación de información en la *Carta Arqueológica Municipal de Écija* (Sáez et al. 2004), pueden verse estados de la cuestión sobre las necrópolis urbanas astigitanas en Ruiz Osuna 2006 y Vaquerizo 2010, 51-83.

³⁵ Sobre la tipología de las tumbas halladas en *Astigi*, véase Vaquerizo Gil 2010, 62-73.

³⁶ Recogidas ambas en Sáez, Ordóñez y García Dils 2003.

³⁷ CIL II²/5, 1176, 1213, 1222, 1232 y 1248.

La necrópolis septentrional se situaba en la vía que se dirigía a *Emerita Augusta*, con unos materiales que reflejan un uso relativamente corto entre finales del s. II d.C. y comienzos del siguiente. La Carta Arqueológica Municipal de Écija asocia a esta zona de enterramientos una serie de inscripciones, la mayoría actualmente perdidas,³⁸ pero que por sus criterios formales pueden situarse en una cronología similar a las de los materiales arqueológicos. A la necrópolis meridional, en la vía que unía *Astigi* con *Urso*, y concretamente en el área de la plaza de Puerta de Osuna, se asocian una serie de epígrafes recogidos en su momento por el CIL II junto con otro aparecido más adelante y catalogado por la nueva edición.³⁹ La cronología que se asigna a esta área es amplia, desde época de Augusto hasta el s. IV d.C. Por último, de la necrópolis oriental, una de las más prolíficas en términos epigráficos y también con un funcionamiento durante un amplio periodo similar a la anterior, se supone que proceden los epígrafes recogidos por el CIL II⁴⁰ a lo que habría que sumar otros que han ido apareciendo en las excavaciones modernas.⁴¹

En la tabla siguiente se expone este conjunto (incluyendo texto y referencias catalográficas) con el fin de comprobar en un conjunto cerrado la validez de los criterios señalados como indicativos de una datación julio-claudia.⁴²

³⁸ CIL II²/5, 1173, 1182, 1185, 1214, 1219, 1245, 1250.

³⁹ CIL II²/5, 1198, 1202, 1251 y 1178, este último el no recogido por Hübner.

⁴⁰ CIL II²/5, 1188, 1203 y 1243.

⁴¹ CIL II²/5, 1233, 1193, 1204, 1208, 1229, 1234, 1235, 1256, 1264 y HEp. 11, 2001, 456.

⁴² Siempre que ha sido posible se ha seguido la lectura de CIL II²/5.

Ref.	Texto	Soporte	Texto: formularios y nombre					Paleografía			Arqueol.	Total criterios
			Sin cognomina	Onom. indig.	Sin indicac. edad	Sin STTL	Letra capital cuadrada	Rasgos arcaizantes	Sin hederas	Contexto arqueol.		
Hep. 13, 2003-2004, 591 = AE 2003, 922	D(is) · M(anibus) · S(acrum) · / L(ucius) · Avillius Eutyches / Patriciensis / annor(um) · XXXX+ / p(ius) · f(n) s(us) · h(ic) · s(itus) · e(st) · s(it) · h(ic) · s(itus) · e(st) · s(it) [(t)ib] [(t)erra] [(e)vis]	Placa	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	2
Hep 13, 2003/2004, 592 = AE 2003, 923 = Hep 13, 2003/2004, 594	----- / annor(um) ----- / pia in suols h(ic) / s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · [(e)vis]	Placa	?	?	No	No	No	No	No	Si	Si	2
CIL II ² /5, 1176 (= CIL II, 1480)	D(is) M(anibus) s(acrum) / Graecinus colon(iae) / Aug(ustae) Fir(mae) ser(vus) / tabul(arius) ann(orum) XXXX / pius in suis / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) [(e)vis]	Placa	Esclavo	No	No	No	No	No	No	Si	Si	2
CIL II ² /5, 1213 (= CIL II, 1495)	D(is) M(anibus) s(acrum) / Sext(us) Fadius / Lamyrus an(norum) / L pius in suis s(it) t(ibi) t(erra) [(e)vis]	Ara	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	1
CIL II ² /5, 1222 (= CIL II, 1499)	D(is) M(anibus) s(acrum) / Luventia Iuniana / ann(orum) p(i)us min(us) LXXXV / pia in suis hic s(i)ta est s(it) t(ibi) t(erra) [(e)vis]	Placa	Mujer	No	No	No	No	No	No	No	Si	1

Necrópolis occidental, ppos. s. I - ppos. s. III d.C.

Necrópolis Septentrional, fin. s. II ppos III d.C.	CIL II ² /5, 1232 (= CIL II, 1503)	Manilia Moschis ann(orum) XII h(ie) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / Manilia Tyche ann(orum) XXII pia in suos h(ie) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / Manlius Fuscus ann(orum) XXVIII p(rius) i(n) suos / h(ie) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / in fronte p(edes) XII [in agro p(edes)] X	Placa	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	2
	CIL II ² /5, 1248	Valeriae / M(arc)ei f(iliae) Tertullae] / ann(orum) XIII Ser/vilia L(ucii) f(ilia) mater] / d(e) s(ua) p(ecunia) f(aciendum) c(uravit)	Desconocido (perdida)	Mujer	No	No	No	Si	?	?	?	Si	Si	2	
	HEp 11, 2001, 454= AE 2001, 1201.	L(ol)ecrusi/ae Secundae / [a]mmor(um) XXXXII / h(ie) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)	Estela	Mujer	No	No	No	No	Si	No	?	Si	Si	3	
CIL II ² /5, 1182 (= CIL II, 1483)	Sabina V(aler)ii? Erotis me/dici uxor ann(orum) L m(ensium) VI / pia in suis h(ie) s(ita) e(st) / s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)	Desconocido (perdida)	Mujer	No	No	No	No	?	?	?	?	No	0		
CIL II ² /5, 1185 (= CIL II, 1485)	Lucius Callius(?) Philo Cy(p)rius [An]ticariensis pius / mulieris libertus / h(ie) s(itus) e(st) / ann(orum) XX sit tibi / terra levis	Desconocido (perdida)	Liberto	No	No	No	No	?	?	?	?	No	0		

Necrópolis Meridional, ppos s. I d.C. - s. IV	CIL II ² /5, 1173 (= CIL II, 1489)	L(ucius) Percius(?) Aper / Ilvir / an(norum) LX // NOV MONV / filiae ann(orum) XX / CVM IVRE MASINEIE // pii in suos / h(ie) s(iti) s(unt) s(iti) v(obis) t(erra) l(evis)	Desconocido (perdida)	No	No	No	No	No	?	?	?	?	No	0
	CIL II ² /5, 1214 (= CIL II, 1496)	D(is) M(anibus) s(acrum) / C(aus) Fan(n)ius Venustus / ann(orum) XXXXV / pius in suos / h(ie) s(itus) e(st) s(iti) t(ibi) t(erra) l(evis)	Placa	No	No	No	No	No	?	?	?	?	No	0
	CIL II ² /5, 1219 (= CIL II, 1497)	Furnia Aucina ann(orum) XXXXX pia in suis h(ie) s(ita) e(st) s(iti) t(ibi) t(erra) l(evis)	Desconocido (perdida)	Mujer	No	No	No	No	?	?	?	?	No	0
	CIL II ² /5, 1245 (= CIL II, 1508)	D(is) M(anibus) [s(acrum)] / M(arcus) V(---) Set[ianus?] / ann(orum) [-- -] / pius in [suis] / h(ie) s(itus) e(st) s(iti) t(ibi) t(erra) l(evis)	Desconocido (perdida)	No	No	No	No	No	?	?	?	?	No	0
	CIL II ² /5, 1250 (= CIL II, 1507)	D(is) M(anibus) s(acrum) / C(aus) Venacius Sol(l)er[s] / annor(um) LXV / pius in suis / h(ie) s(itus) e(st) s(iti) t(ibi) t(erra) l(evis)	Desconocido (perdida)	No	No	No	No	No	?	?	?	?	No	0
	CIL II ² /5, 1198 (= CIL II, 1491)	D(is) M(anibus) s(acrum) / Callistus / ann(orum) III / m(ensium) X p(rius) i(n) s(sus)	Desconocido (perdida)	SI*	No	No	No	Si	?	?	?	?	Si	3
	CIL II ² /5, 1202 (= CIL II, 1493)	L(ucius) Corne(lius) / hic situs est	Desconocido (perdida)	Si	No	Si	Si	Si	?	?	?	?	Si	4
	CIL II ² /5, 1251 (= CIL II, 1509)	D(is) M(anibus) s(acrum) / Vesonia / Felicitas / ann(orum) LVIII / pia in suis	Desconocido (perdida)	Mujer	No	No	No	Si	?	?	?	?	Si	2

Necrópolis Oriental, ppos s. I d.C. - s. IV											
CIL II ² /5, 1178	C(aus) Iulius [---] / August[atis sibi?] / et Iul[iae]---	Paralelepípedo	?	(incompleta)	?	?	?	?	?	?	3
CIL II ² /5, 1233.	D(is) M(anibus) s(acrum) / Man[ia] Par[tricia] an/hor(um) XXXV / pia in suis / h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)	Placa	Mujer	No	No	No	No	No	No	No	1
CIL II ² /5, 1193	D(is) M(anibus) s(acrum) / An[im]a Par[tricia] / ann(orum) XXXXVII / pia in suis / h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)	Placa	Mujer	No	No	No	No	No	No	Si	2
CIL II ² /5, 1188 (= CIL II, 139*)	P(ublius) Numerius Achilles Astig[itanus] ann(orum) XCVIII pius in suis / h(ic) s(itus) e(st) LLI VIS CORP magna merito LIII R	Desconocido (perdida)	No	No	No	Si	?	?	?	Si	2
CIL II ² /5, 1203 (= CIL II, 1492)	D(is) M(anibus) s(acrum) / Cor<neil>at(?) C(h)restina / C(ai) lib[er]ta ann(orum) XVII / pia in suis h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)	Desconocido (perdida)	Liberta	No	No	No	?	?	?	Si	1
CIL II ² /5, 1243 (= CIL II, 1505)	D(is) M(anibus) [s(acrum)] / Silia Erol[---] / ann(orum) XXXIII[---] ? p[ia]l / in suis h(ic) s(ita) e(st) / s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)	Desconocido (perdida)	Mujer	No	No	No	?	?	?	Si	1
CIL II ² /5, 1204	Co[rm]elia M(arci) f[il]ia Pal[ull]a / ann(orum) XXV h(ic) s(ita) l(e(st) in fronte) p[re]des]] / XV in ag[ro] p[re]des) XIV / s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)	Estela	Mujer	No	No	No	Si	No	Si	Si	3

CIL II ² /5, 1208.	Hegloge(i) an(norum) III / h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / in f(ron)te p(edes) XXV in a(gro) p(edes) XII	Estela	Mujer	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si		2
CIL II ² /5, 1229	Lucretia C(ai) f(ilia) / Paula Numer(ia) Firm(iana) f(ilia) / h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) / t(erra) l(evis)	Estela	Mujer	No	Si	No	Si	No	No	No	Si	Si		4
CIL II ² /5, 1234	L(ucius) Nonius / L(ucii) l(ibertus) Faustus / hic s(itus) est / in f(ron)te p(edes) XII / in agr(o) p(edes) X	Estela	Liberto	No	Si	Si	Si	No	No	No	Si	Si		5
CIL II ² /5, 1235	L(ucius) Nonius / L(ucii) l(ibertus) Faustus / hic s(itus) est / in f(ron)te p(edes) XII / in agr(o) p(edes) X	Estela	Liberto	No	Si	Si	Si	No	No	No	Si	Si		5
CIL II ² /5, 1256.	-----] / [---o]pium(a)e(i) s(it) / [t(ibi) t(erra) l(evis) in ---]RO p(edes) X / [-----?]	Estela	? (incompleta)	No	?	No	No	No	No	No	?	Si		1
CIL II, 1264	-----] / [---]B(?)A[---] / [---]VPE[---] / [-----?]	Placa	? (incompleta)	?	?	?	No	No	No	No	?	Si		1
Hep. 11, 2001, 456.	[...ann(orum)] LXXX / [h(ic) s(itus) / a] e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / [i(n) f(ron)te] p(edes) XII in agr(o) / p(edes) XII.	Estela	? (incompleta)	No	No	No	Si	No	No	No	?	Si		2

Los datos de la tabla han sido extraídos a partir de la información de la *Carta Arqueológica Municipal de Écija*. Ello ha implicado dar un contexto arqueológico a piezas actualmente desaparecidas o descontextualizadas, pero que pueden ser asociadas a las necrópolis antes descritas. Ello proporciona, aunque sea de una manera aproximada, unas cronologías relativas.

Lo primero que hay que señalar es si los criterios negativos que habíamos señalado a comienzos de este capítulo para datar como posteriores al periodo julio-claudio muestran alguna correlación con los elementos de esta propuesta de datación. Uno de ellos es la paleografía, descartándose como posteriores las inscripciones con letra actuaria. El otro gran elemento de control es el empleo de la fórmula *DMS*. En ese caso sí que observamos una correlación: en las inscripciones que presentan la mención a los dioses Manes el número de criterios desciende y se sitúa entre uno y dos. Se ha indicado en la tabla que todas las inscripciones cuentan con contexto arqueológico lo que ya da de antemano al menos un criterio positivo para las piezas halladas en aquellas necrópolis con uso en época julio-claudia. De trece inscripciones con presencia del *DMS*, en doce el número de criterios de datación es igual o inferior a dos. La única excepción es CIL II²/5, 1198, una inscripción perdida que se encontraba en la necrópolis meridional y que cumple tres criterios, ya que debido a su escueto formulario carece de mención a los *cognomina* (se trata de un niño pequeño) ni de mención al *STTL*. Sí que presenta en cambio otra de las fórmulas que hemos usado para datar con posterioridad al segundo tercio del s. I d.C., *pius in suis*. En ese sentido se observa la misma relación: la presencia de dicha fórmula implica también un nivel bajo de criterios de datación, de dos o menos.

Otro elemento de control lo conformarían las inscripciones asociadas a la necrópolis septentrional, la única que como indicamos presenta una cronología de uso tardío, de entre finales del s. II d.C. y comienzos del siguiente. Sin embargo la utilidad estadística de este conjunto es bastante matizable, ya que las siete inscripciones asociadas a esta necrópolis se encuentran perdidas sin que haya fotografía o registro. En cualquier caso y con la precaución de que debido a esta circunstancia no pueden comprobarse los criterios paleográficos, todas ellas coinciden en no contar con ningún criterio de datación de los previamente establecidos.

Pasamos al otro extremo, aquellas con mayor número de criterios cumplidos. Dos inscripciones procedentes de la necrópolis oriental presentan cinco criterios, CIL II²/5, 1234 y 1235. Ambas formarían parte de un mismo monumento funerario en el que se indican sus dimensiones. La fórmula onomástica, correspondiente a un liberto, cuenta con *cognomen* que no es de tipo indígena. Tampoco hay elementos arcaizantes en el tipo de escritura. El resto de criterios formales y paleográficos sí que se cumplen: no se indican los años, carecen de la fórmula *STTL*, presentan letra capital cuadrada, carecen de hederas y debido a su hallazgo en 1982 durante unas obras en la zona puede asegurarse un contexto arqueológico. Incluso el soporte, estelas de remate semicircular, remiten a una tipología de tipo temprano. Al mismo espacio de enterramiento están asociadas CIL II²/5, 1229 (cuatro criterios cumplidos) y CIL II²/5, 1204 (tres criterios), también estelas que recogen epitafios de mujeres. En CIL II²/5, 1229 se cumplen cuatro de los criterios: ausencia de notación de edad, letra capital cuadrada, ausencia de interpunciones en *hederae* y contexto arqueológico. En CIL II²/5, 1204 sí que aparece la edad de la difunta y en ambas está presente la fórmula *STTL*. Si nos trasladamos a la necrópolis meridional, CIL II²/5, 1202 representa un buen ejemplo de la aplicación de

estos criterios a una inscripción perdida. Aunque se desconocen los datos referentes a la paleografía, la ausencia de *cognomen*, de edad y de la mención al *STTL* permiten una datación temprana dentro del s. I d.C., lo que resulta coherente con el contexto arqueológico del yacimiento. El criterio que de menor utilidad se muestra en la selección estudiada es el referente a los *cognomina* indígenas, sin que haya ejemplos en el conjunto procedente de las necrópolis astigitana.⁴³

Consideramos, en definitiva, que la aplicación de esta serie de criterios constituye una aproximación productiva a la datación de la epigrafía funeraria bética imperial de época temprana.⁴⁴ Evidentemente resulta arriesgado establecer un límite a partir del cual una inscripción puede ser considerada julio-claudia o no. En cualquier caso a mayor número de criterios cumplidos mayor será la probabilidad de que el epígrafe se encuadre en esa cronología. Presentamos a continuación algunos ejemplos en los que el uso de este sistema puede ayudar a analizar los hábitos epigráficos funerarios de comienzos del Imperio.

⁴³ Los editores de HEp. 11, 2001, 454 creen que *Lolecrusia*, hápax, podría corresponder a un nombre indígena. Sin embargo tampoco se ajusta a la morfología esperable de la onomástica meridional o ibérica ni tiene paralelos con la indoeuropea. Vid. Sáez *et al.* 2001, 337-338.

⁴⁴ Aunque fuera del ámbito de este trabajo, resulta interesante la aplicación de estos criterios en dos inscripciones procedentes de la *Pars Orientalis* desgajada de la Bética y asociados a monumentos funerarios con datación augústea. El primero es el epitafio de de los *Stlaccii* de *Salaria*, en Úbeda, Jaén. (CILA III, 365). La inscripción recoge el epitafio de dos miembros de una misma familia de procedencia itálica y todos los criterios se cumplen en el texto (*M(arcus) . Stl[accius] . et] / Se[x(tus)] / Stlacci[us] / sibi . et. [suis . f(ecerunt)]*). El segundo procede de *Urgavo Alba*, Arjona (CIL II²/7, 91), y recoge la inscripción funeraria de un magistrado de ascendencia ibérica y su esposa (*M(arcus) . Horatius . M(arci) . f(ilius) / Gal(eria) . Bodonilur / H. vir . Lucretia . L(ucii) . f(ilia) / Sergieton . uxor*).

3- PROPUESTA DE DATACIÓN Y ESTUDIO

3.1 APLICACIÓN AL CONJUNTO DE INSCRIPCIONES FUNERARIAS DATADAS EN EL S. I D.C.

En este apartado vamos a intentar aplicar los criterios previamente deducidos al conjunto de inscripciones funerarias béticas del s. I d.C., con el fin de obtener algunas tendencias acerca de los hábitos epigráficos funerarios a comienzos de la época imperial en la Bética. No pretende ser concluyente sino simplemente plantear una aproximación al fenómeno.

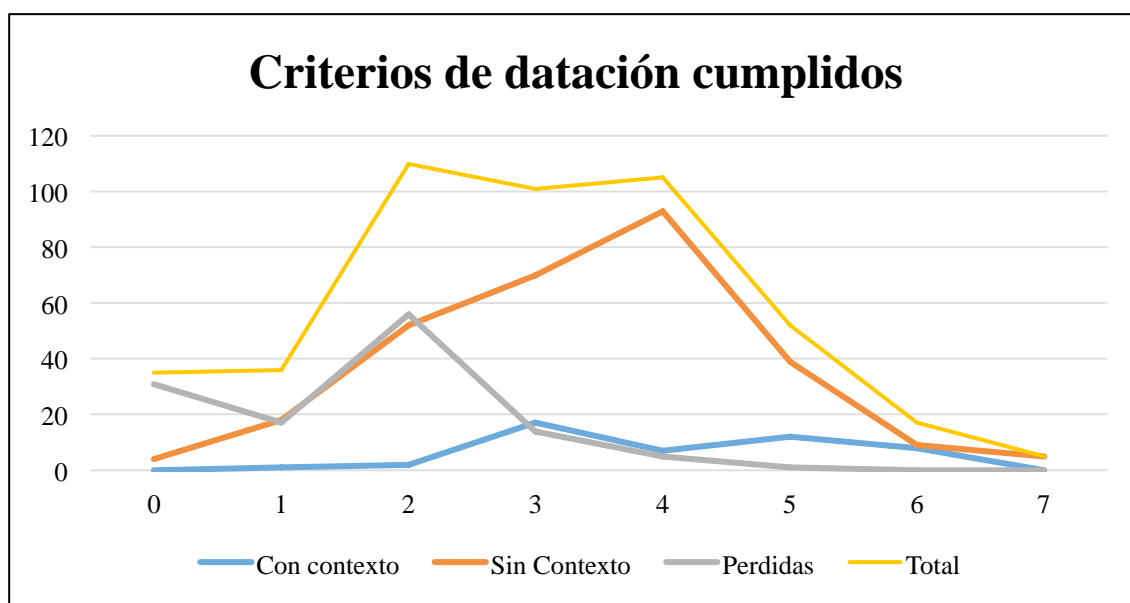
En primer lugar se han recopilado aquellos epígrafes funerarios datados en los *corpora* en época augústea, y comienzos y mediados del s. I d.C.⁴⁵ Como ya habíamos indicado, ello implicaba considerar además una larga serie de epitafios con una cronología indefinida dentro de esa primera centuria de nuestra Era. No se consideraron aquellos con criterios negativos que implican una cronología tardía dentro del s. I d.C.: la presencia de las fórmulas *DMS*, *pius in suis* o el uso de la letra actuarial. La complicación venía principalmente de las inscripciones perdidas sobre las que no se contaba con información paleográfica y en bastantes ocasiones tampoco acerca del soporte. El resultado final fue la catalogación de un total de 461 textos, de los que 124 se encuentran perdidos.

Gracias a la base de datos *FileMaker* ha sido posible trabajar con ese número tan alto de inscripciones, aplicando a cada una los criterios de posible datación julio-claudia que hemos expuesto en el apartado anterior. Se comprobaron en cada una de las inscripciones las siguientes condiciones: “Onomástica sin *cognomina*”, con respuesta *Si/No/Mujer/Liberto/Incompleta* y considerándose únicamente las que resultaran en Sí. “Presencia de onomástica indígena”, con respuesta *No/Meridional/Ibérico/Indoeuropeo*. “Sin indicación de edad” y “Sin STTL” con *Si/No/Incompleta* y considerándose únicamente las que resultaran en Si. Para los criterios paleográficos se formularon las siguientes condiciones: “Letra capital cuadrada”, “Rasgos paleográficos arcaizantes” y “Sin *hederae*” con respuestas en las tres *Si/No/Desconocido*. Por último, la condición “Contexto arqueológico conocido” también con respuestas posibles *Si/No*.⁴⁶ A continuación se presentan los resultados, desglosados así mismo entre aquellas inscripciones con contexto arqueológico, aquellas que no y las que se han perdido.

⁴⁵ Los catálogos empleados han sido CIL II, los dos volúmenes béticos de CIL II², CILA, IRPC, *Nuevas Inscripciones Latinas del Museo de Cádiz* (NILMC), *Inscripciones Latinas del Museo de Málaga* (ILMC) así como los volúmenes editados hasta la fecha de *Hispania Epigraphica*. En aras de la claridad de texto, cuando se haga referencia a alguna inscripción en concreto se aludirá a la referencia que permita su localización más rápida y sencilla.

⁴⁶ Dado que el sistema de trabajo ha sido básicamente con los *corpora* y las publicaciones citadas en la nota anterior y la imposibilidad material de recurrir en la gran mayoría de los casos a las publicaciones originales, es posible que el número de inscripciones con un contexto arqueológico sea mayor. Se han considerado únicamente aquellas en las que se conozca su aparición o al menos su vinculación con un contexto datado que incluya los dos primeros tercios del s. I d.C. Por ejemplo, las mencionadas anteriormente de Astigi o las procedentes de la necrópolis de Punta de Vaca, Cádiz y que fueron recuperadas antes de la destrucción del yacimiento en la gran explosión de 1947.

	Número de criterios de datación cumplidos							
	0	1	2	3	4	5	6	7
Con contexto	0	1	2	17	7	12	8	0
Sin Contexto	4	18	52	70	93	39	9	5
Perdidas	31	17	56	14	5	1	0	0
Total	35	36	110	101	105	52	17	5



En general vemos que el conjunto presenta la distribución esperable, con la mayoría de las inscripciones cumpliendo entre dos y cuatro criterios y disminuyendo en los extremos, especialmente en la parte superior. Sí que se observan grandes diferencias respecto a si se conoce o no el contexto arqueológico de la pieza o si está perdida. Las inscripciones con contexto conocido forman un grupo minoritario, 47, una décima parte del total. Se parte de que la procedencia conocida de un yacimiento es uno de los criterios que se están empleando, lo que ya implica que todas cuentan con al menos uno. La media de criterios cumplidos es 4,1, con tan solo 3 de las 47 cumpliendo dos o menos criterios. Las inscripciones sin contexto arqueológico conocido presentan una distribución más similar a la de una campana Gauss, con una media de 3,4. Son las inscripciones sobre soportes perdidos las que muestran un menor número de criterios, algo lógico dado que no puede comprobarse todo lo relacionado con la paleografía. La mayoría de los criterios cumplidos son los paleográficos: 314 inscripciones presentan letra capital cuadrada y 306 no emplean las *hederae*; solamente en 50 se detectan rasgos de tipo arcaico. Ciertamente los datos ratifican que la paleografía resulta de utilidad relativamente reducida en cuanto a la datación temprana de los epígrafes. En cuanto al formulario hay más variedad. En 69 textos no se menciona el *cognomen* (no se tienen en cuenta las inscripciones incompletas), en 255 no hay notación de edad y en 269 no aparece la fórmula *SSTL*. La mayor correlación entre cada uno de los factores la presenta la ausencia de *cognomina*, con una media de 4,05 criterios cumplidos.

Respecto a las que no cumplen ninguno de los requisitos, prácticamente en todos los casos se trata de inscripciones perdidas, en los que no se pueden deducir criterios paleográficos. La relativa excepción son CIL II, 132, empotrada en una iglesia de Medina Sidonia e inaccesible y HEp. 18, 2009, 118, del que no he podido acceder a información más allá de la escueta noticia que ofrece *Hispania Epigraphica*. También hay que señalar que un total de 63 casos son inscripciones fragmentadas en las que la datación se debe únicamente a la paleografía en las que, por lo tanto, no hay criterios que realmente puedan situarlas en algún punto concreto del s. I d.C.

3.2 ESTUDIO CON UNA MUESTRA SELECCIONADA

3.2.1 ESTUDIO TERRITORIAL

A partir de los datos mencionados, ciertamente es arriesgado establecer un punto a partir del cual la inscripción puede ser considerada julio-claudia. Vistos los resultados aplicados a las inscripciones de las necrópolis astigitanas y con la media total de resultados en torno a tres criterios cumplidos, parece razonable establecer que aquellos epígrafes con un número de criterios cumplidos inferior a tres presentan una baja probabilidad de pertenecer al periodo que estamos analizando. Una vez más hay que incidir en el hecho de que manejamos estadísticas y probabilidades y que estos resultados no pretenden ni mucho menos ser decisivos, sino más bien proporcionar una aproximación y un enfoque a la hora de trabajar con grandes conjuntos epigráficos.

Manteniendo las inscripciones que cumplían tres o más criterios, resulta un conjunto de 278; de ellas 20 están actualmente perdidas y en 15 se desconoce la información sobre su soporte. Esta considerable bajada del número de registros con soportes desconocidos es fruto precisamente de su concentración en la parte más restrictiva de la distribución. Evidentemente ello supone la posibilidad de haber descartado epígrafes con datación correcta, a cambio de tener mayor seguridad con el resto.

A un primer nivel de análisis más general, la distribución por conventos jurídicos resulta en 91 textos procedentes del convento Astigitano, 89 del Cordubense, 35 del Gaditano y 63 del Hispalense.

Distribución por conventos y soportes					
Tipo de soporte	C. Astigitano	C. Cordubense	C. Gaditano	C. Hispalense	Total Bética
Estelas	50	25	1	23	99
Placas	5	30	24	19	78
Losas	7	4	2	5	18
Paralelepípedos	11	16	1	3	31
Urnas	12	5	0	2	19
Altares	0	2	1	1	4
Cipos	3	3	0	5	11
Otros	0	1	2	1	3
Perd./Descon.	3	3	4	5	15
Total	91	89	35	63	278

Dentro de este conjunto puede observarse una mayor concentración de epígrafes funerarios en los conventos Astigitano y Cordubense, con cifras totales muy similares. Le sigue el convento Hispalense y, a mayor distancia, el Gaditano. Ello coincide a grandes rasgos con lo indicado en los capítulos anteriores respecto a la distribución de otras tipologías epigráficas. Sin poder obviar los problemas de catalogación que presenta el convento Gaditano (dificultades bastante evidentes a la hora de trabajar con los epígrafes funerarios) puede destacarse la alta densidad epigráfica de los conventos Astigitano y Cordubense, fruto no solo de una mayor concentración y densidad de población sino también de la intensa influencia romana. El convento Hispalense presenta una características similares en su parte más oriental, correspondiente al bajo Guadalquivir y las comarcas alrededor de las actuales Sevilla (*Hispalis*) y Carmona (*Carmo*), mientras que conforme avanzamos hacia el oeste, en el territorio de la provincia de Huelva, el paisaje se hace más rural y el elemento indígena parece más arraigado. Por su parte, la baja densidad del convento Gaditano parece reafirmar la menor proclividad epigráfica de sus habitantes. Hay que señalar además la importancia de *Gades* dentro del convento: de las 35 inscripciones funerarias del convento Gaditano 27 aparecen asociadas a Cádiz.⁴⁷

Dentro de esa distribución por convento, puede observarse una mayor concentración de las estelas en el convento Astigitano, hasta superar la mitad de los epitafios asociados a dicha área. La proporción es menor en el Cordubense y el Hispalense y es prácticamente nulo en el Gaditano. Desde una perspectiva general, se localizan a lo largo del valle del Guadalquivir, aunque no de manera exclusiva. Distribución similar presentan las urnas funerarias, con una especial concentración en el mismo convento, si bien hay que mencionar de las 12 urnas dentro del conjunto datado siete proceden del conjunto hallado en el Mausoleo de los Pompeyos en Torreparedones. La situación resulta justamente inversa con placas y losas, normalmente asociados a monumentos funerarios que no se han conservado: presentan una mayor proporción de los epitafios en el resto de conventos mientras que es considerablemente menor en el astigitano. Aunque volveremos sobre la cuestión más adelante, ya podemos apuntar que obedece a la intensidad del uso de las estelas en *Astigi*, fruto probablemente de una tradición por parte de sus colonos. Los paralelepípedos, usualmente bloques de piedra caliza local, presentan especial relevancia en el convento Cordubense. Esta tipología también está asociada a los monumentos funerarios de tipo itálico que se constatan tanto en la zona alrededor de la capital provincial como, en *Castulo* en la Citerior.⁴⁸

⁴⁷ Como ya se indicó en el capítulo IV, esa preeminencia epigráfica de *Gades*, una ciudad de origen hispano-fenicio aunque jurídicamente privilegiada desde época temprana, invita a no descartar los factores de tipo de conservación y catalogación (supervivencia o destrucciones fortuitas de inscripciones, falta de catálogos actualizados, dispersión de la bibliografía...) a la hora de explicar esta distribución. En el caso de las funerarias que estamos tratando la recuperación de un número de epígrafes procedentes de la necrópolis de Punta de Vaca con anterioridad a su destrucción en 1947 influyó en ese sentido. Mientras que yacimientos como *Italica* o Torreparedones han tenido una conservación relativamente buena y ciudades como Córdoba o Écija han contado en época contemporánea de excavaciones que si bien a veces no sistemáticas si que al menos han sido continuadas y controladas a nivel de la información generada, el litoral andaluz no ha contado con esos condicionantes sino más bien lo contrario. Con ello no queremos ni mucho menos considerar estos factores fortuitos como los elementos explicativos; una de las hipótesis de este trabajo es precisamente la continuidad de tradiciones indígenas dentro del hábito epigráfico romano en época Julio-Claudia. Pero sí que hay que considerarlos a la hora de establecer conclusiones en aras de la honestidad metodológica.

⁴⁸ Cf. Beltrán Fortes 2017. Sobre el ámbito funerario en Córdoba, *vid.* Vaquerizo Gil 2010, 105-142.

Otras tipologías de soporte presentan una frecuencia mucho menor. Es el caso de los altares funerarios, con solamente cuatro ejemplares. Normalmente son de tamaño medio y asociados a zonas urbanas. Hay que resaltar que tres de los casos corresponden a libertos, si bien dado lo escueto de la muestra no puede señalarse una tendencia. El uso de los altares funerarios como soporte funerario se popularizará precisamente a partir del último tercio del s. I d.C.⁴⁹ En cuanto a los cipos, 11 recogidos en total, dos de los casos están vinculados a las indicaciones de las dimensiones de las parcelas funerarias, que habitualmente empleaban estelas aunque con excepciones como estas.⁵⁰ Los otros nueve cipos son hermas,⁵¹ soporte cuyo uso funerario se extiende durante los siglos I y II d.C.⁵² Las piezas se encuentran dispersas a lo largo del valle del Guadalquivir, sin que pueda observarse un patrón de distribución concreto más allá de la ausencia en el convento Gaditano.

Por último, en la categoría de otros se han incluido aquellos soportes cuya aparición esporádica implica contextos muy específicos de los que no se pueden extraer conclusiones claras. Así, en *Asido*, en la gaditana Medina Sidonia, tenemos dos columnas troncocónicas, de caliza y granito, que recogen epitafios de personajes con onomástica oriental pero sin explicitar un estatuto libertino.⁵³ Ese tipo de soporte fue utilizado en el valle del Guadalquivir como pedestales de estatuas honoríficas, especialmente en época augústea e inmediatamente posterior, pero también debió de servir muy ocasionalmente para funciones funerarias. Por último, de Córdoba procede un arquitrabe a dos aguas realizado con piedra caliza local, presentando dos pulvinos y un rostro como decoración y con unas dimensiones de 98 x 125 x 46 cm. El texto recoge el epitafio de un grupo de libertos, que comparten amo y onomástica.⁵⁴

A un segundo nivel, podemos tratar de buscar tendencias en los comportamientos de las diversas comunidades locales en función de su estatuto jurídico. Es decir, sí hay distintos hábitos epigráficos funerarios en función de la categoría jurídica y si dentro de estas hay diferencias perceptibles entre las distintas localidades. Con el funcionamiento de la base de datos resulta relativamente sencillo plantear los resultados desglosados por comunidades. Comenzamos con las colonias.

⁴⁹ Se trata de los altares cordubenses CIL II²/7, 415 y 445 y del asidonense AE 1982, 553. Los tres presentan características formales similares y, como se ha indicado, recogen epitafios a libertos. La cuarta pieza es CILA II, 303, pieza perdida que procedía de Alcalá del Río, la antigua *Ilipa*, en la que se menciona a una mujer, *Cala*, con onomástica de tipo indoeuropea. Sobre la introducción de los altares funerarios, estado de la cuestión con interesantes notas acerca de su valor como indicador de la romanización en Beltrán Fortes 2004.

⁵⁰ CIL II²/7, 43 y /5, 197.

⁵¹ CIL II²/7, 104 y 189; CIL II²/5, 100 y 1282; CILA II, 1939 y 940; HEp. 13, 200-2004, 597; HEp. 15, 2006, 326; HEp. 16, 2007, 520.

⁵² Breve estado de la cuestión sobre los pilares hermaicos en Peña Jurado 2000.

⁵³ CIL II, 5408 y AE 1978, 408 respectivamente.

⁵⁴ CIL II²/7, 428.

Epigrafía funeraria procedente de colonias										
	Estelas	Placas	Losas	Paralelep.	Urnas	Altares	Cipos	Otros	Perd./Desc.	Total
<i>Astigi</i>	24		2	2			1		1	30
<i>Ituci-Torreparedones</i>				1	7					8
<i>Tucci</i>	4		2	1	2		2			11
<i>Clarita Iulia Ucubi</i>										0
<i>Urso</i>	2		2							4
<i>Corduba</i>	1	23	3	7		2		1	1	38
<i>Asido</i>		1				1		2		4
<i>Carteya</i>				1						1
<i>Hasta Regia</i>	1	1								2
<i>Hispalis</i>	2	2								4
TOTAL	36	27	9	12	9	3	3	3	2	102

Lo primero que debe resaltarse es la importante contribución de los epitafios asociados a las colonias al total de la epigrafía funeraria considerada en la muestra: 102 de 278, lo que representa un 36%, porcentaje bastante elevado. No hay una distribución homogénea sino más bien lo contrario. *Astigi* con 30 epitafios y *Corduba* con 38 suman un 60% de los 104 epígrafes funerarios asociados a colonias (y un 24% del total considerado en la muestra). Es evidente que *Corduba*, la capital provincial, y *Astigi*, conformaban dos de las principales áreas urbanas de la Bética, entrando en la categoría de los *celeberrima loca* plinianos. Pero como ya hemos indicado, también han sido dos de las ciudades más sistemáticamente excavadas, lo cual debe ser tenido en cuenta. En el extremo contrario, no se han registrado inscripciones que cumplan con los criterios de datación en la colonia *Claritas Iulia Ucubi*.⁵⁵

Respecto a los soportes predominan las estelas y las placas, con una especial concentración de ambos en *Astigi* y *Corduba* respectivamente. El fenómeno de las estelas astigitanas aparece vinculado a su uso como delimitador de las dimensiones de la parcela funeraria: cuentan con *indicatio pedaturae* 11 de las 24 estelas procedentes de *Astigi*. No parece detectarse ninguna tendencia en cuanto al origen social de los difuntos que emplean la indicación de dimensiones,⁵⁶ ni tampoco respecto al resto de estelas. La única estela de *Corduba* que cumplía con los criterios de datación precisamente hace referencia a esa indicación de dimensiones. La mayor presencia de placas y sillares epigráficos en la capital provincial debe ponerse en relación no solamente con la existencia de monumentos con sillares similares a los que se dan en las vías funerarias de Italia, sino también con la intensidad epigráfica de los libertos, con pequeñas placas en las que aparecen sus epitafios.⁵⁷ Por otra parte y aunque no sea excepcional, el número de textos con indicación de dimensiones es sensiblemente menor en *Colonia*

⁵⁵ Sí que en el registro inicial se encontraba CIL II²/5, 459 procedente de los alrededores de Espejo, Córdoba, una inscripción muy fragmentada que únicamente podía datarse por la paleografía. Ello sirve también para ejemplificar el tipo de inscripciones descartadas.

⁵⁶ Lo que concuerda con la tendencia señalada en general para Hispania por Vaquerizo y Sánchez 2010, 117-120.

⁵⁷ Por ejemplo, el epitafio familiar CIL II²/7, 339 o el del orfebre *Decimus Aemilius Nicephorus* y su esposa, CIL II²/7, 333.

Patricia, fruto según A. Ruiz Osuna de la mayor complejidad y monumentalidad de las estructuras funerarias cordobesas.⁵⁸

En la siguiente tabla podemos ver los resultados de la muestra desglosados para aquellas comunidades locales de las que se conoce un estatuto municipal.

Epigrafía funeraria procedente de municipios										
	Estelas	Placas	Losas	Paralelep.	Urnas	Altares	Cipos	Otros	Perd./Desc.	Total
<i>Ilurco</i>			2							2
<i>Iliberri</i>			1							1
<i>Segida Augurina</i>	2									2
<i>Ulia Fidentia</i>										0
<i>Epora</i>				1					1	2
<i>Iliturgi</i>		2					1			3
<i>Isturgi</i>		1								1
<i>Obulco</i>	1	1	1	2	1		1			7
<i>Ossigi</i>				1					1	2
<i>Regina</i>										0
<i>Sacili</i>	1									1
<i>Urgavo</i>				1	2					3
<i>Sexi</i>										0
<i>Ugia</i>										0
<i>Aurelia Carissa</i>										0
<i>Baelo</i>										0
<i>Ebora</i>										0
<i>Gades</i>		22	1						4	27
<i>Carmo</i>	1				2				1	4
<i>Italica</i>							1			1
<i>Ilipa</i>		2				1			1	4
<i>Lucurgentum</i>							1			1
<i>Osset</i>										0
<i>Segida Restituta</i>		1								1
<i>Seria Fama Iulia</i>	2	1		1						4
TOTAL	7	30	5	6	5	1	4	0	8	66

Un total de 66 inscripciones funerarias de la muestra procesada están asociadas con municipios, lo que representa un 23,7% del total. De nuevo se observa una gran concentración en un punto concreto, *Gades*, importante centro comercial y capital conventual, con 27 epitafios. Le sigue a mucha distancia *Carmo* con siete. Y otra vez de nuevo hay municipios en los que no se constatan inscripciones que hayan superado los criterios de datación.

En lo que respecta a los soportes, el número de estelas es considerablemente menor que en los conjuntos asociados a colonias, y se localizan a lo largo del valle del Guadalquivir. El peso de las placas en el total es sensiblemente mayor, principalmente debido a la fuerte presencia de este tipo de soporte en *Gades*. Parte de estas placas gaditanas son de tamaño reducido y escueto formularios: CIL II, 1816 es un buen ejemplo, una plaquita de caliza amarillenta, de 12 x 14 cm que recoge el nombre y la

⁵⁸ Ruiz Osuna 2009, 84-85.

edad de una niña con la fórmula *HSE*.⁵⁹ La existencia en *Gades* de lapicidas y talleres especializados y el fuerte contacto con Roma e Italia de esta ciudad portuaria son de los factores que explican esta intensa extensión del hábito epigráfico a sectores sociales diversos. Hay que destacar en cualquier caso esa especial concentración de inscripciones funerarias en *Gades* dado el menor número de epígrafes procedentes del convento Gaditano. Fuera de *Gades* no parece detectarse ninguna preferencia especial en cuanto a uso de soportes funerarios en otros *municipia*.



Placa CIL II, 1816 (fuente: JHR)

Por último, respecto a las inscripciones funerarias procedentes de ciudades peregrinas o aquellas que no han podido ser asociadas con ninguna comunidad cívica, se presenta el listado a continuación.

Epigrafía funeraria procedente de comunidades peregrinas o desconocidas										
	Estelas	Placas	Losas	Paralelep.	Urnas	Altares	Cipos	Otros	Perd./Desc.	Total
<i>Ategua</i>	1									1
<i>Arucci-Turobriga (?)</i>	2									2
<i>Batora</i>		1			1					2
<i>Igabrium</i>	1			1						2
<i>Ipagrum (?)</i>	4			1						5
<i>Iponoba</i>				1						1
<i>Ipsca</i>	1									1
<i>Mentesa</i>	1				2					3
<i>Nescania</i>				1						1
<i>Obulcula</i>	1								1	2
<i>Ostippo</i>	2	1								3
<i>Singilia Barba</i>	1	1								2
<i>Sosontigi</i>	1								1	2
<i>Baedro</i>	5	2								7
<i>Calpurnia</i>							1			1
<i>Cantigi (?)</i>					1					1
<i>Detumo (?)</i>					1					1
<i>Iulipa</i>	1			1						2

⁵⁹ Texto: *Gemella / an(norum) . XII / h(ic) . s(ita) . e(st)*

<i>Mellaria</i>	2	1		1						4
<i>Mirobriga</i>	10									10
<i>Solia (?)</i>	1			1						2
<i>Iptuci</i>			1							1
<i>Arva</i>	1									1
<i>Axati</i>		1								1
<i>Caura (?)</i>		1								1
<i>Celti</i>	3									3
<i>Conobaria</i>							1			1
<i>Nabrissa</i>	1		1							2
<i>Orippa</i>	1									1
<i>Siarum (?)</i>							2			2
<i>Ugultunia Contributa Iulia</i>	1		2						1	4
TOTAL PEREGRINAS O INCIERTAS	41	8	4	7	5	0	4	0	3	72
NO ASOCIADAS COMUNIDAD	21	10	0	5	0	0	0	0	2	38

Un total de 72 inscripciones funerarias de la muestra están vinculadas con comunidades peregrinas o de estatuto incierto (marcadas con interrogación en la tabla). Ello supone en torno al 26% de la muestra. Los soportes predominantes en esta categoría son con diferencia las estelas, un hecho que parece dar continuidad al ya indicado fenómeno republicano en el que confluyen las tradiciones locales de empleo de esta clase de soporte con las introducidas por romanos e itálicos. El resto de soportes presentan una distribución más homogénea, si bien algunos de los que en colonias y municipios son raros como los altares funerarios o los soportes troncocónicos no están representados en estas comunidades. No hay diferencias en los formularios de los epitafios procedentes de colonias, municipios y ciudades no privilegiadas, hecho que parece responder a la intensa romanización del territorio bético a comienzos del Principado y, más específicamente, a la adopción de los usos romanos para la comunicación epigráfica. Destaca la concentración de estelas halladas en *Mirobriga*, en la actual Capilla, Badajoz. El conjunto consta de diez estelas realizadas en piedra local, en general toscamente trabajadas y en la mayoría de casos con presencia de antropónimos de tipo indoeuropeo.

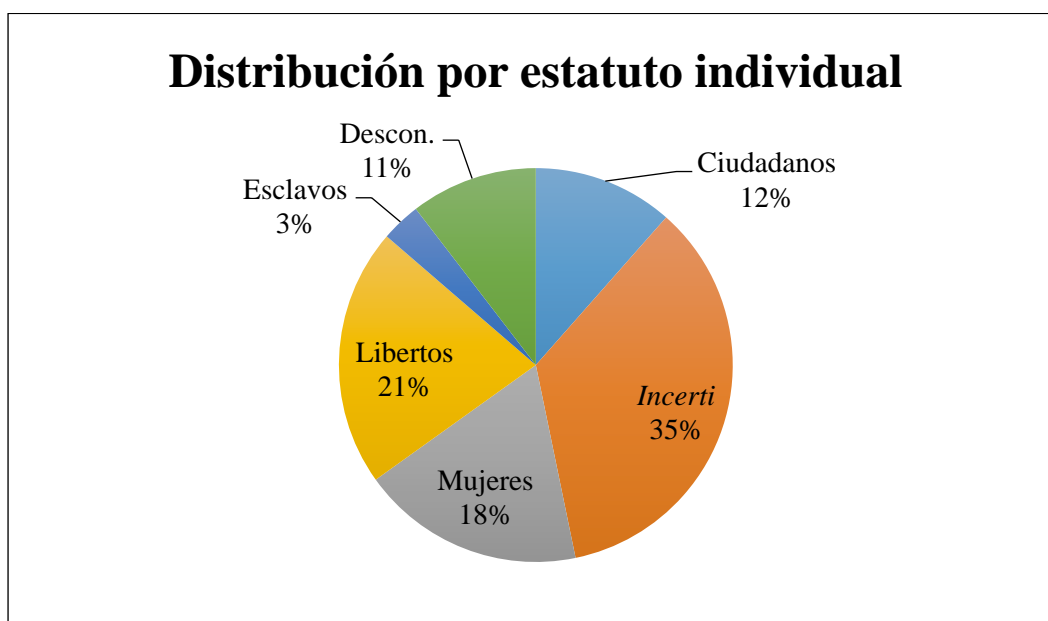
Las inscripciones que no pueden ser asociadas de ninguna manera con alguna comunidad cívica ascienden a 38, un 13,6% del total de la muestra. El comportamiento de este grupo en lo relativo a los distintos tipos de soporte es similar al anterior, con una fuerte presencia de estelas. Aunque se dan por todo el territorio bético, destacan las aparecidas en el extremo noroccidental de la provincia, en la sección noroeste del convento Hispalense en la Beturia Céltica. En ella destacan las inscripciones halladas alrededor de Castuera, Badajoz, y el río Tinto y la Sierra de Andévalo en Huelva.

3.2.2 ESTUDIO SOCIAL

Si se cambia la perspectiva de estudio tomando en consideración no la condición de las comunidades en las que aparecen los epitafios, sino la de los individuos que aparecen en ellos se obtienen también interesantes resultados. En la siguiente tabla se han desglosado los resultados por categorías: ciudadanos romanos, considerando como tales los que hacen constar la tribu en su fórmula onomástica (incluyendo un magistrado de *Tucci* que no lo hace). De manera similar, en libertos y esclavos se agrupan aquellos personajes que especifican su condición. En *incerti* se ha hecho lo propio con aquellos varones que no hacen constar su estatuto jurídico. En esta categoría se incluirían hombres libres no ciudadanos, incluyendo peregrinos, aunque también es posible que haya algunos libertos que no hubieran especificado su condición libertina. Por último, en la categoría de mujeres se han catalogado aquellos epitafios en los que solamente aparecen personajes femeninos sin ningún varón o indicación que puedan dar pista sobre su categoría jurídica.

Soportes en función del estatuto jurídico de los individuos										
	Estelas	Placas	Losas	Paralelep.	Urnas	Altars	Cipos	Otros	Perd./Desc.	Total
Ciudadanos	15	5	3	5	3				1	32
<i>Ingenui</i>	34	25	7	10	8	1	2	1	10	98
Mujeres	22	13	1	3	5	1	4	1	1	51
Libertos	16	21	2	9	2	2	3	1	3	59
Esclavos	5	1		1	1		1			9

En total contabilizamos 32 inscripciones con presencia de ciudadanos romanos, 98 con personajes libres de los que no se conoce su condición precisa, 51 en los que solamente aparecen mujeres libres, 59 con libertos y nueve con esclavos. Dado que en la muestra hay 29 inscripciones en las que no aparecen o se han perdido los datos del personajes, los porcentajes por grupo aparecen reflejados en la siguiente gráfica.



Las inscripciones con menciones a ciudadanos representan un 12% del total. Aparte de pequeñas concentraciones en *Astigi* (seis) y *Corduba* (cinco), las otras 21 inscripciones aparecen dispersas por todo el territorio bético. En cuanto a los soportes, destaca la preferencias por las estelas. Los ciudadanos romanos representan dentro de la muestra una minoría; aunque dadas las características de este estudio cuantitativo no se pueden extrapolar los datos al conjunto de la sociedad bética de comienzos del Imperio, sí que constituye un indicador acerca del peso de los ciudadanos en esta.

El grupo más numeroso es el que hemos agrupado como *incerti*, aquellos varones que no hacen constar ni indicación de ciudadanía ni de estatuto libertino. En este grupo encontraríamos tanto ciudadanos de derecho latino como peregrinos (y posiblemente algún ciudadano romano de pleno derecho que no menciona su tribu o algún liberto que hace lo propio con su condición). De las 98 inscripciones en las que aparecen, algo más de un tercio son estelas, seguidas por las placas y con el resto de soportes presentando números menores. La distribución territorial es similar a la anterior, con una mayor densidad en las capitales conventuales, si bien hay que destacar que en Gades aparecen con mayor frecuencia que los propios ciudadanos (nueve inscripciones con *ingenui* frente a una de ciudadanos). A nivel de onomástica, hay que señalar que en 42 de estas inscripciones aparecen personajes varones sin *cognomina*, un posible indicador de la presencia de indígenas peregrinos que aún no habían adoptado los *tria nomina* romanos. Sin embargo, el rastro de rasgos onomásticos indígenas, realmente el único indicador fiable con el que contamos, es bastante más tenue. Dentro de los *ingenui* contamos con seis inscripciones con onomástica meridional, 20 indoeuropea y tres ibéricas.

Las inscripciones en las que únicamente aparecen mujeres ascienden a 51, que suponen un 18% de la muestra. Respecto a los grupos anteriores y especialmente al de *incerti*, no hay diferencias respecto a los soportes empleados, con mayor presencia de estelas, seguidas de placas. Tampoco hay variaciones respecto a la distribución territorial.

Los libertos sin duda constituyen un grupo especialmente activo epigráficamente, lo que tiene su reflejo en el porcentaje que los epitafios con presencia de estos representan en el total de la muestra, más de la quinta parte. En este grupo sí que detectamos rasgos particulares en su hábito epigráfico: es el único grupo en el que el número de placas supera al de estelas, con losas y paralelepípedos representando también un importante porcentaje de los soportes empleados. Este fenómeno debe ser puesto en relación con la especial preferencia de este grupo por los monumentos funerarios familiares de mayor tamaño, que han dejado numeroso registro epigráfico.⁶⁰ Este comportamiento es coherente tanto con el registro hispano como con el italiano.⁶¹ En cuanto a los esclavos, aparecen en 9 inscripciones del conjunto, apenas un 3% del total. Hay preferencia por

⁶⁰ De 59 inscripciones con presencia de libertos, siete corresponden a sepulturas familiares con presencia de esposos e hijos (CIL II²/5, 424; CIL II²/7, 458; 474 y 501; CILA II, 853 y 603; y la recogida en Ordóñez Agulla 2014). Otras seis corresponden con enterramientos colectivos más allá del grupo familiar (CIL II²/5, 396 y 321; CIL II²/7, 339; 428; 448 y 710).

⁶¹ Vid. Galvao-Sobrinho 2012.

las estelas, en general de tosca de factura, y en uno de los casos el *servus* es el dedicante de la inscripción.⁶²



Estela CILA II, 603, procedente de Dos Hermanas, Sevilla, la antigua *Oripo*, recogiendo los epitafios de varios libertos (fuente: JHR)

Para concluir, unas breves notas acerca del componente indígena dentro de la muestra. Se detectan un total de 68 epígrafes en los que alguno de los personajes que aparecen portan rasgos onomásticos indígenas, concretamente 17 meridionales (de tipo turdetano), ocho ibéricos y 43 indoeuropeos. Estos 68 textos suponen un 24,4% de las 278 inscripciones de la muestra. Los datos desglosados según los soportes se presentan en la siguiente tabla.⁶³

Soportes en función del estatuto jurídico de los individuos										
	Estelas	Placas	Losas	Paralelep.	Urnas	Altares	Cipos	Otros	Perd./Desc.	Total
Meridional	1	1	1	5	7		1		1	17
Ibérico	3			2	1				2	8
Indoeuropeo	26	9	1	4		1			2	43
TOTAL	30	10	2	11	8	1	1	0	5	68

Lo primero por destacar es el rápido proceso de romanización onomástica, que tendió a diluir los nombres indígenas. Ya hemos indicado anteriormente como el caso de la familia *Pompeia* de Torreparedones-*Ituci* es paradigmático en ese sentido. El

⁶² En CIL II²/7, 932 de Malpartida de la Serena, Badajoz. Interesante para el caso bético el estudio de Camacho Cruz 1997.

⁶³ Se incluye un listado con la onomástica indígena aparecida en epitafios como anexo al capítulo.

cambio onomástico es especialmente intenso en lo referido a individuos con antroponimia ibérica y meridional-turdetana. Ambos grupos étnicos deberían, a priori, conformar la mayor parte de la población bética, sin embargo su onomástica es la que presenta una menor presencia dentro de la muestra. Por el contrario, son mucho más frecuentes los rasgos onomásticos indoeuropeos. Esta prevalencia hay que buscarla en dos elementos: primero, la presencia de población indoeuropea en el área de la Beturia Céltica, más tardíamente controlada y romanizada que el valle del Guadalquivir.⁶⁴ Y segundo, la emigración de población procedente del noroeste de la península Ibérica a la Bética, especialmente a zonas mineras.⁶⁵ Dichos emigrantes, procedentes de las zonas hispanas más tardíamente incorporadas a la *romanitas*, mantendrían sus rasgos onomásticos frente a la población indígena bética, que en general había latinizado sus nombres al menos de cara al registro epigráfico.⁶⁶ En ocho casos se constatan ciudadanos romanos con onomástica indígena; en general estos individuos adoptan la fórmula onomástica trimembre latina, pero con *cognomina* indígenas, indicando esa fase al cambio onomástico completo que habíamos indicado para el Mausoleo de los Pompeyos.⁶⁷

En cuanto a los soportes, se observan diferentes preferencias entre los distintos grupos. Así, los personajes con onomástica meridional presentan una mayor predilección por las urnas (si bien cinco de las siete urnas forman parte del conjunto de Torreparedones),⁶⁸ soporte en el que no se constatan individuos de origen indoeuropeo. Estos muestran en cambio un mayor interés por las estelas. Cuando se ha conservado el remate, este es de tipo semicircular, habitualmente con el texto en hornacina y algunas de estas presentan decoración con rosetas, crecientes lunares o bustos humanos, ajenas a lo habitual en la Bética pero sí frecuentes en la estelas del noroeste de donde procedían

⁶⁴ Sobre la latinización onomástica de la Beturia Céltica (tanto la parte bética como la lusitana) debe verse Ramírez Sádaba 2001; Ramírez Sádaba 2009 además del atlas antroponímico Ramírez y Navarro 2003. Véase también el capítulo II, apartado 3.3.

⁶⁵ Algunas inscripciones mencionan la *origo* de los difuntos, como ocurre con *Anceitus Vaccei f.* y *Fuscus Fucini f.* procedentes del *castello Talabriga* y de la ciudad de los límicos y que fallecieron en la zona minera de Río Tinto (CILA I 24 y 33). Otro limico pero del *castello Berensi* fue *Reburrus Vacisi f.* cuyo epitafio apareció en Calañas, Huelva, cerca de los anteriores, al igual que *Fronto Modo* (CILA I, 64, de Villanueva de los Castillejos, Huelva), quien señala que es limico pero no menciona el *castellum* al que pertenecía. En Minas de Río Tinto o sus alrededores también apareció otro *Talabrigensis*, *Sutrio Calei f.* (CILA I, 40) y otro del que se desconoce su nombre (CILA I, 42). En Berrocal un personaje cuyo nombre presenta problemas de restitución, *[---] Anto. Marci f. C[---]*, procedía del *castello Dunus* (CILA I, 57). El ciudadano romano *P. Plotius Reburrus* procedía de la *civitas Ieramniensis*, cuyo emplazamiento ha de localizarse en la zona de Orense aunque falleció en Aroche, Huelva (CILA I, 6). Por último, tenemos el caso del celtíbero *Q. Cassius Nigr. f.* de Pedro Abad, Córdoba (CIL II²/7, 199). Cuando no aparece mención de *origo*, determinar por la onomástica si el personaje emigró o no es más complejo. Sobre los movimientos de población relacionados con la actividad minera en Hispania, *vid.* Holleran 2016.

⁶⁶ Dado que, como estamos indicando a lo largo de este trabajo, el hábito epigráfico no se distribuyó de manera homogénea, es posible que hubiera capas importantes de la población que mantuvieran su onomástica pero que no participaran en la realización de inscripciones. Dada la imposibilidad de verificarla o negarla, esto queda como mera posibilidad a tener en cuenta. Respecto a la latinización onomástica en el espacio hispano-fenicio, que a tenor del registro conservado en *Gades* también debió de ser muy intensa, remitimos al estudio sobre la cuestión de López y Belmonte 2012.

⁶⁷ Se trata de *C. Manlius Toloconensis* (CIL II²/5, 1328), el edil de *Tucci (...)* *elio Nertomaro* (CIL II²/5, 209), *M. Horatius Bodonilur* (CIL II²/7, 91), *L. Iulius Eburancus* (CIL II²/7, 873), *Sex. Iulius Lupus Meduc[--- f.]* (ERBC, 21), *P. Plotius Reburrus* (CILA I, 6) y *M. Pompeius Ictnis* (CIL II²/5, 409). La excepción es *S. Bullius Sex. f.* (CIL II²/5, 1196) que carece de *cognomen*.

⁶⁸ Las otras dos son CIL II²/5, 213 de Martos, Jaén, y CILA III, 846 de Carmona, Sevilla.

algunos de los personajes implicados.⁶⁹ De nuevo tenemos un ejemplo de la adaptación de los usos romanos a los gustos y tradiciones locales, que perviven incluso con el traslado a otros puntos.



Estela CIL II²/7, 199 con el epitafio de *Q. Cassius Celtiber*, incluyendo un *carmen* funerario (fuente: HEOL).

⁶⁹ CILA I, 24 de El Repilado, Huelva (un emigrante procedente de la ciudad de los *Limicos*); CIL II²/7, 766, de Santa Eufemia, Córdoba; CIL II²/7, 953 de Monterrubio de la Serena; IRPC, 34 de Jerez de la Frontera, Cádiz.

4- RECAPITULACIÓN

La metodología que hemos aplicado a lo largo de este capítulo busca abrir una vía de aproximación (en línea con la iniciada en el último tercio del siglo pasado por los investigadores del *epigraphic habit*) a la hora de manejar grandes volúmenes de información epigráfica. Por supuesto, a lo largo de las páginas anteriores se han reiterado las limitaciones de este tipo de estudios, como por ejemplo la recopilación de los datos, la dependencia de factores externos y del azar en la conservación de epígrafes o la dificultad para señalar situaciones concretas. Ello sin olvidar la problemática de este estudio concreto referida a la datación de las inscripciones funerarias pre-flavias. Pero aun con todo, este tipo de aproximación ofrece ventajas y, de hecho, consideramos que constituye la manera más factible de afrontar el estudio de los hábitos epigráficos desde una perspectiva más global. De esa forma podemos conseguir una foto que abarque el conjunto de la sociedad bética en los inicios del Imperio tal y como queda reflejada en el registro epigráfico conservado. De especial utilidad puede resultar para cuestiones como los estudios sobre el uso de distintas tipologías de soportes, su distribución territorial o la relación con el estatuto jurídico de los implicados, por poner algunos ejemplos.

Por consiguiente y teniendo en cuenta todo lo señalado, del estudio de la muestra que hemos datado con cierta seguridad en época augústea y julio-claudia, pueden extraerse algunas conclusiones. La primera es que la instauración del Principado y los intensos cambios durante la segunda mitad del s. I a.C. suponen una considerable alteración en los hábitos funerarios de la población de la Hispania meridional al menos a nivel cuantitativo. En términos de cifras no puede haber comparación posible con el periodo republicano, con una multiplicación exponencial del número de epígrafes dentro de que se ha venido a llamar la “explosión epigráfica” que caracteriza el reinado de Augusto y sus sucesores.

Pero ese incremento no es homogéneo ni territorial ni socialmente. Territorialmente hemos visto como la epigrafía funeraria se concentra en las grandes ciudades, particularmente en las capitales conventuales. Un espacio como la ciudad romana ofrecía el escenario privilegiado de autorrepresentación y de definición y visibilización del individuo ante la sociedad. Pero no solamente intervenían factores de orden ideológico; los núcleos urbanos eran los espacios donde no solo había individuos con capacidad económica para pagar los epitafios (desde los ricos monumentos en los que irían adosados hasta las más simples estelas marcando el lugar de enterramiento) sino también los talleres y el personal cualificado para realizarlos. Lo vemos en la tendencia observada en las inscripciones de *Corduba*, *Astigi* y *Gades* a una mayor regularización paleográfica y mayor cuidado en el trabajo del soporte frente a algunas estelas procedentes de zonas rurales con apariencia y factura más tosca.

Socialmente hay que destacar la intensidad epigráfica de los libertos, un grupo que desde época republicana es propenso a la expresión epigráfica como modo de señalar su nuevo estatus en la sociedad, y que encuentra en los epitafios una herramienta perfecta para ello. El deseo de remarcar sus vínculos familiares y grupales queda reflejado en el relativamente alto número de epitafios que recogen enterramientos colectivos y de familias amplias que se vinculan con libertos. Aunque es imposible saber el porcentaje que sobre la población total suponía cada grupo social, podemos aventurar que hay una sobrerrepresentación de los libertos en la muestra, fruto de su intenso hábito epigráfico.

En cambio, resulta completamente arriesgado suponer lo mismo de los ciudadanos. Más allá de que debían constituir un porcentaje considerable pero minoritario de la sociedad bética tras la creación de colonias y municipios, carecemos de cifras precisas al respecto, por lo que no se puede aventurar la intensidad de su hábito epigráfico. Ello por no hablar de la rápida latinización onomástica que limita considerablemente el rastreo de la población local peregrina.

Sí que hay un aspecto en el que se observa continuidad respecto a los primeros momentos del s. I a.C. cuando se introduce la epigrafía funeraria latina en la Hispania meridional: la heterogeneidad de las prácticas funerarias, que a nivel epigráfico se traduce en la variedad de soportes empleados, fórmulas y tipologías empleados. Pero esta variabilidad responde a peculiaridades culturales que a veces se nos escapan. Por ejemplo, las estelas de remate semicircular se popularizan considerablemente en la Bética, pero observamos un mayor impacto en el convento Astigitano que en el resto de la provincia. De igual manera se detectan (considerando que la latinización onomástica ha difuminado la pista de muchos de ellos) unas preferencias concretas de los grupos indígenas. En definitiva, una diversidad en la que convergen tradiciones locales e influencias netamente foráneas (las propias estelas de remate semicircular o, como vimos al comienzo del capítulo, elementos del formulario como la indicación de dimensiones).⁷⁰

La epigrafía funeraria cumplía una misión a la hora de garantizar la perduración de la memoria del difunto (también en ocasiones la del comitente) y situarlo dentro de la sociedad, una sociedad, no olvidemos, que desde Augusto se encuentra en proceso de cambio y que permitía un cierto grado de movilidad tanto social como geográfica. En ese sentido la epigrafía funeraria es otro más de los aspectos que caracterizan la “monumentalización” de la sociedad romana.⁷¹ Habrá que esperar a la municipalización flavia cuando se alcance el momento de mayor intensidad del fenómeno, con su clímax en el s. II d.C.⁷²

Para concluir habría que señalar que este capítulo no busca dar respuestas tajantes sino más bien, como su propio título indica, ofrecer una aproximación al fenómeno en época julio-claudia. Pasar del estudio del hábito epigráfico a la cultura epigráfica. Somos conscientes de que la información extraída está limitada por los problemas señalados anteriormente y que las conclusiones extraídas no pueden generalizarse fuera de la Bética. También de que, por problemas de tiempo y espacio, son numerosos los aspectos que han quedado en el tintero. Pero con todo, consideramos que este estudio representa una vía útil que, con las catalogaciones digitales y las modernas herramientas informáticas, merece la pena ser explorada en el futuro.

⁷⁰ Aunque sea en una nota a pie de página, volvemos a recordar la metáfora culinaria que M. Bendala realizó sobre la romanización de Hispania, que debía ser vista más como una “menestra de verduras” en la que cada elemento forma un todo, que como una “crema de verduras” homogeneizada: cf. Bendala 2006b. Consideramos que la epigrafía funeraria ejemplifica muy bien la metáfora, quizás un poco pedestre pero útil y visualmente efectiva para explicar el fenómeno del cambio cultural asociado con la romanización.

⁷¹ En el sentido expresado por Woolf 1996.

⁷² Jordán 2014, 24-27.

ANEXO 1: LISTADO DE INSCRIPCIONES CONSIDERADAS EN LA MUESTRA

A continuación se listan las 278 inscripciones que forman parte de la muestra datable en época julio-claudia, desglosadas por convento jurídico y comunidad a la que pueden ser asociadas según los *corpora* de referencia o la localidad moderna donde el epígrafe fue hallado. A su vez se incluye el tipo de soporte. En aras de la claridad, únicamente se incluyen las referencias al CIL II²; si no fuera posible la referencia aludirá al CILA o al corpus local donde apareciera la inscripción. En caso de que ninguna de estas posibilidades pudieran realizarse, se aludirá a la referencia de *Hispania Epigraphica*.

A- CONVENTO ASTIGITANO

- Alcalá la Real, Jaén.
-Estelas: CIL II²/5, 223.
- Astigi (Écija, Jaén).
-Cipos: CIL II²/5, 1282.
-Estelas: CIL II²/5, 1189; CIL II²/5, 1192; CIL II²/5, 1153; CIL II²/5, 1154; CIL II²/5, 1196; CIL II²/5, 1152; CIL II²/5, 1155; CIL II²/5, 1209; CIL II²/5, 1157; CIL II²/5, 1225; CIL II²/5, 1234; CIL II²/5, 1235; CIL II²/5, 1291; CIL II²/5, 1285; CIL II²/5, 1286; CIL II²/5, 1197; CIL II²/5, 1228; CIL II²/5, 1204-1205; CIL II²/5, 1229; HEp. 11, 2001, 455; HEp. 15, 2006, 318; HEp 11, 2001, 454; Ordóñez, García-Dils y Moralejo 2016; Ventura 2015.
-Losas: CIL II²/5, 1178; CIL II²/5, 1151; CIL II²/5, 1202; CIL II²/5, 1284.
-Paralelepípedos: Ordóñez, García-Dils y Moralejo 2016.
- Ategua (Teba la Vieja, Córdoba).
-Estelas: CIL II²/5, 475.
- Batora (Torredelcampo, Jaén).
-Placas: CIL II²/5, 61a.
-Urnas: CIL II²/5, 62.
- Castro del Río, Córdoba.
-Estelas: CIL II²/5, 399.
-Paralelepípedos: CIL II²/5, 396
- Igabrium (Doña Mencía, Córdoba).
-Estelas: CIL II²/5, 347.
-Paralelepípedo: CIL II²/5, 321.
- Iliberris (Granada).
-Losas: CIL II²/5, 642; CIL II²/5, 683.
- Ilurco (Pinos Puente, Granada).
-Losas: CIL II²/5, 685.
- Ipagrum (Aguilar de la Frontera, Córdoba).
-Estela: CIL II²/5, 595; CIL II²/5, 597; CIL II²/5, 601; CIL II²/5, 596=597.
-Paralelepípedo: CIL II²/5, 594.
- Iponoba (Baena, Córdoba).
-Paralelepípedo: CIL II²/5, 372.
- Ipsca (Baena, Córdoba).

- Estelas: CIL II²/5, 391a.
- La Villeta, Aguilar de la Frontera, Córdoba.
-Paralelepípedo: CIL II²/5, 908; CIL II²/5, 909.
- Mentesa (La Guardia, Jaén).
-Estelas: CIL II²/5, 5.
-Urnas: CIL II²/5, 17; CIL II²/5, 13a.
- Monturque, Córdoba.
-Estelas: CIL II²/5, 613.
- Nescania (Valle de Abdalajís, Málaga).
-Paralelepípedos: CIL II²/5, 851-852.
- Nueva Carteya, Córdoba.
-Estelas: CIL II²/5, 351.
- Obulcula (La Luisiana, Sevilla).
-Estelas: CIL II²/5, 1323.
-Desconocido: CIL II²/5, 1328.
- Ostippo (Estepa, Sevilla).
-Estelas: CIL II²/5, 995; CIL II²/5, 999.
-Placas: CIL II²/5, 989.
- Segida Augurina (Palma del Río, Córdoba).
-Estelas: CIL II²/5, 1315; CIL II²/5, 1307.
- Singilia Barba (Antequera, Málaga).
-Estelas: CIL II²/5, 809.
-Placas: CIL II²/5, 811.
- Sosontigi (Alcaudete, Jaén)
-Estelas: CIL II²/5, 234.
-Desconocido: CIL II²/5, 239.
- Torreparedones-Colonia Iulia Virtus Ituci (Baena, Córdoba).
-Urnas: CIL II²/5, 409; CIL II²/5, 417; CIL II²/5, 412; CIL II²/5, 413; CIL II²/5, 420; CIL II²/5, 410;
CIL II²/5, 411.
-Paralelepípedo: CIL II²/5, 424.
- Tucci (Martos, Jaén).
-Cipo: CIL II²/5, 100; CIL II²/5, 197.
-Estelas: CIL II²/5, 94; CIL II²/5, 111; CIL II²/5, 117; CIL II²/5, 106.
-Paralelepípedos: CIL II²/5, 209.
-Placa: CIL II²/5, 191; CIL II²/5, 194.
-Urnas: CIL II²/5, 109; CIL II²/5, 213.
- Urso-Colonia Genetiva Iulia (Osuna, Sevilla).
-Estelas: CIL II²/5, 1129; CIL II²/5, 1130.
-Losa: CIL II²/5, 1066; CIL II²/5, 1137

B- CONVENTO CORDUBENSE

- Baedro (Belalcázar, Córdoba)
-Estelas: CIL II²/7, 815; CIL II²/7, 823; CIL II²/7, 841; CIL II²/7, 827; CIL II²/7, 843.
-Placas: CIL II²/7, 836; CIL II²/7, 849.
- Calpurniana (Cañete de las Torres, Córdoba)
-Cipos: CIL II²/7, 189.
- Cantigi (Espeluy, Jaén)
-Urnas: HEp. 8, 1998, 297.

Castuera, Badajoz.

-Estelas: CIL II²/7, 953; CIL II²/7, 964; CIL II²/7, 971; HEp. 10, 2000, 66.

Corduba (Córdoba, Córdoba)

-Altars: CIL II²/7, 415; CIL II²/7, 445.
-Monumento: CIL II²/7, 428.
-Estelas: CIL II²/7, 486;
-Losas: CIL II²/7, 287; CIL II²/7, 505; CIL II²/7, 720;
-Desconocido: CIL II²/7, 479;
-Paralelepípedo: CIL II²/7, 323; CIL II²/7, 337; CIL II²/7, 434; CIL II²/7, 461; CIL II²/7, 465; CIL II²/7, 466; Ordóñez Agulla, 2014.
-Placas: CIL II²/7, 333; CIL II²/7, 334; CIL II²/7, 339; CIL II²/7, 340; CIL II²/7, 404; CIL II²/7, 405; CIL II²/7, 406; CIL II²/7, 427; CIL II²/7, 448; CIL II²/7, 458; CIL II²/7, 468; CIL II²/7, 474; CIL II²/7, 483; CIL II²/7, 485; CIL II²/7, 498; CIL II²/7, 501; CIL II²/7, 513; CIL II²/7, 532; CIL II²/7, 555; CIL II²/7, 710; CIL II²/7, 717; CIL II²/7, 724; HEp. 13, 2003/2004, 279.

Detumo (Hornachuelos, Córdoba)

-Urnas: CIL II²/7, 746.

Epora (Montoro, Córdoba)

-Paralelepípedos: CIL II²/7, 130.
-Desconocidos: CIL II²/7, 159.

Iliturgi (Mengíbar, Jaén)

-Cipos: CIL II²/7, 43.
-Placas: CIL II²/7, 40; CIL II²/7, 44.

Isturgi (Andújar, Jaén)

-Placas: CIL II²/7, 65.

Iulipa (Zalamea de la Serena, Badajoz)

-Estelas: CIL II²/7, 932.
-Paralelepípedos: CIL II²/7, 909.

Mellaria (Fuente Obejuna, Córdoba)

-Estelas: CIL II²/7, 814.
-Paralelepípedos: CIL II²/7, 802; CIL II²/7, 813.
-Placas: CIL II²/7, 812a.

Mirobriga (Capilla, Badajoz, y alrededores)

-Estelas: CIL II²/7, 856; CIL II²/7, 858; CIL II²/7, 867; CIL II²/7, 868; CIL II²/7, 872; CIL II²/7, 873; CIL II²/7, 874; CIL II²/7, 881; CIL II²/7, 883; CIL II²/7, 884.

Obulco (Porcuna, Jaén)

-Cipos: CIL II²/7, 104.
-Estelas: CIL II²/7, 129.
-Losas: CIL II²/7, 116.
-Paralelepípedos: CIL II²/7, 114; CIL II²/7, 128.

-Placas: CIL II²/7, 115.
-Urnas: CIL II²/7, 134.

Ossigi (Cerro Alcalá, Jaén)

-Desconocido: CIL II²/7, 11.
-Paralelepípedos: CIL II²/7, 26.

Sacili (Pedro Abad, Córdoba)

-Estelas: CIL II²/7, 199.

Solia (Santa Eufemia, Córdoba)

-Estelas: CIL II²/7, 766;
-Paralelepípedos: Abascal y García 2009.

Urgavo (Arjona, Jaén)

-Paralelepípedo: CIL II²/7, 91.
-Urnas: CIL II²/7, 81; CIL II²/7, 82.

C- CONVENTO GADITANO

- Asido (Medina Sidonia, Cádiz)

-Altars: IRPC, 25.
-Columna: CIL II, 5408 (= IRPC, 20); AE 1978, 408 (= IRPC, 26).
-Placas: IRPC, 23.

Carteya (San Roque, Cádiz)

-Paralelepípedo: HEp. 2, 1990, 263.

Gades (Cádiz, Cádiz)

-Losas: HEp. 6, 1996, 392.
-Desconocidos: CIL II, 1835 (= IRPC, 231); CIL II, 1867 (= IRPC, 263); CIL II, 1884 (= IRPC, 280); CIL II, 6285d (= IRPC, 331).
-Placas: CIL II, 1782 (= IRPC, 178); CIL II, 1816 (= IRPC, 212); CIL II, 1879 (= IRPC, 275); IRPC, 346; IRPC, 355; IRPC, 363; IRPC, 384; IRPC, 390; IRPC, 391; IRPC, 395; IRPC, 432; IRPC, 442; NILMC, 64; NILMC, 140; NILMC, 167; NILMC, 184; NILMC, 186; NILMC, 232; HEp. 11, 2001, 181; HEp. 11, 2001, 202; HEp. 11, 2001, 203; HEp. 11, 2001, 216.

Hasta Regia (Jerez de la Frontera, Cádiz)

-Estelas: IRPC, 34.
-Placas: HEp. 11, 2002, 238.

Iptuci (Prado del Rey, Cádiz)

-Losas: IRPC, 504.

D- CONVENTO HISPALENSE

- Alajar, Sevilla

-Estelas: CILA I, 22.

Alconchel, Badajoz

-Estelas: HEp. 11, 2001, 22; HEp. 11, 2001, 23.

Almonaster la Real, Huelva

-Placas: CILA I, 47.

Alosno, Huelva

-Estelas: CILA I, 59.

-Paralelepípedos: CILA I, 58.

Arucci-Turobriga (Aroche, Huelva)

-Estelas: CILA I, 6; CILA I, 7.

Arva (Alcolea del Río, Sevilla)

-Estelas: CILA II, 250.

Axati (Lora del Río, Sevilla)

-Placa: HEp. 7, 1997, 867 (= CLEBR, SE7).

Barcarrota, Badajoz.

-Estelas: HEp. 11, 2001, 24.

Berrocal, Huelva

-Placas: CILA I, 57.

Calañas, Huelva

-Placa: CILA I, 49.

Carmo (Carmona, Sevilla)

-Estelas: CILA II, 865.

-Desconocido: CILA II, 853.

-Urnas: CILA III, 846; CILA II, 852.

Caura (Coria del Río, Sevilla)

-Placas: CILA II, 598.

Celti (Peñaflor, Sevilla)

-Placas: CIL II²/7, 745; CILA II, 195; HEp. 10, 2000, 568.

Conobarria (Cabezas de San Juan, Sevilla)

-Cipo: HEp. 16, 2007, 520.

El Cerro de Andévalo, Huelva

-Placa: CILA I, 33; CILA I, 55.

El Repilado, Huelva.

-Estela: CILA I, 24.

Encinasola, Huelva.

-Estelas: CILA I, 16.

Herrera (Sevilla)

-Placas: CIL II²/5, 989.

Hispalis (Sevilla, Sevilla)

-Estelas: CILA II, 78; CILA II, 108.

-Placas: CILA II, 100; CILA II, 132.

Ilipa (Alcalá del Río, Sevilla)

-Altars: CILA II, 303.

-Desconocidos: CILA II, 302.

-Placas: CILA II, 309; HEp. 17, 2008, 108.

Italica (Santiponce, Sevilla)

-Cipos: HEp. 15, 2006, 326.

Lucurgentum (Morón de la Frontera, Sevilla)

-Cipos: HEp. 13, 2003/2004, 597.

Nabrissa (Lebrija, Sevilla)

-Estelas: CILA II, 1007.

-Losas: CILA II, 998.

Orippe (Dos Hermanas, Sevilla)

-Estelas: CILA II, 603.

Paymogo, Huelva

-Estelas: CILA I, 68.

-Desconocido: CILA I, 67.

Minas de Río Tinto, Huelva

-Paralelepípedos: CILA I, 40.

-Placas: CILA I, 33; CILA I, 36a; CILA I, 37; CILA I, 42.

Segida Restitua Iulia (Burguillos del Cerro, Badajoz)

-Losas: ERBC, 88.

Seria Fama Iulia (Jerez de los Caballeros, Badajoz)

-Estelas: ERBC, 6; ERBC, 11.

-Losas: ERBC, 21.

-Paralelepípedos: ERBC, 22.

Siarum (Utrera, Sevilla)

-Cipo: CILA II, 939; CILA II, 940.

Tharsis, Huelva

-Estelas: CILA I, 61; CILA I, 63; CILA I, 62.

Ugultunia Contributa Iulia (Zafra, Badajoz, y alrededores)

-Estelas: HEp. 16, 2007, 10.

-Losas: CIL II, 1010 (=ERBC, 129); ERBC, 127.

-Desconocidos: ERBC, 130.

Villanueva de los Castillejos, Huelva

-Estelas: CILA I, 65.

-Desconocido: CILA I, 64.

E- PROCEDENCIA DESCONOCIDA

-Estelas: CIL II²/5, 671.

ANEXO 2: LISTADO DE INDÍGENAS REGISTRADOS EN LA MUESTRA DE EPIGRAFÍA FUNERARIA JULIO-CLAUDIA

Convento Astigitano					
Nombre	Onom.	Refer.	Lugar	Soporte	Estatuto jurídico
<i>C(ai) Manli Cn(aei) f(ili) Ser(gia) Tolocon(is)</i>	Ibér.	CIL II ² /5, 1328= CILA II, 836.	<i>Obulcula</i>	Descon.	Ciudadano
<i>Cacla Amatla Annv(clae?)</i>	Ibér.	CIL II ² /5, 475.	<i>Ategua</i>	Estela	Descon.
<i>Macer Ildetis f.</i>	Ibér.	CIL II ² /5, 809.	<i>Singilia Barba</i>	Estela	Peregrino (?)
<i>[---]jelio Nertom[aro] [---]macro</i>	Indoeur.	CILA III, 459= CIL II ² /5, 209.	<i>Tucci</i>	Paralelep.	Ciudadano
<i>[i]Iucundus</i>	Indoeur.	CIL II ² /5, 595.	<i>Ipagrum</i>	Estela	Peregrino (?)
<i>Arrena Erotis l(iberta) Aucta</i>	Indoeur.	CIL II ² /5, 601.	<i>Ipagrum</i>	Estela	Liberto
<i>Avitus Serani f.</i>	Indoeur.	CIL II ² /5, 391a.	<i>Ipsca</i>	Estela	Peregrino (?)
<i>M(arcus) Aninius Adgovilus</i>	Indoeur.	CILA II, 714= CIL II ² /5, 1153.	<i>Astigi</i>	Estela	Descon.
<i>Rustica Cacossae f.</i>	Indoeur.	CILA II, 838= CIL II ² /5, 1323.	<i>Obulcula</i>	Estela	Descon.
<i>Sex(tus) Bullius Sex(ti) f. Pap(iria)</i>	Indoeur.	CILA II, 720= CIL II ² /5, 1196.	<i>Astigi</i>	Estela	Ciudadano
<i>Attunna Erotis f.</i>	Merid.	CIL II ² /5, 909.	<i>La Villeta</i>	Paralelep.	Descon.
<i>Fabia M(arci) f. Aninna</i>	Merid.	CIL II ² /5, 410.	<i>Torreparedones</i>	Urna	Descon.
<i>Iunia L(ucii) f. Inghana</i>	Merid.	CIL II ² /5, 417.	<i>Torreparedones</i>	Urna	Descon.
<i>M(arcus) Pompeius Q(uinti) f. Gal(eria) Icstnis</i>	Merid.	CIL II ² /5, 409.	<i>Torreparedones</i>	Urna	Ciudadano
<i>M(arcus) Sempronius Sisanna</i>	Merid.	CIL II ² /5, 851-852.	<i>Nescania</i>	Paralelep.	Descon.
<i>Osilo Antisur</i>	Merid.	CILA II, 770= CIL II ² /5, 1151.	<i>Astigi</i>	Losa	Peregrino (?)
<i>Paquina Novati f.</i>	Merid.	CIL II ² /5, 908.	<i>La Villeta</i>	Paralelep.	Descon.
<i>Pompeia Q(uinti) f. Nanna</i>	Merid.	CIL II ² /5, 412.	<i>Torreparedones</i>	Urna	Descon.
<i>Q(uintus) Pompeius Q(uinti) f. Velaunis</i>	Merid.	CIL II ² /5, 413.	<i>Torreparedones</i>	Urna	Descon.
<i>Tertiola Aviti liberta</i>	Merid.	CILA III, 511= CIL II ² /5, 213.	<i>Tucci</i>	Urna	Liberto
Convento Cordubense					
Nombre	Onom.	Refer.	Lugar	Soporte	Estatuto jurídico
<i>[---]titi]a(?) Galduriaunin</i>	Ibér.	CILA III, 353= CIL II ² /7, 26.	<i>Ossigi</i>	Paralelep.	Descon.
<i>Annia L(ucii) f. Bilosoton</i>	Ibér.	HEp. 8, 1998, 297.	<i>Cantigi</i>	Urna	Descon.
<i>Fabia L(ucii) L(iberta) Unini[?]</i>	Ibér.	CILA III, 343= CIL II ² /7, 11.	<i>Ossigi</i>	Descon.	Liberto
<i>Lucretia L(ucii) f. Sergieton</i>	Ibér.	CILA III, 567= CIL II ² /7, 91	<i>Urgavo</i>	Paralelep.	Ciudadano
<i>M(arcus) Horatius M(arci) f. Gal(eria) Bodonilur</i>	Ibér.	CILA III, 567= CIL II ² /7, 91	<i>Urgavo</i>	Paralelep.	Ciudadano
<i>Arantionius Cili f. [T]aporu[s]</i>	Indoeur.	CIL II ² /7, 766.	<i>Solia</i>	Estela	Descon.
<i>Boutia Cadari f.</i>	Indoeur.	CIL II ² /7, 953.	<i>Castuera</i>	Estela	Peregrino (?)

<i>Calpur[nia] Turen[n]a</i> <i>Labeon[is] f.</i>	Indoeur.	CIL II ² /7, 883.	<i>Mirobriga</i>	Estela	Descon.
<i>Gacalia</i> <i>Tritei f(ilia)</i>	Indoeur.	CIL II ² /7, 867.	<i>Mirobriga</i>	Estela	Peregrino (?)
<i>Gallia Cn(eai) L(iberta)</i>	Indoeur.	CIL II ² /7, 468.	<i>Corduba</i>	Placa	Liberto
<i>L(ucius) Cornelius L(ucii) f.</i> <i>Caranto</i>	Indoeur.	CIL II ² /7, 483.	<i>Corduba</i>	Placa	Descon.
<i>L(ucius) Iuliu[s] C(ai) f.</i> <i>Gal(eria) Ebura[n?]cus</i>	Indoeur.	CIL II ² /7, 873.	<i>Mirobriga</i>	Estela	Ciudadano
<i>Licinia Sex(ti) L(iberta)</i> <i>Alauca</i>	Indoeur.	Ordóñez Agulla, 2014.	<i>Corduba</i>	Paralelep.	Liberto
<i>M(arco) Vironio Semoni</i> <i>Vali[---] Mirobrigeno(!)</i>	Indoeur.	CIL II ² /7, 856.	<i>Mirobriga</i>	Estela	Descon.
<i>Mune Magilonis</i>	Indoeur.	CIL II ² /7, 884.	<i>Mirobriga</i>	Estela	Peregrino (?)
<i>Placida</i> <i>Pisiri f.</i>	Indoeur.	CIL II ² /7, 868.	<i>Mirobriga</i>	Estela	Peregrino (?)
<i>Q(uintus) Cassius Nigr[i?] f.] Celtiber</i>	Indoeur.	CIL II ² /7, 199.	<i>Sacili</i>	Estela	Descon.
<i>Urbanus Sagae</i> <i>Lib(ertus)</i>	Indoeur.	CIL II ² /7, 843.	<i>Baedro</i>	Estela	Descon.*
<i>Aglaus</i>	Merid.	CIL II ² /7, 404.	<i>Corduba</i>	Placa	Peregrino (?)
<i>Calpurnia L(ucii) L(iberta)</i> <i>Uprenna</i>	Merid.	CIL II ² /7, 130.	<i>Epora</i>	Paralelep.	Liberto
<i>Fulcinia L(ucii) f. Attunn[a]</i>	Merid.	CIL II ² /7, 130.	<i>Epora</i>	Paralelep.	Descon.
<i>Servilia Atsinna</i> <i>Mel(ariensis)</i>	Merid.	CIL II ² /7, 841.	<i>Baedro</i>	Estela	Descon.
Convento Gaditano					
Nombre	Onom.	Refer.	Lugar	Soporte	Estatuto jurídico
<i>Cultronia</i>	Indoeur.	IRPC, 34.	Hasta Regia	Estela	Peregrino (?)
Convento Hispalense					
Nombre	Onom.	Refer.	Lugar	Soporte	Estatuto jurídico
<i>L(ucius) Caesius L(ucii) f.</i> <i>Bedul(ensis)</i>	Ibér.	CILA II, 250.	<i>Arva</i>	Estela	Descon.
<i>[---]bato [---]+nis</i>	Indoeur.	HEp. 11, 2001, 22.	Alconchel	Estela	Descon.
<i>[C]ilius Ouati f.</i> <i>Cularus</i>	Indoeur.	CILA I, 59.	Alosno	Estela	Descon.
<i>[F]lavus Aquilus</i>	Indoeur.	CILA I, 24.	El Repilado	Estela	Peregrino (?)
<i>[M(arcus)?] Anto[nius]? Marci f. Dunus</i>	Indoeur.	CILA I, 57.	Berrocal	Placa	Descon.
<i>Aebura Reburini f(i)lia</i>	Indoeur.	CILA I, 36a.	Minas de Río Tinto	Placa	Peregrino (?)
<i>Anceitus Caccei f. Limicus</i> <i>C(astello) Talabriga</i>	Indoeur.	CILA I, 24.	El Repilado	Estela	Peregrino (?)
<i>Auellivn Acallae (filius)</i>	Indoeur.	CILA I, 58.	Alosno	Paralelep.	Peregrino (?)
<i>Boutia Mandi f(ilia)</i>	Indoeur.	CILA I, 33.	El Cerro de Andévalo	Placa	Peregrino (?)
<i>C(aius) Cabius Atius</i> <i>Olisi(ponensis)</i>	Indoeur.	CILA I, 22	Alajar	Estela	Descon.
<i>C(aius) Iulis Tursi f.</i> <i>Apullonius</i>	Indoeur.	CILA I, 55.	El Cerro de Andévalo	Placa	Descon.
<i>Caenea Camca[ali?] f.</i>	Indoeur.	HEp. 11, 2001, 24.	Barcarrota	Estela	Peregrino (?)
<i>Cala</i>	Indoeur.	CILA II, 303	<i>Ilipa</i>	Altar	Peregrino (?)

<i>Cam[al]us Tac[?] f.</i>	Indoeur.	CILA I, 61.	Tharsis	Estela	Descon.
<i>Daesa</i>	Indoeur.	CIL II ² /7, 745.	<i>Celti</i>	Placa	Descon.
<i>Elca</i>	Indoeur.	CILA I, 62	<i>Tharsis</i>	Estela	Descon.
<i>Fronto Modo Limicus</i>	Indoeur.	CILA I, 64.	Villanueva de los Castillejos	Descon.	Peregrino (?)
<i>Fuscus Fucini (filius) Talabrig(ensis)</i>	Indoeur.	CILA I, 33.	Minas de Río Tinto	Placa	Peregrino (?)
<i>Glaucus Aluquii f.</i>	Indoeur.	CILA I, 67.	Paymogo	Descon.	Peregrino (?)
<i>P(ublius) Plotius P(ublili) f. Gal(eria) Reburus</i>	Indoeur.	CILA I, 6.	<i>Arucii-Turobriga</i>	Estela	Ciudadano
<i>Reburus Vacisi f. castello Berensi Limicus</i>	Indoeur.	CILA I, 49.	Calañas	Placa	Peregrino (?)
<i>Segumarus Talabari f.</i>	Indoeur.	CILA I, 7= ERBC, 165.	<i>Arucii-Turobriga</i>	Estela	Peregrino (?)
<i>Sex(tus) Iulius Medug(eni) [f.] Gal(eria) Lupus</i>	Indoeur.	ERBC, 21.	<i>Seria Fama Iulia</i>	Losa	Ciudadano
<i>Sutrio cCalei f. [T]alabrig(ensis)</i>	Indoeur.	CILA I, 40.	Minas de Río Tinto	Paralelep.	Peregrino (?)
<i>Talavius Cloutius Cloutai f.</i>	Indoeur.	CILA I, 24.	El Repilado	Estela	Peregrino (?)
<i>Urtienus [---]turdae f.</i>	Indoeur.	CILA I, 24.	El Repilado	Estela	Peregrino (?)
<i>Atittae</i>	Merid.	CILA III, 846.	<i>Carmo</i>	Urna	Peregrino (?)
<i>Attenia L(ucii) L(iberta) Anna</i>	Merid.	CILA II, 302.	<i>Ilipa</i>	Descon.	Liberto
<i>C(aius) Vibius probvs L(ucii) Brocci f.</i>	Merid.	CIL II, 6277c.= ERBC, 22.	<i>Seria Fama Iulia</i>	Paralelep.	Descon.
<i>Cornelia P(ublili) f. Aditsa</i>	Merid.	CILA II, 940.	<i>Siarum</i>	Cipo	Descon.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se ha ido señalando cómo la búsqueda de la exposición pública del texto tiene un desarrollo particular e independiente de otros empleos de la escritura. Desde el establecimiento de las colonias fenicias la escritura se introdujo en la zona meridional: el alefato fenicio, con sus variantes púnica y neopúnica, funcionó en las zonas costeras del sur de la Península hasta bien entrado el cambio de Era. La escritura fenicia fue además adaptada por los pueblos indígenas dando origen al menos a una de las ramas de los sistemas escriturarios paleohispánicos. Con la excepción del episodio de las estelas del Sudoeste (el cual realmente afecta colateralmente al área andaluza, que constituye su periferia), no podemos hablar de una escritura expuesta con anterioridad a la llegada de los romanos en el marco de la Segunda Guerra Púnica.

La irrupción de Roma altera este panorama epigráfico. A lo largo del s. II a.C. se configura en la parte sur de la provincia de Hispania Ulterior una cultura epigráfica con un ritmo propio y rasgos peculiares respecto a otras partes de la Hispania romana y a otras provincias. Durante esa segunda centuria antes de la Era el latín se extiende de manera lenta pero progresiva en el territorio. La proliferación de cecas que emplean el latín demuestra que su conocimiento debía estar extendido, al menos entre las élites locales responsables de dichas emisiones. Por otro lado, el registro epigráfico y especialmente el monetario señalan que el latín convivió en la Hispania meridional republicana con lenguas y escrituras indígenas: el fenio-púnico en distintas variedades y la variante meridional de la escritura ibérica.

Con la excepción de algunos epígrafes relacionados con los gobernadores romanos, no es hasta comienzos del s. I a.C. cuando se empieza a constatar un uso público de la escritura. Los primeros epitafios latinos aparecen en esos momentos, acompañados algo más tarde de otras tipologías como las conmemoraciones edilicias. De forma paralela, en la parte oriental de la provincia se manifiestan algunos epígrafes con escritura ibérica meridional, influidos por sus equivalentes romanos pero con un número muy reducido comparado con los epígrafes latinos o con los conjuntos epigráficos paleohispánicos coetáneos de la Hispania Citerior. En las áreas costeras de influencia hispano-fenicia ni tan siquiera se constatan epígrafes expuestos más allá de las monedas, algunas de las cuales, como las acuñadas en *Sexi* o *Abdera*, muestran una continuidad que llega hasta bien entrada la época imperial. Los distintos usos de la escritura constatados en la Hispania Ulterior aparecen asociados al carácter de lo que se ha venido a denominar como “romanización temprana”, con la oferta de modelos culturales por parte de Roma y divergencias en cuanto a las demandas de los provinciales, lo que termina generando distintos ritmos en el cambio cultural. Latinización lingüística y hábito epigráfico constituyen por tanto dos aspectos distintos que no siempre van de la mano. También hay, ya desde este primer momento, un papel relevante de la población foránea en la introducción del hábito epigráfico en el sur de España.

Las guerras civiles con sus profundas consecuencias suponen un cambio de paradigma radical en la cultura epigráfica de la zona que queda integrada en la provincia senatorial de la Bética. Si durante los casi dos siglos de la fase republicana los cambios son lentos y progresivos, a partir de la muerte de César y la implantación del régimen imperial observamos un incremento exponencial del número de epígrafes

públicos y la expansión del hábito epigráfico en amplios grupos sociales. En el plano lingüístico ello supone el triunfo definitivo del latín como lengua para la expresión pública: pese a la pervivencia de las lenguas y escrituras indígenas hasta pasado el cambio de Era, su uso en la epigrafía expuesta desaparece en esa época con la excepción de algunas leyendas monetales neopúnicas. Antes de este momento las poblaciones indígenas meridionales no parecen mostrar demasiado interés por el uso público de la escritura fuera del de las leyendas monetales y cuando el hábito epigráfico se extiende lo hace en el marco de una fuerte latinización lingüística en el que el espacio público es ya exclusivo de esta lengua.

Como vimos en el capítulo IV, la difusión gracias a las promociones jurídicas y la fundación de colonias del modelo romano de *civitas* y el asentamiento de población procedente de Italia y familiarizada con los usos epigráficos fueron factores que ayudaron a esa expansión del hábito y la cultura epigráfica. Pero sobre todo, el gran cambio puede sintetizarse en la integración de la Bética dentro de la cultura romana imperial, una cultura en la que escritura expuesta juega un papel fundamental como herramienta de representación social y política. La Bética, y especialmente sus élites, se suman con gran intensidad a las muestras de adhesión a Augusto y sus sucesores. El modelo que se había ido perfilando durante los últimos años de la República y que Augusto perfecciona y lleva a nuevo nivel se extiende a lo largo de las provincias romanas: la figura del emperador sirve como modelo y a la vez receptor del homenaje público y la epigrafía constituye una herramienta fundamental del mismo. Hay que recalcar una vez más el peso que el homenaje a los emperadores tuvo en el conjunto de la epigrafía honorífica, desbordando las comunidades jurídicamente privilegiadas y afectando a toda la provincia. Las élites béticas, al igual que ocurre en las provincias más urbanizadas y romanizadas, emularán a los emperadores en su intento de control del espacio público y el uso propagandístico para ellos mismos y sus familias de los *monumenta*, incluyendo las inscripciones que los acompañaban. La *emulatio* fue un elemento por tanto esencial en la difusión de la cultura epigráfica romana. Los senadoconsultos conservados en la Bética muestran la existencia de un aparato ideológico que emanaba desde el centro imperial y al que las élites provinciales se sumaron. Pero el proceso fue complejo y marcado por la dialéctica entre un centro imperial, en el que los gobernadores provinciales podían mediar, y unas élites deseosas de mostrar su adhesión al régimen al tiempo que utilizan esta monumentalización de los espacios públicos en su propio provecho.

El panorama general contempla pues un fuerte incremento del número de epígrafes y, como ejemplifica perfectamente la epigrafía funeraria, su expansión a sectores amplios de la sociedad bética. Si adoptamos una perspectiva territorial, el panorama se torna aún más heterogéneo. A lo largo del trabajo se han apuntado distintos comportamientos diferenciados en el seno de los conventos jurídicos, y particularmente en el convento Gaditano. En este convento el número de inscripciones públicas es sensiblemente menor al de los restantes y, además, muy concentradas en la zona de *Gades*, pese a la existencia de importantes ciudades en su territorio. Es cierto (y lo hemos recalado en numerosas ocasiones) que los factores de la conservación y recuperación de las inscripciones deben ser tenidos en cuenta y pueden influir en nuestra visión. Pero consideramos que dado el número de inscripciones tratado parece clara la cristalización de un hábito epigráfico en el convento Gaditano muy influida por la pervivencia de la antigua tradición hispano-fenicia reacia a la expresión epigráfica de carácter expuesto.

A nivel local vemos también como la epigrafía expuesta tiende a concentrarse en colonias y municipios, aunque no de manera exclusiva. La escritura pública por tanto aparece como un fenómeno eminentemente urbano, un producto social romano que requirió para su arraigo en la Bética de la expansión del modelo de ciudad romana con todo lo que ello implicaba: competición entre élites, público objetivo, desarrollo de oficinas lapidarias y otras actividades artesanales, etc. Esencial pero por desgracia imposible de determinar es el grado de conocimiento de la escritura, lo que los angloparlantes denominan *literacy*, en los diferentes sectores de la sociedad. Solamente podemos presuponer que el elevado uso público de la escritura implicaría que al menos en las zonas urbanas donde se concentran los epígrafes expuestos habría un público de cierta entidad capaz de entenderlos. La lógica dice que si la alfabetización hubiera quedado limitada a las élites y unos pocos individuos, no habría habido existido incentivo alguno para el uso de las inscripciones con fines de representación política y social. Es evidente que esto supone una simplificación que ignora factores como la diferencias sociales y de género, las situaciones de semi-alfabetismo o el ambiente iletrado dominante en el mundo rural, donde el estudio del *instrumentum* puede resultar una aproximación de mayor utilidad al fenómeno de la *literacy*. Aunque a partir de los datos que hemos manejado y las características de este trabajo no puede señalarse mucho más al respecto, sí que habría que hacer hincapié en la revisión de las tesis minimalistas acerca del grado de uso y conocimiento de la escritura en época romana.

Aunque la epigrafía funeraria (y los resultados no varían entre el conjunto señalado en los *corpora* como del s. I d.C. y la muestra seleccionada de época julia-claudia) muestra una mayor dispersión que la honorífica y se da en zonas y comunidades de estatuto peregrino, su número para esta época es sensiblemente menor que en las privilegiadas. Será después de la municipalización flavia cuando el número de epígrafes se dispare en esas áreas.

Por lo tanto las épocas de Augusto y los Julio-Claudios suponen una fase fundacional o de configuración de la cultura epigráfica de la Bética. Con lo dicho hasta ahora se ha procurado responder a los objetivos que este trabajo planteaba a propósito de la manera en la que el hábito epigráfico se implantó en el territorio bético y cómo se fue creando una cultura epigráfica a lo largo de la época republicana y julio-claudia. Resta ahora precisar la manera en la que este estudio de ámbito provincial contribuye al debate sobre el concepto de “romanización”.

Debemos partir de la consideración de que el hábito epigráfico romano va tomando forma durante los dos últimos siglos de la República y eclosiona con Augusto, convirtiéndose en parte de la cultura romana, pero que no arraiga ni de la misma manera ni con la misma fuerza en todos los puntos del Occidente romano. Desde esta asunción, consideramos que el estudio de la cultura epigráfica en los términos que planteados en este trabajo ejemplifica de forma útil la moderna concepción de la romanización.

Volvamos por un momento al texto del *Agricola* de Tácito con el que abríamos este trabajo. No hay por parte de Roma una imposición de su cultura o de su lengua (la realización de inscripciones ni tan siquiera aparece en el “paquete” de costumbres romanas descrito por Tácito). Hay que descartar por tanto un proceso de romanización contemplado en los términos de los historiadores decimonónicos basados en la experiencia del imperialismo europeo de la época. Pero eso no excluye unas relaciones de clara desigualdad y de dominación, una posición de la que las élites romanas, como

narra Tácito, son plenamente conscientes, al igual que lo son las élites locales de las ventajas proporcionadas por adopción de determinados elementos culturales romanos. Lógicamente, el resultado del proceso es desigual, en función de las culturas previas, la intensidad y antigüedad de la presencia romana, la cercanía de las élites a los centros de poder imperiales y un largo etcétera. Ni el sustrato, ni los incentivos, ni el grado de presencia romana son los mismos en la Bética que en el noroeste hispano o que en Siria o Britania por poner ejemplos extremos. Tampoco hay que olvidar que la propia cultura romana imperial está en constante cambio interno.

Aun a riesgo de caer en la simplificación, podría afirmarse que en la Hispania meridional no hay epigrafía expuesta con anterioridad a la conquista romana (alguna excepción anecdótica aparte). Cuando en época imperial el número de este tipo de inscripciones se incrementa lo hará especialmente en aquellas comunidades con mayor presencia romana y ordenamientos político-jurídicos más cercanos a los de la *Urbs*. En consecuencia, la creación de una cultura epigráfica en la Hispania meridional se muestra como un resultado de la acción romana. Por tanto consideramos que el concepto de romanización, despojado de sus connotaciones más trasnochadas, sigue siendo de gran utilidad a la hora de explicar el cambio social y cultural del Occidente romano en general y de la Bética en particular. Un proceso heterogéneo, con variadas ofertas e incentivos por un lado y demandas y condicionantes locales por otro. Para comprender el alcance completo de dicho proceso serán necesarios estudios comparativos entre las distintas partes del Imperio. De momento, aquí concluye nuestra contribución a la cuestión.

CONCLUSION

Throughout this work, it has been pointing out how the public displaying of the text presents a particular and independent development regarding other uses of writing. Since the establishment of the Phoenician colonies, writing was introduced in the southern area; the Phoenician scripture, with its Punic and Neopunic variants, was employed in southern Peninsula coastal areas until the early Empire. Phoenician scripture is also adapted by indigenous peoples, giving rise to at least one of the branches of Paleohispanic script systems. With the exception of the steles from the South-West episode (which collaterally affects the Andalusian area, that constitutes its periphery), we cannot speak of a public displayed writing before the arrival of Romans during Second Punic War.

The irruption of Rome alters this epigraphic situation. Along the 2nd c. B.C. an epigraphic culture is set in the southern part of the province of *Hispania Ulterior*, with its own characteristics and peculiar to other provinces but also to other parts of Roman Spain. During that second century before the Era, Latin expands slowly but progressively in the territory. The proliferation of mints using Latin language and script shows that their knowledge must be extensive, at least among the local elites responsible for the coinage. On the other hand, the epigraphic register, and especially the monetary one, indicates that Latin coexisted in southern republican Spain with indigenous languages and writings: the Phoenician-Punic in its different varieties and the southern variant of the Iberian script.

With the exception of some inscriptions related to Roman governors, it is not until the beginning of the 1st c. B.C. when a public use of writing begins to be established. The first Latin epitaphs appear in those moments, accompanied somewhat later with other epigraphic typologies such as building commemorations. In parallel, in the eastern part of the province some epigraphs with south-eastern Iberian script appear, influenced by their Roman equivalents but with a much smaller number compared with these Roman inscriptions or with the contemporary Paleohispanic epigraphic sets from *Hispania Citerior*. In the coastal areas of Phoenician influence there are not even public displayed epigraphs beyond the coins; some of these mints, like *Sexi* or *Abdera*, have a continuity that goes well into the imperial time. The different uses of writing confirmed in *Hispania Ulterior* appear associated with the character of what is called “early Romanization”, with the offer of cultural models by Rome and divergences regarding the demands of the provincials, which generates different rhythms in the cultural change. Linguistic Latinization and epigraphic habit are therefore two distinct aspects that do not always go hand in hand. There is also, from this early moment, an important role of the foreign population in the introduction of the epigraphic habit in southern Spain.

Civil wars with their deep consequences, suppose a radical change of paradigm in the epigraphic culture of the zone that is integrated in the senatorial province of *Baetica*. If during the almost two centuries of the republican phase the changes were slow and progressive, after the death of Caesar and the establishment of the imperial regime we observe an exponential increase in the number of public epigraphs and the expansion of the epigraphic habit in different social groups. On a linguistic level this supposes the

definitive triumph of Latin as the main language for public expression. Despite the survival of indigenous languages and writings some time after the change of Era, its use in public displayed epigraphy disappears at that time, with the exception of some Neo-Punic coin legends. Outside of the monetary legends, southern indigenous people do not seem to show much interest in the public use of writing; when the epigraphic habit extends, it does so within a framework of strong linguistic Latinization in which public space is already exclusive to this language.

As we exposed in Chapter IV, the diffusion of the Roman model of *civitas*, thanks to the legal promotions and foundation of colonies, and the settlement of population from Italy and familiar with epigraphic uses, were factors that helped this expansion of the epigraphic habit and culture. But above all, the great change can be summarized in the integration of *Baetica* province within the Roman imperial culture, a culture in which public displayed writing plays a fundamental role as a tool of social and political representation.

Baetica, and especially its elites, joins with great intensity to the propaganda to Augustus and his successors. The model, that had been outlined during the last years of the Republic and that Augustus perfected and carried to a new level, extends throughout the Roman provinces. The figure of the emperor serves as a model and at the same time as a recipient of public homage, and epigraphy is a fundamental tool of it. It is necessary to emphasize once again the weight that the tribute to the emperors had in the whole of the honorific epigraphy, overflowing the privileged communities and affecting the entire province. The Baetican elites, as happens in the more urbanized and romanized provinces, emulate the emperors in their attempt to control the public space and the propagandistic use of the monuments for themselves and their families, including the inscriptions that accompanied them. The *emulatio* was therefore an essential element in the dissemination of the Roman epigraphic culture. The *senatusconsulta* conserved in *Baetica* show the existence of an ideological apparatus that emanated from the imperial centre and to which the provincial elites joined. But the process was complex and marked by a dialectic relationship between an imperial centre, represented by Roman provincial governors, and an elites keen to show adhesion to the regime but also to use the monumentalization of public spaces on its own benefit.

Therefore, the overview shows a strong increase in the number of inscriptions and, as exemplified perfectly by the funerary epigraphy, its expansion in the whole of the Baetic society. But if we adopt a territorial perspective, the picture becomes more heterogeneous. Different behaviours have been pointed out within the Roman convents, and particularly in the *conventus Gaditanus*, in which the number of public inscriptions is noticeably smaller and very concentrated in the surrounding area of *Gades*, despite the existence of important cities in its territory. It is true (and we have stressed it on numerous occasions) that the factors related with the conservation and recovery of the inscriptions must be taken into account and may influence our vision. But we consider that given the number of inscriptions taken into account, it seems clear the existence of an epigraphic habit in the *conventus Gaditanus* very influenced by the survival of the ancient Phoenician-Punic tradition, reluctant to epigraphic expression of exposed nature.

At a local level we also detect how public epigraphy tends to concentrate in colonies and *municipia*, although not exclusively. Therefore, public writing appears as an eminently urban phenomenon, a Roman social product that required for its

consolidation in *Baetica* of the expansion of the Roman city model with all that this implied: competition among elites, target audience, development of lapidary offices and other activities, etc. Essential but unfortunately impossible to determine is the degree of literacy. We can only assume that the high level of public use of writing would imply that there would be an objective audience with a certain entity and capable of understanding them, at least in the urban areas where the public epigraphs are concentrated. The logic dictates that if literacy had been limited to the elites and a few individuals, there would have been no incentive to use the inscriptions for the purposes of political and social representation. It is evident that this supposes some simplification that ignores factors such as social and gender differences, stages of semi-literacy or the situation in the rural world, where the study of the *instrumentum* would be a more useful approach to the literacy question. Given the handled data and the characteristics of this work, we are not able to indicate much more, although we would have to emphasize the revision of minimalist theses about literacy levels in Roman times.

Although the funerary epigraphy (and the results do not vary between the set indicated in the *corpora* as of the 1st c. AD and the selected sample of the pre-Flavian period) shows a greater dispersion than the honorific inscriptions and occurs in zones and communities of peregrine status, the number of epitaphs for this time is noticeably less than in the privileged ones. It will be after the Flavian municipalisation when the number of inscriptions soars in those areas.

So we have a foundational or configuration phase of the epigraphic culture of the *Baetica* province during the time of Augustus and his successors. The objectives of this work, referring to the way in which the epigraphic habit was implanted in the Baetic territory and how an epigraphic culture was created throughout the republican and Julio-Claudian era, have been answered. However, the way in which this provincial study contributes to the debate on the modern concept of "Romanization" remains pending.

We must depart from the consideration that the Roman epigraphic habit is taking shape during the last two centuries of the Republic and rises in Augustan times, becoming part of the Roman culture. But it is not rooted in the same way or with the same force in all the points of the Roman West. From this assumption, the study of the epigraphic culture in the terms proposed in this work exemplifies the modern conception of Romanization in a useful way.

Let us return to the text from the Tacitus biography of Agricola with which we opened this work. There is no imposition by Rome of its culture or its language (the making of inscriptions does not even appear in the "package" of Roman customs described by Tacitus). We must therefore discard a process of Romanization contemplated in the terms of 19th century historians and based on the experience of European imperialism. But that does not exclude relations of clear inequality and domination, a position of which the Roman elites, as Tacitus narrates, are fully aware. Local elites are also aware of the advantages provided by the adoption of certain Roman cultural elements. Logically, the result of the process is unequal, depending on the previous cultures, the intensity and antiquity of the Roman presence, the proximity of the local elites to the imperial power centres and a long etc. Neither the substrate, nor the incentives, nor the degree of Roman presence are the same in *Baetica* as in the North-East of Spain or in Syria or Britain, to give extreme examples. Nor should we forget that imperial Roman culture itself is in constant internal change.

It may be a kind of simplification, but we can affirm that there is no public displayed epigraphy in southern Spain prior to the Roman presence (some anecdotal exception aside). Once again, when the number of this type of inscriptions increases during the imperial period, it will do so with a special intensity in those communities with the greatest Roman presence and closest to its legal frameworks. The creation of an epigraphic culture in southern Spain is shown as one result of the Roman action. Therefore, we consider that the concept of Romanization, stripped of its most archaic connotations, continues to be very useful when explaining the social and cultural change of the Roman West in general and of *Baetica* in particular: a heterogeneous process, with varied offers and incentives on the one hand and local demands and determinants on the other. To understand the wide range of this process, comparative studies between the different parts of the Empire will be necessary. For the moment, here concludes our contribution to the question.

LISTADO DE INSCRIPCIONES LATINAS CON CRONOLOGÍA REPUBLICANA Y JULIO-CLAUDIA MENCIONADAS EN EL TEXTO

SIGNOS DIACRÍTICOS EMPLEADOS

abc	Letras de lectura clara.
ABC	Letras de lectura clara pero interpretación dudosa.
აბჟ	Letras identificables por el contexto.
<u>abc</u>	Letras identificadas anteriormente pero lectura dudosa en la actualidad.
+++	Restos de letras no identificadas.
áéí	Letras con ápices.
Ì	Letra I longa.
‘ab’	Nexo.
//abc//	Letras borradas en la antigüedad.
[---]	Letras perdidas en número desconocido.
-c.1-	Letras perdidas en número conocido o aproximado.
[-----]	Línea perdida.
-----	Lineas perdidas en número desconocido.
{abc}	Letras escritas por error.
<abc>	Letras añadidas por los editores.
(abc)	Desarrollo de abreviaturas
.	Interpunción
/	Cambio de línea
?	Elemento de interpretación dudosa

Referencia en el texto	Referencias bibliográfica	Comunidad / Municipio	Tipología	Lectura del epígrafe
ALMO.01	CILA I, 77. HEp. 3, 1993, 195.	Almonte (Huelva)	Placa	[Q(uinto) Volusio Saturnino] . P(ublio) . Corn[elio Scipione co(n)s(ulibus)] / [pro salute Iuliae Agri]ppinae . Au[g(ustae) ---]
ANTI.01	CIL II, 2037. ILS, 155. ILER, 1074. CIL II ² /5, 747.	Anticaria/ Antequera (Málaga)	Pedestal	T(iberio) . Caesari . Divi . Aug(usti) . f(ilio) / Divi . Iuli . nepoti . / Augusto . imp(eratori) . pont(ifici) / maxumo . tribun(icia) . / potest(ate) . XXVI . co(n)s(uli) . IIII
ANTI.02	CIL II, 2038. ILER, 1258. CIL II ² /5, 748.	Anticaria/ Antequera (Málaga)	Paralelep.	Iuliae . Aug(ustae) . Drusi [fil(iae)] Div[i . Aug(usti) uxori] / matri . Ti(berii) . Caesaris . Aug(usti) . principis / et . conservatoris . et Drusi . Ger/manici . gen[et]ric[i]s / . orbis / (vacat) / M(arcus) Cornelius Proculus / pontufex . Caesarum

ANTI.03	CIL II, 2039. ILER, 1054. CIL II ² /5, 749.	<i>Anticaria/ Antequera (Málaga)</i>	Pedestal	German[ico Cae]s[a]ri . Ti(beri) . Aug(usti) . f(ilio) . Div[i] / Aug(usti) . n(epoti) . [Divi Iuli pro]n(epoti) . co(n)s(uli) . II / imp(eratori) . [II auguri flam]in(i) aug(ustali) / M(arcus) . Cornelius . Proculus / pontufex . Caesarum
ANTI.04	CIL II, 2040. ILER, 1059. CIL II ² /5, 750.	<i>Anticaria/ Antequera (Málaga)</i>	Pedestal	[Druso Caesari Ti(beri) Aug(usti) f(ilio)] / Divi . Aug(usti) . n(epoti) . Divi . Iuli / pron(epoti) . tribunicia . potestate . I[II] . co(n)s(uli) . II / pontufex / [---] Cornelius Bassus pontufex . Cae/sarum . d(e) . s(ua) . p(ecunia) . d(edit) . d(edicavit)
ARUC.01	HEp 12, 2002, 295. HEp 16, 2007, 430. HEp 19, 2010, 170.	<i>Arucci- Turobriga / Aroche (Huelva)</i>	Pedestal	----- / [---] Div[---] / [--- a]ugur [---] / -----
ARUC.02	CIL II, 963. ILER, 1261. CILA I, 2. HEp. 3, 1993, 197. ERBC, 157.	<i>Arucci- Turobriga / Aroche (Huelva)</i>	Pedestal	Iuliae . Agrippinae [C(ai)] / Caesaris . Aug(usti) . German[ici] / matri . Aug(usti?) . n(epti?) / civitas . Aruccitana /
ARVA.01	CIL II, 1063. ILER, 1040. CILA II, 242. HEp. 7, 1997, 774.	<i>Arva / Alcolea del Río (Sevilla)</i>	Pedestal	[L(ucio) Caesari Aug(usti) f(ilio) / Divi Iuli n(epoti principi] / Iuventutis . co(n)s(uli) . desig(nato) / L(ucius) . Licinius . C(ai) . f(ilius) . L(ucii) . n(epos) . L(ucii) . pron(epos) / Cornutus . d(e) . s(uo) . p(osuit)
ARVA.02	AE 1974, 368. HEp. 4, 1994, 663. CILA II, 246.	<i>Arva / Alcolea del Río (Sevilla)</i>	Pedestal	C(aio) . Manilio / Flaccino / viro . suo / Iunia . Tu[sci]/la testa[men]/to po[nendum] / [iussit]
ASID.01	CIL II, 1305. IRPC, 103. HEp. 4, 1994, 265.	<i>Asido Caesarina / Medina Sidonia (Cádiz)</i>	Descon.	L(ucio) . F(abio) . L(ucii) . f(ilio) . Gal(eria) Cordo / IIIviro / populus M . C . ob XX paria / gladiatorum data pro / salute et victoria Caesarum / locus et inscriptio d(ecreto) d(ecurionum) / per tabellam data
ASID.02	CIL II, 1315. ILER, 1498. IRPC, 4.	<i>Asido Caesarina / Medina Sidonia (Cádiz)</i>	Losa	Q(uinto) . Fabio . Cn(aei) . f(ilio) . Gal(eria) / Senicae . III vir(o) / municipes . Caesarini
ASID.03	AE 1982, 554. IRPC, 24.	<i>Asido Caesarina / Medina Sidonia (Cádiz)</i>	Pedestal	----- / parentes / honore accepto / inpensam remiserunt
ASID.04	CIL II, 1324. ILER, 1499 y 4814. IRPC, 13.	<i>Asido Caesarina / Medina Sidonia (Cádiz)</i>	Pedestal	L(ucio) . F(abio) . L(ucii) . F(ilio) . Gal(eria) . / Capitoni . / amico optumo . / L(ucius) . Aelius . / Rocianus
ASID.05	CIL II, 1318. ILER, 4703. IRPC, 7.	<i>Asido Caesarina / Medina Sidonia (Cádiz)</i>	Descon.	M(arco) . Cassio . M(arci) . f(ilio) . Gal(eria) . Sabino / Fabis . Capito . frater
ASID.06	CIL II, 1314. ILER, 5602. IRPC, 3.	<i>Asido Caesarina / Medina Sidonia (Cádiz)</i>	Columna (?)	M(arcus) . Acilius . M(arci) . f(ilius) / Gal(eria) . Silo . IIvir / praf(ectus) . cohor(tis) / h(ic) . s(itus) . e(st)
ASTI.01	CIL II, 1477. ILER, 6390. CILA II, 698. CIL II ² /5, 1168.	<i>Astigi / Écija (Sevilla)</i>	Pedestal	Gn(aeus) . Manlius . Gn(aei) / (vacat) f(ilius) . Pa[p(iria) ---?] / trib(unus) . cohortis . praet(oriae) / praefect(us) . cohortium / (vacat) IIvir (vacat)/ praefectus . iure . dic(undo)

ASTL.02	HEp. 14, 2005, 315. HEp. 15, 2006, 316.	<i>Astigi / Écija (Sevilla)</i>	Descon.	Agrippa(?)
ASTL.03	AE 2001, 1204. HEp. 11, 2001, 457. AE 2005, 818. HEp. 14, 2005, 316.	<i>Astigi / Écija (Sevilla)</i>	Columna	L(ucio) Cani[ni]o . L(ucii) . f(ilio) . Pap(iria) / Pompt[in]o . cent(urioni) . leg(ionis) / II . Pansianae . p(rae) . p(osito) . c<o>hor(tis) / III . auguri . II . vir(o) / Arria Uxor /
ASTL.04	CIL II, 5053. CILA II, 704. CIL II ² /5, 1169.	<i>Astigi / Écija (Sevilla)</i>	Columna	P(ublio) . Licin[io --- f(ilio) P]ap(iria) . [--- vete]/rano leg(ionis) . II . [---] / -----
ASTL.06	Ventura y Stylow 2015.	<i>Astigi / Santaella (Córdoba)</i>	Cipo	M(arcus) . Gavius . M(arci et) . L(ucii) . l(ibertus) . Amphio / magister pagi / paganis pagi Vener(i) / paganicum . et / porticus / s(umptu) s(uo) d(edit)
ASTL.07	HEp. 6, 1996, 574. CIL II ² /5, 1284.	<i>Astigi / Écija (Sevilla)</i>	Paralelep.	[---]s Q(uinti) f(ilius) Pap(iria) Aug(usta) Fir(ma) / [dec(urio?) alae] Par(orum) ccenturio leg(ionum) VI et IV Ilvir / [---]m[ia] P(ubli) f(ilia) Polla mater / [---]]ucius Q(uinti) f(ilius) frater
ASTL.08	Ordóñez, García-Dils y Moralejo, 2016.	<i>Astigi / Écija (Sevilla)</i>	Estela	----- / VS . Q[---] / mil . leg[---] / in . fr(onte) . p(edes) . X[---] / in . agr(o) . + / ++ ¹
ASTL.09	Ordóñez, García-Dils y Moralejo, 2016.	<i>Astigi / Écija (Sevilla)</i>	Paralelep.	----- / + PA+ [---] / COH+ [---] / MIO [---] / ITO [---] / [---] ²
ASTL.10	Ventura 2015	<i>Astigi / Écija (Sevilla)</i>	Estela	[---] Valerius . C(ai) [f(ilius)] / [P]ap(iria) . Maxum[us] / [em]e(ritus) . ex . legio[ne] / [Cl]assica / [H(ic)] . s(itus) . e(st)
AUR.01	CIL II, 3373. ILER, 6441. CILA III, 37. CIL II ² /5, 36.	<i>Astigi / Jaén (Jaén)</i>	Pedestal	Cosanae . C(ai) . f(iliae) / Fidentinae / matronae / post . morten
AUR.02	CIL II, 3371. CILA III, 35. CIL II ² /5, 38.	<i>Astigi / Jaén (Jaén)</i>	Descon.	Mamiliae / Syriaci . d(ecreto) . d(ecurionum)
AURC.01	HEp. 5, 1995, 286. AE 2000, 726. ELRH, U.7. HEp. 15, 2006, 106.	<i>Aurelia Carissa / Espera-Bornos (Cádiz)</i>	Paralelep.	C(aio) . Memmio [---? f(ilio)] / imperato[ri] / -----
AURC.02	HEp. 1, 1989, 215.	<i>Aurelia Carissa / Espera-Bornos (Cádiz)</i>	Paralelep.	Ti(berio) . Iulio A[ug(usti) f(ilius) Divi Iuli] / n(epoti) Caes[ari Aug(usto) ?] / L(ucius) Fabius M(arci) f(ilius) Se[verus] / L(ucius) Fabius L(ucii) f(ilius) Sever[us] / [p]ater et filius d(e) s(uo) [d(ederunt)]
AURC.03	EE VIII, 277. IRPC, 99.	<i>Aurelia Carissa / Espera-Bornos (Cádiz)</i>	Losa	[L(ucio) Scribonio] / L(ucii) . f(ilio) . Liboni . pro / q(uaestore) . pro . pr(aetore) apsentí

¹ Restitución según los editores: [Q(uintus) -c. 5- -i]us . Q(uinti) . [f(ilius) - - -] / mil(es) . leg(ionis) [---] / in . fr(onte) . p(edes) . X[II?] / in . agr(o) . p(edes) [X?] / h(ic) s(itus) [e(st)]

² Restitución según los editores: [---] f(ilius) . Pap(iria) [---] / [---] coh(ortis)+[---] / [---] mio [---] / [---] ito [---]

AURC.04	AE 1982, 558. IRPC, 100. HEp. 4, 1994, 263.	<i>Aurelia Carissa</i> / Espera-Bornos (Cádiz)	Placa	[---] numini [---] / [---]ni . Cornelia [---] / [---] pro ho]nore ÌIIIÌ vir(atus) . co [---] / [---] valvas . ligneas . obtu]lerat? --- / [---]tibus . valvarum . cum / [---]pro honore] decurionatus ex decreto [decurionum]
AZUA.01	CIL II, 2338. ILER, 1060. HEp. 5, 1995, 47. CIL II ² /7, 886.	Azuaga (Badajoz)	Pedestal	Druso . Caesari / Ti(beri) . f(ilio) . Divi . Aug(usti) . n(epoti) . ponti(fici) . / [augur(i)] co(n)s(uli) . II . trib(unicia) . potest(ate) / -----
BAEL.01	AE 1988, 728. HEp. 2, 1990, 230. IRPC, 69b.	<i>Baelo Claudia</i> / Tarifa (Cádiz)	Placa	Ti(berio) . Claudi[o] / Caesari[s] / Augusti filio / Brita]nnico
BAT.01	HAE. 17-20, 2298. CILA III, 72. CIL II ² /5, 58.	<i>Batora</i> / Torredonjimeno (Jaén)	Paralelep.	[-----] / [---]M[---] / [---] Semp]ronia . M(arci) . f(ilia) . Saturn[ina ---] / [---] d(e) s(uo) [---]
BAT.02	CILA III, 71. CIL II ² /5, 61.	<i>Batora</i> / Torredonjimeno (Jaén)	Descon.	Ordo Batorensis
CARMO.01	CIL II, 1380. ILS, 5080a. ILER, 1481. CILA II, 838. CIL II ² /5, 457, 2*. HEp. 8, 1998, 400. AE 2001, 1198.	<i>Carmo</i> / Carmona (Sevilla)	Descon.	L(ucio) . Iunio . L(ucii) . f(ilio) . M(arci) . n(epoti) . L(ucii) / pron(epoti) . Gal(eria) . Rufo / [I]IIIvir(o) . pont(ifici) . aug(guri ?) / quattuorvir'al'[i] / potest(ate) . muneri[s] / edendi . causa / equites . roman[i] / aere . conlato / p(osuerunt)
CARMO.02	CIL II, 5120. CILA II, 843.	<i>Carmo</i> / Carmona (Sevilla)	Pedestal	L(ucio) . Servilio . L(ucii) . f(ilio) / Polioni IIIIvir(o) / [m(unicipium) m(unicipi)?] bis . praefecto / C(ai) . Caesaris . quattuor/virali [potestate] / [pontif(ifici)] / sacrorum publicorum / municipalium / pont(ifici) . Divi . Aug(usti) / Postumia . Q(uinti) . f(ilia) / Prisca . uxor / d(edicavit)
CARMO.03	CILA II, 870.	<i>Carmo</i> / Carmona (Sevilla)	Pedestal	Serviliae . L(ucii) . f(iliae) / P(ubli) . mari (uxori) / mater . d(edicavit)
CARMO.04	AE 2001, 1197. HEp. 11, 2001, 446.	<i>Carmo</i> / Carmona (Sevilla)	Placa	L(ucius) Serv[ilius ---] / Pollio / Rufin[us ---]
CART.01	IRPC, 92.	<i>Carteia</i> / San Roque (Cádiz)	Pedestal	C(aio) . Curvio . C(ai) . f(ilio) / Ser(gia) . Rustico / IIII . vir(o) . iterum / Tertius . l(ibertus)
CARTI.01	CIL II, 1953. ILS, 5504.	<i>Cartima</i> / Cártama (Málaga)	Pedestal	Ti(berio) Claudio Caesari Augusto / pontifici maximo trib(unicia) / potest(ate) XIII imp(eratori) XXVII cons(uli) / V P(atri) P(atriae) cen(sori) Vestinus Rustici f(ilius) X / vir et Rusticus f(ilius) d(e) s(ua) p(ecunia) d(onum) d(edit) cui {i}us / basis cum vetustatae corrupta / esset invice ei {i}us Vibia Rus/ticana nurus novam restituit
CAST.01	CILA III, 154. ELRH, U.54.	<i>Castulo</i> / Linares (Jaén)	Placa	Socedeiaunin . / Istamiuris . filia .

CAST.02	CIL II, 3302 y 3294. CILA III, 179 y 190. MLH, H.6.1. SEP, P.111. ELRH, U.53. HEp. 19, 2010, 181.	<i>Castulo / Linares (Jáen)</i>	Placa	(<i>Cara A</i>) M(arcus) . Folui(us) . Garoꝛ / A . VNINAVNIN . VE / BAG . ‘MA’RC . LA . L . / VNININIT / SIEROVCI·VT’ (<i>Cara B</i>) P(ublius) . Cornelius . P(ublī) . l(ibertus) . / Diphilus / CASTLOSAIC
CDR.01	CIL II, 1569. ILER, 1066. CIL II ² /5, 394.	Castro del Río (Córdoba)	Pedestal	[Ti(berio)] Claudio . Caes(aris) / Aug(usto) . Germ(anico) . pont(ifice) . max(imo) / trib(unicia) . pot(estate) . V . imp(eratore) . X . P(ater) P(atriae) . co(n)s(ule) / desig(nato) . IIII / Optatus . Reburri . l(ibertus) . imag(inem) / Caes(aris) . Aug(usti) . P(atris) . P(atriae) . imp(eratoris) . primus . d(e) . s(ua) . p(ecunia) . d(edit) . / eamque . cum . Optato . et . Reburro / filis . dedicavit / Senatus . decrevit . perpetuo / bonis . publicis . interesse
CERE.01	CIL II, 1306. ILER, 1502. IRPC, 104.	<i>Ceret / Jerez de la Frontera (Cádiz)?</i>	Columna	[L(ucio) Titio L(ucii)] f(ilio) Ser(gia) Verno / [aed(ili) II]virali potest(ate) / honoris et virtutis cau[sa / de]cur(ionum) d(ecreto) de pecun(ia) col(lata)
CONOB.01	CIL II, 1302. ILER, 1609. CILA II, 993.	<i>Conobaria / Las Cabezas de San Juan (Sevilla)</i>	Pedestal	Ti(berio) . Claudio . Caesari . Aug(usto) . Ger/manico . pont(ifice) . max(imo) . tr(ibunicia) po(testate) . VIII / imp(eratori) . XVI . co(n)s(uli) . IIII . P(atri) . P(atriae) . censori / Terpulla . Sauni . f(ilia) . ex . testamento / Albani . Sunnae . f(ili) . viri . sui
CONOB.02	AE 2007, 758. HEp. 16, 2007, 522.	<i>Conobaria / Las Cabezas de San Juan (Sevilla)</i>	Paralelep.	M(arcus) . LOL[---]
CORD.01	CIL II, 2197. ILMM, 10. CIL II ² /7, 253.	<i>Corduba / Córdoba (Córdoba)</i>	Pedestal	Augusto / sacrum
CORD.02	CIL II ² /7, 254.	<i>Corduba / Córdoba (Córdoba)</i>	Placa	Ti(berio) Ca[esari Divi Augusti fil(io)] / Div[ī] Iulii n(epoti) Augusto pont(ifici) max(imo)] / co(n)s(uli) V? imp(eratori) --- trib(unicia) pot(estate) ---] / -----
CORD.03	AE 2007, 769. HEp. 16, 2007, 165.	<i>Corduba / Córdoba (Córdoba)</i>	Placa	[Caesa]ri . Augusto[---] / [--- Ca]esar [---] / -----
CORD.04	AE 1984, 532. CIL II ² /7, 715.	<i>Corduba / Alcolea de Córdoba</i>	Paralelep.	Ti(berius) Claudius / Caesar Aug(ustus) / Germanicus / pontif(ex) max(imus) / trib(unicia) pot(estate) IIII / imp(erator) VIII co(n)s(ul) III / design(atus) IIII P(ater) . P(atriae) / refecit
CORD.05	AE 1981, 495b. CIL II ² /7, 272.	<i>Corduba / Córdoba (Córdoba)</i>	Pedestal	L(ucio) Axio L(ucii) f(ilio) Pol(lia) Na[s]o[n]i] / q(uaestori) (<i>vacat</i>) trib(uno) / militum pro le[g(ato)] / X . vir(o) stlitibus iu[d(icandis)] / vicani / vici (<i>vacat</i>) Forensis

CORD.06	AE 1981, 495a. CIL II ² /7, 273.	<i>Corduba</i> / Córdoba (Córdoba)	Pedestal	L(ucio) Axió L(ucii) f(ilio) Pol(lia) Násóni / q(uaestori) (<i>vacat</i>) trib(uno) milit(um) / pró leg(ato) X . vir(o) stlit(ibus) iud(icandis) / vicáni vici Hispani
CORD.07	CIL II, 2222. ILM, 13. CIL II ² /7, 283.	<i>Corduba</i> / Córdoba (Córdoba)	Pedestal	[---] Iunio Basso / Miloniano Iivir(o) / praef(ectus) fabr(orum) / coloni et incolae
CORD.08	CIL II, 2225. CIL II ² /7, 284. AE 2009, 579. HEp. 18, 2009, 121.	<i>Corduba</i> / Córdoba (Córdoba)	Pedestal	L(ucio) · Manlio · A(uli) f(ilio) / A(uli) · n(epoti) · Gal(eria tribu) Bocch[o] trib(uno) · mil(itum) leg(ionis) XV[I (Gallicae)] Iivir(o) · praefec[to] iur(e) · dic(undo) · d(ecreto) · d(ecurionum) · C(oloniae) · P[at(riciae)]
CORD.09	CIL II, 2226. CIL II ² /7, 311.	<i>Corduba</i> / Córdoba (Córdoba)	Pedestal	T(ito) . Mercellona . Persino / Mario . aedil(i) . Iivir(o) / coloni . et . incolae
CORD.10	CIL II, 2249. CIL II ² /7, 371.	<i>Corduba</i> / Córdoba (Córdoba)	Pedestal	Fabiae Cn(aei) f(iliae) / Priscae Asidonensi / Fabius Seneca / et Valeria Q(uinti) f(ilia) / Prisca
CORD.11	CIL II ² /7, 372.	<i>Corduba</i> / Córdoba (Córdoba)	Placa	[-----] / [Pa]c[ia]e [ae ---] / [Vib?]ius . Pa[ciaecus ---]
CORD.12	AE 2005, 827a-b. HEp. 14, 2005, 158.	<i>Corduba</i> / Córdoba (Córdoba)	Pedestal	<i>Inscripción A</i> Valeriae . T(iti) . f(iliae) / Lu[ca]ni (uxori) / d(ecreto) . d(ecurionum) / <i>Inscripción B</i> Aciliae . L(ucii) . f(iliae) / P(ubli) . Aemili . Silonis (uxori) / d(ecreto) . d(ecurionum)
CORD.13	HEp. 4, 1994, 288. CIL II ² /7, 218.	<i>Corduba</i> / Córdoba (Córdoba)	Paralelep.	Aq[ua Augusta] / L(ucius) . Corne[li]us --- f(ilius) Serg(ia) aed(ilis) / II . vir . lac[us siliceos] / [effigies aheneas de] / [sua pecunia fecit]
CORD.14	HEp. 4, 1994, 287. CIL II ² /7, 219.	<i>Corduba</i> / Córdoba (Córdoba)	Paralelep.	[L(ucius) Corne[li]us --- f(ilius)] / Serg(ia) . aed(ilis) . Iivir / (<i>vacat</i>) / lacus siliceos / effigies aheneas / de . sua . pecunia / fecit
CORD.15	AE 1995, 846. HEp. 5, 1995, 313. CIL II ² /7, 699a.	<i>Corduba</i> / Córdoba (Córdoba)	Cipo	[H]ic viae / servitus / imposita / est ab soc(ietate) / Sisap(onensi) susum / ad montes / s(ocietatis?) S(isaponensis?) lat(a) ped(es) XIV
CORD.16	CIL II, 2215. ILS, 8477. ILM, 23. CIL II ² /7, 287. HEp. 12, 2002, 141	<i>Corduba</i> / Córdoba (Córdoba)	Losa	T(itus) Acclenus T(iti) f(ilius) Qui(rina) cent(urio?) / Annia T(iti) L(iberta) Helena uxor / frugi summa qum probitate / fide magna concordēs indigne / morbo excruciati morte obierunt / D(ecimus) Vergilius Amarantus a(nnorum) LXXX
CORD.17	CIL II ² /7, 287a.	<i>Corduba</i> / Córdoba (Córdoba)	Placa	[---] Philocl(i) patri / [---] matri / [--- u]xori / [---] prim(us) pil(us)

CORD.18	HEp. 13, 2003/2004, 279.	<i>Corduba</i> / Córdoba (Córdoba)	Placa	<i>Cara A</i> ----- / [---]+TIO . +[---] / [--- m]il(es) . leg(ionis) [---] / [-c. 3-]M .HA[---] / [---] +[---] / ----- <i>Cara B</i> [---]dus / [---]D / -----
CORD.19	CIL II, 2255. ILS, 8007. ILER, 5846. CIL II ² /7, 397.	<i>Corduba</i> / Córdoba (Córdoba)	Altar-urna	C(aio) Sentio Sat(urnino) co(n)s(ule) / K(alendis) Sextilib(us) / Dei Manes / receperunt / Abulliam N(umeri) I(ibertam) / Nigellam
CSTR.01	CIL II, 2364. CIL II ² /7, 963.	Magacela (Badajoz)	Cipo	T(iberio) . Claudio / Caesare . Augusto / Germanico / imperatore / -----
CSTR.02	ILER, 5553. CIL II ² /7, 947.	Castuera (Badajoz)	Pedestal	M(arcus) . Cornelius / Proculus . aed(ilis) / d(e) . s(ua) . p(ecunia) . d(at)
CSTR.03	AE 1993, 929. AE 1994, 885. HEp. 5, 1995, 80. HEp. 6, 1996, 73. CIL II ² /7, 964.	Magacela (Badajoz)	Estela	[---]+inius G(ai) / [---] Gal(eria) Lupus / [---mi]l {i} s {i} eg(ionis) IIII / [M]ac(edonicae) e{o}ues / [h(ic)] s(itus) e(st) s(it) t(ibi) / t(erra) l(evis)
CSTR.04	AE 2000, 736. HEp. 10, 2000, 66.	Monterrubio de la Serena (Badajoz)	Estela	L(ucius) . Pontius / L(ucii) . f(ilius) . Pap(iria) . (<i>vacat</i>) / Aquila / praet'or' (ianus) / 'c(o)h'ort(is) . IIII / hic . sit(us) . s(it) . t(ibi) . t(erra) l(evis)
DES.01	ELRH, U.59.	Origen desconocido	Urna	Q(uintus) Valerius . Anchialus . situs est / annor(um) LX
DES.02	ILPGR, 126. CIL II ² /5, 672. CILA IV, 65. ELRH, U.58.	Origen desconocido	Urna	Asanan
DES.03	CIL II ² /7, 244. ELRH, U.57.	Origen desconocido	Placa	L(ucius) I(uni)us Bil(---)
ENCI.01	CIL II, 4686. CILA I, 15. ERBC, 144. HEp. 7, 1997, 349.	Encinasola (Huelva)	Placa	Imp(erator) . Caesar . Au/[g]ustus . tr(ibunicia) . p . o(testate) . XXX / p(ontifex) . M(aximus) . c[o](n)s(ul) . XIII . Pater / Patriae f(ecit)
EPOR.01	CIL II ² /7, 140.	<i>Epora</i> / Montoro (Córdoba)	Placa	[C(aio)] Caesari / [A]ug(usti) . f(ilio) / [po]nt(ifici) . co(n)[s(uli)]
EPOR.02	CIL II, 2157. CIL II ² /7, 141.	<i>Epora</i> / Montoro (Córdoba)	Pedestal	L(ucio) Cae(sari) Divi / Aug(usti) f(ilio) / principi / iuventis / co(n)s(uli) . des(ignato) / auguri/ -----
EPOR.03	CIL II, 2158. ILER, 1065. CIL II ² /7, 142.	<i>Epora</i> / Montoro (Córdoba)	Pedestal	[Ti(berio)] Claudio <u>Caes</u> (ari) / Aug(usto) Germanico tr(ibunicia) / pot(estate) III co(n)s(uli) III po'nt'(ifici) max(im)o / P(atri) P(atriciae) / L(ucius) Aemilius Gal(eria) [---] / <u>L</u> (ucius) <u>Aemilius</u> f(ilius) <u>cur</u> (averunt)

EPOR.04	CIL II, 2159. ILER, 1553. ILMM, 44. CIL II ² /7, 144.	<i>Epora</i> / Montoro (Córdoba)	Placa	P(ublio) . Attennio . C(ai) . f(ilio) / Gal(eria) . Afro / flamini . August(i) / d(ecreto) . d(ecurionum) . patron[o]
EPOR.05	CIL II ² /7, 153.	<i>Epora</i> / Montoro (Córdoba)	Paralelep.	P(ublio) . Valerio . Egerino / L(ucius) . Marius . Persini / l(ibertus) . Phileros
EPOR.06	CIL II, 2168. ILER, 6561. CIL II ² /7, 149.	<i>Epora</i> / Montoro (Córdoba)	Pedestal	Iuliae / M(arci) . f(iliae) / Rectinae
EPOR.07	CIL II, 2170. ILER, 6562. AE 1990, 528. HEp. 4, 1994, 314. CIL II ² /7, 150.	<i>Epora</i> / Montoro (Córdoba)	Cipo	Lucretia Grata / Principis
EPOR.08	CIL II, 2175. ILER 3971. CIL II ² /7, 152.	<i>Epora</i> / Montoro (Córdoba)	Descon.	Persiae . L(ucii) . f(iliae) / m'at'ri . d(e) . s(uo)
ERDJ.01	CILA II, 1042. AE 1993, 917a; HEp 5, 1995, 109; ERBC 154 ^a . HEp 7, 1997, 143. AE 1997, 785.	El Real de la Jara (Sevilla)	Placa	----- / [--- f]lam[ini] / [--- Caesar]is . Aug(usti) . prae[fecto ---] / [--- co]l(oniae) . Aug(ustae) . Eme[ritae ---]
GADES.01	NILMC, 143. AE 1995, 800. HEp. 6, 1996, 392.	<i>Gades</i> / Cádiz (Cádiz)	Losa	Sex(tus) [---] / MA[---] / so[dalis] . [---] / Ti(berii) . Ca[esaris] [---] / A[---]
HAS.01	CIL II, 5405. ILPC, 32. HEp. 10, 2000, 148. ELRH, U.6. HEp. 20, 2011, 58.	<i>Hasta Regia</i> / Jerez de la Frontera (Cádiz)	Paralelep.	[---] Baebi[us - f(ilius)] Ser(gia) . T(itus) . [---] / [---] de . <u>sua</u> . pecunia [faciendum curaverunt?]
HISP.01	CIL II, 1176. ILER, 6039. CILA II, 20.	<i>Hispalis</i> / Sevilla (Sevilla)	Descon.	L(ucio) . Blatio . L(ucii) . f(ilio) . S(ergia) . Ventin(o) / trib(uno) . mil(ilitum) . leg(ionum) . V . et . X . Gem(inae) / aed(ili) . Ilvir(o) / coloni . et . incolae
ILIB.01	CILA IV, 24. AE 2002, 724. HEp 12, 2002, 274. AE 2003, 350.	<i>Iliberri</i> / Granada (Granada)	Pedestal	[Q(uinto)] Vale[rio Q(uinti) f(ilio)] / Gal(eria) [---] / aed(ili) Ilvir(o) +[-c.2-]+++ / Valeria . Q(uinti) . f(ilia) / [-----]
ILIP.01	CIL II, 1087. ILS, 5573. ILER, 2098. CILA II, 300. ELRH, U.28.	<i>Ilipa</i> / Alcalá del Río (Sevilla)	Placa	Urchail . Atitta . f(ilius) / CHILASURGUN / portas . fornic(es) / aedificand(os) / curavit . de . s(ua) . p(ecunia)
ILIP.02	CIL II, 1089. CILA II, 297. HEp. 4, 1994, 697.	<i>Ilipa</i> / Alcalá del Río (Sevilla)	Columna	Dasumiae . L(ucii) . f(iliae) / Turpillae . popul(us) / laudation(em) . public(am) . / inpensam . funer(is) . / locum . sepultur(ae) . / d(ecreto) . d(ecurionum)

ILIP.03	AE 2008, 660. HEp. 17, 2008, 103.	<i>Ilipa</i> / Alcalá del Río (Sevilla)	Paralelep.	C(aio) . Servio . Ruf[o] / Terentiano / proco(n)s(uli) . pa'tr'o[no]
ILIT.01	CIL I, 2927. HAEpig. 12-16, nº 2.079. AE. 1982, nº 545. ILER, 1287. CILA III, 225. CIL II ² /7, 32. HEp. 16, 2007, 448.	<i>Iliturgi</i> / Mengibar (Jaén)	Paralelep.	Ti(berio) . Sempronio . Graccho / deductori . / populus . Ili'tu'rgitanus
ILIT.02	HAEpig. 17-20 (1966-1969), nº 2313. AE. 1965, 97. CILA III, 226. CIL II ² /7, 30. HEp. 5, 1995, 494.	<i>Iliturgi</i> / Mengibar (Jaén)	Pedestal	[Tib(erio) . Cl]audio . Caesari . Aug(usto) / (<i>vacat</i>) / [Ger]manico . imp(eratori) . po'tnt'(ifici) . / [max(imo) . tri]b(unicia) . potest(ate) . IIII . / [co(n)s(uli)des]ig(nato) . IIII . P(atri) . P(atriae)
ILU.01	ILPGR, 117. CIL II ² /5, 676. CILA IV, 73. ELRH, U51.	<i>Ilurco</i> / Pinos Puente (Granada)	Placa	P(ublius) . I'un'i(us) . Bo(---) f(ilius)
ILU.02	CIL II, 2067. ILER, 5328. ILPGR, 103. CIL II ² /5, 684. CILA IV, 82. ELRH, U50.	<i>Ilurco</i> / Pinos Puente (Granada)	Desconocido	Urcestar . Tascasec/eris . f(ilius) . Ilurconensis . / an(norum) . LXXXVII . sit . t(ibi) . t(erra) . l(evis) / Nicellus . f(ilius) . impensa . s(ua) . c(uravit)
ILU.03	CIL II, 2062. ILER, 1049. ILPGR, 99. CIL II ² /5, 677. CILA IV, 74. HEp. 12, 2002, 285.	<i>Ilurco</i> / Pinos Puente (Granada)	Pedestal	Ti(berio) . Caesari . Divi . Aug(usti) . f(ilio) . Divi . Iuli / n(epoti) . Augusto . pontifici . max(imo) . trib(unicia) / potes(tate) . XXVIII . co(n)s(uli) . IIII . imp(eratori) . VIII Auguri . XV . vir(o) . s(acris) . f(aciundis) . VII . vir(o) . epulonum / T(itus) . Papius . Severus
IPAG.01	CIL II, 1516. ILER, 599. CIL II ² /5, 591.	<i>Ipagrum</i> / Aguilar de la Frontera (Córdoba)	Descon.	Numini . Ti(beri) . Caesa/ris . Augusti / FLACUS . Fidentinus
IPAG.02	CIL II, 1517(= 2198). ILER, 1052. HEp. 3, 1993, 169. CIL II ² /5, 592.	<i>Ipagrum</i> / Aguilar de la Frontera (Córdoba)	Placa	[G]ermanico / Caesari . Ti(beri) . f(ilio) . Divi . Aug(usti) / [n]epoti . Divi . Iuli . pro/[n]epoti . auguri . f[am](ini) / [Au]g[ustali] . co(n)s(uli) . iterum / (<i>vacat</i> 3) imp(eratori) [iterum] / -----
IPAG.03	CIL II, 1518. ILER, 1067. CIL II ² /5, 593.	<i>Ipagrum</i> / Aguilar de la Frontera (Córdoba)	Pedestal	[Ti(berio) Claudio . D[rusi f(ilio)] / Caesari . Aug(usto) . / Germanico / pontifici . maximo / trib(unicia) . [pot(estate) imp(eratori) P(atri) P(atriae)] / censori . d[esignato?] / [-----] / [---]SO[---]
IPON.01	CIL II, 369. ILER, 1239. CIL II ² /5, 369.	<i>Iponoba</i> / Baena (Córdoba)	Pedestal	Imp(eratori) . Caesari / Augusto / -----

ITAL.01	CIL I, 546. CIL II, 1119. ILS, 21d. CIL I ² , 630. ILER, 1471. CIL I ³ , 921. CILA II, 377. HEp. 1, 1989, 545. HEp. 4, 1994, 698. ELRH, U.3. HEp. 16, 2007, 534.	<i>Italica / Santiponce (Sevilla)</i>	Placa	[---]+ius . L(ucii) . f(ilius) imp(erator) / [---]+intho . capta / [populo? Ita]licensi
ITAL.02	AE, 1988, 707. CILA II, 578. HEp. 3, 1993, 350. HEp. 9, 1999, 509. ELRH, U.23. HEp. 16, 2007, 535.	<i>Italica / Santiponce (Sevilla)</i>	Pavimento	M(arcus) . Trahius . C(ai) . f(ilius) . pr(aetor) . Ap[ollini templum?] / de . stipe . idemq(ue) . cau[as d(e) d(sua) p(ecunia) f(acienda) c(urauit)]
ITAL.03	CIL II, 6279. ILER, 3813. CILA II, 442. ELRH, U.24. HEp. 15, 2006, 327.	<i>Italica / Santiponce (Sevilla)</i>	Cipo	Lucius . Ferr/onius . L(ucii) . l(ibertus) / Calue
ITAL.04	CIL II, 1151. ILER, 4998. CILA II, 454. ELRH, U.25 HEp. 15, 2006, 329.	<i>Italica / Santiponce (Sevilla)</i>	Estela	Q(uintus) . Her(ius) . A(uli) . l(ibertus) / sal(ve)
ITAL.05	CILA II, 548. HEp. 4, 1994, 708. ELRH, U.26. HEp. 15, 2006, 328.	Santiponce (Sevilla)	Estela (?)	Ave / pia Vo![f]/erna [---]
ITAL.06	CIL II, 1113. CILA II, 364.	<i>Italica / Santiponce (Sevilla)</i>	Placa	[--- Ti(berio) Claudio Ne]roni . pa[trono ---] / -----
ITAL.07	CIL II, 1134. CILA II, 501.	<i>Italica / Santiponce (Sevilla)</i>	Placa	----- / [---]CL+[---] / [---]AVG[---] / -----
ITAL.08	AE 1983, 522. CILA II, 382.	<i>Italica / Santiponce (Sevilla)</i>	Placa	L(ucius) . Her(ius) . L(ucii) . f(ilius) . (duum)vir . iter . (duum)virali / potest(ate) . decr(eto) . decur(ionum) . tert(ium) . pont(ifex) / creatus . Augusto . primus / municipio . pollicitus ex / [p]atrim[onio suo? arc]us porticu[s] / [--- de sua] pecunia / [dedit idem]que dedicavit
ITAL.09	CIL II, 1300. AE 1978, 402. AE 1981, 503. CILA II, 383. HEp 5, 1995, 720	<i>Italica / Santiponce (Sevilla)</i>	Monumental	L(ucius) B[la]ttius L(ucii) f(ilius) Traianus Pollio G(aius!) T[raiu]s G(ai!) f(ilius) Pollio Ilvir(i) desig(nati) iter(um) pontific(es) prim[i cr]eati Augusto orchestram pros[caeni]um itinera aras signa d(e) s(ua) p(ecunia) f(aciendum) c(uraverunt)
ITAL.10	CILA II, 396	<i>Italica / Santiponce (Sevilla)</i>	Placa	----- / [--- ex decr]eto ordini[is] / [---]d(ono) [d(edit)]

ITAL.11	CIL II, 1121. CILA II, 380.	<i>Italica / Santiponce (Sevilla)</i>	Pedestal	----- / [---provi]nc(iae) . pro[c(uratori) ---] / [---]r . tr(ibuno) . mil(itum) . l[eg(ionis) ---] / patr[ono]
ITAL.12	AE 1985, 550. CILA II, 399.	<i>Italica / Santiponce (Sevilla)</i>	Pedestal	L(ucio) . Pontio . G(ai) . f(ilio) . Ser(gia) / Amoena . filia
ITAL.13	ILER, 3289. CILA II, 497. ELRH, U.27	<i>Italica / Santiponce (Sevilla)</i>	Paralelep.	C(aius) . Vettius / Aegantus
LACIP.01	AE 1981, 504. ILMM, 8.	<i>Lacipo / Casares (Málaga)</i>	Placa	Divo . Augusto / Q(uintus) Fabius . Q(uinti) . f(ilius) . Varus . pontif(ex) / V . vir . cryptam [et] hypaetrum . d(e) . s(ua) . p(ecunia) . d(edit) . d(edicavit)
LVIL.01	CIL II ² /5, 904. HEp. 8, 1998, 144.	La Villeta, Aguilar de la Frontera (Córdoba)	Placa	[--- M]acer . PA[---] / [---]+ . statu[---] / -----
MARC.01	CIL II, 1392. ILER, 5845. CILA II, 818. AE 2003, 917. HEp 13, 2003-2004, 596.	Marchena (Sevilla)	Pedestal	[Neroni Claudio] / [Divi Claudi] / [Caesar]is . Aug(usti) / [Ge]rmanici . [filio] / [Ge]rmanici . Ca[e]sar[is] . nepoti / [Ti(berii) C]aesaris . Augusti . pron[e]/[po]ti . Caesari . Aug(usto) . [Ge]r/[manico] . imp(eratori) . co(n)s(uli) . [pont(ifici) . max(imo)] / [---]++[---] / -----
MENT.01	CIL II ² /5, 15a. HEp. 8, 1998, 301. ELRH, U.52.	<i>Mentesa / La Guardia (Jaén)</i>	Urna	M(arci) . Poplici . Fuscini
MENT.02	CIL II, 3379. ILER, 1260. CILA III, 279. CIL II ² /5, 4.	<i>Mentesa / La Guardia (Jaén)</i>	Pedestal	Agrippina / C(ai) . Caesaris . Augusti / Germanici . matri / (vacat) / Q(uintus) . F(abius) . Hispanus / flamen . Augus[ti] / decreto . ordinis . ded(icavit)
MENT.03	AE 1995, 936. CIL II ² /5, 5. HEp. 6, 1996, 614.	<i>Mentesa / La Guardia (Jaén)</i>	Estela	G(aius) . Iulius . Primus / miles . veteranus / leg(ionis) . X . Gemina[e] / h(ic) . s(itus) . e(st) . s(it) . t(ibi) . t(erra) . l(evis)
MONT.01	CIL II, 1543. ILER, 2214. CIL II ² /5, 533.	Montilla (Córdoba)	Placa	Antoniae / M(arci) . f(iliae)
NCAR.01	AE, 1983, 538. CIL II ² /5, 352. ELRH, U.46.	Nueva Carteya (Córdoba)	Estela	C(aius) . Avillius / C(aii) . f(ilius) . Serg(ia)
NERT.01	ERBC, 41. HEp. 7, 1997, 73.	<i>Nertobriga / Fregenal de Sierra (Badajoz)</i>	Placa	[---] Pollio / [---] Suriacus / [f(aciendum)] c(uravit) . d(e) . s(ua) . p(ecunia)
OBA.01	CIL II, 1331. IRPC, 524.	<i>Oba / Jimena de la Frontera (Cádiz)</i>	Placa	----- / PSOVAD [---] / TENNI . Fab[ia]ni . Liber[tus] / IIII vir(us) . [aug?] / d(e) . s(ua) . p(ecunia) . d(onum) . [d(edit)]
OBUL.01	CIL II ² /7, 134. ELRH, U.49.	<i>Obulco / Porcuna (Jaén)</i>	Urna	L(ucii) . 'Pap'(irii?) / Senecio/nis
OBUL.02	CIL II, 2135. ILER, 1539. CILA III, 306. CIL II ² /7, 127.	<i>Obulco / Porcuna (Jaén)</i>	Placa	P(ublius) . Rutilius . P(ubli) . L(ibertus) . Menel'av'o<s> / incola . ex . d(ecreto) . d(ecurionum) . mu'ni'cip(ium) / municipi . Pontif(icensis) . d(e) . s(uo) . p(ossuit) . / [[-c.15-]]

OSSE.01	CIL II, 1256. ILS, 6918. ILER, 1469. CILA II, 586.	<i>Osset</i> / San Juan de Aznalfarache (Sevilla)	Paralelep.	L(ucio) . Caesio . L(ucii) . f(ilio) . Pollioni / aed(ili) . Ilvir(o) . censu . et / duomviratu . bene / et . e . r(e) . p(ublica) . acto . mun(i)cip(es)
OSSI.01	CIL II, 3351. ILER, 1426. CILA III, 339. CIL II ² /7, 5.	<i>Osset</i> / Cerro Alcalá (Jaén)	Pedestal	Corneliae . L(ucii) . f(iliae) / Sillibori . Vetuli (uxori) / plebs . Latoniensis / honorem accepit / inpensam remisist
OSSI.02	CIL II, 3350. CILA III, 335. CIL II ² /7, 4.	<i>Ossigi</i> / Cerro Alcalá (Jaén)	Pedestal	[---] ‘Co’rnelio C(---) [f(ilio)] / [Ga]l(eria) . Vetulo . II . v[ir(o)] / [po]ntif(ici) . Caesar[is] / primo / [Cor]nelia . L(ucii) . f(ilia) . uxor / [pos]t . mortem
OSTL.01	CIL II, 5048. ILER, 1057. CILA II, 1121. CIL II ² /5, 962.	<i>Ostippo</i> / Estepa (Sevilla)	Pedestal	Druso . Caesari . Ti(beri) / f(ilio) . co(n)s(uli) . Q(uintus) . Larius . L(ucii) / f(ilius) . Niger . X . v(ir) . maxi/mus . (vacat) d(e) . s(ua) . p(ecunia) / dedit
OSTL.02	CIL II, 1438. ILS, 5971. ILER, 1787. CILA II, 1122. CIL II ² /5, 994. AE 1998, 724.	<i>Ostippo</i> / Estepa (Sevilla)	Descon.	[Ti(berio) Claudio Drusi f(ilio)] / [Caes(are) Aug(usto) Germanico] / po[nt(ifice)] max(imo) . trib(unicia) . [po]/tes[t(ate) VIII] P(ater) . P(atriciae) . imp(eratore) . XVI / co(n)s(ule) . II[II ce]nsore . te[rmin[i] agror(um) . decu/manor(um) . [rest]ituti . et / novat[i] Q(uinto) . Veranio / G(aio) . Pompeio . Gallo . co(n)s(ulibus) / f(aciendum) . c(uraverunt) O[s]tip(ponenses)
OSTL.03	CIL II, 1442. ILS, 2250. ILER, 6415. CILA II, 1125. CIL II ² /5, 995.	<i>Ostippo</i> / Estepa (Sevilla)	Estela	T(itus) . Turpilius / T(iti) . f(ilius) . Pap(iria) . m(iles) . leg(ionis) / VI . h(ic) . s(itus) . e(st)
REGL.01	CIL II, 1027. CIL II ² /7, 978.	<i>Regina</i> / Casas de Reina (Badajoz)	Pedestal	Ti(berio) . Claudio . Caesar(i) / August(o) . Germanico / [---] imp(eratori) [---] / -----
RIOT.01	AE 2007, 748. HEp. 16, 2006, 432.	Minas de Riotinto (Huelva)	Placa	[Ti(berio) Claudio Caesa]ri / [Aug(usto) Germ(anico)] pontifici / [maximo t]rib(unicia) . potestat[e / patri patr]iae . co(n)s(uli) . I[II ---] / [---]++[-c. 3-]+[---] / -----
SAB.01	AE, 1986, 369. AE, 1987, 504. HEp. 1, 1989, 291. CIL II ² /7, 521. ELRH, U.38.	<i>Sabetum</i> / La Rambla (Córdoba)	Paralelep.	L(ucio) . Lentulo . C(aio) . Marcello co(n)s(ulibus) / Q(uinto) . Cassio . C(ai) . f(ilio) . Long(ino) . tr(ibunus) . pl(ebis) . pro . pr(aetore) / Binsnes . Vercellonis . f(ilius) . X . vir . max(s)umus / M(arcus) Coranus Acrin(i) f(ilius) Alp[is] / aedilis . portam . faciund(am) / coer(auerunt) . [d]e . sua . pecun(ia)
SAB.02	CIL II ² /5, 522. HEp. 8, 1998, 262.	<i>Sabetum</i> / La Rambla (Córdoba)	Pedestal	L(ucio) Corne[lio -filio] / patrono
SACL.01	CIL II, 2181. ILER, 1048. CIL II ² /7, 204.	<i>Sacili</i> / Adamuz (Córdoba)	Pedestal	Ti(berio) . Caesari . Divi . Aug(usti) . f(ilio) / Divi . Iuli . n(epoti) . Aug(usto) . pont(ifici) . max(imo) / trib(unicia) . pot(estate) . XXIX . co(n)s(uli) IV imp(eratori) . VIII / L(ucius) . Sempronius . L[---]cus / mag(ister) . Larum . Augus(torum) dedit

SALA.01	CILA III, 359. HEp. 5, 1995, 523. ELRH, U.55.	<i>Salaria</i> / Úbeda (Jaén)	Estela	Claudia . C(aii) . l(iberta) . / Phrugia . hic . / sitast / ave . vale
SALP.01	CIL II, 1281. CILA II, 965.	<i>Salpensa</i> / Casa Coria, Utrera (Sevilla)	Placa	[Neroni Claudio Divi Claudi f(ilio) . Germanici Ca]esaris n. Tib. / [Caesaris Aug. pron. Divi Augusti abn. Caesari] Aug . Ger/[manico pont. max. trib. pot. III imp. III cos] II p. p. / [---]pesanae[---] / [---ob] dedica[ti]on[e]m [---] / [---epul]o [dato ---] ³
SEGL.01	AE 1988, 739. HEp. 2, 1990, 345. CIL II ² /5, 1296.	<i>Segida</i> / Palma del Río (Córdoba)	Placa	T(ito) . Merello‘ni’ / Persino . Mario / procuratorī / Augusti . d(ecreto) . d(ecurionum)
SFI.01	AE 1980, 562. ERBC, 11.	<i>Seria Fama Iulia</i> / Jerez de los Caballeros (Badajoz)	Estela	M(arcus) . Aurelius / M(arci) . f(ilius) . Gal(eria) . Abb(icus) . m(iles) / leg(ionis) . X
SIAR.01	CIL II, 1285. HEp. 2, 1990, 651. HEp. 4, 1994, 771. CILA II, 952.	<i>Siarum</i> / La Cañada, Utrera (Sevilla)	Monumental	[---] Caes(ar) Augustus . pontem[---] / [---]AV[---] / [---]O . C[---]
SIAR.02	AE 1988, 722. HEp. 2, 1990, 652. CILA II, 953.	<i>Siarum</i> / La Cañada, Utrera (Sevilla)	Monumental	[-c.1-2- Caes(ar) A]ugustu[s ---]
SIAR.03	AE 1982, 511. CILA II, 935.	<i>Siarum</i> / La Cañada, Utrera (Sevilla)	Paralelep.	Gn(aeo) . Servilio Gn(aei) . f(ilio) / Gal(eria) . Nigro . Ilvir(o) / interregi
SRI.02	AE 1991, 1009. HEp. 4, 1994, 140. ERBC, 65.	<i>Segida Restituta Iulia</i> / Burguillos del Cerro (Badajoz)	Placa	Q(uintus) Satri[us ---] / primu[s ---] / d(e) . s(ua) . [p(ecuna) f(aciendum) c(uravit)?]
TORR.01	HEp. 3, 1993, 161. AE 1994, 915. CIL II ² /5, 406. ELRH, U.39.	<i>Ituci-</i> Torreparedones / Castro del Río-Baena (Córdoba)	Estatua	Dea Caele<s>‘ti’s
TORR.02	HEp. 3, 160. CIL II ² /5, 407-408. ELRH, U.40.	<i>Ituci-</i> Torreparedones Castro del Río-Baena (Córdoba)	Estatua	[---]n . Agalean [--- L]ucretiano [---]t
TORR.03	CIL II, 1590. ILER, 2209. CIL II ² /5, 414. ELRH, U.41.	<i>Ituci-</i> Torreparedones Castro del Río-Baena (Córdoba)	Urna	Ildrons / Velaunis . f(ilius)
TORR.04	ILER, 2210. CIL II ² /5, 415. ELRH, U.42.	<i>Ituci-</i> Torreparedones Castro del Río-Baena (Córdoba)	Urna	Igalghis . Ildro‘ni’s . f(ilius)

³ Vid. Capítulo V, apartado 3.5.

TORR.05	ILER, 6544. CIL II ² /5, 419. ELRH, U.43.	<i>Ituci-</i> Torreparedones Castro del Río- Baena (Córdoba)	Urna	Velga'na'
TORR.06	ILER, 2212. CIL II ² /5, 418. ELRH, U.44.	<i>Ituci-</i> Torreparedones Castro del Río- Baena (Córdoba)	Urna	Sisean . Bahan/nonis . f(ilius, -a)
TORR.07	ILER, 2132. CIL II ² /5, 416. ELRH, U.45.	<i>Ituci-</i> Torreparedones Castro del Río- Baena (Córdoba)	Urna	Gracchi
TORR.08	CIL II ² /5, 409.	<i>Ituci-</i> Torreparedones Castro del Río- Baena (Córdoba)	Urna	M(arcus) . Pompeius . Q(uinti) . f(ilius) . Gal(eria) . Icstnis / II . vir . primus de familia / Pompeia
TORR.09	CIL II ² /5, 410.	<i>Ituci-</i> Torreparedones Castro del Río- Baena (Córdoba)	Urna	Fabia . M(arci) . F(ilia) . Aninna / M(arci) . Pompei . Q(uinti) . f(ilia)
TORR.10	CIL II ² /5, 417.	<i>Ituci-</i> Torreparedones Castro del Río- Baena (Córdoba)	Urna	Iunia . L(ucii) . f(ilia) / Insghana
TORR.11	CIL II ² /5, 412.	<i>Ituci-</i> Torreparedones Castro del Río- Baena (Córdoba)	Urna	Pompeiae . Q(uinti) . f(iliae) / Nannae
TORR.12	CIL II ² /5, 411.	<i>Ituci-</i> Torreparedones Castro del Río- Baena (Córdoba)	Urna	Q(uinti) . Pompei . Q(uinti) . f(ili) . Sabini
TORR.13	CIL II ² /5, 413.	<i>Ituci-</i> Torreparedones Castro del Río- Baena (Córdoba)	Urna	Q(uintus) . Pompeius Q(uinti) . F(ilius) / Velaunis
TORR.14	CIL II ² /5, 420.	<i>Ituci-</i> Torreparedones Castro del Río- Baena (Córdoba)	Urna	Cn(aeus) . Pompeius . Cn(aei) . f(ilius) / Gal(eria) . Afer . aed(ilis) / Ilvir
TORR.15	CIL II, 1577. CIL II ² /5, 423.	<i>Ituci-</i> Torreparedones Castro del Río- Baena	Descon.	----- / Ilvir(o) . d(ecreto) . d(ecurionum) . p(ecunia) . p(ublica)
TORR.16	HEp. 18, 2009, 117.	<i>Ituci-</i> Torreparedones Castro del Río- Baena (Córdoba)	Monumental	M(arcus) . Iunius . M(arci) . f(ilius) . Gal(eria) . Marcellus [-c.42- Aug]usti . forum . s(travit) . d(e) . s(ua) . p(ecunia)
TORR.17	HEp. 21, 2012, 273.	<i>Ituci-</i> Torreparedones Baena (Córdoba)	Placa	L(ucius) . Cornelius . Q(uinti) . f(ilius) . Campanus / sacerdos [Sa]lutis . iterum / de [s(uo)] . f(ecit)

TORR.18	HEp. 20, 2011, 74.	<i>Tuci-</i> Torreparedones Baena (Córdoba)	Placa	----- / [---]ON+[IO?] / [---le]g(ionis)· XXXIII / [---] (<i>vacat</i>) et / [---] / -----
TRIG.01	CIL II, 951. CILA I, 70. HEp. 1, 1989, 358. HEp. 3, 1993, 233. AE 2007, 741. HEp. 16, 2007, 443.	Trigueros (Huelva)	Altar	C(aius) . Sempronius . Gal(eria tribu) . Proculus . Servilianus . et C(aius) . Sempronius . C(ai) . f(ilius) . Gal(eria) . Servilianus . d(ant, -ederunt) . donum . Aug(usto) / Sempronia Anull[ina] ded(icat, -icavit)
TUCC.01	CIL II, 1664. CILA III, 423. CIL II ² /5, 198.	<i>Tucci</i> / Martos (Jaén)	Pedestal	Aug(usto)
TUCC.02	CIL II, 1665. ILER, 1022. CILA III, 424. CIL II ² /5, 7*.	<i>Tucci</i> / Martos (Jaén)	Pedestal	Caes(ari) . Aug(usto)
TUCC.03	CIL II, 1666. ILER, 1023. CILA III, 425. CIL II ² /5, 72.	<i>Tucci</i> / Martos (Jaén)	Descon.	Augusto / Q(uintus) . Iulius . Q(uinti) . f(ilius) . Serg(ia) / Celsus . aed(ilis) . Ilvir / -----
TUCC.04	CIL II, 1667. ILER, 1255. CILA III, 426. CIL II ² /5, 73.	<i>Tucci</i> / Martos (Jaén)	Pedestal	Alfidi[ae] / ma[t(ri)] / Augustae
TUCC.05	CIL II, 1661. ILS, 161. AE 1985, 555. CILA III, 417. HEp 5, 1995, 472. CIL II ² /5, 65.	<i>Tucci</i> / Martos (Jaén)	Altar	Herculi . Invicto / Ti(berius) . Iulius . Augusti . f(ilius) . Divi . nep(os) . Caesar . Augu[st(us)] / imp(erator) . pontifex . maxumus . ded[it ---] / -----
TUCC.06	CIL II, 1678. CILA III, 439. CIL II ² /5, 89.	<i>Tucci</i> / Martos (Jaén)	Pedestal	Iuliae . C(ai) . f(ilia) . Laetae . flaminicae / domus . Augustae / L(ucius) . Maecius . Nativos . consobrinae / piissumae . erga . se
TUCC.07	CIL II, 1674. ILER, 1423. CILA III, 434. CIL II ² /5, 96.	<i>Tucci</i> / Martos (Jaén)	Columna	Aniciae . Sex(ti) . f(iliae) / Postumae / Etril(ii) . Afri / col(onia) . Aug(usta) . Gem(ella) / d(ecreto) . d(ecurionum)
TUCC.08	HAepig. 17- 10, 2274. AE 1965, 78. CILA III, 438. HEp 5, 1995, 475. CIL II ² /5, 85.	<i>Tucci</i> / Martos (Jaén)	Pedestal	[Cor]nelio . L(ucii) [f(ilio)] / Savoni . aed(ili) / [II]vir(o) . pontif(ici) . d(ecreto) d(ecurionum) .
TUCC.09	CIL II, 1681. CILA III, 442. CIL II ² /5, 82.	<i>Tucci</i> / Martos (Jaén)	Descon.	C(aio) Iulio . L(ucii) . f(ilio) . Ser(gia) / Scaenae . decurio[ni] / eq(uitum) . centurioni / hastato . primo / leg(ionis) . IIII . Ilvir(o) / Laeta . filia
TUCC.10	CIL II, 1683. CILA III, 444. CIL II ² /5, 90.	<i>Tucci</i> / Martos (Jaén)	Columna	----- / L(ucio) . Licin[io -c.10-] / praef(ecto) [c.-9-] / decreto decur[ionum]

TUCC.11	CIL II, 1684. CILA III, 445. CIL II ² /5, 91.	<i>Tucci / Martos (Jaén)</i>	Columna	L(ucio) . Mummio . [L(ucii) . f(ilio) . S]er(gia) / Rufo . Ilvir(o) / pontifici / d(ecreto) . d(ecurionum)
TUCC.12	HAepig. 2289. AE 1965, 86. HEp 5, 1995, 481. CILA III, 470. CIL II ² /5, 116.	<i>Tucci / Martos (Jaén)</i>	Descon.	[---] Iulius [---] / [Ca]rpio . SE[---] / [---]A . M[---] / [N]umphia . uxs(or) / . se . vivo . d(edicavit)
TUCC.13	CILA III, 507. HEp. 5, 1995, 488. CIL II ² /5, 149.	<i>Tucci / Martos (Jaén)</i>	Pedestal	----- / CQ[---] / +I+[---] / CA+++[---] / -----
TUCC.14	CIL II, 1686. ILER, 6019. CILA III, 516. HEp. 5, 1995, 518. CIL II ² /5, 157.	<i>Tucci / Martos (Jaén)</i>	Pedestal	Cassiae . A(uli) . f(iliae) . Mo'nt'anillae / colonia . Aug(usta) . Gem(ella) / decreto . decurion(um)
UCUB.01	CIL II, 1553. ILER, 1061. CIL X, 655*. CIL II ² /5, 440.	<i>Ucubi / Espejo (Córdoba)</i>	Pedestal	Druso . Iulio / Caesari . / Clarit(as) . Iul(ia) . / d(ecreto) . d(ecurionum)
UCUB.02	CIL II, 1566. CIL II ² /5, 450.	<i>Ucubi / Espejo (Córdoba)</i>	Descon.	Petilae . L(ucii) . f(iliae) / d(ecreto) . d(ecurionum)
UGIA.01	CILA II, 987.	<i>Ugia / Torre Alocaz, Utrera (Sevilla)</i>	Placa	[Pe]daniae / patronae / Sol[ler]s . et / Ingenuos / liberti / dant
ULIA.01	CIL II, 1525. ILER, 1021. CIL II ² /5, 486.	<i>Ulia Fidentia / Montemayor (Córdoba)</i>	Descon.	Caesari . Augusto / patrono
ULIA.02	CIL II, 1526. ILER, 1035. HEp. 3, 1993, 168.2. CIL II ² /5, 487.	<i>Ulia Fidentia / Montemayor (Córdoba)</i>	Pedestal	L(ucio) . Caesari / Augusti . f(ilio) / patrono
ULIA.03	CIL II, 1527. ILER, 1034. CIL II ² /5, 488.	<i>Ulia Fidentia / Montemayor (Córdoba)</i>	Descon.	M(arco) . Agrippae / patrono
ULIA.04	CIL II, 1530. CIL II ² /5, 491.	<i>Ulia Fidentia / Montemayor (Córdoba)</i>	Descon.	F . DIVI . IVL . N / INSTRUMENT / L. Caesius
ULIA.05	CIL II, 1529. ILER, 1044. CIL II ² /5, 490.	<i>Ulia Fidentia / Montemayor (Córdoba)</i>	Pedestal	<u>Ti</u> (berio) . Claudio / Neroni . patrono
ULIA.06	CIL II, 1528. ILS, 141. ILER, 1043. CIL II ² /5, 489.	<i>Ulia Fidentia / Montemayor (Córdoba)</i>	Pedestal	Pup(o) . Agrippae . M(arci) . f(ilio)
ULIA.07	CIL II ² /5, 511.	<i>Ulia Fidentia / Fernán-Núñez (Córdoba)</i>	Placa	----- / [--- Patris] / [[Patriae]] . +[---] / P(ublius) . Manlius . P(ubli) . f(ilius) . P(ubli) . n(epos) . Gal(eria) . [---]

ULIA.08	HEp. 4, 1994, 307. CIL II ² /5, 512.	<i>Ulia Fidentia / Montemayor (Córdoba)</i>	Placa	[---]D+[---] / [--- Ca]esaris Augus[ti ---]
ULIA.09	CIL II, 1534. HEp. 2, 1990, 410. CIL II ² /5, 495.	<i>Ulia Fidentia / Montemayor (Córdoba)</i>	Paralelep.	P(ublio) . Aelio . P(ubli) . f(ilio) . Fabiano / patri . aed(ili) . Ilvir(o) / praef(ecto) . C(ai) . Caesaris / praef(ecto) . iterum . pont(ifici) / sacrorum . flamin(i) / Divi . Augusti / (vacat) / municipes[us] / quod / annon[---] / -----
ULIA.10	CIL II, 1535. ILER, 1673. CIL II ² /5, 496.	<i>Ulia Fidentia / Montemayor (Córdoba)</i>	Pedestal	L(ucio) . Aemilio . M(arci) . f(ilio) / M(arci) . n(epoti) . Catoni / aed(ili) . Ilvir(o) . praef(ecto) / municipes . et . incolae
ULIA.11	CIL II, 1536. ILER, 1674. CIL II ² /5, 498.	<i>Ulia Fidentia / Montemayor (Córdoba)</i>	Paralelep.	L(ucio) . Calpurnio . L(ucii) . f(ilio) / Gal(eria) . Danquino / Ilvir(o) . municipes / et . incolae
ULIA.12	CIL II, 1537. ILER, 1450. CIL II ² /5, 499.	<i>Ulia Fidentia / Montemayor (Córdoba)</i>	Placa	L(ucio) . Fabio . L(ucii) . f(ilio) . Gal(eria) / Tusco . Ilvir(o) / municipes . et / incolae . honoris / liberalitatisque / ergo
URGA.01	CIL II, 2106. ILER, 1030. CILA III, 559. CIL II ² /7, 69.	<i>Urgavo Alba / Arjona (Jaén)</i>	Pedestal	Imp(eratori) . Caesari . Aug(usto) . pon(tifici) . max(imo) / trib(unicia) . pot(estate) . XXXIII . co(n)s(uli) . XIII . / Patri . Patriae . Victoriae . Sacr(um) / L(ucius) . Aemilius . L(ucii) . f(ilius) . Nigellus . aed(ilis) . Ilvir . d(e) . s(ua) . p(ecunia) . f(ecit)
URGA.02	CIL II, 2107. ILS, 96. ILER, 1024. CILA III, 560. CIL II ² /7, 70.	<i>Urgavo Alba / Arjona (Jaén)</i>	Pedestal	Imp(erator) . Caesari . Augusto . Divi . f(ilio) / pontufici . max(imo) . trib(unicia) . potes(tate) . XIIX / co(n)s(uli) . XI . Patri . Patriae . d(ecreto) . d(ecurionum)
URGA.03	CIL II, 2109. ILER, 1039. CILA III, 562. CIL II ² /7, 71.	<i>Urgavo Alba / Arjona (Jaén)</i>	Pedestal	L(ucio) . Caesari . Augusti . f(ilio) . Divi / nepoti . principi . iuventutis / auguri . co(n)s(uli) [designato] / d(ecreto) d(ecurionum)
URGA.04	CIL II, 2108. ILER, 1256. CILA III, 561. CIL II ² /7, 73.	<i>Urgavo Alba / Arjona (Jaén)</i>	Pedestal	Iuliae / Augustae / d(ecreto) . d(ecurionum)
URGA.05	CIL II, 2117. ILER, 6020. CILA III, 572. CIL II ² /7, 79.	<i>Urgavo Alba / Arjona (Jaén)</i>	Pedestal	Q(uinto) . Mario . Q(uinti) . f(ilio) . Hispano / patri . d(edit) . d(edicavit)
URSO.01	CILA II, 14. CIL II ² /5, 1135. ELRH, U.30.	<i>Urso / Osuna (Sevilla)</i>	Paralelep.	[---]ACROS . BE[---] / [---] Singili . CO[---]
URSO.02	CILA II, 624. CIL II ² /5, 1035. HEp. 7, 1997, 880. ELRH, U.31.	<i>Urso / Osuna (Sevilla)</i>	Placa	M(arcus) . Aemilie[nus ---] / d(ecreto) . d(ecurionum) . f(aciendum) . c(uravit, -uraverunt)
URSO.03	CIL II, 5542. ILER, 6655. CILA II, 621. CIL II ² /5, 1031.	<i>Urso / Osuna (Sevilla)</i>	Losa	[---]io . L(ucii) . f(ilio) . Gal(eria) . Gallo / [Ilvir(o)? --- pr]aefecto . fabro(rum) / [avo et ---]Rufae . Aviae / [--- nepos] faci(endum) . c(uravit) [[[---]+-c.3-4-+]]

URSO.04	CIL II, 1406. ILS, 2922. ILER, 5249. CILA II, 618. CIL II ² /5, 1113.	<i>Urso / Osuna (Sevilla)</i>	Pedestal	L(ucio) . Sergio . Regis . f(ilio) / Arn(ensi) . Plauto . q(uaestori) / Salio . Palatino / patrono
URSO.06	CIL II ² /5, 1033. HEp. 8, 1998, 446.	<i>Urso / Osuna (Sevilla)</i>	Descon.	----- / [IIVir?] IIII pont(ifex) . Caesaris Augusti / -----
URSO.07	CIL II, 1404. ILS, 2233. ILER, 992. CILA II, 620. CIL II ² /5, 1025. HEp. 7, 1997, 890.	<i>Urso / Osuna (Sevilla)</i>	Pedestal	<u>C</u> (aius) . <u>V</u> ettius . <u>C</u> (ai) . f(ilius) . Ser(gia) / centur(io) . leg(ionis) . XXX / IIVir . iterum / G(enio) . c(oloniae) . G(enetivae) . Iul(iae) . sacrum . dat
VALD.01	HEp. 6, 1996, 612. AE 200, 781. Hep. 10, 2000, 333. ELRH, U.56	Valdeinfierno, Carboneros (Jaén)	Paralelep.	Operis / T(iti) . Pasidi . P(ublii) , f(ili) / Ser(gia) / Sabinei

BIBLIOGRAFÍA

ABREVIATURAS DE REVISTAS

AEspA= *Archivo Español de Arqueología*.

AJP= *American Journal of Philology*.

ANRW= *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*.

BRAH= *Boletín de la Real Academia de la Historia*.

DHA= *Dialogues d'histoire ancienne*.

ELEA= *Estudios de lenguas y epigrafía antiguas-ELEA*.

JRA= *Journal of Roman Archaeology*.

JRS= *The Journal of Roman Studies*.

MEFRA= *Mélanges de l'Ecole française de Rome. Antiquité*.

PalHisp= *Palaeohispanica. Revista sobre lenguas y culturas de la Hispania Antigua*.

RPA= *Revista Portuguesa de Arqueología*.

ZPE= *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*.

Abad 2003: L. Abad, "El tránsito funerario. De las formas y los ritos ibéricos a la consolidación de los modelos romanos", en *De Iberia in Hispaniam. La adaptación de las sociedades ibéricas a los modelos romanos*, Alicante 2003, 76-100.

Abascal 1994: J.M. Abascal, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia, 1994.

Abascal 1996: J.M. Abascal, "Programas epigráficos augústeos en Hispania", *Anales de Arqueología Cordobesa* 7 (1996), 45-82.

Abascal 2003: J.M. Abascal, "La recepción de la cultura epigráfica romana en Hispania", en *De Iberia in Hispaniam. La adaptación de las sociedades ibéricas a los modelos romanos*, Alicante 2003, 241-286.

Abascal 2006: J.M. Abascal, "Los tres viajes de Augusto a Hispania y su relación con la promoción jurídica de ciudades", *Iberia* 9, 2006, 63-78.

Abascal y Espinosa 1989: J.M. Abascal y U. Espinosa, *La ciudad hispano-romana: privilegio y poder*, Logroño 1989.

Abascal y Ramallo 1997: J.M. Abascal y S. Ramallo, *La ciudad de Carthago Nova. La documentación epigráfica*, Murcia 1997.

Abbot y Johnson 1926: F.F. Abbot y A.C. Johnson, *Municipal Administration in the Roman Empire*, Princeton 1926.

ACIP: L. Villaronga y J. Benages, *Ancient Coinage of the Iberian Peninsula: Greek, Punic, Iberian, Roman*, Barcelona 2011.

Adams 2003: J.N. Adams, *Bilingualism and the Latin language*, Cambridge 2003.

Adiego 1993: I.J. Adiego, "Algunas reflexiones sobre el alfabeto de Espanca y las primitivas escrituras hispánicas", en *Studia Palaeohispanica et Indogermánica J. Untermann ab amicis Hispanicis oblata*, Barcelona 11-22.

Agnati 1999: U. Agnati, "About quantitative epigraphy: statistical prolegomena", *Epigraphica* 61 (1999), 123-136.

Agostiniani 1977: L. Agostiniani (ed.), *Le iscrizioni anelleniche di Sicilia. Vol. I. Le iscrizioni elime*, Florencia 1977.

- Aguilar y Ñaco 1997: M.A. Aguilar y T. Ñaco, “Fiscalidad romana y la aparición de la moneda ibérica. Apuntes para una discusión. II. 195-171 a.C.: algunos textos polémicos”, *Habis* 28 (1997), 71-86.
- Aguilera 2001: A. Aguilera, “Los tituli picti delta del convento astigitano en el primer tercio del s. III d.C.”, en *Congreso Internacional Ex Baetica Amphorae. Conservas, aceite y vino de la Bética en el Imperio romano (Écija y Sevilla, 17 al 20 de diciembre de 1998)*, Écija, 1231-1240.
- Aguilera 2007: A. Aguilera, “Evolución de los tituli delta de las ánforas Dressel 20 entre mediados del s. I y mediados del s. III d.C.”, en *Acta XII Congressus Epigraphiae Graecae et Latinae XII Congressus Epigraphiae Graecae et Latinae*, Barcelona 2007, 15-22.
- Albertos 1966: M^a L. Albertos, *La onomástica personal primitiva de Hispania. Tarraconense y Bética*, Salamanca 1966.
- Albertos 1983: M^a L. Albertos, “Onomastique personnelle indigène de la Peninsule Ibérique sous la domination romaine”, *ANRW* 29-2 (1983), 853-891.
- Alexandropoulos 1988: J. Alexandropoulos, “Le détroit de Gibraltar: remarques d’iconographie religieuse”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez* 24 (1988), 5-18.
- Alexandropoulos 2000: J. Alexandropoulos, *Les monnaies de l’Afrique Antique. 400 av. J.-C. – 40 ap. J.-C.*, Toulouse 2000.
- Alfaro 1983: C. Alfaro Asins, “Las monedas de Sexs del Museo Arqueológico Nacional”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 1-2 (1983), 193-197.
- Alfaro 1986: C. Alfaro Asins, “Observaciones sobre las monedas de Sexs, según la colección del MAN”, en *Almuñécar, Arqueología e Historia III*, Granada 1986, 75-103.
- Alfaro 1988: C. Alfaro Asins, *Las monedas de Gadir/Gades*. Madrid 1988.
- Alfaro 1991-1993: C. Alfaro Asins, “Tagilit, nueva ceca púnica en la ceca de Almería”, *Acta Numismática* 21-23 (1991-1993), 133-146.
- Alfaro 1991: C. Alfaro Asins, “Epigrafía monetar púnica y neopúnica en Hispania. Ensayo de síntesis.”, en *Ermanno A. Arslan. Studia Dicata. Vol I.*, Milán 1991, 109-156.
- Alfaro 1993: C. Alfaro Asins, “La ceca de Gadir y las acuñaciones hispano cartaginesas”, en *VII Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica. Numismática hispano-púnica. Estado actual de la investigación*, Ibiza, 27-62.
- Alfaro 1993b: C. Alfaro Asins, “Una nueva ciuda púnica en Hispania TGYLT, Res Publica Tagilitana, Tíjola (Almería)”, *AEspA* 66 (1993), 229-243.
- Alfaro 1996: C. Alfaro Asins, “Avance de la ordenación de las monedas de Abderat/Abdera (Adra, Almería)”, *Numisma* 23 (1996), 11-50.
- Alfaro 1997: C. Alfaro Asins, “Las emisiones fenopúnicas”, en *Historia Monetaria de la Hispania antigua*, Madrid 1997, 50-115.
- Alföldy 1969: G. Alföldy, *Fasti Hispanienses: senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden 1969.
- Alföldy 1981: G. Alföldy, “Bildprogramme in den römischen Städten des Conventus Tarraconensis. Das Zeugnis der Statuenpostamente”, en *Homenaje a García y Bellido, IV. (Revista de la Universidad Complutense 18)*, Madrid 1981, 177-275.
- Alföldy 1985: G. Alföldy, “Epigraphica Hispanica VIII. Eine kaiserliche Widmung in der Stadt Tucci”, *ZPE* 59 (1985), 189-199.
- Alföldy 1989: G. Alföldy, “Consideraciones sobre el concepto de «epigrafía jurídica» y novedades en las provincias del Noroeste, 1978-1986”, en *Novedades Epigrafía Jurídica Romana en el último decenio. Actas del Coloquio Internacional AIEGL*, Pamplona 1989, 9-24.
- Alföldy 1991: G. Alföldy, “Augustus und die Inschriften: Tradition und Innovation”, *Gymnasium* 98 (1991), 290-324.
- Alföldy 1991b: G. Alföldy, “Augusto e le iscrizioni: tradizione ed innovazione. La nascita dell’epigrafía imperiale”, *Scienze dell’Antichità* 5 (1991), 573-600.
- Alföldy 1992: G. Alföldy, *Studi sull’epigrafía augustea e tiberiana di Roma*, Roma 1992.

- Alföldy 1998: G. Alföldy, “La cultura epigráfica de la Hispania romana: inscripciones, autorrepresentación y orden social”, en *El legado de Roma. En el año de Trajano (Catálogo de la exposición, Zaragoza 1998-1999)*, Zaragoza 1998, 289-301.
- Alföldy 2001: G. Alföldy, “Desde el nacimiento hasta el apogeo de la cultura epigráfica de Tarraco”, en *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua “La Península Ibérica hace 2000 años”, Valladolid, 23-25 de Noviembre de 2000, Valladolid 2001*, 61-74.
- Alföldy, 2004: G. Alföldy, “La cultura epigráfica de los romanos. ¿Una cultura de masas?”, en F. Marco, F. Pina. y M. Remesal (coords.), *Vivir en tierra extraña: emigración e integración cultural en el mundo antiguo*, Barcelona, 2004, 137-149.
- Alföldy 2012: G. Alföldy, *Nueva Historia Social de Roma*, Sevilla 2012.
- Almagro-Gorbea 2003: M. Almagro-Gorbea, *Epigrafía prerromana: catálogo del Gabinete de Antigüedades*, Madrid 2003.
- Almagro-Gorbea 2004: M. Almagro-Gorbea, “Inscripciones y grafitos tartésicos de la necrópolis oriental de Medellín”, *PalHisp* 4 (2004), 13-44.
- Almagro-Gorbea 2010: M. Almagro-Gorbea, “La colonización tartésica: toponimia y arqueología”, *PalHisp* 10 (2010), 187-199.
- Almagro-Gorbea 2012: M. Almagro Gorbea, “El «círculo de Gadir» y el final de la literatura hispanofenicia”, en *La etapa neopúnica en Hispania y el Mediterráneo centro occidental: identidades compartidas*, Sevilla 2012, 75-112.
- Alonso-Núñez 1999: J.M. Alonso-Núñez, “La Turdetania de Estrabón”, en *Estrabón e «Iberia»: nuevas perspectivas de estudio*, Málaga 1999, 101-120.
- Alvar Ezquerro 1980-1981: A. Alvar Ezquerro, “Las Res Gestae divi Augusti”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología* 7-8 (1980-1981), 109-140.
- Alvar y Wagner 1988: J. Alvar y C. González Wagner, “La actividad agrícola en la economía fenicia de la Península Ibérica”, *Gerión* 6 (1988), 169-186.
- Álvarez Martí Aguilar 2005: M. Álvarez Martí Aguilar, *Tarteso: la construcción de un mito en la historiografía española*, Málaga 2005.
- Álvarez Martí-Aguilar 2006: M. Álvarez Martí-Aguilar, “El origen del ariete: Cartago versus Gadir a fines del s. III a.C.”, en *Initia Rerum. Sobre el concepto de origen en el mundo antiguo*, Málaga 2006, 125-140.
- Álvarez Martí-Aguilar 2013: M. Álvarez Martí-Aguilar, “Los fenicios en la península ibérica frente a Cartago y a Roma. Cuestiones de identidad”, en *Romanización, frontera y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*, Vitoria 2013, 771-805.
- Álvarez Meleros 2013: A. Álvarez Meleros, “Los praefecti fabrum oriundos de las provincias hispanas. Una nueva aproximación”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua* 26 (2013), 123-154.
- Álvarez y Wulff 2003: M. Álvarez Martí-Aguilar y F. Wulff Alonso (eds.), *Antigüedad y franquismo: 1936-1975*, Málaga 2003.
- Amadasi 1967: M.G. Amadasi, *Le iscrizioni fenicie e puniche delle colonie in Occidente*, Roma 1967.
- Amadasi 1978: M.G. Amadasi, “Remarques sur la présence phénico-punique en Espagne d’après la documentation épigraphique”, en *Actes du Deuxième Congrès de la Méditerranée Occidentale II*, París 1978, 33-42.
- Amadasi 1993: M.G. Amadasi, “Astarte in trono”, en *Studies in the archaeology and history of ancient Israel in honour of Moshe Dothan*, Haifa 1993, 163-180.
- Amadasi 1994: M.G. Amadasi, “Apunti su iscrizioni fenicie in Spagna”, en *El mundo púnico. Historia, sociedad y cultura*, Murcia 1994, 193-204.
- Amadasi 2012: M.G. Amadasi, “Phoenician and Punic in Sicily”, en *Language and Linguistic Contact in Ancient Sicily*, Cambridge 2012, 115-131.
- Amela 2002: L. Amela Valverde, *Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*, Barcelona 2002.

- Amela 2004: L. Amela, "Sobre Salacia y otras apreciaciones acerca de algunas cecas de la Hispania occidental", *RPA* 7-2 (2004), 243-264.
- Amela 2012: L. Amela Valverde, "Sobre la dificultad de leer una inscripción: la leyenda monetaria L. Ap. Dec.", *Hispania Antiqua* 36 (2012), 67-85.
- Ando y WoldeGabriel 2000: C.A. Ando y G. WoldeGabriel, *Imperial Ideology and Provincial Loyalty in the Roman Empire*, Berkeley, 2000.
- Andreu 2004: J. Andreu, *Edictum, municipium y lex: Hispania en época Flavia (69-96 d.C.)*, Oxford 2004.
- Aranegui 2012: C. Aranegui, *Los iberos ayer y hoy. Arqueología y culturas*, Madrid 2012.
- Arboledas 2008: L. Arboledas Martínez, "Aspectos sociales y fiscales en las minas romanas del Alto Guadalquivir", *Pyrenae* 39-2 (2008), 71-99.
- Arce y González 1988: J. Arce y J. González (eds), *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, Madrid 1988.
- Arévalo 1997: A. Arévalo, "Las acuñaciones ibéricas meridionales, turdetanas y de Salacia en la Hispania Ulterior" en *Historia Monetaria de Hispania Antigua*, Madrid 1997.
- Arévalo 1999: A. Arévalo, *La ciudad de Obulco: sus emisiones monetarias*, Sigüenza 1999.
- Arévalo y Moreno 2011: A. Arévalo y E. Moreno, "La imagen proyectada de Gadir a través de sus monedas", en *Gadir y el Círculo del Estrecho revisados. Propuestas de la arqueología desde un enfoque social*, Cádiz 2011, 339-373.
- Ariño y Gurt 1994: E. Ariño y J.M. Gurt, "Catastros romanos en el entorno de Augusta Emerita. Fuentes literarias y documentación arqueológica", en *Les campagnes de Lusitanie romaine. Occupation du sol et habitats. Table ronde internationale (Salamanque, 29 et 30 janvier 1993)*, Madrid-Salamanca 1994, 60-64.
- Arrayás 2006: I. Arrayás, "La instauración del modelo imperial en Hispania. La obra de César y Augusto", en *War and Territory in the Roman World*, Oxford 2006, 179-202.
- Arteaga 1994: O. Arteaga, "Socioeconomía y sociopolítica del iberismo en la Alta Andalucía", en *La Andalucía ibero-turdetana (siglos VI-IV a.C.)*. *Actas de las jornadas de La Rábida*, Huelva 2004, 97-136.
- Arteaga y Blech 1985: O. Arteaga y M. Blech, "Untersuchungen auf dem Cerro de Maquiz: vorbericht der Kampagne Mai 1984", *Madriider Mitteilungen* 26 (1985), 177-184.
- Arteaga y Correa 1998: O. Arteaga y J.A. Correa, "Inscripción vascular indígena hallada en Obulco (Porcuna, Jaén) y su contexto arqueológico", en *Homenaje a José María Blázquez*, Madrid 1998, 45-58.
- Aubet 1989: M^a E. Aubet (ed.), *Tartessos. Arqueología protohistórica del valle del Guadalquivir*, Sabadell 1989.
- Aubet 2005: M^a E. Aubet 2005, "El Orientalizante: un fenómeno de contacto entre sociedades desiguales, en *El periodo orientalizante. Actas del III Simposio Internacional de Arqueología de Mérida: Protohistoria del Mediterráneo Occidental*, Madrid 2005, 117-128.
- Aubet 2009: M^a E. Aubet, *Tiro y las colonias fenicias de Occidente*, Barcelona 2009.
- Baines 2008: J. Baines (ed.), *The disappearance of writing systems: perspectives on literacy and communication*, Londres 2008.
- Balbín Chamorro 2006: P. Balbín Chamorro, *Hospitalidad y patronato en la Península Ibérica durante la Antigüedad*, Valladolid 2006.
- Balil 1962: A. Balil, "Los procónsules de la Bética", *Zephyrus* 13 (1962), 75-89.
- Ballester 1993-95: X. Ballester, "Car en celtibérico", *Kalathos* 13-14 (1993-1995), 289-293.
- Ballester 2014: X. Ballester, "Cataluña, ibérica cuna", *PalHispania* 14 (2014), 59-87.
- Barrandon 2003: N. Barrandon, "La part de l'influence latine dans les inscriptions funéraires ibériques et celtibériques", *Mélanges de la Casa de Velázquez* 33-1, (2003), 199-237.

- Barrandon 2011 : N. Barrandon, *De la pacification à l'intégration des Hispaniques (133-27 a.C.): les mutations des sociétés indigènes d'Hispanie centrale et septentrionale sous domination romaine*, Burdeos, 2011.
- Barret 1997: J.C. Barret, "Romanization: a critical comment", en *Dialogues in Roman imperialism. Power, discourse and discrepant experience in the Roman Empire*, Portsmouth RI 1997, 51-64.
- Bartels 2009: J. Bartels, "Der Tod des Germanicus und seine epigraphische Dokumentation: Ein neues Exemplar des senatus consultum de Cn. Pisone patre aus Genf", *Chiron* 39 (2009), 1-9.
- Bellen 1984: H. Bellen, "Das Drusus Denkmal apud Mogontiacum und die Galliarum civitates", *Jahrbuch des Römisch-Germanischen Zentralmuseums* 31 (1984), 385-396.
- Belmonte Marín 2010: J.A. Belmonte Marín, "Documentación epigráfica fenicio-púnica en la Península Ibérica: estado de la cuestión", en *El Mediterráneo Antiguo: Lenguas y escrituras*, Cuenca 2010, 159-220.
- Beltrán et al. 1996: F. Beltrán, J. de Hoz, J. Untermann, A. Beltrán, *El tercer bronce de Botorrita (Contrebia Belaisca)*, Zaragoza, 1996.
- Beltrán Fortes 1986: J. Beltrán Fortes, "El ara de Trigueros (Huelva). Un posible testimonio del culto a Augusto", *Baetica* 9 (1986), 191-203.
- Beltrán Fortes 2002: J. Beltrán Fortes, "La arquitectura funeraria en la Hispania Meridional durante los siglos II a.C. y I d.C.", en *Espacios y usos funerarios en el Mundo Funerario Romano*, Córdoba 2002, 233-258.
- Beltrán Fortes 2004: J. Beltrán Fortes, "Monumenta sepulcrales en forma de altar con pulvinos de los territorios hispanorromanos: revisión de materiales y estado de la cuestión", *AEspA* 77 (2004), 101-104.
- Beltrán Fortes 2010: J. Beltrán Fortes (ed.), *El mausoleo de los Pompeyos de Torreparedones (Baena, Córdoba). Análisis historiográfico y arqueológico*. Madrid 2010.
- Beltrán Fortes 2017: J. Beltrán Fortes, "El mundo funerario augusteo en la Hispania meridional. Una aproximación arqueológica", *Gerión* 35-1 (2017), 791-808.
- Beltrán Fortes y Stylow 2006: J. Beltrán Fortes y A. U. Stylow, "Un aspecto del culto imperial en el suroeste bética: el «puteal» de Trigueros (Huelva), un altar dedicado a Augusto", en *Culto imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional (Mérida, 18-20 de mayo, 2006)*, Roma 2006, 239-249.
- Beltrán Lloris 1980: F. Beltrán Lloris, *Epigrafía latina de Saguntum y su territorio*, Valencia 1980.
- Beltrán Lloris 1986: F. Beltrán Lloris, "Sobre la función de la moneda ibérica e hispano-romana", en *Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez*, Zaragoza 1986, 889-914.
- Beltrán Lloris 1994: F. Beltrán Lloris, "Plin. NH III 13-14 ¿Beturia Céltica o Convento Hispalense? A propósito de la estructura de la descripción pliniana de la Bética", en *III Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Vitoria 1994, 413-426.
- Beltrán Lloris 1995: F. Beltrán Lloris (ed.), *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza 1995.
- Beltrán Lloris 1997: F. Beltrán Lloris, "Inscripciones sobre bronce: ¿un rasgo característico de la cultura epigráfica de las ciudades hispanas?", en *XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina (Roma, 18-24 settembre 1997)*, Roma 1997, 22-37.
- Beltrán Lloris 1999: F. Beltrán Lloris, "«Municipium c. R.», «oppidum. c. R.» y «oppidum Latinum» en la NH de Plinio: una revisión del problema desde la perspectiva hispana" en *Ciudades privilegiadas en el occidente romano*, Sevilla 1999, 247-267.
- Beltrán Lloris 1999b: F. Beltrán Lloris, "Writing, language and society: Iberians, Celts and Romans in northeastern Spain in the 2nd and 1st centuries BC", *Bulletin of the Institute of Classical Studies* 43 (1999), 131-151.
- Beltrán Lloris 2001: F. Beltrán Lloris, "La hospitalidad celtibérica: una aproximación desde la epigrafía latina", *PalHisp* 1 (2001), 35-62.

- Beltrán Lloris 2002: F. Beltrán Lloris, “Identidad cívica y adhesión al príncipe en las monedas municipales hispanas”, en *Religión y propaganda en el mundo romano*. Barcelona 2002, 159-189.
- Beltrán Lloris 2003: F. Beltrán Lloris, “La romanización temprana del Valle del Ebro: una perspectiva epigráfica”, *AEspA* 76 (2003), 179-191.
- Beltrán Lloris 2004: F. Beltrán Lloris, “Las inscripciones ibéricas en el contexto de la epigrafía republicana”, *ELEA* 5 (2004), 51-74.
- Beltrán Lloris 2004b: F. Beltrán Lloris, “Libertos y cultura epigráfica en la Hispania Republicana”, en *Vivir en tierra extraña: emigración e integración cultural en el mundo antiguo*, Barcelona 2004, 151-175.
- Beltrán Lloris 2005: F. Beltrán, “Cultura escrita, epigrafía y ciudad en el ámbito paleohispánico”, en *Acta Palaeohispanica IX (= PalHisp 5)*, 2005, 21-56.
- Beltrán Lloris 2006: F. Beltrán Lloris, “Rural communities and civic participation in Hispania during the Principate”, en *Repúblicas y ciudadanos: modelos de participación cívica en el mundo antiguo*, Barcelona 2006, 257-272.
- Beltrán Lloris 2006b: F. Beltrán Lloris, “El origen y la función del ‘denario ibérico’”, en *Segeda y su contexto histórico. Entre Catón y Nobilitor (195 al 153 a.C.)*, Zaragoza 2006, 105-115.
- Beltrán Lloris 2006c: F. Beltrán Lloris, “An Irrigation Decree from Roman Spain. The Lex Rivi Hiberensis”, *JRS* 96, 2006, 147-197.
- Beltrán Lloris 2007: F. Beltrán Lloris, “Locorum nuda nomina? La estructura de la descripción pliniana de Hispania”, en *La invención de una geografía de la Península Ibérica II. La época imperial*, Madrid 2007, 115-162.
- Beltrán Lloris 2008: F. Beltrán Lloris, “Les débuts de l’Hispania Citerior: Précédents de la régionalisation de l’administration provinciale”, en *Die Römischen Provinzen. Begriff und Gründung*, Cluj-Napoca 2008, 123-143.
- Beltrán Lloris 2009: F. Beltrán Lloris, “Ultra eos palos. Una nueva lectura de la línea 7 de la Tabula Contrebiensis”, en *Espacios, usos y formas de la epigrafía hispana en épocas antigua y tardoantigua. Homenaje al Dr. Armin U. Stylow*, Anejos de *AEspA* 48, Mérida 2009, 33-42.
- Beltrán Lloris 2009b: F. Beltrán Lloris, “Le territoire de Colonia Caesar Augusta (Saragosse) et ses premiers habitants”, en *Espaces et sociétés à l’époque romaine: entre Garonne et Èbre. Hommages à Georges Fabre*, Pau 2009, 55-67.
- Beltrán Lloris 2010: F. Beltrán Lloris, “El nacimiento de un tipo epigráfico provincial: las tábulas de hospitalidad y patronato”, *ZPE* 175 (2010), 273-286.
- Beltrán Lloris 2011: F. Beltrán Lloris, “Lengua e identidad en la Hispania romana”, *PalHisp* 11 (2011), 19-59.
- Beltrán Lloris 2011b: F. Beltrán Lloris, “Les colonies latines d’Hispanie (IIe siècle av. E.): émigration italique et intégration politique”, en *Les gouverneurs et les provinciaux sous la République romaine*, Rennes 2011, 131-144.
- Beltrán Lloris 2012: F. Beltrán Lloris, “Roma y la epigrafía ibérica sobre piedra del nordeste peninsular”, *PalHisp* 12 (2012), 9-30.
- Beltrán Lloris 2012b: F. Beltrán Lloris, “Plinio versus Ptolomeo. Geografía y etnicidad en la Hispania del Principado”, en *Romanización, fronteras y etnias en la Roma Antigua: el caso hispano*, Vitoria 2012, 477-498.
- Beltrán Lloris 2015: F. Beltrán Lloris, “The «Epigraphic Habit» in the Roman World”, en *The Oxford Handbook of Roman Epigraphy*, Oxford 2015, 131-152.
- Beltrán Lloris 2016: F. Beltrán Lloris, “La creación de una nueva imagen personal a través del nombre en el tránsito al Principado”, en *Autoretratos. La creación de la imagen personal en la Antigüedad*, Barcelona 2016, 115-128.
- Beltrán Lloris 2016b: F. Beltrán Lloris, “Honos clientium instituit sic colere patronos. A Public/Private Epigraphic Type: Tabulae of Hospitality and Patronage”, en *Inscriptions in the Private Sphere in the Greco-Roman World*, Leiden-Boston 2016, 131-145.

- Beltrán Lloris 2017: F. Beltrán Lloris, “Acerca del concepto de romanización”, en *El tiempo final de los santuarios ibéricos en los procesos de impacto y consolidación del mundo romano*, Madrid 2017, 17-26.
- Beltrán Lloris 2017b: F. Beltrán Lloris, “War, destruction and regeneration in the Middle Ebro valley (1st century BCE): the foundation of the Colonia Caesar Augusta and its irrigation programmes”, en *Économie et inégalité. Ressources, échanges et pouvoir dans l’antiquité classique*, Vandoeuvres 2017, 151-186.
- Beltrán Martínez 1954: A. Beltrán Martínez, “El alfabeto monetario llamado libio-fenice”, *Numisma*, 13 (1954), 49-65
- Beltrán y Díaz 2018: F. Beltrán Lloris y B. Díaz Ariño, *El nacimiento de las culturas epigráficas en el Occidente romano: modelos romanos y desarrollos locales (III-I a.E.)*, Madrid 2018.
- Beltrán y Estarán 2011: F. Beltrán Lloris y M^a J Estarán Tolosa, “Comunicación epigráfica e inscripciones bilingües en la Península Ibérica”, en *Contacts linguistiques dans l’Occident méditerranéen antique*, Madrid 2011, 9-25.
- Beltrán y Jordán 2008: F. Beltrán Lloris y C. Jordán, “La epigrafía pública celtibérica”, *Las culturas del Próximo Oriente Antiguo y su expansión mediterránea*, Zaragoza 2008, 289-320.
- Beltrán y Pina 2013: F. Beltrán Lloris y F. Pina Polo, “Clientela y patronos en Hispania”, en *Tarraco Biennial. Actes Ier Congrès International d’Arqueologia i Món Antic. Govern i societat a la Hispània romana. Novetats epigràfiques. Homenatge a Géza Alföldy*, Tarragona 2013, 51-61.
- Beltrán, Jordán y Simón 2009: F. Beltrán, C. Jordán e I. Simón, “Revisión y balance del corpus de téseras celtibéricas”, en *Acta Palaeohispanica X (= PalHisp 9)* Zaragoza 2009, 625-668.
- Benabou 1976: M. Benabou, *La résistance africaine à la romanisation*, París 1976.
- Bendala 2002: M. Bendala, “Perduraciones y romanización en Hispania a la luz de la arqueología funeraria: notas para una discusión”, *AEspA* 75 (2002), 137-158.
- Bendala 2006: M. Bendala, “Roma, la romanización de Hispania y nuestra generación científica”, en *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo: homenaje a la profesora Pilar León Alonso*, Córdoba 2006, 189-200.
- Bendala 2006b: M. Bendala, “Hispania y la "romanización". Una metáfora: ¿crema o menestra de verduras?”, *Zephyrus* 59 (2006), 289-292.
- Benelli 2001: E. Benelli, “The romanisation of Italy through the epigraphic record”, en *Italy and the West. Comparative Issues in Romanization*, Oxford 2001, 7-16.
- Berni Millet 2008: P. Berni Millet, *Epigrafía anfórica de la Bética. Nuevas formas de análisis*, Barcelona 2008.
- Berrendoner 2002: C. Berrendoner, “Les cultures épigraphiques de l’Italie républicaine: les territoires de langue étrusque et les territoires de langue osque”, *MEFRA* 114 (2002), 817-860.
- Berrocal-Rangel 2005: L. Berrocal-Rangel, “The Celts of the Southwestern Iberian Peninsula”, *E-Keltoi* 6 (2005).
- Berrocal-Rangel: L. Berrocal-Rangel, *Los pueblos célticos del suroeste de la Península Ibérica*, Madrid 1992.
- Bianchetti, Cataudella y Gehrke 2016: S. Bianchetti, M.R. Cataudella y H.J. Gehrke (eds.), *Brill’s Companion to Ancient Geography. The Inhabited World in Greek and Roman Tradition*, Leiden 2016.
- Bierling 2002: M.R. Bierling (ed.), *The Phoenicians in Spain: an archaeological review of the eighth-sixth centuries B.C.E.*, Winona Lake 2002.
- BJRA: J. González, *Bronces jurídicos romanos de Andalucía*, Sevilla 1990.
- Blanco 1978: A. Blanco, “Epigrafía en torno al acueducto de Segovia”, en *Segovia y la arqueología romana*, Segovia 1978, 131-146.
- Blanco 1983: A. Blanco, “Nuevas inscripciones latinas de Italica”, *BRAH* 180 (1983), 1-20.

- Blanco y Sáez 2002: J. Blanco y J. Sáez, “La ceca libio-fenice de Sacili”, *Gaceta Numismática* 144-145 (2002), 3-16 y 35-48.
- Blánquez y Adroher 2008: J. Blánquez y A. Adroher (eds), *Primer Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Madrid 2008.
- Blázquez 1964: J.M. Blázquez, *Causas de la romanización de Hispania*, Madrid 1964.
- Blázquez 1978: J.M. Blázquez, *Historia económica de la Hispania romana*, Madrid 1978.
- Blázquez 1989: J.M. Blázquez, *Nuevos estudios sobre la romanización*, Madrid 1989.
- Blázquez 1996: J.M. Blázquez, “Religiones indígenas en la Hispania romana”, *Gerion* 14, 333-362.
- Blázquez Cerrato 2010: C. Blázquez Cerrato, “El proceso de monetización de Lusitania desde el siglo I a.C. al siglo I d.C.”, en *Origen de la Lusitania romana (siglos I a.C.-I d.C.): VII Mesa redonda Internacional sobre la Lusitania romana (Toulouse, 8-9 noviembre 2007)*, Toulouse 2010, 405-435.
- Bodel 1999: J. Bodel, “Punishing Piso”, *AJP* 102-1 (1999), 43-63.
- Bodel 2001: J. Bodel, “Epigraphy and the Ancient Historian”, en *Epigraphic evidence: Ancient History from Inscriptions*, Londres-Nueva York 2001, 1-56.
- Bodel 2014: J. Bodel, “Inscriptions and Literacy”, en *The Oxford Handbook of Roman Epigraphy*, Oxford 2014, 745-763.
- Bonamente 2017: G. Bonamente “Il silenzio di Augusto sul culto imperiale”, en *Costruire la memoria: uso e abuso della storia fra tarda repubblica e primo principato*, Venezia 14-15 gennaio 2016, Roma 2017, 139-164.
- Bonneville, Dardaine y Le Roux 1988: J.N. Bonneville, S. Dardaine y P. Le Roux, *Belo V. L'epigraphie. Les inscriptions romaines de Baelo Claudia*, Madrid 1988.
- Boschung 1993: D. Boschung, *Die Bildnisse des Augustus*, Berlín 1993.
- Bowman 1993: A. Bowman, “Literacy in the Roman empire: mass and mode”, en *Literacy in the Roman World*, Ann Arbor 1993, 119-131.
- Bowman y Wilson 2009: A. Bowman y A. Wilson, *Quantifying the Roman Economy. Methods and Problems*, Oxford 2009.
- Bowman y Woolf 1994: A. Bowman y G. Woolf (eds.), *Literacy and power in the ancient world*, Cambridge 1994.
- Bravo Jiménez 2011: S. Bravo Jiménez, “Un ejemplo de producción artesanal en el Mundo Romano: el uso de tegulae con inscripción m petrveidivs en Carteia (San Roque, Cádiz)”, *Espacio, Tiempo y Forma Serie II, Historia Antigua* 24 (2011), 437-452.
- Buonopane 2011: A. Buonopane, *Manuale di epigrafia latina*, Roma, 2011.
- Buonopane y Cenerini 2003: A. Buonopane y F. Cenerini (eds.), *Donna e lavoro nella documentazione epigrafica. Atti del I seminario sulla condizione femminile nella documentazione epigrafica. Bologna, 21 novembre 2002*, Florencia 2003.
- Buonopane y Cenerini 2005: A. Buonopane y F. Cenerini (eds.), *Donna e vita cittadina nella documentazione epigrafica. Atti del II Seminario sulla condizione femminile nella documentazione epigrafica. Verona, 25-27 marzo 2004*, Florencia 2005.
- Burnett 2002: A. Burnett, “Latin on coins of the Western Empire”, en *Becoming Roman, writing Latin? Literacy and epigraphy in the Roman West*, Portsmouth RI, 2002, 33-40.
- Caballos 1981: A. Caballos Rufino, “Iptuci, ciuitas stipendiaria del Conuentus Gaditanus”, *Gades* 7 (1981), 37-41.
- Caballos 1987-1988: A. Caballos Rufino, “M. Trahius C. F., Magistrado de la Itálica Tardorrepublicana”, *Habis* 18-19 (1987-1988), 299-318.
- Caballos 1990: A. Caballos Rufino, *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania: siglos I al III p.C.*, Écija 1990.

- Caballos 1994: A. Caballos Rufino, "Las enseñanzas del s.c. de Cn. Pisone padre. El método comparativo y la génesis del documento", *Classica* 20 (1994), 233-253.
- Caballos 1996: A. Caballos Rufino, "Testimonios recientes con referencias a municipios", en *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania (Actas del Symposium de Vitoria-Gasteiz, 22 a 24 de Noviembre de 1993)*, Vitoria 1996, 175-210.
- Caballos 1998: A. Caballos Rufino, "Las fuentes del derecho: la epigrafía en bronce", en *Hispania. El legado de Roma. En el año de Trajano (Catálogo de la exposición, Zaragoza 1998-1999)*, Zaragoza 1998, 181-195. [= A. Caballos Rufino, "Las fuentes del derecho: la epigrafía en bronce", en *Hispania. El legado de Roma. En el año de Trajano (Catálogo de la exposición, Mérida MNAR 1999)*, Zaragoza 1999, 205-221].
- Caballos 1998b: A. Caballos Rufino, "Cities as a basis of supraprovincial promotion. The equites of Baetica", en *The Archaeology of Early Roman Baetica*, Portsmouth RI, 1998, 123-146.
- Caballos 1999: A. Caballos Rufino, "Un nuevo bronce epigráfico", en *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano*, Sevilla 1999, 147-157.
- Caballos 1999b: A. Caballos Rufino, "Los caballeros romanos originarios de Hispania", en *L'ordre équestre. Histoire d'une aristocratie (IIe siècle av. J.-C.-IIIe siècle ap. J.-C.)*, Roma 1999, 463-512.
- Caballos 2001: A. Caballos Rufino, "Latinidad y municipalización de Hispania bajo los Flavios", *Mainake* 23 (2001), 101-120.
- Caballos 2001b: A. Caballos Rufino, "Los recursos económicos de los notables de la Bética", en *Élites Hispaniques*, Burdeos 2001, 69-87.
- Caballos 2001c: A. Caballos Rufino, "Der Aufstieg lokaler Eliten Spaniens in die Reichselite", en *Administration, Prosopography and Apointment Policies in the Roman Empire*, Amsterdam 2001, 255-271.
- Caballos 2003: A. Caballos Rufino, "Aportaciones epigráficas al estudio del papel de los precedentes familiares en la promoción de los Vlpia Traiani", en *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales*, Madrid 2003, 241-267.
- Caballos 2004: A. Caballos Rufino, "MAS REP 1990(85, otro fragmento de la Lex coloniae Genetivae Iuliae)", *ZPE* 147 (2004), 211-216.
- Caballos 2005: A. Caballos Rufino, "La actividad colonizadora en la Provincia Hispania Ulterior a fines de la República: la nueva tabla inédita de la Ley de Osuna y el deductor coloniae", en *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a.C.)*, Córdoba 2005, 413-428.
- Caballos 2006: A. Caballos Rufino, *El nuevo bronce de Osuna y la política colonizadora romana*, Sevilla 2006.
- Caballos 2006b: A. Caballos Rufino, "La implantación territorial, desarrollo y promoción de las elites de la Bética", en *Migrare. La formation des élites dans l'Hispanie romaine*, Burdeos 2006, 241-271.
- Caballos 2006c: A. Caballos Rufino, "Genearcas en los procesos de integración del Bajo valle del Baetis", en *Hiberia-Italia, Italia-Hiberia: convegno internazionale di epigrafia e storia antica, Gargnano-Brescia (28-30 aprile 2005)*, Milán 2006, 407-432.
- Caballos 2008: A. Caballos Rufino, "¿Típicamente romano? Publicación de documentos en tablas de bronce", *Gerión* 26 (2008), 439-452.
- Caballos 2009: A. Caballos Rufino, "Publicación de documentos públicos en las ciudades del Occidente romano: el ejemplo de la Bética", en *Selbstdarstellung und Kommunikation. Die Veröffentlichung staatlicher Urkunden auf Stein und Bronze in der römischen Welt*, Munich 2009, 131-172.
- Caballos 2009b: A. Caballos Rufino, "Diploma militar en beneficio de M. Aurelio Silvino (7.1.234)", en *Espacios, usos y formas de la epigrafía Hispana en épocas Antigua y Tardoantigua: homenaje al Dr. Armin U. Stylow*, Madrid 2009, 77-84.
- Caballos 2011: A. Caballos Rufino (coord.), *Roma generadora de identidades: la experiencia hispánica*, Madrid 2011.

- Caballos 2012: A. Caballos Rufino, "Colonización, integración y vertebración: el caso de Itálica", en *Colons et colonies dans le monde romain*, Roma 2012, 7-39.
- Caballos 2016: A. Caballos Rufino, "Mutación de los referentes romanos entre Ulterior y Baetica. Del Bellum Hispaniense a la expresión honorífica de las nuevas élites cívicas en la provincia", en *Autoretratos. La creación de la imagen personal en la Antigüedad*, Barcelona 2016, 187-212.
- Caballos 2016b: A. Caballos Rufino, "Las ciudades del poder en la Bética", *Revista de Historiografía* 25 (2016), 157-176.
- Caballos *et al.* 2007: A. Caballos Rufino, F. Betancourt, J.A. Correa Rodríguez y F. Fernández Gómez, "La Nueva Tabla de La Lex Coloniae Genetivae Iuliae. Avance Preliminar," en *XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae: Provinciae Imperii Romani Inscriptionibus Descriptae (Barcelona, 3-8 Septembris 2002)*, 217-22.
- Caballos y Fernández 1999: A. Caballos Rufino y F. Fernández Gómez, "Novedades, estado de la cuestión y expectativas de la epigrafía en bronce en Andalucía", en *XI congresso internazionale di epigrafia greca e latina: Roma, 18-24 settembre 1997*, Roma 1997, 653-660.
- Caballos y Fernández 2005: A. Caballos Rufino y F. Fernández Gómez, "Una ley municipal sobre una tabula aenea corregida y otros bronceos epigráficos", *ZPE* 152 (2005), 269-293.
- Caballos, Eck y Fernández 1994: C. Caballos, W. Eck, F. Fernández, "Senatus consultum de Cn. Pisone patre. Informe preliminar", *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba 1994, 159-171.
- Caballos, Eck y Fernández 1994b: C. Caballos, W. Eck, F. Fernández, "Nuevas aportaciones al análisis del S.C. de Cn. Pisone patre", en *Homenaje al prof. Presedo Velo*, Sevilla 1994, 159-171.
- Caballos, Eck y Fernández 1996: C. Caballos, W. Eck, F. Fernández, *El Senadoconsulto de Gneo Pisón padre*, Sevilla 1996.
- Caballos, Rodríguez y Brassous 2018: A. Caballos, O. Rodríguez, L. Brassous, "Aes collectaneus: fragmentos de bronceos jurídicos procedentes del foro de Baelo Claudia", *AEspA* 91 (2018), 39-54.
- Cabrero 1994: J. Cabrero, "Un nuevo epígrafe procedente de la ciudad ibero-romana de Cástulo", *Gerión* 12 (1994), 301-308.
- Cagnat 1976: R. Cagnat, *Cours d'épigraphie latine*, Roma, 1976.
- Callegarin 2008: L. Callegarin, "La côte Mauretienne et ses relations avec le littoral de la Bétique (fin du IIIe siècle A.C. -Ier siècle P.C.)", *Mainake* 30 (2008), 289-328.
- Callegarin y El Harrif 2000: L. Callegarin y F. El Harrif, "Ateliers et échanges monétaires dans le "Circuit du Détroit"" en *Los cartagineses y la monetización del Mediterráneo Occidental*, Madrid 2000, 23-42.
- Callegarin y Ripollès 2010: L. Callegarin, L. y P.P. Ripollès, 2010, "Las monedas de Lixus", en *Lixus-3. Área suroeste del sector monumental 2005-2009*, (= *Saguntum* Extra 8), Valencia 2010, 151-186.
- Camacho Cruz 1997: C. Camacho Cruz, *Esclavitud y manumisión en la Bética romana: conventus cordubensis y astigitanus*, Córdoba 1997.
- Campo y Mora 1995: M. Campo y B. Mora, *Las monedas de Malaca*, Madrid 1995.
- Campos y Alvar 2013: M. Campos y J. Alvar (eds.), *Tarteso. El emporio de metal*, Huelva 2013.
- Campos y Bermejo 2013: J.M. Campos y J. Bermejo, "Arucci y Turobriga: su problemática y reducción", *AEspA* 86 (2013), 113-130.
- Campos y Bermejo 2015: J.M. Campos y J. Bermejo, "Las medidas políticas y territoriales de Augusto en el extremo occidental de la Bética", en *Augusto y la Bética. Aspectos históricos y arqueológicos*, Córdoba 2015, 191-212.
- Canto 1981: A. Canto, "Notas sobre los pontífices coloniales y el origen del culto imperial en la Bética", en *La religión romana en Hispania: (Simposio organizado por el Instituto de Arqueología "Rodrigo Caro" del C.S.I.C. del 17 al 19 de diciembre de 1979)*, Madrid 1981, 141-154
- Canto 1985: A. Canto, *La epigrafía romana de Itálica*, Madrid 1985.

- Canto 2004: A. Canto, “Los viajes del caballero inglés John Breval a España y Portugal: novedades arqueológicas y epigráficas de 1726”, *RPA* 7-2 (2004), 265-364.
- Capogrossi y Gabba 2006: L. Capogrossi y E. Gabba, *Gli statuti municipali*, Pavia 2006.
- Cardon 2004: E. Cardon, “Le patronat municipal en Bétique et en Tarraconaise sous les premiers Julio-Claudiens. Un exemple de loyalisme dynastique”, en *Hispanité et romanité*, Madrid 2004, 39-58.
- Casariago, Cores y Pliego 1987: A. Casariago, G. Cores y F. Pliego, *Catálogo de plomos monetiformes de la Hispania antigua*, Madrid 1987.
- Castagnoli 1984: F. Castagnoli, “L’arco di Germanico in circo Flaminio”, *ArchClass* 36 (1984), 329-332.
- Castillo 1983: C. Castillo, “De epigrafía republicana hispano-romana”, en *Reunión sobre epigrafía hispánica de época romano-republicana*, Zaragoza 1983, 141-150.
- Castillo 1988: C. Castillo, “Los pontífices de la Bética”, en *Religio Deorum. Actas del Coloquio Internacional de Epigrafía Culto y Sociedad en Occidente*, Sabadell 1988, 83-94.
- Castillo 1989: C. Castillo (ed.), *Actas del Coloquio Internacional A.I.E.G.L. sobre novedades de epigrafía jurídica romana en el último decenio*, Pamplona 1989.
- Castillo 1994: C. Castillo, “El nuevo juramento a Augusto encontrado en la Bética”, en *L’Afrique, la Gaule, la religion à l’époque romaine. Mélanges à la mémoire de Marcel Le Glay. Rassemblés avec la collaboration d’anciens élèves para Yan Le Bohec*, Bruselas 1994, 681-686.
- Castillo 1998: C. Castillo, “Los flamines provinciales de la Bética”, *Revue des Études Anciennes* 100 (1998), 437-460.
- Castillo 2003: C. Castillo, “Sevirato y augustalidad: un estamento intermedio en la vida ciudadana”, en *Sociedad y economía en el Occidente Romano*, Pamplona 2003, 73-90.
- Castillo 2006: C. Castillo, “Hispanienses e Hispani en la Bética”, en *Hiberia-Italia, Italia-Hiberia: convegno internazionale di epigrafia e storia antica, Gargnano-Brescia (28-30 aprile 2005)*, Milán 2006, 87-97.
- Castillo Pascual 1996: M^a.J. Castillo Pascual, *Espacio en orden. El modelo gromático-romano de ordenación del territorio*, Logroño 1996.
- Ceballos Hornero 2004: A. Ceballos Hornero, *Los espectáculos en la Hispania romana: la documentación epigráfica*, Mérida 2004.
- Celestino Pérez 2001: S. Celestino Pérez, *Estelas de guerrero y estelas diademadas: la precolonización y formación del mundo tartésico*, Barcelona 2001.
- Celestino Pérez 2008: S. Celestino Pérez, “Tartessos”, en *De Iberia a Hispania*, Madrid 2008, 93-345.
- Chapa 1985: T. Chapa, *La escultura ibérica zoomorfa*, Madrid 1985.
- Chapa et al. 2009: M^a T. Chapa, M. Belén, M. I. Martínez, A. Rodero, B. Ceprián y J. Pereira, “Sculptor’s signatures on Iberian Stone statues from Ipolca-Obulco (Porcuna, Jaén, Spain)”, *Antiquity* 83 (2009), 723-737.
- Chaves 1973: F. Chaves Tristán, *Las monedas de Itálica*, Sevilla 1973.
- Chaves 1979: F. Chaves Tristán, *Las monedas hispano-romanas de Carteia*, Barcelona 1979.
- Chaves 1989: F. Chaves, “La ceca de Urso: nuevos testimonios”, en *Estudios sobre Urso Colonia Iulia Genetiva*, Sevilla 1989, 113-132.
- Chaves 1996: F. Chaves, *Los tesoros del sur de Hispania. Conjuntos de denarios y objetos de plata durante los siglos II y I a.C.*, Sevilla 1996.
- Chaves 1997: F. Chaves Tristán, “Amonedación de las cecas latinas de la Hispania Ulterior”, en *Historia Monetaria de la Hispania Antigua*, Madrid 1997, 233-317.
- Chaves 1999: “El papel de los «itálicos» en la amonedación hispana”, *Gerión* 17 (1999), 295-315.
- Chaves 2000: F. Chaves, “¿La monetización de la Bética desde las colonias púnicas?”, *Los cartagineses y la monetización del Mediterráneo Occidental*, Anejos del Archivo Español de Arqueología, 22. Madrid 2000, 113-126.

- Chaves 2002: F. Chaves Tristán (coord.), *Urso: a la búsqueda de su pasado*, Osuna 2002.
- Chaves 2009: F. Chaves Tristán, "Identidad, cultura y territorio en la Andalucía prerromana a través de la numismática: el caso de Gadir-Gades", en *Identidades, culturas y territorios en la Andalucía prerromana*, Málaga, 317-359.
- Chaves y García 1991: F. Chaves y E. García, "Reflexiones en torno al área comercial de Cádiz. Estudio numismático y económico", en *Gerión. Homenaje al dr. Michel Ponsich*, Madrid 1991, 139-168.
- Cherry 1995: D. Cherry, "Re-figuring the Roman Epigraphic Habit", *Ancient History Bulletin* 3-4 (1995), 143-156.
- Chic García 1997: G. Chic García, *Historia económica de la Bética en la época de Augusto*, Sevilla 1997.
- Chic García 2001: G. Chic García, *Datos para un estudio socioeconómico de la Bética: Marcas de alfar sobre ánforas olearias* (2 vols.), Écija 2001.
- Chic García 2002: G. Chic García, "Una visión de Urso a través de las fuentes literarias antiguas" en *Urso: a la búsqueda de su pasado*, Osuna 2002, 187-214.
- Chic García 2011: G. Chic García, "Los elementos económicos en la integración de la provincia Bética", en *Roma generadora de identidades. La experiencia hispana*, Madrid 2011, 225-265.
- Chic García 2014: G. Chic García, *La navegación en el Guadalquivir entre Córdoba y Sevilla*, Sevilla 2014.
- CIL II²/5: G. Alföldy, M. Mayer y A.U. Stylow (coords.), *Inscriptiones Hispaniae Latinae. Pars VII, Conventus Cordubensis*, Berlín 1995.
- CIL II²/7: G. Alföldy, M. Mayer y A.U. Stylow (coords.), *Inscriptiones Hispaniae Latinae. Pars V, Conventus Astigitanus*, Berlín 1998.
- CILA I: J. González (ed.), *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Volumen I, Huelva*, Sevilla 1989.
- CILA II: J. González (ed.), *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Volumen II, Sevilla* (3 tomos), Sevilla 1991-1996.
- CILA III: C. González Román y J. Mangas Manjarrés, *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Volumen III, Jaén* (2 tomos), Sevilla 1991.
- CILA IV: M. Pastor Muñoz (ed.), *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Volumen IV, Granada*, Sevilla 2002.
- Cipollone 2012: M. Cipollone, "Un frammento del senatus consultum de honoribus Germanici al Museo Archeologico di Perugia", *Epigraphica* 74 (2012), 83-108.
- Clackson 2012: J. Clackson, "Language maintenance and language shift in the Mediterranean world during the Roman Empire", en *Multilingualism in Graeco-Roman worlds*, Cambridge 2012, 36-57.
- Clackson 2012b: J. Clackson, "Oscan in Sicily", en *Language and linguistic contact in ancient Sicily*, Cambridge 2012, 132-148.
- Clavel-Lévêque 1993: M. Clavel-Lévêque, "Un plan cadastral à l'échelle. La forma de bronce de Lacimurga", *Estudios de la Antigüedad* 6-7 (1993), 175-182.
- CLEBR: C. Fernández Martínez, *"Carmina Latina Epigraphica" de la Bética Romana*, Sevilla 2007.
- CNH: L. Villaronga, *Corpus Nymmv Hispaniae ante Avgvsti aetatem* (2 vols.), Madrid 1994.
- Condello 2011: F. Condello, "«Artemidoro» 2006-2011: l'ultima vita, in breve", *Quaderni di Storia* 74 (2011), 161-256.
- Cooley 2002: A.E. Cooley (ed.), *Becoming Roman, writing Latin?: literacy and epigraphy in the Roman West*, Portsmouth RI, 2002.
- Cooley 2007: A.E. Cooley, "The publication of Roman official documents in the Greek East.", en *Literacy and state in the Ancient Mediterranean*, Londres 2007, 203-218.
- Cooley 2009: A.E. Cooley, *Res Gestae Divi Augusti. Text, Translation and Commentary*, Cambridge 2009.
- Cooley 2016: A.E. Cooley (ed.), *A Companion to Roman Italy*, Oxford 2016.

- Corbier 2006: M. Corbier, *Donner à voir, donner à lire: mémoire et communication dans la Rome ancienne*, París 2006.
- Corell 1994: J. Corell, “Nueva tabula patronatus procedente de la Baetica”, *Epigraphica* 56 (1994), 59-67.
- Correa 1983: J.A. Correa, “Ibérico: Cast(i)lo, Ibolc(a). Latín: Castulo, Obulco”, *Habis* 14 (1983), 107-113.
- Correa 1986: J.A. Correa, “Consideraciones sobre las inscripciones tartesias”, *Actas del III Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas*, Salamanca 1986, 377-395.
- Correa 1987: J.A. Correa, “El signario tartésico”, en *Actas del IV Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas* (= *Veleia* 2-3), Vitoria 1987, 275-284.
- Correa 1989: J.A. Correa, “Inscripción vascular indígena hallada en Baeza (Jaén)”, *Archivo de Prehistoria Levantina* 19 (1989), 183-189.
- Correa 1992: J.A. Correa, “La epigrafía tartesia”, en *Andalusien zwischen Vorgeschichte un Mittelalter*, Colonia 1992, 75-114.
- Correa 1993: J.A. Correa, “El signario de Espanca (Castro Verde) y la escritura tartesia”, en *Lengua y cultura en la Hispania prerromana. Actas del V Coloquio sobre lenguas y culturas de la Península Ibérica (Colonia, 1989)*, Salamanca 1993, 521-562.
- Correa 1994: J.A. Correa, “La transcripción de las vibrantes de la escritura paleohispánica”, *Archivo de Prehistoria Levantina* 21 (1994), 337-341.
- Correa 1996: J.A. Correa, “La epigrafía del Sudoeste. Estado de la cuestión”, *La Hispania prerromana. Actas del VI Coloquio sobre Lenguas y Culturas prerromanas de la Península Ibérica*, Salamanca 1996, 65-75.
- Correa 1996b: J.A. Correa, “Grafito paleohispánico hallado en el grafito de Garvão (Ourique, Beja)”, *SPAL* 5 (1996), 165-170.
- Correa 2002: J.A. Correa, “La distribución de las oclusivas orales en la toponimia prerromana de la Bética”, en *PalHisp* 2 (2002), 133-139.
- Correa 2005: J.A. Correa, “Del alfabeto fenicio al semisilabario paleohispánico”, en *Acta Palaeohispanica IX* (= *PalHisp*. 5), Zaragoza 2005, 137-154.
- Correa 2008: J.A. Correa, “Crónica epigráfica del sudeste I”, *PalHisp* 8 (2008), 281-293.
- Correa 2009: J.A. Correa, “Identidad, cultura y territorio en la Andalucía prerromana a través de la lengua y la epigrafía”, en *Identidades, culturas y territorios en la Andalucía Prerromana*, Málaga 2009, 273-295.
- Correa 2009b: J.A. Correa, “Reflexiones sobre la lengua de las inscripciones en Escritura del Sudoeste o tartesia”, en *Acta Palaeohispanica X* (= *PalHisp* 9), Zaragoza 2009, 295-307.
- Correa 2011: J.A. Correa, “La leyenda indígena de las monedas de Salacia y el grafito de Abul (Alcácer do Sal, Setúbal)”, en *Lucius Cornelius Bocchus. Escritor Lusitano da Idade Prata da Literatura Latina*, Lisboa-Madrid 2011, 103-112.
- Correa 2016: J.A. Correa, “Crónica Epigráfica del Sudoeste V”, *PalHisp* 16 (2016), 337-342.
- Correa 2016b: J.A. Correa, *Toponimia antigua de Andalucía*, Sevilla 2016.
- Correia 1996: V.H. Correia, *A epigrafia da Idade do ferro do Sudoeste da Peninsula Ibérica*, Oporto 1996.
- Correia 1996b: V.H. Correia, “O sítio arqueológico de Garvão e o seu depósito ritual”, en *De Ulisses a Viriato. O primeiro milénio a.C.*, Lisboa 1996, 101-106 y 266-275.
- Cortijo Cerezo 1990: M^a L. Cortijo Cerezo, *El municipio romano de Ulia (Montemayor, Córdoba)*, Córdoba 1990.
- Cortijo Cerezo 1993: M^a L. Cortijo Cerezo, *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba 1993.
- Corzo 1982: R. Corzo, “Sobre la localización de algunas cecas de la Bética”, *Numisma* 32 (1982), 71-80.

- Corzo y Toscano 1992: R. Corzo y M. Toscano, *Las vías romanas de Andalucía*, Sevilla 1992.
- Crawford 1985: M.H. Crawford, *Coinage and Money under the Roman Republic*, Londres 1985.
- Crawford y Reynolds 1977: M.H. Crawford y J. Reynolds, "The Aezani Copy of the Prices Edict", *ZPE* 26 (1977) 125-151.
- Crespo 1997: S. Crespo Ortiz de Zárate, "Fuentes epigráficas para el estudio del esclavismo de tradición céltica en Hispania Romana", *Hispania Antiqua* 21 (1997), 185-214.
- Cruz Andreotti 1999: G. Cruz Andreotti (ed.), *Estrabón e «Iberia»: nuevas perspectivas de estudio*, Málaga 1999.
- Cruz Andreotti 2007: G. Cruz Andreotti, "Acerca de Estrabón y la Turdetania-Bética", en *La invención de una geografía de la Península Ibérica*, vol. 2, Málaga 2007, 251-270.
- Cruz Andreotti 2011: G. Cruz Andreotti, "Identidad e identidades en el sur de la península ibérica en época romana: Un problema histórico y geográfico", en *Identità e autonomie nel mondo romano occidentale. Iberia-Italia Italia-Iberia III*, Faenza 2011, 209-226.
- Cruz Andreotti 2019: G. Cruz Andreotti (ed.), *Roman Turdetania. Romanization, Identity and Socio-Cultural Interaction in the South of the Iberian Peninsula between the 4th and 1st Centuries BCE*, Leiden-Boston 2019.
- Cruz y Mora 2012: G. Cruz Andreotti y B. Mora Serrano (eds.), *Identidades étnicas, identidades políticas en el mundo prerromano hispano*, Málaga 2012.
- Cruz, Le Roux y Moret 2007: G. Cruz, P. Le Roux y P. Moret, *La invención de una geografía de la Península Ibérica* (2 vols.), Málaga 2007.
- Crystal 2000: D. Crystal, *Language death*, Cambridge-Nueva York 2000.
- Cunchillos 1994: J.L. Cunchillos, "Las inscripciones fenicias del tell de Doña Blanca (I): primera aproximación", en *El mundo púnico. Historia, sociedad y cultura*, Murcia 1994, 205-216.
- Cunchillos y Zamora 2004: J.L. Cunchillos y J.A. Zamora, "La epigrafía fenicia del yacimiento del Castillo de Doña Blanca (El Puerto de Santa María, Cádiz)", *PalHisp* 4 (2004), 111-134.
- Cunliffe 2001: B. Cunliffe, *Facing the Ocean: the Atlantic and its Peoples 8000 B.C.- AD 1500*, Oxford 2001.
- Cunliffe y Fernández Castro 1999: B. Cunliffe y M^a C. Fernández Castro, *The Guadajoz Project. Andalucía in the first millenium B.C. Vol. I. Torreparedones and its hinterland*. Oxford, 1999
- Cunliffe y Koch 2010: B. Cunliffe y J. Koch (eds.): *Celtic from the West. Alternative Perspectives from Archaeology, Genetic, Language and Literature*, Oxford 2010.
- Curchin 1990: L. Curchin, *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto 1990.
- Curchin 1991: L. Curchin, *Roman Spain: conquest and assimilation*, Londres 1991.
- D'Ors 1967: A. D'Ors, "Una nueva inscripción ampuritana", *Ampurias* 29 (1967), 293-298.
- Dardaine 2001: S. Dardaine, "La naissance des élites hispano-romaines en Bétique", en *Élites Hispaniques*, Burdeos 2001, 23-44.
- Davidson 2009: J. Davidson, "Polybius", en *The Cambridge Companion to Roman Historians*, Cambridge 2009, 123-136.
- DCPH: M^a P. García-Bellido y C. Blázquez, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos* (2 vols.), Madrid 2001
- De Francisco 1996: J. de Francisco Martín, *Conquista y romanización de Lusitania*, Salamanca 1996.
- De Hoz 1976: J. de Hoz, "La epigrafía prelatina meridional en Hispania", en *Actas del I Coloquio sobre Lenguas y Culturas prerromanas de la Península Ibérica*, Salamanca 227-317.
- De Hoz 1980: J. de Hoz, "Crónica de lingüística y epigrafía prerromanas de la Península Ibérica. 1979", *Zephyrus* 30-31 (1980), 299-323.
- De Hoz 1986: J. De Hoz, "El origen de la escritura del S.O.", en *Actas del III Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas*, Salamanca 1986, 423-464.

- De Hoz 1989: J. de Hoz, "Las fuentes escritas sobre Tartessos", en *Tartessos. Arqueología protohistórica del valle del Guadalquivir*, Sabadell 1989, 25-43.
- De Hoz 1989b: J. de Hoz, "El desarrollo de la escrituras y las lenguas de la zona meridional", *Tartessos. Arqueología protohistórica del valle del Guadalquivir*, Sabadell 1989, 523-587.
- De Hoz 1993: J. de Hoz, "De la escritura meridional a la escritura ibérica levantina", en *Sprachen und Schriften des anti- ken Mittelmeerraums. Festschrift für Jürgen Untermann zum 65. Geburtstag*, "Innsbrucker Beiträge zur Sprachwissenschaft", Innsbruck 1993, 175-189.
- De Hoz 1994: J. de Hoz, "Notas sobre inscripciones meridionales de la Alta Andalucía", en *Homenaje a J. M. Blázquez II: Protohistoria de la Península Ibérica*. Madrid 1994, 167-179.
- De Hoz 1995: J. de Hoz, "Escrituras en contacto: ibérica y latina", en *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza 1995, 57-84.
- De Hoz 1996: J. de Hoz, "El origen de las escrituras paleohispánicas quince años después", en *Actas del VI Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica (Coimbra, 1994)*, Salamanca 1996, 171-206.
- De Hoz 1999: J. de Hoz, "Los metales inscritos en el mundo griego y periférico y los documentos celtibéricos en bronce" en *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana: actas del VII Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas (Zaragoza, 12 a 15 de marzo de 1997)*, Zaragoza 1999, 433-470.
- De Hoz 2002: J. de Hoz, "Grafitos cerámicos griegos y púnicos en la Hispania prerromana", en *AEspA* 75 (2002), 75-91.
- De Hoz 2005: J. de Hoz, "La recepción de la escritura en Hispania como fenómeno orientalizante", en *El periodo orientalizante. Actas del III Simposio de Arqueología de Mérida, Protohistoria del Mediterráneo Occidental*, Madrid 2005, 363-382.
- De Hoz 2007: J. de Hoz, "Cerámica y epigrafía paleohispánica de fecha prerromana", *AEspA* 80 (2007), 29-42.
- De Hoz 2009: J. de Hoz, "El problema de los límites de la lengua ibérica como lengua vernácula", en *Acta Palaeohispanica X (= PalHisp 9)*, Zaragoza 2009, 413-433
- De Hoz 2010: J. de Hoz, *Historia lingüística de la Península Ibérica en la Antigüedad Vol. 1. Preliminares y mundo meridional prerromano*, Madrid 2010.
- De Hoz 2011: J. de Hoz, *Historia lingüística de la Península Ibérica en la Antigüedad Vol. 2. El mundo ibérico prerromano y la indoeuropeización*, Madrid 2011.
- De Hoz 2011b: J. de Hoz, "Las funciones de la lengua ibérica como lengua vehicular", en *Contacts linguistiques dans l'Occident méditerranéen antique*, Madrid 2011, 9-25.
- De Hoz 2015: J. de Hoz. "La lengua ibérica en Jaén, desde el s. IV hasta las inscripciones de Piquía y las Atayuelas", en *Jaén, Tierra ibera: 40 años de investigación y transferencia*, Jaén 2015, 397-411.
- Deamos 1994: M^a B. Deamos, "Aspectos religiosos de la colonización fenico-púnica en la Península Ibérica Las estelas de Villaricos (Almería)", *SPAL* 2 (1994), 257-280.
- Del Hoyo y Lorenzo 2018: J. del Hoyo y H. Lorenzo, "Nuevo kalendarium hallado en Gades", *Habis* 49 (2018), 99-103.
- Delgado 1998: J.A. Delgado, *Elites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauritania: sacerdotes y sacerdotios*, Oxford 1998.
- Delgado 2001: J.A Delgado, "Los Fasti Sacerdotum de las ciudades de la Bética", *Habis* 32 (2001), 297-332.
- Delgado Hervás 2008: A. Delgado Hervás, "Fenicios en Iberia", en *De Iberia a Hispania*, Madrid 2008, 347-474.
- Demougin 1988: S. Demougin, *L'Ordre equestre sous les Julio-Claudiens*, Roma 1988.
- Demougin, Devijver y Raepsaet-Charlier 1999: S. Demougin, H. Devijver y M.T. Raepsaet-Charlier (eds.), *L'ordre équestre. Histoire d'une aristocratie (IIe siècle av. J.-C.-IIIe siècle ap. J.-C.)*, Roma 1999.

- Des Bosc-Plateaux 2005: F. Des Bosc-Plateaux, *Un parti hispanique à Rome?: ascension des élites hispaniques et pouvoir politique d'Auguste à Hadrien, 27 av. J.-C.-138 ap. J.-C.*, Madrid 2005.
- Desideri 1991: P. Desideri, “La romanizzazione dell’Impero”, en *Storia di Roma 2. L’impero mediterráneo. Il principe e il mondo*, Turín 1991, 577-626.
- Díaz Ariño 2004: B. Díaz, “Pactos entre ciudades, un rasgo peculiar del hospitium hispánico”, en *Antiqua Iuniora: en torno al Mediterráneo en la Antigüedad*, Zaragoza 2004, 97-108.
- Díaz Ariño 2004b: B. Díaz, “Heisce Magistreis: aproximación a los «collegia» de la «Hispania» republicana a través de sus paralelos italianos y delios”, *Gerión* 22-2 (2004), 447-478.
- Díaz Ariño 2005: B. Díaz Ariño, “Glandes inscriptae de la Península Ibérica”, *ZPE* 153, 2005, 219-236.
- Díaz Ariño 2006: B. Díaz Ariño, “C. Memmius, gobernador de la Hispania Ulterior”, *ZPE* 157 (2006), 231-236.
- Díaz Ariño 2011: B. Díaz Ariño, “Epigrafía y gobernadores provinciales en Hispania durante la República romana”, *Chiron* 41 (2011), 149-179.
- Díaz Ariño 2012: B. Díaz Ariño, “Las tábulas de hospitalidad y patronato del Norte de África”, *MEFRA* 124-1 (2012), 205-229.
- Díaz Ariño 2014: B. Díaz Ariño, “Patrono suo dedicavit. La evolución de las tábulas de patronato en época tardía”, en *Miscelánea de estudios en homenaje a Guillermo Fatás Cabeza*, Zaragoza 2014, 227-234.
- Díaz Ariño 2015: B. Díaz Ariño, *Miliarios romanos de época republicana*, Roma 2015.
- Díaz Ariño 2016: B. Díaz Ariño, “El papel de la epigrafía en la construcción de la imagen pública de la aristocracia romana en época republicana: inscripciones y botín de guerra”, en *Autorretratos. La creación de la imagen personal en la Antigüedad*, Barcelona 2016, 41-58.
- Díaz Fernández 2015: A. Díaz Fernández, *Provincia et Imperium. El mando provincial en la República romana (22-44 a.C.)*, Sevilla 2015.
- Domergue 1989: C. Domergue, *Catalogue des mines et des fonderies antiques de la Peninsule Ibérique*, Madrid 1989.
- Domergue 1990: C. Domergue, *Les mines de la Peninsule Ibérique dans l’Antiquité Romaine*, Roma 1990.
- Domergue 1990b: C. Domergue, “Minería hispanorromana y bronce romanos. Bronces de uso técnico e industria”, en *Los bronce romanos en España. Catálogo de la Exposición*, Madrid 1990, 27-36.
- Domínguez Arranz 1997: A. Domínguez Arranz, “Las acuñaciones ibéricas y celtibéricas de la Hispania Citerior”, en *Historia Monetaria de la Hispania antigua*, Madrid 1997, 116-193.
- Domínguez Monedero 1995: A. Domínguez Monedero, “De nuevo sobre los libio-fenicios: un problema histórico y numismático”, en *La moneda hispánica: ciudad y territorio*, Madrid 1995, 111-116.
- Domínguez Monedero 1995b: A. Domínguez Monedero, “Libios, libiofenicios, blastofenicios. Elementos púnicos y africanos en la Iberia Bárquida y sus pervivencias”, *Gerión* 13 (1995), 223-240.
- Domínguez Pérez 2006: J.C. Domínguez Pérez, *Gadir y los fenicios occidentales federados. V-III a.C. Dialéctica aplicada al territorio productivo turdetano*, Oxford 2006.
- Domínguez Pérez 2011: J.C. Domínguez Pérez (coord.), *Gadir y el Círculo del Estrecho revisados. Propuestas de la arqueología desde un enfoque social*, Cádiz 2011.
- Dondin-Paire y Raepsaet-Charlier 2001: M Dondin-Paire y M.T. Raepsaet-Charlier (eds.), *Noms, identités culturelles et romanisation sous le Haut-Empire: séminaire d’histoire romaine et d’épigraphie latine*, Bruselas 2001.
- Dopico Caínzos, M^a.D. Dopico Caínzos, “Los conventus iuridici. Origen, cronología y naturaleza histórica”, *Gerión* 4 (1986), 265-283.
- Dopico y Santos 2017: M^a.D. Dopico y J. Santos, “Augusto y el Noroeste de Hispania: la acción del emperador y las comunidades indígenas”, *Gerión* 35 (2017), 707-721.
- Dubuisson 1982: M. Dubuisson, “Y a-t-il une politique linguistique romaine?”, *Ktéma* 7 (1982), 187-210.

- Dumont 1991: J.C. Dumont, "Carmen et libellus dans la tabula Siarensis", en *La commemorazione di Germanico nella testimonianza epigrafiche*, Casino 1991, en prensa.
- Dupré 2003: X. Dupré (coord.), *Córdoba. Colonia Patricia Corduba. Las capitales provinciales de Hispania, I*, Córdoba 2003.
- Dyson 1993: S.L. Dyson, "From New to New Age Archaeology: Archaeological Theory and Classical Archaeology- A 1990s Perspective", *American Journal of Archaeology* 97-2 (1993), 195-206.
- Ebel 1991: C. Ebel, "Dum populus senatusque romanus uellet", *Historia: zeitschrift für alte geschichte* 40 (1991), 429-448.
- Eck 1987: W. Eck, "Römische Grabinschriften. Aussageabsicht und Aussagefähigkeit im funerären Kontext", en *Römischen Graberstraßen. Selbstdarstellung-Status-Standard*, Munich 1987, 61-83.
- Eck 1990-91: W. Eck, "Un senatus consultum sul proceso di Cn. Calpurnius Piso", *Rendic. della Pont. Accad. Rom. d'Arch.* 63 (1990-91), 91-104.
- Eck 1990: W. Eck, "Senatorial Self-Representation: Developments in the Augustan Period", en *Caesar Augustus: seven aspects*, Oxford 1990.
- Eck 1993: W. Eck, "Das s.c. de Cn. Pisone patre und seine Publikation in der Baetica", *Cahiers du Centre G. Glotz* 4 (1993), 189-208.
- Eck 1994: W. Eck, "Statuededikanten und Selbstdarstellung in römischen Städten", en *L'Afrique, la Gaule, la religion à l'époque romaine. Melanges à la mémoire de Marcel Le Glay*, Bruselas 1994, 650-662.
- Eck 1998: W. Eck, *Verwaltung des römischen Reiches in der hohen Kaiserzeit. Ausgewählte un erweiterte Beiträge II. Vol. 3*, Berlín 1998.
- Eck 2011: W. Eck, "Emperor and senatorial aristocracy in competition for public space", en *The Emperor and Rome. Space, Representation and Ritual*, Cambridge 2011, 89-110.
- Eck 2012: W. Eck "La mirada a Roma. Asuntos en torno a la muerte de Germánico y su repercusión en la Bética", en *Carmona romana II*, Sevilla 2012, 775-791 [traducción de A. Caballos Rufino]
- Eck y Fernández 1991: W. Eck y F. Fernández, "Sex. Marius in einem Hospitiumvertrag aus der Baetica", *ZPE* 85 (1991), 217-222.
- Eck, Caballos y Fernández 1996: W. Eck, A. Caballos, F. Fernández, *Das Senatus Consultum de C. Pisone patre*, Munich 1996.
- Eckardt 2017: H. Eckardt, *Writing and Power in the Roman World. Literacies and Material Culture*, Cambridge 2017.
- Edmonson 1990: J.C. Edmonson, "Romanization and the Urban Development in Lusitania", en *The Early Roman Empire in the West*, Oxford 1990, 151-178.
- Edmonson: J. Edmonson, "Writing Latin in the Province of Lusitania", en *Becoming Roman, Writing Latin? Literacy and Epigraphy in the Roman West*, Portsmouth RI 2002, 41-60.
- EJER: A. D'Ors, *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid 1953.
- ELRH: B. Díaz Ariño, *Epigrafía Latina Republicana de Hispania*, Barcelona 2008.
- Encarnaçao 1993: J. Encarnaçao, "A propósito de religões pré-romana", *Aurea Saecula* 10, 129-138.
- ERBC: A. Canto, *Epigrafía Romana de la Beturia Céltica*, Madrid 1997.
- Escacena 1989: J.L. Escacena, "Los turdetanos o la recuperación de la identidad perdida", en *Tartessos. Arqueología protohistórica del valle del Guadalquivir*, Sabadell 1989, 433-476.
- España-Chamorro 2017: S. España-Chamorro, "Pedagogía del poder imperial en el espacio rural bético a través de los miliarios", *Potestas* 10 (2017), 31-47.
- Espinosa 2014: D. Espinosa, *Plinio y los "oppida de antiguo Lacio": el proceso de difusión del Latium en Hispania Citerior*, Oxford 2014.
- Esposito y Camardo 2013: D. Esposito y D. Camarado, "La 'Basilica Noniana' di Ercolano", en *Mitteilungen des Deutschen Archäologischen Instituts, Römische Abteilung* 119 (2013), 221-258.

- Estañol 1986: M^a J. Fuentes Estañol, *Corpus de las inscripciones fenicias, punicas y neopunicas de España*, Barcelona 1986.
- Estarán 2009: M^a J. Estarán Tolosa, “La fórmula onomástica como fuente para el estudio del contacto lingüístico en la Antigüedad”, en *Saldvie* 9 (2009), 103-112.
- Estarán 2011: M^a J. Estarán Tolosa, “La emisión bilingüe de Tamusia”, en *XIV Congreso Nacional de Numismática*, Madrid 2011, 585-598.
- Estarán 2012: M^a J. Estarán Tolosa, “Bilingüismo en las Leyendas Monetales: Una Peculiaridad De La Numismática Hispana y Africana”, *Antesteria* 1 (2012), 349-357.
- Estarán 2013: M^a J. Estarán Tolosa, “Epigrafía monetar paleohispánica. Las leyendas secundarias”, en *Acta Palaeohispanica XI (= PalHisp 13)*, Zaragoza 2013, 65-83.
- Estarán 2016: M^a J. Estarán Tolosa, *Epigrafía bilingüe del Occidente romano: el latín y las lenguas locales en las inscripciones bilingües y mixtas*, Zaragoza 2016.
- Estarán y Beltrán 2015: M^aJ. Estarán Tolosa y F. Beltrán Lloris (eds.), *Banco de Datos Hesperia de Lenguas Paleohispánicas (BDHESP). II. Numismática paleohispánica*, Vitoria 2015.
- Etienne 1958: R. Etienne, *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d’Auguste à Diocletien*, Paris 1958.
- Etienne, Le Roux y Tranoy 1987: R. Etienne, P. Le Roux y A. Trannoy, “La tessera hospitalis, instrument de sociabilité et de romanisation dans le Péninsule Iberique”, en *Sociabilite, pouvoirs et société*, Ruán 1987, 323-336.
- Evans 1979: E. Evans, “On the Celticity of some Hispanic personal names”, en *Actas del II coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Peninsula Ibérica: (Tübingen, 17-19 Junio 1976)*, Salamanca 1979, 117-130.
- Evans 1992: J. D. Evans, *The art of persuasion: political propaganda from Aeneas to Brutus*, Ann Arbor 1992.
- Ewald y Noreña 2011: B. C. Ewald y C. F. Noreña (eds.), *The Emperor and Rome. Space, Representation and Ritual*, Cambridge 2011.
- Faria 1990-1991: A. Marques de Faria, “Antropónimos em inscrições hispánicas meridionais”, *Portvgalia*, 11-12 (1990-1991), 73-81.
- Faria 1991: A. Marques de Faria, “Reseña a J. Untermann Monumenta Linguarum Hispanicarum III”, *Conimbriga* 30 (1991), 163-197.
- Faria 1995: A. Marques de Faria, “Moedas da época romana cunhadas em territorio actualmente português”, en *La moneda hispánica: ciudad y territorio*, Madrid 1995, 142-154.
- Faria 1999: A. Marques de Faria, “Colonizaçã e municipalizaçao nas províncias hispano-romanas. Reanálise de algunos casos polémicos”, *RPA* 2-2 (1999), 29-50.
- Fasolini 2013: D. Fasolini, “La fórmula Decreto Decurionum en la epigrafía de la Península Italiana”, en *Senados municipales y decuriones en el occidente romano*, Sevilla 2013, 57-68.
- Fatás 1980: G. Fatás, *Contrebia Belaisca (Botorrita, Zaragoza) II. Tabula Contrebiensis*, Zaragoza, 1980.
- Fear 1991: A.T. Fear, “The Vernacular Legion of Hispania Ulterior”, *Latomus* 50 (1991), 808-821.
- Fear 1996: A. T. Fear, *Rome and Baetica: urbanization in Southern Spain c. 50 BC-AD 150*, Oxford 1996.
- Fears 1981: J. R. Fears, “The Theology of Victory at Rome: Apporaches and Problems”, *ANWR* 17 (1981), 736-826.
- Fentress 2000: L. Fentress (ed.), *Romanization and the City. Creation, Transformations and Failures*, Portsmouth RI 2000.
- Fernández 1991: F. Fernández Gómez, “Nuevos fragmentos de leyes municipales y otros broncees epigráficos de la Bética en el Museo Arqueológico de Sevilla”, *ZPE* 86 (1991), 121-136.

- Fernández 2003: A. Fernández, “Adopción de las técnicas pictóricas y musivarias entre las sociedades ibéricas”, en *De Iberia in Hispaniam: la adaptación de las sociedades ibéricas a los modelos romanos*, Alicante 2003, 209-239.
- Fernández Albalat 1993-1994: B.G. Fernández Albalat, “La diosa Erbina, la soberana guerrera femenina y los límites entre Igaeditanos y Vetones”, *Conimbriga* 32-33 (1993-94), 383-401.
- Fernández Castro y Cunliffe 2002: M^a C. Fernández Castro y B. Cunliffe, *El yacimiento y el santuario de Torreparedones: un lugar arqueológico preferente en la campiña de Córdoba*, Oxford 2002.
- Fernández Götz 2007: M. Fernández Götz, “¿Celtas en Andalucía? Mirada historiográfica sobre una problemática (casi) olvidada”, *SPAL* 16 (2007), 173-185.
- Fernández y Correa 1988-1989: J. Fernández Jurado y J.A. Correa, “Nuevos grafitos hallados en Huelva”, *Huelva Arqueológica* 10-11 (1988-1989), 121-142.
- Fernández y Del Amo 1990: F. Fernández y M. del Amo, *La lex Irnitana y su contexto arqueológico*, Sevilla 1990.
- Fernández y Luján 2013: M. Fernández y E. Luján, “Grafitos ibéricos y latinos del yacimiento de Alarcos (Ciudad Real)”, *ELEA* 13 (2013), 39-96.
- Fernández, García y Rufete 1997: J. Fernández Jurado, C. García Sanz y P. Rufete Tomico, *De Tartessos a Onuba. 15 años de arqueología en Huelva*, Huelva 1997.
- Fernández, Rufete y García 1994: J. Fernández, P. Rufete y C. García (eds.), *La Andalucía ibero-turdetana (siglos VI-IV a.C.). Actas de las jornadas de La Rábida*, Huelva 1994.
- Ferreiro López 2003: M. Ferreiro López, “Rebelión de la Hispania Ulterior entre los años 48 y 46 a.C. (Comentario a las fuentes de información y establecimiento de una cronología verosímil)” en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba 2001. Historia Antigua*, Córdoba 2003, 235-247.
- Ferrer Albelda 2000: E. Ferrer Albelda, “Nam sunt feroces hoc libyphoenices loco. ¿Libiofenicios en Iberia?”, *SPAL* 9 (2000), 421-434.
- Ferrer Albelda 2004: E. Ferrer Albelda, “Substratos fenicios y adstratos púnicos. Los bástulos entre el Guadiana y el Guadalquivir”, *Huelva Arqueológica* 20 (2004), 281-298.
- Ferrer Albelda 2009: E. Ferrer Albelda, “A propósito de Tagilit y otras ciudades púnicas de sureste de Iberia”, en *Estudios de Prehistoria y Arqueología en homenaje a Pilar Acosta Martínez*, Sevilla 2009, 407-418.
- Ferrer Albelda 2012: E. Ferrer Albelda, “Un fenicio apócrifo de época romana: Pomponio Mela”, *La etapa neopúnica en Hispania y el Mediterráneo centro occidental: identidades compartidas*, Sevilla 2012, 59-74.
- Ferrer i Jané 2005: J. Ferrer i Jané, “Novetats sobre el sistema dual de diferenciació gràfica de les oclusives sordes i sonores”, en *Acta Palaeohispanica IX (= PalHisp 5)*, Zaragoza 2005, 957-982.
- Ferrer i Jané 2010: J. Ferrer i Jané, “El sistema dual de l’escritura ibérica sud-oriental”, *Veleia* 27 (2010), 69-113.
- Ferrer i Jané 2013: J. Ferrer i Jané, “Los problemas de la hipótesis de la lengua ibérica como lengua vehicular”, *ELEA* 13 (2013), 115-157.
- Ferrer i Jané 2017: J. Ferrer i Jané, “El origen dual de las escrituras paleohispánicas: un nuevo modelo genealógico”, en *Acta Palaeohispanica XII (= PalHisp 17)*, Zaragoza 2017, 55-94.
- Ferrer i Jané 2017b: J. Ferrer i Jané, “El abecedario paleohispánico meridional del ostrakon de Villasviejas del Tamuja (Botija/Plasenzuela, Cáceres)”, en *Las Necrópolis de El Romazal y el Conjunto Arqueológico de Villasviejas del Tamuja (Cáceres)*, Cáceres 2017, 433-448.
- Ferrer i Jané e.p.: J. Ferrer i Jané, “El signo S65 de la escritura paleohispánica meridional: a propósito de la inscripción de la necrópolis de Piquía (Arjona, Jaén)”, *ELEA* (en prensa).
- Ferrer y Fernández 2002: E. Ferrer Albelda y F. García Fernández, “Turdetania y turdetanos: contribución a una problemática historiográfica y arqueológica”, *Mainake* 24 (2002), 133-151.

- Ferrer y Pliego 2010: E. Ferrer Albelda y R. Pliego Vázquez, “...auxilium consanguineis Karthaginiensis misere: un nuevo marco interpretativo de las relaciones entre Cartago y las comunidades púnicas de Iberia”, *Mainake* 32-1 (2010), 525-557.
- Ferrer y Prados 2002: E. Ferrer Albelda y E. Prados Pérez, “Bastetanos y bástulo-púnicos. Sobre la complejidad étnica del sureste de Iberia”, *Anales de Arqueología de Murcia* 16-17 (2001-2002), 273-282.
- Fischer-Bossert 2012: W. Fischer-Bossert, “The coinage of Sicily”, en *The Oxford Handbook of Greek and Roman Coinage*, Oxford 2012, 142-156.
- Fishwick 1987-2004: D. Fishwick, *The Imperial Cult in the Latin West*, Vol. I (1987), II (1991), III (2004), Leiden-Boston 1987-2004.
- Fletcher y Bonet 1991-1992: D. Fletcher y H. Bonet, “Bastida VI. Nuevo plomo escrito de la Bastida de les Alcuses (Mogente, Valencia)”, *Anales de Arqueología y prehistoria de la Universidad de Murcia* 7-8 (1991-92), 143-150.
- Flower 1998: H.I. Flower, “Rethinking "Damnatio Memoriae": The Case of Cn. Calpurnius Piso Pater in AD 20”, *Classical Antiquity* 17-2 (1998), 155-187.
- Frankenstein 1997: S. Frankenstein, *Arqueología del colonialismo. El impacto fenicio y griego en el sur de la Península Ibérica y el suroeste de Alemania*, Barcelona 1997.
- Fraschetti 1988: A. Frascchetti, “La tabula Hebana, la tabula Siarensis e il iustitium per la morte di Germanico”, *MEFRA* 100 (1988), 867-889.
- Fraschetti 1988b: A. Frascchetti, “Osservazioni sulla tabula Siarensis (frg I, l. 6-8)”, *Epigraphica* 50 (1988), 47-60.
- Fraschetti 2000: A. Frascchetti (ed.), *La commemorazione di Germanico nella documentazione epigrafica: Convegno internazionale di studi, Cassino, 21-24 ottobre 1991*, Roma 2000.
- Freeman 1993: P.W. Freeman, “Romanisation and Roman material culture”, *JRA* 6, 438-445.
- Freeman 1997: P.W.M. Freeman, “Mommsen to Haverfield: the origins of Romanization studies in late 19th-c Britain”, en *Dialogues in Roman imperialism. Power, discourse and discrepant experience in the Roman Empire*, Portsmouth R.I. 1997, 27-50.
- Fuentes Vázquez 2002: T. Fuentes Vázquez, *La ceca ibero-romana de Iliberri*, Granada 2002.
- Gabba 1973: E. Gabba, *Esercito e società nella tarda repubblica romana*, Florencia 1973.
- Galinsky 2005: K. Galinsky (ed), *The Cambridge Companion to the Age of Augustus*, Cambridge, 2005.
- Galsterer 1988: H. Galsterer, “The Tabula Siarensis and the Augustan Municipalization in Baetica, en *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, Madrid 1988, 61-71.
- Galsterer 1971: H. Galsterer, *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlín 1971.
- Galvao-Sobrinho 2012: C.R. Galvao-Sobrinho, “Feasting the Dead Together: Household Burials and the Social Strategies of Slaves and Freed Persons in the Early Empire”, en *Free at last! The impact of freed slaves on the Roman Empire*, Bristol 2012, 130-176.
- García Fernández 2002: F. García Fernández, “Los turdetanos en la historiografía reciente: 25 años de avances y desencuentros”, *SPAL* 11 (2002), 219-231.
- García Fernández 2004: F. García Fernández, “Turdetania y turdetanos en la literatura greco-latina: nacimiento, desarrollo y transformación de la imagen paradigmática de una región de Occidente”, *POLIS. Revista de ideas y formas políticas en la Antigüedad Clásica* 16 (2004), 61-108.
- García Fernández 2004b: F. García Fernández, “De Turdetania a Baetica. La imagen de una región paradigmática en la literatura grecolatina”, en *Antiqua Iuniora. En torno al Mediterráneo en la Antigüedad*, Zaragoza 2004, 111-123.
- García Fernández 2007: F. García Fernández, “Etnología y etnias de la Turdetania en época prerromana”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid* (2007), 117-143.

- García Fernández 2014: E. García Fernández, “Estrabón (III 2, 1) y la fundación de Córdoba. Una Nueva Propuesta de Interpretación”, en *Hoc Quoque Laboris Praemium: Scritti in Onore Di Gino Bandelli*, Trieste 2014, 173–87.
- García Garrido 1984: M. García Garrido, “Nuevas aportaciones al estudio de las monedas de Abra”, *Acta Numismática* 14 (1984), 79-90.
- García Moreno 1989: L.A. García Moreno, “Reflexiones de un historiador sobre el Bronce de Alcántara”, en *Epigrafía Jurídica Romana. Actas del coloquio internacional AIEGL*, Pamplona 1989, 243-255.
- García Riaza 2005: E. García Riaza, “Lengua y poder. Notas sobre los orígenes de la latinización de las élites celtibéricas 181-133 a.C.”, en *Acta Palaeohispanica IX (= PalHisp 5)* 2005, 637-657.
- García Vivas 2016: G. García Vivas, *Ronald Syme: el camino hasta "La revolución romana", 1928-1939*, Barcelona 2016.
- García y Bellido 1952: A. García y Bellido, “Las colonias romanas de Hispania”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 29 (1959), 447-512.
- García-Bellido 1982: M^a P. García-Bellido, *Las monedas de Castulo con escritura indígena. Historia numismática de una ciudad minera*, Barcelona 1982.
- García-Bellido 1985-1986: M^a P. García-Bellido, “Leyendas e imágenes púnicas en las monedas libiofenicias”, *Veleia*, 2-3 1986, 499-519.
- García-Bellido 1993: M^a P. García-Bellido, “Sobre dos supuestas ciudades de la Bética llamadas Arsa. Testimonios púnicos en la Baeturia Túrdula”, *Anas* 4 (1993), 81-92.
- García-Bellido 1993b: M^a P. García-Bellido, “Las cecas libio-fenicias”, en *VII Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica. Numismática hispano-púnica. Estado actual de la investigación*, Ibiza 1993. 97-141.
- García-Bellido 2006: M^a P. García-Bellido, “Sobre la perduración de la escritura púnica en Hispania meridional: una contramarca de tglyt sobre moneda tiberiana de Acci”, *Numisma* 250 (2006), 139-150.
- García-Bellido 2013: M^a P. García-Bellido, “¿Clerujías cartaginesas en Hispania? El caso de Lascuta”, en *Acta Palaeohispanica XI (= PalHisp 13)*, Zaragoza 2013, 301-322.
- García-Bellido y Blázquez 1995: M^a P. García-Bellido y C. Blázquez, “Formas y usos de las magistraturas en las monedas hispánicas”, en *La moneda hispánica: ciudad y territorio*, Madrid 1995, 381-428.
- García-Dils 2014: S. García-Dils, “Colonia Augusta Firma Astigi (Écija, Sevilla): La estructura urbana de una fundación romana en la Baetica”, en *La arqueología romana de la provincia de Sevilla: actualidad y perspectivas*, Sevilla 2012, 111-142.
- García-Dils 2015: S. García-Dils, *Colonia Augusta Firma Astigi: el urbanismo de la Écija romana y tardoantigua*, Sevilla 2015.
- García-Dils 2018: S. García-Dils, “Algunas notas sobre el paisaje epigráfico de Colonia Patricia Corduba”, en *Los barrios en la historia de Córdoba. De los vici romanos a los arrabales islámicos*, Córdoba 2018, 117-144.
- García-Dils y Ordóñez 2015: S. García-Dils y S. Ordóñez, “Fasti Astigitani. Fragmento de calendario epigráfico de colonia Augusta Firma (Écija-Sevilla)”, *Palas* 99 (2015), 311-328.
- García-Gelabert 2005: M^a P. García-Gelabert, “Movilidad entre África y la Península Ibérica en la Antigüedad (según los textos clásicos)”, *Hispania Antiqua* 29 (2005), 7-26.
- García-Gelabert y Blázquez 1988: M^a P. García-Gelabert y J.M. Blázquez, *Cástulo, Jaén, España I. Excavaciones en la necrópolis ibérica del Estacar de Robarinas (s. IV a.C.)*, Oxford 1988.
- Garnsey 1970: P. Garnsey, *Social status and legal privilege in the Roman Empire*, Oxford 1970.
- Garriguet 2001: J.A. Garriguet, *La imagen del poder imperial en Hispania. Tipos estuvarios*, Murcia 2001.

- Garriguet y Romero 2015: J.A. Garriguet y D. Romero, "Augusto y su dinastía en Hispania: escultura y epigrafía", en *Actes 2on Congrès Internacional d'Arqueologia i Món Antic. August i les províncies occidentals*, Tarragona 2015, 173-178.
- Gascou 1986: J. Gascou, "La Tabula Siarensis et le problème des municipes romains hors d'Italie", *Latomus* 45 (1986), 541-554.
- Gener *et al.* 2012: J. Gener, M^aA. Navarro, J.M. Pajuelo, M. Torres, S. Domínguez-Bella, "Las crétulas del siglo VIII a.C. de las excavaciones del solar del Cine Cómico (Cádiz)", *Madrider Mitteilungen* 53 (2012), 134-186.
- Gibson 2013: A.G.G. Gibson, "All Things to All Men: Claudius and the Politics of AD 41", en *The Julio-Claudian succession: reality and perception of the "Augustan model"*, Leiden-Boston 2013, 107-132.
- Gimeno 1988: H. Gimeno, *Artesanos y técnicos en la epigrafía de Hispania*, Barcelona 1988.
- Gimeno y Rothenhöfer 2012: H. Gimeno Pascual y P. Rothenhöfer, "Eine neue Weihung an die "Rixamae" in der "Baeturia Celticorum" und Martial IV 55", *Veleia* 29 (2012), 435-440.
- Gimeno y Stylow 1998: H. Gimeno y A.U. Stylow, "Intelectuales del siglo XVIII: sus aportaciones a la epigrafía de la Bética", *Polis* 10, 89-155.
- Giovannini 1999: A. Giovannini (ed.), *La révolution romaine après Ronald Syme. Bilans et perspectives*, Ginebra 1999.
- Gómez Pallarés 1997: J. Gómez Pallarés, *Edición y comentario de las inscripciones sobre mosaico de Hispania: inscripciones no cristianas*, Roma 1997.
- Gómez-Moreno 1949: M. Gómez-Moreno, *Misceláneas*, Madrid 1949.
- Gómez-Pantoja 2001: J. Gómez-Pantoja, "Pastio agrestis. Pastoralismo en Hispania romana", en *Los Rebaños de Gerión. Pastores y transhumancia en Iberia antigua y medieval*, Madrid 2001, 177-213.
- Gómez-Pantoja 2009: J. L. Gómez-Pantoja, *Epigrafía anfiteatral de l'Occident Romano. VII. Baetica, Tarraconensis, Lusitania*. Roma 2009.
- Gómez, Pérez y Vallejo 1995: F.J. Gómez Espelosín, A. Pérez Lagarcha y M. Vallejo Girvés, *La imagen de España en la Antigüedad clásica*, Madrid 1995.
- Gonzalbes 2009: M. Gonzalbes, "Circulación y uso de los denarios ibéricos", en *Ús i circulació de la moneda a la Hispania Citerior. XIII Curs d'història monetària d'Hispania*, Barcelona 2009, 83-104.
- Gonzalbes 2015: E. Gonzalbes Cravioto, "El Círculo del Estrecho en la Antigüedad: una revisión historiográfica", *Índice Histórico Español* 128 (2015), 175-209.
- Gonzalbes y González 2007: E. Gonzalbes e I. González, "Visiones de la romanización de Hispania (1887-1960)", *Iberia* 10 (2007), 37-48.
- González 1984: J. González, "Tabula Siarensis, Fortunales Siarenses et municipio ciuium Romanorum", *ZPE* 55 (1984), 55-100.
- González 1987: J. González, "El ius Latii y la Lex Irnitana", *Athenaeum* 65 (1987), 317-333.
- González 1988: J. González, "Epigrafía del yacimiento de la Cañada", en *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, Madrid 1988, 91-125.
- González 1988: J. González, "The First Oath pro Salute Augusti Found in Baetica.", *ZPE* 72 (1988), 113-127.
- González 1989: J. González, "M. Petrucidius M.f. legatus pro. pr.", *Athenaeum* (1989), 517-524.
- González 1990: J. González, *Bronces jurídicos romanos de Andalucía*, Sevilla, 1990.
- González 1993: J. González, "C. Memmius Imperator", *Habis* 24 (1993), 281-286.
- González 1994: J. González, "Epigrafía jurídica de la Bética", en *Roma y las provincias. Realidad administrativa e ideología imperial*, Madrid 1994, 1-16.
- González 2000: J. González, "Un nuevo fragmento de la Tabula Hebana", *AEspA* 73 (2000), 253-257.

- González 2006: J. González, “El origen del culto imperial en la Bética según la documentación epigráfica”, en *Culto imperial: política y poder: actas del congreso internacional celebrado en Mérida. Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006, Mérida 2006*, 175-189.
- González 2008: J. González, *Epigrafía jurídica de la Bética*, Roma 2008.
- González 2011: J. González, “Asido quae Caesarina”, en *Colonias de César y Augusto en la Andalucía Romana*, Roma 2011, 273-296.
- González 2011b: J. González, “Colonia Hasta quae regia dicitur”, en en *Colonias de César y Augusto en la Andalucía Romana*, Roma 2011, 223-247.
- González 2017: J. González, “Monumenta Memoriae Germanici Caesaris”, en *Monumenta et memoria. Estudios de epigrafía romana*, Roma 2017, 117-142.
- González Alcalde 1997: J. González Alcalde, “Simbología de la diosa Tanit en representaciones cerámicas ibéricas”, en *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, 18 (1997), 329-344.
- González de Canales, Serrano y Llopart 2004: F. González de Canales, L. Serrano y J. Llopart, *El emporio fenicio precolonial de Huelva (ca. 900-770 a.C.)*, Madrid 2004.
- González Herero 2015: M. González Herrero, *La implantación del culto imperial de la provincia en Hispania*, Oxford 2015 [tesis doctoral].
- González Herrero 2009: M. González Herrero, “La organización sacerdotal del culto imperial en Hispania”, en *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona 2009, 439-451.
- González Ponce 1995: F.J. González Ponce, *Avieno y el periplo. Écija 1995*.
- González Román 1978: C. González Román, “Guerra civil y conflictos sociales en la P.H.U. en el 48-44 a.C.”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Fuentes y metodología. Andalucía en la Antigüedad*. Córdoba 1978, 131-141.
- González Román 1981: C. Cristóbal Román, *Imperialismo y romanización en la Provincia Hispania Ulterior*, Granada 1981.
- González Román 1993: C. González Román, “Elite social y religión en la colonia Augusta Gemella Tucci”, en *Religio deorum: actas del coloquio internacional de epigrafía “Culto y sociedad Occidente”*, Sabadell 1993, 283-294.
- González Román 2002: C. González Román, “Control romano y resistencia indígena en los orígenes de la Bética”, en *Ciudad y privilegio en Andalucía en época romana*, Granada 2002, 13-43.
- González Román 2002: C. González Román, *Ciudad y privilegio en Andalucía en época romana*, Granada 2002.
- González Román 2005: C. González Román, “Prosopografía del Bellum Hispaniense”, en *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a.C.)*, Córdoba 2005, 281-309.
- González Román 2010: C. González Román, “Imperialismo y desarrollos urbanos en la Hispania meridional”, en *Dialéctica histórica y compromiso social. Homenaje a Domingo Plácido*, Zaragoza 2010, 981-1006.
- González Román 2017: C. González Román, “Augusto y las colonias de la Hispania meridional” *Gerión* 35 (2017), 349-370.
- González y Arce 1988: J. González y J. Arce, *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, Madrid 1988.
- González y Fernández 1981: J. González y F. Fernández, “Tabula Siarensis”, *Iura* 32 (1981), 1-36.
- González y Saquete 2011: J. González y J.C. Saquete Chamizo (eds.), *Colonias de César y Augusto en la Andalucía Romana*, Roma 2011.
- Gordon et al. 1993: R. Gordon, M. Beard, J. Reynolds y C. Roueché, “Roman Inscriptions 1986-90”, *JRS* 83 (1993), 131-158.
- Gordon y Gordon 1977: J. Gordon; A. Gordon, *Contributions to the palaeography of Latin inscriptions*, Milán 1977.

- Gorrochategui 2013: J. Gorrochategui, "Hispania Indoeuropea y no Indoeuropea", en *Iberia e Sardegna. Legami linguistici, archeologici e genetici dal Mesolitico all'Età del Bronzo. Atti del Convegno Internazionale «Gorosti U5b3» (Cagliari-Alghero, 12-16 giugno 2012)*, Milán 2013, 47-64.
- Gozalbes 2006: E. Gozalbes, "Las acuñaciones antiguas de Bailo. Las leyendas", *Aljaranda* 61 (2006), 10-13.
- Gozalbes 2006: E. Gozalbes, "Una ceca antigua de monedas en Tarifa: las acuñaciones de Bailo", *Aljaranda* 60 (2006), 4-9.
- Gradel 2002: I. Gradel, *Emperor worship and Roman religion*, Oxford 2002.
- Gradel 2014: I. Gradel, "A New Fragment of Copy A of the Senatus Consultum de Cn. Pisone Patre", *ZPE* 192 (2014), 284-286.
- Granino Cerere 2012: M.G. Granino Cerere, "Gallerie familiari: tra archeologia, epigrafia e antropologia", *Archeologia Classica* 83-2 (2012), 345-379.
- Granino Cerere 2014: M^a G. Granino Cecere, "I Salii: tra epigrafia e topografia", en *Sacerdos. Figure del sacro nella società romana. Atti del convegno internazionale Cividale del Friuli, 26-28 settembre 2012*, Pisa 2014, 105-128.
- Grant 1969: M. Grant, *From imperium to auctoritas: a historical study of aes coinage in the Roman Empire 49 B.C.-A.D. 14*, Cambridge 1969 [1^a edic. 1946].
- Gregori 2011: G.L. Gregori, *Ludi e munera. 25 anni di ricerche sugli spettacoli d'Età romana. Scritti vari rielaborati e aggiornati*, Milán 2011.
- Gregori y Almagno 2019: G.L. Gregori y G. Almagno, *Roman Calendars: Imperial Birthdays, Victories and Triumphs*, Roma 2019.
- Griffin 1997: M. Griffin, "The Senate's history", *JRS* 87 (1997), 249-263.
- Gros 2001: P. Gros, *L'architecture romaine. 2 Maisons, palais, villas et tombeaux*, París 2001.
- Gros 2008: P. Gros, *Gallia Narbonensis: eine römische Provinz in Südfrankreich*, Mainz 2008.
- Guerra 2009: A. Guerra, "Novidades no âmbito da epigrafia pré-romana do sudoeste hispánico", en *Acta Palaeohispanica X (= PalHisp 9)*, Zaragoza 2009, 323-338.
- Guerra 2017: A. Guerra, "Epigrafia e imagem nas estelas epigrafiadas do Sudoeste", en *Acta Palaeohispanica XVII (= PalHisp 17)*, Zaragoza 2017, 95-113.
- Guillaumin 1998: J.Y. Guillaumin, "Le tirage au sort dans l'attribution des lots de terre", *DHA* 24 (1998), 101-124.
- Gutiérrez Soler 2010: L. M^a Gutiérrez Soler (ed.), *Minería antigua en Sierra Morena*, Jaén 2010.
- Guzmán 2015: F. Guzmán Armario, "La Bética en la geopolítica de Augusto", en *La Bética en tiempos de Augusto. Aspectos históricos y arqueológicos*, Córdoba 2015, 39-58.
- Haensch 1997: R. Haensch, *Capita provinciarum: Statthaltersitze und Provinzialverwaltung in der römischen Kaiserzeit*, Mainz 1997.
- Haley 2003: E.W. Haley, *Baetica felix: people and prosperity in southern Spain from Caesar to Septimius Severus*, Austin 2003.
- Harmand 1957: L. Harmand, *Le patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire*, París 1957.
- Harris 1989: W.V. Harris, *Ancient Literacy*, Cambridge MA, 1989.
- Harrison 2004: R.J. Harrison, *Symbols and Warriors: Images of the European Bronze Age*, Oxford 2004.
- Häussler 2008: R. Häussler, "Signes de la "romanisation" à travers l'épigraphie", en *Romanisation et épigraphie: études interdisciplinaires sur l'acculturation et l'identité dans l'Empire romain*, Montagnac, 2008, 9-30.
- Häussler y Pearce 2007: R. Häussler y J. Pearce 2007, "Towards an archaeology of literacy", en *Literacy and state in the Ancient Mediterranean*, Londres 2007, 219-236.
- Haverfield 1923: F. Haverfield, *The Romanization of Roman Britain*, Oxford 1923.

- Heiss 1870: A. Heiss, *Description générale des monnaies antiques d'Espagne*, París 1870.
- Hemelrijk 2005: E.A. Hemelrijk, "Octavian and the Introduction of Public Statues for Women in Rome", *Athenaeum* 93-1 (2005), 309-318.
- Hemelrijk 2015: E.A. Hemelrijk, *Hidden lives, public personae: women and civic life in the Roman West*, Oxford 2015.
- Henderson 1942: M.I. Henderson, "Julius Caesar and Latium in Spain", *JRS* 32, 1942, 1-13.
- Herrmann 1968: P. Herrmann, *Der römische Kaisereid: untersuchungen zu seiner Herkunft und Entwicklung*, Göttingen 1968.
- Hernández Hernández 1985: F. Hernández Hernández, "Nuevos grafitos de Extremadura", *NAH* 20 (1985), 221-224
- Hernández y Rodríguez 1989: F. Hernández y M^a D. Rodríguez, *Excavaciones en el Castro de Villasviejas de Tamuja (Botija, Cáceres)*, Mérida 1989.
- Hernández, Sancho y Collantes 1951-1955: J. Hernández, A. Sancho y F. Collantes, *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla, vols. III y IV*, Sevilla 1951 y 1955.
- Herrera Rando 2016: J. Herrera Rando, "La desaparición de las lenguas y escrituras paleohispánicas en el sur peninsular", *Antesteria* 5 (2016), 153-163.
- Herrera Rando 2017: J. Herrera Rando, "Tradición e innovación: la aparición de la epigrafía funeraria en la Hispania meridional", en *Acta Palaeohispanica XII (= PalHisp 17)*, Zaragoza 2017, 115-124.
- Herrera y De Tord 2018: J. Herrera Rando y G. de Tord Basterra, "El desarrollo de la epigrafía pública indígena en el Mediterráneo Occidental: la base de datos ENCEOM", *PalHisp* 18 (2018), 105-136.
- Herz 2007: P. Herz, "Emperors: Caring for the Empire and Their Successors", en *A Companion to Roman Religion*, Malden-Oxford 2007, 304-316.
- Hesberg 1992: H.v. Hesberg, *Römische Grabbauten*, Darmstadt 1992.
- Hesberg y Zanker 1987: H.v. Hesberg y P. Zanker (eds.), *Römische Gräberstrassen: Selbstdarstellung, Status, Standard. Kolloquium in München vom 28. bis 30. Oktober 1985*, Munich 1987.
- Hidalgo Prieto 2016: R. Hidalgo Prieto, *Las villas romanas de la Bética*, Granada 2016.
- Hingley 2005: R. Hingley, *Globalizing Roman culture: unity, diversity and empire*, Londres 2005.
- Hodos 2007: T. Hodos, "Writing more than words in Iron Age Sicily", en *Literacy and state in the Ancient Mediterranean*, Londres 2007, 107-127.
- Hojte 2005: J. M. Hojte, *Roman Imperial Statue Bases from Augustus to Commodus*, Aarhus 2005.
- Holleran 2016: C. Holleran "Labour mobility in the Roman World. A case study of mines in Iberia", en *Migration and mobility in the Early Roman Empire*, Leiden-Boston 2016, 95-137.
- Hopkins 1978: K. Hopkins, *Conquerors and slaves*, Cambridge 1978.
- Hopkins 1980: K. Hopkins, "Taxes and trade in the Roman Empire (200 B.C.-A.D. 400)", *JRS* 70 (1980), 101-125.
- Horsfall 1993: N. Horsfall, "Statistics or states of mind?", en *Literacy in the Roman World*, Ann Arbor 1993, 59-76.
- Horster 2001: M. Horster, *Bauinschriften römischer Kaiser: Untersuchungen zu Inschriftenpraxis und Bautätigkeit in Städten des westlichen Imperium Romanum in der Zeit des Prinzipats*, Stuttgart 2011.
- Horster 2013: M. Horster, "Coinage and images of the imperial family: local identity and Roman rule", *JRA* 26 (2013), 243-261.
- Houston, Baines y Cooper 2003: S. Houston, J. Baines y J. Cooper, "Last Writing: Script Obsolescence in Egypt, Mesopotamia, and Mesoamerica", *Comparative Studies in Society and History* 45-3 (2003), 430-479.
- Hoyos 1989: D. Hoyos, "The dediticii of the tabula Alcantarensis", *ZPE* 78 (1989), 40-44.

- Hurlet 2002: F. Hurlet, “Le Consensus et la Concordia en Occident (Ier-IIIe siècles apr. J.-C.). Réflexions sur la diffusion de l’idéologie impériale”, en *Idéologies et valeurs civiques dans le Monde Romain. Hommage à Claude Lepelley*, Paris 2002, 163-78.
- IAM: J. Gascou (ed.), *Inscriptions antiques du Maroc. 2, Inscriptions latines*, Paris 1982.
- ILER: J. Vives (ed.) *Inscripciones Latinas de la España romana* (2 vols.), Barcelona, 1970-1971
- ILMM: E. Serrano y R. Atencia, *Inscripciones latinas del Museo de Málaga*, Madrid 1981.
- ILS: *Inscriptiones Latinae selectae* (3 vols.), Berlín 1964.
- Imag.Ital: M.H. Crawford (coord.), *Imagines italicae: a corpus of italic inscriptions* (3 vols.), Londres 2011.
- IRC: G. Fabre, M. Mayer e I. Rodá (eds.), *Inscriptions Romaines de Catalogne* (5 vols.), Paris 1984-2002.
- IRPC: J. González, *Inscripciones Romanas de la Provincia de Cádiz*, Cádiz 1992.
- Janse y Tol 2003: M. Janse y S. Tol (eds.), *Language Death and Language Maintenance. Theoretical, practical and descriptive approaches*, Amsterdam 2003.
- Jeffery 1961: L.H. Jeffery, *The Local Scripts of Archaic Greece. A Study of the Origin of the Greek Alphabet and its Development from the VIII to the V Century B.C.*, Oxford 1961.
- Jiménez Díez 2008: A. Jiménez Díez, *Imagines hibridae: una aproximación postcolonialista al estudio de las necrópolis de la Bética*, Madrid 2008.
- Jiménez Díez 2011: A. Jiménez, “Corduba/Colonia Patricia: the colony that was founded twice”, en *Roman Colonies in the First Century of their Foundation*, Oxford 2011, 55-74.
- Jiménez y Celestino 2005: J. Jiménez y S. Celestino (coords.), *El periodo orientalizante. Actas del III Simposio de Arqueología de Mérida, Protohistoria del Mediterráneo Occidental* (2 vols.), Madrid 2005.
- Jiménez y Ribera 2002: S. Jiménez y A. Ribera (eds.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia 2002.
- Johnson y Parker 2009: W.A. Parker y H.N. Parker (eds.), *Ancient literacies: The culture of Reading in Greece and Rome*, Oxford 2009.
- Jones 1997: G.D.B. Jones, “From Brittunculi to Wounded Knee: a study in the development of ideas”, en *Dialogues in Roman imperialism. Power, discourse and discrepant experience n the Roman Empire*, Portsmouth R.I. 1997, 185-200.
- Jongelling 2008: K. Jongelling, *Handbook of Neo-Punic inscriptions*, Tubinga 2008.
- Jordán 2014: A. Jordán, *Concepto y uso del monumento epigráfico en la Hispania romana durante el Principado*, Madrid 2014.
- Jordán Cólera 2004: C. Jordán Cólera, *Celtibero*, Zaragoza 2004.
- Jordán Cólera 2009: C. Jordán Cólera, “El valle medio del Ebro como zona de contacto lingüístico de las lenguas paleohispánicas”, en *Revista Española de Lingüística* 38-1 (2009), 5-32.
- Jordán Cólera 2015: C. Jordán Cólera, “Presente, pasado y futuro de la Paleohispanística” en *Studia Classica CaesarAugustana Vigencia y presencia del mundo clásico hoy: XXV años de Estudios Clásicos en la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza 2015, 301-338.
- Jordán Cólera 2017: C. Jordán Cólera, “Sistema dual y redundante en celtibérico”, en *Acta Palaeohispanica XII (= PalHisp 17)*, Zaragoza 2017, 315-327.
- Jouffroi 1986: H. Jouffroi, *La construction publique en Italie et dans l’Afrique romaine*, Estrasburgo 1986.
- Kajanto 1965: I. Kajanto, *The Latin Cognomina*, Roma 1965.
- Kay 2014: P. Kay, *Rome’s Economic revolution*, Oxford 2014.
- Keay 1998: S. Keay (ed.), *The Archaeology of Early Roman Baetica*, Portsmouth R.I. 1998.

- Keay 1998: S. Keay, "The development of towns in early Roman Baetica", en *The Archaeology of Early Roman Baetica*, Portsmouth R.I 1998, 55-86.
- Keay 2001: S. Keay, "Romanization and the Hispaniae", en *Italy and the west: comparative issues in Romanization*, Oxford 2001, 117-144.
- Keay y Terrenato 2001: S. Keay y N. Terrenato (eds.), *Italy and the West. Comparative issues in Romanization*, Oxford 2001.
- Keay, Remesal y Creighton 1993: S. Keay, J. Remesal y J. Creighton, "La ciudad romano-turdetana de Celti (Peñaflor, Sevilla). Resumen de objetivos, actividades y metodología 1987-1992", en *Investigaciones arqueológicas en Andalucía 1985-1992*, Huelva 1993, 617-626.
- Keppie 1983: L. Keppie, *Colonisation and veteran settlement in Italy: 47-14 B.C.*, Londres 1983.
- Knapp 1977: R. Knapp, *Aspects of the Roman Experience in Iberia. 206-100 B.C.*, Valladolid 1977.
- Koch 2009, J. Koch, *Tartessian: Celtic in the South-west at the dawn of history*, Aberystwyth-Oakville, 2009.
- Koch 2009b: J. Koch "A case for Tartessian as a Celtic language", *PalHispania* 9 (2009), 339-351.
- Koch 2011: J. Koch, *Tartessian 2*, Aberystwyth-Oakville, 2011.
- Koch 2013: J. Koch, "Las inscripciones del Suroeste y el Tarteso de la arqueología y de la historia", en *Tarteso. El emporio del metal*, Córdoba 2013, 541-558.
- Koch 2013b: J. Koch, "La fórmula epigráfica tartesia a la luz de los descubrimientos de la necrópolis de Medellín", en *Acta Palaeohispanica XI (= PalHispania 13)*, Zaragoza, 347-357.
- Korhonen 2011: K. Korhonen, "Language and Identity in the Roman Colonies of Sicily", en *Roman Colonies in the First Century of their Foundation*, Oxford 2011, 7-31.
- Korhonen 2012: K. Korhonen, "Sicily in the Roman Imperial period. Language and society", en *Language and linguistic contact in ancient Sicily*, Cambridge 2012, 326-369.
- Krahmalkov 2000: C.R. Krahmalkov, *Phoenician-Punic dictionary*, Lovaina 2000.
- Kruschwitz 2016: P. Kruschwitz, "Inhabiting a lettered world: exploring the fringes of Roman writing habits", *Bulletin of the Institute of Classical Studies* 59-1 (2016), 26-41.
- Lacort, Castillo y Stylow 1986: P.J. Lacort, R. Portillo y A. U Stylow, "Nuevas inscripciones latinas de Córdoba y su provincia", *Faventia* 9 (1986), 69-109.
- Laffi 2007: U. Laffi, *Coloni e municipi nello stato romano*, Roma 2007.
- Lambert 2003: P.Y. Lambert, *La langue gauloise: description linguistique, commentaire d'inscriptions choisies*, París 2003.
- Lambert y Pinault 2007: P.Y. Lambert y G.J. Pinault (eds.), *Gaulois et celtique continental*, Ginebra 2007.
- Lassère 1973: J.M. Lassère, "Recherches sur la chronologie des épitaphes païennes de l'Africa", *Antiquités Africaines* 7 (1973), 7-151.
- Lassère 2005: J.M. Lassère, *Manuel d'épigraphie romaine*, París 2005.
- Laurence, Esmonde-Cleary y Sears 2011: R. Laurence, S. Esmonde-Cleary y G. Sears, *The city in the Roman West, c. 250 BC-c. AD 250*, Cambridge 2011.
- Le Roux 1991, P. Le Roux, "Le juge et le citoyen dans le municipe d'Irni", *Cahiers du Centre Gustave Glotz* 2 (1991), 99-124.
- Le Roux 1994: P. Le Roux, "L'évolution du culte impérial dans les provinces occidentales d'Auguste à Domitien", en *Les Années Domitien: Pallas*, Toulouse 1994, 397-411.
- Le Roux 1995: P. Le Roux, *Romains d'Espagne. Cités et politique dans les provinces. IIe siècle av. J.-C.*, París 1995.
- Le Roux 2004: P. Le Roux, "La question des conventus dans la péninsule Ibérique d'époque romaine", en *Au jardin des Hespérides. Histoire, société et épigraphie des mondes anciens. Mélanges offerts à Alain Tranoy*, Rennes 2004, 337-356.

- Lebek 1988: W.D. Lebek, “Consensus universorum ciuium (Tab. Siar., frg. II, col. B, 21-27)”, *ZPE* 72 (1988), 235-240.
- Lebek 1999: W.D. Lebek, “Das Senatus consultum de Cn. Pisone patre und Tacitus”, *ZPE* 128 (1999), 183-211.
- Lechuga, Bellón y Rueda 2015: M.A. Lechuga Chica, J.P. Bellón Ruiz y C. Rueda Galán, “Iliturgi: conflicto, culto y territorio (s. III a.C.-I d.C.)”, en *La Bética en tiempos de Augusto. Aspectos históricos y arqueológicos*, Córdoba 2015, 59-87.
- León 2001: P. León, *Retratos romanos de la Bética*, Sevilla 2001.
- Lo Cascio 2006: E. Lo Cascio, “The role of the state in the Roman economy: making use of the new institutional economics”, en *Ancient Economies, Modern Methodologies*, Bari 2006, 215-234.
- Lomas 1978: F.J. Lomas Salmonte, “«Tabula Hebana». Edición, traducción y comentario. Destinatio, Creatio y Commendatio”, *Habis* 9 (1978), 323-356.
- Lomas 2000: K. Lomas, “Between Greece and Italy: an external perspective on culture in Roman Sicily”, en *Sicily from Aeneas to Augustus. New Approaches in Archaeology and History*, Edimburgo 2000, 161-173.
- Lomas 2008: K. Lomas, “Script Obsolescence in Ancient Italy: From Pre-Roman to Roman Writing”, en *The Disappearance of Writing Systems. Perspectives on Literacy and Communication*, Londres 2008, 109-138.
- López Castro 1986: J.L. López Castro, “Las monedas púnicas de la ceca de Sexs (Almuñécar, España)”, en *Proceedings of the 10th International Numismatics Congress (London, 1986)*, Londres 1986, 159-166.
- López Castro 1992: J.L. López Castro, “La colonización fenicia en la Península Ibérica: cien años de investigación”, en *La colonización fenicia en la Península Ibérica: cien años de investigación*, Almería 1992, 11-79.
- López Castro 1995: J.L. López Castro, *Hispania poena: los fenicios en la Hispania romana : 206 a.C.-96 d.C.*, Barcelona 1995.
- López Castro 2004: J.L. López Castro, “La identidad étnica de los fenicios occidentales”, en *Identidades étnicas, identidades políticas en el mundo prerromano hispano*, Málaga 2004, 147-168.
- López Castro 2005: J.L. López Castro, “Astarté en Baria: templo y producción entre los fenicios occidentales”, *AEspA* 78 (2005), 5-22.
- López Castro 2007: J.L. López Castro, “The Western Phoenician under the Roman Republic”, en *Articulating Local Cultures. Power and Identity under the expanding Roman Republic*, Portsmouth R.I. 2007, 103-125.
- López Castro 2012: J.L. López Castro, “La influencia fenicia y cartaginesa en la organización del territorio hispano”, en *Romanización, fronteras y etnias en la Roma Antigua: el caso hispano*, Vitoria 2012, 115-142.
- López Castro y Adroher 2008: J.L. López Castro y A. Adroher, “Andalucía Oriental durante el I milenio a.C.: la costa fenicia y la Bastetania ibera”, *Mainake* 20 (2008), 145-156.
- López Castro y Mora 2002: J.L. López Castro y B. Mora, “Malaka y las ciudades fenicias en el Occidente Mediterráneo. Siglos VI a.C.-I d.C.”, *Mainake* 24 (2002), 181-214.
- López i Vilar 2013: J. López i Vilar, “Glandes inscriptae a l'ager Tarraconensis”, en *Tarraco Biennial. Actes 1er Congrès Internacional d'Arqueologia i Món Antic. Govern i societat a la Hispània romana. Novetats epigràfiques. Homenatge a Géza Alföldy*, Tarragona 2013, 175-184.
- López Serrano 2013: F. López Serrano *De los orígenes a Pelayo. Modesto Lafuente en su contexto historiográfico*, Málaga 2013 [Tesis doctoral].
- López y Belmonte 2012: J.L. López Castro y J.A. Belmonte Marín, “Pervivencias de la antroponimia fenicia en época romana en la Península Ibérica”, en *La etapa neopúnica en Hispania y el Mediterráneo centro occidental: identidades compartidas*, Sevilla 2012, 141-164.
- López, Sánchez y García 1984: R. López, J.L. Sánchez y S. García, “El bronce de Alcántara. Una dedictio del 104 a.E.”, *Gerión* 2 (1984), 265-323.

- Lozano 2002: F. Lozano, “El surgimiento y desarrollo de la adoración imperial: la dicotomía explicativa imposición-espontaneidad”, en *Jerarquías religiosas y control social en el mundo antiguo. Actas del XXVII Congreso Internacional GIREA-ARYS. Valladolid, 7-9 de Noviembre de 2002*, Valladolid 2002, 433-439.
- Lozano y Alvar 2009: F. Lozano y J. Alvar, “El culto imperial y su proyección en Hispania” en *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona 2009, 426-437.
- Luján 2013: E. Luján, “La situación lingüística de la Meseta sur en la antigüedad”, en *Acta Palaeohispanica XI (= PalHisp 13)*, Zaragoza 2013, 103-136.
- Luján y López 2017: E. Luján y A. López, “Nuevas inscripciones paleohispánicas del Museo Arqueológico de Sevilla”, en *Acta Palaeohispanica XII (= PalHisp 17)*, Zaragoza 2017, 125-139.
- Machuca 2017: F. Machuca Prieto, “La integración de las comunidades fenicias de la Península Ibérica en el Imperio romano. Un análisis poscolonial”, en *El Oriente de Occidente. Fenicios y púnicos en el área ibérica*, Alicante 2017, 465-483.
- Mackay 2003: C.S. Mackay, “Quaestiones Pisonianae. Procedural and Chronological Notes on the S.C. de Cn. Pisone patre”, *Harvard Studies in Classical Philology* 101 (2003), 311-370.
- Mackie 1983: N. Mackie, *Local administration in Roman Spain*, Oxford 1983.
- MacMullen 1982: R. MacMullen, “The Epigraphic Habit in the Roman Empire”, *AJP* 103-3 (1982), 233-246.
- MacMullen 1986: R. MacMullen, “Frequency of inscriptions in Roman Lydia”, *ZPE* 65 (1986), 237-238.
- MacMullen 2008: R. MacMullen, *Romanization in the time of Augustus*, New Haven-Londres 2008 [1ª edic. 2000].
- Madruga Flores 2000: J.V. Madruga Flores, “Un praetoriano en Monterrubio de la Serena “conventus Cordubensis””, *Ficheiro epigráfico* 63 (2000), 6-10.
- Mallon 1944: J. Mallon, “Los bronzes de Osuna: ensayo sobre la representación material de la Lex coloniae Genetivae Iuliae”, *AEspA* 17 (1944), 213-327.
- Mallon 1982: J. Mallon, “Les bronzes de Osuna, essai sur l’affichage de la lex coloniae Genetivae Iuliae” en *De l’écriture*, Paris 1982, 47-54.
- Manfredi 1997: L. Manfredi, *Monete puniche: Repertorio epigráfico e numismático delle leggende puniche*, Roma 1997.
- Mangas 2001: J. Mangas, *Leyes coloniales y municipales de la Hispania romana*, Madrid 2001.
- Mann 1985: J.C. Mann, “Epigraphic Consciousness”, *JRS* 75 (1985), 204-206.
- Marchesini 2009: S. Marchesini, *Le lingue frammentarie dell’Italia antica. Manuale per lo studio delle lingue preromane*, Milán 2009.
- Marchesini 2012: S. Marchesini, “The Elymian language”, en *Language and Linguistic Contact in Ancient Sicily*, Cambridge 2012, 95-114.
- Marco 2011: F. Marco Simón, “Interpretatio romana y asimilación indígena. Recursos en la identificación de los dioses ajenos”, en *DIIS DEABUSQUE. Actas do II Coloquio Internacional de Epigrafia “Culto e sociedade”*, Lisboa 2011, 307-340.
- Marco 2017: F. Marco Simón, “Los inicios del culto imperial en la Hispania augustea”, *Gerión* 35 (2017), 773-789.
- Marín Ceballos 1993: Mª C. Marín Ceballos, “Dea Caelestis en la epigrafía hispana”, en *II Congreso Peninsular de Historia Antiga: Coimbra, 18 a 20 de outubro de 1990. Actas*. Coimbra 1993, 825-846.
- Marín Díaz 1988: Mª A. Marín Díaz, *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania Republicana*, Granada 1988.
- Martin 1995: T.R. Martin, “Coins, Mints and the Polis”, en *Sources for the Ancient Greek City-State. Acts of the Copenhagen Polis Centre*. Copenhagen, 1995, 257-291.

- Mateo Corredor 2016: D. Mateo Corredor, *Comercio anfórico y relaciones mercantiles en Hispania Ulterior (s. II a.C. - II d.C.)*, Barcelona 2016.
- Mattingly 1997: D. Mattingly (ed.), *Dialogues in Roman imperialism*, Portsmouth R.I. 1997.
- Mattingly 2004: D. Mattingly 2004, "Being Roman: expressing identity in a provincial setting", en *JRA* 17 (2004), 5-25.
- Mattingly 2011: D. Mattingly, *Imperialism, power and identity: experiencing the Roman empire*, Princeton 2011.
- Mayer 2007: M. Mayer, "Las dedicatorias a miembros de la Domus Augusta Julio-Claudia y su soporte: una primera aproximación", en *Contributi all'epigrafia d'età Augustea. Actes de la XIII rencontre franco-italienne sur l'épigraphie du monde romain*, Tivoli 2007, 171-200.
- Mayer 2008: M. Mayer, "Sila y el uso político de la epigrafía", en *Atti della XIVe rencontre sur l'épigraphie in onore di Silvio Panciera*, Roma 2008, 121-35.
- Mayer y Olesti 2001: M. Mayer y O. Olesti, "La sortitio de Ilici. Del documento epigráfico al paisaje histórico", *DHA* 27, 109-130.
- Mayer y Velaza 1993: M. Mayer y J. Velaza, "Epigrafía ibérica sobre soportes típicamente romanos", *Actas del V Coloquio sobre lenguas y culturas de la Península Ibérica (Colonia, 1989)*, Salamanca 1993, 667-682.
- Mayoral 2004: V. Mayoral Herrera, *Paisajes agrarios y cambio social en Andalucía oriental entre los períodos ibérico y romano*, Madrid 2004
- Mazas Moreno 2006: M. de Santas Mazas Moreno, "Consideraciones sobre las emisiones de Iltiraka, procedencia y tipología", en *Actas del XII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid 2006, 269-286.
- McLean 2002: B.H. McLean, *An Introduction to Greek Epigraphy of the Hellenistic and Roman Periods from Alexander the Great down to the Reign of Constantine*, Ann Arbor 2002.
- Mederos 2007: A. Mederos Martín, "Los atunes de Gadir", *Gerión* 25-1 (2007), 23-61.
- Melchor Gil 1992-1993: E. Melchor Gil, "La construcción pública en Hispania romana: iniciativa imperial, municipal y privada", *Memorias de Historia Antigua* 13-14 (1992-1993), 129-70.
- Melchor Gil 1994: E. Melchor Gil, *El mecenazgo cívico en la Bética. La contribución de los evergetas a la vida municipal*, Córdoba 1994.
- Melchor Gil 1996: E. Melchor Gil, "La organización de Ludi Libres en la Hispania Romana", *Hispania Antiqua* 20 (1996), 215-235.
- Melchor Gil 1999: E. Melchor Gil, "Elites y mecenazgo cívico en la Hispania romana", en *Elites y promoción social en la Hispania romana*, Pamplona 1999, 219-263.
- Melchor Gil 2001: E. Melchor Gil, "Consideraciones sobre la munificencia cívica en la Bética romana", en *Élites Hispaniques*, Burdeos 2001, 157-172.
- Melchor Gil 2003: E. Melchor Gil, "Indicaciones y omisiones del rango personal de los dedicantes en los homenajes estatuarios realizados en los municipios y colonias hispano-romanos", *Saldve* 3 (2003), 129-142.
- Melchor Gil 2006: E. Melchor Gil, "Corduba, caput provinciae y foco de atracción para las élites locales de la Hispania Ulterior Baetica" *Gerión* 24-1 (2006), 251-279.
- Melchor Gil 2008: E. Melchor Gil, "Mujeres y honores públicos en las ciudades de la Bética", en *Le quotidien municipal dans l'Occident Romain*, París 2008, 443-457.
- Melchor Gil 2009: E. Melchor Gil, "Las élites municipales hispanorromanas a fines de la República y en el Alto Imperio: ideología y conductas sociopolíticas", en *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona 2009, 391-410.
- Melchor Gil 2009b: E. Melchor Gil, "Statuas posuerunt: acerca del emplazamiento de los homenajes estatuarios, públicos y privados, en las ciudades de la Bética", en *Espacios, usos y formas de la epigrafía hispana en épocas Antigua y Tardoantigua. Homenaje al Dr. Armin U. Stylow*, Anejos de *AEspA* 48, Mérida 2009, 217-226.

- Melchor Gil 2011: E. Melchor Gil, “Sobre los magistrados de las comunidades hispanas no privilegiadas (siglos III a.C.-I d.C.)”, en *Identità e autonomie nel mondo romano occidentale. Iberia-Italia Italia-Iberia III*, Faenza 2011, 151-171.
- Melchor Gil 2011b: E. Melchor Gil, “Elites supralocales en la Bética: entre la civitas y la provincia”, en *Roma generadora de identidades. La experiencia hispana*, Sevilla 2011, 267–300.
- Melchor Gil 2017: E. Melchor Gil, “El patrocinio de Augusto y de los herederos del Princeps sobre las comunidades cívicas hispanas”, *Gerión* 35 (2017), 327-347.
- Melchor Gil 2018: E. Melchor Gil, *El patronato cívico en la Hispania romana*, Sevilla 2018.
- Melchor y Pérez 2003: E. Melchor Gil y A. Pérez Zurita, “La concesión de honores públicos a magistrados y decuriones en las ciudades de la Bética”, *Florentia Iliberritana* 14 (2003), 173-233.
- Merryweather y Prag 2002: A.D. Merryweather y J. Prag, “‘Romanization’? or, Why Flog a Dead Horse?”, *Digressus* 2 (2002), 8-10.
- Merryweather y Prag 2003: A.D. Merryweather y J. Prag (eds.), ‘Romanization’? –*Proceedings of a post-graduate colloquium, held at The Institute of Classical Studies, University of London, 15 November 2002*, Londres 2003.
- Metzler et al. 1995: J. Metzler, M. Millet, N. Roymans, y J. Slofstra (eds), *Integration in the Early Roman West. The role of culture and ideology*, Luxemburgo 1995.
- Meyer 1990: E.A. Meyer, “Explaining the Epigraphic Habit in the Roman Empire: The evidence of Epitaphs”, *JRS* 95 (1990), 38-63.
- Meyer 2011: E.A. Meyer, “Epigraphy and Communication”, en *The Oxford Handbook of Social Relations in the Roman World*, Oxford 2011, 191-218.
- Migliardi 2000: L. Migliardi Zinglae, “In tema di «difucia cum creditore» i documenti della prassi”, *Labeo, rassegna di siritto romano* 46-3 (2000), 451-460.
- Millar 1988: F. Millar, “Imperial ideology in the Tabula Siarensis”, en *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, Madrid 1988, 11-20.
- Millet 1990: M. Millet, *The Romanization of Britain: an essay in archaeological interpretation*, Cambridge 1990.
- Millet 1990b: M. Millet, “Romanization: Historical Issues and Archaeological Interpretations”, en *The Early Roman Empire in the West*, Oxford 1990, 25-41.
- MLH I: J. Untermann, *Monumenta linguarum hispanicarum. Band I, Die Münzlegenden*, Wiesbaden 1975.
- MLH II: J. Untermann, *Monumenta linguarum hispanicarum. Band II, Die Inschriften in iberischer schrift aus Südfrankreich*, Wiesbaden 1980.
- MLH III: J. Untermann, *Monumenta linguarum hispanicarum. Band III, Die iberischen inschriften aus Spanien*, Wiesbaden 1990.
- MLH IV: J. Untermann, *Monumenta linguarum hispanicarum. Band. IV, Die tartessischen, keltiberischen und lusitanischen Inschriften*, Wiesbaden 1997.
- Moatti 1993: C. Moatti, *Archives et partage de la terre dans le monde romain (I^{er} siècle avant – I^{er} siècle après J.C.)*, Roma 1993.
- Mócsy 1966: A. Mócsy, “Das Unkenntnis des Lebensalters im römischen Reich”, *Acta Antiqua Academiae Scientiarum Hungaricae* 14 (1966), 387-421.
- Moncunill 2017: N. Moncunill, “Indigenous naming practices in the Western Mediterranean: the case of Iberian”, *Studia Antiqua et Archaeologica* 23-1 (2017), 7-20.
- Moneo 2003: T. Moneo, *Religio Iberica: santuarios, ritos y divinidades. Siglos VII-I a.C.*, Madrid 2003.
- Mora Serrano 1993, B. Mora Serrano, “Las cecas de Malaca, Sexs, Abdera y las acuñaciones púnicas en la Ulterior-Baetica”, en *VII Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica. Numismática hispano-púnica. Estado actual de la investigación*. Ibiza 1993, 63-81.

- Mora Serrano 2006: B. Mora Serrano, “Metrología y sistemas monetarios en la Península Ibérica (siglos V-I a.C.)”, en *Actas del XII Congreso Nacional de Numismática (Madrid-Segovia, 25-27 octubre de 2004)*, Madrid 2006, 23-61.
- Mora Serrano 2007: B. Mora Serrano, “Sobre el uso de la moneda en las ciudades fenicio-púnicas de la Península Ibérica”, en *Las ciudades fenicio-púnicas en el Mediterráneo Occidental*, Almería 2007, 407-437.
- Mora Serrano 2011: B. Mora, “Apuntes sobre la iconografía de las monedas de *Beuipo-(Salacia) (Alcacer so Sal, Setúbal)”, en *Lucius Cornelius Bocchus. Escritor Lusitano da Idade Prata da Literatura Latina*, Amares 2011, 73-102.
- Mora Serrano 2012: B. Mora Serrano, “Arqueología, moneda y ciudad. El ejemplo de Málaga”, en *Hispaniae Urbes. Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas*, Sevilla 2012, 403-422.
- Morales Rodríguez 2014: E. Morales Rodríguez, “Epigrafía legionaria en el Alto Guadalquivir” en *Conquistadores y conquistados: relaciones de dominio en el mundo romano. Actas del XI Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos*, Madrid 2014, 217-232.
- Morena López 1989: M. Morena López, *El santuario ibérico de Torreparedones*. Córdoba 1989.
- Morena López et al. 2011: J.A. Morena López, A. Ventura, C. Márquez, A. Moreno Rosa, “El foro de la ciudad romana de Torreparedones (Baena, Córdoba). Primeros resultados de la investigación arqueológica (campaña 2009-2010)”, *Itálica: revista de arqueología clásica de Andalucía* 1 (2011), 145-169.
- Moret 2002: P. Moret, “Les inscriptions sur céramique de La Loba”, en *La Loba (Fuenteovejuna, province de Cordoue, Espagne). La mine et le village minier antiques*, Burdeos 2002, 377-382.
- Moret 2011: P. Moret, “¿Dónde estaban los Turdetani? Recovecos y metamorfosis de un nombre, de Catón a Estrabón”, en *Fenicios en Tartesos: nuevas perspectivas*, Oxford 2011, 235-248.
- Moret et al., 2008: P. Moret, Á. Muñoz, I. García, L. Callegarin, F. Prados, “El oppidum de la Silla del Papa (Tarifa, Cádiz) y los orígenes de Baelo Claudia”, *Aljaranda* 68 (2008), 2-8.
- Mouritsen 1998: H. Mouritsen, *Italian unification. A study in ancient and modern historiography*, Londres 1998.
- Mrozek 1973; S. Mrozek, “À propos de la répartition chronologique des inscriptions latines dans le Haut-Empire”, *Epigraphica* 35 (1973), 113-118.
- Mullen 2012: A. Mullen (ed.), *Multilingualism in the Graeco-Roman worlds*, Cambridge 2012.
- Mullen 2012b: A. Mullen, “Multiple languages, multiple identities”, en *Multilingualism in the Graeco-Roman worlds*, Cambridge 2012, 1-35.
- Mullen 2013: A. Mullen, *Southern Gaul and the Mediterranean: multilingualism and multiple identities in the Iron Age and Roman periods*, Cambridge 2013.
- Mullen y Ruíz-Darasse 2018: A. Mullen y C. Ruíz-Darasse, *Gaulish. Language, Writing, Epigraphy*, Zaragoza 2018.
- Muñiz 1994: J. Muñiz Coello, “Monarquías y sistemas de poder entre los pueblos prerromanos de la Península Ibérica”, en *Homenaje al profesor Presedo*, Sevilla 1994, 283-296.
- Navarro 2000: F.J. Navarro, “La presencia del emperador en las ciudades de la Hispania romana”, en *De Augusto a Trajano. Un siglo en la historia de Hispania*, Pamplona 2000, 33-55.
- Navarro 2004: F.J. Navarro, “El proconsulado de la Bética en el cursus honorum senatorial”, *Gerión* 22-1, 379-402.
- Navarro 2007: F.J. Navarro, “Los legados del procónsul de la Bética durante el Imperio romano” en *Acta XII Congressus Epigraphiae Graecae et Latinae XII Congressus Epigraphiae Graecae et Latinae*, Barcelona 2007, 993-998.
- Navarro 2009: F.J. Navarro, “La organización de Hispania durante el Imperio Romano (siglos I-III)”, en *Hispaniae: las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona 2009, 345-360.

- Navarro Caballero 2004: M. Navarro Caballero, “Mujer de notable: representación y poder en las ciudades de la Hispania imperial”, en *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales* (= *Acta Antiqua Complutensia* 4), Madrid 2004, 119-127.
- Navarro Caballero 2006: M. Navarro Caballero, “Famille impériale et dynasties locales: un modèle idéologique reproduit dans les cités hispaniques sous l'empire”, en *La transmission de l'idéologie impériale dans l'occident romain*, Burdeos-Paris 2006, 69-84.
- Navarro Caballero 2017: M. Navarro Caballero, *Perfectissima femina. Femmes de l'élite dans l'Hispanie romaine*, Burdeos 2017.
- Nicolet 1977: C. Nicolet (ed.), *Rome et la conquête du monde méditerranéen, 264-27 avant J.-C* (2 vols.), Paris 1977.
- Nicolet 1988: C. Nicolet, “La Tabula Siarensis, la lex de imperio Vespasiani et le ius relationis de l'empereur au Senat”, *MEFRA* 100-2 (1988), 827-866.
- Nicols 1980: J. Nicols, “Tabulae patronatus: A Study of the Agreement between Patron and Client Community”, en *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, II, Berlín-Nueva York 1980, 535-561.
- Nicols 2014: J. Nicols, *Civic patronage in the Roman Empire*, Leiden-Boston 2014.
- NILMC: M^a D. López de la Orden y A. Ruiz Castellanos, *Nuevas inscripciones latinas del Museo de Cádiz*, Cádiz 1995.
- Niveau de Villedary 2001: A.M^a Niveau de Villedary, “El espacio geopolítico gaditano en época púnica. Revisión y puesta al día del concepto de «Círculo del Estrecho»”, *Gerión*. 19 (2001), 313-354.
- Niveau de Villedary 2008: A.M^a de Villedary, “La cerámica tipo «Kuass»”, en *Cerámicas hispanorromanas. Un estado de la cuestión*, Cádiz, 245-262.
- Nogales 2004: T. Nogales (ed.), *Augusta Emerita: Territorios, espacios, imágenes y gentes en Lusitania romana*, Mérida 2004.
- Nogales y González 2006: T. Nogales y J. González (eds.), *Culto imperial: política y poder: actas del congreso internacional celebrado en Mérida. Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Mérida 2006.
- Noreña 2001: C. F. Noreña, “The Communication of the Emperor's Virtues”, *JRS* 91 (2001), 146-168.
- Nörr 1989: D. Nörr, D. Nörr, *Aspekte des römischen Völkerrechts: die Bronzetafel von Alcántara*, Munich, 1989.
- Ñaco 2003: T. Ñaco del Hoyo, *Vestigial incertum. Economía de guerra y fiscalidad republicana en el occidente romano: su impacto histórico en el territorio (218-133 a.C.)*, Oxford 2003.
- Ñaco 2006: T. Ñaco del Hoyo, “Una historia de la primera fase de la intervención romana en Hispania”, en *War and Territory in the Roman World*, Oxford 2006, 81-102.
- Ñaco 2009: T. Ñaco del Hoyo, “Gadès et les précédents des attributions politiques des Praefecti Praesidii républicains”, *DHA* 35-1 (2009), 95-113.
- Ñaco y Prieto 1999: T. Ñaco y A. Prieto, “Moneda e historia monetaria en la Hispania Republicana: ¿economía, política, fiscalidad?”, *Studia historica. Historia Antigua* 17 (1999), 193-241.
- Olmo López 2017: R. Olmo López, “La actuación de los procónsules de la Bética como intermediarios entre el poder imperial y las comunidades locales a inicios del Imperio”, *Habis* 48 (2017), 133-149.
- Ordóñez Agulla 1988: S. Ordóñez, *Colonia Augusta Firma Astigi*, Sevilla, 1988.
- Ordóñez Agulla 2014: S. Ordóñez Agulla, “Inscripción funeraria de un grupo de libertos procedente de Colonia Patricia”, en *Sylloge epigraphica Barcinonensis* 12 (2014), 145-153.
- Ordóñez y García-Dils 2011: S. Ordóñez Agulla y S. García-Dils de la Vega, *Ager Astigitanus. Diez años de estudios sobre el territorio histórico de Écija*, Écija 2011.
- Ordóñez y García-Dils 2013: S. Ordóñez y S. García-Dils, “Tejido urbano y legado epigráfico de Astigi a la luz de los últimos descubrimientos arqueológicos”, en *Paisajes epigráficos de la Hispania romana. Monumentos, contextos, topografía*, Roma 2013, 69-73.

- Ordóñez, García-Dils y Moralejo 2016: S. Ordóñez, S. García-Dils y J. Moralejo, "Nuevas inscripciones de militares de Colonia Augusta Firma y la delimitación de la pertica colonial en su sector nororiental", en *A Baete ad fluvium Anam: cultura epigráfica en la Bética Occidental y territorios fronterizos. Homenaje al profesor José Luía Moralejo Álvarez*, Alcalá de Henares 2016, 99-122.
- Orduña 2009: E. Orduña, "Nueva interpretación de la inscripción de «Betatun»", *Veleia* 26 (2009), 359-362.
- Orfila y Ripollès 2004: M. Orfila y P.P. Ripollès, "La emisión con leyenda FLORENTIA y el tesoro de Albaicín", *Florentia Iliberritana* 15 (2004), 367-388.
- Ortiz Barrera: A. Ortiz Barrera, *Las monedas de Urso*, Osuna 1987.
- Ortiz Córdoba 2018: J. Ortiz Córdoba, "Reclutamiento y unidades militares en las colonias romanas de la Hispania meridional" en *Florentia Iliberritana* 28 (2017), 135-158.
- Ozcáriz 2006: P. Ozcáriz Gil, *Los conventus de la Hispania Citerior*, Madrid 2006.
- Ozcáriz 2009: P. Ozcáriz, "Organización administrativa y territorial de las provincias hispanas durante el Alto Imperio", en *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona 2009, 323-338.
- Ozcáriz 2012: P. Ozcáriz Gil, "Divisiones administrativas conventuales y realidades etno-territoriales", en *Romanización, fronteras y etnias en la Roma Antigua: el caso hispano*, Vitoria 2012, 557-580.
- Ozcáriz 2013: P. Ozcáriz Gil, *La administración de la provincia Hispania Citerior durante el Alto Imperio romano*, Barcelona 2013.
- Pachón, Fuentes e Hinojosa 2004: J. Pachón, T. Fuentes y A. Hinojosa, "Plomo con leyenda ibérica de los Allozos, Montjúcar (Granada)", *Habis* 35 (2004), 151-177.
- Padilla Monge 1985: A. Padilla Monge, "Asido Caesarina. Consideraciones acerca de su status", *Habis* 16 (1985), 307-328.
- Padilla Monge 1989: A. Padilla Monge, "El epígrafe CIL II, 1305", *Habis* 20 (1989), 185-192.
- Padilla Monge 2006: A. Padilla Monge, "La integración de las oligarquías indígenas en las élites coloniales del sur de Hispania", en *Migrare. La formation des élites dans l'Hispanie romaine*, Burdeos 2006, 205-240.
- Padilla Monge 2012: A. Padilla Monge, "Algunas cuestiones en torno a la elite de «Carteia»", *Gerión* 29-1 (2012), 239-263.
- Padilla Monge 2014: A. Padilla Monge, "Algunas notas sobre la figura de Argantonio y sus elementos míticos", *AEspA* 87 (2014), 7-20.
- Padilla Monge 2016: A. Padilla Monge, "Huelva y el inicio de la colonización fenicia de la Península Ibérica", *Pyrenae* 47-1 (2016), 95-117.
- Palao Vicente 2006: J.J. Palao Vicente, "Los militares y las élites locales en Hispania", en *Poder central y autonomía municipal: la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Córdoba 2006, 281-312.
- Palmer 2014: M.E. Palmer, *Inscribing Augustan Personae: Epigraphic Conventions and Memory Across Genres*, Washington 2014 [tesis doctoral].
- Panciera 1995: S. Panciera, "La produzione epigráfica di Roma in età repubblicana. Le officine lapidarie", en *Acta colloqui epigraphici latini Helsingiae a. 1991 habiti*, Helsinki 1995, 319-342.
- Panciera 2007: S. Panciera, "L'epigrafía latina nel passaggio dalla Repubblica all'Impero", en *Acta XII Congressus Epigraphiae Graecae et Latinae XII Congressus Epigraphiae Graecae et Latinae*, Barcelona 2007, 83-101.
- Panosa 1999: M^a I. Panosa, *La escritura ibérica en Cataluña y su contexto socioeconómico (siglos V-I a.C.)*, Vitoria 1999.
- Panzram 2003: S. Panzram, "Los *flamines provinciae* de la *Baetica*: autorrepresentación y culto imperial", *AEspA* 76 (2003), 121-130.
- Parma 2003: A. Parma, "Per un nuovo corpus dei decreta decurionum delle città romane d'Italia e delle provincia occidentali" *Cahiers du Centre G. Glotz* 14 (2003), 167-171.

- Peachin 2016: M. Peachin, "Tiberius on Rhodes", en *Autorretratos. La creación de la imagen personal en la Antigüedad*, Barcelona 2016, 129-142.
- Pédech 2009: P. Pédech, *La méthode historique de Polybe*, París 1964.
- Pena Gimeno 1984: M^a J. Pena Gimeno, "Apuntes y observaciones sobre las primeras fundaciones romanas en Hispania", *Estudios de la Antigüedad* 1 (1984), 49-85.
- Peña Jurado 2000: A. Peña Jurado, "Los hermas en el mundo clásico: estado actual de la cuestión", *Anales de Arqueología Cordobesa* 11 (2000), 203-216.
- Peña Jurado 2007: A. Peña Jurado, "Reflejos del Forum Augustum en Italica" en *Culto imperial: política y poder: actas del congreso internacional celebrado en Mérida. Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo*, Roma 2007, 323-345.
- Perea Yébenes 1994: S. Perea Yébenes, "La Bética emisora y receptora de soldados legionarios durante el alto imperio romano" en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Vol. 3, Historia Antigua (Córdoba 1991)*, Córdoba 1994, 373-382.
- Pereira-Menaut 1988: G. Pereira-Menaut, "Cambios estructurales versus romanización convencional. La transformación del paisaje político en el norte de Hispania", en *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, Madrid 1988, 149-259.
- Pereira-Menaut 1995: G. Pereira-Menaut, "Epigrafía «política» y primeras culturas epigráficas en el Noroeste de la Península ibérica", en *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza 1995, 293-326.
- Pereira-Menaut 2010: G. Pereira-Menaut, "El moderno debate sobre la romanización", *Veleia* 27 (2010), 239-253.
- Pereira, Chapa y Madrigal 2001: J. Pereira, T. Chapa y A. Madrigal, "Reflexiones en torno al mundo funerario de la Alta Andalucía durante la transición Bronce Final-Hierro I", *SPAL* 10 (2001), 249-273.
- Pérez 1999: I. Pérez, *Leones romanos en Hispania*, Madrid 1999.
- Pérez Guijo 2001: S. Pérez Guijo, "La Beturia: definición, límites, etnias y organización territorial", *Florentia Iliberritana* 12 (2001), 315-349.
- Pérez Orozco 2006: S. Pérez Orozco, "Los letteros de las monedas fenopúnicas y libiofenicias de Hispania", *Numisma* 250 (2006), 166-197.
- Pérez Orozco 2009: S. Pérez Orozco, "Topónimos hispánicos en grafía púnica", *ELEA* 9 (2009), 251-274.
- Pérez y Delgado 2007: J.A. Pérez y A. Delgado, *Las minas de Riotinto en época Julio-Claudia*, Huelva 2007.
- Perkins 2007: P. Perkins, "Aliud in Sicilia? Cultural development in Rome's first province", en *Articulating Local Cultures. Power and Identity under the expanding Roman Republic*, Portsmouth R.I. 2007.
- Piernavieja 1977: P. Piernavieja, *Corpus de inscripciones deportivas de la España romana*, Madrid 1977.
- Piganiol 1962: A. Piganiol, *Les documents cadastraux de la colonie romaine d'Orange*, Paris 1962.
- Pina Polo 2011: F. Pina Polo, "Les Cornélii Balbi de Gadès: un exemple de clientélisme provincial?", en *Les gouverneurs et les provinciaux sous la République romaine*, Rennes 2011, 189-203.
- Pina Polo 2015: F. Pina Polo, "Foreign Clientelae revisited: a methodological critique", en *Foreign clientelae in the Roman Empire. A reconsideration*, Stuttgart 2015, 19-41.
- Pina y Zanier 2006: F. Pina Polo y W. Zanier, "Glandes inscriptae procedentes de la Hispania Ulterior", *AEspA* 79 (2006), 29-50.
- Pitts y Versluys 2015: M. Pitts y M.J. Versluys (eds.), *Globalisation and the Roman world: world history, connectivity and material culture*, Cambridge 2015.
- Plácido 2000: D. Plácido Suárez, "Fuentes de la Historia Antigua de Andalucía", en *Hispania Meridional durante la antigüedad*, Jaén 2000, 19-45.

- Pocchetti 2012: P. Pocchetti, "Language relations in Sicily: Evidence for the speech of the Sikanoi, the Sikeloi and others", en *Language and Linguistic Contact in Ancient Sicily*, Cambridge 2012, 115-131.
- Potter 1998: D.S. Potter, "Senatus Consultum de Cneo Pisone", *JRA* 11 (1998), 437-457.
- Potter 1999: D.S. Potter, "Political Theory in the «Senatus Consultum Pisonianum»", *AJP* 102-1 (1999), 65-88.
- Poveda Navarro 1995: A.M. Poveda Navarro, "IUNO CAELESTIS en la colonia hispanorromana de ILICI", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Hª Antigua* 8 (1995), 357-369.
- Poveda Navarro 2011: A.M. Poveda Navarro, "Del sincretismo de la Potnia Ibérica con Tanit a la interpretatio como Iuno Dea Caelestis en la Contestania romanizada", en *DIIS DEABUSQUE. Actas do II Coloquio Internacional de Epigrafia "Culto e sociedade"*, Lisboa 2011, 407-427.
- Poveda y Benedetti 2007: A. Poveda y L. Benedetti, "L'iscrizione di Ti. Sempronio Gracco da Iiturgi (CIL, II², 7, 32) aggiornamento archeologico-epigrafico", *Epigraphica: periodico internazionale di epigraphia* 69 (2007), 65-85.
- Prag 2002: J. Prag, "Epigraphy by numbers: Latin and the epigraphic culture in Sicily", en: *Becoming Roman, writing Latin? Literacy and epigraphy in the Roman West*, Portsmouth R.I. 2002, 15-31.
- Prag 2013: J. Prag, "Epigraphy in the western Mediterranean: a Hellenistic phenomenon?" en *The Hellenistic West. Rethinking the Ancient Mediterranean*, Cambridge 2013, 320-347.
- Prag 2014: J. Prag, "Cities and Civic Life in Late Hellenistic Roman Sicily", *Cahiers du Centre Gustave Glotz* 25 (2014), 165-208.
- Presedo *et al.* 1982: F. J. Presedo, J. Muñiz, J.M^a Santero y F. Chaves, *Carteia I. Excavaciones Arqueológicas en España*, Madrid 1982.
- Prontera 1984: F. Prontera, *Strabone: contributi allo studio della personalità e dell'opera* (2 vols.), Perugia 1984.
- Puertas Tricas 1979: R. Puertas Tricas, "Nuevo epigrafe monumental de Lacipo", *Mainake* 1 (1979), 99-104.
- Puertas y Rodríguez 1980: R. Puertas Tricas y P. Rodríguez Oliva, *Estudios sobre la ciudad romana de Lacipo (Casares, Málaga)*, Valladolid 1980.
- Purcell 1987: N. Purcell, "Tomb and Suburb", en *Römische Gräberstrassen: Selbstdarstellung, Status, Standard. Kolloquium in München vom 28. bis 30. Oktober 1985*, Munich 1987, 25-41.
- Raddatz 1969: K. Raddatz, *Die Schatzfunde der Iberischen Halbinsel* (Madrider Forschungen 5), Berlin 1969.
- Ramallo 2000: S. Ramallo Asensio, "La realidad arqueológica de la influencia púnica en el desarrollo de los santuarios ibéricos del sureste de la Península Ibérica", en *XIV Jornadas de arqueología fenicio púnica de Ibiza*. Ibiza 2000, 185-217.
- Ramallo 2003: S. Ramallo Asensio, "Las ciudades de Hispania en época republicana: una aproximación a su proceso de «monumentalización»", en *De Iberia in Hispaniam. La adaptación de las sociedades ibéricas a los modelos romanos*, Alicante 2003, 101-149.
- Ramírez Sádaba 2001: J.L. Ramírez Sádaba, "Onomástica indígena en la *Baeturia Celtica*", en *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania. Actas del VIII Coloquio de Lenguas y Culturas Paleohispánicas*, Salamanca 2001, 227-240.
- Ramírez Sádaba 2003: J.L. Ramírez Sádaba, *Catálogo de las inscripciones imperiales de Mérida*, Mérida 2003.
- Ramírez Sádaba 2009: J.L. Ramírez Sádaba, "Integración onomástica y social de los indígenas de la Beturia Céltica" en *Acta Palaeohispanica X (= PalHisp 9)*, Zaragoza 2009, 215-226
- Ramírez y Navarro 2003: J.M. Ramírez Sádaba y M. Navarro Caballero, *Atlas antroponimico de la Lusitania romana*, Mérida 2003

- Remesal 1999: J. Remesal, "En torno a una nueva tésera de hospitalidad", en *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana: actas del VII Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas* (Zaragoza, 12 a 15 de marzo de 1997), Zaragoza 1999, 595-604.
- Remesal 2000: J. Remesal, "Marius Phoebus Mercator olei hispani ex provincia Baetica. Consideraciones en torno a los términos Mercator, negotiator y difusor olearius ex baetica", en *Epigraphai. Miscellanea Epigráfica in onore di Lidio Gasperini*, Roma 2000, 781-797.
- Remesal 2001: J. Remesal, "De topografía y epigrafía celtitana", en Celti (Peñaflor). La arqueología de una ciudad hispanorromana en la Baetica. Prospecciones y excavaciones 1987-1992, Sevilla 2001, 173-217.
- Remesal 2004: J. Remesal, *Epigrafía anfórica*, Barcelona 2004.
- Remesal 2010: J. Remesal, "De Baetica a Germania, consideraciones sobre la ruta y el comercio atlántico en el Imperio Romano", en *Viajeros, Peregrinos y Aventureros en el Mundo Antiguo*, Barcelona 2010, 147-160.
- Remesal 2011, J. Remesal, *La Bética en el concierto del Imperio Romano*, Madrid 2011.
- Remesal et al. 2015: J. Remesal, A. Aguilera, M. García, D.J. Martín-Arroyo, J. Pérez, V. Revilla, "Centro para el Estudio de la Interdependencia Provincial en la Antigüedad Clásica (CEIPAC)" *Pyreanae* 46-1 (2015), 245-275.
- Revell 2016: L. Revell, *Ways of being Roman: discourses of identity in the Roman West*, Oxford 2016.
- Reynolds: J. Reynolds, Aphrodisias and Rome. *Documents from the excavation of the theatre at Aphrodisias conducted by profesor Kenan T. Erim together with some related texts*, Londres 1982.
- RIC: *The Roman Imperial Coinage*, Londres.
- Ripollès 2010: P.P. Ripollès, *Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania*, Madrid 2010.
- RIT: G. Alföldy, *Die römischen Inschriften von Tarraco* (2 vols.), Berlín 1975.
- Rivet 1988: P. Rivet, *Gallia Narbonensis: with a chapter on Alpes Maritimae. Southern France in Roman times*, Londres 1988.
- Rivière 2012: Y. Rivière (dir.), *Des réformes augustéenes*, Roma 2012.
- Robert 1961: L. Rober, "Épigraphie", en *L'histoire et ses méthodes: recherche, conservation et critique des témoignages*, París 1961, 453-497.
- Rodá 1999: I. Rodá, "El papel de Agripa en la trama urbana de la Hispania Augustea", en *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico : actas del Congreso Internacional, Lugo 15-18 de mayo de 1996*, Lugo 1999, 275-294.
- Roddaz 1984: J-M. Roddaz, *Marcus Agrippa*, Roma 1984.
- Roddaz 1993: J-M. Roddaz, "Agripa y la Península Ibérica", *Anas* 6 (1993), 111-126.
- Rodríguez Colmenero 1987: A. Rodríguez Colmenero, *Aquae Flaviae. I fontes epigráficas*, Chaves 1987.
- Rodríguez Colmenero 1996: A. Rodríguez Colmenero, "Integración administrativa del Noroeste peninsular en las estructuras romanas», en *Lucus Augusti. I. El amanecer de una ciudad*, Lugo 1996, 265-299.
- Rodríguez Colmenero 1997: A. Rodríguez Colmenero, "La Nueva Tabula Hospitalitatis de La Civitas Lougeiorum. Problemática Y Contexto Histórico", *ZPE* 117 (1997), 213-26.
- Rodríguez González 2001: J. Rodríguez González, *Historia de las legiones romana* (2 vols), Madrid 2001.
- Rodríguez González 2014: E. Rodríguez González, *Astigi vetus: arqueología y urbanismo en la Écija turdetana (ss. VI-I a.C.)*, Madrid 2014.
- Rodríguez Gutiérrez 2011: O. Rodríguez Gutiérrez, *Hispania arqueológica. Panorama de la cultura material de las provincias hispanorromanas*, Sevilla 2011.
- Rodríguez Neila 1991-1992: J.F. Rodríguez Neila, "Archivos municipales en las provincias occidentales del Imperio romano", en *Veleia* 8-9 (1991-1992), 145-174.

- Rodríguez Neila 1992: J.F. Rodríguez Neila, *Confidentes de César: los Balbos de Cádiz*, Madrid 1992.
- Rodríguez Neila 1995: J.F. Rodríguez Neila, “Organización administrativa de las comunidades hispanas y magistraturas monetales”, en *La moneda hispánica: ciudad y territorio*, Madrid 1995, 261-274.
- Rodríguez Neila 1998: J.F. Rodríguez Neila, “Hispani Principes. Algunas reflexiones sobre los grupos dirigentes de la Hispania prerromana”, *Cuadernos de Arqueología* 6 (1998), 99-137.
- Rodríguez Neila 2002: J.F. Rodríguez Neila, “Estructuras sociales e instituciones municipales en las ciudades de Hispania romana”, en *La península ibérica hace 2000 años. Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua*, Valladolid 2002, 25-60.
- Rodríguez Neila 2011: J.F. Rodríguez Neila, “Los Cornelios Balbos. Política y mecenazgo entre Gades y Roma”, en *El Theatrum Balbi de Cádiz. Actas del Seminario «El Teatro Romano de Gades. Una mirada al futuro» (Cádiz, 18-19 noviembre de 2009)*, Cádiz 2011, 307-333.
- Rodríguez Neila y Santero 1982: J.F. Rodríguez Neila y J.M^a Santero, “Hospitium y patronatus, sobre una tabla de bronce de Cañete de las Torres (Córdoba)”, *Habis* 13 (1982), 105-163.
- Rodríguez Ramos 2000: J. Rodríguez Ramos, “La lectura de las inscripciones sudlucitano-tartésicas”, *Faventia* 22-1 (2000), 21-48.
- Rodríguez Ramos 2002: J. Rodríguez Ramos, “Las inscripciones sudlucitano-tartésicas y su función, lengua y contexto socio-económico”, *Complutum* 13 (2002), 85-96.
- Rodríguez Ramos 2004: J. Rodríguez Ramos, *Análisis de epigrafía íbera*, Vitoria 2004.
- Rodríguez Ramos 2004b: J. Rodríguez Ramos, “La escritura ibérica meridional”, *Zephyrus* 55 (2002), 231-245.
- Rodríguez Ramos 2005: J. Rodríguez Ramos, “Introducció a l’estudi de les inscriptions ibèriques”, *Revista de la Fundació Privada Catalana per a l’Arqueologia Ibèrica* 1 (2005), 13-144.
- Rodríguez Ramos 2006: J. Rodríguez Ramos, “Algunos comentarios a propósito de la inscripción ibérica de Los Allosos”, *Arse* 40 (2006), 29-45.
- Rodríguez Ramos 2016: J. Rodríguez Ramos, “De nuevo sobre la lectura de la escritura monumental tartésica o sudlucitana”, *Veleia* 32 (2015), 125-150.
- Rodríguez Temiño 2000: I. Rodríguez Temiño, “La gestión del patrimonio en Écija”, en *Actas del V Congreso de Historia. Écija en la edad contemporánea*, Écija 2000, 193-207.
- Rodríguez y Melchor 2012: J.F. Rodríguez Neila y E. Melchor Gil, “Los Ordines Decurionum: procedimientos jurídicos de integración y de vinculación honorífica (con especial referencia a Hispania)”, en *Del municipio a la corte la renovación de las elites romanas*, Sevilla 2012, 243-270.
- Rodríguez, Dils y Ordóñez 2007: O. Rodríguez Gutiérrez y S. Dils de la Vega, “Nuevas inscripciones romanas de ‘Ilipa’”, en *Ilipa Antiqua. De la prehistoria a la época romana*, Alcalá del Río 2007, 321-340.
- Rodríguez, Melchor y Mellado 2005: J.F. Rodríguez Neila, E. Melchor Gil y J. Mellado Rodríguez (coords.), *Julio César y Corduba, tiempo y espacio en la campaña de Mvnda (49-45 a.C.) : Actas del Simposio organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba y el Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media (Áreas de Historia Antigua y Filología Latina)*, Córdoba, 21-25 de abril de 2003, Córdoba 2005.
- Rodríguez, Peregrín y Anderica 1983: P. Rodríguez, F. Peregrín y J.R. Anderica, “Exvotos ibéricos con relieves de équidos de la vega granadina”, en *Crónica del XVI Congreso Arqueológico Nacional*, Zaragoza 1983, 751-768.
- Roldán Gómez et al. 2006: L. Roldán, M. Bendala, M. Blánquez, S. Martínez, *Estudio histórico-arqueológico de la Ciudad de Carteia (San Roque, Cádiz) 1994-1999*, Sevilla 2006.
- Roldán Hervás 1974: J.M. Roldán Hervás, *Hispania y el ejército romano: contribución a la historia social de la España antigua*, Salamanca 1974.
- Roldán Hervás 1978: J.M. Roldán Hervás, “La crisis republicana en la Hispania Ulterior”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Fuentes y metodología. Andalucía en la Antigüedad*. Córdoba 1978, 109-130.

- Roldán Hervás 1989: J.M. Roldán Hervás (ed.), *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida 1989.
- Roldán y Wulff 2001: J.M. Roldán Hervás y F. Wulff Alonso, *Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la era republicana*, Madrid 2001.
- Roller 2001: M.B. Roller, *Constructing Autocracy: Aristocrats and Emperors in Julio-Claudian Rome*, Princeton 2001.
- Röllig 1986: W. Röllig, “Contribución de las inscripciones fenicio-púnicas al estudio de la protohistoria de España”, en *Los fenicios en la Península Ibérica* (= *Aula Orientalis* 4), Sabadell, 1986, 51-58.
- Röllig 1995: W. Röllig, “L’alphabet”, en *La civilisation phénicienne et punique. Manuel de recherche*, Leiden (1995), 193-214.
- Roselaar 2012: S. Roselaar (ed.), *Processes of integration and identity formation in the Roman Republic*, Leiden 2012.
- Roselaar 2016: S. Roselaar, “Local administration”, en *The Oxford Handbook of Roman Law and Society*, Oxford 2016, 124-136.
- Roselló y Morales 1994: E. Roselló y A. Morales (coords.), *Castillo de Doña Blanca. Archaeo-environmental investigations in the Bay of Cádiz, Spain (750-500 B.C.)*, Oxford 1994.
- Rosso 2004: E. Rosso, “Elites et imitatio: la reprise par les élites des types statuariers impériaux”, en *Autocélébration des élites locales dans le Monde Romain. Contexte, textes, images (IIe s. v. J.C.)-IIIe s. ap. J.C.)*, Clermont-Ferrand 2004, 33-58.
- Roth 2011: R. Roth, “Roman culture between homogeneity and integration”, en *Romans by integration: dimensions of group identity in material culture and text*, Portsmouth R.I. 2011, 7-10.
- Roth y Keller 2007: R. Roth y J. Keller (eds.), *Roman by integration: dimensions of group identity in material culture and text*, Portsmouth R.I. 2007.
- Rotondi 1962: G. Rotondi, *Leges publicae populi Romani: Elenco cronologico con una introduzione sull’attività legislativa dei comizi romani*, Hildesheim 1962.
- Rowe 2005: G. Rowe, *Princes and Political Cultures. The new Tiberian senatorial decrees*, Ann Arbor 2005.
- Rowe 2015: G. Rowe, “The Roman State: Laws, Lawmaking and Legal Documents”, en *The Oxford Handbook of Roman Epigraphy*, Oxford 2015, 299-318.
- RPC: A. Burnett (ed.), *Roman Provincial Coinage* (2 vols.), Londres-París 1992-1998.
- RS: M.H. Crawford (ed.), *Roman Statutes* (2 vols.), Londres 1996
- Rubio 2003: F. Rubio, “Acerca de nuevas y viejas inscripciones”, *PalHisp* 3 (2003), 141-161.
- Ruiz Cecilia 2002: J.I. Ruiz Cecilia, “Fuentes arqueológicas para el conocimiento de la Osuna antigua: historia de un interés desigual por el yacimiento de Urso”, en *Urso: a la búsqueda de su pasado*, Osuna 2002, 27-52.
- Ruiz Delgado 1988: M. Ruiz Delgado, “El yacimiento de la Cañada: estudio arqueológico”, en *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, Madrid 1988, 75-90.
- Ruiz et al. 2015: A. Ruiz, M. Molina, C. Rísquez, F. Gómez, y M. A. Lechuga, “La cámara de Piquía, Arjona”, en *Jaén, Tierra ibera: 40 años de investigación y transferencia*, Jaén 2015, 357-374.
- Ruiz Gutiérrez 2013: A. Ruiz Gutiérrez, “El paisaje epigráfico de la ciudad romana. Concepto y perspectivas de estudio”, en *Paisajes epigráficos de la Hispania romana. Monumentos, contextos, topografía*, Roma 2013, 13-28.
- Ruiz López 2010: I. Ruiz López, *La circulación monetaria en el sur peninsular durante el periodo romano-republicano*, Granada 2010 [tesis doctoral].
- Ruiz López 2012: I. Ruiz López, *Las cecas ibéricas meridionales de la Hispania Ulterior y su circulación monetaria: acuñaciones y dispersión monetaria de las ciudades ibéricas del sur peninsular*, Oxford 2012.

- Ruiz Mata 2016: D. Ruiz Mata, “Las ciudades fenicias del Castillo de Doña Blanca y Cádiz durante el siglo VIII a.C.mi visión actual según los datos recientes arqueológicos”, *Rivista di Studi Fenici* 44-1 (2016), 305-318.
- Ruiz Osuna 2006: A. Ruiz Osuna, “Arquitectura Funeraria en la Bética: el ejemplo de las capitales conventuales”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 17 (2006), 157-194.
- Ruiz Osuna 2009: A. Ruiz Osuna *Topografía y monumentalización funeraria en Baetica: conventus Cordubensis y Astigitanus*, Córdoba 2009.
- Ruiz Rodríguez 2008: A. Ruiz Rodríguez, “Iberos”, en *De Iberia a Hispania*, Madrid 2008, 733-844.
- Ruiz y Molinos 1994: A. Ruiz Gutiérrez y M. Molinos Molinos, *Los iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico*, Barcelona 1994.
- Ruiz-Darasse y Luján 2011: C. Ruiz-Darasse y E. Luján (eds.), *Contacts linguistiques dans l'Occident méditerranéen Antique*, Madrid 2011.
- Ruiz-Darasse y Simón 2012: C. Ruiz-Darasse e I. Simón, “Novedades epigráficas y reflexiones metodológicas sobre contactos de lenguas en el ibérico final”, en *Iberos del Ebro. Actas del II Congreso Internacional (Alcañiz-Tivissa, 16-19 de noviembre de 2011)*, Tarragona 2012, 345-358.
- Rüpke 1995: J. Rüpke, *Kalender und Öffentlichkeit. Die Geschichte der Repräsentation und religiösen Qualifikation von Zeit in Rom*, Berlin-Nueva York 1995.
- Rüpke 2011: J. Rüpke, *The Roman calendar from Numa to Constantine. Time, history, and the Fasti* Oxford 2011.
- Sáez 1990: P. Sáez Fernández, “Estudio sobre una inscripción catastral colindante con Lacimurga”, *Habis* 21 (1990), 205-228.
- Sáez 1991: P. Sáez Fernández, “Estudio sobre una inscripción catastral colindante con Lacimurga (rectificación editorial)”, *Habis* 22 (1991), 437-438.
- Sáez 2002: P. Sáez Fernández, “Algunas consideraciones sobre el territorio de las ciudades de la Bética”, en *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Granada 2002, 389-345.
- Sáez et al. 2001: P. Sáez, S. Ordóñez, E. García Vargas y S. García-Dils, “Cinco inscripciones romanas inéditas de Écija (Sevilla)”, *Habis* 32 (2001), 337-352.
- Sáez et al. 2004: P. Sáez Fernández; S. Ordóñez Agulla, E. García Vargas, S. García-Dils de la Vega, *Carta Arqueológica Municipal de Écija, I. La ciudad*, Écija 2004.
- Sáez y Blanco 1996: J. Sáez y J. Blanco, *Las monedas de la Bética Romana. Vol. 1. Conuentus Gaditanus*, San Fernando 1996.
- Sáez y Blanco 2001: J. Sáez y J. Blanco, *Las monedas de la Bética Romana. Vol. 2. Conuentus Hispalensis*, San Fernando 2001.
- Sáez y Blanco 2004: J. Sáez y J. Blanco, *Las monedas de la Bética Romana. Vol. 3. Conuentus Cordubensis*, San Fernando 2004.
- Sáez y Pérez 1994: P. Sáez y A. Pérez, “Noticia sobre una inscripción catastral de la zona de Lacimurga”, en *II Congreso Peninsular de História Antiga. Actas. (Coimbra, 18-20 Outubro)*, Coimbra 1994, 643-653.
- Salas et al. 1997: J. Salas, J. Esteban, J.A. Redondo y J.L. Sánchez, *Inscripciones romanas y cristianas del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz*, Badajoz 1997.
- Salas y Jiménez 1997: J.A. Salas Álvarez y J.C. Jiménez Barrientos, “Estado actual de la arqueología en Osuna”, en *Studia historica, historia antigua* 10 (1997), 9-34.
- Salinas de Frías 1986: M. Salinas de Frías, *Conquista y romanización de Celtiberia*, Soria 1986.
- Salinas de Frías 1995: M. Salinas de Frías, “Los inicios de la epigrafía en la Lusitania oriental”, en *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza 1995, 281-292.
- Salinas de Frías 1999: M. Salinas de Frías, “En torno a viejas cuestiones: guerra, trashumancia y hospitalidad en la Hispania prerromana”, en *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana: actas del VII Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas: (Zaragoza, 12-15 de marzo de 1997)*, Zaragoza 1999, 281-293.

- Salinas de Frías 1999b: M. Salinas de Frías, “El impacto económico de la conquista romana (218-19 a.C.)”, *Studia historica. Historia Antigua* 17 (1999), 125-152.
- Salomies 2015: O. Salomies, “The Roman Republic”, en *The Oxford Handbook of Roman Epigraphy*, Oxford 2015, 154-173.
- Salway 1994: B. Salway, “What’s a name? A Survey of Roman Onomastic Practice from 700 B.C. to A.D. 700”, *JRS* 84 (1994), 124-145.
- Sánchez-Ostiz 1999: A. Sánchez-Ostiz, *Tabvla Siarensis. Edición, traducción y comentario*, Pamplona 1999.
- Sancho Rocher 1978: L. Sancho Rocher, “Los conventus iuridici en la Hispania romana”, *Caesaraugusta* 45-46 (1978), 171-194.
- Santos Yanguas 1994: N. Santos Yanguas, *La romanización de Asturias*, Madrid 1994.
- Saquete Chamizo 1997: J.C. Saquete Chamizo, *Las elites sociales de Augusta Emerita*, Mérida 1997.
- Saquete e Iñesta 2009: J.C. Saquete Chamizo y José Iñesta Mena, “Un fragmento de ley municipal hallado en la Baeturia Turdulorum (conventus Cordubensis, provincia Baetica)”, *ZPE* 168 (2009), 293-297.
- Sastre, Ruiz y Plácido 1999: I. Sastre, M^a Ruiz del Árbol y D. Plácido, “La integración de las comunidades indígenas del noroeste peninsular en el marco romano: el papel de los pactos de hospitalidad y patronato”, en *II Congreso de Arqueología Peninular. Tomo IV. Arqueología romana y medieval (Zamora, septiembre de 1996)*, Zamora 1999, 39-50.
- Saumagne 1952: C. Saumagne, “Volubilis, municipe latin”, *Nouvelle Revue Historique de Droit Français et Étranger* 30 (1952), 388-401.
- Saumagne 1965: C. Saumagne, *Le droit latin et les cités romaines sous l'Empire*, París 1965.
- Scheid 2005: J. Scheid, “Augustus and Roman Religion: Continuity, Conservatism and Innovation”, en *The Cambridge Companion to the Age of Augustus*, Cambridge 2005, 175-194.
- Scheid 2007: J. Scheid, *Res Gestae Divi Augusti. Hauts faits du divin Auguste*, París 2007.
- Scheidel, Morris y Saller 2007: W. Scheidel, I. Morris y R. Saller (eds.), *The Cambridge Economic History of the Greco-Roman World*, Cambridge 2007.
- Schillinger-Häfele, 1988: U. Schillinger-Häfele, “Die laudatio funebris des Tiberius für Germanicus”, *ZPE* 75 (1988), 73-81.
- Schmoll 1961: U. Schmoll, *Die südlusitanischen Inschriften*, Wiesbaden 1961.
- Schuler 2015: C. Schuler, “Local Elites in the Greek East”, en *The Oxford Handbook of Roman Epigraphy*, Oxford 2015, 250-273.
- Scopacasa 2015: R. Scopacasa, *Ancient Samnium. Settlement, Culture and Identity between History and Archaeology*, Oxford 2015.
- Segenni 2011: S. Segenni, *I Decreta Pisana : autonomia cittadina e ideologia imperiale nella colonia Opsequens Iulia Pisana*, Bari 2011.
- SEP: I. Simón Cornago, *Los soportes de la epigrafía paleohispánica. Inscripciones sobre piedra, bronce y cerámica*, Zaragoza-Sevilla 2013.
- Sevilla Conde 2014: A. Sevilla Conde, *Funus hispaniense: espacios, usos y constumbre funerarias en la Hispania romana*, Oxford 2014.
- Sherk 1970: R.K. Sherk, *The Municipal Decrees of the Roman West*, Buffalo 1970.
- Siles 1976: J. Siles, “Dos cuestiones sobre el alfabeto denominado «libio-fenicio»: su situación en la historia de la escritura y el problema de su desciframiento”, *Zephyrus* 26-27 (1976), 405-412.
- Sillières 1990: P. Sillières, *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale*, París 1990.
- Sillières, 1997: P. Sillières, *Baelo Claudia: una ciudad romana de la Bética*, Madrid 1997.
- Simón Cornago 2013, I. Simón, “El final de las escrituras paleohispánicas”, en *Acta Palaeohispanica XI (= PalHisp 13)*, Zaragoza 2013, 167-186.

- Simón Cornago 2014: I. Simón, “Inscripciones celtibéricas en alfabeto latino”, en *VII Simposio sobre los celtíberos. Nuevos hallazgos, nuevas interpretaciones*, Teruel 2014, 493-500.
- Simón Cornago 2015: I. Simón Cornago, “Treinta años de investigaciones sobre la inscripción musiva de Caminreal (Hispania Citerior; MLH E.7.1 = K.5.3)”, *PalHisp* 15 (2015), 87-127.
- Simón Cornago 2018: I. Simón Cornago, “Las inscripciones musivas en Italia y el Mediterráneo Occidental durante los siglos III-I a.C.” en *El nacimiento de las culturas epigráficas en el Occidente Mediterráneo. Modelos romanos y desarrollos locales (III-I a.E.)*, Madrid 2018, 253-287.
- Slofstra 1983: J. Slofstra, “An anthropological approach to the study of Romanization proceses”, en *Roman and native in the Low countries: spheres of interaction*, Oxford 1983, 71-104.
- SNG Milano 2: *Sylloge nummorum graecorum Italia. Milano, Civiche raccolte numismatiche. Vol. 2. Gallia ellenica-guerra sociale*, Milán 2000.
- Solá-Solé 1965: J. M^a Solá-Solé, “Acuñaiones monetarias de Olontigi”, *Numisma* 74 (1965), 9-26.
- Solá-Solé 1965b: J. M^a Solá-Solé, “Misceláneas púnico-hispana III”, *Sefarad* 25-1 (1965), 325-256.
- Solá-Solé 1980: J. Solá-Solé, *El alfabeto monetario de las cecas libio-fenices*, Sevilla 1980.
- Solana y Sagredo 2008: J. M^a Solana y L. Sagredo, *La red viaria romana en Hispania. Siglos I-II d.C.*, Valladolid 2008.
- Stylow 1993: A. U. Stylow, “Decemviri. Ein Beitrag zue Verwaltung peregriner Gemeiden in der Hispania Ulterior”, en *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III d.C.)*, Madrid 1993, 37-46.
- Stylow 1995: A.U. Stylow, “Los inicios de la epigrafía latina en la Bética: el ejemplo de la epigrafía funeraria”, en *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza, 1995, 219-238.
- Stylow 1995b: A.U. Stylow, “Apuntes sobre las tribus romanas en Hispania”, *Veleia* 12 (1995), 105-124.
- Stylow 1997: A.U. Stylow, “Apuntes sobre la arqueología de la lex Ursonensis” en *Studia historica, historia antiqua* 10 (1997), 35-45.
- Stylow 2001: A.U. Stylow, “Las estatuas honoríficas como medio de autorrepresentación de las élites locales de Hispania”, en *Elites Hispaniques*, Burdeos 2001, 141-153.
- Stylow 2002: A.U. Stylow, “La epigrafía funeraria de la Bética”, en *Espacios y usos funerarios en el Mundo Funerario Romano*, Córdoba 2002, 353-368.
- Stylow 2005: A.U. Stylow, “Fuentes epigráficas para la historia de la «Hispania Ulterior» en época republicana”, en *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 A.C.)*, Córdoba 2005, 247-262.
- Stylow 2008: A.U. Stylow, “Ein neuer Statthalter der Baetica und frühe Reiterstatuenpostamente in Hispanien”, en *Epigrafia 2006. Atti della XIVe Rencontre sur l'Épigraphie in onore di Silvio Panciera con altri contributi di colleghi, allievi e collaboratori*, Roma 2008, 1051-1062.
- Stylow 2010: A.U. Stylow, “Una inscripción enigmática, reencontrada”, *Almenara* (2010), 54-59.
- Stylow y Corzo 1999: A.U. Stylow y S. Corzo, “Eine neue Kopie des senatus consultum de Cn. Pisone patre”, *Chiron* 29 (1999), 23-28.
- Stylow y Ventura 2005: A.U. Stylow y A. Ventura, “Doppelstatuenpostamente und virtuelle Statuen. Neues zu Lukans Vorfahren mütterlicherseits und zu CIL II 195 aus Olisipo”, *Chiron* 35 (2005), 23-41
- Stylow y Ventura 2013: A.U. Stylow y A. Ventura, “Las inscripciones con litterae aureae en la Hispania Ulterior (Baetica et Lusitania): aspectos técnicos”, en *Ier Congrès Internacional d'Arqueologia i Món Antic. Govern i societat a la Hispània romana. Novetats epigràfiques. Homenatge a Géza Alföldy*, Tarragona 2013, 301-339.
- Susini 1982: G. Susini, *Epigrafia Romana*, Roma 1982.
- Susini 1989: G. Susini, “Le scritture esposte”, en *Lo spazio letterario di Roma antica II. La circolazione del testo*, Roma 1989, 271-305.

- Syme 1969: R. Syme, "A governor of Tarraconensis", *Epigraphic Studies* 8 (1969), 125-133.
- Syme 1988: "Rome and the Nations", en *Roman Papers IV*, Oxford 33-46.
- Syme 2010: R. Syme, *La Revolución Romana* Madrid, 2010. [1ª edición en 1939]
- Talbert 1984: R.J.A. Talbert, *The Senate of Imperial Rome*, Princeton 1984.
- Talbert 1999: R.J.A. Talbert, "Tacitus and the "Senatus Consultum de Cn. Pisone Patre", *AJP* 120-1 (1999), 89-97.
- Tarradell 1960: M. Tarradell, *Historia de Marruecos: Marruecos Púnico*, Tetuán 1960.
- Tavares 2011: C. Tavares da Sila, "No Baixo Sado, da presença fenícia à Imperatoria Salacia", en *Lucius Cornelius Bocchus. Escritor Lusitano da Idade Prata da Literatura Latina*, Amares 2011, 73-102.
- Thompson 1981: D.L. Thompson, "The meetings of the Roman Senate on the Palatine", *AJA* 85 (1981), 335-339.
- Thouvenot 1973: R. Thouvenot, *Essai sur la province romaine de Bétique*, París 1973 [1ª edic. 1940].
- Torelli 1999: M. Torelli, *Tota Italia: essays in the cultural formation of Roman Italy*, Oxford-Nueva York 1999.
- Torelli 2002: M. Torelli, *Benevento romana*, Roma 2002.
- Torres 1999: M. Torres, *Sociedad y mundo funerario en Tartessos*, Madrid 1999.
- Tovar 1961: A. Tovar, *The Ancient Languages of Spain and Portugal*, Nueva York 1961.
- Tovar 1968: A. Tovar, *La lucha de lenguas en la Península Ibérica*, Madrid 1968.
- Tovar 1974: A. Tovar, *Iberische Landeskunde I. Baetica*, Baden-Baden, 1974.
- Toynbee 1971: J.M.C. Toynbee, *Death and burial in the Roman World*, Baltimore 1971.
- Tsirkin 1981: J.B. Tsirkin, "The South of Spain in the Civil War of 40-45 B.C.", *AEspA* 143 (1981), 91-100.
- Tsirkin 1985: J.B. Tsirkin, "The Phoenician civilization in Roman Spain", *Gerión* 3 (1985), 245-270.
- Untermann 1961: J. Untermann, *Sprachräume un Sprachbewegungen im vorrömischen Hispanien*, Wiesbaden 1961.
- Untermann 1965: J. Untermann, *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania antigua*, Madrid 1965.
- Untermann 1985: J. Untermann, "Lenguas y unidades políticas del Suroeste hispánico en época prerromana", en *De Tartessos a Cervantes. Forum Ibero-Americanum I*, Colonia 1985, 1-40.
- Untermann 1995: J. Untermann, "La latinización de Hispania a través del documento monetar", en *La moneda hispánica: ciudad y territorio*, Madrid 1995, 305-316.
- Untermann 2000: J. Untermann, "Lenguas y escrituras en torno a Tartessos", en *Argantonio: rey de Tartessos*, Madrid 2000, 68-77.
- Untermann 2004: J. Untermann, "Célticos y túrdulos", *PalHisp* 4 (2004), 199-214.
- Uroz Rodríguez 2004: H. Uroz Rodríguez, "Sobre la temprana aparición de los cultos de Isis, Serapis y Caelestis en Hispania", en *Lucentum*, 23-24 (2004), 165-180.
- Vallejo 2005: J.Mª Vallejo, *Antroponimia antigua de la Lusitania romana*, Vitoria 2005.
- Vallejo 2009: J.Mª Vallejo, "La validez de la antroponimia como fuente de estudio de las lenguas antiguas: el caso de la Península Ibérica", *Emerita. Revista de Lingüística y Filología Clásica* 77 (2009), 125-145.
- Vallejo 2016: J.Mª Vallejo, *Onomástica paleohispánica. I. Antroponimia y teonimia, Testimonios epigráficos latinos, celtribéricos y lusitanos, y referencias literarias*, Vitoria 2016.
- Van Dommelen y Terrenato 2007: P. Van Dommelen y N. Terrenato (eds.), *Articulating Local Cultures. Power and Identity under the expanding Roman Republic*, Portsmouth R.I. 2007, 7-12.

- Van Oyen 2015: A. Van Oyen, “Deconstructing and reassembling the Romanization debate through the lens of postcolonial theory: from global to local and back?”, *Terra Incognita* 6 (2015), 205-226.
- Vaquerizo Gil 2002: D. Vaquerizo Gil (coord.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente romano: Actas del Congreso Internacional celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba* (2 vols.), Córdoba 2002.
- Vaquerizo Gil 2005: D. Vaquerizo Gil, “Arqueología de la Corduba republicana”, en *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a.C.)*, Córdoba 2005, 165-205.
- Vaquerizo Gil 2010: D. Vaquerizo Gil, *Necrópolis Urbanas en Baetica*, Sevilla-Tarragona, 2010.
- Vaquerizo y Sánchez 2008: D. Vaquerizo Gil y S. Sánchez, “Entre lo público y lo privado. *Indicatio pedaturae* en la epigrafía funeraria hispana”, *AEspA* 81 (2008), 101-131.
- Vassal 2006: V. Vassal, *Les pavements d'opus signinum: technique, décor, fonction*, Oxford 2006.
- Velaza 2002: J. Velaza, “Et palaeohispanica scripta manent: la epigrafía romana como modelo de las epigrafías paleohispánicas”, en *Scripta manent: La memoria escrita de los romanos*, Barcelona 2002, 52-65.
- Velaza 2009: J. Velaza, “Escritura, autorrepresentación y poder en el mundo ibérico”, en *Cultura escrita y sociedad* 9 (2009), 144-167.
- Velaza 2009b: J. Velaza, “Los contactos lingüísticos en la Hispania prerromana y romana. Cuestiones conceptuales y metodológicas”, en *Contacts linguistiques dans l'Occident méditerranéen Antique*, Madrid 2011, 89-100.
- Velaza 2012: J. Velaza, “Inscripciones paleohispánicas con abecedarios: formas y funciones”, *ELEA* 12 (2012), 151-165.
- Velaza 2017: J. Velaza, “Imagen y texto en la epigrafía funeraria ibérica”, en *Acta Palaeohispanica XVII (= PalHisp 17)*, Zaragoza 2017, 235-248.
- Velaza 2017b: J. Velaza, “Insular Epigraphy or Epigraphic Insularity? The case of the Insulae Baliares” en *Insularity, identity and epigraphy in the Roman World*, Newcastle 2017, 259-283.
- Ventura 2007: A. Ventura Villanueva, “Reflexiones sobre la arquitectura y advocación del templo de la calle Morería en el forum adiectum de Colonia Patricia Corduba”, en *Culto imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional (Mérida, 18-20 de mayo, 2006)*, Roma 2007, 217-237.
- Ventura 2008: A. Ventura Villanueva, “Una lastra "campana" en Córdoba: Asinius Pollio, el auguraculum y la deductio de Colonia Patricia”, en *Del Imperium de Pompeyo a la Auctoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant*, Madrid 2008, 85-105.
- Ventura 2009: A. Ventura Villanueva, “Las élites de Colonia Patricia, año 5 a.C.: un ejemplo de puesta en escena literario y monumental”, en *Espacios, usos y formas de la epigrafía hispana en épocas antigua y tardoantigua». Homenaje al Dr. Armin U. Stylow*, Madrid 2009, 375-395.
- Ventura 2012: A. Ventura Villanueva, “Nuevo descubrimiento epigráfico en Torreparedones (colonia Ituci Virtus Iulia)”, *Ituci* 2 (2012), 38-42
- Ventura 2014: A. Ventura Villanueva, “Culto a la Salud en Torreparedones”, *Ituci* 4 (2014), 52-55.
- Ventura 2015: A. Ventura, “Nuevos datos sobre la cronología de la Deductio de Augusta Firmi y sobre sus colonos veteranos”, *Romula* 14 (2015), 7-27.
- Ventura y Morena López e.p.: A. Ventura y J.A. Morena, “Una arquitectura definida: la inscripción pavimental con *litterae aureae* y el foro de la colonia bética *Virtus Iulia Ituci* (Torreparedones, Baena, provincia de Córdoba)”, en *Dire l'architecture dans l'Antiquité (Colloque organisé par l'Institut de Recherche sur l'Architecture Antique et le Centre Paul Albert Février. Aix-en-Provence. Maison Méditerranéenne des Sciences de l'Homme, 28-29-30 octobre 2010)*, Aix-en-Provence en prensa.
- Ventura y Stylow 2006: A. Ventura y A.U. Stylow, “Nuevos datos sobre los antepasados maternos de Lucano y las relaciones familiares de los Annaei Cordubense”, en *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la profesora Pilar León Alonso*, Córdoba 2006, 267-278

- Ventura y Stylow 2015: A. Ventura y A.U. Stylow, “El pagus Venerius (pertica Astigitana) y su paganicum. Nuevos datos sobre la organización del territorio de la colonia Augusta Firma en una inscripción de «La Camorra de las Cabezuelas»”, *Antiquitas* 27 (2015), 85-94.
- Villar 1995: F. Villar, “Nueva interpretación de las leyendas monetales celtibéricas”, en *La moneda hispánica: ciudad y territorio*, Madrid 1995, 337-346.
- Villar 1999: F. Villar, “Los topónimos meridionales de la serie ipo”, en *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana: actas del VII Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas (Zaragoza, 12 a 15 de marzo de 1997)*, Zaragoza 1999, 685-718.
- Villar 2000: F. Villar, *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania prerromana*, Salamanca 2000.
- Villaronga 1973: L. Villaronga, *Las monedas hispano-cartaginesas*, Barcelona 1973.
- Villaronga, 2000: L. Villaronga, “Una nueva emisión monetaria de Sacili”, en *Homenagem a Mário Gomes Marques*, Sintra 2000, 145-148.
- Virlouvet 1995: C. Virlouvet, *Tessera frumentaria: les procédures de la distribution du blé public à Rome à la fin de la République et au début de l'Empire*, Roma 1995.
- Vittinghoff 1952: F. Vittinghoff, *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Wiesbaden 1952.
- VV.AA. 1974: *Estudios sobre centuriaciones romanas en Hispania*, Madrid 1974.
- VV.AA. 1990: *Los bronceos romanos en España: [Exposición] mayo-julio 1990, Palacio de Velazquez, Parque del Retiro. Madrid*, Ministerio de Cultura 1990.
- VV.AA. 2001: *La Via Augusta en la Bética*, Sevilla 2001.
- Wagner y Alvar 1989: C. González Wagner y J. Alvar, “Fenicios en Occidente: la colonización agrícola”, *Rivista di Studi Fenici* 17-1 (1989), 61-102.
- Wagner y Alvar 2003: C. González Wagner y J. Alvar, “La colonización agrícola en la Península Ibérica. Estado de la cuestión y nuevas perspectivas”, en *Ecohistoria del paisaje agrario. La agricultura fenicio-púnica en el Meiditerráneo Antiguo*, Valencia 2003, 187-204.
- Wallace-Hadrill 1994: A. Wallace-Hadrill, *Houses and society in Pompeii and Herculaneum*, Princeton 1994.
- Wallace-Hadrill 2008: A. Wallace-Hadrill, *Rome's Cultural Revolution*, Cambridge 2008.
- Werner 2011: S. Werner, “Literacy Studies in Classics. The Last Twenty Years”, en *Ancient literacies: the culture of reading in Greece and Rome*, Oxford 2011, 333-384.
- Whittaker 1974: C.R. Whittaker, “The Western Phoenicians: colonisation and assimilation”, *Proceedings of the Cambridge Philological Society* 200 (1974), 58-79.
- Wiegels 1982: R. Wiegels, “Iliturgi und der deductor Ti. Sempronius Gracchus”, *Madridrer Mitteilungen* 23 (1982), 125-221.
- Wikander 1966: S. Winkander, “Sur la langue des inscriptions du Sud-Hispanique”, *Studia Lingüística* 20-1 (1961), 1-8.
- Williamson 1987: C. Williamson, “Monuments of Bronze: Roman Legal Documents on Bronze Tablets”, *Classical Antiquity* 6-1 (1987), 160-183.
- Woolf 1994: G. Woolf, “Power and the spread of writing in the West”, en *Literacy and Power in the Ancient World*, Cambridge 1994, 84-98.
- Woolf 1995: G. Woolf, “The formation of Roman Provincial Cultures”, en *Integration in the Early Roman West. The role of culture and ideology*, Luxemburgo 1995, 9-18.
- Woolf 1996: G. Woolf, “Monumental Writing and the Expansion of Roman Society in the Early Empire”, *JRS* 86 (1996), 22-39.
- Woolf 1997: G. Woolf, “Beyond Romans and Natives”, *World Archaeology* 28-3 (1997), 339-350.
- Woolf 1998: G. Woolf, *Becoming Roman: the origins of provincial civilization in Gaul*, Cambridge 1998.

- Wulff 1988: F. Wulff Alonso, "La fundación de Carteya. Algunas notas", *Studia Historica. Historia Antigua* 7 (1989), 43-57.
- Wulff 1996: F. Wulff Alonso, "La acción colonizadora de Augusto en la Bética", en *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*, Vitoria 1996, 41-52.
- Wulff 1996b: F. Wulff Alonso, "Fuentes literarias sobre Málaga Antigua", en *Historia Antigua de Málaga y su Provincia*, Málaga 1996, 335-351.
- Wulff 2003: F. Wulff Alonso, *Las esencias patrias: historiografía e historia antigua en la construcción de la identidad española (siglos XVI-XX)*, Barcelona 2003.
- Wulff 2006: F. Wulff Alonso, "Italia e Hispania en la Baja República: una propuesta (fracasada) de reflexión conjunta (once años después)", en *Hiberia-Italia, Italia-Hiberia: convegno internazionale di epigrafia e storia antica, Gargnano-Brescia (28-30 aprile 2005)*, Milán 2006, 81-98.
- Wulff y Álvarez 2009: F. Wulff y M. Álvarez (eds.), *Identidades, culturas y territorios en la Andalucía prerromana*, Sevilla-Málaga 2011.
- Young 2001: R. Young, *Postcolonialism: an historical introduction*, Chichester 2016.
- Zamora 2004: J.A. Zamora, "Los textos invisibles: la documentación fenicia y la introducción de la escritura en la Península Ibérica", *Huelva Arqueológica* 20 (2004).
- Zamora 2005: J.A. Zamora, "La práctica de escribir entre los primeros fenicios peninsulares y la introducción de la escritura entre los pueblos paleohispánicos", en *Acta Palaeohispanica XI* (= *PalHisp* 5), Zaragoza 2005, 155-192.
- Zamora 2005b: J.A. Zamora, "El nuevo corpus epigráfico fenicio y las inscripciones fenicias: estado actual y primeras consideraciones", en *El periodo orientalizante. Actas del III Simposio Internacional de Arqueología de Mérida: Protohistoria del Mediterráneo Occidental*, Madrid 2005, 511-518.
- Zamora 2007: J.A. Zamora, "La inscripción sobre fragmento de pizarra hallada en Alcalá del Río: un excepcional epígrafe neopúnico", en *Ilipa Antiqua. De la prehistoria a la época romana*, Alcalá del Río 2007, 131-148.
- Zamora 2008: J.A. Zamora, "Un grafito tartesio hallado en el yacimiento del Castillo de Doña Blanca (Puerto de Sta. María, Cádiz)", en *PalHisp* 8 (2008), 179-196.
- Zamora 2012: J.A. Zamora, "La escritura en el periodo púnico tardío: la epigrafía neopúnica como producto histórico", en *La etapa neopúnica en Hispania y el Mediterráneo centro occidental: identidades compartidas*, Sevilla 2012, 113-141.
- Zamora 2013: J.A. Zamora, "Novedades de epigrafía fenicio-púnica en la Península Ibérica y sus alrededores", *Acta Palaeohispanica XI* (= *PalHisp* 13), Zaragoza 2013, 359-384.
- Zamora et al. 2004: J.A. Zamora, E. Ferrer, E. Prados y A. Álvarez, "Hallazgos recientes en Alcalá del Río (Sevilla), antigua Ilipa Magna: una placa de pizarra con inscripción neopúnica", *Rivista di Studi Fenici* 32-2 (2004), 77-89.
- Zamora et al. 2011: J.A. Zamora, J.M^a Gener, M^aA. Navarro, J.M. Pajuelo y M. Torres, "Epígrafes fenicios arcaicos en la excavación del Teatro Cómico de Cádiz (2006-2010)", en *Rivista di Studi Fenici* 38-2 (2011), 203-236.
- Zanker 1992: P. Zanker, *Augusto y el poder de las imágenes*, Barcelona 1992.
- Zarzalejos, Hevia y Mansilla: M. Zarzalejos, P. Hevia, L. Mansilla (coords.), *Paisajes mineros antiguos en la Península Ibérica. Investigaciones recientes y nuevas líneas de trabajo. Homenaje a Claude Domergue*, Madrid 2012.
- Zecchini 1986: G. Zecchini, "La Tabula Siarensis e la dissimulatio di Tiberio", *ZPE* 66 (1986), 23-29.
- Zóbel 1880: J. Zóbel de Zangróniz, "Ensayo histórico de la moneda española desde su origen hasta el Imperio Romano", en *Memorial Numismático Español*, Madrid 1878-1880.

FUENTES CLÁSICAS MENCIONADAS Y EDICIONES EMPLEADAS

- Apiano, *Guerras Ibéricas. Aníbal*, (trad. de J. G. Espelosín), Madrid, Alianza, 2014.
- César-autores del corpus cesariano, *Guerra civil. Guerra de Alejandría. Guerra de África. Guerra de Hispania*, Madrid, Gredos, 2005.
- Cicerón, *Discursos. VIII, En defensa de Gayo Cornelio; Discurso como candidato en el Senado contra sus adversarios Gayo Antonio y Lucio Catilina; En defensa de Aulo Licinio Arquias; Contra Publio Clodio y Gayo Curión; Sobre las provincias consulares; En defensa de Lucio Cornelio Balbo; Contra Lucio Cornelio Pisón; En defensa de Gneo Plancio; En defensa de Marco Emilio Escauro*, (trad. de E. Cuadrado Ramos), Madrid, Gredos, 2013.
- Cicerón, *Discursos. Vol. VI. Filípica*, (trad. de J. Muñoz Jiménez), Madrid, Gredos, 2006.
- Cicerón, *Sobre la adivinación. Sobre el destino*, (trad. de A. Escobar), Madrid, Gredos, 1999.
- Diodoro Sicilo, *Biblioteca histórica. T. II, Libros IV-VIII*, (trad. de J.J. Torres Esbarranch), Madrid, Gredos, 2004.
- Dion Casio, *Historia romana. Libros XXXVI-XLV*, (trad. de J.M. Candau y M^a L. Puertas), Gredos, Madrid, 2004.
- Dionisio de Halicarnaso, *Historia antigua de Roma* (4. vols.), Madrid, Gredos, 1984-1989.
- Estrabón, *Geografía de Iberia*. (trad. de J. G. Espelosín), Madrid, Alianza, 2007.
- FHA I: *Fontes Hispaniae antiquae 1. Avieno, Ora marítima: (Periplo massaliota del siglo VI a. de J.C.)*, (trad. de A. Schulten), Barcelona, Bosch, 1955.
- FHA II: *Fontes Hispaniae antiquae 2. 500 a de J.C. hasta César*, (trad. de A. Schulten), Barcelona, Bosch, 1935.
- Gelio, *Noches áticas. II. Libros 11-20* (trad. de M.A. Marcos Casquero y A. Domínguez García), León, Universidad de León 2006.
- Plinio el Joven, *Cartas*, (trad. de J. González), Madrid, Gredos, 2005.
- Plinio el Viejo, *Historia Natural. Libros III-VI*, (trad. de A. Fontán *et al.*), Madrid, Gredos, 1998.
- Plutarco, *Vidas paralelas. III. Coroliano-Alcibiades; Paulo Emilio-Timoleón; Pelópidas-Marcelo*, (trad. de A. Pérez y P. Ortiz), Madrid, Gredos, 2006.
- Plutarco, *Vidas paralelas. VI. Alejandro-César; Agesilao-Pompeyo; Sertorio-Éumenes*, (trad. de J. Bergua *et al.*), Madrid, Gredos, 2007.
- Polibio, *Historias. Vol. 1. Libros I-IV* (trad. de Manuel Balasch Recort), Madrid, Gredos 1981.
- Polibio, *Historias. Vol. 2. Libros V-XV* (trad. de Manuel Balasch Recort), Madrid, Gredos 1981.
- Suetonio, *Vidas de los doce Césares. I. Libros I-III*, (trad. de R. M. Agudo Cubas), Madrid, Gredos, 1992.
- Suetonio, *Vidas de los doce Césares. II. Libros IV-VIII*, (trad. de Rosa M Agudo Cubas), Madrid, Gredos, 1992.
- Tácito, *Agrícola. Germania. Diálogo sobre los oradores*, (trad. de J.M. Requejo), Madrid, Gredos, 1981.
- Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación. Libros XXI-XXV*, (trad. de J.A. Villar Vidal), Madrid, Gredos, 1993.
- Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación. Libros XXVI-XXX*, (trad. de J.A. Villar Vidal), Madrid, Gredos, 1993.
- Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación. Libros XXXI-XXXV*, (trad. de J.A. Villar Vidal), Madrid, Gredos, 1993.
- Vitrubio, *Arquitectura*, (trad. de F. Manzanero Cano), Madrid, Gredos, 2008.

ORIGEN DE LAS IMÁGENES UTILIZADAS

BDA: Borja Díaz Ariño.

BDH: Banco de Datos Hesperia (<http://hesperia.ucm.es>).

Centro CIL II: Centro CIL II, Universidad de Alcalá de Henares (http://www3.uah.es/imagenes_cilii/).

Coin Project: Web de recopilación numismática *Coin Project* (<http://www.coinproject.com>)

EDCS: *Epigraphic Database Clauss-Slaby* (<http://www.manfredclauss.de/es/>)

HEOL: Hispania Epigraphica On-line (<http://eda-bea.es>).

JHR: Javier Herrera Rando.¹

MAN: Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

MAS: Museo Arqueológico de Sevilla.

Las imágenes procedentes de publicaciones científicas han sido citadas siguiendo el sistema bibliográfico del resto del trabajo.

¹ Incluyendo los mapas excepto que se especifique lo contrario.